

N. 250. 5

COMENTARIO A LAS CONSTITUCIONES
DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS





JACOBINO DEL CONTE PINX.

FOTOTIPIA DE HAUSER Y MENET.-MADRID

SAN IGNACIO DE LOYOLA

FUNDADOR DEL COLEGIO ROMANO

COMENTARIO
A LAS
CONSTITUCIONES
DE LA
COMPAÑIA DE JESUS

OBRA ESCRITA POR
JOSE MANUEL AICARDO

Sacerdote de la misma Compañía

TOMO TERCERO



MADRID, MCMXXII
BLASS, S. A. TIPOGRÁFICA
Núñez de Balboa, 21

BK
3704
25
A3
13

APROBACIONES

Nihil obstat.

FRIDERICUS CERVÓS, S. I.

Cens. eccles.

Imprimi potest.

IOANNES CAÑETE, S. I.

Praep. Prov. Tolet.

Imprimatur.

† PRUDENTIUS,

Episc. Matriten.-Compluten.

MADRID. MCMXXI
DE LAS C. S. TIPOGRAFICAS
CALLE DE BATAVIA 11



ÍNDICE ALFABÉTICO

de las obras citadas en este volumen

- AGUILERA, Manuel, S. I.—Provinciae Siculae Societatis Iesu ortus et res gestae ab anno 1546 ad annum 1611, auctore P. Emmanuele Aguilera, eiusdem Societatis presbytero. Pars prima. Panormi, M. DCC. XXXVII.
- AGUSTÍN, S. — Sancti Aurelii Augustini, hipponensis episcopi, opera omnia cura et studio monachorum Ordinis Sancti Benedicti... Editio novissima... accurante I.-P. Migne. Tom. I-XII. (Patrologiae latinae, tom. XXXII-XLVII). Parisiis, 1861-1865.
- ALBERTO Magno, B., O. P. — B. Alberti Magni, ratisbonensis episcopi, Ordinis Praedicatorum, opera omnia, ex editione lugdunensi religiose castigata, et pro auctoritatibus ad fidem vulgatae versionis accuratiorumque Patrologiae textuum revocata, auctaque B. Alberti vita ac bibliographia operum a PP. Quétif et Echard exaratis, etiam revisa et locupletata cura ac labore Augusti Borgnet. Volum. I-XXXVIII. Parisiis, MDCCCXC-MDCCCIC.
- ALCALÁ.— Libro de actos y grados (Ms. del Archivo Histórico Nacional de Madrid).
- ALCÁZAR, Bartolomé, S. I. — Crono-historia de la Compañía de Jesús en la Provincia de Toledo, y elogio de sus varones ilustres, fundadores, bienhechores, fautores e hijos espirituales, escrita por el P. Bartolomé Alcázar, de la misma Compañía. Primera parte. Madrid, 1710.
- ALES (Hales, Hailles), Alejandro de, O. S. F.—Summa universae theologiae. Venetiis, 1475.
- ALFONSO X.—Alphonsi, regis Castellae, caelestium motuum tabulae, nec non stellarum fixarum longitudes ac latitudes.
- AMBROSIO, S. — Sancti Ambrosii, mediolanensis episcopi, opera omnia. Editio prae aliis omnibus completa, quarum instar haberi potest... accurante et denuo recognoscente I.-P. Migne. Tom. I-II. (Patrologiae latinae tom. XIV-XVII). Parisiis, 1866.
- ANSELMO, S.—S. Anselmi, ex beccensi abbate cantuariensis archiepiscopi, opera omnia... labore ac studio D. Gabrielis Gerberon, Monachi Congregationis S. Mauri, ad mss. fidem expurgata et aucta... accurante I.-P. Migne. Tom. I-II. (Patrologiae latinae tom. CLVIII-CLIX). Parisiis, 1863-1865.
- AQUINO, Tomás de, Sto.—Cf. Tomás de Aquino.
- ARISTÓFANES. — Aristophanis comoediae et perditarum fragmenta ex nova recensione Guilelmi Dindorf... graece et latine cum indicibus. Parisiis (edit. Ambrosio Firmin Didot), M DCCC LXII.
- ARISTÓTELES. — Aristotelis opera omnia graece et latine cum indice nominum et rerum absolutissimo. Volum. I-IV. Parisiis (edit. Ambrosio Firmin Didot), M DCCC LXII (sin fecha el t. II), M DCCC LIV, M DCCC LVII.
- ATANASIO.—S. P. N. Athanasii, archiepiscopi alexandrini, opera omnia quae exstant vel quae eius nomine circumferuntur, ad mss. codices... castigata... aucta... illustrata... opera et studio monachorum Ordinis S. Benedicti e

- Congregatione S. Mauri, novissimis nunc curis emendatiora et quarto volumine aucta; accurante et recognoscente I.-P. Migne. Tom. I-IV. (Patrologiae graecae tom. XXV-XXVIII). Parisiis, 1857.
- AVILA, Beato Juan de. —Libro espiritual que trata de los malos lenguajes del mundo, carne y demonio... Alcalá de Henares, 1577.
- BACÓN, Rogerio, O. S. F.—Opus maius, ad Clementem IV. Londini, 1733.
- BANNWART, Clemente, S. I.: Cf. Denzinger.
- BASILIO, S. —S. P. N. Basilii, Caesareae Cappadociae archiepiscopi, opera omnia quae exstant, vel quae sub eius nomine circumferuntur, ad mss. codices gallicanos, vaticanos, florentinos et anglicos, necnon ad antiquiores editiones castigata, multis aucta... opera et studio monachorum Ordinis Sancti Benedicti e Congregatione S. Mauri. Accurante et recognoscente I.-P. Migne. Tom. I-IV. (Patrologiae graecae XXIX-XXXII). Parisiis, 1857.
- BEAUVAIS, Vicente de, O. P. —Speculum doctrinale, historiale et naturale. Venetiis, 1490.
- BENITO, S. —S. Benedicti, monachorum occidentalium Patris, opera omnia... accurante I.-P. Migne. Tomus unicus. (Patrologiae latinae tomus LXVI).
- BERNARDO, S. —S. Bernardi, Abbatis primi clarae-vallensis, opera omnia... Editio nova... accurante I.-P. Migne. Vol. I, II, III, IV. (Patrologiae latinae tom. CLXXXII-CLXXXV.) Parisiis, 1879, 1867, 1862, 1863.
- BIBLIA políglota complutense.—T. I: Vetus Testamentum multiplici lingua nunc primo impressum. Et imprimis Pentateuchus hebraico, graeco atque chaldaico idiomate. Adiuncta unicuique sua latina interpretatione. T. II: Secunda pars Veteris Testamenti hebraico graecoque idiomate nunc primum impressa: adiuncta utriusque sua latina interpretatione. T. III: Tertia pars Veteris Testamenti, hebraico graecoque idiomate nunc primum impressa: adiuncta utriusque sua latina interpretatione. T. IV: Quarta pars Veteris Testamenti hebraico graecoque idiomate nunc primum impressa: adiuncta utriusque sua latina interpretatione. En el colofón: "Explicit quarta et ultima pars totius Veteris Testamenti hebraico graecoque et latino idiomate nunc primum impressa in hac praeclarissima complutensi universitate. De mandato ac sumptibus Reverendissimi in Christo Patris et domini Francisci Ximenez de Cisneros, tituli Sanctae Balbinae Sanctae Romanae Ecclesiae Presbyteri Cardinalis, Hispaniae Archiepiscopi Toletani et Hispaniarum Primatis ac regnorum Castellae Archicancellarii: industria et solertia honorabilis viri Arnaldi Guillelmi de Brocario, artis impressoriae magistri. Anno Domini millesimo quingentesimo decimo septimo, mensis Iulii die decimo". T. V.: Novum Testamentum graece et latine in academia complutensi noviter impressum. En el colofón: "Ad perpetuam laudem et gloriam Dei et Domini Nostri Iesu Christi hoc sacrosanctum opus Novi Testamenti et libri vitae graecis latinisque characteribus noviter impressum atque studiosissime emendatum, felici fine absolutum est in hac praeclarissima complutensi universitate... Anno Domini millesimo quingentesimo decimo quarto. Mensis Ianuarii die decimo."
- BOBADILLA, Nicolás de, S. I. —Nicolai Alphonsi de Bobadilla, sacerdotis e Societate Iesu, gesta et scripta, ex autographis aut archetypis potissimum deprompta. (MONUMENTA HISTORICA S. I.) Matriti, 1913.
- BOLZANI, Urbano Valeriano.—Institutiones graecae grammaticae.
- BORJA, S. Francisco de, S. I. —Sancti Francisci Borgiae, Societatis Iesu tertii Praepositi Generalis, Excellentissimi quondam Gandiae Ducis, opera omnia. Bruxellis, MDCLXXV.
- Sanctus Franciscus Borgia, quartus Gandiae dux et Societatis Iesu Praepositus Generalis tertius. Vol. I-V. (MONUMENTA HISTORICA S. I.) Matriti, 1894, 1903, 1908, 1910, 1911.
- BUENAVENTURA, S. —Doctoris Seraphici S. Bonaventurae, S. R. E. Episcopi Cardinalis, opera omnia... studio et cura PP. Collegii a S. Bonaventura ad plurimos codices mss. emendata, anecdotis aucta, prolegomenis,

- scholiis notisque illustrata. Tom. I-X. Ad Claras Aquas (Quaracchi) prope Florentiam. MDCCCLXXXII-MCMII.
- BUSCHE, Herman von dem. — Dictata pro nominariis, ab Hermanno Buschio collecta ex Proverbiis et Ecclesiastico.
- Hermanni Buschii Pasiphili Spicilgium, XXXV illustrium philosophorum auctoritates utilesque sententias continens. Eiusdem de virtute Oda lyrica.
- CANISIO, B. Pedro, S. I. — Beati Petri Canisii, Societatis Iesu, epistulae et et acta. Collegit et adnotationibus illustravit Otto Braunsberger, eiusdem Societatis sacerdos. Vol. I-VI. Friburgi-Brigoviae, MDCCCXCVI-MCMXIII.
- CANTÚ, César. — Storia universale di Cesare Cantú. Decima edizione torinese interamente riveduta dall' autore e portata sino agli ultimi eventi. (Tom. I-XII). Torino, 1884-1889.
- CARTUJANO. — Cf. Leeuwen.
- CASIANO. — Ioannis Cassiani opera omnia cum amplissimis commentariis Alardi Gazaei... textui continenter ad maiorem commoditatem lectoris subiacentibus. Accurante I.-P. Migne. Tom. I-II. (Patrologiae latinae tom. XLIX-L). Parisiis, 1858, 1865.
- CASIODORO. — Aurelii Casiodori, senatoris, viri patricii, consularis, et vivariensis abbatis, opera omnia... ad fidem manuscriptorum codicum emendata et aucta... opera et studio I. Garetii, monachi Ordinis Sancti Benedicti e Congregatione Sancti Mauri... accurante I.-P. Migne. Tom. I-II. (Patrologiae latinae tom. LXIX-LXX). Parisiis, 1865.
- CASTILLO, Fr. Hernando de, O. P. — Primera parte de la Historia general de Santo Domingo y de su Orden de Predicadores, por el Maestro Fray Hernando de Castillo. Dirigida a don Pedro de Zamora, del Consejo del Rey nuestro Señor, y su Presidente en la Real Chancillería de la Ciudad de Valladolid. Con privilegio. Impreso en Valladolid, por Francisco Fernández de Córdoba. Año 1612.
- CÉSAR, C. Julio. — Caius Iulius Caesar ad codices parisinos recensitus cum varietate lectionum, Iulii Celsi commentariis, tabulis geographicis et selectissimis eruditorum notis... Volum. I-IV. Parisiis. Colligebat Nicolaus Eligius Lemaire. MDCCCXIX-MDCCCXXII.
- CHRONICON Societatis Iesu: Cf. Polanco, Vita Ignatii Loiolae et rerum Societatis Iesu historia.
- CICERÓN, M. Tulio. — M. T. Ciceronis quae exstant omnia opera cum deperditorum fragmentis in quatuor partes divisa. Item indices quinque novi et absolutissimi. Volum. I-XIX. Parisiis. Colligebat Nicolaus Eligius Lemaire. MDCCCXXVII-MDCCCXXXII.
- CIPRIANO, S. — S. Thascii Caecilii Cypriani, episcopi carthaginensis et martyris, opera omnia... accurante et denuo recognoscente I.-P. Migne. Tom. I-II (Patrologiae latinae tom. III-IV). Parisiis, 1865.
- CIRILO Alejandrino, S. — S. P. N. Cyrilli, Alexandriae Archiepiscopi, opera quae reperiri potuerunt omnia, cura et studio Ioannis Auberti, lugdunensis ecclesiae presbyteri canonici... Editio parisiensis altera duobus tomis auctior et emendatior. Accurante et recognoscente I.-P. Migne. Tom. I-X (Patrologiae graecae tom. LXVIII-LXXVII). Parisiis, 1863-1864.
- CIRILO de Jerusalén, S. — S. P. N. Cyrilli, archiepiscopi hierosolymitani, opera quae exstant omnia, ad manuscriptos codices necnon ad superiores editiones castigata... cura et studio Domni Antonii Augustini Touttaei, presbyteri et monachi benedictini e Congregatione Sancti Mauri... accurante et recognoscente I.-P. Migne, Tomus unicus. (Patrologiae graecae tomus XXXIII). Parisiis, 1857.
- CLENARDO (Clinart, Kleinharts), Nicolás. — Institutiones linguae graecae. Lugduni, M.D.LVII.
- CONCILIO Tridentino. — Sacrosanctum oecumenicum concilium Tridentinum additis declarationibus Cardinalium eiusdem Concilii interpretum, ex ultima recognitione Ioannis Gallemart necnon remissionibus Augustini

- Barbosae et annotationibus practicis Cardinalis De Luca, cum variis Rotae Romanae decisionibus. Editio novissima... Matrili, MDCCLXII.
- CONCILIORUM omnium, tam generalium quam provincialium, quae iam inde ab Apostolorum temporibus hactenus legitime celebrata haberi potuerunt, volum. tertium et quintum: Sixti V, Pontificis Maximi, feli-issimis auspiciis. Venetiis, MDLXXXV.
- CRISÓSTOMO, S. Juan.—S. P. N. Ioannis Chrysostomi, Archiepiscopi Constantinopolitani, opera omnia quae exstant, vel quae eius nomine circumferuntur... castigata... aucta... illustrata... opera et studio D. Bern. de Montfaucon, monachi benedictini... accurante et denuo recognoscente I.-P. Migne. Tom. I-XIII. (Patrologiae graecae tom. XLVII-LXIV). Parisiis, 1862-1863.
- DEMÓSTENES. —Demosthenis opera recensuit graece et latine, cum indicibus edidit Dr. Iohannes Theodorus Voemelius, Rector Gymnasii Francof. Parisiis (edit. Ambrosio Firmin Didot) (sin fecha).
- DENZINGER, Enrique. —Enchiridion symbolorum, definitionum et declarationum de rebus fidei et morum, auctore Henrico Denzinger. Editio decima, emendata et aucta, quam paravit Clemens Bannwart, S. I. Friburgi Brisgoviae. Sumptibus Herder. MCMVIII.
- DIÓGENES Laercio. —Diogenis Laertii de clarorum philosophorum vitis, dogmatibus et apophthegmatibus libri decem. Ex italicis codicibus nunc primum excusis recensuit C. Gabr. Cobet. Accedunt Olympiodori, Ammonii, Iamblichi, Porphirii et aliorum vitae Platonis, Aristotelis, Pythagorae, Platonis et Isidori, Ant. Westermanno et Marini vita Procli J. F. Boissonadio edentibus. Parisiis (edit. Ambrosio Firmin Didot), M.DCCC.LXII.
- DIONISIO AREOPAGITA, S. —S. Dionysii Areopagitae opera omnia quae exstant, accurante et denuo recognoscente I.-P. Migne. Expositiones et doctrinae et commentarii quibus illustrantur, studio et opera Balthasarii Corderii, Societatis Iesu doctoris theologi, accurante et denuo recognoscente I.-P. Migne. Tomus prior (Patrologiae graecae tomus III). Parisiis, 1857.
- DONATO, Elio. —Donati Ars Grammatica.
— De octo partibus orationis.
- DURAND de Saint-Pourçain, Guillermo, O. P. —De origine iurisdictionis, sive de iurisdictione ecclesiastica et de legibus. Parisiis, 1506.
— In sententias theologicas Petri Lombardi Commentariorum libri quatuor. Parisiis, 1508.
- EPISTOLAE mixtae, ex variis Europae locis ab anno 1537 ad 1556 scriptae, nunc primum a Patribus Societatis Iesu in lucem editae. Tom. I-V. (MONUMENTA HISTORICA S. I.) Matrili, 1898-1901.
- EPISTOLAE PP. Paschasii Broeti, Claudii Iaii, Ioannis Coduri et Simonis Rodericii, Societatis Iesu, ex autographis vel originalibus exemplis potissimum depromptae. (MONUMENTA HISTORICA S. I.) Matrili, 1903.
- ERASMO de Rotterdam, Didier o Desiderio. —De duplici copia verborum ac rerum D. Erasmi Roterodami commentarii duo. Lugduni, 1535.
— Enchiridion militis christiani. Basileae, 1540.
— Liber utilissimus de conscribendis epistolis, continens artificium et praecepta in earum compositione observanda.
— Paraphrases in Novum Testamentum. Basileae, 1519.
- ESCOTO, Juan Duns, O. M. —Ioannis Duns Scoti, Doctoris Subtilis, Ordinis Minorum, opera omnia. Editio nova iuxta editionem Waddingi XII tomos continentem a Patribus Franciscanis de Observantia accurate recognita. Tom. I-XXVI. Parisiis, MDCCCXCI-MDCCCXCV.
- EUCLIDES. —Elementorum libri XV.
- EUSEBIO Cesariense. —Eusebii Pamphili, Caesareae Palaestinae Episcopi, opera omnia quae exstant, curis variorum... edita, collegit et denuo recognovit I.-P. Migne. Tomus II. (Patrologiae graecae tomus XX). Parisiis, 1857.

- FABRO, Beato Pedro, S. I. —Beati Petri Fabri, primi sacerdotis e Societate Iesu, epistolae, memoriale et processus ex autographis aut archetypis potissimum deprompta. (MONUMENTA HISTORICA S. I.) Matriti, 1914.
- FONSECA, Pedro da, S. I. —Commentariorum Petri Fonsecae Lusitani, Doctoris theologi Societatis Iesu, in libros Metaphysicorum Aristotelis Stagiritae, tomus primus: Romae, anno Domini MDLXXVII. Tomus secundus: Romae, MDLXXXIX.
- Institutionum dialecticarum libri octo, auctore Petro a Fonseca ex Societate Iesu. Cum privilegio regio ad quinquennium et cum facultate Ordinarii et Inquisitoris. Olyssipone. Anno 1564.
- FORCELLINI, Egidio. —Totius latinitatis lexicon opera et studio Aegidii Forcellini, Seminarii Patavini alumni, lucubratum... a Iosepho Furlanetto, eiusdem Seminarii alumno, novo ordine digestum, amplissime auctum atque emendatum cura et studio Doct. Vincentii De-Vit, eiusdem Seminarii olim alumni ac professoris. Tomus quintus. Prati, MDCCCLXXI.
- FRUSIO (des Freux), Andrés, S. I. —De utraque copia, verborum et rerum, praecepta, una cum exemplis dilucido brevique carmine comprehensa, ut facilius et iucundius edisci, ac memoriae quoque firmiter inhaerere possint. Romae, 1556.
- FUMO, Bartolomé, O. P. —Aurea armilla, sive summa casuum conscientiae.
- GLANVILLA, Bartolomé de, O. M. —Liber de proprietatibus rerum.
- GREGORIO Magno. —Sancti Gregorii Papae I, cognomento Magni, opera omnia, ad manuscriptos codices romanos, gallicos, anglicos emendata, aucta et notis illustrata, studio et labore monachorum Ordinis Sancti Benedicti, e Congregatione Sancti Mauri... accurante I.-P. Migne. Tom. I-V (Patrologiae latinae tom. LXXV-LXXIX). Parisiis, 1849, 1862, 1865.
- GREGORIO Nacianceno, S. —Sancti Patris nostri Gregorii theologi, vulgo Nazianzeni, Archiepiscopi Constantinopolitani, opera quae exstant omnia, ad mss. codices... necnon ad antiquiores editiones castigata... cura et studio monachorum O. S. B. ... accurante et recognoscente I.-P. Migne: Tomus I (Patrologiae graecae tom. XXXV.) Parisiis, 1857.
- GRISAR, Hartmann, S. I. Cf. Láinez.
- GROPPER, Juan. —Institutio catholica... cui subiungitur Isagoge, ad pleniorum cognitionem universae religionis catholicae.
- HALLOIX, Pedro, S. I. —Vita S. Dionysii Areopagitae, Athenarum episcopi, francorum apostoli et martyris, per R. P. Petrum Halloix Soc. Iesu Presb. concinnata, eiusdemque notationibus illustrata. (Patrologiae graecae tomus IV. S. Dionysii Areopagitae opera omnia quae exstant. Tomus posterior. Parisiis, 1857.)
- HESÍODO. —Hesiodi carmina... graece et latine cum indicibus nominum et rerum edidit F. S. Lehrs. Parisiis (edit. Ambrosio Firmin Didot) M.DCCC.LXII.
- HOMERO. —Homeri carmina... graece et latine cum indice nominum et rerum. Editio iteratis curis correcta. Parisiis (edit. Ambrosio Firmin Didot) M.DCCC.LXXI.
- HORACIO, F. Q. —Quintus Horatius Flaccus cum variis lectionibus, argumentis, notis veteribus ac novis, quibus accedit index recens omniumque locupletissimus... Tom. I-III. Parisiis. Colligebat Nicolaus Eligius Lemaire. MDCCCXXIX, MDCCCXXXI.
- HUGO de S. Victor. —Hugonis de S. Victore, canonici regularis S. Victoris parisiensis, tum pietate tum doctrina insignis, opera omnia... ex manuscriptis eiusdem operibus quae in bibliotheca victorina servantur accurate castigata et emendata... studio et industria canonicorum regularium regalis abbatae S. Victoris parisiensis... Editio nova... aucta et illustrata, accurante I.-P. Migne. Tom. I-III. (Patrologiae latinae tom. CLXXV-CLXXVII). Parisiis, 1854.
- HURTER, Hugo, S. I. —Nomenclator literarius recentioris theologiae catholicae, theologos exhibens aetate, natione, disciplinis distinctos. Tom. I. Edidit et commentariis auxit H. Hurter, S. I. —Theologiae catholicae

- saeculum primum post celebratum Concilium Tridentinum. Ab anno 1564-1663. Editio altera plurimum aucta et emendata. Oeniponte, 1892.
- IGNACIO de Loyola, S. — Cartas de S. Ignacio de Loyola, Fundador de la Compañía de Jesús. Tom. I-VI. Madrid, MDCCCLXXIV-MDCCCLXXXIX.
- Constituciones de la Compañía de Jesús y sus declaraciones por S. Ignacio de Loyola, Fundador de la misma Compañía. Reproducción fototípica del original. Roma, MCMVIII.
- Constitutiones Societatis Iesu latinae et hispanicae cum earum declarationibus. Matrili, MDCCCXCII.
- Monumenta Ignatiana, ex autographis vel ex antiquioribus exemplis collecta. Series prima: Sancti Ignatii de Loyola epistolae et instructiones. Tom. I-XII. Matrili, 1903-1914. — Series secunda: Exercitia spiritualia Sancti Ignatii de Loyola et eorum directoria. Tomus unicus. Matrili, 1919. Series quarta: Scripta de Sancto Ignatio de Loyola. Tom. I, II. Matrili, 1904, 1918. (MONUMENTA HISTORICA S. I.)
- IMITATIONE (De) Christi libri quatuor. Mechliniae, MCMIX.
- INSTITUTUM Societatis Iesu. Vol. I-III. Florentiae, 1892-1893.
- ISIDORO, S. — Sancti Isidori, hispalensis episcopi, opera omnia Romae anno Domini MDCCXCVII excusa, recensente Faustino Arevalo... nova nunc et accuratiori editione donata... accurante et denuo recognoscente I.-P. Migne. Tom. I-VIII. (Patrologiae latinae tom. LXXXI-LXXXIV). Parisiis, 1850, 1862.
- ISÓCRATES. — Oratorum atticorum volumen I. Isocrates... graece cum translatione reficta a Carolo Mullero. Parisiis (edit. Ambrosio Firmin Didot), MDCCCXLVII.
- JÁMBLICO Calcidense: Cf. Diógenes Laercio.
- JANSSEN, Juan. — Geschichte des deutschen Volkes seit dem Ausgang des Mittelalters, von Johannes Janssen. Zweiter Band. Freiburg im Breisgau, 1889.
- JAVELLO, Crisóstomo, O. P. — Totius rationalis, naturalis, divinae ac moralis philosophiae compendium. Tom. I-III. Lugduni, 1567.
- JAVIER, S. Francisco, S. I. — Monumenta Xaveriana ex autographis vel ex antiquioribus exemplis collecta. Tomus primus, Sancti Francisci Xaverii epistolas aliaque scripta complectens. Tomus secundus: Scripta varia de Sancto Francisco Xaverio. (MONUMENTA HISTORICA S. I.) Matrili, 1899-1900, 1912.
- JERÓNIMO, S. — Hieronymi, stridonensis presbyteri, opera omnia, post monachorum Ordinis S. Benedicti e Congregatione S. Mauri sed potissimum Ioannis Martianaei... recensionem, denuo... castigata... aucta... illustrata studio et labore Vallarsii et Maffaei, Veronae presbyterorum... accurante et denuo recognoscente I.-P. Migne. Tom. I-XI. (Patrologiae latinae tom. XII-XXX). Parisiis, 1864-1865.
- LACTANCIO. — Lucii Caecilii Firmiani Lactantii opera omnia, ad praestantissimam Lengletii-Dufresnoy editionem expressa... Editio novissima, quae omnium instar esse potest, ad octoginta et amplius mss. codices editosque quadraginta collata notisque uberioribus illustrata. — Tom. I-II. (Patrologiae latinae tom. VI-VII). Parisiis, 1844.
- LA FUENTE, Vicente de. — Historia de las universidades, colegios y demás establecimientos de enseñanza en España, por D. Vicente de la Fuente. Tomo II. Madrid, 1885.
- LAÍNEZ, Diego, S. I. — Epistolae et acta Patris Iacobi Lainii, secundi Praepositi Generalis Societatis Iesu, ex autographis vel originalibus exemplis potissimum deprompta, a Patribus eiusdem Societatis edita. Tom. I-VIII. (MONUMENTA HISTORICA S. I.) Matrili, 1912-1917.
- Iacobi Láinez, secundi Praepositi Generalis Societatis Iesu, disputationes tridentinae. Ad manuscriptorum fidem edidit et commentariis historicis instruxit Hartmannus Grisar, S. I. Tomus II. Oeniponte, MDCCCLXXXVI.
- LEEUVEN, Dionisio van, O. Cart. — Commentarii seu collectanea (per modum catenae) in quatuor libros Sententiarum. Venetiis, 1504.
- LERÍN, Vicente de: Cf. Vicente de Lerín.

- LITTERAE quadrimestres ex universis praeter Indiam et Brasiliam locis in quibus aliqui de Societate Iesu versabantur Romam missae. Tom. I-IV. (MONUMENTA HISTORICA S. I.) Matriti, 1894-1897.
- LOMBARDO, Pedro. — Sententiarum libri IV.
- LUCIANO de Samosata. — Luciani Samosatensis opera ex recensione Guilielmi Dindorfii graece et latine cum indicibus. Editio altera emendatior. Parisiis (edit. Ambrosio Firmin Didot), MDCCCLXVII.
- MARCIAL, M. Valerio. — M. V. Martialis epigrammata ad codices parisinos accurate recensita, variis lectionibus, notis veteribus et novis, graeca interdum versione, notitia litteraria et indice locupletissimo... Volum. I-III. Parisiis. Colligebat Nicolaus Eligius Lemaire. MDCCCXXV.
- MARTYROLOGIUM romanum Gregorii XIII P. M. iussu editum, et Urbani VIII auctoritate recognitum, auctore Caesare Baronio Sorano, S. R. E. Tit. SS. Nerei et Achillei Cardinali et Bibliothecario apostolico... Parisiis, M.DC.XLV.
- MENÉNDEZ Pelayo, Marcelino. — Historia de los heterodoxos españoles, por el doctor D. Marcelino Menéndez Pelayo, Catedrático de Literatura Española en la Universidad de Madrid. Tomos I-III. Madrid [1880].
- MIR, Miguel. — Historia interna documentada de la Compañía de Jesús, por don Miguel Mir, Pbro., de la Real Academia Española. Tomos I-II. Madrid, 1913.
- MONUMENTA paedagogica Societatis Iesu, quae primam rationem studiorum anno 1586 editam praecessere. Ediderunt Caecilius Gómez Rodeles, Marianus Lecina, Vincentius Agustí, Fridericus Cervós, Aloisius Ortiz, e Societate Iesu presbyteri. (MONUMENTA HISTORICA S. I.) Matriti, 1901.
- MORERI, Luis. — El Gran Diccionario Histórico, o Miscelánea curiosa de la historia sagrada y profana... traducido del francés de Luis Moreri... por don Joseph de Miravel y Casadevante, de la Real Academia de la Historia y Canónigo del Sacro Monte de Granada. París, MDCCCLIII.
- MÜNSTER, Sebastián. — Dictionarium trilingue, latinum, graecum et hebraicum. Basileae, 1530.
- NADAL, Jerónimo, S. I. — Epistolae P. Hieronymi Nadal, Societatis Iesu, ab anno 1546 ad 1577, nunc primum editae et illustratae a Patribus eiusdem Societatis. Vol. I-IV. (MONUMENTA HISTORICA S. I.) Matriti, 1898-1905.
- Orationis observationes. (Códice ms., parcialmente publicado por los editores de MONUMENTA HISTORICA S. I. Cf. Epistolae P. Hieronymi Nadal, t. IV, págs. 682 ss.)
- NIEREMBERG, Juan Eusebio, S. I. — Vida del Santo Padre y gran siervo de Dios el B. Francisco de Borja, tercero General de la Compañía de Jesús, y antes Duque cuarto de Gandía... por el P. Juan Eusebio Nieremberg, de la misma Compañía de Jesús. Madrid, año 1644.
- ORÍGENES. — Origenis opera omnia, ex variis editionibus et codicibus manu exaratis, gallicanis, italicis, germanicis et anglicis collecta atque adnotationibus illustrata... opera et studio DD. Caroli et Caroli Vincentii Delarue, Presbyterorum et monachorum benedictinorum e Congregatione S. Mauri: accurante et recognoscente I.-P. Migne. Tom I-VII. (Patrologiae graecae tom. XI-XVII). Parisiis, 1857, 1862, 1863.
- ORONCIO. — Cosmographia. — Practica arithmetica. — Sphaera.
- OVIDIO. Nasón, Publio. — Publius Ovidius Naso ex recensione heinsio-burmanniana cum selectis veterum ac recentiorum notis... Volum. I-IX. Parisiis. Colligebat Nicolaus Eligius Lemaire. MDCCCXX-MDCCCXXIV.
- PAGNINI, Sanctes, O. P. — Thesaurus linguae sanctae, sive lexicon hebraicum. Lugduni, 1529.
- PASTOR, Barón de, Luis. — Geschichte der Päpste seit dem Ausgang des Mittelalters. Mit Benutzung des päpstlichen Geheim-Archives und vieler anderer Archive bearbeitet von Ludwig Freiherrn von Pastor. I-VIII Band. Freiburg im Breisgau, 1891-1920.

- PAUTEREN, Juan van. —Ioannis Despauterii, Ninivitae, Commentarii Grammatici.
- PLATÓN. —Platonis opera ex recensione R. B. Hirschigii. Graece et latine., Vol. I-II. Parisiis (edit. Ambrosio Firmin Didot), M DCCC LXXIII, M DCCC LXII.
- PLAUTO, M. Accio. —M. Accii Plauti comoediae cum selectis variorum notis et novis commentariis, curante I. Naudet. Volum. I-IV. Parisiis. Colligebat Nicolaus Eligius Lemaire. MDCCCXXX,MDCCCXXXII.
- POLANCO, Juan Alonso de, S. I. —Polanci complementa. Epistolae et commentaria P. Ioannis Alphonsi de Polanco e Societate Iesu, addenda ceteris eiusdem scriptis dispersis in his monumentis. Tom. I-II. (MONUMENTA HISTORICA S. I.) Matriti, 1916-1917.
- Vita Ignatii Loiolae et rerum Societatis Iesu historia, auctore Ioanne Alphonso de Polanco, eiusdem Societatis sacerdote. Tom. I-VI (1491-1556). (MONUMENTA HISTORICA S. I.) Matriti, 1894-1898.
- PORFIRIO. —Porphyrii philosophi de abstinentia et de antro nympharum. Recognovit adnotatione critica et indicibus instruxit Rud. Hercher. Parisiis (edit. Ambrosio Firmin Didot), M.DCCC.LVIII.
- PRECES horariae de aeterna Dei Sapientia Iesu Christo Domino Nostro. Antuerpiae, 1561.
- PRÓSPERO de Aquitania, S. —S. Prosperi Aquitani, S. Augustini discipuli, S. Leonis Papae notarii, opera omnia, iuxta mss. codices, necnon editiones antiquiores et castigatiores accurate recognita... accurante et denuo recognoscente I.-P. Migne. Tomus unicus. (Patrologiae Latinae tomus LI). Parisiis, 1861.
- PTOLEMEO, Claudio.—Almagestum (Caelestium motuum pertractationis libri XIII).
- QUINTILIANO, M. Fabio. —Marcus Fabius Quintilianus de institutione oratoria ad codices parisinos recensitus cum integris commentariis Georgii Ludovici Spalding, quibus novas lectiones et notas adiecit Ioannes Iosephus Dussault. Volum. I-VII. Parisiis. Colligebat Nicolaus Eligius Lemaire. MDCCCXXI-MDCCCXXV.
- RIBADENEIRA, Pedro de, S. I. —Patris Petri de Ribadeneira Societatis Iesu sacerdotis confessiones, epistolae aliaque scripta inedita, ex autographis, antiquissimis apographis et regestis deprompta. Tomus primus. (MONUMENTA HISTORICA S. I.) Matriti, 1920.
- Vida del bienaventurado Padre Ignacio de Loyola, Fundador de la Religión de la Compañía de Jesús, por el P. Pedro de Ribadeneira, religioso de la misma Compañía. Madrid, 1880.
- RINALDI, Ernesto, S. I. —La fondazione del Collegio Romano. Memorie storiche. Arezzo, 1914.
- ROHRBACHER, R. F., Pbro. —Histoire universelle de l' Eglise catholique par Rohrbacher. Tomes huitième, neuvième et dixième. Lyon, 1872.
- SALMERÓN, Alfonso, S. I. —Alfonsi Salmeronis, toletani, e Societate Iesu, theologi praeclarissimi, Commentarii in evangelicam historiam et in Acta Apostolorum, nunc primum in lucem editi. Addita est auctoris vita, per R. P. Petrum Ribadeneiram conscripta. Cum duplici indice locupletissimo. Ad Reverendiss. et Illustriss. D. D. Iulium, Episcopum herbipolensem, Franciae Orientalis Ducem, et S. R. Imperii Principem, etc. Coloniae Agrippinae, M.DC.II-M.DC.IV.
- Epistolae P. Alphonsi Salmeronis Societatis Iesu, ex autographis vel originalibus exemplis potissimum depromptae, a Patribus eiusdem Societatis nunc primum editae. Tom. I-II. (MONUMENTA HISTORICA S. I.) Matriti, 1906-1907.
- SALUSTIO, C. Crispo. —Caius Crispus Sallustius ad codices parisinos recensitus cum varietate lectionum et novis commentariis... Parisiis. Colligebat Nicolaus Eligius Lemaire. MDCCCXXI.
- SCHMIDL, Juan, S. I. —Historiae Societatis Iesu Provinciae Bohemiae pars

- prima, ab anno Christi MDLV. ad annum MDXCII. auctore Ioanne Schmidl, Societatis eiusdem sacerdote. Pragae, 1747.
- SCHROEDER, Federico, S. I. — Monumenta Collegii Germanici et Hungarici collecta et illustrata a Friderico Schroeder, S. I. Romae, 1896.
- SCORRAILLE, Raul de, S. I. — François Suárez, de la Compagnie de Jésus, d'après ses lettres, ses autres écrits inédits et un grand nombre de documents nouveaux, par le Père Raoul de Scorraille de la Compagnie de Jésus. Tome premier. L'Étudiant-Le Maître. Paris [1912].
- TACCHI VENTURI, Pedro, S. I. — Storia della Compagnia di Gesù in Italia, narrata col sussidio di fonti inedite dal P. Pietro Tacchi Venturi, D. M. C. Volume primo. Roma-Milano, M.DCCCC.X.
- TEODOSIO tripolita. — Theodosii tripolitae sphaericorum libri tres, nunquam antehac graece excusi. Iidem latine redditi per Ioan. Penam. Parisiis, 1558.
- TERENCIO, P. — Publii Terentii Afri comoediae ex optimarum editionum textu recensitae, quas adnotatione perpetua, variis disquisitionibus et indice rerum locupletissimo illustravit N. E. Lemaire. Volum. I-II. Parisiis. Colligebat Nicolaus Eligius Lemaire. MDCCCXXVII-MDCCCXXVIII.
- TERTULIANO. — Quinti Septimii Florentis Tertulliani, presbyteri carthaginensis, opera omnia, cum selectis praecedentium editionum... lectionibus, variorumque commentariis; accurante et denuo recognoscente I.-P. Migne. Tom. I-II. (Patrologiae latinae tom. I-II). Parisiis, 1866.
- TITELMANS, Francisco, O. M. — De consideratione dialectica libri sex. Antuerpiae, 1545.
- TITO Livio. — Titus Livius Patavinus ad codices parisinos recensitus cum varietate lectionum et selectis commentariis... Volum. I-XII. Parisiis. Colligebat Nicolaus Eligius Lemaire. MDCCCXXII-MDCCCXXV.
- TOMÁS de Aquino, Sto., O. P. — S. Thomae Aquinatis, Doctoris Angelici, opera omnia, iussu impensaue Leonis XIII P. M. edita. Tom. I-XII. Romae, MDCCCLXXXII-MCMVI.
- TRITTENHEIM, Juan de, O. S. B. — Trithemii opera historica.
- UGHELLI, Fernando, O. Cist. — Italia sacra sive de episcopis Italiae et insularum adiacentium rebusque ab iis praeclare gestis... opus singulare, provinciis XX. distinctum, in quo ecclesiarum origines, urbium conditiones, principum donationes, recondita monumenta in lucem proferuntur. Tomus primus complectens ecclesias Sanctae Romanae Sedi immediate subiectas. Auctore D. Ferdinando Ughello, Florentino Abbate SS. Vincentii et Anastasii ad Aquas Salvias Ordinis Cisterciensis. Editio nova, animadversionibus variorum novisque monumentis aucta... cura et studio Nicolai Coleti, Ecclesiae S. Moysis Venetiarum sacerdotis alumni. Venetiis, M.DCC.XVII.
- VALLA (della Valle), Lorenzo. — De elegantia latinae linguae libri sex. Romae, M.CCCC.LXXI.
- VICENTE de Lerín, S. — S. Vincentii Lirinensis scripta quae exstant universa, accurante et denuo recognoscente I.-P. Migne. Tomus unicus. (Patrologiae latinae tomus L). Parisiis, 1865.
- VIRGILIO Marón, P. — P. Virgilius Maro varietate lectionis et perpetua adnotatione illustratus a Chr. Gottl. Heyne. Volum. I-VIII. Parisiis. Colligebat Nicolaus Eligius Lemaire. MDCCCXIX-MDCCCXXII.
- VITELION. — De natura, ratione et projectione radiorum visus, luminum, colorum atque formarum, quam vulgo Perspectivam vocant, libri X.
- VORAGINE, B. Jacobo da, O. P. — Legenda Sanctorum, 1493 (sin lugar).
- WILD, Juan, O. S. F. — Examen Ordinandorum. Moguntiae, 1550.



ABREVIATURAS

<i>B</i> ¹	<i>Bobadillae Monumenta.</i>
<i>B</i> (con dos números).....	<i>S. Franciscus Borgia.</i>
C. o c.	capítulo.
<i>C</i>	<i>Cartas de San Ignacio.</i>
cc.	capítulos.
Cf.	confer = véase.
<i>Ch</i>	<i>Chronicon Societatis Iesu.</i>
Dr.	Doctor.
<i>F</i>	<i>Fabri Monumenta.</i>
H	Hermano.
Ibid.	Ibidem = en el mismo lugar.
Ilmo.	Ilustrísimo.
Jhs.	Jesús.
<i>K</i>	<i>Canisii epistulae et acta.</i>
<i>L</i>	<i>Lainii Monumenta.</i>
l.	libro.
l. c.	lugar citado.
ll. cc.	lugares citados.
Lic.	Licenciado.
M.	micer; rarísima vez monseñor.
<i>M</i>	<i>Epistolae Mixtae.</i>
M.º, Mtro.	Maestro.
Mtros.	Maestros.
M. R. P.	Muy Reverendo Padre.
ms.	manuscrito.
NN.	Nuestros.
N. o n.	número.
<i>N</i>	<i>Epistolae Hieronymi Nadal.</i>
N. P.	Nuestro Padre.
ns.	números.
N. S. P.	Nuestro Santo Padre.
O. c.	Obra citada.
O. Cart.	Orden de la Cartuja.
O. Cist.	Orden del Cister.
O. M.	Orden de Menores.
O. P.	Orden de Predicadores.
O. S. A.	Orden de San Agustín.
O. S. B.	Orden de San Benito.
O. S. F.	Orden de San Francisco.

¹ Si los números arábigos que en el texto seguirán a cada una de las mayúsculas en cursiva, fueren dos, indicarán, el primero el tomo de la serie correspondiente de *Monumenta Historica* o de obras afines, y el segundo, la página; si hubiere uno sólo, señalará la página. Cuando haya más de dos, siempre será fácil distinguir entre los que se refieren a las páginas y aquel o aquellos que remiten al volumen o volúmenes de cada serie.

P.	Padre.
<i>P</i>	<i>Monumenta paedagogica.</i>
<i>P</i> (con dos números)	<i>Polanci Complementa.</i>
<i>P.</i> 1. ^a , 2. ^a , etc. (en cursiva o en red nda)	Parte 1. ^a , 2. ^a , etc.
pág., págs.	página, páginas.
<i>PG</i> ¹	Patrología griega, edic. Migne.
<i>PL</i> ¹	Patrología latina, edic. Migne.
PP.	Padres.
<i>Q</i>	<i>Litterae Quadrimestres.</i>
R., Rdo.	Reverendo.
<i>R</i>	<i>Epistolae Broeti, Iaii, Codurii et Rodericii.</i>
<i>R</i> (con dos números)	<i>Petri de Ribadeneira confessiones, etc.</i>
Rmo.	Reverendísimo.
R. P. V.	Reverenda Paternidad Vuestra.
S.	Santo.
<i>S</i>	<i>Epistolae Salmeronis.</i>
<i>Sch</i>	<i>Schroeder, Monumenta Collegii Germanici.</i>
s., ss.	siguiente, siguientes.
S. A.	Su Alteza.
S. E.	Su Excelencia.
S. I.	Compañía de Jesús.
S. M.	Su Majestad.
S. P.	Su Paternidad.
S. R.	Su Reverencia.
S. Rma.	Señoría Reverendísima.
S. S.	Su Señoría.
S. S. R.	Su Señoría Reverenda.
SS. AA.	Sus Altezas.
SS. EE.	Sus Excelencias.
SS. RR.	Sus Reverencias.
t.	tomo.
V. A.	Vuestra Alteza.
V. C.	Vuestra Caridad.
V. E.	Vuestra Excelencia, Vuecencia.
V. M.	Vuestra Majestad.
Vmd.	Vuestra merced.
V. P.	Vuestra Paternidad.
V. R.	Vuestra Reverencia.
V. R. P.	Vuestra Reverenda Paternidad.
V. S.	Vueseñoría, Usía.
V. S. Ilma.	Vueseñoría Ilustrísima.
V. S. M.	Vuestra Sacra Majestad.
V. S. R.	Vuestra Señoría Reverenda.
V. S. Rma.	Vueseñoría Reverendísima.
VV. RR.	Vuestras Reverencias.
VV. SS.	Vuestras Señorías.
X	<i>Monumenta Xaveriana.</i>

De las abreviaturas que se refieren al sagrado texto, van en tipos redondos, como en los tomos anteriores, las que indican el autor de cada libro; las demás, en cursiva.

Las citas en nota, que solamente expresan tomo y página, remiten a este COMENTARIO.

Para más explicaciones véase el tomo primero de esta obra, páginas XXIX-XXXI.

¹ El número inmediatamente precedido de estas letras y seguido de un punto indica el tomo de la colección; el otro o los otros se refieren a la paginación por columnas.



INDICE GENERAL

	Págs.
Indice alfabético de las obras citadas en este volumen	v
Abreviaturas	xv

PARTE SEGUNDA

APROVECHAMIENTO ESPIRITUAL DE LOS PROJIMOS

LIBRO PRIMERO

Los colegios.

CAPÍTULO PRIMERO. *Fin y utilidad de los colegios.* (Const. p. 4.^a, proem., n. I, litt. A; c. 7, n. I; c. II, n. I.)

- I. Ministerio de aprender.—2. Ministerio de enseñar.—3. Textos de las Constituciones.—4. Primeros colegios donde ejercitó su celo nuestra Orden.—5. Sumaria información de los colegios de la Compañía: fin que en ellos se pretende.—6. Instrucción de Nuestro Santo Padre sobre la utilidad de los de Italia.—7. Palabras de Ribadeneira, dirigiéndose a Felipe II.—8. Otros documentos de fecha posterior.—9. Deseos que los pueblos muestran de tener colegios de la Compañía.—10. Fruto que por medio de los colegios se lograba.—11. Testimonios de algunos varones insignes extraños a la Compañía.—12. Dificultades y objeciones de otros.—13. Respuesta de Ribadeneira. 3

CAPÍTULO II. *De los fundadores.* (Const. p. 4.^a, c. I.)

- I. Razón de este capítulo.—2. Motivos de la gratitud.—3. Carta de N. S. P. a Lilio.—4. Exhortación al Duque de Baviera.—5. Los motivos que hay para que N. huelgue de ser fundador.—6. Doctrina general sobre las manifestaciones de la gratitud: pasajes de las Constituciones.—7. Gratitud del peregrino Iñigo.—8. Gratitud de Ignacio en los primeros años de la Compañía.—9. Cartas al Cardenal de Lorena y al de Portugal y al Obispo de Módena.—10-11. Gratitud a Rui Gómez de Silva, a Fernando Alvarez de Toledo, a Felipe II y a otros amigos de la Compañía.—12. Cartas a la señora María del Gesso.—13. Agradecimiento a los mismos de la Compañía.—14. Maneras de manifestar ese agradecimiento.—15. Favor dado por N. S. P. a sus bienhechores.—16. Testimonio en favor de Gaspar de Doctis.—17. Conducta con el Prior de Venecia.—18. Cuidado de que nuestros bienhechores mejorasen su vida.—19. D. Juan de Córdoba.—20. D. Gutierre de Vargas Car-

vajal.—21. El Obispo de Clermont.—22. Erasmo Wolf.—23-24. Reconciliación de Juan de Vega con el Papa; de Paulo III y Juan III.—25. Límites de la gratitud.—26. Misas por los fundadores.—27. Misas perpetuas, mensuales y anuales.—28. La candela al fundador.—29. Misas en toda la Compañía.—30. Participación de buenas obras.—31. Lo que se observa con las fundaciones iniciales.—32. Documentos más generales.—33-35. Fundaciones: del Rey de Romanos; de la casa de Córdoba; del Duque de Baviera.—36. Documento que resume lo dicho.—37. Otro documento de Fabro

29

CAPÍTULO III. *Distintas suertes de colegios.* (Const. p. 4.^a, c. 3, ns. 1-4, litt. A, B; c. 7, n. 1; c. 11, n. 1.)

1. Expónese la materia.—2. Colegios donde estudiaban los de la Compañía.—3. Colegios de la Compañía en que también se enseñaba: sus utilidades y frutos.—4. Colegios en donde sólo se enseñaba: son propios de nuestro Instituto.—5. Colegios para solos escolares de la Compañía.—6. Distintos colegios de externos.—7. Cualidades de nuestros escolares.—8. Algunos informes acerca de los mismos.—9. Los enviados a Praga.—10. Otras cualidades de nuestros escolares.—11. Alumnos de fuera con los Nuestros.—12. Colegios menores.—13. Advocación de ellos.—14. Cómo se propagaron en tiempo de San Ignacio.—15. Universidades.—16. Cuántas abrazó N. P.—17. El Colegio Romano.—18. Principios que tuvo.—19. Su fin.—20. Su importancia.—21. Algunos ejercicios en él.—22. Plan del Colegio Germánico.—23. De las personas que en él aprendían.—24. Puntos para la bula de erección.—25. Noticia de la obra.—26. Su extensión.—27. Otras particularidades.—28. Progresos.—29. Falsos rumores.—30. La administración del Germánico.—31. Días de crisis.—32. Convictorios o internados.—33. Su razón fundamental.—34. Dificultad de este ministerio.—35. Internado de Nola.—36. Casa de estudiantes en Montilla.—37. Fruto de los convictorios

85

CAPÍTULO IV. *La virtud en nuestros escolares.* (Const. p. 4.^a, c. 4, ns. 1-6, litt. A-F.)

1. Remisión a materias tratadas.—2. Sumario de lo prescrito en las Constituciones.—3. Reglas de Padua.—4-5. Constituciones que en los colegios de la Compañía se deben observar. Para conservarse y crecer en espíritu y virtudes; para conservar la salud y fuerzas corporales.—6. De la práctica: ejemplos varios.—7. Trato de nuestros estudiantes con los de fuera.—8. Reglas de nuestros escolares.

158

CAPÍTULO V. *Formación moral de los escolares externos.* (Const. p. 4.^a, c. 7, n. 2, litt. C, D; c. 16, ns. 1-5, litt. A-D.)

1. Constituciones sobre este punto.—2. Fin de la educación entre los infieles y los herejes.—3. Entre los católicos.—4. Medios de educación.—5. Los sacramentos.—6. La doctrina cristiana.—7. Tragedia de Euripo.—8. Catecismos en Viena.—9. Fecundidad de estos medios.—10. Disciplina exterior.—11. Reglas de Mesina y de Roma.—12. Reglas antiguas.—13. Otras posteriores.—14. El castigo.—15. No deben pegar los Nuestros.—16. Manera de castigar.—17. Un caso de Módena.—18. Reglas del corrector.—19. Castigo de los incorregibles.—20. Avisos de Láinez para aprovechar en espíritu y letras.—21. Otros avisos para corregir aprovechando.—22. Fru-

	Págs.
tos conseguidos en Viena.—23. En Monreal.—24. Carta de Bolognia.....	176
CAPÍTULO VI. <i>Imagen del escolar cristiano.</i> (Const. p. 4. ^a , c. 7, n. 2; c. 16, ns. 1-5.)	
I. Razón de este capítulo.—2. Análisis del documento del P. Laínez, que se va a trasladar.—3. Texto del mismo documento	214
CAPÍTULO VII. <i>En los internados.</i> (Const. ll. cc.)	
I. El Colegio Germánico: sus constituciones.—2. Sus reglas comunes.—3. Declaraciones de ellas.—4. La promesa de obediencia: su atenuación.—5. Cuidado de la salud.—6. Frutos de la formación que en el Colegio se daba.—7. Algunos díscolos.—8. Carta de Schorich.—9. El Seminario Conciliar de Roma.—10. El Seminario de Olmütz: su origen.—11. Reglas que en él debían observarse.—12. Convictorios para niños seculares.—13. Sus reglas estaban calcadadas, con algunas variantes, en las del Colegio Germánico.—14. Avisos del P. Nadal.—15. Otra instrucción del mismo Padre.—16. Instrucción más completa del P. Maggio.—17. De la vocación religiosa y de las congregaciones: remítase al lector a otros capítulos de esta obra.—18. Fruto que de la enseñanza sacó la Compañía	233
CAPÍTULO VIII. <i>Los estudios.</i> (Const. p. 4. ^a , c. 5, n. 1, litt. A-B; c. 12, ns. 1-4, litt. A-C; c. 14, n. 2.)	
I. Textos de las Constituciones sobre lo que se debe aprender.—2. Otras autoridades.—3. Utilidad de los estudios de letras: carta insigne del P. Polanco.—4. Constituciones sobre lo que se debe enseñar en la Compañía.—5. Mente de Nuestro Santo Padre.—6-7. Lo que se enseñaba en Roma y en las otras fundaciones.—8. Todo esto se enseña en la Compañía por derecho propio.—9. Comprensión de los estudios en tiempo de N. P. Ignacio.—10-11. Exceptúanse las leyes y la medicina, y los rudimentos o abecedarios.—12. Dispensas en esto último.—13. Dificultad en hallar profesores de primeras letras.—14. Estima de este ministerio: palabras de los PP. Córdoba y Bustamante.—15. Estudio de las lenguas orientales.—16. Estudio de las matemáticas.—17. ¿Intentó Ignacio restaurar los estudios en los países católicos?—18. Estado de las universidades en Alemania.—19. Restauración promovida por Nuestro Padre.—20. Carta al P. Jayo.—21. Otra para el Duque de Baviera.—22. Laínez a Canisio.	264
CAPÍTULO IX. <i>Seguridad de la doctrina.</i> (Const. p. 4. ^a , c. 5, n. 4, litt. E; c. 14, ns. 1-3, litt. A-D.)	
I. Textos de las Constituciones.—2. Su explicación.—3. Necesidad de la doctrina sana para fructificar en los prójimos.—4. N. P. no quería entre nosotros ni fausto de lecciones ni curiosidad de opiniones.—5. Lo mismo practicaba él, cuando daba respuesta a consultas de teología.—6. Un testimonio del P. Fabro.—7. Otro documento del P. Nadal.—8. Constitución de seguir la doctrina escolástica de Sto. Tomás.—9. Nuevos testimonios que la explican.—10. ¿Tiene la Compañía algún doctor como suyo? Cartas insignes de Salmerón y Aquaviva.—11. Apartarse de autores sospechosos.—12. Expurgar los clásicos.—13. Trabajos del P. Frusio.—14-15. Textos comunes para toda la Compañía: de letras humanas; de teolo-	

gía.—16. Trabajos posteriores.—17. Otras instrucciones sobre la pureza de la doctrina.—18. Razones del P. Ledesma sobre lo mismo. 295

CAPÍTULO X. *Aprovechamiento literario.* (Const. p. 4.^a, c. 5, ns. 2, 3, litt. D; c. 6, ns. 1, 2, 3, 15, litt. A, B, C; c. 9; c. 13, litt. E.)

- I. Quitar inconvenientes. Limpieza de corazón.—2. Ser de veras estudiantes.—3. Lo mismo pedía San Ignacio en nuestros alumnos.—4-7. Impedimentos de la pobreza; de las ocupaciones mentales; de los oficios de casa; de otras ocupaciones del espíritu y ministerios con los prójimos durante los estudios. Breviario de Quiñones.—8. La práctica.—9. Otros documentos.—10. Cartas de París y Roma.—11. Distribución del tiempo.—12. Estudios proporcionados. Estudios en la Compañía: textos de las Constituciones.—13. Estudios ordinarios. 14. Ribadeneira, Cárdoli, Schorich, etc.—15. Razones de acortar los estudios.—16. Modo de proceder con los externos.—17-18. Dejar los estudios: constituciones a este propósito; dichos y hechos.—19. Interrupción de los estudios; ejemplos 331

CAPÍTULO XI. *Medios para aprovechar.* (Const. p. 4.^a, c. 6, ns. 4-14, 16, litt. D-O.)

- I. Orden y solidez en los estudios.—2. Ejemplos.—3. La misma formación quería San Ignacio en todos nuestros colegios.—4. Estudio de la Sagrada Escritura.—5. Lucha entre los cultivadores de las letras.—6. Decadencia en España.—7. Inconvenientes de los estudios humanistas.—8. Textos a este propósito.—9. Práctica de estas leyes.—10. Oír las lecciones públicas.—11. Uso de biblioteca.—12. Anécdota de la fundación de Praga.—13. Primeras bibliotecas.—14. Reglas del bibliotecario.—15. Oír las lecciones.—16. Tomar apuntes.—17. Discusiones de estudios.—18. Palabras y ejemplos.—19. Más testimonios.—20. Práctica universal.—21. Instrucción de Nadal.—22. Ejercicios de Matemáticas y Sagrada Escritura.—23. Reglas de las discusiones.—24. Actos de mayor lucimiento.—25. En Roma.—26. En otras partes: en Córdoba.—27. Avisos de Nadal.—28. Aparato escénico.—29. Los enigmas.—30. Las comedias.—31. Avisos del P. Nadal.—32-35. Ejercicios de los humanistas: hablar latín; estudiar privadamente a algún autor; aprender de memoria; declamar semanalmente; ejercitar el estilo; corregir las composiciones.—36. Estilo preferido por N. S. P.—37. Avisos del mismo.—38. Ejemplo del P. Salmerón.—39. Los émulos.—40.—Enviar al General o al Provincial las composiciones.—41. Exámenes.—42. Estudio particular.—43. Extractos y compendios.. 359

CAPÍTULO XII. *El "Ratio Studiorum".* (Const. p. 4.^a, c. 13, ns. 1, 2, litt. A.)

- I. Orden en los estudios: pasajes de las Constituciones.—2. Primera idea del *Ratio Studiorum*.—3. Su estado al morir Nuestro Santo Padre; su necesidad.—4. Consulta de profesores.—5. Defectos que se dejaban sentir en el Colegio Romano: su verdadero remedio.—6. Plan antiguo de un *Ratio*.—7. Su segunda parte.—8. Censura del P. Ledesma.—9. Su idea de un *Ratio*.—10. Su plan.—11. Juicio que nos merece. 432

CAPÍTULO XIII. *Los profesores.* (Const. p. 4.^a, c. 6, n. 18; c. 13, n. 3, litt. B, C, D.)

- I. Virtud de los profesores.—2. Quejas de Ledesma y otros.—3-4. Doc-

trina y erudición de los maestros: en el Colegio Romano; en otros colegios.—5-8. Formación de profesores en Literatura, Lenguas, Filosofía, Teología, Sagrada Escritura, Ciencias y Matemáticas, etc.; solicitud de N. S. P. y de Láinez en este sentido.—9. Diligencia, asiduidad y celo de los maestros.—10. Carta de Coimbra.—11. Importancia de aquel celo y diligencia.—12. Instrucciones: para enseñar Teología.—13. Para enseñar Escritura.—14. Para enseñar casos de conciencia.—15. Manera de enseñar propia de los grandes maestros.—16. Avisos generales a los profesores.—17. Número de maestros.—18. Cómo se empieza.—19. Profesores de fuera.—20. Lecciones públicas.—21. Instrucción-resumen..... 448

CAPÍTULO XIV. *Los cursos y grados.* (Const. p. 4.^a, c. 6, n. 17; c. 15.)

1. Imposibilidad de fijar tiempo para las letras.—2. Tiempo para las Artes y la Teología.—3. Práctica en el Colegio Romano.—4. En Viena.—5. En sujetos particulares.—6. Los grados.—7. Se toman en la Compañía.—8. Preguntas de Oviedo, sobre el modo de recibirlos.—9. Otras circunstancias.—10. Los actos y exámenes.—11. La ortodoxia del doctorado: caso de Klenck.—12. Grados en Gandía.—13. Palabras de Ledesma.—14. Gastos en el graduarse.—15. Instrucción sobre las promociones: en general.—16. De los bachilleres.—17. De los licenciados.—18. Investidura del magisterio.—19. Colación de los grados en Teología: el bachiller en Teología.—20. El licenciado en Teología: exámenes y actos.—21. El doctorado: actos previos.—22. Acto final. 490

CAPÍTULO XV. *Las vacaciones.* (Const. p. 4.^a, c. 13, n. 5, litt. F.)

1. Textos de las Constituciones.—2. Razón de las vacaciones.—3. En qué consistían.—4. Testimonios por orden cronológico.—5. Vacaciones mayores: cartas a Loreto.—6. Vacación semanal fuera de Roma.—7. Exceso en el tiempo de vacaciones.—8. Modo de pasarlas.—9. Avisos del P. Ledesma.—10. Noticias del P. Polanco sobre las vacaciones de Roma.—11. Casa de campo.—12. Reglas de de ella 520

CAPÍTULO XVI. *De los oficiales de los colegios.* (Const. p. 4.^a, c. 17, ns. 1-8, litt. B-I, K, M.)

1. Materia de este capítulo.—2. El Rector.—3. Instrucciones de su oficio.—4. Avisos del P. Polanco.—5. Los consultores.—6. Constituciones del prefecto de estudios.—7. Su oficio, según Polanco y Nadal.—8. Reglas del prefecto de estudios.—9. El P. Ledesma.—10. El prefecto del internado y los inspectores.—11. Instrucción para los Nuestros que viven en el convictorio.—12. Oficio del prefecto.—13. Oficio de los inspectores.—14. Reglas para el prefecto de un seminario.—15. El P. Espiritual.—16. El secretario.—17. El notario y los bedeles.—18. Las Facultades.—19. El síndico.—20. Las insignias..... 532

CAPÍTULO XVII. *Instrucciones y ejemplos.* (Const. ll. cc.)

1. Razón de este capítulo.—2. División de la materia.—3. Colegios de Sicilia: carta del P. Aníbal du Coudrey.—4. Colegio de Roma: sus reglas.—5. Carta de Roma de 1555.—6. Colegios de Germania: instrucción para el de Ingolstadt.—7. Carta de Ingolstadt.—8-9. Cartas de Praga: del Rector; del Mtro. Silvio.—10. Conclusión.. 561

LIBRO SEGUNDO

Las misiones.

	Págs.
CAPÍTULO PRIMERO. <i>Quién envía.</i> (Const. p. 7. ^a , c. 1, ns. 1, 8, litt. A, B; c. 2, n. 1, litt. A, B.)	
1. División de la materia.—2. El Sumo Pontífice envía.—3. Envían también los Superiores inmediatos.—4. Detracciones de Mir.—5. Explicase el cuarto voto de los profesos.—6. Palabras de Láinez, de Fabro y de todos los primeros.—7. Otros testimonios.—8. Obediencia general a la Santa Sede.—9-14. Ejemplos: de Nuestro Padre; de Láinez; de Salmerón; de Nadal; de Canisio.—15-17. Obligación del General de ofrecer la Compañía al Papa: Ignacio y Julio III y Paulo IV; Láinez y Pío IV; Borja y Pío V y Gregorio XIII.....	603
CAPÍTULO II. <i>Deberes de los enviados.</i> (Const. p. 7. ^a , c. 1, ns. 2, 3, litt. C, D, E; c. 2, n. 1, litt. I, K.)	
1. Fundamentos de esta materia y textos de las Constituciones.—2. El proceder sin ingerencia propia: ejemplos.—3. No pretender misión alguna para otro.—4. Faltas contra esta constitución.—5. Celo de Doménech.—6. Orden general.—7. Confesión de Canisio.—8. Quién ha de representar los inconvenientes.—9. Información de Ignacio.—10. Advertencias al P. Bobadilla.—11. Otro informe de Nuestro Padre.—12. Manera de haberse con los príncipes.—13. Caso en que sea designado el General.—14. El designado ha de ofrecerse liberalmente.—15. Otro caso del P. Bobadilla.—16. Práctica de la doctrina expuesta.—17. Ejemplo de Javier.—18. Iniciativas individuales; texto de S. Basilio.—19. Iniciativas reprendidas por Javier y Nadal.—20. Doctrina y ejemplos sobre las iniciativas.—21. Otra iniciativa no tan feliz.—22. Palabras de N. S. P.—23. Borja representa sus deseos a Láinez.—24. El P. Acevedo propone sus deseos de las Indias.....	623
CAPÍTULO III. <i>Cualidades de los enviados.</i> (Const. p. 7. ^a , c. 1, n. 4; c. 2, litt. F.)	
1. Caso en que el Superior designa: cualidades que ha de mirar.—2. Misión de Etiopía: cómo fué señalado el personal.—3. Misión a Alemania.—4. Va Olave a Placencia.—5. Cualidades en relación con las misiones.—6. La práctica.—7. Consideración a la seguridad de los enviados.—8. Cualidades necesarias en los de Etiopía.—9. Salmerón, destinado a Alemania.—10. Cualidades para ir a Ingolstadt.—11. Ejemplos.—12. Trabajo para que Estrada viniera de Portugal a España.—13. Sustitución del Mtro. Simón. Dotes de Bobadilla.—14. Sustitución de Juan Blet en Perusa.—15. La jornada de Inglaterra y Flandes: Tablares, Araoz y Ribadeneira.—16-18. Los que habían de ir a Alemania; a las Indias; al Japón.—19. Modo de combinar los que se envían.—20. Provechos de la combinación: ejemplos.—21. Láinez y Otelo.—22. Otros ejemplos	651
CAPÍTULO IV. <i>Adónde se envía.</i> (Const. p. 7. ^a , c. 2, n. 1, litt. C, D.)	
1. Textos de nuestro Instituto.—2. Misiones a la India, islas del	

Moro, China y Japón.—3. Envío de misiones entre infieles por N. P. Ignacio.—4. Alegría que tuvo la Compañía por la probable misión a tierras de mahometanos.—5. Lucha de intereses entre las diversas partes.—6. Peticiones que se hicieron a Ignacio.—7. Carta al Conde de Mérito.—8. Peticiones en España.—9. Encargar oraciones para la resolución: ejemplo de N. S. P.—10. Razones a que ha de atender el Superior.—11. Necesidad de abarcar el estado del mundo, para poder comprender algo de este punto; razón del capítulo siguiente

679

CAPÍTULO V. *A modo de composición de lugar.* (Const. p. 7.^a, c. 2, litt. D.)

1. Estado de Cantabria.—2. De Barcelona y Cataluña.—3. De la Rioja y de toda España.—4. Carnavales en Valencia. Estado de la ciudad y cabildo catedral de Córdoba. La ciudad y reino de Sevilla.—5. Cuadro de las costumbres en Portugal.—6. Testimonios acerca de Roma, Florencia, Sarzana, Trani, Bolonia, etc.—7. Descripción de Toscana por Landini.—8. Módena, Ancona, la Romagna, Gubbio, Osimo, Recanati, Ferrara, Perugia, Loreto y Rossano.—9.-10. Islas de Sicilia y Córcega.—11. Información del P. Salmerón acerca de Irlanda y Escocia.—12. Idea general de la desolación de Germania.—13.-17. Palabras de Fabro, Jayo, Láinez, Bobadilla, Grau, Kessel, Lanoy, Goisson y Silvio.—18. Frases ardientes de Canisio.—19.-21. Información del mismo a N. S. P., al Canciller de Baviera, al P. Láinez.—22. Flandes.—23. Polonia.—24. Brevisimas indicaciones sobre Asia, Africa y América. Conclusión

700

CAPÍTULO VI. *División de apóstoles.* (Const. p. 7.^a, c. 2, litt. D.)

1. Mayor necesidad: cartas dilatando el remedio.—2. Mayores esperanzas: fruto que se esperaba en Coimbra.—3. En la Corte de España.—4. En Barcelona y Gandía.—5. En Sicilia.—6. En la ciudad de Colonia.—7. En Italia.—8. Esperanzas en Africa.—9. Instancias en pedir: son esperanzas de fruto.—10. Dificulta N. P. algunas fundaciones.—11. Mayores obligaciones: son motivo de preferencia.—12. Cartas sobre el Colegio de Viena.—13. Consuelo de los amigos: fundación de Nimega.—14. Carta de Canisio.—15. Mayor universalidad del bien.—16. Colegio de Florencia.—17. Colegio de Roma.—18. Orden de volver a Europa Francisco Javier.—19. Más ejemplos.—20. *Magnas Ignatius urbes*.—21. Ricos y pobres.—22. Necesidad de estar en la Corte de España.—23. Mayor hostilidad.—24. Venida del Dr. Torres a Alcalá.—25. La Compañía en Flandes.—26. Conclusión

755

CAPÍTULO VII. *Para qué se envía.* (Const. p. 7.^a, c. 2, litt. E.)

1. Avisos generales.—2. Texto de la declaración.—3. Empieza a considerarse el primer caso señalado en el texto: ministerios espirituales.—4. Ministerios humildes.—5. Estima que se debe hacer de ellos: la que tenía Nuestro Padre.—6. Carta memorable del P. Araoz.—7 y 8. Dictámenes de los PP. Láinez y Borja.—9. Ministerios de cosas mejores: las dietas imperiales.—10. Juicio del P. Fabro.—11. Comienzan a considerarse los casos segundo y tercero de preferencia entre los ministerios.—12. Caso particular.—13. Ocupaciones más o menos propias de la Compañía.—14. N. S. P. suspende la predicación por haber muchos predicadores en Roma. Palabras del P. Juan Suárez.—15. Se examina el cuarto caso de preferencia.—16. Documentos de

la doctrina en general.—17. Casos de Baroelo, Landini y Araoz.—18. Otros ejemplos.—19. Quinto caso.—20. Preferencia dada a la predicación.—21 Preferencia dada sobre éste a otros ministerios.—22. Preferencia del ministerio de escribir.—23. Preferencia en atención a las personas: razón del sexo.—24. Ejemplos.—25. Obras perpetuas.—26. Conclusión 817

CAPÍTULO VIII. *Cómo se envía.* (Const. p. 7.^a, c. 1, ns. 5, 6, litt. F, G; c. 2, n. 2, litt. G, H, L.)

I. Textos de las Constituciones sobre la instrucción del enviado.—2. Misiones pontificias; misión de Irlanda.—3-4. Instrucciones a Jayo, Bobadilla, Láinez y Salmerón.—5. Misión del Superior; recuérdos al Dr. Torres para España.—6. A Borja en su ida a Roma.—7. Para la fundación de Florencia.—8. A los de Córcega.—9. Al P. Olave.—10. Cláusula final de las instrucciones.—11. Texto de las Constituciones sobre el modo de viajar.—12. Cartas y patentes: las dadas a Nadal.—13. Instrucciones a Broet y Salmerón.—14. Otra para el P. Gaudano.—15. Cartas e instrucción para Tarquinio.—16. Para Ugoletti y sus compañeros.—17. Tiempo de revocar la misión.—18. Modo de hacerlo.—19. Algunos ejemplos.—20. Cartas de revocación de Fabro desde España.—21. Medios indirectos; Láinez es sacado de Florencia para Sicilia.—22. Simón para Roma.—23. Láinez para Génova.—24. Salmerón de Nápoles para Roma. 852

CAPÍTULO IX. *Durante la misión.* (Const. p. 7.^a, c. 2, n. 2, litt. M, N.)

I. Idea de este capítulo: textos de las Constituciones.—2. Prueba general de lo dicho.—3. Misión de Córcega.—4-5. Cartas de Landini en 16 de Marzo de 1553, y de Ignacio a Landini en Abril y Mayo.—6. Nuevas cartas de Landini.—7. Sus quejas sobre la interceptación del correo.—8. Contestación de Roma en 15 y 27 de Julio.—9. Otras del 24 y 28.—10. Últimas cartas de Landini.—11. Contestaciones de Ignacio.—12. Juicio definitivo de esta misión.—13.-14. Misión de Ribadeneira: cartas de 11 y 26 de Diciembre de 1555.—15. Respuestas de Roma.—16. Ribadeneira el 12 de Enero de 1556.—17. Contestaciones de Polanco.—18. Ribadeneira el 20 de Febrero.—19. Respuestas de Roma.—20. Otras cartas de Roma de 14 de Abril.—21. Término de la misión.—22. Patentes de viajar.—23. Porqué son necesarias.—24. Lengua en que deben redactarse. 902

CAPÍTULO X. *Del moverse por sí.* (Const. p. 7.^a, c. 1, n. 7; c. 3, ns. 1, 2, litt. A.)

I. Textos sobre esta materia.—2. Ejemplos.—3. Carta de Ignacio a Borja.—4. Más ejemplos.—5. Carta de Bobadilla al Cardenal Farnesio.—6. Modo de proceder en moverse por sí: textos y ejemplos.—7. Avisos dados a Romei, Bobadilla y Olave.—8. Otros al P. Borja sobre las personas a quienes debía consultar.—9. Nuevos avisos a Barceo, Charlart, Oliverio, Cámara, Guzmán y Simón Rodríguez.—10. Conclusión de lo dicho.—11-14. Cartas de Broet al Cardenal de Santa Cruz, de Jayo y de Borja a Nuestro Padre 972

Índice alfabético de materias 1005

LIBRO PRIMERO

LOS COLEGIOS

CAPÍTULO PRIMERO

Flo y utilidad de los colegios

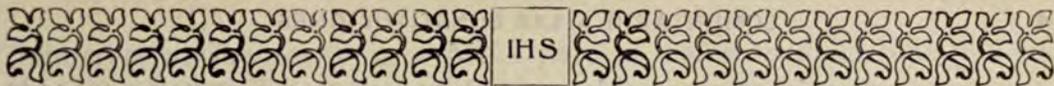
(Const. p. 4.^a, proem., n. 1, let. A, c. 1, a. L. 11, s. 1)

PARTE SEGUNDA

Aprovechamiento espiritual de los prójimos

Entre los ministerios espirituales que la Compañía de Jesús atiende a la salud de los prójimos ocupa lugar señalado el de aprender y el de enseñar; aprender, para emplearse con sabiduría y autoridad en los ministerios de predicar y confesar; enseñar, para comunicar a los demás lo que se ha aprendido. Así lo entendió nuestro santo Padre, desde muy a los principios de su vida espiritual; y especialmente después que el peregrino entendió que era voluntad de Dios que no estuviese en Jerusalén, siempre vino consigo pensando que había de hacer, y al fin se aplicó más a estudiar algún tiempo para poder ayudar a los demás. (IV, 1, 207). Acaso no estaba muy decidido porque, "llegado a Barcelona, aumentó su inclinación de estudiar con Isabel Rorer y con un maestro alemán que enseñaba gramática", y no solamente le confirmaron todos sus propósitos, sino que "le se ofreció un estudio de habla, y ella de dar lo que tenía menester para sustentarse". (IV, 1, 208).

Continúa más adelante su vida de estudio, y porque aumentaba su conocimiento que tenía de ser pequeño una casa de río, aunque, según se ve, no tuvo este conocimiento hoy y día, y el año de 1611, cuando en Alcalá hallóse muy ocupado en el estudio por ocupaciones de su superioridad y otras actividades. Los salones que se dieron y se dieron



LIBRO PRIMERO

LOS COLEGIOS

CAPITULO PRIMERO

Fin y utilidad de los colegios

(*Const. p. 4.^a, proem., n. 1, litt. A; c. 7, n. 1; c. 11, n. 1*)

SUMARIO: 1. Ministerio de aprender.—2. Ministerio de enseñar.—3. Textos de las Constituciones.—4. Primeros colegios donde ejerció su celo nuestra Orden.—5. Sumaria información de los colegios de la Compañía: fin que en ellos se pretende.—6. Instrucción de Nuestro Santo Padre sobre la utilidad de los de Italia.—7. Palabras de Ribadeneira, dirigiéndose a Felipe II.—8. Otros documentos de fecha posterior.—9. Deseos que los pueblos muestran de tener colegios de la Compañía.—10. Fruto que por medio de los colegios se lograba.—11. Testimonios de algunos varones insignes extraños a la Compañía.—12. Dificultades y objeciones de otros.—13. Respuesta de Ribadeneira.

1. Entre los ministerios espirituales con que la Compañía de Jesús atiende a la salud de los prójimos ocupa lugar señalado el de aprender y el de enseñar: aprender, para emplearse con solidez y autoridad en los ministerios de predicar y confesar; enseñar, para comunicar a los demás lo que se ha aprendido. Así lo entendió Nuestro Santo Padre desde muy a los principios de su vida espiritual; y especialmente “después que el peregrino entendió que era voluntad de Dios que no estuviese en Jerusalén, siempre vino consigo pensando qué había de hacer, y al fin se inclinaba más a estudiar algún tiempo para poder ayudar a las ánimas” (*IV, 1, 66*). Acaso no estaba muy decidido, porque, “llegado a Barcelona, comunicó su inclinación de estudiar con Isabel Roser y con un maestro Ardébalo ¹ que enseñaba gramática”, y no sólo le confirmaron ambos en sus propósitos, sino que “él se ofreció enseñarle de balde, y ella de dar lo que fuese menester para sustentarse” (*IV, 1, 68*).

Continuó más adelante su vida de estudios, y siempre aumentaba en el conocimiento que tenía de ser aquella una obra de celo, aunque, según parece, no tuvo este conocimiento fijo y claro en el alma hasta París, pues en Alcalá hallóse muy impedido en el estudio por ocupaciones de razonamientos y pláticas espirituales, y en Salamanca no menos; y así Láinez

1 Jerónimo Ardébalo.

da esto como razón para encaminarse a París, porque allí “por no saber la lengua y no tener modo de platicar con otros, podía ser menos impedido en sus estudios” (*IV, 1, 110*), los cuales las mismas persecuciones y sentencias de Alcalá y de Salamanca le indicaban cuán necesarios eran para fructificar en los demás.

En su famosa carta de la perfección dejó consignada también esta relación que existe entre el aprender por Dios y el celo, inculcando a los hermanos de Coimbra, y en ellos a todos nosotros, no pensasen “en este comedio que el estudio dura” ser inútiles al prójimo; que, “ultra de aprovecharos a vosotros como lo requiere la caridad ordenada”, “le servís a honra y gloria de Dios en muchas maneras”; de las cuales es “la primera, con el trabajo presente y la intención, con la cual le tomáis y ordenáis todo a su edificación; que los soldados, cuando atienden a abastecerse de armas y municiones para la empresa que se espera, no se puede decir que su trabajo no sea en servicio de su príncipe. Y aunque la muerte atajase a alguno antes que comenzase a comunicarse al prójimo exteriormente, no por eso dejará de le haber servido en el trabajo de prepararse. Mas, ultra de la intención de adelante, debía cada día ofrecerse a Dios por los prójimos; que, siendo Dios servido de aceptarlo, no menos podría ser instrumento para ayudar al prójimo, que las prédicas o confesiones” (*I, 508*).

Esta misma intención y este aprender como ejercicio de celo encomendaba y recomendaba el P. Fabro a nuestros estudiantes de París, diciéndoles que “antes de ir al estudio, ya tenéis el escopo [fin] determinado, donde enderezáis vuestros estudios, *per lineam rectam ordinarum intentionum* [por la línea recta de las intenciones ordenadas]; de manera que, teniendo ya el principio, de donde dependen todas las sabidurías, de tal manera que por él sólo habéis comenzado el estudio, teniendo también la verdad de los medios, sabéis dónde vais a parar finalmente después de vuestros estudios. Y por tanto no es posible sino que descansar podáis, no solamente cuando llegáredes al cabo de vuestros estudios, pero también, aunque de otro modo, en el mismo medio de los estudios, así como ya reposadamente llegastes a ellos” (*F 103*).

2. Pues que el enseñar lo aprendido sea ministerio de celo, y que así lo entendieran siempre Ignacio y sus primeros discípulos, se ve, porque, apenas llegaron a Roma en 1537, de tres que iban, a saber, Ignacio, Fabro y Laínez, los dos postreros “comenzaron luego a leer gratis en la escuela de la Sapiencia, el uno teología positiva y el otro escolástica, y esto por mandado del Papa” (*I, 138*). Y que el amor a la juventud y a la niñez, el conocimiento de sus peligros y el deseo de remediarlos ejercitara el celo de nuestros Padres, nadie lo puede dudar; porque todos se empleaban en enseñarles el catecismo, e hicieron constitución de enseñar muchachos, e Ignacio como Prepósito de todos la intimó, mandándolo como era obligado a mandarlo (*I, 246-7*). Y esta era la ocupación más usada de Javier en las Indias, de Fabro en España, de Laínez en Italia, de él y de

Salmerón en Trento; y ésta pedía para sí, como la única de que era capaz, el P. Miguel de Torres.

La misma persuasión tenían que sacar de la universalidad de nuestro celo, que no hace diferencia de edad, sexo ni fortuna, sino que mira solamente la necesidad y el peligro, y de ello se registran algunos ejemplos que citaremos de propósito.

Llegado a Goa el P. Lancilotto, se ocupaba en la instrucción y edificación de aquellos niños tan desamparados; pero no tardó en llegar a sus oídos la palabra de su Padre, que en carta desde Roma le decía:

“Tengo por muy acertado el medio que tomáis de instituir los niños en vida y doctrina cristiana, porque es de esperar que, no solamente los tales saldrán buenos, pero aun ayudarán con su ejemplo y conversación a otros muchos” (6, 94).

El Obispo Dionisio Zannettini, O. S. F., tenía deseos de sacar niños de Grecia y procurar en Roma su instrucción y educación, y acudió en demanda de auxilio a Nuestro Padre, el cual, lleno también de celo, escribió a Venecia al Rector de nuestro Colegio, diciéndole:

“El Obispo Greco, que es tanto nuestro de once años acá, el cual, por la mucha doctrina y autoridad que tiene, ha estado en el Concilio, y no poco se ha señalado en él cerca la doctrina cristiana y católica, ha venido hoy a hablarme, siendo yo en cama por mis indisposiciones de estómago y fiebre, aunque ahora me hallo mejor, y todo su designio es ayudar a Grecia de donde él salió niño, para que se redujese a la unidad de la religión cristiana; y para esto querría sacar o hurtar muchos muchachos de Grecia con algunas inteligencias que muestra tener, para que fuesen alimentados e instruidos por estas partes, para que después allá pudiesen hacer fruto espiritual; para lo cual él me pedía si en colegios o en casas de huérfanos podríamos ayudar a sus buenos deseos.

Por tanto, de cuanto allá sintiéredes dadme aviso, que yo para mí hallo más dificultad, como yo se lo he dicho, de sacarlos él de Grecia, que nosotros de ayudar acá.

Finalmente yo le dije, por incitar más sus buenos y santos deseos, que hiciese venir hasta diez o doce de ellos para el primer año, que yo me ofrecía a dar recado de ellos conforme a lo que S. S. desea, para nutrir e instruir a mayor gloria divina” (3, 288-9).

Las mismas razones que al Obispo Griego movieron a Ignacio a procurar traer a Roma jóvenes de Alemania, Austria, Bohemia, Hungría y Polonia, y educarlos e instruirlos en las ciencias y en la fe católica y verdadera religión.

Por donde se comprende con claridad que, si entre los primeros de nuestra Compañía hubo alguna duda y dificultad en la formación y aceptación de los colegios, y si a Laínez se debió la resolución de esas dudas, no fué porque no se tuvieran por ministerios de celo el enseñar y el aprender por Dios Nuestro Señor, sino porque el ser necesarias las rentas pare-

cía estorbar algo la pobreza que ellos habían profesado. Así, bien consideradas, lo indican las palabras que nos descubren que Láinez inventó los colegios; porque se añade: “Láinez fué el primero que tocó este punto. Nosotros hallábamos dificultad por causa de la pobreza; y así quién tocaba unos remedios, quién otros” (IV, I, 220).

3. Las Constituciones claramente proponen estas dos razones del aprender por Dios y del enseñar por Dios, en los pasajes que a continuación copiamos:

P. 4.^a, proem., n. 1: “Siendo el escopo [fin] que derechamente pretende la Compañía, ayudar las ánimas suyas y de sus prójimos a conseguir el último fin para que fueron criadas; y para esto, ultra del ejemplo de vida, siendo necesaria doctrina y modo de proponerla; después que se viere en ellos el fundamento debido de la abnegación de sí mismos, y aprovechamiento de las virtudes que se requieren, será de procurar el edificio de letras y el modo de usar de ellas, para ayudar a más conocer y servir a Dios, Nuestro Criador y Señor. Para esto abraza la Compañía los colegios, y también algunas universidades, donde los que hacen buena prueba en las casas, y no vienen instruídos en la doctrina que es necesaria, se instruyan en ella, y en los otros medios de ayudar las ánimas. Y así, tratando primero de lo que a los colegios toca, después se dirá de las universidades, con el favor de la divina y eterna sapiencia, a mayor gloria y alabanza suya.”

Esta constitución se declara más, considerando que la vida de celo es de suyo trabajosa, y que por lo mismo hombres hechos y provecos difícilmente la abrazarían, por desear antes descansar de trabajos pasados que emprenderlos nuevos, y por tanto se hace menester formar seminarios de jóvenes que puedan después emplearse en los trabajos apostólicos. Lo cual se manda con las siguientes palabras:

P. 4.^a, proem., litt. A: “Como el escopo y fin de la Compañía sea, discurriendo por unas partes y por otras del mundo, por mandado del Sumo Vicario de Cristo Nuestro Señor o del Superior de la Compañía misma, predicar, confesar y usar los demás medios que pudiere con la divina gracia, para ayudar a las ánimas; nos ha parecido ser necesario o mucho conveniente que los que han de entrar en ella sean personas de buena vida y de letras suficientes para el oficio dicho; y porque buenos y letrados se hallan pocos en comparación de otros, y de los pocos los más quieren ya reposar de sus trabajos pasados; hallamos cosa muy dificultosa que de los tales letrados buenos y doctos pudiese ser aumentada esta Compañía, así por los grandes trabajos que se requieren en ella, como por la mucha abnegación de sí mismos.

Por tanto nos pareció a todos, deseando la conservación y aumento de ella para mayor gloria y servicio de Dios Nuestro Señor, que tomásemos otra vía: es a saber, de admitir mancebos que con sus buenas costumbres y ingenio diesen esperanza de ser juntamente virtuosos y doctos para trabajar en la viña de Cristo Nuestro Señor; y admitir asimismo colegios con

las condiciones que la bula dice, ahora sean en universidades, ahora no; y si son en universidades, ahora sean ellas gobernadas por la Compañía, ahora no; porque desta manera nos persuadimos en el Señor Nuestro, que será para mayor servicio de Su Divina Majestad, multiplicándose en número y ayudándose los que se han de emplear en él en las letras y virtudes.”

Por estos dos pasajes se ve manifiestamente la utilidad del estudiar por Dios, y que, haciéndolo como está dicho, no se puede en los colegios hacer cosa más grata a Dios Nuestro Señor, ni más meritoria ante la divina y suma Majestad.

Pero en la declaración A indicase que estos colegios y universidades estarán unas veces en manos de la Compañía, y otras no; con lo que se da también a entender que es ministerio de celo el enseñar por Dios, y a ello se alude en estos otros pasajes:

P. 4.^a, c. 7, n. 1: “Teniendo respecto a que en los colegios nuestros, no solamente los escolares nuestros se ayuden en las letras, pero aun los de fuera en letras y buenas costumbres; donde cómodamente se podrán tener escuelas, se tengan a lo menos de letras de humanidad; y de allí arriba, según la disposición que hubiere en las tierras de los tales colegios, mirando siempre el mayor servicio de Dios Nuestro Señor.”

P. 4.^a, c. 11, n. 1: “Por la misma razón de caridad con que se aceptan colegios, y se tienen en ellos escuelas públicas para la edificación en doctrina y vida, no solamente de los Nuestros, pero aun más de los de fuera de la Compañía, se podrá ella extender a tomar asunto de universidades, en las cuales se extienda más universalmente este fruto, así en las facultades que se enseñan, como en la gente que concurre, y grados que se dan para en otras partes con autoridad poder enseñar lo que en éstas bien aprendieren a gloria de Dios Nuestro Señor.”

4. Desde que la Compañía empezó a propagarse y darse a conocer, comenzaron a levantarse colegios en donde o se aprendía o se enseñaba, o se aprendía y se enseñaba, y todo por Dios. Las cartas que Nuestro Padre dirige a los fundadores, animándolos o confirmándolos en sus buenos intentos, o a los monarcas y príncipes, solicitando su venia para fundar, o a los de nuestra Compañía, recordándoles lo que eran estos colegios y los bienes que de ellos se seguían, ofrecen el mejor comentario a estos puntos de las Constituciones ya citados:

A Borja, Duque aún de Gandía, le persuade a que para servicio de Dios edifique la sagrada teología sobre los “tan fundados principios de letras” como tenía (*I, 444*).

A los PP. Landini y Gómez da como recuerdo para ayudar a Córcega, que

“Porque se dice haber grande ignorancia en aquella isla entre los sacerdotes, vean si sería bien ordenar escuelas o colegios, a lo menos uno por diócesis, o alguna universidad en una o dos de las tierras principales, en donde se enseñen, ultra de las buenas costumbres y letras de humanidad,

también las otras ciencias, por lo menos casos de conciencia. Y acaso esto equivaldría a mayor multitud de colegios, y podrían contribuir las tierras, así para entretener y sustentar a los maestros, como algún número de sus escolares, los cuales después, teniendo beneficios eclesiásticos, quitarían la ignorancia del pueblo, y le ayudarían con el ejemplo" (4, 420).

En Baviera y en Viena y en Ingolstadt y Colonia trabajó grandemente por fundar colegios de su Compañía, donde no sólo se aparejaran escolares que más tarde fuesen operarios, sino también se constituyesen profesores que no se contentasen con hacer doctos a sus discípulos, si no los hacían al mismo tiempo virtuosos (3, 659).

La multiplicación de estas escuelas y colegios en tierras infestadas de herejías tenía por medio muy principal contra ellas, singularmente allí donde se pensase que había de haber abundancia de discípulos (12, 261).

Al Duque de Monte Leone, que reparaba demasiado en las más o menos excelentes cualidades de los que estaban en el Colegio de Nápoles, consuela indicándole de dónde depende el fruto, y al hacerlo, da la norma y fin de los colegios; porque

"Tenemos experiencia—le dice—que la utilidad espiritual y bien común, como vemos resultar muy grande en los colegios nuestros por la divina gracia en diversos lugares de Sicilia e Italia y fuera de ella, no ha procedido principalmente de los predicadores, sino más bien del ejemplo de la buena vida de los colegiales, y del celo por ayudar las ánimas en letras y virtudes cristianas, sin especie alguna de avaricia, y especialmente en las lecciones públicas de letras y ejercicios de ellas, llevando de esta manera a la juventud, no solamente a las doctrinas escolares, mas también a saber las cosas propias de cristianos, y acostumbrándoles a la confesión frecuente, a oír misa diaria, a los sermones de cada domingo, enamorándoles así de la virtud y retirándolos de todo vicio y pecado, y conquistando también por vía de los hijos a los padres para la piedad y religión.

Y con esto no se falta en predicar todos los domingos y días de fiesta, y enseñar la doctrina cristiana, con lo cual no sólo se consuelan y mueven los ánimos, mas también se coge fruto grande y constante en la mudanza de la vida y en el aumento de espíritu y virtud" (3, 647-8).

Y era claro que todo esto se había de conseguir, si se atendía a que estos colegios promueven el bien de la ciudad y tierras donde se fundan, de muchos modos: como son, además de las oraciones, con enseñar las letras, declarar la doctrina cristiana, cuidar de las costumbres de los escolares, predicar en la iglesia, leer la Escritura o casos de conciencia; tener especial advertencia a las herejías, estando en armas contra ellas, administrar los sacramentos, conversar espiritualmente, dar los Ejercicios, visitar cárceles y hospitales, y finalmente practicar todas las demás obras piadosas, prefiriendo unas a otras, según enseñará la discreción, teniendo siempre ojo al mayor servicio de Dios y bien común y buen olor de la Compañía (3, 545-6).

5. Pero otros documentos hay donde oficialmente y de un modo más claro, si es posible, se define el fin que se propone la Compañía en sus colegios, tanto en los de sus escolares como en los de los externos, y será bien dejarlos consignados para utilidad y edificación. En ellos se notará que, al admitir los colegios como un ministerio de su vocación, no miró la Compañía al provecho propio y al sostenimiento de sus jóvenes, ni al progreso, fama y esplendor de la ciencia, sino que, no buscando *quae sua sunt*¹, sus particulares intereses, únicamente pensó en los de Jesucristo y en promover por tal medio la mayor gloria de Dios.

El Colegio de Perusa luchó siempre con dificultades de fundación, y sin duda para que Everardo, que era el Rector, pudiese promoverla, se le escribió en 1552 una instrucción cuyas primeras cláusulas expresaban el fin de los colegios de la Compañía y su consiguiente utilidad:

“Sumaria información de los colegios de la Compañía de Jesús.

Lo que la Compañía pretende en los colegios suyos se reduce a dos capítulos:

Primero: Que la tierra o provincia donde se ha hecho el colegio sea ayudada en las letras y cosas espirituales con el ejemplo y doctrina y con toda industria de los colegiales.

Segundo: Que los escolares de la Compañía se hagan idóneos en las letras para ser operarios en la viña de Dios Nuestro Señor, lo cual también redundará en utilidad de la tierra; porque, ultra de la edificación que dan con su vida y conversación, después de hacerse letrados podrán leer, predicar, oír confesiones y hacer obras de caridad, ayudando así al bien común; por donde esos colegios serán como seminarios de los cuales continuamente salen tan sazonados frutos” (12, 309-10).

El Duque Alberto de Baviera se mostraba un tanto reacio en ejecutar la fundación de Ingolstadt prometida por Guillermo, su difunto padre, y a fin de resolverle a ella, escribe San Ignacio al P. Claudio Jayo, dándole los siguientes recuerdos:

“Hizo ver [Nuestro Padre]... que si el ilustrísimo Duque² deseaba ayudar en sus estados y aun de su parte en toda Alemania a la doctrina y religión católica, debía fundar a la Compañía un Colegio donde hubiese un plantel de operarios católicos y doctos para predicar y enseñar la palabra de Dios en muchos pueblos, y hacer lo que ha hecho el Rey de Portugal, el cual, habiendo pedido dos para su reino y para las Indias, fundó un Colegio para escolares de la Compañía; y hanse formado en él tantos operarios, que ha provisto las Indias en diferentes partes, tanto las de Goa, Malaca y hacia el Maluco, cuanto otras de Ormuz y Manicongo y Etiopía, y varias tierras del Brasil, y también de Africa; pues en su reino de Portugal, fuera de las principales poblaciones de Lisboa y Coimbra, andan por diversos lu-

¹ *Phil.* 2. 21.

² Guillermo IV, padre de Alberto V de Baviera.

gares esparcidos muchos predicadores y confesores, saliendo del Colegio de una vez, ya diez, ya quince predicadores y confesores.

Y con tener en sus estados acaso más de doscientas cincuenta personas de la Compañía, no hay quien le saque uno de las manos, por quererlos para sus súbditos, viendo fruto tan notable, que año ha habido de convertirse por medio de ellos más de ochenta mil infieles; y así les ha hecho otros colegios, y dádoles en las Indias, en las cosas tocantes a la religión, toda su autoridad, mero mixto imperio, y cada día está más satisfecho de haber fundado el Colegio de Coimbra, de donde todo este fruto ha salido y sale; conque el Duque Guillermo podía hacer lo mismo, y buscar en su estado los operarios los cuales se criaran en nuestro Colegio.

Pareció muy bien esto al Papa Paulo, de feliz recordación, y a los Cardenales de Santa Cruz y Maffeo, con quienes se trataba el negocio; escribióse al Duque, y S. E. se mostró muy contento" (3, 329-30).

Al tan alabado D. Juan III de Portugal enviaba San Ignacio en 1553 al P. Jerónimo Nadal, que entre otras cosas llevó el encargo de instituir en aquel reino las escuelas como se había hecho en Sicilia y en Italia con muy notable fruto de los lugares donde hay semejantes colegios, y esto lo ordenó "teniendo conocido cuánto convenía, para que fuesen las ánimas ayudadas, y servido Dios Nuestro Señor en ellas en ese reino, que se ordenasen por los Nuestros escuelas para enseñar letras y buenas costumbres a la juventud, y por medio de los hijos tirar los padres y deudos al divino servicio" (5, 99).

6. A fines del año de 1551 se habían fundado varios de estos colegios y escuelas en Mesina, Palermo, Ferrara, Florencia, Venecia, Padua, Nápoles, Bolonia y otras partes, y se habían por experiencia visto los provechos que para las almas acarreaban, y movióse por ello Ignacio a dar una instrucción en que a España y Portugal comunicaba el modo y fines que se habían tenido en Italia y Sicilia. En esa instrucción, que es de 1 de Diciembre, se dice primero del modo de fundar estos colegios y escuelas, añadiéndose a continuación:

"Ahora diré de la utilidad para la misma Compañía, y para los oyentes de fuera, y para el pueblo o provincia donde está el colegio, que se halla por experiencia en tal forma de colegios, aunque de lo dicho en parte se puede ésta colegir.

Y cuanto a los Nuestros:

Primeramente los que leen se ayudan y aprenden mucho enseñando a los otros, y quedan más resolutos y señores de lo que saben.

2.º Los Nuestros que oyen de ellos se aprovechan, por el cuidado y continuación y diligencia que usan los maestros en hacer su oficio.

3.º No solamente aprovechan en letras, pero aun se sueltan en el predicar y enseñar la doctrina cristiana, y se ejercitan en los otros medios con que han de ayudar después al prójimo, y se animan con ver el fruto que Dios Nuestro Señor les deja ver.

4.º Aunque no pueda ninguno persuadir a los escolares, especialmente muchachos, que entren en la Compañía, todavía con el buen ejemplo y conversación, y con las declamaciones latinas que se hacen los domingos tratando de las virtudes, ellos de suyo se aficionan, y se pueden ganar muchos operarios para la viña de Cristo Nuestro Señor.

Y estas utilidades son para la misma Compañía.

Para los que vienen de fuera a oír y ayudarse, hay las que se siguen:

La 5.ª Que se les da recado en las letras muy suficientemente, usando mucho cuidado en que todos aprendan con lecciones y disputaciones y composiciones; y así se ve que hacen gran fruto en las letras.

6.ª Que los pobres que no tienen con qué pagar los maestros ordinarios, ni menos los pedagogos domésticos, aquí hallan gratis lo que con costa mucha apenas podrían haber para salir con las letras.

7.ª Que en las cosas espirituales se ayudan, aprendiendo la doctrina cristiana, y entendiendo en los sermones y exhortaciones acostumbradas lo que conviene para su eterna salud.

8.ª En la puridad de la conciencia se aprovechan, y consiguientemente en toda virtud, con las confesiones de cada mes, y con el cuidado que se tiene de que sean honestos en el hablar, y virtuosos en su vida toda.

La 9.ª Que de los estudios sacarán muy mayor mérito y fruto, usando de enderezarlos todos al servicio divino desde que los comienzan a aprender, como les es enseñado.

Para los de la tierra o provincia donde se hacen estos colegios, también hay las comodidades siguientes:

La 10.ª En lo temporal, aliviándose de costas los padres en tener maestros para la institución de sus hijos en letras y virtudes.

11.ª Que descargan sus conciencias en el doctrinar de sus hijos; y los que difícilmente hallaran de quien fiarlos, aun a su costa, en estos colegios los hallan con toda seguridad.

12.ª Que tienen, sin las letras, en los colegios quien predique al pueblo y en monasterios, y los ayude con los sacramentos (como se ve) con mucho fruto.

13.ª Que ellos mismos y sus familias se tiran a las cosas espirituales con el ejemplo de sus hijos, y se aficionan al confesarse más a menudo y vivir como cristianos.

14.ª Tienen en los Nuestros los de la tierra quien los anime y ayude para las obras pías, como hospitales y casas de convertidas, y semejantes, de las cuales también da cuidado la caridad a los Nuestros.

15.ª Que de los que solamente son al presente estudiantes, saldrán con tiempo diversos, quién para predicar y tener cura de las ánimas, quién para el gobierno de la tierra y administración de la justicia, quién para otros cargos; y finalmente, porque de los niños se hacen los grandes, la buena institución en vida y doctrina éstos aprovechará a otros muchos, extendiéndose cada día más el fruto.

Podríame más alargar; pero esto basta para declarar lo que acá se sienta desta manera de colegios" (4, 7-9).

7. Con su galana y serena prosa presentó Ribadeneira por orden de Nuestro Padre a D. Felipe II estas razones y utilidad de los colegios, tanto de aquellos donde sólo se educan los Nuestros, como de los demás en que se adoctrinan los de fuera, mandado para esto en 1555 a los Países Bajos.

He aquí sus palabras:

"Sacra, Católica, Real Majestad:

Nuestro Padre Mtro. Ignacio me mandó que, después de [haber] besado las manos de V. M. de su parte y de toda nuestra Compañía, representase a V. M. el deseo que Dios Nuestro Señor nos ha dado a todos muy crecido de emplear el pequeño caudal que El se ha dignado comunicarnos para su gloria y provecho de las ánimas, en servicio de V. M., y le declare, que, siendo el instituto de nuestra Compañía tal, que los que en ella viven no solamente han de tener cuidado de aprovecharse en sus ánimas, mas también han de tener cuenta con sus prójimos, y cada uno, según el talento que Dios le ha dado, debe procurarles la salvación, ahora sean fieles, ahora sean infieles o herejes; y que siendo para instruir y enseñar a los pueblos muy necesaria la luz de la sabiduría, ha sido cosa necesaria que en ella se hiciesen colegios, y rentados (porque no se puede cómodamente estudiar con falta de las cosas necesarias), en los cuales los que entran en nuestro Instituto y no tienen suficiencia de letras, después de ser ejercitados en las cosas de la perfección, sean doctrinados en las ciencias necesarias para su fin de la ayuda de las ánimas.

Y porque también se ve que es cosa muy difícil a los que están ya envejecidos en los pecados desnudarse y renovarse de sus malas costumbres, y vestirse de nuevo paño y darse a Dios, y que todo el bien de la cristiandad y de todo el mundo depende de la buena institución de la juventud, la cual, siendo en la niñez blanda como la cera, se deja más fácilmente informar de cualquier forma que le imprimen, para lo cual hay gran falta de virtuosos y letrados maestros que junten el ejemplo con la doctrina; la misma Compañía, con el celo que Cristo Nuestro Redentor le ha dado, se ha abajado a tomar esta parte menos honrosa y no menos provechosa de la institución de los muchachos y mancebos; y así, entre los otros oficios que ejercita, es éste uno, y no el menos principal, de tener escuelas y colegios, en los cuales, no solamente los suyos, mas por los suyos son los de fuera, de balde y sin otro galardón ninguno temporal, enseñados, juntamente con las virtudes y cosas necesarias a un buen cristiano, todas las ciencias principales, desde los rudimentos y principios de la gramática hasta las otras más subidas facultades, tanto más o menos, cuanto es mayor o menor la comodidad que hay en diversos colegios, los cuales se han fundado para este fin en diversas partes de España, Portugal, Italia y Alemania.

La cual cosa ha sido recibida también y con tanta voluntad y agradecimiento de los pueblos adonde se han fundado, y dado tal prueba de sí, con

tanto provecho en todas partes, como se puede colegir del suceso y de la dilatación y propagación que Nuestro Señor a esta obra, como a cosa de su mano, ha dado de pocos años a esta parte que comenzó.

Y así, viendo Nuestro Padre Mtro. Ignacio el provecho universal que de esta manera de enseñar ha nacido en todos lugares, y por una parte considerando cuán provechoso y necesario sería esto para estos Estados, por el daño y estrago que comienzan en ellos a hacer las herejías con nuevas y monstruosas maneras de sectas y errores, como V. M. será más informado, y que los padres herejes no podrán menos de criar a sus hijos en sus herejías y errores; y por otra parte mirando que Dios Nuestro Señor se ha dignado de llamar muchas personas de virtud y letras de esta nación al instituto de nuestra Compañía, y otros mancebos de buenos ingenios y esperanzas, los cuales con el tiempo podrían ser fieles instrumentos de su gloria en estos estados, no le parecía que cumplía con lo que debe a la salud de las ánimas y servicio de V. M., si a lo menos no mostrase el deseo que tiene de servir a V. M., y con obras no ofreciese toda nuestra mínima Compañía a su perpetuo servicio para todas partes, y particularmente para éstas, como más necesitadas de ayuda y socorro.

Y especialmente le ha movido a esto el ver que muchas personas principales y celosas de la honra de Dios y del servicio de V. M., como son los inquisidores y otros que mejor saben el mal que hay, y el provecho que algunos de nuestra Compañía, mediante la gracia del Espíritu Santo, por acá han hecho, le piden que envíe acá gente, que ayude con el ejemplo y doctrina a defender nuestra santa fe católica, pues es por tantas partes y con tantas maneras combatida; y también el saber que ha habido algunas quejas por acá, porque muchos mancebos hábiles, y personas que pudieran en esta parte fructificar, se han ido a entrar en la Orden en Italia, lo cual [em]pero ha sido necesario, por no tener aquí casa ni colegio, ni lugar de la Compañía, adonde, siendo a ella de Dios Nuestro Señor llamados, se pudiesen recoger y amparar.

Y viendo asimismo que el Obispo de Cambray ¹ no quiere recibir en su obispado a los de esta nuestra Compañía, siendo confirmada y aprobada por los Sumos Pontífices pasados, ni quiere otorgarles licencia para predicar y ejercitar los otros oficios acostumbrados en provecho de las ánimas, con color que no está aprobada nuestra Compañía por V. M. en estas partes; y que lo mismo podrían decir algunos otros; y el desear remediar esto también le ha movido a Nuestro Padre a enviarme a V. M. a suplicar que se digne tomar esta mínima Compañía debajo de sus alas en estas partes, así como se ha servido de hacerlo en las otras, y otorgarle licencia de poder tener colegios: es a saber, que si alguna ciudad o señor, o persona particular pensase hacer servicio a Dios Nuestro Señor en dejar alguna casa o colegio o renta para aquellas personas que de nuestra Compañía enseñaren a la ju-

1 Roberto de Croy.

ventud, o estudiaren para después emplear lo que hubieren aprendido en provecho de las ánimas y servicio de V. M., lo puedan libremente hacer, no para que los Nuestros vengan contra la voluntad de estos pueblos, mas para que, pidiéndolo y rogándolo ellos, puedan ser favorecidos y ayudados.

Y aunque esto otra vez se haya suplicado a la Serenísima Reina María, y la Facultad de Teología de la Universidad de Lovaina, después de haber visto y examinado todas nuestras bulas y privilegios por su mandamiento, le hubiese respondido que no había en nuestro Instituto cosa que no fuese muy buena y provechosa para estas partes; por estar S. M. mal informada de personas que no tienen información de nuestra Compañía, no lo quiso entonces conceder.

Todavía Nuestro Padre Mtro. Ignacio, teniendo por cierto que V. M. tiene entera noticia de la voluntad que Dios Nuestro Señor nos ha dado para su servicio, y sabiendo con cuánta benignidad y clemencia ha sido V. M. servido de abrazar y amparar esta Compañía en los otros sus reinos, y el provecho de las ánimas que de ello ha resultado, y el santo y ardentísimo celo que El a V. M. ha dado, no solamente para conservar nuestra santa fe en las partes donde florece, mas aun para recuperarla y restituirla adonde está perdida, como bien lo ha mostrado V. M. en la felicísima y gloriosísima reducción del reino de Inglaterra a nuestra santa fe católica, no puede dudar sino que, ahora que Dios Nuestro Señor ha puesto en las manos de V. M. tan gran parte de su Iglesia y los más poderosos reinos del mundo, y todos los buenos tienen puestos los ojos en V. M., esperando nuevas demostraciones de su magnanimidad y celo en las cosas de la religión, que, juzgando ser esto que se le suplica, en servicio de Nuestro Señor y suyo, será V. M. servido de otorgarlo con aquella voluntad que ha sido servido de otorgarle todas las otras cosas que de su parte le han suplicado.

En lo cual, ultra del servicio que V. M. hará a Dios Nuestro Señor y beneficio de estos Estados, cuya salud depende de las manos de V. M., excitará también los otros príncipes y prelados de por acá, los cuales están a la mira, esperando que V. M. como cabeza vaya adelante, para aprobar lo que por juicio de V. M. vieren aprobado.

V. M. hará en esto lo que mejor le pareciere, y nos mandará dar la respuesta cuando le pareciere; que el Padre Mtro. Ignacio, en haber representado esto a V. M., juzga haber cumplido con lo que a su conciencia y al servicio de V. M. debe en esta parte.

Anvers, 14 de Febrero de 1556" (10, 704-9).

8. Constante es esta doctrina de Nuestro Santo Padre en otros documentos de fecha posterior, de los cuales extractaremos algunos párrafos:

"El objeto y fin de los colegios que ahora existen y que de día en día se aumentan más y más entre los italianos, españoles, portugueses, indios y alemanes, se dirige a sustentar y formar para utilidad pública personas piadosas, hombres doctos en distintas facultades y teólogos que vivan en

comunidad. Estos, bajo una sola cabeza que llaman Preósito General de su Compañía, se consagran todos a Cristo Nuestro Señor y a los estudios eclesiásticos; y para poder servir a Dios y a las almas más desembarazadamente, se proponen guardar durante toda su vida los consejos evangélicos, y además *ex professo* procuran y se dedican a no buscar ni vivir para sí sino para aprovechar a los demás.

Así educan a la juventud, públicamente profesan toda ciencia sagrada y todo linaje de filosofía, declaman, disputan, predicán en las iglesias, dicen misa, administran los sacramentos, y de palabra y con el ejemplo instituyen al pueblo. En una palabra: en sus escuelas y en sus templos hacen todo aquello que deben hacer los profesores y sacerdotes buenos y fieles, y lo hacen todo gratis por sincero amor de Dios y del prójimo, dentro y fuera de casa, pública y privadamente" (P 21).

En otro documento del mismo tiempo se lee:

"Dos maneras de colegios ha tomado hasta aquí la Compañía: Unos, en los cuales no se toma obligación de leer, ni leen los Nuestros, sino que, fundándose el colegio, los que en él están oyen y estudian; y éstos se han de fundar en lugares donde haya universidad.

También se podrán fundar en parte donde, no siendo universidad, hubiese no obstante buen aparejo para estudiar los Nuestros.

El otro modo de colegios es, en los cuales la Compañía toma obligación de leer, y esto es en dos maneras: La una, no teniendo privilegios el colegio de universidad de estudio general. El otro es, cuando fuera el mismo colegio universidad.

El fin principal de la primera manera de colegios es, para alcanzar letras, para con ellas poderse ayudar el espíritu en aprovechar a las almas a mayor gloria divina, aunque siempre se ha de tener respeto inmediato a la salud y perfección de los escolares nuestros, y cuanto se sufriere con el dicho fin, se podrá siempre tener cuidado de ayudar a las ánimas de fuera, y principalmente de escolares.

De la otra manera de colegios, ultra del mismo fin de aprovecharse en letras, el que se hace cuanto a los que leen con mayor esperanza y fruto, se tienen dos fines: el uno, que salgan hombres muy insignes y raros en letras; el otro fin es, que, enseñando letras, juntamente se enseñen los oyentes a vivir pía y cristianamente, y se puedan enderezar a lo que fuere mayor servicio de Dios Nuestro Señor" (P 25).

9. De este modo se presentó en la Iglesia la Compañía de Jesús; y como por entonces no había otra Orden religiosa que tuviese estas escuelas públicas y atrajese a sus aulas la niñez y la juventud escolar, de todas partes se manifestaban deseos de tener colegios y escuelas de la Compañía, aunque muchas veces se ciñeran al bien menor de tener instruídos y educados a sus niños, sin dar lugar a esos criterios más elevados de utilizar los colegios como seminario y plantel de operarios egregios en la Iglesia y en la sociedad cristiana. De estas peticiones, pues, y de estas aprobaciones

puede sacarse un argumento y confirmación de lo que ahora vamos tratando.

Así el Duque Alberto de Baviera pide a Julio III la permanencia de Jayo, Canisio y Salmerón en Ingolstadt, por lo que trabajaban y conseguían con sus lecciones, y muestra deseo de instituir el Colegio de Ingolstadio precisamente por la necesidad que padecía la juventud germánica y porque “en ninguna otra parte podrán los de la Compañía encontrar mejor campo donde aprovechar a las almas que en Alemania; porque aquí se cuenta una numerosa muchedumbre de niños y adolescentes que estudian las letras y las artes como necesario fundamento de los demás estudios” (*C 2, 533*).

Así también desde Padua pedían con gran instancia un maestro de griego y un repetidor, alegando como razones, que no sólo los antiguos paganos, que tuvieron algún vislumbre de la luz de la verdad, sino Cristo Nuestro Señor mismo predicónos como la cosa más noble y hermosa el amor de la patria, y que por eso ellos se dirigían a Laínez, Vicario General entonces, para que les hiciese el beneficio que pedían y esperaban, por ser de mucha gloria divina, y saber que los Nuestros estaban siempre inclinados a promoverla, y ansiosos de ganar y aprovechar a los demás, máxime a las plantas tiernas, que son aptas para recibir y aprender todas buenas costumbres (*L 2, 324-5*).

Al paso del amor que estos católicos tenían a los colegios y escuelas de la Compañía, era el odio que les profesaban cordialmente los herejes. Ellos molestaban nuestras aulas de Alemania, ellos impedían la entrada nuestra en Lovaina, y ellos persiguieron los colegios de Billom y Tournon en Francia, como escribía en 1562 el P. Laínez (*L 6, 526-7*).

10. Los testimonios que daban en todas partes de lo que en nuestros colegios se conseguía no mencionaban más que el aprovechamiento en las letras y la mudanza de las costumbres, confirmando así que éste, y éste sólo, era el fin de nuestros colegios. Ahora no es ocasión de insistir en punto que se repetirá de propósito más adelante; pero aludiremos a los testimonios que fácilmente se pudieran multiplicar.

A 1 de Enero de 1552 escribía sumariamente Polanco desde Roma a las provincias de España:

“El Colegio va de bien en mejor. Léese latín, griego y hebreo por muy buenos lectores, y creo pasan de doscientos cincuenta los escolares que vienen ciertos; y cada día se ve el aumento y número y aprovechamiento en letras y virtudes. Con tiempo se enseñarán las otras facultades, con la ayuda de Dios Nuestro Señor. La casa es muy al propósito para todo.

El Colegio de Ferrara, que es hijo de éste, va muy adelante y con aumento cotidiano, y hácese gran fruto en aquella ciudad en letras y confesiones y predicaciones.

También en el de Florencia, que es fruto de éste, se comienzan a ver señales que Dios Nuestro Señor será muy servido; y hasta aquí hanse

asentado, y comenzado a oír confesiones y leer la doctrina cristiana. Después de la Epifanía comienzan a leer al modo de Roma en diversas clases. Hanlos recibido los señores Duques muy graciosamente. Dios Nuestro Señor dé suceso a la obra, cual deseamos para su santo servicio.

Para Bolonia se han asimismo enviado deste Colegio algunos, y comiéndose allí también escuela al modo de Roma, y creemos irá también adelante, cuanto otra cualquiera; y esta forma de escuelas se ve que hace mucho fruto, y en breve tiempo parece por razón se han de multiplicar grandemente.

Los de Nápoles se han detenido por la indisposición del Papa, que este mes pasado ha estado malo. La devoción de aquella ciudad promete mucho fruto: prodúzcale el que es autor de todo bien. Creo escribí que aquellos enviaron desde Nápoles, para el viático y vestirse, doscientos escudos de oro, por no gravar esta casa, lo cual digo como señal de su devoción. Estos días irán a besar el pie a Su Santidad con otros doce o quince del Colegio de Roma, y se partirán.

De los colegios de Sicilia, en general digo, así en lo que toca a letras como en las predicaciones y confesiones, y hácese mucho fruto. El P. Nadal es ya tornado de Africa. De otras particularidades de estos colegios, y de los demás, se podrá entender por las de cuatro meses, que a su tiempo se enviarán" (4, 59-60).

Lo mismo se escribía del Colegio de Viena en Austria (3, 588-9); y los de Sicilia se alaban tanto, que a la Duquesa de Florencia se los ponía Nuestro Padre como modelo y cebo para que ella a su imitación fundara en su ciudad, "porque importa mucho que los niños de Florencia desde pequeños sean instruídos en la doctrina cristiana y buenas costumbres al mismo paso de las letras, y tomen buena semilla, que con la edad producirá fruto de mucha virtud, como vemos en Mesina, Palermo y otros lugares, en donde de este modo se hace en los colegios admirable fruto en la tierna edad de los hijos de aquellos ciudadanos" (3, 638).

Los mismos frutos se representaban a D.^a María de Austria, Gobernadora de Flandes, solicitando de ella favor en Lovaina (4, 202-4). Esta exposición es de 1552, y a ella es a la que alude Ribadeneira en la que en 1556 ofreció a D. Felipe y que dimos más arriba ¹.

Largo sería el querer copiar aquí las frecuentes recomendaciones que del Colegio Romano hay en el epistolario]de Ignacio de Loyola y siempre urgiendo los motivos que aquí exponemos.

11. Finalmente, con ocasión del decreto de la Sorbona se enviaron a Roma informaciones del modo de proceder de la Compañía, y en muchas se conmemoraba la educación de niños y jóvenes en piedad y en letras:

La universidad de Ferrara y treinta y dos maestros de ella confesaron unánimes no conocer congregación ni sociedad alguna que hubiera sido de

¹ Cf. supra, págs. 12-4.

más provecho para la juventud y la niñez (12, 525); el Inquisidor y Vicario de Florencia afirmaba con encarecimiento que, además de los otros ministerios, sostenían nuestros Padres colegios y escuelas donde se instruían y educaban niños y jóvenes pobres y ricos, y todos ellos gratis y sólo por amor de Dios y celo de las almas, y aseguraba que tales colegios eran muy provechosos y útiles para que la juventud aprendiera letras, piedad y buenas costumbres, y que muchos de los tales discípulos a vista de todos se habían mejorado y transformado mucho (12, 528); el Lic. Villar, Inquisidor asimismo de Córdoba, atestiguaba ser “cosa de grande admiración ver la mudanza que de costumbres y letras hay en los niños, estudiantes y mancebos desta ciudad y de los lugares comarcanos; que, si decimos lo que dice el pueblo, desconocida está Córdoba de lo que solía; y la esperanza que de tales principios tenemos, nos promete cosas mayores para bien y ayuda de toda la Iglesia y unión con su cabeza” (12, 565); el Vicario General de Nápoles, Juan Francisco Gramático, por su parte testifica haber visto, oído y aprendido por experiencia que los Padres de nuestra Compañía instruían y educaban a toda la juventud de aquella ciudad “tanto en buenas costumbres como en letras griegas y latinas, haciendo que de este modo la niñez aprenda desde sus tiernos años con la ciencia la doctrina de Jesucristo” (12, 597); nuestro buen amigo, el Virrey de Sicilia, recibió la declaración jurada de varios testigos, y con ella enumeró los ministerios de la Compañía, y recomendó sus colegios, porque se daba en ellos formación cristiana y científica a cuantos niños y adolescentes acudían a sus aulas (12, 598-9).

12. Esta es, pues, la voz universal que confirmaba cuál era el fin y utilidad de nuestros colegios, de nuestro aprender y enseñar por Dios, que no era otro sino formar ministros del evangelio y engendrar a Jesucristo en las almas de la blanda niñez y de la juventud. Y fué tanta la admiración que nuestros colegios produjeron, que seguramente en España se alzó contra ellos el punto de honra y la vanidad universitaria, y censuró el que sacerdotes y religiosos descendieran a enseñar, no teología y cánones, a gente mayor, cosa tenida por honrosa, sino latín y gramática a pequeñuelos.

Ribadeneira en la vida de Nuestro Padre nos da cuenta de esta objeción que hoy, después de los ejemplos de nuestros mayores y después de San José de Calasanz y del movimiento que vemos en las más antiguas Ordenes religiosas, nos parece anticuada y sin fundamento, pero que en la edad de los doctores por Alcalá y por Salamanca debió de parecer de peso. Ribadeneira, como digo, la señala diciendo que, como “en los más o casi en todos [nuestros colegios] se enseña por lo menos la gramática y latinidad a los niños”, en esto reparan algunas personas graves, y “les parece este ejercicio nuevo y ajeno y aun indecente de la gravedad religiosa, a lo menos en lo que toca a las escuelas menores, donde se enseñan a los niños las primeras letras de la gramática, y preguntan las causas y moti-

vos que tuvo Nuestro Bienaventurado Padre para instituir estos colegios y escuelas, y abrazar con tanto cuidado una ocupación que por un cabo es muy trabajosa y molesta, y por otro parece abatida y no propia de religiosos”¹.

Hoy día no será necesaria esta refutación para deshacer objeciones que no se hacen, pero será útil, por lo menos en sus ideas más salientes, para confirmar las que en este capítulo quedan expuestas y señaladas como de Nuestro Padre y Fundador. La autoridad de Ribadeneira siempre es notable, y más en este punto en que, según ya vimos, tuvo particular comisión de San Ignacio.

13. Empieza, pues, su disertación señalando el primero y capital argumento, que es la necesidad que de este ministerio se sentía en la Iglesia de Dios:

“Las causas, pues, que movieron a Nuestro Bienaventurado Padre Ignacio a ordenar que la Compañía se ejercitase en este ejercicio, son muchas; pero la primera y más principal de todas es ver que Dios Nuestro Señor ha enviado esta Religión para que sirva a su Iglesia en un tiempo tan miserable, que la mayor parte del mundo está ocupada de infieles, o inficionada de herejes; y la que nos resta de católicos, está tan estragada de vicios y maldades, que se puede temer que la mala vida de los cristianos no abra camino, como suele, a los errores y herejías, y que con ellas se acabe de perder eso que nos queda en Europa; pues dice el bienaventurado Apóstol San Pablo: *Multi, repellentes bonam conscientiam, naufragaverunt circa fidem*²; que muchos, por haber dejado el temor de Dios y héchose sordos a las voces que da la buena conciencia, han dado al través con la fe; y en otro lugar³ dice: *Radix... omnium malorum est cupiditas, quam quidam appetentes, erraverunt a fide*: que quiere decir, que por la codicia y deseo insaciable del dinero perdieron algunos la fe. Porque el corazón que está preso y aborrece la virtud, busca doctrinas a su gusto, y tiene por verdadero lo que es placentero y sabroso a su estragado paladar. Y la voluntad arrebatada de la pasión, ciega el entendimiento, y acaba con él que deje la fe y aquella doctrina que siempre le ladra y es contraria a la maldad.

Y siendo esto, como es, verdad, juzgó Nuestro Bienaventurado Padre con una divina prudencia, que, para atajar este fuego, y tener la casa que no se nos caiga encima, es necesario reformar las vidas y enmendar las costumbres; y que para esto no hay ningún medio, ni más fácil, ni más eficaz, que criar los niños en el temor santo de Dios y enseñarlos a ser cristianos desde su tierna edad, para que, mamando con la leche la virtud, crezcan con ella, y siendo ya hombres y grandes, ejerciten lo que, siendo niños y pequeños, aprendieron”⁴.

1 *Vida del B. P. Ignacio de Loyola*, l. 3. c. 24, págs. 356-7.

2 Cf. 1 *Tim.* 1. 19.

3 *Ibid.* 6. 10.

4 *O. c.*, págs. 357-8.

Confirma esto con autoridades de gentiles, como Aristóteles, Platón, Plutarco y todos los que trataron y escribieron leyes para el buen gobierno de los estados, a las que añade la del Crisóstomo que dice ¹:

“Grande y rico depósito de Dios son vuestros hijos; guardadlo con gran cuidado, para que no os le roben los ladrones. Mas ahora hácese al revés. Porque tenemos gran cuidado que nuestras tierras y heredades sean muy buenas, y encomendámoslas a buenos labradores para que las cultiven y labren bien; procuramos de tener buen acemilero y buen procurador y buen dispensero, y olvidámonos de buscar buen maestro para los hijos que salieron de nuestras entrañas, y de encargar el tesoro más precioso que tenemos a persona que le sepa guardar. Tenemos más cuenta de lo que es menos, y no hacemos caso de lo que es más” ².

Y viniendo a ejemplos muy congruentes, señala los de Nuestra Señora, San Juan Bautista, San Nicolás, San Ildefonso, San Benito, Santo Domingo, Santo Tomás de Aquino, San Luis de Francia y otros muchos que sirvieron a Dios desde sus primeros años. “Porque, como dice Santo Tomás, lo que se aprende en aquella edad siempre se nos queda con más perfección y firmeza. Y por esto mismo los Santos Apóstoles instruyeron y ordenaron, como dice San Dionisio Areopagita en el postrero capítulo de su *Ecclesiastica Hierarchia* ³, que los niños se bautizasen y recibiesen la luz y gracia de nuestra redención, para que, limpios y santos, y apartados de todo error y fealdad, se criasen en la obediencia de Nuestro Señor, y perseverasen después en ella, como en cosa con que ellos renaciendo en el bautismo, habían casi nacido y criádose desde el vientre de sus madres.

La manera que algunos emperadores tiranos y perseguidores de la Santa Iglesia tomaron para destruir y asolar de todo punto la fe de Jesucristo Nuestro Señor, fué el pervertir a los niños y criarlos con el odio de Jesucristo. Porque de Maximino Emperador (que fué una fiera cruel y bestia espantosa y uno de los más horribles y sangrientos tiranos que persiguieron la Iglesia de Dios) escribe Eusebio Cesariense en su *Historia eclesiástica* ⁴, que, viendo que con todos los tormentos y linajes de muertes que inventaba para afligir y deshacer a los cristianos y desarraigar su nombre de la haz de la tierra, no aprovechaba nada, porque cuantos más mártires hacía, más parece que nacían, y la sangre de los cristianos que se derramaba, era como semilla que se multiplicaba y crecía cada día más; inventó una extraña y diabólica manera de persecución, para acabar con ella lo que con los tormentos y muertes no había podido. Y fué, que hizo componer un libro que llamaron los Actos de Pilato, en el cual había mil mentiras y abominables blasfemias contra Jesucristo Nuestro Redentor, y mandó que todos los maestros de escuela leyesen aquel libro, y los mu-

1 *In epist. 1.ª ad Timotheum*, hom. 9, n. 2 (PG 62, 546-7).

2 O. c., págs. 360-1.

3 C. 7, §. 11 (PG 3, 567).

4 L. 9, c. 5 (PG 20, 806-7).

chachos le aprendiesen y decorasen, para que, inficionados con esta ponzoña del aborrecimiento y odio de Cristo, persiguiesen a los que le seguían y profesaban su doctrina.

Lo mismo han hecho—continúa Ribadeneira—los luteranos en Alemania, y los hugonotes en Francia en nuestro tiempo, para dilatar sus errores y herejías, haciendo componer muchos versos y oraciones elegantes, a poetas y oradores doctos, contra el Papa y contra los eclesiásticos, y contra las verdades católicas, para que, aprendiéndolas y decorándolas los niños, bebiesen dulcemente la ponzoña, y sin sentir se criasen con ella y con el aborrecimiento de la verdad, y, teñidos en lana, no pudiesen perder la color.

El almirante Coliñi (que como a traidor, alborotador y hereje mataron en Francia ¹) entre los otros medios que tuvo para sembrar en ella la herejía, y con ella la división y perdición de aquel reino, fué uno eficazísimo el poner de su mano por todas las ciudades que podía, maestros de escuela y maestras de labor, tales cual era el que los ponía, para que enseñasen a los niños y niñas las mentiras y blasfemias de su abominable doctrina; y tenía tanta cuenta con esto, instigándole y atizando el fuego Satanás, como cosa en que le iba tanto, que cierto pone admiración y espanto.

Y pues los ministros del demonio velan y trabajan tanto para nuestra perdición, justo es que los ministros de Dios, encendidos de su celo y amor, velen también y trabajen para bien de muchos.

Por esta causa vemos que en muchos concilios se encomienda con todo cuidado el poner maestros de virtud y doctrina que tengan escuelas para enseñanza de la juventud; y se les manda señalar estipendios y salarios honrosos; y se manda a los mismos maestros lo que han de enseñar, y la cuenta que han de tener en hacer que sus discípulos aprendan los principios de nuestra santa fe, y se crien en todo recogimiento y virtud.

Para esto mismo se instituyó en las iglesias la dignidad de Maestrescuela, para que, no faltando honra y provecho (que es lo que buscan y siguen los hombres), no faltase quien atendiese a oficio tan importante.

En algunos cánones que en algunas ediciones andan impresos de la sexta Sínodo ², que es el sexto concilio universal que se celebró en la Iglesia de Dios y el tercero que se celebró en Constantinopla, se manda que los clérigos tengan escuelas, y que reciban y enseñen en ellas los hijos de los fieles con gran caridad; y que no les pidan y tomen nada de ellos, más de lo que los padres de su voluntad y mera gracia les dieran, acordándose que dice Daniel ³, que *los que enseñaren a muchos la justicia, resplandecerán como estrellas para siempre.*

Por esta misma causa se manda en el sagrado Concilio de Trento ⁴,

¹ Cf. Rohrbacher, *Histoire universelle de l'Eglise catholique*, t. 10, págs. 423-4.

² Cf. *Conciliorum omnium... vol. tertium*, pág. 387.

³ 12. 3.

⁴ Ses. 23, decr. *De reformatione*, c. 18, págs. 213-5.

que en las iglesias catedrales se instituyan seminarios para criar en ellos desde su tierna edad los que han de ser clérigos, curas y pastores; y se determinan muy particularmente las calidades que han de tener, y lo que han de aprender, y cómo se han de regir y enseñar en temor de Dios y en buena doctrina los que en ellos se recibieren.

Para este mismo fin tienen todas las religiones sus noviciados y casas de probación; porque el que no fuere buen novicio, comúnmente no será buen profeso; ni buen clérigo, el que desde su mocedad no se ensayare para ello; ni buen ciudadano ni buen gobernador de la república, el que desde niño no se criare en amor y reverencia de Nuestro Señor. Y para enseñarle y traerle con este cebo a la virtud, enseña letras la Compañía, y abre escuelas y funda colegios”¹.

Y viniendo ya a lo de la honra y a ver si el dedicarse a la enseñanza es, o no, impropio de personas eclesiásticas y religiosas, diserta elocuentemente así:

“En los principios de la Iglesia se escogían los hombres más eminentes en santidad y letras, por catequistas y maestros de la doctrina cristiana, los cuales enseñaban los principios y rudimentos de nuestra santa fe. Y en Alejandría, como dice Eusebio², se instituyó escuela para esto, en la cual enseñaron Panteno, excelentísimo filósofo, y Clemente Alejandrino, sapientísimo varón y maestro de Orígenes; y el mismo Orígenes le sucedió, y tomó por compañero a Eracla, hombre muy docto. Protógenes, varón admirable y santísimo, y obrador de grandes maravillas y milagros, tuvo escuela y enseñó a los niños a escribir; y con esta ocasión los convirtió a nuestra santa fe, y plantó en ellos la virtud y el conocimiento de Nuestro Señor, como lo cuenta Teodoro. Y de San Casiano, mártir, escriben que fué Obispo de Brixanon, y que, siendo echado de su iglesia, yendo a Roma paró en Imola, ciudad de Italia, y se hizo maestro de niños, de los cuales, por mandado del juez, fué martirizado, como lo notó César Baronio en las anotaciones sobre el martirologio romano, a los trece de Agosto³. Y siempre se ha tenido por oficio eclesiástico el enseñar, aunque sea gramática, a los niños.

Y para que mejor esto se entienda, diré lo que San Basilio (que fué luz, padre y legislador de todas las Ordenes monásticas en Oriente) acerca deste punto enseña. Pregunta, pues, este santísimo varón, si conviene que los monjes sean maestros de los muchachos seglares, y responde que sí, cuando los padres los traen para que se aprovechen en la virtud, y los maestros son tales, que tienen esperanza de poderlos aprovechar. Y confírmalo con aquellas palabras del Salvador: *Dejad venir los chiquitos a mí... porque de los tales es el reino de los cielos*⁴. Y añade que, si no hay este in-

1 O. c., págs. 364-7.

2 *Historiae ecclesiasticae* l. 5, cc. 10-1 (PG 20. 454-5).

3 *Martyrologium romanum...* (Parisiis, M.DC.XLV) págs. 318-9.

4 Mc. 10. 14.

tento y esperanza de aprovechar, no es agradable a Nuestro Señor este ejercicio, ni decente ni provechoso para el monje ¹. Y así se usaba y se tenían escuelas en las iglesias y en los monasterios, como claramente se ve en la sexta Sinodo universal, que se celebró en Constantinopla, canon cuatro, donde se da licencia a los seglares para venir a las escuelas que estaban en las iglesias y monasterios ².

Y el mismo San Basilio enseña cómo se han de recibir en los monasterios los niños y criarlos aparte ³. Lo cual parece que siguió el bienaventurado San Benito (que fué también Patriarca de los monjes en Occidente), pues recibía y criaba a los niños en sus monasterios ⁴, no para monjes, que aún no tenían edad, sino para instituirlos en la virtud, a la manera que la Compañía lo hace ahora en algunos convictorios, por la necesidad que hay de ello. Y así recibió San Benito a Mauro y a Plácido, siendo niños, para criarlos, aunque ellos después siguieron su regla y fueron Santos.

Y parece que esto se guardó después muchos años, pues leemos en la vida de San Gregorio Papa, que hacía buscar y comprar los muchachos ingleses hasta la edad de diez y siete o diez y ocho años, y los mandaba criar en sus monasterios ⁵. Y Santo Tomás de Aquino, siendo niño, se crió en el Monte Casino, que es monasterio de San Benito, y cabeza de su Orden. En la cual enseñaban los monjes en Alemania, Francia e Inglaterra, donde el Venerable Beda fué escolástico y comenzó a enseñar más ha de ochocientos años, y después le sucedió Albino, maestro de Carlo Magno, Rabano, Abad de Fulda, y después Arzobispo de Maguncia.

Y tenían los monjes colegios como los hay ahora en la Compañía; en los cuales se enseñaba lo que nosotros ahora enseñamos, en unos más y en otros menos, como todo esto lo escribe Tritemio, Abad y monje de la misma Orden de San Benito. Y con esto tuvieron hombres muy doctos en su Religión, y ella creció y floreció admirablemente por este camino, y hizo tanto fruto en la Iglesia, como se sabe, con su santidad y doctrina.

Fray Juan de Vercelis, sexto General de Santo Domingo, estableció en un capítulo general, que en todas partes se diputasen frailes para enseñar y predicar a los niños de las escuelas y de los estudios, y para que los confesasen; y esto mismo estaba mandado antes en el capítulo de Metz el año de 1251, y hizo la Orden libro para esto, y seguía mucho fruto, como ahora se sigue en la Compañía, y así lo dice en la Crónica de su Orden el Padre Fray Hernando del Castillo ⁶. Y en Pavía se fundó y estuvo gran tiempo la universidad y estudio general, en el monasterio de San Agustín,

1 Cf. *Regulae brevius tractatae*, interrog. CCXCII (PG 31. 1288).

2 Cf. *Conciliorum omnium... vol. tertium*, pág. 387.

3 Cf. *Regulae fusius tractatae*, interrog. XV (PG 31. 952).

4 Cf. *Vita S. Benedicti*, c. 3; *Regula commentata*, c. 59 (PL 66. 140, 839).

5 Cf. *S. Gregorii Papae vita*, auct. Ioanne diacono, l. 2, n. 46; *S. Greg. Magni vita ex eius scriptis adornata*, l. 3, c. 4, n. 1 (PL 75. 107, 364).

6 *Primera parte de la historia general de Santo Domingo y de su Orden de Predicadores*, pág. 409.

como lo dice un fraile de su Orden; y hoy en día algunas religiones tienen escuela de gramática en Flandes.

Pues, siendo esto así, ¿cómo se puede tener con razón por cosa nueva la que está fundada en tan grande antigüedad, o por ajena de religión la que los fundadores de las religiones (que fueron luz de Oriente y de Poniente) establecieron y usaron? ¿Fueron por ventura aquellos tiempos más calamitosos y miserables que los nuestros? ¿O hubo en ellos mayor necesidad de este ejercicio, que ahora que se abrasa el mundo? Ciertamente no; ni tampoco se puede decir que dice mejor con la soledad y contemplación que profesaban los monjes, el tener escuelas y criar niños, que con el instituto de esta Compañía; la cual envió Dios a su Iglesia para que la sirviese y se ejercitase en todos los ministerios de caridad, y entre ellos en el enseñar a los niños.

Concluamos, pues, que no es cosa ajena del religioso el enseñar, aunque sean cosas menudas, y menos lo es de la Compañía; pues Dios Nuestro Señor la ha llamado en tiempo tan necesitado para éste y otros ejercicios de servicio suyo y bien de su Iglesia”¹.

Pasa luego a ponderar los frutos que de hecho de la enseñanza se habían seguido, y los describe en estos términos:

“A la cual—esto es, a la Iglesia—aunque con los otros ministerios ha hecho mucho provecho, pero el que se ha seguido de las escuelas mayores y menores, ha sido muy notable y muy extendido. Pues, dejando aparte el fruto y aprovechamiento de las letras, que, cierto, ha sido y es admirable y hablando de lo que importa más, por este camino en ocho provincias que tiene la Compañía en los reinos inficionados de herejía, que son las tres de Francia y las de Flandes, Rheno, Suevia, Austria y Polonia, los hijos de los que todavía perseveran en nuestra santa fe, se han criado con la leche de la doctrina católica, y por ellos sus padres se han conservado y se han confirmado en ella. E innumerables hijos de los herejes, y sus padres con ellos y por ellos se han desengañado; y despedidas las tinieblas de sus errores, han recibido la lumbre de la verdad.

Y en las otras provincias que tenemos en Europa limpias de herejías, vemos la reformación que ha habido en las costumbres por estos colegios; el sosiego de los muchachos que primero eran traviesos y rebeldes, la quietud con que viven en sus casas, la obediencia para con sus padres, la modestia para con sus iguales, el respeto y la reverencia para con sus mayores, el conocimiento y temor que tienen de Dios. Ciudad ha habido que después que tomó muchos medios para sosegar y refrenar sus muchachos, que eran muy traviesos e inquietos, salidos todos ellos vanos, se determinó de fundar un colegio de la Compañía, pareciéndole que éste sería medio eficaz y poderoso; y así lo fué por la gracia de Dios Nuestro Señor.

También se ha seguido otro fruto para la Iglesia, proveyéndola de muy buenos clérigos y de muy buenos ministros, y que desde su primera edad se

¹ O. c., págs. 367-70.

inclinaron y aficionaron a las cosas de Dios. Y no menor ha sido el que han recibido muchas religiones, en las cuales ha entrado gran número de religiosos, que han estudiado en los colegios de la Compañía. Los cuales van instruídos y ejercitados en la oración y mortificación y conocimiento del estado que toman, y así tienen que trabajar poco con ellos sus maestros de novicios, y dan muy buen ejemplo de sí. Y aun no se puede ver por entero el fruto que para adelante se ha de seguir, hasta que sea tiempo que crezcan las nuevas plantas, y den el fruto de santos preladados y buenos gobernadores de la república.

Preguntará por ventura alguno: ¿qué es la causa que en los colegios de la Compañía se hace este fruto tan grande que habemos dicho, y más aventajado que en los otros colegios y escuelas de los seglares, pues hay también entre ellos muchos virtuosos, doctos, cuidadosos y diligentes en su oficio? A esto respondo que la causa principal es la asistencia y favor de Dios, por quien la Compañía lo hace, y después los buenos medios que para ello se toman”¹.

Enumera todos estos medios, y concluye con lo que también se concluirá este capítulo y es como sigue:

“Con estos medios, y con el buen ejemplo que dan los maestros, que, por ser religiosos, están más obligados a ello, se sigue tanto fruto en las costumbres. Y no es menor el de las letras; y así se ve que verdaderamente se aprende y aprovecha más en estos colegios en breve tiempo, que en otros en mucho, y esto por la manera y por el cuidado que se tiene de enseñar. Porque en otras escuelas un mismo maestro tiene diferentes órdenes de discípulos, menores, medianos y mayores; y, queriendo acudir a todos, no puede bien cumplir con lo que cada orden por sí ha menester. Mas la Compañía tiene los discípulos distintos y apartados en sus clases, y para cada una de ellas su particular y señalado maestro. Porque, aunque es verdad que en unos colegios hay más maestros que en otros, y que en unos se leen las ciencias mayores, y en otros no, y en algunos todas, y en otros algunas, conforme a la posibilidad de cada colegio, como queda dicho, pero comúnmente hay tres maestros de gramática, por lo menos, y otro como de socorro para suplir cuando alguno de ellos faltase o relevarle cuando estuviese cansado, y en otros se ponen cinco y en otros más.

Y porque lo que se hace se hace por puro amor de Dios, y dél se espera el galardón, se buscan con toda diligencia varios modos de despertar y animar los estudiantes al estudio, y se usan nuevos ejercicios de letras y nuevas maneras de conferencias y disputas y de premios que se dan a sus tiempos a los que se aventajan y hacen raya entre los demás. Los cuales, y el puntillo de la honra, y la competencia que se pone entre los iguales, y la preeminencia de los asientos y títulos que les dan cuando los merecen, son grande espuela y motivo para incitar e inflamar a los estudiantes, y hacerles co-

¹ O. c., págs. 370-2.

rrer en la carrera de la virtud. Porque, así como la pena y afrenta son freno para detener al hombre en el mal, así la honra y el premio da grandes alientos para cualquiera obra virtuosa. Y no sin razón dijo el otro que la virtud alabada crece, y la gloria es espuela que hace aguijar ¹. Y Quintiliano ² enseña de cuánto provecho sea esto, y más en los niños, que se mueven por el afecto natural, que en ellos es poderoso y los señorea, más que no por la razón, que aún está flaca y sin fuerzas. Y aunque la ambición y el apetito desordenado de honra en sí es vicio, pero muchas veces, como dice el mismo autor ³, es medio para alcanzar la virtud.

Con estos medios, y con la diligencia que ponen los maestros, los cuales, por estar desembarazados de los otros cuidados de mundo y de casa y familia, y puestos todos en éste, le pueden poner mayor, y principalmente, como dijimos, por el favor que les da Nuestro Señor, porque toman este trabajo puramente por su servicio, sin otra esperanza ni pretensión de interés temporal, se hace el fruto que habemos dicho.

Por ver a ojos vistas un fruto tan grande y tan admirable, como se ve en este santo ejercicio, muchos de los Padres más antiguos y más graves de la Compañía se han ejercitado en él. Y hoy en día hay en ella personas de buenas habilidades, doctas y honradas, y que podrían pasar muy adelante con sus estudios, y ocuparse en cosas muy graves; las cuales comenzando a enseñar la gramática a los niños, y con este cebo las virtudes cristianas, no dejándose llevar de la apariencia y vana opinión del vulgo ignorante, sino considerando la existencia y substancia que hay en las cosas, y pesándolas con el peso verdadero de la gloria de Dios y del bien de las almas que El redimió con su sangre, desearon, escogieron y pidieron a los Superiores que en todos los días de su vida no los ocupasen en otro ejercicio ni ministerio, sino en éste, pues de ninguno podían esperar más copioso ni más cierto fruto, ni cosecha más colmada ni segura, ni hacer cosa de mayor provecho para la república.

Porque verdaderamente que un fino y verdadero amor de Dios, tiene gran fuerza y hace que el hombre que está abrasado de él, huelle y ponga debajo de los pies todos los vanos juicios del mundo, y que sujete la autoridad y gravedad de la propia persona a cualquiera cosa, por pequeña que sea, de que se haya de seguir gloria al que es Rey de ella, y a quien él tanto desea servir y agradar; como se ve por lo que se escribe de San Gregorio Nacianceno, llamado por excelencia el teólogo, y maestro del gran doctor de la Iglesia San Jerónimo, que, viendo que el perverso Juliano apóstata mandaba por sus edictos que los cristianos no aprendiesen letras, ni leyesen poetas y oradores profanos, pensando que la elocuencia y fuerza que tenían para resistir a los filósofos y autores gentiles les nacía de lo que

1 Ovidio, *Epistolarum ex Ponto* l. 4^{us}, epist. 2, v. 35-6:

Excitat auditor studium: laudataque virtus

Crescit, et immensum gloria calcar habet.

2 *Institutionis oratoriae* l. 1, c. 1 (Ed. Lemaire, t. 1, pág. 56.)

3 O. c., l. 1, c. 2 (Ed. Lemaire, t. 1, pág. 71).

leían en ellos, se puso este santísimo y elocuentísimo Doctor a componer versos heroicos, yámbicos, elegíacos, y de otras suertes, y comedias y tragedias de materias honestas y provechosas, con tanta elegancia y ornato, que los niños cristianos no tenían necesidad de leer poetas profanos para su enseñamiento y doctrina ¹.

Y aun mucho más se ve esto, de lo que escribe Juan diácono, en la vida del bienaventurado San Gregorio Papa ², donde dice, que, queriendo este Santo reformar y perfeccionar el canto eclesiástico para despertar y levantar con él los corazones a Dios, edificó dos casas: una junto a San Pedro, y otra a San Juan de Letrán, para que allí cantasen, y que el mismo Sumo Pontífice se hallaba presente, y cantaba con los muchachos, y los amenazaba con un azote cuando erraban. Lo cual él hacía con mucha autoridad y gravedad. Y añade que en su tiempo se mostraba en la misma casa la camilla en que el Santo estaba echado cuando cantaba, y el azote que tenía y el antifonario que usaba.

Pues ¿a quién no pone admiración este ejemplo? ¿Qué autoridad se puede igualar con la de un Papa? ¿Qué ocupaciones puede haber mayores ni más graves? Pero todo lo vencía el amor de Dios. Pues ¿importa menos el enseñar la virtud y letras a los niños, con que sean templos vivos de Dios, y buenos gobernadores de la república, que enseñarles a cantar? ¿No serán tan agradables a Dios Nuestro Señor los buenos corazones como las buenas voces, y las alabanzas de santas costumbres, como de las dulces músicas?

No es menos de maravillar lo que San Jerónimo de sí dice en aquella epístola que escribe a Leta, enseñándola cómo ha de criar a su hija, de la cual arriba se ha hablado. Porque en el fin de esta epístola, exhortando a Leta que envíe a su hija desde Roma a Belén, para que su abuela, que era Santa Paula, la criase para santa desde niña, añade estas admirables palabras: 'Si la enviases, yo te prometo de serle maestro y ayo; yo la tomaré en mis brazos y la traeré sobre mis hombros; y viejo como soy, enseñaré a la niña a formar y pronunciar tartamudeando las palabras, y me preciaré de ello, y estaré más ufano y glorioso que el otro filósofo del mundo, pues no enseñaré como él al rey de Macedonia que había de perecer con ponzoña en Babilonia, sino a una sierva y esposa de mi Señor Jesucristo, que ha de ser presentada entre los coros de los ángeles, y puesta en el tálamo de los palacios celestiales' ³.

Pues si este glorioso Doctor (siendo como era lumbrera y oráculo del mundo) se ofrece a ser ayo y maestro de una niña, estando tan ocupado como estaba en estudiar y trasladar y declarar la Sagrada Escritura, y en responder a las preguntas que le hacían los Papas y Doctores, y Obispos y Santos de la Iglesia de tantas partes de la cristiandad, y no tiene por cosa

¹ Cf. *Vita S. P. N. Gregorii theologi* (PG 35. 265).

² L. 2, n. 6 (PL 75. 90).

³ *Ad Laetam*, epist. 107 (PL 22. 878).

baja el bajar de allá de los cielos donde moraba su ánima y estaba arrebatada y suspensa por altísima contemplación (como se ve en algunas otras de sus epístolas), para enseñar a hablar a una niña porque había de ser esposa de Jesucristo, y dice que se gloriará de ello, y tendrá su trabajo por mejor empleado que el de Aristóteles en enseñar al Rey Alejandro, ¿a quién puede con razón parecer cosa apocada e indigna de hombre religioso, el enseñar los niños de tierna edad, que han de ser predicadores, canónigos, obispos, regidores, justicias, y gobernadores de la república? Pues es cierto que todos estos oficios han de ejercitar cuando sean grandes los que ahora son niños, y que lo que aprendieren en la tierna edad, con eso se quedarán en la edad madura y robusta.

Esta es la causa principal que tiene la Compañía en abrir escuelas y fundar... colegios”¹.

¹ O. c., págs. 373-8.



CAPITULO II

De los fundadores

(*Const. p. 4.^a, c. 1*)

SUMARIO: 1. Razón de este capítulo.—2. Motivos de la gratitud.—3. Carta de N. S. P. a Lilio.—4. Exhortación al Duque de Baviera.—5. Los motivos que hay para que N. huelgue de ser fundador.—6. Doctrina general sobre las manifestaciones de la gratitud: pasajes de las Constituciones.—7. Gratitud del peregrino Iñigo.—8. Gratitud de Ignacio en los primeros años de la Compañía.—9. Cartas al Cardenal de Lorena y al de Portugal, y al Obispo de Módena.—10. Gratitud a Rui-Gómez de Silva, a Fernando Alvarez de Toledo, a Felipe II y a otros amigos de la Compañía.—11. Cartas a la señora María del Gesso.—12. Agradecimiento a los mismos, de la Compañía.—13. Maneras de manifestar ese agradecimiento.—14. Favor dado por N. S. P. a sus bienhechores.—15. Testimonio en favor de Gaspar de Doctis.—16. Conducta con el Prior de Venecia.—17. Cuidado de que nuestros bienhechores mejorasen su vida.—18. D. Juan de Córdoba.—19. D. Gutierre de Vargas Carvajal.—20. El Obispo de Clermont.—21. Erasmo Wolf.—22-24. Reconciliación de Juan de Vega con el Papa; de Paulo III y Juan III.—25. Límites de la gratitud.—26. Misas por los fundadores.—27. Misas perpetuas, mensuales y anuales.—28. La candela al fundador.—29. Misas en toda la Compañía.—30. Participación de buenas obras.—31. Lo que se observa con las fundaciones iniciales.—32. Documentos más generales.—33-35. Fundaciones; del Rey de Romanos; de la casa de Córdoba; del Duque de Baviera.—36. Documento que resume lo dicho.—37. Otro documento de Fabro.

1. Aunque no habemos ahora de comentar el punto de las fundaciones y de la administración temporal de nuestros colegios, porque lo reservamos para más adelante, y aun cuando el de los fundadores parece naturalmente unido con lo que a ellas se refiere, todavía respetaremos aquí el orden de las Constituciones, tanto por creerlo de suyo preferible, cuanto por inclinar también a lo mismo cierta congruencia y semejanza de materia.

En efecto, San Ignacio Nuestro Padre apoya la gratitud debida a los fundadores y bienhechores precisamente en la importancia que para la gloria de Dios y el bien de las almas tiene la obra a que ellos contribuyen; y al encarecer los motivos de agradecimiento, repite los antes señalados de utilidad e importancia de los colegios. En lo cual notaremos de camino lo que en el tomo primero ¹ se explanó contra algunos miopes que, al oír hablar de la gratitud de Ignacio, no ven en ella sino un egoísmo satisfecho o una adulación interesada. Amaba Nuestro Padre con celo y caridad divina las empresas que para gloria de Dios meditaba; y así como guiado por la fe las estimaba, así apreciaba todo lo que era favor, ayuda y protección en ellas. Tal fué, según veremos, el fundamento de su gratitud. Y esta es la congruencia última que me decide a colocar aquí el estudio de las consti-

¹ Pág. 943 y siguientes.

tuciones tocantes a los fundadores, y a no sacarlas del sitio y lugar en que su autor las puso.

2. Y una vez que se ha mencionado el punto de los motivos puros y desinteresados de la gratitud que mandan las Constituciones, parece ser conveniente dejarlo del todo ilustrado, copiando algunos documentos en los cuales a algunas personas exhorta Nuestro Padre, o Polanco en su nombre, a ser fundadores de nuestros colegios. Por ellos se ve que se les animaba a serlo, no por egoísmo y codicia, sino por amor a sus almas, y porque se tenía muy presente lo que en el mismo capítulo primero de la cuarta parte dicen las Constituciones: que los fundadores son “ministros que toma la divina bondad”. Esta fe, este conocimiento y vida sobrenatural palpita en todas las exhortaciones que vamos a copiar.

Del Abad de Salas hablamos al tratar del celo desinteresado ¹, y después volveremos a tratar. Andaba, como sabemos, enredado en vicios, solicitado de personas desafectas a la fundación de Burgos, y él, ya por una ya por otra causa, daba largas y buscaba pretextos para dificultarlo todo. Polanco no dejaba de la mano el asunto, y dándole calor escribía a Benedicto Uguccioni, amigo nuestro y del Abad:

“Y es verdad que, aunque el bien común y perpetuo de mi patria en el divino servicio deba moverme, que más sensiblemente me hallo movido del deseo de su salvación, que por semejantes pías obras le ha de ayudar; y otra vía yo no la veo, con ver que para el Colegio no faltarán otras. El se ha extendido casi de suyo a dar, sin los seiscientos, también los trescientos de renta al quitar, y ha ofrecido los ochocientos de renta eclesiástica que primero ofreció algunos años ha. También ha dicho que, si ve que el Colegio va bien, le dará su casa y aumentará la renta. Y, cierto, si comenzase una vez, no dejo de creer que Dios le haría merced de dilatarse en la caridad y crecer en las buenas obras de día en día, porque las unas traen consigo la simiente de las otras. Asimismo dice que Felipe de Miranda tiene más de dos mil quinientos ducados de renta, y que todo el tiempo que el Abad viviere quiere gaste su renta en el Colegio, y que los colegiales tengan cargo de él, y aun hasta los veinticinco años del niño holgaría él de poderle vincular.

Todo lo que hemos podido complacerle y concederle para que tomase más ánimo y afición a la obra, lo hemos hecho, como verá Vmd. en los capítulos, y holgáramonos que aquí se efectuara esta cosa, por quitar inconvenientes de inestabilidad y de muerte, y porque él comenzara a gozar del fruto de su obra” (7, 458).

3. No era enemigo, sino muy amigo, el magnífico Sr. Tomás Lilio, futuro Obispo de Sora. Polanco también, como secretario, le anima y exhorta a ser fundador de algún colegio en la siguiente carta, donde inculca los mismos motivos verdaderos y espirituales:

1 Cf. tomo 1.º, págs. 88 y siguientes.

“Muy Rdo. y magnífico monseñor en Cristo observandísimo:

Esperando el retorno de V. S., como aquí había mostrado intención antes de que entrasen los fríos, no he visitado con letras a V. S. Rda.; pero viendo que allá se entretiene más tiempo del que algunos queríamos aquí, he querido por lo menos saludarle con esta breve carta, mandándole la inclusa de Monreal y rogando a Dios Nuestro Señor dé a V. S. felicísimas Pascuas y año nuevo con renovación de sus gracias y de su espíritu y de toda virtud, como yo deseo y todos los que mucho amamos a V. S. en el Señor Nuestro Jesucristo. Y aunque creo que el P. D. Francisco Palmio habrá mostrado a V. S. las cartas de la India, le mando aquí una copia para poderla dar a quien guste; pues por no hacer tantas copias a mano, las hemos hecho imprimir, y nosotros tenemos todas las copias que no se venden, ni las tiene ningún librero, que sepamos.

Nuestro Padre Mtro. Ignacio se encomienda mucho a V. S. y lo mismo todos los conocidos y especialmente Mtro. Juan Bautista ¹, el de Parma, el cual acaso hubiera con más gusto visto a V. S. en Roma en este tiempo, que en Bolonia. Pero yo creo que entre otras cosas ha querido Dios Nuestro Señor que V. S. se quede por allá para ayudar aquel Colegio, más suyo que nuestro, el cual no recomiendo a V. S., porque las cosas propias no se han de recomendar; y en tal grado me persuado que tendrá V. S. ese Colegio por la especial beneficencia suya y de toda su casa para con él.

Aunque todas las cosas de la Compañía y nosotros mismos seamos de V. S., le diré que tendría yo mucho gusto en que V. S. en Bolonia o en Roma tomase por su cuenta el asunto de ser fundador de un colegio, aunque otros sean los que ayuden en alguna cosa; a fin de que no solamente los que ahora vivimos, mas todos los que vendrán participen del beneficio de V. S., y ella del mérito de cuanto bien se hiciese en el colegio fundado y dotado por ella. Dios Nuestro Señor mueva a V. S. a todo aquello que sea de mayor servicio y gloria suya y de mayor corona para V. S. en el reino de los cielos, que esto es cuanto nosotros deseamos.

Y sin pensarlo me he ido entrando en esta materia, porque me lleva el afecto grande que Dios me da al servicio de V. S., a la cual de corazón me encomiendo, y ruego a la divina bondad siempre la conserve y acreciente en toda gracia y dones espirituales” (10, 396-7).

4. En una de las primeras instrucciones mandadas con los que iban a fructificar a Germania se pone expresamente un capítulo donde se trata de los medios para promover la Compañía en aquellas partes, y como muy principal señalase el que o el Duque de Baviera o algunas otras personas fundaran seminarios y colegios de la Compañía. El modo de inducir a ello y las razones que se aducen pueden apreciarse en los siguientes párrafos:

“Lo primero será que de tal modo se tenga cuidado de la fundación del colegio, que los Nuestros no parezcan procurarla, sino que, cuando se

¹ Pezzano.

ocurra avisar de ello, se vea que obran por el bien de Germania sin sospecha ninguna de ambición o propio interés, y notando que de los colegios la Compañía no saca sino el trabajo y el ejercicio de la caridad, y que las rentas se gastan en el uso de los pobres que estudian, para que, después de instruídos, sean operarios más útiles en la viña de Jesucristo.

Entienda también el Duque cuánta utilidad acarreará a los suyos y a toda Alemania tener seminarios de personas que sin ambición ni avaricia ayuden con doctrina sana y ejemplo de vida a los demás. Propóngasele el ejemplo del Rey de Portugal que con un solo colegio de la Compañía ha proveído de operarios espirituales a tantos lugares de la India, Etiopía y Africa, aun fuera de su reino.

Entienda también que la Universidad de Ingolstadio se ayudaría mucho, si, como sucede en Gandía y Mesina, hubiese allí un colegio donde no sólo se estudiase la teología, sino también las lenguas y la filosofía, con ejercicios escolásticos al modo de París.

Entienda también cuán grande será la corona que le espera, si él antes que nadie introduce en Alemania los seminarios de tales colegios para aumento de la piedad y de la sana doctrina" (12, 245-6).

5. Por último se conserva una minuta de instrucción para inducir a alguna persona indeterminada a ser fundador del Colegio Romano. En ella se catalogan los motivos de abrazar tan excelente empresa, se inculcan las utilidades de tal institución, y se pondera su importancia. Claro es que todos esos argumentos pueden proporcionalmente aplicarse a cualquier otro colegio de menor significación que el Romano, que era el primero entre muchos hermanos; y por eso el título y el colofón del escrito son generales.

Léase, pues, el documento, que está en castellano, y dice así:

"Los motivos que hay para que N. huelgue de ser fundador del colegio N.

Primero. Si tiene cuenta con lo que debe a Dios, que tan sin su trabajo ni mérito le ha hecho tantas mercedes de todo género de bienes internos y externos, tendrá gran ocasión de mostrarse grato a su divina liberalidad con emplearse en obra de tanto servicio y gloria suya, como es este Colegio, que de todos cuantos tiene esta Compañía en todas las partes de la cristiandad, de ninguno se piensa será tanto servido y tan universalmente como éste, lo cual la experiencia ya ha comenzado a mostrar.

2.º Si tiene celo del bien común y ayuda de las ánimas, y del aumento y dilatación de la religión cristiana, esta es una obra que para este fin propiamente es ordenada; porque, no solamente se enseñará la juventud romana, y se instruirá en letras y buenas costumbres, pero de toda Italia y fuera de ella podrán con tiempo concurrir para lo mismo; y es verosímil concurrirán, como la fama más se extienda. Ultra de esto, aquí se instruirán muchos de Alemania y todas aquellas partes septentrionales dañadas

de herejias, que se podrán después enviar a ellas como operarios fieles, que con ejemplo y doctrina procuren reducir al gremio de la Santa Madre Iglesia aquellas sus naciones. También se instruirá mucho número de operarios de nuestra misma Compañía, cuyas letras se enderezan solamente a este fin del bien común; y de aquí se han de enviar a todas partes de la cristianidad donde hubiere necesidad, y entre heréticos y cismáticos, moros y gentiles; que, aunque sea de nuestro instituto en todas partes, los que se instituyeren aquí, delante los ojos del Sumo Pontífice y Sede Apostólica, serán por razón más adoperados en lo dicho que los otros. Así que, este colegio será un seminario continuo de ministros desta Sede Apostólica para servicio de la santa Iglesia y bien de las ánimas.

3.º Si el celo de la gloria divina y bien universal debe moverle, también el de la propia utilidad; porque útil propiamente es aquello en cada cosa que ayuda para el fin de ella; y de todas las humanas utilidades la mayor es la que ayuda para el último y felicísimo fin del hombre. Pues siendo esto, según la doctrina católica, las buenas obras y meritorias de la vida eterna, puédesse ver de cuánta utilidad será participar, antes hacerse propias todas las buenas obras y meritorias que deste colegio salieren a gloria divina y bien de tantas ánimas.

4.º También hay otras utilidades grandes en vida y en muerte, de los sufragios de misas y oraciones de toda la Compañía, que los fundadores de casas o colegios della tienen según nuestras instituciones, como se verá en este papel que aquí va de la memoria de los fundadores.

5.º También es de pensar que para N. y toda su casa y sucesores será expediente tener obligada esta buena gente a amor y servicio suyo perpetuo con particulares razones; porque en muchas cosas espirituales y temporales que les pueden ocurrir, serán bien servidos, no solamente por caridad libre, pero aun por deuda.

6.º También en letras y espíritu tendrá mucha ocasión de ayudarse; porque, siendo suyo el colegio, donde habrá profesores de todas facultades, y tantos siervos de Dios tan virtuosos, la conversación de ellos y facilidad de ayudarse de sus trabajos no puede sino serle, por lo dicho, muy útil; y cuando quisiese por algunos días recogerse con ellos, se recogería en propia casa.

7.º Con todo lo dicho la principal utilidad es, que, haciendo N. una obra tan buena, Dios, liberalísimo remunerador de lo que por su amor se hace, la pagaría con abundancia de sus dones espirituales en esta vida y en la eterna.

8.º Para descargo de la conciencia también sería muy importante tal obra; porque, teniendo N. mucha renta de iglesia, y habiendo de dispensar bien los frutos de ella, esto es, según los doctores, tomando para su sustentación lo necesario a la decencia de su estado, lo demás gastarlo con pobres y obras pías; así que, tendría en esta tan pia obra, y donde tantos pobres de Cristo se ayudan, grande vía de descargarse a sí, ayudando aun el ánima de quien le dejó tanta hacienda de bienes de iglesia.

9.º Estos dichos son los motivos que más debrían mover; pero quien tuviese tal disposición de ánimo, que aun otras cosas le moviesen, como son el respeto de su autoridad y reputación, o honor y fama, le sería esta obra de mucha importancia; porque, habiendo de ser tan señalada entre todos los colegios de la Compañía, y cabeza de ellos (como esta casa lo es de las otras casas desta Religión, a que Dios Nuestro Señor ha levantado en nuestro tiempo para tanto servicio suyo), y estando delante los ojos del Papa y toda la Corte, que tiene tanta noticia deste colegio, y en una Roma, de donde el buen odor de tal obra se esparciría por todas partes, aun quien fuese muy deseoso de buen nombre, tendría, en ser autor de tal obra, más ocasión y más justa que en otra que ahora yo sepa, de señalarse.

10.º Pues si tuviese aun cuidado de dejar memoria de sí después de sus días, se ve que esta obra sería muy al propósito para ello, y a toda su casa grande y perpetuo ornamento, siendo tan pública y de tanto bien universal la empresa, y por consiguiente no pudiendo ser sino ser muy celebrado el autor de ella en muchas maneras.

11.º Si el contentamiento y satisfacción presente ha de mover, habrále muy grande y desde luego en esta obra, porque luego puede comenzar a gozarse; aunque con el tiempo aumentándose las cosas todas, se aumentará también la materia de alegría, viendo el fruto de su obra.

12.º También la facilidad puede convidarle; porque poco a poco se irá pagando la casa que está hecha, y en gran parte se podrá mantener el colegio de los socorros de dineros que se habrán de otras partes; y a su espacio y devoción, pues es mancebo, podrá ir gastando lo que Dios le inspirare.

A su eterna sapiencia plega darle entendimiento para sentir, y eficaz voluntad para acertar en lo que a Su Divina Majestad más ha de agradar, que esto sólo se pretende etc.”

Al dorso: “Qué cosas deberían mover una persona a fundar un colegio de la Compañía” (12, 290-3).

6. Y dicho esto para penetrar en el porqué de la gratitud de Nuestro Padre, veamos lo que sobre ella nos prescribe. Y aquí guarda Nuestro Santo Legislador el método de siempre, dando primero la doctrina general, y descendiendo luego a ordenaciones singulares; formando primero el espíritu interior, y precisando a continuación lo que es el cuerpo de la disciplina.

A lo primero pertenecen las dos constituciones que siguen:

P. 4.ª, c. 1, n. 1: “Porque es muy debido corresponder de nuestra parte a la devoción y beneficencia que usan con la Compañía los ministros que toma la divina bondad para fundar y dotar los colegios della...”

N. 6: “Y generalmente a ellos, y a los que fueren cosa suya, en sus días y después dellos téngase la Compañía por obligada especialmente, de obligación de caridad y amor, de hacerles todo el servicio que según nuestra mínima profesión se pudiere a gloria divina.”

En las primeras palabras del número 1, que son razón general de todo él, se presentan nuestros fundadores y bienhechores como ministros de la divina bondad y providencia para con nosotros y al mismo tiempo como personas grandemente devotas del servicio divino y benéficas para con las obras que traemos nosotros entre manos y que redundan en provecho singular de la sociedad y de la Iglesia.

Consecuencia de esto es lo que se manda en el número 6 al confesarse ligada la Compañía perpetuamente con sus bienhechores y con sus deudos y descendientes, para ejercitar con todos ellos los buenos oficios que a gloria divina podemos según nuestra mínima profesión. En donde no parece que se habla de los sufragios que al fundador se dan por ser tal, pues de éstos se dice en el número 4, sino en general se indica la obligación de caridad preferida que con él y con los suyos reconoce tener la Compañía, según su mínima profesión. La Compañía, pues, al reconocer su gratitud, coloca a sus bienhechores en una situación de prójimo privilegiado, y con singular esmero atenderá al bien de sus almas y aun al consuelo y bienestar de sus cuerpos, con particular caridad y sin exceder los límites de su Instituto.

He aquí, pues, indicada la materia de estas dos constituciones que vamos a desarrollar.

7. Y comenzando por la gratitud en sí y los motivos de ella y las razones de tenerla, más difícil es hallar carta en que no se muestre, que lo contrario; y más arduo escoger entre lo mucho, que encontrar algo que se pueda decir.

Vivió el peregrino Iñigo de limosnas en sus primeros años y durante todos sus estudios, y por eso tuvo ocasión muchas veces de besar la mano que le daba una bendita limosna por amor de Dios, y más adelante, de recordar aquellos primeros beneficios. A Inés Pascual, a Isabel Roser, a las otras hermanas (I, 84), a Jaime Cazador, a todas las personas de quien recibía socorros, se muestra tan agradecido como se verá en algunas de sus palabras:

“Considerando la mucha voluntad y amor que en Dios Nuestro Señor siempre me habéis tenido, y en obras me lo habéis mostrado, he pensado escribiros ésta, y por ella haceros saber de mi camino, después que de vos me partí...

Encomendadme mucho sí en vuestra vecina; que sus preesas hasta aquí llegaron; y su amor y voluntad, por Dios Nuestro Señor, de mí no se parte. El Señor del mundo se lo pague, quien por la su bondad infinita en nuestras ánimas sea, porque siempre su voluntad y querer en nosotros se cumpla.

De París, 3 de Marzo de 1528 años.

De bondad pobre,

IÑIGO" (I, 74-5).

“Con el doctor Benet recibí tres cartas de vuestra mano, y veinte ducados con ella. Dios Nuestro Señor os los quiera contar el día del juicio, y os los quiera pagar por mí, como yo espero en la su divina bondad, que en tan buena y sana moneda lo hará, y a mí que no me dejará caer en pena de desconocido, si no obstante en algunas cosas me hiciere digno de servicio y alabanza de Su Divina Majestad” (1, 83).

“No hay para qué asomar perdón: de la mía temo yo, porque pienso que, si yo no hago lo que Dios Nuestro Señor me obliga por todos mis bienhechores, que su divina y justa justicia no me perdonará; cuánto más con el cargo que de vuestra persona tengo. A la fin, cuando yo no bastare a cumplir lo que debo en esta parte, no tengo otro refugio sino que, contados los méritos que yo alcanzare delante de la Divina Majestad, ganados sin embargo mediante su gracia, que el mismo Señor los reparta a las personas a quienes yo estoy en cargo, a cada uno según que en su servicio a mí me ha ayudado, máxime a vos que os debo más que a cuantas personas en esta vida conozco; y como lo conozco, espero en Dios Nuestro Señor que me ayudará y aprovecharé en este conocimiento” (1, 85).

“Yo estoy asaz proveído; porque Isabel Roser me ha hecho dar aquí a su cargo doce escudos, demás de la otra gracia y limosna que de allá, por amor y servicio de Dios Nuestro Señor, me enviastes; quien espero todo lo pagará con buena moneda, no solamente lo que en mí hacéis, mas el cuidado tanto que de mis penurias tenéis; porque no siento que padres cerca sus hijos naturales pueden tenerle mayor” (1, 94).

“Decís cómo a la beata escribistes, y deseáis que allá nos viésemos, con pensamiento que, descubriéndonos, asimismo nos gozaríamos. Cier-to hallo, y regla general es para mí, que cuando me junto con alguno, aunque mucho pecador, para comunicar las cosas de Dios Nuestro Señor, yo soy el que gano, y hallo en mí provecho; cuánto más cuando con personas siervas y elegidas de Dios Nuestro Señor, yo soy el que ganar debo con mucha parte ¹ en todo” (1, 96).

“Acordándome de la voluntad tan buena y tan santa, que por amor y servicio de Dios Nuestro Señor en mí siempre se ha mostrado sin yo ser digno de tanto bien, pensé escribir ésta, no para alguna paga y satisfacción por ella, pues tanto momento no alcanzo, mas para pedir nuevas gracias y dones en servicio y alabanza de Su Divina Majestad. La cual caridad, dado que continuamente la conociese, conocí muy entera, cuando, en mi ausencia hablando, me hicisteis hablar con aquel grande religioso, en quien pido mucho ser visitado y encomendado. Lo cual me tiene enteramente obligado para toda mi vida, y me gozo en ser así ligado, si en algunas cosas, quier en ausencia, quier en otra manera, si Dios Nuestro Señor me hace ser digno en que placer y servir os pueda, en la su divina y suma bondad por mí tanto debido” (1, 109-10).

¹ Con mucha ventaja.

“Yo os daré aviso más a menudo de lo que pasa; que sin dudar os digo, si os olvido, pienso de ser olvidado de mi Criador y Señor. Por tanto, no tengo tanto cuidado en cumplir o reingraciar con palabras; mas que desto seáis cierta: que, ultra que delante de Dios Nuestro Señor vive todo lo que en mí habéis hecho por su amor y reverencia, que en todas cosas que Su Divina Majestad fuere servido obrar por mí, haciéndolas meritorias por su divina gracia, todos los días que viviere seréis enteramente participante, como en su divino servicio y alabanza me habéis siempre ayudado y tan especialmente favorecido.

En todas personas vuestras conocidas y mías, sanas y devotas en santa conversación, y coadunadas en Cristo Nuestro Señor, pido mucho ser visitado y encomendado” (1, 143-4).

“En la su divina bondad considerando, *salvo meliori iudicio*, la ingratitud ser cosa de las más dignas de ser abominada delante de Nuestro Criador y Señor, y delante de las criaturas capaces de la su divina y entera gloria, entre todos los males y pecados imaginables, por ser ella desconocimiento de los bienes, gracias y dones recibidos, causa, principio y origen de todos los males y pecados, y por el contrario el conocimiento y gratitud de los bienes y dones recibidos cuánto sería amado y estimado así en el cielo como en la tierra, pensé traerlos a la memoria, cómo después que entramos en Roma, en muchas cosas enteramente y continuamente hemos sido favorecidos del Papa, recibiendo especiales gracias de Su Santidad; asimismo, como a toda la Compañía nos consta, y a vos entre todos más manifiestamente, por hallaros presente, cuánto todos somos obligados al Rey, vuestro señor y nuestro en el Señor Nuestro” (1, 192).

“El recibir y leer una de V. A. fué para mí muy especial gracia y don de nuestro Criador y Señor, y muy crecida y señalada merced que V. A. me quiso hacer en el Señor Nuestro, y por otra parte no poca confusión de mi ánima, sintiendo en ella los deseos mucho subidos y las fuerzas tan bajas y débiles para en todo poderme emplear en mayor servicio de V. A. ... Que si yo no tuviese muy mayores deseos en el servicio del Rey mi señor en el Señor Nuestro, y de V. A., que en obras puedo expresar, que yo creería que Dios Nuestro Señor de mí se olvidaría, y no por poco ingrato me juzgaría, habiendo nosotros recibido por su divino amor y reverencia tantos y tan grandes beneficios y dones. Plegue a la su divina y eterna bondad (pues nosotros no podemos) de su propia mano quiera a S. M. y a V. A. remunerar y satisfacer en todo con muy grandes riquezas y bienes espirituales para siempre jamás” (1, 214-5).

8. Esto hizo Nuestro Padre en los primeros años de su vida, y no lo descuidó en los siguientes, cuando era más adulta la Compañía, antes lo acrecentó y extendió por manera admirable agradeciendo, no una sino muchas veces, fundaciones, limosnas, presentes de cosas muy menudas y la voluntad y la benevolencia de los amigos.

En principios de 1548 escribió al Lic. Mercado, y las palabras trun-

cadadas que nos quedan nos hablan de “cuán inexcusable ingratitud es a quien esto entiende, aceptar cosa alguna que impida de pagar esta deuda de todo nuestro amor que enteramente es tan debido”. Y poco después: “De la memoria del Sr. Juan Velázquez me he consolado en el Señor Nuestro, y así Vmd. me la hará de darle mis humildes encomiendas como de inferior que ha sido y es tan suyo y de los señores su padre y abuelo y toda su casa, de lo cual todavía me gozo y gozaré siempre en el Señor Nuestro” (1, 704-5).

En 1548 era recibida en Mesina la Compañía por el amor de Juan de Vega, el Virrey, y de la ciudad, y no se olvidaba el Santo de encarecer al P. Doménech “rengraciando también la mucha caridad del señor Visorrey y ciudadanos de Mesina de la renta, casa e iglesia, etc., que para la obra del Colegio han dado” (2, 69).

En 1550 D. Carlos de Borja tomaba, con su padre, cargo de atender a las obras del Colegio y casa de Roma, y San Ignacio le escribía dando gracias por ello a Dios, autor de todo bien, y deseando que “El haga participe a V. S. de cuanto servicio se le ha de hacer en este Colegio e iglesia, que esperamos será mucho con su divino favor. Ofrecernos a nosotros de nuevo —le añadía—, siendo como por herencia todos de V. S., téngolo por cosa sobrada” (3, 217).

D. Luis de Mendoza, bienhechor y amigo y pretendiente de la Compañía, iba en 1551 a España para dejar en orden sus cosas en Segovia, y el Santo lo recomienda a Villanueva, diciéndole:

“El que lleva la presente es el Sr. Luis de Mendoza, a quien Nuestro Padre Mtro. Ignacio y toda esta casa mucho ama *in visceribus Iesu Christi*, y se lo debe por la mucha afición y devoción que siempre él ha tenido en el Señor Nuestro para con ella y toda la Compañía, mostrándola con obras así de su industria y cuidado y trabajo en lo que se ha ofrecido, como de su hacienda, dando un lugar en Tivoli, el más gracioso que por ventura hay de aquí allá, y gastando en él no poco para la comodidad de los que allí residieren de la Compañía en fábricas y otros aderezos, y finalmente dando su persona, que se estima mucho más que todo el resto. Y así como haya dado una vuelta por allá para dejar orden en sus cosas en Segovia, tornará acá para vivir en obediencia manifiestamente, como en su ánima creo que ha mucho tiempo lo hace” (3, 379).

No una, sino muchas son las cartas de gratitud para el Conde de Mérito, D. Diego Hurtado de Mendoza, y aun en ocasión en que por contratiempos de fortuna podía Mendoza favorecernos menos; pero Ignacio siempre conservaba viva la memoria de los favores pasados, y la refrescaba con estas o parecidas expresiones:

“La excusa que V. S. usa por mucha humanidad de no me haber escrito antes de una que estos días recibí, debería yo con mucha razón usar, pues la afición santa que V. S. en obras y palabras tanto ha mostrado para con esta mínima Compañía (y toda de V. S.), a ello mucho me obligaban. Pero en fin, como Dios Nuestro Señor es el que con su santo amor ha movido

a todo con el celo de su divino servicio y alabanza, El será el verdadero reconocedor y remunerador de ello; y a mí me parecerá hacer parte de lo que debo, representando a V. S. continuamente ante su divina y suma bondad, y suplicándole siempre conserve y acreciente sus dones santos en V. S., y en ellos abundantemente satisfaga por la mucha deuda que en El todos tenemos y tendremos siempre de V. S. ...

Y porque creo V. S. se habrá comunicado con él por letras, no diré otro sobre esto, ofreciéndome, en todo lo que mi pobre profesión y fuerzas flacas se extiende, muy de corazón al perpetuo servicio de V. S. en el Señor de todos; quien por su infinita y suma bondad a todos quiera dar su gracia cumplida, para que su santísima voluntad siempre sintamos, y aquella enteramente la cumplamos" (3, 380-1).

En 1554 al mismo escribía el Santo diciendo:

"Mi señor en el Señor Nuestro:

La suma gracia y amor eterno, etc.

Ultra que ya sería tiempo de dar a V. S. algún aviso de esta casa y Compañía, como de cosa toda suya, pues como de tal querrá ser avisado de ella V. S., dame ahora especial ocasión de escribir y alegrarme en el Señor Nuestro la que El ha dado a V. S. de emplearse en tanto servicio suyo, expendiendo en ayuda de bien tan universal los dones que le ha comunicado su liberalidad infinita. A ella plega cada día más aumentarlos, para que en V. S., y por ella en muchos otros, sea más y más glorificado su santo nombre.

También he entendido la merced que V. S. ha hecho a este Colegio de Roma, añadiendo esta especial obligación a la que todos tenemos al servicio de V. S., como de protector general, y no solamente en esos reinos, de toda ella. Dios Nuestro Señor será la remuneración cumplida de V. S., y así todos lo suplicaremos a Su Divina Majestad.

Yo he estado enfermo estos días, y aún no estoy muy restituído en la salud corporal; y así, no pudiendo extenderme, he ordenado a Mtro. Polanco se extienda más en dar cuenta de algunas cosas de que la caridad mucha de V. S. pienso habrá contentamiento. Y ceso etc." (7, 274-5).

Al P. Villanueva, acerca de una limosna que el mismo Conde ofrecía y que aquél dudaba en recibir, le decía:

"Ha entendido Nuestro Padre que V. R. duda de aceptar la limosna que tiene asignada el Sr. Conde de Mérito para la fábrica de su iglesia en Alcalá; y aunque cree no se habrá puesto en duda esta cosa sin razones, y haya entendido algo de ellas, todavía, mirando la afición con que este señor ha ofrecido esta limosna, y amado y favorecido la Compañía en tiempo que no tenía aún tantas raíces ni aceptación en esos reinos, juzga en el Señor Nuestro que la gratitud no permite que tal buena obra, junta con la devoción, deje de ser aceptada, antes con semejante devoción debe aceptarse a la con que se ofrece. Y de esto no otro" (5, 358).

9. ¡Con qué espíritu tan levantado y esclarecido por la fe agradece

al Cardenal de Lorena sus buenos oficios para la admisión de la Compañía en Francia!:

“Espero—le decía—en Jesucristo, autor de todo bien, que el fruto que se seguirá de tal obra mostrará a todos que no acaso, mas por especial providencia y moción de Dios, ha tomado V. S. Rma. la protección de esta mínima Compañía, más de V. S. Ilma. que nuestra; y a la Su Eterna Majestad plega retribuir por nosotros abundantemente a V. S. Rma., e inspirarla a ir tan adelante en la ayuda de aquella obra cuanto para la gloria divina y ayuda común y corona perpetua de V. S. Rma. sabe ser conveniente” (3, 399-400).

¡Con qué rendimiento y humildad, alteza de miras y nobleza de corazón habla al Cardenal Infante de Portugal, cuando entregó a la Compañía el Colegio de Eboral!:

“Antes que Gaspar Suárez me diese una de V. A., por las letras de nuestros hermanos había yo entendido la determinación santa que Dios Nuestro Señor había dado a V. A. de entregar aquel Colegio, con tanto celo de su servicio y del bien común, y especialmente del arzobispado de Eboral, fabricado y dotado, a nuestra Compañía mínima, y toda de V. A. en el Señor Nuestro; a quien doy infinitas gracias por el concepto y amor tan singular y protección della, que da V. A., y a la real casa suya, con beneficencia tan grande y perpetua, que de cuanto bien della saliere, con gran razón se deberá atribuir el mérito universal a VV. AA. Y espero yo en la divina y suma bondad, que no será pequeño el particular, que de ese Colegio de Eboral ha de redundar a V. A.; y de mi parte yo tendré el cuidado que conviene, para que esa obra, en lo que a nosotros toca, con mucho calor vaya adelante, conforme a la santa intención de V. A.

En lo de esta Corte yo me ofrecí enteramente para en todo lo que Gaspar Suárez quisiese ponerme con el Papa, o con cualesquiera otras personas; y hasta ahora no se le ha ofrecido cosa en que yo pudiese servir, por estar lo que se pretende bien encaminado; pero él sabe que, cuando en esto y otra cosa cualquiera pudiere yo en el Señor Nuestro algo ayudar, me emplearé, con la afición que debo, y tendré perpetuamente, al servicio de V. A. en la Su Divina Majestad” (4, 125-6).

¡Con qué santa cortesía y religiosa prudencia recuerda los favores recibidos del Obispo de Módena, Egidio Foscarario, y se alegra de que Silvestre Landini trabaje en su obispado, haciendo “en parte aquello que yo por mí y toda nuestra mínima Compañía hubiéramos tenido mucho gusto de poder hacer; a saber, de servir a V. S. en servicio de Dios Nuestro Señor según somos especialmente obligados, comenzando del tiempo que V. S. Rma. era Maestro del Sacro Palacio, y tanto en el testimonio que dió de nuestros Ejercicios espirituales, como también en muchas otras cosas que se ofrecieron nos demostró tanta caridad y benevolencia en el Señor Nuestro, que sería mucha ingratitud olvidarnos de ella. Y así, espero en Dios Nuestro Señor que siempre V. S. hallará en nosotros hijos verdaderos y muy aficionados a servirla a gloria de Dios” (4, 24-5).

10. Cuando Rui-Gómez de Silva, ya Conde de Mélito, activó el pagar unos censos al Colegio Romano, se escribía de él que “se ha habido como quien es”; que más tarde se le escribirá, pero que entretanto “tendrás memoria particular (como se ha tenido hasta aquí) de encomendar a S. S. y su ilustrísima casa muy especialmente a Dios Nuestro Señor” (9, 108-9).

Cuando en 1556 el Duque de Alba y Virrey de Nápoles aprobó y confirmó la vocación de D. Juan de Mendoza, Ignacio no faltó en agradecersele él mismo (11, 7-8), y mandó decir al P. Rector que esta acción del Virrey “cosa digna de señor tan cristiano y de tanta religión como él es, que en esto ha mucho aumentado la voluntad y afición que todos teníamos al servicio de S. S. a gloria de Dios Nuestro Señor; y así os encargo que por mí beséis las manos y ofrezcáis todos los de allá y de acá al servicio suyo en el Señor Nuestro” (11, 9).

Las letras que Felipe II envió a Su Santidad recomendando el Colegio Romano celebra y agradece Nuestro Padre con éstas otras dirigidas al mismo Rey de Inglaterra:

“Mi Señor en el Señor Nuestro:

La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor salude y visite a V. M. con sus santísimos dones y gracias espirituales.

La letra que fué servido de escribirme V. M. desde España, encomendándome el Colegio principiado en Roma por el P. Francisco de Borja, siendo aún Duque de Gandía, y otras para el Papa y algunos cardenales sobre lo mismo, llegaron en una bendita conjunción de tiempo, en que, como los ángeles en el cielo, así en la tierra los hombres con íntima alegría daban gracias a su Criador y Señor de tan singular beneficio como había hecho a su Iglesia, restituyendo a la unión de ella, por medio de V. M. y de la serenísima Reina, una tan principal parte de su cuerpo. Sea sin fin alabada y bendecida de todas sus criaturas la suavísima providencia suya, y plégale confirmar y extender este tan señalado don por el universal bien de la cristiandad y singular corona de VV. MM.

Tornando a las letras, dióse la que venía para Su Santidad, y recibíola con tanta alegría y demostración de placerle lo que contenía, que es de esperar hará el efecto que se pretendía, muy cumplidamente. Y yo, ultra de lo que me movería una obra de tanto servicio divino, considerando el santo calor con que V. M. me manda mirar por el Colegio, pienso hacerlo con tanto más particular devoción, en todo lo que en mí fuere, a gloria divina. Y porque sí querrá V. M. información más entera, la envió a Gonzalo Pérez ¹” (8, 305).

Suplicaba en otra ocasión Nuestro Padre al Emperador se dignase oír las informaciones que sobre el fundar colegio en Lovaina “de nuestra parte le será dada”, y le rogaba se dignase “proveer como sintiere ser a gloria divina” “teniéndonos a todos—concluía—por cosa muy suya, como lo

1 Cf. 8, 314-7.

somos en el Señor Nuestro de V. M., y de la del Rey de Inglaterra y serenísima Princesa, sus hijos, y del Rey de Romanos y Reina de Portugal, sus hermanos, no solamente como vasallos que somos por la mayor parte, y algunos de casas conocidas de V. M., pero como muy obligados a la beneficencia y voluntad que para levantar esta Compañía en sus principios les ha dado Dios Nuestro Señor y autor de todo bien" (6, 422).

11. Ni era solamente a los grandes en el mundo a los que de este modo regraciaba San Ignacio, ni sólo cuando se atravesaban grandes liberalidades, sino que, fundado su agradecimiento en que eran ministros de la divina bondad, miraba y atendía a ésto, sin respeto ninguno a circunstancias exteriores; y semejante al Señor en apreciar las obras, miraba más a la voluntad que a la donación, aunque, según se ha visto, a ambas atendía cuando se juntaban ambas.

En 1553 la ciudad de Rímíni ofreció con grande voluntad sitio y proporción para un colegio; y aunque hasta muchos años adelante no se pudo fundar, todavía Ignacio agradeció cordialmente la amorosa acogida que al Dr. Olave se había hecho, la devoción y liberalidad con que en común y en particular se habían ofrecido, el gusto y prontitud con que habían deputado lugar a propósito, y de todo corazón les da las gracias y promete cuanto esté de su parte, "persuadidos de que la divina y suma bondad que tanto dispuso a VV. SS. y que nos ha dado a nosotros especial devoción de corresponder a la devoción de VV. SS., querrá servirse mucho de la tal obra para bien espiritual de muchas almas" (5, 541).

El Sr. Juan Osorio de Silva se había mostrado nuestro buen amigo y fautor, trabajando con cuidado y caridad en el negocio de la fundación del Colegio de Palermo, cuanto a la renta que ponía la ciudad. "Y por no entrar en gracias—le escribe Ignacio—que según es la Compañía nuestra toda y cuantos hay en ella de Vmd., tendría yo por alguna extrañeza darlas de esta ni de otras muchas buenas obras y afición que Dios Nuestro Señor da a Vmd. para con nosotros, esto digo: que ruego y espero de su piedad infinita le alcance a Vmd. muy gran parte de cuanto allí se hiciere en su divino servicio y alabanza; y asimismo en el Colegio de Mesina, donde espero también tiene reservada gran parte del mérito de aquella obra a Vmd. su divina providencia, y que ha de usar de su mucha caridad por instrumento para acabar de asentar las cosas de aquel Colegio y Universidad" (3, 460-1).

Luis de Polanco prestaba en Florencia buenos servicios de procurador a nuestros colegios, y frecuente es el agradecérselo y animarle a hacer otras cosas de nuevo (3, 693).

El doctor Martín de Azpilcueta, que tenía sangre común con el P. Francisco Javier, se hallaba en Portugal a la sazón de las turbaciones que allí padecimos; pero él siempre estuvo a nuestro lado, aprobó las donaciones del Rey, y con consejos y con favor nos ayudaba. Súpolo Ignacio, y se contestó al P. Mirón que "de la benevolencia y favor que siempre VV. RR. han

hallado en el Sr. Dr. Navarro, Nuestro Padre está muy informado, y encomienda a V. R. que de su parte le dé muchas gracias (aunque las verdaderas ha de recibir de Cristo Nuestro Señor, por cuyo amor se mueve); y como le tienen allá, también le tendremos acá todos por padre y señor, respondiendo a lo menos con mucha afición y voluntad de servirle a las muchas buenas obras y beneficios que de él recibe nuestra Compañía" (6, 201-2).

Semejante a éste fué el integérrimo Dr. Teodorico van Heeze (*K 1, 147*), que con favor y con limosnas se manifestó siempre nuestro amigo. Ignacio le acompañó en su muerte con oraciones y con elogios debidos a la amistad que nos había profesado (*9, 203*).

Entre nuestros amigos de Barcelona se nombra mucho al mercader Juan Bolet y a los hermanos Camps. Estos trabajaron según su posible por defender a los Nuestros de las pretensiones que alegaban los carmelitas dificultando edificar la iglesia, y el primero nos prestó algunas cantidades; pero las dificultades de sus negocios nos cogieron a nosotros también (*Ch 4, 355-6*). [A todos muestra San Ignacio sincero y cordial agradecimiento, como se ve en distintas cartas:

A Juan Bolet dice que "por letras de los Nuestros que allá están, y relación de otros amigos, he entendido la mucha caridad que Dios Nuestro Señor ha dado a Vmd. para ayudar y favorecer las personas y cosas de nuestra Compañía en esa ciudad. Y aunque lo que haya movido y mueva a Vmd. sea el divino amor y deseo de su mayor servicio en esa ciudad, y así el verdadero reconecedor y remunerador haya de ser el mismo por quien todo se hace, no me ha parecido justo que yo dejase de declarar, a lo menos por mi letra, que reconocemos el beneficio y merced, y que en lugar de dar gracias, rogaremos a la divina y suma liberalidad responda con obras dignas de su grandeza a las que El mismo ha dado usar Vmd. para con los Nuestros" (*6, 722-3*).

Los hermanos Camps andaban también adeudados (*M 4, 528*); pero Nuestro Padre alaba en su correspondencia y agradece la alegría que muestran por asentarse la Compañía en Barcelona, reconociendo "que el origen del alegrarse sea la mucha caridad que Dios da a Vmd. para con nosotros especialmente", y deseando que El mismo sea "el premio de ella" (*9, 507*); la memoria que de él tienen y los consejos que le dan, confiando en que "la caridad, de donde ella procede, remunerará Cristo Nuestro Señor que la da, y El mismo espero no me faltará a mí con que en parte corresponda" (*9, 634*).

El fundador de Medina del Campo, Rodrigo de Dueñas, pedía condiciones en la fundación, que no eran según las Constituciones. Pues aun para negárselas, empieza el Santo su carta por estas palabras:

"Recibí una letra de Vmd. de 2 del pasado, y por ella y la relación del señor Canónigo Guernica, que me ha diversas veces hablado, he entendido la devoción que da Dios Nuestro Señor a Vmd. para favorecer la obra de

las Convertidas ¹; y mucho antes por letras de los Nuestros era yo informado de la antigua afición que había dado a Vmd. para con nuestra Compañía el que es suma y perfectísima caridad y autor de ella en todos los que algo participan deste santo don. Y así me tengo y he tenido por muy obligado en el Señor Nuestro al servicio de Vmd., y me consuelo se ofrezca cosa en que pueda mostrarse mi voluntad en alguna manera" (8, 566).

12. Insigne bienhechora y fundadora del Colegio de Ferrara era la Sra. María del Gesso. Muchas son las cartas en que se le agradecen sus cuidados de madre con aquel su Colegio, ya prometiéndole oraciones en descargo de nuestra obligación (5, 291), ya reiterando la confesión de que la estábamos ligados y que más y más con sus nuevos beneficios nos ligaba, "confiando en Dios Nuestro Señor que El será liberalísimo remunerador de cuanto por su divino servicio V. S. hace por nosotros" (6, 326); ya por fin escribiéndole, aun estando enfermo el Santo, unas pocas líneas, "no para regraciar a V. S. de los beneficios hechos, aunque bien grandes, porque esto lo dejo a aquél por cuyo amor y reverencia se han hecho, que es Jesucristo, Dios y Señor Nuestro; mas para mostrar tener memoria de ellos y de rogar a la divina liberalidad se digne, según su potencia y bondad infinita, darle eterna remuneración" (7, 150-1).

Pero no es de omitir en este punto una humilde y agradecida carta en que a la misma magnífica señora acusa recibo de unos lienzos y prendas que con solicitud de madre había regalado. Acaso alguno pensaría no haber de salir tal carta de la pluma del Santo Fundador; pero se engañaría por no considerar que Nuestro Señor contó los ósculos que la pecadora imprimió en sus pies, agradeció las lágrimas con que los bañó y el unguento con que los ungió, y echó de menos en Simón el fariseo algunas pequeñas muestras de cortesía, como el ósculo de la frente, el agua de los pies, etc. ² San Ignacio, pues, agradecía un presente de camisas, pañuelos, escofias y escarpines, y lo agradecía con la siguiente carta:

"Muy magnífica señora mía en el Señor Nuestro:

La gracia y paz etc.

Hemos recibido la carta de V. S., de 18 de Diciembre, con las camisas, toallas, escofias, pañuelos y escarpines, y he dado también a Nuestro Padre la parte que escribía V. S., juntamente con la otra que mandaba para mí, la cual me volvió a mandar después, viendo lo que la carta contenía.

Este cuidado de socorrer nuestras necesidades tan en particular, no puede dejar de proceder de un ánimo muy lleno de caridad y amor. Plegue a la divina y suma bondad dar el premio que piden las buenas obras y la caridad de donde proceden, pues todas van ordenadas a su divino servicio.

Del deseo que manifiesta V. S. de ver a nuestro Colegio en Ferrara con casa propia y fundamento estable, no dudamos en manera alguna, y es-

¹ Cf. *M* 3, 493.

² Cf. *Lc.* 7. 36 ss.

peramos que Dios le cumplirá a su tiempo, tomando a V. S. por instrumento de su grande y perpetuo servicio.

Pues Nuestro Padre escribe, no diré más sino que espero en Dios Nuestro Señor, que como da a V. S. devoción de ayudarnos, así nos la dará también a nosotros para corresponder en el modo que pide V. S., deseando y rogando a Dios Nuestro Señor se comuniqué a V. S. con gracia abundante, y a todos nos dé a conocer y hacer su santa voluntad. Amen.

De Roma, 15 de Marzo de 1554" (6, 468-9).

13. Finalmente, no por ser de los Nuestros, dejaba Nuestro Padre de agradecer los beneficios a los que ayudaban con su hacienda a las fundaciones, singularmente cuando ellos no lo estimaban (8, 59). Así se vió en Jerónimo Doménech, Francisco de Borja, Pedro Canisio, Juan de Polanco, Antonio Gou, Pedro Codacio y otros. Ahora sólo indicaré unos capítulos de una carta del P. Polanco a D. Antonio de Córdoba, llena de gratitud y de modesta y suave delicadeza:

"Acerca de la fundación de ese Colegio en lo temporal, parece que bien puede descuidar por acá aun quien mucho la juzgase conveniente para el divino servicio, pues se ven tales medios excitados por allá, a quienes no solamente ha dado Dios Nuestro Señor mucha voluntad, pero aun mucha facultad para mayores cosas. Todo lo perfeccione quien lo ha comenzado así en el material como en el espiritual edificio, como su divina sapiencia ve que más conviene; y El mismo enderece aquel caballero (de quien escribe V. R. que anda por dar a sí y sus beneficios), para que acierte en lo que para su salvación y ayuda de la de otros más conviene; y no faltará de acá de lo encomendar a Dios Nuestro Señor.

El deseo que tiene el Sr. D. Juan de ver crecer a momentos esa obra (como escribe V. R.) se puede bien creer de la eficacia de su natura en demás juntada con la caridad que le ha dado tan especial para esa obra el autor de todo bien; y la una y la otra, asentándose sobre ánimo tan noble, y teniendo fuerzas con que seguirle, harán (como yo creo) que el aumento sea continuo hasta su perfección en lo temporal en las ayudas que de V. R. y de la Ilma. señora Marquesa, y por ventura también de otras personas particulares, nacerá, ultra de las de la ciudad".

Y concluye aludiendo a un socorro mandado al Colegio Romano:

"El Colegio de Roma no trata de dar gracias a V. R. de la mucha caridad y muy oportuna que le ha hecho (como entendemos por letra de allá), persuadiéndose, ultra de la nobleza de ánimo, del amor que V. R. tiene al bien universal que tiene por suyo, como el de Córdoba, así el de Roma, imitando, no tanto los ángeles locales, como los arcángeles, que de todo el cuerpo de la Compañía tienen cuidado" (7, 252-3).

Razón, pues, tenían los coetáneos de Nuestro Padre en alabar y encomiar su gratitud para con todos los bienhechores y fundadores. Eso atestiguaron en los procesos de su canonización (IV, 2, 905, 1004).

14. Queda, pues, declarado cuán razonable es cooperar con nuestra

devoción y gratitud a los que la divina bondad toma por cooperadores y ministros suyos en la fundación y ayuda de nuestros colegios o casas; nos resta ahora tratar de las obras con que desean las Constituciones que muestre la Compañía estarles perpetuamente a ellos y a sus descendientes ligada por caridad especial y siempre dentro de los límites de nuestra mínima profesión.

Estas obras son algunas que se han visto, como mantener viva de palabra la memoria de los beneficios, alabarlos y confesarlos con alegría, manifestando gozarse en ser así ligados, reconocer a los bienhechores como instrumentos de la liberalidad divina y elevar por ellos y por los suyos oraciones y súplicas a Dios. Otras eran comunicar con ellos las nuevas, tanto personales como de la Compañía, ya en sus adversas ya en sus prósperas fortunas, como, por ejemplo, hizo con Inés Pascual (1, 74), con Isabel Roser (1, 137-44), con micer Pedro Contarini (1, 167-9), con el doctor Bernardo Díaz de Lugo (1, 239-42), con el Cardenal de Lorena (3, 252-4), y en general con todos, pues por ellos y para ellos principalmente se dieron los avisos de escribir las cartas de edificación, a fin de poderlas mostrar, pues se gozaban en saber nuestras cosas y nosotros también se las deseábamos comunicar (1, 280).

Otro modo de manifestar el agradecimiento eran las oraciones que por todas sus familias y allegados se hacían, de lo cual son testimonio fidedigno las cartas consolatorias al Virrey de Sicilia y a su hija Isabel en las muertes de D.^a Leonor, esposa del Virrey (3, 13-5, 17-9, 63-4), de su hijo Fernando (3, 219-20), y de su hermano, por nombre también Fernando, a quien el P. Ribadeneira, por la común obligación a toda la familia, de día y de noche asistió en Bruselas (R 1, 167; Ch 6, 460), y a quien los Nuestros encomendaron a Dios (11, 497-8).

15. No insistiremos en cosas tan obvias. En otras necesidades de cuerpo y alma siempre se halló San Ignacio al lado de sus bienhechores. Será útil citar algunas.

Y empecemos por las palabras con que Ribadeneira notó esta virtud en Ignacio, y son las siguientes:

“Entre las otras virtudes que tuvo Nuestro Padre, una fué, muy señalada, la de la gratitud, en la cual fué admirable, teniendo grandísima cuenta de corresponder y vencer en todo lo que se ofrecía a los devotos de la Compañía y bienhechores, avisándoles de los buenos sucesos de la Compañía, convidándolos, visitándolos, ayudándolos en lo que podía, y haciendo con ellos cosas particulares, y contra su gusto, solamente por darles contentamiento; como con el Dr. Arce se estaba mucho tiempo oyéndole, yendo a comer a su casa, en tiempo que Nuestro Padre por su enfermedad solía comer en la cama; y cuando el doctor estaba enfermo, enviando a Juan Paulo o a otro hermano para que estuviese en su casa, y le sirviese, y tuviese cuenta con sus dineros, y así otras cosas de esta cualidad, que hacía por puro agradecimiento.

Habiendo el Papa Julio III unido el priorado de Padua al Colegio de la Compañía para después de los días del Prior de la Trinidad, con condición que la mitad de la renta gozase luego el Colegio, Nuestro Padre hizo una patente en la cual le hacía administrador perpetuo de todo el priorado, para que libremente hiciese dél lo que quisiese, como si no estuviera unido a la Compañía. Después le ofreció cuatrocientos escudos de pensión para su sobrino, por agradecimiento, los cuales el Prior no quiso recibir" (*IV, 1, 435-6*).

Buenos son entrambos hechos para probar lo que se intenta; pero todavía el epistolario del Santo nos da más colmadas las medidas, añadiendo al último del Prior de la Trinidad circunstancias que lo avaloran y lo hacen más útil para la enseñanza y el ejemplo, y acrecentando con muchos más casos el catálogo de las obras con que Nuestro Padre mostraba su gratitud a los bienhechores.

Era Jerónimo Vignes nuestro procurador en Nápoles, y persona tan de la Compañía, que tenía en ella dos hermanos. Su solicitud era tan grande por nuestros asuntos, que mereció especiales gracias de Nuestro Padre (*9, 298*), y aun moderación justa en ella (*10, 155-6*).

Mas cayeron enfermos sus hermanos. Fabricio estaba en Ferrara, y Miguel por orden de los médicos fué traído a Nápoles, su patria. Las cartas del Santo se suceden, asegurando a Jerónimo de la convalecencia y edificante conducta de Fabricio (*10, 155*) y mandando que de Ferrara escribieran para tranquilidad de la familia, y aun que el mismo paciente escriba (*10, 140*). De Miguel se dice que sólo la prescripción médica pudo hacerle venir a Nápoles, porque Ignacio no quería dar trabajo a su familia (*10, 155*), y después de su muerte se multiplican los consuelos cristianos a Jerónimo (*10, 322-3*), se le da cuenta de las oraciones que los de la Compañía han hecho por el difunto (*10, 370*), y se le conforta con palabras tan suaves como éstas:

"Del encontrarse V. S. algo indispuerto no me maravillo, porque entendemos que se fatiga demasiado, y también parece que se deja impresionar mucho de las cosas que pueden dar molestia; y en ambas a dos cosas deseáramos moderación, porque en los negocios aun píos se requiere tasa, a fin de que se pueda perseverar en el trabajo, lo cual sería imposible siendo excesivo. Y en los acontecimientos convendría tener el ánimo preparado para aceptar una parte u otra, es decir, la próspera o la adversa, con buena voluntad, como de la mano de Dios. Bástanos a nosotros hacer según nuestra fragilidad lo que podamos, y lo demás se debe dejar a la divina providencia a quien toca y cuyo plan no entienden los hombres, y por esto se afligen a las veces de aquello de que deberían alegrarse.

Cuanto a V. S., yo me persuado que Dios Nuestro Señor quiere servirse de ella aquí abajo un rato, antes de llevarlo a la eterna felicidad, para ayudar a muchos y de muchos modos con su ministerio en la tierra, y te-

ner más que recompensarle en el cielo. Así que, quite aquella imaginación; y estando preparado para cualquier hora en que Dios tenga a bien llamarle, deje obrar a su divina sabiduría, no pensando demasiado lo que indica en la suya; antes bien añadiré esto: que V. S. debería tomar un poco más de recreación que no toma, y no daría lugar a algunos pensamientos melancólicos, los cuales suelen ser ayudados del demonio para impedir a lo menos el mayor bien" (10, 529-30).

Del magnífico Pedro Gentili habla el siguiente capítulo enderezado al P. Loarte en Junio de 1556:

"Nuestro Padre ha entendido que el magnífico Mtro. Pedro Gentili quiere mandar ahí al Colegio un pariente suyo, el cual hace venir expreso a Génova, a fin de que aprenda buenas costumbres y letras. Y porque sabéis cuánta caridad ha tenido su magnificencia para con la Compañía y el Colegio, la cual en diversas maneras ha mostrado, querría Nuestro Padre se tuviese especial cuidado de él; y así apretadamente os lo recomiendo, aun cuando la misma caridad sin otra recomendación exija que esto se haga" (11, 493-4).

Desde Salamanca y por haberle visitado en la cárcel, conocía a Ignacio D. Francisco de Mendoza, Cardenal de Burgos (IV, 1, 78); y desde entonces nos había mucho favorecido. En 1556 y cuando el Colegio Germánico padecía mucha necesidad *sub Paulo IV*, se dirigió el Cardenal a Nuestro Padre, pidiéndole la admisión en él de un convertido. A pesar de todo obtuvo Mendoza la siguiente contestación:

"Ilmo. y Rmo. mi señor en el Señor Nuestro:

La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor salude y visite a V. S. Rma. con sus santísimos dones y gracias espirituales.

El jueves casi de noche me dió una carta de V. S. Rma. su secretario Martín Lasso, de creencia para el mismo, y hablóme de poner en el Colegio Germánico un hijo *de gratia Dei*, que estaba entonces en los catecúmenos. Yo, después de mostrar la prontitud que todos tenemos de servir a V. S. Rma. en cuanto nos mandare, le dije del estado en que el Colegio Germánico se halla, y así me remito a lo que él escribirá en esta parte con quien quedé de enviar luego por el procurador del dicho Colegio, y así lo hice la misma noche, y dimos forma cómo aquel muchacho se admitiese; y el viernes siguiente le hice llamar para comenzar conmigo, y después le envié al Colegio Germánico, adonde está, y estará el tiempo que V. S. Rma. será servido.

Y así en todas otras cosas, a que nuestras flacas fuerzas se puedan extender en el Señor Nuestro, nos hallará V. S. Rma. no solamente aparejados, pero deseosos de todo lo que su servicio fuere, como lo debemos a tanta caridad y beneficios de V. S. Rma. para con esta Compañía.

En lo demás que toca a los de allá y a los de otras partes no tengo que decir, sino que, cuanto más largamente sembrare V. S. Rma. en las obras del divino servicio (como lo hace), tanto más abundante fruto cogerá en el divino acatamiento.

Y con encomendarme humildemente con toda esta casa y Colegio a V. S. Rma., ceso, rogando a Dios Nuestro Señor por la su infinita y suma bondad a todos nos quiera dar su gracia cumplida para que su santísima voluntad sintamos y aquella enteramente la cumplamos.

De Roma, 7 de Junio, 1556" (11, 503-4).

16. Era el Sr. Gaspar de Doctis Gobernador eclesiástico de Loreto, y amigo de Nuestro Padre desde que éste, antes de fundarse la Compañía, le dió Ejercicios (IV, 1, 92). Había grandemente trabajado por llevar a su ciudad el Colegio, cuyo primer Rector fué el P. Manareo. En la instrucción que éste llevó se le decía que dependiese en todo del Sr. Gobernador, como si fuese el Padre Ignacio (8, 90). Gaspar de Doctis siguió aumentando sus liberalidades, y en 1556 prestó a la casa de Roma no pequeño socorro, pues para el ensanche de la iglesia y otras cosas precisas regaló seiscientos y cincuenta escudos de oro. Agradecido Ignacio a tanta generosidad, hizo que se dieran por modo de censo anual y de por vida sesenta escudos de oro a él y a su hermano Baltasar. Así lo cuenta Polanco (Ch 6, 10); pero el documento fehaciente es el que sigue:

“Por la presente declaramos y atestiguamos nos, Ignacio de Loyola, Prepósito General de la Compañía de Jesús de Roma, cómo el Rdo. monseñor Gaspar de Dotti, veneciano, Gobernador de la Santa Casa de Loreto, desde el principio de la dicha Compañía hasta la hora presente siempre ha sido y es bienhechor de palabra y de obra, usando con nosotros a la continua de grandísimo amor y caridad, según en muchos casos hemos visto por experiencia.

Por donde conociéndolo tal, le hemos hecho pedir por Mtro. Polanco que en estas grandísimas necesidades nos quisiese dar algún socorro, a lo cual movido graciosamente el mes de Marzo nos ha dado de una vez doscientos escudos de oro en oro.

Continuando no obstante los dichos apuros, y antes bien creciendo, de nuevo el dicho Mtro. Polanco ha pedido al Mtro. Gaspar ayuda y socorro para nuestra Orden; y el Mtro. Gaspar, movido del dicho amor y caridad que nos tiene, y máxime para socorrernos, el día de hoy nos ha dado libremente otros trescientos escudos de oro en oro; y además nos ha dado también otros ciento cincuenta escudos de oro en oro, que se han gastado en ensanchar y acomodar nuestra iglesia; así que, en total son seiscientos cincuenta escudos de oro en oro, los cuales nos ha dicho que nos daba y donaba libremente por amor de Dios y por la caridad que nos tiene, a fin de que podamos remediarnos en esta extrema necesidad.

Y nosotros finalmente, habiendo visto y tocado con las manos tantos beneficios que continuamente nos ha hecho el Mtro. Gaspar a nos y a la dicha Compañía nuestra, hemos resuelto reconocer en parte esta su tan grande caridad y amor hacia todos nosotros.

Por esto nos, el sobredicho Ignacio, en nombre nuestro y de la dicha Compañía, declaramos y expresamente ordenamos que todos los días, *perpe-*

tuis temporibus, se pida a Dios Nuestro Señor por el dicho Mtro. Gaspar; y además, que para ayuda suya se le den de por vida sesenta escudos de oro al año, de seis en seis meses, por anticipado, y que se le remitan sin interés alguno adonde él esté, principiando desde el primero de Abril del presente año 1556.

Y faltando él, ordenamos similmente que sean dados los dichos sesenta escudos de oro a su hermano Mtro. Baltasar, de por vida, también para su socorro, mandándoselos adonde se halle sin interés alguno; y suplicamos al Preósito que será después de nos y a todos los hermanos que no dejen de continuar la dicha subvención a los susodichos hermanos Mtro. Gaspar y Mtro. Baltasar durante su vida, en reconocimiento de tanta caridad, amor y beneficios que nos ha hecho el Mtro. Gaspar.

Y para cumplimiento de la promesa hemos firmado de propia mano con los testimonios infrascritos, obligando aun la propia habitación, si es necesario.

En Roma, el primero de Abril de 1556.

Presentes el Sr. Cristóbal de Madrid y Mtro. Juan de Polanco" (II, 204-5).

17. Esta generosidad con sus bienhechores era familiar a Nuestro Padre. La Sra. D.^a Aldonza González de Villasimplez nos donaba en Zaragoza una iglesia con su propia casa aneja, y deseaba con descómodo suyo desalojarla para que la habitasen los de la Compañía. Agradecióselo el Santo, y reconoció y estimó en lo que se debía tanta caridad; pero no consintió en manera alguna que ella se desacomodase, y así se lo pidió a ella por amor de Nuestro Señor (3, 215).

Este caso nos lleva al que indicó el P. Ribadeneira del Prior de Venecia, monseñor Andrés Lipómano, que reúne otras circunstancias muy dignas de atención. Porque en él no se trataba solamente de los bienes temporales, sino de lo que valía más, que era de los bienes del alma del Prior. Para entender lo cual, será bien notar lo siguiente:

En 1545 el Papa Paulo III por bula apostólica permitió renunciar los bienes del Priorato de Santa María Magdalena de Venecia en favor de los colegios de la Compañía que se fundaban en aquella ciudad y en Padua. Entonces fué cuando ocurrió lo que nos cuenta el P. Ribadeneira, y cuando Ignacio a 22 de Febrero de 1546 "viendo la pronta voluntad y ardiente deseo que el Señor ha dado al Prior de ayudar particularmente a los escolares de nuestra Congregación y Compañía, como por los efectos hemos visto hasta ahora, y sabiendo que Su Divina Majestad ama mucho la gratitud y le desagrada la ingratitude", en su nombre y aun en nombre de los ausentes y de todos los de la Compañía, con patente sellada y rubricada le rogó y suplicó "humildemente, que por todo el tiempo que el Señor le conceda de vida, la cual deseamos sea larga para servicio de Su Majestad, se digne tener cuidado de la dispensación, no sólo de la mitad de los frutos, según que Su Santidad le ha concedido, sino de todos" (I, 366).

Andrés Lipómano quedó complacido, y viniendo en Abril de 1548 los PP. Jayo y Láinez, tomaron la posesión espiritual del Priorato el mismo día de San Marcos. Lo difícil era tomar la posesión temporal, para la cual se necesitaba la aprobación del Senado. Dificultaban esta aprobación el hermano del Prior, micer Juan Lipómano, y otros parientes que esparcían rumores contra la Compañía, movían a los senadores en contra y amedrentaban al mismo Mons. Andrés Lipómano, haciendo que se inclinase o a no ejecutar la bula de Paulo III o a venir en recortarla concediendo intrusión a los deudos del Prior, o mezclando con nuestros escolares otros de fuera, y siempre volviendo atrás del sacrificio una vez hecho.

Ignacio desde Roma se multiplicó. Envió cartas a Lipómano confirmando en su resolución (2, 67-9), animándole a rechazar los óbices (2, 86, 88-9, etc.), manifestándole la opinión de los curiales y entendidos de Roma, adversos y contrarios a cualquier mudanza (2, 161-2), y prometiéndole siempre favor y oraciones. Al mismo tiempo hizo que Láinez y Salmerón anduvieran en Venecia y Padua con orden de no ceder, ni entrar en arreglos, sino de ejecutar las bulas sin apelación, como se ve en frecuentísimas cartas de estos meses. También escribía el Santo al Príncipe de España D. Felipe, y hacía que llegasen a manos del Prior, animándole a perseverar en su resolución, letras del Card. Maffei, del confesor del Papa, y otras de otras personas que podían tener fuerza sobre el Prior y sobre su hermano Juan, a quien se le hacía ver que incurría en las censuras de la bula *In Cena Domini* (2, 226).

Mas ¿cuál era la razón suprema de esta contienda? No el interés ni la codicia temporal, sino el amor al alma del Prior y de su hermano, a quienes, por ser bienhechor el uno y pariente de éste el otro, se tenía el Santo por obligado a servir según nuestra mínima profesión.

Ya en otro lugar ¹ se citaron algunas palabras de las aludidas cartas; mas ahora es ocasión de ponerlas aquí enteras, porque nos enseñarán a nosotros y mostrarán a los que tengan ojos que Nuestro Padre anteponía en el servicio a nuestros fautores y amigos el bien de sus almas a sus mismos dones y preseas.

Son dirigidas al P. Láinez, y del tenor siguiente:

“Si monseñor nuestro el Prior con molestia o suasión de diversos espíritus, no conformes al suyo, se fatigare, será bien, porque le demos más descanso y no turbaciones algunas, que le demandéis de mi parte el poder para ser procurador, que yo le envié para D. Elpidio ², y que os lo dé libre, porque mejor se pueda excusar con los otros, y vengan las cosas al fin de sus primeros deseos en el Señor de todos; que yo para mí, sin poder dudar, me persuado en la Divina Majestad que S. S. se halla en un punto para mucho merecer o desmerecer delante del su divino acatamiento; que como Cristo Nuestro Señor fué tentado primero, y después todos

¹ Cf. tomo 1.º, págs. 954-5.

² Ugoletti.

sus Santos, ahora, por ser el señor Prior bueno y justo, fué necesario que fuese tentado. Y así me dijo el Cardenal de Santa Cruz, mostrándole y leyendo su letra: 'El Prior mostra bona mente et he tentato'; mostrando dolor de quien le tienta y diciendo por dos veces: *Ninguno que después de haber puesto su mano en el arado* ¹ etc., y de nuevo añadiendo que estuviésemos fuertes, como contra las tentaciones siempre debemos estar. Yo diciéndole si sería contento que yo escribiese su parecer, me dice que si se hallasen acá delante, diría lo mismo.

Yo no he querido escribir esto ni otras cosas símiles a esto, que en esta Corte parece a otros muchos prelados de mucha conciencia y de mucha autoridad, hasta ahora, que en parte os escribo, viendo que en alguna manera habéis dudado o desviado de lo que más al servicio divino y al servicio y mayor bien espiritual de monseñor nuestro, el Prior, conviene. Digo esto, porque me parece en verdadera conciencia que, en condescender o mostrarnos dudoso cerca los partidos que me escribís, mostráis más vuestro amor y caridad, en las cosas que menos valen, a monseñor el Prior, que en las que más le valen. Y como vos señaladamente, yo y todos los otros de esta mínima Compañía le seamos mucho y más que mucho obligadísimos, si no queremos ser mucho reprendidos delante de la Divina Majestad, nosotros debemos ayudar a monseñor nuestro, el Prior, en todas cosas, para que haya mayor merecimiento, y no menor, delante del su divino acatamiento, y en esto mostraremos que somos sus hijos legítimos, verdaderos y no fingidos.

Y como vos entendéis bien, hablando conforme vuestra conciencia, que monseñor el Prior merece mucho más con el primer espíritu de dar todo simplemente, como ha dado a su Criador y Señor, que tornar a quitar ni mover, aunque no fuese sino sólo el valor de un pelo, vos debriades y debéis ser en exhortarle y animarle, por no os hallar culpable de ingratitud el día del juicio. Que pasado el efecto de las bulas sin pactos algunos, nosotros no podremos faltar en cosa alguna que a monseñor nuestro el Prior tocare, a mayor gloria divina; y su eterna bondad lo sabe bien, que hablo *ex toto corde*, y que jamás espero hallarme en punto de ingratitud cerca S. S. a mayor alabanza de su Criador y mío" (2, 171-2).

Esto se escribía a 2 de Agosto de 1548.

Y pocos días después:

"Escribiráse una hijuela a Mtro. Láinez y Salmerón, que diga:

Primero. Que no se maravilla que en alguna manera se hayan dejado doblegar o hablar de tal partido, por no tener tanto uso de negocios, y por su buena mente de complacer a todos en lo que se puede, y por estar allá entre las personas que todas hablan en favor de aquello.

2.º Que acá a Nuestro Padre no le parece se deba tratar de partido en ninguna manera por diversas causas: La primera, porque no se pase tanto tiempo en preguntas y respuestas (que habría sin duda necesidad

1 Lc. 9. 62.

de mucho replicar de una parte y de otra), siendo tan necesaria la brevedad, habiéndose de partir de allá para Sicilia, etc., y esperándose que con favor de acá (que habrá mucho) se expedirá en breve todavía, pues está tan clara la justicia. 2.^a Por no quitar este interés a los escolares, el cual parece pretende la otra parte. 3.^a Por no dejar con tal sujeción el Colegio, que no se pueda en tanto tiempo aprovechar de sus rentas, sino al arbitrio de un gentilhombre gastador, etc. Y aun parece de temer que, como ahora, sin otra razón, sino el querer hacer placer a Mtro. Juan, se pretende esta procuración, así por semejantes causas, ayudando el favor, no se haga la cosa perpetua. 4.^a Porque sería gran sujeción que pudiese poner los que quisiese dentro, que de grado o por fuerza se hubiesen de tener personas que podrían ser escandalosas, entre los Nuestros, aun espías para decir cuanto pasase en casa. 5.^a Porque se ve que este espíritu, que no toma ningún fundamento de razón ni justicia, sino complacer a la carne y a la sangre ¹ contra ella, y disminuir el mérito y valor de la buena intención y obra del Prior, no es bueno; y Nuestro Padre tiene por regla de no seguir el mal espíritu. Así que, por estas razones a Nuestro Padre no parece bien se haga ningún partido.

3.^o Bien se ve los incómodos que podría haber en no aceptarle, como sería el impedimento que harán a ese despacho esos señores, y que podría sembrarse entre algunos algún rumor no bueno de la Compañía, no sin alguna especie de ingratitud a los que bien no supieren la cosa. Y también que puede echar de casa a VV. RR. y a los del Colegio, si enojase, etc. Pero todos estos inconvenientes son menores que los primeros; que la verdad y justicia a la fin vencerá los primeros, y para el último no faltaría un hospital; y aun acá se sabe de algunas personas contrarias a esa casa, que, a quien quisiese hacer recurso a ellas, no faltarían (como se cree) de ayudar. Lo que más sentiría Nuestro Padre es el fastidio que ahí tendrían; que por lo demás, menos inconveniente piensa ser lo que en nuestros días interviniere, que lo que intervendría a los postreros.

4.^o Finalmente por ahora no dejen VV. RR. de pasar adelante hasta que la cosa se concluya, o se vea que no se puede. Y está algo sentido Nuestro Padre, porque, habiendo escrito otra vez que se procediese adelante sin perder tiempo por algún partido que de allá se ofreciese, no se hizo lo que él escribía, sino lo contrario; y para adelante en todas maneras será menester se observe lo que se escribe así resolutivo y sobre pensado.

5.^o Cuando la posesión fuese tomada y todo procediese conforme a la bula, podrá V. R. certificar al Prior que hará Nuestro Padre por servirle y contentarle cuanto a él será posible. Y aunque las bulas dan la media renta al Colegio, ya experimenta S. S. si la Compañía guarda el debido respeto, dejándosele todo en sus manos" (2, 185-6).

1 Cf. *Gal.* I. 16.

Por último a 8 de Septiembre:

“Vistos los nombres que me enviastes, llenos de tanta caridad y santos deseos, de Mons. nuestro el Prior, para que acá se hubiesen letras para el magnífico micer Juan Lipómano, yo pienso que S. S. entenderá que se hubiesen letras de algunos de los tales nombres, y las demás que la semana pasada hice escribir al Embajador de España ¹, y la letra le fué enviada. Según Montesa ², su secretario, me ha dicho, van con éstas una del confesor del Papa y otra de monseñor Mafeo ³; y no dejaremos de hablar a algunos otros, aunque pienso que pocos querrán escribir. Digo esto porque, hablando esta semana a uno de los cardenales que tiene mucha autoridad y mucho crédito delante de Su Santidad, no quiso escribir al magnífico micer Juan por parecerle demasiado; y por otra parte S. S. Rma. me dijo, que en favor nuestro escribiría a Venecia de buena voluntad, diciéndome más adelante: Micer Juan ha de *capitar male*; de modo que, a hacer escribir a todos los que me dáis por lista en favor de la Compañía, yo no hallo dificultad; mas escribir al magnífico micer Juan, sin duda se excusarán muchos, por no les parecer que les sea decente; y más, porque os sé decir, que, cuanto más el magnífico micer Juan se muestra contrario, tanto más pierde crédito y autoridad en esta Corte para la otra que es eterna.

Conforme a la intención del monseñor nuestro el Prior, ultra de hacerse oración continua, yo celebré hoy, día del nacimiento de Nuestra Señora, aplicando la misa al magnífico micer Juan, para que S. S. nuevamente naciese en espíritu, dándole la Divina Majestad justo y recto juicio en lo que parece pretender; y no saliendo con ello, como yo sin dudar me persuado, perderá, y no poco, en el cielo y en la tierra, de lo que a mí me duele de cualquier prójimo, como soy obligado, y mucho más siendo hermano de monseñor nuestro el Prior, por cuanto sabéis que le somos obligadísimos eternamente en el Señor Nuestro; y, como a sus parientes y sucesores, nos queda una nueva obligación de hacerles reverencia y servirles en todo cuanto nos sea posible, según nuestra mínima profesión.

Dios Nuestro Señor, que me ha de juzgar el día del juicio, me sea testigo que hablo verdad, y lo que me parece ser su mayor servicio, alabanza y gloria; que si el magnífico micer Juan Lipómano fuese mi padre espiritual y natural, que yo le diría que mucho le conviene para con Dios y para con los hombres, para en esta vida y para la otra, que diese especial favor a la determinación de monseñor nuestro el Prior y a las bulas de Su Santidad; que el contrario haciendo, sería buscar su daño en este mundo y en el otro, de lo que a mí en el ánima me pesa; que, como vos sabéis bien, cualquiera que impide letras apostólicas cae en los casos reservados en la bula *In Cena Domini*; y lo querría remediar, si fuese en mi facultad. Mas como no sea según justicia y según conciencia, nos es

¹ Diego Hurtado de Mendoza.

² Fernando de Montesa.

³ El Cardenal Bernardino Maffei, Secretario del Papa.

necesario ir adelante los días que el Señor Nuestro nos diere de vida, porque su debido servicio y alabanza se cumpla, y por las sus infinitas misericordias nos confirme en ello. Por tanto, estad quieto y con todo sosiego de vuestra ánima, y proceded adelante sin cansaros, y sin pensar de salir de Venecia hasta venir al fin de lo que se pretende en el Señor Nuestro, que Su Divina Majestad hará el todo, y la justicia hallará su lugar, a mayor gloria divina.

En la mucha gracia del monseñor nuestro el Prior (besando sus manos por mí) me mandaréis mucho encomendar" (2, 224-6).

El mismo día 8 decidióse el pleito: la Santísima Virgen intercedió con su Hijo, y contra toda humana esperanza el Senado y Señoría de Venecia por ciento cuarenta votos contra dos falló la posesión temporal en favor nuestro. Láinez lo cuenta todo a San Ignacio (*L 1, 98-100*), y Polanco usó de esa carta en su historia (*Ch 1, 273-4*).

Se tomó, pues, la posesión temporal, y hecho ya al fundador ese bien según nuestra mínima y espiritual profesión, se le dió la libre disposición de todo (2, 421), y aun quiso Nuestro Padre añadir a eso la posesión anual de cuatrocientos ducados, de que habla Ribadeneira, como señal de gratitud (2, 432), y que el buen monseñor Lipómano se negó a recibir (*Ch 1, 404*).

18. Si tanto esmero ponía San Ignacio Nuestro Padre en que nuestros fundadores y bienhechores fueran ayudados contra sus tentaciones, cualquiera comprenderá el que había de poner en que salieran de sus pecados, si por ventura, estando en ellos, habían cobrado amistad con los de la Compañía. Algunos ejemplos nos ofrecen de esto las historias de entonces y las fundaciones de Burgos, Plasencia y Córdoba en España, la de Clermont, Billom y París en Francia y la de Ingolstadt en Alemania.

Digamos dos palabras de cada uno.

D. Francisco Jiménez de Miranda, Abad de Salas en la provincia de Burgos, residía por los años de 1554 a 56 en Roma con vida tan mala en uno y otro hombre, que todos temían que, si presto no hacía algún bien, la muerte era fácil cosa se lo atajase; y "quiera Jesucristo—concluía Polanco—que no sea muerte de cuerpo y de ánima" (7, 544). Era sordo y viejo y andaba además enfermo. En esta sazón deseó fundar a la Compañía un Colegio en Burgos, tanto para invertir bien sus rentas eclesiásticas que disipaba entre parientes, como para impetrar de Dios misericordia y arrepentimiento de sus culpas, de las que una era un entretenimiento y compañía sacrilega que tenía en su casa; pero a los inconvenientes que sus pecados le ponían se agregaban los de un hermano suyo, D. Cristóbal, que requería las ganancias del Abad para sí y para sus hijos (*M 4, 260-73*).

Nuestro Padre hizo que todo el asunto lo llevase Polanco, aun cuando se trasluce bien que escribe por comisión. El, como burgalés, podría tener fácil acceso a la casa del anciano Abad, se podía comunicar con Benedicto

Uguccioni, nuestro amigo, y aun no sería mal visto de los enemigos, como el canónigo Obregón y el hermano del Abad, que era el más hostil.

Polanco, pues, al principio se muestra solícito de que la muerte no coja al Abad en infundadas dilaciones (7, 543-4); trata de deshacer las falsedades que Obregón y Cristóbal amontonaban, y de mostrar que por parte de la Compañía se allanarán, en cuanto fuere posible, todos los obstáculos (7, 577-80), y representa cómo Nuestro Padre le ofrece más misas y oraciones que las que suelen aplicarse por los demás fundadores; que no habrá por su parte desavenencias, y que puede el Abad realizar el buen propósito (8, 106). Pero pronto cambia de estilo, y confiesa que "de su obra [del Colegio] habría fácilmente paciencia, aunque no hiciese nada, con que atendiese a la salvación de su ánima" (9, 157). Procuró audiencias con uno u otro pretexto, le escribió pólizas y no se vió esperanza de remedio. Se le sacó de la casa la ocasión, aunque para lo del Colegio esto no ayudaba, y se estaba con disposición de hacer por él cuanto fuese posible (9, 157-8).

Con estos deseos y posponiendo toda esperanza temporal, le escribió Polanco en nombre de San Ignacio aquella valerosa y apostólica epístola que dejamos copiada en otra parte ¹ y en que se le recuerda la muerte, el juicio, sus pecados, y se le dice que atienda a su salvación, aunque no nos funde el Colegio (9, 308-11). Desde entonces las cartas en que se le nombra muestran gran desconfianza. Se había obstinado en callar; no respondía a cartas ni pólizas, ni acudió al llamamiento del Cardenal de Burgos.

La Compañía no estaba pesarosa, y así escribía San Ignacio al P. Acevedo:

"Cosa que le haya, de nuestra parte, retirado, no la sé, sino una sospecha de que cierta persona que estaba en su casa ordinariamente con grave daño de su ánima, se le ha hecho dejar, por vía del Vicario del Papa, que había sido negocio procurado de nosotros; y no se engañaba nada; aunque se guió de tal manera, que no puede él tener más que sospecha o conjetura; y tiénese tanto deseo de que él salve su ánima, que se pospone el respeto de estragarle la voluntad en lo de la dotación de ese Colegio; que ese Colegio sin él se puede dotar, pero no salvarse él sin apartarse de pecados tan públicos y obstinados en que estaba. Dios Nuestro Señor le ayude como yo se lo deseo; y escríbolo allá, para que también le encomienden a Dios Nuestro Señor" (9, 559-60).

Por desgracia todo fué inútil. En 1556, y pocos meses después de esto, moría el Abad sin nombrar siquiera el Colegio en su testamento; y los bienes que dejó, entre pleitos y de otros modos se fueron gastando contra la voluntad del testador (*Ch* 6, 588); pero la Compañía dejó bien establecido que prefiere procurar el bien espiritual de sus bienhechores y que pierde por él con mucho gusto la misma esperanza de los temporales.

19. Más aventurada estuvo nuestra Compañía con el Sr. D. Juan de

¹ Cf. tomo 1.º, págs. 88-90.

Córdoba, Deán de esta ciudad y fundador en ella de nuestro primer Colegio en Andalucía. Vivía mundana y deshonestamente, como persona a quien las riquezas y las honras daban espuelas para correr hacia el infierno. Pero movido del amor de su excelente sobrino el P. D. Antonio de Córdoba y de la Marquesa de Priego, su cuñada, y por la gracia de Dios, admitió en sus casas a los Padres de la Compañía, y este fué el principio de su bien.

Visitaba el P. Nadal aquel Colegio, y sintió mucho y tuvo a desdoro de los Nuestros el que hubieran éstos aceptado aquel hospedaje y callasen ante aquellos pecados, pareciéndole que no era amar bien a nuestros bienhechores el disimular, aunque fuera por desesperar del remedio (*Ch 4, 455*). Hay que confesar no obstante que a Nadal le engañó su celo impetuoso, y que Borja tenía en aquel caso más acierto. Porque Dios Nuestro Señor obró eficazmente por el silencio y ejemplo de los Nuestros, como podrá verse en la narración humilde y elocuente que hace de todo, escribiendo al Padre Ignacio, el sobrino, P. don Antonio, a quien dejamos la palabra:

“Diré otra cosa que cuasi milagrosamente ha hecho [Dios Nuestro Señor] por la Compañía, sin que ninguno de ella hiciese nada fuera de su cubículo, y antes aguardó a que yo estuviese fuera de casa para hacerla, de donde podrá V. P. entender qué tan mala cuenta daré de lo que V. P. dice en su carta, que pone a la mía lo que el señor don Juan ha hecho en dar casa, que, aunque ha sido mucho, en comparación de la que ahora ha dado, es nada. Porque, aunque la había dado a los de la Compañía, tenía-la negada a nuestro Capitán y Señor Jesús la que El pide por morada, teniéndola ocupada con otra compañía, que, aunque no estaba en casa, era señor de todo lo que en ella había y del señor de ella, de manera que no la dió hasta que ella le dijo que la diese. Y estaba tan fortificado el demonio, que ni sus deudos ni el Emperador ni el reino todo habían bastado a ganar esta fuerza, y así lo tenían quitado de los memoriales de provisiones de iglesias, con haber estado electo ya alguna vez, y sus parientes lo dejaban por cosa perdida.

Pero el Señor *qui dives est in misericordia*¹ [que es rico en misericordia] entre todos estos males y otros de juegos que ha tenido grandes, habiendo piedad de él, entrósele por las puertas, y con no abrirle sino las de la casa de tierra, dejando cerradas las del alma con tan grande banca de perseverancia y escándalo, que era tan grande, que con este mal se sufrían y cubrían otros muchos, entrósele por la puerta, *et exspolians principatus et potestates, traduxit confidenter... triumphans illos in semetipso*² [y despojando a los principados y potestades infernales, los sacó valerosamente en público... triunfando de ellos en su propia persona], y sin decirle ninguno nada, que, por no perderle del todo, en cuanto a que han estado ahí los Padres, no le habían hablado, sale un día a mediodía de su casa, y pasa a la obra. Y dice que salga luego, y tome estado de monja o casada, y que si

¹ *Eph.* 2. 4.

² *Col.* 2. 15.

no, que la echará de la tierra por justicia, y que no bastará para estorbarle esto la larga conversación ni las prendas que tenían; y con ser hombre de gran ternura de entrañas, era tal el fuego que el Señor había puesto en ellas, que a aquella hora la hizo salir de casa, y está ya quitado aquel nublado que en toda esta tierra tenía escurecido el nombre de la Compañía, diciendo que sufrían la de Baal con el arca del Señor, al cual den gracias para siempre los ángeles por lo que hace con los hombres, y V. P. se las dé por esta obra, que ha sido tal, que dicen en esta tierra que, aunque no hubiera venido la Compañía a ella por otra cosa, bastaba para creer que es de Jesús.

Y cierto es así, pues de un enemigo tan público ha hecho un amigo tan grande, que tengo por cierto que ha de ser para reformar aquella iglesia, y así lo dice él, que lo espera de Nuestro Señor; porque dice que la Compañía viene a reformar la orden de San Pedro, que lo había más menester que las otras, y a la iglesia de Córdoba, como más necesitada, y a su casa como a la más disoluta y perdida que hay en ella, y trata de reformar su vida de manera, que es para alabar al Señor. Labra una casa pared en medio del Colegio, y piénsase recoger allí con el P. Mtro. Avila y algún otro clérigo, y dejar sus criados y servicio, por dedicarse del todo al del Señor, que no desecha ninguno por viejo, ni por tarde que venga. Es hombre de mucha caridad, y hala tenido siempre, en especial en el criar niños echados a la puerta, y éstos creo que le han de abrir la del cielo, y está tan bueno. Se honra en sus flaquezas y miserias, para que más se glorifique el nombre de Cristo, y espero en su misericordia que ha de llevar adelante tan gran obra como aquí ha comenzado; y que, aunque los fundamentos sean tan flacos, ha de ser grande el edificio de este Colegio" (*M 4, 306-8*).

Después de tan notable mudanza cayó bien la siguiente carta de Nuestro Padre Ignacio:

"Mi señor en el Señor Nuestro:

La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor salude y visite a Vmd. con sus santísimos dones y gracias espirituales.

Aunque desde el principio he sido avisado por nuestros hermanos, no solamente del beneficio tan importante y merced, pero aun de la caridad y afición tan extraordinaria de Vmd. para con ese su Colegio de Córdoba y toda nuestra Compañía; más cuidado he tenido de dar gracias a Dios Nuestro Señor, y suplicarle satisfaga El, según su grandeza y bondad infinita, a lo que por su amor Vmd. ha hecho, que de escribir letras, o por ellas mostrar la gratitud y obligación y afición que todos tenemos al servicio de Vmd. a gloria divina. Todavía, no he querido dejar de escribir ésta para visitarle a Vmd., y significarle en alguna manera que siento la mucha deuda en que nos ha puesto la liberalidad y caridad de Vmd.; y que no solamente a los de allá, pero aun a los de acá y de todas partes de nuestra mínima Compañía, y toda de Vmd., nos ha de tener siempre por capellanes, y muy deseosos que Dios Nuestro Señor perfeccione sus gracias y dones cada día más en el ánima de Vmd., hasta consumarlos en la eterna felicidad.

Y otro no diré, remitiéndome a lo que se escribe al P. don Antonio, nuestro hermano, sino rogar a Cristo Nuestro Señor a todos dé siempre a sentir y cumplir su santísima voluntad.

De Roma, 17 de Setiembre, 1554' (7, 529).

20. No menor, antes muy mayor edificación causó la mudanza hecha por la palabra y ejemplo de Borja y de sus compañeros y por la caridad usada con ellos en D. Gutierre de Vargas Carvajal, Obispo de Plasencia. San Ignacio tiene de este caso una alusión en sus cartas (11, 480); el P. Tablares, escribiendo a Roma, indica brevemente "lo que Nuestro Señor en aquellos pocos días por medio del P. Francisco ha obrado en aquel Prelado, hasta pedir con gran instancia al Padre que interceda con S. M. para que le dé alguna pensión, y provea del obispado, que no quiere tenerle; y otros santos deseos que Nuestro Señor le ha dado; y la orden que ha dado en su vida y en los descargos de su conciencia, lo cual todo ha sido de mucho ejemplo y aun admiración en este reino, por ser persona tan conocida, y de quien no esperaba tan gran mudanza" (M 5, 303); y el P. Polanco, sirviéndose de esta carta, dice casi lo mismo (Ch 5, 483).

Quien más pormenores nos da es el P. Alcázar, el cual, por no ser fuente primitiva y por su propensión a amplificar más de lo que la sobriedad histórica permite, es autor no tan seguro; con todo citaremos de él algunos renglones en que la substancia de los hechos aparece más de resalto:

"Por los años de 1524, D. Bernardino de Carvajal, tío de D. Gutierre, Cardenal Sabinense, Patriarca de Jerusalén, y perpetuo Administrador del obispado de Plasencia, renunció en el sobrino esta mitra, siendo Papa Clemente VII. Era D. Gutierre de semblante agraciado, los ojos grandes, blanco el color, de amoroso y grave aspecto, de grande ánimo, de buen entendimiento y juicio, y más valiente que docto...

Mas como D. Gutierre entró en la nueva dignidad sin vocación, no cuidaba tanto de cumplir con sus sagrados empleos, cuanto de perfeccionarse en los ejercicios de caballero y cortesano, y de mantener la magnífica ostentación correspondiente a su ilustre casa y alto nacimiento. Treinta años perseveró en esta ceguedad (achaque propio de los grandes de la tierra, cuando se introducen por humanos motivos a los ministerios sagrados), malbaratando las rentas de la Iglesia y avasallando la majestad de la religión a los desordenados excesos de su vanidad. Y como en aquel siglo marcial yacían abandonadas las buenas artes, tampoco tuvo cultura de letras; bien que la suplió con la vivacidad de su ingenio y con la buena elección de ministros hábiles para el gobierno de la diócesis. Porque decía ser empeño suyo que fuesen buenos todos sus feligreses, ya que el Obispo era malo"¹.

Sigue contando con qué ocasión conoció en Trento a la Compañía, cómo pidió Padres para su ciudad y obispado, y que fueron como primeros el P. Francisco de Villanueva y poco después los PP. Francisco de Borja,

¹ *Crono-historia de la Compañía de Jesús en la Prov. de Toledo*, década 2.^a, año 4, c. 2, t. 1.^o, págs. 231-2.

Bartolomé de Bustamante, Martín Gutiérrez, Juan Pablo Alvarez, Juan Suárez, Dionisio Vázquez y otros más. Habla de las obras de celo en que se ocupaban, y en seguida pasa a tratar del que emplearon en quien era más acreedor a él y más lo necesitaba, que era el fundador:

“La mayor [mudanza que se hizo] fué la que se consiguió del Obispo, a quien se atrevió a decir con santa libertad, luego que llegó, el P. Villanueva: Aquí nos trae V. S. para hacer fruto en sus ovejas; pero es necesario comenzar por el pastor. De lo cual aunque al principio quedó como sorprendida la altivez de D. Gutierre, el P. Villanueva le fué labrando y amoldando de manera que, pareciendo hasta allí más pundonoroso príncipe que celoso prelado, se vino poco a poco a ablandar y rendir con edificación y admiración de todos, y aun de sí mismo, que llegó a confesar no haber temido en toda su vida, ni sujetándose a otro que a Villanueva.

Vióse esto también en la demarcación del sitio del nuevo Colegio, sobre que estuvieron muy discordes en el dictamen, pareciéndole demasiado al Obispo. Midió Villanueva entonces siete pies de tierra, y díjole: Ilustrísimo señor, éstos me bastan para mi sepultura; mas para Colegio tan principal como el que lleva trazado V. S. el sitio que señala es muy cortó, y costaráme muy poco volverme a mi Colegio de Alcalá con el breviario y el manteo al hombro como me vine. Con esto se convenció el Obispo y dejó la demarcación al arbitrio del P. Villanueva, el cual se detuvo en aquella fundación como dos años y medio, si bien de cuando en cuando iba a dar una vista a su Colegio de Alcalá; y San Francisco de Borja acabó de dar la última mano con sus documentos y ejemplos santos a la perfecta reformatión de aquel ilustre Prelado...¹

Estaba [el Santo Borja] tan agradecido a la magnífica largueza del fundador, y tan deseoso de que llenase Dios de sus bendiciones el alma de aquel Prelado, que no solamente se las negociaba con ferviente oración, sino que también ordenó a los sujetos del Colegio que para el mismo fin aplicasen las suyas, sus sacrificios, ayunos y penitencias por un mes entero. Al cabo del cual (habiendo sentido en su corazón el aura de la divina clemencia, al tiempo que estaba en oración, de que salió con el rostro inflamado y los ojos encendidos), dió a sus hijos la buena nueva diciendo: Demos gracias a Dios, Padres míos, porque se ha dignado de oír nuestros humildes ruegos, y de tocar con el dedo de su infinita misericordia el corazón de nuestro amigo y bienhechor D. Gutierre. En aquel mismo día dió el Obispo a entender al Santo cómo quería tratar seriamente del negocio de su salvación; y habiéndose recogido por consejo suyo, hizo una confesión general, con resolución de mudar enteramente de vida.

Para dar buen principio a su conversión, mandó publicar en Plasencia y en los otros lugares de su obispado, que cuantos se hallasen agraviados de su persona o familia, acudiesen a una junta que había formado compuesta

¹ Ibid., pág. 234.

del Dr. Juan de Ayora, su Provisor (que después fué Obispo de Oviedo), y de dos Padres de la Compañía, el uno teólogo y el otro canonista, y justificasen su queja ante ellos, de quienes recibirían la debida satisfacción, para cuyo efecto les había entregado considerables sumas de dinero con que descargasen su conciencia.

Luego reformó su casa que, componiéndose antes de gente seglar, quedó reducida a seis eclesiásticos, de una modestia y virtud ejemplar, a quienes daba su mesa, y en ella se observaba una honesta templanza, dando juntamente al alma su pasto espiritual con alguna lección de la Biblia o de los Santos Padres. Ajustó los pleitos y diferencias que tenía con su cabildo y con otros sujetos, mediando en todo la prudente interposición de San Francisco de Borja. Repartió algunos Padres por su diócesis, para que hiciesen misión y doctrinasen los pueblos, que, como abandonados por tanto tiempo, estaban sumamente necesitados.

Empleó de allí en adelante todas sus rentas, así las heredadas como las adquiridas por su dignidad, en socorro de los pobres, alimentando en su palacio cada día por lo menos trescientos, y tal vez llegaron a mil, haciéndoles distribuir limosnas y explicarles la doctrina en su presencia. También participaron de su santa profusión los otros lugares de su obispado; y en todas las cosas dió raro ejemplo de celo y caridad, mientras le duró la vida, que parece adivinaba quedarle plazos cortos, y quería desquitar sus omisiones y olvidos”¹.

Para concluir este punto y ver cómo la Compañía estuvo solícita siempre del alma de este su tan insigne fundador, léanse las palabras con que Borja a 7 de Mayo de 1559 da cuenta al P. General de la muerte de D. Gutierrez:

“El otro día escribí a V. P. dando cuenta de algunas cosas de acá, y especialmente de cómo estaba de camino para Plasencia por la grave enfermedad del señor Obispo, el cual deseaba verme antes de su muerte para tratar algunas cosas. Yo envié delante al P. Saavedra, con quien él se había confesado, y detúveme en esta casa por purgarme de unas congojas que traía. Fué Nuestro Señor servido de darle tanta priesa, que, ocho horas después de llegado el P. Saavedra, expiró; y así se me excusó este camino que no poco me hacía temer, por ser en tiempo de tanto calor para aquella tierra.

Ha sido de gran consolación para mí, entender algo de el fin que Dios Nuestro Señor dió a S. S., porque fué el que le podía yo desear. Confesóse ocho días antes generalmente con el Rector de Plasencia y duró la confesión una semana, por hacerse con mayor quietud. Renunció la provisión de todos los beneficios, que eran hartos, sin reservarse ninguno para sí ni tener esperanza de poderlos proveer. Recibió todos los santísimos sacramentos, porque tuvo todo su juicio entero hasta el punto de expirar; y así

1 Ibid., págs. 264-5.

pedía siempre a los Padres que con él estaban, que le ayudasen a morir; no gustando de oír otras cosas que las de su ánima, y diciendo siempre el nombre de Jesús y María.

Dejó siete mil ducados para los descargos que se hallasen, que ya otra vez se habían comenzado a hacer estando yo allí, aunque no llegaron al punto de sentenciarse. Ahora los deja en manos del Dr. Ayora, su Provisor, y del Dr. Saavedra; y donde ellos no se concertaren, que nombre yo un tercero.

Mandó que fuesen con su cuerpo a Madrid seis Padres de la Compañía, y así lo hicieron todo, porque era tan grande la confianza que tenía de la Compañía, que estaba imposibilitado a ser ayudado de hombre que no fuese de ella (aunque quería mucho a todos los religiosos), por el grande amor y confianza que le tenía. A mí me la da Nuestro Señor que le tiene en el número de sus escogidos, según su buen fin" (*B 3, 483-4*).

21. Conducta parecida tendría en Francia nuestro patrono y protector Guillermo de Prat, Obispo de Clermont. Dos capítulos de sendas cartas tenemos, en que alude a eso Nuestro Padre, y a nuestro intento recomienda la particular obligación en que respecto de aquel Prelado nos hallábamos.

A 23 de Marzo de 1556 escribe al P. Pascasio:

"La respuesta para el Rmo. de Claramonte podrá V. R. ver, y cerrada se la dará; y le podrá también mostrar la latina o la parte de ella que le parecerá, copiando (si toda no se puede enseñar) la parte que querrá mostrarle.

Sepa V. R. que nos han echado en cara que teníamos por patrono o Mecenás un prelado de mala vida, etc.; tal vez notándonos de que no nos esforzamos por ayudar a su alma. V. R. creo no faltará en el deber de la discreta caridad" (*11, 168*).

Y a 31 de Mayo:

"Al Mecenás haga V. R. según delante de Dios Nuestro Señor juzgare ser conveniente para ayudarlo, pues le somos deudores por muchos títulos; y creo que su afecto hacia la Compañía será medio para su salvación, como ya lo fué para otra gran persona eclesiástica en Córdoba y para el Obispo de Plasencia en España, y para otros, porque con la liberalidad se disponen, y con la conversación espiritual son atraídos a Cristo" (*11, 480*).

22. Amigo nuestro era el Dr. Erasmo Wolf y Rector de la Universidad de Ingolstadt, cuando en 1550 llegaron allí los PP. Claudio Jayo, Alfonso Salmerón y Pedro Canisio. La tierra era estéril, los errores muchos, los amigos pocos. Entre éstos se señalaba Wolf; pero dejándose llevar de las falsas opiniones que por Germania cundían, retenía en su poder no pocos libros luteranos. Enterados de ello nuestros Padres, hicieron lo que debían y que expone Canisio diciendo:

"Teniendo aquí nosotros un amigo señalado entre los demás, Regente de un Colegio y persona de las principales de la Universidad, el cual tanto con sus libros como con sus favores y socorros se ha portado con nosotros

siempre muy bien, teniendo no obstante (como aquí se acostumbra) no pocos libros luteranos, finalmente hémosle descubierto el gran peligro de retener tales libros contra la bula *In Cena Domini*, y con frecuencia hemos tenido con él razonamientos espirituales para ayudarle. Pues este tal se ha turbado tanto con nuestro aviso, que no sabemos si hubiera sido mejor dejarle estar como antes, o haberlo puesto en esta miseria en que ahora se encuentra. Y con todo es él de los mejores y más católicos y más versados en la teología que en este lugar se hallan" (*K 1, 309-10*).

Esto escribía el P. Canisio a Roma en 24 de Marzo de 1550; pero en 28 de Mayo completaba las noticias con las siguientes, bien alegres e instructivas por cierto:

"Una persona de las más principales de esta Universidad y particular amigo nuestro, tan pronto como le hablamos de que se desprendiese de los libros de los herejes (pues tenía muchos volúmenes de esta laya), se alborotó y desconcertó de manera que por muchos días llevó muy a disgusto el aviso. Pero, ayudándole Nuestro Señor, al cabo dió crédito y puso por obra nuestros sinceros consejos, y ya se ha confesado más de una vez; expurgó la biblioteca, nos pidió perdón, y esta misma fiesta de Pentecostés hizo con nosotros confesión de sus pecados y recibió la sagrada comunión, y después de su arrepentimiento parece tanto más unido con nosotros cuanto antes nos era más extraño. Es muy probable que la salud de éste valdrá para curar las enfermedades de muchos, pues sobresale entre todos por su autoridad, la cual ha comenzado a ejercitar contra algunos, y nos promete que nada dejará de hacer en lo que toca a manifestar el celo por nuestra santa fe" (*K 1, 317-8*).

23. Ministerio muy principal de nuestra vocación es la reconciliación de enemistades, y claro es que hay razón especial de prestar esos buenos oficios a los bienhechores, amigos y fundadores, como lo hizo Ignacio por medio del P. Bobadilla (*B 618*), y por sí mismo, ya con cartas (*4, 506-11*), ya con su acción y cuidado personal (*4, 534*), tratando de reconciliar a Ascanio Colonna con su esposa D.^a Juana de Aragón.

Pero el caso más difícil se presentaba cuando de una y de otra parte había insignes bienhechores nuestros, y cuando el servil temor humano aconsejaba dejar a sus amigos y volver a ellos las espaldas para no desgraciarse con otros más poderosos. Caso como éstos califica de dignos la prudencia humana, pero siempre encontrarán su censura en el proceder de Nuestro Padre Ignacio de Loyola.

De éstos fué el caso de Juan de Vega, Virrey de Sicilia. Por los años de 1554 andaba él muy aplicado a reformar un monasterio de monjas, llamado de la Ascensión, que estaba bajo la protección del Cardenal de Mesina ¹ y del Vicario ² de la ciudad. Juan de Vega tomó medidas que parecieron invadir la jurisdicción eclesiástica, y el Cardenal, que residía en

¹ Juan Andrés de Mercurio.

² Pedro de Ansalone.

la Curia, se dió por agraviado. Aumentósele el disgusto, porque Juan de Vega había hecho prender a un su hermano, y con ambas querellas acudió al Papa, que dió por excomulgado al Virrey, diciendo que quería hacerse Papa y Emperador.

Ignacio en este caso hizo lo que convenía. Trató por todos los medios de aplacar al Pontífice y al Cardenal de Mesina, y escribió a Sicilia enterando de lo que en Roma se decía, para que se guardasen.

Todo esto se ve en las dos cartas que siguen:

“Carísimo en Cristo Padre:

Recibido hemos las de 12 y 14 de este mes; y la que venía para el Rmo. de Santiago ¹ se le dió, y después fui yo a informar S. S. Rma. por orden de Nuestro Padre de todo el negocio de la Ascensión desde su principio, y paréceme quedó el Cardenal harto claro (según mostraba) de que S. E. no había nada perjudicado a la jurisdicción eclesiástica, antes la había favorecido allá en Sicilia, dando favor al Vicario, que se lo pidió, para la re-formación de ese monasterio, y después escribiendo al Cardenal de Mesina porque hubiese del Papa su bendición sobre lo hecho y licencia para lo demás que al cumplimiento de esta obra es necesario; y no lo haciendo el dicho Cardenal, que se habían aquí probado todas estas signaturas, donde mostraban tenerse por justa la licencia y confirmación que se pedía, pero no estar en su mano, por la prohibición que tenían de Su Santidad.

También quedó ofrecido el Cardenal de Santiago de hablar a Su Santidad para quitarle esta aprehensión que tenía, de que el Sr. Juan Vega se hubiese aquí entremetido o perjudicado la jurisdicción eclesiástica, y de suplicarle hiciese o prometiese expedir esta licencia por la Penitenciaría o por donde le pareciese, pues por su justicia puede pasar para el primer consistorio u oportunidad de hablar al Papa. Quedó que se le daría un memorial de lo dicho, y así se hará.

En lo que toca al mismo negocio, declarando el Cardenal de Mesina que no ha atado ni quiere atar las manos al Vicario, es de procurar que él haga lo que le concede la razón, si ya no se tomase la primera parte, que el Cardenal propone. Y porque no esté V. R. sin información de lo que acá se siente y trata, sepa que ha pensado, visto el concepto que se tiene de que V. R. haya contravenido a la jurisdicción eclesiástica, haciendo daño con efecto a los negocios de la Compañía en esta Corte, de hacerle venir a Roma a dar razón de sí; y esté V. R. aparejado para las otras letras primeras, donde podría ser se ordenase esta venida. Si entretanto se pudiese por vía del Vicario concluir brevemente, o que el señor Juan de Vega quede acerca de ese monasterio, sería conveniente hacer todos los oficios posibles *secundum Deum* para que fuese suelto el hermano del Cardenal ², cuya prisión él atribuye al negocio de la Ascensión, y por consiguien-

¹ Juan Alvarez de Toledo.

² Juan Domingo de Mercurio.

te a V. R., que dice ha puesto al Virrey en esto, y por mantener lo hecho etcétera" (7, 352-3).

Esto se escribía a 30 de Julio del 54 al P. Doménech, y a 8 de Agosto se daba al mismo la siguiente orden, que al fin no llegó a ejecutarse:

"Ya por otras habréis entendido cómo entre estos señores Rmos., y a lo que parece, delante del Papa, habéis sido notado de hacer oficios con el señor Juan de Vega en perjuicio de la jurisdicción eclesiástica. Y aunque se ha procurado de hacer capaces estos señores de lo contrario, mostrando que en este monasterio de la Ascensión (porque de éste se habla) no se había perjudicado nada la jurisdicción eclesiástica, porque todo se había hecho por mano del Vicario, ellos se dan a entender que el Vicario lo hace todo por miedo del señor Juan de Vega, en manera que el que lo hace es S. S. Háseles replicado que el mismo Vicario comenzó a demandarle favor, y después vino en lo demás sin violencia ninguna; y se ha dado por señal de que no fué forzado el Vicario, que lo que quedaba por hacer, que es la profanación y translación de las rentas, también lo podía hacer el Vicario con autoridad ordinaria, pero no lo ha hecho, ni el señor Juan de Vega le ha violentado a ello, antes se ha procurado acá por las vías ordinarias, lo cual se pudiera bien excusar, si se hubiera llevado la cosa por violencia.

Todo mirado, así lo que toca al señor Juan de Vega como a la Compañía, acá se dudaba si sería bien que por un par de meses entre ida y vuelta, viniédeses por acá a dar razón destas cosas que acá se hablan; y tanto más, que ayer en signatura, según el Cardenal Púteo refirió a Mtro. Polanco, el Papa claramente habló contra el Sr. Juan de Vega, tocando de ese monasterio, y que no había de ser juntamente Papa y Emperador, y que no le absolvía de la excomunión, etc., como creo escribirá más por extenso el Abad Jiménez, a quien esto fué dicho. Representad esto de vuestra venida a S. S., y en todo os acomodad a su voluntad para el venir, o no, en un tiempo o en otro. Bien me persuado que, como es tan práctico en las cosas de por acá el Sr. Juan de Vega, no se maravillará mucho de entender que así van éstas.

Plega a la divina y suma bondad de sacar de todo algún provecho para su mayor servicio, y de darnos a todos su gracia cumplida, para que su santísima voluntad siempre sintamos y enteramente la cumplamos.

De Roma, a 8 de Agosto, 1554.

Haréis reverencia por mi parte, y besaréis las manos al señor Juan de Vega y a la señora Duquesa, a quien haya dado Dios Nuestro Señor buen parto, y todo para su mayor alabanza y gloria, que así se lo hemos suplicado por acá" (7, 389-90).

La eficacia de la acción del Santo se ve por estas palabras de una carta de 18 de Octubre del mismo año:

"Y porque podría ser que dudase V. R. de la voluntad de Su Santidad para con nosotros, tenga por cierto que ya está muy bien dispuesto, sin que

se gaste almacén ninguno de nuestra parte en informarle y disponerle. Y cuanto al señor Juan de Vega, ya allá se sabrá cuánta voluntad y estimación de sus cosas el Papa muestra" (7, 672-3).

24. En otra parte hemos hecho mención de las dificultades que se suscitaron entre Paulo III y D. Juan III: asunto de tanta importancia, que en otras ocasiones lo aludiremos y aun trataremos despacio. Ahora registremos sólo la obligación de gratitud con que San Ignacio se sentía ligado para con ambos, y que le compelia fuertemente a reconciliarlos. Esa declara y expone en una carta al P. Mtro. Simón, la primera que escribió en todo este negocio, y entera es como sigue:

"La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro continuo favor y ayuda.

En la su divina bondad considerando (*salvo meliori iudicio*), la ingratitude ser cosa de las más dignas de ser abominada delante de Nuestro Criador y Señor, y delante de las criaturas capaces de la su divina y eterna gloria, entre todos los males y pecados imaginables, por ser ella desconocimiento de los bienes, gracias y dones recibidos, causa, principio y origen de todos los males y pecados, y por el contrario, el conocimiento y gratitud de los bienes y dones recibidos, cuánto sea amado y estimado así en el cielo como en la tierra, pensé traerlos a la memoria, cómo, después que entramos en Roma, en muchas cosas enteramente y continuamente hemos sido favorecidos del Papa, recibiendo especiales gracias de Su Santidad; asimismo, como a toda la Compañía nos consta, y a vos entre todos más manifiestamente, por hallaros presente, cuánto todos somos obligados al Rey, vuestro señor y nuestro en el Señor Nuestro:

Primero: Por las muchas gracias espirituales, que Dios Nuestro Criador y Señor le ha querido comunicar, queriéndole en todo alzar a su mayor servicio y alabanza por la su acostumbrada gracia, mirando con infinito amor como Criador a su criatura, pues que, siendo infinito y haciéndose finito, quiso morir por ella.

Segundo: ¿Quiénes somos o de dónde salimos nosotros, para que Dios Nuestro Señor haya así ordenado, que un príncipe tan señalado haya tenido memoria de nosotros, que, movido de sí mismo inmediatamente, o de los suyos mediatamente, sin nosotros en modo alguno pensarlo ni procurarlo, y antes que la Compañía fuese confirmada por la Sede Apostólica, con tanta instancia pidiese al Papa algunos de nosotros para su servicio en el Señor Nuestro, y en tiempo que no poco sospechaban de nuestra doctrina, favorecernos en tanta manera?

Tercero: Después que vos allá llegastes, vos estaréis mejor al cabo de todas las cosas, aunque a nosotros no se encubre nadie, tratándoos con tanta afición y amor, aun con subsidios temporales, no en todos príncipes acostumbrados, ofreciéndose *ex abundantia cordis*¹ por la mucha afición

1 Cf. Mt. 12. 34.

que nos tiene, para fundar un colegio y edificar algunas casas para esta Compañía, tanto indignísima delante de Nuestro Criador y Señor en el cielo, y delante tal príncipe en la tierra; y con esto más adelante, recibiendo debajo de su sombra a cuantos enviamos de acá para los estudios de allá.

Todo esto os he querido traer a la memoria, porque, vosotros allá y nosotros acá, todos llevando un mismo fin de servir siempre en aumento a Nuestro Criador y Señor, siendo enteramente fieles y en todo gratisimos a personas que tanto debajo de la su divina y suma bondad debemos, procuremos, con todas fuerzas que de arriba nos fueren concedidas, tomar nuestra parte de trabajos espirituales y corporales, de los muchos que, para el contrario el enemigo de la natura humana tomando, ha procurado de poner entre personas tales y de tanta importancia.

Y porque allá estaréis en la cuenta, como nosotros acá, de lo que ha pasado o pasa, sólo resta, pues somos todos deudores y obligadísimos, que vosotros allá y nosotros acá, todos con mucha diligencia tomando nuestras espirituales armas, pues las temporales para siempre las dejamos, instemos en hacer cada día oración, continuando asimismo en las nuestras misas teniendo especial memoria, rogando y suplicando a Dios Nuestro Señor se quiera dignar poner su mano y entera gracia en cosa tan ardua, y tan digna de ser mucho encomendada a la su infinita y suma bondad. Y dado que, con su divina gracia, yo en todo me persuado que el enemigo nuestro no alzaré la cabeza sobre esta cosa, no poco daño y turbación de muchas ánimas sería estar en estos términos, aunque por muy pocos días fuese.

Así, hablando largo sobre esto mismo con el Cardenal de Burgos, como en todas nuestras cosas nos sea muy especial señor y abogado en el Señor Nuestro, me dijo, en confirmación de lo que yo sentía, unas palabras, las cuales no poca consolación espiritual causaron en mi ánima, es a saber: 'Un tal me ha hablado, diciendo: Dícese o parece que el Rey de Portugal sale de la obediencia del Papa.' El buen Cardenal responde con mucho ánimo, sin poderlo sufrir: ¿Quién dice eso? Aunque el Papa pisase con sus pies al Rey de Portugal, no haría eso. ¿Pensáis vos que la gente de allá es como la de acá, o aquél Rey como el de Inglaterra, que ya estaba medio fuera antes que se declarase? No penséis eso de Príncipe tan cristiano y de tan buena conciencia'.

Aunque yo quisiera escribir una letra al Rey, me detuve, parte por ver a mí mismo, cuán poco y cuán indigno me hallo para ello, parte en veros allá presente, me parece que soy excusado; pues de vos es hacer entera reverencia y hablar por todos nosotros, como por vos mismo. No obstante, si otra cosa os pareciere, yo no querría ni deseo faltar, ni en la cosa más pequeña, en el Señor Nuestro.

Después que por mandado del Papa salieron Mtro. Fabro de España, Mtro. Bobadilla de la legación del Cardenal de Inglaterra ¹ y Mtro. Jayo

1 Reginaldo Polo.

del obispado del Cardenal Carpi ¹ para Alemania, de los dos últimos tenemos letras, hechas a los 15 de Febrero, cómo había seis días que llegaron buenos en Espira, y cómo empezaban a aparejarse para entrar en el desierto. De Mtro. Fabro no tenemos letras, cómo sea llegado a Alemania. De los Nuncios de Hibernia ², aunque entraron en la mar, no tenemos nuevas que sean pasados o llegados allá.

Y porque por otras os he escrito largo de la Compañía dispersa, del fruto espiritual que el Señor Nuestro se digna hacer por ellos, no me resta que decir. Quien sea siempre, por la su infinita y suma bondad, en nuestra continua custodia, favor y ayuda.

De Roma, a los 18 de Marzo de 1542.

Hoy son ocho días que el Embajador del Rey se partió para Portugal. Vuestro en el Señor Nuestro,

IÑIGO" (1, 192-6).

25. Pero el límite de este celo por el bien de nuestros fundadores y bienhechores es el de nuestra mínima profesión, el cual no es lícito traspasar, ni nunca lo traspasó Nuestro Padre y Patriarca. Ya avisa al P. Doménech que deje los asuntos del monasterio de la Ascensión, pues no son de nuestro Instituto esos oficios con monjas (7, 353); ya con toda modestia y reverencia niega a Juan de Vega establecer en Palermo clases de lógica y ciencias superiores, por los muchos inconvenientes que en ello había (7, 598-600); ya finalmente, agradeciendo al Sr. D. Juan Pérez de Calatayud sus buenos oficios y aun persecuciones pasadas por la Compañía, le disuade empero de exigir condiciones y pactos en la fundación del Colegio de Ocaña, por ser cosa contra nuestro modo de proceder (12, 120-2).

Queda con esto comentado cuanto en general mandan las Constituciones acerca de la gratitud, habiéndose indicado sus motivos, su práctica y sus límites. Réstanos tan sólo señalar las manifestaciones últimas y disciplinares de esa gratitud que se contienen en todo lo restante del mismo capítulo.

26. *Const. p. 4.^a, c. 1, n. 1:* "Primeramente, cada semana se diga una misa perpetuamente en cualquiera colegio por el fundador y bienhechores dél; vivos y muertos."

No se contentó San Ignacio con estas misas aquí prescritas por fundador y bienhechor tan insigne como el Rey de Portugal, y a 14 de Junio de 1553 dió la siguiente circular y orden a todos los de la Compañía:

"IGNACIO DE LOYOLA, PREPÓSITO GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS.

A todos los Prepósitos Provinciales, y Rectores de los Colegios, y Prepósitos de casas de la Compañía de Jesús, en cualesquiera regiones y partes de la tierra que se hallan, salud en el Señor Nuestro sempiterna.

¹ La diócesis de Faenza.

² Los PP. Broet y Salmerón.

Aunque a Dios, Nuestro Criador y Señor, como a fuente perpetua y origen de todo bien, deba referirse la gloria y alabanza de todo lo tal en nuestra mínima Compañía, todavía para con los cooperadores y principales ministros de su divina providencia debemos usar, según nuestras flacas fuerzas, el reconocimiento que la gratitud santa requiere, a gloria de Su Divina Majestad.

Y así, mirando cuánta obligación tiene toda nuestra Compañía entre todos los príncipes cristianos al serenísimo Rey de Portugal, con cuyo favor y muy liberal ayuda se comenzó a fundar y se derramó en tantas partes nuestra Compañía, con mucho fruto del divino servicio y espiritual ayuda de las ánimas, me ha parecido en el Señor Nuestro moveros con la obediencia a lo que sin ella sé que muchos de vosotros seréis de vuestra misma caridad movidos. Y es que, así los que tenéis cargo de otros, como todos los que viven debajo de vuestra obediencia, cada día los sacerdotes en el memento de sus misas, y los que no lo son en sus oraciones, hagáis especial memoria de S. A., junto con la serenísima Reina, y Príncipe y Princesa, sus hijos, en el divino acatamiento; pues la gracia que a SS. AA. fuere comunicada por la infinita y suma bondad, redundará en el bien universal de sus reinos, en los cuales muy especialmente debemos desear sea alabado y glorificado su santo nombre.

Y con hacer esto nosotros, haremos parte de lo mucho que debemos, y el resto suplirá quien suple todas nuestras faltas; a quien plega darnos gracia abundante para sentir siempre su santísima voluntad y enteramente cumplirla.

De Roma, 14 de Junio, 1553" (5, 125-6).

27. *Const. p. 4.^a, c. 1, n. 2:* "Asimismo en el principio de cada mes todos los sacerdotes que fueren en el colegio sean obligados de celebrar por los mismos una misa perpetuamente. Cada año asimismo, el día que se entregó la posesión del colegio, se diga una misa solemne en él por el fundador y bienhechores, celebrando a la intención misma todos los otros sacerdotes que en él moran."

Litt. A: [La] solemnidad se entienda al modo que se usa en la Compañía, y en el tal lugar donde se dice la misa."

En esta constitución es sólo de notar como dato curioso, que para el día de la fundación de Coimbra señalóse el de Reyes:

"El P. Nadal pidió al Rey, antes que se partiese, que señalase el día de la fundación del Colegio de Coimbra, porque, según la orden de las Constituciones, le dijésemos las misas y oraciones en aquel día. Respondió que nosotros tomásemos el que nos pareciese; después dejóme dicho el P. Nadal, yéndose de acá, que le nombrase el día de los Reyes, si parecía bien a S. A. Dijeselo; respondiome que sí" (M 4, 110).

A esta carta de Mirón contestóse de Roma:

"La fiesta de los fundadores en Coimbra se hará en día acertado, siendo el de los Reyes" (7, 325).

28. *Const. p. 4.^a, c. 1, n. 3*: “En el tal día se presente una candela de cera al fundador, o a uno de sus deudos que más propincuo le fuere, o como el fundador dispusiere, con sus armas o devociones, en señal del reconocimiento que se debe en el Señor Nuestro.”

La Congregación general tercera en su decreto 41¹ mandó que a los fundadores de casas profesas no se les ofreciese la candela, sin duda para diferenciarlos de los de colegios. Consta empero que la candela, tal vez única y ciertamente la primera que ofreció Nuestro Padre fué al P. Codacio, fundador de la casa profesa de Roma. Lancicio en sus apuntes nos conservó este dato por las siguientes palabras:

“De este afecto de su corazón benévolo y agradecido nacía que en el aniversario de la fundación de la casa profesa de Roma ordenaba al P. Codacio (a cuyas diligencias se debió esta obra) que se sentara en el lugar del Superior, y al fin de la comida el Santo Padre, acercándose descubierta la cabeza, y llevando en la mano el cirio que suele ofrecerse a los fundadores, se lo entregaba al P. Codacio que estaba sentado, estando el Santo en pie y doblando las rodillas en señal de veneración, honrándole pía y religiosamente como a superior suyo” (*IV, 1, 493*).

En algunos casos aun a los fundadores de colegios rehusó Nuestro Padre ofrecer la candela, como en el de la fundadora de Ferrara, de quien escribe:

“Cuanto al Colegio de Ferrara, sin duda alguna la señora Factora es delante de Nuestro Señor la fundadora, pues ha procurado la casa y dado iglesia y ayuda a la sustentación, y quiere dejarnos además alguna dotación perpetua. Y para con nuestra Compañía es también fundadora, y Nuestro Padre me ha ordenado que haga decir por S. S. las misas y oraciones que por los fundadores suelen decirse en toda la Compañía, como verá V. R. por el capítulo de nuestras Constituciones que mando con ésta. El cirio no se dará por ahora, parte porque S. S. sabemos que no se cura de ello como verdadera sierva de Cristo, a quien bastan las cosas substanciales y el divino servicio y el bien común, sin demostraciones exteriores, parte porque no se resienta el Duque sabiéndolo, o al menos se resfriase.

Y podría ser que algún día S. E., recordándose, quisiera hacer fundación perpetua y estable y mayor de lo que nadie piensa, y en tal caso podrá dársele a S. E. el cirio, reconociéndolo exteriormente, y también diciéndose las misas etc. Pero en todo caso lo que dije al principio se hará por la señora Factora, y en el libro de nuestra Compañía ella será fundadora. Y aun cuando no tomase el asunto del colegio S. E., podría también hacerse con él la ceremonia del cirio” (*7, 590*).

Const. p. 4.^a, c. 1, litt. C: “Por esta candela se significa la gratitud que se debe a los fundadores, no *ius patronatus* o derecho alguno, a ellos ni a sus sucesores, al Colegio o sus bienes temporales: que no le habrá.”

1 Cf. *Institutum Societatis Iesu*, t. 2, pág. 228.

Estos patronatos no quería San Ignacio en modo alguno, y no sólo de los fundadores, pero de ningunos otros protectores o patronos.

Era tan seguro como se sabe, que el Duque de Gandía Francisco de Borja, no había de arrogarse nada que fuera inconveniente sobre la Universidad que él fundaba en Gandía; y, mirando a lo porvenir, no quiso Nuestro Padre que en la bula de erección se pusiese al Duque como protector. Así lo dice expresamente al P. Dr. Torres, enviándolo a España para varios asuntos:

“Cerca esta materia—de tomar, o no, protector—después acá de su partida habiendo comunicado con diversas personas, y últimamente decía y parecía a monseñor Púteo, que con este nombre de protector, poniendo en bula o en breve para grandes señores, yendo la cosa a la larga, en lo venidero podrían abusar de la tal protección debajo de este nombre de protector, y autorizado por la Sede Apostólica.

De aquí he venido a considerar que, viniendo al mismo efecto, podemos encaminar por otra vía más segura (si otra cosa al señor Duque no pareciere; que, pareciéndole, a mí me parecerá lo mismo en todo y por todo), es a saber: que el señor Duque, por testamento o de otra manera, por memoria deje encomendado a todos los duques que le fueren sucesores, que quieran defender y tener la protección del Colegio y Universidad de Gandía para siempre; y asimismo, que nosotros pongamos en nuestras Constituciones, aceptando y rogando, por servicio de Dios Nuestro Señor, a todos los tales duques quieran ser protectores y defensores del tal Colegio y Universidad para siempre; y desta manera nos parece que sería quitar tal vez algunos inconvenientes que podrían provenir cerca los otros colegios de la Compañía, mayormente cerca el de Portugal, que ahora nos escriben que pasan de cien bocas que hay en él; y de Padua, que son potentes los que lo fundan; y por el comienzo que daremos por el de Gandía, queríamos subordinar los otros colegios, y no con mayores preeminencias de nuestra parte, si no fuese con menores en alguna parte.

Yo diciendo lo que por ahora sentimos, se acuerde por amor de Dios Nuestro Señor, que le dije a la hora de su partida, que al señor Duque no le moviese más a una parte que a otra en todos estos negocios; mas, dando razones a una parte y a otra con toda igualdad, dejase concluir a S. S.; y aquello que concluyese, me parecería a mí mejor para ponerlo en obra en cuanto yo pudiese; y así ahora me parece, y así haré lo mismo, a mayor gloria divina, conformándome con el juicio y voluntad de S. S.

De Roma, a 9 de Octubre, 1546” (1, 441-2).

Ni quería quedase la Compañía obligada por pacto, sino libre y obrando siempre por gratitud (3, 553), aunque así obrase más que por estricta obligación (12, 105).

Esta misma libertad deseaba tener de aquellas autoridades que sostuvieran dentro de casa algunos escolares, sin que les prohibiese visitarlos a ellos, mas de modo que no interviniesen en el régimen

de la Compañía o personas de ella, como se asentó expresamente en la fundación del Colegio de Santiago:

“En el Colegio tendrá la Compañía de Jesús doce escolares, según la intención del fundador, los cuatro del arzobispado, y los ocho de los otros obispados de Galicia; de cuya institución en letras y buenas costumbres tendrá cargo. Y los Rdos. señores del Cabildo podrán visitar estos doce escolares y tener cuidado que se lean las lecciones, de que abajo se dirá, habiendo disposición de auditorio para oirlas, sin que su visitación pase adelante a entremeterse en lo que toca a la Compañía o personas de ella” (5, 373).

29. *Const. p. 4.^a, c. 1, n. 4:* “Luego, en siendo entregado algún colegio a la Compañía, el Prepósito General avise a todas partes della universalmente, para que cada sacerdote diga tres misas por el fundador viviente y bienhechores; para que Dios Nuestro Señor, teniéndolos de su mano, los aumente en su sérvicio; y después que los llevare de esta vida a la otra, en sabiéndolo el Prepósito General, advierta a los mismos para que digan tres otras misas por su ánima. Todas las veces que se dice que se hayan de celebrar misas por los sacerdotes, todos los demás que viven en los colegios, y no lo son, deben hacer oración a la intención misma que los sacerdotes celebran, pues la misma razón de gratitud obliga los unos y los otros, en el Señor Nuestro.”

En esta constitución no hay cosa especial que advertir, sino que así se hizo con Lorenzo del Castillo (7, 475), con el Comendador Mosquera (10, 132), con el Obispo de Plasencia (12, 118-9), con el Rey de Romanos (12, 96), etc., aun llegándose a misa diaria por ellos, sin pacto de ninguna especie. Y por lo que toca a la muerte, es memorable lo que San Ignacio practicó con el P. Codacio y refiere Polanco en la mortuoria de éste (2, 607-8). También sirve de ejemplo la circular en la muerte del Conservador de Aragón (2, 123).

Const. p. 4.^a, c. 1, litt. D: “En comunidades, que no mueren, se dirán estas misas por los difuntos de ellas, especialmente por aquellos a quien más se debe en el Señor Nuestro.”

“La manera o modo que se tiene para el fundar es, que alguna ciudad, como Mesina y Palermo en Sicilia, o algún príncipe, como el Rey de Romanos y los Duques de Ferrara y Florencia, o algún particular, como el Prior de la Trinidad en Venecia y Padua, o muchos juntos, como en Nápoles y Bolonia y otras partes, dan una suma de dineros cada año, algunos perpetua al principio, y otros no, hasta que conozcan y prueben el provecho de esta obra; y tomándose casa idónea, envíanse dos o tres sacerdotes de más sólida doctrina, y los demás estudiantes, que, ultra de aprovecharse ellos en letras, puedan aprovechar a otros en ellas, y con su buen ejemplo y conversación y doctrina también ayuden en las virtudes y espíritu” (4, 5-6).

30. *Const. p. 4.^a, c. 1, n. 5:* “Los fundadores y bienhechores de los

tales colegios se hacen especialmente participantes de todas las buenas obras dellos y de toda la Compañía.”

Esta comunicación se hacía por patente donde, conmemorados los méritos motivos a la tal concesión, se otorgaba ésta plena y amplísima.

Son famosos en nuestra historia y mencionados en las cartas de Fabro y Canisio singularmente, el Prior y comunidad de Cartujos en Colonia, que en la borrasca primera contra los de la Compañía los patrocinaron y con obras los asistieron. Su patente de gracias debe figurar en este lugar:

“La gracia y paz de Dios, Nuestro Criador y Redentor, llene nuestros corazones para honra y gloria perpetua del mismo dador.

Hanme entregado las letras de V. P. con las cuales hube mucho contentamiento, y fueran ellas cumplido testimonio, así del candor de ánimo y piedad de V. P., como de la caridad con que, por amor de Jesucristo Nuestro Redentor, nos abraza, si de ambas cosas no nos hubiesen dado las obras ha mucho tiempo clarísimo testimonio. Porque desde que los Nuestros comenzaron a morar ahí, había llegado a nosotros el buen olor de la fe constante, de la religión y devoción de V. P. y de los suyos, olor que, por lo mismo que en esas partes le dan de sí tan pocos, debía de ser para todos los buenos tanto más amable, cuanto es indicio de una virtud más admirable y para Dios más gloriosa.

Además de esto, la caridad y beneficencia empleada con nosotros por amor de Jesucristo, ha venido a estrechar más aún el vínculo de la caridad que nos unía con V. P. y su devoto monasterio.

Pero lo que sobre todo, como documento más excelente y de mayor amor, acabó de obligarnos, fué que se hayan dignado hacer a nuestra Compañía partícipe en modo especial de sus devotas oraciones y pías obras, y con las mismas no cesen de ayudarnos a nosotros, que así como de nosotros mismos somos incapaces de llevar adelante, según la idea de nuestro Instituto, lo que profesamos, así hemos en gran manera menester vuestras oraciones, a fin de que todo lo podamos en aquél que nos conforta ¹.

Por tanto, pague a V. P. y a sus devotos hermanos, en Jesucristo Señor Nuestro muy amados, aquél mismo por cuyo amor todo lo hacen, y cuya gloria en lo que hacemos y en lo que padecemos debemos buscar nosotros, y dígnese la divina bondad suya dar a V. P. y a su devota comunidad parte, y poner a su cuenta de un modo peculiar cuanto en nuestros sacrificios, oraciones y obras haya que a El por la sangre preciosísima de Jesucristo, que es nuestra justicia ², le sea agradable.

Cuanto a las cuentas benditas por el Sumo Pontífice y con singulares gracias enriquecidas, aunque nos quedan ya pocas, no es justo que faltemos nosotros en ayudar, lo que podamos, a la devoción de V. P. y de sus carísimos hermanos; y así mando siete granos, escogiendo este número de siete para que nos alcancen por ellos los siete dones del Espíritu Santo.

¹ Cf. *Phil.* 4. 13.

² Cf. *1 Cor.* 1. 30.

Agregaré además lo que solemos exigir de aquellos a quienes damos algo de esto, conviene a saber: que quien de tales cuentas quiere gozar, si nunca se ha confesado generalmente, se confiese y se llegue a los muy santos sacramentos de la confesión y comunión una vez al mes, por lo menos.

No hay por qué alargarme más; pero será sin duda grato a V. P. y a sus religiosos declararles que también nosotros les seremos siempre en Jesucristo Señor Nuestro muy devotos, y lo más estrechamente que es posible unidos. Ruego, por tanto, al que nos ganó con muerte acerbísima la vida y la bienaventuranza, que a V. P. y a sus carísimos hermanos, lo mismo que a todos nosotros, dé su gracia abundante para conocer, amar y cumplir su voluntad.

Guárdeos Jesucristo Nuestro Señor.

Roma, 11 de Junio de 1547" (1, 526-8).

Nunca cesaron aquellos venerables religiosos de amar y favorecer a los de nuestra Compañía, y nunca cesó Nuestro Santo Padre de mostrarles su gratitud. Gran ocasión tomó con las limosnas que al Colegio Romano enviaron (8, 50-1), asegurándolos de las oraciones y misas de todo el Colegio por ellos, y de haber consignado ese beneficio en el álbum de cosas memorables (8, 163-4), y mostrando él su gratitud en carta particular, que decía así:

"La gracia y paz de Jesucristo Señor Nuestro siempre en nosotros por El mismo se conserve y aumente hasta consumarse en la gloria. Amén.

Todavía no he respondido a la carta que a 27 de Septiembre me escribió V. R. P., aunque el afecto de singular caridad hacia nosotros y el efecto que de ella procedía, así como interiormente ponía el colmo en nosotros a la deuda del agradecimiento, así exteriormente nos despertaba a dar gracias a Dios, autor de todos los bienes, y a V. P. como a fiel ministro de su providencia. Pero viendo que V. P. (para usar de sus propias palabras) no pedía ni cartas ni agradecimiento, sino oraciones y silencio, como que a enviarnos aquel muy oportuno y señalado socorro no le movía sino la pura y sola intención de la caridad, parecióme por lo menos en algún tiempo abstenerme de escribir; pero sí avisar a los Nuestros, no sólo los que hoy viven, sino a los que en pos vendrán (dejándoles en el libro de la Compañía la memoria de esta señalada limosna), a orar y fomentar la mutua caridad con la santa Religión y monasterio de V. P. Bendito sea el nombre de Nuestro Señor Jesucristo, que de tantas maneras mira por esta mínima Compañía; y del mismo modo que aumenta de día en día el número de los de ella y el fruto espiritual, así a los que buscan el reino de Dios se digna dar las demás cosas por añadidura.

Por lo que toca a la fundación de un colegio de nuestra Compañía en Colonia, sabemos hartamente el deseo y favor de V. P., y rogamos a Dios le galardone copiosamente; pero cuando en el acatamiento de su sapiencia y majestad fuere agradable, no dudo sino que tendrá cumplimiento la diligente piedad de V. P. y de aquellos que desean procurar a la juventud de Alema-

nia maestros que formen sus esclarecidos ingenios juntamente en letras y en la virtud cristiana. Y mientras la suave providencia de Dios prepara los ánimos de los hombres a levantar colegios en la misma Alemania, nos ha dado a nosotros un afecto muy inclinado a criar en Roma a la juventud alemana que tuviere vocación a los ministerios de la Iglesia católica y ortodoxa.

Asimismo ha movido a muchos mancebos de escogidos naturales a que viniesen presurosos a nosotros a esta ciudad para entrar en el Colegio Germánico (del cual no dudo habrá llegado la fama a V. P.), o para abrazar el instituto de nuestra Compañía. Y no solamente de la Baja, sino también de la Alta Alemania han salido muchos, y entre ellos algunos, como rosas de espinas, de la compañía y trato de padres o amigos herejes. Así que, de esos lugares tenemos más de sesenta u ochenta tudescos. Vienen también de otras naciones mozos de índole esclarecida, y asimismo varones maduros, de doctrina y autoridad nada común. Por donde estamos hoy en Roma alrededor de ciento ochenta, de los que siguen el instituto de la Compañía; aunque de tiempo en tiempo son enviados unos en pos de otros a varios lugares. Y en el Colegio Germánico moran cerca de cincuenta; de manera que parece querer Jesucristo Nuestro Señor preparar soldados para alguna señalada empresa, y hacer brotar de este seminario una cosecha de abundantes frutos a la Iglesia.

Y dado que los prudentes con prudencia humana se maravillen, y acaso sientan ser temeridad que sin rentas algunas, no teniendo cuenta con la carestía de los víveres o con la escasez del dinero, dejemos se aumente tanto la familia, nosotros, que hemos afianzado el áncora de nuestra esperanza en la bondad de Dios, para quien no es más difícil dar de comer a muchos que a pocos, lo mismo en la carestía que en la abundancia, juzgamos no poder ni deber dar con la puerta en los ojos a aquellos que por las santas inspiraciones de Dios son llamados a nuestra Compañía.

Y puesto caso, que, según escribe V. P., parece que el evangelio se traspasa a los infieles, y que las regiones occidentales van a ser justamente desamparadas en castigo de su tibieza, debemos, sin embargo, tener esperanza, y hacer hincapié con todas nuestras fuerzas por socorrer, en cuanto podamos, a aquéllos y a éstas, con oraciones y afanes y de todas maneras, como ruines instrumentos de la divina sabiduría. Pero de esto baste lo dicho.

Resta que V. R. P., se digne en sus santas oraciones y en las de los suyos encomendar toda esta nuestra Compañía a Dios, cuya inmensa caridad a todos dé largamente su gracia y santo espíritu, para que podamos siempre sentir y cumplir su divina voluntad.

Roma, en la casa de la Compañía de Jesús, 22 de Marzo de 1555" (8, 583-5).

Volviendo a la comunicación de las gracias, decíamos que solía hacerse con patente y fórmula determinada.

He aquí un ejemplo de ella:

Va enderezada al Sr. D. Alfonso de Villalobos, Obispo de Esquilache, y traducida del latín, dice así:

“Ignacio de Loyola, Prepósito General de la Compañía de Jesús.

Al Reverendísimo Padre y Señor, el señor Obispo de Esquilache, sempiterna salud en Jesucristo.

Aunque en la Iglesia católica, cuerpo místico de Jesucristo, unido y compacto, según dice el Apóstol ¹, por todos los vasos y conductos de comunicación, estén todos los miembros solícitos entre sí ² para comunicarse todos sus bienes y sus servicios según la medida de la gracia³ que a cada uno se le ha infundido de su cabeza Jesucristo; sin embargo es muy razonable que tanto sea más abundante y fácil la comunicación de esos mismos bienes, cuanto es más profunda y sólida la unión de la caridad. Y así no se desdeñaba el Apóstol Pablo de pedir que le fuesen aplicadas a él particularmente las oraciones de los fieles ⁴; de donde se vé claramente que esta unión más particular tiene grande eficacia y utilidad.

Pues bien, como V. S. Rma. esté unida con esta nuestra mínima Compañía con peculiar afecto de devoción, y también con no vulgares méritos de beneficencia; nosotros, acordándonos de nuestra pobreza que no nos permite ni pensar nada bueno por nosotros mismos ⁵, pero deseando, según la medida de la donación de Jesucristo ⁶, de quien toda suficiencia, aun la nuestra siendo tan pequeña, procede ⁷, responder con afecto y con efecto singular y en modo debido a la caridad de V. S., concedemos singular comunicación con todo el afecto de nuestra alma a V. S. Rma. de todos y cada uno de los bienes espirituales que por gracia de la divina bondad se hacen diariamente en esta nuestra Compañía, privada y públicamente, tanto en utilidad de cada uno de nosotros como en la común de todos los prójimos; a saber: concedemos comunicación de todas las preces, sufragios, meditaciones, misas, predicaciones de la palabra de Dios, lecciones sacras, administración de sacramentos, obras de misericordia, ayunos, santas peregrinaciones, y finalmente de toda clase de obras pías, tanto espirituales como corporales.

Y al mismo tiempo rogamos a Dios Nuestro Señor, Padre de Nuestro Señor Jesucristo ⁸, que supla y enriquezca nuestra pobreza con el tesoro inexhausto de los méritos de su amantísimo Hijo, haciéndoos participante de todos los obsequios que en esta Compañía hasta ahora se han hecho a su divina bondad y en adelante se han de hacer, y que, colmado de gracias

1 Cf. *Eph.* 4. 16.

2 Cf. *1 Cor.* 12. 25.

3 Cf. *Eph.* 4. 7.

4 Cf. *Rom.* 15. 30; *Eph.* 6. 18-9; *1 Thes.* 5. 25.

5 Cf. *2 Cor.* 3. 5.

6 Cf. *Eph.* 4. 7.

7 Cf. *2 Cor.* 3. 5.

8 Cf. *2 Cor.* 1. 3.

y bendiciones en esta vida, os remunerere por fin con la eterna corona de la gloria. Amén.

Dado en Roma, a 19 de Noviembre de 1550.

IGNACIO" (3, 234-6).

Con esta fórmula se comunicaron idénticas gracias a los oficiales de la sagrada Penitenciaría, al Sr. Marqués de Lombay (3, 340), a mosén Juan Pollet (4, 50-1), al Sr. Conde de Mérito (4, 252-3), al magnífico D. Jerónimo de Vivero (4, 262), a la Princesa D.^a Juana (8, 87), al Lic. Diego Martínez (7, 21) y a otros. Sin ella también se otorgó idéntico favor a fundadores y bienhechores como nuestros amigos de París (4, 567), María Frassona del Gesso en Ferrara (4, 590-1), el Dr. Ramírez de Vergara en Cuenca (5, 378), Pablo Doria en Génova (12, 5), etc., etc.

31. *Const. p. 4.^a, c. 1, litt. E*: "Lo dicho debrá observarse enteramente con los que hacen colegios cumplidos; con los que dan solamente un principio, se hará la parte desto, que el Prepósito General juzgare en el Señor."

Este pasaje no necesita comentario, porque de lo dicho se deduce, pues ya hemos visto con cuánta largueza se extendía Nuestro Padre con el Rey de Portugal y cómo disminuía algo con la fundadora de Ferrara, por no decir nada de que sólo algunas cosas, como la comunicación de gracias, otorgaba a simples bienhechores.

32. Señaladas, pues, las observaciones tocantes a cada uno de los puntos dichos, presentemos algunos documentos que con generalidad nos hablan de todo lo que las Constituciones prescriben sobre los fundadores.

Y primero viene un capítulo de una carta al P. Canisio, donde, aludiendo a las fundaciones de Viena y a las otras que se preparaban, se escribe:

"Creo que tendrán VV. RR. el capítulo de las Constituciones que habla de la memoria y agradecimiento hacia los fundadores. Ultra de las tres misas que dirá cada sacerdote y de las oraciones que por tres días hacen en todas partes los legos, cada semana, cada mes, cada año se dice por ellos perpetuamente una misa. Y cada año a él o a sus sucesores se le da una candela de cera con sus armas o devociones. Cuando VV. RR. empiecen a hacerlo allá, dennos aviso para que se haga lo debido en todas las casas de la Compañía" (8, 119).

Estaba en Tivoli por los años de 1554 un colegio diminuto, compuesto del Rector, P. Girardin, de otro sacerdote pretendiente a la Compañía, el P. Pedro Pradene, y del coadjutor Antonio de Robore, los cuales atendían a los ministerios de la iglesia y a una escuela gratuita a que asistían más de cien muchachos. La casa en que vivían era de alquiler, y la penuria tan grande, que ya pensaba Ignacio en levantar aquel domicilio. Por el verano de aquel año fué allá destinado Andrés de Oviedo, y empezó a tratar espiritualmente con el Sr. Lorenzo del Castillo, el cual era ya, por su propensión a las obras de piedad, muy querido y estimado de Nuestro Padre.

Propúsole éste las ventajas de un colegio, los bienes que un fundador reportaría, la necesidad de renta fija, el número mínimo de sujetos que debería tener, y consiguió de Lorenzo del Castillo que en trescientos treinta ducados comprara una casa que cedió para uso del Colegio, y que después el día de su Santo por escritura pública la adjudicara a la Compañía, con promesa de completar la dotación (*Ch 4, 21-4*).

Esto bastó para que Nuestro Padre le admitiera por fundador, y escribiera a Oviedo la siguiente carta:

“Por esta responderé a la última de V. R. de 11 del presente. Hemos entendido la donación hecha de la casa por el Rdo. Mtro. Lorenzo en el día de su Santo con la promesa de la dotación que ha de hacerse en vida o en muerte suya, según que el Señor le inspirará. Mucho nos hemos consolado en el Señor, viendo el efecto de los santos deseos de S. S. Ha estado muy bien el empezar a reconocerlo aun exteriormente por fundador, ya con la candela, ya también con las misas, cosas que deben continuarse según las Constituciones; y V. R. haga que por escrito quede la memoria de esto en Tívoli, para que los sucesores en el colegio sepan su obligación por el Rdo. Mtro. Lorenzo y con sus sucesores deputedos por él.

Aquí Nuestro Padre ha ordenado que por tres días celebren todos nuestros sacerdotes, tanto de la casa cuanto de nuestro Colegio y del Germánico, que son treinta y nueve o cuarenta, de modo que por ahora son ciento veinte misas las que en Roma se han dicho, sin las oraciones de todos los demás, que también deben hacerlas por tres días a la misma intención, para que Dios Nuestro Señor conserve y aumente sus dones en el Rdo. Mtro. Lorenzo, y son en Roma de los Nuestros muy cerca de ciento treinta. Ha dado también orden Nuestro Padre a todos los Rectores de los colegios de Italia y a los Provinciales fuera de ella, para que hagan hacer lo mismo a todos los sacerdotes y demás hermanos de la Compañía que están en sus provincias. Dignese la divina y suma bondad aceptar los sacrificios y oraciones de todos, y escucharlos según nuestro deseo.

Recomienda también Nuestro Padre a V. R. que en todas las cosas espirituales y aun temporales que tocan al Colegio de Tívoli se haga cuanto sea para más consolación de nuestro fundador” (*7, 406-7*).

33. Bien conocidas son las fundaciones que el Rey de Romanos Ferdinando I meditaba, y la que ya en 1554 tenía hecha del Colegio de Viena. Entonces fué cuando Canisio pidió para él los privilegios de fundador, y a esa carta contestó Ignacio con el capítulo siguiente de estotra:

“Del usar con la majestad real lo que se usa con los demás fundadores, Nuestro Padre cree ser muy razonable, y las misas se dirán por todas partes, y se harán las oraciones convenientes. En Viena comenzará el Padre Rector a hacer lo debido según las Constituciones; y si de ellas no tienen copia, se les mandará en seguida; y también debe dársele la candela según la costumbre. Dios Nuestro Señor se digne dar el progreso que deseamos a la obra comenzada para su servicio” (*8, 111-2*).

34. Más arriba quedó ya dicho no poco de la fundación del Colegio de Córdoba, hecha sobre todo por la munificencia de D. Juan, pero a la que grandemente contribuyeron la Marquesa de Priego y su hijo el P. Antonio.

Veamos qué determinó Ignacio en los honores y ventajas de fundador:

“Por el señor D. Juan de Córdoba—se escribe al P. Francisco— se ha dado orden se digan las tres misas como por fundador. Con esto, porque el P. D. Antonio y la Ilma. señora Marquesa han sido en esta obra de Córdoba y son como cabeza y principio, se había pensado que se hiciese otro tanto como con el Sr. D. Juan, en especial cuando será aplicada la renta. En lo de la candela, pues es la misma casa de Córdoba, podría ser que no fuese menester duplicarla; pero V. R. vea lo que le parecerá más convenir; que, aunque fuese menester reconocer dos fundadores, cada uno de por sí, no es inconveniente, y en las Declaraciones se podría añadir algo, con que en caso ¹ semejante pudiese satisfacerse a dos diversos fundadores” (10, 131).

35. Alberto V de Baviera fué el fundador del Colegio de Ingolstadt. Ignorante del modo de obrar de nuestra Compañía, deseó incluir en las capitulaciones de fundación algunas condiciones ajenas a nuestro Instituto. Ignacio Nuestro Padre le hizo capaz del modo que usa la Compañía en las fundaciones, le comunicó la memoria que de sus fundadores tiene, y el católico Alberto lo recibió todo con grandísimo contentamiento (10, 538-9; 11, 525-6).

36. Queda, pues, explicado, cuanto parece convenir, este capítulo. Mas por modo de epílogo y conclusión, séanos permitido añadir dos documentos:

Es el primero un resumen de cuanto se ha dicho y que pasó a ser instrucción general de colegios. Sin duda alguna es de Nuestro Padre en la substancia, pero acaso en lo accidental reconozca la mano de Láinez, de Polanco o de Nadal. De todos modos su autoridad es mucha, y su materia son las utilidades de los colegios, las razones de fundarlos y la memoria que de los fundadores se tiene.

Helo aquí:

“Información del modo de los colegios de la Compañía de Jesús, cuando no tienen escuelas propias en que se ocupen.

Porque requiere el Instituto de la Compañía de Jesús personas que con ejemplo de vida y doctrina juntamente puedan servir a Dios Nuestro Señor en ayuda de los prójimos, en la institución y confirmación de ella ordena la Sede Apostólica que puedan tener colegios en los cuales los escolares que se han dedicado al divino servicio en ella, antes de su profesión aprendan las ciencias que para este fin e instituto son convenientes.

En estos colegios, cuando Dios Nuestro Señor mueve el corazón de los que pueden y quieren fundarlos, se da habitación y renta para alimen-

¹ “Casa” ha leído el editor del documento, si ya no es errata; parece sin embargo muy preferible nuestra lectura.

tar un número de estudiantes de la Compañía (mayor o menor, según la devoción y facultad del que funda el Colegio) con su Rector y otros oficiales necesarios al gobierno y servicio dél, con capilla o iglesia para el ejercicio de las cosas espirituales, como son misas, predicación, confesiones y comuniones.

Semejantes colegios que no toman asuntos de escuelas propias, se deben fundar donde hay universidades, a las cuales van los escolares de la Compañía para oír las lecciones que se leen, y ejercitarse en los demás ejercicios escolásticos; y guardan tal orden y disciplina en su colegio, que juntamente en letras y espíritu se ayuden a sí mismos y edifiquen a los de fuera, como más en particular se puede ver en sus Constituciones y reglas, ordenadas para mayor perfección suya y servicio divino.

Aunque los fundadores de tales colegios no pretendan obligar la Compañía a cosa ninguna, sino ayudarla en el servicio divino, ella todavía, por responder a la caridad y beneficencia de ellos, de suyo se obliga a tomarlos por fundadores de los colegios que así fundaren y dotaren para algún número conveniente, como está dicho.

Aunque no se admitan sepulturas ordinariamente de otros, las de los fundadores se deben admitir; y ahora se sepulten en la iglesia del colegio que fundaren, ahora no, cada semana se dirá por su fundador en cada colegio una misa perpetuamente; y cada principio de mes celebrarán todos los sacerdotes de su colegio a esta intención; y cada año, el día que se entregó la posesión dél, se dirá una misa solemne, diciendo cada sacerdote asimismo la suya por el fundador; y el mismo día se le dará a él, si vive, o a el que él señalare de sus descendientes o de otros, una candela de cera con sus armas o devociones, a su voluntad, en señal de reconocimiento y memoria perpetua del beneficio de la fundación.

Luego que se entregare la posesión de algún colegio semejante, el Prepósito General debrá hacerlo entender a toda la Compañía universal, esparcida por todas naciones, para que cada sacerdote della diga tres misas por el tal fundador en vida, rogando a Dios Nuestro Señor por el aumento de su gracia en él, y de todo bien; y como se supiere que haya pasado de la presente vida a la otra, asimismo dará orden que todos en todas partes digan cada uno tres otras misas por su ánima, que Dios Nuestro Señor la remunere, para siempre llevándola a su santo reino, del servicio que le hizo en la tal fundación.

Todas las veces que se dice hayan de decir misa los sacerdotes de la Compañía, se ordena asimismo que los otros, que no son sacerdotes, hagan oración con la misma intención por los fundadores vivos o difuntos.

Hace asimismo la Compañía partícipes a los fundadores, de todos los méritos y buenas obras que se hacen en el colegio que cada uno ha fundado, y en toda ella. Tiénese también por obligada (de obligación que le pone la misma caridad y gratitud) nuestra Compañía para con los fundadores, y

cualesquiera otros que son ellos conjuntos, de todo servicio que según su profesión les puede hacer en todo tiempo.

Sin lo que está dicho, tienen los fundadores en obras semejantes grande merecimiento en el ejercicio de la caridad; porque primeramente dejan manera para que sean perpetuamente alimentados tantos pobres de Cristo, cuantos de aquella renta se podrán mantener; y si, cualesquiera que fuesen los pobres, sería obra de caridad, cuánto más siendo religiosos y siervos de Dios.

Asimismo si es obra de grande merecimiento instituir cualesquiera personas en letras y virtudes cristianas, cuánto grande será dejar forma para que sean en semejantes colegios instruidos perpetuamente hombres que, después de haber salido aprovechados en vida y doctrina, han de ser obreros para instituir otros muchos y ayudarlos en lo mismo.

Ayudar también la Compañía en este su principio, en el cual se ve que la va Dios Nuestro Señor aumentando en número y fruto, parece sea de especial merecimiento, y manifiesta cooperación a la providencia divina; y tanto más, que no sólo se da ayuda para mantener los sujetos della e instituirlos para el divino servicio, pero para ganar otros muchos que movidos por el ejemplo déstos, se dedican a servir en ella a Dios Nuestro Señor.

También se hace especial ayuda, así a los escolares de la universidad como a los demás del mismo pueblo donde se hace el colegio. Cuanto a los escolares, porque con el ejemplo y conversación de los Nuestros y con los ejercicios escolásticos, se suelen aprovechar en las virtudes y letras, como la experiencia lo muestra en las universidades donde hay colegios nuestros. Cuanto a los demás de la tierra, junto con los escolares, háceseles ayuda no pequeña para aprovecharse en las cosas espirituales; porque en el colegio, donde hay número de los Nuestros, es menester que haya, según nuestro Instituto, quien atienda a la edificación de las ánimas con la oración y misas cotidianas; con consejo y consolación espiritual y exhortaciones particulares; con el ministerio de los sacramentos santos de la confesión y comunión; con la instrucción en el orar, y otros ejercicios espirituales; con enseñar la doctrina cristiana; y muchas veces con proponer la palabra divina en nuestra iglesia o en otras. Asimismo en visitar las cárceles y hospitales, y ayudar a pacificar los discordes, y a bien morir los que pasan de esta vida; y generalmente en todas obras de misericordia y caridad, según las flacas fuerzas de la Compañía y tiempo que tiene para ello, se puede ejercitar con especial cuidado en los pueblos donde hay colegios de los Nuestros.

Extiéndese asimismo este beneficio de tal fundación al bien universal, porque los operarios que se instituyen, no solamente en la misma tierra y obispado o provincia, pero en todo el mundo se pueden esparcir, como suelen los obreros de la Compañía; y es grande ayuda hacer seminario de tales, porque siempre de ellos suele haber en la Iglesia gran falta, digo de predi-

cadores y confesores; y finalmente de personas cuyo oficio sea, con ejemplo y doctrina y todos medios, ayudar a las ánimas para conseguir el último y felicísimo fin para que fueron criadas; porque este es un género de hombres muy raro, pero utilísimo al bien universal; y así el dar forma de instituir perpetuamente los tales, es obra de singular caridad y merecimiento, y la más importante que puede hacerse, como bien entenderá quien tiene gusto y afición al bien universal.

También es de gran mérito semejante obra por lo que importa al divino honor y gloria; pues no solamente en el mismo colegio se ejercita el culto divino, pero los que en él se instituyen han de emplear sus letras y trabajos y aun las vidas, por la conservación de la fe y religión católica, y porque sea conocido y glorificado Cristo Nuestro Señor entre fieles, y entre cismáticos, heréticos e infieles, como por la divina gracia se ve, no solamente la intención, mas aun la práctica y experiencia desto en la Compañía de Jesús, así en las partes septentrionales de Alemania y Bohemia, como en las meridionales de Etiopía y otras partes de Africa, y en las occidentales del Brasil, y en las orientales de las Indias, aceptando Dios Nuestro Señor el ministerio de las personas de la Compañía para adelantar el culto y conocimiento de sí en todas naciones. Y cuanto el colegio instituído tiene más sujetos, tanto más se puede extender en todo lo dicho, a gloria divina y corona perpetua del que le instituyere; por quien, cuanto él con más confianza de la Compañía procediere, tanto ella se ha de tener por más obligada a cumplir con su intención y devoción, y mostrar en obras la gratitud suya con ellos en Cristo Nuestro Señor.

Información de los colegios de la Compañía, cuando se tienen escuelas propias en ellos, mas no de estudio general.

Otra forma de colegios tiene la Compañía, ahora sea en universidades, ahora donde no las hay: cuando toma ella el asunto de enseñar, teniendo escuela abierta de letras de humanidad, latinas y griegas, hasta la retórica, sin entrar en otras ciencias superiores.

En semejantes colegios, cuanto fuese mayor el número de nuestros escolares, se podría hacer tanto más de lo dicho en la forma precedente; y tanto mayor número de maestros de estas letras y de otros operarios se podrían tener. En el menor número que se sufre, que es de catorce o quince personas, debrá haber a lo menos tres maestros para enseñar letras, y dos sacerdotes que atiendan a la edificación espiritual de la tierra, haciendo de las obras pías arriba dichas las que el tiempo y fuerzas suyas permiten.

Lo que semejantes colegios tienen propio es: el enseñar la juventud y todos los que fueren a sus escuelas estas letras de humanidad, usando diligencia en sus lecciones, y teniendo cuidado que los estudiantes hagan fruto, ejercitándolos en composiciones en prosa y en verso, y en otros ejercicios convenientes a aquella profesión.

Tiénesese asimismo particular cuenta con esos escolares que aprendan

la doctrina cristiana que a todo hombre en cualquier estado es necesaria.

Generalmente tiénese cuidado de su institución en la vida y costumbres dignas de hombre cristiano, dando los medios que convienen para retirarlos de los vicios y pecados y para hacerlos ir adelante en las virtudes.

También se podrían, cuando son algo mayores los colegios, leer alguna lección de la esfera, para dar alguna instrucción de la cosmografía, y otra de casos de conciencia, para que los clérigos de la tierra poco prácticos se ayudasen en lo que les es necesario para hacer su oficio a gloria divina.

Para con los fundadores se observa lo que arriba fué dicho.

De los colegios donde tiene la Compañía asunto del estudio general.

Algunas veces se encarga la Compañía de estudios generales, ahora tome cargo de universidades, ahora de colegios que, aunque no tienen tal nombre, se enseñan las tres lenguas en ellos, latina, griega y hebrea, y la lógica, y lo que basta de las ciencias matemáticas, y filosofía natural y moral, y metafísica y teología escolástica y Sagrada Escritura.

Y porque no se tomaría tal asunto, sino donde se pudiese mantener mucho número de escolares de la Compañía, que fuesen oyentes de los profesores en dichas facultades que ella pone, en los tales colegios se hace lo que en las dos informaciones arriba se contiene; y más, el enseñar las ciencias superiores que se han dicho, teniendo buenos lectores en ellas, y usando las disputaciones privadas y públicas, actos y otros ejercicios escolásticos que convienen, y graduando los que fuesen hallados dignos del grado, como en las constituciones de las universidades se ve, y todo gratis, por solo amor de Cristo Nuestro Señor; en manera que en esta tercera forma de colegios se incluye lo que hay en los dos primeros, y se añade más lo que se ha dicho" (*P 33-45*).

37. El documento segundo son unos dulces afectos del P. Fabro acerca de la gratitud y que nos enseñan no sólo el corazón agradecido que él tenía, sino el que todos debemos tener:

"Este día de San Sabas, Abad, queriendo celebrar por mi confesor, sentí gran recuerdo y una grande y desacostumbrada gratitud hacia todos los confesores que en mi vida había tenido; también hacia aquél que me bautizó, hacia aquél que me confirmó, hacia aquellos que me confirieron las sagradas Ordenes, y en general cualesquiera sacramentos. Me acordé también de mis preceptores en general, y, para decirlo de una vez, de todos los que me proporcionaron alguna gracia de Dios o con sus palabras o con sus acciones o de otra cualquier manera. Hice lo mismo en nombre de todos mis hermanos, deseando en esta parte, por la fe que tengo en Jesucristo, suplir sus veces, como ellos lo hacen conmigo en muchas cosas, y en muchas me excusan delante de Dios, como miembros de un mismo cuerpo ¹. Porque a la manera que Dios me comunica tal vez algunas cosas

¹ Cf. 1 Cor. 12. 27.

que niega a otros, para que las reconozca y agradezca, así por el contrario habrá muchísimas que otros han conocido y de las cuales nunca jamás he tenido idea.

Tuve además gran deseo de la salvación de todos aquellos que alguna vez me administraron (como dije) los sacramentos, o me procuraron cualesquiera otros dones y bienes de Dios, pues deseaba que el mismo Dios se dignase hacérmelos ministros de su gloria y de los bienes celestiales a todos aquellos que El quiso me fuesen ministros de la gracia y de los bienes temporales. Se me dió también el desear con sentimientos de humildad el cumplimiento de esta súplica: a saber, que se me concediese por la gracia y misericordia de Jesucristo que pudieran ser gloriosos bienhechores míos todos aquellos que me fueron graciosos bienhechores en esta vida, y que mereciese yo sujetarme con cierta manera de servidumbre gloriosa a todas aquellas personas a las cuales había estado en esta vida sujeto de algún modo con la servidumbre que hay en el estado de gracia. Amén" (F 588-9).



CAPITULO III

Distintas suertes de colegios

(*Const. p. 4.^a, c. 3, ns. 1-4, litt. A, B; c. 7, n. 1; c. 11, n. 1*)

SUMARIO: 1. Expónese la materia.—2. Colegios donde estudiaban los de la Compañía.—3. Colegios de la Compañía en que también se enseñaba; sus utilidades y frutos.—4. Colegios en donde sólo se enseñaba: son propios de nuestro instituto.—5. Colegios para solos escolares de la Compañía.—6. Distintos colegios de externos.—7. Cualidades de nuestros escolares.—8. Algunos informes acerca de los mismos.—9. Los enviados a Praga.—10. Otras cualidades de nuestros escolares.—11. Alumnos de fuera con los Nuestros.—12. Colegios menores.—13. Advocación de ellos.—14. Cómo se propagaron en tiempo de San Ignacio.—15. Universidades.—16. Cuántas abrazó N. P.—17. El Colegio Romano.—18. Principios que tuvo.—19. Su fin.—20. Su importancia.—21. Algunos ejercicios en él.—22. Plan del Colegio Germánico.—23. De las personas que en él aprendían.—24. Puntos para la bula de erección.—25. Noticia de la obra.—26. Su extensión.—27. Otras particularidades.—28. Progresos.—29. Falsos rumores.—30. La administración del Germánico.—31. Días de crisis.—32. Convictorios o internados.—33. Su razón fundamental.—34. Dificultad de este ministerio.—35. Internado de Nola.—36. Casa de estudiantes en Montilla.—37. Fruto de los convictorios.

1. Tomando en su más lata significación la palabra *colegio*, pueden distinguirse los de la Compañía según las personas que en ellos estudian y según las materias que se estudian. Por las materias los colegios son menores, si enseñan tan sólo abecedarios, letras humanas, y a lo sumo alguna lección de ciencias físicas o matemáticas, y mayores o universidades cuando abrazan todo el círculo de los conocimientos o su mayor parte. Por las personas que estudian, los colegios son o meramente de alumnos de la Compañía o de alumnos externos a ella. Estos últimos podrán ser internos o externos, pobres o ricos, clérigos o seculares, y pasantes o repetidores de la teología y aun sacerdotes.

La declaración de cada una de estas clases con los documentos que la ilustran podrá hacernos formar idea de toda la acción pedagógica de la Compañía, de las manifestaciones de su celo por la enseñanza y de las dificultades con que ellas desde un principio tropezaron; dificultades, digo, no provenientes de la enseñanza misma, ministerio siempre difícil, sino de la profesión de vida tomada por la Compañía, de las necesidades de su propia prosperidad y desarrollo y de las exigencias de los pueblos y fundadores más atentos a su bien inmediato y particular que a otras razones de bien más universal.

2. Colegios donde estudiaban los de la Compañía.

Iñigo y sus primeros compañeros estudiando en París y asistiendo a las escuelas de la Universidad, pero viviendo vida común y dando a uno de ellos obediencia, dan la primera idea de un colegio de la Compañía sin clases. De este modo se constituyeron los primeros de la Compañía en Colonia, en Lovaina, en Valencia, en Padua, en Venecia, en Bolonia, en Alcalá, en Salamanca, en Coimbra, en París mismo, después que salieron los primeros, y éstos eran los colegios de la Compañía que se instituían para formar operarios estrenuos en la viña del Señor y que aun en los pueblos donde estaban contribuían al bien público con la edificación, con las conversaciones, y aun con la predicación y confesiones si había entre ellos, como era corriente, algún sacerdote, y de esto se hablaba singularmente en los documentos, como súplicas, exposiciones, razonamientos a príncipes y ciudades para que los fundaran, como que esta era la mayor necesidad que experimentaba la Compañía:

“Como el escopo y fin de la Compañía sea, discurriendo por unas partes y por otras del mundo por mandado del Vicario de Cristo Nuestro Redentor y Señor, predicar, confesar, y mostrar a muchachos y a otras personas rudas los mandamientos, pecados mortales, y los otros fundamentos de nuestra santa fe católica; nos ha parecido ser conveniente y aun necesario que los que han de entrar en ella sean personas de buena vida y de alguna suficiencia de letras.

Y porque buenos y letrados se hallan pocos en comparación de otra gente, y de los pocos los más que quieren ya reposar de sus trabajos pasados, quiénes teniendo beneficios en sus casas, quiénes teniendo mayores cargos, y otros modos de vivir, según que Dios Nuestro Señor distribuye a cada uno su talento en lo que más le podrá servir y alabar, hallamos cosa muy dificultosa que de los tales letrados, aunque buenos y doctos, pudiese ser aumentada esta Compañía, así por los grandes trabajos que se requieren en ella, como por la mucha abnegación de sí mismos, estando aparejados para caminar y trabajar hasta en cabo de todo el mundo, quier entre fieles o infieles.

Por tanto nos pareció a todos, deseando la conservación y aumento de ella, para mayor gloria y servicio de Dios Nuestro Señor, que tomásemos otra vía, es a saber, de colegios”¹.

Así dice un papel viejo, seguramente borrador de la declaración A del proemio de esta parte cuarta de las Constituciones; y así es el tenor de la súplica y exposición que a Carlos V se entregó para conseguir permiso de fundar colegio en Lovaina:

“En la ciudad de Roma hace pocos años fué instituída y confirmada por la Santa Sede Apostólica la Compañía del nombre de Jesús, cuyo pro-

¹ *Constitutiones S. I. lat. et hisp.*, págs. 306-7.

tector es el Rmo. Cardenal de Carpi, y a consecuencia de ello quiso Dios Nuestro Señor que muchas personas piadosas y doctas, después de salir de su patria y dejar todos los bienes y riquezas del mundo, se dedicasen y consagrasen a Dios en la misma Compañía; a éstos se agregaron muchos jóvenes estudiantes de buena índole y de grandes esperanzas, venidos de distintas naciones, que abrazaron la dicha Compañía, para seguir en ella la milicia espiritual debajo de las banderas de Jesucristo.

Porque este es el fin de la dicha Compañía: que los profesos de ella, dando especial obediencia a la Santa Sede Apostólica, promuevan el bien universal de las almas, predicando la palabra de Dios públicamente, ejercitando las obras de cristiana caridad, y siempre que a ello fuesen enviados, anunciando a cualesquiera infieles la fe de Jesucristo, y oponiéndose varonilmente a los conatos de los herejes.

Mas como nada de esto se puede hacer, sino por aquellos que juntan a la piedad el conocimiento de las sagradas letras, hizo la divina providencia que muchos ilustrísimos y religiosísimos príncipes, además de otros varones temerosos de Dios, nobles, y magníficos, llenos de afecto para con los escolares de la dicha Compañía, le instituyesen algunos colegios y fundasen en muchas y famosas ciudades otros, como en las universidades católicas de diversas regiones, en donde, viviendo muchos juntos, pudieran educarse concienzuda y esmeradamente en cristianas y honestas costumbres y formarse en la sólida erudición de las sagradas letras. De estos colegios hay en España algunos, uno en Portugal, varios en la India, dos en Sicilia, y otros en Bolonia, Padua y Venecia.

Por lo demás, desde la confirmación de la Compañía no han faltado en ella jóvenes estudiantes que en muchas partes y singularmente en la florentísima Universidad de Lovaina se dedicaron tanto a los estudios con el favor de Nuestro Señor Jesucristo, que, después de acabar allí felizmente sus cursos, son ahora operarios nada inútiles en el cultivo de la viña del Señor. Otros hay que todavía siguen allí estudiando.

Entretanto quiso la divina benignidad excitar los corazones de algunas personas honestas y moverlos a hacer algún bien a estos escolares que allí viven con pobreza. Por eso hay algunos que quieren también que en la famosa Universidad de Lovaina se instituya un Colegio de la Compañía de Jesús, y para esto no falta quien quiera de buena voluntad ofrecer y dedicar todos los bienes y aun muebles que posee. Lo cual no se puede hacer sin el permiso, sin el grato consentimiento y piadoso favor de V. S. M. Eso es lo que pide Ignacio de Loyola, presbítero español y Prepósito de la sobredicha Compañía, rogando con toda reverencia y humildad a V. S. M. consienta en que se erija en la célebre Universidad de Lovaina el tal Colegio, al cual se le puedan aplicar bienes estables y rentas anuales en cuanto se preste la liberalidad de nuestros buenos amigos, y eso hasta la cantidad de mil ducados.

Si V. S. M. concede semejante gracia, no dudo que hará cosa muy grata a Nuestro Señor y obra de gran piedad, y dejará a esta Compañía que

ya por muchos títulos le es muy aficionada, más y más obligada; y mientras ella dure, no dejará de dirigir sus oraciones a Dios tanto por la incolumidad y salud de V. S. M. cuanto por la felicidad de todos sus reinos" (12, 257-9).

Finalmente, de éstos y no de otros colegios se habla en otra exposición presentada años más tarde a D. Felipe II. Porque, después de referir la fundación de la Compañía, su fin, sus trabajos y el fruto que en la Iglesia hacía, se añade:

"Y porque, para llegar a su deseado propósito de instruir y educar las costumbres del pueblo sencillo, se requiere ante todo tener lumbre de sabiduría, y a este fin es menester fundar algunos colegios y dotarlos de rentas y de recursos suficientes para que se pueda en ellos buenamente estudiar y alimentar y sostener a los que el Señor querrá llamar a la dicha Compañía y que por su parte no tengan bastante ciencia para ayudar con ella a la salud de las almas y a la utilidad del dicho pueblo cristiano; por eso, pues, suplicamos a V. M. que se digne permitir y otorgar el tener y construir tales colegios y poder suficientemente fundarlos" (12, 203).

3. Colegios de la Compañía en que también se enseñaba.

Estas razones eran poderosas, pero no hacían tanta mella en los más como la inmediata utilidad. Las ciudades encontrábanse necesitadas, y pretendían que pronto se las remediase; querían operarios que en seguida trabajasen, y se animaban poco a formar gente que dentro de muchos años fructificase. Por los de 1555 se andaba con gran fervor fundando la Provincia de Andalucía, y en Sevilla, Sanlúcar y Granada se ofrecían fundaciones, que el P. Francisco de Borja admitía, pero sin determinar si eran casas o colegios, antes más parecían ser casas, dado lo que los pueblos necesitaban:

"Ha visto Nuestro Padre—escribía Polanco—el principio de la obra de Sevilla; y cuanto al bautizar la casa o Colegio, remítese totalmente a V. R. Es verdad que el modo de comenzar así en Sevilla como en Sanlúcar y en Granada, más parece que tira a formas de casas que de colegios, porque se han puesto operarios y no escolares. Y cuanto a lo pasado, como quiera que sea, ahora V. R. las haga casas, ahora colegios, Nuestro Padre lo da todo por muy bueno".

Pero añadía muy a nuestro propósito:

"Advierto a V. R., que la intención de Nuestro Padre es, especialmente para los principios, que los colegios se multipliquen y no las casas; porque es menester que haya comodidad de entretener e instruir muchos escolares; que para los operarios nunca faltará donde se ejerciten, sin obligarse la Compañía a tener muchas casas, que han menester mucha provisión de gente que vive de limosnas. Yo bien he alegado que no tienen nombre de casas; pero como ve Nuestro Padre que tienen el hecho, no para mucho en el nombre.

Se cree que V. R. habrá tenido buenos y santos motivos para lo hecho;

y también parece que, aunque ahora se llamase Colegio el de Sevilla, por tiempo podría hacerse Colegio y casa juntamente en esa ciudad. Y representábaseme que si ahora llaman casa la comenzada, y ellos gustan della y de los ejercicios propios a ella, que después no se fatigarán por Colegio, del cual tendrán tanto menos noticia, cuanto ni el nombre oirán en esa ciudad de Colegio; y si lo que ahora les agrada entienden se hace en los colegios, por conservarlo se moverán más a fundar ese. V. R. lo mire, y en todo determine lo que Dios Nuestro Señor le inspirare.

Del tener al Mtro. Perea en casa, o darle puerta para entrar en ella, por las circunstancias que hay, parece se puede bien dispensar" (9, 82-3).

Por donde bien se ve lo que vamos diciendo. Un arbitrio quedaba y muy dentro de nuestra vocación: y era poner profesores que enseñasen y escolares que estudiasen, con lo cual se aumentaba el bien que se hacía en las ciudades, tanto enseñando a sus hijos, como acrecentando el número de personas de la Compañía que pudiesen trabajar y fructificar en aquella viña. De aquí procedieron los colegios en donde los Nuestros aprendían algunas facultades y enseñaban otras, y donde al par de la enseñanza se fructificaba con otros ministerios. A estos colegios se refiere la instrucción que se citó en los capítulos pasados ¹ (4, 5-9), y que fué enviada a España y Portugal, a fin de que por esas partes se acomodasen a lo que en Italia y Sicilia se practicaba:

"Viendo que también en esas partes como en éstas mueve Dios Nuestro Señor a sus siervos para comenzar diversos colegios desta Compañía, ha parecido a Nuestro Padre que sería bien dar aviso del modo y utilidad que por experiencia se halla en los de por acá (porque el de los de allá bien le tienen entendido), para que se mire todo, y, en cuanto fuere en nuestra mano, no se falte al mayor servicio divino y ayuda de los prójimos" (4, 5).

"Remitiéndome en otras cosas a Mtro. Polanco, solamente diré de dos en la presente: Una es, que os hago enviar la copia de una letra para el Dr. Araoz, donde se escribe del modo y utilidades que acá hallamos en los colegios de Sicilia e Italia, para que miréis si en Eborá y en Lisboa, o en otras partes de ese reino, sería bien se introdujese el mismo modo de proceder para ayudar la juventud, y las tierras todas donde los colegios se fundasen" (4, 11-2).

Estos colegios empezados en el de Mesina fueron los que se propagaron, y en los principios de nuestra Compañía y en vida de Nuestro Padre constituyeron la totalidad moral, y de esta clase fueron en Italia los de Ameria, Perusa, Padua, Génova, Florencia, Argenta, Módena, Venecia, Loreto, Sena, Nápoles, Tívoli, y sobre todos el de Roma; en Sicilia, los de Mesina, Palermo, Bibona, Monreal, Siracusa y Catania; en Portugal, los de Coimbra, Eborá y Lisboa; en España, los de Valladolid, Burgos, Medina, Valencia, Gandía, Alcalá, Granada, Sevilla, Córdoba, Sanlúcar, Murcia, Zaragoza,

¹ Cf. supra, págs. 10-2 y 72.

Barcelona, Plasencia, Monterrey y Avila; en Germania, los de Lovaina Colonia, Praga, Viena e Ingolstadt, y en Francia los de Clermont y Billom. Y esta fué la vía seguida después de muerto San Ignacio, a lo cual contribuyó no sólo que a los principios la Compañía necesitaba de estas fundaciones para su propio desarrollo, sino el fruto que se reportaba de los colegios y de la enseñanza dada por los Nuestros, fruto tanto más de estimar, cuanto que la enseñanza estaba entonces en manos de pedagogos asalariados, exceptuando la de las grandes cátedras universitarias que la daban religiosos, particularmente dominicos y franciscanos, y que en muchas partes yacía en estado de postración.

De estos colegios son los provechos y utilidades que se enumeran en la mayor parte de las informaciones de aquel tiempo. Así, por ejemplo, entre las del P. Nadal se conserva la que sigue y que damos traducida del latín. Después de anotar el fin de estos colegios, cosa ya muy repetida, continúa:

“Para cuyo fin e instituto se requieren absolutamente los medios que siguen: Primero, cierto número de personas; segundo, casa acomodada; tercero y último, renta suficiente para la vida.

Y empezando por el número, no se envían menos de doce o catorce o quince para empezar el colegio, entre los cuales se ha de contar un Prepósito o Rector, teólogos, sacerdotes, profesores, coadjutores temporales, y algunos que en ocasiones suplan a éstos, cuando se hallan, como sucede, impedidos, y también otros que sean discípulos y escolares en el mismo instituto.

Para que haya cómoda casa y habitación en el colegio, es necesario un templo cerca, donde se diga misa todos los días y se tenga sermón las fiestas. También se necesita una escuela dividida en tres o cuatro clases, donde se propongan diversos estudios según la capacidad de los oyentes. Por tanto, para que la escuela sea más concurrida y pueda con más comodidad asistirse a ella, es muy conveniente que el sitio del Colegio no sea ni escondido ni apartado del comercio popular.

A la habitación toca también que los profesores, además de uno o dos salones comunes con estufa, de que todos puedan aprovecharse, especialmente mientras comen y cenan, tengan también sus cuartos, sus camas, etcétera. Ni se debe olvidar que, si es posible, haya algún jardín, para el necesario esparcimiento del ánimo y del cuerpo en estos estudios serios.

De rentas no piden más ni reciben sino lo que se necesita para el sustento de la vida. En algunas partes con autoridad del Romano Pontífice se proveen los colegios con los bienes o beneficios de los monasterios vacantes; en otros se forma por suscripción, como llaman, cierta cantidad de dinero. Pero lo más usado y lo más prudente es establecer rentas fijas, de las cuales, con la frugalidad de vida que acostumbran, se provean de comida y de vestido y de todo lo que a cada uno le sea necesario.

Además de estos gastos ordinarios que suministran la comida y el ves-

tido, se necesitará de alguna provisión para comprar, en cuanto lleguen, el ajuar de la casa y la biblioteca.

Para que se vea cuánto es el fruto que con la ayuda de Dios puede y suele sacarse de estos colegios:

Primero: Allí se encuentran en seguida y también para lo futuro teólogos doctos y experimentados que no sólo sean suficientes para enseñar y disputar en casa sobre teología, sino también para dar cuenta de la fe y de la doctrina de ella, y que gratis pongan su trabajo en los sínodos, tanto provinciales como ecuménicos.

Segundo: El mismo colegio dará idóneos profesores, y rectores y directores perpetuos, para que según el uso de la Compañía haya siempre quien enseñe con aptitud las letras latinas y griegas, quienes propongan según la capacidad de los oyentes la gramática, la dialéctica, la retórica y la filosofía, y las demás artes liberales; quienes sirvan para disputar y declamar; quienes además no sólo se empleen en el estudio asiduo y diligente de las artes y en enseñarlas del mismo modo, sino que también y mucho más estimulen a los estudiantes a la formación cristiana y piadosa, y eduquen religiosamente a toda la escuela y la ilustren con una vida de cristianas costumbres. Esto para no decir nada del orden y método de enseñar, repetir y disputar con utilidad y facilidad. Y todo esto lo hacen gratis, con alegría, infatigablemente, movidos de la caridad de Cristo Nuestro Señor.

Tercero: Aquí se encontrarán también piadosos y doctos presbíteros, y con el tiempo idóneos predicadores, que a sus tiempos puedan ser enviados a otras partes y ejercitados según las necesidades en los sagrados ministerios, sobre todo cuando ya aquí empezase a ser mayor el número de los sacerdotes. Además con el ejemplo y enseñanza de éstos, no solamente los del mismo pueblo, sino también otros clérigos y religiosos se ayudarán no poco y se confirmarán más en la religión católica.

Cuarto: Otra utilidad será que los escolares y también los demás de aquella ciudad tengan fieles y probados médicos de sus almas que puedan dirigir sus conciencias, sobre todo en el sacramento de la confesión y penitencia; que exhorten y acostumbren al pueblo a la frecuencia de la confesión y comunión; que auxilien a los enfermos y moribundos; que administren los sacramentos con decoro, y que diariamente con decencia y piedad celebren sin especie ninguna de lucro ni de comodidad privada; que finalmente noche y día clamen al Señor pidiéndole por el fundador, por el obispo y por el pueblo.

Quinto: Gran auxilio se encontrará también en el tal colegio para confirmar a los católicos en la antigua religión y a los mismos magistrados civiles, ya también para convertir poco a poco a los enemigos de la Iglesia de los alrededores y a los otros sectarios, que no menos con el ejemplo de la verdadera piedad que con los escritos eruditos y los frecuentes sermones pueden sanarse y volver al gremio de la Iglesia. Además, habiendo tipógrafo, podrán imprimir cosas que ayuden las doctrinas de los católicos y

fuertemente sirvan para destruir y enervar las herejías presentes, y además procurarán con toda clase de escritos piadosos publicar útilmente todo lo que sirva para la edificación de la Iglesia.

Sexto: Podrá usarse de la ayuda de este colegio para la dirección de las familias; para tomar consejos, para buscar consuelo y hallar instrucción en muchas cosas graves, especialmente espirituales. Además los jóvenes que estén al cuidado de este colegio, como estarán bajo la vigilancia de alguno o de algunos Padres, no hay duda que harán en los estudios, en las costumbres y en todo género de piedad y de virtud mayores progresos que si en otra parte fuesen educados e instruídos por otros.

Séptimo: Pues el fundador no podrá sino reportar grandísimo provecho para sí y para su bienestar de este colegio. Primero, porque todos los que en él están, privada y públicamente, en particular y en común, no cesarán de rogar y de ofrecer sacrificios por aquél que como a pobres de Cristo los alimenta, los viste y les hace participar de los beneficios cotidianos de su misericordia y caridad. Además toda la Compañía de Jesús en todos sus colegios manda ofrecer oraciones y misas especiales por cualquier fundador, sobre todo después de su muerte. Además cuanto todos y cada uno de los que están en el colegio merecen o merecerán con sus buenas obras delante de Dios, cuanto las escuelas producirán de fruto y utilidad, tanto para las personas particulares como para la Iglesia en general, todo eso redundará en beneficio del fundador, y lo hará como suyo y como provecho de su propia alma; pues el que hospeda a un justo en nombre de Cristo, tendrá galardón de justo ¹, y aun al mismo Cristo hace lo que a estos pequeñuelos hace ² en este colegio de Cristo, atesorando para sí un tesoro excelente e imperecedero para la vida eterna ³” (P 21-4).

A los mismos colegios se refieren estas otras palabras de otra instrucción:

“Hasta ahora, después que la Compañía empezó, se han hecho muchos colegios; como en Goa en la India, donde son de más de doce lenguas diversas los jóvenes indianos que hay allí, los cuales instruídos en el cristianismo por los Nuestros que de aquí se envían y que tienen el gobierno del Colegio, no solamente han hecho mucho fruto en sus almas, sino en las de otros, predicándoles en su propia lengua. Y así, salidos de este Colegio, han ido muchos por aquellas regiones de la India portuguesa, y se ha conquistado para Jesucristo mucha gente, y continuamente crece el fruto, aumentándose los operarios.

En Portugal del mismo modo hizo el Rey un Colegio en Coimbra, en donde hay más de cien escolares de la Compañía; y anualmente se sacan algunos, ya para mandarlos a diversas partes del reino a predicar y confesar, en donde se hace mucho fruto, ya en el dicho reino de Portugal, ya en otros lugares de Africa y Etiopía y en la India del Brasil y en otras tierras que

1 Cf. Mt. 10. 41.

2 Cf. Mt. 25. 40.

3 Cf. Mt. 6. 20.

pertenecen al Rey de Portugal, convirtiéndose muchos miles de almas y conservándose los ya bautizados en la religión de Cristo Nuestro Señor.

En Salamanca de España, hay otro, y otro en Alcalá y otro en Valladolid, que todos están en Castilla; y no solamente en los estudios, sino en la predicación y confesiones se hace y se ha hecho mucho fruto en las universidades dichas, y también en las otras tierras circunvecinas. Del mismo modo en Valencia, Zaragoza y Gandía en donde también hay colegios, y en Palermo y Mesina de Sicilia, donde con las letras y costumbres se ha dado grande edificación a los escolares y a los del pueblo y sacado mucho fruto espiritual. Así también en París de Francia, en Lovaina de Flandes, en Colonia e Ingolstadt de Alemania se sirve al Señor por los de la Compañía; en Italia, Ancona, Padua, Venecia y Bolonia, habiendo en todas estas partes personas que atienden a las letras y edificación de las almas" (P 47).

4. Colegios en donde sólo se enseñaba.

La frialdad de los tiempos, el desamparo en que la niñez y juventud estaban, no sólo—y ya se entiende sin que se diga—en Alemania, Flandes, Austria, Bohemia y demás países protestantes, sino aun en los católicos, como en Sicilia, España, Portugal e Italia, y el fruto que de nuestra enseñanza se conseguía hizo que se empezaran a crear colegios en donde no había escolares nuestros que estudiaran.

En la primera redacción que hizo el P. Ribadeneira de la Vida de Nuestro Padre, ponía: que los colegios de la Compañía "son de dos maneras: unos en que los Nuestros no aprenden sino enseñan"; y el censor del libro quiso que se variara este pasaje, por creerlo contra el Instituto, pues añade: "Lo cual no es conforme a las bulas y Constituciones, que dicen ser los colegios seminarios de escolares para la misma Compañía. Y este es el primero intento de los colegios. Y la fórmula *acceptandorum collegiorum* en todos pone estudiantes de la misma Compañía; aunque de hecho hay colegios que no pueden sustentar seminario de la Compañía; mas esto no es según el Instituto" (IV, 1, 738).

Y sin duda por esta observación, Ribadeneira modificó el pasaje, y escribió lo que ahora se conserva en este párrafo: "Los colegios que tiene la Compañía son como seminarios de la misma Compañía, en los cuales nuestros estudiantes, después que en las casas de probación fueron novicios y se ejercitaron en la devoción, mortificación y toda virtud, estudian y se hacen letrados, para que, acompañando la doctrina necesaria con la buena vida, puedan mejor servir a la Iglesia de Dios en los ministerios que usa la Compañía, cada uno conforme a su habilidad y talento. Pero estos colegios de tal manera son seminarios de la Compañía, como dijimos, que en algunos de ellos los Nuestros no enseñan a los otros las ciencias, sino que ellos las aprenden; pero muchos otros son tales, que en ellos se enseñan todas las ciencias que son necesarias para un perfecto teólogo, comenzando desde los

primeros principios de gramática, hasta lo más subido de la sagrada teología”¹.

A pesar de esta autoridad, indudablemente grande, parece poderse decir que es ministerio propio de la Compañía el sólo enseñar, y que no son contra su Instituto los colegios en donde solamente se enseña.

Veamos las razones que hacen admisible esta afirmación:

Es la primera, que en el Colegio de Nápoles en 1555 no había escolares de la Compañía, sin duda por la estrechez y dificultades de la fundación, como se deduce de este capítulo de carta dirigida al P. Salmerón:

“Hemos entendido lo que escribe V. R. acerca de los sujetos que hay en Nápoles, y se ve que todos son operarios o sacerdotes o maestros o de los que están ocupados en el servicio de la casa, y me parece entender que no hay ningún escolar libre; en lo cual puede ver V. R. el daño que se sigue a la Compañía, pues uno de los provechos de los colegios es la comodidad de mantener escolares que se preparen para después trabajar según nuestro Instituto. Pero si a V. R. no parece deber aumentarse por ahora el número, será después, cuando avise que se pueda hacer.

Lo que digo es, que aquí no nos estrechamos a la medida de las limosnas que hay, porque así apenas podríamos dar un paso; pero la medida se toma de la esperanza en Dios, y ésta se extiende lo mismo a muchos que a pocos, y lo mismo en años de carestía que en años de abundancia, y nos va muy bien con esta confianza en la providencia divina, a quien tan fácil le es proveer a muchos como a pocos. En Florencia están quince o diez y seis personas, a pesar del año tan caro y de ser el Colegio tan pobre. En Ferrara del mismo modo hay diez y seis. Esto sirva de aviso. Finalmente lo que parezca a V. R. tendremos aquí por bien” (8, 357-8).

Dificultades del mismo género movían a limitar el Colegio de Módena y sacar de allí nuestros escolares, dejando solamente algunas clases, sin que Nuestro Padre dijera ser esto contra las Constituciones:

“El designio que Nuestro Padre tiene sobre el dicho Colegio es que, atento a que ahí no hay lugar cómodo ni para la habitación, ni para las escuelas, ni tampoco provisión para sustentar número competente de escolares; por el presente tenga ahí uno o dos sacerdotes solamente y un par de maestros de gramática con otro par de coadjutores que sirvan, de modo que sean seis entre todos... Y así... no viéndose manera de aumentar ese Colegio ni menos voluntad de dejarlo por completo teniendo respeto a Ferrara, y esperando mejores tiempos, este arbitrio ha parecido conveniente” (5, 532-3).

Segundo. Mas no sólo por razones de escasa fundación se tenían colegios donde ninguno de los Nuestros aprendía, sino por otras, como vamos a ver. Tales fueron los colegios de Tivoli y de Crems y el de Montilla.

En el de Tivoli, aun contando con la fundación de Lorenzo del Castillo,

¹ *Vida del B. P. Ignacio de Loyola*, l. 3, c. 24, págs. 356-7.

se extendía toda la comunidad a cinco sujetos: a saber, dos maestros, dos coadjutores y un Rector (7, 384).

En Crems, corta población cerca de Viena, trató el Rey de Romanos de hacer un colegio pequeño donde con un sacerdote que confesase y enseñase hubiese algunos Hermanos. Polanco por comisión de Ignacio respondió que “acerca del Colegio de Crems, o mejor principio de Colegio, he conferido con Nuestro Padre... y se remite a V. R., quien se aconseje sobre esto con quien le parezca. El P. Bobadilla escribe al Obispo de Pasau, para que ayude este Colegio de Crems, si se hace” (7, 649).

En el de Montilla por último se suprimieron también los escolares y se trasladaron a Córdoba a ruego de los fundadores, como se ve por unas palabras de Nuestro Padre al P. Antonio de Córdoba: “La manera de dotar el Colegio de Montilla, proveyéndole solamente de operarios, y que los estudiantes que allí se habrían de mantener se mantengan en Córdoba, parece acertada; y cuanto al fruto en lo espiritual y en letras, sería casi el mismo como si los estudiantes residiesen en Montilla” (7, 537).

Inspirándose en esta resolución, daba Laínez la siguiente orden para la fundación de Tournay:

“La suma de nuestras cartas e instrucciones es ésta, por lo que al Colegio se refiere: que si las cosas parecen bien dispuestas para que se puedan allí alimentar con alguna comodidad de casa y de iglesia catorce de los Nuestros, y se pueden tener bien y libremente las escuelas según nuestra costumbre; nos avise el P. Everardo con V. R., y se pensará en el viático, y acaso podrán enviarse los que hayan de ir, antes del invierno. No hay que esperar sin embargo que todos los colegiales que se envían sean predicadores o sacerdotes, sino que bastará haya entre ellos tres o cuatro sacerdotes y otros tantos preceptores, y que los demás sean escolares o coadjutores, ya se hayan de tener en Tournay todos los escolares, o ya una parte de ellos a expensas de Tournay se hayan de educar en Lovaina, para que después, vueltos a Tournay, se forme allí un seminario de sacerdotes y maestros” (L 2, 357-8).

Estos argumentos parecen probar que la utilidad de la Compañía efectivamente se procuraba y en aquellos principios era justo se procurase, uniendo con la conveniencia y fruto de las ciudades en la instrucción de sus hijos, la de la Compañía, y el provecho de éstos mismos con la formación de futuros operarios y varones apostólicos; pero que no era contra las Constituciones el fundar colegios donde solamente se ejercitara el ministerio de enseñar, porque, si tal hubiera sido, Nuestro Padre o no lo hubiese permitido, o lo hubiese declarado, al permitirlo.

Tercero. Refuézcase este argumento considerando el porqué Nuestro Padre no quería colegios donde no hubiese algún número de escolares que estudiasen, lo cual no era tanto por la Compañía, cuanto por el bien del colegio, que de otra manera se veía destituido de quien supliese a los maestros en caso de necesidad:

“Comprenderán los de Módena por la experiencia—escribe Polanco—que es buena la razón que mueve a Nuestro Padre a no querer mandar colegios donde por lo menos no hay doce, sin dos coadjutores; porque, ultra de prepararse algunos escolares nuestros, puedan aliviar las fatigas de los maestros, y, cuando uno de ellos se enferma, suplir en su lugar; y estos colegitos en donde solamente hay operarios: a saber, sacerdotes, maestros y coadjutores para el servicio, no solamente no son útiles a nuestra Compañía, ordenada siempre al bien común, mas son muy incómodos, porque los maestros y sacerdotes cargados de demasiadas fatigas, enferman y mueren algunos, como en Módena se ha visto” (8, 120-1).

Cuarto. Se confirman estas razones por las que se sacan de haber Ignacio admitido o mostrándose dispuesto a admitir fundaciones de colegios adonde parecía imposible poder mandar estudiantes suficientes para las materias que allí se cursaban. Así Nuestro Padre recomendó mucho las fundaciones de colegios menores, en donde se enseñaba sólo gramática y letras humanas (3, 716), y es fácil comprender que nuestros escolares gramáticos o humanistas no bastaban para dar oyentes y discípulos a todos esos colegios, sobre todo no poniendo en ellos límite, como el Santo no lo ponía.

En el mismo caso parece estar un colegio de bienistas o repasantes de teología que Francisco de Rincón, Abad de Alcalá de Henares, propuso al P. Francisco de Borja:

“El Abad de Compluto—escribe Bustamante al P. Ignacio—que se dice Francisco de Rincón, ha venido a Simancas para ofrecer al P. Francisco una casa que tiene en el Bierzo, cerca de Ponferrada, que es la entrada de Galicia, para Colegio de pasantes, de manera que sólo estén en él los que han acabado sus estudios de teología, y allí pasen la Escritura Sagrada por los doctores santos, y se rehagan en lo escolástico. Tiénese por cosa de harta substancia, así por lo que es en sí, como por estar en parte, de donde en Galicia se podría hacer gran fruto. Sola esta manera de colegios falta ahora en la Compañía. V. P. mandará sobre esto lo que según Dios Nuestro Señor más pareciere convenir” (M 4, 619-20).

Ignacio no rechazó la proposición, aunque no parece que hubiera en la Compañía por entonces, bienistas para hacer suficiente escuela en aquel Colegio.

Quinto y último. Sabido es que cuando el Rey de Romanos pidió Padres de la Compañía para enseñar en Viena, San Ignacio no se los negó, sino que envió los Padres que pedía, y con ellos una colonia de escolares, dando encargo al P. Jayo de presentarlos al Rey y persuadirle a fundar un colegio en Viena (3, 424-5). A Ingolstadt y en 1551 envió también a los PP. Jayo, Salmerón y Canisio, y amenazó al Duque de Baviera con retirarlos, si no fundaba el Colegio que su padre el Duque Guillermo había prometido; pero no le dió por razón ser estas fundaciones contra el Instituto, sino la necesidad de formar operarios para Alemania y la escasez de personal que ex-

perimentaba entonces la Compañía, cuyos operarios de Ingolstadt podían ocuparse mejor en otras cosas (3, 329-31).

Finalmente, queriendo Nuestro Padre en distintas ocasiones inducir, tanto al Duque Alberto de Baviera como al Rey de Romanos Ferdinando, a que fundasen colegios de la Compañía, y de ese modo levantasen el estudio de la filosofía y de la teología escolástica, les aduce como razón, no que la Compañía por su Instituto no pueda tener colegios donde sólo se enseñe, sino que, si no se ponen escolares de la Compañía, no habrá número de oyentes bastante para que los profesores puedan con fruto leer, por ser los germanos tan aversos a los estudios serios de filosofía y teología (6, 389).

De todo lo dicho parece deducirse que los colegios en donde no aprenden los escolares nuestros, sino sólo se enseña a los de fuera, no són contra las Constituciones, aunque por regla general puédesse decir que para el bien de la Compañía y aun de la religión católica conduzca más el que en esos colegios se críen también operacios para en adelante. Y esta conclusión está en consonancia con el fin de la Compañía, que es la salvación de las almas, la cual en efecto se puede conseguir en gran manera por medio de los colegios donde solamente haya escolares.

5. Colegios para solos escolares de la Compañía.

Por conclusión podráse preguntar si los colegios en donde solamente estudian nuestros escolares son propios del Instituto y están en las Constituciones. A esto respóndese que en los primeros años de nuestra Compañía no se hace generalmente mención de seminarios así constituídos en su totalidad, aun cuando se hubieran podido fundar, por cuanto personas tan piadosas como San Francisco de Borja, el Comendador Mosquera, don Juan III, el Cardenal Infante y otros, hubieran de seguro empleado su hacienda al modo y traza que les hubiese indicado Nuestro Padre. Sin embargo no se pensó en esto.

En la cuádrimestre de Enero de 1553 escrita desde Coimbra, se habla de una cátedra de lógica a la que asistían diecisiete discípulos, y “ninguno de fuera del Colegio”, sino que “todos son de casa”, y se dice de los teólogos que “casi todos oyen en casa una lección de casos de conciencia” (Q 2, 93). Mas por toda la carta se comprende que en las demás clases regía el orden común de asistir a las aulas públicas o de abrir las nuestras a los de fuera; por donde los susoichos parecen casos aislados.

Históricamente, ese es el desarrollo de los hechos. Sin embargo, el ejemplo de la clase de filosofía, que se ha citado, no permite concluir que tales seminarios, abiertos exclusivamente para los escolares de la Compañía, sean contra las Constituciones. Lo que parece poderse decir, es que no expresan la aplicación normal de las mismas, pues son la única institución de enseñanza de la Compañía que no se encuentra robustecida con los ejemplos del Fundador.

6. Distintos colegios de externos.

Los colegios que la Compañía abrazó desde sus principios fueron varios, atendiendo a la diversidad de las personas. Porque en Gandía recibió por voluntad del fundador encargo de niños neófitos de moriscos (1, 419); en las Indias y en el Colegio de Goa admitió niños de la tierra, los más capaces de perfección, tomándolos muy tiernos, para que no embebieran la malicia de sus padres (2, 570); a Etiopía llevó el P. Patriarca el recuerdo de que “ayudaría para la reducción entera de aquellos reinos, así para los principios como para todo tiempo, que allá en Etiopía hiciesen muchas escuelas de leer y escribir, y otras letras, y colegios para instituir la juventud, y también los demás que lo habrán menester, en la lengua latina, y costumbres y doctrina cristiana; que esto sería la salud de aquella nación; porque éstos creciendo, tendrían afición a lo que al principio hubiesen aprendido, y en lo que les parecería exceder a sus mayores, y en breve caerían y se extinguirían los errores y abusos de los viejos. Y si pareciese difícil entre los de aquel reino, tan habituados a su modo de proceder, que los niños se instituyesen como deben, mírese si sería bien que el Preste enviase muchos de ellos de buenos ingenios, fuera de sus reinos, haciendo un colegio en Goa; y si pareciese, otro en Coimbra, y otro en Roma y otro en Chipre por la otra parte del mar, para que con buena doctrina y católica, tornando a sus reinos, ayudasen los de su nación, y tomando amor a las cosas de la Iglesia latina, tanto más firmes estarían en el modo de proceder de ella” (8, 685-6).

De los niños griegos vimos que Nuestro Santo Padre decía al Obispo Zannettini que más dificultad hallaría “de sacarlos él de Grecia, que nosotros de ayudar acá” (3, 289).

Por fin la Compañía se encargó del cuidado, según su Instituto, de algunos convictorios, como de los porcionistas de Portugal (9, 165-6), de los nobles en Praga (12, 96), en Viena (Ch 3, 262), y en otras ciudades de Alemania, y sobre todo del Colegio Germánico de Roma (4, 172-3).

Tampoco desechó Ignacio los colegios de pobres, aunque, atendiendo siempre a la escasez de personal y a otros respetos, puso alguna dificultad por entonces en la aceptación. En efecto, el P. Bernardo Oliverio le proponía sin duda un como Colegio Germánico de pobres en Flandes, y contestó el Santo:

“Del colegio de los pobres, aun cuando todo el cabildo estuviese de acuerdo, no vemos qué utilidad ni qué crédito podría ganar la Compañía para el divino servicio; porque, al modo que V. R. lo escribe, no parece debían estar en dicho Colegio de los Nuestros si no es el Rector y los profesores. Si tuviésemos gran abundancia de semejantes sujetos, tal vez se podrían tomar algunas empresas parecidas; no obstante, si V. R. sintiese otra cosa, tornará de nuevo a escribir, consultándolo con Mtro. Pedro y algún otro que le parezca” (11, 568).

Finalmente entre los colegios que tomó la Compañía fueron en tiempo de Láinez los seminarios conciliares, empezando por el de Roma (*L 8, 150*), y ya en el de Nuestro Santo Padre no se había rechazado el de bienistas o pasantes de la teología que ofrecía el Abad de Alcalá de Henares (*9, 142*). Había San Ignacio llegado hasta querer que en Sicilia se encargara la Compañía de un colegio como el Germánico, para formar sacerdotes “en un como seminario, según lo que muchos años después estableció el Concilio de Trento, donde se sustentasen clérigos de quienes poder echar mano, después de bien formados, para instruir a sus pueblos; porque era grande en ellos la ignorancia. Pareció al Padre Ignacio que nuestra Compañía debía encargarse de este colegio, de tal manera que, si el Provincial no tenía desde luego algunos de los Nuestros hábiles para gobernarlo, por lo menos dentro de un año pudiesen tomarlo a su cuidado; y esto escribió el Padre Ignacio, porque el Provincial resistíase a hacerlo (aun cuando quería darles reglamento), porque no le parecía tener ninguno que sirviese para ello y del cual pudiesen prescindir los colegios. Cada obispo debía sustentar tres escolares estudiantes en aquel colegio. Por el mismo estilo deseaba el Virrey fundar otro semejante en Palermo” (*Ch 3, 223-4*).

7. Dicho lo que precede sobre las clases de colegios de la Compañía según las personas que en ellos aprenden, pasemos a exponer las constituciones que de esto tratan, para después hablar de las clases de colegios según las materias que en ellos se enseñan y declarar las constituciones a ellos pertinentes.

Const. p. 4.^a, c. 3, n. 1: “Acerca de los escolares, para cuya instrucción se admiten los colegios, es de considerar en el Señor Nuestro, ante otras cosas, cuáles deban ser para enviarse, o admitirse en ellos.”

Hablando especialmente de los escolares de la Compañía y moradores de los colegios, indica la materia que ahora se ha de tratar:

P. 4.^a, c. 3, n. 2: “Y primeramente con ninguno de los cinco impedimentos en la primera parte dichos, tendrá lugar nadie para ser escolar en colegio alguno de la Compañía; y fuera de los coadjutores necesarios para el servicio y ayuda dél, los demás deben de ser tales sujetos, que se espere, según razón, que hayan de salir idóneos operarios de la viña de Cristo Nuestro Señor con ejemplo y doctrina; y cuanto más hábiles, y de mejores costumbres fueren, y más sanos para sufrir el trabajo del estudio, tanto son más idóneos, y antes se pueden enviar a los colegios y admitirse en ellos.”

En los colegios de la Compañía en donde se reúnen escolares para aprender o también para enseñar, el núcleo, sacados algunos para servir, es de estudiantes, y éstos no han de tener ningún impedimento para ser de la Compañía, y han de dar esperanzas de ser hábiles operarios más tarde.

Esta constitución tiene perfecto comentario en palabras y hechos de Nuestro Padre.

Primeramente, entre los borradores para escribir las Constituciones y puntos fundamentales convenidos por todos, hay éste:

“Que el fundador ponga que todos los estudiantes que han de ser en el tal colegio, sean nombrados y señalados para la Compañía, según que juzgarán ser más idóneos para después llevar su modo de proceder y orden de vivir” ¹.

Y en una instrucción del tiempo del Santo sobre colegios se escribe lo mismo: “Las personas que se mandan a los dichos colegios son de dos maneras: algunos jóvenes, de los cuales se espera serán útiles siervos de Dios, idóneos y doctos” (P 46).

Donde, como se ve, no se pide que nuestros escolares sean Gonzagas o Berchmans, sino que tengan madera para ser útiles operarios de la Compañía; por donde ni debe nadie asombrarse de los defectos de ellos, ni pedirles con exageración lo que es propio de años encanecidos.

A este propósito escribe Ignacio al Mtro. Simón, que se ofendía de algunos defectos que tenían Jacobo Romano y Francisco Villanueva, mozos enviados a Portugal para los estudios:

Después de escribir que ya estaría más contento con ellos, le añade: “Al que le hemos conocido (aunque de mucho ingenio) no así sosegado o en todo quieto, hemos querido enviar siempre más a París que a Portugal; de modo que, según nuestro poco entender, *salvo semper meliori iudicio*, nos ha parecido más conveniente enviar para donde estáis los que hemos podido juzgar ser más mansuetos más constantes y más seguros; porque allá haciendo algún desconcierto no diesen con todo en tierra en lo que resta. Aun entre los que enviamos hemos procurado y procuraremos que sean de alguna apariencia interior y exterior, es a saber, *secundum intellectum et secundum faciem*. Y por ser tan difícil hallarse en cada uno estas tres partes: bondad, entendimiento y presencia corporal, no hacemos todo lo que deseamos; mas, haciendo lo que podemos en el Señor Nuestro, esperamos, que, siendo buenos, con los largos estudios se ayudarán aun en los naturales; que, bien considerado, de sesenta que andan por los estudios, no será poco que sean veinte para la Compañía; porque quiénes morirán en tan largo tiempo, quiénes cobrarán grandes enfermedades, como acaece, quiénes retrocederán de sus propósitos, como en todas congregaciones suele, máxime en los que van a los estudios, que aun no son de congregación alguna, ni tienen aquella orden de vivir que en la obediencia se acostumbra.”

Y confirma esto mismo Nuestro Padre con el ejemplo de un tal Carvajal:

“Como ha parecido en experiencia que algunos de los que estaban en París han tornado atrás; entre los cuales es uno Carvajal, el cual sin licencia nuestra, después de algunas hazañas suyas, no queriendo estar más allí, viene para acá, diciendo que tiene algunas cosas de su conciencia para comunicarme y hacer lo que le mandare. Y así desde Bolonia me ha escrito que en París tenía gran deseo de verme, y que ahora teme las reprensiones

¹ *Constitutiones S. I. lat. et hisp.*, pág. 307.

que yo le haré, y que aun holgaría que le enviase a mandar que se tornase a París. Yo espero que será aquí dentro de tres o cuatro días, y no me puedo bien determinar lo que haga de él: es a saber, tomarle o dejarle. Yo para conmigo me persuado, que con cuantos han ido allá de París para estudiar, y con cuantos hemos enviado para allá, no hemos pasado tanto trabajo como con éste solo. Por tanto, mirad, si sois bien librado, que de símiles no os enviamos" (1, 208-9).

A esta idea de nuestros escolares, de que eran jóvenes de buena índole, de buen deseo, pero de mediana virtud, corresponden estas otras palabras también de Nuestro Padre, en las cuales da al P. Viola razón de porqué muchos se han salido de Ferrara y Venecia y otros andaban tentados:

"Y como los escolares que se mandan a los colegios, no son perfectos, sino jóvenes cuales se desea para que aprovechen en virtud y letras; aunque sean de buena índole y de buen ejemplo, sin embargo no tienen fuerzas espirituales para poder resistir a las cosas muy difíciles que se les ocurren, bastando para las ordinarias la virtud común que tienen" (5, 639).

8. Lo que Nuestro Padre entendía por aptitud y buenas dotes, el número que mandaba de escolares, los coadjutores con que los ayudaba, se verá dando la relación de algunas de las colonias que envió para las fundaciones.

La primera colonia mandada a Sicilia fué famosa por haberse cortado en ella "del mejor paño" (2, 25). La segunda, que fué a Palermo, no era tan rara y excelente, y de ella se escribía:

"Primero. Cómo va la gente con la bendición del Papa, que desea mucho el bien de la ciudad; y que quiera Dios que se hallen tales, cuales desea, y Dios los haga instrumentos de su servicio.

Segundo. Porque el modo de proceder de la Compañía va más con verdad, y procura más la utilidad de los prójimos que la apariencia, que tengan ojo a los frutos, de los cuales se conocerá el árbol¹, más que a las hojas y flores.

Tercero. Que van dos graduados en artes y teología, y otros doctos en artes y humanidad, y los demás de buen ejemplo" (2, 524-5).

En 1553 se halla otra memoria de gente enviada también a Sicilia con el P. Ugoletti, y de ella se dan los informes que siguen:

"Primero. Cristóbal Láinez, gramático mediano, tiene gracia de predicar y está ejercitado en hacerlo. Sería bueno que estudiase.

Segundo. Angel Prosdócimo es bastante buen latino y medianamente retórico y con principios de griego. Podría hacer la clase de humanidades y acaso mejor otra; esto se verá probándolo. Si no se ocupa en leer, podría oír todavía un poco de retórica, y después leería más seguramente.

Tercero. Juan Florentino es medianamente gramático, y, si lo hacen estudiar, quedará pronto idóneo para toda cosa buena. Nuestro Padre quie-

1 Cf. Mt. 7. 16-20.

re que esté desocupado para el estudio. Tiene empero gracia de predicar, y en algún monasterio (como Cristóbal) o en otro lugar no demasiado comprometido podría ejercitarse en hacer exhortaciones. Pero de esto hágase lo que allá parecerá conveniente.

Cuarto. Rodolfo es medianamente gramático, y aunque pueda ahora llevar la clase ínfima, si lo dejan estudiar será pronto idóneo para otra superior. No le falta gracia de predicar; es italiano.

Quinto. Juan Francés ha oído gramática, y más allá, pero se ha olvidado en gran parte de ello. Vean si quieren hacerle estudiar, para que se haga después más útil, o que ayude en la clase ínfima algunas horas del día.

Sexto. Miguel Spes es medianamente gramático, y haciéndole estudiar un poco de tiempo, podrá servir para cualquier cosa buena.

Séptimo. Juan Antonio, napolitano, tiene principios de gramática y es de buen ingenio y juicio para adelantar.

Octavo. Jorge Schorichio, tudesco, sabe principios de gramática y es de buen ingenio, y necesita que no lo ocupen mucho, y presto podrá servirse de él la Compañía.

Novo. Miguel Angel, romano, aunque es novicio, por diversas razones se manda al estudio, y Nuestro Padre querría que se le hiciese estudiar sin otras ocupaciones que se lo impidan. Es de buen ingenio, a lo que parece, pero no sabe latín, como ni los tres que siguen.

Décimo. Jafre, piemontés, es bueno, y parece que tiene buena memoria, y no menos ingenio para las letras.

Undécimo. Lucas, corso, para ser de aquel país, ha siempre sido edificativo en casa. Nuestro Padre querría que estudiase.

Duodécimo. Alfonso, español, es bueno y de buen ingenio para las letras" (5, 575-6).

"Todos a una mano son gente probada en la virtud" (5, 577).

Otros informes más particulares dicen así:

"Esta será para dar noticia a V. R. de algunas cosas más particulares y secretas.

El Padre D. Elpidio algunas veces parece que solía tomar cólera en su cargo, y después se contristaba tanto de ello, que se volvía en melancolía; pero en substancia tenémosle por un muy buen hombre, y sería propio para Rector de aquella casa de clérigos seculares, o para un colegio, cerca de otro con quien pudiese conferir. Por ser indispuerto algo, no se habla dél como lector. Aunque tenga la suficiencia de letras, no la tiene de fuerzas corporales; pero la necesidad le hará por ventura más despertar y avivar las fuerzas, y con efecto está de salud mejor que antes.

Cristóbal un tiempo andaba cojeando, pero ya está tan bueno, que parece hombre de confiársele toda cosa cuanto a la bondad; pero es bien que entienda V. R. no solamente lo que es, pero aun lo que ha sido, y por eso escribo esto.

Juan, florentino, se ha tentado algunas veces, porque le tenían en clases

bajas, enseñando a otros donde él no se aprovechaba; y también no tener los Superiores suyos (a su parecer) tanta sal, como él quisiera, le hacía a ratos tentar; pero ya, pasadas todas cosas, parece está de voluntad muy resoluta de abnegarse. Con esto Nuestro Padre querría que estudiase en todo caso, porque será para mucho.

Rodolfo es aquél de quien escribí a V. R. que no había entrado sinceramente en la Compañía, animándole aquel Mtro. Antonio; pero después que de veras quedó en ella, se ha ayudado mucho, y en casa nos ha dado toda edificación, y es hábil.

Miguel Spes no sabemos dél sino todo bien. Aunque es nuevo en la Compañía, es conocido antes por buena cosa.

Georgio Schorichio, tudesco, es como una perla; y por ser de la nación que es, no debía perder tiempo; pero es apto para servicio y cuanto querrán.

Juan Antonio ha tenido faltas de muchacho, de inconstancia, pero luego se ayudará, que lo causaría en parte la edad. Ahora de un tiempo acá está muy enmendado.

De los otros no hay que decir sino bien.

Sea con todos Jesucristo.

13 de Octubre 1553.

Miguel Angelo, romano, aunque no tiene letras, es mancebo de mucha indole. Más ha de dos años que, queriendo entrar, su padre, que es un arquitecto famoso ¹, le impidió con grandísimo rumor, y dos años ha que está cuasi sin hablar; y a la fin, disponiéndose a contrastar con padre y cuantos se lo estorbasen, entró, y así ha salido con la suya. Por su constancia y bondad, y porque antes de entrar parece ha hecho su probación, debe hacersele estudiar sin perder tiempo; en Mesina querría su padre, ya contento también. Es algo melancólico de natura, pero no nada ligero" (5, 578-80).

9. Por último la fundación de Praga nos puede hacer al caso, porque, además de los maestros, señálanse escolares que van sólo para aprender y el número de los coadjutores.

Hela aquí:

1.º Será Rector el Mtro. Ursmaro ², y atenderá al gobierno del Colegio, y cuidará que todos cumplan con su oficio.

2.º Tomará un Ministro, el que le parezca, y sea tal, que pueda atender y sepa hacer este oficio.

3.º Vista la instrucción, procure que cada uno cumpla la parte de ella que le toca.

4. Ha de procurar hacerse buen latino, ejercitándose en ver algunos libros y en componer, y en leer a algunos en particular, y podrá ayudarse del Mtro. Enrique ³ o Mtro. Pedro Silvio.

5. Procurará entender bien y tener en la memoria los lugares comunes

1 Antonio Labaco.

2 El P. Ursmaro Goisson.

3 El P. Enrique Blysem.

y las materias de que se disputa con los herejes, aunque para disputar será bueno que eche mano de sus doctores, conservando él su autoridad, si ya no fuese con persona a quien ve claro que satisfará por sí; pero por buenos respetos no sea fácil en materia de letras en hacer alarde de lo que sabe.

6. Procurará entender en la lengua bohémica para conversar en ella, y si llegase a saberla, aun para predicar y confesar.

7. Entretanto, podrá confesar en latín, francés e italiano, a los que acudieren.

8. Cuidará de hacerse amigos y benévolos a los que pueden ayudar la obra de Dios.

9. Podrá dar los Ejercicios en latín.

10. Procure informarse del modo de hablar con el Rey ¹, si ha de ser en francés o en latín, y consulte con [los Nuestros o con los que le parecerá.

11. A las obras de piedad fuera de casa atenderá cuanto le fuere posible.

Para el Mtro. Cornelio Broghelmans.

1. Vea si sabrá dar Ejercicios en latín.

2. Podrá ser confesor de la casa.

3. Ayudará a confesar en latín a los de la tierra, ya sean estudiantes, o ya otras personas cualesquiera, que entiendan la lengua latina.

4. Atenderá a los ministerios fuera de casa, según que le será ordenado por el Rector.

5. En las conversaciones verá lo que puede hacer.

6. Si se pusiese enfermo algún lector, podrá suplirle leyendo teología o gramática, y así en cualquier otra cosa que le fuere ordenada.

Para el Dr. Enrique.

1. De ordinario se ejercitará en la Escritura.

2. Si fuere necesario, podrá suplir en las lecciones de teología escolástica, y en el griego y en la retórica.

3. Con ocasión de la lección de la Escritura del Antiguo Testamento, podrá hacer una de hebreo, y así podría enseñar la gramática y las letras de lo que explicase y después el sentido de la Escritura.

4. Podrá predicar en alemán y en latín, si se ofreciere.

5. En las mismas lenguas podrá enseñar la doctrina cristiana.

6. Podrá también oír confesiones a veces, en alemán o en latín.

7. Si se ofreciere disputar, encárguese de ello.

8. Ayudará con su conversación aun a los de fuera.

9. En casa y en las escuelas podrá ayudar a ordenar los estudios y re

¹ Fernando I.

pasar las composiciones, máxime aquellas que hubieren de ponerse al público.

10. Procure aprender el bohemio, cuando le sobrare tiempo.

Para el Dr. Tilia¹

1. Podrá leer la teología escolástica.
2. Si hace falta, podría suplir en la clase de Escritura.
3. Podrá confesar a veces en latín.
4. Ayudará con su conversación.
5. Procurará aprender el bohemio.
6. Podrá leer alguna lección en latín en privado para ayudarse, y esfuércese por hacerse buen latino, y si pudiese, a aprender el griego, si le gustaren las lenguas; pero a lo menos posea bien el latín.
7. Véase si podrá predicar o explicar la doctrina cristiana en latín, por algún tiempo.

Para el Mtro. Guillermo².

1. Será maestro de griego.
2. Será lector de retórica, procurando hacer cada día mejor tales oficios.
3. Véase si será conveniente que predique o explique la doctrina cristiana en latín.
4. Si le sobrara tiempo, podría aprender el hebreo.
5. Ayudará a los otros en las escuelas, y a sí propio en el estilo, componiendo, y podrá hacer examinar sus composiciones a Mtro. Enrique.
6. En el conversar hará el fruto que podrá.
7. Si le sobrara tiempo, se podrá ejercitar en la lengua bohémica.

Para el Mtro. Pedro Silvio.

1. Leerá humanidades.
2. Véanse si podrá explicar la doctrina cristiana.
3. Cuando tenga tiempo, se podrá ejercitar en la retórica, en el griego y en el hebreo.
4. Ayudará con las conversaciones.
5. Podrá aprender el bohemio.
6. Véase si podrá dar los Ejercicios espirituales a alguno.

Gonzalo, Florián, Baltasar³, Gaspar⁴, Bartolomé y Rogerio, atiendan a sus estudios. Y si alguno hubiese de ocuparse en los oficios de casa, sea Rogerio; aunque sería mejor que tuviesen coadjutores, llevando alguno de Viena, dejando allí a Enrique, o tomándolo en Praga" (10, 697-701).

¹ Juan de Tilia, o van der Linden.

² Guillermo Broghens.

³ Baltasar Sarum.

⁴ Gaspar Konger o Krieger o Grieger.

10. *Const. p. 4.^a, c. 3, n. 3*: “Con esto, por escolares aprobados se admiten solamente los que en las casas o colegios mismos han sido probados, y después de dos años de experiencias y probación, hechos ya votos y promesa de entrar en la Compañía, se reciben para vivir y morir en ella a gloria de Dios Nuestro Señor.”

En las determinaciones antes citadas ¹ se leen estas palabras:

“Primeramente, el que ha de ir a estudiar en el tal colegio, ha de pasar por tres experiencias.”

Las describe, cosa que no hace a nuestro intento, y sigue:

“Demás de las experiencias, se requieren las condiciones siguientes para los que han de ir a los estudios:

La primera es, que el que ha de ir al colegio, teniendo intención y propósito de ser en nuestra Compañía acabado su estudio, ha de tener propósito y determinación firme de pobreza actual y castidad todos los días que viviere, para mayor servicio de Dios Nuestro Señor.

Como dice Santo Tomás que una misma obra hecha con voto es más meritoria que haciéndose sin voto, y como el voto confirme más el buen propósito, y hace alcanzar mayor gracia; si el que ha de ir al colegio tiene edad cumplida y perfecta, según derecho y costumbre de la Santa Madre Iglesia, ha de hacer voto de pobreza y castidad para siempre jamás, antes que vaya; y si no tiene edad cumplida, lo hará cuando la tuviere cumplida y perfecta.

Item, el que fuere al colegio de edad perfecta, y habiendo pasado por las dichas experiencias y condiciones, ha de prometer que, acabado su estudio, entrará en la Compañía y se incorporará con ella (si ella le quisiere aceptar) con tal condición, que la promesa o voto no tenga fuerza hasta que cumpla un año en los estudios; de modo que, para ligarse con la promesa o voto, se requieran todas las tres experiencias y condiciones susodichas y un año de probación en estudio, el cual año acabado, si no fuere contento, saliendo del colegio, pueda tomar otra vía que mejor le pareciere” ².

Y en la información de los colegios también citada ³, se dice:

“Los escolares se mandan después que son probados con varias experiencias en la mortificación y humildad y otras virtudes que son fundamento sólido de la doctrina, y todos tienen voto de entrar en la Compañía, para el cual voto se dan de término dos años, de modo que se espera que todos habrán de ser siervos de Dios y ministros de su palabra” (*P 46*).

Firme, pues, Nuestro Santo Padre en sus ideas fundamentales, no requiere en los escolares las virtudes de los más adelantados, sino solamente los primeros propósitos de pobreza, castidad y obediencia confirmados con voto, y el ejercicio valiente de su propia mortificación en el tiempo del noviciado. Ya tuvo el Santo que llamar la atención de algunos Superiores, los cuales por incapacidad o por miedo no insistían en ayudar a sus escola-

¹ Cf. supra, pág. 100.

² *Constitutiones S. I. lat et hisp.*, págs. 307-8.

³ Cf. supra, pág. 100.

res y novicios en su propia abnegación, sino que los remitían inmortalizados a Roma (12, 282-3).

Const. p. 4.^a, c. 3, n. 4: “Sin éstos, se admiten al estudio otros que antes del término y probaciones dichas desde las casas se envían a los colegios, por parecer así conveniente, o en ellos se reciben; pero no son tenidos por escolares aprobados, hasta que, cumplidos los dos años y hechos sus votos y promesa, se admitan por tales.”

Preguntaba el P. Andrés de Oviedo a Nuestro Padre Ignacio por encargo de Araoz:

“Item, cuánto tiempo pueden estar en los estudios los estudiantes de la Compañía antes que hagan voto; y si el tal tiempo se entenderá desde el día que están en el estudio, o desde el tiempo que entraron en la Compañía, o en algún colegio della, antes de estudiar” (M 2, 121).

Y le fué respondido:

“Cuanto al tiempo que podrán estar en los colegios antes de hacer voto los que se reciben, parece a Nuestro Padre que un año, y un año y medio; y, si pareciere, hasta dos años, según la discreción dictare ser conveniente” (2, 471).

Esta práctica era la más común en los días de Nuestro Santo Padre, como más despacio lo veremos en otro lugar. Por ahora basta indicar que Villanueva, Baroelo, Romano y Pezzano, que, según dijimos antes, fueron en 1542 enviados a Coimbra para estudiar, eran novicios que en Roma acababan de hacer sus probaciones; que la colonia de París que por estos años fué presidida por D. Diego de Eguía y por Doménech, era asimismo de novicios, y que con novicios se fundaron los colegios de aquellos días de nuestra primitiva Iglesia. Pero lo que más sorprende es que, formadas ya casas de probación y llevando muchos años la de Roma, enviase Nuestro Padre diversas colonias de novicios y de jóvenes a estudiar, sin acabar el noviciado y solamente con los votos de devoción. Como ejemplo citaremos el de la colonia enviada a Nápoles en Abril de 1556. La expedición estaba formada de jóvenes, entre los cuales iban Juan Bautista de Bianchi, novicio, sin haber hecho los Ejercicios (11, 226), y para acabar su probación (11, 478); pero tenía, como en seguida veremos, votos de devoción. Otro de los expedicionarios era el Mtro. José Fabricio, que entró en la Compañía a fines del año 1555 (Ch 5, 44). Este mismo año esperaba órdenes de Ignacio para hacer lo mismo el joven Francisco Hércules (Ch 5, 129, 135), que formaba parte de la expedición. Como además se dice de todos sin distinción que habían hecho sus votos y que eran jóvenes de edad y de Compañía (11, 226), puede colegirse que no sólo tres, sino todos eran novicios. Se ve, pues, la práctica de Nuestro Padre desde el año de 1540 al de 1556.

11. *Const. p. 4.^a, c. 3, litt. B:* “Cuando en los Colegios de la Compañía no hubiese copia de escolares que tengan promesa o propósito de servir a Dios Nuestro Señor en ella, no repugnará a nuestro Instituto, con licencia del Preósito General y por el tiempo que a él pareciese, admitir

otros escolares pobres, que no tengan tal determinación, con que en ellos no haya los impedimentos dichos en la primera parte y sean sujetos idóneos para esperar que saldrán buenos operarios de la viña de Cristo Nuestro Señor, por el ingenio o principio de letras, y buenas costumbres, y edad conveniente, y las otras partes que en ellos se viesen para el divino servicio, que sólo en la Compañía y fuera de ella se desea. Los tales deben conformarse en las confesiones y estudios y modo de vivir con los escolares de la Compañía, aunque el vestido sea diferente y la habitación apartada en el mismo colegio, en manera que los que son de la Compañía estén de por sí sin mezcla de otros de fuera della, aunque se conversen cuanto para más edificación y servicio de Dios Nuestro Señor el Superior juzgare convenir.

Y aunque hubiese copia de los Nuestros, no repugna admitirse en los colegios alguna persona que no tenga propósito de ser de la Compañía, si el concierto hecho con los fundadores así lo pide, viéndose ser útil para el fin que pretende la Compañía aceptar el colegio con tal condición, o por otras causas raras y importantes. Pero debrían estar de por sí, y no conversar sino con licencia del Superior con determinadas personas de la Compañía.

La pobreza de los escolares de fuera de la Compañía se estimará por el Preósito General o a quien él comunicare tal autoridad. Y algunas veces, por buenos respetos, siendo hijos de personas ricas o nobles y haciendo ellos las expensas, no parecen deban repugnar.

La edad conveniente parece será de catorce hasta veinte y tres años, si no fuesen personas que tienen principio de letras. Y en general cuantas más partes tuviesen de las que se desean en la Compañía, tanto serán más idóneos para admitirse; y con todo esto se tenga miramiento en cerrar más que abrir la mano para semejantes. Y téngase mucho delecto en los que se admitieren, haciendo un examen particular para los tales, antes que se reciban.

Algunos, aunque raros, podrían admitirlos entre sí por causas particulares y eficaces, a juicio del Superior."

En esta declaración se establecen las cosas siguientes: *a)* que para llenar el número de escolares presupuestos en la fundación, se pueden admitir estudiantes pobres, y con qué condiciones: *b)* que, aun cuando esté cubierto el número de escolares de la fundación, se pueden admitir otros, y cómo; *c)* que el grado de pobreza necesario será definido por el General, y que aun ricos y nobles podrán admitirse, con tal que ellos se hagan sus expensas; *d)* examen, edad y condiciones de éstos; *e)* pueden algunos vivir con los Nuestros.

El mejor comentario de esta declaración lo encontramos en un papel antiguo donde están varios puntos deliberados y convenidos entre los Padres primeros.

Helos aquí:

"Si cuando en los colegios de la Compañía faltase copia de escolares

para ser della, pueden tomar de otros escolares indiferentemente, sin tener determinación ni pensamientos para ser della.—*Affirmative*.

Si los tales escolares que fueren en los colegios de la Compañía sin determinación alguna para ser después della, deben ser sin ninguno de los siete impedimentos ya dichos.—*Affirmative*.

Si los tales escolares extraños, haciendo sus confesiones y oraciones, etc., deben de vivir el tiempo que estuvieren en los colegios el mismo modo que los otros que son determinados para ser después de la Compañía.—*Affirmative*.

Si el vestido de los extraños debe ser diverso de los otros que pretenden ser de la Compañía.—*Affirmative*.

Si, faltando copia de escolares de la Compañía, las rentas de los colegios se deben gastar en el reparar dellos o con preceptores, o con los escolares extraños, o en todo, según que al que tuviere la cura principal mejor le pareciere *in Domino*.—*Affirmative*.

Si, pudiendo, los colegios deben expender de las rentas de todo necesario con personas que se preparan en diversas partes para los estudios, estando determinados de seguir la Compañía.—*Affirmative*.

Si los tales escolares extraños deben ser pobres a juicio honesto del que tuviere la cura principal.—*Affirmative*.

Si los escolares de la Compañía deben ser solos y unidos, sin mixtión alguna de otros diversos, pudiendo no obstante admitir algunos (aunque raros) que no sean dellos.—*Affirmative*.

Si los escolares extraños, tanto serán más recibidos, cuanto serán probados y examinados ser de mayores principios de letras, de más claro ingenio, de buenas costumbres, de más conveniente tiempo, como sería de catorce hasta veintitrés años, y cuanto más tuvieren todas las otras partes que la Compañía y todos los particulares della pretenden tener en mayor provecho espiritual de las ánimas, a mayor gloria divina, y cuanto más se alejaren de lo dicho, son menos receptibles, encomendando mucho que en el recibir de los tales se tenga más miramiento en el acortar que en el alargar, según las ocurrencias de tiempos, de regiones, de personas, porque no resulte mayor daño que provecho espiritual.—*Affirmative*.

Si los estudiantes extraños deben de estudiar las mismas facultades y en libros y en doctrina, que los que son de la Compañía, y no diverso modo alguno.—*Affirmative*.

Si los escolares de la Compañía extraños, habitando en los colegios della, por algunos desórdenes o desconciertos contra el culto divino, honestidad y puridad de sus conciencias, o por ser nocivos o contrarios a la Compañía, o al modo de proceder della, o por ser difíciles o inquietos o perturbadores entre los otros, o por enfermedades impeditivas a las letras, o por otras impotencias para bien estudiar en ellas; celebrando y haciéndose oración en el colegio, teniendo a Dios Nuestro Señor delante de sus ojos, y juzgando ser conveniente, deben ser graciosa y caritativamente licenciados de los

colegios por el que tuviere la cura principal dellos, porque otros en lugar de los tales puedan más aprovechar en ellos a mayor gloria divina.—*Affirmative*"¹.

De la práctica de estas resoluciones tenemos algunos ejemplos:

En las capitulaciones de la Universidad de Gandía se admitieron para ser sostenidos de la renta dieciocho neófitos de moriscos (12, 297), y así se cumplió.

En el Colegio de Goa se admitieron niños escogidos de los paganos, para educarlos en la religión católica y aun para la Compañía, y los tenían separados de los Nuestros. Consultado Nuestro Padre, contestó aprobándolo:

“La división de los niños y de los Nuestros en Goa bien creemos para la Compañía nuestra haber sido conveniente. Para los niños el estar mezclados con los Nuestros podría ser les ayudara algo; mas, todo computado, acá antes parecería que se ha acertado en la división, que lo contrario. Pero el P. Mtro. Francisco verá esto más de cerca, y a él se puede todo remitir. Y asimismo la división de los Nuestros de Goa, enviando parte a Tanaa, por ser sana y barata; pero si, sin esperarle, pareciese a los de la consulta que conviniese tal división, Nuestro Padre se remite, con voluntad del Virrey” (7, 323).

Por último se conservan algunos ejemplos de negativas que dió Nuestro Padre a personas que deseaban poner a niños conocidos o parientes en nuestra casa (5, 546; 8, 638). Pero hay también recuerdos de concesiones por motivos muy particulares. He aquí el pasaje:

Habla del espíritu de humildad y obediencia del Colegio de Roma, y añade:

“Por el odor que de esto se tiene en esta ciudad y Corte, hay que hacer en defenderse de los que querrían aquí entrar para recogerse y ayudarse en su espíritu, y de los que querrían meter personas que aman para este efecto. Hanse tomado de estos tales tres, a ruegos de personas grandes a quien no se podía negar.

Uno fué un niño herético, que, con ser de doce o trece años, no sólo tenía, pero aun enseñaba a otros opiniones muchas heréticas, las cuales mejor que otros entendía y tomaba de su maestro, habiéndose en ellas criado cerca de Ginebra; y por ser ingenioso y de muy buena gracia, uno de los cardenales inquisidores, ante quien fué acusado como herético, rogó mucho a Nuestro Padre le admitiese en casa, porque así pudiese con la conversación della reducirse de los errores que tan firmemente tenía; y así, entrando en casa, no pasaron ocho días que totalmente no desistió de todas las herejías primeras, y se redujo a sentir lo que la santa Iglesia, abjurando los errores contrarios. Y demandando qué cosa era la que le había ayudado a reducirse, decía no ser las razones ni letras, sino el ejemplo y costumbres de los de casa, persuadiéndose que allí se sentía bien de la fe de Cristo, donde tan

¹ *Constitutiones S. I. Ital et hisp.*, págs. 322-3.

cristianamente se vivía. Y así, anda este niño no solamente firme en las cosas de la fe, pero deseoso de la perfección, intensamente deseando ser recibido en la Compañía, y dando de sí edificación y buen odor en el Señor Nuestro.

De los otros dos que dije, el uno es hebreo, que estaba aquí como embajador de los de su ley, y, reduciéndose a la fe de Cristo, se ha habido de tener y se tiene en casa durante el tiempo del catecismo, a ruegos de un cardenal que es protector de los catecúmenos, para que aprendiese, no solamente cómo había de creer, pero aun cómo había de vivir cristianamente, como lo hace. El otro era un muchacho cristiano, tan difícil y de malas costumbres, que se tomó como último remedio para ayudarle el ponerle aquí en casa; y así, a ruego de un amigo grande de ella, se hubo de recibir *ad tempus*; y también éste se ha hecho como un corderillo, que apenas se verá una falta que notar en él" (2, 641-2).

12. Réstanos hablar de la distinción de los colegios en menores y mayores, en escuelas y en universidades, según las facultades y materias que en unas y otras se enseñan.

De los primeros nos habla la siguiente constitución:

P. 4.^a, c. 7, n. 1: "Teniendo respecto a que en los colegios nuestros, no solamente los escolares nuestros se ayuden en las letras, pero aun los de fuera en letras y buenas costumbres, donde cómodamente se podrán tener escuelas, se tengan a lo menos de letras de humanidad; y de allí arriba, según la disposición que hubiere en las tierras de los tales colegios, mirando siempre el mayor servicio de Dios Nuestro Señor."

El espíritu de celo es el que guió a la Compañía en este designio de aceptar colegios pequeños, y así Nuestro Padre instruye a los que iban a Florencia, y les dice:

"Dondequiera que residáis, cuatro o cinco de vosotros atiendan a enseñar a los niños y a otros escolares la gramática y letras de humanidad latinas y griegas, y también hebraicas si hay disposición; y tened mucho cuidado en instruirlos en la doctrina y vida cristiana, como sabéis se usa en los colegios de la Compañía, gratis, sin aceptar presente ni cosa alguna temporal dellos" (3, 716).

Enviaba en 1550 a Portugal al P. Nadal, y en la carta de recomendación que al Rey escribe, le dice:

"Teniendo conocido cuánto convenía para que fuesen las ánimas ayudadas, y servido Dios Nuestro Señor en ellas en ese reino, que se ordenasen por los Nuestros escuelas para enseñar letras y buenas costumbres a la juventud, y por medio de los hijos tirar los padres y deudos al divino servicio; ordené que dondequiera que tuviesen aparejo en ese reino, procurasen los Nuestros de instituir las, como acá en Sicilia y en Italia lo usamos con muy notable fruto de los lugares donde hay semejantes colegios" (5, 99).

Mas Nuestro Santo Padre no sólo se movía por celo en la substancia de las cosas, sino en sus pormenores; y así no sólo quiso abrir en nuestros cole-

gios escuelas públicas a mayor gloria divina, sino quiso además por muchos motivos que aquéllas fuesen menores y no de más elevadas facultades.

En 7 de Septiembre de 1554 envió una circular a los colegios de la Compañía, en cuyo segundo punto declara lo que vamos diciendo:

“La segunda es que en los colegios se enseñen letras de humanidad y que se traten los estudios y las lenguas, no pasando de la retórica a las facultades o ciencias superiores, si ya no fuese en universidad o en estudios generales, de los cuales tenga cargo la Compañía, como en Gandía y aquí en Roma, y como también se empieza en Córdoba. Porque si otros colegios menores tuviesen lecciones de lógica o física o de otras ciencias, no sería sin descomodidad grande y ocupación de los sujetos de la Compañía; y, aunque se pudieran dar maestros, no habría seguramente discípulos; y las universidades, de las cuales es propio enseñar estas ciencias superiores, padecerían, no concurriendo a ellas los escolares, por encontrar en sus tierras suficiente comodidad, y así los estudios se debilitarían.

Pero la Compañía no toma cuidado de enseñar las ciencias, sino, como se ha dicho, en las universidades que acepta o en los estudios generales, donde hay suficiente renta para sustentar los maestros y donde el número de discípulos es siquiera mediano; y no todo lugar es apto para esto, sino los principales y aquellos adonde se puede concurrir de distintos sitios. Pero no se entiende por esto que se prohíba, sin el estudio de las lenguas, alguna lección de Escritura Sagrada para la edificación del pueblo en los domingos y fiestas; y alguna vez una lección de casos de conciencia en lugar de la Escritura; pero lógica no, ni otras ciencias superiores” (7, 588).

Y como por este tiempo nuestro amigo Juan de Vega pretendiese poner una lección de lógica en Palermo, Nuestro Padre trató de disuadirle, amplificando las razones antedichas en el siguiente capítulo de una carta escrita a 30 de Septiembre:

“Si S. E. estuviese en medio, no se inclinando a la una parte ni a la otra, Nuestro Padre juzga que en Palermo, ni en otro colegio nuestro, donde no haya estudio general o universidad, no conviene leer lógica, ni filosofía natural o ciencia alguna superior, sino las tres lenguas, latina, griega y hebraica, y retórica, y, sin esto, la doctrina cristiana, y alguna lección de la Escritura Sacra los domingos y fiestas para edificación del pueblo, o alguna lección de casos de conciencia para instrucción, así de los clérigos, como también de la gente de la tierra, si pareciese convenir más que la Sacra Escritura; y con esto y con el ministerio de las confesiones y de la palabra divina y otras obras pías, a que los Nuestros atienden donde están, parece los colegios donde no hay universidad, deben contentarse.

Leer en ellos lógica y otras ciencias, tiene muchos inconvenientes: Uno es la ocupación de muchos sujetos de la Compañía, que, dando un año lógico, el que viene subirá éste, y es menester que comience otro, y así el tercero año; y donde hay curso de artes, también le ha de haber de teología, y no se excusarían cinco o seis personas de letras que estuviesen ahí ocupa-

dos, demás de las que ahora están. La segunda inconveniencia es, que, aunque haya maestros, no habrá discípulos que oigan, porque los de esa ciudad son pocos e inciertos, y de fuera no vienen sino a universidades que tengan fama. Así que, en el estado que ahora están las cosas, sería el estudio de artes cosa perdida, como se ha visto por experiencia en Mesina, y aun en Palermo. Y de teología digo lo mismo: que sería ocupación y trabajo sin fruto. La tercera es, que se haría perjuicio a las universidades, de las cuales es propio enseñar todas facultades, y estorbarse hía el concurso a ellas, dando a los lugares particulares lectores de ciencias; y así en todas partes habría poco fruto, y ganarían poca reputación los estudios, siendo en todas partes.

Por esto nuestra Compañía se ha determinado en colegios menores, que no pueden llegar a ser universidades, dar lectores de las tres lenguas, como arriba se dijo, y tratar con calor aquellos estudios; y las ciencias superiores tratar solamente en universidades de que toma el asunto, como le tomó en Gandía, y le tomó en Roma, y le ha comenzado a tomar en Córdoba. Y en tales estudios léense las ciencias en modo exacto, y con mucho ejercicio de disputaciones y actos públicos, lo cual hace que nuestros escolares salgan doctos en lo que así aprenden" (7, 598-9).

13. Y ya que de colegios menores hablamos, apuntemos un dato curioso, acerca del modo de anunciarlos y de ponerles, o no, alguna advocación.

En este último punto tenía Nuestro Padre algún reparo en que se llamasen de Jesús, porque no se perdiese el respeto a este Santísimo Nombre, si alguna vez era forzoso ir a los tribunales. En el anuncio quería que sólo se pusiera una tabla con el nombre del colegio y lo que en él se enseñaba, pero que no se acudiese al reclamo de anunciar nuestras lecciones por las esquinas.

He aquí los textos:

"Cuanto al nombre del Colegio, le pareció a Nuestro Padre que sea según la devoción de los fundadores o bienhechores, como sería nombrar el Colegio de la Compañía de Jesús, o de San Pedro o de Santa María, etc., y que esto último parece más cómodo, por amor que los colegios tendrán lites, y no parece bien que por los tribunales vaya el nombre de Jesús, *propter aedificationem*, mayormente en Roma, donde es probable que acaecerán las lites de los colegios de la Compañía. Pero en esto se remite a la devoción de los fundadores, nombrándole de su nombre de ellos, o de algún Santo de la Compañía. Y que, no teniendo el principio hecho el Colegio, cuanto al nombrar la casa, seguir la devoción de los fundadores o poner una tabla en que se diga: Escuela de latín, griego, hebreo, gratis" (4, 104).

"Sobre el publicar las oraciones o lecciones al principio del curso, como quieran, pero sin poner anuncios por las esquinas" (4, 388).

14. Grandemente se propagaron en vida de Nuestro Padre estos colegios, y se fundaron en Mesina, Palermo, Nápoles, Perusa, Gubbio, Módena,

Bolonia, Padua, Venecia, Sena, Génova, Loreto, Tivoli, etc., y en Portugal y en muchísimas ciudades de España.

Es verdad que en unas o en otras partes era mayor o menor el número de alumnos, y que variaba según las estaciones y otros acontecimientos. En Tivoli, por ejemplo, el estado de la escuela y de los ministerios era éste en 1553:

“La escuela varía tanto, que yo mismo no sé qué escribir. Porque unas veces son más y otras menos, parte por razón de sus quehaceres, y ya empiezan a ir a las aceitunas, etc., y parte también por razón del maestro de escuela que recientemente se ha establecido en Tivoli. Ya me ha quitado muchos de los mayores, porque el uno desvía al otro, y algunos de ellos querían quedar de buena gana en nuestra escuela, pero sus padres les obligan a ir a la otra. Porque *nova placent*, y el hombre es mudable e inconstante en sus obras. Yo espero que un día volverán todos a mí. Verdad es que yo deseo que por lo menos no desdigan de lo que han aprendido en nuestra escuela tanto en letras como en buenas costumbres, y que a su vuelta no sea peor para ellos y para mí mayor trabajo el enseñarlos de nuevo; *fiat voluntas Domini* en todo” (*M 3, 532-3*).

En Venecia vivíamos a expensas del Prior de la Trinidad, el cual en 1554 sintióse resfriado en el amor a las escuelas, por creer poco el fruto que se recogía. Pero Nuestro Padre escribió desde Roma diciendo:

“Cuanto a la inclinación que ve V. R. en monseñor de que no continúen las escuelas, Nuestro Padre dice que V. R. en ningún caso muestre a dicho monseñor inclinarse a lo mismo, mas continúe como se ha acostumbrado, aunque vengan sólo diez escolares, y con esos pocos se ponga toda la diligencia posible en ayudarles en las letras y buenas costumbres, haciéndoles confesar, etc. Y si no obstante S. S. Rma. quisiese que en todo caso dejásemos las dichas escuelas, V. R. le dirá que éste es el parecer de Nuestro Padre que ahora se le escribe. Y podrá añadir cómo V. R. escribirá aquí la resolución de él de que no se tengan, y de aquí entonces se proveerá, etc.” (*6, 679*).

Mas no era esto lo ordinario, sino ser grande el número de los escolares externos. Así, por ejemplo, en Génova había doscientos (*8, 222*); en Nápoles, al abrirse las escuelas, trescientos (*Q 1, 628*), y lo mismo en los demás.

15. *Const. p. 4.^a, c. 11, n. 1*: “Por la misma razón de caridad con que se aceptan colegios, y se tienen en ellos escuelas públicas para la edificación en doctrina y vida, no solamente de los Nuestros, pero aún más de los de fuera de la Compañía, se podrá ella extender a tomar asunto de universidades, en las cuales se extienda más universalmente este fruto, así en las facultades que se enseñan, como en la gente que concurre, y grados que se dan para en otras partes con autoridad poder enseñar lo que en éstas bien aprendieron a gloria de Dios Nuestro Señor.”

La razón del celo y bien de las almas es la que movía a Nuestro Padre a tomar las universidades; mas, para tomarlas, quería hacerlo tan bien, que

se atendiese al calor de los estudios, al decoro de la enseñanza y a la perpetuidad de la obra. Por eso trabajaba y deseaba con empeño que, al fundar la universidad, se atendiese a fundar también colegio de discípulos, que entonces no podían ser otros sino los escolares de nuestra Compañía. Estaban en verdad tan caídos los estudios en Italia, Sicilia, Alemania y en algunos puntos de España, que sin estudiantes de los Nuestros apenas si se contaba con auditorio capaz de la filosofía y de la teología escolástica.

Esto nos lleva a trasladar aquí algunos documentos que sirvan de comentario a la constitución que se acaba de copiar.

Apenas llegó a Mesina nuestro famoso colegio, cuando llevó hacia sí los ojos y admiración de todos, y el Virrey y nuestros amigos pensaron en que la Compañía tomara la universidad. Aceptó Ignacio por el bien de los prójimos, y cuando en Mesina se levantaron murmuraciones por ello, escribió al P. Nadal una carta, cuya extensa minuta se conserva y en la que se dan las razones verdaderas por las cuales se admitió aquel encargo:

“La carta, mostrable a la ciudad, era tal, que la Compañía no demandaba superintendencia, así como ni embarazarse en tantas lecciones y cosas de la Universidad; y que la forma de la erección y capítulos se mandó de parte del Virrey a quien se remitió la ciudad. Así, que, no parece hay ocasión de quejarse de la Compañía, la cual aun no aceptó la excepción, aunque por amor de Juan de Vega tomó tal asunto, y por pensar que sería mucho servicio de Dios y bien de aquella ciudad e ínsula, que ella tuviese el gobierno de los estudios.

Y que les fuese de grande bien, aunque embarazoso a la Compañía, vese

Primeramente, quanto a los lectores; porque, si toma la Compañía el asunto de la Universidad, como en cosa toda suya, queda como obligada de mantenerlos allí buenos y suficientes; y no se haría así, si otros tuviesen el asunto del todo; porque, teniendo la Compañía tantas partes a que proveer, no tendría tantos sujetos impedidos en Mesina, como para artistas, etc.

2.º El provecho espiritual por consiguiente cesaría, que redundaba de las predicaciones y confesiones de los que allí tiene la Compañía; que, no teniendo el asunto principal, por las razones mismas se disminuiría.

3.º Estando el gobierno de la Compañía en otros, es probable que no usarían las Constituciones tan religiosas como usan y quieren usar los de la Compañía, y procedería con menos fruto, etc.

4.º Es de creer que, gobernando otros, no habría lecciones tan asiduas, pues se ve cómo va la cosa en las universidades de Italia.

5.º No se mantendría tanto la paz y unión, porque los miembros no tendrían una misma cabeza; que o los de la Compañía estarían debajo de otro, que no se sufre con la exención de ella, o los otros debajo del gobierno de ella; o de por sí éstos, donde habrá tantos lectores y estudiantes, y de por sí los otros; y esta división no es buena, ni es camino para la concordia, si no se encerrasen en su Colegio, sin entremeterse en las cosas públicas.

6.º Miren por experiencia el vivir de otras universidades, y de la suya en tanto que se ha gobernado por la Compañía, y verán la diferencia en el vivir y letras, etc.

7.º Cuántas revueltas se evitan con este gobierno y con no querer exenciones.

8.º Más ejercicio de letras.

9.º Más escolares de la Compañía, y, consiguientemente, mejores ejemplos, etc.

10.º Más mirar por sus hijos.

11.º Más honor y loa y mérito que hagan universidad, donde religión y letras juntamente se aprendan.

12.º Si les va bien hasta aquí, no se mudará.

13.º Que al dar de los grados, lo harán con conciencia, bien y gratis etcétera" (2, 462-3).

Otra carta se conserva a propósito de las universidades, que nos enseña el designio y razones que Ignacio tenía en todos estos asuntos. Es al P. Oviedo, Rector de la de Gandía, proponiéndole aumentar el número de nuestros escolares y amortizar para eso algunas plazas de los neófitos, mirando, no a la utilidad de la Compañía, sino únicamente al ser y decoro de la Universidad:

"La gracia de Jesucristo Dios y Señor Nuestro, viva siempre y se sienta en nuestras ánimas. Amén.

Deteniéndose el correo un poco más de lo que pensamos, ha dado lugar a que yo escriba por comisión de Nuestro Padre en Cristo Mtro. Ignacio lo que acá se ha tratado de las cosas del estudio y Colegio de Gandía.

Y primeramente, cuanto a los lectores, Nuestro Padre ha ofrecido ocho, pareciéndole que, para ser Universidad en que se aprovechen todas suertes de personas, es necesario haya tres lectores de gramática y letras humanas, tres de artes y dos de teología escolástica y positiva; aunque de presente no sean todos ocho necesarios, para adelante serlo han; y en esta parte, por parecerle a Nuestro Padre muy importante para el fin que se pretende, piensa hacer la mayor provisión que para establecer y perpetuar esta cosa juzgare convenir. Y aunque, vista la necesidad que tiene la Compañía de sujetos, podría parecer a alguno que se ofende mucho Nuestro Padre, con todo ello a S. P. parece que, o esta cosa de la Universidad se habría de dejar, o tomarla así de veras; y está puesto, ayudando Dios Nuestro Señor (cuyo servicio grande se espera), en ayudar de su parte para que esta obra del Sr. Duque vaya adelante cuanto posible le sea, deseando que en el cielo y en la tierra quedase siempre memoria y fructuoso efecto de esta fundación, que con celo tan santo ha querido hacer ahí S. S.

Cuanto al extender el nombre de los neófitos, Nuestro Padre ha dejado al Deán Roca y Diego Sánchez la elección de uno de tres partidos: El primero, que quede el nombre de neófitos con su inteligencia propia; y que éstos perpetuamente puedan tomarse, habiéndolos, hasta el número de

dieciocho, como se contenía en la suplicación. El segundo es, que se especifiquen hasta la cuarta generación de los conversos los que se hayan de admitir en este número dicho. El tercero es, que se limiten cuarenta años, en los cuales puedan admitirse los tales neófitos y los que descienden de conversos; y, acabado este término, que todos los lugares, de seis en fuera, sean para estudiantes que siguen el instituto de la Compañía, entre los cuales sean siempre preferidos los de la tierra, como otra vez escribí a V. R. conforme a lo que sentía de Nuestro Padre.

Y las razones que a esto mueven a Nuestro Padre, digo a ordenar que los de la Compañía ocupen estos lugares del Colegio, no son fundadas en el interés de la Compañía, que ya está determinado (juzgando ser así más grato a la Majestad Divina) de no le mirar cuando se habla de Gandía, que ha de ser en esta parte privilegiada, mas fundándose principalmente en el interés y bien de la obra que ahí el Sr. Duque ha comenzado y lo que con la obra se pretende:

Primeramente, porque parece necesario para la Compañía que haya muchos estudiantes de su Instituto; porque, donde no los hubiese, viendo lo que sucederá, que es menester tener ahí tantos lectores y que se mantienen pocos estudiantes, es verosímil que perderían el ánimo de llevar adelante esta obra, y es, como V. R. sabe, mirar, no a la disposición de voluntad y afición que ahora tiene la Compañía a las cosas del Duque, sino la que tendrán los pósteros probablemente a sus sucesores. Así que, por esta causa es menester, según acá parece, que estos lugares no ocupen otros que no sean del Instituto nuestro. Y donde habrá ocho lectores y otros tantos servidores (como podrá echar su cuenta) que no estudien, y seis de la tierra, que son veintidós, y más un Rector, los demás lugares que sufrirá la renta, y aun limosnas que se allegasen, parecen no serán demasiado contrapeso para que pueda la Compañía a la larga sufrir este peso.

La segunda razón es, que, ya que quedase ahí la Compañía, si no hubiese de tener en este estudio muchos estudiantes, es verosímil no tendría en adelante buenos lectores, sino los que en otras partes no tuviesen lugar. Donde al contrario, si muchos estudiantes tiene la Compañía, por su interés procurará tener buenos lectores, porque no pierdan el tiempo los escolares.

La tercera, que, como V. R. sabe, el ejercicio entre escolares es muy necesario en artes, especialmente en teología escolástica. Pues esto no veo cómo lo haya, si muchos de la Compañía ahí no fueren, a lo menos hasta que Gandía se hiciese más célebre y frecuente universidad. Así que, para el aprovechamiento de los que ahí estudiaren, es menester se multipliquen los escolares de la Compañía.

La cuarta es, para el fin de toda esta obra y la intención del Sr. Duque, que es aprovechar sus súbditos, y después otros muchos con doctrina y ejemplo, el que es fácil ver cuánto sea para este fin más conveniente que los que estudiaren ahí sean todas personas enteramente dedicadas al divino servicio y de los prójimos, que no si otros estudiasen; que, a una mano hablando,

que, si tales propósitos no tienen, no ayudarían tanto ni la tierra del Sr. Duque ni otras; y aunque algunos podrían salir, que para este fin hiciesen, no menos, sino más que los de la Compañía, no es verosímil que saldrían muchos destos. Así que, cuando se mirase la edificación de las tierras del Sr. Duque (a las cuales es razón que S. S. desee con especial cuidado ayudar), crecer el número de los estudiantes de la Compañía sería para tal fin más útil, que si creciese en número de los de la tierra que menos la ayudasen en lo espiritual.

Estas son las principales razones que a Nuestro Padre movían a lo que arriba propuse. Y pues S. S. no quiso declararse, quedando a S. P. y sobre su conciencia tal determinación, hase determinado con lo que digo, mirando la intención del Sr. Duque, y como me persuado, más que nadie por acá, ni por ventura por allá, deseando adelantar y perfeccionar su obra.

Dios Nuestro Señor dé continuamente luz para conocer su suma voluntad, y aquella en todas cosas enteramente cumplir" (12, 296-9).

¡Lo mismo y más acaecía de hecho en la Universidad de Viena, de cuya desolación nos informa el P. Launoy en sus cartas. Porque escribe a 2 de Diciembre de 1554:

"Mas ¿qué diré yo de este miserable y arruinado estudio? Se fatigan nuestros lectores, leen doctísimamente, y a duras penas tienen oyentes. Hoy no ha venido ninguno de fuera a oír a D. Nicolás Gaudano. Ayer y los días pasados vino uno solo. Los oyentes del P. Canisio no pasan de quince o dieciséis, y si alguna vez vienen más, no se quedan de una a otra lección. Esta mañana tuvo seis o siete, como ahora me dicen los hermanos que estudian física, sin los cuales se dirían aquellas palabras: *Donde no hay quien oiga, no echas palabras al viento*¹. Y sin embargo se puede esto mismo decir con justicia, y por consiguiente cerrar la escuela, porque estos hermanos nuestros no son oyentes sino por fórmula. Y no se les puede pedir sino que escuchen y anoten con diligencia, mientras están en la clase de teología, y no otra cosa, sin más conferencias ni repeticiones, puesto que tienen en casa las lecciones propias y sus ejercicios que para eso más convienen" (M 3, 650).

A expresiones tan desconsoladas contestaba Nuestro Santo Padre repitiendo la necesidad de formar con nuestros teólogos un auditorio cierto y seguro:

"Vemos que la diligencia usada en las lecciones no basta para tener oyentes de teología, de lo cual no nos maravillamos aquí, por haber entendido la condición de la tierra; pero tanto más nos confirmamos en la opinión de la gran necesidad que tiene Viena y Austria y los otros reinos de la Real Majestad² de sostener gran número de personas de nuestra Compañía, que puedan atender a las clases de la Universidad y esparcirse después para predicar la doctrina católica juntamente con ejemplos y con palabras. Se ve

¹ Eccli. 32. 6.

² Fernando I.

también la necesidad de tener escuelas de humanidades y de filosofía, para que se funden bien los estudiantes de teología. Dios Nuestro Señor haga entender esto a la majestad del Rey, y cumplir todo lo que sea para mayor servicio y gloria suya" (6, 131).

16. Increíble parece lo que es ciertamente histórico: a saber, los muchos estudios universitarios que en su vida abrazó San Ignacio con el corto personal que a su disposición tenía. Porque, en efecto, Universidad era el Colegio de Coimbra; Universidad la de Gandía; universidades las de Viena, Praga e Ingolstadt; Universidad la de Billom, en Francia; Universidad estuvo dispuesto a enviar a Sicilia; para Universidad mandó el Colegio de Sena, y Universidad quiso que se aceptara en Santiago, en España, sin contar con que era verdadera Universidad el Colegio Romano. ¡Tanto era el celo que le estimulaba, y tanto el bien que veía en estos estudios generales!

17. El Colegio Romano.

La institución más importante en enseñanza que fundó San Ignacio Nuestro Padre, fué el Colegio Romano. Pertenece a los colegios de que expresa y principalmente hablan las Constituciones, es decir, a aquellos en que un número de nuestros escolares se forma, nuestros profesores enseñan, y a las aulas concurren todos los alumnos que lo desean. Y fué propiamente Universidad, pues, fuera de las leyes y medicina, abarcaba todas las facultades.

El celo que Ignacio puso en promoverlo no sólo se deduce de las razones con que lo recomienda, de los hombres que para fundarlo escogió, de los afanes que por él devoró; sino, además, de echar una simple mirada por su epistolario, en donde, aunque no se conservan todas, llegan a muy cerca de ciento las que a él se refieren:

Unas tratan de su primera institución y son como un anuncio y pregón dado a toda la Compañía para que se encendiera toda en deseos de mandar al Colegio de Roma sus propios escolares; otras especifican los actos que allí se tienen, los profesores que enseñan, las materias que se leen, los escolares que hay de la Compañía, los que son de fuera, la fama que de él se difunde, los cardenales que lo aman, la benevolencia que le profesan los Pontífices.

Ni dejan de exponerse en algunas las obras con que se aumenta el edificio, las casas en donde se va estableciendo y las dificultades de agobio y deudas con que tuvo que luchar en medio de un crecimiento que las aumentaba hasta lo increíble. No son pocas las que tienden a buscarle un fundador, ya pensando en las casas de Gandía y Mérito, ya en algún Pontífice, aunque la muerte les quitara esta corona a Julio y a Marcelo.

Por fin otras nos descubren la benevolencia de Paulo IV, sus concesiones, junto con la ninguna esperanza de que lo ayudara en lo material, y las industrias de Ignacio, Borja y Nadal para remediar en lo posible la general pobreza. Entre todas ellas las hay solicitando el favor de nuestros amigos como Gerardo Hammontano, del Emperador D. Carlos, de D. Felipe II y

para con él de sus validos, a fin de que o con letras al Papa o con subsidios temporales le socorrieran.

No corresponde al plan de esta obra trazar un bosquejo histórico del Colegio Romano, cosa también ociosa después del publicado en 1914 por el P. Ernesto Rinaldi que tuvo a la vista estos documentos y otros muy importantes para su memoria intitulada: *La fondazione del Collegio Romano*; pero sin llegar a eso, no será inoportuno recordar con algunas cartas del Santo el diseño de su fundación, las utilidades que con él se pretendían, y algunas de sus primeras vicisitudes, ya que ha de ser necesario recurrir con frecuencia a este Colegio Romano, que, como quieren las Constituciones (p. 4.^a, c. 7, litt. C), ha de ser la luz y el espejo de los demás colegios de la Compañía de Jesús.

18. Desde la fundación de la Compañía pensó Ignacio en la educación de nuestros escolares enviando colonias de ellos a París, a Padua y después a Coimbra. Pero las dificultades económicas de Padua, los disturbios y enemistades de París y las desviaciones y singularidades de Coimbra le debieron de hacer pensar en un centro docente para los de la Compañía, bajo su paternal mirada, y, si era posible, en la capital del cristianismo. En esto se ofreció con resolución generosa el Duque de Gandía, que desde un principio se colocó en sus manos como blanda cera y puso a disposición suya cuanto era y tenía.

La Universidad de Gandía era un ensayo. Ignacio, pues, pensó en él para dar principio al Colegio proyectado en Roma, y así mandó a decir al Duque en 1550 que no se presentase allí del todo desposeído, porque era conveniente se emplease en dos obras que se proyectaban, de las cuales la segunda era "un colegio aquí en Roma, cosa que se tiene, sin dudar en ello, por singularmente buena obra y de grande servicio de Dios, por muchas razones que sería cosa larga escribirlas". "Y aunque el Cardenal Farnesio dice que en todas maneras quiere hacer este tal Colegio, y otras personas potentes, quien comenzase haría más que nadie. Y es verdad, que, como veo que somos tan deudores en el Señor Nuestro todos al R.¹, que le deseo ver principio también de estas obras, para serle en mayor obligación" (2, 448-9).

Correspondió el Duque a la expectación de Ignacio, y a 4 de Febrero salía él de la Ciudad Eterna, y a 22 del mismo mes se pasaban quince escolares a una casa alquilada al pie del Capitolio, donde el día 23 se empezaban las lecciones de latín, griego y hebreo (3, 339; N 2, 5). Aquella pobre casa tenía sobre la puerta una tabla que rezaba: *Escuela de gramática, de humanidad y de doctrina cristiana, gratis* ², y allí, aunque estrechas, había clases para muchos escolares, y en Roma se le conocía por el Colegio Borja o de Jesús.

A fines de este año y en el mes de Septiembre hubo que tomar en arrien-

¹ Es decir, a Francisco de Borja.

² Rinaldi, *La fondazione del Collegio Romano*, pág. 31.

do otra casa, no lejos de la profesa ni del centro de la ciudad, en la vía que conduce a la Minerva. Esta era a propósito para las escuelas, y en Enero de 1552, concurrían a ellas unos doscientos cincuenta escolares de fuera de la Compañía, y en el verano ya eran trescientos (4, 260), y, no obstante los calores y bullicios de guerras, se conservaba el concurso y fruto, y antes crecía que menguaba (4, 370). Esta aceptación levantó la tempestad de los maestros de la ciudad, que apelaron a los insultos contra los maestros de la Compañía, y hasta llegaron a penetrar alborotadamente en nuestras escuelas (4, 111). Para responderles, se tuvieron en la renovación de los estudios por Octubre de 1552 conclusiones de gramática, retórica, griego y hebreo en el templo de San Eustaquio (4, 501), presididas por el P. Martín de Olave y sostenidas por Frusio, Ribadeneira, Fulvio Cárdulo y Bautista Romano, con asistencia del Obispo Ponesco, Rector de la Sapiencia, y de cinco cardenales y grande y escogida corona de oyentes ¹.

19. Tanta prosperidad y la dificultad que se sentía en sostener sin otra renta que la fe y la esperanza en Dios (5, 545) obra que iba de día en día progresando y exigiendo más auxilio, persuadió a Nuestro Padre a escribir una circular dando cuenta del fin e importancia de este Colegio y de los provechos que de él habían de seguirse. Esta circular es un documento esencial, y no debe faltar en la presente obra:

“Puesto que la razón de conciencia y la misma cosa en sí parece que exige el que yo para mayor gloria de Dios exponga a V. R. y a los demás Superiores de la Compañía lo que pasa en este nuestro Colegio Romano, primeramente diré de cuánta importancia sea, y después cuántos han de vivir en él, para poder conseguir el fin de nuestro Instituto.

Y en primer lugar entienda V. R. que aquí estamos persuadidos que entre todos los colegios de la Compañía éste es el más importante por su necesidad y por su utilidad: Primeramente por la mayor concurrencia de los que en él aprenderán toda clase de disciplinas y virtudes cristianas, y además por estar en esta ciudad y Corte apostólica, que, teniendo mayor necesidad que las demás ciudades de este auxilio espiritual, se espera que ha de producir mayores y más copiosos frutos que en cualquier otra parte.

Lo segundo es que este Colegio ha de tener los estudios de las tres lenguas, los de las artes liberales y filosofía y los de la teología escolástica, y así se espera que ha de ser muy insigne, por tener profesores no sólo eruditísimos sino también muy diligentes, que han de ejercitar a los escolares al modo escolástico y han de introducir aquí las costumbres de la Universidad de París, con lo cual se ayudará maravillosamente Italia, pues en sus universidades se echan de menos principalmente dos cosas: ejercicio y asiduidad en las lecciones. Así, pues, aquí en poco tiempo, como esperamos, se aprovecharán los estudiantes de las buenas letras más que con mucho tiempo en otra cualquier parte, y acaso los demás estudios o academias

¹ Cf. Rinaldi, o. c., págs. 38-9.

excitadas por nuestro ejemplo se ayudarán en las letras, como pasó no hace muchos años también con la predicación de la palabra de Dios, pues, no habiendo antes lecciones sacras de la Escritura ni sermones sino apenas en Cuaresma y Adviento, después de ver el ejemplo de la Compañía, son frecuentes por todo el año.

Lo tercero es, que, siendo célebre este Colegio, será al mismo tiempo luz y ornamento no vulgar de esta Santa Sede Apostólica, la cual estando a la vista y en medio de todos los pueblos y naciones, y contribuyendo mucho a la común utilidad de toda la Iglesia el que tenga ella buena opinión y todos ensalcen sus virtudes, no se puede dudar sino que sea una obra muy acepta al Señor, y tanto más cuanto se ha echado de menos en esta ciudad el buen ejemplo de semejantes obras y virtudes cristianas.

Lo cuarto es, que, para cumplir las misiones y legaciones de esta Santa Sede Apostólica, como es propio de nuestro Instituto, no ayudará poco el que florezca este Colegio en presencia y aun ante los ojos mismos de ella, y que se puedan hallar en él no pocas personas instruídas en el conocimiento de las grandes cuestiones de la ciencia y en irreprochables costumbres, las cuales estén dispuestas siempre a gloria de Dios y salud de las almas para toda obra buena, y aun más salgan de aquí y se críen aquí como en perpetuo seminario muchos que puedan realizar semejantes empresas.

Lo quinto es, que, habiéndonos el Sumo Pontífice encomendado el cuidado de instruir en letras y virtudes los alumnos del Colegio Germánico, para que se pueda socorrer a aquellas regiones septentrionales que por la ruina de la fe padecen extrema indigencia de operarios buenos y fieles; es de gran importancia que en este nuestro Colegio, donde estos germánicos han de ser instruídos, haya, no sólo muchos eruditos maestros sino también no pocos y muy escogidos discípulos de nuestra Compañía, con los cuales estos germánicos hagan progresos al mismo tiempo, tanto en las lecciones como en los ejercicios literarios.

Lo sexto es, que parece convenir muy mucho a nuestra Compañía el que, ya que su Instituto se ve aquí prácticamente a los ojos del Sumo Pontífice y de la Sede Apostólica puesto por obra en la casa de los profesos, también se vea en los colegios. Y aun parece esto más útil, cuanto que de aquí redundará mayor utilidad a los demás colegios; pues todos los que son personas de juicio y autoridad, medirán y juzgarán por éste los demás.

Lo séptimo es una consecuencia de lo dicho; porque, viniendo a esta Corte como al más ilustre centro de la tierra, gran número de personajes, no sólo nobles y poderosos, sino también príncipes, embajadores, obispos, cardenales, y, en una palabra, varones de lo más florido de la Iglesia, y viendo este ejemplar y los bienes que de él se derivan, sin duda se han de encender en deseos de hacer cosa semejante en sus propias regiones. Y eso es lo que ha sucedido desde hace dos años que lleva de vida este Colegio: que algunos Prelados han procurado erigir no pocos colegios semejan-

tes en Italia. En efecto, el Cardenal de Perusa ¹, ha querido fundar uno en su ciudad, otro el Rmo. de Santa Cruz en Gubbio, otro el Rmo. Morone en Módena, y el Rmo. de Santiago uno en Florencia, otro en Nápoles y otro en España en Santiago de Compostela. Muchos más hubieran sido fundados a instancias de los que lo pedían, si cómodamente se hubiera podido satisfacerlas; pero algunos se admitirán todavía en Italia y en España. Por experiencia, pues, tanto para la propagación de la Compañía, como para la multiplicación de los colegios, sirve este Colegio Romano.

Lo octavo es, que aquí se preparan preceptores ejercitados en las letras, que, como hasta ahora se ha hecho, vayan destinados a otros colegios. Y así, además de los colegios de que hemos hablado, también a otros, como al de Ferrara, Padua, Bolonia, Tivoli, ha dado en su mayoría los lectores, y ahora los manda a los de Sicilia y Viena. En adelante se hará eso con mucha facilidad, porque ahora hay muchos que estudian letras y se ejercitan con diligencia en ellas para poder después servir a los demás colegios.

Lo nono es, ser este Colegio Romano muy útil para poder surtir de discípulos de la Compañía a los otros colegios, y que sean suficientemente probados, no sólo en las buenas costumbres sino también en el feliz ingenio e índole egregia. Porque la experiencia nos irá enseñando cuánto florecen en ingenio y virtud los que han de ser enviados.

Lo décimo y último es, que en este Colegio el uso y la experiencia nos va avisando, cosa por cierto de grandísimo provecho, de los métodos de enseñar más aptos, para que, trasmitiéndolos a los otros colegios, puedan ellos, sin pérdida de tiempo, conformarse al ejemplo de éste.

Baste lo dicho para ver la importancia y muchísimas utilidades de este Colegio. Ahora brevemente tocaré el punto de los que son necesarios en él.

En primer lugar es necesario un Rector, que esté sobre los demás, y con él otro que haga sus veces en el cuidado de la casa y que administre bien las cosas temporales. Han de añadirse nueve profesores de letras humanas: uno que enseñe hebreo, otro griego, otro que enseñe la primera clase de retórica; en la segunda, otro que tenga a su cargo el ornato y elegancia del lenguaje; otro en la tercera, en la cuarta otro, y otro en la quinta, a quien necesariamente se le han de agregar dos ayudantes por la multitud que suele haber de pequeños. También ha de haber tres profesores de artes liberales y filosofía: uno que introduzca en los elementos a los discípulos y empiece a declararles la dialéctica, otro que explique la parte más alta de la lógica, y el tercero que tenga la física, según la costumbre de París; de éstos uno podrá exponer las matemáticas, si no parece mejor escoger alguno que en particular se encargue de ellas. También serán tres los profesores de teología, dos para la escolástica, y uno para la Sagrada Escritura. Así, pues, serán quince profesores en total.

Y puesto que todavía no hay muchos oyentes de fuera, sobre todo para

1 Fulvio della Corna

las facultades mayores, así será preciso que haya algunos siquiera de la Compañía, de los que diez oigan la teología, cinco la filosofía, y otros tantos asistan a las otras tres clases de lógica, dialéctica y retórica y al griego y al hebreo, de modo que sean treinta discípulos y quince profesores, con el Rector y el Vicerrector y otros tres o cuatro para servir. No podrán ser, pues, menos de cincuenta y dos, como hemos dicho, los que, con el favor de Dios empezarán el curso en el próximo Octubre. Ahora tenemos veinte y seis, y pronto se completará el número dicho.

Roma, último día de Marzo de 1553.

De V. R. siervo en el Señor,

JUAN DE POLANCO" (4, 684-8).

20. En esta circular se anunciaba ya el plan completo de universidad que en Octubre siguiente había de empezar a realizarse con unas solemnes conclusiones de tres días en la iglesia nuestra de Santa María de la Estrada, que en efecto "se tuvieron con mucha edificación y buenísimo olor y ejemplo de la Compañía. Halláronse presentes el Cardenal de Carpi, du Bellay, Santa Cruz, Cueva, Morone, Pighino, y muchos prelados, y el embajador de Portugal y gran número de gente, en nuestra iglesia, agradando a todos mucho los discursos y disputas" (5, 655). Las lecciones se siguieron; el número de los Nuestros subió primero a setenta y dos, por devoción de los discípulos del Señor (7, 136), y luego hasta cerca de ciento veinte (9, 277); el de los externos crecía siempre también, y la fama y lustre de la obra fué tal, que se tenía por "la más lucida y vistosa" (9, 533), y aun tal, que "de mil años a esta parte—decían—no se ha visto otra igual" (7, 136).

Ignacio, pues, comenzó a pensar en que tuviera fundación y fundador. Primero tuvo un plan desconocido, que no se realizó (5, 322); y después ofreció la fundación al Duque de Gandía y al Conde de Mérito, con una carta en que vuelve a recordar, dirigiéndose al de Mérito, el intento y los principios de la obra, repitiendo lo que vimos en la circular arriba copiada (5, 677-8).

No estaban estas casas para sostener tal fundación, y así pensó el Santo en el Papa Julio III. Escribió a Felipe II rogándole enviase al Papa una recomendación del Colegio Romano, y otra a él mismo, mandándole que lo procurase promover. El Rey hizolo así, y escribió al Cardenal de Santiago (M 4, 151-2), al Embajador del Emperador su padre (M 4, 154-5), al Sumo Pontífice (M 4, 152-3), y al mismo Ignacio, según éste se lo había pedido. El Papa prometió, pero su muerte (8, 592) secó todas las esperanzas (9, 611).

Révivieron éstas en Marcelo II, y con él totalmente se agostaron, pues Paulo IV se mostró bien ajeno a contribuir con subsidios al Colegio Romano, a pesar de Felipe II (9, 267-8; 379-80). En esta sazón se volvió Nuestro Padre a Borja, a Péletario, a Bernardo Oliverio, a Salmerón, para que le ayudasen a representar a los príncipes la necesidad urgente del Colegio, a fin de que por lo menos le valieran para salir de deudas y respirar.

Con esta ocasión escribió al P. Borja, como a los demás, y en su carta vuelve a declarar más los fines y frutos del Colegio, considerado ya como institución de Roma, ya como institución de todo el mundo. Como sus razones son tan eficaces, parece oportuno trasladarlas aquí para gusto y enseñanza de todos:

“Muy Rdo. en Cristo Padre:

Aunque por otras letras diversas he dado relación a V. R. deste su Colegio de Roma, hame mandado Nuestro Padre Mtro. Ignacio que lo haga de nuevo, dándole cuenta del estado en que se halla; y así diré de dos cosas: una, cómo se procede en él para el fin que se pretende del divino servicio y bien común; la otra, cómo se halla en lo temporal para poder ir adelante con la empresa con él comenzada.

Cuanto a la primera parte, con el favor divino va mucho bien, porque, ahora lo consideremos como Colegio particular de Roma, ahora como Colegio universal de todas partes, se procede en él con mucho suceso, que parece bien cosa de Dios Nuestro Señor inspirada para comenzarse y ayudada para ir adelante.

Enseñanse en él todas las facultades, fuera de las leyes y medicina, por muchos maestros muy doctos, que de las lenguas latina, griega y hebraica hay ocho o nueve lectores ordinarios; de las artes hay cuatro, porque sin los tres cursos hay otra lección extraordinaria para poder acabar en tres años el curso; y esto es sin el quinto, lector de matemáticas, que es lección la suya muy seguida de auditorio frecuente, por hacer muy diligentemente su oficio. También hay tres lectores de teología, como otras veces he señalado, y especialmente los dos de ellos son personas señaladas; y atiéndese al ejercicio también con mucho cuidado en las escuelas, y entre año algunas veces en público se hacen demostraciones notables, como ahora se hará por ocho días continuos, teniendo conclusiones de todas facultades públicamente, las cuales yo enviaré como se hayan tenido.

El estudio que aquí había de la Sapiencia no parece nada en comparación de esta obra, cuanto a las facultades que aquí se tratan, y excítanse también con el ejemplo los religiosos, y aun los seglares, para tratar los estudios con más diligencia.

Cuanto a las cosas espirituales en que suelen otros colegios ejercitarse, en éste se atiende, no solamente a los escolares, enseñándoles la doctrina cristiana (digo a los forasteros), y haciéndoles confesar a menudo, y apartarse de pecados, y allegarse a Dios Nuestro Señor, pero aun con los que no estudian, en esta ciudad y en los lugares vecinos, predicando algunos colegiales en diversas iglesias de donde son pedidos, con mucha satisfacción y moción de muchos prelados y otras personas de todas calidades, y también por las prisiones y semejantes píos lugares. Ayudan también en confesiones, enfermos y sanos, porque hay cerca de treinta sacerdotes colegiales, sin los de esta casa nuestra; de manera que, no solamente las letras, pero aun las cosas espirituales, son mucho ayudadas, por la divina bondad,

del Colegio, que en la verdad es muy gran ornamento de esta ciudad y Sede Apostólica, y un gran buen odor y edificación al mundo, por el concurso que hay en Roma de todas partes, y así tenemos de diversos reinos aviso de esto, y se hace instancia a la Compañía de tomar asuntos de estudios generales y admitir diversos colegios.

Y hasta aquí es dicho de lo que toca a este Colegio como particular de Roma.

Es verdad que el designio y fin de este Colegio es universal en tres maneras:

Una es, que convenía, como en Roma está la primera casa de la Compañía, que así hubiese un colegio, donde nuestra Compañía probase la forma que semejantes colegios y estudios generales que están a su cargo deben tener, y así se ha ya trazado la forma de las universidades, y se aderezan varios libros, y esta cosa pasará mucho más adelante con el divino favor, en el cual confiamos que antes de muchos años se dará alguna vía para que en más breve tiempo y mejor se aprendan las ciencias que para el divino servicio y ayuda de las ánimas son necesarias.

La otra es, habiendo muchas personas en la Compañía, especialmente en estas partes de Italia, Sicilia, Flandes y Alemania, de grandes ingenios y habilidades para ayudar los prójimos, los cuales no habían cumplido sus estudios, ni aun comenzado los superiores alguno de ellos, ni habiendo manera en estas partes para hacerse letrados, por ser los estudios muy remisos y luengos en estas partes, pareció muy conveniente, para que los tales en breve tiempo aprendiesen la doctrina conveniente, que se hiciese este Colegio, en el cual los tales se hiciesen en breve tiempo operarios enteros, para poder, no solamente enseñar a los que están bien dispuestos para recibir la verdad, pero aun convencer a los repugnantes enemigos de ellos.

Asimismo convenía hacer un seminario, especialmente de las naciones septentrionales, en donde está la religión católica en gran parte destruída, para que hombres de aquellas lenguas, instituídos en buena y santa doctrina, pudiesen, tornando allá, ayudar a entretener lo que queda, y restituir lo que se ha perdido de la religión cristiana. Y en esto parece que Dios Nuestro Señor da mucho suceso a los buenos deseos de la Compañía, acudiendo tantos buenos ingenios de Alemania Alta y Baja, Austria, Bohemia, Moravia, Silesia y hasta Prusia, que es de esta parte de Polonia, a la Compañía; y así de la Esclavonia, Dania y Gocia, Hibernia y Inglaterra, que vienen, parte para nuestro Colegio, por la fama que de él oyen, parte para el Germánico, del cual los mejores se resuelven para la Compañía, y aun algunos antes que entren en él, como intervino a seis tudescos, que, viniendo para el Colegio Germánico y habiendo noticia de la Compañía, entraron en ella; y otra vez, como se escribió, nueve bohemios hicieron lo mismo el segundo día que llegaron a Roma, y a una mano hacen buena prueba.

Así que, nuestro Colegio con el Germánico, son un seminario muy universal para todas partes, y especialmente para las septentrionales, donde la Iglesia de Dios en estos tiempos tiene más necesidad de ser ayudada.

La tercera manera es, que deste Colegio, como de fuente, se pretende que puedan fundarse otros muchos colegios, y así, hasta ahora han salido muchos por toda Italia, como el de Perusa, Florencia, Nápoles, Loreto, Ferrara, Módena, Génova, Bolonia y otros; y en Alemania, sin el de Viena, se envía el de Praga en Bohemia, y cada año se hace cuenta se podrá enviar alguna gente en aquellas partes, de donde demandan con instancia colegios, como en Argentina ¹, que, con estar llena de herejes, el obispo ² insta por algún principio de colegio; y así el de Ratisbona ³ y Strigonia ⁴ y Varmienze ⁵ en Prusia, que es como la columna de los católicos en el reino de Polonia; y así en otras partes, donde, cuanto es mayor la falta de hombres católicos, y letrados y ejemplares (que casi no se halla ninguno), tanto es de mayor importancia y obra de mayor caridad el hacer gente para socorrer a las necesidades que en aquellos sus miembros padece la Iglesia.

Así que, en estas maneras es universal este Colegio, y no solamente de Roma. Y con haber enviado estos días diez o doce, parte en Flandes, parte en Alemania, parte en Francia, son ahora los colegiales de nuestra Compañía cerca de ciento veinte, contando algunos nuestros que están en el Germánico para ayudar a los otros escolares que no son de la Compañía; y espero que dentro de pocos años, si Dios Nuestro Señor será servido de conservar esta obra, se verá muy más claramente la importancia de ella en el divino servicio y ayuda de la Iglesia" (9, 607-11).

A esta carta añadió una enumeración de medios a que podía apelarse para socorrer la necesidad (9, 614-7), en tanto que Dios deparaba un fundador—como en efecto lo fué Gregorio XIII—, y envió casi exclusivamente para esto a España al P. Jerónimo Nadal (10, 14). Dios Nuestro Señor dió eficacia a tanta actividad, e Ignacio recibió de Colonia, de Flandes, de Sicilia, de Ferrara y de otras partes, limosnas, y, sobre todo, pudo ver aliviadas las deudas con los frutos de la gestión de Nadal en España:

"Entretanto se arregló el asunto principal de mi venida, que era el proveer al Colegio—escribe él en sus *Ejemérides*—; enviáronse a Roma tres mil ducados por medio de cartas de cambio de los mercaderes de Burgos, para que desde Florencia se mandasen a los Nuestros a Roma trescientos ducados cada mes. Hicieron esta gestión los mercaderes sin cobrar interés alguno, y fué un socorro necesario para el Colegio Romano, y tan eficaz, que, cuando por los estragos de la guerra y otras circunstancias adversas, cardenales muy poderosos se hallaban en Roma en grandes apuros pecuniarios, nosotros no experimentamos nada semejante. Este dinero salió, parte de lo que aún quedaba del P. Francisco, parte de lo del P. Antonio. Creo que entonces se recibieron cuatrocientos escudos del Colegio de Pla-

1 Estrasburgo.

2 Erasmo von Limburg.

3 Jorge von Pappenheim.

4 Nicolás Oláh.

5 Estanislao Hosz.

sencia, pero de cantidades debidas a Roma, de las cuales el P. Francisco devolvía a aquel Colegio aquella suma" (N 2, 47).

21. Por lo demás, la actividad y fama del Colegio Romano se aumentaba. Se tuvieron en estos años conclusiones lucidas de ocho días (8, 86), actos solemnes, declamaciones y disputas en las fiestas de Navidad (10, 485); y fué tanta la opinión en que todos le tenían, que a la Sapiencia no iban sino pocos y como por juego, reputándola por cosa inútil; los otros religiosos se animaban por noble emulación (9, 635-6), y Paulo IV con un *proprio motu* concedió facultad de graduarse en el Colegio. Las palabras de Polanco no parecen admitir duda ni referirse al Papa Julio III: "El Papa —dice— nos concedió un *motu proprio* para que se puedan graduar en nuestro Colegio, etc., y las primicias fueron dos doctores en teología, discípulos del Dr. Olave, que se enviaron entre los colegiales del Colegio de Praga. Tuvieron cada uno conclusiones tres días, y leyeron en público; y las conclusiones fueron del Nuevo y Viejo Testamento y teología escolástica. Dios Nuestro Señor se sirva de ellos, que son Mtro. Enrique y Mtro. Juan de Tilia, uno tudesco y otro de Güeldres" (11, 32-3).

Esta carta es de 20 de Febrero de 1556.

22. El Colegio Germánico.

Menos de un año había transcurrido desde la fundación del Colegio Romano, cuando se resolvió, con anuencia y beneplácito del Papa, la institución del Colegio Germánico:

"Pax Christi.

Porque no sé si otras veces habré dado aviso de una obra pía de singular edificación que se ha resuelto con Su Santidad en estos días pasados, lo daré por ésta.

Se trata de hacer aquí un Colegio en Roma para jóvenes tudescos principalmente, y de aquellas regiones septentrionales inficionadas por la herejía. Estos han de ser mancebos de dieciséis a veintiún años, dotados de buenas prendas naturales, en cuanto se podrá, y de diversas diócesis, para que aquí en Roma aprendan buenas costumbres y buena y católica doctrina y el modo de poder ayudar a los demás en lo uno y en lo otro, para que después vuelvan a aquellas partes, quién con cura de almas, quién con un obispado, quién a predicar, de manera que se multipliquen los operarios, de los cuales hay extrema carestía en Germania y Polonia y en las otras tierras septentrionales. De estos escolares quiérense tener unos ciento o más, y que nuestra Compañía tome el cuidado de la instrucción y gobierno de estos jóvenes en las cosas espirituales y en las letras.

La invención de este plan es del Cardenal Morone, y al conferirlo con Nuestro Padre Mtro. Ignacio para entender si éste aceptaría la empresa, Nuestro Padre le abrazó con grande demostración de contentamiento, y así el Cardenal Morone con el de Santa Cruz hablaron al Papa, y Su Santidad oyó con mucha alegría el tal proyecto, diciendo que hacía tiempo

que lo había concebido, pero que no lo sabía expresar, y mostró que le agradaba sumamente, ofreciéndose él a favorecerle.

Finalmente, el Cardenal Morone dió a Nuestro Padre cuidado de pensar el modo de empezar esta obra y escribir los recuerdos que sobre ella le parecieran, y así lo ha hecho, y búscase ahora casa cómoda y a propósito, en tanto que se hace un colegio para ellos. Dios bendito se digne dar suceso próspero a la dicha obra, que parece de gran edificación para aquellas regiones y para todo el mundo, buscándose tan sinceramente el beneficio de las almas con muchos gastos y trabajo de esta Corte.

El Colegio del Duque de Gandía, en cuanto a las letras, dará los maestros; mas para las cosas domésticas y espirituales es necesario que algunos de los Nuestros, estén en la casa de ellos. De todo se sirva la suma y divina Majestad (4, 172-3).

23. Quedó, pues, encargado Ignacio de escribir los recuerdos que le parecieron mejor, y pensar cuanto fuera conducente para el bien de aquella obra, y en seguida puso la mano en lo que le habían encomendado y que tanto era de su espíritu y de su celo. Estos recuerdos se conservan, y por dicha, impresos, en la colección publicada por el P. Federico Schroeder con el título: *Monumenta quae spectant primordia Collegii Germanici et Hungarici*. Ahí se hallan también los puntos que sugería Ignacio para servir a la bula de erección, que se juzgaba necesaria.

Veámoslos por su orden:

“JESÚS.

Las personas que se han de hacer venir,

1.º Parece deberían ser de dieciséis a veintiún años, poco más o menos; y si no tuviesen dieciséis, debería verse una equivalencia de estatura bastante notable; y si pasaren de veintiún años, deberían mostrarse tratables y amorosos.

2.º Que en ellos se vea una belleza interior de modestia, humildad y de todas buenas costumbres, y también alguna exterior, siendo, cuanto al cuerpo, bien proporcionados y sanos, y de honesta y buena apariencia.

3.º Se deberían buscar de buena índole y dones naturales, de ingenio claro, buen juicio y gracia en el decir, como conviene para el fin que se pretende de hacerlos idóneos operarios de la viña de Cristo Nuestro Señor.

4.º Cuanto más instruídos fueren en letras, tanto mejor.

5.º Cuanto mejor nacidos o más nobles, tanto mejor también.

6.º Además de esto, si fuere posible, parece conveniente sacarlos de muchos y diversos obispados y de aquellos lugares que estén más entre iuteranos.

Acerca del modo de sacarlos,

1.º Parece sería conveniente que Su Santidad escribiese al Emperador y al Rey de Romanos y, si pareciese convenir, también a los otros prin-

cipes de cuyas tierras se han de sacar los escolares, para que, conocido el designio de esta obra, la favoreciesen en las ciudades libres del Imperio; o que Su Santidad escribiese a sus nuncios cerca de estos príncipes, y algunos cardenales, para que mejor entiendan con cuánto calor se toma esta obra en Roma.

2.º Que los nuncios, por comisión de Su Santidad, escribiesen con diligencia a los príncipes y prelados eclesiásticos de aquellas naciones que puedan dar ayuda y aliviar la pobreza de los que fueren elegidos para venir a Roma, proporcionándoles el viático hasta la misma ciudad, donde también encontrarán toda la provisión necesaria para ellos, o que sea Su Santidad el que escriba a los prelados eclesiásticos.

3.º Además de esto, parece debería haber alguna persona de confianza, o más de una, que viese los jóvenes antes de salir, y considerase las prendas sobredichas de buenos operarios que tengan; o, si fuere menester, anduviese para esto una o muchas tierras para hacer la elección, dejando orden cómo se hallen a tiempo cierto en un punto determinado, para poderlos enviar a Roma.

4.º Sería tal vez conveniente ir a las universidades donde concurre la juventud de muchas partes, y donde se podría hacer mejor la elección.

5.º Para sacarlos con voluntad de sus padres y suya, además del favor de príncipes y prelados, parece ayudaría entendiesen el objeto de esta obra y que se habían de volver a su patria con mucho aumento de letras y virtud y también con beneficios eclesiásticos, etc.

6.º Cuando no pareciese que en las principales tierras de los luteranos habían las personas públicas de permitir se sacasen sus jóvenes para tal efecto, sería tal vez más fácil sacarlos privadamente, entendiéndose con algunos católicos que siempre habrá entre ellos, o en la universidad fuera de su patria, se podría persuadirlos con más facilidad.

7.º Cuando fuesen elegidos los jóvenes, se podría mandarlos con segura compañía, y parece deberían entrar en Roma antes del calor o a fines de Septiembre y Octubre para provecho de su salud.

Para dar principio a la obra y proveer de las cosas necesarias,

1.º Parece debería cuanto antes ponerse diligencia en que los Rmos. Cardenales y los otros digan con cuánto quieren contribuir a la tal obra.

2.º Y hecha la tasa, ayudará mucho que todos den cuanto antes lo que han de dar durante el año, porque en este primer año será necesario gastar casi el doble en libros, camas, vestidos, y otras cosas necesarias.

3.º Parece también sería conveniente tomar por ahora casa de alquiler, no muy distante del Colegio del Duque de Gandía, donde estén los maestros de todas las facultades que por ahora necesitan, y se podría comenzar a preparar las cosas necesarias en ella; para que todo esté en orden cuando ellos vengan.

4.º Entretanto, se podrán hacer algunas constituciones que parecieren convenientes, que sirvan de dirección para escoger la juventud que se ha de enviar, para instruirla y formarla y para enviarla de nuevo a Alemania.

5.º Será también conveniente expedir una bula de la erección de esta obra, etc.

6.º Además, para perpetuar la obra, se verá, dado el principio, si se podrán aplicar algunas de las entradas, y hacer también un colegio, para que todo quede más seguro, y aun para que los fundadores y bienhechores no sufran molestias con tantos gastos anuales" (*Sch 9-12*).

24. Puntos para la bula de erección concebidos por San Ignacio:

"Ad perpetuam rei memoriam.

1.º Descríbase cuánta sea la pobreza de operarios fieles y esforzados en la viña extendida del Señor, especialmente en aquellas regiones donde el culto de la verdadera religión ha disminuído por diversas herejías, y donde la luz de la católica y sana doctrina y de las buenas y sanas costumbres se halla obscurecida por las muchas tinieblas de errores.

2.º Queriendo acudir al remedio, como lo exige el celo de las almas, de aquella parte de la universal Iglesia que al presente tiene más necesidad de auxilio, erige para siempre y funda un colegio en Roma con el sobrenombre de Germánico, en el cual se sustente y se forme en el estudio de las buenas artes y sana doctrina y en las buenas y santas costumbres, la juventud escogida de aquellas regiones, a fin de que, una vez madura en edad, doctrina y costumbres, pueda ser enviada a sus tierras, ejercer el ministerio de predicar y enseñar con la palabra y con el ejemplo, administrar las prebendas y beneficios eclesiásticos (aquellos, sobre todo, que tienen aneja la cura de almas) que les fueren encargados a gloria de Dios y provecho espiritual de los fieles, señalar el veneno de las herejías, refutar y dar muerte con la espada de la palabra de Dios a los errores manifiestos.

3.º Escójanse de las diversas diócesis y sitios de aquellas regiones (que se pueden nombrar, si pareciere) para este Colegio jóvenes de buena índole y que den fundadas esperanzas de salir al fin en breve idóneos operarios de la viña del Señor, como se explicará más largamente en las constituciones que desde que se hagan habrán de tenerse ya por confirmadas con la autoridad pontificia.

4.º Por lo que se refiere a la administración de este Colegio, para sacar de sus tierras a estos jóvenes, para enviarlos una vez terminados sus estudios, y para mantenerlos en lo temporal, nómbrense cuatro del Colegio Cardenalicio, los cuales por ahora serán el Cardenal Morone ¹, el de Santiago ², el de Santa Cruz ³ y N, que sean como protectores perpetuos, a los

¹ Juan Morone.

² Juan Alvarez de Toledo, O. P.

³ Marcelo Cervini, más tarde Papa con el nombre de Marcelo II.

cuales pertenece señalar los otros oficiales y ministros para aquello que es de su incumbencia, etc.

5.º El instruir a los de este Colegio en letras y costumbres estará a cargo de la Compañía de Jesús de Roma, que deberá instruir y ejercitar la juventud en todo lo que se refiere a la integridad de las costumbres y al ministerio de predicar la palabra de Dios y ser pastor de las almas; y en todo lo que juzgue necesario podrá acudir a alguno de los Cardenales en demanda de auxilio para cumplir con la obligación de su cargo.

6.º El mismo Sumo Pontifice tome el Colegio bajo su patrocinio.

Se verá si es conveniente, o no, señalar los lugares y regiones de donde sea preferible sacar esta juventud" (*Sch 13-5*).

25. En seguida trabajó Ignacio por dar a conocer la obra, allí donde más necesario era, es decir, en Germania; y para esto a 30 de Julio y remitiendo un primer ejemplar de la bula de erección, comunicó la noticia y encareció la utilidad de la obra a los PP. Jayo y Kessel, acompañando las cartas a ellos dirigidas con el pliego de las condiciones que habían de reunir los jóvenes que se enviaran.

Veamos estos interesantes documentos:

"La gracia y paz de Cristo Nuestro Señor sea siempre y se aumente en nosotros. Amén.

Carísimo hermano en Cristo: Más de una vez, si no me engaño, habéis sido informado de un Colegio Germánico que en esta alma ciudad se trata de fundar, donde mancebos escogidos, que den muestra de buen ingenio y esperanza de aprovecharse en la piedad y virtud cristiana, se reciban para ser criados en buenas costumbres y enseñados en todo linaje de doctrina, y bajo la protección del Sumo Pontifice y de cinco Cardenales y el cuidado de la Compañía, vivan en el Colegio, de manera que en casa, sustento, vestido, libros, y demás cosas que suelen servir a la comodidad de los estudiantes, nada les falte de lo necesario; y luego que en letras y virtudes hubieren hecho no pequeños adelantos, sean otra vez enviados a Alemania provistos de beneficios eclesiásticos; y aun a los que con más ilustres prendas de virtudes se señalaren, se les levante a obispados, y a todas las dignidades más eminentes.

Porque a los que la salvación de Alemania anhelan, éste, entre los remedios humanos, ha parecido ser el más eficaz, y aun casi el único para sustentar y restaurar la religión que en ella se desmorona, y aun plegue a Dios en muchos lugares no esté del todo caída: que haya modo de mandar a ella el mayor número posible de hombres de la misma nación y lengua, fieles y alentados, que, descollando en ejemplo de vida virtuosa y en santa doctrina, con la predicación de la palabra de Dios, con lecciones o cuando menos con pláticas privadas, sean poderosos a disponer los ojos de sus naturales a que, rasgado el velo de la ignorancia y de los vicios, vean la lumbré de la doctrina católica y ortodoxa.

Así que, los que vengan a Roma a este Colegio, fundado en beneficio de

Germania (como es de ver por la copia o ejemplar de las letras apostólicas que con ésta va ¹), tendrán maestros que diligentemente les enseñen las letras latinas, griegas y hebreas, y a los que han acabado el estudio de las letras humanas, los cultiven con lecciones y asiduos ejercicios en la lógica, física y demás artes liberales, y finalmente en la teología. Tendrán además quienes en las costumbres y cosas domésticas cuiden esmeradamente de ellos, y rijan el Colegio, y éstos serán de la Compañía, naturales por lo regular de Alemania, o de las tierras comarcanas, y varones no menos doctos que píos.

Por tanto, para que obra tan señalada comience este año, ha parecido a los Ilustrísimos y Reverendísimos Cardenales Protectores del Colegio, y en particular al Ilustrísimo y Reverendísimo Cardenal de Augusta ², quien, con maravilloso fervor de caridad, mueve este negocio, se os escriba a vos, y asimismo al Dr. Canisio, y a los demás carísimos hermanos de la Compañía que están en Viena, que mandéis cuanto antes algunos mancebos, tudescos de nación y lengua, de modo que lleguen acá en todo el mes de Octubre, si es posible, o a lo menos en Noviembre.

Nos, pues, que por el justo celo de las almas debíamos tomar este encargo, os mandamos encarecidamente que pongáis en buscar y mandar los susodichos mancebos, la diligencia y aplicacion que en el negocio más importante para la gloria de Dios y salvación de los prójimos emplearíais.

Jesucristo Nuestro Señor os guarde.

Roma, 30 de Julio, 1552.

Vuestro en el Señor Nuestro,

IGNACIO" (4, 348-50).

Las condiciones de los alumnos que se envían, quedan ya indicadas en un documento citado más arriba ³; pero como en otra instrucción remitida a los colegios de Colonia y de Viena se dan más pormenores, parece bien copiar esta circular, aun cuando en algunas cosas haya que repetir lo ya dicho.

La instrucción, pues, dice así:

"A D. Leonardo Kessel.

1.º Los jóvenes que se han de enviar deberían tener de dieciséis a veintidós años. Si alguno pasase de esa edad, y pareciese que por sus extraordinarias cualidades había de ser enviado, sea de todos modos dócil y a quien se pueda fácil y seguramente imprimir la buena educación en costumbres y letras. Si alguno no llegase a los dieciséis años, por lo menos parezca por su crecimiento y estatura que ya no es niño.

2.º Todos sean de honesta apariencia y de alguna distinción, y todos tengan cuerpo sano, y suficiente para llevar los trabajos del estudio.

3.º Sean todos de buen ingenio y de buena índole, de manera que

1 La bula *Dum sollicita*, de Julio III. Cf. *Sch* 30-2.

2 Otón Truchsess.

3 Cf. *supra*, pág. 129.

pueda esperarse que con el tiempo salgan buenos y estrenuos operarios de la viña del Señor.

4.º En cuanto sea posible, tengan principios de letras, porque mucho hará para la edificación de Alemania si en el espacio de pocos años se pueden enviar allá algunos que, teniendo beneficios eclesiásticos y dotados de buena doctrina y de buenas costumbres, puedan esparcir por todas partes la fama y nombre del Colegio Germánico.

5.º Si al principio no pueden enviarse personas nobles, por lo menos no les falte nobleza de corazón. Más tarde convendrá también enviar personas nobles.

Las obligaciones que tendrán será sólo obedecer a sus preceptores y a los Superiores del Colegio en todo lo perteneciente a los estudios y a las costumbres propias de un buen cristiano. Convendrá, sin embargo, que ahora vengan solamente aquellos que quieran seguir la carrera de la Iglesia, y que con el tiempo quieran ser promovidos a las Ordenes sagradas.

En este año no podrán enviarse más que treinta o cuarenta; pero el año que viene ya podrán mandarse muchos más; porque los Cardenales tienen designio de que se alimenten aquí en Roma siempre unos ciento cincuenta jóvenes, y para eso quieren asignar a este Colegio rentas por valor de seis mil ducados.

Si hubiera algunos de la Compañía que fuesen de esas naciones, podrán venir con ellos; porque mucho ayudará para la piedad y buenas letras que haya entre ellos algunos religiosos.

Acerca del viático, ahora con estas cartas no podrá enviarse; pero quizá entre los que hayan de venir habrá quienes tengan posibilidad para costear sus gastos; si no, búsquese algún modo de ayudarlos, y en Roma pagaremos la deuda que se contraiga.

Nuestro Señor Jesucristo sea con todos nosotros.

Roma, 31 de Julio, 1552.

Lo mismo se escribe a Viena.

Vuestro en el Señor,

IGNACIO" (4, 350-2).

26. Al principio, estos jóvenes vinieron también de Flandes y Bélgica; pero, viendo la aceptación que hubo en Alemania y Austria, se determinó excluir a los primeros:

"De aquí en adelante no vengyan flamencos u holandeses o de las partes de Brabante; porque, teniendo en Lovaina donde pueden estudiar las letras, no parece que les sea tan necesario este Colegio como a los de la Germania Superior. Aún más: los de los países de Cleves, Julich, Gelder y Frisia, que no están excluidos por las constituciones de este Colegio, por ahora no deberán ser enviados, porque han venido ya muchos, y conviene dejar lugar para los de las regiones de la Germania Superior. Pero si alguno estuviere tan dotado de insignes dones del Señor, que pareciese necesario enviarse acá, avisenos antes V. R. de sus talentos y espere nuestra contestación.

Para hablar algo del Colegio Germánico y de cómo va, le diré que hay unos veinticuatro jóvenes en él, y que pronto se admitirán muchos más, pero escogiéndolos mucho y no todos los que se presentan. Porque, según las constituciones que enviamos ahí, han de ser primero examinados por aquellos a quienes demos el oficio de examinadores en los sitios por donde anda la Compañía y que serán ordinariamente los Prepósitos o Rectores de nuestros colegios. Además, convendrá que de casi todos los que se hayan de enviar se nos avise y se espere nuestra respuesta, a no ser que haya algunos tan privilegiados de Dios, que parezca absolutamente necesario el enviarlos sin esperar contestación. Por eso conserven un ejemplar de esas constituciones nuestros hermanos de Lovaina, y otro se enviará para Viena. V. R. puede usar de cualquiera de ellos.

En todo el año que viene de 1553, hasta Octubre, estudiarán letras humanas, latinas, griegas y hebreas; por Octubre empezarán el curso de artes y teología con escogidos profesores. Los que ya hicieron el curso de filosofía, repetirán unos meses sus estudios, antes de comenzar la teología; y los que menos hayan aprovechado, se detendrán oportunamente en otros estudios, según lo que sepa cada uno.

El Sumo Pontífice y las personas más nobles y distinguidas, y de más virtud en esta Corte desean promover esta obra, y todos esperamos que ha de ser, con la ayuda de Dios, muy útil para el bien de Alemania, y ha de tener muy feliz progreso" (4, 578-9).

27. Muy largo saldría este punto, si copiáramos aquí la bula de erección, documento, por lo que se ha visto, en verdad ignaciano, pero que no añade nada substancial a la idea que nos dan los hasta ahora copiados (Sch 30-2).

La institución del Colegio estaba ya hecha, y sólo faltaba urgir la ejecución, en lo que Ignacio se mostró no menos diligente que solía serlo en todas las obras de la gloria divina. Escribió las constituciones del Colegio (Sch 51-5), propuso la fórmula de la promesa que, entrando en él, habían de hacer los alumnos (Sch 99) y otra de la abjuración en general de todas las herejías comunes a su región y tiempo (Sch 101-2), y, finalmente, a principios de Diciembre, señalaba para los Rmos. Protectores trataran en su Junta los puntos que siguen:

"Cosas que parece se deberían tratar en la Congregación de los Rmos. e Ilmos. Protectores del Colegio Germánico.

Atento que en otro tiempo eran sólo doce personas en el Colegio Germánico, y otras desean entrar, parece debería tratarse lo siguiente:

1.º Dar orden de que se expida la bula de erección de este Colegio, como ya está escrita.

2.º Resolver si deberían de admitirse, o no, los que de nuevo han venido de la Baja Alemania, atento a que por compasión se han recibido siete que vinieron de allá, y se ha determinado no vengán más de aquellos países.

3.º Del modo de vestir los ya recibidos, si será bien vestirlos con trajes eclesiásticos de algún color elegante, como morado u otro, para mayor distinción y apariencia.

4.º Para proveer a las necesidades del Colegio, si será bien que entre los Rmos. e Ilmos. Protectores se repartiesen el cuidado de hablar a todos los Cardenales y escribir a los ausentes para que contribuyan a esta obra.

5.º Que fuesen elegidos uno o dos obispos o personas de calidad, los cuales, en nombre de los Rmos. e Ilmos. Protectores, tomasen el cuidado de hacer escribir a los cardenales y señores, y, por lo que hace a los cortesanos ricos, algunos de sus sirvientes.

6.º Que se nombre un depositario y algún otro ecónomo o procurador del Colegio Germánico, para que el depositario reciba el dinero, y el procurador disponga de él, y todo con buena cuenta, pues la Compañía de Jesús atenderá a la reformatión espiritual de los escolares en letras y virtudes, pero no a lo temporal. También se represente si será a propósito para depositario el Sr. Tomás de Giglio, que ha empezado a serlo, y para procurador un hermano del Sr. Gaspar de Doctis, persona buena y entendida, a no ser que pareciese otro más conveniente.

7.º De las constituciones del Colegio Germánico.

8.º De dar orden cómo se expidan los breves o letras necesarias para sacar a los tudescos de Alemania con buena edificación de aquella nación.

9.º De elegir personas que puedan examinar y enviar los escolares” (*Sch 112-4*).

28. Las doce personas de que habla Nuestro Padre en el documento que se acaba de copiar, eran ocho escolares germánicos que en el día 21 de Noviembre de 1552 habían hecho su promesa, y otros cuatro de la Compañía para atender a su gobierno y cuidado; pero bien pronto fueron aumentándose, y al mes siguiente ya eran veinticuatro (*4, 536*); a fines de Enero del 53 subían a vientosiete (*4, 611*), aunque los escolares tudescos sólo fuesen veinte. El Colegio procedía ya con orden y aprovechamiento, y se estimaba tanto aquel linaje de vida, que solamente se le prefería el estado religioso. Oportuno será transcribir un halagüeño informe, que en 25 de Febrero del mismo año se envía al Cardenal Morone, como a padre y singular patrono del Colegio:

“Ya que se va dilatando, más de lo que se pensaba, la venida de V. S. Rma. mucho de nosotros deseada, hame parecido darle por carta alguna noticia de su Colegio Germánico, al cual, como obra propia y suya, y al servicio divino y reducción de Alemania y de otras naciones septentrionales tan importante, profesaba V. S. Rma. singular afecto de caridad.

Su morada, hasta ahora, es en dos casas vecinas a nuestro Colegio; pero buscamos otras mayores, porque el número crece, y está para ir creciendo cada día. Hay al pie de veinte mancebos tudescos, sin contar un Rector y otros dos de nuestra Compañía, personas de mucho ejemplo y de buenas dotes, que para su ayuda espiritual y buen gobierno tenemos con ellos. Ade-

más de esto, hay en el Colegio otros cuatro que por su salario sirven en las cosas exteriores, y hacen su oficio muy bien.

Entre los veinte jóvenes, muchos tienen muy buenos fundamentos en las artes liberales, y, ejercitándose hasta el Octubre de este año, parte en las lenguas, parte en la lógica y filosofía, que ya estudiaron en Lovaina, Colonia o Viena, serán idóneos oyentes de teología; los demás seguirán estudiando, según les fuere conveniente, las lenguas o la filosofía. En la modestia y cristianas costumbres dan muy buen ejemplo; y esperamos que con la vida y doctrina serán buenos operarios de la viña de Dios Nuestro Señor.

Les hemos dado ya en la lengua latina, griega y hebrea, y preparado además en la lógica y física, varios profesores, a fin de que se adapten a los que son más y menos capaces, y haya ejercicios de una clase con otra y se acaben en tres años los cursos de las artes liberales, según la costumbre de París, Lovaina y otras célebres Universidades.

En la teología escolástica y en la Sagrada Escritura se pondrán, en llegando Octubre, varios lectores, y estos no menos que los otros dichos, son los mejores que hemos podido hallar en toda nuestra Compañía, despojando otros colegios, por juzgar éste de mayor y más universal bien a gloria de Dios Nuestro Señor" (4, 652-4).

29. Seguía, pues, creciendo el Colegio Germánico (5, 322); se trabajaba porque de Austria también se enviasen jóvenes (5, 229); se refutaron las calumnias que algunos esparcían contra él en aquellas partes (6, 238), y con curso próspero en lo espiritual y literario iba creciendo sin cesar el número de alumnos y de regiones en donde su fruto se sentía, hasta haber en él de cincuenta a sesenta escolares (P 1, 121) y poderse escribir a Borja las palabras que antes se citaron ¹ de una carta de nuestro Padre, donde la erección y fruto del Colegio Romano se atribuye con razón al santo Duque (9, 612).

Del curso general y orden de todo, puede darnos idea la carta circular que en Enero de 1554 se enviaba a las provincias septentrionales, sin duda para deshacer algunos falsos rumores maliciosamente esparcidos:

"Pax Christi.

Carísimo Padre en Cristo Jesús:

De otras cosas otra vez se escribirá más largamente.

Del Colegio Germánico, puesto a nuestro cargo, he querido avisar en ésta, que cada vía va más prósperamente adelante por la gracia de Dios, y nos alienta a esperar mayores sucesos de él, porque vemos que, tanto los que están dedicados a la teología, como los que a las disciplinas inferiores, con el continuo ejercicio de las lecciones y disputas, hacen muy grandes adelantos. Vemos (y esto nos consuela más en el Señor) que aprovechan en las buenas costumbres, y en la piedad y virtudes propias de un cristiano; y haciendo uno y otro con ánimo alegre y pronto, caminan al fin que les

¹ Cf. supra, págs. 125-7.

está señalado, y en razón de conseguirle se ejercitan de buen grado en sermones o discursos, ya en latín, ya en lengua vulgar.

Vese también que ellos mismos conocen por la experiencia que se han propuesto una suerte de vida muy buena, y que redunde, no solamente en provecho común, sino también en el provecho espiritual de ellos mismos. Ni solamente experimentan la solícita caridad de nuestra Compañía en su crianza, sino también la pia liberalidad para con ellos del Sumo Pontífice, y de los mayores Cardenales, cuya benevolencia y beneficencia va en aumento de día en día, así como el buen olor del Colegio. Y ya querían que hubiese algunos en doctrina y costumbres tan maduros, que se les pudiese mandar otra vez a su patria, con rentas y dignidades eclesiásticas, a promover la verdadera religión y culto de Dios, y ayudar en esto a sus naturales; pero habrá de esperarse algún tiempo, porque son harto mozos y ninguno de ellos versado en la teología antes de venir a Roma.

Entretanto, ninguna cosa consentimos les falte, ni de las necesarias para el aprovechamiento en los estudios, ni de las convenientes para el bienestar del cuerpo, ni de las oportunas para su honesta recreación. Porque, teniendo los ánimos puestos en los estudios y cosas serias, a fin de que también en el cuerpo se reparen, dos veces por semana, después de comer, se los lleva fuera de Roma, para que, después del ejercicio y del honesto solaz de los ánimos, vuelvan con más bríos al estudio. Su comer y vestir es de personas nobles. En una palabra, es común sentir de los hombres prudentes, que no se podía establecer manera de vivir más apetecible para mancebos de buena índole, ni hallarse instituto más útil para las regiones de Alemania y las otras del Septentrión.

Cuide, por tanto, V. R. de mandarnos algunos, y, si no puede ser que todos se saquen de Alemania la Alta, podrían de Güeldres y Cleves y Frisia mandarse algunos; pero de éstos solamente los dotados de muy señaladas prendas, y que, si no en teología, por lo menos estén versados en lógica y filosofía, o siquiera aprovechados en letras humanas, tales que luego puedan ser destinados a estudiar lógica. De Alemania la Alta podrán enviarse algo menos adelantados en letras. También de Inglaterra se envíen algunos, si los hubiese idóneos, y de Dinamarca y Suecia y de otras tierras del Norte; pero ninguno que no sea ingenioso y de buen natural, porque algunos, por carecer de estas prendas, ha habido que volverlos a mandar.

Y baste del Colegio Germánico" (6, 142-3).

No es menos gráfico y útil para ver la vida interior del Colegio Germánico el capítulo siguiente de una carta del escolar de nuestra Compañía Pedro Schorich al P. Leonardo Kessel. Primero le da cándidamente cuenta de su alma; celebra después, y agradece al Señor la gracia de la vocación, y termina saludándole en nombre de los jóvenes germánicos que había Kessel enviado a Roma:

"Os saludan con amor los jóvenes alemanes que por vos han venido a

este Colegio; y conociendo cada día más este beneficio que les habéis hecho, se dan a sí el parabién y a vos incesantes gracias por haberlos enviado aquí. Estudian con alegría, y casi todos aprovechan cuanto podemos desear, primero en la piedad, y después en todas las buenas y honestas ciencias. Lo cual no es muy de extrañar, teniendo grandísimas facilidades y todas las que pueden desear para esto. Pues los maestros son tales, que nadie los puede desear ni mejores, ni más doctos y diligentes; no les falta nada cuanto a libros, tiempo, vestido, comida y aposentos; y constantemente tienen ante los ojos, vivos y verdaderos ejemplos, tanto en casa como fuera, que los muevan a todo bien. En una palabra: a no ser que quieran faltar a lo que a sí mismos deben, jamás podrán quejarse, sin faltar a la verdad, de no haber tenido a su disposición algunas de las cosas con que hubieran podido, o más rápida o más fácilmente, escalar la cumbre de la erudición o de la piedad.

Mas, aunque sea muy singular y casi desconocida la felicidad que se disfruta en este Colegio, no todos la aprueban y quieren gozarla. Y ésto ¿porqué? Porque, aprisionados por las tinieblas de los pensamientos y deseos de las cosas mundanas, con facilidad, siendo miserables, nos hastiamos, o llevamos muy a mal aquello al menos que nos aparta de nuestra maldad, y nos manifiesta y promete la visión y goce de la luz celestial y eterna" (*Sch 228*).

30. Para completar la idea y forma de la institución del Germánico, hay que decir algo acerca de su administración. Desde su primer origen no quiso Nuestro Santo Padre que la Compañía tomase la administración, y, sobre todo, que pudiese parecer se interesaba ella algo. Reconocía, efectivamente, aquél varón prudentísimo que era indispensable pensar y tratar de esto; pero quería que todo ello corriese a cargo de los Rmos. Protectores. Documento muy importante es una información que de toda esta obra hizo dar al Emperador y a los otros príncipes seculares en años siguientes, para moverlos a contribuir con algunas rentas. Su autoridad e importancia obligan a ponerlo aquí:

"Instituto del Colegio Germánico fundado en Roma.

Considerando, por una parte, la escasez de buenos y fieles operarios, que en Alemania, con harto dolor de los buenos, es tan notable, que apenas se encuentran unos pocos que parezcan idóneos por su ejemplo y por su doctrina para tomar a su cargo el cuidado de las almas, y por otra la excesiva abundancia de maestros del error que, en parte a las claras y en parte disimuladamente, lo inficionan todo con su veneno en las regiones septentrionales, ha parecido muy útil, más aún, necesario, fundar un seminario de nuevas plantas, tomando jóvenes de la misma nación y lengua, dotados de buen ingenio e índole, los cuales, en la edad más flexible y apta para acomodarse a la disciplina, se imbuyesen en las buenas costumbres y juntamente en las letras, de tal manera que entre ellos se puedan enviar a Ale-

mania obispos, párrocos, predicadores y profesores, no menos piadosos que doctos, para reparar lo que se perdió con el mal ejemplo e ignorancia de los católicos y con la peste de la herética doctrina, y fundamentar la religión vacilante en muchas regiones.

Colegios semejantes podían haberse levantado en la misma Alemania, pero se oponía a ello la muchedumbre de los herejes que por todas partes rodean a los católicos, y que ojalá no lo penetrasen todo entre estos mismos con el veneno de sus errores, y de los cuales hubiera sido muy difícil aislarse. De aquí es que las costumbres y el trato con ellos fácilmente hubiesen doblegado los ánimos sencillos de los jóvenes, propensos por otra parte a la libertad. Oponiase, además, la dificultad de hallar maestros y directores idóneos por su católica doctrina y piedad, a quienes encomendarles esta juventud; más aún, no se presentaba quien, para llevar adelante obra tan esclarecida, aprontase recursos materiales.

Por estos motivos parecía más a propósito fundar el Colegio en esta santa ciudad, la cual, aunque por los defectos de algunos de los que a ella concurren, y más aún por las fábulas que difunden los herejes, sea mal vista entre los alemanes, abraza a estos mismos y a las demás naciones cristianas con amor de padre en Jesucristo. De este modo se conseguirá que los mismos estudiantes, viendo por propia experiencia el amor y cuidado de esta Santa Sede y el ardiente deseo de su salud de ellos, conciban otra muy diversa estima de ella y otro afecto que les incline a la unión y obediencia necesaria para la salvación.

Y a fin de que los ejemplos de algunos que llevan en esta ciudad vida más libre de lo conveniente, no haga daño alguno a la juventud alemana, ha parecido al Sumo Pontífice y a los principales Cardenales de esta Curia, encomendar este cuidado a la Compañía de Jesús en Roma, viendo cómo su instituto, por lo que se refiere a los colegios, es enseñar las letras junto con las buenas costumbres, y esto con tan buen éxito, por la gracia de Dios, en Italia, Sicilia, España, Portugal y otras naciones, que se podía con razón esperar que había de seguirse, de encomendarle el cuidado de este Colegio, el fruto que se había seguido de los otros.

Al primero a quien se le ocurrió la idea de fundar este Colegio Germánico en Roma, fué al Cardenal Morone, el cual, consultado el asunto con los Rmos. Cardenales de Santa Cruz, de Carpi, y de Santiago, presentó en nombre propio y de los citados cardenales al Sumo Pontífice el proyecto de esta obra; al cual pareció no sólo excelente, sino también el único remedio de conservar en Alemania lo que aún quedaba de religión cristiana y de restaurar lo que había perecido, y así se promulgaron las letras apostólicas de la erección, se formaron algunas constituciones, y se trajeron a Roma no pocos jóvenes de aventajada índole. Ya se hallan casi sesenta en el Colegio Germánico bajo la dirección de dos Rectores de la Compañía de Jesús; y no sólo son instruídos en el vecino Colegio de la Compañía por muchos maestros en todo género de doctrina, sino que además, cuando se

les saca de su casa, bien para recrearse, bien para visitar los lugares piadosos, van siempre acompañados por algunos escolares de la Compañía, para evitar que alguna amistad o malas conversaciones corrompan sus buenas costumbres y fe sincera. Y, a la verdad, se ha conseguido en breve tiempo, en menos de dos años, con el favor de Dios, con los buenos ejemplos, y con la solícita enseñanza de los que los dirigen y de sus maestros, que los jóvenes alemanes hayan hecho concebir esperanzas fundadas de que han de ser muy útiles a las regiones de Alemania.

Lo necesario para el sostenimiento de este Colegio lo proporcionan hasta aquí el Sumo Pontífice y muchos de los Cardenales; pero siendo necesario mucho mayor número de estudiantes para las dilatadas provincias de Germania, ha parecido al Sumo Pontífice y a los Cardenales que ha de recurrirse a los príncipes cristianos y a aquellos en especial a quienes interesa más que a los otros. Pues de poco les servirá debilitar las fuerzas de los herejes por medio de las armas, de poco el convencerlos con las definiciones de un Concilio general, si faltan obispos, párrocos, predicadores de la palabra de Dios, maestros no sólo doctos sino también católicos, los cuales, estirpada la raíz de la perversa doctrina, procuren con la palabra y el ejemplo plantar la sana y saludable doctrina en el corazón de los hombres, que es el fin que únicamente se propone este Colegio.

La Compañía de Jesús de tal manera tomó a su cargo el cuidado de este Colegio Germánico en todo lo conveniente a la doctrina y piedad, que no quiso entrometerse para nada en las cosas temporales del mismo Colegio, ni reportar otra utilidad de tanto trabajo, sino ejercitar la caridad sincera y puramente con la nación alemana para gloria y aumento de la religión católica; y a fin de que se conserve en adelante esta pureza de intención, todos los años debe el Rector del Colegio Germánico (que ha de ser de la Compañía de Jesús), jurar no haber aplicado nada de los bienes temporales del Colegio Germánico, en provecho ni de la casa ni del Colegio de la Compañía de Jesús; sin embargo, la misma Compañía procurará no sólo fomentar lo espiritual, como debe de oficio, sino aun también los bienes temporales del Colegio Germánico, en cuanto estuviere en su mano" (*Sch 209-12*).

Atendiendo a este desinterés en lo temporal, prescribió San Ignacio al Rector del Colegio la fórmula del juramento anual:

"Al principio del mes de Enero o desde la vigilia del nacimiento del Señor hasta la octava de la Epifanía, el Rector del Colegio Germánico, en nombre suyo y de los demás, jure en presencia de algunos de los Rmos. e Ilmos. Protectores o en nombre de los mismos en presencia del Procurador del Colegio, y puestas las manos sobre los sagrados Evangelios, no haber tomado nada de los bienes del mismo para utilidad de la casa o Colegio de la Compañía de Jesús.

La fórmula del juramento es ésta:

Yo, N., Rector del Colegio Germánico de Roma, juro e invoco por tes-

tigo al Altísimo Dios, en cuya presencia me hallo y cuyos sagrados Evangelios tengo entre mis manos, de que no he sabido se haya tomado algo de los bienes de este Colegio para provecho de la casa o Colegio de la Compañía de Jesús o de los sujetos que en ella viven, de tal manera que, lejos de reportar de éste alguna utilidad temporal la casa o Colegio de la Compañía, la ha recibido él de ellos.

— Cada año se repetirá este juramento y lo firmará el procurador así:

En presencia mía se juró ésto.

N., Procurador del Colegio Germánico” (*Sch 117-8*).

31. Esta pureza y desinterés de la Compañía no la excusó de sostener en sus espaldas esta obra y en días ciertamente muy rigurosos. Desde muy a los principios quiso Nuestro Padre asegurar la vida económica del Colegio, y por eso, en 1553, entre los puntos que ofreció a los protectores para que cuanto antes el Colegio empezase, refiérense a la dotación los puntos 5, 6, 7 y 8. En ellos se propone hacer una lista de suscripción entre los cardenales, y esto para dar algún principio y atender a los primeros gastos; aplicar a esta obra pensiones de alguna abadía rica o de Ordenes religiosas, unir a ella beneficios o abadías vacantes, reservar en provecho de la misma beneficios o pensiones sobre ellos, y, finalmente, mover la piedad de algunos poderosos, príncipes o particulares, que quieran hacerle partícipe de sus liberalidades en vida o en sus testamentos (*Sch 36*). En virtud de esta determinación se formó la lista de suscripciones (*Sch 131-40*), se escribieron cartas e informes, como la que más arriba queda copiada, y otras (*6, 229-33*); pero lo cierto y ello era que Polanco podía escribir:

— “El Colegio Germánico, en cuanto a lo espiritual y a las letras, va bien; en lo demás, esto es, en lo temporal, las cosas están en calma, y ninguno se suscribe de nuevo, y de los suscritos algunos no pagan” (*5, 289*).

— Así, a 5 de Agosto de 1553; que a fines de Octubre, después de decir que “la renta del Colegio [Romano] es fe y esperanza”, añade: “El Colegio Germánico va muy bien, y tiene la renta misma que he dicho del nuestro” (*5, 595*). En esta fe y esperanza hallaba Nuestro Padre aquellos recursos de que nos da cuenta Oliverio Manareo en uno de sus recuerdos correspondiente al año de 1553:

— “Por este tiempo el P. Guido Roilet, que era Rector del Colegio Germánico..., acudió a Nuestro Bienaventurado Padre, oprimido de deudas, pidiéndole algún alivio. A este Colegio Nuestro Bienaventurado Padre atendía recogiendo limosnas de una y de otra parte, a pesar de que la casa profesa, que era también muy numerosa, vivía de limosnas, y el Colegio Romano tenía muchas deudas. Eran, pues, los días próximos a las Navidades. Como Nuestro Bienaventurado Padre hubo oído las angustias y apreturas del P. Roilet, se sonrió y le preguntó: ¿Tendrán, Mtro. Guido, los alumnos del Germánico algún extraordinario en estas Pascuas?—¡Ay, Padre!, contestó; si apenas tendrán pan, porque el panadero no nos quiere dar más.—Tenga ánimo, le respondió Nuestro Padre; que Dios proveerá. Compre

algunos cabritos para los alumnos, y deles alguna recreación de más, y Dios no faltará. Dejó así al Rector consolado y animado, y al día siguiente el Papa Julio III envió a Nuestro Padre quinientos ducados de oro, que él distribuyó entre el Colegio Romano y el Germánico" (IV, 1, 522-3).

Después se agravó la crisis; Julio III y Marcelo II, como sabemos, en poco tiempo murieron, y Paulo IV no pensó más en el Colegio Germánico. Los cardenales que contribuían, se retiraron a ejemplo del Pontífice, quedando solo el Cardenal Morone. En momentos tan arduos escribe el P. Polanco:

"Acá parece en lo humano que tenemos el agua a la garganta, y que no es posible hacer que quede en pie tal obra, ni la del Colegio Germánico que el Papa Julio comenzó, y no la dejó dotación alguna, y no estriba en cosa firme, sino en nuestras espaldas, que no tenemos qué comer para nosotros ni para ellos, sino lo que buscamos de acá y de allá; pero Dios nos da *contra spem in spem credere*¹, y en ver que son obras de tanto servicio suyo, no podemos creer que las quiera desamparar" (9, 534).

Para cooperar con Dios Nuestro Señor, empezó San Ignacio desde este Septiembre de 1555 a enviar los jóvenes del Germánico por los colegios de Italia y de Sicilia, como consta no sólo por los testimonios de González de la Cámara (IV, 1, 161), y de Eleuterio du Pont (Sch 260-1) y Polanco (Ch 5, 31), sino por el de algunas cartas que se conservan, en las que se recomiendan jóvenes tudescos que iban mezclados con los Nuestros a Perusa (9, 719-20), Ferrara (9, 724), Bolonia (9, 736), Florencia (10, 108), Sicilia (10, 10), etc. En una carta escrita al P. Lanoy se da cuenta de este éxodo y de sus causas, y en particular del destino de dos sobrinos del Rmo. Obispo de Laibach, que se llamaban Marcos Weber y Jorge Bogatez:

"Nuestro Marcos me envió esa carta abierta para que se la remitiese al Rmo. Obispo de Laibach; la cual habiendo leído según los deseos de Marcos, con el fin de evitar el remitírsela a Florencia para que la corrigiese, me pareció preferible dar alguna explicación de las cosas que hubiera sido conveniente decir de otra manera.

En primer lugar, la causa de la ida a Florencia ha sido ésta: que el Colegio Germánico, privado de los socorros del Sumo Pontífice Julio III y de Marcelo II que promovieron su fundación, se ve también ahora, por la carestía reinante, falto de lo que daban muchos cardenales, de suerte que con gran trabajo nuestro apenas conservamos aquí unos pocos estudiantes de teología y filosofía; los demás que estudiaban letras, o fueron despedidos cuando no mostraban aptitud para ellas, o admitidos para la Compañía, o repartidos por nuestros colegios de Italia y Sicilia, en atención a que en los Colegios de fuera de Roma se estudian bien las humanidades. Entre ellos fué enviado nuestro Marcos a Florencia, donde estudia y tiene buenos maestros de las lenguas latina y griega y de retórica; y el clima de

¹ Esperar contra toda esperanza. Cf. Rom. 4, 18. *Esperando in eo qui non speravit.*

Florenia, comparado con el de Roma, es bastante frío, y por esta razón más a propósito para el verano, aun cuando en el corazón del invierno parece recelarse del estío.

En Florenia no se explican las ciencias mayores; pero si Marcos adelantase y aprovechase en las letras humanas lo suficiente, se le podría llamar de nuevo a Roma para hacer los estudios superiores. Pero este buen muchacho ha adelantado más en las costumbres que en las letras. Y cierto, parece conveniente su ida al país natal; y tal vez no debiera negársele el permiso, para que probase a ver si conseguía allí la salud que en Italia jamás ha conseguido, aun cuando durante muchos años se le venga haciendo la cura del brazo con no poco empeño y solicitud; porque la herida que trajo al venir, sigue poco más o menos lo mismo.

Cuanto a lo que dice de haberle yo animado en nombre de Nuestro Padre Mtro. Ignacio a escribir al Rmo. señor Obispo para que éste le llamase cabe sí, es verdad que, escribiendo yo al Rector de Florenia, le dije que, si Marcos había de ir a su patria, convendría que de antemano avisase de ello al Rmo. Obispo, y con su beneplácito se pusiese en camino. Pero si el Rmo. Prelado creyese oportuna otra cosa, a nosotros en manera alguna nos pesa conservar a nuestro lado a Marcos donde esté con mayor comodidad, en cualquier casa de Italia, hasta que parezca oportuno sacarle de allí.

A Jorge le enviamos a Sicilia al Colegio de Mesina, que entre los demás florece en el estudio de las lenguas latina y griega y hebrea; y, habiendo adelantado no poco en ellas, pensamos llamarle a Roma para los estudios mayores; y si no en el Germánico, podrá estar en nuestro Colegio.

Esto sea dicho de los dos sobrinos del Rmo. Obispo, para que V. R. pueda informar cuando sea necesario.

Salud en Nuestro Señor Jesucristo.

Roma, 21 de Marzo, 1556" (11, 160-1).

De que a estos jóvenes no faltara nada y de que fueran tratados mejor que los Nuestros, he aquí un testimonio tomado de una instrucción enviada a Doménech con los que iban a Sicilia:

"De los tres tudescos, Jorge Trigestino, sobrino del Obispo de Laibach, téngalo por muy recomendado, y también el otro Jorge Fabro y Vilcer, y advierta que todos son jóvenes de buenos deseos; y, aunque conserven sus vestidos, estarán no obstante a la obediencia de los Rectores. Y sería mejor, pudiéndose, que estuvieran separados en diversos colegios; y de gracia sean bien tratados, tanto y mejor que los Nuestros, y no se consienta que les falte nada de lo necesario" (10, 10).

Y esto baste para tener algún concepto del Colegio Germánico.

32. Convictorios o internados.

El Colegio Germánico tenía muchas semejanzas con un internado o convictorio. Aquellos alumnos estudiaban y vivían en común, dirigidos y enseñados por la Compañía de Jesús, que es lo más esencial en un internado.

Más; según la bula de erección, debían dedicarse los alumnos del Colegio Germánico al estudio de la piedad y de las letras, bajo los maestros y profesores que les señalasen y pusiesen los de la Compañía ¹; en las cuales palabras, así como se pueden significar los maestros y profesores del Colegio Romano, como se ha practicado siempre, así pueden también significarse profesores y maestros puestos por la Compañía sólo o principalmente para el Germánico, como sucedería si estuviese fundado allí donde no hubiera universidad de la Compañía.

Por todas estas razones, el Germánico tiene mucha vecindad con un colegio de convictores. Es empero cierto que en los testimonios más antiguos que tenemos, no se le da ese nombre, sino que se reserva cuidadosamente para otra institución. Y por eso el P. Luis González expresamente dice, al hablar de los angustiosos tiempos de Paulo IV, que tenía el Colegio, "además de los alemanes, para los que fué destinado, obra de doscientos convictores, los más de ellos hijos y parientes de personas nobles, y casi de todas las naciones... La razón que Nuestro Padre tuvo de recibir estos convictores, además de los alemanes, para quien el Colegio se instituyó, fué, para que, con lo que ellos daban cada mes por su alimento, se pagase el alquiler de la casa, que era grande, y se ayudase a sustentar los mismos alemanes" (*IV, 1, 161*).

Y parece que dan luz sobre este asunto las siguientes resoluciones de Nuestro Padre, cuando por primera vez el P. Nadal, volviendo de Alemania, indicó los deseos que por allá se sentían de mandar jóvenes en calidad de meros convictores al Germánico. Porque, escribiendo a Canisio, dice:

"El P. Mtro. Nadal, llegando a Venecia el 4 del presente, entre otras cosas nos ha avisado haber algunos que quieren voluntariamente enviar sus hijos al Colegio Germánico, proporcionándoles provisión, si pudiésemos aceptarlos sin obligación o promesa de ser sacerdotes. Se ha consultado esto con Nuestro Padre, y le parece, como a todos nosotros, que será obra de gran caridad, pero que no debían tenerse juntos con los que tienen la promesa, ni aun conversar con ellos, porque poco podría ayudar a los unos la conversación de los otros; y por eso le parece que deberían estar en colegio aparte, aunque bajo la misma disciplina y dirección de la Compañía" (*9, 327-8*).

Parece, pues, poderse decir que el Colegio Germánico, por vivir de renta dada por amor de Dios, por la promesa que los escolares hacían y por el fin de sus estudios, era algo así como un colegio de los escolares de la Compañía, y que la palabra *convictorio* se reservaba para el colegio de los que viven como seculares con sustentación de su patrimonio, sin promesa particular y sin deseos de carrera eclesiástica.

33. Y sin insistir más en una cuestión de palabra, se ofrece ahora otra pregunta que hacer. Tanto el Colegio Germánico como los demás convic-

¹ Cf. *Sch 31*.

torios ¿se admitían en la Compañía por Nuestro Santo Fundador en virtud de lo que se dice—y más arriba queda copiado ¹—en la declaración *B* del capítulo tercero de la cuarta parte de las Constituciones, o más bien se admitieron por la razón general de ser obra de celo, como se abrieron escuelas para externos o se aceptaron universidades?

Esta pregunta no parece del todo curiosa. Porque si se aceptan del modo primero, es natural que se sometan a todo lo que allí se dice sobre el examen previo por que deben pasar, el trato con los Nuestros, el modo de vivir, etc. Pero si se admiten del segundo modo, entonces sólo deberán someterse estos convictorios a las prescripciones generales de nuestro Instituto que regulan el ejercicio del celo y a lo que, dada la naturaleza de esos colegios, piden las constituciones de nuestros alumnos externos. En una palabra: con esta pregunta se pretende averiguar si nuestros internos han de ser tratados semejantemente a religiosos o, dadas siempre las condiciones del fin para que se educan, como seglares dignos de nuestras escuelas.

La opinión de que estos convictorios se fundan en el citado lugar de las Constituciones tiene en su favor el parecer de la Congregación general XXII, la cual indicó esto, cuando, para resolver un postulado de seis provincias acerca de los convictorios, tuvo en cuenta y ponderó dicho pasaje entre otros lugares del Instituto ².

Mas la segunda opinión tiene en favor suyo estos otros testimonios:

Primeramente, el de Nuestro Santo Padre Ignacio, quien, al tratar de la fundación del Colegio Germánico, no da otras razones sino las que al Papa y a los Cardenales movieron, que eran el estado de Germania, las necesidades de los pueblos, exactamente las mismas que se dan para abrir escuelas (*Const.*, p. 4.^a, c. 7, n. 1) o recibir universidades (*P.* 4.^a, c. 11, n. 1). Y esto es tanto más de notar, cuanto que, según queda dicho, los primeros Padres en los apuntes y bases de las Constituciones pusieron este caso de admitir con nuestros escolares otros escolares extraños ³; y hubiera sido oportuno el que Ignacio, al comunicar a Jayo el proyecto del Germánico, hubiese por lo menos aludido a este punto de las bases y constituciones; y sin embargo sólo habla del celo (4, 349).

Segundo. Tampoco habla Nuestro Padre de esta declaración mencionada, ni alude a ella, cuando se trata de aceptar el cuidado de cualquier otro convictorio, antes parece que la tiene presente para no admitir esos escolares en nuestra casa, sino en casa aparte y con organización distinta, y, esto supuesto, da por razón de aceptarlos la gloria de Dios y la salvación de las almas:

Así, por ejemplo, cuando responde que pueden venir al Germánico otros convictores, dice que éstos estén separados de los demás germánicos, pero

¹ Cf. págs. 107-8.

² Cf. *decretum* 19 *Congregat. generalis XXII* (Institutum Societatis Iesu, t. 2, págs. 487-8).

³ *Constitutiones S. I. lat. et hisp.*, pág. 322.

germánicos y convictores tendrán su casa y organización distinta del Colegio nuestro, y por razón da, escribiendo a Canisio, la misma de fundar el Colegio Germánico: que “a Nuestro Padre y a todos nos parece será obra de gran caridad” (9, 327).

La misma idea repite en otra ocasión al mismo Canisio, añadiendo la de la justa benevolencia de los príncipes: “Porque parece muy conveniente para granjear la benevolencia de las personas principales y para ayudar a los jóvenes en la doctrina y costumbres dignas de un cristiano, aceptar en una casa próxima los hijos de algunos caballeros y tener superintendencia sobre ellos, se contenta Nuestro Padre de que se acepten, con tal de que se pueda atenderlos bien” (12, 96).

Idéntica sentencia se refleja en las respuestas al P. Mirón y al P. Torres acerca de los porcionistas o convictores de Portugal. En ambas se tiene presente la citada declaración, pero es para indicar claramente que este caso no es aquél, sino que éstos han de vivir en casa aparte, y si lo hacen en el mismo edificio, sea en tal forma que no parezcan dos departamentos de una casa, sino dos casas distintas. He aquí dichas respuestas:

“De los porcionistas también he consultado a Nuestro Padre, y no tiene por inconveniente que se tenga cuidado de ellos de esta manera: que haya de buscar la Compañía alguna persona virtuosa, fuera della, para darle cargo de los porcionistas, y que ninguno de la misma Compañía esté en una misma casa con ellos, ni tenga qué dar ni qué tomar en lo temporal, sino en lo espiritual, de lo cual tendrá cuidado. Así que, si S. A. mostrase mucha voluntad de retener los porcionistas, se podría hacer al modo dicho, en especial si hubiese casa bastante para los Nuestros y ellos, y distinta la una de la otra, no como dos cuartos de una casa, sino como dos casas vecinas” (9, 166).

Esto al P. Mirón. Al P. Dr. Torres lo que sigue:

“Cuanto a los porcionistas, si se ha de tener cargo de ellos, ya se escribió que fuese de tal manera, que ellos tuviesen su casa de aparte, y quien les diese de comer y lo demás necesario, y que los Nuestros solamente tuviesen cargo de ayudarlos en lo espiritual; y no se tendría por inconveniente que algunos de la Compañía residiesen en el mismo Colegio de los tales porcionistas, entre los cuales hubiese alguno a quien obedeciesen, así los porcionistas como el que tiene cargo de ellos en lo temporal, cuanto toca al gobierno de ellos” (11, 101).

Tercero. Esta manera de hablar, apelando a la razón del bien de las almas, usa también el P. Láinez, ya General, suponiendo siempre la casa del todo separada (L 4, 700).

Las primeras Congregaciones generales observan idéntico lenguaje, y especialmente la cuarta Congregación, decreto 13¹, donde expresamente se aduce como razón el grande fruto, la penuria de profesores fieles y

¹ Cf. *Institutum Societatis Iesu*, t. 2, pág. 250.

otras utilidades que se reportan de los convictorios en las regiones septentrionales.

Al argumento que se tomó de la vigésima segunda Congregación general, se puede muy bien contestar que allí citaron los Padres cuantos pasajes podían relacionarse de algún modo con el asunto que se trataba, sin declarar la mayor o menor dependencia que de ellos tuviera.

34. De todos modos, el celo de las almas, la escasez de otros preceptores y las instancias de los príncipes y de los pueblos hicieron que la Compañía tomase los convictorios, que arrastraron una vida penosa, y siempre tuvieron grandes dificultades, nacidas algunas de la naturaleza misma de la institución y de la administración de los bienes, y otras de la poca práctica y uso que había de los tales colegios:

La dificultad primera fué siempre la pobreza nuestra y la administración de los convictorios. Nuestra pobreza no sólo exige que hagamos gratuitamente todos los ministerios, hasta el de enseñar gramática, sino, además, que no demos sospecha alguna de ser avarientos ni de desear los bienes por los cuales los hombres se perecen; y el tener nosotros intervención y gobierno en los convictorios, era ocasionado a tal sospecha.

En verdad, Nuestro Padre cuidó con gran esmero de evitarla: Al Rector del Germánico le obligó a protestar cada año jurídicamente de que ni las casas ni las personas de la Compañía se habían aprovechado nada de lo temporal de aquel Colegio. En las resoluciones que dió a Canisio, Mirón y Torres, siempre se expresa que tengan los alumnos quien les dé de comer y todo lo indispensable (11, 101), para que la Compañía sólo atienda a lo espiritual y literario.

El P. Láinez encomendó lo mismo; y así respondió en 1557 que le parecía poderse aceptar porcionistas o convictores "con dos condiciones: una, que estén separados de los Nuestros, o en casa vecina, o en la misma, pero comiendo de por sí, y no conversando sino en los sitios y con las personas que les serán señaladas; otra, que la Compañía tenga persona o personas que puedan atenderlos y ayudarlos con la palabra y el ejemplo etc." (L 2, 482).

Y San Francisco de Borja contestaba en substancia lo mismo a Nápoles en 1567 (S 2, 126).

Pero esta separación entre la administración y el gobierno era en sí misma difícil y más difícil de ser creída, y por lo tanto podía fácilmente producir en los Nuestros alguna codicia y en los de fuera desedificación y malos juicios. De ésto citaremos después dos testimonios. De lo primero se puede leer el siguiente blando aviso que da el P. Láinez al P. Pascasio:

"Cuanto a los convictores recibidos, parece a Nuestro Padre que V. R. debía consultar antes de admitirlos, siendo cosa nueva y desacostumbrada en su Provincia. Ni por razón de algún provecho temporal que de admitirlos se siguiera a nuestro Colegio, le parece que en modo alguno se debía tomar tal negocio. Por motivos de religión y ayuda espiritual de ellos, no se

ría contra nuestro Instituto el tener cuidado de algunos, cuando esto se hiciese en casa separada de los Nuestros, y hubiese personas que pudiesen atender a su dirección y enseñanza; y aun entonces sería bien, si se pudiese, que los Nuestros no manejasen las cosas temporales de ellos, habiendo allí alguno de fuera de la Compañía que tuviese tal cuidado, aunque hiciese lo que los Nuestros le ordenasen.

De lo cual inferirá V. R. que sería bien se buscase otro partido bueno y seguro para los que escriben haber admitido, puesto que no tienen casa ni mesa distinta, y así más pronto que en otras circunstancias podrían ocasionar a los Nuestros algún estorbo en la observancia de nuestro Instituto y modo de proceder" (L 4, 700-1).

La segunda dificultad de los convictorios es la conducta de los convictores; dificultad que se vió siempre desde su fundación, en el mismo Colegio Germánico, y tal vez por eso mandó más tarde San Ignacio que antes de enviar jóvenes a estudiar, se avisase de sus cualidades y se esperase respuesta.

Lo cierto es que aun entre mancebos tan escogidos no faltaron quienes divulgaran por Austria malas opiniones del Colegio: "Apenas se encontraba en aquella provincia quien quisiese venir al Colegio Germánico, parte porque se avergonzaban de parecer papistas, parte porque les parecía muy grande carga el quedar obligados a recibir las órdenes sagradas" (Ch 3, 248).

Algunos salidos del Colegio, como Pablo Skalich y otros, escribían a Roma "mostrando compasión de los alumnos... solicitándoles a que se fueran, y hablando mucho de hipócritas y soplones" (6, 238).

Polanco también refuta en carta al P. Canisio las calumnias que solían aquéllos proferir: "Pudiendo ellos ver que nosotros con la mayor solicitud no dejamos piedra por mover para prestarles todos los oficios posibles de piedad y de caridad, y que de ningún modo podemos buscar utilidad alguna privada si no es el ejercicio del trabajo y de la caridad, y que no pretendemos sino la pública utilidad de Alemania y de los estudiantes *in utroque homine*, parece que tienen con nosotros mala voluntad y ánimo verdaderamente inhumano, y apenas si podemos entender de dónde proceda esto, si ya no lo hemos de atribuir a alguna sospecha de ánimo poco católico y de excesivo amor a la libertad de la carne. Porque no tienen tampoco motivo de queja en las correcciones y reprensiones duras o severas. En la comida y en el vestido y en todo lo necesario no permitimos que les falte nada. Se les dan recreaciones honestas, y dos veces por semana después de comer salen al campo. También de cuando en cuando visitan los templos y asisten a los divinos oficios, y, en una palabra, son tratados en todo como jóvenes nobles y distinguidos" (6, 558).

Dificultades fueron éstas que debieron de seguir, porque el P. Francisco Petrarca, disuadiendo, o por lo menos aplazando una fundación de convictorio en Mondovì, por comisión del entonces Vicario General, P. Salmerón, escribe y dice al P. Láinez, que se hallaba en Trento, en 1562:

“Del Mondovì todavía se hace grande instancia para que desde aquí se les mande consentimiento, y aun algunos para empezar un colegio de convictores. Mas el P. Bautista de Jesús, que, porque en Génova no tenía púlpito, y la ciudad estaba bien provista de predicadores, fué enviado el Adviento pasado por el P. Loarte al Mondovì, ha escrito a nuestro P. Vicario que de ninguna manera le parece deberse comenzar el dicho colegio, y especialmente porque el P. Coudrey tiene ánimo de empezarlo con dineros del Colegio de la Compañía, etc. A nuestro Padre Vicario, pues, y a todos estos Padres de la consulta ha parecido que por ahora el P. Ludovico debe atender a la fundación perpetua de nuestro Colegio, y a tener casa e iglesia propia, y también a ayudarlo y ponerlo en camino, que es lo que más importa, y que después se podrá tratar del dicho colegio de convictores. A esto le mueve el que ve que nuestro Colegio está sin fundamentos, y que allí hay pocos sujetos para poder cuidar de una obra tal, que necesita gran diligencia y muchas molestias, como la experiencia ha demostrado aquí en Roma” (*L 6, 228*).

Dificultades iguales sentíanse en todas partes, aun en Alemania, donde más habían los convictorios arraigado. Después de haber el P. Canisio ensalzado el Convictorio y Colegio de Colonia, hasta llegar a decir que aquel Colegio vencía a todos los de Germania en la manera feliz de llevar los estudios, y en el número y solicitud de los profesores y en los frutos que de él dimanaban a los de casa y a los externos, toca el punto de los convictores, y señala dificultades en la puridad de nuestra pobreza, y en el orden y disciplina interior:

“Ciertamente que es triste — exclama — andar buscando por todas partes limosnas y rentas para estos convictorios, y entretanto como disimular cuidadosamente lo que pertenece a nuestra profesión. Porque con los Nuestros viven comúnmente estos jóvenes externos, en su misma mesa comen, no tienen diferente hábito, tienen las mismas reglas y disciplina, y, para que todo se haga más disimuladamente, porque no tienen ni templo ni capilla, se dice misa en una habitación de la casa, se dispensan los sacramentos a puerta cerrada, porque de este modo nos conciliamos mejor el ánimo de los estudiantes, puesto que ellos sienten vergüenza de confesar y comulgar en público.

Yo he declarado ya mi parecer sobre esto, y dije que había que reducirlos al modo y forma general que tienen los otros colegios; que no había que olvidarse de las reglas que en otras partes se observan, para que los Nuestros vivan con más libertad separados de ellos; que me desagrada la estrechez del sitio y que no se tenga ninguna huerta para descanso y comodidad de los enfermos. Dicen ellos que hay que desear lo mejor, pero que hay que ir poco a poco; que éste es el primer año del tal Colegio, y que necesitamos ganarnos de alguna manera los ánimos de los senadores; que entretanto hay que sufrir algunas molestias, y que hay que tolerar algunas condiciones duras que nos producen desplacer, sobre todo para que los convic-

tores vengan y los profesores nuestros puedan tratarse como los demás; que, como sucede en estos principios, hay que disimular y que tolerar mucho" (*K 2, 155*).

Era Rector de Ingolstadt el P. Lanoy en 1560. En carta escrita desde Innsbruck al P. Láinez declara el estado de este Colegio, las pretensiones del Rey, las contestaciones de Canisio, que era el Provincial, y viene después a describir el de Viena, que tenía también convictorio, y dice así:

"Del Colegio de Viena no puedo decir otra cosa sino que está en muy buenos términos, aumentándose diariamente el número de personas y aun el mérito y aprovechamiento espiritual, como yo creo. Pero, siendo los Nuestros más de cincuenta, y los colegiales o pensionistas veinticinco, y los comensales no sé cuántos, y estando todos bajo el mismo techo y en sitio bastante angosto, bien comprenderá V. P. que se procede en manera algún tanto confusa, como a nosotros nos parece, y se ve una mescolanza frecuente y sin orden, porque aquella capa apenas puede cubrir a dos o tres¹. Se espera, sin embargo, que siquiera una de estas familias se podrá trasladar en breve a unas casas vecinas al Colegio nuevo que hace preparar el Emperador, para tener allí algún número de pensionistas nobles. El gobierno de todos andaría mejor, y aun haría mayores progresos, si el Rector no hiciese tantas peregrinaciones a Bohemia o a Hungría" (*K 2, 664-5*).

San Francisco de Borja escribía en 1567 al P. Canisio. Por sus letras se ve que los Padres de Dilinga recibían para su sustento una pensión asignada por el cabildo a los predicadores, con la cual ellos, los Padres de Dilinga, vivían y también tenían escuelas y un convictorio. El P. General manda que no se reciba la pensión, que vivan con lo que el Prelado les da de limosna, y que así no podrán tener las escuelas ni el convictorio (*K 6, 56*).

Pero donde con más claridad se ve que el P. Francisco de Borja entendía ser grandes las dificultades de los convictorios, y tales, que no compensaban el trabajo en ellos puesto, es en la que escribió a Alberto V de Baviera en Enero de 1569. En ella exigía "favor y protección, no sólo para conservar los bienes temporales y externos, sino para atender también a lo que pertenece a la observancia e integridad de nuestra vocación..." Y en lo tocante a los jóvenes que vivían con nosotros en Ingolstadt y que comían unos en una y otros en otra parte, advertía que la experiencia ha mostrado tener eso muchos inconvenientes y compensarse con poco fruto (*K 6, 258*).

35. Esto acaecía en Alemania; que en otras partes los convictorios fueron menos, y los informes que de ellos conservamos, son también menos favorables. Léase la siguiente carta del P. Alfonso Salmerón y la contestación tan justificada del P. Francisco de Borja, y veránse en ella las dos dificultades de los internados: la especie de interés en la Compañía y la inquietud en los alumnos:

1 Cf. Is. 28. 20.

La carta de Salmerón es de 22 de Junio de 1567, y el capítulo que nos importa dice:

“Yo he estado esta semana pasada en Nola con el P. Rector de este Colegio, para poner recaudo en algunas cosas que era menester remediar y que el P. Benedicto ¹ había considerado y dejado *in scriptis*, y así se ha hecho lo mejor que se ha podido. Padre mío, aquel Colegio es muy flaco, y una gran parte creo que venga de un colegio germánico que allí tienen, porque, por atender a él, enflaquécese mucho el Colegio. Tienen allí tres Hermanos de los mejores, que están de muy mala gana y muy divididos entre sí, y por atender a los muchachos, no estudian ni hacen provecho como convendría; los muchachos son bellacos, y se dejan poco corregir, y dan quejas a sus padres, y los padres vienen a lamentarse y hacer fieros. Pagan por cada uno quince ducados de moneda al año, a diez reales por ducado, y seis túmulos de trigo, que son como seis fanegas, que vienen en todo a ser como diez y ocho ducados, poco más o menos. Es menester que los Nuestros les quiten los piojos, y limpien, y, cuando uno va a su casa, que le acompañen. Hay algunos que solamente comen en el Colegio, y van a cenar y dormir cada día a su casa, y pagan tanto menos. Esto poco que han de pagar, páganlo muy mal, y tarde, y riñendo, y después de un año pasado, a ratos. A mi juicio, por lo poco que alcanzo y por lo que allí hemos calculado con el Ministro, en aquella tierra serían menester treinta ducados por cada uno cada año.

Es cosa de poco provecho, a lo que se ve; porque los padres enojados sacan sus hijos a ratos, y se quejan que no hacen provecho en letras o en virtud; y creo que el precio tan barato hace que los padres tengan allí sus hijos, por no ver sus travesuras en casa; y con todo esto, y con ser servidos los muchachos de los Nuestros y con darles casa, dicen algunos que ganamos. Yo por mí tengo que perdemos en lo temporal y en lo espiritual nuestro, por estar tan ocupados en su gobierno.

Parece que dos modos habría para deshacer este Colegio: el uno sería alzando el precio a treinta o treinta y cinco ducados: no creo que quedaría muchacho; el otro sería echarlos de nuestra casa, y que ellos se alquilen otra, y que pongan ellos un hombre suyo que les gobierne *in temporalibus*, y que les dé el servicio de oficiales que cumple, y que nosotros les daremos el gobierno espiritual y las letras, viniendo a nuestro Colegio, como lo hacen en Roma. Y este segundo medio me parece mejor y más acertado, por no mostrar codicia, y porque en esto no pedimos sino lo justo, y porque no es conveniente ver dentro de nuestro Colegio muchachos con calzas de seda y con vihuelas, y jugar a los birlos y otras cosas semejantes dentro de casa, máxime, que, en entrando un forastero, luego se descubren estos muchachos, y no saben hacer distinción entre unos y otros.

El P. Benedicto ha estado allí estos días: podrá a boca satisfacer a V. P.

1 Palmio.

de lo que en él vió y juzga ser más expediente a la Compañía: a él en todo me remito" (S 2, 123-4).

Borja hubo de contestar a 13 de Julio:

"Recibí la de V. R. de 22 de Junio, donde me escribe su parecer acerca de los que se han de promover, y también lo que siente del Colegio de Nola, especialmente en lo que toca a los convictores; y paréceme que, cuando por allá diere una vuelta V. R., trate con el Obispo y procure de disponerle para que se contente se deshaga; y no parece que sería tan decente el medio de alzar el precio, como el recuerdo de mostrar que tenemos necesidad de nuestra casa, y que ellos se ayuden en otra, y tengan quien les gobierne dentro de ella, y los Nuestros desde fuera les ayudarán en lo que pudieren" (S 2, 126).

36. No menos es de notar la información que sigue de una casa de estudiantes en Montilla. Es cosa en verdad lamentable, y sólo consuela en su lectura el celo del P. Juan Suárez que la escribe y el deseo que muestra del remedio. Se dirige al P. General Francisco de Borja, y dice así:

"Muy Rdo. Padre nuestro en Cristo:

Pax Christi, etc.

Lo que llaman casa de estudiantes en Montilla es una casilla pequeña con un corral, entre el cual y el huerto de nuestro Colegio solamente hay una pared de cinco tapias de alto. Llámase también casa de estudiantes los cuatro corredores altos de nuestras escuelas, porque, tabicados los corredores y hecho un tránsito por medio, hay cámaras a la una parte y a la otra, en las cuales moran los estudiantes, y tienen sus ventanas al patio de las escuelas.

El un cuarto está pared en medio por una parte de la carpintería de nuestro Colegio, y por otra de un pasadizo, que sirve de leñera, y la esquina del cuarto toca en la esquina de nuestro refectorio.

El otro cuarto está de frente de nuestro refectorio, en un mismo patio, el cual tiene cincuenta y dos pies de largo. Es verdad que a la parte de nuestro refectorio, en lugar del corredor, hay una pared de cinco tapias en alto, y una puerta, que de ordinario está cerrada, y así hace un paso de nueve pies de ancho en medio. Mas, con todo, el suelo del refectorio está muy más alto que el del patio, y encima del refectorio hay cinco cámaras en que moran los Nuestros, que tienen ventanas al mismo patio. Desde las ventanas de las cámaras se ve el patio, y las ventanas de los estudiantes vienen en frente de las nuestras, de modo que no es uno señor de asomarse a su ventana sin ser visto del estudiante; y si uno de los Nuestros se descuida tantico en llegarse a su ventana con escofia, le ven los estudiantes de fuera desde su ventana y cámara.

Arrienda nuestro Procurador cada una de las cámaras a los estudiantes, y cobra de cada uno de ellos. Ya se quejan que se les arriendan caras, ya de que cobran bien, ya dicen que los Padres no llevan dineros por enseñar, mas que buen alquiler llevan por las cámaras. Ya se quejan que quitaron

a uno la cámara para darla a otro; ya, que de la cámara que uno tenía arrendada le mudaron a otra; y aunque los Nuestros lo hacen por buenos respetos, no parecerá a todos injusta la queja de ellos.

Tienen los estudiantes sus necesarias, fregador y muladar junto a la pared de nuestro huerto, y causa mal olor al huerto y a la gente de bien que en él se recibe a negociar, y a los confesonarios de mujeres y sacristía, que están en los corredores bajos, y a los corredores altos y cámaras que están en ellos arrimados a la iglesia. Para mí es tan gran inconveniente éste del mal olor, que, si la casa fuera ajena y valiera mil ducados, diera yo mil y trescientos a trueque de quitarlo.

El número de los muchachos es ciento, y ora cantan, ora lloran, ora ríen, ora riñen, ora juegan al toro. De la parte de nuestro huerto, carpintería, refectorio y aposentos que están encima dél, padecen con esto inquietud y distracción, y están a peligro, si se descuidan o si se desentonan en algo, de ser vistos y oídos de los muchachos, y que lleven a sus tierras cuentos de nuestras cosas, tonos, predicaciones y mortificaciones que suelen hacerse; lo cual todo es inconveniente.

Las cámaras que se arriendan a los estudiantes son veinticinco. A lo que me pareció *primo adspectu* de algunas que yo ví, tendrá cada una como trece pies de cuadro y aun menos, y una camilla contigua a otra, que a mí se me representó inconveniente. Cien muchachos en veinticinco cámaras, caben a cuatro, una con otra, en cada una. Muchachería de gente de baja suerte, tanta en una casa, tantos en una cámara, las camillas juntas, no lo querría yo a cuenta de la Compañía. Y tengo información que se han hallado molicies y pecados nefandos en ellas. De niños criados con Rector, Ministro, Maestro de novicios y síndicos, con lección espiritual, doctrina y ocupaciones y uso de sacramentos, se procura que esté cada uno en su aposento; de muchachos seculares sin tantas ayudas ¿porqué hemos de tener junta a nuestra cuenta? De los obispos que están en el sínodo de Salamanca entendí que quería el Rey y ellos deshacer las juntas de niños de doctrina, por los indicios que de esto tenían, y porque abominan en su reino y obispado tal infamia.

Las ventanas de uno de los dos cuartos, en que moran los estudiantes de fuera, salen a una calle no muy ancha, y tienen de frente ventanas de mujeres vecinas, de donde se ven y se hablan, y han remanecido algunas desposadas sin licencia de sus padres y algunas deshonoradas.

Yo ordené en Montilla que no alquilasen las cámaras de manera que hubiesen de estar muchos muchachos en una cámara, y mucho menos en una cama; y el confesor de los muchachos, que estaba presente, me dijo que era del cielo esta ordenación y que importaba mucho.

Los Hermanos de nuestro Colegio están desacomodados de aposentos, y moran dos novicios en una misma cámara, y yo fuí informado que se había seguido de ello inconveniente, y ordené que se pusiese a cada uno en la suya; y para la acomodación de los Nuestros es necesario aquel aposento

que tienen los de fuera, y, dándole a los Nuestros, se quitará el inconveniente de los Nuestros y el de los de fuera.

Ha tomado tan a cargo el P. Rector de Montilla esta casa de estudiantes, que hace a nuestro despertador que desde nuestra casa les taña una campanilla a acostar y a levantar, y, por acomodar a los estudiantes de fuera, quitar del pan y del aposento que han menester los Nuestros, y a mí pareceme que esto es inconveniente.

Para el cumplimiento del sitio, edificio y huerta de nuestro Colegio, no solamente es menester esto que llaman casa de estudiantes, mas también otras casillas que tras dellas siguen, de manera que, en haberse comprado esa casa, poco se pierde, pues, así como así, se había de comprar ahora o más adelante, y no alquilarla más a estudiantes de fuera, mas aprovecharla para morada de los maestros de nuestras escuelas de estudiantes, o de coadjutores temporales nuestros: se gana la comodidad y honestidad de los Nuestros, quítanse muchos inconvenientes y peligros.

Ya sé que V. P., con un poquito de información que de esto tuvo, ha proveído algo acerca de esto; mas, según veo, la inclinación que el P. Rector, que ahora es ¹, tiene a aquella obra de sus manos, la poca experiencia que tiene de estos inconvenientes y peligros, y lo poco que estima lo que de esto se ve y oye, y se huele, no me maravillaría que lo obedeciese, y cuanto al cumplimiento suplicase: que con esta tibieza me escriben que ha tomado lo que hasta ahora se le ha dicho y ordenado cerca dello. Yo, con lo dicho, pienso que he hecho lo que debo.

En los santos sacrificios y oraciones de V. P. mucho me encomiendo.

De Burgos, 27 de Marzo de 1570" (B 5, 322-5).

Por todos estos inconvenientes, sin duda, se mostró tan difícil con los victoriosos la cuarta Congregación general, que, oídas las peticiones de las provincias septentrionales y pesadas las razones de celo que ellas aducían, aprobó su petición, empero mostró su juicio de que sería muy de desear que la Compañía, en cuanto pudiera ser, se viera libre de semejante carga ².

37. Luchando con tan grandes dificultades, no era del todo inútil el trabajo de los Nuestros. Ya hemos oído de labios del P. Canisio los elogios que al Colegio de Colonia tributaba. En efecto, las obras correspondían a aquellas tan hermosas palabras, y el P. Juan Rheydt, escribiendo al P. Láinez, lo confirma en el siguiente capítulo de su carta, donde, al hablar de que se imprimían los catálogos de las prelecciones que en el Colegio se habían de tener, y que, enviándolos a diversas partes, se procuraba atraer alumnos de la Germania Superior, Hesia, Turingia, Sajonia, y de todas las provincias de la Inferior, agrega:

“Por medio de amigos nuestros, varones buenos y celosos del bien común, hacemos que lleguen los catálogos de nuestras lecciones a las manos

¹ P. Juan de Vergara.

² Cf. *decretum* 13 *Congregat. generalis IV* (Institutum Societatis Iesu, t. 2, pág. 250).

de los que en Wittenberg con Felipe ¹ y en Jena con Schepp ² y en Lipsia, Strasburgo y Erfurt y en otras escuelas de los contrarios cursan sus estudios. También procuramos que lleguen a las ordinarias escuelas de los católicos y a los colegios de los canónigos de donde suele enviarse a las academias la gente más moza, y por fin a los Mecenas de los literatos y a todos aquellos que o tienen muchos hijos o suelen administrar lo necesario a los estudiantes pobres. Escríbese, además, que los pobres, con tal que cumplan bien con su deber, serán por nosotros enseñados gratuitamente y recibirán el título de maestros. Finalmente, los encomendaremos a personas buenas, las cuales, con sus limosnas, los consolarán de sus trabajos, según aquí se ha podido hacer y se podrá en adelante.

De este modo se han enviado ya catálogos a Eichstätt, Würzburg y Frankfurt, a Erfurt, Strasburgo, Espira y a muchos otros sitios. También se han enviado a casi todas las escuelas del contorno... y entregado a todos aquellos que en este negocio pueden y quieren poner algún trabajo. No faltan quienes desean que se manden semejantes anuncios por toda Alemania y, en particular, por las tierras de los herejes, y de esto esperan no pequeño fruto. Porque ahora, ya en nuestras escuelas, ya en el convictorio, hay tirolese, francones, turingios, vormacienses, espirenses, moguntinos y trevirenses, como también de Friburgo, Marburgo, Boppardía, y del condado de Wittgenstein. Y todos éstos, aun cuanto antes hayan recibido otra instrucción, ahora son ya católicos.

Diariamente, después de la lección, oyen misa de rodillas, comulgan y confiesan con frecuencia, y en todo se portan como buenos católicos. Todos nuestros discípulos edifican mucho con su modestia a todos los que los ven. De las otras escuelas suelen también traer a muchos adolescentes a confesar y comulgar. En estas Pascuas de Navidad se han confesado con nosotros no sólo nuestros discípulos sino también otros seglares y los alumnos de distintos colegios. Se adelantan a todos por su aprovechamiento en la religión católica y en la piedad nuestros convictores. Casi todos tienen sus rosarios y su Kempis. Casi todos también se confiesan cada ocho días y asimismo comulgan, y se ejercitan en mortificaciones, como si estuviesen en casa de probación. Tienen entre ellos por superiores a algunos alemanes que, ya entren en la Compañía, ya no, creo que han de ser de mucho provecho para toda Alemania" (*L 3, 11-2*).

El P. Láinez poco después confirmaba este fruto y animaba a los de Colonia en su trabajo con unas palabras muy dignas de notarse, porque una vez más inculcan las utilidades que tiene este ministerio de la enseñanza:

"No pequeño, sino muy abundante fruto y que se extienda a muchas partes esperamos de ese vuestro Colegio de Colonia, como fácilmente se puede colegir de vuestras cartas y del testimonio del P. Canisio ³. Es ver-

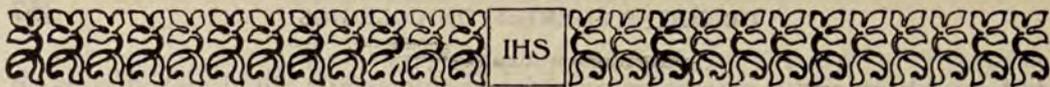
¹ Melanchthon.

² Erardo.

³ Provincial entonces de Alemania.

dad que ahora en los principios no se ha podido seguir allí el método que en otros colegios de la Compañía se observa; mas conviene sufrirlo con paciencia y procurar entretanto irlo haciendo todo poco a poco y, en cuanto sea posible, acomodándolo al plan y orden acostumbrado en nuestra Compañía.

Es muy de alabar ante todo el que tengáis propósito de establecer la conveniente separación entre nuestros hermanos y los convictores, aprovechando la primera ocasión que el Señor les ofreciere de tener casa separada y aun propia, que se entregue, no a nuestro maestro Juan Rheydt, sino a toda la Compañía. Yo no creo que se encuentre mejor camino, tanto para tener casa propia cuanto para conseguir las rentas necesarias para el sustento, que continuar, como hasta ahora, procurando generosamente la institución y enseñanza de la juventud en letras y buenas costumbres. Porque la utilidad que de esto se siga será lo que más persuada a los hombres a ayudar y promover vuestras cosas; y lo que es muy principal, en premio de ese trabajo dará el Señor gracia para que todo suceda prósperamente en Colonia, en cuanto para el bien común sea conducente" (L 3, 39-40).



CAPITULO IV

La virtud en nuestros escolares

(Const. p. 4.^a, c. 4, ns. 1-6, litt. A-F)

SUMARIO: 1. Remisión a materias tratadas.—2. Sumario de lo prescrito en las Constituciones.—3. Reglas de Padua.—4-5. Constituciones que en los colegios de la Compañía se deben observar. Para conservarse y crecer en espíritu y virtudes; para conservar la salud y fuerzas corporales.—6. De la práctica: ejemplos varios.—7. Trato de nuestros estudiantes con los de fuera.—8. Reglas de nuestros escolares.

1. Abraza la materia que ahora se comienza toda la acción educadora de la Compañía en sus colegios, tanto sobre sus propios escolares, como sobre los que no le son propios, sino que están a su cuidado, como los convictores, o asisten a sus escuelas, como los externos. Sobre todos ejerce su caridad y celo, procurando que los primeros conserven lo que en los noviciados aprendieron, y que los otros, tanto convictores como simples alumnos, adquieran costumbres dignas de cristianos, pues no tienen otro fin los colegios de la Compañía, ni se hubieran fundado jamás, si para esto no fuera.

Y empezando por nuestros escolares, el lector que haya seguido esta obra y visto con atención cuanto hasta aquí se ha reunido de instrucciones, exhortaciones y práctica de Ignacio Nuestro Padre y de sus más fieles discípulos, habrá de seguro notado que esos documentos hablan casi todos de la formación y conservación en espíritu de nuestros escolares, de los escolares de la Compañía, y a ellos se endereza la carta de la perfección y las de la obediencia, la de la pobreza, la de la pureza de intención, de Fabro, y a ellos van encaminados los avisos y prevenciones acerca del vencer las tentaciones, del amor de la abnegación, de la presencia de Dios, del modo de oración, del amor y práctica de la misma, del no exceder en el tiempo a ella consagrado, del modo de oír misa, y de las devociones, oficios humildes, prácticas de mortificación, penitencias y reprensiones, y de ellos se cuida con tantos avisos acerca de la salud, tiempos de estudio, moderación en los rigores y cuidado en las enfermedades.

Esos nuestros escolares son el centro de la vida de la Compañía en aquel período, porque, en rigor, toda ella estaba en formación, y el mayor número de los que la componían eran escolares, pues el de profesos y de coadjutores espirituales formados era muy escaso, y el de los coadjutores

temporales era, como también se ha podido ver, mínimo; de manera que a la importancia que naturalmente tienen los que son el mañana de la Compañía, importancia que nunca disminuye, se agregaba en la época de Ignacio la razón peculiar del número y de las circunstancias de nuestra Religión, en plena florecencia. Ocioso es, por lo tanto, descender ahora al comentario particular de este punto de las Constituciones, por lo que a los escolares de la Compañía se refiere, porque ya todo él está comentado.

Mas, para tener ocasión de copiar, en materia tan abundante, algo de nuevo, daremos primero un como sumario de lo prescrito en las Constituciones, que sirva de recuerdo de lo que se trata en este capítulo y de pie y base para los documentos que se sigan.

2. *Const. p. 4.^a, c. 4, ns. 1-6, litt. A-F:* Recuérdanse aquí los avisos dados en la parte tercera, de la conservación del cuerpo en el trabajo mental tomado a tiempos convenientes y con la oportuna medida, del sueño suficiente, y, en general, de todo lo que allí se dijo, para que, haciéndolo todos así, puedan trabajar a la larga en el divino servicio.

En cuanto al aprovechamiento espiritual, se nota de los que son novicios, que han de hacer sus pruebas como en las casas de probación, y de los ya probados, que procuren no resfriarse en el fervor, aunque sin dar mucho tiempo a mortificaciones, oraciones y meditaciones largas, porque el trabajo de estudiar por Dios es más agradable a Su Divina Majestad. Lo cual no quita que se dé lugar a la discreción en casos singulares y con alguno en particular.

Pero lo general para todos será la confesión y comunión semanal, la misa diaria, y una hora de ejercicios piadosos, incluyendo en ella los dos exámenes de conciencia y el oficio de la Santísima Virgen y otras devociones, que puede tener cada uno con la dirección de sus mayores. En cuyas manos estará el dar más frecuencia a los sacramentos o menos, el aumentar con los particulares el tiempo de los ejercicios piadosos, el mudar el oficio parvo en algún modo de meditación u oraciones, teniendo presentes las circunstancias de los escolares y aun las obligaciones de la fundación. Todo esto se considerará también, para proponerles, o no, sobre todo a los más rudos, puntos de meditación, y para permitirles que durante parte de la misa recen algunas devociones. Entre las cuales personas rudas se pueden contar algunos coadjutores temporales, que pueden llenar la hora con los exámenes, el rosario y otras devociones, o con piadosas lecturas u otros pensamientos devotos.

Medio muy principal de aumentar la devoción, de ratificarse en su vocación y en la oblación hecha al Señor, es la renovación de los votos que se prescribe dos veces al año.

Por último se les recomienda modestia, compostura y compañero para ir a las clases públicas, y se les indica la conversación que con los otros escolares de fuera de la Compañía deben tener, que no ha de ser sino de estudios y virtud, siempre a gloria divina.

3. Las reglas particulares que observaban nuestros estudiantes en aquellas primeras colonias que tenían en París, Lovaina, Padua, Bolonia, Valencia, Coimbra, etc., pueden confirmar todo esto que después Nuestro Padre dejó en las Constituciones; pero como ya las hemos indicado otras veces, ahora no copiaremos sino las reglas de Padua de 1545 y una instrucción posterior a 1565 y más completa y en que intervinieron seguramente Polanco y Nadal, aunque la substancia sea de Nuestro Fundador. Su fecha es la que hemos dicho, porque ya da por generalmente mandada la hora de oración, sin los exámenes, para los escolares.

La primitiva instrucción de Padua, por lo que toca al espíritu y al cuidado corporal es como sigue:

“Orden acerca de los escolares.

En el invierno levántense antes del día, y en el verano al amanecer, y tomen entre seis o siete horas para el dormir cotidiano, y haya un despertador señalado para ello.

Al aurora han de oír todos una misa.

El andar fuera de casa, en cuanto se pueda, sea de dos en dos, y de todos modos al ir por la calle guarden modestia y edificación, y lo mismo harán estando en clase, y para esto haya siempre un acusador que escriba siempre las faltas de los demás escolares, aun en cosas mínimas, para que, ejercitándose en lo chico, no puedan fácilmente caer en lo grande.

Dentro de casa todos y siempre hablen en latín; y, faltando, el dicho acusador tenga cuidado de anotarlos, y después, el domingo o dos veces por semana, según que por experiencia verán más moderado o mejor, acusará a cada uno de sus faltas en cualquier cosa que sea, delante del Superior, el cual tendrá gran cuidado de reprender, de amonestar y de dar penitencia, según convenga y le parezca ser más a gloria de Dios; y a este Superior le han de tener todos entera obediencia y reverencia.

Mtro. Elpidio y Mtro. Pedro Fabro ¹ estudien libremente cada uno su facultad.

Acerca de algún orden en casa por ahora.

Primero, sobre las cosas espirituales.

Mtro. Elpidio y Mtro. Pedro Fabro atenderán a decir su misa y a su oficio ordinario, y según puedan, a oír confesiones y administrar los sacramentos, sin dejar los estudios ni el cuidado de los escolares.

Todos los escolares se confesarán y comulgarán los domingos; y si hubiese algún impedimento para comulgar, ya sea por alguna negligencia, ya por juicio del confesor, comulgarán el lunes; y el que no lo haga el lunes, no tomará mantenimiento corporal hasta que haya tomado el mantenimiento espiritual. Si alguno se quiere confesar más veces, por ejemplo, dos a la

¹ O de Smet, natural de Hal, cerca de Bruselas.

semana, podrán hacerlo para más provecho espiritual de sus almas, pero no para comulgar con más frecuencia, porque es bastante el comulgar cada ocho días para aquellos que han de estudiar y poner todas sus fuerzas en adquirir buena y santa ciencia para ayudarse a sí mismos y a todos los otros prójimos que puedan, caminando por el verdadero camino del divino servicio.

Además, el Superior ponga un confesor o dos para confesarlos a todos, determinando quién se haya de confesar, de modo que cada confesor tenga tres o cuatro hijos espirituales, y que ninguno de casa se confiese con otro ni en casa ni fuera de casa, sin expreso consentimiento del Superior, el cual no dará esa licencia de confesarse fuera de casa, sin que sea instruido de todo lo que pertenece a la conciencia y al motivo que tiene para confesarse fuera de casa y no en ella.

Sobre todo, ningún sacerdote ni escolar se confiese fuera de casa; y, si en algún caso urgente, para decir misa en otra parte o por otras causas, se confesase alguno, sea obligado después a confesarse en casa de todo lo que se hubiese confesado fuera, para que su confesor ordinario le pueda ayudar en su alma. Mas, si se hubiese confesado fuera sin urgente necesidad, por no poder confesarse en casa, sea notablemente reprendido, castigado y penitenciado de su Superior, de modo que a todos los otros sea ejemplo para no caer en semejantes errores.

Ninguno, fuera de las obligaciones que tiene y a que la Santa Madre Iglesia le obliga, haya de hacer en la Compañía más meditación o contemplación u oración o abstinencia de aquella que el Superior le ordenará. Todos los escolares que no son sacerdotes o estén obligados al oficio divino, digan el oficio de Nuestra Señora con continua sujeción y recuerdo de monseñor el Prior de la Santísima Trinidad, fundador de la casa, y de los otros bienhechores.

Al tiempo de comer y de cenar, siempre se lea algún buen libro de buena doctrina, o se haga alguna exhortación o algún modo de predicar, o se reciten versos compuestos por ellos de materia piadosa, como suelen prepararse en las escuelas para ayudarse en la voz y en la declamación, a fin de que después con más facilidad puedan ayudar las almas, exhortando con alguna gracia en el predicar. Se usarán estos tres modos, mezclándolos a juicio del Superior, pero de manera que todos los días al comer haya una lectura piadosa, y por la tarde ya se predique, ya se haga una oración, ya se reciten versos, según se ha dicho, siempre en materias piadosas.

Acerca de algunas cosas exteriores.

Cada uno duerma en su lecho separado, y nunca junto con otro.

Ninguno entre en la cámara de otro sin licencia de aquél que está dentro.

Ninguno, cuando visite o hable a otro compañero suyo en su cámara, esté con la puerta cerrada.

Ninguno tenga puerta ni arca cerrada para el Superior.

Ningún joven ande solo por la calle, en cuanto será posible.

Cada uno tenga sus camisas separadas y marcadas, y ninguno se ponga camisa de otro.

Cuando alguno se pone malo, no podrá tomar medicina ninguna sin consejo del médico, que elegirá el Superior y no el enfermo.

Haya una hora señalada para ir todos a dormir, tomando de seis a siete horas hasta aquella en que hayan de levantarse; y ninguno podrá velar más tiempo sin permiso del Superior.

En casa no se reciba a ninguno para dormir, que no sea de la Compañía, si no fuese con expreso consentimiento de monseñor el Prior de la Trinidad.

Acerca de las demás cosas que ocurran, según se tenga experiencia, podrá el Superior añadir lo que le parezca y aun quitar algunas de estas dichas cosas que no sean esenciales. Hasta tanto que las cosas sean aceptadas y se hagan con cuidado, sea obligado el Superior cada semana escribir cómo las Constituciones se observan, y cómo se aprovechan notablemente en las costumbres y en las letras" (*M 1, 591-3*).

4. La segunda instrucción es más completa, como de fecha posterior, y lleva por título: CONSTITUCIONES QUE EN LOS COLEGIOS DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS SE DEBEN OBSERVAR PARA EL BIEN PROCEDER DELLOS A HONOR Y GLORIA DIVINA. Contiene diversos capítulos, a saber:

"En los colegios de la Compañía, de donde por la mayor parte se cree que saldrán los que en ella han de hacer profesión, debe tenerse respeto a seis cosas:

La primera, cómo los que en ellos estuvieren se conserven y crezcan en espíritu y virtudes.

Segunda. Cómo se aprovechen en los estudios que para el divino servicio y ayuda del prójimo toman.

Tercera. Cómo conserven la salud y fuerzas corporales, que son necesarias para el divino servicio y de los prójimos en nuestro Instituto.

Cuarta. Cómo se conserven las cosas temporales del colegio y competentemente se aumenten.

Quinta. Cómo se aumente el número de los escolares.

Sexta. Cómo se aprovechen los prójimos de fuera de la Compañía. Y conforme a estos seis fines tendrán seis partes las constituciones, añadiendo la séptima, de lo que generalmente ayuda para todo lo dicho" (*P 55*).

A nuestro intento sólo hacen los capítulos primero y tercero, y serán esos los que se transcriban.

"Para conservarse y crecer en espíritu y virtudes.

1.º Buena intención en el estudio.— Primeramente procúrese que cuantos hay en los colegios de la Compañía como escolares

della, tengan la intención del divino servicio muy pura, a él enderezando todos sus estudios, y para él queriendo la doctrina que se pretende.

2.º **Propósitos de dejar el mundo.**— Todos sean personas que se han desnudado del amor del mundo con propósito de servir a Dios su Criador y Señor y sus prójimos en perpetua pobreza, castidad y obediencia en esta Compañía; y quien contrario propósito tuviese, sepa que injustamente, y contra la intención de la Compañía, ocupa el lugar de otro, y, sabiéndolo el Rector, debe despedirle. Esto entiendo, si no fuese menester, con consentimiento y orden del General, que se tomasen algunos escolares fuera de nuestro Instituto por falta de los Nuestros, porque los tales no es necesario estén así desnudos, aunque vivan al modo de los otros cuando en casa estén.

3.º **Voto de ser de la Compañía.**— Para más establecerse y confirmarse en su vocación, quien no hubiese hecho voto de ser de la Compañía, hágale, pasados los dos años de probación y experiencias, como en las Constituciones de la Compañía se contiene, no de pobreza y castidad, sino solamente de ser de la Compañía, si le recibieren.

4.º **Renovación del voto.**— Porque cada uno mejor se acuerde de su obligación y se confirme en querer cumplir lo que a Dios Nuestro Señor ha ofrecido, todos los que tienen voto le renueven dos veces en el año por lo menos, a Navidad y Pascua de Resurrección, y también en alguna otra fiesta, si al Rector pareciese.

5.º **Instrucción en cosas espirituales.**— Todos sean instruídos en el modo de examinar la conciencia y meditar y orar, los que han de estar en el colegio como estudiantes de la Compañía, dando el Rector orden que hagan los Ejercicios espirituales, si no los han hecho, o la parte dellos que juzgue bastará; y esto se observe también en los ministros.

6.º **Confesar y comunicar cada ocho días.**— Todos se confiesen y comulguen cada ocho días; y quien faltase tal día, el siguiente no le den manjar corporal hasta que le tome espiritual, salvo si el Rector juzgare que no se deban administrar estos sacramentos a algunas personas tan a menudo, como sería a quien tuviese propósito de tornar atrás manifiestamente, como quien estuviese con ánimo de dejar la vía comenzada de la religión y tornar al século, porque a los tales no deben de darse estos sacramentos sino cuando fuese de obligación, a lo menos no más a menudo que cada mes, porque no les dañen por su mala disposición; pero esto, por las circunstancias que pueden ocurrir, queda a la discreción del Rector; pero es bien que el confesor, viendo que alguno no se ha confesado a los ocho días, le demande a la noche la causa, y le exhorte para confesarse el día siguiente; y, si en la mañana siguiente no lo hiciere, antes que el confesor coma diga al Superior la negligencia que pasa; y el Maestro de novicios avise de los casos dichos a los confesores, y sepa del sacristán los que no se han confesado cada domingo.

7.º El tiempo del confesar. — Será bien que desde el sábado en la noche a hora cierta, hasta el domingo de mañana, se confesasen todos; y, si esto no pudiese ser, para el lunes a lo menos.

8.º De mayor frecuentación de los sacramentos. — Quien quisiese confesarse dos veces en la semana o más, con parecer del Rector (el cual se podrá ayudar del confesor), lo haga; pero comunicar más de una vez a la semana, a estudiantes comúnmente no se permita; y cuando se hubiese de hacer excepción en tal regla, no se haga teniendo respeto a la devoción, sino a la necesidad, de la cual será juez el Rector, como es dicho.

9.º Un confesor de todos. — Haya un confesor de todos; y, si no se pudiese por la multitud, los confesores que hubiere tengan ciertos sus penitentes; y no se pueda nadie confesar con otro que con el confesor que le fuere asignado, sin licencia; y, si fuese sacerdote el penitente, y para celebrar quisiese reconciliarse con otro que estuviese a mano, torne a decir sus culpas al confesor suyo ordinario, porque uno sepa toda su conciencia.

10.º Casos reservados al Rector. — Algunos casos sean reservados al Rector, y estos serán los que se escriben en las Constituciones; en los cuales el penitente debe enviarse al Rector, o el confesor con su licencia referirlos para mayor espiritual provecho de todos; y estén los Rectores prevenidos de antidotos necesarios para ayudar en tales casos. Es aquí de considerar, si uno perseverase en pecados tales, si debería despedirse con algún pretexto, o sufrirse, y hasta cuándo, como sería hasta que hubiese esperanzas que se enmendaría.

11.º Saber disponerse a los sacramentos. — Es bien que todos sepan el modo de confesarse bien y brevemente, y de disponerse a la santa comunión, porque con más fruto reciban estos sacramentos, y menos ocupen los confesores.

12.º Examen de conciencia. — Sin el examen que se hace en la confesión sacramental, cada uno examine su conciencia una vez al día antes de ir a dormir, al modo que se enseña en los Ejercicios; y cada mañana renueve sus propósitos de apartarse de sus familiares defectos, armándose de los remedios que le fueren mostrados contra ellos. Si al Rector pareciese que debería hacer dos exámenes al día, uno después de comer, otro después de cenar, harálos.

13.º Oír misa. — Oíase misa cada día; y ninguno (estando sano) se asiente, ni esté en modo indecente en ella.

14.º Oración vocal. — Hagan oración vocal todos los que tienen obligación conforme a ella; los que no, digan los domingos y fiestas y sábados las horas de Nuestra Señora; los lunes, las de finados; los martes, los salmos penitenciales, y asimismo los jueves; los miércoles y viernes, las horas de la cruz; y esta orden sea común, aunque el Rector podría, según las circunstancias, conmutarla en algunos.

15.º Oración mental o meditación. — Sin esta oración

vocal, téngase uso de dar algún tiempo a la meditación y oración mental a los que de ella son capaces, hasta tres cuartos de hora, o, a lo más, una hora, que cada uno emplee en su cámara, en el mejor modo que supiere, ayudándose del confesor; y sería conveniente que algunas consideraciones se propusiesen para los que no hallan otras mejores, especialmente incitativas a temor y amor de Dios y de las virtudes; y estos tres cuartos de hora se pueden partir en dos veces, tomando media hora por la mañana cuando más oportuno fuere, y un cuarto o media hora a la tarde, antes de cena. Y, si alguna vez se faltase en el un término, recompénsese en el otro, sino en tiempo, a lo menos en devoción. Y es bien en la oración vocal y mental se use especial dirección de ella por la Compañía y fundadores del Colegio y benefactores.

16.º En todas cosas hallen a Dios.— Todo su estudio y obras tengan por oración, enderezándolas y ofreciéndolas al solo servicio de Dios Nuestro Señor, procurando hallarle en todos sus ejercicios; y para renovar esta intención y oblación, y pedir a Dios gracia de hacer en todo lo que más agrade a Su Divina Majestad, se debía tomar la usanza santa de hacer algunas oraciones o elevaciones de la mente a Dios, mezclándolas con las acciones en casa y fuera de casa, y en todas suertes de ocupaciones, ahora diciendo palabras algunas escogidas, según el gusto de cada uno, ahora solamente hablando con deseos y aspiraciones pías.

17.º No dar más tiempo a meditaciones.— Ultra de lo dicho, ninguno haga más contemplaciones u oraciones, sin que el Rector se lo permita y ordene. Asimismo de ver libros píos, él mismo ordenará lo que cumple gastar de tiempo en ellos, si del que se da a la meditación o algún otro.

18.º No hacer mortificaciones sin licencia.— Los ayunos de la Iglesia se guardan como ella nos obliga a los que pueden, etc. De voluntarias abstinencias, notables, no las hagan, ni otras penitencias o mortificaciones, sin que el confesor lo sepa, y el Rector, si así pareciese al confesor, y entrambos lo permitan.

19.º Un superintendente espiritual.— Haya un superintendente en las cosas espirituales, ahora sea el confesor, bien que en esto no proceda como confesor, ahora otro, que atienda a consolar y ayudar a los tentados y prevenir con remedios oportunos los pecados, y curar las inclinaciones malas, con los mismos, y asimismo avisar de cualquier espiritual defecto al Rector, y con su parecer al que en él cayere, e instruir y dar medios para aprovecharse espiritualmente y crecer en las virtudes sólidas.

20.º Recuerdo de cosas espirituales.— Cada ocho días en alguna hora, y si no hubiese otra cómoda, a la de comer o cenar, se debía dar un recuerdo a todos los que en el colegio hay, de las cosas espirituales más importantes, como del amor de Dios y del prójimo, de la obediencia, de la perseverancia en su vocación, de descubrir las tentaciones.

21.º Ninguno tenga cosa propia.—Ninguno tenga dineros propios; y si algunos le vienen, délos a guardar al que fuere señalado por el Rector, y con parecer dél disponga dellos. Asimismo no tenga nadie libros ni otra cosa propia, sin consentimiento del Rector expreso, el cual proveerá que tenga cada uno sus horas propias para rezar, y, si hubiere menester algún libro, se le hará dar para su uso.

22.º No se dé ni preste nada de casa.—Ninguno pueda tomar de casa cosa alguna para sí, ni menos para dar o prestar fuera de casa, sin expresa licencia del Rector.

23.º No se pida.—Ninguno pueda pedir ni tomar nada de otros fuera de casa sin semejante licencia.

24.º No se escriban letras, etc.—Ninguno escriba letras, ni las lea, ni envíe recaudos, ni dé en escrito meditaciones o cosas espirituales sin expresa licencia.

25.º Salir con licencia.—Todos pidan licencia para salir fuera de casa, si no es a las horas ordinarias para las lecciones; y en cosas que no tienen prisa, se podría pedir de un día para otro.

26.º Ir acompañados y en modo decente.—Vayan siempre acompañados, y nunca se dejen ir solos por las calles, sino de dos en dos, los ojos bajos y en modo modesto y edificativo, y lo mismo se observe en las escuelas y en la iglesia; y no se diviertan a unas y a otras partes cuando van fuera, sin expresa licencia.

27.º No singularidades.—En ningún lugar público se usen singularidades, que den ocasión al que las usa de vanagloria, y a otros de decir y pensar, sino toda modestia y honestidad discreta, más procurando tener que demostrar devoción especial y diferenciada de otros.

28.º De cámara de otro no tomar nada.—Nadie tome nada de la cámara de otro, aun para volvérselo, sin su licencia.

29.º No estar con otro a puerta cerrada.—Ninguno esté en cámara de otro a puerta cerrada con él, ni después que es tiempo de recogerse cada uno a la suya.

30.º Cómo se llamen a la puerta de otro.—Cuando uno buscare a otro en su cámara, llame primero que entre, por si estuviese ocupado en oración o de otra manera, y llame paso; y no le siendo respondido, diga lo que quiere, si es cosa breve, o si importa, y pase adelante. Cuando no importase, si el de dentro no responde, déjese estar, porque debrá estar ocupado, no respondiendo.

31.º Qué cosas no debe haber en casa.—No haya en casa libros de amores y vanidades, ni armas, ni cosas de juego, como tableros, naipes, dados, etc. De pelotas o bolas no parece habría inconveniente, con que nunca se usasen sino con el consentimiento del Rector.

32.º Hablar debido.—El hablar de todos sea modesto y con-

siderado y en tono bajo, y no demasiado, gastando en pláticas inútiles el tiempo, ni tampoco en horas intempestivas, como sería de estudio o de recogimiento.

33.º **Palabras escandalosas.** — Todas palabras escandalosas mucho se eviten, como serían injurias, amenazas, maldiciones, juramentos, vocablos deshonestos, en lo cual quien cayese debe ser acusado ante el Rector, y él debrá castigarle como juzgare a mayor gloria divina y bien común.

34.º **Del tratar unos con otros.** — Personas que son difíciles y suelen exasperarse unas con otras, no se dejen conversar juntas, ni tampoco un flaco con otro flaco, o un tentado con otro tal, antes se compartan en el modo que más pacíficamente y con más provecho unos de otros se ayuden. Fuera de casa, hablar con parientes o mundanos no se haga sin expresa licencia del Rector, que no la debrá dar a quien corriese algún peligro, o sin alguno que acompañase al de casa a lo menos, delante del cual hablase, etc.

35.º **No usurpar mando.** — Ninguno tenga en el colegio mando sobre otro, ni le usurpe, si no le fuese necesario por su oficio, como al Rector y ministros, y cada oficial en las cosas de su oficio.

36.º **No estorbe uno a otro.** — Ninguno haga en casa ruido; ni el que está en una cámara, con leer o rezar alto o en otra manera, estorbe a su vecino.

37.º **No estar en ocio.** — Ninguno se permita en casa estar ocioso y gastar mal el tiempo, y mucho menos distraer o impedir a otros.

38.º **Cómo se hayan unos para con otros.** — Generalmente se amen todos y ayuden en lo que cada uno pueda, y se honren y tengan respeto, con llaneza y simplicidad y afabilidad religiosa, poniéndose cada uno interiormente a todos, y exteriormente, con la modestia que la discreta humildad, según el grado y cualidad de cada uno, requiere.

39.º **Corrección fraterna.** — Aunque es bien que quien no tiene cargo de ello mire por sus defectos más que por los de otros, todavía quien viese claramente defectos de otros, si tornan en perjuicio del común, debe denunciarlos al Rector; si no, guardando la orden de la corrección fraterna, podrá, con hacer primero oración, y usar toda modestia, amonestar al que falta. Y, si pareciese más conveniente, podría avisar al confesor de la tal persona, para que hiciese él esta corrección, si le pareciese, o algún otro, de quien fuese bien tomada.

40.º **Reconciliarse los que hubiesen habido alguna diferencia.** — Cuando entre algunas personas hubiese intervenido algún desabrimiento, procúrese que no duerman hasta reconciliarse entre sí; después, el Rector usará para con entrambos, o el uno de ellos, de las penitencias que la caridad discreta requiere.

41.º **Mortificaciones: cómo se permitan.**— El primer año en que se hacen las experiencias y probaciones, puede más el Rector extenderse en mortificaciones de los que quieren ser de la Compañía (y esto, cuando hubiese casa de probación, se podría hacer en ella); después que fueren probados y comenzaren los estudios, mejor es no distraerlos con mortificaciones, aunque alguna conforme a la presente necesidad se usase, y más de las que son para abnegar su propio juicio y voluntad, y ejercicio y confirmación de la obediencia, que de otras, que son al cuerpo y al estudio más dañosas.

42.º **Del mudarse a un colegio o a otro.**— Personas que fuesen molestadas de parientes, vecinos, a una mano parece debrían hacerse mudar a otros colegios; y la misma razón es de otros, que tuviesen alguna causa para aprovecharse menos en un lugar que en otro a sí o a los demás.

43.º **De los que se han de despedir.**— Personas inquietas en su vocación, que a la larga perseveran en tal inquietud, y distraídas que distraen a los otros del estudio, o bulliciosas que turban la paz de los otros, no se sufran en casa, y menos si los solicitan a pecar o dejar su vocación, porque sería ir contra el bien común hacer otra cosa. Personas que cayesen en pecados mortales actuales, y perseverasen en ellos, como arriba se dijo, es de dudar si se tendrían en casa y hasta cuándo; pero tales podrían ser, que uno no debía sufrirse.

44.º **Cuáles no se deben admitir.**— Gente que no sea de la misma color, no esté en compañía de los colegiales, como serían religiosos de otras Ordenes, ni seglares o personas que no han dejado el mundo, si ya como huésped no se tuviese alguno, o por falta de otros escolares de la Compañía” (P 55-63).

“Para conservar la salud y fuerzas del cuerpo.

1.º **Cuidado moderado de la salud.**— Primeramente, así como no es de tener cuidado demasiado de la salud, ni temor demasiado de enfermedades ni otro mal del cuerpo que venir pudiese, así es bien que tengan todos miramiento conveniente a conservar la salud y fuerzas corporales para el divino servicio y de los prójimos, que en nuestro modo de vivir son muy necesarias, donde, al contrario, los enfermos antes han menester ser servidos, etc., e impiden, no alivian ni ayudan la Compañía.

2.º **Moderación en devociones y estudios.**— Es menester sean moderados los ejercicios espirituales, como de devociones y estudios, no queriendo hacer tan largas las primeras jornadas, que no se pueda durar en ellas, pues *moderata durant*; y asimismo en todas otras penitencias o trabajos del cuerpo se observe el modo que el Rector ordenare, el cual deberá tener respeto a la salud corporal y fuerzas.

3.º **Dormir competente.**— El dormir sea suficiente para el

fin que la natura en él pretende, y haya una hora cierta, en que todos comúnmente se recojan a dormir, de la cual hasta el levantar haya siete horas o cerca regularmente; y ninguno vele más sin licencia del Superior, ni debe salir sin necesidad de su cámara después que la campana los avisa que es hora de ir a dormir, ni menos hacer ruido, etc. De estar más o menos tiempo en la cama, no se haga sin licencia del Superior, que, vistas las razones, podrá mudar algo de esta orden.

4.º De la hora del comer. — El comer sea ordenado, y también el cenar, a una competente hora, a la cual todos acudan, si no les fuese dado otro orden por el Superior; y haya desde que tañen a comer hasta que tañen a cenar ocho horas; y en el tiempo que se está a la mesa, léase algún libro bueno para tal tiempo, u otra cosa, según la discreción del Rector, al principio precediendo la bendición, y al fin siguiéndose las gracias. Fuera de las dos comidas, no se use comer sin licencia.

5.º Cualidad y cantidad de la comida conveniente. — A una mano, pudiendo haber comodidad para ello, sea el mantenimiento de cosas que no sean contrarias, sino convenientes a la salud, como son las de mejor mantenimiento y digestión, y en cantidad que baste para mantener con fuerzas, y no cargue demasiado el estómago.

6.º Después de comer, no fatigar la mente. — No estudiar luego después del comer, ni entender en cosas que quieren atención y trabajo de mente.

7.º Vestir conveniente. — Vístanse los estudiantes convenientemente para utilidad de la salud y costas y decencia, de longura y color y hechura honesta los que son estudiantes; pero en esto dudo si andarán como eclesiásticos o como seglares, y uniformes o no; pero parece que sería bien lo primero.

8.º Camisas de aparte. — Haya para cada uno sus camisas señaladas, y no se vista uno las de otro.

9.º Camas de aparte. — Tengan camas razonables, y cada uno la suya, y no duerman dos juntos en ningún modo.

10.º Casa y cámaras y fuego. — Tengan casa cómoda y cámaras, y cada uno la suya, si no pareciese al Rector convenir, por alguna razón, que hubiese más de un lecho en una cámara; fuego también a sus tiempos haya, como el Rector viere ser conveniente.

11.º Evitar otras ocasiones de enfermar. — Téngase cuidado que se recojan cuando hay sereno o nieblas o mal aire; y asimismo se tenga cuidado que eviten otras ocasiones de enfermar, que en cada tierra podrán conocerse.

12.º Cuando uno se siente enfermo. — Sintiéndose uno mal dispuesto, hable al enfermero, delante del cual dará relación de su enfermedad al médico, el cual será elegido por el Rector y no por el doliente, y conforme a su parecer tomarán se las medicinas del boticario, y no

de otra manera se tome dél cosa alguna; y en el regimiento asimismo se guardará su orden, y sea el médico uno ordinariamente.

13.º **Un enfermero.** — Haya un enfermero en casa, con el cual si cayese alguno enfermo, se alivien los sanos, y no pierdan sus estudios y enfermen muchos por ocasión de uno, como la experiencia ha mostrado intervenir.

14.º **Hacer ejercicio.** — Tengan a una mano todos los que en otra manera no hiciesen ejercicio, algún tiempo en el día (como sería media hora, y ésta antes de comer o de cenar), para ejercitarse corporalmente, como sería en barrer, hacer camas, hender o subir leña, limpiar o tender la ropa, o si otra cosa se ofreciese que, con ser útil a la casa, fuese buen ejercicio; a lo menos, si otra utilidad no hay, haya ésta de hacer ejercicio.

15.º **Alguna recreación honesta corporal.** — Haya también alguna hora para recreación honesta corporal, como sería después de comer o cenar, un rato; y entre las horas del estudio alguna relajación también es útil así para el cuerpo como para el mismo estudio, al cual se torna con más disposición de aprovecharse, cuando ha precedido alguna moderada recreación corporal.

16.º **Un visitador.** — Haya un superintendente para las cosas del cuerpo (que puede ser el Ministro), que tenga cargo de mirar lo que ha menester cada uno, y hacer proveer, avisando al Rector; y debe visitar el tal algunas veces los estudiantes, y mirar cómo están vestidos, etc., y esto en especial se haga a la entrada del invierno y verano.

17.º **Ir cómodamente por el camino.** — Cuando van al estudio los estudiantes, en especial a pie, vayan paso y cómodamente, por no enfermar o debilitarse demasiado; y de la renta de los colegios podría hacerse provisión de dineros para los que se envían a ellos o vienen de ellos" (*P 68-71*).

6. De que todo esto se reducía a la práctica, ya hemos visto muchos ejemplos, que se refrescarán recordando muchas cosas dichas en páginas anteriores: Gandía, Valencia, Coimbra, Alcalá, Mesina, Padua, Bolonia, París y Roma nos han proporcionado muchos ejemplos. Ahora, para cerrar este punto, léanse algunos párrafos de la carta semestral, correspondiente a Mayo de 1561, que Polanco escribió a toda la Compañía:

"El día de la Concepción hicieron sus votos de coadjutores temporales formados siete de nuestros hermanos. Hanse asimismo promovido al sacerdocio otros siete: Dios Nuestro Señor los haga buenos y fieles ministros de su santo servicio. Los nombres de los unos y de los otros irán aparte con los otros catálogos.

En la renovación de los votos que se suele hacer en el día de la Circuncisión en el Colegio, y otra fiesta vecina en la casa, se halla por experiencia notable fruto y mutación en los que tienen necesidad de mudarse en bien, y aumento de gracia en los que corren por la vía del Señor. Desde

antes de Navidad se da algún tiempo para hacer las confesiones generales del medio año de atrás, y se da licencia de hacer algunas disciplinas según la devoción de cada uno, templada y enderezada con la discreción de quien los gobierna. Y era tanto el número de los disciplinantes, que era menester hacer esto en una estancia grande que está cabe la capilla, en la cual se decían estos días las letanías, y alguna vez eran más los que se disciplinaban que los que hacían las letanías.

También por la Cuaresma, permitiéndose algo más que en otros tiempos, no había día que no hubiese disciplinantes, y algunos había veinte y treinta con varias intenciones del servicio divino, como sería, por dar un ejemplo, un tudesco congregar a tantos compañeros para hacer disciplina por la reducción de la Germania, un francés tantos por la ayuda espiritual de la Francia, *et sic de aliis*; aunque siempre se tiene miramiento así a las personas a quien se concede, como al tiempo y lo demás, que no se haga daño a la salud.

Hase usado cada día de la Cuaresma en el Colegio de proponer algunos puntos sacados del evangelio que corría, para que cada uno meditase en el tiempo de la oración, y hase hallado buen fruto espiritual en tal ejercicio. Generalmente, por la divina gracia, hay entre todos mucha unión y mutua caridad, y mucho fervor en emplearse en ayuda de las ánimas, y así, hablando en universal, en las virtudes religiosas hay mucho aprovechamiento" (P 1, 250-1).

7. Es también muy al caso la relación que del trato de nuestros estudiantes con los de fuera hace un escolar llamado Dionisio, escribiendo desde San Fins:

"El lunes siguiente fueron cuatro hermanos a Tuy para hablar a los estudiantes, y, bendito Nuestro Señor, hizose más de lo que esperábamos, porque en el camino, hablando con un clérigo, le movió Dios para servirle en la Compañía, que era buen latino y de otras prendas convenientes. No quisieron concluir con él, por ser cosa así de repente, y llegados a Tuy, en la iglesia mayor, juntos muchos estudiantes, les hablaron por un buen rato. Dellos supieron que había en la ciudad un sacerdote, buen latino y virtuoso, que estaba para de ahí a ocho días decir misa nueva. Dos de los hermanos fueron a verle, para con aquella primera visita después le poder mejor conversar en el Señor. Quedaron muy amigos, y él con propósito de ir de aquí a San Fins a oír una lección de griego, que el Padre quiere que se lea, así para los hermanos como también por ser medio para que los mejores estudiantes de estas partes acudan a casa, de cuya conversación, con la ayuda de Dios, vendrán algunos a dejar al mundo, para servir al Rey de la gloria.

Otro compañero de este Padre, muy buen latino y hábil, hablándole un hermano, quedó tan movido, que decía ninguna cosa desear tanto como ser esclavo de los hermanos. Esperamos por él un día destos para se determinar. Despidiéndose el hermano dél, le pidió mucho que le dejase alguna

cosa suya. El no tenía qué; y porque ya de los estudios le conocía, que fueron condiscípulos, le hizo allí estos cuatro versos:

*Vita brevi transit, gravibus sociata periclis,
Et nos, quae sequitur, mors violenta rapit.
Ergo, precor, brevius tibi consule, fac tua cures,
Dum licet, et quod vis nunc tibi tempus adest.*

En este tiempo otros dos hermanos fueron al estudio, y, acabada la lección, salidos para fuera, se apartaron, y luego fueron cercados de muchos estudiantes. Uno platicó sobre cómo con las letras se deberían aprender las virtudes. El otro provocaba a la confesión. Luego en el principio muchos contradecían, sobre todo los gallegos, que había allí muchos. Esto encendió al hermano de manera, que les hizo sobre la confesión de allí adelante la plática con mucho fervor; y como vió que por la bondad del Señor ya estaban movidos, concertó con ellos que el sábado siguiente empezasen a confesarse aquí en San Fins, y tomó papel y tinta para escribir los nombres de los que quedaban en hacerlo. Así era cosa para dar gracias a Dios Nuestro Señor, porque con mucho fervor se iban los estudiantes por el campo a amonestar los otros a la confesión, y traíanlos para que se escribiesen también. Otros, temiendo que no los escribiesen, acordábenselo; éstos todos serían más de ciento.

Después de esto el hermano les tornó a hacer otra plática, avisándoles que les habían de venir muchas tentaciones, y de cómo las resistirían; y despedidos de ello, viniéndose ya los hermanos, en una calle encontraron algunos de aquellos estudiantes con quien habían hablado, que trabajaban con uno, que se fuese a confesar con ellos. También en casa del obispo acabó un hermano con su camarero, que se confesase muchas veces, y así se volvieron a casa, dando muchas gracias al Señor, cuyo todo lo bueno es.

El por su bondad nos dé su gracia cumplida, para que siempre sintamos su santísima voluntad, y aquélla enteramente cumplamos. Amén”
(*M 2, 408-10*).

La formación espiritual de San Ignacio a sus escolares se reduce por lo tanto a conservarlos—que esta es su palabra—en los deseos y propósitos de su vocación, y para esto es para lo que pone algunos ejercicios de mortificación y oración, cortos y comunes a todos, que se piensa habrán de ser ordinariamente necesarios y bastantes para resarcir las quiebras cotidianas, abriendo la mano para que cada uno, con la dirección conveniente, se alargue más, si lo necesita. Manera es esta de educación espiritual tan sólida como sabia y sencilla, y en ella el fin regula y ordena la aplicación de los medios, y el deseo de la victoria las armas del combate, y no se dan medios a quien no le han de servir, ni armas a David que le han de abrumar.

Ni olvida Nuestro Padre la eficacia que para ayudar el espíritu de nuestros escolares tienen los ejercicios de estudios y las conversaciones en que

por estado se emplean, y por lo mismo les hace tener en eso mucha fe y les inculca el buscar y hallar al Señor en ellos, y les sugiere motivos para ésto, como es que estudian por las almas por quien El murió, y que, haciéndolo así, agradan a El y le sirven, con tal que en el estudio se guien por la obediencia de sus mayores; y acerca de sus conversaciones, las somete al juicio del Superior, encargando a los escolares que sean de materias propias de su vocación, es decir, de espíritu y de letras.

Podemos, pues, decir que la formación espiritual de los escolares de la Compañía prenunciaba y diseñaba ya la tan admirable santidad de San Juan Berchmans, haciéndoles encontrar el fervor y la virtud en el estudio y en la conversación por Dios, y no en oraciones largas o mortificaciones, que no son sino medios, y que tan malos son si se emplean con exceso y agobio del espíritu, como si se escatiman en caso de necesidad.

Esta formación tiene tres puntos: el fin a que se dirige, el aprovechamiento y empleo de todos los medios que por estado hay que ejercitar, y el aditamento de prácticas de devoción y de mortificación que conduzcan a lo mismo.

8. La mejor expresión de estos puntos son las reglas escritas para nuestros estudiantes, donde se reúne cuanto a ellos toca para conservar el espíritu y ser muy de veras lo que son. Agradará ver consignado aquí un primitivo ejemplar de ellas, el que parece haber servido para la redacción definitiva del que ahora tenemos. Dice así:

“Reglas de los escolares de la Compañía.

1.^a Procuren los escolares guardar pureza de alma y recta intención en los estudios, no buscando en las letras otra cosa sino la gloria divina y el fruto de las almas, porque a este fin se dirigen los estudios de la Compañía. Y en sus oraciones pidan asiduamente gracia para aprovechar en la doctrina para este mismo fin.

2.^a Tengan deliberación de ser muy de veras estudiantes, y persuádanse que en los colegios no harán nada más agradable a Dios, que entregarse diligentemente y con la intención dicha a los estudios; y, aun cuando nunca lleguen a ejercitar las cosas que hayan aprendido, entiendan que aquel trabajo de estudiar por obediencia y caridad como conviene, es obra de gran mérito a los ojos de la divina y suma Majestad.

3.^a Cada uno estudiará aquellas facultades que el Superior juzgase le han de ser útiles a él, y oiga los maestros que el Superior designe, y observe con perfección el orden del estudio que le sea dado por el mismo Superior o por el Prefecto de estudios.

4.^a Los escolares serán asiduos en oír las lecciones, y diligentes en prepararlas, y en repetirlas después de haberlas oído; y si en estas repeticiones hubiese alguna cosa de la que ellos entre sí no puedan determinar nada, consulten a los maestros.

5.^a Si acaso hubiese algo en las lecciones digno de notarse, pónganlo

por escrito, para en adelante suplir el defecto de la memoria. Para esto los escolares de las escuelas inferiores tengan libros de pabel, si el Superior lo tiene por bien, para escribir allí las lecciones y anotar entre líneas o al margen lo que parezca conveniente. Los mayores que estudien humanidades u otras facultades, llevarán consigo papel para anotar lo que oyeren, o les ocurriere digno de ello, y después, puestas las cosas en mayor orden, cópienlas en cuadernos de papel, si es que quieren conservarlas en lo futuro.

6.^a Los escolares asistan a las ordinarias disputas de sus escuelas, aunque no estén bajo el cuidado de la Compañía, y procuren dar buena cuenta de su doctrina, aunque siempre con modestia.

7.^a Todos los domingos u otro día en la semana en nuestro colegio alguno que sea señalado por el Rector de las distintas clases de artes o teología, después de comer, si por cualquier causa no hubiese algún impedimento, tome algunas conclusiones para sustentar, las cuales desde la víspera por la tarde deben ponerse en las puertas de las clases; y después que brevemente se hubiesen probado por el sustentante, podrá argüir cualquiera de los de casa o de los de fuera que gustase de ello.

8.^a Todos los que disputan obedezcan con perfección al que preside.

9.^a Asistan todos a las diarias disputas y repeticiones, y señálese alguno que presida, para que de este modo se ejerciten mejor los ingenios, y a gloria de Dios se vayan esclareciendo los puntos difíciles.

10.^a Los estudiantes de artes y teología sobre todo, y también los demás, tengan estudio particular y ocio, para mejor y con más exactitud entender las cosas que se han explicado. En este privado estudio podrán, si parece al Rector, ver algún comentario, que no debe ser, mientras estudian aquella facultad, sino uno y escogido; podrían también escribir lo que se piensa que les será de provecho.

11.^a Terminado el estudio de una facultad, conviene que la repitan en particular, leyendo un autor o más de uno, al arbitrio del Superior. Podrán también hacer algún extracto de la misma facultad, si parece bien al Rector, y reducir con brevedad, distinción y mayor esmero lo que habían escrito por todo el tiempo de las lecciones, cuando tenían menos doctrina que al acabar el curso de sus estudios.

12.^a Los humanistas tengan también sus tiempos fijos para conferir y disputar entre sí de las cosas pertenecientes a los estudios, siempre delante de alguno que los pueda dirigir. En los domingos o en otros días prefijados defenderán, después de comer, algunas conclusiones de sus facultades, o alternarán ejercitándose en componer versos o prosa, ya sea de repente, señalándoseles allí mismo el tema, para probar su facilidad, ya leyendo públicamente lo que en casa han compuesto sobre alguna materia previamente determinada.

13.^a Todos, y en particular los humanistas, hablen comúnmente en latín, aunque en el tiempo ordinario de la recreación podrán usar el len-

guaje vulgar; y tomen de memoria lo que sus maestros les manden, y ejerciten con diligencia en las composiciones el estilo.

14.^a A arbitrio del Rector, podrán leer en los estudios privados algunos otros autores, aparte de los que se explican en clase.

15.^a Semanalmente un día señalado, uno de los mayores, después de comer, tenga una oración latina o griega de alguna materia edificativa, con la cual se animen en el Señor a la perfección, y esto sea donde parezca a juicio del Superior.

16.^a Así como hay que evitar que, después de las probaciones, los que estudian se entibien en el fervor y en el amor de la sólidas virtudes y de la vida religiosa con el fervor de estudiar, así no habrá mucho tiempo que dar a las mortificaciones, oraciones y largas meditaciones, puesto que el estudiar con sincera intención del divino servicio pide en cierto modo todo el hombre, y no es menos, sino más agradable a Dios Nuestro Señor el ocuparse en esto, que en aquellas otras cosas, mientras duran los estudios.

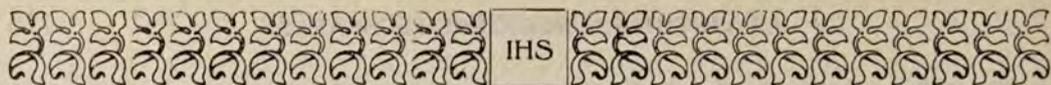
17.^a Fuera de los sacramentos de confesión y comunión, que recibirán cada ocho días, si por alguna causa no pareciese al Superior que lo hiciesen con más frecuencia, y además de la misa que oirán todos los días, darán a la oración, al examen de su conciencia y a la meditación el tiempo que les será señalado.

18.^a Cuando hayan de ir a las escuelas públicas, vayan y vengán juntos, con aquella modestia interior y exterior que conviene para la edificación propia y de los otros.

19.^a Las conversaciones que han de tener con los escolares externos sean sólo de materias literarias o espirituales, según se pensare que será más útil a todos para gloria de Dios.

20.^a Más de dos horas ninguno trabaje leyendo o escribiendo, sin que interrumpa el estudio por algún breve espacio de tiempo" (P 301-4).

Formación sólida, sencilla y sabia, que aplicó San Ignacio a los alumnos de nuestros colegios, como se verá en los capítulos siguientes.



CAPITULO V

Formación moral de los escolares externos

(*Const. p. 4.^a, c. 7, n. 2, litt. C, D; c. 16, ns. 1-5, litt. A-D*)

SUMARIO: 1. Constituciones sobre este punto.—2. Fin de la educación entre los infieles y los herejes.—3. Entre los católicos.—4. Medios de educación.—5. Los sacramentos.—6. La doctrina cristiana.—7. Tragedia de Euripo.—8. Catecismos en Viena.—9. Fecundidad de estos medios.—10. Disciplina exterior.—11. Reglas de Mesina y de Roma.—12. Reglas antiguas.—13. Otras posteriores.—14. El castigo.—15. No deben pegar los Nuestros.—16. Manera de castigar.—17. Un caso de Módena.—18. Reglas del corrector.—19. Castigo de los incorregibles.—20. Avisos de Láinez para aprovechar en espíritu y letras.—21. Otros avisos para corregir aprovechando.—22. Frutos conseguidos en Viena.—23. En Monreal.—24. Carta de Bolonia.

1. Tócanos ahora tratar de la formación moral de nuestros alumnos. Y en materia tan importante y de la que hoy día tanto y tanto se escribe, procederemos según el sistema ya conocido en la presente obra, y dividiremos el asunto en dos partes, reuniendo primero los documentos que pertenecen a la educación en general, considerada principalmente en los alumnos externos de nuestras aulas, y después los que tocan a los que se reúnen en seminarios y convictorios, o sean los alumnos internos.

Y empezando por los externos, el empeño que la Compañía puso en promover el aprovechamiento espiritual de aquellos que a sus escuelas y universidades acudían para estudiar, corresponde a lo ya dicho y repetido: que jamás fué otro el fin de la enseñanza en nuestra Religión.

Las Constituciones son explícitas en este punto, y, claro está que en su generalidad, son aplicables a los alumnos, tanto externos como internos; pero como éstos se gobiernan por estatutos y reglas singulares, parece mejor copiar aquí las palabras de las Constituciones, a fin de que, ilustrando lo que ahora se dice, guíen asimismo en lo que falta por decir:

P. 4.^a, c. 7, n. 2: “Téngase en las tales escuelas forma, cómo los que vinieren de fuera, sean bien instituidos en lo que toca a la doctrina cristiana, y háganse confesar cada mes, si se puede, y frecuentar los sermones, y finalmente téngase cuidado que con las letras tomen también las costumbres dignas de cristiano. Y porque en los particulares ha de haber mucha variedad, según las circunstancias de lugares y personas, no se descenderá aquí más a lo particular, con decir que haya reglas que descendan a todo lo

necesario en cada colegio. Solamente se encomendará aquí que no falte la corrección conveniente a los que la han menester de los de fuera, y no sea por mano de ninguno de la Compañía.”

Trata este capítulo de los colegios menores de externos, y, como se ve por la letra, encomienda que se enseñe en ellos la doctrina cristiana, que se confiesen mensualmente, que frecuenten los sermones y que, al par de las letras, aprendan costumbres dignas de cristianos. Por fin se añade que tengan reglas y corrector. Sobre estos puntos son las declaraciones:

Litt. C: “De las reglas del Colegio de Roma se podrá acomodar a los otros la parte que les conviene.”

Litt. D: “Para esto, donde se podrá tener corrector, se tenga; donde no, haya modo cómo se castiguen, o por uno de los escolares, o de otra manera conveniente.”

Más adelante dedica Nuestro Fundador todo un capítulo a lo que se refiere a buenas costumbres en las universidades, y en él repite con poca diferencia la doctrina expuesta:

P. 4.^a, c. 16, n. 1: “Téngase muy particular cuidado que los que vienen a aprender letras en las universidades de la Compañía, juntamente con ellas aprendan buenas y cristianas costumbres; y para esto ayudará mucho que todos se confiesen a lo menos cada mes una vez, oigan misa cada día, y sermón cada día de fiesta que le hubiere; de lo cual tendrán los maestros cuidado, cada uno de los suyos.”

Litt. A: “Los que pueden fácilmente ser constreñidos, constriñanse a lo que se dice de la confesión, misa y sermón y doctrina cristiana y declamación. Los otros amorosamente se persuadan, y no se fuercen a ello, ni se expelan de las escuelas por no lo hacer, con que no se vea en ellos disolución o escándalo de otros.”

N. 2: “Leerse ha también en el colegio algún día de la semana la doctrina cristiana; y tendráse cargo de hacerla aprender y recitar a los niños, y que todos la sepan, aun los mayores, si posible fuere.”

N. 3: “También habrá cada semana, como se dijo de los colegios, una declamación de alguno de los estudiantes, de cosas que den edificación a los que oyen, y los conviden a desear aumento en toda puridad y virtud; porque no solamente se ejercite el estilo, pero aun se ayuden las costumbres; y todos los que entienden latín debrán hallarse presentes.”

Litt. B: “Aunque más comúnmente sea de la primera clase el que ha de hacer esta declamación, ahora sea de los escolares de la Compañía, ahora de los que vienen de fuera, podría a veces algún otro que pareciese al Rector hacerla o pronunciar la que otro hiciese. Pero, por ser cosa pública, debrá ser tal, que se juzgue no será indigna de tal lugar, por quienquiera que se pronuncie.”

N. 4: “No se permitan en las escuelas juramentos, ni injurias de palabras ni obras, ni cosa alguna deshonesta o disolución en los que de fuera vienen a la escuela; y tengan los maestros particular intención, así cuan-

do se ofreciere ocasión en las lecciones, como fuera dellas, de moverles al amor y servicio de Dios Nuestro Señor y de las virtudes con que le han de agradar, y que enderecen todos sus estudios a este fin; y para reducirse a la memoria, antes que la lección se comience, diga uno una breve oración para esto ordenada, estando el maestro y discípulos todos descubiertos y atentos.”

Litt. C: “La oración se diga en manera que dé edificación y devoción, o no se diga, sino hágase el maestro la señal de la cruz, quitado el bonete, y comience.”

N. 5: “Para los que en algo faltaren, así de la diligencia debida en sus estudios como en lo que toca a buenas costumbres, y con quienes solas buenas palabras y amonestaciones no bastan, haya un corrector de fuera de la Compañía, que tenga en temor y castigue los que hubieren menester y fueren capaces de castigo. Y cuando palabras ni corrector no bastasen, y se viere alguno ser incorregible y escandaloso a otros, es mejor despedirle de las escuelas, que tenerle donde él no se ayuda y otros reciben daño. Y este juicio quedará al Rector de la universidad, porque todo vaya como conviene, a gloria y servicio de Dios Nuestro Señor.”

Litt. D: “Si fuese caso alguno donde no bastase despedir de las escuelas para remediar el escándalo, mirará el Rector lo que más conviene proveer; aunque, cuanto fuere posible, se deba proceder *in spiritu lenitatis*, y mantener la paz y caridad con todos.”

La simple lectura de este capítulo nos hace ver que es una declaración del número 2 del capítulo VII, con más distinción y con observaciones propias de los alumnos que andan en estudios mayores, por donde es la urdimbre de las reglas particulares hechas para nuestros escolares de fuera de la Compañía. En él sigue Nuestro Padre su modo peculiar de sabio médico o de eficaz maestro o de discreto legislador, como se quiera decir, que es tener fijo ante los ojos el fin que se pretende, emplear los medios más sencillos y eficaces para conseguirlo, y aprovechar para lo mismo cuanto se debe por otras razones practicar.

El fin es que los alumnos salgan de nuestras escuelas y colegios con costumbres dignas de cristianos (*n. 1*); el medio principal para ello es que tales costumbres las aprendan al mismo tiempo que las letras, y a esto se ha de dirigir la doctrina cristiana enseñada a todos en las clases (*n. 2*), las declamaciones empleadas como incentivo a las virtudes (*n. 3*), la constante preocupación de los profesores por exhortarles al bien, tomando ocasión de las materias que explican, y con preferencia enseñándoles cómo han de hallar a Dios en sus estudios (*n. 4*). A estos medios, que son los que por su continuidad y naturaleza tienen más eficacia, añade Nuestro Padre otros, en los que admite excepciones y que aplica con blandura: reglas que los ordenen en su comportamiento, oración al empezar y al acabar la clase (*n. 4*), o por lo menos la señal de la santa cruz (*litt. C*), predicaciones y frecuencia de sacramentos y misa diaria (*n. 1*), aunque sin constreñir a

ello y sin ser su omisión causa de expulsar a ninguno (*litt. A*), y, por último, castigos proporcionados (*n. 5*), si bien se prefiere ir a la expulsión a tomar medios contrarios al modo de proceder de la Compañía, que es *in spiritu lenitatis* (*litt. D*).

2. Ley es ésta que se aplica a todos nuestros alumnos y de la que no fueron sino acomodación las reglas del Colegio Germánico y las de los convictorios. Pero la naturaleza y vocación de los alumnos de ese Colegio imponía determinadas exigencias. Ahora miraremos dicha ley en los documentos que vamos a coordinar, propuesta con cierta generalidad, que comprende a todos nuestros alumnos, tanto externos como internos, pero singularmente a los externos; después indicaremos algunas particularidades de los convictores o internos.

El fin de nuestras escuelas es trabajar porque nuestros alumnos adquieran costumbres dignas de cristianos. Este es el primer paso que hubo de dar la Compañía en las Indias, en Etiopía, en Alemania y Austria:

En aquellas regiones de infieles llevábala el celo a establecer colegios de niños idólatras, y enseñarles en ellos la religión cristiana (*2, 570; 8, 685*).

En los que estaban en plena revolución religiosa el estado misérrimo de la juventud era igual. Las doloridas expresiones de Canisio no dejan lugar a duda: "Toda una ciudad tan populosa no puede aguantar un solo sacerdote para expiar con el sacrosanto sacrificio el cúmulo inmenso de los pecados comunes. Tal instrucción recibe la juventud, tales enseñanzas el pueblo, que puede cada cual vivir como le acomode y hacer cuanto se le antoje, sin trabas de ningún género: sin el sonrojo de la confesión, sin la necesidad de ayunar y hacer penitencia" (*K I, 242*).

No de una sola ciudad, sino de toda Austria y de Germania entera son estas palabras: "Escribí en mi última acerca de una casa donde podría educarse y formarse la juventud" (*K I, 437*). Propone el plan y concluye: "Esto (como es de esperar en el Señor) daría buen olor y ejemplo a muchos, y tal vez ayudaría a los otros colegios donde tan mal se educa la juventud en herejías y depravadas costumbres, de tal manera que es cosa grave y digna de llorarse oír y ver cada día cómo la desdichada juventud, por la malicia o perversión de sus maestros, se corrompe y va de mal en peor, no sabiendo que haya otro mejor modo de enseñar la nobleza católicamente" (*K I, 437*).

Por lo que a Bohemia se refiere, la pintura del mismo Canisio da idea de la necesidad fundamental de hacer cristianos:

"Y cierto, no he visto en Baviera y Austria tan buena disposición como aquí para reducir los cismáticos a la unidad católica: primero, porque el pueblo, aun cuando comulga bajo ambas especies, no se opone a las demás costumbres, ejercicios y preceptos de la santa Iglesia, antes guarda los ayunos y ceremonias exteriores mejor que todos los tudescos; segundo, porque los principales del clero, aunque no tienen ni obispo ni arzobispo en todo el reino de Bohemia, no obstante son muy celosos y diligentes en restaurar la

religión; tercero, porque los husitas están ahora divididos entre sí, y tienen pocos literatos y sacerdotes, de tal manera que, habiendo aquí regular abundancia de predicadores bohemios, cierto se haría grandísimo fruto, a pesar de haber tanta secta y tanta corrupción en toda la nobleza y solamente tres o cuatro ciudades ex profeso católicas, pues todas las demás hacen grandes fiestas a su Juan Hus el día en que fué quemado en el concilio de Constanza" (*K I, 545*).

"Praga... es una ciudad como Roma, muy noble y populosa, en la cual no hay al presente ningún predicador tudesco, ni aun bohemio, si no es alguna vez, entre tantos otros herejes y husitas, cismáticos y judíos" (*K I, 548*).

"Parece cierto que más puede y debe esperarse de aquí que de Viena, no obstante que esta Universidad de Praga hoy día es muy poca cosa, y confío en que los Nuestros serán los primeros teólogos y profesores desde que murió Juan Hus, como en otra ocasión se escribirá más largo. Parece-me que la bondad de Nuestro Señor se quiere inclinar pronto a convertir estos corazones, los cuales muestran ya cierto entusiasmo por la virtud; así es que no dude V. R. de enviar sujetos a esta Bohemia que está cerca de Sajonia. No faltarán favores y persecuciones, consolaciones y desolaciones en esta viña, donde dicen que hay treinta mil, entre aldeas y ciudades" (*K I, 549*).

"Cuanto a los teólogos, hay que procurar que sean hábiles para oponerse a las herejías que aquí diariamente corren el campo por la malicia del enemigo de toda verdad católica, de modo que se hallan aquí waldenses, picarditas, zuinglianos, osiándricos, schwenkfeldianos, además de los herejes ordinarios, y todos, según ellos dicen, con el pretexto de ser como los que comulgan bajo ambas especies" (*K I, 551*).

Con estas ideas, tomadas de las informaciones de Canisio, se comprenderán los deseos y avisos que a los colegios de aquellas partes llevaban las colonias primeras.

En Viena procuraban este fin con el Colegio. San Ignacio lo comunicaba al Conde de Mélito en España y le decía:

"También en Viena, sin el concurso de [la] juventud que enseñan en sus escuelas, y muchos que han enviado a Roma para el Colegio Germánico, han comenzado a congregarse cerca de su Colegio buen número de mancebos escolares, de los cuales uno nuestro tiene particular cuidado dentro de casa; y así por diversas vías se va procurando que la juventud no se inficione con los errores de los mayores. Y para que esta diligencia fuese más universalmente provechosa, el Rey de Romanos ha hecho instancia a los Nuestros que tiene en Viena, que ordenasen un sumario breve de la doctrina cristiana, para que, traducida en las lenguas que tiene en sus señoríos, sola ella se leyese a los niños en las escuelas; y hase ya hecho, y procurarán ahora de estamparla y publicarla, con grandes penas que el Rey pone si otra se enseñase de muchas que han hecho los herejes para estragar la edad tierna en el principio de sus estudios" (*7, 262*).

A los que iban a Colonia se encarga el mismo celo:

“El intento y fin que todos los Nuestros deben tener en Colonia, es ayudar las cosas de la religión católica y el bien espiritual de la ciudad y región; según la gracia y talento que Dios Nuestro Señor a cada uno comunicará. Y para que esto se pueda hacer perpetuamente, deben tener otro intento secundario, que es la fundación estable de un colegio” (11, 360).

“Deben poner cuidado especial en las materias controvertidas, para que puedan continuamente confutar los errores heréticos, aunque manifestando siempre caridad fraterna y modestia junto con el celo de la verdad católica; y esto en privados coloquios, pero no en el púlpito ni aun en lecciones públicas, si ya no fuese por orden del Rmo. Sr. Arzobispo, pues por ahora será manera más quieta el predicar y leer y enseñar la doctrina católica y probarla bien y fundamentarla, que hacer rumor persiguiendo a los herejes, los cuales se obstinarán más si se predica contra ellos abiertamente, y oyendo la verdad contraria, tal vez se compungirán y volverán en sí”¹ (11, 363).

A la colonia de Praga, en las instrucciones que recibió, se le dice lo siguiente:

“En cuanto a los herejes y cismáticos, téngase cuidado especial de estar armados contra su doctrina, teniendo bien presentes los fundamentos que hay contra sus errores, para poder usarlos en tiempo y ocasión, con destreza y amor que atraiga al sentir católico.

Aquellos que digan que comulgan bajo ambas especies por concesión de la Iglesia, si se viera que dicen verdad y que en lo demás son católicos, no se les negará la absolución. Si los tales fueren escolares, será bueno hacerles observar el uso de confesarse cada mes y oír misa diaria y las otras reglas de nuestros colegios que parezcan convenirles a ellos; pero no se les dará la comunión en nuestra iglesia, si no quieren persuadirse a recibirla bajo una sola especie, como hacen los demás de los nuestros. Si estuviesen en algún error contra la religión católica, o se viese que no tienen permiso que les excuse de pecado para comulgar bajo entrambas especies, no se les dé la absolución, ni se confiesen en casa, ni vengán a nuestras misas; aunque en lo demás se ha de usar con ellos de toda caridad, y por todos los medios posibles procurar ganarlos; porque, aun cuando estuviesen excomulgados, se puede conversar con ellos para ayudarlos; y si fuesen pequeños y sin malicia, se puede fácilmente creer que se dejarán reducir y enderezar” (10, 692-3).

“Con los católicos úsese de aquella regla del confesar y comulgar todos los meses, si es que están en edad conveniente, según el uso de la Iglesia Romana, y aun por vía de exhortación se les puede aconsejar que frecuenten más dichos sacramentos.

Procúrese que los católicos observen los preceptos de la Santa Igle-

1 Cf. Is. 46. 8.

sia en lo que se refiere a ayunos y manjares prohibidos, en cuanto se podrá, y así de los otros, aunque condescendiendo como con niños en Cristo, en aquello en que se puede condescender" (10, 693).

3. En los países católicos, de igual modo se procuraba que los alumnos tuviesen costumbres dignas de verdaderos cristianos. Muchos son los testimonios por los que se comprende el interés que Ignacio ponía en esto, sin separar nunca las letras de las virtudes:

Que Nadal en su comisión a España y Portugal en 1553, "donde hay estudios, mire cómo proceden en ellos, ahora vayan los Nuestros a las escuelas públicas, ahora los de fuera vengán a las nuestras, para que se aprovechen los de la Compañía y de fuera de ella en letras y virtudes" (5, 13); que Oviedo en Tívoli, en 1551, "mire que se haga como conviene el enseñar [a] los niños, en manera que sean ayudados en costumbres y letras, advirtiéndolo cómo procede Miguel, su maestro, en este su oficio" (3, 311); que Frusio atiende a las escuelas de Venecia, y reciba en ellas a los niños para ser educados, aunque no pretendan ser religiosos (3, 696-7); que, aun cuando viniesen sólo diez escolares, "con esos pocos se use toda la diligencia posible en ayudarles en las letras y buenas costumbres, haciéndoles confesar etcétera" (6, 679); que, por último, el P. Luis González "tenga consideración particular de cómo se proceda en las escuelas, máxime en las de Coimbra, para que el bien común sea ayudado en la buena institución en letras y costumbres de la juventud" (10, 510).

Del Colegio de Roma no hay que decir sino que "tiénese cuidado especial que los oyentes, no solamente se ayuden en las letras (digo de los de fuera), pero que también en la doctrina y vida cristiana se aprovechen; y así, esta obra del Colegio, como es por muchas partes sensible, tiénese el fruto de ella por grande, y alábase sobremanera" (7, 259). No obstante, encontraba todavía el celo de Polanco algo que recordar a Nuestro Padre, y era que "en el Colegio... se mirase más por el aprovechamiento del espíritu de los escolares, proveyéndolos de buenos confesores y ciertos" (P 1, 99).

4. Los medios para conseguir este fin eran los que nos expuso el Fundador en las Constituciones y que en compendio declaró en las bases de fundación de la Universidad de Santiago:

"1.º Para con los que vendrán de fuera del Colegio a estudiar, si son niños o personas que se dejan gobernar, observarse lo que acá en nuestros colegios: del hacerles enseñar la doctrina cristiana, y que ellos la aprendan; que oigan misa cada día, y sermón cada domingo y fiesta; que se confiesen a lo más tarde cada mes; que recen las horas o salmos o rosarios que se les ordenare para cada día; y, si dicen o hacen cosa alguna deshonestá o mala en la escuela o fuera de ella, que sean castigados.

2.º Con los que tienen edad, si pareciere que tenga lugar el castigo, castigarse han; si no, habrarse de hacer lo que se podrá por vía de buen ejemplo y exhortación; y en las oraciones latinas que se harán, y en los

sermones y confesiones habrá especial cuidado de traerlos a lo mejor.

3.º Para que los que erraren de los menores sean castigados según los maestros ordenaren, habrá un corrector; para los mayores, si no bastan palabras, ni los medios que se podrán usar, y parecen incorregibles, se despedirán, porque no dañen a otros" (5, 374-5).

Para la fundación de Nápoles se especificaban más algunos puntos, acaso porque suponía Nuestro Santo Padre que la mayor parte de los alumnos eran pequeños:

"Que en todo caso haya un castigador en el Colegio, creciendo el número de los escolares (aunque hubiese de haber algún colegial menos), el cual debe de estar fuera de las puertas del Colegio, y no tomar presentes de los estudiantes.

Que los escolares que vinieren al Colegio, vengan de voluntad de los padres o parientes; y, cuando se recibieren a estudiar, que el Colegio haga ofrecimiento a los padres o parientes, que serán instruídos en buenas costumbres; y, cuando los maestros se quejasen, procurar que se concuerden con los padres, o procurar la paz de otra manera, y tener lista en un libro de los tales escolares.

Que sean obligados los estudiantes de venir a oír la doctrina cristiana al Colegio, la cual se suele enseñar los domingos después de comer.

Que sean obligados a confesarse una vez al mes o en casa o fuera.

Que no traigan armas ni palo; y tengan síndicos para los escolares como en Roma...

Llevar las reglas del Colegio de Roma, *mutatis mutandis*" (4, 100).

Idénticas advertencias se daban al ir a fundar en Ingolstadt:

"Se tendrá cuidado de ayudar en las escuelas de teología y en las letras a los colegiales que mantendrá el Ilmo. Duque, y asimismo a todos los demás que vendrán a las escuelas, haciéndoles guardar (en cuanto será posible) las constituciones que se usan en los colegios de la Compañía, cuanto al confesarse cada mes y comulgarse los que son capaces, y las otras reglas ordinarias; y si alguna pareciese que no se puede guardar, no por eso despedirán los estudiantes de las escuelas; aunque mostrarán tener especial cuidado de los que las guardan" (11, 537).

"Téngase gran cuidado de enseñar en tal manera la verdad ortodoxa, que los herejes, si se hallasen presentes, vean caridad y modestia cristiana; y no se les diga injuria alguna, ni se les dé motivo para creer que se les desprecia, sino muéstreseles compasión y no se proceda abiertamente contra sus errores, antes bien demuéstrense los dogmas católicos, y de ellos se verá que los contrarios son falsos. Si al Duque pareciese que en las lecciones y en los púlpitos abiertamente se impugnen los errores, haráse, pero con la modestia dicha, y dando muestra del amor que se tiene de la salvación de los que yerran" (11, 538).

"Tengan los Nuestros cuidado, cuando venga al propósito, con ejemplos o de otra manera, de inculcar en los ánimos de los discípulos, aun de los

pequeños, los dogmas católicos, sin reprender ni nombrar los contrarios; y piensen que son maestros de buenas costumbres y virtud, no menos que de letras.

Debería haber una doctrina cristiana sucinta en lengua vulgar, para hacerla aprender de memoria a los niños; y podriase explicar algún día de la semana en las escuelas ; y aun creo que ha hecho una tal el Dr. Canisio.

En las escuelas se admitirán toda suerte de personas que quieran guardar la modestia y disciplina conveniente" (11, 539).

5. Los que tienen conocimiento y experiencia de la educación, comprenden que toda materia a ella concerniente se presta a muchas dudas en casos particulares, cuyas resoluciones tienen la utilidad de inculcar la ley, exponer su sentido y declarar su importancia.

Sobre la confesión mensual y la comunión, el mandato se ciñe a lo que es prudente y a lo que es mínimo, dejando al fervor y a la dirección del confesor lo demás. El efecto confirmó la prudencia del legislador; porque, sin mandar más que la confesión mensual, era común en nuestros colegios el confesar y comulgar semanalmente (6, 132); y del de Viena, fundado, como se decía, en una India europea, escribe el escolar Erardo Avantiano que "los niños y jóvenes suelen confesarse a menudo; y lo que antes hacían con dificultad y como forzados, ahora lo hacen con mucha prontitud, acudiendo a porfía al tribunal de la penitencia" (Q 3, 388).

6. Pero donde puso gran empeño Nuestro Santo Padre fué en la enseñanza de la doctrina cristiana *opportune et importune*¹, directa o indirectamente, en forma de catecismos, de sermones y de ejercicios literarios.

Ya se ha visto cómo la inculcaba para Praga, Colonia, Ingolstadt, Viena, Nápoles, etc., y cómo quería que versara sobre los errores que nuestros alumnos o tenían o había peligro de que tuviesen, pues reprobaba el Santo el callar sobre esos errores, edificando una piedad falsa. Las pocas resoluciones que acerca de la doctrina conservamos, nos indican la justa preferencia que le daba:

Al P. Palmio en Bolonia, a 27 de Febrero de 1552 se le decía: "De la doctrina, sobre el hacer preparar a los pequeños cada día un poco, o algunos días de la semana, proceda como le parezca, hasta que se dé orden en esto" (4, 175).

Al P. Peletario, en Ferrara, a 20 de Agosto se le escribía:

"Los que no saben leer pueden admitirse para oír la doctrina cristiana, mas no para las otras lecciones de las clases" (4, 380).

Al P. Helmi, en Venecia, a 13 de Mayo de 1553 se le avisaba: "Que los de fuera no expliquen la doctrina cristiana, sino que lo haga uno de los Nuestros" (5, 66).

Al P. Viola, Comisario en aquellos colegios, se le intimaba con la misma fecha la orden anterior: "Que se ha escrito a Venecia que no vaya ninguno de

1 Cl. 2 *Tim.* 4. 2.

fuera a enseñar la doctrina cristiana, sino que la enseñen los Nuestros" (5, 64).

Que esta doctrina se diera indirectamente y en las composiciones y ejercicios de letras, fué cosa muy preferida e inculcada por Ignacio:

Al P. Hezio o van Hees, cuando iba a Colonia, se le recomendó (3, 485).

Casi con las mismas palabras se incluyen estas ideas en la instrucción común de Ferrara, Florencia, Nápoles y Módena en Junio de 1551:

"Se deberá procurar con la conversación de letras y de cosas espirituales atraer a los demás al camino de la perfección; pero con los escolares pequeños no lo hagan claramente, ni sin consentimiento de sus padres los reciban; y si juzgaren que conviene tenerlos en su casa (cuando ellos se determinen), o bien enviarlos fuera a Roma, o a Bolonia, lo podrán hacer; pero la discreción y la unción del Espíritu Santo les enseñará lo que sea mejor.

Para las cosas dichas será útil que, componiendo con esmero algunos escolares de los más adelantados algunos discursos en latín acerca de las virtudes cristianas, según se verá en la lista que de esto se ha hecho, los declamen delante de todos, los días de fiesta o los domingos, y conviden a los jóvenes y a otras personas, sobre todo las que sean a propósito para la vida religiosa, a oírlos, porque será medio conveniente para preparar a emprender el camino de la perfección a los que el Señor vaya llamando, y por lo menos dará buen olor y edificación, y se ayudarán los de casa en el ejercicio de las letras y en las virtudes" (3, 544-5).

Al P. Peletario, en Ferrara, se le daba el siguiente aviso en Octubre del 51: "Que las oraciones latinas sean de alguna virtud" (3, 695).

En las epístolas de edificación del Colegio Romano, que era el espejo de los demás, siempre se hace mención de esto: "El domingo después de San Lucas [año 1555] ... se representó un diálogo moral, después de una oración griega y otra hebraica, y en todo hubo mucha ocasión de alabar a Dios Nuestro Señor" (10, 165). "El sábado, que fué día de Inocentes [año 1555], se recitó un diálogo que últimamente ha compuesto el P. Mtro. Andrés Frusio, de mucho espíritu" (10, 447).

"Terminadas con felicidad las disputas, el día octavo que se destinó ya a comenzar los estudios acostumbrados, de retórica, humanidades y de las tres lenguas, se tuvo por los niños que en nuestro Colegio estudian, un diálogo de muy agradable y útil argumento, y que duró dos horas con gran concurso de oyentes... Antes de la representación de este diálogo se pronunciaron tres discursos breves: uno en latín, del sumo bien, otro en griego y otro en hebreo, en los que se celebraban las alabanzas de las respectivas lenguas" (10, 421).

De esta última cita se colige que Nuestro Padre entendía por virtud cristiana el estudio que se hace con recta intención, y por esto proponía como materia de esos discursos el estudio del griego y del hebreo, como en aquellos mismos actos solemnes se había elogiado el estudio de la filosofía (10, 421) y el de las ciencias sagradas o profanas (10, 420).

7. Añadamos un ejemplo de aquellos años en que el diálogo de dos horas del P. Frusio se convirtió en una tragedia, y ésta en un sermón de misión.

Las palabras de Avantiano, cronista de estas cosas en el Colegio de Viena, y testigo de ellas, son las que siguen:

“Sobre el curso de las escuelas no creo que deba añadirse nada a lo que escribí en la última a V. P. Siguen nuestros escolares su costumbre de confesarse todos los meses, de oír misa diaria y de adelantar al mismo paso en piedad y en letras. Una cosa, no obstante, recordaré, antes de pasar a otras materias:

Hace pocos días representaron nuestros escolares una tragedia en el pórtico de este monasterio, tanto para dar alguna muestra de su aprovechamiento en el estudio, cuanto para retraer de las vanidades del siglo los ánimos de los espectadores. Se hizo esto con tanto aplauso, que corrió la fama por toda la ciudad, inflamando en curiosidad los ánimos de muchos que, doliéndose de no haber asistido a la representación, sentíanse con grandes deseos de verla. Por eso, cediendo a reiteradas preces, y considerando la utilidad que podría tener, no pocos días después se tuvo otra vez la misma tragedia en otro día de fiesta y con bastante mayor esmero. Asistieron en esta ocasión las personas más ilustres por su nobleza y dignidad, tanto de la ciudad y academia de Viena, cuanto de la corte y palacio real.

Asistió además al espectáculo innumerable muchedumbre de hombres y de mujeres, y a todos conmovió sobre manera la representación del alma condenada de cierto Euripo que con sus voces y clamores excitaba la compasión, y la horrenda y terrible escena de un infierno ficticio de tal modo excitó a los oyentes, que algunos concibieron propósitos de mejor vida. Esto sabemos por testimonio de ellos mismos, y lo hicieron creíble las lágrimas que derramaron y los lamentos con que acompañaban la representación.

No faltaron tampoco entre los espectadores personas de conocida significación, que llevadas de la compasión del fuego que atormenta a las almas del purgatorio, hicieron por ellas celebrar misas.

Esto pareció conveniente contarlo, porque, además de lo dicho, manifiesta cuánta edificación y utilidad trajo a nuestras escuelas aquella representación pueril” (*Q 3, 710*).

8. De la forma de los catecismos en la misma ciudad de Viena léanse las palabras con que la describe el mismo testigo:

“Muchos—de los niños y jóvenes que frecuentan la confesión—se acostumbra por su virtud a deponer y apartarse tanto de sus malas costumbres como de aquellos errores heréticos que por la corrupción de sus padres o por la mala doctrina de preceptores herejes habían muchos de ellos recibido. No pocos entre éstos, cosa en verdad más horrenda, a instancia y fuerza que les habían hecho sus padres, habían jurado que jamás dejarían semejantes errores; empero casi todos, persuadidos, gracias a la solicitud de los

confesores, de que es necesario obedecer a Dios antes que a los hombres ¹, rescindieron el juramento que temerariamente habían hecho.

Los que de éstos saben poco latín, aprenden el catecismo en alemán, explicado por uno de los Nuestros, y aquéllos que se distinguen más por su talento y buena presencia lo suelen recitar delante de mucha gente, una vez que se acaba en nuestro templo el sermón en alemán. Tal cosa atrae desacostumbrado concurso de oyentes, y excita en todos extraordinaria admiración. El modo y orden que se observa en este ejercicio piadoso es el siguiente: en seguida que el predicador acaba su sermón, sube al mismo púlpito, en donde él ha estado, nuestro catequista; los niños se ponen algo separados entre sí en asientos más altos y adornados de tapicería, para que puedan todos verlos mejor y entender lo que dicen. De ellos uno pregunta al otro, y éste responde, hasta que se acaban todas las preguntas señaladas del catecismo; después nuestro catequista hace nuevas preguntas al mismo que ha respondido, y las va explicando con más extensión al pueblo, que escucha con gran diligencia.

Los mayores, como pertenecen a otra clase superior, oirán de aquí en adelante otro catecismo nuevo. Porque el Rey ², como V. P. sabe, encomendó ha poco al P. Canisio, aunque tan cargado de distintas ocupaciones, que escriba un catecismo sobre la doctrina cristiana, para que se enseñe en todas las escuelas de sus provincias. Esa obra se ha impreso ahora, haciéndose muchos miles de ejemplares; por donde cualquiera comprenderá cuánta utilidad ha de reportar para todos. Y no parece que sea la menor el quitar de las manos de los jóvenes por esta vía tantos monstruosos y perniciosos catecismos. Y esto baste cuanto a las escuelas" (Q 3, 388-9).

9. Todos estos eran los medios fáciles empleados por Ignacio y nuestros primeros Padres en la formación espiritual de los alumnos: mucha doctrina cristiana en todas las formas, misa diaria, frecuencia de sacramentos dirigida por un discreto confesor, y poco rezar. A las personas de aquel siglo y de otros siglos parecía esto poco, y unos ponían el fruto de los colegios en que el púlpito de nuestra iglesia estuviera ocupado por un Laínez, y otros en que se multiplicaran otros medios de piedad. Ignacio no permitió que se saliese de la útil sencillez por él prescrita:

Al Duque de Monte Leone en más de una ocasión (3, 647; 4, 35) le dice que el bien de la ciudad y su renovación se ha de esperar, más que de los ministerios famosos, del Colegio, "donde se atenderá a instruir en vida y doctrina a la juventud"; la cual utilidad espiritual y bien común por experiencia vemos que procede principalmente "del ejemplo de la buena vida de los colegiales y del celo de ayudar a las almas en las letras y virtudes cristianas, sin género alguno de avaricia; y especialmente en las lecciones públicas de letras y ejercicio de ellas, atrayendo de este modo a la juventud, no solamente a la ciencia secular, sino también a saber las cosas que deben

¹ Act. 5. 29.

² Fernando I, Rey de Romanos.

tener sabidas los cristianos, y moviéndolos a las confesiones frecuentes, a oír misa todos los días, a ir al sermón todos los domingos, enamorándolos así de las virtudes, y apartándolos de todo vicio y pecado; y por medio de los hijos también los padres son inducidos a la piedad”.

Lo mismo escribe al P. Landini, para que de ello haga capaces a los que procuraban una fundación en Módena (4, 238).

El P. Nicolás de Lanoy se lamentaba en carta de 2 de Diciembre de 1553 de que los señores consiliarios del Rey trabajaban mucho para reformar la Universidad de Viena y sus colegios, pero se olvidaban de la materia, cuidando sólo de la forma (*M 3, 650-1*), y Nuestro Padre aprovechaba esta ocasión para recomendar el método sencillo y fecundo de nuestros colegios:

“El Colegio de los provinciales si se gobernara como este nuestro Colegio Germánico, con razón se podría esperar buen resultado, como de éste se espera excelente, llevándose suavemente los ánimos de los colegiales a la piedad, y haciéndoles gustar de las cosas espirituales, porque todos ellos, sin ser obligados más que a confesarse una vez al mes, espontáneamente lo están haciendo cada semana, y muchos de ellos también comulgan, y en las costumbres hacen no menos progreso que en las letras, y tanto los escolares de teología, cuanto los de otras facultades inferiores, dan muy buenas esperanzas, porque la frecuencia en oír la palabra divina y en acercarse a los sacramentos y el buen ejemplo y trato de los Nuestros, bastan para reducirlos al estado que he dicho, del cual tanto estaban alejados anteriormente” (6, 131-2).

El mismo Lanoy era testigo de que Ignacio no exageraba al hablar del fruto que daba nuestro método, y que sin duda era cuanto se podía apetecer, pues él mismo añadía:

“Yo espero que esta falta que han sentido les dará ocasión de pensar que la escuela del Mtro. Carlos y del Mtro. Martín no les será poco útil para el porvenir, si quieren ahora tener un poco de paciencia. Carlos tiene ciento y no sé cuantos discípulos, y de día en día va creciendo su número. Le ayudan dos horas al día Rogerio y Brissio. Nuestro Martín tiene treinta jóvenes de gran esperanza, llenos de celo por la fe católica, de modo que de sus casas nos traen los libros de Lutero y de los luteranos para que los examinemos y echemos al fuego, y nos han pedido saber los nombres de los demás que ha prohibido la Santa Madre Iglesia” (*M 3, 651*).

En la misma Viena, considerando el fruto que con estos medios se iba recogiendo, escribía lleno de admiración el ya citado Erardo Avantiano:

“Vienen aquí diariamente bohemios, eslavos, bávaros, húngaros, deseosos de ponerse debajo de nuestro cuidado, a los cuales admitimos con tanto mayor gusto, cuanto más necesitados los vemos de nuestro auxilio. Porque, como esta es gente bárbara y de costumbres bastante agrestes y más instruída en la milicia que en las verdades de la fe cristiana, fácilmente se precipita en errores peligrosos, sobre todo porque en aquellas partes públicamente propinan los herejes a la gente ignorante el veneno de sus

malos dogmas. Esto lo hemos visto por muchos de ellos que están inficionados con el contagio de tantos errores, los cuales, cuando son instruidos de la verdad y de la doctrina cristiana, ya en las conversaciones familiares con los Nuestros, ya sobre todo en las confesiones, renuncian a muchos errores y abrazan la fe sincera. Por donde se puede muy bien creer que estos pueblos no necesitan de otra cosa sino de quien los instruya, con la palabra y con el ejemplo, en los preceptos y enseñanzas evangélicas, y ponga a su alcance los rudimentos más sencillos de nuestra fe. Pidamos al Padre de las misericordias que abra las entrañas de su bondad y se digne visitar su viña.

Y esto baste de lo que podíamos llamar nuestra segunda India" (Q 3, 208-9).

10. También se pedía a nuestros alumnos disciplina exterior, pero poca a la verdad y fácil. Toda ella estaba comprendida en las reglas del Colegio Romano, las cuales se mandaban como dechado y fundamento de las que había de hacerse cada colegio:

Las reglas de Roma se mandaban a Nápoles (4, 100); el ejemplo de Roma se proponía a Venecia (4, 306); a Burgos se enviaban las reglas del Colegio de Roma (4, 395); a Módena se mandaba que se observase el orden y modo del Colegio de Roma (4, 409); a Portugal se enviaban las reglas del Colegio de Roma (4, 466), a Módena también (4, 516); a Nadal se envió con encargo de introducir en todos los colegios de España y Portugal "el modo de los de Italia" (5, 13); a Padua se le proponía el ejemplo de Roma (6, 214); en Tivoli se había de introducir el modo más fructuoso de las escuelas de Roma (7, 611-2); el plan de la fundación de Córdoba se había de calcar en el de Roma (8, 25).

A Loreto se escribía que "Cerca los ejercicios escolásticos del repetir, disputar, componer en verso y en prosa, declamar, etc., se observe el modo de Roma, en cuanto se podrá, y donde no, se nos dé aviso.

En lo espiritual de ayudar a los estudiantes a abstenerse de los pecados, oír misa cada día, confesarse, hacer oración, etc., se observen las reglas de nuestros colegios" (8, 91); y se quería que hasta el portero tuviera las reglas de Roma (8, 92). En la instrucción para Praga se apela con frecuencia a las reglas de Roma (10, 692); a Nápoles se envían dos maestros prácticos en las escuelas de Roma, para que "acomoden las cosas de allá al modo de acá" (11, 230); Colonia (11, 364), Billom (11, 367) e Ingolstadt (11, 533) se instituyen con perpetuo recuerdo a las reglas de Roma. Por fin, se reprende a Peletario, porque en Ferrara se apartaba de las costumbres y reglas de Roma (12, 131-2).

¿Cuáles eran estas reglas? No las tenemos; o, por lo menos, yo no he encontrado estas reglas de nuestros alumnos externos de Roma; pero por otras referencias llegaremos tal vez a conocerlas. En efecto, enviándose a Nápoles el colegio, se dió en las ordenaciones que ya se han copiado ¹ el orden gene-

¹ Cf. supra, pág. 183.

ral de nuestros alumnos, y esto, según se acostumbraba en Roma; y en punto a disciplina se exige que vengan a la doctrina los domingos, que confiesen una vez al mes, que no traigan armas ni palos, y que tengan síndico (4, 100). Que en substancia estas reglas disciplinares sean las de Roma, se puede calcular, porque en 1551 se envió a España y Portugal una instrucción de colegios, y las obligaciones de los alumnos en cuanto al comportamiento no son sino las mismas ya dichas, si bien con otras palabras:

“Habiéndose publicado esta escuela, admítense en ella gratis y sin aceptar dinero ni presente alguno todos cuantos quieren, que sepan leer y escribir y comiencen la gramática; pero, siendo niños, con voluntad de sus padres o de los que tienen cuidado de ellos, guardando algunas condiciones, como son:

Que estén en obediencia de sus maestros en lo que les conviene acerca del estudiar una cosa u otra más o menos tiempo.

Que se confiesen cada mes a lo menos una vez.

Que cada domingo se hallen en la lección de la doctrina cristiana que en el Colegio se hace, y al sermón en la iglesia cuando se hace.

Que guarden modestia en el hablar y en todas cosas, y sean quietos; y para los que no lo fuesen o no hiciesen su deber, si son niños, que no les bastan palabras, tiénese un corrector de fuera salariado para efecto de castigarlos y tenerlos en temor, sin que ninguno de los Nuestros ponga las manos en ninguno.

Destos todos se toman en escrito los nombres” (4, 6).

Nuestras conjeturas se ven plenamente confirmadas en una instrucción remitida a Perusa en los días de su fundación, y en la que, para complemento y fin, se añade: “Poco más o menos, como esto se usa en el Colegio de Roma y en los otros, puede usarse en Perusa” (12, 311).

Demos, pues, ya este interesante documento traducido al castellano:

“Sumaria información de los colegios de la Compañía de Jesús.

Lo que la Compañía pretende en los colegios se reduce a dos capítulos: Primero, que la tierra o provincia en donde se hace el tal colegio sea ayudada en letras y cosas espirituales con el ejemplo y la doctrina y toda industria de los colegiales; segundo, que los colegiales de la Compañía se hagan idóneos en las letras para ser operarios de la viña de Dios Nuestro Señor, lo cual también redundará en utilidad de la tierra; porque, además de dar buena edificación con su vida y trato espiritual, después, una vez que adquieren letras, podrán leer, predicar, oír confesiones y hacer otras obras de caridad, y así ayudar al bien común, habiendo en los tales colegios un como seminario del cual nacen semejantes frutos continuamente.

Ahora bien, mirando a este fin, se suelen mandar en los principios a dichos colegios algunos para que atiendan propiamente a la ayuda de las ánimas por medio de los sacramentos, de las exhortaciones y doctrina cristiana, y de otros medios espirituales, como sería dos o tres sacerdotes que atiendan a esto.

Segundo: Se mandan algunos maestros, que en los principios enseñen a los niños letras latinas, griegas y hebreas, leyendo y teniendo cuidado de hacerles ejercitar en composiciones, disputas y otros ejercicios literarios.

Tercero: Se manda algún número de escolares, que se preparen y ayuden a los otros, tanto en los oficios domésticos, como en las escuelas.

Cuarto: Las escuelas se abren gratis, y sin ningún interés directo ni indirecto, para todos cuantos, pobres o ricos, quieran ayudarse en letras y virtud, con tal que sepan leer y escribir lo bastante para comenzar a estudiar la gramática, guardando, sin embargo, las condiciones siguientes:

Que los niños vengan con voluntad de sus padres o de las personas que tengan cuidado de ellos.

Que estén a la obediencia de sus maestros en las cosas convenientes acerca del estudiar y de ejercitarse en un modo o en otro.

Que se confiesen a lo menos una vez al mes.

Que semanalmente asistan a la lección de la doctrina cristiana, cuando se lea, y a la predicación, cuando se haga.

Que, pudiendo, oigan en el colegio misa diaria.

Finalmente, que usen en todas sus palabras y acciones modestia, dejándose ayudar en las buenas costumbres y en la virtud tanto interior como exteriormente.

Quinto: Porque los pequeños algunas veces necesitarán, no sólo castigarlos de palabra sino de otra manera, sería preciso tomar un corrector de fuera de la Compañía, porque no es decente que los maestros de ella tengan que castigar de otra manera que con las palabras; pero, cuando sea necesario, podrán ordenar al corrector lo que ha de hacer, y él enteramente acomodará al orden que se le dé.

Sexto: Se tomará el nombre de cada uno por escrito, para que se tenga cuenta conveniente de todos.

Séptimo: Cuando estuviesen tan adelantados los escolares que de fuera vienen al colegio, y en tanto número que se pudiese comenzar un curso de artes o de filosofía, la Compañía suele también proveer de maestros convenientes; y después para la teología, la cual ahora no se empezará (hablo de la escolástica), por no haber, que sepamos, oyentes dispuestos, y porque el uso de la Compañía es empezar por lo bajo y más humilde, y después ir creciendo con la ayuda divina" (12, 309-11).

Como observación curiosa puede anotarse una pregunta que debió de hacer desde Ferrara el P. Peletario, y en Italia y en pleno renacimiento no carecía de importancia. Peletario, pues, preguntaba si prohibiría a los alumnos el ir a oír música, probablemente en conciertos u otros sitios análogos. La contestación es:

"De prohibir a los escolares que vayan a oír música, confiéralo V. R. con el P. Comisario, y haga lo que él le diga" (5, 215).

Por otra al mismo sabemos que se prohibía a los muchachos hacer ruido en el colegio, mientras estaban en él esperando la hora de la clase. Peletario,

o por esto o por fervor en la enseñanza, quería que, apenas llegasen, empezasen las lecciones; con lo cual salían los Nuestros con clase todo el día. Ignacio reprende al Rector y le dice: "Si se hace para evitar el ruido, tenga ese cuidado el corrector" (12, 132).

11. Volviendo ya a las reglas de Roma, pueden también deducirse de las que se tenían en Mesina en 1553, según parece. Debieron de enviarse a Roma, para su aprobación, y la alcanzaron con estas palabras:

"Allá se vea y se ordene lo que pareciere más convenir; que acá se da por bueno, en especial hasta que se envíen las constituciones generales para todos nuestros colegios" (P 617).

"Constituciones para la Universidad de Mesina.

Oigan todos misa diaria, la cual se diga antes de la primera lección.

Todos los viernes se lea en todas las clases la doctrina cristiana según el grado de cada una.

Todos los meses se confiesen todos; y si algunos son más devotos, comuniquen a juicio del confesor.

Todos los domingos y días festivos oigan el sermón.

Todos los maestros antes de la lección hagan alguna oración, y aconsejen a los otros que la hagan también. En las clases de los pequeños, respondan éstos públicamente. Por la tarde hagan lo mismo cuando salen.

Enséñese a todos los discípulos el examen general, y exhórteseles a que lo hagan todos los días, y cuídese de que todos sepan bien la doctrina cristiana y el modo de confesarse.

Que todos, siquiera dos veces, hagan al día oración mental o vocal, cuando se levantan y cuando van a acostarse. Ninguno jue de ningún modo; y si de alguna manera enorme ofendiese el nombre de Dios o de los Santos, no se le debe dejar sin imponerle algún castigo.

Ninguno diga palabras obscenas.

Ninguno juegue a juegos de azar ni a ningún otro de los prohibidos; y esto con algún castigo.

Tengan todos ante los ojos del alma el santo temor de Dios, y abrácenlo con todo su corazón, y crean que el honor del mundo, que es contrario a la ley de Dios, es una peste, y sientan que es así y sumamente pernicioso para el género humano.

Propónganse todos, como fin de sus estudios y de todas sus obras, el honor de Dios y su gloria.

Oren siempre con insistencia a Dios, para que les dé un corazón recto y santo, y para que ninguno elija estado sino después de haber orado diligentísimamente y con toda devoción y tenido completa renuncia de su propia voluntad.

Todos cuiden mucho de gastar bien el tiempo y tenerle como don preciosísimo, de modo que no se les pase nada de él mal empleado o inútilmente.

Bajo algún castigo prohibase a los escolares venir a las escuelas con espada o puñales. Deberíase añadir que ninguno patee ni silbe para que el maestro acabe, ni haga en las escuelas otro acto deshonesto. Y otro estatuto: que los maestros no pasen el tiempo que les es limitado, de su lección, porque no tengan ocasión [de inquietarse] los escolares.

Todos los pequeños estén sujetos a castigos de azotes; los mayores sean reprendidos gravemente de palabra delante de sus condiscípulos en la escuela; y si son incorregibles, sean del todo despedidos.

Todos los escolares sean examinados, y aplíquense a aquellas escuelas que les sean convenientes según sus conocimientos.

Estos estatutos que conciernen a las buenas costumbres, porque no se olviden, deberían proponerse cada mes a los discípulos por el preceptor o en común.

Señálese uno que tenga la lista de todos, y note las faltas de asistencias, y avise a los padres de las ausencias de sus hijos.

Todos hablen en latín, y hayan quien note lo que en esto se falta.

En cada clase haya un síndico que se entere de las conversaciones y lo diga al profesor. El síndico sea secreto, y delate secretamente.

Para que esto se observe mejor y sin odio del síndico y preceptores, será bien, cada uno que se ponga en la matrícula de estudiantes, se profiera ser contento, y con deseo de ayudarse, ruegue a todos que le acusen siempre de sus faltas ante el preceptor; y si hiciere ausencia del estudio, ante sus padres o personas que de ellos tienen cuidado; y esto se debía hacer en público. Por consiguiente se habría de hacer otro estatuto, que todos los que continúan las lecciones se hiciesen matricular; lo cual sea sin costa, y allí se debían leer a todos los estatutos que conciernen a las buenas costumbres entre los cuales será el precedente" (P 617-9).

12. Por todas estas reglas, pues, de que tenemos noticia, se confirma que lo dicho debió de ser el caudal común de avisos que contenían las de Roma. Ahora citaremos solamente dos textos, para dejar comentada toda la materia. Uno es de unas reglas más antiguas y que en su sobriedad parecen atestiguar que son un documento primitivo. Contienen todo lo que las más modernas, pero más sucintamente:

“Reglas que han de observar todos aquellos que van a las escuelas de la Compañía.

1. Entiendan todos los que asisten para aprender las letras a los colegios de la Compañía, que vienen para ser educados en virtud y en piedad más bien que para instruir sus entendimientos con letras; aunque también en éstas se debe poner mucho esmero. Trabajen, pues, para instruirse en el conocimiento de toda doctrina y buenas letras; pero con mucha más diligencia para que se ilustren sus entendimientos con el verdadero resplandor de la sabiduría, que abraza el conjunto de todas las virtudes.

2. Todos se acerquen siquiera cada mes al sacramento de la confesión.

En la hora designada oigan todos los días misa, y en los días de fiesta el sermón cuando lo hubiere.

3. Todas las semanas asistan una vez a la explicación de la doctrina que se tendrá en el colegio. Y todos, sobre todo los pequeños, aprendan el compendio de ella según sus maestros les señalarán.

4. Ninguno entre en clase con armas.

5. Eviten los juramentos, las palabras injuriosas, las ofensas de obra o de palabra, las murmuraciones, las mentiras, y los juegos prohibidos. En unapalabra, huyan de todo lo que tenga apariencia de torpeza o disolución.

6. Entiendan todos que aquellos que faltasen a la debida diligencia en los estudios y en todo lo que pertenece a las buenas costumbres y a quienes no bastasen las buenas palabras y las exhortaciones, han de ser castigados por el corrector según lo que mande el maestro; y que los que sean incapaces de castigo, y no den esperanza de enmienda y puedan ser escándalo para los demás, han de ser absolutamente expulsados de nuestras escuelas.

7. Obedezcan todos al Rector del colegio y al prefecto de los estudios, y cada uno a sus particulares profesores; y guarden con toda diligencia el orden que en el estudiar les hayan éstos determinado.

8. Apliquen seria y constantemente el ánimo a los estudios, sean asiduos en oír las lecciones, y diligentes en prepararlas; y en repetirlas después de haberlas explicado el profesor. Si en estas repeticiones hubiese algo de cuya duda no pudiesen ellos salir, pregunten al maestro.

9. Entiendan que no pertenece a ellos elegir maestro ni clase a que deban asistir, sino que estarán en aquellas clases y con aquellos maestros que juzgare convenir el prefecto de estudios después de un prudente examen.

10. No tengan familiaridad con aquellos que sean de costumbres malas o menos honestas. Tengan sólo amistad y compañía con aquellos con cuyo ejemplo y consejos puedan aprovechar en las verdaderas virtudes.

11. Sirvan a Dios Nuestro Señor con puros y sencillos corazones, observen fielmente su divina ley, encomiéndense con frecuencia a la Virgen Santísima y Madre de Dios y a los demás Santos; invoquen con frecuentes oraciones a los santos ángeles, sobre todo al de su guarda. En todos los actos de su vida observen tanta moderación, que entiendan todos que no tanto son amadores y estudiosos de las letras cuanto de las verdaderas y sólidas virtudes" (P 299-301).

13. El otro texto parece contener las mismas reglas retocadas por mano posterior, acaso del P. Ledesma, que vivió en Roma desde 1557 a 1575 y fué gran profesor y sustituyó al Dr. Olave. Deben de ser antiguas y haberse tomado primero del Colegio de Bolonia, pero están seguramente calçadas, como se verá por su lectura, en las de Roma:

“Reglas de los escolares de fuera que vienen a oír lección en la Compañía de Jesús en Bolonia.

1. Cada uno se confesará al menos una vez al mes, cuando se lo ad-

vierta su maestro; y al ir al confesor, llevará su nombre escrito y se lo dará.

2. Todos oirán misa cada día, y todas las fiestas el sermón, y la doctrina cristiana en el día en que se explique, y la aprenderán de memoria según que les será mandado. Cuando estén en misa, quién dirá el oficio de Nuestra Señora, quién los siete salmos, y rogarán por la Iglesia Santa y por el Sumo Pontífice y por los prelados y por la paz de los príncipes y por toda la Compañía de Jesús y por otras personas, según la intención de la misma Compañía.

3. Ninguno tendrá atrevimiento de blasfemar, ni de jurar por Dios, la fe, la cruz, la Virgen María, o por los Santos, ni de maldecir a nadie, ni decir mentira ni palabra alguna deshonesta.

4. Serán pacíficos los unos con los otros y aun con los de las otras clases, y no disputarán ni dirán palabras injuriosas a nadie, ni pegarán ni tirarán piedras a otros ni cosas semejantes.

5. No jugarán con cartas ni con dados; sino que, cuando sus padres o maestros les conceden alguna recreación, sea con un juego digno de estudiantes honestos.

6. Cuiden todos de huir las malas compañías y las malas conversaciones, con lo cual suelen, más que con ninguna otra cosa, corromperse las costumbres.

7. Ninguno lleve cuchillos ni otra suerte de armas, a excepción de algún cortaplumas; y no lleve tampoco plumas en la gorra o cosas semejantes, que no sirven sino para la vanidad mundana.

8. Todos vengán a las escuelas mañana y tarde todos los días, excepto las fiestas; y en cada clase habrá uno encargado de saber quiénes en esto han faltado, lo mismo que a la doctrina, sermón y misa; y quiénes han hecho ruido en la iglesia, en la escuela o por la calle.

9. Al entrar en la escuela, todos se quitarán la gorra, y antes de hacer cosa alguna, saludarán a la Virgen delante de su imagen, diciendo el Ave María hincados de rodillas; y cuando vuelvan a casa, también harán oración, aunque sin gritar; y los síndicos advertirán lo que se ha faltado en esto, y lo castigarán, si no hay enmienda.

10. Mientras el maestro explica, procure cada uno escucharle diligentemente, y los mayores escriban en sus códigos lo más importante, y cada uno preparará aquello que por el maestro le será señalado.

11. Todos estén sentados siempre en sus bancos, estudiando bajo; y, cuando se explica, no hablen entre sí, ni den molestia a sus compañeros leyendo demasiado alto o haciendo estrépito.

12. Ninguno dejará sus libros en la escuela, sino en los estudios, cerrados con llave; y los que hacen ya composiciones, hablarán latín.

13. A las disputas que los martes y jueves se hacen después de comer, asistan todos los que son de la clase en donde se disputa; y al disputar serán modestos, y guardarán orden de manera que uno sólo sea el que pregunte

y otro sólo el que contesta; y, hasta tanto que el maestro no mande otra cosa, los demás escucharán y callarán.

14. Todos los sábados dirán de memoria todas las lecciones de la semana, que serán dos cada día y como el maestro las señale; y si no las han preparado bien, las prepararán bien en su casa los días de fiesta, o repetirán otras lecciones o la doctrina cristiana, o compondrán temas según que el maestro les dirá.

15. Sean obedientes en todo lo justo y honesto a sus padres, humillándose bajo ellos, y guárdense de molestar a nadie en casa.

16. Cuando vayan a dormir, den gracias a Dios de todos los beneficios generales, particulares y espirituales, y del aprovechamiento de aquel día en las letras. Examinen su conciencia de todo lo que hayan ofendido a Dios en pensamientos, palabras, obras y omisiones; y, doliéndose de sus pecados, pidan perdón a Dios, proponiendo la enmienda y demandando a Dios la gracia de que los guarde aquella noche; y últimamente digan el *Yo pecador*, Padre Nuestro y Ave María, y otras devociones.

17. A la mañana, en levantándose, harán la señal de la cruz; y después de vestirse, se pondrán de rodillas, dando gracias a Su Majestad, de que los ha guardado aquella noche, y se resignarán en sus divinas manos, ofreciéndole sus estudios y todas sus fatigas y todo lo que tengan que hacer y padecer en aquel día, y pidan gracia para no ofender a Su Divina Majestad, sino que todo lo que piensen sea a honor y gloria suya. Digan después las oraciones sobredichas, Padre Nuestro y Ave María" (P 634-6).

Las reglas dadas por Nadal en una de sus visitas al Colegio de Viena repiten lo de la obediencia a los maestros (n. 1), la puntualidad a las clases y repeticiones (ns. 2, 3), la reverencia y sujeción a los profesores (n. 4), la devoción en el empezar y terminar las clases (n. 7), el cuidado de aprender el catecismo y la moral cristiana (n. 6), la devoción en misa (n. 8), la confesión y la asistencia a los sermones (n. 9), y la modestia dentro y fuera de las aulas (n. 12); pero añaden algunas particularidades curiosas y útiles de notar, y son éstas:

"N. 4: Si no se adelantaren a la entrada de la clase a sus maestros, y no pidieren permiso con la debida reverencia de salir de ella antes del fin de las lecciones, lleven su debido castigo.

N. 10: Todos, en el tiempo y orden prescrito por el maestro, barran sus clases con esmero y con modestia, pasando los bancos de una parte a otra, y colocándolos después en su sitio. También han de llevar por el orden que les será señalado escobas o el precio de ellas al que tiene cuidado de comprar las escobas u otras cosas para esto necesarias.

N. 11: Guárdense de manchar, a estilo de animales inmundos, los bancos y las mesas con sebo, con tinta, o poniendo los zapatos sucios, como algunos han hecho..." (P 806-7).

14. Esta es la disciplina exterior, que, según se ve, no es muy rigurosa, y que está moderada por el aprovechamiento interior de los alumnos, que

es lo que se pretende. Mas podrá suceder que en la muchedumbre de ellos los haya díscolos y difíciles, y de aquí se origina la cuestión de los castigos.

Que éstos sean de algún modo necesarios, no hay que dudarlo, porque la Escritura, la razón y la experiencia nos lo enseñan. Pero Nuestro Padre pasa más adelante, y dice que es necesario pegar a los niños, porque sin duda pensaba en la sentencia del Señor: *Quien escasea el castigo, quiere mal a su hijo*¹. Y así escribía a Tivoli en ocasión en que aquellos muchachos se ensoberbecían y negaban que se les pudiese pegar (*Ch 2, 517*), y decía al P. Girardin:

“Puede pegar, si no encuentra corrector.

En cuanto a los padres que no quieren que se pegue a su hijos, una de tres cosas es necesaria: o que los niños se corrijan de palabra, o que se les pegue si eso no basta, o que se los lleven a otra escuela: porque no se puede tolerar que estén en las nuestras sin sacar fruto” (*4, 240*).

Y en el mismo sentido al Rector de Módena, Mtro. César de Aversa o Aversano:

“Que en cuanto al castigar a los niños, hagan como puedan, para que estudien” (*4, 503*).

Y a este propósito es curiosa la cuestión que proponía desde Nápoles el P. Araldo, de si podrían pegar, sin incurrir en excomunión, a un niño clérigo. Responde Polanco:

“No se ha hecho diligencia especial en la interpretación de aquel canon; pero me ocurre en su primer aspecto que habla de monjes clérigos y de hombres ya hechos, no de niños y seglares, aunque tengan la prima tonsura. No sé que haya mejor interpretación que la de la costumbre, que vemos, de pegar públicamente en las escuelas los maestros laicos a los niños, sean clérigos o no; de manera que o éste canon no habla de los tales, o verdaderamente no está en observancia por lo que a ellos toca. Con todo eso pueden preguntar a algún canonista; pero mi opinión es la que he dicho” (*6, 376*).

15. La dificultad, pues, la pone San Ignacio en quién ha de pegar, y a quién se ha de pegar. Y primero no debe pegar ninguno de los Nuestros ni sacerdote, ni escolar, ni lego, porque no es eso digno de la enseñanza religiosa, y porque no se ha de tocar a ningún niño por amor a la castidad.

Reproduzcamos ahora algunos documentos, procurando no repetir los copiados en otro tomo, que solamente citaremos:

En Julio de 1549 escribíase a Gandía:

“Cuanto al tomar los treinta y cinco ducados de la ciudad para enseñar los niños y azotar, que parece que este cargo no sea de sacerdotes y otros, aun siendo los maestros” (*2, 498*).

En Septiembre de 1551 a Venecia:

“Que no castigue ninguno de la Compañía a los escolares, pero que se

¹ *Prov.* 13. 24.

esfuerzen por tener un corrector como aquí en Roma, aunque se tenga uno o dos estudiantes menos" (3, 668).

En Diciembre siguiente a Palermo:

"Que tomen corrector" (4, 28).

En Marzo de 1552 a Nápoles:

"Que si no es necesario el corrector, lo dejen estar; pero que ninguno de los Nuestros pegue a los niños" (4, 178).

En Mayo del mismo año a Bolonia:

"De tener corrector, porque ninguno de la Compañía debe tocar a nadie" (4, 243).

En Octubre a Gubbio:

"Que ninguno pueda tocar a otro" (4, 482).

En Enero de 1553, se manda una circular con precepto de santa obediencia a todos los colegios de Italia prohibiendo el pegar. Dice así, traducida del original italiano:

"Pax Christi.

Otras veces se ha escrito, como creo, que los Nuestros no deben por sí mismos pegar a los niños que vienen a nuestra escuela, cuando tengan necesidad de corrección; porque, si bien es necesario a ellos el ser así castigados, no es decente a nosotros castigarlos con las propias manos. Mas porque se entiende que en algunas partes, por la dificultad de tener corrector, no se observa esto, sino que algunos de los Nuestros hacen ese oficio, me ha ordenado Nuestro Padre que en virtud de santa obediencia y de su parte se mande en todos los lugares de la Compañía en Italia que ninguno de los Nuestros toque a escolar alguno para castigarlo, sino que se procure tener corrector de fuera de la Compañía, aunque hayan de tener un estudiante menos, o busquen otro modo, como sería si alguno de los alumnos más maduro fuese el encargado de pegar a los otros. Finalmente hállese medio cómo los Nuestros no hagan una cosa que no es decente para ellos.

De lo demás se escribe por otras.

Sea con todos Jesucristo.

De Roma, 21 de Enero de 1553" (4, 601-2).

En Mayo del mismo año al P. Viola:

"Del pegar a los niños se le replica que no se haga por los Nuestros, y que se haga una exhortación a nuestros estudiantes demostrando que así conviene; y finalmente que los incorregibles se manden a casa con sus padres, etc." (5, 56).

En Enero de 1554 a Florencia:

"La obediencia de no tocar se extiende a no castigarlos con sus manos, ni aun tocándolos para acariciarlos" (6, 222).

En Febrero a Sicilia:

"Del pegar o dar bofetadas a los escolares, Nuestro Padre no ha querido permitirlo a ningún colegio de Italia, sino que los hagan castigar por medio del corrector" (6, 268).

En Abril a Venecia:

“Tomar corrector parece sería cosa muy conveniente, si monseñor se contentase de ello, presupuesto que la Compañía no quiere que los Nuestros peguen a los alumnos” (6, 606).

En Junio a Peletario:

“Cuanto al castigar a los alumnos por los Hermanos legos de la Compañía, Nuestro Padre sigue firme en su parecer de que ninguno de la Compañía pegue por su mano a ningún alumno” (7, 203).

En Diciembre de 1555, a Florencia:

“De la poca modestia de esos escolares y de la necesidad que tienen de ser castigados ya hemos sido advertidos de diversas partes, y aun de la dificultad de tener un corrector, ya sea por no encontrarse, ya por no poderse pagar. Con todo, hasta que Nuestro Padre no mude su parecer, ninguno de los Nuestros castigue por sus manos a ningún estudiante, porque esto sería muy indecente e inconveniente a personas de nuestro instituto, y de tal modo querríamos ayudar en las escuelas a los otros, que no fuese con daño de nosotros mismos” (10, 403).

En Diciembre mismo a Perusa:

“Y primeramente diré que se os ha escrito desde Florencia que en las escuelas de Perusa los maestros castigan a sus discípulos, lo cual sería contra la orden general que ha dado Nuestro Padre. Si así es, no se haga más; y si los niños han de ser castigados, séanlo por un corrector o por alguna otra persona más apta para esto, porque no es conveniente ni decente en nosotros, castigar con nuestras manos a ninguno” (10, 408).

Finalmente, en Febrero de 1556, se vuelve a escribir a Florencia:

“Sobre el castigar a los escolares, lo que Nuestro Padre ha prohibido a los Nuestros es castigarlos por sus propias manos; si ocurriese otro buen modo, podriase adoptar” (10, 601).

No se puede, por lo tanto, dudar de la voluntad y deseo de San Ignacio, ni de las razones que le movían, ni de lo absoluta que quería fuese la prohibición para sacerdotes, escolares y legos.

16. Haya, pues, corrector que azote, dice Nuestro Padre; pero se pregunta quién será éste, con quién ejercitará su oficio, y en qué medida.

A lo primero responden algunas cartas de Nuestro Padre Ignacio.

A 22 de Julio de 1549:

“A Nadal... Del azotar, una de tres vías se pensaba: primera, que unos azotasen a otros; segunda, que alguno más quieto azotase; tercera, que tomen uno de fuera de la Compañía para azotar, mandándole ellos etc.” (2, 442).

Al Sr. Duque de Baviera cuenta lo que se estilaba en Roma, y le dice:

“En cuanto a la corrección de aquellos con quienes las palabras no bastan, en este Colegio de Roma que comenzó el Duque de Gandía, se toma por salario a uno que, cuando sea necesario, castigue por su mano y al arbitrio de sus maestros a los niños que asisten en mucha multitud, porque

otra cosa no es decente que la hagan los maestros de por sí. Los que son incorregibles, para que no dañen a los demás, se remiten con sus padres; y si son mayores, por lo menos no se les recibe a las lecciones" (3, 660-1).

Por último, escribe Nuestro Padre al Rector de Florencia: "Se ha escrito que se esfuercen, donde haya escuelas, de buscar un corrector, aunque tengan para ello que alimentar un escolar nuestro de menos, y gastar en el dicho corrector lo que gastarían en uno de los Nuestros, o como mejor puedan, o que encuentren algún medio de pegar por medio de algún estudiante de los de mayor edad y más maduros, o que busquen otro arbitrio" (10, 403).

¿A quién podrá pegar ese corrector?

Claramente nos da resuelta Nuestro Padre esa cuestión, diciéndonos que a los menores de trece o catorce años.

En carta dirigida al P. Aversano dice así:

"Parece será cosa muy conveniente tomar corrector, si monseñor se contentase de ello, presupuesto que la Compañía no quiere que los Nuestros peguen a los niños. Advierta, sin embargo, V. R. que, como uno llegue a los trece o catorce años, no se le suele pegar, por los inconvenientes que se tocan; pero a los que no se corrigen con palabras, mándeseles con Dios. Para los más pequeños es verdad ser muy necesario el castigo; y si pudiese de cualquier manera sostenerse un corrector, no hay que dudar que sería utilísimo" (6, 606).

La razón de esta determinación está en otras cartas de Nuestro Padre, en las cuales habla de constreñir a la observancia disciplinar con penas y castigos, y siempre añade que si los sujetos son de ello capaces, o de obligar enérgicamente a los mayores a las reglas del colegio, pero advirtiéndolo que es mejor exhortarlos, por ser ya difícil a esa edad el domarlos, y necesario el condescender un poco. Estos mayores son desde trece a catorce años, o, como se dice en otra parte, desde retórica, que es lo mismo.

He aquí las pruebas:

Al P. Everardo, Rector de Perusa, le advierte San Ignacio:

"Que a los mayores no se les obligue, sino que se les exhorte a cumplir las reglas, etc." (5, 174).

Sin duda se quejaba el Dr. Torres de los alumnos de retórica de Portugal, e Ignacio le consuela en esta forma:

"Que se han los retóricos de traer a la observancia de las reglas, por ser más crecidos en edad, y por consiguiente más duros de domarse, no nos maravillamos; que también acá se experimenta lo mismo en nuestro Colegio, y en algo es menester condescenderles. Hágase, en fin, lo que se pudiere, y lo que para el fin que se pretende más conviene" (9, 187-8).

Aludiendo, sin duda, a lo mismo, escribe al P. Coudrey sobre el obligar a ir al sermón, y le advierte que

"Del obligar a los escolares a venir al sermón o lección sacra con algún castigo, se podría hacer, si ellos fuesen capaces; pero el que se deba usar

de tal corrección o con todos o con algunos o con ninguno, quedará, vistas las circunstancias particulares, a la discreción de V. R." (9, 249).

Resta solamente preguntar, como curiosidad histórica, cuántos azotes solían darse. En Nuestro Padre no tenemos la respuesta, pero hallámosla en Nadal, que entre los avisos que dejó en una visita a Portugal tiene estos acerca del corrector:

"Los Nuestros regentes no castiguen de su mano ningún escolar.

Haya un corrector, persona conveniente a tal oficio. Este castigue los escolares, no por su voluntad o juicio, sino por sólo el orden del regente de aquella clase o del Rector para todos.

Los azotes por culpas ordinarias sean seis, y no excedan de ocho.

Las culpas extraordinarias sean castigadas con un juicio sosegado del regente o Rector" (P 658).

17. Y ya que de castigos y de faltas de muchachos hablamos, quede consignada en este lugar la mayor insolencia que se registra en los anales de aquella sazón y cómo los Nuestros no tomaron venganza por su mano.

Polanco nos cuenta el caso, ocurrido en Módena, con estas palabras:

"Algunos jóvenes insolentes dieron un poco de molestia, porque muchas veces cortaban la cuerda de la campana que estaba colocada sobre la puerta de casa; acudióse al arbitrio de poner una cadena de hierro, para que no pudieran cortarla con facilidad; pero entonces la rompían; y por fin estos jóvenes, u otras personas malévolas, llegaron a romper la puerta misma del Colegio" (Ch 4, 100).

El Rector se quejó a Nuestro Padre, y éste le contestó que se ofrecían dos remedios: "uno es advertir a monseñor Rmo., y quizás S. S. Rma. podría remediarlo, dando alguna excomunión contra los que hacían aquello; el segundo es que se escriba a Peletario, para que lo haga entender al Sr. Duque, pues, estando ese Colegio bajo su protección, bien podrá con alguna provisión de S. E. obviarse el inconveniente. V. R. verá cuál de los dos querrá elegir" (7, 215).

El Duque de Florencia en efecto hizo algún castigo, y así cesó el agravio, que se averiguó había sido hecho en parte por algunos que habían en otro tiempo asistido a nuestras escuelas (Ch 4, 100).

18. Las reglas que para el corrector se daban, determinan su oficio y garantizan su recta, justa y desapasionada ejecución:

"Reglas del corrector.

1. Castigue a los escolares, no por su voluntad o juicio, sino por sólo el orden del regente de aquella clase, o del Rector o prefecto para todos.

2. Los azotes por culpas ordinarias sean seis, y no excedan de ocho. Las culpas extraordinarias sean castigadas con juicio del regente o Rector.

3. Sea presente, no sólo al tiempo de las lecciones, mas aun al tiempo de la misa, de las prédicas, y, brevemente, de todas las reuniones que se harán de escolares, y sea obligado a venir antes de las lecciones, al tiempo

que suelen comenzar a congregarse los estudiantes en las escuelas, para contenerlos en quietud.

4. Guarde gravedad con todos.

5. No tome presentes de los escolares, ni tenga familiaridad con ellos, de manera que se pueda impedir la libertad que ha de tener en castigarlos. Tenga obediencia a los regentes y al Rector, teniendo por bien todo lo que le ordenan tocante a su oficio. Sea hombre de integridad y buen ejemplo" (*P 643*).

19. Creerá quizás alguno que así quedarían algunas faltas impunes, lo cual podría ceder en daño de otros y del mismo que era benignamente tratado. Pero aunque fuera eso verdad, no quitaría nada a lo dicho, porque a la Compañía le está bien tratar a todos y desempeñar todos sus ministerios con espíritu de mansedumbre, y la falta de éste es daño propio que frecuentemente debemos evitar con preferencia a otro daño ajeno, según oímos antes ¹ decir a Nuestro Padre, porque "de tal modo querriamos ayudar en las escuelas a los otros, que no fuese con daño de nosotros mismos" (*10, 403*). Con todo, no quiere Nuestro Santo Padre tolerar el mal de otros sin hacer nada; sino que dice que, si la corrección no se puede aplicar ni se ve fruto en ellos, se les despida, pues nuestra educación no puede pasar adelante, a emplear otros medios de rigor y severidad mayores:

"Que, no pudiéndose tenerse corrector y no enmendándose los niños se les despida de nuestras escuelas" (*5, 49*).

"Se podría también añadir que, cuando los niños son demasiado díscolos y faltan al respeto y no se quieren corregir, se dijera a su padre o al que tiene cuidado de él que lo viniese a castigar a las escuelas, o que por lo menos lo castigase en su casa; porque, si perseverase en su mal proceder, se le despediría de las escuelas, y con efecto se le podrá mandar fuera diciendo que, puesto que no quiere corregirse en las costumbres, busque otros maestros de letras" (*10, 403-4*).

Finalmente, ocasiones podrán ofrecerse en que lo grave del escándalo dado por alguno de nuestros alumnos requiera el auxilio de la justicia común, correspondiendo entonces a ella toda la acción. Son a este propósito algunos avisos dados por Nadal en Dilinga, y que dicen así:

"Pertenece al Gobernador todo lo que hacen fuera de las escuelas nuestros estudiantes, aun cuando el Rector tenga en la Universidad toda la superintendencia directiva y aun sobre el mismo Gobernador. También pertenece al Gobernador cualquier crimen que dentro de las escuelas se cometa.

Se entienden por materias criminales, no sólo aquellas que suelen castigar los magistrados civiles, sino también las que merecen la intervención y sentencia del juez eclesiástico, como son las bebidas, borracheras y vestidos indecentes, etc.

¹ Cf. supra, pág. 199.

Manténganse ahora las multas y otras penas que, para la conservación de la disciplina en las clases, habían sido introducidas antes de nuestra llegada, aun en la clase de teología...

En cuanto a lo primero, entiéndase que la Compañía retiene en las escuelas aquella jurisdicción que es necesaria para la dirección de los estudios. Y así podrá castigar a los escolares, si no son modestos en las escuelas, si son negligentes en los estudios, etc., y podrá ejercer estos castigos hasta la expulsión. Y si alguno no quisiese obedecer, o no quisiese salirse de la escuela expulsado de ella, entonces habría que aplicar la autoridad y jurisdicción del Gobernador. Y, si lo que Dios no permita, se cometiese en las escuelas algún delito extraordinario, en seguida habría que llamar al Gobernador, para que fallase a cerca del delito y del escolar culpable" (P 764-5).

20. Caen bien en este lugar unos avisos o documentos del P. Láinez dados a nuestros alumnos para aprovechar en espíritu y letras y enderezados particularmente a los discípulos de las clases inferiores. Después añadiremos unas muy prudentes reglas de autor desconocido, pero en verdad muy práctico, para unir la acción espiritual del confesor con la externa del profesor o prefecto, y obtener blanda y eficazmente la enmienda y aprovechamiento del alumno.

Comenzando por las del P. Láinez, dicen así:

"Como de Dios Nuestro Señor procede toda sabiduría, la cual comunica El de mejor gana y más abundante a las almas puras y enteras; procuren nuestros escolares alcanzar, antes de nada, esa pureza e integridad, para aprovechar también extraordinariamente en las letras.

A fin de conseguirlo, ayudarán sobremanera los documentos que siguen, por lo cual os pedimos con todo encarecimiento que los observéis diligentísimamente:

De las costumbres y pureza de conciencia.

1. Siendo la fe el fundamento de todo el edificio espiritual, deben creer con pureza y simplicidad todo lo que nos propone la Santa Madre Iglesia para que lo creamos, y detestar todos los errores y sectas, máxime las de nuestros días; y guárdense de tratar con los herejes o con los sospechosos de herejía. Por esto no leerán libros prohibidos, sino que amarán a la Santa Sede Apostólica, reverenciarán al Sumo Pontífice, el cual hace en la tierra las veces de Jesucristo y ha exterminado de la Iglesia y condeñado todos los errores.

2. Pongan toda su esperanza en Dios como en padre amantísimo y benignísimo, y a El acudan con paciencia y constancia por consejo en los escrúpulos y dudas que les asalten y en las incomodidades que les sobrevinieren, y todos los dones de fortuna, naturaleza y gracia atribúyanlos a El, que tan generosa y largamente nos comunica sus bienes.

3. Procuren amar y reverenciar con todo su corazón y con todas sus

fuerzas al Señor; dejen la propia voluntad y confórmenla enteramente con la divina, y con toda diligencia obedezcan a los preceptos de Dios y de su Iglesia.

4. Encomiéndense con sumo fervor y reverencia a la santísima y gloriosísima Virgen María Madre de Dios, la cual con su intercesión nos puede alcanzar de la Santísima Trinidad toda gracia y todo bien. Tengan además devoción y reverencia a los Santos y a los Angeles, sobre todo al Arcángel San Miguel como a príncipe de la Iglesia, y cada uno a su ángel custodio. Den asimismo culto a las imágenes y reliquias de los Santos. Estén en los templos con religiosidad y modestia. Honren a los sacerdotes y a todos los consagrados a Dios.

5. Todos los días, al levantarse y al acostarse, oren y encomiéndense al Señor. Lo mismo al ir a las clases y al volver a casa. Oirán todos los días misa con toda atención y religiosidad y de rodillas; y después de la consagración adorarán al Señor y a Jesucristo en hecho de verdad allí presente, trayendo a la memoria la pasión, la cruz y la muerte que sufrió por salvarnos. Rezarán el oficio de la Santísima Virgen María o el de difuntos, o los siete salmos, o la corona u otras oraciones semejantes, según la devoción de cada uno o el consejo del confesor o del preceptor. Los que estuvieren ordenados de sacerdotes o *in sacris*, recen el oficio llamado grande, y usen las vestiduras sagradas y las ceremonias debidas. Y den todos muestras de su religión y cristianas costumbres en la bendición de la mesa antes de comer, y en la acción de gracias después, y en el arrodillarse al oír la señal para recitar el *Angelus*.

6. Procuren no perder el tiempo en pensamientos vanos, sino empléenlo todo en pensar cosas santas y honestas; y acuérdense de que Dios Nuestro Señor está en todas partes y que nada se le oculta. Acostúmbrense a meditar con frecuencia en la muerte que a todos constantemente nos amenaza, en el juicio final, en los castigos y tormentos eternos que pesan sobre los malos, en los premios y bienes eternos, como también en la vida y pasión de Nuestro Señor Jesucristo, que a todos nos ha sido propuesta para que la imitemos con toda diligencia, cada uno según su edad y capacidad.

7. Hablen de cosas relativas a la piedad o a los estudios; absténganse de toda blasfemia, perjurio, mentira, calumnia, y de cualesquiera otras palabras injuriosas, torpes y aun ociosas; y cada uno reprenda al que viere faltar en esto, y si no quiere enmendarse, avisen al maestro.

8. Tengan moderación en la comida y bebida, contentos con lo que les fuere dado, sin enfados o murmuraciones; el vestido sea honesto, no rico, y no molesten por él a sus padres. Duerman con moderación; levántense temprano; sean castos hasta que tomen esposa, o para siempre si Dios los llamare por este camino; por eso deben evitar todo lugar infame y cualquiera ocasión de torpeza. No estén ociosos; no lleven armas ni se den a juegos prohibidos, como a los tejuelos, a las cartas, a máscaras y a otros

semejantes. Y si por algún tiempo se entregan a juegos para espaciar el ánimo, sean los tales honestos, y duren corto espacio, para no perder el don preciosísimo del tiempo.

9. Amarán a sus padres y maestros con toda reverencia y sujeción, llevando con igualdad y sumisión de ánimo los castigos de palabra y aun de azotes que les impusieren. Reverenciarán a los ancianos, a las personas constituídas en dignidad y a las que ejercieren cargos públicos. Entiendan que no serán admitidos en la Compañía sin el beneplácito de aquellos bajo cuyo cuidado y tutela se hallan; deben sin embargo pedir al Señor con insistencia que les ayude y les comunique luz para elegir el género de vida que parezca más conveniente para el divino servicio y su propia salvación. Entretanto guárdense de ser temerarios e inconsiderados en hacer votos; y cuando, después de considerarlo, se ligaren con alguno, cuiden de cumplirlo cuanto antes.

10. Procuren no ser molestos ni a los de casa ni a sus condiscípulos, como tampoco sediciosos, envidiosos, murmuradores, sino modestos y tranquilos. Evitarán la amistad con los malos, y no tratarán frecuentemente sino con aquellos que les puedan ayudar ya en las costumbres ya en los estudios.

11. Den ejemplo de modestia a los extraños en sus movimientos y en su manera de andar; no tiren piedras por las calles, ni burlen de los pobres y mendigos, sino compadézcanse de ellos, y denles limosna si pudiesen.

12. Y para que mejor se cumpla lo que arriba dijimos, tengan todos el librito titulado de la doctrina cristiana, y apréndanlo de memoria. Oigan además con asiduidad y atención las exhortaciones y explicación de la doctrina cristiana que se hicieren en el colegio y los sermones que hubiere en la iglesia. Lean asimismo de vez en cuando algún libro espiritual, como el de la Imitación de Cristo. Confiésense y comulguen una vez al mes, si pareciere así al confesor señalado para ello.

Lo que toca a los estudios.

1. Los que se dedican a los estudios, no lo hagan sólo por saber, o para conseguir riquezas y honores, sino para ayudar a los demás y a sí mismos con el conocimiento de la verdad a gloria y honra de Dios. Y si llegáremos por medio de la ciencia a puestos y dignidades, debemos referirlo todo al Señor, de quien lo hemos recibido.

2. Siendo, como es, necesario, además de la rectitud de intención, en los que se dedican a los estudios ingenio agudo para comprender lo que ellos leen o lo que oyen, recto para juzgar, memoria segura para conservarlo e inclinación a los estudios para no dejarlos, procure el que se halle adornado de estas cualidades no ser ingrato a Dios después de tantos beneficios, y no abusar de ellos, debiéndolos emplear a gloria de Dios. El que no se hallare adornado de estas cualidades de alma, procurará

con todas veras adquirirlas por medio del estudio. Y si alguno se encontrase tan incapaz, que no se tuviese esperanza ninguna de que haría progresos en las letras, sepa que los maestros, después que haya aprovechado en las costumbres, darán aviso a sus padres, para que no pierda el tiempo y el trabajo.

3. Como el estudio de las letras requiere todo el hombre, se debe procurar que no se mezclen en negocios, ni se entreguen a juegos ni traben amistades que les puedan impedir el dedicarse con libertad a los estudios, para gloria de Dios. No pudiéndose adquirir la ciencia sino con el tiempo, y no sin trabajo, fuera de milagro, llegar a ser sabio, tengan asiduidad en los estudios, y hállese presentes todos los días a los ejercicios literarios, lleguen antes de que se dé principio, y no se retiren hasta que se hubieren terminado; y no pasen a clases superiores, sin haber puesto primero bien los fundamentos en las inferiores. Y así, al venir por vez primera a la clase, darán su nombre que se anotará en el catálogo, para que asistan a la clase que pareciere convenirles más.

4. Los libros que tengan no sean lascivos, ni de autores sospechosos de herejía, ni sin corregir; y los que están bajo el cuidado de sus padres, no vendan sus libros sin su permiso, ni los manchen o estropeen. Los mayores estudien sus lecciones en casa antes de acudir a clase, y en ésta oiganlas con atención y cuidado, y no estén durmiendo, ni hablen ni hagan otra cualquiera cosa que perturbe, sino que tomarán nota de lo que dijere el maestro y a ellos pareciere útil.

5. Sean diligentes en examinar y repetir por orden las lecciones, y no se avergüencen de esto; si algo no saben, pregúntenlo a los más aprovechados, y estos enséñenles lo que sepan sin dejarse llevar de la envidia; pues de esta manera ellos lo entenderán mejor, y se les grabará más en la memoria.

6. En el tiempo determinado disputarán con ardor y libertad juntamente, de tal forma sin embargo, que muestren cierta benevolencia y modestia, sin ira e indignación, y reconozcan la verdad con sumisión y benevolencia, lo cual es el fin de todas las disputas; y el que fuere vencido por la verdad, habrá vencido su yerro. No se interpelen en la disputa sin guardar orden; y al hacerlo, sean breves y claros, quitando todo lo que pudiere entorpecer la explicación y conocimiento de la verdad; y no sean contenciosos e inmodestos. Pondrán fin a su discusión, tan luego como lo indicare el profesor.

7. Aprendan únicamente aquello que les fuere señalado por el maestro, y háganlo en las horas más a propósito, cuales son las de la mañana y antes de cenar, para lo cual mucho ayudará la frecuente repetición y la asidua y clara lectura, sobre todo en alta voz, y esto deben hacerlo principalmente antes de irse a acostar.

8. En escribir y en ejercitar el estilo pondrán toda diligencia, lo cual será muy útil y necesario para aprovechar a los demás.

9. Hablarán en latín los gramáticos sin solecismos, los más aprovechados con elegancia, y todos como pudieren; pues no es de poco momento el explicar bien a otros sus sentimientos. Procuren por lo tanto leer con claridad y corrección.

10. En el estudio privado de sus casas no se den a estudiar cosas prohibidas, inútiles, vanas o superiores a las que deben, sino útiles y posibles de comprender por ellos, como son las cosas que se leen en clase y otras semejantes; y atiendan a guardar orden en sus estudios, y sean asentados, moderados, constantes, para conservar de este modo la salud.

11. Los que fueren más diligentes en cumplir lo que arriba hemos expuesto, y los que además se confiesen cada mes, poniendo cuidado y diligencia en sus estudios para adelantar con la ayuda de Dios en ellos, aprovecharán muchísimo y serán partícipes de todas las oraciones y buenas obras que se hacen en toda nuestra Compañía, y señaladamente de las que se hacen en este Colegio. Pero los petulantes y los que a otros dieren ocasión de ruina, serán castigados por el corrector según su falta; y en caso de ser crecidos y no dejarse corregir con los azotes, si, después de amonestarlos una o dos veces, no se enmendaren, serán expulsados del colegio en que enseñaren los Nuestros; los cuales harán todo eso gratis, trabajando por sola utilidad de los prójimos y amor y gloria de Nuestro Señor Jesucristo, que es nuestra única y gran recompensa¹, a quien se dé alabanza por todos los siglos" (P 454-9).

21. Completando los anteriores y señalando el método de benignidad y fortaleza que deben seguir nuestros educadores y que es el secreto de la verdadera educación, pueden añadirse estos avisos de autor anónimo, pero de mucho espíritu y no menor experiencia:

"Avisos que sirven para aprovechar en espíritu y en letras.

1. El fundamento de todo el buen gobierno de los colegios me parece consiste en persuadirnos de que el fin que pretendemos es ayudar en espíritu y costumbres, más que en letras, a los estudiantes, y que para eso deberíamos estar todos unidos y de acuerdo.

2. Nuestro modo de proceder con ellos ha de ser tal, que entiendan y vean por experiencia que no queremos nosotros de ellos sino enderezarlos, ayudarlos y aliviarlos.

3. La disciplina y el castigo siempre lo he tenido por indispensable para los pequeños, pero en cuanto lo necesiten para la enmienda, y no más.

4. Querer servirse del azote en cuanto alguno falta, hace que los niños pierdan aquel buen concepto de que pretendemos ayudarlos y enderezarlos, y más bien crean que no deseamos sino cogerlos en cualquier desliz para castigarlos, y de aquí brotan las murmuraciones tantas veces de que 'el maestro me persigue', 'el prefecto me tiene entre ojos'. Y esto no

¹ Cf. Gen. 15. 1.

solamente lo dicen los niños, sino que lo lamentan sus padres, y en cierto modo vienen a enseñarnos a nosotros la manera de gobernar a sus hijos con mansedumbre y blandura, como yo mismo lo he oído de ellos.

5. Cuanto al modo que debemos tener en usar del corrector, no creo haya otro mejor que el que describe Nuestro Padre Ignacio en las Constituciones ¹, que es usar primero con los escolares las buenas palabras, las exhortaciones y las amenazas de castigo; y, cuando esto no baste para la enmienda del alumno, entonces se podrá echar mano del corrector para castigarle; y si ni aun esto es suficiente, se le podrá echar de la clase, cuando sea persona escandalosa para los demás.

6. Procediendo de esta manera con espíritu de mansedumbre, no se ha de temer que los aviesos no sean castigados; porque, o éstos se enmiendan con las buenas palabras, o no; si se enmiendan, hemos conseguido lo que se pretende; y si no, no dejará de venirse a las manos ocasión propicia para castigarlos.

7. Cuando el maestro o el prefecto pueden remediar algo, cada uno de por sí, me parece que deben hacerlo, máxime en cosas secretas y que traen rubor. Hacer lo contrario es, a mi juicio, contra la caridad y la justicia y contra el fin que pretendemos.

8. Pero el maestro no debe tomar a mal, ni creerse perjudicado, porque el prefecto u otro cualquiera pongan remedio a algún inconveniente de su clase, sin que se le haga saber a él; y lo mismo digo del prefecto, que debe contentarse de que se remedien algunos inconvenientes, aunque él no llegue a saberlos.

9. Cuando el maestro o el prefecto sepa algún pecado secreto de los alumnos, me parece que deberían consultarlo, antes que con nadie, con el confesor, y tomar después aquel medio que se juzgare más conveniente para la ayuda y enmienda del niño, aunque para esto se necesitase alguna vez que nosotros quedáramos algo por debajo. Y en esto es menester gran advertencia, porque no pocas veces nos excusamos de tomar los medios debidos en ayuda de los niños, con decir que de otro modo perderíamos de nuestra autoridad.

10. Cuando un maestro o el prefecto reciben de los otros estudiantes alguna queja contra algún alumno, no creo se deba proceder en seguida al castigo, ni menos a averiguaciones particulares, cuando el acusador no aduce otros testimonios. Si los aduce, no se examinen otros que los aducidos, y esto con mucha destreza, porque de otra suerte entiendo que se hace mal e injusticia al acusado.

11. No me parece bien lo que alguna vez suele hacerse: a saber, que cuando algún maestro o el prefecto tienen algún indicio o ligera sospecha, aunque haya nacido de alguna delación, suelen llamar al niño y decirle: 'Tú has hecho esto y esto'. Porque muchas veces, no siendo la cosa bien

1 P. 3.^a, c. 1, litt. N.

fundada, ultra de la sinrazón e injuria que se hace al niño, quedan los mismos maestros con poca autoridad y reputación; y los niños, cuando después son acusados y reprendidos con verdad, se acuerdan de aquella primera imprudencia, y se la refrescan diciendo: 'Lo que ahora V. R. me dice, será como aquello de la otra vez'; y se lamentan de ello con sus padres, como yo lo sé, y me lo ha contado el padre del niño.

12. Cuando alguno hace una falta con escándalo de otros, es menester que en seguida se le imponga el castigo; pero cuando no urja la razón del escándalo, no tendría yo por inconveniente que, si en algún caso el confesor juzgare *in Domino* que perdonarle el castigo por su intercesión, tendría el buen efecto de aprovechar al mayor bien del joven, se le perdonase; y en este caso el maestro y el prefecto deberían fiarse de la prudencia del confesor, que siempre tendrá ante los ojos el bien común.

13. En materia de pudor es muy de advertir que, cuando un niño ha perdido el recato, se hace casi imposible el ayudarle. Y así puede acaecer muchas veces que, no siendo primero un niño invitado al mal sino por uno o dos, porque, teniéndolo los demás por virtuoso y honesto, no osaban tentarlo, haciéndose después tantos exámenes e interrogatorios será solicitado de tantos cuantos han sabido la falta o al menos la sospecha, porque la sospecha sola que el prefecto y los maestros muestran, con tanto examen, de la virtud de aquel niño, basta para que los otros alumnos lo den todo por infalible y seguro.

14. No se debe hacer mucho hincapié en las acusaciones de los niños, máxime cuando no se les pregunta; porque es muy sabido que los niños apenas saben hablar sin decir alguna mentira, y que gozan cuando ven que se castiga al compañero.

15. Torno a decir que entenderse bien y estar de acuerdo el prefecto, los maestros y el confesor importa mucho al buen gobierno de las escuelas, y que debe cada uno estimar en mucho el ser ayudado de los demás; y me parece cosa vanísima y muy perniciosa, el que alguno se imagine que vendrá a perder su crédito si, en las cosas que él debía poner remedio, algún otro con mejor ocasión lo ha puesto; porque de ese modo parece que no buscamos el provecho y ayuda de los escolares, sino más bien nuestro crédito de ser tenidos por diligentes en nuestro oficio.

16. En estos dos años seguidos en que yo desempeño este cargo, no he entendido que hubiese nunca rumores ni dificultades y enredos notables sino en el año pasado, cuando ni los maestros ni el prefecto quisieron tener comunicación con el confesor, y este año, de tres meses acá, cuando ni maestro ni prefecto han conferido las cosas que ocurrían con el mismo confesor. No digo yo que el no haber conferido sea la causa de los enredos, mas digo que jamás los ha habido sino cuando no se ha usado ese método de conferir.

Bien está que las cosas que el confesor trata con el maestro para ayuda de los escolares, como quitarlos de algún ejercicio, mudarlos de lugar,

etc., no las trate con el prefecto, ni el prefecto en casos semejantes las consulte con los maestros, porque suelen venir inconvenientes; pero hagan lo que aquél propone, si les parece *in Domino*; y si no, mejor es que digan al confesor que no se puede hacer" (P 601-4).

22. Como conclusión de este punto, y antes de pasar a los convictorios, corroboremos lo dicho con algunas noticias de los frutos que se cogían entre nuestros alumnos externos, ya en seguida de ponerse en práctica esos medios tan sencillos de formación espiritual.

De Viena, cuyo Colegio tanto hemos citado, nos transmite noticias al propósito su Rector, P. Nicolás de Lanoy, persona por otro lado poco optimista.

Comienza así su cuatrimestre de Agosto de 1555:

"Habiendo llegado a su fin este segundo cuatrimestre, por razón de mi oficio enviaré a V. P. relación de los frutos recogidos en la anterior cosecha en este campo de Alemania. Y ¡ojalá no estuviera yo solo en estas provincias, sino que hubiese muchos de muchas partes que pudiesen llevar a las trojes de V. P. todas estas primicias de frutos espirituales! ¡Ojalá, repito, hubiese muchos segadores en estas vastisimas y desiertas regiones, que arrancasen de raíz la cizaña de tantas herejías como por todas partes se propagan, y de día en día se van aumentando más, y sembrasen en vez de tan inútiles y nocivas hierbas, la buena y casta semilla de la doctrina católica! Si muchos de los que tienen por oficio apacentar más bien que ser apacentados, imitasen el ejemplo del cristianísimo Rey de Romanos, nuestro singular bienhechor, esperaríamos que en breve habían de encontrarse muchos que se preparasen para trabajar con nosotros en esta tan miserablemente devastada viña del Dios de Sabaot.

Porque la juventud estudiosa de Alemania, por lo menos la que no está corrompida con las opiniones heréticas, en cuanto viesen que las personas de nuestra Compañía eran estimadas de los príncipes eclesiásticos o seculares, y que eran favorecidas con liberalidad en sus mejores planes y deseos, sin duda alguna empezarian a sentir mejor y más sinceramente de la fe ortodoxa, y de todo nuestro Instituto, y después paulatinamente se irían consagrando al servicio divino, del cual ahora están muy ajenos aun los que parecen vivir con más limpieza.

Pero como estas quejas no traen utilidad ninguna, empezaré a decir lo que me propongo sin más tardanza y en compendio. Primero hablaré del estado y progreso de nuestras escuelas, y después, de los ejercicios piadosos de nuestros Padres y Hermanos, con los que se han granjeado durante estos cuatro meses la edificación del pueblo y también la salud de sus almas.

Hace poco mandó el Rdo. P. Visitador ¹ que se instituyera la clase sexta, esto es, la de párvulos que se instruyen en el conocimiento del al-

1 Jerónimo Nadal.

fabeto, y aprenden a leer y escribir. Y esto no dejó de aumentar el número de nuestros alumnos, aunque ya había unos treinta que, vencidos nosotros por importunos ruegos de sus padres, habíamos consentido en que viniesen a nuestras escuelas mezclados con sus hermanos o con sus pedagogos, aunque los recibimos sin obligación ninguna de enseñarles. Ocupación de escasa apariencia, pero de gloria no pequeña, como dijo Virgilio ¹.

Dos o tres tienen que tomar este trabajo, en verdad duro, que mitiga mucho la esperanza, si no es ya la cierta experiencia, de la utilidad espiritual; porque en primer lugar estos jovencitos que o estarían dormitando ociosos por los portales, o andarían vagando perniciosamente por las plazas, o, para pensar de ellos lo mejor, aprenderían en otras partes lentamente y con menos éxito estos mismos rudimentos, ahora se pasan con nosotros casi todo el día, ocupándose y ejercitando su pequeño trabajo en estas cortas lecciones y ejercicios. Estas fueron las razones que obligaron a los padres a darnos y como meternos por los ojos a sus hijos con una piadosa importunidad. Además de la utilidad que reportan con la doctrina que aquí aprenden y otros provechos comunes con los demás, asisten a misa todos los días, para que desde los primeros años se acostumbren a llevar el suave yugo del Señor ².

Estimulados con el ejemplo de éstos y con los felices resultados, cinco o seis españoles, ya de alguna edad, quisieron evitarse los peligros de la ociosidad de la Corte, y no avergonzándose de hacerse niños de nuevo, pretendieron que nosotros los instruyéramos y enseñáramos con aquellos. Después, creciendo el número de éstos hasta doce, y prometiendo otros venir, nos pidieron y se les concedió un lugar separado del de los niños, en donde con maestro de su lengua pudiesen con más comodidad aprender a leer y a escribir. Todos se sometieron a las reglas que están prescritas, de que no se jure en las escuelas, ni se digan ni se introduzcan escritos de chistes deshonestos, y en suma, que no se haga nada ni de palabra ni de obra contra la honestidad, a menos de incurrir en el castigo establecido. Tienen por maestro a nuestro hermano Felipe, que es para ello muy apto. Siguen la regla común en confesarse y en oír misa.

También excitó grandemente el aplauso y favor del pueblo para con nuestras escuelas el modo que tienen los niños de recitar la doctrina cristiana. Se juntan los que están en las clases inferiores de nuestra escuela, y lo recitan en alemán en nuestro templo, después que se ha acabado el sermón en la misma lengua.

El aprovechamiento que sacan todos, ya de las confesiones mensuales, ya de las ordinarias lecciones que se les hacen de cosas piadosas, se puede conjeturar fácilmente, viendo la diligencia de los maestros en enseñar y la alegría de los discípulos en aprender. Como ejemplo de esto señalaré el

¹ *Georg.* 1. 4, v. 6: *In tenui labor: at tenuis non gloria.*

² *Cf. Thren.* 3. 27.

de tres jóvenes, hijos de familias distinguidas, que, habiendo conseguido en las clases supremas de nuestro Colegio los más altos puestos, se consagraron a Dios en nuestra Compañía, y en la fiesta de la Asunción de Nuestra Señora, con el Dr. Canisio¹ se fueron a Praga, donde esperarán a los hermanos que vienen de Roma, y, si lo permitiere la obediencia, se quedarán con ellos en aquel nuevo Colegio. Cuánto crezca en opinión y fama nuestra escuela, fácilmente se colige del número de los escolares que aumenta cada día, y que ahora, descontando el número de los Nuestros, llega ya a trescientos ocho" (Q 3, 561-3).

23. De Monreal en Sicilia comunica a Nuestro Santo Padre las siguientes noticias el P. Santos Ochoa:

"En cuanto a los escolares, sabrá V. R. que perseveramos en los mismos ejercicios, es decir, en leer y enseñar con toda la diligencia posible la doctrina cristiana y las cosas más necesarias para un buen cristiano, sin dejar por eso de enseñar y ayudar en las letras humanas a los que de ello son capaces. Y es cosa de alabar a Dios, que los niños de tres y de cuatro años van por la calle, cuando salen de la escuela, preguntando el uno al otro la doctrina cristiana y los artículos de la fé, donde antes no se les oía sino blasfemar e injuriarse los unos a los otros. Después, en sus casas, enseñan a su padre y a su madre el Credo y la Salve y los Mandamientos, y los reprenden cuando los oyen blasfemar, jurar o decir injurias, diciendo que no juren porque el maestro no quiere. El padre y la madre con satisfacción se ríen de esto, aunque más debían llorar, considerando su propia miseria e ignorancia, pues tienen que ser enseñados de sus hijos en aquellas cosas en las que ellos debían enseñarlos.

Y cuando preguntamos a algunos si saben el Credo, la Salve o los Mandamientos, nos responden diciéndonos: Padre, nosotros no sabíamos eso, mas ahora, con la gracia del Señor, nos lo enseñan nuestros hijos. Nosotros de esto damos gracias a Dios, porque no solamente se espera fruto en los hijos, sino también, y por su medio, en sus padres y madres; porque, para que lo sepa V. R., pienso que apenas habrá treinta personas que sepan el Credo; porque ya de la Salve universalmente no se avergüenzan de decir que no la saben; y aun en la iglesia, cuando oyen misa, donde antes se avergonzaban de poner en el suelo las dos rodillas, se avergüenzan ahora de estar en pie al modo antiguo, viendo que sus hijos están todos con las dos rodillas en el suelo durante toda la misa; y de esto se edifican mucho algunos, que es cosa insólita en estas partes. Alabado sea Dios, de quien todo procede y al cual hay que referir todo lo que es bueno.

Hemos recibido a uno en la Compañía, y son otros dos los que lo desean y han pedido con bastante instancia ser admitidos; mas, por no tener todavía la edad, no se han tomado; y los tres son de familias principales de la ciudad. Algunos otros vinieron a pedirme que tomásemos a sus hijos

¹ P. Pedro Canisio.

para servir en el Colegio, diciendo que no deseaban otra cosa sino que estuviesen con nosotros. Nosotros nos hemos excusado con decir que no tomamos ningún niño para servir, porque no eran a nuestro propósito" (*M 4, 404-5*).

24. La siguiente carta del P. Francisco Palmio es bien corta, pero, en su brevedad, deja traslucir el fruto que se hacía con aquel pequeño Colegio de Bolonia, y descubre un gran resorte de educación, que es el solicitar la cooperación de los padres y procurar llenarlos de los mismos deseos tan saludables.

Dice así:

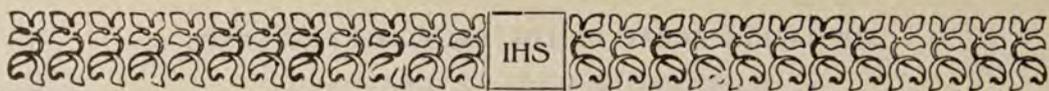
"Las escuelas van en aumento por la divina bondad, y el número de los escolares es de ochenta, entre los cuales hay muy buenos ingenios. Ayer hice reunir en nuestro Colegio a todos los padres de nuestros escolares, y les hice un discurso en lengua vulgar, para que todos entendiesen cuán útil y necesaria es la buena educación de los niños y la institución en la piedad cristiana, y creo habrá hecho fruto; y publiqué también a todos las reglas que hay para los escolares, exhortándoles a que nos ayudaran para educar bien a sus hijos. En cuanto al orden que tenemos este año en la clase, no le digo nada, porque lo verá en la lista adjunta.

Acerca de las cosas espirituales, entienda V. R. que van en aumento; cada día vienen nuevas personas para el divino servicio. De aquí en adelante todos los viernes leeré en la iglesia la doctrina cristiana, para que, además de los niños, se puedan ayudar otros. En las fiestas principales y en los primeros domingos de mes predicaré, y en todas las otras fiestas leeré el evangelio de San Mateo.

Mando además a V. R. una lista de los desórdenes notados en Bolonia, a fin de que V. R. vea diestramente el modo de hacérselo entender a Su Santidad, para que provea.

Y por ésta no diré más a V. R., salvo que me encomiendo de corazón en sus oraciones y en las de todos los Padres y Hermanos carísimos.

De Bolonia, 19 de Octubre, 1555" (*M 5, 35*).



CAPITULO VI

Imagen del escolar cristiano

(*Const. p. 4.^a, c. 7, n. 2, c. 16, ns. 1-5*)

SUMARIO: 1. Razón de este capítulo.—2. Análisis del documento del P. Laínez, que se va a trasladar.—3. Texto del mismo documento.

1. La experiencia en materias de educación enseña que son punto principal de la misma las exhortaciones que se hacen a los jóvenes, la idea que se les inculca de su vida, y el entusiasmo que en ellos hay que despertar por sus ocupaciones. Empero aquí se tropieza con una dificultad de importancia. Porque a veces de tal manera se les habla de la vida, que reportan como fruto el harsiarse de la ocupación de sus primeros años, y toman el estudio, tan necesario en esa edad, como una carga infecunda, ingrata, insoportable, o lo llegan a mirar tan sólo como un instrumento de lucro, de medro o de vanidad. De ambos modos el joven sale de la juventud, no instruido, sino destruido, y pluguiera a Dios no hubiese en nuestros días tantos y tan desagradables ejemplos para confirmar esta aserción.

El amor ordenado y debido al estudio es el fundamento inconmovible de la educación moral del joven. Esta verdad entendió y practicó nuestro P. Diego Laínez, y la inculcó a los estudiantes y jóvenes con quienes hablaba. Sus ideas se conservan en un documento publicado por el P. Hartmann Grisar. La razón de darlo aquí traducido es, primeramente, su importancia y, en segundo lugar, el escaso conocimiento que hay de él. Esto último proviene de estar en latín y como oculto entre otros documentos de menos aplicación, en obra que además no es muy conocida ni frecuente en las bibliotecas; la importancia quedará evidenciada con el breve análisis que vamos a hacer.

2. Comienza Laínez ponderando la grandeza y bien del saber sobre todos otros bienes honrosos, útiles, honestos y deleitables, corroborando sus afirmaciones con autoridades sagradas y profanas:

Tesoro es éste de la sabiduría—dice Laínez—que ha de abrirse con dos llaves, que son tomar los medios para adquirirla y quitar los impedimentos que pueden estorbarla.

Ante todo, asienta y establece cuál ha de ser el fin de los estudios, y reprobua como fines adulterinos el pretender la ciencia para descansar en

ella, el buscar dinero, honra, salud y bienestar, que pueden alcanzarse por su medio, pero que no son su último fin; éste no es otro que el conocimiento y amor de Dios para propia y ajena utilidad.

La primera llave, o sea, poner los medios de adquirir la ciencia, tiene cuatro ayudas, que, siguiendo la metáfora, llama Láinez dientes, y son: gracia, natural, ejercicio y auxilios externos. Para conseguir la gracia y favor de Dios, inculca la intención recta, la oración, la pureza del alma, la confesión frecuente, el oír la palabra de Dios, la obediencia, la fe en Dios y en los profesores, la esperanza, el amor de la sabiduría, de los profesores y de los condiscípulos, el gusto de saber, el temor de Dios y de los maestros, la humildad, la templanza, la constancia y fortaleza, el amor a la justicia y la discreción. El segundo medio es el natural apto y dado por Dios para saber, el cual se ayuda y fomenta en muchas maneras. Este natural incluye el ingenio para penetrar, la memoria para retener, la inclinación a estudiar y aun el cuerpo sano para soportar el cansancio. Láinez añade arbitrios morales y físicos muy proporcionados para conservar, aumentar y perfeccionar esas facultades. El tercer medio para adquirir la sabiduría es el ejercicio, y el cuarto y último las ayudas exteriores ¹. Hasta aquí llega el opúsculo que analizamos; el cual, aunque parece un primer borrador poco ordenado, y además incompleto, pues no nos ha transmitido la segunda llave, tiene la importancia que se ve, y dice así:

3. “El fin inmediato del estudiante es el estudio de la sabiduría, es decir, adquirir la ciencia. Lo cual es, en verdad, cosa grande; pues, si por su mayor semejanza con el hombre, son más estimados aquellos animales que, como el caballo, el elefante, el loro, aprenden o más fácilmente se dejan guiar, ¿qué diremos del alma, potencia la más noble del más noble animal cual es el hombre, más aún, del ángel bienaventurado y de la humanidad de Cristo? Cuéntase del mismo Jesucristo que a los doce años de edad se hallaba en el templo en medio de los doctores, preguntándoles ² como para aprender, y en cierta manera aprendía oculto en el silencio de su casa hasta la edad de treinta años. Y aun el mismo Verbo fué engendrado recibiendo la sabiduría del Padre.

La nobleza del fin de este estudio de la sabiduría aparece además por el objeto: a saber, la ciencia que todo lo contiene y abarca. Y así dice el Sabio: *Como comprende todas las cosas* ³, etc. *Todos los bienes me vinieron juntamente con ella* ⁴. Todo lo que se puede ambicionar es o corporal o espiritual, y todo ello lo tiene en sí. Las cosas corporales son riquezas, salud, honores, fortaleza. Y todo esto lo contiene. Primero, la riqueza y los honores: *En su mano derecha trae la vida larga, y las riquezas y la gloria en su izquierda* ⁵. Pues enseña las negociaciones y las artes de la paz y de la gue-

1 Grisar, *Iacobi Láinez... disputationes tridentinæ*, t. 2, págs. 446-63.

2 Cl. Lc. 2. 46.

3 Sap. 1. 7.

4 Sap. 7. 11.

5 Prov. 3. 16.

rra, con las cuales se consiguen. Por esto, el filósofo Tales, para demostrar que estaba en su mano hacerse rico, previendo con su sabiduría que al siguiente año había de ser escasa la cosecha de aceite, compró en abundancia, pues había mucho, por lo cual todos se reían de él; y al otro año vendió caro su aceite, con lo cual podía haberse enriquecido, si hubiese querido ¹. Además, muchos sabios fueron ricos, como Abrahán, Jacob, José, Salomón, Platón, Séneca. Todos estos y muchos otros se enriquecieron con su sabiduría, así como, por el contrario, muchos han venido a pobreza por su necesidad.

La sabiduría tiene además en sí los honores: *Mis flores dan frutos de gloria* ². *Por mí reinan los reyes* ³.

Y no menos contiene los placeres: *No hay en su conversación rastro de amargura* ⁴. *Tus amores son mejores que el más sabroso vino* ⁵. *Colmarle ha de consuelo y de alegría* ⁶. *Y si en esta vida se ambicionan las riquezas, ¿qué cosa más rica que la sabiduría?* ⁷. *El varón sabio es fuerte; y el varón docto, vigoroso* ⁸. *Y donde hay muchos y sabios consejeros, allí habrá prosperidad* ⁹.

Cuanto a las cosas espirituales, tiene en sí la salud del alma libre del pecado: *Es el árbol de la vida para aquellos que echen mano de ella* ¹⁰, porque todo lo cura. Libra de la obscuridad: *Propúseme tenerla por luz, porque es inextinguible su resplandor* ¹¹; el de la sabiduría. Proporciona alegría, como lo indica su nombre: *A cuantos se han valido de él, los ha hecho partícipes de la amistad de Dios* ¹². La sabiduría preserva y comunica feliz éxito: *Libró de los dolores a aquellos que la respetaban* ¹³, como a José y Job. *Guárdole de los enemigos y defendióle de los seductores... y descendió con él al hoyo o mazmorra* ¹⁴. *Por la sabiduría fueron salvos, oh Señor, todos aquellos que te agradaron* ¹⁵. Comunica justicia: *Y si alguno ama la justicia o santidad de vida, etc.* ¹⁶. Comunica gloria: *Es el árbol de la vida para aquellos* ¹⁷, etc. *Bienaventurado el hombre que es constante en la sabiduría* ¹⁸. *El deseo de la sabiduría conduce al reino eterno* ¹⁹. Es además un tesoro: *Si... la procuras desenterrar como se hace con un tesoro* ²⁰. *Porque es un tesoro infinito para*

1 Cf. Moreri, *Diccionario histórico*, t. 8.º, pág. 186.

2 *Eccli.* 24. 23.

3 *Prov.* 8. 15.

4 *Sap.* 8. 16.

5 *Cant.* 1. 1.

6 *Eccli.* 15. 6.

7 *Sap.* 8. 5.

8 *Prov.* 24. 5.

9 *Prov.* 24. 6.

10 *Prov.* 3. 18.

11 *Sap.* 7. 10.

12 *Sap.* 7. 14.

13 *Sap.* 10. 9.

14 *Sap.* 10. 12-3.

15 *Sap.* 9. 19.

16 *Sap.* 8. 7.

17 *Prov.* 3. 18.

18 *Eccli.* 14. 22.

19 *Sap.* 6. 21.

20 *Prov.* 2. 4.

los hombres, y a cuantos se han valido de él los ha hecho partícipes de la amistad de Dios ¹.

Es, pues, un tesoro que, según queda dicho, tiene consigo todos los bienes. Este tesoro que encierra todo cuanto va enumerado, es infinitamente superior a todas las demás riquezas. Todo lo comunica a todas las otras cosas sin pérdida, más aún, con ganancia suya: *Aprendila sin ficción, y la comunico sin envidia* ². *Yo, como canal de agua inmensa* ³. *Para que se me conceda el saber desplegar mis labios* ⁴.

Dos son los medios que a manera de llaves sirven para abrir este tesoro; y ambas tienen varios dientes que se expresan por estas palabras: Escolares y estudiantes cristianos.

Estudian, es decir, trabajan por adquirir la ciencia. Estudio, como dice Cicerón ⁵, es la constante y enérgica y empeñada aplicación del ánimo a alguna cosa. En esta frase está incluido el fin: a saber, la ciencia, y una de las llaves, que es buscar los medios. Además la palabra *escolar* viene de *escuela*, es decir, de *vacación*, e incluye la exención de todo cuanto impida los estudios ⁶, que es la última llave. La llave primera tiene uno a manera de diente bueno: a saber, la intención recta. Pues la sabiduría no se ha de adquirir por sí misma, porque, lejos de aquietar el ánimo, lo trabaja, y es idolatría y como fornicación que separa de Dios. Y en sentir de Orígenes, así pecó Salomón con muchas mujeres, es decir, con muchas ciencias, que le hicieron idolatrar. *Propuse en mi corazón inquirir e investigar curiosamente acerca de todas las cosas que suceden debajo del sol. Esta ocupación penosísima ha dado Dios a los hijos de los hombres, para que trabajen en ella* ⁷.

No siendo, pues, la ciencia el fin último, si paramos en ella y no la dirigimos más allá, caeremos en trabajosa idolatría; y si, dirigiéndola más allá, no la encaminamos al verdadero fin, trabajaremos al acaso, sin motivo y no como verdaderos sabios; por esto hemos de encaminarla a otro fin. Sería, no ciencia, sino curiosidad, detenerse en estudiar o por demasiado gusto o por descuido en ordenar esa ocupación; y sería ciertamente notable quiebra perder la sabiduría eterna por tan mezquina sabiduría.

Teniendo, pues, el estudiar otro fin último, éste no son las riquezas para cuya adquisición ha de servir la ciencia, porque el fin es siempre más noble que los medios, y la ciencia, como perfección del alma, sobrepaja a los bienes sensibles y externos. Es un bien que nadie nos puede arrebatarnos, y por el cual los sabios despreciaron las riquezas. Más noble es, a mi parecer, la ciencia que las riquezas exteriores, percederas y comunes a sabios e ignorantes: *Su adquisición vale más que la de la plata, y sus frutos*

¹ *Sap.* 7. 14.

² *Sap.* 7. 13.

³ *Eccli.* 24. 41.

⁴ *Eph.* 6. 19.

⁵ *De inventione*, l. 1, c. 25, l. 2, c. 9.

⁶ Cf. Forcellini, *Totius latinitatis lexicon*, t. 5.º, pág. 371.

⁷ *Eccli.* 1. 13

son más preciosos que el oro acendrado. Es más apreciable que todas las riquezas; y las cosas de mayor estima no se pueden comparar con ella ¹. Procura adquirir a toda costa la verdad, y nunca te desprendas de la sabiduría ². La preferí a los reinos y tronos, y en su comparación tuve por nada a las riquezas... porque todo el oro respecto de ella no es más que una menuda arena, y a su vista la plata será tenida por lodo ³. Por esto Pitágoras y Platón creían indecoroso aceptar bienes exteriores por cosa tan preciosa. Los discípulos de Hipócrates juraban curar gratis. Y todos vituperaban grandemente a Gorgias y a Protágoras porque vendían sus escritos. Es sin embargo lícito que el que no tiene exija recompensa por su trabajo a aquel que tiene. La sabiduría, don del Señor, no tiene precio; mas el trabajo que se emplea en comunicarla puede ser retribuido.

El fin de la sabiduría no es el honor, puesto que es externo y deleznable: *La antepuse a los reinos y tronos* ⁴. *Por ella seré ilustre entre las gentes, y honrado entre los ancianos* ⁵. Y por esto se reprende a los antiguos sofistas que preferían aparecer sabios a serlo, diciendo: De nada vale tu saber, si el otro ignora que tú sabes.

No está el fin de la sabiduría en la salud, en los placeres o hermosura del cuerpo. *La amé más que la salud y la hermosura* ⁶. Es contraria al deleite. *Resolví en mi interior el negar a mi cuerpo el uso del vino, etc.* ⁷. *No será jamás rico el aficionado al vino y a los manjares regalados* ⁸. Platón consumió más aceite que vino. Diógenes habitó en un tonel. Parménides permaneció doce años en una roca de Egipto, para dedicarse a la sabiduría.

El fin no es todo lo dicho junto. *La antepuse a los reinos* ⁹. *En su mano derecha trae la larga vida* ¹⁰.

Ninguno de estos fines en particular ni todos son el fin último como Dios. *¿Hasta cuándo habéis de ser como los que cojean* ¹¹, etc.

Es, pues, el fin de la sabiduría el poseer a Dios para edificación propia y de los prójimos. *El que guarda la Ley, hijo sabio es* ¹². *Vanidad son ciertamente todos los hombres en quienes no se halla la ciencia de Dios* ¹³. Con toda ciencia no prohibida puedes edificar al prójimo, y conseguir todos los bienes dichos, pero no como fin último. De todos estos fines dichos dice San Bernardo: "Hay quienes desean saber, sólo por saber, lo cual es torpe curiosidad; hay quienes desean saber, para darse a conocer, y eso es torpe vanidad... Hay, además, quienes desean saber para vender su ciencia,

1 *Prov.* 3. 14-5.

2 *Prov.* 23. 23.

3 *Sap.* 7. 8-9.

4 *Sap.* 7. 8.

5 *Sap.* 8. 10.

6 *Sap.* 7. 10.

7 *Eccl.* 2. 3.

8 *Prov.* 21. 17.

9 *Sap.* 7. 8.

10 *Prov.* 3. 16.

11 *3 Reg.* 18. 21.

12 *Prov.* 28. 7.

13 *Sap.* 13. 1.

verbigracia, por dinero o por honores, lo cual es torpe ganancia; y hay también quienes desean saber, para edificar, y esto es caridad”¹.

El fin, pues, inmediato del estudiante es aprender la sabiduría. Los medios son dos llaves: a saber, buscar lo que favorezca el estudio, y oponerse a cuanto lo impida. El diente de la primera llave es la intención recta, no por la ciencia en sí misma, ni por las riquezas, honores, placeres, ni por todo esto junto, ni por todo con Dios, sino por conocer al Señor para amarle y servirle y edificarnos a nosotros mismos y al prójimo.

Siendo, pues, la sabiduría un tesoro, se debe abrir con llaves:

La llave primera tiene cuatro dientes: a saber: I. la gracia, II. la naturaleza; III. el ejercicio; IV. las ayudas externas. La segunda tiene otros tantos; es decir, carencia de cuatro cosas que se oponen a la sabiduría.

I. A la gracia pertenece todo lo que se refiere a la religión, estando en primer término la intención recta, de que ya hemos hablado. A ésta corresponde en la otra llave la carencia de doblez o de torcida intención: *Pues el Espíritu Santo que la enseña—la sabiduría—, huye de las ficciones*². *No la verán los necios, porque está lejos de la soberbia y del engaño*³. *Aprendila sin ficción*⁴.

Lo segundo, a la religión o gracia se refiere la oración: *Si alguno de vosotros tiene falta de sabiduría, etc.*⁵. *La unción del Señor os enseña en todas las cosas*⁶, como a Salomón, a Daniel, a los Apóstoles. *Invoqué el espíritu de sabiduría, y se me dió*⁷. La oración sea el sacrificio matutino; trayendo a la memoria el sacrificio de Cristo, gratisimo por sí mismo a Dios, y ofreciéndose junto con él, oíase misa con gran reverencia y devoción, pues en ella se recuerda y representa la encendida caridad de Cristo para con nosotros. En la misma se leen textos muy saludables tanto del Viejo como del Nuevo Testamento, y se traen a la memoria muchos misterios. Debería el estudiante rezar el oficio de la Virgen o el de la eterna Sabiduría⁸, y examinarse por la tarde; y este examen hágalo, según San Basilio, preguntándose a sí mismo; pues los padres, para mejor educar a sus hijos, les preguntan con frecuencia qué piensan, y ellos como inocentes fácilmente lo dicen, y entonces deben ser reprendidos y amonestados de los malos y ociosos pensamientos, para que aprendan a pensar cosas buenas, y sepan que es pecado pensar en las malas.

Se han de evitar los vicios opuestos que tienen los estudiantes, los cua-

1 *In Cantica Cantic.* serm. 36, n. 3 (PL 183. 968).

2 *Sap.* 1. 5.

3 *Eccli.* 15. 7.

4 *Sap.* 7. 13.

5 *Iac.* 1. 5.

6 *I Io.* 2. 27.

7 *Sap.* 7. 7.

8 *Preces horariae de aeterna Dei Sapientia Iesu Christo Domino nostro*, atribuidas al B. Enrique Suson, O. P. Cf. Braunsberger, *B. Petri Canisii epistulae et acta*, t. 2, pág. 721, nota 1

les con frecuencia ni oyen misa los días festivos ni la palabra divina, y se olvidan de Dios y de sí mismos, y hasta pierden en el estudio la devoción que adquirieron en casa de sus padres.

La ciencia de la salvación, es decir, la de conocer a Dios y conocerse a sí, los pecados y los caminos por donde se va a Dios, se ha de pedir incondicionalmente; la ciencia humana, por el contrario, siempre bajo condición.

Lo tercero es la puridad de conciencia libre de pecado, el cual priva de la luz divina y trae las tinieblas del demonio. Por el pecado el hombre se aparta de Dios, luz del alma, y se va con el príncipe de las tinieblas, de donde resulta que el entendimiento, aun cuando no pierda su ejercicio, a lo menos se oscurece, como sucede con las pasiones, o es arrastrado al pecado, por no poder el alma que peca dedicarse a la sabiduría. *En el alma pecadora no entrará la sabiduría*¹, sino en aquella que está libre de pecado. En vaso limpio se ha de recibir, por lo cual se debe carecer de suciedad; al contrario de muchos que se hallan encenagados en casi todos los vicios y pasiones. Los cuales no son verdaderos sabios, pues, si lo fueran, no se perderían; y si acaso llegan a adquirir alguna sabiduría terrena, ésta es en su poder como la espada en manos de un loco.

Lo cuarto es la confesión frecuente o mensual, y para los más dispuestos quincenal o semanal. La experiencia enseña que este sacramento ayuda poderosamente para la piedad, la pureza de conciencia y la alegría, y para apartarse del pecado con mucho menor trabajo, de tal manera que con el uso frecuente de ambos sacramentos encuentran los jóvenes facilísimo lo que les parece imposible: el abandonar los pecados carnales; pues la gracia que se comunica, mitiga el fómite y fortalece el alma. Por esto se debe huir de la costumbre de los que a duras penas se acercan a la confesión al final de la Semana Santa; los cuales, aun cuando cumplen con el precepto, no miran ni con mucho por la pureza de su alma.

Lo quinto es oír la palabra de Dios, que ilumina, limpia, fortalece, nutre y robustece el alma. Por esto la que no se alimenta con este manjar, está flaca, y a la más pequeña tentación cae, muy al revés de aquella que se nutre con este manjar. Por eso los maestros, tomando ocasión en sus temas, los días de fiesta que ocurran y los viernes, de la prelección del libro de Gersón y de otros semejantes, deben inculcar a sus discípulos la palabra divina; pues por estos medios Dios ilumina y concede fuerzas. Y se ha de evitar la contraria costumbre de los que apenas oyen la palabra de Dios sino en ciertos días de Cuaresma; de donde se sigue que sus almas son más inclinadas al mal, y débiles y enfermizas para el bien.

Lo sexto es la obediencia para poner en práctica todo lo bueno que hemos aprendido en la oración, en la práctica de la vida santa, en la confesión, palabra de Dios y estudio, *tratando* a los demás *con mansedumbre*²,

¹ Sap. 1. 4.

² Iii. 3. 2.

no haciéndonos oyentes olvidadizos ¹, para que no nos suceda lo que al otro, de quien refiere Santa Brígida que, habiendo preguntado al Señor sobre muchas cosas porqué había hecho ésto y aquéllo, el Señor a su vez le preguntó porqué no cumplía lo que entendía que debiera hacer; y así, tuvo que retirarse confundido. San Francisco solía decir que tanto sabemos cuanto ponemos por obra. Y así es a la verdad; porque entonces entiendes de virtudes y puedes hablar de ellas, cuando las has alcanzado, y lo mismo de los contrarios, cuando de ellos has huído.

Lo séptimo es la fé, primeramente en Dios, de quien *viene toda sabiduría* ². *Los que no le tientan con sus desconfianzas, esos le hallan; y se manifiesta a aquellos que en El confían* ³. *Pida con fe* ⁴. *Creí; por eso hablé con confianza* ⁵. Y así Dios ha convencido de fatuos a los sabios de este mundo, y escogido a los necios según el mundo ⁶. En segundo lugar, se debe tener fe en el maestro. Es conveniente que el discípulo crea, como Eliseo creía a Elías, como a Samuel los hijos de los profetas, como a Pitágoras los pitagóricos, a los cuales bastábales decir: El lo dijo; y el mismo Pitágoras quería que sus discípulos no disputasen los primeros cinco años, sino únicamente le oyesen a él ⁷. A veces no aprendemos, porque no estamos en disposición, y así al principio han de nutrirnos con leche, como a los niños, y después con manjar sólido. Por esto es necesario creer primero, y después entender. Y así lo vemos en todas las ciencias. Pues los principios sirven para entender lo que está más adelante, y entendido ésto, mejor se conocen los principios, y asimismo lo que está al medio sirve para entender lo que está al fin de la materia; y, entendido lo último, se entiende mejor lo del medio, de tal modo que lo que está después sirve para explicar lo que está antes, y al revés, y así hay mutua influencia entre el principio y el fin. Hemos, pues, de fiarnos de aquel que abarca toda la materia, y huir de la desconfianza y presunción de algunos que solamente creen a sí mismos, y son tardos de corazón para dar crédito a los demás ⁸. Lo octavo es la esperanza. *Encámíname según tu verdad e instrúyeme; pues tú eres el Dios Salvador mío, y te estoy aguardando todo el día* ⁹. La esperanza se obtiene considerando la divina omnipotencia: *Si aquel gran Señor quisiere*, etc. ¹⁰. Siempre al principio es necesario trabajo en todo; mas, para vencer todas las dificultades, hace falta esperanza; pues el que desee gustar la dulzura del fruto de la sabiduría, es preciso que primero devore las raíces amargas de la misma; por esto no se debe decaer de ánimo: *Bienaventura-*

1 Cf. Iac. 1. 25.

2 Ecclí. 1. 1.

3 Sap. 1. 2.

4 Iac. 1. 6.

5 2 Cor. 4. 13.

6 Cf. 1 Cor. 1. 20 ss.

7 Cf. Jámblico, *De pythagorica vita liber*, c. 17, pág. 33.

8 Cf. Lc. 24. 25.

9 Ps. 24. 5.

10 Ecclí. 39. 8.

do... el que vela continuamente a las puertas de mi casa ¹. Ardua cosa es para el insensato la sabiduría ². ¡Oh, cuán sumamente áspera es la sabiduría para los hombres necios!; no permanecerá en su estudio el insensato ³, es decir, el perezoso. Para éstos será como una pesada piedra de prueba, que no tardarán en lanzarla de sus hombros ⁴. Como en cierta piedra se prueba el oro, así en el estudio de la sabiduría el necio y el cuerdo.

Lo nono es el amor, primero de la misma sabiduría y verdad: *El principio de la sabiduría es un deseo sincerísimo de la instrucción* ⁵. Se anticipa a aquellos que la codician, poniéndoseles delante ella misma ⁶. Y el que me ama, será amado de mi Padre; y yo le amaré, y yo mismo me manifestaré a él ⁷. El que ama la sabiduría, ama la verdad, y no al revés: *Los hombres mentirosos no se acordarán de ella; mas los veraces conversarán con ella* ⁸. El segundo amor es el de los profesores: *Pues ciertamente el mismo Padre os ama; y se manifiesta este amor en que vosotros me habéis amado* ⁹. Por esto San Juan, que amaba con predilección, con predilección fué amado ¹⁰. Así aprendió Dionisio de Pablo y de Hieroteo ¹¹, y, como dice Quintiliano, los discípulos deben amar a sus maestros no menos que a los estudios; de lo contrario ni se fiarán de ellos, ni les deleitarán los estudios.—El tercer amor es el del condiscípulo, por ser hermano según el espíritu: *Aprendila sin ficción, y la comunico sin envidia* ¹². Hay que rivalizar en bondad y no en envidia, pues Dios al envidiado aumenta la ciencia y al envidioso se la quita, pudiéndola tener ambos.

Lo décimo es el gusto y delectación en la sabiduría, que se sigue del amor: *El vino y la música alegran el corazón; y más que ambas cosas el amor de la sabiduría* ¹³. *Mi yugo*, es decir, la sabiduría, *es suave* ¹⁴; pues lo violento no es durable. El condimento de todas las obras es el amor, el cual se adquiere con el uso, con la gracia y con la inclinación.

Lo undécimo es el temor, primeramente de Dios: *El principio de la Sabiduría es el temor del Señor* ¹⁵. *La verdadera sabiduría consiste en temer al Señor* y honrarle; y *la inteligencia en apartarse de lo malo* ¹⁶; la cual nos enseña a huir del mal. Como si dijese: saberlo todo menos esto, es ignorancia y ciencia engañosa. Pues por el temor el hombre evita ofender a Dios, fuente de luz y de sabiduría, y se purifica para asemejarse a El.—Se debe

1 *Prov.* 8. 34.

2 *Prov.* 24. 7.

3 *Eccli.* 6. 21.

4 *Eccli.* 6. 22.

5 *Sap.* 6. 18.

6 *Sap.* 6. 14.

7 *Io.* 14. 21.

8 *Eccli.* 15. 8.

9 *Io.* 16. 27.

10 *Io.* 13. 23; 19. 26; 20. 2; 21. 7, 20.

11 Cf. Halloix, *Vita S. Dionysii Areopagitae*, c. 4 (PG 4. 735-6).

12 *Sapi.* 7. 13.

13 *Eccli.* 40. 20.

14 *Mt.* 11. 30.

15 *Eccli.* 1. 16.

16 *Iob.* 28. 28.

temer asimismo a los maestros, pues el temor, no siendo excesivo, aumenta el respeto, y la vara del maestro concentra las fuerzas y tiene a raya el impetu juvenil.

Por esto dice San Basilio: A nosotros se nos debe tratar como nosotros a los niños; pues el Señor a veces nos habla y no atendemos; nos azota, y entonces entendemos al Señor.

Lo duodécimo es humildad, primero respecto a Dios: *Has tenido encubiertas estas cosas a los sabios*¹. *Porque lejos está de la soberbia y del engaño*². *Es preferible el hombre falto de sagacidad y privado de ciencia, pero timorato, al que es muy entendido, si traspasa la ley del Altísimo*³.—Segundo, respecto de los maestros, los cuales con poco interés enseñarán a un soberbio, y por el contrario con mucho a un humilde; y también respecto de los discípulos, los cuales se comunicarán con el humilde y huirán al soberbio, para no salir confundidos, y lo mismo respecto de la sabiduría, para no creerla despreciable. Se ha de huir, pues, de los vicios contrarios a estas virtudes, para dedicarnos con rectitud de intención a la sabiduría.

Lo décimotercio es la templanza, primero en los manjares, los cuales, cuando o por su calidad o por su cantidad indisponen el organismo, imposibilitan al alma para entregarse al estudio. Además el alma arrastrada a estas cosas por el cuerpo, se da menos a lo espiritual: *Resolví en mi interior el negar a mi cuerpo el uso del vino*⁴. Pues los manjares corrompen el aceite puro de los espíritus. No se ha de comer, pues, con frecuencia, ni demasiado, ni se han de buscar manjares delicados, sino que hemos de comer para vivir y no al revés.

A Daniel, comiendo con sus compañeros legumbres, le fué dada la presidencia y sabiduría⁵, y por medio del ayuno obtenía de Dios las revelaciones⁶.

También es necesario abstenerse de los vicios carnales, en cuya práctica ni hay ni puede haber sabiduría alguna; porque huye del cuerpo sometido al pecado y del alma malvada⁷. Y ciertamente con ninguna clase de pecados se esclaviza tanto el cuerpo, como con la fornicación: *El que fornicar, peca contra su cuerpo*⁸. *Y al mentecato dijo, etc.*⁹. Pues se pierde en amos el tiempo, el dinero y el sustento, y el alma está atormentada con cuidados y viglias. Por lo cual decía Teofrasto que no era posible dedicarse a la filosofía y tener esposa; y otro sabio dijo que para la filosofía era necesaria la castidad. Ejemplo tenemos de esto en José, Daniel, San Juan Evangelista y San Pablo. Y de Salomón se lee: *Te prostituiste*

¹ Mt. 11. 25.

² Eccli. 15. 7.

³ Eccli. 19. 21.

⁴ Eccli. 2. 3.

⁵ Cf. Dan. 1. 16-7, 2. 48.

⁶ Cf. Dan. 9. 3.

⁷ Cf. Sap. 1. 4.

⁸ 1 Cor. 6. 18.

⁹ Prov. 9. 16.

a las mujeres, y tuviste quien ejerciese dominio sobre ti; echaste un borrón a tu gloria y profanaste tu linaje ¹.

Se compara la lujuria al fuego del infierno, porque oscurece la mente, es maloliente y abrasa y consume las energías vitales. Y estas cualidades del fuego infernal se hallan sobre todo en la sodomia y la molicie. Debemos, pues, poner los mismos medios que usamos en los incendios: arrancar primero las maderas, esto es, huir de la comida y de las ocasiones, y pedir a Dios el agua de la gracia con la oración humilde, e impetrarla de Dios por la confesión, lección y buenas obras.

Además hemos de huir del ocio y de todo cuanto fomenta la lujuria, la gula y otros vicios, y de lo que pueda engendrar ignorancia o error. Pues el perezoso, por creerse sabio, no estudia.

Asimismo hay que evitar el juego, que trae pérdida de tiempo y de dinero, avaricia, hurtos, blasfemias, infamia y muerte. Conviene sin embargo tomar, después de comer, alguna recreación y descanso, pero sin aventurar dinero. Que sea necesaria la templanza, se saca del mismo nombre de Minerva... Deben huir además, principalmente los niños, del dinero, de donde se sigue la gula, el juego, la avaricia, raíz de todos los males ², en especial cuando sus padres les procuran todo lo necesario. Se han de evitar las influencias del clima, de la mala complexión y de la mala costumbre; pero todo esto lo vence la gracia y la sabiduría que está sobre los astros ³.

Lo décimocuarto es la fortaleza. Se llama caza el estudio de la sabiduría, en pos de la cual va como cazador; llámase también lucha (como Jacob luchó con Dios ⁴) y desposorio (*asíle y no le soltaré* ⁵) o desenterramiento de un tesoro, pues hace falta fortaleza para vencer la carne deseosa de dormir, ociar u ocuparse en otras cosas, y arrebatarse el talento. El ingenio rudo se ha de aguzar como el hierro con el ejercicio y con la memoria. Se han de quitar asimismo y huir los impedimentos exteriores, y retener a la difícil sabiduría hasta que nos bendiga ⁶.

Lo décimoquinto es la justicia: *Hijo, si deseas la sabiduría, guarda los mandamientos y Dios te la dará* ⁷. *Quien observa exactamente la justicia, poseerá la sabiduría* ⁸. Debe guardarse la justicia: 1.º Para con el maestro, dándole ante todo amor, después honor con el corazón y con las palabras, porque es padre espiritual; en tercer lugar, obediencia e imitación en el bien, como en la misa, en los sermones, en la diligencia para acudir a clase, en el trabajo de las letras para adelantar, y por último pagándole lo que se le deba.—2.º Para con los suyos, no causándoles confusión (*El hijo*

¹ *Eccli.* 47. 21.

³ *1 Tim.* 6. 10.

² *Sapiens dominabitur astris.*

⁴ Cf. *Gen.* 32. 24 ss.

⁵ *Cant.* 3. 4.

⁶ Cf. *Gen.* 32. 26.

⁷ *Eccli.* 1. 33.

⁸ *Eccli.* 15. 1.

sabio es la alegría del padre; así como el necio es la aflicción de su madre ¹), no gastándoles el dinero que le proporcionan con su trabajo, jugando en vez de estudiar.—3.º Para con los discípulos; y así han de evitarse disputas y riñas, y por último no se les debe arrebatar el dinero, ni pegarles, sino ayudarles en todo.—4.º Para con los ciudadanos, pagándoles las deudas (y esto deben hacerlo sobre todo los extraños), y no hiriéndolos en su honor, no solicitando a sus mujeres o a sus hijas.—5.º Para con Dios, observando y cumpliendo fielmente con los días festivos, no jurando, y los que tienen beneficios andando con vestido honesto, rezando el oficio, y lo mismo los demás que están ordenados *in sacris*.

Lo décimosexto es la prudencia, con cuya sal todo se ha de condimentar, especialmente los estudios. *En el corazón del hombre prudente reside la sabiduría* ². *La ciencia es para el hombre prudente un joyel de oro y como un brazaletes en el brazo derecho* ³. Es necesaria la prudencia: 1.º Para que el hombre no salte al medio o al fin, sin haber pasado por el principio y por el medio.—2.º Para que no saboree lo que él no puede digerir. Pues, como tenemos facultades para verlo todo en Dios juntamente, si no nos contemos en el deseo de saber, mientras queremos picar en todo, nada sabremos, y con nada saldremos. Sin embargo los que se dedican a una materia, deben estudiar algún tanto las demás que están relacionadas con ella, para que mutuamente se ayuden unas a otras.—3.º Para que no quiera comprender lo que es incomprendible y sólo se debe creer: *¡Oh profundidad de los tesoros de la sabiduría y de la ciencia de Dios!*, etc. ⁴. Cada ciencia tiene sus postulados, y no todo lo demuestra.—4.º Para que no pretenda lo inútil: *Yo el Señor Dios tuyo, que te enseñe lo que te importa* ⁵. Se han de huir, pues, las ciencias prohibidas.—5.º Para que no busque los autores modernos, despreciando los antiguos, porque ya estamos en el fin de los tiempos, y las ciencias se hallan en decadencia, y en los tiempos anteriores llegaron a su mayor esplendor.—6.º Para que no se aplique de tal manera al estudio de aquéllos, que abandone otros bienes mejores, o pierda los medios de aprender.—7.º Para que no se entremeta en demasía y turbe con multitud de cosas ⁶.—8.º Para que medite sobre la ocasión y tiempo apto para aprender y sobre el pesar que de no aprovecharlo se le seguirá: *Lo que no reuniste en tu juventud*, etc. ⁷ *Por donde tengas al fin que gemir, cuando hayas consumido tus carnes y tu cuerpo, y vengas a decir: ¿Porqué aborrecí la corrección, y no se rindió mi corazón a las reprensiones?* ⁸.

II. El segundo diente de la llave para conseguir la sabiduría es la

¹ *Prov.* 10. 1.

² *Prov.* 14. 33.

³ *Eccli.* 21. 24.

⁴ *Rom.* 11. 33.

⁵ *Is.* 48. 17.

⁶ *Cf. Lc.* 10. 41.

⁷ *Eccli.* 25. 5.

⁸ *Prov.* 5. 11-2.

aptitud de la naturaleza. Porque, así como Dios es autor de la naturaleza y de la sabiduría, y supone la naturaleza a quien poder comunicar la gracia, así tiene cuidado de la perfección y aprovechamiento de ambos según su sabiduría. Por esto escoge de ordinario para grandes beneficios grandes disposiciones naturales; lo cual observó rigurosamente con los ángeles, a quienes dió gracias diversas correspondientes a sus distintas naturalezas, y según la excelencia de éstas les comunicó la excelencia de la gracia. Con los hombres no se hubo así; aunque también a veces escoge vasos de elección, esto es, naturalezas aptas para comunicarles las gracias que desea, para que no se frustre la obra de sus manos. Y esto sobre todo lo observa el Señor en las obras que son más propias de la naturaleza, como es el saber; pues muy raro es que sean sabios los que no tienen aptitudes naturales, porque los milagros no se hacen sin causa. Por esto Salomón, David, Pablo, Moisés, tuvieron aptitudes naturales para aprender.

Entre las primeras cualidades de la naturaleza idónea para el estudio está la agudeza de ingenio para descubrir y adivinar las verdades ocultas y envueltas en falsas imágenes, y la seguridad y firmeza para juzgar de las descubiertas. Ingenio es el entendimiento agente, porque Dios no dió al alma humana la inteligencia actual como al ángel, sino que le escondió la verdad y se la rodeó de tinieblas. Por esto el niño habla como niño, gusta como niño, y entiende como niño ¹. Mas por otra parte no dejó Dios al hombre completamente desamparado, sino que le dió entendimiento poderoso para todo y capaz de formar imágenes de todo en su interior. Si tuviese únicamente algunos ratos para entender, y sólo comprendiese las sensaciones exteriores, esto es, lo que proviene de Dios o de los ángeles, sería el hombre como un bruto; no habría actos buenos ni mérito ni recompensa. Por esto dió Dios al hombre entendimiento agente, que se pueda actuar y pasar de la ignorancia a algún conocimiento y arte, valiéndose de los primeros principios especulativos y prácticos o hacederos, ayudado por Dios y por los ángeles, sobre todo en los comienzos, que son lo más difícil. De esto, pues, depende la libertad, el mérito y el hallazgo de las ciencias y de las artes, y sin esto la naturaleza racional sería toda ella animal y pasiva más bien que activa. Siendo, pues, perfecto por sí mismo este entendimiento agente que se pone en actividad a la manera que el agua pasa del calor al frío, y siendo su luz substancial y espiritual, penetra lo que es inteligible como el fuego lo que es quemable, y es seguro para juzgar de lo hallado. Entonces el ingenio humano es apto o para las artes mecánicas, cuando coge con facilidad las verdades ágiles; o para la filosofía moral y las leyes, cuando toma bien las verdades activas; o para la teología y metafísica, matemáticas, física o medicina, si las especulativas; o para todo, lo cual es raro.

¹ Cf. 1 Cor 13. 11.

Que este buen ingenio natural sea necesario, lo enseña la experiencia. Pues, así como con un instrumento malo se hace una obra mala, de la misma manera con un ingenio inepto nadie saldrá sabio. Por esto Salomón era niño *de buen ingenio* ¹. Lo mismo parece de David, el cual con tanta perfección cantaba, tocaba y gobernaba, y de Moisés lo mismo, el cual se excusaba, no por su ineptitud, sino por la dificultad de su lengua ². Si a alguno le ha cabido un ingenio apto, pero mediocre, lo debe aumentar primero con la gratitud: *Me cupo en suerte*, es decir, obtuve graciosamente una buena alma ³. Pues, como dice San Agustín, donde dice la Escritura *sortitus* o *sortiri*, se entiende "graciosamente". *¿Quién puso en el corazón del hombre la sabiduría?, o ¿quién dió al gallo el instinto?* ⁴. Pues gran don es el entendimiento por el cual se han descubierto y conservado todas las ciencias y artes, y cuya utilidad se extiende a la guerra y a la paz: *Al que entendiere le servirán de gobernalles* ⁵. El hombre de talento es de ordinario de buena índole y bien inclinado para la virtud. Lo segundo, favorece el ingenio el huir de los vicios, como de la soberbia, envidia, audacia, incuria, y de todos los que a éstos acompañan. Porque tales vicios son más propios del entendimiento que de la memoria y de la voluntad, de suyo más volubles. Lo tercero, la oración a Dios. Lo cuarto, la templanza en los manjares. Lo quinto, el ejercicio moderado, y sobre todo preguntando, meditando, oyendo y leyendo.

Si acaso nos tocó un entendimiento obtuso, hemos de ayudarnos primero con la alabanza del Señor, que reparte a cada uno sus dones *según quiere* ⁶, y compensa en otros bienes, muchas veces mejores. Por esto el ignorante no debe tener envidia al hombre de talento, ni ensoberbecerse como lo haría si dijera al sabio: *¿Qué vale la ciencia con soberbia?* A ese tal se le podía preguntar: *¿Qué vale la ignorancia con soberbia?* No menos, sino más peca el ignorante soberbio, que el letrado. San Agustín dice: Feliz es el corazón pronto para la verdad, e infeliz el que va contra ella, porque más yerra el que más a prisa corre por el camino del error. Lo segundo, con la oración. *Dame inteligencia* ⁷. Lo tercero, con la templanza en la cantidad y calidad de los alimentos que son contrarios. Lo cuarto, con el ejercicio y diligente trabajo. Lo quinto, con un maestro que enseñe bien, de tal modo que aun los más medianos entendimientos puedan comprender, a la manera que obra prudentemente quien, queriendo encender fuego, lo fomenta hasta que llegue a poder quemar los leños más verdes y gruesos. Lo sexto, con la mansedumbre del maestro si estuvieren quietos los discípulos, y con su severidad si estuvieren inquietos; y si no se corrigieren, deben ser despedidos. Pues, si estos medios no aprovechan, deben desistir

1 *Sap. 8. 19.*

2 *Cf. Exod. 4. 10.*

3 *Sap. 8. 19.*

4 *Iob, 38. 36.*

5 *Prov. 1. 5.*

6 *1 Cor. 12. 11.*

7 *Ps. 118. 34, 73, 125, 144, 169.*

de los estudios y aplicarse a otro arte, para no hacer perder inútilmente el tiempo al profesor.

La segunda parte de la naturaleza es la memoria, esto es, la potencia que guarda y suministra las especies al entendimiento y voluntad; para los cuales sirve de medio y como de ama de llaves que conserva los bienes de su señora, y se los entrega cuando le son necesarios. Y con más gusto recibe y conserva las cosas entendidas que las creídas, las amadas que las aborrecidas, como más proporcionadas y convenientes a su naturaleza. Y así como el entendimiento tiene su órgano del cual se vale, y la voluntad tiene el apetito sensitivo, así la memoria tiene su órgano sensitivo en el cerebro, que es un ventrículo o cavidad en la que se encuentran las especies de las cosas pasadas; y como aquella parte es más seca, es más apta para retener las especies que las demás partes por la mucha humedad no pueden recibir y conservar tan fácilmente. Y como la naturaleza de la forma es acomodada a la naturaleza y capacidad de la materia, y el trabajo del agente corresponde a la cualidad del instrumento, de la misma manera la memoria es buena o mala, conforme sea buena o mala la disposición del órgano material.

Hay, pues, dos clases de memoria: una apta y otra inepta. Aquella tiene cuatro condiciones: primera, que reciba con facilidad lo que le propone el entendimiento y la voluntad; segunda, que retenga y conserve esto con firmeza; tercera, que sea capaz de recibir especies diversas, y cuarta, que con prontitud y ligereza las presente, cuando fuere necesario usar de ellas. Inepta es la memoria que carece de alguna de estas condiciones o de todas, lo cual acontece comúnmente en la vejez. Por esto, en igualdad de circunstancias, es mejor en los niños, porque las especies son menos en número y más fácilmente se imprimen, estando más tierna la parte sensitiva. En los mayores, como ven muchas cosas, unas especies lanzan a las otras, como las ondas de un río. Es ciertamente una maravilla el que en tan reducida cavidad se acumulen tantas especies, y que a la manera de Dios cree cosas cuanto a sus apariencias o imágenes, sin cuyo auxilio ni los animales vivirían, pues no se acordarían del nido, ni de los hijos, ni de sus necesidades, ni habría ciencias ni artes, para las cuales es necesario retener el hábito. Además, la doctrina divina fué conservada sólo con la memoria hasta Moisés.

Se ayuda la memoria con la frecuente meditación, con la repetición aun vocal, con la inteligencia, orden, gusto y deleite que se recibe del entendimiento o del amor de las armonías, como de los versos. Pues lo que deleita, fácilmente lo recibe y retiene la memoria. Se ayuda además con la buena coyuntura del tiempo, como son el de la mañana y después de dormir, con la oración, con la templanza en la comida, y a veces con alguna medicina, si está demasiado cargada la cabeza; finalmente con los medios de los sitios e imágenes, trayendo a la memoria aquellos que nos son más conocidos, y colocando en ellos lo que queremos recordar, como, por ejem-

plo, poniendo un verso en cada puerta de una plaza conocida para mí.

La memoria es de todo punto necesaria para aprender: *Como un vaso roto, así es el corazón del fatuo; no puede retener ni una gota de sabiduría*¹. *Estámpalas en las telas de tu corazón, etc.*². *Por tanto escribíos ahora este himno, y enseñádselo a los hijos de Israel, para que todos le tomen de memoria y le canten*³. *Acuérdate de tus postrimerias*⁴. Por esto en la investigación de la verdad se ha de hacer primero uso del entendimiento, y después, de la voluntad, y, en medio de ambos, de la memoria que presente el objeto a las facultades y potencias. Si la memoria presenta el objeto del vicio como amable y deleitable, será causa del vicio; mas si lo presentare como digno de odio, será causa de la virtud: *Has de tenerlo como una señal impresa en tu mano, y como un recuerdo pendiente ante tus ojos*⁵. La memoria, por lo tanto, es potencia doble: a saber, intelectual y sensitiva. Su fin es honrar a Dios para conocerle y amarle, y por esto ayuda a conseguir todas las virtudes y a huir todos los vicios, y para abrazar las artes y las ciencias.

La tercera parte de la naturaleza es la inclinación natural que sigue al instinto de la naturaleza, como la voluntad sigue la razón y el apetito animal sigue el sentido. Tal inclinación arguye conveniencia entre ella y el ejercicio. Por esto hay en la misma deleite, penetración y perseverancia, porque ahondamos y perseveramos en el amor de las personas queridas, por el gusto; y al contrario, donde no hay inclinación, no hay conveniencia ni gusto, sino tristeza, violencia, embotamiento y falta de perseverancia; porque el arte apenas puede algo contra la naturaleza. Por esto las aves, después de salir de la jaula, huyen a la selva, y la vara vuelve a su natural rectitud, y la mona siempre es mona, como se dice en la fábula del ratón campesino y de la mula que rogaba a la burra no dijese que era su madre, y ella respondió: Tus orejas te descubren. Pero el hombre, como es libre, puede obrar contra el apetito natural, según se demuestra en los que se suicidan y en los condenados a galeras. Y así es claro que se pueden adquirir hábitos contrarios a la inclinación natural. Y como la costumbre es una segunda naturaleza, se llega hasta ejercitarla con gozo y perfección.

También la gracia vence a la naturaleza. Lo hice *al punto, sin tomar consejo de la carne ni de la sangre*⁶. La unción del Señor enseña todas las cosas aun a los rudos⁷. Por esto en la elección de vida se ha de considerar sobre todo la inspiración divina; conocida la cual, hay que obedecerla, aunque sea contraria a las propias inclinaciones, porque más le agradará en lo inspirado; otras veces se debe seguir la inclinación, el hábito o la prudencia, como pareciere por el momento. *El corazón del hombre forma sus*

1 *Eccli.* 21. 17.

2 *Prov.* 3. 3.

3 *Deut.* 31. 19.

4 *Eccli.* 7. 40.

5 *Exod.* 13. 16.

6 *Gal.* 1. 16.

7 *Cf. 1^o Jo.* 2. 27.

designios, a saber, deseando cosas mejores; *pero del Señor es dirigir sus pasos* ¹. Por esto debemos rogarle para que dirija nuestros pasos ², es decir, para que hagamos buena elección, cuando no fuere suficiente la prudencia. Dios no falta, o por los medios exteriores, como por el buen consejo, o interiormente haciendo que aceptemos lo bueno.

La inclinación, pues, tiene su influencia, para conseguir la sabiduría. *Si me oyes, recibirás la enseñanza* ³. *El principio de la sabiduría es un deseo sincerísimo de la instrucción* ⁴. *Aplica tu ánimo al estudio de la prudencia; que, si tú invocas la sabiduría, y se aficiona tu corazón a la prudencia; si la buscas como se buscan las riquezas, etc.* ⁵. La inclinación es un apetito que sigue el instinto natural; es una sabiduría metafórica. Y Dios la dió para que los hombres tuviesen un como destello de su sabiduría y amor, y se entregasen con suavidad a cosas y artes tan diferentes. Divídese en elemental, vegetativa, sensitiva y racional, y se halla en todas las naturalezas, y en el hombre mismo, en todo lo que se refiere a sus necesidades y utilidades todas. En lo cual resplandece la admirable sabiduría de Dios. Es necesaria, pues sin ella no hay ni conveniencia ni gusto; y consiguientemente ni penetración ni perseverancia. Así que, la Escritura la juzga necesaria. Y entonces es provechosa, cuando ardientemente deseamos aprender, y con tanto empeño buscamos los medios para el estudio de las diversas ciencias, como el que desea la salud busca y abraza la medicina.

La cuarta parte de la naturaleza es el cuerpo, órgano e instrumento que ayuda o impide al alma ejercitar sus operaciones naturales durante el presente estado, porque el hombre es compuesto de partes y no un todo como el ángel. Por esto el ebrio y el loco deliran, y Salomón se queja de su cuerpo manchado. Las formas son proporcionadas a la capacidad de la materia, y no mayores, porque no cabrían, ni menores, porque estaría la naturaleza sin forma, consiguientemente a su mayor capacidad. El cuerpo, pues, tiene que estar sano, para servir a la forma; esto es, al alma: no con salud exuberante, pues entonces retozará; por esto decía Platón que se habían colocado los estudios en Atenas en sitio poco sano, para que los estudiantes terminasen pronto, y no se diesen a los placeres. Consérvase la salud con parcos y sanos manjares, con el ejercicio, el recreo, y el orden en el estudio, no estudiando inmediatamente después de comer. Los hombres de buena complexión son muchas veces muelles, aunque los tales con el estudio y retraimiento se hacen melancólicos; y de ordinario, los melancólicos salen sabios, porque se conservan como las cenizas. Es necesario sobre todo tener muy sanos los órganos de la cabeza; y el de la memoria es muy útil para todas las ciencias.

¹ *Prov.* 16. 9.

² *Cf. Tob.* 4. 20.

³ *Ecclí.* 6. 34.

⁴ *Sap.* 6. 18.

⁵ *Prov.* 2. 2-4.

III. El tercer diente de la sabiduría es el ejercicio, o el uso de la naturaleza y de la gracia. Pues la naturaleza y la gracia son un talento con el que se ha de negociar, para que se dé *a quien tiene* ¹.

La primera parte de este ejercicio es oír, no sólo al maestro celestial, Dios, sino también al hombre. Por esto los profetas oyeron a Dios: *El Señor me dió una lengua sabia, a fin de que sepa yo sostener con mis palabras al que está desmayado* ². *La fe proviene del oír* ³. Debe el oyente estar atento y gustoso y tranquilo: *Recibid con docilidad*, etc. ⁴.

La segunda parte es leer. *Entretanto que yo voy, aplícate a la lectura* ⁵, porque no siempre tenemos voz que nos hable. Más aprende el hombre y más presente tiene al autor, leyendo sus obras, que si pudiese con frecuencia asistir a sus conversaciones, pues esto rara vez se encuentra. Por lo mismo los filósofos y los doctores se daban a la lectura hasta sus últimos días, como Orígenes que nunca se fué a comer ni a dormir sino después de leer. Pero es propio de estómagos descontentadizos probar muchos manjares sin orden ni concierto. Debe, pues, la lectura ser: 1.º, determinada y no a lo que salga; 2.º, atenta, para sacar fruto de ella; 3.º, a veces en voz alta, para que entren las cosas también por el oído; 4.º, moderada, es decir, limitada por la prudencia, no por el cansancio.

La tercera parte es la meditación, para penetrar las cosas y fijarlas ordenadamente en la memoria. Ayuda también sobremanera el escribir una especie de resumen de lo principal.

La cuarta parte es el hablar entre sí o bien narrando simplemente o preguntando o disputando amigablemente y con humildad. Y no nos corramos de ser vencidos. Nunca sale vencido el que puede con humildad ser enseñado, el cual por esto mismo es superior al mismo que le enseña, pues no vence el que enseña la verdad, sino que la doctrina es la que triunfa. Se ha de hablar con urbanidad y alejada toda ira perturbadora. La respuesta debe ser breve, lo mismo que la proposición. Pues el fin es encontrar la verdad por la disputa, que es cierta oposición racional que explica los conceptos contrarios.

La quinta y última parte es la perseverancia en lo comenzado, porque nadie de improviso llega a ser eminente. Los animales mayores, como más perfectos, permanecen en el vientre de sus madres más tiempo, y así el elefante hasta dos años, el hombre ocho o nueve meses, mientras que la mosca, animal vil, pronto se reproduce.

IV. El cuarto diente de la llave para abrir el tesoro de la sabiduría son las ayudas exteriores. Pues todo lo exterior lo hizo Dios para que más se le conozca. El primer auxiliar es el maestro: *Frecuenta la*

¹ Mt. 25. 28.

² Is. 50. 4.

³ Rom. 10. 17.

⁴ Iac. 1. 21.

⁵ 1 Tim. 4. 13.

reunión de los ancianos prudentes y abraza de corazón su sabiduría, a fin de poder oír todas las cosas que cuenten de Dios, y no ignorar los proverbios tan celebrados. Y si vieres algún hombre sensato, madruga para oírle, y trillén tus pies las escaleras de su casa ¹. El maestro debe ser de buenas costumbres, humilde, no riguroso en demasía, no largo ni amigo de abarcar mucha materia en cada explicación, ni demasiado breve; ha de entender bien lo que enseña, confirmarlo con su autoridad y con razones, desear que todos cojan lo que dice y no enseñar por vana ostentación. Jesucristo preguntaba: ¿Habéis entendido bien todas estas cosas? ². El segundo auxiliar son los libros, que deben ser de varias épocas y de varios autores. De éstos hay que dar la preferencia a los antiguos sobre los modernos.

El tercer auxiliar son los compañeros estudiosos y aplicados. *Dichoso aquel varón que no se deja llevar de los consejos de los malos, etc.* ³; *mas honra a aquellos que temen al Señor* ⁴. El cuarto auxiliar es la disciplina: *La vara del castigo, etc.* ⁵. Pues el que no se mueve por amor, hay que llevarlo por el temor. El quinto auxiliar son los bienes de fortuna, que no conviene sean demasiados porque suelen provocar a la liviandad, ni tan escasos que lleguen a excesiva estrechez; lo mejor es una medianía suficiente para no pasar apuros y dedicarse al estudio. *Entrando en mi casa, etc.* ⁶. El sexto auxiliar es vivir en tierra extranjera, o haberse en la propia como si uno fuese extraño. El séptimo auxiliar es el clima. Pues son impedimentos tanto el demasiado calor como el demasiado frío. El octavo auxiliar es la despreocupación de otros negocios: *La sabiduría la adquiere el letrado en el tiempo que está libre de negocios, es decir, de ocupaciones exteriores; y el que tiene pocas ocupaciones, ese la adquirirá* ⁷. *Te acongojas, distraída en muchísimas cosas* ⁸. El nono auxiliar es el tiempo. *Cada día da al siguiente materia abundante de que hablar o alabar a Dios* ⁹. Por esto dedicaron los sabios tanto tiempo al estudio, y los gentiles llamaban al tiempo *sapien- tísimo* ¹⁰.

1 *Eccli.* 6. 35-6.

2 *Mt.* 13. 51.

3 *Ps.* 1. 1.

4 *Ps.* 14. 4.

5 *Prov.* 22. 15.

6 *Sap.* 8. 16.

7 *Eccli.* 38. 25.

8 *Lc.* 10. 41.

9 *Ps.* 18. 3.

10 *Grisar, Iacobi Latnez... Disputationes Tridentinae, t. 2, págs. 442-463.*



CAPITULO VII

En los internados

(*Const. II. cc.*)

SUMARIO. 1. El Colegio Germánico: sus constituciones.—2. Sus reglas comunes.—3. Declaraciones de ellas.—4. La promesa de obediencia: su atenuación.—5. Cuidado de la salud.—6. Frutos de la formación que en el Colegio se daba.—7. Algunos discípulos.—8. Carta de Schorich.—9. El Seminario Conciliar de Roma.—10. El Seminario de Olmütz: su origen.—11. Reglas que en él debían observarse.—12. Convictorios para niños seculares.—13. Sus reglas estaban calcadas, con algunas variantes, en las del Colegio Germánico.—14. Avisos del P. Nadal.—15. Otra instrucción del mismo Padre.—16. Instrucción más completa del P. Maggio.—17. De la vocación religiosa y de las congregaciones: remítase al lector a otros capítulos de esta obra.—18. Fruto que de la enseñanza sacó la Compañía.

1. Entre los internados establecidos por la Compañía el que más se allegaba a nuestra manera de ser fué el Colegio Germánico, no porque se quisiera tratar a sus alumnos como a religiosos, sino porque, siendo un seminario de futuros sacerdotes y preladados, y el verdadero modelo de lo que mucho más tarde mandó el Concilio Tridentino (*Ch 3, 223*), asemejábase a los Colegios de los Nuestros, destinados a sacar buenos ministros evangélicos.

De su organización y régimen y de las varias alternaciones que tuvo hasta la muerte de Nuestro Padre Ignacio, queda ya dicho más arriba ¹. Ahora, suponiendo todo eso, trataremos de la formación moral que en él se daba y de los medios ordenados a conseguirla.

Lo primero que hizo Ignacio fué proponerle constituciones y reglas para su dirección, que valía tanto como establecer el fin a que todos los esfuerzos habían de encaminarse, para que no fuese a parecer que se azotaba al aire o que se peleaba sin dirección y al acaso. En estas constituciones se hablaba primeramente de lo que se debía observar en Alemania y en las demás provincias aquejadas de la herejía, para reclutar los jóvenes que hubieran de enviarse al Colegio (*Sch 60-6*); mas, como en esto no hay cosa nueva sobre lo que antes se dijo largamente, omitiremos esta parte, dando a nuestros lectores las

“Constituciones que se han de observar en el mismo Colegio Germánico.

1. Adviértase a todos al principio que el Colegio Germánico se ha fundado con el fin de que se sustenten y eduquen en él los que el día de

¹ Cf. supra, págs. 128-44.

mañana han de ayudar a Alemania en sus necesidades espirituales según el talento que recibieren de la benignidad del Señor; por tanto, a ninguno le será lícito retirarse del Colegio, ni abrazar otro género de vida sin el permiso de los Rmos. e Ilmos. Protectores, a los cuales compete la facultad de enviarlos, cuando les parece conveniente, con beneficios eclesiásticos a cultivar la viña del Señor en aquellas regiones en que pareciere fundadamente han de recoger más fruto con sus trabajos y sudores. Hagan, pues, todos esta promesa; y los que, una vez admitidos en el Colegio, la quebrantaren, tengan entendido que, además de desagradar gravemente al Señor, están sujetos a graves penas y censuras.

2. Siendo la más sana y útil sabiduría aquella que tiene por fundamento la virtud y piedad, y no siendo tan propio de estudiantes cristianos estar solícitos del progreso de las ciencias, cuanto del aprovechamiento del espíritu, todos, al entrar en el Colegio, sean instruidos por espacio de ocho o diez días en aquellos ejercicios espirituales que parezcan ser más oportunos para conservar la pureza del alma con el temor de Dios y elevar la mente al mismo Señor; y esto servirá para que con la costumbre adquirida en pocos días, dediquen en adelante una porción pequeña del día a examinar su conciencia y a otras meditaciones piadosas según que sean instruidos.

3. Oigan todos cada día misa con ánimo recogido y devoto.

4. Los domingos y días festivos asistan al oficio divino que rezarán todos en común mañana y tarde, al sermón y lección de la palabra de Dios conforme les sea ordenado. Acérquense al menos una vez al mes con devota reverencia a la Sagrada Eucaristía, después de confesar humildemente sus pecados con aquellos sacerdotes que estuvieren designados para oír sus confesiones.

5. Respecto a los estudios y ejercicios literarios, ninguno siga su parecer y propia voluntad, sino déjese guiar por el juicio y dirección del Rector, pues a él según el parecer de los Rmos. e Ilmos. Protectores y del Prepósito de la Compañía a quien se ha dado este cuidado, le está encomendado el señalar a cada uno los estudios que le convienen y los autores que debe consultar y estudiar; debe además determinar el tiempo que ha de dar a cada estudio y el modo de salir más fácilmente con él. Cuidará también el Rector de que a ninguno le falte lo necesario para adelantar en los estudios.

6. Ninguno, sin conocimiento y aprobación del Rector, hablará dentro o fuera de casa ni de palabra ni por escrito, para que así se evite el que traben conversación con aquellos que, lejos de ayudarles o ayudarse con su trato, les puedan hacer daño y aun corromper. Por lo mismo, ninguno saldrá de casa, ni estando fuera, podrá ir a ningún sitio sin conocimiento del Rector ni sin el compañero que él le señalará.

7. En los oficios de casa y en todas sus acciones, y en una palabra, en todo aquello que pertenece a la formación de doctrina y piedad de los estudiantes, deben con tanta alegría y prontitud obedecerle, que muestren

bien a la claras no obedecer tanto al hombre cuanto a Dios que se digna tomar al Rector como instrumento suyo para gobernarlos. Crean asimismo oír, como si las oyeran de Dios, las advertencias y reprensiones que el Rector les diere, y aun las penitencias que les impusiere para corregir sus defectos más leves. Porque de culpas graves nada decimos, pues no es de temer que en compañía tan santa se cometan faltas que desagraden notablemente al Señor, o causen algún grave escándalo en los demás. Si, lo que Dios no permita, esto aconteciere alguna vez, sean los tales arrojados prontamente de casa como ovejas contaminadas, para que no inficionen a los demás.

8. Tenga cada uno su cama para dormir.

9. La comida será buena y proporcionada y sin refinamiento ni singularidad alguna, sino la que se acostumbra entre todos los católicos. Ninguno estará obligado a más ayunos que los impuestos por la Iglesia; y aquellos que aún no tuvieren la edad o se hallaren débiles, ni a éstos siquiera. Sin embargo, cada uno podrá hacer las penitencias que le dictare su devoción, pero con el conocimiento y aprobación del Rector.

10. El vestido será honesto y propio de eclesiásticos, de tal manera, que todos usen el bonete de los clérigos y el traje talar, al cual deben darle la forma que juzgaren más oportuna los Rmos. e Ilmos. Protectores.

11. Ninguno tenga dineros en su poder; mas si ellos mismos los trajeren, o sus amigos o parientes se los enviaren, entréguenselos al Rector como a depositario, para que, cuando les haga falta, se los dé, sin cuya licencia no pueden comprar libros ni otra cosa alguna.

12. Procure el Rector que todos los que estudian en el Colegio, tengan muchos y asiduos ejercicios, en los cuales no solamente tomen uso de escribir, hablar entre sí y disputar, sino aun de enseñar y predicar. Y se acostumbren a manejar las armas que tanto les han de hacer falta para defender su vida espiritual, amenazada continuamente por feroces enemigos. Procúrese también concederles a sus tiempos honestas recreaciones que esparzan los ánimos y fortalezcan la salud.

Lo que se debe observar cuando alguno se envía del Colegio a Alemania.

1. Ninguno de los educados en el Colegio será enviado a Alemania sin que el Rector o alguno de la Compañía avise a los Rmos. e Ilmos. Protectores, y a éstos conste que el tal no ha de volver atrás en la sana doctrina y buenas costumbres, y se pueda fundadamente esperar que ha de ser útil al pueblo adonde se envía y ha de producir algún fruto para gloria de Dios Nuestro Señor y salud de las almas con sus trabajos y ministerios.

2. A los Rmos. e Ilmos. Protectores compete el cuidado de procurar se les concedan a los estudiantes beneficios eclesiásticos según el talento y dignidad de cada uno, y el mirar a qué pueblo convenga enviarlos, atendiendo sólo al aumento de la divina gloria y a la necesidad de los mismos pueblos. Considerarán además si convendría enviar algunos para toda Ale-

mania y en general, sin determinarles ciudades en particular, a fin de que puedan, ya a ésta ya a aquélla parte, aplicar la medicina según lo exija la naturaleza de la enfermedad.

3. A los que se parten para Alemania, si no hubieren allegado lo suficiente de sus beneficios o estén destituidos de todo viático, los proveerá el Colegio de todo lo necesario, y les dará muestras de caridad, para que tan santa y cristiana obra responda en su fin a sus principios y progresos² (*Sch 66-74*).

2. Después de las constituciones, se dieron a los alumnos germánicos las reglas, prescripciones disciplinares en que se contenían los medios de oración y penitencias, recogimiento y observancia convenientes para conseguir el fin propuesto y realizar las constituciones.

Helas aquí, traducidas del latín como las anteriores:

“Algunas reglas comunes que se han de guardar en este Colegio.

1. Todos los que fueren estudiantes en este Colegio, procuren tener siempre ante la vista su instituto, y la promesa que hicieron de estar en él, y dirigir todas sus acciones y fuerzas a cumplir con prontitud y perfección lo que prometieron; y pidan con frecuencia en sus oraciones por Alemania y por los bienhechores de este Colegio.

2. Oigan cada día misa devotamente en el sitio para esto señalado, y los domingos y días de fiesta asistan a los sermones y lecciones sacras. Además, una vez al mes, confiesen y comulguen, conforme al orden que diere el Rector.

3. Por la mañana después de levantarse y por la tarde antes de acostarse, dediquen media hora a la oración y examen de conciencia, según el método prescrito y a la señal que se dará con dos toques de campana.

4. Los días de fiesta recen el oficio en comunidad en el sitio y tiempo y modo que el Rector determinare. Los demás días cada uno le rezará en particular y en el tiempo que le fuere más oportuno.

5. Conserven con cuidado la concordia y mútua benevolencia como entre hermanos, y tanto en casa como fuera, den ejemplo de modestia, piedad, prudencia y de las demás virtudes, como aquellos en quienes tienen puestos los ojos los cristianos de todos los pueblos que esperan feliz suceso y copiosísimo fruto de esta institución.

6. Observen las constituciones de este Colegio como necesarias para conseguir el fin propuesto; y, si quebrantaren alguna, gócese en ser reprendidos, y cumplan gozosos el castigo que les fuere impuesto para su enmienda y edificación de los demás, guardando siempre gran respeto al Rector.

7. No salgan de casa sin permiso del Rector y sin ser acompañados por el destinado para esto, a fin de evitar muchas ocasiones y tropiezos.

8. No tengan dinero en su poder ni en poder de otro que no sea el

ector o Ministro, el cual se lo devolverá siempre que se lo pidan para usos honestos.

9. No escriban ni remitan cartas sin mostrarlas al Rector, para que las lea, si le parece, y así eviten muchos estorbos para los estudios y ocasiones de mayores males.

10. Por las mismas razones no hablen sin permiso y conocimiento del Rector con personas de fuera ni aun entre sí, en horas no destinadas para ello, a no ser pocas palabras de cosas necesarias o de estudios, y esto en sitio patente o en el aposento con la puerta abierta, y con voz tan baja, que no interrumpen a los demás.

11. Amen y respeten a sus maestros, oigan con atención sus lecciones, y observen con tanta diligencia las distintas clases de ejercicios literarios acostumbrados, que sean ejemplo, no sólo en las costumbres sino aun en los estudios, a los otros estudiantes.

12. Hablen en italiano, y durante la comida uno lea un libro piadoso escrito en dicha lengua, hasta que sepan hablarla con bastante soltura y corrección.

13. Junten a mucha pureza de alma, mucho aseo también en el cuerpo y en todas las cosas de su uso, limpiando con tanta frecuencia los vestidos y aposento, y teniéndolo todo tan arreglado, que no ofendan los ojos de los que lo miren.

14. Procuren con diligencia conservar la salud corporal; y cuando se sintieren enfermos o con alguna molestia en la comida o en el vestido o en las distribuciones señaladas, avisen al momento al Rector.

15. Distribuyan, ordenen y empleen el tiempo todo y cada una de sus partes de tal manera, que, oída la señal para levantarse, orar, oír misa, ir a clase, comer, retirarse al aposento una hora después de la comida, o para cualquiera otra distribución ordinaria, lo ejecuten todo con puntualidad; y todo el tiempo que les sobrare del culto divino, de las lecciones, comida, sueño, honesta recreación y otras ordinarias y extraordinarias tareas, dedíquelo todo entero a los estudios, para conseguir con más prontitud el deseado fin de la gloria y honor de Jesucristo. Amén.

16. Ninguno salga de casa sin ir acompañado por alguno de la Compañía de Jesús; y si todos juntos o muchos tuvieren que salir, acompañenlos al menos dos de la Compañía; y cuando aumente el número de estudiantes, vengan otros dos delante de ellos; vuelvan asimismo de las aulas todos juntos y acompañados. Si algunos terminaren las clases antes que los demás, espérenlos en la clase o en algún otro sitio determinado, repasando entretanto ellos solos o con otros lo aprendido anteriormente.

17. Si alguno injuriare a otro de hecho o de palabra, por espacio de tres semanas hará penitencia, comiendo tres días de la semana en la comida y en la cena sólo pan, vino y sopa en una mesa pequeña" (*Sch 93-6*).

3. Estas reglas se dieron en 1552, en la época de la fundación, y en 1554 se agregaron a ellas las siguientes declaraciones:

“El Mtro. Ignacio de Loyola, deseoso de mirar a gloria de Jesucristo por el bien y provecho de los escolares del Colegio Germánico según el cargo que le han confiado los Rmos. Protectores del mismo, y movido ahora por razones especiales, da licencia a los estudiantes para que elija cada uno por confesor a uno de los sacerdotes de la Compañía de Jesús que viven en el mismo Colegio Germánico, o en el otro Colegio o en la casa de la Compañía; con esta sola condición: que, después de elegido, no puedan confesarse con otro alguno.

Habiendo el mismo Mtro. Ignacio, por causas justas, prohibido, poco ha, al confesor de los estudiantes del Colegio Germánico y a todos los Padres y escolares de la Compañía que cuidan de los mismos, hablarles y moverles a tomar el estado religioso o en la Compañía o en cualquier otra religión, conociendo cada día más y más la necesidad y conveniencia de semejante prohibición, y para que más exactamente se cumpla en adelante, manda que en el momento que los estudiantes germánicos oigan a algunos de los predichos palabras encaminadas a hacerles mudar de género de vida, procuren diligentemente dar aviso, o de palabra o por escrito, al mismo Padre Ignacio o al que hiciere sus veces.

Si se averiguase que alguno ha sido descuidado en esto, no se le dé por espacio de tres días en la comida y en la cena, sino pan, sopa y un vaso de vino.

Estando como está mandado en las constituciones de este Colegio que todos los que fueren admitidos en él, procuren aprender el italiano de tal manera que puedan hablar con soltura y entenderse con los de esta nación, advierte el Padre Ignacio que no se ha mandado por mero capricho, sino por los bienes que pueden reportar del conocimiento del italiano los que aquí se educan, entre los cuales debe contarse (y esto sólo bastaría para justificar semejante orden) el que no puede haber unión íntima de voluntades y corazones entre jóvenes de diversas provincias, sin que todos hablen una misma lengua, y, juntamente, porque el saber la italiana contribuirá mucho a que los extranjeros tomen gusto y se aficionen a la Sede Apostólica y a las muchísimas cosas buenas y santas que se encuentran en esta ciudad como en alcázar propio de la religión católica.

Considerando, pues, las razones que preceden, y habiendo entendido que esta útil y necesaria institución y mandato había caído en desuso por negligencia de los Superiores, queriéndola poner de nuevo en vigor, ordena que todos los que estudien teología, filosofía, o dialéctica, y tengan ya facilidad en el latín, hablen por espacio de un año italiano en todos los sitios y tiempos no destinados al estudio. A los demás estudiantes manda hablar siempre en latín, fuera de las horas de recreo, después de la comida y cena, en las cuales no pueden hablar sino en italiano. Y para que se guarde con más diligencia lo prescrito, desea que todos y cada uno avise de los que no lo cumplieren; y si alguno advertidamente se descuidare en esto, sufrirá el mismo castigo que los culpables, el cual consistirá en comer un día en la

mesa pequeña con sólo pan, menestra y un vaso de vino" (*Sch 195-7*).

4. Después de las constituciones y reglas que dirigen la formación espiritual de un alumno germánico, quiso Nuestro Santo Padre poner en el mismo alguna como obligación de guardar las tales reglas y constituciones, y para eso estableció que, al ingresar en el Colegio, prestara su promesa ante testigos de obedecer y someterse a aquellas ordenaciones. La fórmula de promesa, dada también por el fundador del Germánico, dice así, traducida del latín:

"Fórmula de la promesa.

Yo, N., conocido el instituto de este santo Colegio, me someto de mi voluntad a todas sus reglas y constituciones, y prometo delante de Dios y de vosotros ¹, sujetarme durante mi permanencia en el Colegio y aun después de salir de él, a la voluntad del Sumo Pontífice y de los Rmos. Protectores, expresada en las letras apostólicas y constituciones.

En Roma, tal día, mes y año" (*Sch 99*).

A propósito de la obligación contenida en esta fórmula, tenemos un capítulo interesante de una carta escrita al P. Lanoy en Febrero de 1554, según el cual se incluía antes, y, a lo que parece, en la fórmula misma de la promesa, la obligación de ir adonde los Rmos. Protectores los enviasen, y en la carta se añade que esa obligación se quitó, quedando solamente la aneja al beneficio que aceptaran y la de someterse a la obediencia del Rector mientras estuviesen en el Colegio.

El capítulo de la carta dice así:

"Sobre la obligación del Colegio Germánico podrá V. R. entenderla por el escrito que se le manda. Ha parecido, sin embargo, conveniente quitar la mayor obligación que tenían, que era de andar a los sitios señalados por los Protectores. En esta parte se les dejará que vayan adonde quieran; aunque los que deseen tener beneficios o canongías o alguna otra dignidad mayor que les sea ofrecida, tendrán que hacer residencia en ellas, pero después harán como gusten. La obligación, pues, queda reducida a estar bajo la obediencia del Rector del Colegio mientras se hacen teólogos; y sin duda que la instrucción que se les da y el modo de tratarlos es el que conviene a personas nobles" (*6, 385*).

5. Del cuidado por la conservación de las fuerzas y la salud en este Colegio, ya se ha dicho, al aducir la circular de 2 de Enero de 1554 (*6, 142-4*), por la que se afirma que no se permite les falte nada, ni en el vestido, ni en la comida, ni en el descanso ²; y después, al copiar otra recomendación de Ignacio a Doménech, en la dispersión y pobreza de 1555, mandándole que estos jóvenes fueran tratados como los Nuestros y mejor (*10, 10*) ³.

¹ Los testigos. Fuéronlo de la promesa de los ocho primeros germánicos los PP. Polanco y Frusio.

² Cf. supra, pág. 138.

³ Cf. supra, pág. 144.

Pero es curioso el dato que el P. Schroeder apunta de la escritura y contrato que el P. Rector Andrés Frusio hizo con el médico sobre sus honorarios en 1552. Para apreciarlos en su justo valor, hay que tener en cuenta que el escudo romano de oro equivalía a unas 8,25 pesetas de nuestra moneda actual, y que, según los economistas, el valor del dinero es hoy día ocho o diez veces menor que entonces.

He aquí la traducción del documento italiano:

“Convínose con el médico D. Francisco Mangion en que él tomaría a su cargo la visita de los enfermos que hay o habrá en el Colegio Germánico, dándole por ello nosotros quince escudos de oro anuales. Se entiende mientras permanece el mismo número de personas, poco más o menos, que hay ahora, que son veinticuatro.

Y para que conste, yo, Andrés Frusio, Rector del dicho Colegio, lo firmo de mi propia mano” (*Sch 114-5*).

6. Volviendo a la formación espiritual, los frutos que de ella, aunque en apariencia tan sencilla, se siguieron, no se pueden pedir mejores. Apenas llevaba un año de fundado, y ya se podía escribir de él al P. Araoz:

“Los del Colegio Germánico, que por sus estatutos no son obligados a confesarse sino una vez al mes, por su devoción ya todos se confiesan cada ocho días, y hay entre ellos personas de quienes con razón se espera serán grandes instrumentos de la divina gracia para ayudar sus naciones. Son en aquel Colegio treinta personas, o uno menos, y para el verano que viene se espera más gente. El Papa y cardenales parece cada día van más aficionándose y favoreciendo esta obra” (*6, 187*).

Y al Cardenal de Augusta:

“Acerca del Colegio Germánico, creo habrá escrito el P. Mtro. Andrés. En general digo que aprovechan mucho en las letras y virtudes, y de sí mismos se mueven a frecuentar las confesiones, y en paz caminan hacia el fin propuesto de hacerse operarios inconfusibles para ayudar con palabra y ejemplo a sus nacionales. Esperamos que de un día a otro se aumente en este Colegio el número de escolares, y se señale modo más estable de mantener un gran número. Siendo V. S. Ilma. tan especial patrono de esta obra, sería supérfluo recomendar las cosas de ella. Ejercítanse, a más de las letras, en predicar, y esperamos que dentro de pocos años gozará Alemania el fruto de estas plantas, para consuelo de muchas ánimas y gloria de Dios Nuestro Señor, cuya gracia y dones espirituales siempre en todos nosotros conserve el autor de ellos, y cada día más se glorifique en sus criaturas” (*6, 339*).

Estos progresos continuaban siempre, y fruto de ellos fueron las vocaciones religiosas, especialmente para la Compañía. Ya se ha leído la prohibición de Ignacio, y bien rigurosa, en este particular; pero las cartas de estos años están llenas de noticias sobre los germánicos que entraban en la Compañía.

Iguales o parecidos progresos en la piedad siguiéronse después de morir

el Santo Fundador, y es digna de leerse la descripción que de ellos hace el P. Polanco escribiendo en 1567:

“En cuanto al Colegio Germánico, en general se puede decir que jamás estuvo más adelante ni en el número ni en el buen modo de proceder. Pasarán de doscientos cincuenta los que están en él, contando a los Nuestros, que son treinta y dos, como se verá por el catálogo. Y aunque se ha determinado que no pasen de doscientos veinte, es, sin embargo, tan grande la instancia que hacen personas de mucho respeto, como en Roma son cardenales y prelados, y fuera otros señores, que no se puede resistir, y así llegan al número dicho, aunque con el buen orden que se tiene y principalmente con el favor divino, no sólo no se tiene confusión, sino mucho concierto y quietud. Y los Nuestros que los gobiernan son tan bien queridos de los colegiales, que, ocurriendo que Nuestro Padre mandó una vez a la India Occidental un Padre que aquí era Ministro, a pesar de todas las penitencias que, según el oficio que tenía, había dado a muchos, no se puede creer el sentimiento que hubo con su partida, sin poderse contener las lágrimas, y hubo alguno que, del dolor de ánimo que tuvo en el día en que se fué, contrajo una buena calentura.

Es extraordinaria la devoción que tienen, tanto, que algunos de nuestros prefectos de cámaras tienen más ocasiones de edificarse con el ejemplo de ellos, que trabajo ni molestia en guardarlos. Los colegiales se confiesan semanalmente casi todos, y comulgan algunos cada ocho días, y otros cada quince, y son raros los que esperan a comulgar cada mes, aunque no tengan más obligación. No hay semana en que alguno de ellos no pida penitencias, como tomar disciplinas o cosas tales, ya en honor del Santo que les tocó al mes, o ya para ser recibidos en las congregaciones, o por las fiestas principales o por otras ocurrencias. Casi todos hacen particular instancia de esto en las fiestas de Nuestra Señora, a cuyo nombre están dedicadas estas congregaciones, y de cuya invocación y protección se sienten muy ayudados en todas sus tentaciones y trabajos” (*P 2, 12-3*).

“Más de veinte entre estos jóvenes—concluye el P. Polanco—quieren ser de nuestra Compañía, todos de muy buenas cualidades, y muchos otros se van moviendo para entregarse al servicio divino, y eso que los Nuestros no solamente no les exhortan a ello, sino que, cuando descubren semejantes deseos, les proponen muchas dificultades, y les hacen dentro del mismo Colegio hacer muy buenas y largas probaciones. Tres únicamente se han recibido en la Compañía este año, no solamente con licencia de sus padres, sino que dos de ellos fueron movidos a tal resolución de sus padres mismos, y aun uno de ellos, persona muy noble, mandó también a otro hijo suyo, de no menos expectación que el primero (y éste era de tanta, que en todo el Colegio no habría podido encontrarse ninguno que le aventajase), con ánimo de seguir a su hermano, y ya está resuelto de hacerlo, y así muchos otros padres mandan a sus hijos para esto mismo, por la devoción que tienen a nuestro Instituto” (*P 2, 14-5*).

7. Lo cual no quiere decir que no hubiera discolos y aviesos y algunos con puntas de errores comunes en su tierra y nación. Por eso lo primero que se les exigía era una abjuración en globo de todas las herejías protestantes y una adhesión general a las doctrinas de la Iglesia, y a lo mismo conducía también el estudio de la lengua italiana. La fórmula de abjuración y adhesión estaba concebida en estos términos:

“Yo, N., en presencia de Dios Nuestro Señor y de todos los circunstantes ¹, puesta la mano sobre los Evangelios, con ánimo sincero y sin doblez en mis palabras, protesto y afirmo que yo en la fe y en los dogmas y ritos siento absolutamente como la Iglesia católica y ortodoxa, que es la única y verdadera fundada por Jesucristo Nuestro Señor y gobernada hasta nuestros días por los Sumos Pontífices de Roma. Detesto y rechazo como erróneas cualesquiera otras doctrinas y opiniones contrarias. Apruebo y abrazo la piadosa institución de este Colegio para impugnarlas, y prometo con la gracia del Señor permanecer en tan santa obra conforme a todas sus generales y particulares constituciones.

Y para que conste, lo firmo de mi propia mano.

En Roma, día N. del año del Señor N.” (*Sch 101-2*).

El epistolario de San Ignacio nos ha conservado memoria de algunos alumnos rebeldes y difíciles, y de los medios empleados para su reducción o expulsión. Lo cual nadie tendrá por extraño en tanto número de jóvenes enviados “no sólo de la Inferior o Baja Alemania, sino de la Superior o Alta, y entre ellos algunos sacados del trato y familiaridad misma de herejes, cuales eran sus padres y amigos, y cogidos de entre ellos como rosas entre espinas” (*8, 584*).

Por esas cartas, pues, y por otros testimonios conocemos a Pablo Skalich de Lika con su inseparable compañero Antonio, a Francisco de Amsterdam, a Bartolomé Philiuslauffer y Juan Kobenzl, a Huberto, a Esteban List, a Armando de Alerding, que o se inquietaron en el Colegio, o por sus ligerezas y errores hubieron de ser despedidos.

Pablo era un ingenio inquieto, presuntuoso y vano, que antes de ir a Roma había defendido en Bolonia “tesis divinas, angélicas, celestes, elementales, humanas, cristianas, filosóficas, metafísicas, físicas, morales, racionales, doctrinales, secretas, infernales” (*K 1, 471*); que, llegado a Roma, quiso también defender en acto público mil quinientas o doce mil proposiciones igualmente descabelladas (*6, 380*). San Ignacio, a pesar de que ya, un joven así, se presentaba como incorregible, hizo que él y Antonio su compañero entrasen en Ejercicios que les daba Cornelio Wischaven. No pasaron de la primera semana. Mas como Pablo perseveraba en su sinrazón, le designaron cuatro jueces, Olave, Madrid, Frusio y Polanco, que con Cornelio le juzgasen. Estos trataron de disuadirle, pero su vanidad fué la barrera donde se estrellaron todas las persuaciones.

¹ Parece que la abjuración se hacía al mismo tiempo que la promesa, y por consiguiente en presencia de los mismos testigos.

Entretanto se le atendía y acariciaba en Roma a costa de la casa y del Colegio Germánico (6, 380), y al fin se le remitió a Viena (6, 402-3), con un informe asaz benévolo, pues sólo se decía: "Parece el tal joven de poca doctrina, de menos juicio y bastante vanidad". "En cuanto a la religión católica—se añadía—creemos que está bien dispuesto, mostrando bastante celo, mas no sabemos sea mucho *secundum scientiam*" (7, 178-9). Pablo, llevado por sus ciencias o vanidades cabalísticas, dió en el luteranismo, aunque al fin murió reconciliado, según parece, con la Iglesia (K 1, 471).

De Francisco de Amsterdam tenemos las noticias que Polanco da de él al P. Adriaenssens, en carta ya copiada ¹. Por ella sabemos que deseó irse del Colegio; que, mantenido en él, se entregó al estudio contra la obediencia hasta llegar a perder el juicio; que le asistieron con solicitud médicos y Superiores; que pareció mejorar mucho. Volvió empero a su enfermedad, se negó a comer y a beber, no obedecía al médico ni al Superior, y por último se escapó del Colegio (8, 415-6).

Por otra de Nuestro Santo Padre al Obispo de Laibach entendemos la paciencia agotada en sufrir a dos alumnos inquietos y tentados, y los medios que con solicitud se ponían para su reducción y ayuda. Los alumnos se llamaban Bartolomé Philiuslaufer y Juan Kobenzl, y eran pupilos del buen Obispo Weber, por lo cual se le endereza a él la siguiente información y ruego:

"Siento yo ciertamente, y no poco, lo que tengo que escribir acerca de los alumnos del Rmo. Obispo de Laibach, porque, deseando nosotros la espiritual consolación en Nuestro Señor de todos y especialmente de tan excelente obispo y tan amigo nuestro, con todo han de molestar y entristecer su ánimo estas noticias que ahora daremos. Sin embargo, necesario será manifestar la llaga, si es que se quiere sanar, y el Sr. Obispo con su prudencia echará a buena parte lo que se le escribe, y trabajará con nosotros para el remedio de esta enfermedad, que ciertamente es grave, pero que, si en su curación se atiende más a la utilidad que a la piedad, y se emplean los medios que usa un fiel cirujano, ya cortando, ya quemando a sus tiempos, y usando de conveniente severidad según las necesidades, sin duda ninguna se podrá curar.

De los dos alumnos Bartolomé y Juan escribiremos lo que nos parece en el Señor. Primeramente hemos notado en ellos sentimientos menos católicos de lo debido, y por las proposiciones que aquí van, V. R. podrá juzgar, teniendo presente que las primeras se les escaparon a Juan y las segundas a Bartolomé hablando entre los Nuestros. Aumentan nuestras sospechas el deseo grande que muestran de irse de aquí, el fastidio de Santo Tomás, los elogios de los herejes y señales grandes de un ánimo muy propenso a la libertad de la carne. Es verdad que abjuraron al principio ellos todas las herejías; pero sospechamos que quedaron en sus almas algunas raíces, que

¹ Cf. tomo 2.º, pág. 938.

poco a poco habrán crecido, y que mientras más se cubran, más perniciosamente brotarán en ellas.

Además, por lo que hace a las costumbres, se muestran murmuradores y chismosos y bastante ingratos; no observan las constituciones del Colegio, ni aun las que son de mayor importancia. Con todo, creemos que en dos cosas parecen menos excusables: una es, que se mostraron poco fieles con el Colegio, recomendando con sus cartas a Mtro. Huberto, persona sediciosa, y, según creemos, poco católica y de seguro perniciosa para el Colegio. Además han hablado mal de los que gobiernan el Colegio, de los preceptores y hasta de mí, que no tengo que ver con el Colegio nada más que suministrarles lo que necesitan para comer, para vestir, y para procurarles toda comodidad y aprovechamiento espiritual, y esto lo hago desde fuera del Colegio, y también han dicho mal de palabra y por escrito de toda la institución y orden del mismo Colegio. Además hemos hallado que han procurado sembrar alguna discordia entre el Rmo. y nosotros, y han enviado sobre esto algunas cartas clandestinamente.

Y en verdad que muestran un ánimo bien malo e inhumano para con nosotros, pues están viendo continuamente que no dejamos piedra por mover para que se les pueda dar cuanto exigen los buenos oficios de piedad y caridad, y que, fuera del ejercicio de la caridad y del trabajo que tomamos, no buscamos ninguna utilidad privada, sino la de toda Alemania, y la de ellos mismos, tanto en el alma como en el cuerpo. Por eso apenas si podemos entender de dónde proceda todo eso, si no es de un ánimo poco católico y de muchos deseos de libertad de su carne. Porque no tienen motivo para quejarse de la severidad de las reprensiones y de la dureza de las correcciones. Tampoco permitimos que les falte nada de lo necesario en materia de comida y de vestido. Se les conceden honestas recreaciones, y dos veces cada semana salen por la tarde al campo a descansar. Visitan, además, los templos de la ciudad, y asisten a los oficios divinos, y, en una palabra, son tratados en todo como jóvenes nobles y distinguidos.

El orden que se tiene en las lecciones y en los ejercicios escolares es tal, que, aunque ellos temerariamente se constituyan sus censores, los más doctos y prudentes se ven precisados a elogiarlos. Porque se leen diariamente tres lecciones de teología: la primera, del Maestro de las Sentencias; la segunda, de Sagrada Escritura; la tercera, de Santo Tomás, y todo esto por profesores doctísimos. Antes de la comida se emplea una hora y otra después de ella en disputas, además de las conclusiones que públicamente los sábados se defienden, alternando todos en ello, antes de la comida las de teología, y después de la comida las de filosofía.

Pero estos dos jóvenes parece que se cansan de todo este modo de estudios, y dicen que pierden el tiempo que emplean en él. Estos últimos días trataban seriamente, y hasta con importunidad, de que se les echase del Colegio, para quedarse unos días en Roma y después irse con el Rmo. de Laibach. Les dijimos que no les convenía esto, pues la naturaleza de este

Colegio pedía teólogos y hombres de maduras costumbres para que pudiesen ser enviados de él, y ellos contestaron que no habían venido a Roma para estudiar teología, sino para ver la ciudad y conocer las costumbres, y otras cosas a este tenor.

Después añadían que el Rmo. de Laibach les llamaba por sus cartas de 24 de Febrero, y que nosotros habíamos prometido que los dejaríamos ir cuando el Sr. Obispo quisiese. Contestamos nosotros que siempre que nuestro Protector y de ellos nos mandase, estábamos dispuestos a obedecerle; pero que no habíamos recibido las cartas que ellos decían, y que las suyas más bien parecían pretender explorar sus ánimos que ser una revocación. Les añadí que pensasen no fuese causa esto de concebir alguna siniestra sospecha el Rmo. Obispo, pues, habiendo ellos en su presencia pedido no les llamase en tres años, ahora tan de repente solicitaban e importunamente trataban de la vuelta. Sobre todo, que ya habían recomendado con cartas al Rmo. Obispo un hombre como Mtro. Huberto, indigno de recomendación, y habían dado con esto ocasión de errar a un Obispo de tan recta intención y singular piedad. Por fin, que, si querían irse, nosotros no habíamos de ponerles cadenas; pero que entendiesen que hasta que el Reverendísimo expresamente nos escribiese y dijese su mente, no habían de irse con permiso y beneplácito del Colegio ni de aquellos que le dirigen. Así al fin se quietaron, declarando que esperarían hasta que el Reverendísimo declarase su voluntad.

Con esto se ha contado lo que parecía deber contarse; pero si V. R. nos pregunta qué es lo que a nuestro parecer debía hacer el Rmo. de Laibach, para ayudar a la curación de estos jóvenes, le diré brevemente,

Primero: que les envíe unas cartas fuertes, significándoles cuánto desagrada al Reverendísimo tanta y tan inconsiderada prisa, y mucho más las causas de ella, que no parecen poderse explicar por ningún fin honesto, sino que indican fastidio de unos estudios tan bien ordenados, de una Compañía tan piadosa y de la disciplina, y que hacen concebir justamente no sé qué sospecha aun a los que no quieran admitirla.

Segundo: que no piensen volver antes de dos años, hasta que se hagan más instruidos y de costumbres más moderadas, y que han de llevar buen testimonio de los que están al frente del Colegio Germánico. Que de otra manera él no puede encomendar sus ovejas a unos hombres sospechosos, que van acaso a destruirlas con palabras y con ejemplos.

Tercero: que procuren apartarse mucho, no sólo de toda herejía, sino también del modo de hablar común con los herejes, y manifestarse muy obedientes a sus prepositos con toda sinceridad, y que procedan con modestia y verdadera humildad, no sólo en la presencia de Dios, sino también ante todos los hombres; porque si no, él no será patrono de ellos, sino su más acérrimo enemigo" (6, 556-60).

En la dispersión de los germánicos en 1555 se tentó de inconstancia Esteban List, a quien Nuestro Padre quiso reducir con la carta que sigue:

“Carísimo en Cristo hermano: Recibí vuestras letras de fines de Enero, y no quisiera que creyéseis nos olvidábamos de vos, pues esto no lo permite la caridad. Decís que ha llegado el tiempo de iros a Alemania, y yo no veo porqué lo decís con tanta aseveración. Como alumno del Colegio Germánico no podéis ser enviado, pues todavía no tenéis ni las letras ni lo demás que se requiere para volver allá. Como alumno de nuestra Compañía tampoco podéis ser enviado, porque ni ella os ha admitido, ni Dios Nuestro Señor, a lo que sabemos, os ha llamado a nuestro Instituto. Por eso no podéis ser enviado a nuestros colegios que se fundan en Alemania. Por dispensa caritativa se os ha enviado por unos meses a Loreto, hasta que hayáis de volver al Colegio Germánico.

Pero, si, de todos modos queréis volver a Germania con los vuestros, convendría procurar primero ser absuelto de la promesa y juramento que hicisteis según el uso del Colegio Germánico. Os aconsejo, pues, que lo penséis primero delante de Dios, y determinéis maduramente sobre el estado de vuestras cosas; y si todavía perseveráis en marcharos, escribidme de nuevo, y entonces podréis iros a Germania con los Nuestros que ahora van de aquí, o con otros que pronto irán a Ingolstadt, o, si lo preferís, solo. En todo caso os encomendaremos eficazmente a nuestro P. Oliverio, Rector de ahí” (10, 592-3).

8. De los demás sucesos nos informa el escolar Pedro Schorich en otro capítulo de la carta citada más arriba, y que es como sigue:

“Hasta ahora han sido expulsados algunos de los que vinieron de Lovaina y Colonia, no sólo porque no se veían en ellos esperanzas algunas de enmienda y provecho para lo futuro, sino también para que no corrompiesen y poco a poco pegasen su mal a los demás, como sarnosas ovejas. Entre los cuales y aun en primer término hay que contar con gran admiración vuestra, mía y de otros muchos, a aquel hermano sajón o wesfaliano que los primeros meses, y no pocos, era de tal ejemplo, que todos, al ver su respeto para con los Superiores, su silencio y modestia para con los compañeros, su aplicación al estudio, su frecuencia de sacramentos y su prontitud y alegría en el observar todo lo prescrito, se prometían que había de ser en breve un alivio para las naciones de Alemania y para la matrícula y número de este Colegio. Mas después comenzó a desdecir tanto de su primer fervor, que dejó muy atrás con sus murmuraciones y rebeldías e inquietud en promover descontento y desobediencia contra los Superiores y maestros, a todos los que antes de él se habían despedido. Y llegó a tal extremo su locura, que quiso, admirándose todos de su audacia, por no decir de su rebeldía, hacer nuevas reglas por las que había de regirse el Colegio.

Nuestros Padres, como le amaban mucho por su talento y por la esperanza de que, si cumplía bien con su oficio, podría enviársele pronto a fructificar en Alemania, disimularon mucho tiempo, se lo llevaron todo con paciencia, atribuyeron sus locuras a la edad, intentaron todos los medios posibles de volverle al buen camino. Y no fué vano tanto trabajo. Volvió en

sí tan de veras, que en cierta ocasión durante la cena subióse al púlpito y con no pequeña admiración de todos, acusóse, y pidió perdón de sus muchas faltas de palabra y de obra. Concediósele completo perdón de todo, y vuelto a la amistad y trato de todos los buenos, empezó a portarse no del todo mal por unos días. Pero al poco tiempo, olvidado de sus propósitos, comenzó a frecuentar de nuevo sus antiguas reuniones, a pretender novedades, y a obstinarse en no permanecer en el Colegio sino con determinadas condiciones. Nuestros Padres, más deseosos del bien común que del particular, se vieron en el trance de arrojar hace unos pocos días del Colegio a Hermann como pernicioso para los demás" (*Sch 229-30*).

9. Semejante al Colegio Germánico fué el Seminario Conciliar de Roma encargado a la Compañía por el Sumo Pontífice Pío IV. De su institución nos dice Polanco en 1564:

"Después que el Papa confirmó el Concilio, entre otras cosas se ha dado porfía en el echar de aquí los obispos para que hiciesen residencia en sus obispados, y también en que se pusiese en ejecución lo de los seminarios; y, para hacer uno particular del obispado de Roma, se señalaron diez cardenales principales, y cuatro otros prelados para que mirasen a quién se habría de encomendar este seminario, y que se diese orden en sacar las rentas destes lugares vecinos a Roma y hacer lo demás que conviniese. Y todos ellos, sin haber voz contraria, fueron de parecer que este Seminario de los clérigos de Roma se habría de encomendar a nuestra Compañía. Y así el Cardenal Savello, en nombre de todos, requirió [a] Nuestro Padre que aceptase este asunto. Y así se aceptó y se trata ahora de la ejecución de él.

Hacen la cuenta que será de hasta doscientas personas este Seminario, entre los que han de aprender para tomar después curas de ánimas u otros beneficios y los que los han de gobernar y servir. No se ha tratado aún del Seminario universal que ha menester el Papa como pastor de toda la Iglesia, porque parecía mejor que se tratase primero de una cosa y después de otra. Mas bien se piensa que este Seminario universal juzgarán todos deba ser el de nuestro Colegio donde se crían sujetos de todas naciones y lenguas. Hágase finalmente en todo lo que fuere más a gloria de Dios Nuestro Señor" (*P 1, 445-6*).

Del fruto que en el espíritu se conseguía escribe el mismo Polanco en 1567:

"El quinto domicilio que tiene en Roma la Compañía es el Seminario, donde hay unos ciento cincuenta, de los cuales, como se verá por el catálogo, son veinte de los Nuestros, de los que unos gobiernan todo el Seminario, otros son prefectos de estancias, y asisten a las repeticiones, y otros se ocupan en aquellos ministerios que exigen mayor fidelidad. De los que viven de las rentas del Seminario, hay setenta escolares, y los demás son internos, menos algunos que son criados y fámulos.

Esta institución, que al principio sufrió tantas murmuraciones, corre con tranquilo curso y parece que ya ha vencido toda la envidia; y es tanto el

deseo que hay por ocupar las vacantes del internado (y eso que no es gratuito), que difícilmente se pueden satisfacer las peticiones, unas veces excusándose y otras difiriéndolas. Adelantan mucho todos en letras y en virtudes por la vigilancia y continuos ejercicios de los prefectos. Los que son propiamente seminaristas, ejercítanse también en las ceremonias de la Iglesia y en la música, bajo la dirección de un tal Juan, excelente músico y en estas regiones muy celebrado, y cuyos dos hijos viven en el mismo Seminario, y también son distinguidos en la música. Las fiestas de Navidad solemnizáronse con representación de un diálogo, con salmodias y con las ceremonias de la Iglesia que se celebraron en nuestra casa, y todo pareció muy bien, tanto al Padre General como a los demás que asistimos.

Cuánto sea lo que esta juventud aprovecha en espíritu y costumbres, se ve por las mortificaciones voluntarias del cuerpo, por la modestia y prontitud en ayudar a los prójimos, por la admirable afabilidad y caridad que tienen con ellos, con la cual no sólo no rehuyen los oficios de humildad, sino que los piden con instancia y de su propio motivo.

Todo esto y la disciplina y gobierno de ambos colegios se hace con gran trabajo del nuestro, pues no sólo se eligen y toman de él profesores para sus clases, sino también inspectores y maestros que atiendan a su educación y enseñanza dentro de casa, y se cuida de remudarlos cuando la salud quebrantada y el cansancio parecen requerirlo. Y ciertamente, que no sucedería todo tan bien, si nuestro Colegio no pudiese atender desahogadamente a tantos y tan grandes trabajos y a tantas mudanzas, ni se dejase a la Compañía libre la facultad de gobernarlo. Porque importa mucho tener siempre dispuestas y a la mano las personas idóneas que se necesitan" (*P 1, 621-2*).

10. El Obispo de Olmütz ¹, el Emperador de Austria y el Sumo Pontífice deseaban tener en aquella población una universidad; pero no siendo esto posible, el P. General, Francisco de Borja, resolvió que los Nuestros siguiesen allí con la dirección del Seminario, y poco a poco fuesen poniendo los cimientos para cosas mayores. Veamos cómo Nadal dice todo eso a Nuestro Padre en carta de 19 de Octubre de 1566:

"Desde Tyrnau pasé a Pressburg, como he dicho, aunque se alargaba el camino siete u ocho millas o más. La causa fué porque el otro camino no es tan ordinario, y es muy peligroso en todo tiempo de guerra, y en verdad me movió más el no poner en peligro al P. Lorenzo, que venía conmigo.

Fuimos, pues, desde Pressburg a Olmütz, y a pesar de que nos encontrábamos con muchos soldados que iban a la guerra, nadie nos hizo desplacer, ni hubo más que la amenaza que antes dije. Hallé a Mtro. Alejandro Heller y a Mtro. Esteban Remelio: el primero, Superior de la casa y del Seminario, y predicador y maestro de dos clases de gramática y de humanidades, y el otro, predicador en los domingos, fiestas y viernes (en es-

1 Marcos Kuen.

tos días se predica para inducir al pueblo a hacer oración contra los turcos), y lector, además, de dos clases semejantes.

Supe también que pocos días antes había llegado el Dr. Andrés de Bohemia, con un hermano húngaro, Juan Abstemio. Ambos habían venido para ir a la guerra con el ejército de Moravia; mas, habiendo el Obispo mandado otro predicador, se quedaron ellos en Olmütz, y el P. Andrés no tenía ocupación ninguna; sólo había predicado alguna vez en bohemio.

Todos los Nuestros estaban en una casa, y seis o siete en el Seminario. Comían todos juntos, y eran servidos de seglares, y dentro de casa tenían una escuela; no tenían portero, ni casi orden alguna de la Compañía. *Haec facies rerum*, etc. Esto me ayudaba a la intención que yo tenía concebida de no admitir aquel Colegio; mas cuando yo supe que el Emperador había escrito al Papa, y que Su Santidad había hablado de este negocio, pensé que a lo menos debíamos retener los que de presente hallase yo en Olmütz, por no ofender al Emperador, ya que no pasásemos adelante, por no poder.

Después, viendo tanto número de escolares, tanta expectación de mayores cosas, y el ánimo que en general tiene la ciudad, la frecuencia de confesiones y predicaciones, los muchos herejes de distintas sectas que hay en esta población, y el buen ánimo de los canónigos y el excelente del Obispo, me he comenzado a inclinar, no ya a dar Colegio entero, sino a conservar los que están y dar a otros las ocupaciones de las clases. Y sabiendo que de Praga y Viena pueden dar cuatro maestros, y que podemos contar con el Mtro. Hurtado, al cual había yo prevenido, por si fuese necesario un Rector para Moravia, y viendo que no era él ajeno a ese oficio, y entendiendo que el P. Andrés estará mejor fuera de Praga, me determiné de hablar muy claro con el Obispo, no ofreciéndole cosa particular, sino lo que podíamos hacer medianamente y para empezar.

Fuimos a Kremsier, y hablando con el P. Lorenzo y el P. Alejandro, le hallé con tan buena disposición y con tan grande inclinación a aquella obra, que no le podía yo decir cosa que él no aceptase. Se ofreció de su voluntad a aplicar por principio quinientos thalers ¹ de los setecientos que había aplicado juntamente a la Compañía y al Seminario; lo cual es un buen principio, especialmente por ser la tierra abundante; y acordado esto con el Obispo, prometí mandar tres maestros y dos coadjutores de Praga, un maestro y el Rector, P. Hurtado, de Viena.

Los de Praga ya se fueron con Mtro. Lorenzo, algunos días antes de que yo me partiese de allí; los otros dos ya habrán llegado de Viena con el mismo P. Lorenzo, y con esto se habrá comenzado. No se les ha dado profesor de retórica, aunque lo deseaban, parte por empezar, como de ordinario, por lo más bajo, parte porque me parecía que no habría escolares dispuestos, y también, en verdad, porque no teníamos ningún retórico, si bien esperamos que el que este año enseñe humanidades podrá ser apto para re-

¹ Cf. tomo 2.º, pág. 1047, nota.

tórico el curso que viene. Yo espero que éste será un colegio grande y universidad de estudios generales, y que se le podrá aplicar un gran monasterio de franciscanos claustrales, que está desolado y no tiene más que un fraile italiano. El Señor lo gobierne a mayor gloria de Su Divina Majestad.

Con los escritos de Olmütz que van con ésta, quedará de todo enterado V. R. con la gracia del Señor" (N 3, 260-3).

11. Estos escritos de que habla Nadal, son los que a continuación damos traducidos:

“Reglas de casa para los que vienen al Seminario de Olmütz.

1. El que es admitido en el Seminario debe ante todo persuadirse de que ha de entrar en esta casa como en una escuela, no tanto de buenos estudios, cuanto de virtudes y de costumbres y vida cristiana, a fin de poder algún día por las funciones sacerdotales y los demás ministerios eclesiásticos atender a su propia salvación y al bien de la cristiandad, hoy día tan miserablemente decaída.

2. De este como fundamento de todo lo demás síguese que ha de proponer con ánimo constante someterse por completo a todas las reglas y prescripciones disciplinares del Seminario, y prometer que se dejará regir al arbitrio de aquellos que lo dirigen. Qué promesas haya de hacer cada uno de los que serán admitidos a vivir internos en el Seminario, y qué orden se deba guardar en la admisión, lo determinará el Rmo. Sr. Obispo.

3. Se indicarán, pues, aquí algunas reglas que se juzgan convenientes para instruir los ánimos en la piedad y para formar bien las costumbres, dejando a un lado, porque ya está dicho en otras reglas, cuanto pertenece al buen orden y adelanto en los estudios.

4. Por la mañana, en seguida que los despierten, hecha la señal de la cruz, levántense los seminaristas; y mientras se visten, recen algunas oraciones acomodadas, como el Padre Nuestro, Ave María, Credo, y aquella otra: ‘Señor Dios Omnipotente, que al principio de este día etc.’. Concluidas las cosas que tocan al aseo y cuidado del cuerpo, se pondrán devotamente en oración, por el tiempo que les fuere señalado, y en ella darán primero muchas gracias a Dios por los beneficios que les ha concedido, y renovando sus propósitos, se consagrarán como de nuevo al culto y servicio de Su Divina Majestad, pidiéndole tan sólo que todos sus pensamientos, palabras y obras del presente día se ordenen de tal manera, que cedan en sincera gloria y honor de su divino nombre.

5. Todos irán preparados a su oración con el librito del oficio de Nuestra Señora, que rezarán todos los días (hasta que tengan que rezar el Breviario), o con el rosario, que todos deben tener; a no ser que haya alguno idóneo para poder meditar con fruto, según el consejo del confesor; pero aun éstos no deben omitir alguna oración vocal. Puede añadirse a esto la lectura de algunos opúsculos piadosos, como el Kempis y otros a este

tenor, para que se acostumbren no sólo a orar, sino también, según la doctrina y ejemplo de Cristo, a mortificarse y a crecer en las virtudes sólidas. Finalmente, en este ejercicio de piedad sigan todos el juicio de sus mayores, que cuidarán de irlos formando según su capacidad.

6. Harán todos los días a sus tiempos el examen de la conciencia, como serán instruidos en él; y, si parece, se le podrán añadir, según la devoción de cada uno, algunas oraciones tomadas del devocionario o de otra parte, si, después de hecho el examen, les sobrare tiempo.

7. Todos los días asistirán al santo sacrificio de la misa, y aprenderán todos a ayudarla. Todo el tiempo que dura procurarán tener, además de la interior devoción y reverencia, singular modestia exterior, arrodillándose cuando convenga, teniendo quietas las manos, y todo el cuerpo convenientemente compuesto.

8. El modo de oír la misa será éste: escuchar y seguir atentamente y con diligencia lo que el sacerdote dice en alta voz; y cuando él habla en secreto, meditar algún misterio de la vida y pasión de Nuestro Señor, o rezar algunas oraciones del devocionario.

9. Requiere también la religión y piedad cristiana que fervorosamente invoquen y veneren a todos los Santos del cielo, como patronos y protectores particulares para con Dios; entre los cuales, así como ocupa lugar preferido, así ha de ser especialmente invocada y honrada la Santísima Virgen; y después han de venerar, además de los Príncipes de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, a San Miguel Arcángel, patrono y defensor de toda la Iglesia católica. E igualmente venere cada uno con particular devoción al Santo Angel que la divina Bondad le deputó por patrono y guarda. De los demás Santos del cielo escoja cada uno algunos a quienes tenga especial amor y veneración.

10. Además, no solamente adorarán con toda reverencia al Santísimo Sacramento reservado en los sagrarios, sino igualmente lo harán cuando lo encuentren en las calles, ya sea porque lo lleven a los enfermos, ya en las públicas procesiones. Y no descuidarán el tributar la veneración debida a las reliquias e imágenes de los Santos.

11. Como se ha de evitar que las largas oraciones impidan el estudio, así también que sean excesivamente breves, con detrimento del espíritu; y por eso, entre los dos extremos debe tenerse esta moderación: que a la oración de la mañana se dé media hora, y un cuarto de hora a la de antes de comer; otro cuarto de hora al examen de conciencia antes de acostarse. Esas distribuciones del tiempo y las demás se indicarán con una señal de campanilla al principio y al fin, y todos, según serán instruidos, acudirán, cuando les llame a otras obediencias.

12. Todo el tiempo restante de la comida, oración, sueño y recreos convenientes, se empleará en estudiar con diligencia las materias a que sus mayores les hayan destinado, y en ellas trabajarán con ahinco para poder ser útiles a la Iglesia de Dios. Por eso amarán a sus maestros y los

respetarán y los obedecerán, y con su aplicación corresponderán a la solicitud de ellos.

13. Cuidarán sobre todo de aprender bien la doctrina cristiana. Todos los meses se confesarán con un confesor señalado por el Superior, y comulgarán si su confesor se lo aconsejare. Los que vienen por primera vez, ya sean internos ya no, después de una o dos confesiones particulares, hagan confesión general, después de ser para ello cuidadosamente instruídos por el Superior.

14. Asistan con atención a los sermones. Y para conseguir el modo de ejercer fiel y debidamente el ministerio de la predicación, tan necesario en la Iglesia, algunas veces y según el Superior lo determinare, tengan sermones en el comedor. De la misma manera, y según lo que en este punto disponga el Rmo. Sr. Obispo, asistirán las fiestas a los oficios divinos, e irán ejercitándose en esos ministerios y acostumbrándose a ellos, para que en su día los puedan hacer bien.

15. A sus tiempos y en los sitios convenientes se guardará silencio, como en la mesa, mientras se come, y siempre y dondequiera que el Superior mandare no perder el tiempo conversando.

16. En los tiempos concedidos para hablar, atiéndase con diligencia a que no se propase la lengua sin freno a palabras vanas, chistosas, lascivas, arrogantes o maldicientes. Con mucho mayor esmero se han de evitar las mentiras, perjurios y juramentos, y, en suma, cualquier palabra ofensiva de la Divina Majestad. *De nuestra boca*, dice el Apóstol, *no salga ningún discurso malo; sino los que sean buenos para edificación de la fe, que den gracia o inspiren piedad a los oyentes*¹. Han de pensar los que aprenden letras de humanidad, que a ellos más que a nadie toca la pureza y decoro del lenguaje.

17. Esta virtud de la modestia debe resplandecer, no sólo en la conversación, sino en todas las acciones. Así, por ejemplo, en la mesa hay que evitar la rapidez en el comer y beber, y la demasiada lentitud, la gesticulación con las manos, el dar con los pies, el volver ligeramente la cabeza acá ni allá, y el andar discurrendo y vagando con los ojos; y este decoro debe guardarse, no solamente en la mesa, mas también en todo lugar. No se habla aquí de la embriaguez, torpísimo vicio, ni de otros semejantes, que ni siquiera han de nombrarse, mucho menos tenerse, entre las personas que aman la virtud. El modo de andar sea grave y compuesto, sin ligereza, y eso, ya sea dentro, ya fuera de casa.

18. Ninguno saldrá de casa sin permiso del Superior y con quien él señalare, ni admitirá en el Colegio a ninguno de fuera, y tampoco recibirá cartas ni las dará, sin que primero las vea el Superior. Y cuando hayan de ir a la iglesia o a las clases, irán de dos en dos, y llevados por uno de la Compañía que irá detrás de ellos.

¹ Eph. 4. 29.

19. A ninguno le sea permitido dar o recibir o vender nada, aunque sea de poquísimo precio, sin conocimiento del Superior, o retener dinero en su poder, sino que lo darán a los que tienen el cuidado de la hacienda, los cuales no se lo devolverán sino para sus usos necesarios. Lo mismo se ha de decir de cambiarse los libros u otras cosas. Ninguno tenga libros que previamente no estén aprobados por el Superior.

20. La limpieza y orden de todas las cosas se guarde siempre y con rigor en el aposento, en el ajuar, en el cuerpo, en el vestido, en todo. Tengan todos de las cosas exteriores aquel cuidado que la razón y la caridad mandan. Ninguno lleve tanto tiempo los zapatos, las calzas o la restante ropa, que, cuando se la quite, o no se pueda componer o exija mucho gasto; antes, cuando se nota que alguna de estas prendas empieza a romperse, procúrese componerla en seguida.

21. En fin, tengan todos presente que el adorno más propio de un joven, es: primero, la piedad y la devoción sincera; segundo, la modestia, la sencillez y el pudor y rubor que ^{de}destierran toda temeridad y locuacidad. Procuren, pues, anhelar por conseguir esas virtudes; porque si la niñez y la juventud se ven desposeídas de ellas, casi ninguna esperanza dan de bondad para lo futuro.

22. Por esto han de ser todos contentos de que los reprendan sus Superiores; y si alguna vez quebrantaren ellos las reglas o las observaren con menor exacción, recibirán de buena gana cualesquiera penitencias, aun públicas, que por sus faltas se les impondrán, y las cumplirán con prontitud. Y si alguno (lo que Dios no quiera), fuese discolo, y no pudiera ser reducido a disciplina con facilidad, entienda que ha de ser expulsado del Colegio por mandado del Rmo. Obispo, para que no corrompa o escandalice a los demás" (*P 823-8*).

Estas reglas, que son un tratado completo de educación religiosa y de educación social, sirven no sólo para seminaristas, futuros ministros del clero católico, sino para la formación de todo joven católico, y por eso las vamos a ver aplicadas a los alumnos de los convictorios aun tomados en general y para toda clase de alumnos.

12. Porque se ha de tratar ahora de la educación religiosa y moral en los convictorios o colegios de internos. Los documentos de Nuestro Santo Padre y de sus días son muy escasos. En su tiempo se habló de fundaciones similares, como el Colegio para sacerdotes en Sicilia, o el de Bienistas en Galicia; se le propuso que la Compañía se encargara de los colegios de mosén Pedro Doménech, en Portugal (*4, 465*), o de los de Gregorio de Pesquera, en Méjico (*Ch 4, 397*) que eran internados de niños desamparados y vagabundos; pero la Compañía no los pudo aceptar, o por razones particulares de organización, o por escasez de personal aun para lo más preciso, o finalmente porque los proyectos no pasaron de proyectos. Los convictorios que en su vida se fundaron, fueron únicamente el de Viena y el que se añadió al Colegio Germánico; pero ambos quedaron muy en sus principios, y se re-

gían por la ley interior de la caridad y aplicándoles las reglas generales de nuestros colegios.

Así el P. Lanoy da cuenta, en Agosto de 1554, de los comienzos del Convictorio de nobles en Viena y de lo que allí se hacía y cómo se gobernaba, diciendo a San Ignacio:

“Escribí la otra vez a V. R. cómo a instancias del dicho Vicecanciller Jonás ¹, nuestro amigo y singular protector, habíamos consentido en recibir dos de sus hijos, de edad de diez a doce años como convictores y comensales, pero sin estar con nosotros en nuestra habitación común, ni en nuestro refectorio, ni en lugar ninguno dentro del cuerpo del monasterio, sino en un apéndice o aumento de casa. Con aquellos dos (porque se les dió lugar de morar aquí) están cuatro hermanos de un gentilhombre senador, y se podrían recibir todavía hasta nueve o diez en este local, aun cuando nuestras escuelas y otros sitios de otra parte del monasterio se preparasen para nosotros, como se ha hecho ahora. Juan Tirsio está con ellos en una sala, y casi siempre come con los seis.

V. R. podrá entender el fruto que en general se saca de esto: que es que estos niños, que a su tiempo han de ser gobernadores de la república, tomen mejor con las letras la sana doctrina, que estando en estos otros colegios y bolsas, como se las llama, bajo el régimen de sus pedagogos alemanes, de los cuales no pueden tomar, por lo que toca a la fe, sino doctrina impura mezclada con la herejía, pues aquellos maestros ni saben ni quieren enseñar otra cosa sino lo que han aprendido de sus maestros y libros heréticos. De su mala vida no diré otra cosa.

Muchos señores han hecho y hacen instancia para que los suyos puedan vivir con nosotros del mismo modo que estos seis; mas por ahora nos excusamos por falta de sitio, sin quitarles empero la esperanza de recibirlos, si V. R. no manda otra cosa. Mucho alaba S. M. ² esta obra y todos los buenos; nuestros émulos también dicen que queremos hacerlos a todos jesuitas” (*M 4, 316-7*).

13. La constitución, pues, de los convictorios y de las reglas de su disciplina fué posterior a San Ignacio, si bien tomando por guía el fin general de los colegios, que es instruir a los alumnos en costumbres dignas de cristianos, y los medios que él empleó en el Colegio Germánico y en el Colegio Romano. Pongamos algunas de estas reglas que se nos han conservado y que manifiestan el origen que se ha dicho, y sirven a la vez para explicar nuestro intento.

En 1587 vino a París de Visitador el P. Lorenzo Maggio, que había sido Rector del Colegio Germánico desde 1557 a 1561, cuando precisamente se estaban ordenando en él y asentando las cosas de los convictores.

Había en París, ya desde antes, convictorio muy frecuentado, y se regía por reglas semejantes a las que arriba quedaron copiadas del Colegio Ger-

¹ Jacobo Jonás.

² Fernando I, Rey de Romanos.

mánico de Roma. En algo se apartaban de ellas por las circunstancias especiales de aquella ciudad; mas era en cosas mínimas y sin importancia, o en otras propias de la clase de alumnos que en París había, como la de que los convictores hicieran, valiéndose de criados, y no por sí, la limpieza y aseo de los aposentos (*P 702-4*).

Por otras observaciones hechas en la visita del Provincial, R. P. Odón, en 1585, entendemos algunas particularidades relativas a la admisión de convictores, a la separación de edades, a la manera de corregir y castigar, y otras muchas que será útil conocer. Helas aquí:

“1. Cuidese mucho de que el número de los convictores por ahora se vaya disminuyendo hasta llegar a los doscientos; tanto porque tienen incómodas habitaciones y comen mal, como porque, Dios mediante, el año que viene habrá que echar abajo algunas salas para hacer la capilla.

2. En adelante no se tome a ninguno que no tenga diez años y todas las cualidades requeridas a los alumnos de nuestras escuelas, máxime que sepan leer y escribir.

3. Aquellos a quienes sus padres sacan de otros colegios, no se les admita fácilmente bajo nuestro cuidado, a no ser que ellos lo deseen y lo pidan con intento de aprovechar.

4. Ninguno que tenga las buenas cualidades que se requieren en un estudiante y quiera observar las reglas ha de ser rechazado por tener mayor edad o por la nación a que pertenezca. En igualdad de circunstancias han de preferirse aquellos que por su nobleza o por otras causas podrán servir más al bien común.

5. Los que son mayores, si se puede, vivan separados en alguna parte del Colegio, y tengan prefectos que por su edad y por su doctrina sobresalgan entre los otros, para que puedan con mayor autoridad ser contenidos.

6. Si se encuentran en la misma clase los prefectos y los convictores, cuando está el profesor no los reprendan, sino avisen al prefecto general, si es que han hecho alguna falta en aquel sitio.

7. Aunque todos los convictores tengan que observar sus propias reglas, sin embargo es necesario que se use con ellos de epiqueya y de gran prudencia, para mantener en la observancia a los mayores más bien con destreza y con razones que con amenazas y estricta justicia. En cambio, observen los que los dirigen no vaya a sufrir detrimento por su negligencia e indulgencia demasiada la disciplina del Colegio, cosa que tanto lo recomienda delante de todos.

8. Dos veces al año se puede llevar a los convictores como de campo a Issy; los pequeños y más delicados vayan en coche o no vayan.

9. Alguna vez, pero muy rara, y no al mismo tiempo, ni más que dos veces al año a lo sumo, y eso escogiéndolos mucho, se puede permitir que diez o doce con algunos prefectos o solos pasen todo el día en el campo, pero sin que duerman fuera y volviendo antes de la noche.

10. Fuera de estos paseos, deben, cada quince días por lo menos, salir fuera de la ciudad, si está sereno el día. En tiempos de calor hágase esto por la mañana a eso de las seis, y no se les permita estar fuera más que dos o, a lo sumo, tres horas. Los pequeños vayan separados de los demás. Todos eviten los paseos y ejercicios violentos.

11. Aquellos de los Nuestros que viven entre ellos, procuren servirles de mucho ejemplo en la tierna edad, y así sean entre sí uniformes en el modo de gobernar a los niños, procurando no hacerles daño a unos con la demasiada familiaridad, a otros con la excesiva severidad. Y este medio prudente lo guardarán con facilidad, si observan puntualmente las reglas que a ellos y a los Nuestros se han dado, tomándola por norma exacta, en esta parte, de todas sus acciones.

12. Una de las cosas que más deben guardar es no jugar con ellos ni en casa ni fuera, no permitirles que hablen delante de ellos en francés, ni que hagan nada contra las reglas o contra la modestia, sino manifestarles de palabra o con alguna señal que aquello les desagrada, aun cuando los alumnos no sean de su propia sala; pero si estuviese delante el prefecto de aquella sala, a él dejarán que lo haga.

13. Tengan cuidado cuando asisten a los castigos de azotes (lo cual hacen según la pauta que yo aprobé), que todo se haga con dignidad y solamente para guardar la disciplina. Tengan cuidado de no ofender a los presentes con muestras de orgullo o de arrogancia, o con cualquier reprehensión inmoderada, o con su ira y destemplanza en el castigar; y finalmente ellos a ninguno peguen. Y si hay alguno más protervo, bastará dejar su causa para que entienda en ella el prefecto principal, y guárdense de altercar con él inmoderadamente.

14. En la capilla guárdese la disposición de los niños por clases como se ha dispuesto en esta visita, y no se mude nada en el orden y modo de proceder, antes de tratarlo con el Provincial.

15. Cuando los Nuestros del Colegio de arriba vayan a Issy para recrearse, podrán también acompañarlos por turno algunos prefectos de los convictores, o ir separados y a sus expensas.

16. Adviértase a los prefectos que no se muestren difíciles en sacar a los niños de la ciudad para que se recreen; y si no pudieren hacerlo por sus ocupaciones, avisen al primario para que pueda enviarlos con otros.

17. Rarísima vez se inviten externos a comer o a cenar. Si hubiese alguna vez de hacerse ésto, o coman con los alumnos, o en el Colegio de arriba en mesa aparte.

18. El sacerdote que bendiga la mesa, también dará gracias, aunque esté presente el prefecto general.

19. A los Nuestros que están en las cabeceras de las mesas, póngaseles su vaso de vino, tanto porque están lejos de la botella común, cuanto porque el vino de los niños está para ellos muy aguado.

20. Nuestros sacerdotes que viven con los convictores, beban en propios vasos, como se hace en el Colegio de arriba.

21. Los que recitan sus composiciones en el salón, no sean reprendidos públicamente, sino en particular y cuando sea necesario.

22. Vea el P. Rector si pueden tomar los Nuestros el desayuno en otro sitio que en la despensa.

23. En el tiempo de la recreación no estén los Nuestros en el vestíbulo que lleva al refectorio ni en ningún otro sitio donde impidan el tránsito.

24. Las limosnas que se encuentren en nuestro oratorio por la Semana Santa, dense a los prefectos de los pobres, para que con ellas se les vaya haciendo su biblioteca; dénselos también algunas velas, para que las enciendan en sus oratorios" (P 7,20-2).

14. El P. Nadal, en su visita a Maguncia en 1567, dejó también útiles avisos acerca de los convictorios. Algunos de ellos inculcan y repiten lo que ya en las reglas se contiene, sirviendo para probar su origen; pero otros las explican y aplican, pudiendo su lectura servir para la dirección.

Helos aquí:

"Mándeseles con seriedad y frecuencia que, al empezar a estudiar, se encomienden a Dios, lo cual podrán hacer rezando aquella oración de la Iglesia: *Acciones nostras*, etc." (P 790).

"Cuando oyen misa los internos, digan lo que les falte de las horas de Nuestra Señora, o recen el rosario; pero enséñeles a hacer ésto cuando el sacerdote reza en voz baja. Por lo demás, oigan con atención y devoción todo lo que de la misa se dice en voz alta" (P 791).

Estas advertencias sirven para la devoción. Las siguientes son útiles para guardar la disciplina, y algunas de ellas parecen indicar un uso, que se llama leer la lista, equivalente al que hoy se estila de leer las notas:

"Cuando hay muchos en una misma habitación, dividanse las camas por cortinas, para que no se vean cuando van a acostarse o se levantan.

Múdense los manteles por lo menos dos veces por semana en las mesas de los convictores, o tres, si pareciese necesario. Además, las servilletas múdense dos veces; y para que esto pueda hacerse, haya tres juegos de manteles y dos de servilletas del dinero de los convictores.

Los criados de éstos no se ocupen en el servicio de nuestro Colegio sino por excepción y aprobándolo el Rector del Colegio; y si alguna vez se manda al Colegio algún criado o se le ocupa allí más tiempo, en su lugar envíen a alguno de los Hermanos coadjutores que supla las veces del criado.

Para que haya más utilidad en el aviso de los defectos y en la lección del catálogo, podrá observarse esto: Primeramente alábense en público y distínganse de los demás aquellos que no han sido advertidos de nada; y los que fueren advertidos, repréndanse primero de palabra, y después exhórteseles a mejorar la conducta. No será necesario poner siempre a todos penitencia; mas poco a poco y con prudencia podrá el que los rige introdu-

cir el uso de imponer alguna por los errores mayores y más frecuentes, y esto podrá irse aumentando cómodamente, oído el parecer del Rector. Alguna vez escriba el Rector o el Prefecto del Colegio a todos aquellos que sustentan a los convictores, pidiéndoles, según lo que les inspirare su buena voluntad, que, si alguno escribe algo por donde parezca acusar el gobierno del Colegio o hablar mal del Colegio mismo, quieran ellos encomendarles por carta que se enmienden, si es que hay algo en ellos digno de enmendarse, o que, oyendo la conveniente satisfacción, no den fe a las delaciones falsas...

Los juegos de los niños podrán ser pelotas, bolindres, tablas sobre la mesa, jugar al aire con discos, aquel juego que entre los alemanes se llama *regelen*, y algún otro, si lo hay, que les parezca honesto y decente. El premio de la victoria no debe ser otro sino rezar un versículo de algún salmo o un Ave María" (P 792-4).

Por fin concluye Nadal su instrucción exponiendo algunas palabras de las reglas que tenían en Maguncia los internos, y diciendo:

"Horas de la bienaventurada Virgen María. Pueden rezarse en el cuarto de hora de oración de la mañana y mientras se oye misa, y, si queda algo, en el cuarto de hora del examen de la noche. También podrán mudarse por el oficio de la Eterna Sabiduría¹, por los siete salmos, por el rosario y otras oraciones, según que el uso indique mayor fruto; pero las horas de la Virgen han de ser las más usadas.

En los días de fiesta. Nada parece que se ha de añadir ni pública ni privadamente a la oración diaria, porque oyen misa cantada, vísperas y lección; no obstante, el día en que los convictores comulgan, se les podrá conceder un poco de tiempo para prepararse y otro para dar gracias.

Sobre la instrucción. Esta instrucción o exhortación la tendrá o el Rector de nuestro Colegio, o el prefecto del convictorio, u otro a quien el Rector la encomendare. Todas las semanas debería tenerse el viernes, aunque no es necesario que sea por una hora; pero lo será si, a juicio del Rector, los convictores no han de cansarse con una hora de plática.

De la observancia. Aquello que se dice en las primeras reglas, de que traten entre sí con singular modestia, significa lo que antes se decía: que no se toquen livianamente. De esa manera se ha querido expresar lo mismo con mayor recato y moderación; pero su observancia debe ser la misma, e igual también la reprensión y el castigo de la falta" (P 794-5).

15. El mismo P.^o Nadal dió para el convictorio de Tournay, en los Países Bajos, una instrucción muy minuciosa, donde señala el fin de los internados, que es trabajar por el bien de la juventud con más diligencia

¹ Cf. supra, pág. 219, nota 8.

y familiaridad—son palabras suyas—y también conseguir algunas vocaciones espontáneas. El gobierno del convictorio—dice—ha de ser tal, que, aun cuando la mayor parte del tiempo se consagre al estudio, todavía se ponga especialísimo empeño en promover, más que nada, el adelanto en las virtudes cristianas, cuya práctica ha de dar vida y realce a los estudios.

Viene después la instrucción a prescripciones más menudas, como la separación de casa, la hora de levantarse los alumnos, las oraciones que han de decir al vestirse, el cubrir sus camas, el asistir a las primeras oraciones, el modo que han de tener en orar y oír misa, los libros de piedad que han de leer, las horas de clases, juego y comida, el examen de la noche, los sermones de los días de fiesta, la disciplina, limpieza y obediencia en casa, el prometer observar todas las reglas del convictorio, y concluye con algunas prescripciones de mayor piedad para los que, siendo pobres, gozan de becas.

Y después de advertir que la administración estará en manos de personas de fuera, termina con estas palabras:

“Todo lo demás estará al cuidado de la Compañía; es decir, gobernará la casa en todo lo que toca a las costumbres, a los estudios y al buen orden y disciplina; y pondrá en el Colegio un Prefecto, un Ministro y un portero, si es que no hay un seglar que merezca la aprobación del Rector. Si creciese el número de los alumnos, será menester que, a propuesta del Rector, se pongan otros que sirvan debajo del Ministro para gobernar y contener en orden y disciplina toda esa muchedumbre. Los demás que sirvan en el Colegio, no serán de los Nuestros, sino que se buscarán para ello criados de intachable conducta.

Podrán también algunos que quieran ser de la Compañía, entrar algún tiempo a servir, como los tales suelen hacerlo en un hospital antes de ser recibidos.

Los Nuestros que tienen cargo de los convictores y de los pobres, sustentense con las entradas de éstos. Podráse con todo usar alguna moderación: a saber, que si el número de los alumnos es escaso, nuestro Colegio pague alguna parte de los gastos que en el convictorio hacen los Nuestros” (P 849-50).

16. Tal es la copiosa instrucción del P. Nadal, que tiene todo el valor de un documento primitivo, pero carece de la perfección de pormenores que sólo es resultado del uso y de la experiencia y del tiempo necesario. Por eso corresponde leer en vez de ella otra instrucción completa, circunstanciada y más perfecta que dejó en 1587 el P. Lorenzo Maggio en el Colegio de París.

Comprende reglas e instrucciones para los que dirigen el internado y para los distintos oficios, que más adelante copiaremos. Ahora vamos a dar solamente las que hacen a la formación moral y disciplina de los alumnos:

“Reglas para los convictores del Colegio de la Compañía de Jesús.

DE LO TOCANTE A LA DISCIPLINA GENERAL DEL COLEGIO.

1. Los que se admitan para vivir en nuestros convictorios, deben entender ante todo que es voluntad de sus padres o de los que están con ellos, que adquieran juntamente con la erudición el adorno de las virtudes.

2. Por esto han de conformarse todos con la disciplina del Colegio, y han de persuadirse de que no se pretende más que su buena educación en las letras y en las buenas costumbres.

3. Con sus superiores y maestros y todos los mayores han de mostrar el respeto y reverencia debida, y han de portarse con franqueza y veracidad; les han de tratar con el honor debido, y han de guardarse de contradecirles ni dar señales de desprecio o aversión.

4. Véase entre ellos benevolencia en prestarse mutuos servicios, como conviene entre compañeros unidos por iguales estudios y por amor fraternal; no ridiculicen ni molesten de ningún modo a nadie, sino al contrario sufran mutuamente sus imperfecciones.

5. Cada uno ha de trasladarse sin demora al sitio al cual se le llame, tanto por la mañana, cuando se le despierte, cuanto a otras horas; y no se quede nadie en su cuarto sin permiso del Vicerrector.

6. Como la limpieza interna, procuren también la externa en vestidos, libros y dormitorios, guarden todo en su sitio y no dejen nada tirado por otras partes, y no se vea nada desordenado, inurbano o poco modesto en el cabello y en los vestidos. Por esto han de evitar en gran manera el hablar con ligereza, las carcajadas y toda insolencia.

7. Sin permiso del Vicerrector no está permitido a nadie salir de casa, ni hablar en ella o fuera de ella con los externos, fuera de lo que mande la urbanidad para las saluciones acostumbradas, sin permiso del propio prefecto de salón. Y los que salgan no deben pernoctar, comer ni cenar fuera de casa sin consentimiento del Vicerrector.

8. Tampoco estará permitido a nadie escribir a ninguno, ni recibir cartas de nadie sin autorización de su prefecto, para que no se gaste el tiempo en mucho escribir sobre cosas vanas.

9. No vaya nadie de entre ellos al cuarto de otro, y mucho más guárdese de abrir armario de alguno, sin permiso de su prefecto; y no entre antes de haber llamado fuera y de haber contestado el de dentro, que entre.

LO TOCANTE A LA PIEDAD Y A LAS LETRAS.

10. Hagan la señal de la santa Cruz por la mañana cuando se levantan; luego, vistiéndose con gran modestia, como también por las noches, cuando se desnudan, recen a Dios oraciones cortas y acomodadas al tiempo.

11. Rueguen a Dios con efusión durante media hora los días de fiesta; los demás días, durante un cuarto de hora; y acostúmbrense a examinar

diariamente las acciones de su vida, según la norma que les esté prescrita.

12. Al entrar en la capilla, les estará mandado ante todo que tomen en la frente agua bendita, y luego que, arrodillándose con ambas rodillas, con especial reverencia y piedad saluden a Cristo Nuestro Señor en el altar.

13. Diariamente han de oír misa con atención y piedad, no llevando consigo ningún otro libro sino el devocionario, y sin leer nada en él (a no ser por consejo del prefecto o del confesor) mientras habla el sacerdote en alta voz, para que con mayor libertad puedan estar meditando sobre lo que oyen del sacerdote. Y cuando él en voz baja está cerca de la consagración, oren por la Iglesia católica universal, por el Sumo Pontífice y los demás prelados, por nuestro Rey cristianísimo y su reino, por la Compañía de Jesús y este Colegio Máximo, por la conversión de los herejes y sobre todo por las almas detenidas en el purgatorio.

14. Cada mes una vez a lo menos han de confesar sus pecados a los sacerdotes que les fueren designados, y luego acercarse a la sagrada Eucaristía, a no ser que al confesor le parezca lo contrario.

15. Aprendan todos a ayudar a misa, y ayuden por turno; y en ciertos días han de recitar el catecismo de memoria delante de su prefectos.

16. Han de oír todos con atención y en el sitio y a la hora que le parezca al Vicerrector, las oraciones de la tarde, los sermones y sagradas exhortaciones y lecciones, y han de observar en el templo la modestia que corresponde a jóvenes cristianos.

17. Cada uno ha de quedarse de buen grado en la clase, a la que le haya destinado el prefecto de estudios.

18. Escribiendo y repitiendo lecciones, han de cumplir todos con lo que les esté mandado por sus maestros o prefectos.

19. No lean ni tengan libros que no estén aprobados por su prefecto, ni compren ni vendan, sin consultarle, tales libros.

20. En el Colegio han de hablar latín todos, y, si es posible, con elegancia.

21. En el cuarto ha de hacer cada uno lo suyo en su sitio, sin interrumpir ni preguntar a los demás, ni hablar con ellos sin consentimiento del prefecto fuera del tiempo de recreo.

22. En el comedor, cuando se bendice la mesa, y se dan las gracias, han de contestar al sacerdote que preside, y sacar el fruto que convenga de la lección o declamación que hay durante la mesa.

LO TOCANTE A LA SALUD, AL RECREO Y A LAS COSAS EXTERIORES.

23. Cuiden mucho de la salud; y por eso, en cuanto se sientan indispuestos, avisen al prefecto de dormitorio, para que se puedan procurar los remedios; y sírvanse todos tanto de los remedios como de los que les sirven, sin darles señales algunas de impaciencia.

24. Cuando alguna vez vayan al campo para distraerse (lo cual se

hará o cuando esto se conceda a todos los escolares, o cuando el Vicerrector lo mande por razones de salud), tendrán siempre consigo alguien de los Nuestros, que les lleve, y a su tiempo les vuelva a traer, y en todas partes mire por su buen comportamiento.

25. Si se da permiso para jugar, el juego no será otro sino el concedido por el Vicerrector; y cuidarán de que no se hagan daño a la salud por inmoderado ejercicio del cuerpo, como también de que nadie, mientras dura la recreación, se ausente del sitio designado para ella, sin licencia del Vicerrector.

26. No lleven ningún sombrero, a no ser que vayan al campo, o que lo conceda el Vicerrector a causa de la salud por algunos días.

27. Para evitar varios inconvenientes, no lleve nadie dinero consigo, sin consentimiento del Vicerrector, sino deposítense en poder del procurador o de otro, al cual se puede volver a pedir, cuando se quiera, para gastos necesarios.

28. No cojan de ningún sitio absolutamente nada sin permiso del que tenga derecho para concederlo.

29. Todos deben estar dispuestos a ejecutar cuanto se ha dicho, de modo que, si en algo faltaran, piensen que deben prestarse con buena voluntad a sufrir el castigo prescrito.

30. Ultimamente ayudará pedir gracia a Dios para poder observar mejor todo esto, pensar en ello y hablar de ello de buena gana, y leerlo una vez al mes, en el comedor, y colgar en cada habitación, en un cuadro, todo esto bien escrito.

Laus Deo Virgíniqúe Matri" (P 747-51).

17. Podría tratarse aquí de la vocación religiosa de nuestros alumnos y de las congregaciones marianas, destinadas a fomentar la piedad; mas no parece ahora necesario, porque las congregaciones tendrán su lugar cuando hablemos de los ministerios apostólicos, y de la vocación adujimos cuantos documentos se ofrecieron, en el libro de la vocación a la Compañía ¹ y en el capítulo del modo de promoverlas ²; y allí se vió que de nuestros colegiales, tanto internos como externos, no había nada especial sino la prohibición de Nuestro Santo Padre de inducirlos a la Compañía ³; y aun la protesta de que se creyera que no admitíamos en las aulas sino a los propensos a la Religión (3, 696-7) no quitaba el exhortarles al bien, preparando indirectamente el campo para que germinara la semilla de la vocación divina.

En el libro especial de la entrada en la Compañía se consignarán los inconvenientes que solían tener estas vocaciones de nuestros colegiales, parte por las resistencias que los padres de ellos solían poner, parte por la poca edad de los pretendientes, y se verá que fueron muchos los que, des-

¹ Cf. tomo 1.º, págs. 317 y siguientes.

² Págs. 337 y siguientes.

³ Pág. 347.

pués de haber producido turbaciones a su entrada, flaquearon luego con inconstancia. Así, por ejemplo, fueron Pedro Faraón, Octavio Cesari, Asdrúbal de Luna y otros, que hicieron escribir a Nuestro Padre que ya estaba cansado de esos colegiales. Algunos como Tarquinio, Croce y otros, llegaron a ser excelentes operarios de la Compañía, pero no fueron los más. Por estas razones parece se han de entender con una justa y prudente mediocridad aquellas palabras del P. Nadal, que señala como fin de los internados el ganar jóvenes para nuestra Compañía (*P 842*). La práctica seguida en los tiempos de Nuestro Padre Ignacio y después, parece modificar esa apreciación.

18. En 1564 daba el P. Juan de Polanco una información del Instituto de la Compañía de Jesús ¹, y tocaba los frutos que de su fundación habían provenido a la Santa Iglesia. Enumeraba algunos, y, viniendo a la enseñanza, escribía lo que yo quiero poner como final y broche de oro de todo este libro:

“También en lo que toca a las letras de todas ciencias que profesa esta Compañía, y en la institución buena en las costumbres de la juventud se ve cuánto es benemérita de la república cristiana, porque hacen estos oficios con grande diligencia y sin interés ninguno; en manera que los pobres y populares pueden hacer que sus hijos aprendan y sean bien instituídos, sin que nada les cueste, y los ricos y nobles pueden fiar los suyos para que, sin peligro de las costumbres, antes con gran provecho en ellas y en la piedad, se adelanten en la doctrina. Y los que saben cuánto importe para el bien universal y reformation de la Iglesia la buena educación e institución de la edad tierna y juvenil, entenderán cuánto sea provechoso este pío trabajo de esta Compañía.

Ultra que en muchas partes ha cuasi resucitado, no solamente avivado los estudios, que estaban muy caídos y deshechos, como en Alemania en las Universidades de Maguncia y Tréveris, y en parte en Colonia e Ingolstadt; y así en Praga de Bohemia y en Billom de Francia. Y algo de esto se ve también en Roma y en otras universidades, donde con el ejemplo han excitado a otros profesores, y ayudado a hacer su deber.

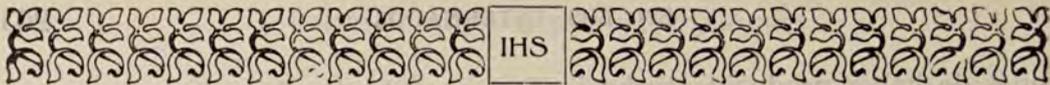
Y así es opinión de muchos que ven de lejos, que, para mantener en su vigor los estudios escolásticos, y aun de las lenguas, y bien instituir la juventud, no hay mejor medio que introducir colegios de esta Compañía; y así, son tantos los que los piden en unas y otras regiones, que sé yo tienen los de ella harto que excusarse de los más que los piden, a los cuales no pueden satisfacer, aunque se extienden cuanto pueden, como en lo arriba dicho se puede ver” (*P 1, 521-2*).

A los que esto leemos, oportunamente se nos dirá:

Sic currite ¹ *ut comprehendatis* ².

¹ Cf. tomo 1.º, pág. 406-25.

² “Corred, pues, de tal manera, que ganéis el premio”. 1 Cor. 9. 24.



CAPITULO VIII

Los estudios

(*Const. p. 4.^a, c. 5, n. 1, litt. A-B; c. 12, ns. 1-4, litt. A-C; c. 14, n. 2*)

SUMARIO: 1. Textos de las Constituciones sobre lo que se debe aprender.—2. Otras autoridades.—3. Utilidad de los estudios de letras: carta insigne del P. Polanco.—4. Constituciones sobre lo que se debe enseñar en la Compañía.—5. Mente de Nuestro Santo Padre.—6-7. Lo que se enseñaba en Roma y en las otras fundaciones.—9. Todo esto se enseña en la Compañía por derecho propio.—9. Comprensión de los estudios en tiempo de N. P. Ignacio.—10-11. Excéptuense las leyes y la medicina, y los rudimentos o abecedarios.—12. Dispensas en esto último.—13. Dificultad en hallar profesores de primeras letras.—14. Estima de este ministerio: palabras de los PP. Córdoba y Bustamante.—15. Estudio de las lenguas orientales.—16. Estudio de las matemáticas.—17. ¿Intentó Ignacio restaurar los estudios en los países católicos?—18. Estado de las universidades en Alemania.—19. Restauración promovida por Nuestro Padre.—20. Carta al P. Jayo.—21. Otra para el Duque de Baviera.—22. Láinez a Canisio.

1. Los pasajes de las Constituciones citados al comenzar este capítulo nos presentan dos cuestiones que resolver, y son: qué deben aprender y qué deben enseñar los de la Compañía. Y primeramente

Qué deben aprender.

A esto responden las constituciones que siguen:

P. 4.^a, c. 5, n. 1: “Siendo el fin de la doctrina que se aprende en esta Compañía, ayudar con el divino favor las ánimas suyas y de sus prójimos; con esta medida se determinarán en universal y en los particulares las facultades que deben aprender los Nuestros, y hasta dónde en ellas deben pasar. Y porque, generalmente hablando, ayudan las letras de humanidad de diversas lenguas, y la lógica y filosofía natural y moral, metafísica y teología escolástica y positiva, y la Escritura sacra; en las tales facultades estudiarán los que se envían a los colegios, insiendiendo con más diligencia en la parte que para el fin dicho más conviene, atentas las circunstancias de tiempos y lugares y personas, etc., según en el Señor Nuestro parezca convenir, a quien el cargo principal tuviere.”

Litt. A: “Debajo de letras de humanidad, sin la gramática, se entiende la retórica.”

Litt. B: “Si en los colegios no hubiese tiempo para leer los concilios,

decretos y doctores santos y otras cosas morales, después de salidos del estudio podría cada uno por sí hacerlo con parecer de sus mayores, y mayormente siendo bien fundado en lo escolástico.”

Donde, como se ve por la simple lectura, el fin de aprovechar a nuestras almas y a las de los prójimos da la medida de los estudios. Hablando en tesis, la formación que se cimenta en la gramática, letras humanas, lenguas y retórica, y que sobre esto edifica la filosofía especulativa y la moral y los estudios teológicos y de Sagrada Escritura, suele ser la más perfecta y más acomodada para hacer bien en las almas, porque, ajustándose al natural desarrollo de las facultades, va dando a cada una lo que más le conviene, ejercitando la memoria y la imaginación en los primeros años, el juicio y la razón en los siguientes, para perfeccionar, en edad más madura, todas las facultades y el hombre entero, llenándole con las ciencias de Dios, y suministrándole las armas necesarias al ministro de la divina palabra.

Tales son las ciencias y los estudios que, comúnmente hablando, están al alcance de todos los que en edad oportuna y con ingenio suficiente se aplican a estudiar, para trabajar más tarde en los ministerios ordinarios con los prójimos. Si alguna de estas condiciones varía, necesariamente han de variar los estudios. Por eso aquél que no tenga la edad requerida, o sea de más difícil ingenio, aquél a cuya formación espiritual perjudicase alguna ciencia, y aquél, finalmente, cuyo campo de operaciones apostólicas exija especial preparación, necesariamente han de variar sus estudios y las facultades que aprendan. Pero al Superior toca juzgar de estos casos particulares, de que algo diremos en capítulo más adelante. Por ahora, pues, vamos a ceñirnos a lo que es común a todos, tanto en razón de la formación apostólica, como de las necesidades generales de los pueblos.

2. Declaradamente se contienen los estudios mencionados poco ha, en las primeras bases de las constituciones de nuestros colegios ya otras veces aducidas:

“En universal, el estudio de los estudiantes será, después de ser bien fundados en gramática, estudiar sùmulas, lógica y filosofía, graduándose en artes liberales, y después por cuatro años en teología especulativa y positiva, si a la Compañía por la diversidad de los estudios, por errores, y por otras necesidades de nuestra santa Madre Iglesia no le pareciere quitar o añadir, con tal que todo estudio sea para el provecho y salud de las ánimas ¹”.

Tales fueron los estudios de Nuestro Padre en Barcelona, Alcalá, Salamanca y París, y asimismo los de sus definitivos compañeros. Laínez, v. gr., estudió latinidad en Almazán, Soria y Sigüenza, se graduó de maestro en artes en Alcalá, y por último estudió teología en París (*L I, VII-VIII*). Fabro estudió gramática en Villareto con el maestro Veliardi, y aun humanidades y retórica, porque estuvo nueve años en aquella escuela, y el maestro no se limitaba a la gramática, sino que interpretaba poetas y autores

¹ *Constitutiones S. I. lat. et hisp.*, pág. 308.

clásicos, *quos faceret evangelicos*: “que hacía católicos y evangélicos” (F 491-2). En París después cursó la filosofía y la sagrada teología. Lo mismo quiso Nuestro Padre que hiciese el Duque de Gandía, D. Francisco, escribiéndole que “pues V. S. tiene tan fundados principios de letras para sobre ellos edificar la sagrada teología, holgaría yo, y espero que de ello Dios se servirá, que aprenda y estudie muy de propósito la teología” (1, 444). Y asimismo envió a estudiar artes a los escolares Benedicto Palmio (3, 724) y Arnoldo Hezio o van Hees (3, 485), que estaban bien ejercitados en letras humanas y retórica.

Lo mismo se confirma—y en cosa tan clara esto bastará—con el orden de los estudios que se puso en el Colegio de Roma, el cual, aunque era público, se encaminaba sobre todo a la formación [de los de la Compañía:

“En el Colegio nuestro prosíguense hasta ahora los estudios de las lenguas, como antes, no pasando de la retórica; pero esta fiesta de San Lucas se comenzarán tres cursos de artes con el favor divino: uno desde el primero, otro desde el segundo, otro desde el tercero año del curso, porque hay diversos grados de erudición en los oyentes, así nuestros como del Colegio Germánico y los de la tierra; y así, cada año se comenzará un curso y se acabará otro, si Dios será servido, donde se leerán la lógica y física y metafísica, y la moral de Aristóteles, y de las matemáticas lo que bastará y lo más sólido y útil para el fin que se pretende. También se comenzará un curso de teología, que durará cuatro años, y de dos en dos se comenzará un curso nuevo; y serán siempre tres lectores, que cada uno leerá una lección al día; y compartirán las cosas en tal manera, que para el fin de los cuatro años se haya oído toda la teología escolástica y lo difícil del Testamento Viejo y Nuevo, y de la teología positiva lo que hace al propósito de quien ha de ayudar a las ánimas, sin tocar en aquella parte de los decretos que sirve más a los lites, etc.

En cada una de estas clases de artes y en el curso de teología se hace fundamento de los escolares propios y de los del Colegio Germánico, y así en cada auditorio habrá, según el designio de Nuestro Padre, por lo menos cinco de la Compañía misma, sin los tudescos; y en la clase de teología habrá doce o catorce, sin los tudescos” (5, 321-2).

3. En este lugar cae bien aquella pregunta que ya se hacía en tiempo de Nuestro Santo Padre, de la utilidad que puede tener el estudio de la humanidad y literatura, comprendiendo en estos nombres la historia, la geografía, las lenguas griega, hebrea y latina y los conocimientos de retórica y de poesía. Afortunadamente para nosotros, poseemos una carta del P. Polanco escrita al P. Láinez, en que se trata magistralmente este punto. Aun cuando en ella se toca también el argumento de la oportunidad por las exigencias de los humanistas de entonces, pero como ni es sólo ni es el principal, creémosla de este sitio, pues las razones que se alegan son de siempre y de todos. Dice así:

“La gracia y paz de Jesucristo Señor Nuestro sea siempre y crezca en nuestras ánimas. Amén.

No poco favor me ha hecho V. R. con su letra; porque, escribiéndoseme en medio de los artículos ¹ y demás quehaceres que V. R. trae consigo, es más de agradecer el testimonio de la memoria que de mí V. R. tiene: [por] donde vengo a esperarla en sus oraciones, prometiéndomela en parte, a mí tan necesaria, la misma caridad que hace a V. R. acordarse de escribirme. El sumario prometido para cuando aflojen las ocupaciones que por el común bien se toman, esperaré con deseo, y en él recibiré mucha caridad; la cual, junto con tantas otras de V. R. recibidas, remunerare quien liberalmente suele hacerlo por sus pobres, por cuyo servicio todo se hace y recibe.

En lo de Ludovico y Pedro de Ribadeneira y Fulvio ² he propuesto al Padre Mtro. Ignacio lo que V. R., con parecer de Mtro. Claudio ³; y en lo que toca a estas personas particulares, no me ha dado S. P. respuesta resoluta. Ya podrá ser que en esto que queda del verano, más se determine, que podría innovarse algo, que tuviese peso para tal deliberación.

Cuanto a Pedro, y sé y veo que, ultra de la general caridad, y especial a los de la Compañía que el Mtro. Ignacio tiene, lo ama con afición muy particular; le desea todas las ventajas posibles para su mayor provecho, así en lo demás, como en el estudio, con quien piensa ha de servirse Dios Nuestro Señor; pero por ahora no se me ha mostrado inclinado mucho, ni al mudarle ni al detenerle allí; podría ser que esperase algo, que aún está de por venir, para determinarse sobre él.

En lo que V. R. generalmente dice sentir, que el cebarse demasiadamente en cosas de humanidad suele hacer los ingenios tan delicados y regalados, que no saben después ni quieren ahondar en las cosas, mayormente si se han de buscar en autores que no atraigan con lenocinio de lengua; yo, cierto, siento con V. R. cuanto al demasiado, así por la autoridad del que lo escribe, como por los ejemplos que tenemos de ellos, que, comenzando otras mayores facultades, y cansándose ⁴ de no mucha fatiga; y es ser regalados, usar y habituarse a no entender sino es cosas fáciles y sabrosas; y así finalmente los espanta o enoja el tratar cosas en que se hallan las cualidades contrarias, de dificultad y desabrimiento, como vemos en las artes y teología escolástica. Pero, no obstante que siento esto del detenerse demasiado, no pensaría fuese demasiado (hablando también yo en general) detenerse tanto, que bastase para poseer estas letras humanas, especialmente lenguas, en sujetos capaces por edad e ingenio. Y muévome a esto por más motivos:

¹ Alude a la discusión de catorce artículos que sobre el sacramento de la penitencia habían propuesto los herejes al Concilio Tridentino.

² Fulvio Cardoli.

³ Claudio Jayo.

⁴ Así el ms., que no es original, sino copia. Mejor diría: que tenemos de los que comenzando otras mayores facultades, cánsanse, etc.

Uno es, de la autoridad de los que aconsejan este estudio de las lenguas como muy necesario a la Escritura; y digo autoridad, así de antiguos, como modernos; y confieso que en particular me mueve, ver lo que siento sentir en esta parte al Padre Mtro. Ignacio, el cual tanto está puesto en querer que sean buenos latinos los de esta Compañía. Y ultra de lo que en él hay humano, de prudencia y experiencia, creo aún que Dios particularmente le inspire semejantes inclinaciones y pareceres; porque suele su providencia conferir especial influjo de su gracia a los que tienen cargo de gobernar, para la utilidad común de los gobernados.

El segundo motivo es, de los ejemplos de antiguos, como Jerónimo, Agustino y los demás griegos y latinos, a los cuales, el estudio de humanidad no embotó la lanza para entrar muy dentro en la cognición de las cosas; y esto por no entrar en Platones y Aristóteles y otros filósofos.

El tercer motivo es el uso común; que en semejantes cosas no muy altas, y donde no engaña o hace violencia el apetito sensitivo, no será el error común; pero parece que en los tiempos muy de atrás hasta los nuestros se ha usado esto más comúnmente, del comenzar por las letrashumanas, dejados algunos años donde reinó en lugar de estudio la barbarie, no menos de letras que de costumbres ¹. Pero dejando éstos, en Grecia e Italia (y así creo de las otras partes) este modo parece colegimos de proceder del fundamento bueno de letras humanas a los demás estudios.

El cuarto motivo es de la experiencia, que nos muestra que muchos letrados grandes, por esta infancia ² se guardan para sí sus letras, privados del fin principal que con ellas debían pretender, que es aprovechar a sus prójimos; y otros, ya que las comuniquen, no con aquella autoridad y fruto que habría, si supiesen tan bien explicarse como entender, y diesen tal lustre a sus conceptos de fuera, cuanta luz para entenderlos tienen dentro. Y esto aun en los doctores escolásticos parece se deja ver: que, si parte de sus agudos y doctos puntos convirtieran en manera de saber explicar los demás, pudiera ser que con los que les quedaran hicieran más universal provecho que ahora con todos.

El quinto motivo, para esto del fundarse en la humanidad, es de las razones, que no se me representan pocas:

La primera es que, como se requiere entrar poco a poco en los trabajos del cuerpo, ejercitándose en los menos graves al principio, hasta tomar uso de trabajar, así parece que, para entrar en cosas que mucho trabajo de mente requieren, como son artes y teología escolástica, es menester que se vaya el entendimiento acostumbando a trabajar; y esto en cosas ni muy difíciles ni muy desabridas, cuales son las de humanidad, que son más proporcionadas a los entendimientos no ejercitados ni robustos, y ábrenlos y hácenlos más hábiles para entrar en cosas de más tomo.

¹ Esta parece ser la interpretación de una palabra obscura que han leído SSres. los editores de *Monumenta*.

² Dificultad en expresarse.

La segunda es, que parece se emplea bien el tiempo en ganar esta arma de las letras humanas; que si hombre crece en edad y se le va hinchiendo la cabeza de impresiones mayores, como son, de las cosas, difícilmente vendrá a tomar bien las lenguas; como me parece muestra la experiencia y razón que no está la memoria, como en la menor edad, vacía, para que se impriman bien las fantasías de cosas aun pequeñas, ni se pueden así aplicar a mirar conjugaciones y otras cosas bajas, como los que no tienen uso de cosas mayores, con las cuales parece se desdeña un entendimiento habituado a grandes y nobles operaciones, abatirse a la ínfimas; como uno que tuviese uso de menear y gobernar las cosas de un reino, si se ocupase en las de una aldea.

La tercera ¹ cosa es, que las lenguas son sin duda útiles para la inteligencia de la Escritura; y así, el tiempo que a ellas se da hasta poseerlas, será útilmente empleado.

La cuarta, que, ultra del entender, para dar lustre a la ciencia y todos naturales y adquiridos e infusos dones de Dios, son las lenguas, especialmente la latina, muy necesarias a quien quiere comunicar con otros lo que Dios le da.

La quinta ², que estamos ahora en tiempos tan delicados en esta parte, que, como todos quieren saber lenguas, así parece tendrá poca autoridad para con ellos quien no las supiere.

La sexta, que en esta nuestra Compañía parece especialmente ser necesaria esta doctrina, así por el conversar con gentes de diversas lenguas en hablas o cartas, como por tener con qué satisfacer en el predicar y conversar a personas comunes, a quienes es más proporcionado esta de la humanidad; así ayuda para con ellos.

La séptima, porque, aun ³ se aprenden algunas cosas que sirven para lo de adelante, como son historias, cosmografía, tropos y figuras de hablar, y preceptos de retórica, *quae diligentibus Deum no dudo quod cooperentur in bonum* ⁴ [que, tratándose de personas que aman a Dios, no dudo contribuyan a su bien], y no poco.

La octava, porque aun hay donde puede el ingenio y nervios emplearse, cuando hombre se ejercita así en las disputas de retórica, si en ella entiende, como en las invenciones propias, ahora sea con versos, ahora prosas, oraciones y epístolas.

La nona, porque tengo por muy importante el hacerse una vez señor de la lengua, para quedarse después con ella y servirse como cumple; lo cual no alcanzan los que de una vez no ponen en esta cosa el tiempo y trabajo competente; como acontece a muchos, que llevan la piedra de Sísifo cuasi, hasta la cumbre y, allí dejándola, tornan otra vez al pie de la cues-

1 El ms. dice: 2.^a

2 El ms. dice: 4.^a; y llama 5.^a, 6.^a, 7.^a y 8.^a respectivamente, a las razones que siguen.

3 El ms. dice: aunque.

4 Cf. Rom. 8, 28.

ta. Y algo de esto sólo por experiencia propia; que ya he comenzado la lengua griega tres veces, y llevado el peso y molestia de la gramática, y comenzar ¹ a entender en los autores medianamente; y por no acabar de llegar al término, que pudiesen decir que poseía la lengua, y conformarme con uso y ejercicio, he hecho poco provecho en ella; y mucho menos en la hebrea, de la cual tenía harto poco que olvidar; pero de aquello que había, enterísimamente me parece verme exento. Todo esto por el no hacer de una vez la fatiga hasta señorear la lengua; que después no se despediría así fácilmente.

Ultra de esto, suéltanse las razones de la parte opuesta al principio dichas. Porque se puede decir que, detenerse en el estudio tanto, que baste para poseer las letras de humanidad, no hace caer en aquel inconveniente de no saber o querer ahondar en las cosas a todos; porque, aunque deje alguna disposición de parte del entendimiento y voluntad, no dejará hábito, que difícilmente se mueva e incline a modo de natura, mayormente a quien no se envejece en estas letras, puesto que se pare hasta el término dicho. Y aunque moral probabilidad haya que la disposición dicha haga a muchos perezosos para facultades mayores, una buena voluntad puede vencer tal inclinación, como por designios mundanos muchos la vencen, y se disponen a estudiar lo que no les agradaría según su inclinación.

Y así parece que los de esta Compañía, cuando así se hallasen inclinados un poco, podrían vencerla con una semejante voluntad grande, tomada por amor de Dios, y tendrían tres ayudas más que los mundanos para tal efecto: una, el propósito con que las letras humanas y las demás toman, que es sólo mayor servicio de Dios y ayuda de los prójimos. Otra es la obediencia, que no les dejará pasear, aunque quieran, por la gramática; la tercera es la gracia de Dios, que, por la disposición de las dos precedentes, con razón se espera más copiosa.

Y hasta aquí es hablar en general. Pero hablando de Pedro de Ribadeneira, aún hay algunas razones sobre éstas para que se haya de [de]tener un poco más:

La primera, que no le hará mal saber más en latín, aunque está bien adelante, viendo más autores, y conformándose y haciéndose, como decía, más señor de la lengua; segunda, que en la retórica no me parece le faltará que aprender, y en historias etc.; tercera, que habiendo comenzado el griego ahora poco ha, en este poco tiempo que le queda este año no podría pasar en ello muy adelante; y si otro año queda, podrá hacerse buen griego, como espero de su habilidad; cuarta, que creo le servirá el entendimiento para entrar en cualquiera cosa, y no le dejar espantar fácilmente de la dificultad de lo que tratare; quinta, que no sé si le sería de algún resabio al Prior ² quitarle de allí los estudiantes mejores, o a lo menos de más apariencia; sexta, que por ahora no veo dónde pudiese ir; que a España no le parece

¹ Así dice el ms.

² Andrés Lipómano.

a Mtro. Ignacio sería de enviarle; porque, siéndole escrito del Duque de Gandía y otros enviase allá gente, escribió S. P. que sería mejor que de allá se proveyesen, y esto les pareció allá también; así que, podría no parecer conveniente si ahora se enviase; ultra del trabajo de los caminos, etc. Y en París por el presente tampoco hay comodidad; y esperando un año más, por muy cierto tengo que se abriría más el camino.

Pero no ya más razones; que no es razón multiplicarlas tanto, que se canse V. R. de oirlas, aunque le tome en tiempo' desocupado mi letra.

Si duran los artículos, no hay para qué leer ésta con priesa; que sin perder sazón, podrá esperar a ser leída pasada la fiesta; pero este aviso, al principio de la letra fuera más oportuno.

No por ésta otro, sino humildemente encomendarme en las oraciones de V. R. y todos esos Padres míos en Cristo reverendos, y lo mismo hago por todos los de casa.

Jesucristo aumente en todos su gracia, para que se aumente en todos continuamente la honra y servicio de Su Divina Majestad.

De Roma, 21 de Mayo, 1547" (1, 519-26).

¿Qué es lo que enseña la Compañía?

4. He aquí la segunda cuestión de este capítulo, intimamente ligada con la primera, porque por lo menos algunos han de aprender lo que a otros se ha de enseñar. Cuestión, además, de provecho, pues por ella entenderemos si San Ignacio y la Compañía siguieron a ciegas el uso entonces vigente, enseñando lo que en aquel tiempo se enseñaba y no más, o si también en esto miraron la mayor gloria de Dios, enseñando lo que se debía enseñar y era útil para los pueblos, y tomando para sí la misión de restaurar los estudios, aun haciendo contra la corriente.

Las constituciones que de esto hablan son las que siguen:

P. 4.^a, c. 12, n. 1: "Como sea el fin de la Compañía y de los estudios ayudar a los prójimos al conocimiento y amor divino y salvación de sus ánimas, siendo para esto el medio más propio la Facultad de Teología, en ésta se debe insistir principalmente en las universidades de la Compañía, tratándose diligentemente por muy buenos maestros lo que toca a la doctrina escolástica y sacra Escritura, y también de la positiva, lo que conviene para el fin dicho, sin entrar en la parte de cánones que sirve para el foro contencioso."

N. 2: "Y porque así la doctrina de teología como el uso de ella requiere, especialmente en estos tiempos, cognición de letras de humanidad, y de las lenguas latina y griega y hebrea, destas habrá buenos maestros, y en número suficiente; y también de otras, como es la caldea, arábica y india, los podrá haber donde fuesen necesarias o útiles para el fin dicho, atentas las regiones diversas, y causas que para enseñarlas pueden mover."

Litt. A: "Debajo de letras de humanidad, sin la gramática, se entiende lo que toca a retórica, poesía y historia."

Litt. B: “Cuando se hiciese diseño en un colegio o universidad de preparar supósitos para entre moros o turcos, la arábica sería conveniente o la caldea; si para entre indios, la indiana, y así de otras por semejantes causas podría haber utilidad mayor en otras regiones.”

N. 3: “Asimismo porque las artes o ciencias naturales disponen los ingenios para la teología, y sirven para la perfecta cognición y uso della, y también por sí ayudan para los fines mismos, tratarse han con la diligencia que conviene, y por doctos maestros, en todo buscando sinceramente la honra y gloria de Dios Nuestro Señor.”

Litt. C: “Tratarse ha la lógica, física y metafísica, y lo moral y también las matemáticas, con la moderación que conviene para el fin que se pretende. Enseñar a leer y escribir también sería obra de caridad, si hubiese tantas personas de la Compañía que pudiesen atender a todo; pero por falta de ellas no se enseña esto ordinariamente.”

N. 4: “El estudio de medicina y leyes, como más remoto de nuestro Instituto, no se tratará en las universidades de la Compañía, o a lo menos no tomará ella por sí tal asunto.”

5. Como el mejor comentario de estos pasajes se pueden poner primeramente aquellas expresiones del P. Polanco:

“Cuanto a letras, a una mano quiere [Nuestro Padre] que todos se funden bien en la gramática y letras de humanidad, en especial si ayuda la edad e inclinación. Después, ningún género de doctrina aprobada desecha, ni poesía ni retórica ni lógica ni filosofía natural ni moral ni metafísica, ni matemáticas, en especial (como dije) en los que tienen edad y aptitud, porque de todas las armas posibles para la edificación huelga de ver proveída la Compañía, con estar, los que las tienen, dispuestos para usar o no usar de ellas, como se juzgare convenir” (3, 502).

Y en segundo lugar, aquellas otras frases de una carta escrita a Loreto animando a un Mtro. Gerardo, profesor de latín y de griego:

“Carísimo hermano Mtro. Gerardo:

Aunque no he escrito a ninguno de nuestros hermanos fuera del P. Rector, he querido empezar por vos, encomendándome en vuestras oraciones y deseando que me aviséis del provecho que hacen vuestros discípulos en letras griegas y latinas, porque todos son de buenas esperanzas; y tanto el maestro como los discípulos querríamos que pronto pudiesen salir de ahí para otros estudios superiores.

Me avisáis que os encontráis contento en vuestro estudio y oficio, en el cual era nuestra intención que, después de ayudar a los otros un poco de tiempo, os hiciérais más doctos aún en esas letras, porque son, como sabéis, en nuestros tiempos muy necesarias para hacer fruto en las ánimas, máxime en aquellas partes septentrionales, aun cuando para nosotros, la teología nos podría bastar sin tanto Cicerón y Demóstenes. Pero como San Pablo se hizo a todos para ganarlos a todos ¹, así la Compañía

1 1 Cor. 9. 22.

con deseo de ayudar las almas toma estos despojos de Egipto ¹ para trocarlos en honor y gloria de Dios, cuya gracia siempre os conserve y prospere en su divino servicio.

De Roma, 30 de Marzo, 1555" (8, 618).

6. Viniendo a nuestras universidades, la de Roma, por ejemplo, que se constituía "al modo de París, Lovaina y de otras célebres" (4, 653), abarcaba todos los estudios que a la formación de un sabio cristiano concernían:

"La gramática se enseña, a los que atienden a ella, por cinco maestros que no entienden en otro; y, como uno va aprovechándose, va subiendo a más alta clase; y con esto, en cualquiera grado que se halle uno, tiene maestro que se acomode a su suficiencia. Hay otro profesor de retórica y cosas más graves de humanidad; otro de griego, otro de hebraico, otro de lógica, otro de filosofía natural, otro de metafísica. Léense también matemáticas y filosofía moral cada día, y dos lecciones de teología escolástica, y una de la sacra Escritura por tres diversos lectores" (7, 258).

Años más tarde escribía con plena razón el P. Ledesma:

"Se enseñan, pues, en este Colegio Romano casi todas las facultades y ciencias, sacado el derecho civil y la medicina; porque aun cuando todavía no se enseña el derecho canónico, no repugna el que se enseñe, sino que sería útil y alguna vez se enseñará. Se enseñan, pues, letras humanas, en las cuales se entienden cinco clases de gramática latina, una de humanidades y otra de retórica, en la cual hay dos profesores, como en la clase de ínfima, donde hay otros tantos. El griego tiene también dos profesores, pero uno de ellos es el de humanidades. Lo mismo de las lenguas hebrea y árabe. Además hay curso de otras artes liberales, como son la dialéctica, la filosofía natural primera y la segunda o sea la metafísica, distribuídas en tres clases y en tres años. Se enseña también filosofía moral y todas las disciplinas que abrazan las matemáticas. Por fin la teología, tanto la escolástica, como la positiva, y los casos de conciencia; y algunas veces también se enseñan las controversias de la fe contra los herejes de nuestros tiempos en días señalados, o por los mismos o por otros profesores" (P 348-9).

7. Dígase otro tanto de las fundaciones de Gandía (1, 697), Viena (8, 112), Praga (10, 691-2, 695), y las diseñadas de Santiago (5, 373-4), y Sena (11, 260).

Con unas u otras palabras se venía en todas a establecer lo mismo: "Las facultades que se han de enseñar son éstas:

Primero, la gramática y letras de humanidad en cuatro clases distintas; y puédense doblar, si el número de los escolares fuese tanto, que no bastase para los de una clase un maestro.

2.º También retórica y griego; de lo cual habrá una o más lecciones, según la disposición del auditorio, y capacidad.

¹ Cf. *Exod.* 12. 35 s.

3.º Leerse ha el curso de artes en tres años y medio para los actos, donde, sin los principios de sùmulas, se lea diligentemente la lùgica de Aristòteles, la física y algunos libros de los más ùtiles de la metafísica, y también la parte de las matemáticas que es decente a un teólogo saberla.

4.º Leerse ha la teología escolástica, es decir, las partes de Santo Tomás, en cuatro años; y otros dos habrá para los actos a quien se hubiere de graduar.

5.º En el mismo tiempo se leerá la sacra Escritura, esto es, lo más difícil del Viejo y Nuevo Testamento.

6.º También habrá lección de casos de conciencia, y del decreto y derecho canónico, en cuanto es menester para la ayuda de las ánimas; y no se tocará la parte de cánones más litigiosa, como tampoco las leyes; e irá esta parte del decreto a vueltas de la teología, como también algo de los concilios y doctores santos, que dé alguna luz para leerlos después por sí.

Si todas las facultades arriba dichas no se pudieren al principio tratar, por ser incapaces o pocos los oyentes, se hará lo que se pudiere por entonces; y todavía, como haya capacidad en ellos, se hará lo dicho" (5, 373-4).

8. Es de notar, que todo esto lo hizo la Compañía como por derecho propio, y así lo asentaba Nuestro Fundador:

"Lo que dice ese teólogo—escribe al Rector de Lovaina—, reprendiendo a la Compañía porque se ingiere en estudios más altos, no parece ser justo, pues por su profesión hace gala de tomar estudios generales donde enseña públicamente todas las facultades, menos la medicina y el derecho civil. ¿Cómo, pues, no se ha de mezclar en estas ciencias, si las enseña por su propia profesión? Además en nuestra Compañía hay no pocos que nadie puede reprender porque se mezclen en esas ciencias más altas, puesto que por mucho tiempo y con felicidad se han ocupado en ellas. Y de esto basta" (8, 413-4).

Y que estos vientos no corrían sólo por Flandes, parecen indicarlo unas palabras de Canisio en que se mostraba opuesto a que la Compañía tomase toda la universidad de Ingolstadt, porque "una cosa es—decía—cooperar y ayudar, y otra dirigir y ponerse al frente; lo primero lo sufriría en los Nuestros, lo segundo de ningún modo lo tomaría" (K 1, 486).

Contestábale Ignacio estableciendo el derecho de la Compañía, que el P. Canisio no negaba, pues fundaba su opinión en razones de oportunidad (K 1, 503-4). Dejando esto, consignemos una vez más la propensión de la Compañía a tomar universidades, y confirmemos así su constitución, con la respuesta que se dió desde Roma a la primera objeción de Canisio:

"Entendemos cuanto V. R. escribe del estudio de Ingolstadt, y no sabemos por qué razón no aprueba V. R. el encargarnos de tantas lecciones y tener superintendencia de los estudios, siendo así que, tan pronto como hubiese fundación digna, podría nuestra Compañía tomar a su cargo la enseñanza de todas las facultades necesarias para los Nuestros. Bien es ver-

dad que, sin buena fundación y suficiente para mantener bastante número de sujetos, no quire obligarse a dar estudios universitarios; pero no repugna a nuestro Instituto tomar a su cuidado universidades, como no sean de leyes y medicina; y así en España y acá en Roma y temporalmente en Sicilia tendrá la Compañía a su cargo estudios generales, y podría también hacer otro tanto en Alemania.

Esto escribo por vía de aviso, aunque a V. R., según creo, debió de moverle alguna buena razón a escribir lo que ha escrito" (7, 517).

9. Erraría grandemente quien a esas voces de gramática, humanidades, retórica, filosofía, matemáticas, teología y aun Escritura, diera significación análoga a la que hoy tienen entre los doctos y en la enseñanza. En estos nombres se incluye una de las diferencias más capitales entre los dos métodos, el antiguo y el moderno. Este divide y subdivide asignaturas, multiplicándolas grandemente, y de la filosofía no sólo saca la ontología, psicología y teodicea, sino muchas de las ciencias físicas y naturales; de la antigua teología saca la apologética o teología fundamental, la teología moral y las distintas ramas de la teología escolástica, y así de las demás facultades. Los antiguos disminuían el número de éstas y les daban mayor campo y extensión. Para convencerse de ello, basta hojear los libros y tratados de los doctores de aquel tiempo, y los de sus maestros, los de la edad media.

No es nuestro intento apreciar la exactitud de las explicaciones. Lo que ahora únicamente pretendemos es indicar la comprensión de los nombres. Ya sabemos que Aristóteles fué el texto de la filosofía explicado por los doctores, sus comentaristas. Pues Alberto Magno en sus comentarios no sólo habla de los elementos del juicio, del raciocinio y de la argumentación, sino que da tratados de mineralogía, de zoología, de meteorología, sin los otros de física y astronomía que también se incluyen en los tratados filosóficos del Estagirita, no contentándose con los asertos de éste, sino añadiendo observaciones y experiencias sobre los animales, tomadas de autores antiguos y contemporáneos a él.

Pero donde se ve más la serie de conocimientos que bajo esos nombres comprensivos se entendía, es en los escritos enciclopédicos, como el *Opus maius* u *Obra grande* del franciscano Rogerio Bacon (1214-1292 o 94) y la *Biblioteca del mundo* o *Espejo general*¹ del dominico Vicente de Beauvais (1200-1264). Esta segunda obra, no poco desconocida, se divide en tres grandes partes: *Espejo natural*, *Espejo doctrinal* y *Espejo historial*.

En la primera se describen todas las cosas físicas, siguiendo el orden de los días de la creación y reuniendo allí cuantos conocimientos había entonces de la luz, la tierra, los astros, las plantas y los animales, cerrándose en el libro décimoctavo con la descripción del hombre, a la cual todavía se siguen catorce libros más en que se habla de la creación, pecado, libre

¹ Diez volúmenes en folio comprende esta curiosa obra en su primera edición hecha en Strasburgo el año 1473.

albedrío, vida y muerte, y se da un compendio de la historia del hombre hasta los días del autor, que fueron los de San Luis y la libertad de su cautiverio.

La segunda parte o *Espejo doctrinal* comprende todas las ciencias que adornan al hombre, incluyendo en ellas la ciencia que llama el autor monástica, con la cual se gobierna y perfecciona el individuo, la ciencia económica, para dirigir la familia, y la ciencia política, para el gobierno de los pueblos: todo esto se incluye en la filosofía moral. La filosofía especulativa abraza la física, las matemáticas y la metafísica. La teología se extiende al orden especulativo y al moral o práctico. Trátase allí, en una plabra, de todas las ciencias y las artes, del método de estudiar y de aprender, de la invención y origen de los conocimientos humanos, de la gramática, poesía, retórica y lógica; de la guerra, del comercio, de la navegación, de la agricultura, de la alquimia, de la medicina y de la cirugía.

Por último el *Espejo historial* contiene, en treinta y un capítulos, un resumen de historia universal de la humanidad caída y regenerada, donde se consignan los hechos memorables desde la creación del mundo hasta los días del autor; el cual nos asegura que se movió a escribirlos porque veía con dolor que, estudiándose mucho en su tiempo las Sagradas Escrituras, se miraba con indiferencia y casi desprecio la lectura de la historia eclesiástica, que había sido el alimento y sostén de nuestros mayores ¹.

Sirva esto para decir que no hay conocimiento ninguno de los que hoy día se enseñan con diferentes nombres, que en absoluto fuera ignorado de los doctores de la edad media, y consiguientemente de los del siglo XVI, que los envolvían en aquellas nomenclaturas generalísimas. No nos toca señalar ventajas a uno u otro sistema, si bien es evidente que el moderno, al descoyuntar el cuerpo doctrinal en muchas asignaturas, tiene el peligro de las repeticiones que hacen perder tiempo, de la multiplicación de profesores y opiniones, que siempre confunde al que estudia, y de hacerle perder de vista la armonía y trabazón del conjunto y multiplicar el trabajo de aprender. En el modo antiguo, el escolar iba aprendiendo, por ejemplo, geografía e historia, mientras acompañaba a Ulises o a Eneas en sus peregrinaciones, a Julio César en sus expediciones y a Filipo y Alejandro en sus conquistas; hoy día necesita llenar la memoria de nombres y de datos con más aridez y sin darse tal vez cuenta del conjunto y de lo que mutuamente se auxilian la geografía y la historia.

Pero, dejadas a un lado semejantes observaciones, lo que ya queda probado es que en aquellas denominaciones usadas por Nuestro Fundador se designaban todos los estudios que integran la educación intelectual del hombre, todos los que entonces se cultivaban y los que aun hoy día se cultivan. De aquí se deduce que la Compañía los abraza todos: no para la formación apostólica de los suyos, pero sí a lo menos para enseñarlos a los

¹ Cf. Rohrbacher, *Histoire universelle de l'Eglise Catholique*, t. 8, págs. 93-81.

demás; lo cual la obliga a que algunos de sus hijos emprendan también unos u otros estudios según las necesidades del magisterio.

10. Decimos que la Compañía los abarca todos, en un sentido lato, porque se exceptúan por razones peculiares, las leyes, la medicina y los primeros rudimentos.

No se encuentran testimonios de Nuestro Padre ni de los suyos, en que se dé razón clara de la prohibición de enseñar leyes en nuestras universidades, pero debe de ser parecida a la de no enseñarse lo canónico-contencioso del Derecho, y acaso fuera la de que también el estudio de las leyes humanas positivas es ocasionado a yerros en materias jurídicas y teológicas fundamentales.

De todos modos, la prohibición de las Constituciones no es tal, que Nuestro Padre se mostrara difícil en la dispensa. En 1550 movíase no poco el asunto de la Universidad en Mesina (2, 629, 638, 663), y se trataba de la renta y otras condiciones (2, 680-1; 3, 46, 95, 124, 150, 198-9). Nuestro Padre, viendo la oposición a que la Compañía tuviese la superintendencia de las facultades de derecho y medicina (2, 467), escribe a Nadal, diciéndole en una hijuela "que si se puede hacer que en la Universidad no haya legistas ni médicos, estaría bien; o a lo menos que no haya médicos" (3, 189).

11. La cuestión de los rudimentos o abecedarios es más larga.

Lo primero, son muchas las resoluciones en que Nuestro Padre negó rotundamente que se enseñaran rudimentos. Así, por ejemplo, a Venecia y a Ferrara (3, 722), a Bolonia (3, 723), a Mesina y a Palermo (3, 724), a España (4, 6), a Portugal (4, 11-2), a Ferrara otra vez (4, 243), a Módena (5, 49), a Perusa (5, 59), de nuevo a Módena (5, 94) y a Perusa (5, 173), por tercera vez a Ferrara (7, 203-4) y a Módena (9, 120), y también a otras partes, envió resolución de que no se admitieran abecedarios, como en Roma no se admitían.

Las razones de la constante negativa tenémoslas en otras respuestas: Al P. Broet, Provincial de Italia en 1552, se le escribía:

"Que no parece acepten los que no saben leer, pues no bastan para los otros" (4, 174).

Esta razón que era circunstancial en Italia, no dejaba de tener fuerza también fuera de ella, donde tampoco bastaban los Nuestros para todas las empresas de celo a que eran solicitados. Mas todavía dió Nuestro Padre otras razones en otras respuestas:

Al Provincial de Sicilia en 1554:

"Sobre aceptar los niños que no saben leer, es cosa ésta que muchas veces se ha pretendido en Roma y en los otros colegios, y la causa de no aceptar esta empresa, aunque muy piadosa y buena, es por no tener ocupado en esto un maestro o dos y una escuela. Pero, si V. R. juzga tener algunos con talento proporcionado y que se quieten en esa ocupación, dénos aviso y entonces se verá si se debe dar, o no, licencia" (6, 269).

Aquí, además del número de gente ocupada en otros ministerios de más

importancia, se aduce la razón de la aptitud de quien regente la escuela y el que en ello se quite. Es cierto que Nuestro Padre no quería que el súbdito escogiera ocupación ni se quejara de ella, y por eso mandaba decir al P. Viola que “se le recuerda el remedio para los que se tientan en hacer la clase ínfima, con la abnegación, etc.” (5, 49); pero quería que el Superior, antes de mandar, considerase las fuerzas con que el súbdito contaba.

Por último, en respuesta dada al P. Rector de Florencia en 1556, se da otra razón objetiva, de la naturaleza del Colegio fundado, y también se asignan los casos aislados, de excepciones:

“Sobre el recibir algún niño que no sabe bien leer, para complacer a algunos amigos de respeto, se puede hacer; pero primero decláreseles que, para hacer algún fruto, sería mejor que aprendiesen un poco a leer y escribir en otra parte, porque en el Colegio no se hace profesión de enseñar esto. Aquí se dispensa con algunos por causas semejantes” (10, 600).

12. Dispensas particulares dió Nuestro Padre, según él mismo nos acaba de decir, en Roma, y permitió hacerlo en Florencia (10, 600) y Módena (7, 377); pero no aparecen en los países católicos dispensas generales, excepto la del Colegio pequeño de Tívoli, donde casi todos o todos eran pobres y no habría otra escuela que la nuestra. El Santo escribe diciendo en primer lugar que, “no pudiendo satisfacer a tantos, sería menos mal no admitir a los que aprenden a leer y escribir, porque lo ordinario de nuestros colegios sabe V. R. que es enseñar otras cosas”, y después añade: “Viendo que ahí tienen tanta gente para leer y escribir, me ha ocurrido mandarles una persona de bien que antes era maestro de esto, pero no sé si podrán sustentar a uno más. Avisenos V. R., pues hasta que no lo haga, no se promete nada de nuestra parte” (10, 617).

Esta necesidad crecía por la falta de pedagogos en las Indias de Asia y en la Germania de Lutero.

De las primeras escribía Ignacio aprobando sin reserva los abecedarios, y aun insinuando que con el tiempo también se tomarían en Europa:

“De las escuelas, parece que la provisión del año pasado será bien oportuna para comenzarlas; aunque, si se ha de hacer allí en Goa gran colegio, y donde haya muchos de los Nuestros que estudien, más de dos maestros serán necesarios, en especial habiendo de enseñar también los muchachos de la tierra...

El enseñar a leer y escribir a los niños ya me parece se hace en Goa, y junto con ello la doctrina cristiana. Esto conviene continuarlo, porque se extenderá a muchos el fruto; y aunque no se use en estas partes en los colegios de la Compañía, no es este trabajo ajeno de nuestro Instituto; y con tiempo creo se tomará también por acá; y en la India es de lo mejor que puede hacerse” (10, 174).

También los aprobó del todo en Alemania. Porque el P. Nadal en su visita de 1555 vió la necesidad en que estaban aquellos niños, sin pedagogos o con pedagogos luteranos, y mandó abrir escuelas primarias en Viena:

“Se ha hecho una escuela nueva para enseñar a los niños a leer y escribir, porque no se puede sufrir, Padre, que los niños de tan poca edad sean enseñados por maestros heréticos o sospechosos, y casi todos los maestros, aun los que hay en tierras de católicos, son de esta manera. Sin haberse publicado esta escuela, abundan ya los niños y llegan hasta ochenta, y Jonás con grande alegría la gobierna, y es gran consolación ver tantos angelitos quitados de las manos del demonio por medio de esta escuela.

Hemos dicho que hay necesidad de ampliar el edificio, y así los ministros del Rey han empezado ha más de un mes a hacer edificar dos escuelas, y poco antes de que yo me partiese, el Regimiento, que es como el consejo real, ordenó que dos caballeros viniesen a ver no sólo las escuelas que se edifican, sino también las necesidades de nuestra casa y Colegio, y que todo se haga como han dicho los Padres, de manera que, cuando pensaban los herejes prevalecer y que los católicos iban decreciendo, el Señor excita su espíritu en los católicos y aumenta la Compañía, la cual tienen estos herejes tanto entre ojos, que dicen casi todos que, si no fuera por la Compañía y por su ministerio en Viena, casi toda la ciudad sería ya luterana” (*N 1, 311*).

Nuestro Padre Ignacio aprobó inmediatamente lo hecho (*9, 318*).

El P. Lanoy se felicitaba de lo mismo en Agosto de 1555:

“*In tenui* — escribía — *labor est, at non tenuis gloria*”. Y con estas palabras de Virgilio ¹ acomodadas a la verdadera gloria, recomendaba los frutos de aquel trabajo penoso que se mitigaba con la experiencia y con la esperanza del provecho: “En vez de andar esas cabecitas jóvenes languideciendo dormidas por los portales, o vagando y haciendo picardías por las calles, o, para ponernos en lo mejor, aprendiendo mal y despacio estos rudimentos en otras partes, aquí — escribía complacido el Rector — están casi todo el día ocupados en sus leccioncitas y proporcionados ejercicios” (*Q 3, 562*).

13. Lo que decía Lanoy era verdad. Pero también lo era lo que ya Ignacio había indicado: ser difícil encontrar quien se quite en esa ocupación. Por eso el P. Canisio escribía en 1559 al P. Láñez que

“Difícilmente sufren los alemanes la carga de gobernar una escuela de niños, tanto porque llevan con poca paciencia este trabajo, cuanto porque aspiran a estudios mayores. En otras partes quizá suceda también esto a muchos. Y esto baste, dicho así en general; que lo demás lo explicará el P. Lanoy” (*K 2, 391*).

Debió de repetir adelante esta queja Canisio, cuando, respondiendo Láñez a una suya de 13 de Julio de 1560, le dice:

“Sobre el recibir en nuestras escuelas los niños que no saben leer, la obra es buena y santa; pero vea V. R. si con ella no se toma un peso sobre nuestras fuerzas. Parece bien que, además de los maestros que se po-

¹ *Georgicorum* l. 4, v. 6: *In tenui labor, at tenuis non gloria*: “Humilde es la proyectada empresa, mas no la gloria que resulta de ella.”

drán dar de la Compañía, ya tomasen este asunto por devoción, ya como por prueba en los primeros años, además de éstos, digo que tal vez algunos escolares de fuera podrían aligerar la fatiga del maestro, eligiéndose de entre ellos algunos que por un poco de tiempo atiendan a enseñar a los otros en la escuela. Donde hay también internos pobres, como en Viena y Praga, y en otras partes, quizás algunos de entre ellos podrían ser aptos para este oficio" (*K 2, 691*).

La misma dificultad debió de continuar más tarde, fuera también de Alemania; pues el P. Francisco de Borja, escribiendo al P. Mercuriano, Visitador de Francia y de Aquitania, le dice en Septiembre de 1569:

"Se puede tolerar, supuesta la gran necesidad que hay, y por no encontrarse quien lo haga de los Nuestros, el que para enseñar a los abecedarios se sirvan de un pedagogo en la ínfima clase, el cual vive con los convictores, y tiene voluntad de entrar en la Compañía. La cosa empero no se juzga conveniente; y cuando tengamos modo de poner en ello alguno de los Nuestros, no sucederá ya más el tener que usar un forastero" (*B 5, 169-70*).

14. Posteriormente se cultivó más este ministerio. El fruto que se veía en él era grande, y aun en Andalucía personas como D. Antonio de Córdoba y el P. Bustamante lo elogiaban y se ofrecían a emplearse en él. Desde Montilla escribía el primero de ellos al P. Laínez en 18 de Septiembre de 1558:

"Y por confirmar lo que digo, y dar alguna razón a V. P. de las cosas de esta Provincia (y esto digo, porque en ausencia del P. Bustamante, me ha mandado el P. Francisco tener el cuidado), diré de la mina que aquí se ha descubierto del enseñar niños a leer y escribir. Con ser el menor de los ministerios que la Compañía hace, se ve fruto tan grande, no sólo en los niños sino aun en los grandes que ellos enseñan, que parece que todos nos habíamos de ocupar en él. Hácenlo tres hermanos, y dan muy buena cuenta de más de trescientos muchachos que vienen; y aunque la Marquesa pretende que haya aquí estudio de gramática, hasta ahora no lo hay" (*L 3, 544-5*).

Con ocasión, sin duda, de esta carta, hizo el P. General diligencias para proveer aquellas clases de pedagogos, y Bustamante contestaba:

"Los días pasados nos envió el P. Francisco la copia de una letra del P. Mtro. Polanco, escrita por comisión de V. P., en que, a vueltas de otras advertencias, se encargaba a S. R. diese aviso a V. P. de las personas que tuviesen inclinación a leer en las clases de los mínimos, entendiendo ser este ministerio muy importante al provecho de las almas y gran servicio de Nuestro Señor. El sea alabado por siempre, que ha dado a V. P. este ánimo tan piadoso para una obra que, si no me engaño, es la mayor que hay en todos los ministerios de la Compañía; y así entiendo que éste que ahora nuevamente se ha tomado en Montilla y en el Albaicín de Granada, hace ventaja a todos, por ser más general y tomar en más tierna edad a los mu-

chachos, que es encargándose de mostrarles leer y escribir y la doctrina cristiana.

Yo no me hallo con las prendas de prudencia y buen espíritu que para un tan alto ministerio son menester; mas propongo a V. P. como si estuviese ante el tribunal de Cristo, que mi alma no se inclina con mayor afecto a ministerio alguno que a este de criar muchachos; y si en Sevilla o en Granada, donde, habiendo orden, creo se juntarían más de dos mil, me hiciese V. P. superintendente de la escuela, de manera que yo enseñase a leer y escribir, cuanto mis fuerzas bastasen, y en lo demás mi principal oficio fuese el cuidado sobre toda la escuela, y guiar los muchachos y encaminarlos en buena crianza y servicio de Dios Nuestro Señor, esperaría en Su Divina Majestad que así a ellos como a mí favorecería mucho en un tal ministerio; y por éste no dejaría de predicar y confesar cuando me lo mandasen, aunque no era poco para un talento tan bajo como el mío en ocuparme en confesar aquellos muchachos y platicarles, cuando no entendiese en otra cosa.

Bien sé que pido mucho en esto, porque ciertamente juzgo que se hallarán más personas hábiles para el ministerio de Padre Provincial que yo ahora tengo, que para el de los niños en semejantes ciudades, donde se juntarán tantos, salvo, que, como este es oficio de asiento, y el del Provincial tan de paso y de continuo movimiento, parece que en un hombre como yo, que ha entrado ya en los cincuenta y nueve años y no está para caminar, podría servir más en aquel oficio, porque, como tengo dicho, se hallarán menos personas que para ser Provinciales.

También es algún motivo para desear yo esto, el ejemplo que se daría a los que en algún tiempo, tan indebidamente hicieron en el mundo algún caso de mí, y en la Compañía también se desengañarían hartos, que tienen por muy bajo un tan alto ministerio, pues aún no están desengañados en parecerles que no me vendría a mí tan ancho como yo juzgo.

Por amor del Señor, que V. P. le mande encomendar esto, y me responda con brevedad, si fuere servido" (*L 4, 485-6*).

15. Restan breves indicaciones acerca de las lenguas orientales. En 1554 se recibieron en Roma noticias de que se abría en Africa la puerta a la Compañía, y a 4 de Agosto comunicaba Polanco lleno de gozo la noticia a todos los colegios con estas palabras:

"Lo que de nuevo puede decirse por ahora es que, según nos escriben de Sicilia, parece que el Señor nos dispone una grande mies en Berbería, puesto que el Jeque de los Gelvíos busca maneras de hacerse súbdito del Emperador, y ya parece que tiene en la dicha Sicilia dos hijos suyos como rehenes, y quiere dar una fortaleza que tiene en los Gelvíos a su majestad católica y fabricarle otra; de manera que presto con la ayuda del Señor se piensa introducir allí la Compañía.

Del mismo modo hacen instancia para tener una persona letrada de la Compañía en la Goleta (que es una fortaleza que tiene el Emperador cerca de Túnez en Berbería), y por el gran fruto que se juzga poderse hacer, tanto

en la Goleta como también en Túnez, donde dicen que hay muchos cristianos que con sus mujeres e hijos son tributarios de aquel Rey, y para esto presto se espera mandar alguno. Y a fin de que más fácilmente se pueda acudir a esa necesidad de Berbería, piensa hacer en Sicilia un Colegio donde se aprenda la lengua arábica y en que se reciban algunos niños de aquella nación, haciendo un lugar distinto para los que vayan convirtiéndose a nuestra fe, en donde estén como catecúmenos; y en ese colegio se pondrán algunos de los Nuestros para que se ejerciten en dicha lengua. Y ya en Mesina en nuestro Colegio hay dos hermanos que predicán en árabe, de modo que en poco tiempo tendremos muchos de nuestros hermanos expertos en esa lengua y aptos para ayudar a aquellas naciones" (7, 378-9, 424-5).

El mismo Polanco escribía en Febrero de 1555 al P. Doménech:

"La solicitud de enseñar el árabe con el designio y pensamiento de Berbería es muy conveniente, y la idea de un colegio turco, además del arábigo, nos parece muy caritativa, como también la del otro para Esclavonia. Con el tiempo todo se puede esperar, y bien está esforzarse por dar algún buen principio, pues Dios Nuestro Señor dará el incremento" (8, 388).

Entre los avisos de la misión de Etiopía figura éste:

"Trabajen de tener quien enseñe latín o caldeo, como fuere necesario para aprovechar en doctrina los de la tierra; y esto se debía mucho procurar" (8, 697).

16. De la enseñanza y estudio de las matemáticas se hallan en las epístolas de Nuestro Padre noticias sueltas, que reciben luz de otros documentos posteriores y sirven para confirmarlos.

Exponiendo el Santo que los colegios menores no pueden tener lección de lógica, la concede respecto de la esfera o cosmografía en Mesina (9, 236-7), Goa (10, 174), y Clermont (11, 371), juntando las matemáticas con la astronomía o geografía astronómica. En otra ocasión da cuenta de que se envía a Perusa un astrolabio, y se ofrece un Oroncio que estaba en venta (12, 110). Por fin es alabado como médico insigne y matemático el Dr. Baltasar de Torres (*Ch* 3, 8), que, entrado en 1553 en la Compañía, empezó aquel año a enseñar física en el Colegio Romano (5, 614), y después enseñó "cosas de matemáticas y los meteoros" (*P* 1, 206), hasta que en 1561 enviado a Nápoles falleció (*S* 1, 455).

Estas noticias aisladas nos sirven para comprender mejor los documentos que vamos a copiar y que ciertamente explican lo que se hacía viviendo Nuestro Padre.

Nadal que había leído matemáticas en París, en una de sus instrucciones dice lo siguiente sobre el contenido de esta clase:

"La lección primera es de Euclides y de alguna manera de aritmética práctica y de los principios de astronomía que llaman la esfera. Si no hay otra mejor, se usará la cosmografía de Oroncio. La primera lección, pues, versará sobre estos principios, los cuales se acabarán en un año, y luego se volverán a empezar todos los años. De Euclides se leerá todo lo que

se pueda, puesto que la práctica de la aritmética y la esfera no suelen llevar mucho tiempo. Acaso sería bueno en esta lección dar algunas demostraciones sobre otros puntos matemáticos, como de los triángulos de Juan de Monterregio o de los de Jordón, etc.

La segunda lección abrazará la música especulativa y la perspectiva. Esta se leerá o según la común, o según la de Vitelión. Aquélla podrá estudiarse por Fabio Estapulense o por otro que parezca mejor. A esta lección se podrá reducir lo que se diga de la práctica de la geometría y de la manera de medir, etc., siguiendo en esto a algún autor. Esta será la materia de la segunda lección para todo el año, y de nuevo en el siguiente se volverá a leer lo mismo.

La tercera lección de todos los años será de astrología, empezando por la teoría de los planetas. Puede unirse algo siempre de la gran construcción de Ptolomeo o siquiera el Epítome de Juan de Monterregio, de las tablas alfonsíes, del astrolabio, etc. Esta disposición hará que en tres años oigan los filósofos siquiera los principios de todas las matemáticas y que diariamente no tengan más que una lección: los físicos la primera, los naturalistas la segunda, los metafísicos la tercera. El matemático empero no interprete nada de la astronomía judiciaria, sino que todo su empleo verse en lo especulativo de las matemáticas" (*P 97*).

Al Dr. Baltasar de Torres sucedió el P. Jerónimo de Torres, del que tenemos advertencias sobre la materia de las matemáticas, que será útil conservar en esta obra:

"Parece que en las matemáticas se debería tener esta orden: que se leyesen siempre dos lecciones, una para los que son novicios, o de un año, y otra para los que son introducidos.

Y comenzando del principio, los dialécticos, tres meses antes del primer año, sería bien que oyesen la aritmética práctica el mes de Agosto y Septiembre y Octubre; y al principio de la lógica oyesen tres libros de Euclides, que se leerán no en menos de cuatro meses, y luego oyesen la esfera, que duraría otros cuatro meses, y la geografía, que duraría otros tres o cuatro meses; y así se concluiría el segundo año. El tercero, teóricas de planetas por espacio de cuatro meses, y el astrolabio de otros cuatro, y la perspectiva los otros cuatro; y de esta manera siempre habría dos lecciones, la una a la mañana a la primera hora, y la otra luego después de comer. En este tiempo parece que se aprovecharían más, si tuviesen media hora de tiempo o algo menos para repetir estas lecciones, y que cada uno tuviese un compás y una regla, con que se ejercitasen en hacer algunas figuras; y si se diesesen cuatro o cinco meses después de acabado el curso, podrían oír el cuarto, quinto y sexto y undécimo de Euclides; y dar una pasada a la teóricas, y a introducirse en las tablas; y si hubiese tiempo, que oyesen algo de relojes, o el ánulo o el cuadrante o el radio o el cómputo eclesiástico, o una esfera sólida" (*P 477*).

17. No nos queda ya, para concluir el punto de la materia de estudios, sino tratar de cómo se hubo Nuestro Padre con las corrientes literarias

de su tiempo, y si por ventura se dejó llevar de ellas, procurando sólo que, al aprender lo que estaba de moda, aprendiesen también nuestros alumnos las costumbres de buenos cristianos, o si es verdad que hizo algo más y procuró enmendar los mismos estudios, imponiendo también a nuestros discípulos en aprender lo mejor y más provechoso.

En España solemos con frecuencia hablar del florecimiento teológico del siglo xvi, y fácilmente lo extendemos a toda Europa, y confundimos además lo que siguió al Concilio Tridentino con el estado anterior a él. En lo cual hay dos errores. Porque, lo primero, al aparecer la Compañía, no eran tan florecientes las universidades de Salamanca y de Alcalá, que no pudiera aludir a ellas Nuestro Padre, cuando en elogio de la de París decía que “más fruto hará aquí [Millán] en cuatro años que en otra, que yo sepa, en seis” (I, 78). Y, aunque disminuyamos algo de las frases oratorias del doctor Alfonso de Matamoros, catedrático de Alcalá en 1553, todavía quedará algo de esta descripción:

“De tal manera cundió y se extendió por toda España este contagio, que, al decir de los doctores de París, no se encontraban en ninguna parte hombres más bárbaros que los españoles, ni más pertinaces en sus estupidas invenciones. Y en cuanto se llegó a entender cuánta era la apariencia y ostentación que había en cierta manera de disertar afectada y engañosa, en seguida surgieron por todas partes en nuestra España muchos maestros de esa nueva arte; porque afirman nuestros campesinos que en ninguna parte se dan más fértiles las mieses que en los muladares”¹.

No hay, pues, que confundir el período áureo postridentino con lo que le precedió en España.

Pero mucho menos se debe generalizar lo que sucedía en nuestra patria y en París, haciéndolo extensivo a toda Europa. Historiador que nos merece entero crédito es el P. Tacchi Venturi, de nuestra Compañía; el cual en la introducción a la historia de la Asistencia de Italia traza un cuadro de la vida religiosa italiana al aparecer nuestra Orden. En él se pinta la ignorancia que se sentía en el clero de distintas partes, como Nápoles, Benevento, Monreal, Palermo, Mesina, Calabria, Lanciano, etc., donde testigos de mayor excepción, como examinadores y misioneros y preladados, afirman que llegaba la ignorancia del clero a tanto, que ni leer el misal sabían, ni las fórmulas de la administración de los sacramentos².

Y el estudio de la teología ¿cómo se podía edificar sobre la base de no saber latín?

Por otra parte muchos autores y profesores escolásticos no tenían expresión acomodada, sino algo bárbara, y tanto más discordante de los gustos de sus oyentes, cuanto mayor culto se rendía al humanismo en aquella época. Polanco modestamente dice que “muchos letrados grandes, por esta infancia se guardan para sí sus letras, privados del fin principal que con ellas

¹ La Fuente, *Historia de las universidades... en España*, t. 2, pág. 609.

² Cf. *Storia della Compagnia di Gesù in Italia*, t. 1, págs. 27 y sigtes.

debrían pretender, que es aprovechar a sus prójimos; y otros, ya que las comuniquen, no con aquella autoridad y fruto que habría, si supiesen tan bien explicarse como entender, y diesen tal lustre a sus conceptos de fuera, cuanta luz para entenderlos tienen dentro. Y esto aun en los doctores escolásticos parece se deja ver" (1, 522). Pero el alemán Beato Renano con frase más dura y humanística achaca a esto la soledad de las universidades: "De aquí procede sin duda alguna, el que poquísimos se entregan a los estudios de teología; pues aquellos que en la misma puerta los reciben y los instruyen balbucean con tan poca facilidad, que en seguida los oyentes llenos de náusea se aburren, y desprecian las bárbaras y crasas lecciones que más fomentan la ignorancia que sirven para enseñar" ¹.

De cualquier modo, siempre será verdad lo que Nuestro Padre escribe en varias ocasiones, maravillado del fruto que producía el Colegio Romano y de que "[venían] de fuera no pocos, para ser Roma tan poco estudiosa de este género de letras, como lo es, en especial en estos tiempos" (10, 166); y que "el estudio que aquí había, de la Sapiencia, no parece nada en comparación de esta obra, cuanto a las facultades que aquí se tratan; y excítanse también con el ejemplo los religiosos, y aun los seglares, para tratar los estudios con más diligencia" (9, 608).

San Ignacio, pues, en Roma, en Sicilia y en Italia se propuso la restauración de los estudios teológicos, base de toda la formación cristiana, y única verdaderamente racional. Para eso, como ya hemos visto, quería que nuestros escolares fuesen el núcleo del auditorio sobre el que recayeran las explicaciones de los doctores y que diera a las clases y a los actos el color y lustre necesarios. Por eso con razón el citado historiador dice que el día 28 de Octubre de 1553 señala una fecha memorable en los fastos de la teología ², porque, al abrirse en tal día el Colegio Romano, se iniciaba un movimiento de restauración escolástica que había de satisfacer necesidades y acarrear dulces y copiosos frutos.

18. Más valiente fué la empresa de Nuestro Padre Ignacio, si volvemos los ojos a los países alemanes. Porque allí ya de tal manera yacían sin prestigio las universidades y los estudios de todas clases, que nadie podría esperar su restauración.

El gran historiador del pueblo alemán, J. Janssen, nos traza el cuadro más deplorable de los estudios en Alemania en los primeros años del siglo XVI:

"Las universidades perdieron en pocos años y con una rapidez asombrosa y lamentable todo el crédito de que gozaban. La juventud estudiosa, se decía en 1524, no se aplica ya a los estudios sanos, y no se ejercita más que en el arte de la controversia religiosa; leen, escriben y propagan gran muchedumbre de folletos y tratados pequeños; se hacen cada día más gro-

¹ Cf. Tacchi, o. c., t. I, pág. 56.

² O. c., t. I, pág. 58.

seros e inmorales, y con todo se quieren hacer pasar por los apóstoles de una sabiduría nueva y pretenden reformar la sociedad”¹.

Los novadores habían sido la causa: porque Lutero había llamado a las universidades cavernas de malhechores, templos de Moloch, sinagogas de perdición; Melancton había escrito y predicado que su fundador era el diablo en persona. De la teología escolástica había Lutero repetido que hacía falta pisotearla, exterminarla, y arrojar a su rostro la horrrura de su propio vicio para hacerla más odiosa, y forzarla, como a infame prostituta, a esconderse en sus albañales². Con semejantes predicaciones las universidades quedaban desiertas. De todas partes se oían quejas, y Janssen las recoge de Erfurt, de Wittenberg, de Leipzig, Rostock, Basilea, Heidelberg, Friburgo, Viena, Praga, etc. Algunos números nos declararán con elocuencia aritmética lo que tratamos:

“En Erfurt el número de los profesores y de los estudiantes disminuía de año en año. Apenas había jóven que manifestase deseo de obtener algún empleo o algún grado académico. Desde Mayo de 1520 a 1521 se cuentan todavía trescientos once estudiantes matriculados; pero al año siguiente el número se redujo a ciento veinte, en 1522 a setenta y dos, y en 1523 a menos de treinta y cuatro...

En Rostock donde antes había hasta trescientos estudiantes que se inscribían todos los años, en 1524 no hay sino treinta y ocho, y en 1525, quince.

Las universidades del Sur de Alemania, como Basilea, Heidelberg, Friburgo, nos ofrecen el mismo espectáculo lamentable. ‘La universidad viene a tierra, está como muerta y enterrada’, se escribía por entonces desde Basilea; ‘tan vacías están las cátedras de profesores, como los bancos de alumnos’. En 1522 no se matricularon sino veintinueve estudiantes, en 1526 nada más que cinco. En Heidelberg en 1525 había más profesores que estudiantes. Desde Friburgo escribía el más célebre de todos los juristas de aquel tiempo, Ulrico Zasio: ‘Apenas tengo sino seis oyentes fijos, y por añadidura franceses’... La Universidad de Viena que bajo el Kaiser Maximiliano llegó a contar sus profesores por cientos, y que alguna vez había visto siete mil estudiantes en sus matrículas, y sido por tanto tiempo una de las primeras universidades de Europa, cayó poco a poco, a consecuencia de la revolución religiosa, en un tan lamentable estado, que en 1523 apenas si contaba una docena de estudiantes. La facultad de derecho se vió forzada a cerrar sus aulas durante algún tiempo, porque no tenía absolutamente discípulos”³.

¹ *Geschichte des deutschen Volkes...*, t. 2, pág. 299.

² O. c., t. 2, pág. 300.

³ O. c., t. 2, págs. 302-3.

Sobre lo dicho se comprenden las palabras de Jayo, de Canisio y de Lanoy:

El primero en carta a Salmerón escribe:

“En respuesta de lo que dice de los colegios que sería necesario fundar en las universidades de esta nación ¹ para resucitar el estudio de la sagrada Escritura que está completamente extinguido, máxime el de la teología escolástica, primero digo que no hay parte alguna en toda Europa, según yo pienso, en donde sean más necesarios muchos de la Compañía, máxime si pudiesen hablar tudesco.

Sin embargo, esta pobre patria, tan alejada está de la cruz de Cristo, de la mortificación, del espíritu cristiano, de los votos, de los consejos de Cristo Nuestro Señor, que es odioso casi a todos el nombre de confraternidad, de Compañía, de mendicidad voluntaria, etc. Y esto aun en aquellas provincias donde aún hacen profesión de ser católicos; de modo que las grandes tierras que lo son todavía, tienen constitución de no aceptar ni permitir hacer monasterios o iglesias de compañías, etc., y por esto nuestros escolares de Colonia se han visto constreñidos a separarse. De donde los tres obispos con quien he tratado de fundar colegios, aunque están informados de nuestra Compañía y vocación, sin embargo, pareciéndoles que es necesario fundar colegios para resucitar el espíritu de la teología, ponen empero tales condiciones, que no puede aceptar ninguno que quiera ser de nuestra vocación. Porque pretende cada uno que las becas que funde sean para escolares de su diócesis, los cuales, acabado el estudio, se queden en ella para ser después beneficiados, párrocos o canónigos, etc.

Así que, al presente no tengo esperanza de que para nuestra Compañía se funden colegios en esta nación. Pero con todo yo no ceso de solicitar, ya por un camino ya por otro, que se pueda restituir en la Universidad el estudio de teología, que está del todo sepultado; porque ninguno quiere estudiarla, no buscando hacerse ni fraile ni sacerdote por el odio y desprecio a que ha venido el sacerdocio. Y ¡quisiera Dios que al menos quisiesen fundar colegios donde cada obispo alimentase diez o doce escolares pobres de su diócesis que fuesen obligados a estudiar teología y gustasen de ser sacerdotes! De otra manera de aquí a poco tiempo no habrá ni doctores ni predicadores ni sacerdotes, etc.” (*R 286-7*).

Esto escribía Jayo en 1545; que en 1551, estando ya de Rector en Viena, decía a San Ignacio Nuestro Padre:

“Aquí hemos encontrado tres lectores de teología. De ellos, dos son canónigos de la catedral, doctores. El tercero es un fraile de este monasterio donde estamos albergados, y es bachiller. Los tres tienen cátedra diaria. Entre todos sus oyentes, que serán acaso diez, apenas habrá uno apto para la teología” (*R 371*).

El P. Canisio, testigo también ocular de tanta ruina, en más de una

¹ Alemania.

ocasión describe el estado de aquella juventud alemana enloquecida por los predicantes luteranos. De la Universidad de Ingolstadt en donde, gracias al celo y al tesón del Dr. Leonardo de Eck, había mantenido la resistencia católica, escribe poco después de haber muerto tal doctor y columna de la fe:

“Y para hablar más claramente, digo que, habiendo aquí concurso de escolares tudescos y sobre todo de juristas, que vienen de distintas partes de Alemania, no puede menos de suceder que tengan diversas opiniones y varios errores en la santa fe. Con esto los principales de la Universidad o no pueden, o mejor no quieren contradecirlos, viendo que hasta aquí toda la Universidad no estaba tanto en sus manos como en las del Duque o del doctor Eck, especial director del predicho estudio. Nuestro Señor clementísimamente conceda a ambos el descanso de su santa paz. Ultra de esto, hablando en general, el celo de la religión no hay que buscarlo por ahora en los tudescos, porque todo el culto divino de los católicos ya se ha reducido a tener un sermón frío las fiestas. Solamente les queda el nombre de la Cuaresma; el ayunar no se usa. ¡Oh, cuán raro es visitar las iglesias, asistir a las misas, o mostrar algún gusto de la antigua religión! Y esto lo digo de los católicos que todavía conservan el nombre. Así que, diciéndose en nuestra capilla todos los días por lo menos una misa, y estando aquélla cerca de todos los escolares y puesta en medio de la ciudad, y dándose señal con dos campanas para la misa, son tan pocas las personas que vienen, que apenas con dinero se podrían comprar dos oyentes, aunque esto no dice que no se nos den a nosotros alabanzas por nuestra doctrina y buena vida” (*K 1, 308-9*).

Hablando de la Universidad de Viena, usa el P. Canisio, entre otras, expresiones como éstas:

“Crece entretanto, y bien lo conocemos, esta maldita peste entre los profesores y entre los estudiantes en modo tan maravilloso, que parece que nuestra Universidad nutre monstruos de impiedad, y no sana a la juventud sino que la pierde” (*K 1, 480*).

Con esto se comprende bien lo que Nicolás Lanoy escribía por el mismo tiempo y de la misma Universidad:

“Y ¿qué diré yo de este miserable y arruinado estudio? Se fatigan nuestros lectores, leen doctísimamente, y sería bien si tuviesen oyentes. Hoy no ha venido ninguno de fuera a oír a D. Nicolás Gaudano. Ayer y los días pasados no vino más de uno. Los oyentes del P. Canisio no pasan de quince o diez y seis, y si alguna vez vienen más, no perseveran de una a otra lección. Esta mañana no tuvo sino seis o siete, como ahora me dicen nuestros hermanos físicos; sin los cuales se diría: *Ubi non est auditus, ne effundas sermonem* ¹ [donde no hay quien escuche, no eches palabras al viento]” (*M 3, 650*).

¹ *Eccl. i. 32. 6.*

19. En medio de estas dificultades concibió Ignacio el plan de restaurar en Alemania el estudio de la teología escolástica y de las ciencias que como esclavas la sirven, persuadido de que no hay otra formación que pueda totalmente instruir y educar al hombre sino la que abrace todas sus facultades, le habilite para todas las acciones de la vida, y le adoctrine en el orden natural y en el sobrenatural. Acaso no lo expresó nunca, pero seguramente conoció que los herejes ponían empeño en apartar a los pueblos de la teología escolástica, porque penetraban su valor, y por eso debían los apóstoles del bien esforzarse por restaurarla, para que ella fuera la sal que preservara de corrupción los demás estudios. Hoy día una experiencia lamentable nos hace sentir que, excluída la teología escolástica de la enseñanza general, ha venido a quedar decapitada la formación del hombre, y los que temen a Dios la echan de menos, y los demás llenan de errores todas las facultades y ciencias que estudian, y así nos vemos precisados a tratar cuestiones de teología en la historia, en el derecho, en la filosofía, en la literatura y hasta en las ciencias del cálculo y de la experiencia.

San Ignacio, pues, trató en serio de la restauración de la teología escolástica en Alemania. Dos hermosas cartas se conservan donde aparece todo el proyecto, que hasta su muerte fué realizando con aquella cruz que trazó sobre el apóstata imperio alemán, para que Cristo Nuestro Señor tomara posesión de él, en las cuatro fundaciones y universidades de Viena, Colonia, Ingolstadt y Praga.

20. La primera carta dirigida en 8 de Agosto del 51 al P. Claudio Jayo, que, según hemos visto, deseaba también la restauración, dice así: "La gracia y paz de Cristo Nuestro Señor sea siempre y crezca en nuestras ánimas.

Por las de V. R. de 21 de Julio ¹ ha entendido Nuestro Padre Mtro. Ignacio la intención tan santa de la majestad del Rey ² de reformar en la Universidad de Viena los estudios de teología, y aun volverlos a ella, pues, según entendemos, están desterrados, no habiendo allí oyentes de la tal facultad. -Y cierto, en estos tiempos y disposición de Alemania, parece que será convenientísima y sumamente necesaria esta providencia, y Nuestro Padre y todos estimaríamos mucho el que nuestra Compañía pudiese en esto servir a S. M.; pero diré libremente a V. R. (y V. R. representará lo que de esto le parezca a la majestad del Rey) todo lo que aquí se siente de los medios para tal fin, o sea para la restauración de los estudios de teología en Viena.

Tres caminos podrían ocurrirse a quien considerase este asunto:

El primero es el que V. R. escribe quiere usar S. M., proveyendo que todas las provincias manden algunos escolares para la teología, y que haya algunos de los Nuestros, y se hagan lecciones y ejercicios frecuentes, etc. Y esto parece sería muy conveniente, si se encontrasen en Viena o se mandasen de

¹ Cf. *R* 369-71.

² Fernando I. Cf. *C* 2, 548-59.

las provincias muchos discípulos y bien dispuestos para tratar la teología y salir con ella, lo que parece que se presupone en este plan como cosa necesaria. Mas es de temer que falte la disposición tal por dos causas:

La primera, porque, según nos informan, hay por ahora en el ánimo de los alemanes poca inclinación de la voluntad y poca devoción al dicho estudio, máxime de la escolástica; y sin tal devoción y voluntad, todo ejercicio será frío y el provecho finalmente será poco. La otra causa es, que los tales discípulos, aunque tuviesen buen afecto, no estarían fundados suficientemente en la lógica y filosofía (el cual fundamento es necesario), ni acaso en las lenguas; o si algunos se encontrasen, serían muy pocos, y para los ejercicios de la teología se requiere muchedumbre de personas que sean idóneas y bien fundadas. De otra manera, como la experiencia enseña en otras universidades, presto se resfría todo, y no basta poner buen orden, no habiendo quien lo observe; y a así no se llegará al fin que se pretende. Y si se dice que nuestros escolares podrían hacer cuerpo, no sería número suficiente, y aun acaso parecería a los otros que se debía dejar el tal estudio a los religiosos, y no se satisfaría a la intención de proveer las iglesias o parroquias de pastores instruídos, porque los Nuestros no pueden tomar semejante cuidado.

Así que, el primer camino parece que tiene los inconvenientes dichos.

El segundo es, teniendo la intención dicha de restaurar los estudios de teología, comenzar más de propósito a preparar oyentes y a disponerlos, como sería hacer que las provincias mandasen jóvenes destinados a dicho estudio de teología, los cuales primero se fundasen en la lengua latina, y los que tuviesen talento o fuesen aptos, también en la griega y hebrea; y después que fuesen bien instruídos en humanidades, que un grande número, como serían ciento o cerca de ellos, comenzase el curso de artes y se ejercitase diligentemente en él, y los años siguientes fuesen entrando otros bien fundados en humanidades y en buen número en los otros cursos, teniendo siempre ojo al fin de la teología, por la cual los maestros de humanidades y de artes deberían animarlos y enamorarlos de él continuamente; y así, acabado el curso de las artes, si habían entrado ciento, los cincuenta o quizás más serían idóneos para el curso de la teología; y como fuesen en bastante número y aficionados a la facultad de teología y bien fundados en las ciencias inferiores, adelantarían notablemente en ella.

Este camino parece muy bueno; pero se le pueden oponer algunos inconvenientes: El primero es, que se tardará mucho en ver el fruto de estas fatigas, aun cuando no sea cosa de mucha consideración el esperar cuatro o seis años tratándose de una cosa perpetua. El segundo es, que habrá en la Universidad muchos escolares aprovechados ya en las lenguas y algunos en el curso de la filosofía, que no se dispondrán fácilmente a aprender cosas inferiores. Tercero, que no parece decoroso que en una Universidad como Viena no se enseñen por algún tiempo las facultades mayores en tanto que se fundan los discípulos en las menores.

Para evitar estos inconvenientes, se podría tomar el tercer camino, y es éste: Dejando correr las lecciones de filosofía y las de teología como van hasta ahora, insistir, según se tocaba en el segundo medio, y cargar la mano en los buenos fundamentos del futuro estudio teológico, preparando e instruyendo los oyentes en los estudios inferiores de las lenguas, de modo que los escolares que manden las provincias con este fin de estudiar teología, y todos los otros que estén ya en la Universidad para estudiar las lenguas, atiendan a fundarse bien en las letras humanas, con maestros que tengan cuidado de encenderlos en deseos de aquella sagrada doctrina y de imprimirles su amor; y cuando se halle un buen número de jóvenes aprovechados en las lenguas, comenzar un curso de artes con ejercicios buenos y asiduos, al modo de París. Y así el año siguiente hasta que, acabado el curso de las artes o filosofía, haya muchos oyentes y bien fundados y deseosos de la teología. Entonces se podrá comenzar un curso de ella, y consiguientemente en los años posteriores al modo de París, y las lecciones públicas tendrán mayor concurso y auditorio idóneo para hacer fruto.

En este último camino el Colegio que la majestad del Rey hace para la Compañía podría ser de ayuda no pequeña; porque primero pondrá lectores de letras de humanidad y lenguas, los cuales tendrán, además de sus lecciones, cuidado especial de hacer que se ejerciten y se aprovechen los escolares en letras y costumbres, y se animen para los estudios de teología. Y cuando hubiere un número competente de oyentes bien dispuestos, podrá ella dar también lectores para la filosofía, que procedan según se tiene dicho, y dispongan los discípulos para la teología; y una vez dispuestos, podrá dar del mismo modo maestros de teología, que hagan los cursos a la manera dicha de París, donde primero nuestra Compañía estudió, y sabe bien el modo de proceder que allí se tiene.

En este camino parece que no hay cosa que pueda oponerse. Porque el primer inconveniente sobredicho, de la dilación, se puede sufrir mejor, máxime siendo necesario y no interrumpiéndose las ordinarias lecciones de la Universidad. El segundo, de los escolares ya provecos, cesa por la misma razón; porque, si no quieren fundarse mejor, podrán seguir adelante como hasta ahora. El tercero, del decoro de la Universidad, cesa también, porque se continúa lo que hasta aquí se viene usando. Y si algunos lectores se fuesen, y no sucediesen otros en su lugar, de nuestro Colegio se podría proveer de una lección de la sagrada Escritura y otra de casos de conciencia o cosa semejante, hasta que haya oyentes bien dispuestos, al modo que se ha dicho, para comenzar con buen fundamento el curso de la teología escolástica. Y, aunque parece que se obligaría mucho la Compañía de esta manera, habiendo de proveer lectores, ahora de humanidades y después también de filosofía y de teología, es tanto lo que se debe a la majestad del Rey y a la utilidad pública que verosíblemente redundará de esto, que no se debe faltar en modo alguno.

Ahora bien, de todo esto confiera V. R. con el Rmo. de Laibach ¹, y, si le parece, con la majestad del Rey. Al menos Nuestro Padre, explicando lo que siente y ofreciendo lo que puede, satisface en parte al deber general de la caridad y a la especial que tiene al servicio de S. M. a gloria de Dios Nuestro Señor; cuya suma e infinita sabiduría a todos nos rija y gobierne como conviene para la salud de las almas y alabanza y gloria suya. Amén" (3, 602-5).

21. La segunda carta va dirigida el 22 de Septiembre del mismo año al Duque de Baviera Alberto V, para que haga otro tanto en Ingolstadt, siguiendo las huellas del Duque Guillermo su padre. Quería Alberto restaurar los estudios en aquella ciudad, pero deseaba hacerlo manteniendo lo que había, que ya hemos oído a Canisio qué era, y procurando sólo que tomara Canisio la dirección de la Universidad. Nuestro Padre rechaza primero esta idea, y pasa después a exponer las bases de la verdadera restauración:

"En la segunda parte de vuestra carta, ilustrísimo príncipe, declara V. E. su propósito de fundar el Colegio, y pide que se le avise de cuántos y cuáles han de ser los doctores que podrán enviarse. Por eso me ha parecido conveniente en el Señor exponer con toda exactitud nuestro pensamiento de ayudar en cuanto sea posible a la Universidad de Ingolstadt. Porque desde que Guillermo, de feliz memoria, padre muy ilustre de V. E., trató con el Sumo Pontífice de fundar un colegio de la Compañía, y obtuvo de él, para echar los cimientos, dos teólogos nuestros, ha sido y es nuestra intención que, si allí se fundase el colegio donde pueda conveniente número de los Nuestros sustentarse, se pusiesen para común utilidad profesores, no sólo de teología, sino de las otras ciencias que a la teología sirven, como la lógica y física, y las letras humanas, así latinas como griegas y hebreas; los cuales profesores no se contentasen con leer sus lecciones, mas tomasen especial cuidado de aprovechar a sus oyentes en la doctrina y costumbres cristianas, y se afanasen por sacar discípulos, no sólo doctos, sino píos también y virtuosos.

Porque, en lo tocante a las letras, bien que el blanco sea la teología, todavía entendemos que, para volverla a Alemania, de donde parece haber sido casi de todo punto desterrada, es corto remedio preparar los maestros, si deja de hacerse otro tanto con los discípulos: digo discípulos, que por parte de la voluntad sean propensos a tomar con ansia y devoción esta sagrada doctrina, y por la del entendimiento, por tenerle cultivado con las ciencias inferiores, capaces de adelantar en ella. Pero de todos los que en Ingolstadio estudian teología, ¿cuántos se hallarán de esta manera dispuestos? Oigo decir (y no sin dolor lo escribo) que son muy contados los que tienen una sola de estas dos cosas, si ya no es que carecen de entrambas; porque o no aman la teología, o les faltan, para progresar en ella, fundamentos sólidos en las facultades inferiores.

1 Urbano Weber.

Por eso, con el fin de restaurar los estudios de teología, nuestro propósito era (como se lo hice también significar al Rey de Romanos) comenzar, según el uso de los demás colegios nuestros, poniendo maestros de letras humanas que con lecciones y ejercicios usados en las escuelas, doctrinas en las letras latinas griegas y hebreas a los muchachos, y con sermones, uso de sacramentos y ejemplo de vida, los imbuyesen en la piedad y sanas costumbres. Y luego que se hubiesen en las humanidades bien aprovechado, y se tuviese de ellos suficiente número para comenzar el curso de artes, entonces daríamos nosotros un maestro de dialéctica, y en los años sucesivos otros para filosofía, de manera que todos los años hubiese buen número de los más adelantados en las letras humanas que pudiesen de ellas pasar a la lógica, y de ésta a las siguientes partes de la filosofía.

Será asimismo uno de los primeros cuidados de tales profesores, poner de paso en los corazones de los mancebos algunas centellas con que más en el amor de la teología se calienten e inflamen, y hagan que antes de llegar a ella, con gran deseo suspiren por su estudio como remate de los demás.

Pues, cuando haya el curso de la filosofía terminado, entonces ya los que acabaren, en número, si posible fuere, no pequeño, entrarán, con la voluntad muy aficionada y en las inferiores disciplinas bien pulidos, en el curso de teología; y a nosotros tocará proveerles de tales maestros, que puedan, bajo su mano, vacar seriamente a la teología, y hacer, ejercitándose en ella, no medianos progresos.

Así, oh príncipe ilustrísimo, se lograría, favoreciendo la divina gracia, que al cabo de pocos años se hallasen teólogos, muchos en número, y en su facultad y en las otras inferiores expertos a maravilla, capaces de resistir a los herejes, confortar a los católicos, y con fruto espiritual predicar y velar por la salud de las almas en toda Baviera; y en cierto sentido habría en Ingolstadt un seminario nunca agotado de varones doctos y píos, y florecería la Universidad con las galas de la erudición y de las virtudes; porque no suele ponerse en nuestros colegios menor esmero en formar bien las costumbres, que en adquirir la ciencia...

Mas, volviendo a los maestros, acerca de los cuales pregunta V. E. si podrán mandarse algunos, a la entrada de la primavera que viene podré ciertamente enviar diez o doce escolares, como primeras piedras del Colegio, entre los cuales habrá quien profese letras humanas; y en seguida que hubiere en Ingolstadio entre los oyentes de humanidades no pocos capaces de principiar el curso de filosofía, haremos que para explicarlo vayan otros maestros. Y en conclusión, yo tengo para mí, que, fundado el Colegio, no ha de faltar jamás copia de maestros que graciosamente, y movidos de verdadera caridad, aleccionen la juventud.

Cuanto a mandar de presente más profesores de teología, aunque mucho lo quisiésemos, no podríamos; porque tenemos para la grande extensión de la mies tan pocos operarios, que, habiendo de mandar dentro de un mes doce estudiantes a Pisa y otros tantos a Nápoles, a duras penas hallamos cuatro

sacerdotes que vayan con ellos a las dichas ciudades, dos a cada una. Porque entre las misiones de los Sumos Pontífices y los colegios recién fundados, que han sido no pocos en estos dos años últimos, casi ha llegado a agotarse nuestra Compañía. Con todo, en siendo menester, no dejaremos de acudir, según la medida de nuestras fuerzas, a los estudios de Ingolstadio, y con muy pronta voluntad nos consagraremos, oh príncipe ilustrísimo, al servicio de V. E. a gloria de Dios Nuestro Señor.

Dénos a todos su gracia la suma e infinita bondad de Dios, para conocer su voluntad, y perfectamente cumplirla. Amén" (3, 658-61).

22. San Ignacio dejó comenzada la obra con las cuatro mencionadas fundaciones. En sus sucesores quedó la tradición y el celo por continuar la empresa, y en Diciembre de 1560 escribía Polanco a Canisio por comisión de Laínez:

"Hemos prometido también, enviar a Maguncia el año que viene un colegio semejante al de Tréveris. En esto nos ayudarán los de Colonia y también V. R. con alguna cosa, especialmente con algunos de lengua tedesca para las clases inferiores, en lugar de los que de Colonia o Roma se podrán enviar ahí para empezar las clases superiores.

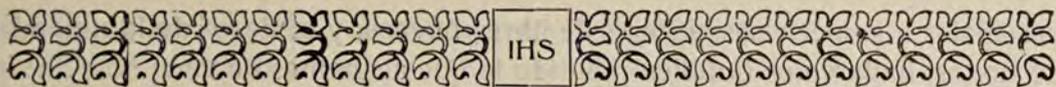
Espero que tanto en Tréveris como en Maguncia se hará mucho fruto. Díguese Dios Nuestro Señor mandarnos operarios como manda la mies abundante ¹. Hasta el año que viene por Septiembre y no antes, no será necesaria la gente para la escuela. Sin embargo, se enviarán algunos con anticipación, para que vayan preparando las cosas... El Arzobispo de Maguncia ² nos ofrece tanto o más que el de Tréveris ³; y acaso todas esas universidades en poco tiempo vendrán a manos de la Compañía, y por medio de ella se restaurarán" (K 2, 774-5).

La obra de Nuestro Señor se perpetuaba.

¹ Cf. Mt. 9. 37, 38; Lc. 10. 2.

² Daniel Brendel.

³ Juan von der Leyen.



CAPITULO IX

Seguridad de la doctrina

(*Const. p. 4.^a, c. 5, n. 4, litt. E; c. 14, ns. 1-3, litt. A-D*)

SUMARIO: 1. Textos de las Constituciones.—2. Su explicación.—3. Necesidad de la doctrina sana para fructificar en los prójimos.—4. N. P. no quería entre nosotros ni fausto de lecciones ni curiosidad de opiniones.—5. Lo mismo practicaba él, cuando daba respuesta a consultas de teología.—6. Un testimonio del P. Fabro.—7. Otro documento del P. Nadal.—8. Constitución de seguir la doctrina escolástica de Sto. Tomás.—9. Nuevos testimonios que la explican.—10. ¿Tiene la Compañía algún doctor como suyo? Cartas insignes de Salmerón y Aquaviva.—11. Apartarse de autores sospechosos.—12. Expurgar los clásicos.—13. Trabajos del P. Frusio.—14-15. Textos comunes para toda la Compañía: de letras humanas; de teología.—16. Trabajos posteriores.—17. Otras instrucciones sobre la pureza de la doctrina.—18. Razones del P. Ledesma sobre lo mismo.

1. Preséntase ahora la cuestión de la seguridad de la doctrina, que vamos según nuestro modo a declarar.

El texto de las Constituciones es el que sigue:

P. 4.^a, c. 5, n. 4: “La doctrina que en cada facultad deben seguir sea la más segura y aprobada, y los autores que la tal enseñan; de lo cual tendrán cuidado los Rectores, conformándose con lo que en la Compañía universal se determinare a mayor gloria divina.”

Litt. E: “En los libros de humanidad étnicos no se lea cosa deshonesto; de lo demás podrá servir la Compañía como de los despojos de Egipto. En los cristianos, aunque la obra fuese buena, no se lea cuando el autor fuese malo, porque no se le tome afición. Y es bien que se determinen en particular los libros que se han de leer, y los que no, así en los de humanidad como en las otras facultades.”

He aquí las normas a que debe someterse la doctrina que se enseña en la Compañía: la más corriente y aprobada y siguiendo a los autores que la profesan.

Esto se manda para los colegios menores, y más adelante se repite—según veremos en seguida—para las universidades, al determinar puntos tan graves como la doctrina filosófica y la teológica, poniendo como pauta los autores tenidos por expresión de las doctrinas más seguras y comunes, que eran en filosofía Aristóteles y en teología el Maestro de las Sentencias y Santo Tomás de Aquino. Y por lo que hace a los paganos, a los cristia-

nos malos o sospechosos, autores de libros buenos, y al deseo de la unidad de textos, hallaremos también repetido lo que acabamos de ver:

P. 4.^a, c. 14, n. 1: “En general, como se dijo hablando de los colegios, aquellos libros se leerán que en cada facultad se tuvieren por de más sólida y segura doctrina, sin entrar en algunos que sean suspectos, ellos o sus autores; pero éstos en particular sean nombrados en cada universidad.”

Litt. A: “Aunque el libro sea sin sospecha de mala doctrina, cuando el autor es sospechoso, no conviene que se lea; porque se toma afición por la obra al autor, y del crédito que se le da en lo que dice bien, se le podría dar algo después en lo que dice mal. Es también cosa rara que algún veneno no se mezcle en lo que sale del pecho lleno dél.”

P. 4.^a, c. 14, n. 1: “En la teología leeráse el Viejo y Nuevo Testamento, y la doctrina escolástica de Santo Tomás.”

Litt. B: “También se leerá el Maestro de las Sentencias. Pero si por tiempo pareciese que de otro autor se ayudarían más los que estudian, como sería haciéndose alguna suma o libro de teología escolástica que parezca más acomodada a estos tiempos nuestros, con mucho consejo y muy miradas las cosas por las personas tenidas por más aptas en toda la Compañía, y con aprobación del Preósito General della, se podrá leer. Y también cuanto a las otras ciencias y letras de humanidad, si algunos libros hechos en la Compañía se aceptaren como más útiles que los que se usan comúnmente, será con mucho miramiento, teniendo siempre ante los ojos el fin de nuestro mayor bien universal.”

P. 4.^a, c. 14, n. 1: “De lo positivo escogerse han los [autores] que más convienen para nuestro fin.”

Litt. C: “Como de alguna parte de los cánones y concilios etc.”

P. 4.^a, c. 14, n. 2: “Acerca de los libros de humanidad, latinos o griegos, excútese también en las universidades, como en los colegios, cuanto será posible, de leer a la juventud ninguno en quien haya cosas que ofendan las buenas costumbres, si no son primero limpiados de las cosas y palabras deshonestas.”

Litt. D: “Si del todo algunos no se pudiesen limpiar, como Terencio, antes no se lean; porque la cualidad de las cosas no ofenda la puridad de los ánimos.”

P. 4.^a, c. 14, n. 3: “En la lógica, y filosofía natural y moral, y metafísica, seguirse ha la doctrina de Aristóteles; y en las otras artes liberales, y en los comentarios, así destos autores como de los de humanidad, téngase delecto, y nómbrense los que deben ver los discípulos, y también los que deben más seguir en la doctrina que enseñan los maestros; y el Rector en todo lo que ordena, procederá conforme a lo que en la Compañía universal se juzga más convenir a gloria de Dios Nuestro Señor.”

2. Nuestra doctrina, pues, tanto la que se aprende como la que se enseña, debe encaminarse, como todo lo demás, al fin de nuestra vocación, que es la santificación de las almas, lo cual pide en nosotros que se quite en

materia de estudios toda curiosidad, no sólo peligrosa, sino vana, y toda ostentación y soberbia, pues, como en lo demás, también en las letras somos mínimos, y es nuestra profesión mínima. De las cuales consideraciones se deduce como natural consecuencia que para el bien de las almas se necesita doctrina segura y fama de tenerla, y que la humildad nos empujará a seguir las más recibidas opiniones y más sólidas, sin que espléndidas novedades, ni curiosas o atrevidas gallardías de ingenio—aunque otros católicos las profesen—lleven tras de sí a nuestros escolares ni a nuestros profesores.

Es verdad que estos consejos, en apariencia humildes, seguidos por nuestros maestros, les hubieran dado autoridad y prestigio incalculables, pues, si bien se considera, eso es lo que la Iglesia celebra en sus doctores, como Beda el Venerable y Santo Tomás de Aquino, que se hicieron discípulos de todos los antiguos, y reunieron en sus obras la sabiduría de los mismos, y así vinieron a ser maestros de los que detrás de ellos estudiaron, y eso fué lo que engrandeció en Trento el nombre de nuestros Padres Láinez y Salmerón, insignes, no en las maneras sutiles y originales con que explicaban puntos difíciles, sino en la copia de doctores y autoridades con que exponían la fe tradicional de la Iglesia y en la claridad de razones con que la confirmaban. Este camino señalado por Nuestro Fundador era de restauración de los estudios escolásticos, como lo era la fundación de nuestros colegios y el poner como base de los estudios el latín y el sano clasicismo de los Santos Padres.

3. La seguridad de la doctrina es necesaria a nuestros ministerios. Así lo creyó siempre San Ignacio, como se ve por el capítulo de una carta escrita desde Roma en 1538. Cuenta cómo, apenas llegaron nuestros Padres a la Ciudad Eterna, dieron principio a la lección y predicación, y cómo algunas personas que mucho podían empezaron a hacerlos sospechosos y odiosos a las gentes, censurándolos en su doctrina. Esto pareció a los calumniados que no se debía consentir, y así,

“Como a nosotros—escribe Nuestro Padre—fuese muy necesario para predicar y exhortar, tener buen odor, no solamente delante de Dios Nuestro Señor, mas aun delante de las gentes, y no ser sospechosos de nuestra doctrina y costumbres, supliqué a Su Santidad, en nombre de todos, mandase remediar, para que nuestra doctrina y costumbres fuesen inquiridos y examinados por cualquier juez ordinario que Su Santidad mandase; porque, si mal hallasen, queríamos ser corregidos y castigados; y si bien, Su Santidad nos favoreciese” (1, 141).

Entre los medios que más tarde aconsejaba Ignacio a los de la Compañía para aprovechar en las almas, no era el último la autoridad de la buena doctrina, como se verá en el consejo que a continuación reproducimos:

“Ayudará mucho la autoridad y la buena opinión fundada en la verdad, de la probidad de la doctrina, tanto de los de la Compañía en general, cuanto de cada uno de ellos en particular, y esto para con todos y muy par-

ticularmente para con el príncipe y los otros principales varones. Para esta autoridad ayuda mucho, no sólo la modestia interior, sino también, por lo que hace al hombre exterior, la gravedad de las costumbres en el andar, gesto, vestido decente y sobre todo en el lenguaje circunspecto, en la madurez de los consejos, tanto en los que pertenecen a las cosas agibles cuanto a la doctrina" (12, 241).

4. Que no ha de ser nuestra doctrina la que se entretiene en lucir opiniones propias o en estériles controversias, se comprende bien por los testimonios que vamos a aducir.

Trataban el Rey de Romanos y su Vicecanciller Jacobo Jonás de levantar la postrada Universidad de Viena, y—lo que es común en las personas del mundo—juzgaban que, poniendo a enseñar en las lecciones públicas hombres eminentes como Canisio, Salmerón y Laínez, y haciendo pomposas y eruditas disertaciones, habían de llenarse las aulas, y no miraban el fruto sólido, ni reparaban en que allí no hacían falta muchos oyentes, sino algunos discípulos. San Ignacio escribió a Canisio mandándole hiciese lo posible para dejar las tales lecciones de oropel, y le da la razón general de que ahora tratamos: "Porque esas lecciones públicas vosotros mismos sabéis por experiencia la utilidad que tienen o la que impiden, pues ordinariamente y según una costumbre reprobable, no se dirigen tanto a la utilidad de los oyentes cuanto a cierta pompa y vanidad externa" (10, 331).

En Padua estaba por los años de 1549 el joven Ribadeneira, y, con el fervor de su memoria fresca y su talento pronto, se había aprendido o se aprendía de memoria a Aristóteles y se enfrascaba en cuestiones más sutiles que útiles. El Santo no faltó con su aviso, como a quien tanto amaba:

"A Pedro, sobre sus estudios de lógica, que sirva para Fulvio y Ludovico a su tiempo. De aprender de coro el texto de Aristóteles, y de la curiosidad cerca las cuestiones de poco momento" (2, 509).

El cándido P. Adriano de Lovaina había oído por allá rumores acerca de los de la Compañía diciendo que seguían las opiniones de Ambrosio Catarino. Fundábase este cargo en interpretaciones aviesas que Melchor Cano había dado a palabras del texto del libro de los Ejercicios y en la prevención con que las opiniones de aquel prelado eran miradas por los teólogos de su Orden, hasta llegar a trabajarse en el Concilio para que éste las condenase. Nuestros teólogos no entraron ni salieron en el asunto. Y por lo que toca a los mencionados rumores, contestó Nuestro Padre lo que sigue:

"Lo que alguno dijo de las opiniones de Catarino, bien puede ser que uno u otro de la Compañía defienda alguna opinión de ese autor, pero ninguno las defenderá todas completamente, y muchos son los que ninguna sostienen, antes las impugnan con acerbidad" (8, 413).

Por entonces hacían no poco ruido en Italia las obras de Fr. Jerónimo Savonarola, y muchas personas se declaraban por él y muchas asimismo contra él. Nuestro Padre mandó en repetidas órdenes que no se expusieran

sus doctrinas en los colegios de la Compañía. ¿Es que juzgaba la cuestión? ¿es que se decidía en contra del autor? No; Ignacio tenía su juicio formado en el particular; mas para lo público hacía como con las opiniones de Catarino: prescindir y atenerse a lo más seguro. Escribiendo al Rector de Venecia ¹, le decía:

“Acerca de Savonarola, la causa de prohibir sus libros no es porque algunos no sean buenos, como *El Triunfo de la Cruz* y otros, sino porque el autor está expuesto a controversia, y unos lo tienen por santo y otros por justamente quemado, y esta es la opinión más común. Y así la Compañía, habiendo tantos libros de autores buenos sin controversia, no quiere se tenga en las manos autor controvertido; no lo condena empero, ni lo reprehende. Y esto podrá V. R. responder al que pregunte la causa de haber sido destruídos esos libros” (6, 80).

Es verdad que esto se escribía en 1553, cuando Nuestro Padre “hizo quemar los libros de Savonarola que halló en casa, pues su espíritu rebelde para con la Sede Apostólica, no podía de ninguna manera serle agradable, aunque dijese muchas cosas buenas” (Ch 3, 24). Empero la razón suprema de reprobarlos para las lecciones públicas era el ser controvertidos, pues tres años más tarde, en 1556, al Rector de Ferrara ² se le daban razones parecidas en todo a las anteriores, para retirarlos de las clases:

“Las obras de Fray Jerónimo Savonarola no están prohibidas en nuestra Compañía como heréticas; pero es verdad que Nuestro Padre no quiere que se lean sus libros, máxime en estas partes donde hay muchos que aprueban las tales obras, y otros que están mal con la persona del autor; y no quiere en la Compañía autores no necesarios y de cuya bondad se dude. Con esto no se puede negar que hay entre sus obras muchas buenas, pero nos podemos muy bien pasar sin ellas” (11, 104).

¿Qué más? Llegó a ser tan delicado este esmero del Santo en huir de las opiniones controvertidas, que, según atestigua Ribadeneira, no quiso que en tesis públicas figurara una que había hecho poner el estimadísimo P. Martín de Olave, lector de Santo Tomás en el Colegio Romano, defendiendo el privilegio de la Concepción Inmaculada. Ignacio la tenía por verdadera, escribe aquel testigo; pero “todavía me dijo: ¿Quién nos mete a nosotros con frailes de Santo Domingo? Decidle, yo os ruego, al Dr. Olave, que quite ésta” (IV, 1, 434).

5. La seguridad de opiniones, de que vamos hablando, se descubre en las respuestas que a las consultas de los Nuestros se daban en Roma de parte de Nuestro Santo Fundador: respuestas que hoy parecerían rígidas o benignas, pero que entonces eran o las más comunes o las de Santo Tomás:

Así se ha visto cómo tenía y en qué manera la sentencia del Santo Doc-

1 César Helmi.

2 Juan de Pelletier.

tor ¹ acerca del uso de lo sabido en confesión, y al mismo tiempo con cuánta parquedad llegó a aplicarla (*IV, 1, 331*) ²; ejemplo que siguió Nadal, recomendando encarecidamente todo lo que favoreciera la severidad del sigilo (*N 4, 525*) ³.

Así también en Roma, aunque tenía cuidado con la salud de los jóvenes, no era fácil en descargarlos del ayuno, y aun hacía que ayunasen, no toda la cuaresma, pero sí algunos días, los que no habían cumplido la edad (*IV, 1, 494*), imponiéndose ellos de este modo para cuando la tuvieran, y arriándose él a la opinión de Santo Tomás, hoy también desechada por los doctores, que anota ser conveniente que los jóvenes se ejerciten en ayunar aun antes de los años requeridos ⁴. Y si aquí se guiaba por una sentencia más severa, en otra respuesta indicaba una opinión proscrita más tarde por Alejandro VII como laxa, aunque él sólo decía no ser claro lo que se había de hacer. Porque, contestando al P. Gaudano sobre los ayunos en Alemania, escribe:

“Aunque ya di respuesta sumaria a la de V. R. sobre la dificultad con que se tropieza en las confesiones por razón de los ayunos, ahora lo haré más cumplidamente. Hemos tratado este punto en nuestra casa y también con algunos cardenales de los más letrados, y la resolución es que no se debe negar la absolución a los que dicen no poder ayunar toda la Cuaresma, parte porque no está del todo determinada esta cuestión: si el violar este precepto de la Iglesia *citra contemptum*, es, o no, pecado mortal”.

En lo demás se atiende a la doctrina corriente, y sigue diciendo:

“Sobre todo cuando uno se persuade, con razón o sin ella, que no lo puede hacer sin daño de su salud, pues en tal caso es muy común la opinión que no sea pecado mortal, parte porque la tierra septentrional está acostumbrada a muchas comidas, comiendo cuatro o cinco veces al día, y aun la naturaleza del clima y la poca fuerza de los alimentos requieren comer más que en otras regiones, y así la discreción no exige la misma estrechez del ayuno de unos que de otros. V. R. empero vea de sacar todo lo que pueda de sus hijos de confesión, y, si los puede inducir a la observancia entera de los ayunos, será mejor, siendo capaces de ello; y si no, haga, si le es posible, que tengan el consejo del médico corporal; y V. R., como médico espiritual, si ve que alguno dice que no puede sin daño suyo ayunar, podrá condescender en cuanto la discreta caridad le dictará; y así también *de iure*, con consejo de ambos médicos, se les puede permitir que no ayunen sino en cuanto parecerá a V. R. que pueden hacerlo cómodamente” (*10, 618-9*).

Y en libros anteriores vimos ⁵ cómo se admiraba el Santo de que al-

1 *Quodlib.* 5, a. 13; *Suppl.* q. 11, a. 1, ad 3.

2 Tomo 2.º, pág. 497.

3 Cf. tomo citado, págs. 496-7.

4 Cf. 2-2, q. 147, a. 4, ad 2.

5 Cf. tomo 1.º, págs. 344 y 620.

gunos doctores de Lovaina fueran tan fáciles en opinar, que, separándose de la opinión común y recibida de la Iglesia, atrevida y temerariamente reprobasen como pecado entrar en religión sin saberlo o contradiciéndolo los padres: “¿Es posible—exclama—que pongan en duda católicos de estos miserables tiempos, lo que siempre y constantemente defendieron en la Iglesia de Dios, con sus ejemplos, con sus libros y con el común sentir, todos los santos y doctos varones? A la verdad, pudiera creerse que ofendíamos a esos hombres doctísimos y religiosísimos, si quisiéramos probar y asentar una verdad afirmada por tantos siglos con tan unánime consentimiento” (5, 740).

Desde Tivoli proponía el P. Juan Lorenzo Cavalieri algunos casos de moral, primero acerca de los soldados que van a la guerra y qué obligación tienen de conocer la justicia de ella, y después sobre una excomunión incurrida por hurto de cosas sagradas. La solución que recibió de Ignacio se acomodaba a la doctrina común de los doctores (8, 607-8).

Para concluir este punto de la seguridad de las opiniones y de lo que practicaba Nuestro Padre, que era, oído el parecer de los entendidos, tomar lo que parecía más común y fundado, recordaremos otras dos respuestas dadas con ocasión, la una, del breviario de Quiñones que un tal Fray Juan Gutiérrez censuraba, y la otra, de los bienes eclesiásticos que malversaba el Sr. Abad de Salas. En la primera se pone Ignacio en lo seguro, y, sin entrar en si el tal breviario se podía, o no, reprender mirándolo en sí, afirma ser cosa peligrosa censurarlo, porque “él muestra tener en poco y da ocasión a otros de tener en menos la autoridad de esta Santa Sede Apostólica que aprobó al principio y después acá cada día aprueba el uso de tal breviario” (9, 212). En la segunda habla Nuestro Patriarca el lenguaje enérgico de los Santos llamando injusticia el empleo en cosas profanas de lo superfluo de los bienes eclesiásticos, porque “los bienes de la Iglesia que no son necesarios para la sustentación de Vmd. según la decencia de su estado, son de los pobres y obras pías, y con injusticia grande se les quita, según los doctores santos” (9, 309).

6. Esta seguridad de doctrina en la Compañía reconoció por origen y modelo aquellas reglas de Nuestro Santo Padre para sentir con la Iglesia, que se dan al fin de los Ejercicios. El documento es muy conocido, y el fin y fruto de ellas fué en nuestra Compañía conservar aquel olfato puro y sagaz de que habla nuestro P. Fabro en una carta escrita desde Brescia. Menciona allí a un cierto Fr. Rafael que, habiendo trabajado por año y medio en aquella ciudad, había en sus sermones sembrado doctrina peligrosa contra las prácticas generales de la Iglesia católica, y concluye:

“Plega al Señor, a imitación suya, de darnos gracia, para desear en este mundo solamente aquellas cosas, en las cuales, aun en el otro, podamos entender; lo cual sucederá, si nuestras afecciones todas serán acerca de las cosas eternas.

Fray Rafael ha predicado aquí cerca de dieciocho meses continuamen-

te, leyendo además cada día en la Escritura; y cuanto a las obras, ha hecho mucho fruto haciendo a gran número de personas dejar pecados y a gran número confesarse y comunicar frecuentemente. Yo veo no obstante y creo que, cuanto a la doctrina del bien opinar en las cosas, por lo que toca al entendimiento y sinceridad de un afecto sencillo, que él ha hecho más daño que no monta lo bueno que yo he dicho; por donde también ha tenido muchas persecuciones, y será forzado de aquí a pocos días de partirse de Bressa; y el todo por donde se ha excitado las persecuciones, es por haber querido muy libremente reprender y manifestar los abusos que se hacen en la práctica de obras buenas que se acostumbran desde antiguo en la Iglesia, como es la superfluidad de los gastos que se hacen aquí en exequias de muertos, como si no hubiera otros gastos de pecado, entre los seglares, etc.

Plega al Señor darnos gracia a nosotros de bien reconocer la mucha merced que nos ha hecho, dándonos a todos los de la Compañía, no solamente ojos para ver estas cosas, mas también el olfato; con el cual las olemos sin verlas. Amén." (F 27).

7. Deseoso también de conservar este olfato entre nosotros y de que predicadores y maestros lo tuvieran, dió el P. Jerónimo Nadal prudentes avisos o instrucciones que, promulgadas en Portugal, se comunicaron a toda la Compañía. Dicen así en su original castellano:

“Breves avisos para el modo de hablar de cosas de teología en estos tiempos.

Ténganse las reglas últimas de los Ejercicios, que enseñan cómo debe sentirse con la Iglesia jerárquica, porque son útiles para este propósito.

Téngase toda advertencia en tener la inteligencia en todas cosas de teología, cual la tiene la Iglesia católica, romana.

Mírese con gran diligencia en no tener oponiones nuevas, aun en las cosas que no son de fe, sino adherir a la común opinión fácilmente; y así no ser en los estudios curioso ni temerario, ni tenaz de su propia opinión.

En lo positivo seguir los doctores aprobados por la Iglesia y por el uso de las universidades y doctores de la edad presente; y los libros de doctores modernos leerlos con mucho miramiento [a] que la doctrina sea sana.

En lo escolástico, por disputar y argumentar se pueden leer otros; por estudiar y seguir comúnmente, Santo Tomás.

Tratar de oración con humildad, simplicidad y puridad: con humildad, de modo que el aprovechamiento interior y del entendimiento y de la voluntad, y los propósitos buenos y deseos sean con humildad sometidos a la Iglesia, a la Compañía y a su Superior, con suavidad y dulzura; con simplicidad, echando de sí toda curiosidad y doblez, como un niño y una viejezuela, con sencillez tratar de su aprovechamiento con todos los medios convenientes y útiles al tal ejercicio; con puridad y modestia, no se envaneciendo en la consolación, no haciendo más cuenta de ella, de lo que con-

viene, ni haciendo de ella fin, siendo medio, ni quietándose en ella finalmente, sino en aquello para que se da.

Con esto es menester ser muy considerado y mirado en el hablar, muy reservado, muy prudente, muy cauto, muy circunspecto; y así en todas las cosas que se hayan de hablar se ha de seguir no modo de hablar singular y exquisito o nuevo o difícil o dudoso o anfibológico, que se pueda entender lo que se dice bien y mal.

Y han de advertir en todo lo que se habla en cosas de teología, o dentro o fuera de casa, o privada o públicamente, y tener respeto al tiempo que corre y a sus circunstancias, que son de herejes, no sólo luteranos, mas alumbrados, que poco ha fueron en España: tener advertencia en ellos, que tienen ilusión en el modo de tratar de oración, y del modo de hablar de gramáticos y puros humanistas; y también del modo de hablar de profanos e indevotos.

Y también no hablar por hipérboles, mirar mucho en usar comparaciones y otras figuras, mirar cómo se usa de exclusiones y semejantes modos de hablar, que traen consigo universalidad y dificultad en todos los particulares.

Y hase de advertir en el modo de hablar, que en cosas en las cuales yerran los herejes, y en que hay otras ilusiones, habemos de ser cautísimos, por no encontrar ni de palabra en ninguna manera con los herejes e ilusos. Y así, el modo de hablar de los tales se ha de esquivar con toda advertencia.

Y no sólo esto se ha de advertir, mas aun los lugares de la Escritura y de los doctores, que los herejes pervierten e interpretan maliciosa y erróneamente, se han de alegar con mucha circunspección o declarando en sentido católico la autoridad expresamente, o haciendo que en el modo de hablar, o por las palabras precedentes y siguientes, se entienda el verdadero sentido del lugar.

Y por decir algunos particulares de la Compañía y cosas de ella, hablaremos con humildad y simplicidad, no sólo no la prefiriendo a religión alguna, mas aun sometiéndola a todas, según el modo de hablar de Nuestro Padre Ignacio, que solía llamarla *m í n i m a C o m p a ñ í a*. No ampliaremos nuestras cosas, sino con llaneza alabar al Señor por la gracia que nos ha dado, confundiéndonos por nuestra indignidad, y nuestro poco responder a ella con nuestro concurso.

No tenemos modo de hablar particular nosotros, sino [de] nuestras cosas y ejercicios hablaremos según el modo común de hablar de la Iglesia y de los doctores, con toda llaneza y simplicidad; y así, no decía Nuestro Padre Ignacio: *e l e s p í r i t u d e l a C o m p a ñ í a*, sino *e l m o d o d e p r o c e d e r*; podemos decir: nuestro instituto, nuestra religión, etcétera.

No decimos: Dios me ha dado que sentir esto etc., sino: esto me ocurre, esto me parece; en resumen, todo lo que toca a nuestro particular modo

de proceder, explicamos por palabras y frases comunes y recibidas eclesiásticas.

Y para esto y para todo hablar de oración y cosas interiores, se ha de advertir que cualquiera cosa de éstas se ha de reducir con discreción e industria a la virtud, o beatitud o don del Espíritu Santo, o fruto del Espíritu a que pertenece, o generales vocablos, como consolación, especial ayuda de Dios Nuestro Señor, gracia de Dios, etc., y otros modos de hablar recibidos comunes eclesiásticos. Y así, hablando de las consolaciones y gracias que Dios Nuestro Señor hace en la oración, se ha de advertir, que algunas de éstas pueden ser que Dios Nuestro Señor las da para que se digan para edificación, y éstas se pueden decir con consejo del confesor y aprobación del Superior, a los cuales ninguna consolación se debe tener encubierta; las otras por el consejo de los mismos se deben tener secretas, y sólo ayudarse de la eficacia, virtud e industria espiritual que de ellas queda, para el aprovechamiento propio y del prójimo.

Y cuanto al particular, los afectos de la voluntad, que Dios Nuestro Señor da en la oración, se expliquen como conviene a explicación de tales afectos, llanamente y con modo claro y común y recibido en la Iglesia, y guardándose que el afecto y consolación y gracia no lleve la persona a extraordinarios modos de decir.

El aprovechamiento que da Dios Nuestro Señor en el entendimiento, asimismo por sus términos y modos de hablar comunes se declare todo con toda verdad, humildad y simplicidad.

Cuanto a lo demás, en el hablar nos guardaremos de decir cosa que sepa en manera alguna al modo de hablar de los alumbrados, los cuales tuvieron la herejía que tuvo Lutero, negando el libre arbitrio con sus dejamientos y rendimientos, negando la obediencia eclesiástica con sus alumbramientos y diabólicas persuasiones.

Para guardarse de los luteranos, es menester tener gran circunspección y recato, y hablar con toda veneración y observación del Papa y de la Sede Apostólica y del santo Concilio y del colegio de los cardenales.

Hablar con gran recato y observación del santo Oficio de la Inquisición.

Hablar con gran recato y observancia de los preladados eclesiásticos y religiones y religiosos.

Ver, siempre que se hablare de fe, que se hable con gran miramiento; que no parezca dar a la fe lo que no es suyo y le dan los luteranos, excluyendo nuestras buenas obras, etc.

Cuando se ha de hablar de fiducia y confianza, que no parezca que ella sola es la fe y justicia.

Cuando de la pasión y sangre de Cristo Nuestro Señor, y méritos y satisfacción suya, no parezca que por ella se quitaron nuestro mérito y satisfacción y buenas obras que podemos hacer por virtud del mérito y satisfacción de Cristo, con su divina gracia.

Cuando se citan lugares de la Escritura de justificación, redención, confianza, fe, etc. con qué pervierten los herejes, téngase particular advertencia que se entienda la autoridad en sentido católico.

Y adviértase en común, que, por engrandecer una virtud o lugar de la Escritura, o por bien declarar un dogma y doctrina católica, no parezca que se deroga la autoridad y verdad y virtud de algún otro lugar de la Escritura, o virtud o dogma. Y así, habemos de tener gran discreción o tiento o juicio, en decir: esto es única cosa, es solo, esto basta, no hay tal cosa, es mejor de todo, y semejantes modos de hablar.

En resumen, es menester ser muy recatados y prudentes y circunspectos en todo, interior y exteriormente, y tener sumo cuidado que ni dentro ni fuera haya curiosidad, de donde se pueda seguir alguna libertad no debida o en lo interior o en lo exterior; y siempre se tenga ante los ojos la doctrina católica, y se ponga fuerte y constante aversión de herejías, y especialmente de las de nuestros tiempos, y miramiento que no se comunique con los herejes en ninguna cosa del mundo.

Y tengan los Nuestros siempre firme unión y sujeción y devoción a la Santa Sede Apostólica y al Sumo Pontífice, con la cual Dios Nuestro Señor nos ha unido con tan especial privilegio de voto solemne; y sean siempre muy de veras en ayudar a la autoridad de la Sede Apostólica y del Papa; y juntamente se animen con la gracia del Señor y en su vocación e instituto, que es principalmente contra los herejes, en defender la Iglesia y convertir los infieles y ayudar a todos.

De lo dicho se han de ayudar los predicadores y lectores especialmente, los cuales han de ser muy circunspectos y mirados en todo con la gracia del Señor" (*P 676-80*).

8. Volviendo al texto de las Constituciones, mandó San Ignacio que esta solidez y seguridad de doctrina buscaran nuestros profesores en la enseñanza de Santo Tomás de Aquino. Y no será fuera de propósito estudiar qué obligación quiso Nuestro Fundador poner a los hijos de la Compañía, y si fué respecto a Santo Tomás alguna especial y mayor que no tengan los demás profesores y los otros fieles de la Iglesia. Y confesamos que los datos de que hasta ahora disponemos no le declaran así.

Porque las Constituciones no dicen sino que se lea la doctrina escolástica de Santo Tomás, lo cual se guarda bien, entendiéndolo del conjunto de la doctrina, que el Santo Doctor supo maravillosamente exponer como la común y recibida en la Iglesia, y que se llamó y fué escolástica, particularmente desde San Anselmo. Esta es la doctrina escolástica de Santo Tomás. Porque las opiniones en que el Doctor Angélico es contradicho por otros doctores, son algo adjetivo a la doctrina escolástica y algo en que será lícito seguirle y no seguirle, aunque el respeto que se le debe incite a seguirle, si no hay razones concluyentes en contrario.

La letra de las Constituciones sufre esta explicación y, no solamente la sufre, sino que la persuade. Porque en la declaración *B* se dice que pue-

de leerse también como texto de la misma escolástica el Maestro de las Sentencias, y aun hacerse otro texto, donde—claro está—se ha de conservar la doctrina escolástica, común y recibida en la Iglesia, de la cual no es seguro ni ortodoxo apartarse, pero no es menester que se hallen las otras opiniones propias y peculiares del Doctor de Aquino.

Documentos de otra clase confirman lo que se acaba de decir.

Dando en el Colegio de Santiago la norma de los doctores que se han de leer, se escribe:

“Leerse ha el curso de artes en tres años y medio para los actos, donde, sin los principios de sùmulas, se lea diligentemente la lógica de Aristóteles, la física y algunos libros de los más útiles de la metafísica.”

Y renglones más abajo:

“Leerse ha la teología escolástica, esto es, las partes de Santo Tomás, en cuatro años” (5, 374).

En las cuales palabras la identidad de expresión da la medida que se ha de tener en entenderlas. Y así como del primer texto nadie concluye que deseó Ignacio hacer de sus hijos unos absolutos secuaces de Aristóteles, así del segundo no se puede concluir que pretendiera hacerlos en igual grado seguidores de Santo Tomás, porque emplea las mismas frases.

En el Colegio Romano, donde quería Nuestro Fundador que tomasen ejemplo todos los demás colegios de la Compañía, se comenzaron las lecciones no sólo permitiendo alguna vez la lectura del Maestro de las Sentencias, sino precisamente teniendo cátedra de él al mismo tiempo que la de Santo Tomás y por el mismo profesor:

“El Dr. Olave leerá diariamente dos lecciones de teología escolástica, una por la mañana de las partes de Santo Tomás, empezando por la primera; otra por la tarde del libro cuarto de las Sentencias” (5, 613).

En 1554 instaban mucho los Padres de Viena, porque se les mandara un texto de teología escrito por Láinez. Se les responde que no puede ser, y, sin mentar a Santo Tomás, que sin duda en Alemania era mal recibido, se les sugieren otros en esta forma:

“V. R. vea de leer aquello que le parecerá más conveniente, ya sea el Maestro de las Sentencias, ya cualquier compendio de teología de los que han hecho los otros, como es uno que se hizo en París con bastante buen estilo, y otros que V. R. sabrá. Y si ninguno le gusta, el Maestro de las Sentencias no será fuera de propósito o algún otro de los antiguos” (6, 390).

Ausente de Roma en Marzo de 1554 el P. Olave, no quiso Nuestro Padre que se dejaran ni las lecciones del Doctor Angélico, ni las del Maestro de las Sentencias; y así, ordenó que, “reservada la materia de sacramentis para V. R. cuando tornare, lea las distinciones últimas del IV, [el] Mtro. Juan [de Victoria] con Santo Tomás” (6, 518).

Finalmente otro testimonio de la razonable suavidad con que San Ignacio deseaba se entendiese aquella palabra “la teología escolástica de

Santo Tomás" lo indica la carta en que da a Esteban Baroelo una norma para estudiar teología, y en que le dice que en el compendio de Dionisio Cartujano sobre la Suma de Santo Tomás "se ve toda la teología escolástica" (12, 186-7).

Por fin, antes se aludió a la opinión piadosa de la Concepción Inmaculada, que, teniéndola todos los Padres de la Compañía, no quiso Nuestro Fundador que se defendiera en pública tesis, por ser contrarios los Padres Predicadores. Lo dicho nos demuestra que San Ignacio quería nos ciñésemos a la doctrina no controvertida, aunque no reprobaba que los de la Compañía se apartasen de Santo Tomás allí donde otros doctores sólidos y seguros lo hiciesen.

Con lo cual juntaba tal respeto al Santo Doctor y a la escolástica, que tenía por mal católico al que de ellos hablara sin estima y veneración, adelantándose en esto al *Syllabus* de Pío IX y a la condenación del modernismo por Pío X. Estaban en efecto en el Colegio Germánico en 1554 los jóvenes Bartolomé y Juan, y entre las cosas que en ellos se reprendieron fué una *fastidium Sancti Thomae*: "el fastidio que muestran de Santo Tomás", y el enfado que sentían de todos los estudios escolásticos (6, 557-8). Y para remedio se les aconsejaba que no sólo huyesen de los herejes, sino del modo de hablar de ellos (6, 559).

De los testimonios que van citados de Nuestro Santo Padre parece colegirse cuál fué su mente al escribir en las Constituciones que se leyera en teología no a Santo Tomás, sino "la doctrina escolástica de Santo Tomás"; con lo cual no quiso ligarnos a un autor, por seguro que éste fuese, sino a la doctrina común y escolástica que el Angélico supo maravillosamente explicar. Por otro lado, aunque no podía ni quería impedir a nuestros doctores que tomasen partido en las cuestiones controvertidas, sin embargo ni quería que públicamente nos pronunciásemos por uno u otro bando, ni que, al defender una u otra opinión, faltásemos a la caridad.

9. Esto que parece ser la mente de Nuestro Padre, se corrobora con testimonios de los que inmediatamente le conocieron y le siguieron. Porque

En las ordenaciones posteriores de estudios se repite con gran frecuencia una frase que es fórmula y expresión de lo dicho: "[En la enseñanza de la teología] seguiráse de ordinario la opinión común, o la de Santo Tomás" (P 149); y esto se vuelve a decir en otras ocasiones y se da como norma de bien sentir (P 539).

Y el P. Jerónimo Nadal en un importante testimonio sobre el futuro autor único en la Compañía, corrobora todo lo expuesto, distinguiendo la doctrina escolástica que mandan las Constituciones, de todas las controversias movidas en las escuelas y señaladamente de las tomistas, escolásticas y nominales, de las que quiere prescindir por completo nuestra enseñanza. Admite Nadal que el curso dure cuatro años, y si esto no bastare, se extienda a cinco, por lo menos mientras se tiene de texto a Santo Tomás, "que es muy prolijo"; y añade:

“Porque espero que Nuestro Señor Jesucristo nos ha de conceder que se haga de todos los autores escolásticos una Suma de Teología, la cual reúna en sí cuanto en ellos se contiene de verdadera doctrina, concilie sus controversias, y acabe con las facciones de tomistas, escotistas y nominales. En una palabra: que nos proponga pura y sinceramente toda la doctrina escolástica, y, en cuanto pueda ser, compendiosísimamente” (*P 99*).

La misma benignidad con que se aplicó esta ley de seguir o la doctrina común o la de Santo Tomás, sirve de comprobante a lo que decimos, y en este punto son de notar unas palabras de Laínez defendiendo al P. Francisco de Toledo de imprudentes tomismos, acaso del P. Ledesma:

“Hase visto el memorial — escribe — que toca al Mtro. Toledo; y la opinión que él propuso no es reprobada por la Iglesia, antes la han tenido diversos doctores antiguos y modernos, como el Eckio y el Pighio, aunque es la otra más común, y acá la tenemos por más cierta; y, cuando se pudiese buenamente persuadir al Mtro. Toledo que así lo dijese a sus escolares, sería bien; y cuando no, déjenle estar, pues no va mucho en ello” (*L 7, 155*).

10. Para finalizar este punto de la doctrina de Santo Tomás y de si Nuestro Santo Patriarca mandó que a él o a otro tuviera la Compañía por su doctor, es del caso copiar la carta en que se respondía a una consulta hecha por el Padre General al P. Alfonso Salmerón y la contestación que éste recibió de aquél, que no era otro sino Claudio Aquaviva, el Superior de la Compañía que sin duda ha urgido más en ella la profesión de la doctrina del Angélico:

La carta de Salmerón, traducida del latín, dice así:

“Muy reverendo y religiosísimo Padre:

Recibí la carta de V. P. de 17 de Julio, en la que me rogaba que por escrito consignase yo mi parecer sobre el método o sistema que debían seguir y observar los Nuestros en los estudios de filosofía y de teología para lograr que todos sintiésemos y dijésemos lo mismo, y no hubiese entre nosotros cismas ¹, esto es, disensiones y escuelas diferentes. Cosa por cierto que edificaría en sumo grado a la Iglesia, y sería para nosotros y aun para los de fuera muy saludable, y nos traería no pequeñas ventajas y provechos.

Por lo demás, esta empresa nobilísima y utilísima halla en su camino obstáculos casi insuperables; porque es fenómeno rarísimo la concordia en la doctrina y en unos mismos sentimientos y aspiraciones, aun tratándose de personas de mucha santidad, como sería fácil demostrarlo con la experiencia y con muy ilustres ejemplos. Porque ¿quién ignora que Pablo y Bernabé, tan grandes apóstoles de Cristo, tuvieron entre sí algunas diferencias ²; que Pedro y Pablo siguieron opiniones diversas y aun contrarias sobre la observancia de las ceremonias legales ³; que Cipriano y Corne-

¹ Cf. *1 Cor.* 1. 10.

² Cf. *Act.* 15. 35-40.

³ Cf. *Gal.* 2. 11 ss.

lio y Esteban, Pontífices Romanos, disputaron entre sí sobre el bautismo de los herejes¹, que Jerónimo con Rufino y Agustín tuvieron opuestas sentencias en muchas cosas tocantes a las Sagradas Letras², y para acabar, que entre Teófilo de Alejandría y el Crisóstomo hubo sus disensiones? Más ejemplos pudiera yo aducir en confirmación de lo mismo, si no fuera ya tiempo de pasar a otra cosa.

Porque, aun cuando es tal vuestra sabiduría, oh padre prudentísimo, que por vos mismo y sin otras ayudas nos podríais dar lecciones a nosotros, y aun cuando no necesitáis consejeros (aparte de los que os asisten de ordinario), sin embargo habéis querido oír a muchos disertar sobre el punto arriba indicado, a fin de elegir y proponer como observancia general lo que pareciese, después de maduro examen, lo mejor y más excelente. Yo pues, aunque, reconociendo mi poquedad, hubiese oído con más gusto lo que otros decían; ya que esto no me ha sido permitido, prefiero que echéis de menos mi prudencia a que, de no hacerlo, notéis la falta de mi amor y aun de la obediencia que debo a vuestros mandatos. Voy, pues, en pocas palabras, a decir lo que siento.

En primer lugar creo que a nuestra Compañía no le conviene en modo alguno señalar un determinado autor o escritor de teología escolástica a quien escojamos y abracemos como nuestro guía, hasta el punto de tener por cierto e infalible cuanto él diga, y luchar en su defensa, como si se tratara de combatir por la religión y por la patria. Pues ningún autor hasta el presente ha habido en la Iglesia (ni podemos esperarlo en adelante) que haya de tal manera descollado en todos sus escritos y opiniones, que, pagando tributo a la humana flaqueza, no haya caído en algunos errores; o, para hablar con toda modestia, que alguna vez no haya tenido opiniones menos probables que las de otros, y a quien por consiguiente no se le haga ninguna injuria cuando se aparta uno de su sentir. Además, que solamente a los libros canónicos alcanza el privilegio de una autoridad tan elevada e indiscutible, que no haya en ellos nada que rechazar, nada que desechar, nada que no sea digno de toda fe y veneración, aunque a nosotros pudiera parecernos otra cosa. Extender esa ley a otros escritos, sería igualar a los hombres con Dios, a cuya bondad y largueza debemos el tener en el mundo la Sagrada Escritura.

Digo en segundo lugar, que hubo en la Iglesia de Dios algunos preclaros varones que ilustraron maravillosamente la teología, entre los cuales sobresalió Santo Tomás, quien, favorecido por la perspicacia de su ingenio, la claridad y facilidad y el método de explicar, corroboró las verdades de aquella ciencia apoyándose en las obras de los santos Padres, la defendió de las argucias y fraudes de los herejes, y nos la dejó a nosotros sin lesión ni me-

¹ Cf. *Acta et monumenta celeberrimae de haereticorum baptismate disputationis* en el t. 1.º de las obras de S. Cipriano (PL 3. 1043 ss.).

² Cf. v. gr. en el t. 1.º de las obras de S. Jerónimo (PL 22) las col. 565 ss., 647 ss., 829 ss., 834 ss., 909 ss., 916 ss., 935 ss.

noscabo alguno; y por eso con razón Nuestro Padre Ignacio de santa memoria, mandó que los Nuestros explicasen su teología escolástica, pensando que, si ellos salían bien imbuídos en su doctrina, serían sólidos y católicos teólogos.

Con todo, puesto que en algunas cosas tuvo maneras de opinar en las cuales no le han seguido comúnmente los demás teólogos, y que, aparte de eso, no parecen convenir a nuestro tiempo, no pensó Nuestro Padre que importaba imponer a los Nuestros el precepto de sostener y defender todas sus proposiciones, a lo cual no están obligados por sus Superiores ni los profesores mismos de la Orden dominicana. Porque, para no tocar lo que enseñó de la Concepción de Nuestra Señora, hay en él cosas de gran importancia que no veo cómo puedan sostenerse: así es por ejemplo lo que dice sobre la forma de las palabras con que se consagra la Sangre de Cristo, en lo cual aun los suyos no le siguen; y asimismo lo que escribió acerca del matrimonio rato y no consumado, enseñando que no cae bajo la dispensa del Papa; lo cual es contrario a lo que antes de ahora por algunos siglos y en nuestra misma edad han hecho algunos Pontífices; para no hablar de las cosas que el Concilio de Trento revocó sobre el matrimonio clandestino, y que por consiguiente no son ya acomodadas a nuestros tiempos. No faltan otras cosas que podía yo proponer, aun tomadas de los principios filosóficos, con las cuales hizo que algunas aserciones teológicas perdiesen mucho de su firmeza y solidez.

Seguirle, pues, en todo, podría hacer que se creyera que en lo futuro íbamos a amar más al hombre que a la misma verdad, que siempre la dice el Espíritu Santo ¹, en frase de San Ambrosio, sea cualquiera el que la diga; y aun ya el filósofo se cuenta que dijo: Me gusta Platón, me gusta Sócrates, pero más aún me gusta la verdad; y otro hubo que elegantemente escribió: 'A veces aun el hortelano anda muy acertado en lo que dice'.

De esta manera Moisés mismo, siendo muy sabio e instruido por Dios para administrar y regir su pueblo, no se desdeñó de tomar el consejo de Jetró, su suegro, aunque era pagano ². Y si a las veces no recibimos las sentencias y opiniones de un Jerónimo, de un Agustín, o de un Cipriano, por defender en alguna cosa la verdad, y con eso no hacemos agravio ninguno a esos varones que sabemos fueron en la Iglesia de Dios doctores insignes y eminentes, ¿porqué será absurdo que en algunas cosas no sigamos la opinión de Santo Tomás?

Y así como hay peligro de recibir, a vueltas de cosas buenas y bien dichas de algún escritor, otras que no están apoyadas sino en leves y débiles argumentos, así también es mucho de evitar el que desdeñemos las cosas que se comprueban con firmes y eficaces razones, por causa de otras que no tienen pruebas tan sólidas y contundentes. Y no digamos nada

¹ *Ad opera S. Ambrosii appendix: Comment. in. epist. I ad Cor. (PL I, 25^o).* Durante muchos siglos se atribuyó equivocadamente al Santo Doctor este Comentario.

² *Cf. Exod. 18. 13-26.*

de los externos que vienen a nuestras aulas, los cuales desean oír la doctrina que es más sólida y segura, sea quien fuere el autor que la defienda. Y así, temo que, deseando curar la enfermedad de las disputas y escuelas en los dogmas, les hagamos una herida mayor, y nos vean con admirable metamórfosis convertidos de jesuítas en tomistas o dominicos.

Sobre lo que dijo, pues, Nuestro Padre Ignacio en las Constituciones ¹, que había de leerse en la escolástica a Santo Tomás, hay que tener en cuenta que no dijo que debíamos seguirle siempre y en todas las cosas. Y si alguno entendiese que es lo mismo 'haberse de explicar' y 'haberse de seguir', no faltaría en el mismo capítulo y con palabras que añade Nuestro Padre algo que haría insostenible esa explicación. Porque poco después ² dice: 'En la lógica y filosofía natural y moral y metafísica seguirse ha la doctrina de Aristóteles': entiéndese cuando no esté en contradicción con la fe o con razones más sólidas, que es la norma seguida por los maestros que interpretan a Aristóteles.

Convengo en que se debe con suma diligencia evitar que alguien de ingenio indisciplinado o deseoso de novedades, invente una nueva doctrina. Llamo nueva aquella doctrina que de alguna manera concuerda con la de los herejes, o enseña lo contrario de lo que se deduce de los primeros principios de los filósofos y de los teólogos, que todas las escuelas ordinariamente abrazan. Y como sería fácil que alguno equivocadamente afirmase que tal doctrina no es nueva, siéndolo en realidad, o que es nueva, no siéndolo; esta cuestión debe dejarse al juicio de otros, para que no haya progreso hasta el infinito y para que alguna vez tengan fin los altercados. Y como esto lo han de determinar nuestros Provinciales, habría de cuidarse de que tuviesen ellos también exquisita formación teológica.

Pero si alguna vez acaeciese que Dios por singular providencia nos enviara un hombre que pudiese por escrito enseñar la teología de una manera nueva y por más excelente método, como esperaba que habría de suceder Nuestro Padre Ignacio, de buena memoria, no sería cosa de oponérsele, sino que habría de acudirse a nuestro Padre General, quien, examinado el caso y consultado con otros, podría, según fuese necesario, ayudar y animar a quien conociese apto para dar cima a empresa de tanta importancia. Y puesto que todas las ciencias han sido con el tiempo cultivadas y perfeccionadas, y no está el ingenio humano tan extenuado y estéril, que no pueda, con la ayuda del Señor, realizar esa obra, ¿porqué habemos de quitarnos a nosotros mismos envidiosamente esta gloria, si Dios se digna concedérsola?

Finalmente no pienso que debe redactarse ningún catálogo de proposiciones que a los Nuestros se prohíba defender, pues que ya se hizo eso otra vez y ciertamente con poco halagüeño resultado. Pero, si hubiera de hacerse, mi opinión sería que su número se redujese a poquísimas proposi-

¹ P. 4.^a, c. 14, n. 1.

² Ibid. n. 3.

ciones, para que no se crea que pretendemos estrechar y ceñir demasiado los ingenios de los Nuestros, o prejuzgar y condenar sentencias y proposiciones no condenadas todavía por la Iglesia; y también, para no parecer más severos que las otras religiones, que permiten a sus teólogos impugnar o defender las proposiciones que gusten. Y para que los Nuestros sientan como es razón en materia de fe y de piedad, debemos pensar que basta atajarlos y estrecharlos como con vallas y enrejados por las reglas de la Sagrada Escritura, de las definiciones de la Iglesia y de los decretos de los Pontífices y concilios.

Y si no podemos llegar a una perfecta unidad de doctrina, lleguemos por lo menos a la que es posible mientras vivimos en este mundo, según el dicho del Apóstol ¹: *Pensemos, pues, así todos los que somos perfectos; y si vosotros pensáis de otra suerte, confío en que Dios os iluminará también en esto, y os sacará del error.*

Empero habiendo llegado a un punto donde sintamos lo mismo, permanezcamos en esa misma regla. Pues quiere el Apóstol que a lo menos en los dogmas tengamos consentimiento y concordia; y que en otras cosas disfrutemos de nuestra libertad.

Esto he escrito, por obedecer a V. P. Pero todo ello gustoso lo someto a su juicio y censura; y entretanto llamaremos con oraciones a las puertas del Señor, a fin de que por algún buen ángel suyo le sugiera lo que sea ante todo para gloria de Cristo y bien y emolumento de nuestra Compañía.

Nápoles, 1.º de Septiembre de 1582.

De V. M. R. P. hijo y siervo en el Señor

ALFONSO SALMERÓN" (S 2, 709-15).

La respuesta del Padre General, traducida del italiano, dice así:

"Nápoles. P. Salmerón.

Con satisfacción mía he leído el juicio de V.R. sobre las opiniones y doctrinas de los Nuestros, por ser muy conforme con lo que yo también siento, como V. R. habrá entendido ya por los puntos que se le han mandado, según los cuales se tomó y publicó la resolución.

Es verdad que había algunos de los Nuestros aquí y principalmente en España, personas de mucha suficiencia y juicio, que estimaban deber seguirse por todos un solo autor con todas sus opiniones; pero yo no he podido inclinarme jamás a restringir los ingenios a la doctrina de un solo escritor, de modo que, como suele decirse, juren en sus palabras. Por eso he preferido darles facultad, no solamente de seguir las opiniones más comunes y recibidas, de cualquier doctor que sean, sino aun de encontrar por sí alguna cosa nueva, a condición no obstante de que primero sea conferida con el Superior, lo cual he querido añadir expresamente, para no dejar sin algún freno los ingenios inquietos y licenciosos, que podrían acarrear gran daño a nuestra Compañía, como ya muchas veces nos ha en-

¹ *Phil.* 3. 15.

señado la experiencia, y hace poco se ha probado en Salamanca, donde hubiéramos corrido gran peligro, si Nuestro Señor no hubiese proveído que la cosa viniese a manos del Cardenal de Toledo ¹, que, como en otras ocasiones, así particularmente en ésta nos mostró afecto verdaderamente amoroso y paterno.

Con este temperamento, conforme a la opinión de V. R., espero que los ingenios de los Nuestros tendrán campo donde espaciarse y ejercitarse, y al mismo tiempo quedarán tan refrenados, que no podrán venir a ningún precipicio, y finalmente resultará en la Compañía aquella conformidad de pareceres y de doctrina, que a mi juicio buscan las Constituciones, no queriendo obligar a todos a sentir lo mismo, sino, como ellas dicen, en cuanto se podrá" (S 2, 716-7).

11. El deseo de apartarse, no sólo de doctrinas heréticas, sino también de autores sospechosos y aun de católicos malos que tengan obras buenas, es otro punto muy señalado en las Constituciones y del que abundan mucho los ejemplos en los demás documentos. No quería Nuestro Santo Padre que la Compañía alabase ni leyese a Erasmo, Luis Vives, Melancton, ni libro ninguno, aunque bueno, de autor malo.

Los testimonios son muchos, y en ellos se dan las razones, de modo que esperamos no llevarán a mal nuestros lectores que traslademos aquí los principales por orden cronológico.

Empecemos por las palabras del P. Luis González de la Cámara, en que habla de Nuestro Santo Padre:

"El mismo me contó que, cuando estudiaba en Alcalá, le aconsejaron muchas personas, y aun su propio confesor (que lo era el P. Miona, portugués, natural de los Algarves, que después entró y murió en la Compañía y ya en aquel tiempo era tenido por hombre de gran virtud), que leyese en el *Enchiridion militis christiani*, de Erasmo; mas que él no había querido hacerlo porque oía a algunos predicadores y personas de autoridad reprender ya entonces este autor; y respondía a los que se lo recomendaban, que habría algunos libros de cuyos autores nadie dijese nada, y que esos quería él leer" (IV, I, 200-1).

Aquí tenemos la teoría y la práctica de lo que luego enseñó e inculcó a los suyos. Así nos cuenta el P. Lancicio, que

"Habiendo oído Nuestro Padre que Benedicto Pereira, maestro de retórica en el Colegio Romano, y nacido en Valencia, había en clase duramente censurado las obras de su paisano Luis Vives, como de sospechoso en la fe, pero que entonces se leían con gusto, aunque ocultamente, por los incautos, llamó a Pereira y le alabó mucho por ello" (IV, I, 495).

Ya veremos cuántas veces manda que no se lea a Luis Vives. ¡Triste suerte la de nuestros días, en que hay quien hace a este autor tan sospechoso, representante único de la filosofía española! Siguiendo, pues, como

1 Gaspar de Quiroga, Arzobispo de Toledo.

prometimos, nuestro empeño, demos por orden los testimonios en que Ignacio se muestra solícito por la pureza de la doctrina de la Compañía.

A 26 de Abril de 1550 se escribe al P. Gaudano:

“Que no use la biblia de Roberto Stéfano, ni libros de Fray Jerónimo [Savonarola]” (3, 26).

A 11 de Mayo al mismo, declarando más lo anterior:

“Parece al Padre que no lea la biblia de las anotaciones heréticas” (3, 45).

A 13 de Junio de 1551 dábase una instrucción común a Ferrara, Florencia, Nápoles y Módena, y, sin duda por el peligro que de herejes allí había, se avisaba:

“Téngase especial advertencia acerca de las herejías, y estén preparados contra ellas, teniendo en la memoria las cuestiones controvertidas, y procurando estar presentes en las disputas para descubrir las llagas y curarlas; o, si esto no se puede, para impugnar la mala doctrina” (3, 545-6).

A 21 del mismo mes y año escribíase al P. Bautista Viola:

“En lo de la lectura de libros heréticos, que no es necesaria dispensa para discernirlos, y para los que son claramente heréticos” (3, 584).

A 23 de Julio de 1552 al P. Oviedo, entonces Rector de Nápoles:

“De los libros de los luteranos, que no agradan a Nuestro Padre” (4, 338).

A 6 de Agosto de 1552 al P. Nadal, Rector de Mesina:

“Una hijuela en donde se dice que muestre la carta a Juan de Vega; y se responde a las suyas de 19 y 26 de Julio, remitiendo a él si se deben leer, o no, los libros de Erasmo, aunque expurgado, y borrado el nombre” (4, 359).

En lo que se acaba de leer parece remitirse algo del rigor acerca de Erasmo; mas en la que ahora seguirá declara Nuestro Padre su sentir, por donde se entiende que la anterior se escribió condescendiendo algo con Juan de Vega. A 22 de Octubre, pues, del mismo año se dice al P. Oviedo:

“Libros de herejes no se lean en público, ni aun se citen, ni los de Erasmo. Tener en casa estos últimos, se puede; pero cuanto menos, será más conforme a la voluntad del Padre” (4, 484).

Habíanse prohibido en Roma y otras partes los libros del P. Fray Juan Bautista da Crema, O. P., y con la misma fecha mandaba Nuestro Padre a Peletario, Rector de Ferrara:

“Que acá se han quemado los libros de Crema; pero que lo haga ejecutar sin ofensa” (4, 487).

A 25 de Febrero de 1553 al P. Luis du Coudrey, Rector de Florencia:

“Que poco a poco vayan dejando a Vives” (4, 650).

El mismo día al P. Peletario:

“Que, si la biblia de Roberto está prohibida en Ferrara, mejor quiere Nuestro Padre que no se lea” (4, 651).

Poco más tarde, a 3 de Junio, también a Peletario:

“Acerca de las obras de Savonarola y de Erasmo, cómo Nuestro Padre no quiere que se lean” (5, 95).

En carta de 6 de Agosto del mismo año se explica todo lo referente a la biblia de Roberto Stéfano y de sus notas. Va escrita al P. Broet, y dice como sigue:

“Aquí se han prohibido unas biblias muy hermosas que estampó Roberto Estéfano; y habiendo traído algunas los hermanos que han venido de París, las llevamos a los cardenales e inquisidores; y diciéndoles que en París no estaban prohibidas, bien que se habían hecho enmiendas por la facultad de teología, nos recomendaron los inquisidores que procurásemos tener dichas anotaciones o escolios. V. R. haga el favor de procurar cuanto antes mandárnoslas, porque tal vez este trabajo de los que han notado los errores será bastante para que aquel libro salga de entre los prohibidos, puesto que tiene muchas cosas buenas esa biblia y también es muy cómoda para llevarla” (5, 300-1).

La facultad de la Sorbona se mostró difícil en dar las dichas anotaciones, por no disgustar a Enrique II que patrocinaba a Roberto (R 97-8).

Sigamos la comenzada enumeración de testimonios. A 25 de Noviembre del mismo año se escribía al P. Helmi:

“Los comentarios de Felipe Melancton no quiere Nuestro Padre que aquí se estudien, antes ha hecho quemar los comentarios y las anotaciones suyas, y deberían ahí deshacerse de tales libros, si están prohibidos; y aunque no lo estuviesen, sería menester quitar el nombre; y cuando se encuentre mezclado con otros, hacer que no se pueda encontrar ni en los escolios ni en las anotaciones ni en las epístolas su nombre. Es verdad que tales libros no sé que estén aquí prohibidos públicamente; digo donde hay tan sólo anotaciones de Melancton o de otros herejes, y no hay error alguno o herejía.

Acerca de lo que V. R. pregunta, si, leyendo algún libro para discernir si es, o no, herético, incurre en excomunión, digo que no; pero, cuando sepa que sea herético, no lo vea más” (5, 727-8).

El 25 de Agosto de 1554 al mismo:

“En los libros comentados por los herejes es verdad que sería menester borrar el nombre en el principio y en el cuerpo del libro; y si mezclasen algo del veneno de su doctrina, sería preciso borrar todos esos pasajes. Cuando no, no es necesario, aunque sería mejor, en cuanto se pudiese, tomar libros expurgados” (7, 463).

El 4 de Noviembre al Rector de Nápoles:

“Yo he pedido licencia para la biblia de las dos traducciones, entendiendo que es la de Roberto Stéfano, que tiene ciertas anotaciones, etc., y no parece a nuestro Superior que se ayudará nada V. R. con ella; y, siendo libro prohibido, no es razón para pretenderle, si la ayuda no fuese notable. Y en general nos parece que a V. R. conviene leer libros todos buenos, donde no haya que desechar” (7, 733).

El 5 de Enero de 1555, al Mtro. Simón:

“Porque no podemos escribir sino una vez al mes, salvo de cosas que no sufriesen dilación, cual es ésta de los libros de Mustero ¹, solamente della diré en breve, que todas sus obras son prohibidas, fuera del diccionario, como hemos entendido del comisario de la Inquisición; así que, V. R. podrá decir a ese amigo, que no debe usar de esa biblia. Con esto, que tenga herejías no se dice; mas algo habrá que tenga sabor de ellas, siendo el pecho de donde salen las palabras tan infecto” (8, 245).

A 8 de Agosto del mismo año al P. Viola, Comisario en Italia:

“De la biblia de Roberto Stéfano no sé yo que esté prohibida. Digo la manual, aunque sé bien la duda que aquí hubo; y en nuestra casa nos fueron dadas algunas para anotar si encontrábamos algunos errores dignos de que por ellos se prohibiera el uso de tal biblia. Yo espero uno de estos días hablar al comisario de la Inquisición, y mandaré a V. R. la resolución. Nuestro Padre por buenos respetos no suele dar licencia para cosas semejantes, y aun aquí hay duda de si está, o no, revocada aquella facultad; pero no lo sabemos bien. Finalmente me remito a lo que se escribirá otra vez” (9, 422).

Por fin a 2 de Noviembre se escribía al P. Gaspar de Loarte:

“La biblia de Roberto Stéfano puede leerla V. R. según me parece, porque no está expresamente reprobada: para mayor seguridad podríamos decir una palabra al secretario de la Inquisición” (10, 83).

Y volviendo ya a otros libros, en 17 de Octubre del mismo año 55 se escribe también al P. Viola:

“Aquel libro de Erasmo *de construendis epistolis et de copia*, si no se ha leído hasta ahora, ni lo han comprado los escolares, que no lo lean; pero, si ya hubiesen empezado a leerlo, no será necesario súbitamente quitarlo; pero tengan ojo a irlo quitando poco a poco, porque el autor no agrada, ni conviene que se le tome afición en sus obras” (9, 721-2).

En 9 de Noviembre, al P. Palmio en Bolonia:

“Las anotaciones de Melancton se han quemado en Roma; pero en las partes en que no se habla de religión, borrando el nombre, no habría inconveniente en leer los escolios, porque no pienso que está prohibido; mas el autor es tal, que ni aun citarlo conviene en las lecciones” (10, 110).

A 24 del mismo Noviembre, al P. Mendoza, en Nápoles:

“En cuanto a los libros de humanidades que tienen algunas anotaciones o comentarios de los herejes, no se ha dado resolución en Roma de si se podrán leer, o no: al presente se trata de esto. Entretanto, en cuanto más puedan apartarse de semejantes libros, será mejor, comprando los más puros y limpios del tal fermento; pero no digo que están prohibidos del todo, aunque sería conveniente, si se retiene alguno, borrar el nombre, etcétera” (10, 209-10).

¹ Sebastián Munster, n. en Ingelheim en 1489, † en 1552.

A 7 de Diciembre, al P. Canisio:

“Teniendo licencia de leer libros heréticos para refutarlos, si se tropeza con alguna cosa buena de las que dicen, no hay inconveniente; pero la intención principal debe ser siempre impugnarlos, y de fuente tan corrompida no sé quién querrá beber para su aprovechamiento” (10, 281).

A 4 de Enero de 1556, al Mtro. Francisco Bordón:

“Pax Christi.

Carisimo hermano: Todavía no ha declarado el Colegio de la sagrada Inquisición, en cuanto yo sepa, si los escolios y anotaciones de Melancton y de otros semejantes pueden tolerarse, y por eso creo que en privado se pueden leer, pero debería borrarse el nombre del autor” (10, 460 1).

Por último pocos meses más tarde, a 23 de Mayo, al P. César Helmi:

“Esta será para avisar a V. R. de lo que me olvidé la semana pasada, y es de un cierto libro estampado en Venecia, con el signo de la Esperanza, con este título: *Exposición de San Antonino, Arzobispo de Florencia, sobre los diez mandamientos y sobre el Credo y muchas otras cosas que pertenecen a todo cristiano*. Este libro dicho tiene hacia el fin cosido otro con el título siguiente: *Breves anotaciones de cómo debe haberse y ejercitarse el verdadero cristiano para con Dios y con su prójimo*. Este tratadillo es luterano y lleno de aquel espíritu maldito. Y V. R. procure de tener uno para mostrárselo al Legado, a fin de que lo haga quemar o romper, dejando el de San Antonino. Si no hubiese comodidad de hacerlo por vía del Legado, habríala tal vez por la del Inquisidor. Estos infelices van mezclando el veneno con los alimentos sanos” (11, 440 1).

12. Bueno será completar la acción de Nuestro Padre San Ignacio en lo tocante a la pureza de los estudios y doctrina de la Compañía, añadiendo lo que hizo y dispuso en razón de purificar los autores paganos y conseguir la unidad de libros de texto en nuestra Orden.

Porque decididamente quiso que en nuestras aulas se leyeran los autores latinos y griegos del paganismo. No faltó quien, adelantándose al abate Gaume, se maravillara de ello, y quisiera que Cicerón y Virgilio y Demóstenes etc., fuesen sustituidos por escritores cristianos. Noble anhelo, pero no justo, al cual responde Nuestro Padre en la siguiente forma:

“Aquel buen padre que se maravilla de que nuestra Compañía en los colegios permita leer autores profanos, y no cristianos, no se maravillará, mirando el ejemplo y doctrina de los doctores santos, que tienen por cosa conveniente despojar a Egipto de los ornamentos suyos para aplicarlos al honor y servicio divino; aunque, entre los autores paganos, los que son deshonestos se suelen del todo evitar, o limpiar de toda deshonestidad” (9, 122).

Esta carta es del fin de la vida de Ignacio; pero la idea y el deseo de expurgar los autores paganos era en él muy antigua, y el año de 1549 la exponía en la siguiente carta al Prior de la Trinidad de Venecia:

“Muy Rdo. en Cristo monseñor: La suma gracia y amor eterno de Jesu-

cristo Señor Nuestro salude y visite a V. S. R. con sus santísimos dones y gracias espirituales.

He dejado pasar algunas semanas sin escribir a V. S., por no ver cosa de importancia; mas ahora parecióme escribir la presente, a más de saludar a V. S., rogando al Espíritu Santo le haya en esta fiesta mucho enriquecido con sus tesoros espirituales, para comunicarle mi deseo que de muchos años atrás me ha dado Dios Nuestro Señor, acerca del cual me holgaré en gran manera de entender el dictamen de V. S., quien asimismo podrá ser parte no pequeña para su ejecución.

Es el caso, que, viendo ya la juventud de suyo tan aparejada a recibir y conservar las primeras impresiones que en ella se hacen, ahora sean buenas, ahora malas, y de cuánto momento sean para todo el resto de su vida los primeros conceptos, y los ejemplos y documentos buenos o malos que se les den, y considerando por otra parte cómo los libros, máxime de letras humanas, que suelen comúnmente leerse a los jóvenes, como Terencio, Virgilio y otros, tienen, entre muchas cosas útiles para la doctrina, y no inútiles, antes provechosas para el arreglo de la vida, otras muy profanas y deshonestas, que sólo con entenderse dañan, supuesto que, según dice la Escritura ¹, *los sentidos y pensamientos del corazón humano están inclinados al mal desde su mocedad*, sobre todo si tales cosas se les ponen delante e inculcan en los libros que ven y por donde estudian, teniéndolos de ordinario en las manos; parecíame siempre, y ahora también me parece, bien considerado todo lo dicho, que sería muy conveniente, que de estos libros de humanidades se quitasen las cosas deshonestas y nocivas, poniendo en lugar de ellas otras de más edificación, o bien, sin nada añadir, quedasen las buenas solas, cercenadas las contrarias.

Hasta estos últimos años representábaseme esta idea como utilísima para las buenas costumbres y cristiana institución de la juventud; pero no viendo medio de ponerla en ejecución, no me iba más allá del deseo. Ahora, contemplando cuánto el Señor va por medio de sus siervos acrecentando esta su obra de la Compañía, no solamente con colegios, sino también con universidades, de las cuales hay ya dos bajo el gobierno de la Compañía, es, a saber, las de Gandía y Mesina, parece esto hacerse más asequible y fácil de realizar, cuando menos donde tiene autoridad la Compañía.

Seráme con todo muy grato saber la opinión de V. S. R., porque, si le pareciere lo que a nosotros nos parece, mucho podrá, como antes decía, ayudarnos a gloria de Dios Nuestro Señor, según que más adelante le daré a entender.

Y no diré más por ésta, sino que estamos buenos, Dios loado, y en las oraciones de V. S. R. mucho nos encomendamos, rogando a la suma e infinita bondad a todos quiera dar su gracia para que su santísima voluntad siempre sintamos, y aquella enteramente la cumplamos" (2, 445-6).

1 Gen. 8. 21.

13. Dos años más tarde, en 1551, ya tenía San Ignacio encargado al P. Frusio de expurgar los clásicos, y con tanto empeño, que, estando este Padre entonces en Venecia, le mandaba que se acordase que tenía que escribirle de ocho en ocho días cómo iba la corrección de los libros (3, 641). En 1552 decía al buen Frusio que insistiese en la obra comenzada, y que “tomará trescientos Marciales la Compañía” (4, 194). En 1554 avisaba al P. Mirón primero (6, 204), y al P. Nadal después, por ver si en Portugal querrían tomar algunos ejemplares, anunciándose ya, no solamente los Marciales sino Horacios también, prometiendo que “la cosa ha de ir mucho más adelante, con el tiempo” (6, 306).

Entre los autores que había Frusio de limpiar de inconveniencias, pone Nuestro Padre con singular empeño a Terencio, de tal modo que son muchas las cartas en que habla de él. En una de ellas no se hace sino mencionarlo (3, 573); en otra se le da a Frusio alguna dirección para su trabajo (3, 581-2); en otra se pide que lo envíe corregido para verlo en Roma (3, 651).

Después de tanto empeño convencióse Nuestro Padre de que Terencio era inexpurgable, y lo rechazó del todo de nuestras aulas. Así lo dicen las mismas Constituciones, y Polanco y Ribadeneira lo afirman.

El primero dice:

“Había escrito Nuestro Padre Ignacio al P. Andrés Frusio que tentase alguna manera de expurgar a Terencio y los otros poetas de cosas lascivas, para que la juventud de tal manera pudiese aprender la pureza y gala de la lengua latina, que no sufrieran sus costumbres detrimento.

Por lo que hace a los demás poetas, no fué difícil conseguirlo, porque pueden omitirse sin menoscabo de la obra todas las lascivias que tienen, y así lo hizo el P. Frusio, sobre todo con Horacio y Marcial. En Terencio en cambio creyó difícilísimo encontrar modo de quitar lo menos honesto, ya que parecía estar embebido necesariamente en el argumento. El P. Frusio pensó en que se dijese del amor honesto y conyugal todo lo que del lascivo se decía. Pero a Nuestro Padre Ignacio no le agradó esta manera de expurgar las obras, pues decía que los ánimos juveniles tanto se suelen mover con el amor conyugal como con el deshonesto, y ambos proponen ante los ojos de su alma imágenes torpes. Y por esta causa mandó finalmente que no se explicase a Terencio, y lo desterró de nuestras escuelas” (Ch 2, 214).

Ribadeneira anotó:

“El P. Andrés Frusio enmendó a Terencio, purgándole de lo que podía ofender, y mudando en el amor conyugal lo que del deshonesto se dice, para que así se pudiese leer seguramente en nuestras escuelas; pero a Nuestro Padre le pareció que en ninguna manera se leyese, pues la materia es tal, que, de cualquier manera que se trate, no puede dejar de dañar a los mozos” (IV, 1, 440).

Así podía el Santo dar por alejados de las escuelas nuestras a “Terencio, Vives y las obras deshonestas de Ovidio” (5, 56).

Desde Sicilia preguntaban si podía leerse a Vives y a Terencio etc., y de Roma se les respondía que “Nuestro Padre no quiere que se lean, y con el tiempo se prohibirán también a los otros colegios, proveyéndoles de otros libros útiles y de autores sin sospecha. Pero que entretanto que se haga la tal provisión, podrán leer lo que suelen” (6, 267). Y si alguna mitigación se daba, no debía entenderse con Terencio ni con Vives, sino con Horacio, Marcial y otros. Así, escribiendo a la misma Sicilia al P. Aníbal du Coudrey, que allí enseñaba retórica, se le dan estas reglas:

“Es verdad que Nuestro Padre no quiere que se lean las obras de Erasmo, ni de Vives, ni de Terencio, ni de autor ninguno deshonesto. Pero dos cosas diré para quitar escrúpulos: Una, que no se observa fuera de Roma hasta ahora estrechamente esta regla, máxime habiéndose comenzado ya a explicar los tales libros; la otra es, que se procura aquí en Roma arreglar los dichos autores, quitando a Marcial y a Horacio y a los otros aquello que es deshonesto, y dejando lo demás con su nombre, etc. El librito de las ocho partes se estampa sin el nombre de Erasmo, porque no lo compuso él. Se hace también una copia más breve en verso, en donde se contiene lo bueno de Erasmo, *et sic de aliis*. De modo que, se harán imprimir estos libros, y después haremos que nuestro librero, que será quien lo estampe, lo haga llegar a Mesina.

Hasta ahora no es malo el modo que tenéis, y podéis continuar con él” (5, 421-2).

14. Ya en las últimas palabras se ve el deseo nunca disimulado por Nuestro Padre, de hacer que toda la Compañía tuviera textos iguales. Para las letras humanas se valía del P. Andrés Frusio. Pero a éste no le alcanzó la vida ni el tiempo de ella para todo lo que emprendió. En la Compañía vivió solamente quince años, de 1541 a 1556, y de ellos pasó unos ocho en las pruebas y estudios y en la enseñanza en Sicilia. En 1549 estuvo en Venecia predicando y ordenando aquel Colegio, y después profesó en Roma la Sagrada Escritura, fué Rector del Colegio Germánico, y por fin sucumbió a una tisis que le cortó la vida cuando todavía daba esperanzas de trabajar. En Venecia fué donde recibió de Nuestro Padre el encargo de preparar los textos de nuestras clases, y dejó completo a Marcial, una *Copia verborum et rerum* y la Sintaxis. Los trabajos sobre Terencio fueron infructuosos, y la muerte le impidió concluir los demás sobre Horacio, etc.

La obra emprendida por Frusio tendía a quitar los autores de que hasta entonces se servían los Nuestros y que eran los comunes en las otras aulas. Los que se citan por San Ignacio son Cicerón (12, 318), Clenardo (3, 722) y Despauterio, que no era sino el flamenco van Pauteren, y que, a pesar de las protestas en contra (6, 414, 416; Ch IV, 58-9), estaba muy generalizado (5, 448; 6, 415; 6, 384); pero en general se avisa en otra parte que “no era obligatorio explicar más éstos que los otros autores de gramática, y que se tomasen los más convenientes” (6, 455).

En 1551, pues, encarga a Frusio Nuestro Padre que haga una gramática como la de Donato (3, 620); y debió de ser Frusio muy presto en su obediencia, cuando al mes, en Septiembre, se le manda que envíe los rudimentos, si ya no tiene concluída toda el arte (3, 651). A los dos años estaba en Roma, a fin de ir introduciendo a medida que la Compañía fuese teniendo más autoridad en las escuelas (5, 448). Pocos meses más tarde se había terminado y se aprobaba no solamente la Sintaxis en verso sino la *Copia verborum et rerum*, y así se anunciaba a Alemania, diciendo que la impresión no se había hecho por las ocupaciones de Mtro. Andrés (6, 384-5, 387). En 1555 estaba todo impreso, y el 5 de Enero del 56 se escribían a Sicilia estas palabras:

“Los libros de la doctrina cristiana que dice V. R. se están imprimiendo¹, tendremos mucho gusto en recibir. También nosotros hemos hecho estampar la *Copia verborum et rerum* de Mtro. Andrés, y aquí mando una. Nos parece obra muy conveniente para que puedan quitarse los Erasmos. Ya se lee en nuestro Colegio de aquí de Roma en la clase de humanidades. Veá V. R. si quiere algún buen número para sus cinco colegios y para los alumnos de fuera que oirán la explicación de este libro. Pienso que, comprándolo al por mayor, por cuatro ducados y medio o cinco puestos en Roma se dará un centenar. También imprimiremos ahora la Sintaxis del mismo autor, que es quizás la mejor cosa que ha escrito. El P. Aníbal² podrá juzgar” (10, 468). Once días más tarde dirigióse a Portugal la siguiente carta:

“Aquí ha compuesto Mtro. Andrés una Sintaxis con tanta brevedad, elegancia de verso y claridad, y tan exacta en tener todo lo que dicen los autores, que no sé si él ha hecho cosa mejor, ni si la hay *in illo genere*. También, porque la *Copia verborum et rerum* es tan necesaria, y la de Erasmo, por ser tal el autor que acá se excluye de nuestras escuelas, y por ser luenga, no convenía leerla, ha hecho en verso asimismo una mucho cumplida y clara, y con versos graciosos, y toda la obra breve. Acá se leerá la una obra y la otra. Si allá la quieren ver y leer, podría parecer cosa acertada. Y para autorizar las escuelas de humanidad, hase estampado en Roma; y las dos obrecitas juntas, aunque valgan más de un real una a una, podríanse tomar muchas juntas y saldrían más baratas. V. R. avise si quiere para esos colegios algún centenar que se envíen por agua” (10, 518-9).

Esto se escribía, como se ha dicho, en Enero del 56, cuando estaba herido de muerte el alabado autor, que en Agosto pasaba a mejor vida, dejando sus obras incompletas. Polanco, escribiendo en 1559 al P. Canisio que pedía para Alemania los libros expurgados por Frusio, da la más segura nota bibliográfica por estas palabras:

1 Alusión a un opúsculo del Beato Juan de Avila, que era “una declaración de los diez mandamientos, que cantan los niños de la doctrina”, como dice su autor en el prólogo a su obra *Libro espiritual, que trata de los malos lenguajes del mundo, carne y demonio...*, impresa en Alcalá el año 1577.

2 Aníbal du Coudrey.

“El catálogo de los libros que se leen en nuestro Colegio tal vez se mandará con ésta. De Terencio y los otros libros corregidos por el P. Frusio no me acuerdo que perfeccionara ninguno, fuera de Marcial. Sé que lo intentó de Terencio, pero no parece que lo consiguió; he visto el Horacio, pero no sé al presente dónde está el enmendado” (*K 2, 459-60*).

15. El mismo empeño que en los textos de humanidades tuvo Nuestro Padre en el de teología. Leíanse en las clases la Suma de Santo Tomás y las Sentencias de Pedro Lombardo, pero no se rechazaba ni a Dionisio el Cartujano (*8, 207*), ni a Bartolomé Fumo (*5, 158*), ni a otro autor recibido y aprobado. Entretanto San Ignacio quería y deseaba que se hiciese el compendio de teología, para texto de nuestras clases. La necesidad sintióse primero en Alemania, y los PP. Jayo y Gaudano lo pedían, queriendo que Láinez lo compusiera; mas por entonces se les contestó que vieran de trabajar ellos (*3, 662*). Ya en 1554 intervino la autoridad del Rey de Romanos, a quien Nuestro Padre contestó con la carta que sigue:

“Sacra Cesárea Real Majestad:

La suma gracia y amor eterno de Jesucristo Nuestro Señor, a V. M. conserve y acreciente con aumentos continuos de sus dones.

Las letras de V. M., fechadas a 15 de Enero, recibí, en las cuales manda se componga en Roma por nuestros teólogos un compendio de teología que haya de enseñarse públicamente en Viena, y servir a los que tienen el gobierno de la iglesia en sus provincias. Y en verdad, por lo que toca a la pronta disposición de nuestro ánimo para obedecer, V. M. puede, lo mismo a nuestros hermanos de Roma que a los de Viena, ponerles cualquier carga, y a unos y a otros tenerlos igualmente por suyos. Pero la erudición y juicio que para acabar como es debido tal obra serían necesarios, antes las deseamos que las reconocemos en nosotros. Sin embargo, según la medida de la gracia que la eterna fuente de todos los bienes se dignare comunicarnos, nos esforzaremos en cuanto podamos por corresponder de algún modo a los santos propósitos de V. M. Y acabado que sea este tiempo de Cuaresma, en el cual, como en el principal Agosto del año, están los Nuestros en todas partes ocupados en trabajos espirituales, haremos que se ponga mano a la obra; y acabada lo más pronto que sea posible, la mandaremos a V. M.

No callaré con todo eso, que, para leerse en Viena por los profesores de teología, parece ser necesaria una obra más acabada, y por lo mismo más docta y difícil que para que ande en las provincias en manos de los curas y de los rectores de las iglesias, los cuales, por lo común, suelen ser menos doctos. No obstante, procuraremos que la obra cuadre, en cuanto posible fuere, a los unos y a los otros, y nos esforzaremos por obedecer en todo a la voluntad de V. M. Plegue a la divina clemencia dar a todos su gracia abundante, para que podamos conocer y hacer su santísima voluntad.

De Roma, a 27 de Febrero de 1554” (*6, 396-7*).

Al P. Canisio se le escribe con el mismo correo:

“Acerca del compendio, la majestad del Rey ha escrito a Nuestro

Padre, y aquí se manda la copia de la respuesta. Como VV. RR. están por allá muy ocupados, así lo está por aquí el P. Mtro. Láinez que ha empezado este compendio, el cual sin duda será un libro muy exacto y del que se podrá sacar el que se busca para los párrocos; y aun el mismo sería bueno para leerlo en la universidad" (6, 386-7).

Láinez, entre enfermedades, viajes y ocupaciones, tomó ésta con tanto empeño, que en Septiembre de 1553 podía entregar mucho de su trabajo, pues de seis grandes partes en que iba dividido puso tres en manos de Nuestro Santo Padre (Ch 3, 67). De ellas y de toda la obra se comunicaban en 30 de Mayo de 1554 a Lanoy estas noticias:

"Acerca del compendio de teología pedido por la majestad del Rey, se ha hecho aquí en Roma una congregación de teólogos, y han resuelto que los tres libros del P. Mtro. Láinez ya hechos, aunque muy eruditos y de mucha estima, no eran a propósito para el efecto que se buscaba de hacer una teología compendiada, que públicamente se pudiera enseñar en las escuelas, porque saldría una obra muy larga si se continuaran esos libros, que para nuestra Compañía serían un buen tesoro. Mas, para satisfacer a la intención de la majestad real, se ha determinado que se comience de nuevo la obra con más brevedad y en un modo acomodado para enseñarla en las escuelas públicas, y por escrito hemos mandado a Florencia al P. Mtro. Láinez nuestro parecer, escribiendo de por sí el Dr. Salmerón y el Mtro. Bobadilla y el Dr. Olave y el Dr. Madrid y el P. Mtro. Andrés de Frusio y yo, y se le ha escrito atiende en este verano a hacer esa obra, y en adelante no faltaremos en solicitarlo.

Con la primera ocasión acaso escribirá Nuestro Padre al Rey, respondiendo a su carta" (7, 65-6).

En 23 de Junio tornábase a dar a Láinez el encargo:

"De la teología o compendio de ella no dudamos sería mejor, si hubiese tiempo holgado, que se escribiese a la lengua, y después la más compendiosa; pero, dándonos prisa el Rey con una letras y otras, no parece se sufra tanta dilación; y que otro hiciese el compendio, tampoco se veía quién a satisfacción suya y nuestra pudiese hacerlo, aunque yo he tentado algunos de los que parecen podían mejor entender en ello. Así que, por esto se ha representado a V. R. algunas veces el comenzar por el compendio; y podría ser que, sacando lo bueno del Magontino¹ y del Coloniense², y si alguno otro moderno pareciese bien a V. R., se le quitase parte del trabajo, y se hiciese una suficiente teología, cual en aquellas partes de Alemania y otras, en semejante modo dispuestas, sería conveniente; y después,

1 Parece designarse a Juan Wild, O. S. F., que predicó durante veinticuatro años con mucho aplauso en la iglesia mayor de Maguncia. Escribió, aparte de otras obras, el *Examen ordinandorum* (Maguncia, 1550), al cual probablemente se alude en el texto.

2 Alusión, según parece, a la obra *Institutio catholica... cui subiungitur Isago-ge, ad pleniorum cognitionem universae religionis catholicae*, de que es autor Juan Grop-per, canónigo de la iglesia de Colonia.

hecho el libro mayor, siempre será a tiempo V. R. de aderezar y perfeccionar el compendio, aunque se haya leído algunos años.

La comodidad tómelas, por amor de Dios, V. R., así de aposento como de escritor" (7, 160-1).

Laínez emprendió la obra, Ignacio y todos la encomendaron al Señor (7, 199); pero no se concluyó, y no pudo haber texto único para las clases de teología de nuestros colegios.

16. El comentario de las constituciones referentes a los estudios que se profesan en la Compañía, queda entretreído a nuestro modo con hechos y dichos de Nuestro Padre. Su acción fué clara y eficaz, para que dichas constituciones tuviesen un cumplimiento más absoluto. Lo que no hizo es lo que las fuerzas humanas no alcanzan. Al morir dejó documentos y ejemplos que imitar. Por Canisio conocemos que subsistió el deseo de seguir acomodando los autores clásicos a las necesidades de la juventud, y que se concedió permiso al P. Laínez, que él comunicó, para que se leyesen autores apostillados y comentados por herejes, con el fin de expurgarlos (K 2, 387).

En Portugal entretanto escribía sus Instituciones gramaticales el Padre Manuel Alvarez, y el P. Laínez, enterado de que trabajaba en obra tan útil, le escribía en 18 de Octubre de 1564:

"Acá entendemos que ha escrito V. R. en gramática algunas cosas, que pueden ser muy útiles al bien común. Holgará nuestro Padre las envíe todas, porque, si acá pareciesen tales, se podrá el bien comunicar a muchos; y con tanto todos nos encomendamos mucho en las oraciones, etc." (L 8, 265).

Muerto Laínez, el P. Francisco de Borja insistía en lo mismo, y decía al P. Visitador, Miguel de Torres:

"Habiéndose esperado tanto el arte de la gramática del P. Manuel Alvarez, haciendo instancia de muchas partes, por la variedad que hay en las escuelas de la Compañía, soy cuasi forzado a tomar de lo que por acá se ofreciere, si esa del P. Manuel Alvarez no llega a seis meses después de la data desta, aunque siempre holgara de ver esa del dicho Padre" (B 4, 484).

Esto era en Junio de 1567, y en Octubre se añadía, en carta al P. Provincial León Enríquez:

"También escribo acerca de el arte de gramática del P. Manuel Alvarez, que se tarda ya. Darne hía gran contento que saliese una cosa que pueda servir a toda la Compañía. Aquí estamos ahora haciendo el orden de los estudios, que, cuando salga, espero sea provechoso" (B 4, 537-8).

Tampoco se dejó en Alemania la idea del compendio y texto único que podía sacarse, como el mismo Canisio dice, de la ingente obra de nuestro Padre General (K 2, 381). Sin embargo no se realizó. Es verdad que, habiendo empezado a leer en Roma hombres como el P. Francisco de Toledo, no parece que el P. Laínez había de urgir mucho el texto único. Esto valga como conjetura.

Pero años adelante el P. Francisco de Borja insistió en la necesidad del texto de filosofía, pidiendo en carta al P. León Enríquez el que había escrito el P. Fonseca:

“Deseamos mucho tener aquí el curso de las artes que ha escrito el Padre Pedro de Fonseca, porque queremos que, examinado aquello y lo que aquí han hecho los PP. Toledo y Benedicto ¹, salga un curso que se haya de seguir de aquí adelante, y que no ande cada maestro haciendo invenciones de su cabeza” (B 4, 537).

17. Por su importancia merecen alguna mención los escritos de Ledesma aprobados por Nadal y encaminados a guardar la pureza de doctrina en la Compañía. Entre ellos el que por su brevedad presenta caracteres de más antiguo, es una serie de reglas llamadas de enseñar, pero que más bien son de recta y sanamente opinar, y que no contienen sino la doctrina y enseñanza que se ha visto en San Ignacio. En ellas claramente se da a la constitución sobre Santo Tomás el sencillo sentido que antes se le dió, distinguiendo en él, al representante del común sentir de la Iglesia, y por eso y en eso mandando que se le siga, y al doctor autorizado que tiene alguna opinión peculiar, y en esto permitiendo que se le siga, o que se le deje, para ir con el sentir más común. En ellas se recomienda también el modo de hablar católico que hemos visto en Nuestro Padre, no zahiriendo ni a Santo Tomás ni a la teología escolástica, y huyendo del modo de hablar de los herejes. Helas aquí:

“Reglas para enseñar:

EL P. LEDESMA AL P. JERÓNIMO NADAL.

Muy Rdo. en Cristo Padre:

... En el modo de enseñar se observará:

1. Alabar a Santo Tomás y su doctrina.
2. Aun cuando haya que apartarse de su opinión, lo cual se hará rara vez y sólo cuando sea común opinión de los doctores la contraria, excusar entonces a Santo Tomás o interpretarlo o, si puede ser, conciliarlo con la otra opinión, dando las convenientes distinciones, de manera que siempre se conserve íntegra la autoridad del santo doctor.
3. No burlar ni reprender la teología escolástica, sino antes, como es debido, darle muchas alabanzas; y no desdeñar ni despreciar a los doctores escolásticos en general, sino más bien alabarlos; y tanto en general cuanto en particular, no mofarse de ninguno ni citarlo con desprecio. Y si alguna vez, como suele suceder, fuera preciso apartarse de su parecer y seguir otra opinión e impugnar la suya, porque otros más notables tienen la contraria, esto se hará siempre sin escarnio del autor ni de su doc-

¹ Pereira.

trina, etc. Y mucho más aún, si estos autores son tomistas, que siguen la doctrina de Santo Tomás.

4. En el decurso de la explicación conviene interpolar algunas cosas que exciten a la piedad, cuando la oportunidad lo exija, para que las palabras tengan sabor cristiano y edifiquen a los oyentes.

5. De propósito y durante la explicación no excitar la risa con chistes o cosas parecidas.

6. Los puntos filosóficos que se mezclen en la explicación sean tales, que promuevan y confirmen la fe y la verdad, no que puedan impedir las o despertar acerca de ellas algún escrúpulo.

7. Siempre se ha de seguir la opinión de Santo Tomás o la común. Opiniones nuevas no se introduzcan; y, si tal vez se presenta alguna con mucha probabilidad, no se exponga sin haber consultado primero al prefecto de los estudios, y con su consentimiento o con el del Superior o de otro que pueda juzgar bien y a quien el Superior le haya encargado esa incumbencia. Hágase lo mismo, si alguna vez hay que apartarse de la opinión común o de la de Santo Tomás.

8. Los dogmas de la fe pruébense sólida y eficazmente, sobre todo contra los herejes de nuestros días, con los cuales no se ha de coincidir ni siquiera en el modo de hablar, sino seguir el usado y corriente en la Iglesia católica.

9. Otros avisos sobre la manera de interpretar las sagradas Letras y a Santo Tomás y las controversias y los casos de conciencia, también constan en el orden de estudios de Coimbra y fueron dados al P. Dionisio según el parecer del Dr. Manuel, de Parra, de Ledesma, de Benedicto, etc.

De V. R. indigno siervo en Cristo

LEDESMA" (P 570-1).

Estas reglas, como por su contexto se ve, diéronse para los teólogos. Se completan y son también expresión clara de las Constituciones y de la mente de San Ignacio otras que del mismo asunto se dan a los filósofos, y en las que se reproducen claramente las normas de Nuestro Santo Padre acerca de los autores o sectarios o sospechosos. Dicen así:

“En el modo de enseñar o de hablar:

1. No alabar demasiado a Averroes y ni siquiera alabarlo.
2. No vituperar a Santo Tomás o su doctrina o a los doctores escolásticos o hacerlos despreciables, sino más bien alabarlos y enaltecerlos grandemente y procurar atraer a los oyentes y discípulos a su doctrina.
3. No alabar a los griegos en general, ni vituperar a los latinos, ni establecer disputas contra los latinos en general, con este nombre de latinos.
4. No opinar con demasiada audacia, sino creer que puede uno engañarse y con humildad juzgar y hablar..." (P 486).

18. Así, pues, se entendieron las constituciones que vamos explican-

do, en el tiempo del P. Laínez; mas sin duda por entonces o en el siguiente generalato se aumentó y creció la libertad de opinar y de hablar en materias filosóficas y teológicas. Acaso el mismo P. Toledo, acaso, como sucede, jóvenes imprudentes, profesores incautos y discípulos atolondrados se permitían expresiones, opiniones e ideas que eran malsonantes. Para atajar el mal, es cierto, hubieran bastado las anteriores reglas leal y enérgicamente aplicadas; pero se hubo de apelar a otro medio, y el P. Francisco de Borja prohibió diecisiete proposiciones de las que más habían escandalizado.

No parece necesario hablar de ellas en particular, porque la mayor parte se defienden ahora sin dificultad, y otras se han anticuado: algunas tomaban toda su fuerza de la partícula "según Aristóteles" que se les añadía, y que en nuestro tiempo ha pasado a cuestión histórica sin interés. Por último la 16.^a en que se niega darse causa a la predestinación por nuestra parte, parece ser contra el P. Toledo y la que suscitó la tempestad aquella de que Laínez le defendió. Hoy día no tiene dificultad, si se habla de la predestinación a la gracia, que es completamente gratuita; y si se habla de la predestinación a la gloria, se defiende con Toledo, Molina y otros muchos doctores y, como decía Laínez, "no hay cosa definida en contrario; y antes la de San Agustín [que es la opuesta] no es la común, y muchos de los muy doctos y católicos no la querían predicar en ninguna manera" (*L 7, 54*).

No creemos, pues, que se deban copiar las tales proposiciones, sobre todo porque a ellas parece aludió Salmerón en la carta al P. Claudio, cuando dijo que se había escrito años atrás un catálogo de proposiciones prohibidas y no había tenido feliz suceso (*S 2, 714*). Pero será útil leer el razonamiento de Ledesma en apoyo de su deseo de proscribir proposiciones en la Compañía, pues servirá para inculcar y ponderar la pureza de doctrina de nuestra Religión, de que vamos hablando.

Lo dió el P. Ledesma en forma de memorial o carta, al P. Everardo, y es del tenor que sigue:

"Muy Reverendo Padre en Cristo:

Nuestro Señor Jesucristo se digne conservar siempre en su Compañía, como esperamos, la verdadera, piadosa y sana doctrina. Amén.

Tres puntos acerca de las opiniones prohibidas en la Compañía se ponen ahora en duda, y no sin gran peligro, como yo pienso. El primero es, si algunas opiniones en particular se han de mandar a los profesores de la Compañía que sigan o que eviten, o si será bastante prohibirles en general la mala doctrina. El segundo es, si, supuesto que se han de prescribir algunas proposiciones en particular, deben retenerse y conservarse las que ya están dadas o no. El tercero, si han de conservarse en la misma forma en que están puestas. De estas tres cosas por su orden iré diciendo mi parecer.

I. Que no sólo se ha de prohibir en general que

ninguno enseñe cosas contra la fe o que sean menos conformes a ella etc., sino que en particular se han de prohibir algunas opiniones, y se ha de mandar todo aquello que parezca conducente y necesario para conservar la sana doctrina:

1.^a De las opiniones o erróneas o menos conformes con la fe se siguieron en este nuestro Colegio durante los últimos diez años, poco más o menos, tantos tumultos, escándalos, divisiones, disputas y peligros, que apenas o sin apenas se pudieron sosegar, y ojalá no retoñen ahora y caigamos en errores más perniciosos que los primeros ¹. Pues, habiendo tantos y tan graves males procedido de aquellas opiniones menos sanas, sin duda ninguna que será necesario no sólo prohibirlas en general, sino también en particular, y prescribir todo aquello que pueda convenir para conservar en la Compañía la verdadera, sana y segura doctrina. Y esta sola razón parece que debería bastar, pues, como suele decirse, la experiencia vale por mil testigos.

2.^a Me mueve también a esto mismo el que sería un remedio muy frío e ineficaz prohibir solamente en general que ninguno enseñe contra la fe, o aquello que menos favorece a la fe, o contra la opinión común, etc. Porque fácilmente se podría esto eludir, y en cada caso particular decir que lo que se enseña es lo más conforme con la fe, lo que más la favorece y aun lo más común. De donde todos los días surgirían en cada cosa disputas con el prefecto y con el Rector, y disensiones entre los maestros u otros, etc., y esto lo vemos también por experiencia.

3.^a Además, si se hace esa prohibición general, sólo se hace para que se observe en los casos particulares, porque de otra manera sería vana y frustránea. Conviene, pues, tener preceptos particulares, para que conste y se sepa lo que se contiene en aquella prescripción general.

4.^a Además, la unidad de doctrina apenas o sin apenas puede retenerse en la Compañía, sin que se propongan algunas cosas en particular, siquiera de las principales, y de las que penden las demás; y esto para conservar aquella unidad es cierto que ayudará mucho.

5.^a Además, apenas o sin apenas, podrá conservarse en la Compañía la seguridad de la doctrina, sobre todo en materias filosóficas, en las cuales vemos hoy tanta licencia y tan perniciosa en algunas provincias y academias. Pues muchísimo importa a nuestra Compañía tener una doctrina buena, sólida y firme, segura y estable y piadosa. Lo cual se confirma, viendo ser esta la causa principal de intentarse ahora de nuevo el que no se propongan en particular proposiciones ni opiniones ningunas: a saber, por el género mismo de la doctrina; porque algunos no querrían en general seguir la de Santo Tomás ni la de los teólogos escolásticos; sino, según su

¹ Cf. Mt. 27. 64.

gusto, la de Averroes o de los otros griegos o árabes que en verdad son impíos, o la de los otros filósofos modernos nada desemejantes de ellos.

6.^a En muchos y varios colegios nuestros donde los Rectores y aun los Provinciales y prefectos de estudios no son tan doctos, que puedan por sí mismos juzgar todo esto, no se podría hacer frente a tantos males. Pero de este modo se quitarán todos, y tendrán puntos ciertos que seguir, y evitarán el engañarse o ser fácilmente engañados.

7.^a Además, los maestros tendrán también luz que seguir y camino por donde andar, y manifiestos los escollos que han de huir. Y los ingenios curiosos y peregrinos que hubiere (pues nunca faltan según está nuestra naturaleza corrompida), se contendrán en su deber y en ciertos límites, para no extenderse con exceso.

8.^a Item, la libertad de la doctrina, sobre todo en las cosas que conciernen de algún modo a la fe o la ayudan o la dañan, sería un gran daño no sólo para la Compañía, sino también para la Iglesia de Dios. Y esa petición de libertad en la doctrina (si algunos la piden), y ese permitirselo, en su tanto es semejante a la petición y a la permisión de la libertad religiosa y en materia de fe, que hoy con tanto empeño piden los herejes de nuestro tiempo, aunque, según hemos dicho, en grado inferior. Pues así como aquélla es perniciosísima y no hay que concederla, así tampoco ésta.

Confírmase lo dicho, porque de otra manera fácilmente se introducirían en la Compañía las sectas tanto nuevas como antiguas de los filósofos y de los otros, y unos seguirían a unos y otros a otros, y entraría en la Compañía cuanto de peregrino hay en las doctrinas. Y esto es manifiestamente contra nuestras reglas y Constituciones, donde se manda no admitir diversidad de doctrinas ni en palabras ni en escritos.

9.^a Finalmente el Concilio de Letrán bajo León X en la sesión octava ¹ manda algunas cosas en particular, y en otras ordena que los maestros procuren defenderlas con razones y respondiendo a los argumentos en contrario, etc. Es, pues, conveniente y conforme con el Concilio que se proponga a los maestros en particular todo aquello en que deben practicar esto.

10.^a Tenemos el decreto de la tercera Congregación general, donde en el canon 47 se dice 'que nuestros maestros que interpretan a Aristóteles, no lean sino con mucho cuidado y cautela los intérpretes que escribieron impiamente contra los dogmas cristianos, y máxime para impugnar todo lo que sea contrario a la cristiana verdad, y que interpreten de tal modo la filosofía, que la hagan servir y como ser esclava de la teología escolástica' ². Luego es muy útil y conveniente señalar esos puntos doctrinales en que se apartan de la verdad los intérpretes impíos y pervierten el pensamiento de Aristóteles en favor de su impiedad, y en los cuales debe la filosofía servir como esclava a la teología escolástica.

¹ *Conciliorum omnium... volumen quintum*, pág. 106.

² *Institutum Societatis Iesu*, t. 2.^o, págs. 228-9.

Por último este contagio no sólo ha invadido ya nuestro Colegio, sino que, según entiendo, o ha cundido o empieza ya a cundir por las otras provincias y colegios de nuestra Compañía, y ojalá no sea así, ni haya echado en alguna parte raíces muy profundas, y ojalá aquí también esté completamente extirpado. Por eso creo que, en vez de ser tiempo de quitar éste remedio, lo es de mandarlo con más exactitud y urgirlo con más eficacia" (P 540-3).

Con ocasión de este memorial siguióse hablando de la prohibición de proposiciones, y no cesó la controversia hasta principios del siguiente generalato. Ahora es tiempo de que nuestros lectores traigan a la memoria las razones y discursos del P. Salmerón antes citados, y los comparen con éstos que acabamos de aducir del P. Ledesma, para entender bien la resolución final que hubo de tomar el P. Claudio Aquaviva.



CAPITULO X

Aprovechamiento literario

(*Const. p. 4.^a, c. 5, ns. 2, 3, litt. D; c. 6, ns. 1, 2, 3, 15, litt. A, B, C; c. 9; c. 13, litt. E*)

SUMARIO: 1. Quitar inconvenientes. Limpieza de corazón.—2. Ser de veras estudiantes.—3. Lo mismo pedía San Ignacio en nuestros alumnos.—4 - 7. Impedimentos de la pobreza; de las ocupaciones mentales; de los oficios de casa; de otras ocupaciones del espíritu y ministerios con los prójimos durante los estudios. Breviario de Quiñones.—8. La práctica.—9. Otros documentos.—10. Cartas de París y Roma.—11. Distribución del tiempo.—12. Estudios proporcionados. Estudios en la Compañía; textos de las Constituciones.—13. Estudios ordinarios.—14. Ribadeneira, Cárduli, Schorich, etc.—15. Razones de acortar los estudios.—16. Modo de proceder con los externos.—17-8. Dejar los estudios: constituciones a este propósito; dichos y hechos.—19. Interrupción de los estudios; ejemplos.

1. Quien estudia, necesita, para aprovechar, quitarse de aquello que se lo impida, perseverar el tiempo conveniente en las facultades que le sean proporcionadas, y tomar los mejores medios de adelantar en ellas. He aquí los puntos que trata Nuestro Padre en las constituciones indicadas al empezar este capítulo y el siguiente, y de los cuales vamos a dar la acostumbrada explicación.

I

Quitar inconvenientes.

Los primeros párrafos de este capítulo van encaminados a lo que es fundamental en la materia que ahora comentamos: a quitar los principales inconvenientes del aprovechamiento en los estudios, que son la malicia del alma, lo avieso de las intenciones y la inconstancia y ligereza en ellos.

La pureza de corazón y de intención se requiere para los estudios que se enderezan a Dios, que es la Suma Verdad y toda la Verdad, según aquella palabra de San Agustín ¹: “La sexta operación del Espíritu Santo, es dar entendimiento a los limpios de corazón, para que puedan ver con sus ojos puros *lo que no ha visto ojo alguno* ²”. Las cuales palabras explica Santo Tomás con otras donde se une la pureza del alma, en cuanto dice

¹ *De sermone Domini in monte*, l. 1, c. 4 (PL 34. 1235).

² 1 Cor. 2. 9.

apartamiento de pecado, con la pureza de intención, en cuanto dice apartamiento de deseo y fin desordenado: “Respondo diciendo que en la sexta bienaventuranza, como en las otras, se contienen dos cosas: una, por modo de mérito, que es la limpieza de corazón, y otra por modo de premio, que es la visión de Dios, como antes se dijo ¹. Y ambas cosas pertenecen de algún modo al don del entendimiento.

Porque hay dos limpiezas de corazón: una es previa y preparatoria para ver a Dios, que es la purificación del afecto de todas las aficiones desordenadas; la cual se consigue con las virtudes y dones que pertenecen a la potencia apetitiva. La otra limpieza de corazón es como completiva respecto de la visión divina, y esta es la limpieza de la mente depurada de fantasmas y de errores, de manera que las cosas que acerca de Dios se nos proponen no se entiendan por fantasías corporales ni según los errores heréticos.

Del mismo modo hay dos visiones de Dios: una perfecta, por la que se ve la divina esencia, y otra imperfecta, por la cual, aunque no veamos lo que es Dios, vemos lo que no es; y tanto conocemos a Dios con más perfección en esta vida, cuanto más vemos que excede a cuanto alcanza el entendimiento humano. Y ambas visiones de Dios pertenecen al don del entendimiento: la primera, al don consumado de entendimiento, según que lo tendremos en la patria; la segunda, al don incoado de entendimiento, según que ya se da cuando aún somos viadores” ².

Esta doctrina es la primera que da a sus escolares Nuestro Padre, añadiendo, como consecuencia natural, que pidan al Señor el don de aprovechar.

Const., p. 4^a, c. 6, n. 1: “Para que los escolares en estas facultades mucho aprovechen, primeramente procuren tener al ánima pura y la intención del estudiar recta, no buscando en las letras sino la gloria divina y bien de las ánimas; y con la oración a menudo pidan gracia de aprovecharse en la doctrina para tal fin.”

No es ocasión ahora de hacer una exposición cumplida de estas palabras, para no repetir lo dicho en el primer tomo de la presente obra, en donde largamente se habló de esta materia. La llamada carta de la perfección, de Nuestro Padre, y la de la pureza de intención, de Fabro, repiten e inculcan esas ideas, que por otra parte son familiares a los escritos del Santo y de sus compañeros ³. “Sentía Ignacio — escribe Láinez — grande contrariedad en el estudio, por ser de gramática y de cosas humanas...; mas, porque había tomado el estudio por más servicio de Dios Nuestro Señor, no obstante la dicha contrariedad y la edad ya grande, con la pobreza y enfermedad, vencíase empero en ello a sí mismo, con grande constancia” (*IV, 1, 107*).

¹ 1-2, q. 69, aa. 2 et 4.

² 2-2, q. 8, a. 7.

³ Cf. tomo 1.^o, págs. 67-78, 930-43.

De nuestros escolares son solemnes los textos de Poianco declarando la mente de San Ignacio: "Con los ya admitidos, observo que lo que más de veras procura que se guarde y más siente que deje de guardarse (no hablo de pecados mortales que se presupone no los haya) es la obediencia, etc." (3, 501). Y de la pureza de intención es el otro tan repetido: "No deben hacer cosa alguna sino por amor y servicio de Dios Nuestro Señor" (3, 502). Y en las instrucciones para los escolares que iban a nuestros colegios, se escribe, casi pasando a ser fórmula, que "cada uno, rectificando su intención de modo que totalmente busque, no sus intereses, sino los de Jesucristo ¹, se esfuerce por tomar grandes propósitos y deseos de ser verdadero y fiel siervo de Dios" (3, 543; 10, 694; 11, 366). En esto se pone la mira, hablando con los fervorosos y con los tibios (6, 415; 7, 270; 12, 149-50, etc.), y esto es lo que en nuestros escolares se alaba para común edificación (12, 207).

Basta, pues, recordar estas ideas. Ahora añadiráse una constitución antigua de los colegios, que explica brevemente lo que tratamos, y parece un primer borrador de la que estamos comentando:

"Los que fueren aptos para estudiar, ayudaránse de todo lo dicho en la primera parte para su estudio, en especial de lo que hace para la pureza de la conciencia, como al contrario *in malevolam animam non introibit sapientia* ² [no entrará en alma maligna la sabiduría], y de la sincera y no fingida intención de servir con las letras a Dios Nuestro Señor, como al contrario *Spiritus... disciplinae effugiet fictum* ³ [el Espíritu Santo, que enseña la sabiduría, huye de las ficciones], y de la oración, que pida gracia para bien proceder en el estudio a gloria divina" (P 64).

2. Después de la pureza del alma y de la intención, y de pedir al Señor *sedium tuarum assistricem sapientiam* ⁴, se da el segundo consejo para aprovechar, que es la seriedad y constancia, que dice la versión latina, o la "deliberación firme de ser muy de veras estudiantes", que dice el original de las Constituciones, lo cual quita de raíz el impedimento de la superficialidad y de la ligereza, pues la Compañía quiere hombres sólidos, firmes y perseverantes. Para cuya ejecución desea que nuestros escolares piensen en algo que les quiete por completo en el estudio, a fin de que la obra proceda de una idea varonil y espiritual. Esta idea ni es otra ni puede ser más eficaz que la de pensar en el agrado del Señor, en el mérito propio y en el bien de los demás, vinculado, no a ejercitar, o no, lo que se estudia, sino al estudio y trabajo mismo tomado por obediencia y caridad.

He aquí el texto:

Const. p. 4.^a, c. 6, n. 2: "Después tengan deliberación firme de ser muy de veras estudiantes, persuadiéndose no poder hacer cosa más grata

¹ Cf. *Phil.* 2. 21.

² *Sap.* I. 4.

³ *Sap.* I. 5.

⁴ *Sap.* 9. 4: "Dame aquella sabiduría que asiste a tu trono".

a Dios Nuestro Señor en los colegios que estudiar con la intención dicha; y que, cuando nunca llegasen a ejercitar lo estudiado, el mismo trabajo de estudiar, tomado por caridad y obediencia, como debe tomarse, sea obra muy meritoria ante la divina y suma Majestad.”

No hay que decir que así estudió San Ignacio, y por eso justamente fué alabado de que, “aunque tuviese más impedimentos que los otros, todavía tuvo tanta diligencia y tanto provecho o mayor, *ceteris paribus*, que los otros de su tiempo” (IV, 1, 110).

Sobre los escolares de la Compañía, queden aquí apuntadas algunas frases clásicas de esta materia, como aquella: “Este espíritu desea ver en los de la Compañía: que no hallen, si es posible, menos devoción en cualquiera obra de caridad y obediencia, que en la oración” (3, 502); y aquella otra: “El fin de un escolar estar en el colegio aprendiendo, es que haya ciencia con que pueda servir a Nuestro Señor Dios, a mayor gloria suya, ayudando al prójimo, lo cual requiere todo el hombre” (3, 508); y aquella otra tan significativa: “Le parece a Nuestro Padre que los estudiantes sean estudiantes” (1, 665).

Esta idea del agrado divino en el estudio de los escolares no menos que en la oración, hizo que Nuestro Padre lo encomendase con tanta insistencia a los estudiantes que iban a diversas fundaciones, y casi siempre con las mismas palabras (3, 544; 4, 409; 10, 694; 11, 367, etc.), y que recomendara la seriedad y empeño de aprovechar a los que más o menos lo necesitaban, como a Bautista Viola (1, 228-9), a Angel y a Juan Bautista (2, 715), a Pedro Briton, etc., recordando a este último que, estudiando latín, “no perderéis el tiempo para vos mismo, aun en las letras, ultra del que ganáis en el ejercicio de la caridad, por cuyo fin se toman las letras” (6, 216), y que consolara a los escolares que decían hallarse sin devoción en el tiempo de los estudios, con aquella frase tan verdadera, tan gráfica y tan natural: que, “cuando el estudio puramente es ordenado al divino servicio, es harto buena devoción” (7, 270).

Finalmente por lo mismo alaba siempre en nuestro Colegio de Roma el estudio asiduo y diligente, aun en tiempo de calores (12, 205; 9, 182), y tal, que sirviera de acicate a los otros religiosos y aun a los seglares (9, 608). Eso aplaudía también en Alcalá (9, 161), y eso le agradaba en todos los colegios de la Compañía, y por lo mismo en todas las cuatrimestres se hacía mención de la asiduidad y diligencia de nuestros escolares en los estudios, según habrá ocasión de ver.

Añadamos como documento más nuevo otra constitución de las antiguas sobre colegios y que sirvió de modelo a la definitiva:

“ Juzgar que en el estudio Dios se sirve mucho, y deliberarse de estudiar de veras. — Todos tengan este juicio lleno, que la mejor obra que pueden hacer y más grata a Dios en los colegios es el bien estudiar; y que, como en la oración y contemplación Dios se sirve por la caridad de donde proceden, así se sirve mucho del estudiar

en cualquiera facultad, cuando puramente por amor suyo el estudio se toma; en manera que, aunque hombre nunca llegase a ejercitar su estudio en beneficio de las ánimas, el mismo acto del estudiar, informado de obediencia y caridad, es ante Dios Nuestro Señor grandemente meritorio y agradable, y aceptado por gran servicio; y tras este juicio lleno se siga una gran deliberación y firme de ser muy de veras estudiante, etc.” (*P 64*).

3. Proporcionalmente a su condición, deseaba Nuestro Padre la misma pureza de intención, la misma intensidad en el estudio, en los alumnos de fuera, pero dependientes de la Compañía.

Empezando por los escolares del Colegio Germánico, les prescribió como la primera de sus reglas la de que “Todos los que son admitidos en este Colegio, procuren tener siempre delante de los ojos el fin de él y su propia promesa, y a eso como a su último objeto dirigir todas sus acciones, pidiendo muchas veces el favor divino, para que puedan más pronta y perfectamente conseguir y realizar lo que prometieron” (*Sch 93*). Procuró que tuviesen tranquilidad en su estudio, sin andar solícitos del tiempo de acabarlo, como deseó que estuviesen tranquilos los de la Compañía, no pensando en ejercitar lo que estudiaban; y para eso no sólo puso en las constituciones y reglas del Colegio Germánico que en sus estudios se dejasen gobernar por los que de ellos tenían cargo, sino que respecto de algunos que andaban deseosos de salir pronto, usó del medio de escribir al protector de ellos rogándole que les quitase toda esperanza de vuelta intempestiva:

“Sabed, Padre carísimo — se le decía al P. Canisio —, que esta esperanza de una vuelta prematura, no deja con tranquilidad los ánimos de estos adolescentes. Si se les quitara del todo, y de parte del Rmo. de Laibach no hubiese la menor probabilidad de que les había de dar cargos y rentas eclesiásticas, sin llevar previamente de acá buen testimonio, andarían solícitos de hacer progresos en letras y buenas costumbres, cosa a que ahora parece que no atienden, pues andan, al parecer, muy lejos de aquí con su pensamiento” (*6, 560*).

A los externos mismos en sus reglas se les encomendaba algo semejante y proporcionado. Porque se les mandaba que procuraran ser “no sólo diligentes en sus estudios, mas intensamente aplicarse a las virtudes y vida cristiana” (*P 659*). Esto en general; porque, viniendo a más particulares, se decía:

“Todos se enseñen a temer y amar a Dios Nuestro Señor.

Entiendan y sientan que el fin de los estudios y de todas nuestras operaciones es buscar en todo la gloria y honra de Dios y la salvación de nuestras almas.

Estimen y ponderen mucho todo el tiempo, y miren que no les pase ocioso o mal aplicado; y sean siempre bien ocupados, porque en él se gana gloria eterna, o por el contrario la muerte infernal y penas perpetuas” (*P 660*).

4. Supuesta ya la voluntad dicha, de estudiar, tres impedimentos se

presentan que estorban el estudio, y son: pobreza corporal, ocupación de la mente y ocupaciones exteriores.

La pobreza bien la experimentó Nuestro Padre, aunque es verdad que desde el primer paso de sus estudios Isabel Roser, como buena madre, se había obligado a darle lo que necesitase (*IV 1, 68*).

Pero en París, tierra fría y dura, tuvo él mucho que padecer por este inconveniente, y de su experiencia aprendió a evitarlo: "Fué recogido — escribe Luis González — en el hospital de Santiago, ultra los Inocentes. Tenía grande incomodidad para el estudio, porque el hospital estaba del Colegio de Monte Agudo un buen trecho, y era menester, para hallar la puerta abierta, venir al toque del Ave María, y salir de día, y así no podía tan bien atender a sus lecciones. Era también otro impedimento el pedir limosna para se mantener. Ya había cuasi cinco años que no le tomaba dolor de estómago, y así él empezó a darse a mayores penitencias y abstinencias. Pasando algún tiempo en esta vida del hospital y de mendigar, y viendo que aprovechaba poco en las letras, empezó a pensar qué haría; y, viendo que había algunos que servían en los colegios a algunos regentes, y tenían tiempo de estudiar, se determinó de buscar un amo...

Puso hartas diligencias por hallar amo: habló por una parte al bachiller Castro, y a un fraile de los Cartujos, que conocía muchos maestros, y a otros, y nunca fué posible que le hallasen un amo.

Y al fin, no hallando remedio, un fraile español le dijo un día que sería mejor irse cada año a Flandes, y perder dos meses y aun menos, para traer con que pudiese estudiar todo el año; y este medio, después de encomendarlo a Dios, le pareció bueno. Y usando de este consejo, traía cada año de Flandes con que en alguna manera pasaba; y una vez pasó también a Inglaterra, y trujo mas limosna de la que solía los otros años" (*IV, 1, 81-2*).

Así aleccionado, escribía a su hermano D. Martín sobre los estudios de Emiliano, su hijo; y, después de elogiarle el estudio de París, le aconseja hacerle suficiente provisión hasta de cincuenta ducados anuales, porque "pienso que en tierra extraña, diversa y fría, no querréis que vuestro hijo pase necesidad que el estudio le pueda impedir" (*1, 78*). En el mismo sentido escribía al P. Araoz sobre la provisión correspondiente a los escolares de Alcalá, y le decía: "En lo demás de la provisión, también le parece al mismo Padre Nuestro que no carguen en Alcalá de tanta gente, que no tengan con qué mantenerla; antes le parece que, si hubiese provisión para cuatro, sería mejor que estuviesen tres, que cuatro y medio; porque no le parece que sea cosa sufridera a estudiantes mendigar. Conforme a esto V. R. provea lo que juzgare cumplir" (*1, 664*).

Pero en esto no se detiene ahora Nuestro Fundador, porque lo trata en otra parte, y bastará dejarlo indicado por ahora, ya que luego tendrá su lugar propio.

5. Los otros inconvenientes que se han de quitar en los estudios son

las ocupaciones mentales, como oraciones y mortificaciones, y las exteriores, bien sean de oficios domésticos, bien de ministerios con los prójimos.

Oigamos lo que sobre ello dice Nuestro Padre en las Constituciones:

P. 4.^a, c. 6, n. 3: “Quítense también los impedimentos que distraen del estudio, así de devociones y mortificaciones demasiadas, o sin orden debida, como de cuidados y ocupaciones exteriores en los oficios de casa, y fuera de ella en conversaciones, confesiones y otras ocupaciones con prójimos, cuanto se pudieren en el Señor Nuestro excusar; que, para después mejor ayudarlos con lo que hubieren aprendido, es bien que, aunque píos, se difieran semejantes ejercicios para después del estudio, pues otros habrá entretanto que los ejerciten, y todo con mayor intención del servicio y gloria divina.”

Litt. A: “Esto es general: pero, si algún particular tuviese necesidad de darse a la devoción y mortificación, quedará a la discreción del que tiene el cargo principal ver cuánto se haya de pasar adelante en ellas.”

Del primer impedimento, que son las ocupaciones mentales, se habló largamente, tratando del fin de nuestra Compañía, de la oración y de la penitencia, y de las ilusiones del demonio en las devociones ¹. También se volvió a tocar este punto al hablar del aprovechamiento espiritual de los escolares ². En todas estas ocasiones se vió que la regla general tenía sus excepciones, según dice la declaración *A*, y se vió en la práctica de Nuestro Padre con Antonio de Bolonia v. gr. (*5, 316-7*), y con otros ³. La regla general es que la atención a meditaciones, penitencias y devociones no reste atención a los estudios, efecto que en Barcelona y París experimentó Nuestro Padre, hasta que valientemente venció aquella tentación, echándose a los pies de su maestro, pidiéndole que le preguntase y le azotase como a niño, y prometiéndole que, mientras tuviera pan y agua, había de perseverar en el estudio (*IV, 1, 351*).

Con igual energía se opuso a esta distracción, dondequiera que después en la Compañía quiso presentarse, porque la tenía por muy repugnante a nuestro Instituto, y se recelaba no se echara a perder el estudio, si las cabezas continuaban mucho tal modo de proceder (*2, 43*).

Lo mismo quiso respecto de las mortificaciones (*3, 360*).

“Por lo cual — escribía en un texto muy conocido — basta a los escolares no sacerdotes (no interviniendo agitaciones que los inquieten o gran devoción) una hora, allende de la misa, en la cual, estando el sacerdote en lo secreto, puede meditar alguna cosa; y en la hora dicha comúnmente puede rezar las horas de Nuestra Señora o alguna otra oración, o tener meditación, según el parecer del Rector; y al escolar sacerdote bastan las horas de obligación, y la misa y exámenes; y podrá tomar más media hora, siendo mucha su devoción” (*3, 508-9*).

¹ Cf. tomo. 1.^o, págs. 48-51, 57-66; tomo 2.^o, págs. 59-83, 386-409 y 598.

² Cf. supra, págs. 172-3.

³ Cf. tomo 1.^o, págs. 51-2.

6. Otro inconveniente es el de los oficios de casa que por humildad o por necesidad ejercitaban en aquellos colegios primitivos los estudiantes. La letra de la constitución y las declaraciones no dejan lugar a duda:

P. 4.^a, c. 6, n. 3: “Quítense los impedimentos... como de cuidados y ocupaciones exteriores en los oficios de casa.”

Litt. B: “Ayudar a los que tienen estos oficios embarazosos en alguna hora, no es inconveniente; pero el asunto dellos es más propio de los coadjutores, que se podrán proveer para aliviar los estudiantes.”

También ha quedado este punto expuesto al hablar de la necesidad que había en las casas y colegios de quienes atendieran a los oficios exteriores, ya fuesen de la misma Compañía, ya de fuera de ella ¹. Ahora bastará en dos palabras recordar cómo, según Nuestro Padre, “el ocupar a los jóvenes aptos para el estudio en estos ministerios, es demasiada confusión y tiene muchos inconvenientes” (6, 80); por lo cual urgió la observancia de esta constitución en Ferrara (6, 623; 12, 318), Perusa (12, 318), en toda Italia (5, 686), Nápoles (11, 182-3), Sicilia (8, 45; 11, 167), etc.

Por último las ya citadas constituciones antiguas dicen: “Desocupar, cuanto se pueda, de obras y cuidados exteriores los estudiantes, lo cual se podrá hacer si hay seglares que atiendan a los oficios embarazosos de casa, a lo menos tengan de ellos el asunto y cuidado principal, porque ayudarlos en alguna hora no sería tal estorbo del estudio” (P 64).

7. Del impedimento de otras ocupaciones del espíritu y ministerios con prójimos, como rezar el oficio divino, predicar, confesar, conversar, etcétera, habla así Nuestro Fundador, diciendo que se quiten:

Const. p. 4.^a, c. 6, n. 3: “Y fuera della [de la casa] en conversaciones, confesiones y otras ocupaciones con prójimos, cuanto se pudieren en el Señor Nuestro excusar; que para después mejor ayudarlos con lo que hubieren aprendido, es bien que, aunque píos, se difieran semejantes ejercicios para después del estudio, pues otros habrá entretanto que los ejerciten, y todo con mayor intención del servicio y gloria divina.”

Litt. C: “A la causa, los que no son ordenados es bien difieran las órdenes sacras, por no se impedir, hasta que vayan al cabo de los estudios. Con esto, por las necesidades ocurrentes es menester que a las veces se haya de dispensar, etc.

Y para esto del ayudar los prójimos, algunos que hayan acabado los estudios, o se envíen especialmente para tal efecto a los colegios, podrán suplir. También para los oficios domésticos que más ocupan en el colegio, será bien que haya personas que no tengan por principal intento el estudiar, como son coadjutores temporales, o algunos que están en probación, y no para estudiar.”

En la exposición de este impedimento conviene ir por partes:

En cuanto al no ordenarse de sacerdotes hasta concluir sus estudios,

¹ Cf. tomo 2.º, págs. 915-20.

tenemos el claro ejemplo de Ignacio, Javier, Laínez, Salmerón, Bobadilla, Rodríguez y Coduri, que así lo hicieron (*IV, I, 117*); y así fué después el uso de la Compañía; aun cuando no se pueda negar que hubo en esto muchas dispensas originadas de la necesidad de sacerdotes en los colegios. Así pidió el P. Manuel López que Francisco de Villanueva se ordenase (*M 2, 261*); y atendiendo a la necesidad de Alcalá, se ordenaron Villanueva y él (*M 2, 379-80*). Así debió de ser la ordenación de Miguel Ochoa, quien, habiendo venido de España en 1548 (*Ch 1, 269*), recibió en 1549 mandato de prepararse a las órdenes (*2, 486*).

Expresamente lo declara Nuestro Padre al Rector de Palermo, diciéndole que, “teniendo necesidad de sacerdotés, se pueden ordenar Guidon, Benedicto [Palmio], Aníbal, Rafael [Riera] (*3, 696*), jóvenes todos que sólo habían estudiado la filosofía. La misma razón alega para que reciban el sacerdocio algunos en Perusa, “por la gran carestía que al presente tenemos de sacerdotes” (*5, 552*).

También era causa bastante para lo mismo el talento de predicar, y así escribía el Santo sobre Pedro Briton al Rector de Padua:

“Nuestro Padre ha visto cuanto se escribe del H. Pedro Briton, y aunque se pensaba por Septiembre hacerle venir a Roma para estudiar lógica, si parece que se debe mandar antes, Nuestro Padre proveerá de lector en lugar de él, persona erudita en humanidades y retórica, y no sin buenos principios de griego y hebreo; y se pensaba hacerlo antes sacerdote, porque tiene buen talento de predicar, como ha empezado a hacerlo con gracia en algún lugar pío; y es de nación italiana” (*6, 604-5*).

Tal vez sea este el lugar de decir algo acerca del famoso breviario del Cardenal Quiñones. Este breviario era mucho más corto que el entonces usual y aun mucho más que el que después publicó San Pío V. El Beato Fabro sintió una vez temor de que el uso de él no hiciera en la Compañía perder el gusto por la oración vocal (*F 677*); pero San Ignacio no sólo no temió, sino que largamente lo concedió a todos. Por el texto de Fabro se entiende que era su uso general en la Compañía, y las cartas en que Ignacio lo extiende son muchísimas, y puédesse decir que, apenas uno se ordenaba, le otorgaba la facultad (*2, 485; 3, 693; 4, 657; 5, 86, 148; 6, 482; 8, 649-50*), etcétera.

En San Ignacio no he encontrado razón particular de esta preferencia. Pero el P. Leonardo Kessel, pidiendo la misma facultad para un sacerdote de 28 años que había prometido entrar en la Compañía, añade: “para poder emplear más tiempo en el estudio” (*M 3, 125*). Esta era sin duda la razón de San Ignacio, que está en perfecta armonía con cuanto hasta ahora llevamos dicho, del disminuir y quitar impedimentos del estudio.

Otra parte del impedimento que ahora estudiamos son los ministerios con los prójimos. Como en todo, también en esto hubo de hablar por experiencia propia Nuestro Santo Fundador. Ya sabemos cómo en Alcalá y Salamanca simultaneó el estudio con las conversaciones espirituales y

Ejercicios. Llegado a París, tuvo que repasar la gramática, y, mientras lo hacía, también trabajó en ganar compañeros; pero, “empezando a oír el curso de artes a un maestro llamado Juan Peña, entró con propósito de conservar los que ya habían propuesto de servir al Señor, pero no de andar adelante y buscar otros, para poder más cómodamente estudiar” (*IV, 1, 85*). Láinez dice que este deseo de evitar tales impedimentos le llevó a Salamanca (*IV, 1, 109*), y después a París, “adonde, por no saber la lengua y no tener modo de platicar con otros, podía ser menos impedido en sus estudios” (*IV, 1, 110*). Si esto fué así, no pudo cuanto deseó.

Lo mismo acaeció en la primera Compañía. Los ministerios eran una gran tentación para los estudios, como escribía Francisco Rojas desde París en 1540: “El [P. don Diego] labora tanto, que el tiempo, como dicho tengo, no le basta, no contentándose con ocuparse él, mas a nosotros nos es una tentación, y tenemos que hacer en defendernos, que nos deje en nuestro estudio” (*M 1, 51-2*).

San Ignacio toleró esto en París; pero ya en Alcalá en 1547 no quiso tolerarlo, y escribe al P. Araoz, que era Provincial:

“Escriben asimismo de la necesidad que tienen de un sacerdote; sobre lo cual también diré, que le parece a Nuestro Padre que los estudiantes sean estudiantes, y que primero aprendan con que ayuden a sí y a otros, que se pongan a comunicarse a los prójimos, por muchos y grandes inconvenientes que nacen de ser maestros antes que discípulos. Así que un sacerdote le parece les bastaría; y que, no habiendo comodidad para atender a otros, atienda a sí y los de casa. Pero en esto y lo demás S. P. descarga con V. R.” (*1, 665*).

Villanueva, ordenado de sacerdote, volvía a pedir personas que conversasen y diesen Ejercicios a los estudiantes de la Universidad, y le era respondido por comisión de Nuestro Padre:

“En lo demás, de la necesidad que dice hay, donde viven estudiantes, de que haya quien converse, etc., es cosa cierta; pero Dios provea por su misericordia en todo lo que es conveniente para su mayor servicio. En tanto V. R. no hará mal estudio ni tendrá poco fructuosa ocupación en ello” (*2, 325*).

En 1552 se fundaba el Colegio de Perusa, adonde se enviaron sólo dos sacerdotes, que eran Everardo y Juan Negro, con otros ocho escolares. Como los sacerdotes eran pocos, Nuestro Padre escribía en Octubre diciéndo que no se fuera “sino pocas veces a los hospitales y cárceles” (*4, 303*).

8. Esto era, como si dijéramos, el derecho; pero en el hecho fué Nuestro Patriarca suave y benigno, cediendo a las necesidades y permitiendo esas expansiones apostólicas en los días y tiempos de vacación.

Se quejaba sin duda el Rector de Nápoles en 1552 de la falta de operarios, por estar él en verdad sólo, y le contesta Nuestro Padre que “con las vacaciones habrá quizás más tiempo para atender a la administración de los sacramentos” (*4, 311*).

Más suave fué la contestación dada a Manareo que pedía confesores para Loreto, cuya celebrada basílica estaba servida por nuestros operarios. Se le permite que algunos estudiantes confiesen:

“Acerca del número de confesores, esté V. R. de buen ánimo, que, queriendo Dios, todos ayudarán. Primero, el P. Montoya no es hombre a quien absorba tanto una lección, que no pueda atender a confesiones, porque aquí tenía más lecciones al día y confesaba: no necesitará demasiado estudio para sus lecciones; y el que necesita, lo hará entre la noche y la mañana, antes de ponerse a confesar. Mtro. Juan Gambaro, aunque lea, las fiestas y los domingos y días de muchas confesiones, podrá ayudar. Mtro. David y Cristóbal, el esclavón, aunque oyen lecciones, oirán también confesiones: Cristóbal de los esclavones, y el otro de toda clase de gente, y Dios ayudará. Ahora se manda Mtro. Manuel, que atenderá a confesiones y aun a predicaciones, si es preciso, por tierras comarcanas. Y como puede ordenarse de ahí Mtro. Martín y de aquí otros, tendrá V. R. toda esa ayuda, y Nuestra Señora suplirá también, impetrando a todos gracia para hacer su deber” (10, 93-4).

El Colegio Romano era el modelo de todos. De él tenemos algunos testimonios que nos dan a entender que, si bien lo ordinario era evitar este inconveniente de los ministerios, no obstante en vacaciones y en tiempos necesarios se abría la mano: “Los estudios van con mucho calor, aunque estos días de Semana Santa el concurso de los que vienen a confesarse hace aflojar en ellos” (8, 664). Así se escribía al P. Araoz en España en 1555; y el año siguiente se decía al P. Loarte que “no me alargó en ésta, con decir que Mtro. Láinez continúa sus sermones en castellano en Santiago con mayor satisfacción, admiración y fruto de lo que se podría fácilmente escribir. Las demás cosas van bien en servicio divino; y predicán muchos colegiales y en muchas partes esta Cuaresma” (11, 145).

Sabemos por otras noticias que los escolares iban los días de fiesta a las cárceles, y repartían limosnas corporales y espirituales, trayendo al Colegio las listas de los que querían confesarse, para que en otro día de vacación fueran los sacerdotes escolares a confesarlos:

“En lo demás, el ejercicio de letras los días de entre semana va muy bien, y las fiestas no dejan prisión los colegiales donde no prediquen y atiendan a confesar y consolar y ayudar a los presos, cosa donde se halla mucho fruto, Dios loado. Dos de los mismos colegiales predicán ordinariamente, uno en nuestra iglesia, y otro en otra, los domingos y fiestas, y ayudan a confesar en nuestra iglesia; y así, es tanta la frecuencia de los confesores y penitentes, que, no se pudiendo sufrir en la estrechez de ella, se hace ahora una penitenciaría, metiendo una parte de la casa en la iglesia, para que haya más lugares de confesores, y más capacidad para los oyentes de los sermones, que no pueden caber, y mucha parte ha de estar de fuera de la puerta, o volverse, y esto entretanto que se hace de nuevo la iglesia” (10, 514-5).

9. Estos mismos avisos encontramos en todas las instrucciones

e informaciones de colegios, si bien siempre con cláusulas de atenuación:

En aquellas constituciones primitivas, ya citadas, se dice:

“No se distraigan por devociones, ni por atender al prójimo. Téngase advertencia que no se diviertan del estudio por devociones demasiadas para estudiantes, ni por comunicarse al prójimo en confesiones, etc., que no se debrán admitir sino cuanto el Rector dispensare, y esto para los que son sacerdotes; y a la misma causa quien no lo es, no debría hacerse sacerdote hasta los estudios acabados, porque ni hará bien lo uno ni lo otro, y es mejor hacer bien lo uno primero, para después hacer bien lo otro” (*P 64-5*).

Y en una información de Polanco sobre el Colegio Romano se escribe:

“Ultra de esto [esto es, de enseñar y de aprender] ayudan los del Colegio, cuando es menester, a predicar y confesar y otras obras propias de los que están en la casa, bien que, cuando no es necesario, comúnmente se les deja atender a su estudio. Allí donde sólo hay colegio, se hace juntamente lo que es propio de las casas y lo que de los colegios” (*P 1, 120*).

Las cuales palabras nos explican la conducta seguida en los colegios pequeños de Italia y Sicilia, de España y Alemania, donde se atendía con fervor a los estudios, pero ocupándose los escolares en ministerios de conversar, dar Ejercicios y predicar. En las cartas que de entonces se tienen suele haber un párrafo dedicado al estudio asiduo y diligente y otros al trabajo con los prójimos. Esas noticias hay que entenderlas al modo dicho y de un estado transitorio. También hay que dar algo al narrador para quien ofrecen más campo los acontecimientos de los demás ministerios que la austera igualdad de los estudios.

10. En París se hallaban en 1541 con el P. Jerónimo Doménech, sacerdote, otros tres, que eran Poncio Cogordano, Diego Mirón y Francisco Zapata. Añadíanse a éstos los meramente escolares Francisco de Estrada, Rojas, Angel Paradisi, Isidoro Bellini, Juan Felipe Cassini, un Mtro. Cáceres y alguno más. Sacerdotes y legos estudiaban todos, y todos también dividían su tiempo en la conquista de otros escolares y en algunas confesiones y predicaciones, según podían. De tal estado de transición nos dan cuenta las cartas escritas desde París. Entre todas léase la de Jerónimo Doménech de 28 de Abril:

“La gracia y paz de Nuestro Señor Jesucristo sea en nuestro favor y ayuda. Amén.

Porque muy poco ha que de todas nuestras cosas muy largamente de aquí han sido avisados, por ahora no hay para qué mucho alargarme, sino avisarles cuanto a nuestro ser, cómo Mtro. Angelo está un poco malo, mas esperamos en Dios que no será nada; todos los otros por gracia de Nuestro Señor están muy buenos.

Cuanto al estudio, todos los que estudian gramática, excepto Mtro.

Angelo ¹, que por causa de su enfermedad ha interpuesto ² por ahora los estudios, oyen en el colegio de Eliseus ³ en la sexta clase, adonde hay un Regente muy docto y laborioso: es cosa para alabar a Dios cuánto adelantan cada día en las letras.

Mtro. Francisco Estrada, hablando con algunas personas doctas y de voluntad, viendo que él había ya oído un año de artes en España, y después, que lo que hasta ahora han leído los dialécticos lo han de repetir el año que viene, viendo también su buena habilidad, le han aconsejado que se pusiese a oír con el dialéctico de Santa Bárbara, preceptor de D. Paulo, hombre muy docto y ejercitado en Aristóteles, y así lo ha hecho; y ahora se hace repetir lo pasado a D. Paulo; y practicado con uno y con otro, espero que mucho se aprovechará y que fácilmente recuperará lo que los otros sus discípulos han visto.

Mtro. Cáceres, Mirón y yo oímos todos Durando ⁴; esperamos no obstante nosotros dos de presto oír Santo Tomás de Benedicti ⁵, el cual de aquí a diez o doce días, empezará a leer. Esto cuanto a nuestros estudios.

Del provecho que aquí por gracia de Nuestro Señor se hace *in vinea Domini*, sabrán cómo el ejercitante de Mtro. Cáceres, del cual por otras les tengo avisado, ha acabado ya los Ejercicios. Con gran provecho de sí mismo y edificación de todos nosotros, ha hecho determinación, con gran lumbrera y mucha consolación, de darse todo a la Compañía, como cada uno de los otros que aquí están; es persona de muy buena casa y que esperaba subir mucho cuanto al mundo. Tenía ya una capellanía en la Capilla Santa; y el Canciller de Francia le había aceptado por su familiar, y prometido de darle el primer canonicato que vacase en Nuestra Señora de París. Es persona docta; ha oído ya su curso y regentado tres años en gramática, y estudiado algún tiempo en teología. Es ya hombre para poder laborar *in vinea Domini*: pienso que escribirá ahora: por sus cartas entenderá su voluntad ⁶. Esperamos en Dios Nuestro Señor que se ha de hacer mucho fruto por medio de éste, a causa del gran fervor que tiene y mucho conocimiento con personas de mucha manera.

Un otro tenemos en Ejercicios, de la tierra de Mtro. Juan ⁷, el cual lo ejercita ahora Mtro. Mirón. Esperamos también mucho de él. Este domingo que viene ejercitará un otro francés, y todos éstos, conmovidos del Bartolomeo, criado en otro tiempo de Mtro. Juan, el cual, cierto, mucho nos edifica con su favor y caridad.

1 Angel de Paradisi.

2 Interrumpido.

3 Parece que debe leerse Lisieux.

4 Guillermo Durand de St-Pourçain, O. P., célebre teólogo que mereció el sobrenombre de *Doctor resolutissimus*. Escribió las obras *Commentariorum in quatuor libros Sententiarum* y *De iurisdictionum origine*. Murió en 1333.

5 El Doctor Juan Benedicti, lumbrera de la Universidad de París.

6 Se habla de un pretendiente a la Compañía, francés de nación, llamado Artus.

7 Juan Coduri.

Y por ésta no más, sino que a todos los carísimos en Cristo hermanos mucho nos encomendamos.

De París, 29 de Abril de 1541.

En nombre de todos,

IOANNES HIERONYMUS" (*M I, 65-7*).

De un estado ya constituido en que se observaba la constitución normalmente, nos presenta la imagen el P. Juan de Polanco, que en una carta de edificación de Roma a la Compañía universal tiene los siguientes párrafos a este propósito:

"Todas las fiestas y algunas veces entre semana, cuando no se lee en el Colegio, se envían diversas personas por la ciudad a diez o doce plazas y calles públicas, de dos en dos o de tres en tres, para traer la gente que ha sido descuidada en confesarse, especialmente la Pascua pasada, a nuestra iglesia o Colegio, disponiéndolos allá y en el camino, y también en casa, para hacer su deber. Estos ordinariamente suelen ser labradores y gente rústica, que vienen de estos contornos a Roma.

El modo que tienen es demandarles familiarmente algunas cosas, como si han oído misa, o proponerles algo de bien vivir, y finalmente si se han confesado y comulgado a la Pascua. Y hállase en ellos grandísima ignorancia y olvido de Dios y de su salvación, y grande número de personas que no se han confesado para la Pascua; otros se han confesado, mas no comulgado; otros no han hecho lo uno ni lo otro, quién en dos, quién en más, hasta veinte y treinta años; otros que jamás lo hicieron bien, por algunos pecados que callaban; otros que en su vida se confesaron, ni bien ni mal, ni menos comulgaron; y así es menester enseñarlos que se han de hincar de rodillas, como si se tratase con indios o brasiles.

A veces entre esta gente rústica se ayudan otros oficiales de la ciudad, y personas de cualidad, los cuales pasando por las plazas se detienen a oír los razonamientos de los Nuestros, lo cual también hacen algunos prelados; otros, aunque pasando, se informan y se edifican en gran manera de esta nueva forma de ayudar a las ánimas; y a veces ayudan los cortesanos que se hallan presentes, para que los rústicos vengán a la confesión, diciéndoles muchas cosas de la Compañía; gánanles mucho los rosarios y doctrinas cristianas que se les dan, y cuando éstos se parten de los confesores (y muchos de ellos con hartas lágrimas de contrición de sus pecados), vienen a buscar los escolares que los han traído, para darles gracias, y pedirles perdón de la resistencia que les hubiesen hecho.

Por ejemplo de los Nuestros, han comenzado algunas personas espirituales a hacer este ejercicio, y a ayudar a algunos de estos pobres hombres, cuando tienen necesidad; y muchas veces toman la mano en acabar algunas cosas, como de paces (que por este medio se hacen muchas), que los Nuestros por las muchas ocupaciones no pueden por sí mismos proseguir; y así encomiendan a los tales que las prosigan. Habría que decir muchas cosas

particulares de este género; pero tocaré algunas que servirán de ejemplo para conjetura de las otras.

A uno destes, cuatro días antes, le habían muerto un hermano; y así, estando él grandemente enojado, y de otros estimulado a hacer venganza, procuraba uno de los Nuestros que le halló en la plaza, disponerle a la confesión; mas, hallando en él grande dificultad, todavía con ayuda de Dios le persuadió que viniese a lo menos hasta nuestra casa, y que si allí Dios Nuestro Señor le inspirase a confesarse y a perdonar, que lo haría; cuando no, que siempre estaría en su mano hacer lo que quisiese. Y quiso Dios que, viniendo por la calle, se comenzó a reconocer; y después, haciéndole por un poco de tiempo hacer oración, se resolvió de confesarse y hacer lo que debía de cristiano en el perdonar, etc.

Otro que por muchos años no se había confesado, y tenía tales pecados que no pensaba que jamás podría reconciliarse con su Criador, pasando por la puente donde estaban algunos de los Nuestros en este ejercicio, aunque estaba de camino para salirse de Roma, se detuvo a oír; y conmovióse tanto, que después del razonamiento dijo en secreto al escolar que le había hecho, que todo cuanto había dicho a los otros, le cuadraba mucho a él, contándole el mísero estado en que se hallaba; y rogóle le llevase a confesar; y así, se confesó con grande ayuda de su ánima, como por señales exteriores evidentes se pudo ver.

Otros que no solamente se burlaban de los Nuestros, mas aun disuadían a otros que no les diesen orejas, se han convertido a la fin, y de tal manera, que han sido medio para ayudar muchos otros. Y esto acontece muchas veces: que los que se hallan ayudados, traen las fiestas siguientes, quién sus parientes, quién sus amigos y gente de su tierra, para confesarse y hacerles dar los rosarios, a los cuales tienen especial devoción. Y no solamente ellos, pero también gente de autoridad la tiene a los tales rosarios que se dan a los que se confiesan, y les parece, teniéndolos consigo, Dios los ha de ayudar. Como uno que estos días pasados vino con instancia a demandar uno para una mujer que estaba de parto, porque esperaba, teniéndolo consigo, pasar sin dificultad aquel peligro; y así es necesario tener mucho número destes rosarios o coronas.

Y porque era difícil sufrir el gasto dellas, ciertas personas espirituales se han ofrecido de pagarlos; y también han imprimido a sus costas algunos millares de doctrinas cristianas, para este efecto de darlas a semejantes personas.

El número de los que se traen de las plazas, cuándo es mayor, cuándo es menor; pero muchas veces pasan setenta y ochenta en un día.

Con los marineros y barqueros, que es gente terrible, y más difícil que los rústicos de tierra, se ha hecho tanto, que muchos ya no parten su viaje, sin que primero se reconcilien con Dios confesándose; tanto, que intervino una vez al patrón de una barca, amenazar a alguno de los que no se querían confesar, de echarlo de la barca, diciendo: No quiero que por

tus pecados mi barca esté en peligro; cosa de que antes no hiciera él mucho escrúpulo.

Hay mucho hervor en los colegiales en este ejercicio, y no solamente no hallan dificultad o vergüenza (aunque al principio algunos la hallaban), mas muchos desean, y hacen instancia por ser enviados, gustando del fruto que hace Dios Nuestro Señor; y da también harta edificación el verlos tornar por las calles cercados de tanta pobre gente, a los cuales, porque no se arrepientan, y también para comenzar a prepararlos, van haciendo algunas pláticas; y como llegan al Colegio, hay uno deputado que los recibe amorosamente, y los lleva a una escuela o a otra, donde a veces están treinta y cuarenta juntos; y allí les enseña el modo de examinar sus conciencias y de bien confesarse; después les deja un poco pensar cada uno en el negocio de su ánima; después se llaman los sacerdotes, y a veces no bastan los ordinarios, que son cerca de veinte deputados; y hasta el Rector, y a veces el Sobrestante es menester que acudan por la mucha frecuencia. Otras veces se llevan a la casa, donde se confiesan, etc.

A los que tienen necesidades temporales entre éstos, se procura darles alguna ayuda, así de la pobreza nuestra, como llevándolos a otras personas que puedan ayudarlos. Y en los sermones comúnmente se tiene cuenta con hacer que el auditorio haga limosna para éstas y otras obras pías. Y muchos pobres reciben ayuda por esta vía. Algunos entre éstos se hallan aptos al servicio divino, especialmente forasteros, como son franceses, tudescos, etc.; los cuales se procura ayudar, según se ve la disposición de ellos, en enderezarlos en el estado de vida que les conviene.

Tiene el pueblo tanto respeto y reverencia a las personas de la Compañía, y son tantas las saluciones por donde van, que algunas veces es menester por algún buen trecho ir cuasi con el bonete en la mano.

Los charlatanes que acá llaman, que suelen en las plazas entretener la gente ociosa con pláticas, y vender ciertas cosillas inútiles, y por ventura dañosas, tienen gran temor de estos Nuestros; y así, cuando los ven venir, les van a rogar les dejen estar; y no lo alcanzando, se van ellos de las plazas, y en su lugar atienden los colegiales, como se ha dicho, a exhortar esta gente al bien. Asimismo los que juegan públicamente, tienen paciencia, cuando les toman los dados o naipes, y es maravilla el temor que les tienen, que les parece que tengan autoridad para hacer lo que hacen" (*P 1, 263-7*).

11. Sólo con lo dicho se puede entender cuán expeditos dejaba San Ignacio a nuestros escolares para el estudio. Porque la pureza de alma y la formación ascética les esclarecían los ojos del entendimiento; el sincero deseo de buscar con los estudios lo que tanto deseaban, que era habilitarse para fructificar en las almas, y la persuasión de que era útil para sí y para los prójimos, y agradable a Dios aquel mismo trabajo, los hacía ferrientes y tenaces en él. Tener asegurada su manutención, vivir en comunidad, no estar agobiados de devociones, penitencias y prácticas monásti-

cas que partieran y subdividieran el tiempo, los hacía hábiles para los trabajos escolares durante unas doce horas cada día.

En efecto, las distribuciones que se conservan ¹ varían accidentalmente, pero todas dejan idéntico tiempo de labor y casi de idénticas duraciones. Porque se pondrá la hora de levantarse a las cuatro, a las cuatro y media, o a las cinco; o en verano a una hora y en invierno a otra; pero en función de éstas se hallarán las de acostarse a las nueve, a las nueve y media o a las diez respectivamente; de manera que el día hábil para el trabajo sea de diecisiete horas. En éstas habrá también alguna variación respecto a las de comer y de cenar, la cual correspondía a las de levantarse y acostarse o a las de clase en la universidad, y serán horas de comida las diez, las diez y media o las once, y horas de cena las seis, las seis y media o las siete. Los exámenes de conciencia se tendrán antes o después de las comidas, pero siempre junto a ellas. La oración se dividirá en dos cuartos de hora o se tendrá de una vez, pero siempre unida con el levantarse o con el acostarse, para no interrumpir el estudio. En cuanto a la misa, la hora de oírla será la del alba.

De este análisis resulta que durante el día tenían nuestros escolares media hora para levantarse, media de misa, una de oración y exámenes y tres para refección y descanso, y les quedaban para los ejercicios de estudios y clases, doce horas diarias. Cuando más tarde, por decreto de Congregación general, se añadió media hora de oración ², se redujo el día escolar a once horas y media.

Acaso note alguno que no vivían nuestros escolares al principio en los mismos centros docentes, y que necesitaban tiempo para ir y venir. Así es en efecto, y esta dificultad experimentó Nuestro Fundador en París cuando vivía en el hospital de Santiago (*IV, I, 81*), y por eso se mudó; y esto mismo sirvió a los Nuestros para buscar sitio a nuestros colegios cerca de las universidades (*M I, 85*). Por otra parte, entre los avisos de que en estas circunstancias se servían, no faltaban algunos para precaver la pérdida de tiempo en las escuelas. Están entre los de Padua, y dicen así:

“Los escolares gramáticos van a lecciones fuera de casa, a las escuelas de los niños, eligiéndose el mejor maestro de gramática que se podrá, y procurando que sea gratis, y si no, haciendo lo que se pueda. Los escolares dichos están en la escuela hasta tanto que el preceptor haya terminado sus lecciones todas, y aun hasta que se hayan acabado los ejercicios de los demás niños que allí estén, de modo que sean los primeros en entrar y los últimos en salir de la escuela.

En la tal escuela y en todas las lecciones de ella a que algunos de nuestros escolares deben asistir, y además, todo el tiempo que duran las lecciones de la escuela, asistan todos, que son por sus nombres, Pedro Bresciano, Claudio, Miguel, Juan Bautista de Módena (si no va a Trento), Enrique,

¹ Cf. tomo 2.º, págs 851-4.

² Cf. tomo 2.º, págs. 404-5.

Fulvio y Pedro de Ribadeneira. Los cuatro últimos oirán, a juicio del Superior, aquellas lecciones de la tal escuela que les serán más propósito, aunque, como está dicho, asistan todo el tiempo de los ejercicios, menos el tiempo de la lección pública de Mtro. Lázaro, a la que han de ir los cuatro.

En las escuelas, en el tiempo que se lee alguna lección no proporcionada a alguno de los Nuestros, tengan gran cuidado de componer en prosa o en verso, o de estudiar en particular, o de enseñar a los niños que saben menos, ejercitándose en hablar latín, de modo que no pierdan el tiempo que no empleen en oír lecciones" (*M I, 588-9*).

En resumen, nuestros escolares tenían para ejercicios de letras unas doce horas diarias, o, cuando menos, once. La distribución del tiempo les dejaba por la mañana un espacio de más de cuatro horas sin interrupción, y por la tarde otro de más de seis, y después de cenar solían tener otra hora para estudio solitario. Difícilmente habría alumno que dispusiera de más tiempo y mejor distribuído.

II

Estudios proporcionados.

12. Para un religioso de la Compañía este punto ofrece poca dificultad, pues, estudiando por obediencia, estudiará lo que le manden sus Superiores y el tiempo que para ello le prescriban, asemejándose así a los hijos de familia, que estudian por voluntad de sus padres. En esto se resume la obligación del súbdito. Pero, como la obediencia, por lo que toca al Superior, ha de ser prudente y fundada en el bien de los demás, asignan las Constituciones algunas normas para que esta aplicación y permanencia en los estudios sea prudente y atinada. Esas normas se reducen al bien del que estudia o al bien de la Compañía. El conocimiento de las razones en que uno y otro se fundan es útil al súbdito, porque le puede servir de guía en caso de representar alguna cosa al Superior.

Los pasajes de las Constituciones relativos a estos puntos son como sigue:

Const. p. 4.^a, c. 5, n. 2: "En particular cuanto a lo que deben estudiar unos sujetos o otros, quedará asimismo a la discreción de los Superiores. Pero quien tuviese aptitud, cuanto más en las facultades dichas se fundase, sería mejor."

Litt. D: "Algunos se podrían enviar a los colegios, no por esperar que salgan letrados al modo dicho, sino para que alivien a los otros, como algún sacerdote para que oiga confesiones, etc. Y éstos y otros que por edad o otras causas no se puede esperar que salgan muy fundados en todas las facultades dichas, será conveniente que, según la orden del Superior, estudien lo que pudieren; y procuren en las lenguas y casos de conciencia, y lo que, finalmente, más les puede servir para el bien común de las ánimas aprovecharse."

N. 3: "Cuanto al tiempo que se ha de dar a una facultad, y cuándo han de pasar a otra, el Rector lo verá, y determinará con examen conveniente."

C. 13, *litt. E*: "Ya podrá ser alguno de tal edad o ingenio, que baste sola la lengua latina para él, y de las otras facultades cuanto para oír confesiones y conversar con los prójimos se requiera; cuales podrán ser algunos, que tienen cura de ánimas, y no son capaces de mucha erudición; y también otros pasarán más adelante en las ciencias; aunque el dejar unas y tomar otras, será del Superior juzgar cuánto conviene; y diciéndolo a los escolares de fuera, si ellos todavía quisiesen proceder de otra manera, no se les haga fuerza."

13. Tratando, pues, de los hijos de la Compañía, el punto de los estudios proporcionados es fundamental; y aun en las bases para los colegios se convino entre los Padres primeros en cuáles habían de ser nuestros estudios, y se añadió: "Si a la Compañía por la diversidad de los estudios, por errores, y por otras necesidades de nuestra santa Madre Iglesia no le pareciere quitar o añadir: no obstante que todo estudio sea para el provecho y salud de las ánimas"¹.

Hartos ejemplos podríamos aducir de cómo Nuestro Padre quería comúnmente que, concurriendo la virtud, edad y habilidades, y no impidiéndolo falta de salud o necesidades de celo, saliesen los de la Compañía con todos los estudios ordinarios. Así lo enseñó Polanco en un lugar célebre (3, 502), y esa es la regla con que debemos medir su práctica.

Era todavía un secreto la resolución del Duque de Gandía, y el Padre Oviedo pidió a Ignacio norma para los estudios de aquél, informándole por estas palabras:

"Escríbanos V. P., si le parece, lo que será mejor, atentas las particularidades para las cuales ayudará entender su edad, disposición e ingenio. La edad suya será hasta treinta y seis años. Tiene complexión sana, aunque algo suele ser sentido de la gota, pero no es mucho y es pocas veces. Su ingenio es grande, y muy hábil para las letras. Por lo cual a mí me ha parecido loarle el estudio, aunque de todo pienso se servirá el Señor de él; pues él tanto depende de la voluntad del Señor, y tan adelante está en el espíritu, con harta inteligencia de la Sagrada Escritura" (B 2, 692).

A lo cual el Padre contestó, dirigiendo la carta al mismo Duque, que, "pues V. S. tiene tan fundados principios de letras para sobre ellos edificar la sagrada teología, holgaría yo, y espero que de ello Dios se servirá, que aprenda y estudie muy de propósito la teología; y, si ser puede, querría que en ella se graduase de doctor en esa Universidad de Gandía" (I, 444).

14. En 1547 estudiaban en Padua los jóvenes Pedro de Ribadeneira y Fulvio Cárdulo, que más tarde habían de ser famosos: el uno en el púlpito, en la cátedra y en los libros, y el otro como insigne profesor de retó-

¹ *Constitutiones S. I. lat. et hisp.*, pág. 308.

rica en el Colegio Romano. De ellos dos y otro tercero desconocido hablaba Polanco en su célebre epístola de los estudios de letras humanas. A Pedro y a Fulvio ayudaban la edad, las costumbres y la inclinación, y Nuestro Padre quiso que se fundaran bien. Porque “cuanto a Pedro — decía Polanco, y en su tanto se podía decir lo mismo de Fulvio — y sé y veo que, ultra de la general caridad, y especial a los de la Compañía, que el P. Mtro. Ignacio tiene, le ama con afición muy particular; le desea todas las ventajas posibles para su mayor provecho, así en lo demás, como en el estudio, con quien piensa ha de servirse Dios Nuestro Señor” (1, 520). Y después de alegar las razones generales que se han citado, decía en particular de Ribadeneira:

“Pero, hablando de Pedro de Ribadeneira, aún hay algunas razones sobre éstas para que se haya de tener un poco más:

La primera, que no le hará mal saber más en latín, aunque está bien adelante, viendo más autores, y conformándose y haciéndose, como decía, más señor de la lengua. Segunda: que en la retórica no me parece le faltará que aprender, y en historias, etc. Tercera: que, habiendo comenzado el griego ahora poco ha, en este poco tiempo que le queda este año no podría pasar en ello muy adelante; y, si otro año queda, podrá hacerse buen griego, como espero de su habilidad. Cuarta: que creo le servirá el entendimiento para entrar en cualquiera cosa, y no le dejar espantar fácilmente de la dificultad de lo que tratare. Quinta: que no sé si le sería de algún resabio al Prior quitarle de allí los estudiantes mejores, o a lo menos de más apariencia. Sexta: que por ahora no veo dónde pudiese ir; que a España no le parece a Mtro. Ignacio sería de enviarle, porque, siéndole escrito del Duque de Gandía y otros enviase allá gente, escribió S. P. que sería mejor que de allá se proveyese, y esto les pareció allá también; así que, podría no parecer conveniente si ahora se enviasen; ultra del trabajo de los caminos, etc. Y en París por el presente tampoco hay comodidad; y esperando un año más, por muy cierto tengo que se abriría más el camino.

Pero no ya más razones; que no es razón multiplicarlas tanto, que se canse V. R. de oirlas, aunque le tome en tiempo desocupado mi letra” (1, 525-6).

Siguieron estudiando letras todo el año de 1548, y ya por Abril se indica a Ribadeneira que iría a estudiar lógica donde quisiese: en Valencia o Gandía o Sicilia o Bolonia, o en la misma Padua si es que le gustaba (2, 93). Aquí se quedó, y más tarde se le avisa que estudie de modo que sirva para Cárdulo también y Ludovico (2, 509).

Asimismo deseó Nuestro Padre que fundaran bien sus estudios Arnolando van Hees (3, 485), Pedro Briton (6, 216-7), Juan Doménico (7, 621), Tomás Sarto (11, 135), y en general aquellos a quien ayudara la edad y la aptitud (8, 24).

El escolar Pedro Schorich, a petición propia, vino a Roma con deseos de estudiar filosofía y teología. Estaba haciéndolo, y aún en el primer año,

cuando el Obispo de Laibach y el mismo Rey de Romanos pidieron con instancias que volviese a Viena. La carta de contestación de Nuestro Padre al Prelado es importante, porque manifiesta el empeño que ponía en la formación de sus hijos, como quien de todos y en todo tenía que dar cuenta al Señor de todos:

“Recibí, Prelado Ilustrísimo, la carta de V. S. Rma. dada a 30 de Mayo, en que trata de la vuelta del Mtro. Pedro Schorich y de sus dos alumnos. Y aunque, cuanto es de mi parte, me siento muy inclinado en el Señor a dar contentamiento a V. S. Rma. en esta y en todas las demás cosas, sin embargo, entiendo ser obligado a no disimular lo que en el mismo Señor siento ser expediente y conducir a su mayor gloria.

Y por lo que toca al Mtro. Pedro, así como no fuí yo la causa de su primera venida, así no tengo intención de impedir su vuelta; mas, como pidiendo él instantemente, por deseo de su espiritual aprovechamiento, que se le permitiese venir a Roma, hubo de otorgársele, así, deseando él mismo, por amor de la virtud y doctrina, que se le consienta permanecer en Roma por algún tiempo, no veo que se le pueda negar. Porque, debiendo yo tener cuenta, en cuanto sea posible, con el aprovechamiento del Mtro. Pedro en la vida y en las letras, y como él aquí, lejos de la patria y de los suyos, se perfeccione en las letras más seguramente, y, según él piensa, mejor, no veo en el acatamiento divino, cómo pueda yo ahora alejar de aquí a este mancebo. Sobre todo advirtiéndole que se le ha de mandar o como estudiante o como operario: si como estudiante, sin duda aquí terminará en más breve tiempo los estudios; si como operario, entiendo que no ha alcanzado todavía la madurez suficiente, especialmente en la doctrina, siendo así que tiene tal ingenio, que parece hecho para las letras, y que, si a ellas se dedica seriamente, conseguirá con toda felicidad una sólida erudición. Pues, teniendo yo intención, luego que él en Roma hubiere atesorado caudal de doctrina teológica, de mandarle a Austria, para que allí le dispense de un modo o de otro, cumpliré, como dije, a la par el honesto deseo suyo y la voluntad de V. S. Rma.” (5, 145-6).

15. En los demás casos de acortar los estudios siempre hay alguna razón de gloria de Dios:

Su edad, sus ocupaciones en París y más que nada su falta de salud persuadían a que el P. Juan Bautista Viola estudiase para el uso y nada más (3, 142).

El P. Kessel sostenía él solo toda la acción de la Compañía en Colonia: era Superior, predicador y confesor; se oponía a los adversarios; alentaba la resistencia de los católicos; engendraba a muchos para Jesucristo y la Compañía, y con todo eso tenía sus estudios interrumpidos. De él escribía Nuestro Padre:

“No hablo ahora de los estudios del P. Leonardo, porque, si se han, o no, de posponer a las funciones sacerdotales, la caridad y unción del Espíritu Santo lo enseñarán mejor” (3, 485).

“En Alcalá... está Manuel, de nación portugués, oye teología, bendito, y de edad, veinte años o veintiuno” (*M 1, 275*). Palabras de Araoz en 1546, por las cuales se entiende cómo los estudios hechos ya por este joven y su edad aconsejaban a Ignacio que en 1552 le escribiera diciendo: “Que puede acabar primero sus estudios, estudiando parte de por sí, parte oyendo en clase” (*4, 275*).

La falta de aptitudes y talento era, por lo que parece, la causa de estudiar poco un tal Juan, francés, de quien se escribe a Sicilia: “En cuanto a Juan, el francés, acaso sería bueno hacerle estudiar un poco, para regentar una clase ínfima, porque aquí ha servido en la cámara de Nuestro Padre algunos meses, y siempre ha parecido un buen joven” (*6, 272*).

A poca virtud, por último, se ha de atribuir el no haberse concedido más estudios a Esteban Baroelo. Unas líneas del P. Peletario nos lo presentan en 1555 estudiando por su cuenta hebreo y no sabiendo bien latín (*Q 3, 694*), y en consecuencia se le advierte

“Que del hebreo me parece no podréis serviros tanto cuanto de los casos de conciencia y de otros ejercicios aptos para la práctica de ayudar a las almas” (*10, 146*).

Mal se resignó a esto nuestro Baroelo, y hubo de replicar e instar; a lo que Láinez contestó con graves amonestaciones de 29 de Enero (*L 2, 615-6*)¹ y 2 de Octubre (*L 2, 490*) de 1557. Por fin parece que se aquietó, y a 26 de Septiembre se le destinaba a Loreto, no para estudiar, sino para ayudar en las confesiones, o, como se decía entonces, en la penitenciaría:

“Mtro. Esteban no se fatigue más aprendiendo lógica: a él le basta emplear en la penitenciaría lo que sabe, y en esto querriamos se agradase como en un ejercicio que le encomendara el mismo Dios. Lo mismo digo del Dr. Agustín, de Mtro. Rafael y Mtro. Carlos, que entendemos son columnas de la penitenciaría” (*L 2, 682*).

En otros casos se repiten idénticas razones: de insuficiente preparación, como en el de Francisco Bordón (*7, 700; Q 2, 175-83*); de más urgentes necesidades, como en el del P. Andrés Boninsegna (*Ch 3, 140*), y en el de D. Francisco Palmio (*9, 177*); de falta de salud, como en Adriano Cándido (*5, 610*), o en el de Enrique Sommel (*10, 483*); de edad desproporcionada, como en el de D. Jacobo de Duay (*2, 575-6*), y otros.

16. La última de las constituciones citadas toca el punto de los alumnos de fuera que no son aptos para los estudios, y manda que se les desengañe, pero que no se les fuerce a nada.

En los avisos ya indicados del P. Láinez, hay uno, que es la mejor exposición de dicho punto, por lo demás bien claro:

“Puesto que, además de la intención recta en los estudiantes, se necesita ingenio agudo para entender lo que leen u oyen, y recto para saber discernirlo, y memoria firme para retenerlo, y cierta inclinación al estudio

¹ Cf. tomo 2.º, págs. 159-60.

para no desistir de él, quien vea que tiene estas dotes, procure no ser ingrato a Dios por tantos beneficios, y no abusar de lo que se le ha dado para gloria divina. Y el que se viere sin estas cualidades, procure adquirirlas principalmente con estudios y ejercicios. Pero, si fuese tan rudo, que no hubiese esperanza ninguna de que haya de aprovechar en las letras, sepa que sus maestros, después que él haya aprovechado en buenas costumbres, avisarán a sus padres de lo que pasa, para que no pierda el tiempo y el trabajo" (P 457).

17. Afinidad con lo que se va tratando tiene lo que San Ignacio propone en otro lugar de la misma parte cuarta de las Constituciones: a saber, "del sacar del estudio"; lo cual puede hacerse o porque algunos de los estudiantes son despedidos de la Compañía, o porque acaban sus estudios y su formación, que es lo ordinario; o porque la necesidad de la Compañía o de las almas exige la interrupción. Comencemos por el texto de las Constituciones:

P. 4.^a, c. 6, n. 15: "Y cuando se viese que alguno pierde el tiempo en el colegio, no queriendo o no pudiendo aprovecharse, es mejor sacarle dél y que entre otro en lugar suyo, que más se aproveche para el fin que se pretende del divino servicio."

P. 4.^a, c. 9, n. 1: "De los colegios algunos se sacan por las causas dichas en la segunda parte, y en el modo allí explicado, para que otros en su lugar puedan más aprovecharse en servicio de Dios Nuestro Señor; pues la misma razón es de las casas y de los colegios."

Litt. A: "Otros se sacan después de siete años: es a saber, los que se admitieron en los colegios por tal tiempo sin determinación de entrar en la Compañía, como está dicho; pero podríase dispensar en el tiempo de los siete años, alargándole, cuando semejantes diesen de sí mismo mucho ejemplo, en manera que se esperase dellos mucho servicio de Dios, o cuando fuesen útiles al Colegio."

N. 2: "Algunas veces también se sacarán, porque a ellos cumple para aprovecharse más en espíritu o letras en otra parte; o porque cumple para el bien universal de la Compañía, como si uno se sacase de un colegio, donde ha estudiado las artes, para leerlas en otro tiempo, antes que estudie teología, y así para otros efectos de mayor servicio de Dios Nuestro Señor."

N. 3: "El modo ordinario de sacar del colegio donde se estudian todas facultades, será, cuando uno haya acabado sus estudios, habiendo oído el curso de artes, y estudiado cuatro años en teología. Cerca del fin de este tiempo el Rector debe avisar al General o Provincial, dándole relación de la suficiencia del tal, y seguirá la orden que le fuere dada a gloria de Dios Nuestro Señor."

Sobre estas constituciones notamos brevemente que la declaración *A* se refiere a aquellos estudiantes que se reciben para vivir y estudiar con los Nuestros, aunque no sean de la Compañía. De esto, lo más que se puede aducir es el caso de aquellos alumnos del Germánico que, por la escasez

en que se veían en Roma, fueron distribuídos por los colegios de Sicilia y de Italia, y allí siguieron mal o bien sus estudios, o los interrumpieron, ayudando a los colegios con la enseñanza, o de otros modos (10, 233). De lo que toca al número 1, aun cuando es materia que, Dios queriendo, se tratará más adelante, se puede aducir algún ejemplo, como la patente de dimisión dada en favor de Pedro Antonio Vidal:

“Yo, Juan de Polanco, Procurador general de la Compañía de Jesús, doy fe que el portador, llamado Pedro Antonio Vidal, napolitano, está libre de los votos simples que había hecho de entrar en la Compañía de Jesús, para vivir y morir en ella; pues no le acepta el Prepósito General de ella, juzgando que él servirá más a Dios Nuestro Señor en el Orden de San Benito, al cual, antes de entrar aquí, tuvo especial devoción, y pretendiendo entrar allí, no lo consiguió por estar indispuesto, o en otra religión solitaria y reformada, atento el talento que Dios le ha dado acomodado en algunas cosas a las tales religiones, no habiéndole concedido suficiente aptitud o inclinación a los estudios, según que lo ha probado en el tiempo que ha permanecido en la Compañía, aunque no como profeso, ni con hábito religioso cierto de la dicha Compañía, sino parte como coadjutor y parte como escolar.

Y en testimonio de esto, firmo la presente de mi propia mano, y la sello con el sello usado.

En Roma, a 6 de Mayo, 1554” (6, 684).

De los casos indicados en el número 3 poca explicación se requiere, por ser la regla general. Así terminaron sus estudios en París nuestros primeros Padres, y así los terminaban en general todos los demás, como el Padre Francisco de Borja, el P. Oviedo, el P. Mirón, etc. Del aviso acerca del aprovechamiento hallamos la siguiente advertencia en las antiguas constituciones:

“Aviso se dé de los que han acabado.— Como uno esté al cabo de sus estudios, dése aviso de ello al Prepósito General, con fiel relación del aprovechamiento en letras de cada uno” (P 68).

18. Más abundante materia nos ofrecen las otras dos constituciones: a saber, la del dejar y la del interrumpir los estudios.

Célebre se ha hecho una respuesta de Polanco al P. Urbano Fernández: “De los que se ponen en una cosa (como estudios) para la cual son idóneos, pero ella no para ellos, lo que veo usar a Nuestro Padre es quitarlos de ella, teniendo por más importante que se aprovechen en las virtudes que en las letras, cuando lo uno y lo otro no se compadecen; y así ha sacado diversos del estudio por no estar quietos ni ayudarse en su espíritu” (3, 503).

Pero de esto apenas tenemos sino los ejemplos antes citados ¹, de aplicar a menos estudios, como a Baroelo; y la razón pudiera ser, que los así tentados difícilmente perseveran si se les niega su deseo, y también que con

¹ Cf. supra, pág. 352.

estos deseos impetuosos suele unirse la ineptitud. De este linaje de personas era aquel Juan Bautista de quien se escribía al Rector de Padua:

“La tentación de Juan Bautista es tanto más clara, cuanto él es más inepto para los estudios; mas, aunque fuese por otras cosas muy apto, durando esa tentación, es inepto” (11, 436).

Lo ordinario, pues, será la ineptitud.

Explican esta constitución las siguientes palabras de las antiguas, que se han citado en otras ocasiones:

“No estudien los que no son aptos. — Primeramente, porque no todos los que quieren servir a Dios en esta Compañía tienen talento para estudios, y Dios Nuestro Señor divide sus dones, véase que no atiendan al estudio los que no son aptos para él, por faltarles ingenio o memoria, o también por no tener salud corporal, que sufra el trabajo de los estudios; antes los tales tomen (queriendo quedar en la Compañía y ella tenerlos) el oficio de Marta, y ayuden a los otros por participar en las buenas obras y premios de ellos” (P 63).

Descubrir la ineptitud y avisar de ella al Rector, era uno de los oficios del Sobrestante del Colegio Romano, a quien, aparte de otras cosas, se le mandaba ésta:

“Especialmente observe y refiera al P. Prepósito si en alguno de los colegiales ve que le hace daño el estudio a las costumbres, para remediarlo; y si alguno pierde el tiempo en las letras, por no ser apto para ellas, o no serlo para las que estudia” (12, 655).

Sobre lo cual enunciaremos brevemente algunos ejemplos de los muchos que pudieran alegarse.

Pascasio Corvino estudiaba en Bolonia por los años de 1549, y no aprovechaba. En 9 de Febrero se envía la siguiente orden al P. Broet:

“Que, visto lo que él escribía, y acá había dicho él mismo de su memoria ruin, había escrito el Padre lo que vió, y que ahora no tiene otro parecer, en especial viendo que habría menester más de diez años para acabar sus estudios” (2, 337).

Gonzalo López también estudiaba por los años de 1549 en Padua; y no aprovechando, recibió el P. Ugoletti la orden siguiente:

“Gonzalo, que no estudie” (2, 597).

En 1556 se mandó a Nápoles a un sacerdote novicio, llamado D. Bonifacio. Iba para ayudar en confesiones y para estudiar por su cuenta humanidades (11, 225); pero, como no aprovechase, fué remitido a los pocos meses a Roma (11, 384).

19. La interrupción de los estudios para ir a enseñar o a gobernar, se hacía indispensable en la multitud que había de fundaciones y escasez de personas ya formadas. En este punto el epistolario de Nuestro Padre nos da tanta materia, que renunciamos a agotarla. Solamente escogeremos lo que baste para entender la teoría y la práctica, el uso y su razón.

En 1548 empezaba la Universidad de Gandía, la primera en tiempo y

fundada por el Duque, cuya benevolencia tanto importaba para la gloria de Dios y propagación de la Compañía. El P. Araoz pedía lectores “tres para el Junio o el Julio, de gramática, retórica y teología, y el cuarto de artes para San Lucas” (2, 94). Ignacio le declara que esto y más quiere hacer por Gandía; y para ponerle delante la imposibilidad, analiza dónde y cómo se hallan ocupados los de la Compañía:

Mtro. Miona, viejo y necesario en Roma para confesiones continuas; Mtro. Poncio y Ferrón no pueden alzar la mano de lo de acá, ni parece que su talento sea para semejantes lecciones; y lo mismo hay que decir de los otros de Roma, Codacio, Eguía, Santacruz y Polanco. Los demás son manebos que no han acabado o apenas han comenzado sus estudios. De Italia dígase lo propio, porque unos están ocupados en el Concilio, otros los ha enviado el Papa a diversos puntos, y los demás son estudiantes. A Colonia, París, Lovaina y Portugal se ha escrito también pidiendo socorro para Gandía; però, antes de enviarlos, es menester que Nuestro Padre los conozca y vea. Por tanto — concluye la carta — “V. R. verá si de éstos ¹ se podrá aprovechar; si no, lo mejor que se pueda, provea de otras partes a la presente necesidad, no mirando si se recibe algún daño particular, que casi no se puede excusar en los estudios, cuando se envían las personas donde no hay universidad hecha; pero por el bien universal es de tomar con paciencia algún detrimento que se ofrezca particular a los principios, o no hacer cuenta de enviar a Gandía ningunos, ni a semejantes lugares, en que se ha de fundar el estudio” (2, 195-7).

Esto se escribía a fines de Abril de 1548. En el siguiente correo de Mayo se insistía en el mismo punto:

“Sobre la provisión de lectores en Gandía, ya se escribió por el último a V. R.; y ahora torno a decir por comisión de Nuestro Padre, que en todas maneras tome a pechos V. R. esta cosa; y piérdase lo que se perdiere en otras partes de las que están a su cargo (del Dr. Torres en fuera, que no es en mano de Nuestro Padre mudarle de Salamanca, por amor del Cardenal de Coria), no se falte de hacer tal provisión en Gandía, que satisfaga, cuanto posible sea, al deseo del Sr. Duque y de Nuestro Padre Mtro. Ignacio, que creo que no se le da nada menor Dios Nuestro Señor en esta parte; y tengo por cierto que no es sin causa, de mucho servicio suyo que de aquí haya de seguirse. Entiendo ‘que se pierda lo que se perdiere’ cerca de algunos particulares que pueden hallarse aptos para oír teología, tornando a regentar en gramática o en artes, que, mirando a la devoción tanta y obligación que la Compañía tiene al Sr. Duque, enderezando todos nuestros deseos a mayor gloria divina y mayor bien universal de las ánimas (como es de preponer el común al particular), esto es lo que más conviene en su mayor servicio y alabanza” (2, 123-4).

¹ De los de Salamanca.

Araoz debía de tener dificultad en la interrupción de los estudios, y Nuestro Padre en otra carta de 1553 le vuelve a asegurar con estas afirmaciones:

“De romper los cursos de artes o teología, para proveer de maestros en algunas partes, donde se abrirán las escuelas, parece será necesario; y el inconveniente de los particulares no parece cosa de contrapesar al bien universal grande, que se sigue de la ocupación de los tales en las escuelas” (5, 333).

Estas utilidades de gloria divina eran, sin duda, la de poder hacer frente y satisfacer a las fundaciones y propagación de la Compañía, pero también la de que enseñando se fundaban más los escolares en aquello que habían aprendido.

La lista, pues, de los escolares que, para enseñar, interrumpían los cursos de artes o teología, sería tan larga como fácil de hacer. En ella entrarían el filósofo que Araoz señaló para enseñar en Gandía (2, 99-100), el Julián de Verastegui que llevaba consigo para servirle, aunque era mancebo y de habilidad para estudiar (2, 125), Rogerio (2, 466) y Ribadeneira (2, 509) y Benedicto Palmio (2, 26) y Pedro Briton (5, 351) y las colonias una y otra vez enviadas a Sicilia (5, 575-6; 7, 620-1) y a Perusa (5, 626), y muchos más. Ahora solamente señalaremos los nombres de Oliverio Manareo y de Juan Lorenzo de Patarinis, como más notables:

Había el P. Olave, profesor de teología en Roma y visitador de Gubbio, conocido aquí al joven P. Oliverio Manareo, y escribió de él a Nuestro Padre como de buen alumno para la teología. San Ignacio le concede ser así, pero se muestra dispuesto a que vaya a Venecia, parte por la necesidad de aquel Colegio, parte por la inclinación que él mostraba a perfeccionarse más en las letras, enseñándolas. Por fin todo lo deja en las manos de Manareo.

He aquí la carta:

“Del P. Mtro. Oliverio no se duda que sea aptísimo discípulo de teología; pero en Venecia tienen muy estrecha necesidad de una persona de sus dotes, siquiera por un año, para ayudar aquella obra, siendo colateral de Mtro. César ¹, y para ayudar en confesiones y en explicar la clase que ahora tiene u otra más alta, y mostrando él por otro lado, como escribe V. R., inclinación a formarse más exactamente en las letras humanas; por todo eso parece conveniente, según se ha dicho, mandarlo a Venecia un año” (5, 284).

De Patarinis tenía interrumpidos sus estudios, para gobernar el Colegio pobre y difícil de Módena. Ignacio le escribe a 22 de Septiembre de 1554, y le dice:

“Carísimo P. Juan Lorenzo: Se ha pensado en sacar a V. R. de Móde-

1 César Helmi, Rector del Colegio de Venecia.

na, y se hará con el tiempo, para que pueda concluir sus estudios. Entretanto haga lo que pueda, estudiando en dar edificación con el ejemplo, trato y conversación espiritual, y con las confesiones y exhortaciones; y en la primera coyuntura que haya de mandar otro que sea a propósito para sustituirle, se verá de llamar a V. R. a Roma" (7, 560).

en algunas partes de las Constituciones, no parece haberse de considerar el bien universal, que se sigue de la continuación de los tales en las es-

estas utilidades de gloria divina, en donde se debe hacer lugar para y satisfacer a las inclinaciones y propensiones de la compañía, pero tanto como se ha de procurar se fundan para los escolares en aquellos que habían aprendido.

En esta parte, pues, de las escuelas, que para enseñar, instruir y educar a los niños de antes a teología, se ha tan larga como para el hacer. En ella entraron el filósofo que A. los había para enseñar en filosofía (S. 99-100), el Jullán de Versteegui que llevaba consigo para servirle, aunque era maestro y de habilidad para estudiar (S. 127, R. 127) y Ribandier (S. 209 y Benedicto Paludo (S. 25 y Pedro Anton (S. 351) y las cosas una y otra vez enviadas a sí mismo (S. 415 a V. 520-1 y a P. 520-1) y muchos más. Antes de esto se venían los nombres de Oliviero Mantua y de Juan Lorenzo de Palatinus, como más tarde.

Había el P. Oliva, profesor de teología en Roma y visitador de Capua, conocido aquí al joven P. Oliviero Mantua, y escrito de él a Ribandier. Parte como de buen alumno para la teología. Para tanto se conoce así, pero se muestra dispuesto a que vaya a Venecia, para por la necesidad de aquel Colegio, parte por la inclinación que él mostraba a perfeccionarse más en las letras, que en las artes. Por lo tanto se dejó en las manos de Mantua.

El año de 1671, el P. Oliva, Oliviero no se anda que era antiguo discípulo de teología, pero en Venecia, tienen muy estrecha necesidad de una persona de sus letras, y para que se pueda aprender alguna otra, siendo colateral de otro. Así, y para que se pueda en Venecia, y en explicar la clase que ahora tiene a otra más alta, y mostrándole en las letras humanas, por tanto inclinación a formarse más exactamente en las letras humanas, por tanto en partes convenientes, según se le dicho, mandado a Venecia en 1671.

De Palatinus se ha instruido en sus estudios, para gobernar el Colegio, y el P. Oliva, después de escrito a 13 de Septiembre de 1671, y le dice:

"Carísimo P. Juan Lorenzo se ha pensado en sacar a V. R. de Roma"



CAPITULO XI

Medios para aprovechar

(*Const. p. 4.^a, c. 6, ns. 4-14, 16, litt. D-O*)

SUMARIO: 1. Orden y solidez en los estudios.—2. Ejemplos.—3. La misma formación quería San Ignacio en todos nuestros colegios.—4. Estudio de la Sagrada Escritura.—5. Lucha entre los cultivadores de las letras.—6. Decadencia en España.—7. Inconvenientes de los estudios humanistas.—8. Textos a este propósito.—9. Práctica de estas leyes.—10. Oír las lecciones públicas.—11. Uso de biblioteca.—12. Anécdota de la fundación de Praga.—13. Primeras bibliotecas.—14. Reglas del bibliotecario.—15. Oír las lecciones.—16. Tomar apuntes.—17. Discusiones de estudios.—18. Palabras y ejemplos.—19. Más testimonios.—20. Práctica universal.—21. Instrucción de Nadal.—22. Ejercicios de matemáticas y Sagrada Escritura.—23. Reglas de las discusiones.—24. Actos de mayor lucimiento.—25. En Roma.—26. En otras partes: en Córdoba.—27. Avisos de Nadal.—28. Aparato escénico.—29. Los enigmas.—30. Las comedias.—31. Avisos del P. Nadal.—32-35. Ejercicios de los humanistas: hablar latín; estudiar privadamente a algún autor; aprender de memoria; declamar semanalmente; ejercitar el estilo; corregir las composiciones.—36. Estilo preferido por N. S. P.—37. Avisos del mismo.—38. Ejemplo del P. Salmerón.—39. Los émulos.—40. Enviar al General o al Provincial las composiciones.—41. Exámenes.—42. Estudio particular.—43. Extractos y compendios.

1. Nuestro Padre San Ignacio, como quien debía dar cuenta a Dios, no sólo del aprovechamiento espiritual, sino también del adelanto científico y literario de sus hijos (5, 146), los provee de los medios indispensables para conseguirlo, que es lo tercero que indicábamos al empezar el capítulo anterior, y que ahora trataremos según el modo y forma de las Constituciones. Comienzan éstas prescribiendo orden y solidez en los estudios:

P. 4.^a, c. 6, n. 4: “Guárdese orden en las ciencias, y antes se funden bien en el latín, que oigan las artes, y en éstas antes que pasen a la teología escolástica, y en ella antes que estudien la positiva; la Escritura juntamente o después podrá estudiarse.”

Sobre esta constitución es bien clara la teoría y la práctica de San Ignacio. Por su propia experiencia pudo aprender los daños de edificar sobre arena y de empezar las artes sin buen fundamento de latín; y así, cuando llegó a París en 1528, hubo de ir a estudiar humanidades a Montegudo. “Y la causa fué, porque, como le habían hecho pasar adelante en los estudios con tanta priesa, hallábase muy falto de fundamentos, y estudiaba con los niños, pasando por la orden y manera de París” (IV, I, 81).

Con lo cual aleccionado, siempre quiso llevar y que llevasen todos los escolares los estudios de raíz, según dice Luis González, añadiendo como exposición de su idea lo que sigue:

“Suele Nuestro Padre en esta cosa de estudios ser muy exacto, y querer que se lleven de fundamento siempre, máxime que sepan bien latín y artes; como hizo con Neira y con Benedicto, que, siendo ya predicadores de muchos años, y siendo todos de parecer que podían ya estudiar teología, nunca quiso sino que empezasen el curso de artes, predicando en Roma continuamente uno de ellos ¹, y otro algunas veces” (*IV 1, 281*).

Neira, según Cámara le llama, o Ribadeneira, como es lo usual, supo en sí mismo lo que Ignacio quería, y así tiene mayor fuerza su conocido testimonio, que dice:

“Cuanto a las letras, a una mano quería que todos se fundasen bien en la gramática y letras humanas, especialmente si ayuda la edad e inclinación; y a los que no estaban en ellas bien fundados, aunque fuesen artistas y doctores teólogos, los hacía de nuevo en Roma estudiar latinidad” (*IV, I, 448*).

Esto se tuvo por grandemente necesario entre nuestros Padres primeros, que en una fórmula de nuestros colegios lo hicieron constar: “En universal—decían—el estudio de los estudiantes será, después de ser bien fundados en gramática, estudiar sùmulas, lógica y filosofía, graduándose en artes liberales, y después por cuatro años en teología especulativa y positiva, si a la Compañía por la diversidad de los estudios, por errores, y por otras necesidades de nuestra santa Madre Iglesia no le pareciere quitar o añadir: no obstante que todo estudio sea para el provecho y salud de las ánimas” ².

El cual fundamento con que se debe estudiar, rechaza toda la superficialidad y erudición barata, hoy día por desdicha en tan alto precio, y tiene por mejor que se estudie poco y bien, que mucho y mal. Esto se deduce de las palabras citadas, y expresamente se dice en las constituciones antiguas de los colegios con estas otras:

“Estudiar fundadamente.—A una mano hablando, no estudien por compendio las facultades principales, ni imperfectamente, antes vayan muy de fundamento en ellas, dando tiempo y estudio competente; y, cuando no le hubiese para muchas, mejor sería tener bien sabida alguna facultad, que tocar muchas, sabiendo poco de cada una de ellas” (*P 65*).

2. A la teoría correspondió la práctica en Nuestro Padre. Se fundan colegios, y en las primeras instrucciones se incluye la de que se cimentaran bien en la gramática: v. gr., en las de Ferrara (*3, 544*), Módena (*4, 409*), Clermont (*11, 370*), etc. Se dirigen cartas a nuestros escolares, y se avisa

¹ Benedicto Palmio.

² *Constitutiones S. I. lat. et hisp.*, pág. 308.

a Cristóbal Laínez de que "toscaña y no sé si latina" (3, 54), excitándole a tomar con más empeño el latín; se anima a Juan Nieto a fundarse bien en la gramática y salir buen latino, a fin de ser llamado a Roma, como él deseaba (6, 17); por lo mismo y para lo mismo se pregunta si Pedro Adriano es ya tan buen gramático, que pueda entrar en las artes o en la retórica (5, 298).

Por pruebas tenidas en Roma de las escuelas de Ferrara, se echó de ver que alguno que andaba con muchas retóricas y Homeros, cometía tales errores de sintaxis, que dificultosamente podría pasar por aprovechado en la tercera clase de gramática. Se lamenta el caso, y se añade:

"Esto procede tal vez de que aquellos escolares van a las cosas altas sin fundamento en las bajas, y la multitud de lecciones hace que no se ayuden en ninguna. Dios se digne dar buen camino a las escuelas de allá, pues creo tienen mucha necesidad de reforma" (12, 188).

Lo mismo se ha de pensar y decir del fundamento filosófico para el estudio de la teología. Grande era la fama del joven Benedicto Palmio como retórico y predicador en Sicilia, y se le escribía al P. Vinck, diciéndole "Que mire si parecerá a Mtro. Nadal que Mtro. Benedicto atiende a las artes, para después a la teología" (3, 724).

Y no debió de bastar este aviso de 1551, porque después en Roma hubo de repasarlo todo, y en 1555 aún no habían empezado la teología ni él ni Miguel Botelho. Se dan estas noticias al Mtro. Aníbal du Coudrey, exhortándole a repasar las artes, con estas palabras:

"Verdad es que habíamos considerado que, si V. R. viniese a Roma, tendría necesidad por un año o dos de refrescar su estudio y pasar adelante en la lógica y filosofía natural etc., antes de que entrase en el curso de la teología, como hizo Mtro. Benedicto, que aún no ha comenzado la teología, y Mtro. Botelho, que ha vuelto a empezar casi desde el principio; y así, pues V. R. tiene que repetir esos estudios, no dudo que lo hará mejor y con más fruto enseñando que oyendo" (9, 237).

Grandes elogios se hacen en la carta cuyo capítulo vamos a transcribir, del escolar Eleuterio du Pont o Pontano, y a vueltas de ellos se le manda se funde bien en las artes, para poder empezar en Roma la teología. Le dice Polanco que, para dar principio a las escuelas de Padua, fué enviado allí, como persona entendida; pero

"No era para estar muy a la larga, y menos por ahora, que ya no parece vuestra persona necesaria para aquellas escuelas, pudiendo otro con menos talento hacer lo mismo que vos en Padua.

Ya sabéis que en Roma este Octubre se dará principio a un curso de teología y tres de artes, comenzándose uno de las sùmulas, otro de la lógica y otro de la física. Podréis entrar, como creemos, en teología; pero si otro se necesitare, aquí lo veremos.

También podréis considerar si será bien que repitáis en particular

y en este tiempo que falta hasta empezar los estudios, el curso pasado, leyendo a Titelmann ¹ u otro autor que os pareciere más a propósito. Esto se deja a vuestro juicio; pero os aviso que lo hacen aquí buena parte de los oyentes de teología, y que serán entre los Nuestros y los tudescos unos veinte. Y pienso que el maestro (que será el Dr. Olave y otros dos en teología) y los ejercicios serán tales, que tendréis ocasión de aprovechar en los estudios como yo no sé que tuviérais en ninguna otra universidad" (5, 208-9).

3. Ni quería Ignacio los buenos fundamentos de que hablamos, en uno u otro particular, ni solamente en los de la Compañía, sino en todos y en todos los colegios y en todos los alumnos:

En Roma se había valido del núcleo de nuestros escolares y de los germánicos, para ir así formando otros bien fundados en artes, porque sin éstos son todos bien ineptos discípulos de teología escolástica (6, 389).

En España y Portugal deseó establecer la forma de los colegios de Italia y de Sicilia, y en la instrucción que para ello se envió se manda que primero se funden escuelas de latín, griego y hebreo, y cuando haya "personas ya fundadas en letras de humanidad en buen número", se ponga "quien comience el curso de las artes"; y cuando en éstas haya "número asimismo de escolares bien fundados", se ponga "quien lea el curso de teología, al modo de París" (4, 6-7).

En Alemania ¿cuánto no trabajó Nuestro Padre por levantar a su esplendor las facultades de teología? En su carta, ya citada, a Jayo, presenta como verdadero inconveniente para ello el poco fundamento que los germanos tenían por entonces en humanidades y filosofía, y apoya en esto su idea para la feliz restauración (3, 602-3). Y cuando más tarde lo disponía todo para la fundación de la Universidad de Ingolstadt, confidentemente avisa, como de cosa muy principal, al secretario del Duque de Baviera, de dos cosas: la una, de la necesidad de tener iglesia propia; "la otra, de que no serán buenos discípulos de teología, ni capaces de ella, los que no se hayan ejercitado en la lógica y la filosofía; y en esta parte sería menester poner cuidado de que hubiese maestros y discípulos de las dichas artes liberales, para que se preparase buen seminario de teólogos" (10, 537).

4. Añade la constitución que la Sagrada Escritura se puede aprender o después o al mismo tiempo que la teología. Esto último fué desde un principio la práctica en el Colegio Romano: "La Sagrada Escritura leerá el Mtro. Andrés Frusio, empezando por el Génesis, y esto por la mañana después de la clase de Santo Tomás" (5, 613).

No fué otro el uso durante largo tiempo en toda la Compañía; pero muchos desearon que tal estudio se tuviese aparte, por espacio de dos años,

¹ Francisco Titelman, belga, O. S. F., que escribió, aparte de otras obras contra los herejes, un comentario al *Organon* de Aristóteles, intitulado *De consideratione dialectica libri sex*.

después del cuadrienio de teología escolástica, y aun se hiciesen colegios, como ahora es el Instituto Bíblico de Roma, donde solamente se estudiase Escritura y todo lo necesario para su inteligencia. Sabemos todo esto por tres documentos interesantes, debidos a la pluma del anciano P. Juan Bautista Ferrer, que había enseñado Escritura en Roma y aun empezado el borrador de un plan para la restauración de su estudio. He aquí por su orden esos escritos, que será útil conocer: los dos primeros son fragmentos de cartas dirigidas al P. General Everardo; el tercero, que sólo en parte copiamos, es lo que se verá por los otros dos y por el título que lleva.

“Valencia, 21 de Marzo, 1579.

...Con la letra de que V. P. me hizo gracia, recibí mucha consolación... Yo comencé a rever aquellos borrones que comencé en Roma, y halléme tan lejos de aquel espíritu, que los dejé, pareciéndome ser imposible acabarlos de la manera que los había trazado, y creyendo que aquella ocupación más se me había concedido del P. Rector de San Andrés por entretenirme, que por esperar ninguna utilidad de ella. Mas luego tornaré a ella y trabajaré de cumplir lo que V. P. manda, que en virtud de esto creo me tornará el espíritu de donde se comenzó, y que por vil instrumento querrá Nuestro Señor mostrar algo de lo mucho que puede la obediencia.

Los estudios de aquí en positivo son muy flacos, porque, de quince estudiantes teólogos de casa, no tienen disposición para Escritura sino ocho, por no haber oído aún dos años primero de escolástico. Estos ocho oyen: de ellos los tres andan achacosos y no escriben; los cinco andan tan ocupados en oír y pasar dos lecciones de Santo Tomás muy dificultosas, una *de Trinitate*, otra *de Incarnatione*, que, aunque gustan y desean Escritura, no pueden sino muy de paso entender en lo positivo, y así el provecho es muy poco y mi trabajo grande. De gente de fuera no hay que hacer cuenta ninguna, porque no hay afición aquí a Escritura, ni veo otra cosa en este estudio que florezca, sino letras humanas.

Para conseguirse el intento de V. P., de que haya doctos en la Escritura en la Compañía, parece que sería el medio más breve, que los estudiantes, que han acabado lo escolástico, la pasasen, oyendo de propósito positivo, e hiciesen estudio principal de ello, y conferencias y ejercicios otros, porque en dos años sabrían de esta manera más que en muchos otros al modo común que se suele seguir.

Yo deseara de esta miseria que con tantos sudores en muchos años he deprendido, hacer algún provecho a Nuestro Señor y a su santa Compañía y a V. P. Aquí no veo comodidad ninguna, ni sé parte donde menos la haya. Avisolo a V. P., porque el P. Visitador me lo dejó ordenado que lo hiciese así, proponiendo con indiferencia, que me consolara de ocupar de veras en cosa que fuese de provecho en positivo o escolástico, porque lo uno y lo otro puedo profesar con la ayuda y favor del Señor. Su Divina Majestad ordene lo que más gloria suya sea y bien de los prójimos, que esto deseo...

Valencia 12 de Abril 1579.

...A la letra de que V. P. me hizo gracia, respondí en el pliego del P. Provincial, y ahora el P. Rector me ha ordenado que dé razón a V. P. de lo que toca al estudio de positivo, porque desea mucho el aprovechamiento en los sujetos que le han de oír, para que se salga con la pretensión de V. P. Para este efecto me ordenó que hiciese ciertos advertimientos, los cuales van con su carta. El fundamento de ellos me dió el P. Mtro. Avila, de buena memoria, diciéndome que había, entre las cosas señaladas que, rogado de prelados amigos suyos, advirtió que se tratasen en el Concilio, puesto por una muy principal, que se hiciesen colegios, donde se tratase principalmente de la inteligencia de la divina Escritura, como los hay de filosofía y lenguas y teología y de otras facultades, porque le parecía que en esto estaba puesta buena parte de la reformatión de letras, así para los católicos, como para defendernos y destruir los herejes. Y aunque allí no hubo efecto, todavía la Compañía se podría ayudar más que otra Religión de este estudio, así porque no tiene las obligaciones de coro y otras cosas, como porque lleva buenos fundamentos de lenguas y artes y teología, que son grande fundamento para la Escritura, como V. P. mejor sabe.

Creo que ningún asunto de letras puede tomar, presupuesto lo que tengo dicho, como éste, que tanto la acreciente y señale en todo el mundo, donde el Señor la tiene y extiende, como vemos que lo hace por su misericordia cada día más. Así que, movido de este celo, el P. Rector desea que en esta Provincia se asiente el estudio de positivo muy de veras, señalando sujetos hábiles, que hayan acabado lo escolástico, y que, pasando esto, hagan muy particular y diligente estudio de lo positivo, siquiera dos años; porque es imposible saberlo oyéndolo con lo escolástico, porque cada cosa de éstas requiere un hombre desocupado.

Yo creo que la causa por que se sabe tan poco de esto es, porque se toma por cosa menos principal, y no hacen cuenta más que oír y olvidar. Y si para saber medianamente teología, es menester muchos años, ¿qué será menester para la Santa Escritura? Aquí se ha visto que los hermanos que oyen se quejan que no pueden atender a lo positivo, aunque lo desean, porque todo el tiempo llevan la teología y otras ocupaciones de la religión forzosas.

Deseo que V. P. fuese servido de mandar hacer la prueba en esta Provincia, pues el P. Rector creo que ofrece medios para ello, y de aquí se podrá ver si convendrá pasar adelante con ella. Yo dos años pido a V. P. para que se vea lo que se propone, si es conveniente a la pretensión de V. P.: y creo, cierto, con el favor de Nuestro Señor, que en este tiempo, empleado por el orden del memorial, que se tratará aquí de cumplir si V. P. lo mandare, se sabrá lo positivo tan bien, que los más hábiles lo puedan leer luego, y todos predicarlo y disputar con los herejes, y tal escolástico ser muy perfeccionado; y de los que acaban lo escolástico y tienen alguna noticia de lo que han oído los últimos dos años del curso de positivo, se ordenase

que los más hábiles continuasen dos años de sola Escritura y la teología, saldrían notablemente aprovechados; porque la continuación de los estudios sería de mayor provecho que, pasado tiempo, tornar a todo, cuando lo tienen uno y otro medio olvidado, y de nuevo a ello.

El P. Rector desea una docena de los más hábiles; yo creo que sería buena prueba y lo deseo, porque estos trabajos querría mucho servir con ellos a Nuestro Señor y su santa Compañía, y a V. P. como nuestra cabeza, y que en su tiempo de V. P. se hiciese este tan gran beneficio a esta Provincia y a todas las demás...

No tengo olvidado lo que V. P. mandó del tratado *de mortificatione*.

Sobre el estudio de la Sagrada Escritura

MEDIOS QUE PARECE SERÁN PROVECHOSOS PARA EN BREVE TIEMPO TENER INTELIGENCIA DE LA SAGRADA ESCRITURA

Valencia, Abril, 1579.

1.º Que se elijan los sujetos más hábiles de la Provincia, que hayan oído todos los cursos de teología escolástica, para que oigan positiva y pasen la escolástica.

2.º Que se ordene a los oyentes de positivo, que tomen este estudio por principal asunto, como cosa de la obediencia y de que Nuestro Señor ha de ser servido y la Compañía, así como se hace en los demás estudios de ella.

3.º Que, acabadas de oír las lecciones, se repitiesen, como se hace en la escolástica.

4.º Que haya conferencias de las lecciones que oyen, dando cuenta de ellas, y disputando cuestiones tocantes a la Escritura, y principalmente del sentido literal.

5.º Que se tengan algunas conclusiones particulares y otras públicas, así mensuales como anuas, cuando pareciere al Superior y prefecto de los estudios, que será cuando se haya leído materia suficiente para ellas.

6.º Que haya un día señalado en la semana, en el cual se junten una hora los estudiantes con el lector para tratar de lugares difíciles de la Escritura, tomando un libro de ella de los dificultosos, desde el principio, y prosiguiéndolo hasta el fin, proponiendo cada uno las dificultades que se le ofrecen sobre la letra, y otro día siguiente de la otra semana traerá cada uno estudiado lo que ha hallado en el intérprete que le habrán dado, sobre aquel libro de la Escritura; y, después de conferidos los pareceres de todos, el lector dará la resolución, como se hace en los casos; y esto se escribirá, porque sea provechoso para muchos.

7.º Que se ejerciten alguna vez en hacer lugares comunes, fundados en sentido literal, según la materia que se ofreciere, o en confirmación de las cosas de nuestra fe, o confutación de herejías o errores, principalmente de los del tiempo, o para persuadir alguna virtud y disuadir el vicio contrario.

8.º Que los que no supieren las lenguas hebrea y griega suficientemente para pasar por sí, oigan según el orden del Superior hasta saberlo; y los que nada saben de ellas, oigan un año de lengua hebrea y otro de griega, y a lo menos una general descripción del mundo y sus provincias, y muy particular de la tierra de promisión; porque todo esto es necesario para entender con fundamento la divina Escritura" (P 581-5).

5. El estudio de las artes y humanidades que han de servir a la teología no deja de correr el peligro de trocar con desorden *caput in caudam* y de esclavizar la ciencia de Dios, que es la reina, y hacerla servir a sus mismas esclavas ¹.

Este peligro se corría en tiempo de San Ignacio grandemente, y el primer paso para caer en él era el estudio imprudente de las lenguas latina y griega, que abrían las puertas de la antigüedad pagana, y el de la hebrea, que permitía el estudio del texto del original de las Escrituras. Los humanistas exagerados de Alemania, Italia y Francia, o se dieron las manos con los protestantes, o cayeron en errores de ellos con el culto pagano de la forma, y anteponiendo a todo la belleza plástica, despreciaron la teología escolástica con pretexto de barbarie, dieron la preferencia a Aristóteles, a Platón y aun a Avicena y Averroes, sobre los Santos Padres y Santo Tomás, y a la traducción de Erasmo según el texto griego de la Biblia sobre la Versión Vulgata declarada auténtica por el Concilio Tridentino.

Sin detenernos en esto, que no toca de cerca a nuestro plan, bastará dejarlo apuntado para entender como natural que se levantara frente a esta tendencia otra, sana y noble sin disputa, que negaba la necesidad de la cultura clásica, contentándose con el latín de decadencia de Alejandro de Villedieu, O. M., de Juan Balbo, O. P., de Walter o Walfrido Anglo y de otros a este talle.

Nuestra España había sentido a principios, muy a principios del siglo XVI, con Antonio de Lebrija o Nebrija (1444-1522) el ludir de las armas de una batalla contra la antigua latinidad y en pro del renacimiento que Nebrija aportaba de Italia. Este humanista fué protegido del Rey Católico y del Cardenal Cisneros, y murió respetado maestro en Alcalá pocos años antes de que por allí se dejara ver el peregrino Iñigo. Por eso debió éste de recoger en aquella ciudad algo de su herencia, y así se explica que aun el piadoso P. Miona le quisiera poner en las manos el *Enchiridion militis christiani* de Erasmo de Rotterdam. A esta propensión morbosa del humanismo de Nebrija, acrecentada por su discípulo Luis Vives, cuyas obras condenó la Inquisición española, se debe atribuir en gran parte la oposición que hizo Salamanca a las tendencias humanistas, resistencia a que se debió que en 1564 aquella universidad y la complutense hubieran vuelto a la llamada barbarie.

¹ Gregorio IX y Pío X apud Denzinger-Bannwart, *Enchiridion symbolorum* 10 (Friburgo, 1908), n. 2085.

6. Las escuelas de nuestra Compañía imitaron también en eso a los frailes en España. Es verdad que al impulso dado en 1551 por Nuestro Padre se fundaron colegios al modo de Italia y de Sicilia (4, 5), y con las visitas posteriores del P. Nadal en 1553, que tenían por muy primario fin mirar cómo se procedía en los estudios para que se aprovecharan los de la Compañía y los de fuera en letras y virtudes (5, 13), surgieron algunos colegios como los de Córdoba, Gandía, Valencia, etc., donde se empezaron a enseñar las letras con pureza y esmero y con un sano humanismo. Pero el ambiente general de los claustros de Salamanca y Alcalá se hizo sentir en Castilla y Andalucía, motivando quejas del P. Juan Ramírez y correctivo prudente del P. Laínez.

Las palabras de Ramírez, como nos pintan un momento importante en la historia literaria de España y honran a la Provincia de Aragón que conservaba los usos de Gandía y Valencia, merecen copiarse. Es de notar que escribe desde Salamanca, en 1564:

“Sepa V. P. que yo vi en la Provincia de Aragón en nuestros colegios grande viveza en letras y en elocuencia con ellas; tanto que yo, que era la misma barbarie, me desperté a alguna curiosidad de buen latín; y aunque acordé tarde, porque lo comencé en Zaragoza, espero en Nuestro Señor no dejarlo hasta conseguir poder hacer un sermón con mediana elocuencia. Ahora que aquí he venido, hame dado grande lástima el lenguaje tan bárbaro que, así aquí como en Alcalá, se usa; y el mayor daño es, que guardan la regla del hablar latín, y esto todo con la escoria de barbarismos, de manera que están admirablemente habilitados a ser bárbaros. Y no sólo tienen eso, pero préciense de ello, porque, por nuestros pecados, en estas dos universidades de Alcalá y Salamanca no se trata otra cosa.

Y como V. P. habrá visto en el Concilio, y por allá verá bien el daño grande que de esto se sigue para haber de parecer los letrados que aquí se crían, en otras partes; a mí se me ofrecía que V. P. podría hacer un gran servicio a Dios en mandar que en este Colegio de Salamanca y Alcalá y Valladolid, se tratase de veras la elocuencia, porque, allende de ganarse el fruto que V. P. ve con los Nuestros, se ganaría poco a poco desterrarse de estas universidades tan célebres, tan gran barbarie como anda: que yo no dudo sino que se desterrará, si sienten que los Nuestros se esmeran en el hablar; porque la Compañía tiene tan buen nombre de letras acá, que luego darán muchos en imitarlos.

La manera como V. P. podría meter este tan buen ejercicio, se me ofrece que sería muy fácil, con mandar a los Provinciales de acá y al de Aragón que trocasen algunos estudiantes, que viniesen a estos colegios algunos de los mejores de elocuencia de Aragón, y que aquellos acá venidos comenzasen a meter el hablar de allá, dando algunos avisos que allá se practican. Y así los de allá introducirían acá la elocuencia; y los de acá yendo a Aragón, viendo allá lo que se practica, la necesidad les metería en la lengua, y así se remediaría este desconcierto” (L 7, 621-2).

La contestación dada por Laínez, si la dió, no se conserva; pero sí la minuta de Polanco a los Provinciales y al Comisario:

“A los Provinciales, que se tenga cuenta con que los que se ve que son hábiles, estudien humanidad y retórica, no pasando a las artes o teología sin saberlas bien; y ejerciten en esto; y al Comisario, que tenga cargo de ello” (L 7, 622).

7. Los inconvenientes que tenía el imprudente estudio de las lenguas clásicas no se habían escapado ni a Laínez, ni a Nuestro Santo Patriarca. El primero, por Abril del 47, escribe desde Trento al P. Polanco, representándole esos peligros de la superficialidad, de la erudición ligera y de oropel a que los humanistas propenden, y seguramente como teólogo tridentino, conocía otros daños más graves, que se relacionaban con la fe. En la respuesta que ya queda copiada ¹, se presenta la objeción de hacerse con esos estudios los ingenios muelles y regalados, con lo que se apartan de todo aquello que por su forma en alguna manera repele. Concediendo lo cual Nuestro Padre, no concede el que tales estudios, tomados en peso y medida, se deban dejar (1, 521-4).

Esa medida y peso, doblemente necesarios por el peligro de estos estudios y por sus grandes utilidades, impone ciertas limitaciones prudentes, de las que tratan en seguida las Constituciones.

8. Mas, antes de citarlas, será útil ver los esbozos y consultas que las precedieron.

Uno de ellos, según parece de redacción de Ignacio, aunque de consulta y dictamen de todos, dice así:

“Si, aunque no sólo convenga mucho a la Compañía profesa, mas a los coadjutores de ella ser mucho bien fundados en las letras humanas, *tamen* en aquellas en las cuales ha sido traducida la Sagrada Escritura, es mucho de advertir en el modo y tiempo de estudiar en ellas; y así, exhortamos y encomendamos mucho en el Señor Nuestro, que en ellas no estudien sin que primero sean graduados en alguna facultad conveniente, a juicio del que tuviere la cura principal, o según las comodidades y ocurrencias, siendo tenidos y juzgados por mucho humildes y obedientes, y así crédulos y firmes, que sientan fuerzas en el Señor Nuestro para enteramente creer, y, con su divino auxilio, cuando fuese tiempo, alcanzando doctrina suficiente, para defender no solamente la sentencia y palabras, mas todas sílabas que se hallaren en toda la traducción de la Sagrada Escritura, tenida y observada comúnmente por la nuestra Santa Madre Iglesia hierárquica. — *Affirmative*” ².

En otro de mano del mismo Ignacio se pregunta:

“Si la lengua hebrea, griega, etc., se estudiarán con ánimo de defender la translación que la Iglesia tiene, y para declararla, y no diciendo que

¹ Cf. *supra*, págs. 267-71.

² *Constitutiones S. I. lat. et hisp.*, pág. 323.

en la tal translación está mal o bien, y en la tal lengua mejor; mas siempre favoreciendo a la translación recibida por la Iglesia, diciendo ser mejor y sumamente verdad” ¹.

Finalmente, contamos con una observación, por los nombres que la firman, de gran autoridad, en la que se explica el sentido y extensión de la defensa que se debe hacer de la Vulgata, y hasta es un argumento del modo cómo en el Concilio se entendió más tarde el decreto de la autenticidad. La observación, pues, supone ya un primer borrador de las Constituciones, y dice como sigue:

“ En la cuarta parte .

Salmerón, Laínez, Araoz. — (C. 6, §. 5) — Donde dice: que las lenguas se aprendan con intención de defender en todo la traducción vulgata, podríanse añadir dos moderaciones: una que diga: ‘entre las otras cosas’; porque parece que no solamente se depende para esto, sino por otros muchos fines; la segunda, que, cuando dice: ‘para defender en todo’, que se añada: ‘en todo lo que justamente y con razón se puede’; porque no repugna que en algún lugar la traducción vulgata sea incorrecta, o menos clara o propia que la lengua original; y por este efecto San Agustín, *De doctrina christiana*, quiere que se estudien las lenguas” ².

De esta observación se hizo cargo San Ignacio suprimiendo la palabra *e n t o d o* que primero había añadido al verbo *d e f e n d e r*, y agregando que “entre los fines que se pretenden [al aprender las lenguas], sea uno, defender” etc. Lo que en el primer papel se contiene y cuya substancia fué por todos aprobada, lo puso el legislador en una declaración.

Veamos, pues, el texto definitivo de la constitución y de la declaración:

P. 4.^a, c. 6, n. 5: “Y las lenguas en que fué escrita o traducida [la Escritura] antes, y después, como mejor pareciere al Superior, por las ocurrencias varias, y diversidad de los sujetos. Y así quedará esto a su discreción. Pero las lenguas, si se aprenden, entre los fines que se pretenden, sea uno defender la traducción que tiene aprobada la Iglesia.”

Litt. D: “Es bien que sean graduados en teología, o doctos en ella medianamente, sabiendo las determinaciones de los doctores santos y de la Iglesia, para que el estudio de las lenguas aproveche y no dañe. Pero si algunos se viesan tan humildes y firmes en la fe, que no se temiese en ellos inconveniente alguno del estudio de lenguas, podrá el Superior dispensar para que se den a ellas, cuando convenga para el bien común o particular.”

9. El Colegio Romano, de donde habían de difundirse por todas partes libros, cursos y doctrina (5, 678), abrió desde un principio sus aulas a las lenguas y estudios de humanidades, de latín, de griego y de hebreo con especial cuidado y diversos lectores (7, 258). El mismo orden se llevó al Co-

¹ O. c. pág. 320.

² O. c. pág. 338.

legio de Mesina (*Q 1, 349-56*), al de Palermo (*Q 1, 182*), a España y Portugal (*4, 6*), a todas partes.

Pero bien notaba San Ignacio las condiciones que habían de tener los que así estudiasen. Por lo mismo se escribía — no consta claramente respecto de quiénes — al P. Viola en 1549, “que, aunque se guarde aquella regla en general, que no se den a las lenguas griega y hebrea antes de fundarse en la doctrina; todavía, cuando se viesen personas humildes, podrían dejarse estudiar; y que a estos dos puede, si le parece, dejar estudiar las dos horas y aun más, o gastar todo el tiempo en ello, si pensase para el verano que tendría tanto aprovechado, que pudiese leer, etc.; porque los muchos colegios que se hacen han menester tales en estos principios” (*2, 584*).

A Padua se enviaba un joven de quince años, llamado Lorenzo de Surdis, y en recomendación de él se escribía el P. Ugoletti: “La causa por que se envía a Lorenzo, que es por verle morigerado y con ingenio, y parece que tendrá gracia de predicar” (*2, 706*).

Buena opinión habría de Pedro Briton, cuando, determinada su ida a Roma para proseguir sus estudios, se le concede permiso de quedarse en Padua, si él quiere, y hacerse más docto en las lenguas (*6, 323*).

En la lista de los que fueron destinados a Praga, el Rector P. Ursmaro Goisson, el Dr. Juan de Tilia que iba de profesor de teología escolástica, el Mtro. Guillermo Broghens, el Mtro. Pedro Silvio o van den Bossche, etcétera, a pesar de haber concluído sus estudios, llevaban comisión, quién de hacerse buen latino, quién de preparar el hebreo, quién de cultivar el griego, quién otras lenguas (*10, 698-700*); en lo cual se ve cómo se practicaba lo que la constitución dice: que se pueden estudiar las lenguas con los demás estudios o antes o después de ellos.

En cambio a Esteban Baroelo debía de tenérsele por menos humilde, cuando se le reprende en cierta ocasión de que hebraiza (*10, 146*).

10. *Const. p. 4.^a, c. 6, n. 6:* “Todos los estudiantes oigan las lecciones de los públicos maestros que el Rector del colegio les señalare.”

Lift. E: “Si en alguno conviniese otra cosa, la discreción del Superior lo verá, y podrá dispensar; y esto de las lecciones públicas no quita las particulares, cuando fuesen necesarias o convenientes, dentro o fuera del colegio.”

Tanto lo que se dice en la constitución, como lo que se añade en la declaración, fué lo que se practicó en tiempo de Nuestro Padre. La fama de la Universidad de París y sus profesores llevó a ella como estudiantes a Fabro, Javier, Iñigo y a los demás. A ella quiso Ignacio que fuera su sobrino Millán, por lo bien que allí se enseñaba y se aprendía. A París tuvo presente cuando fundó el Colegio Romano, queriendo que nuestros profesores fueran como los de París. Cuando todavía la religión suya no contaba con personal formado, mandó las colonias de sus escolares a París, Lovaina, Padua y Bolonia: es decir, adonde había mejor profesorado.

Llevado de estas ideas de Nuestro Padre, le anunciaba Mirón desde Valencia:

“De los estudios hay buen aparejo, y muy doctas personas, que leen en las facultades que nosotros habemos de estudiar. En artes cada año empiezan dos cursos. Ya han dejado de leer sofistería por gracia del Señor. En teología lee Salaya ¹ dos lecciones: una de Santo Tomás, y otra de unos sentenciarios que él compuso. Hay un otro doctor que se llama Peris ², que lee también una lección de las partes de Santo Tomás. No sé si algún otro particular lee también; pero estos dos doctores son muy señalados, y de mucho tiempo ha que leen.

Hasta ahora no somos idos al estudio hasta que se empiecen los cursos a San Lucas” (*M I, 176-7*).

Pero estas lecciones no quitaban las que ya en casa iban dándose de una o de otra materia, y así, en las reglas de Padua se mandaba lo siguiente: “Hasta tanto que nuestros escolares hayan preparado lo necesario para poder enseñar gramática, dialéctica, lógica, filosofía y teología, y poder tener en casa todos los ejercicios convenientes para aprender bien todo lo que exige el confesar, exhortar, predicar la palabra de Dios para la salud espiritual de muchas almas, nos parece que en la casa no se lea lección ninguna pública ni privada. Sin embargo, alguna rara vez, con permiso del Superior se podrá leer alguna lección para compensar lo perdido, mas no se debe faltar a ninguna de fuera” (*M I, 587-8*).

Al salir para las clases y al volver a casa, iban y venían nuestros escolares juntos y a obediencia de uno de ellos que hacía de cabeza y superior. Es útil el aviso que dió Nadal en este punto:

“Cuando los Nuestros salen fuera del colegio para oír las lecciones, uno de ellos sea el superior de los demás, a quien obedezcan los otros al ir y venir de las clases y durante su permanencia en ellas; y éste dará cuenta de los otros; y podráse mudar cada mes, o dejarlo por más o menos tiempo, como al Superior le agradare” (*N 4, 565*).

11. Const. p. 4.^a, c. 6, n. 7: “Haya librería, si se puede, general en los colegios, y tengan llave de ella los que el Rector juzgare deben tenerla. Sin esto los particulares deben tener los libros que les fueren necesarios.”

Litt. G: “Con esto no les deben glosar, y tenga cuenta de ellos el que tiene cargo de los libros.”

Desde sus primeros estudios en Barcelona dispuso el peregrino de biblioteca para su uso, y por cierto de buena librería, la de mosén Antonio Pujol, tío de Juan Pascual, que era, por testimonio de éste, “muy copiosa, curiosa y rica” (*IV, 2, 89*). Después, con las limosnas que sus devotos le daban se proporcionó los libros necesarios, que durante sus estudios iba también adquiriendo, y que, deseando vivir siempre despojado de todo,

¹ Juan de Selaya o Celaya.

² Según parece, Jerónimo Pérez, mercedario.

al concluir en París, devolvió a Isabel Roser, como se lo tenía prometido, y lo reitera como próximo, a Jaime Cazador (1, 96). Estos libros, hoy desaparecidos, fundaron las bibliotecas de la Compañía. Porque ellos enseñaron a Ignacio que los discípulos y los maestros necesitan libros, como necesitan alimento, casa, ajuar y mobiliario. Así enseñado, en todas las fundaciones lo ponía como condición, y pedía a los fundadores para la biblioteca, y, después de fundado el colegio, seguía proporcionándole libros, ya de una, ya de otra manera.

La doctrina general dala Nuestro Padre en una circular de 1552, en que, después de mandar a todos los Rectores de la Compañía, que no sufran que en la comida, sueño y vestido padezcan sus súbditos necesidad, se añade:

“Otro tanto se entienda de los libros y cosas que son menester para el estudio, para el cual no debe tampoco faltar la comodidad necesaria, pues se toma igualmente como instrumento del divino servicio, y no de otra manera” (4, 495).

En las cuales palabras débense notar aquéllas tan propias de Nuestro Padre: “pues se toma igualmente como instrumento del divino servicio, y no de otra manera”, con las que nos da hecha la rectificación de nuestras intenciones. Mirando a esto, y escribiendo a Perusa, donde tanta penuria se padecía, dice al Rector que pida los libros, mostrando a los bienhechores cómo los han menester (4, 373).

Con el mismo criterio aconsejaba al Rector de Loreto, y le escribía:

“V. R. no tenga reparo en proponer sus necesidades a Mons. el Gobernador, porque ha de hacer cuenta que S. S. es padre de todos los Nuestros, aun cuando sea Gobernador de otros, y consiguientemente querrá que hagan fruto aquéllos que tiene por hijos suyos en Loreto por modo tan especial, y no querrá que les falten libros para su estudio ni otras cosas necesarias” (8, 295).

En las instrucciones para las fundaciones nuevas se recomienda que se provean de los libros necesarios, ya con lo enviado por los fundadores para el viático, ya representando a éstos la necesidad, si el socorro no alcanzase. Así se hizo en las fundaciones de Sena (11, 257; 500; Ch 6, 127), de Clermont (11, 369), de Praga (10, 696), etc.

12. Y al citar la fundación de Praga, se ocurre una anécdota, que o contiene algún error de memoria o necesita suave explicación. Porque el P. Schmidl, fundándose, al parecer, en una relación manuscrita del primer Rector de Praga, P. Ursmaro, cuenta en su historia latina de la Provincia de Bohemia un caso que los editores de las *Cartas de San Ignacio* dan traducido con estas palabras:

“Plácenos aquí — dice Schmidl — para memoria de los venideros, declarar con el ejemplo de los que por este tiempo fueron enviados de Roma a Praga, el deseo que Ignacio tenía de que confiasen más los suyos en la pro-

tección divina que en la humana, y lo que de ellos singularmente en Bohemia demandaba.

Inflamados éstos en deseos de amplificar la gloria de Dios en aquella región, y habiendo oído que en ella había gran escasez de libros, especialmente hebreos, resolvieron procurárselos en el mismo Roma. Echanse, pues, a discurrir por la ciudad, y a fuerza de idas y venidas a diversas partes de ella y de importunos ruegos a las personas amigas, y dándoles para ello espuelas el futuro Rector, Ursmaro, recogen un buen número de libros y métenlos en unos saquillos, y, para que de ellos no se caigan en el camino de Bohemia, toman la precaución de bien coserlos.

En el momento mismo de partir, y equipados como estaban para emprender el viaje, llámalos Ignacio a su presencia. Estaba el Santo en cama, enfermo ya de aquellos achaques que poco después le produjeron la muerte; y ordenando a sus carísimos hijos que se pusiesen alrededor de su lecho, les hizo una exhortación grave, como solían ser las suyas, y llena de utilísimos consejos, dándoles grande ánimo y trayéndoles a la memoria que la vida del religioso consiste en el ejercicio de las virtudes sólidas y perfectas; que en esto debían con todas sus fuerzas trabajar, y particularmente en la simplicidad de la obediencia ciega, cuyos bienes y hermosura brevemente les declaró. Y que si con este ánimo iban, desde aquel momento les prometía que serían excelentes operarios en el campo del Señor, y que, ayudados del espíritu de Cristo, volverían con gozo y alegría, cargados de riquísimas gavillas de trigo ¹ de Bohemia.

Acabada la plática, y como no ignorase nada de lo que se había hecho en la requisa de libros, pasando la vista por los sacos en que cada uno los llevaba, y dirigiéndose al Rector, le dijo estas palabras: Padre Ursmaro, ¿porqué habéis recogido ese fárrago de libros? *Modicae fidei, quare dubitasti?* ² [Hombre de poca fe, ¿porqué has titubeado?] ¿Por ventura habéis creído que Dios Nuestro Señor está sólo en Roma y no en Praga, y que allí no os puede acomodar de libros? El, que os envía a Praga, allí os dará libros y cuanto hayáis menester. Aun aconsejándoos de la prudencia humana, debísteis pensar que no era bien para jornada tan larga llevar carga tan pesada. Cuando lleguéis a Praga, los libros que allí no encontrareis se podrán pedir a Venecia, y os los mandarán; que de eso yo cuidaré de avisar al Rey Fernando. No tenéis, pues, porqué llevar libro ninguno, como no sea un Gersón, *De Imitatione Christi*, que más que esas cargas os aliviará las molestias del camino, y os ayudará a sacar de ellas más utilidad.

Así el buen Padre alentaba la confianza de sus hijos y vaticinaba la futura prosperidad del Colegio de Praga. Y luego, llamando a cada uno por su nombre, y abrazándolos y confortándolos con dulcísimas palabras, les dió su bendición de Padre, no sin que este último abrazo arrancara lá-

¹ Cf. Ps. 125. 6

² Mt. 14. 31.

grimas a la mayor parte. Dejado, pues, con los sacos de libros, todo cuidado y peso inútil, ligeros y desembarazados, antes de una hora salieron de Roma”¹ (*C 6, 135-6*).

Esta narración tomada a la letra pugna con las palabras que el Santo escribe al P. Lanoy el mismo día 12 de Febrero de 1556, pues le dice que “Se han tomado doscientos ducados de fianza de plata, que prestó el Sr. don Diego Lasso, con los cuales se han puesto un poco en orden para el viaje y comprado libros y otras cosas necesarias que llevan además de sus vestidos” (*10, 687*). Por donde parece claro que sacaron de Roma algo más que el Gersón, y que no salieron tan desembarazados. Y para complemento histórico, en la instrucción que se daba al Rector se le mandaba que “Cada uno tenga su cama y libros y las otras cosas necesarias o en común o en particular, de modo que no se permita falta en lo que para la sustentación, salud y estudios será conveniente” (*10, 696*). Y en la carta que para el Rey de Romanos se le dió al mismo Padre, se mencionan los doscientos ducados de oro recibidos de D. Diego Lasso y empleados en tomar caballos para los más débiles y para llevar las cargas necesarias, y en otras cosas precisas, y después se añade que “si en Praga no se encuentran los libros necesarios, se verá si conviene traerlos de Venecia u de otra parte” (*10, 684*).

Como se ve, el P. Goisson salió de Roma con libros, con orden de proveer de todos los necesarios a los de casa y con cartas para el Rey en que se interesaba a éste para que, si en Praga no se hallaban todos los que hacían falta, se hiciesen ir desde fuera. Acaso el Rector quería sacar de Roma muchos más libros, y Nuestro Padre no se lo permitió. ¿Porqué? En carta escrita al Padre Ignacio en 17 de Mayo nos dice Canisio que él mismo había llevado a Praga del desierto monasterio de Oibin, por mandamiento del Rey, muchas cosas para la iglesia, biblioteca y casa (*K I, 614*). ¿Qué maravilla era, por lo tanto, que Nuestro Padre no gustara de que en Roma se cargasen de libros que después habían sobradamente de encontrar?

13. Pero, dejando ya este punto, veamos la facilidad y empeño con que Ignacio dotaba de libros las bibliotecas de los colegios. La biblioteca de Mesina en una y otra ocasión (*2, 137; 4, 512*), y en general las de Sicilia (*5, 571*), no una vez sola (*11, 78*) fueron objeto de su cuidado, ya comprando libros de lance, ya obras de fondo, ya enviando libros para las clases. También en otras cartas quedan los avisos para proveer de libros a Tívoli (*7, 407-8*), Loreto (*10, 188*), Portugal (*7, 360-1*) y aun Etiopía, proporcionándoles coyuntura para comprar cuatrocientos ejemplares, a escudo la pieza, del Nuevo Testamento en abisinio, traducido del griego “con gran cuidado y trabajo” (*9, 315-6*). Pero, claro está, la biblioteca enriquecida con preferencia fué la del Colegio Romano. En ella quiso Nuestro Padre que se quedaran los libros de Frusio (*2, 630*); a ella hizo llegar

¹ Schmidl, *Historia Provinciae Bohemiae*, t. 2, n. 21.

los que dejaron el Dr. Loarte y el Dr. Olave (8, 348) con los del P. Cristóbal de Mendoza (7, 289; 9, 200). Y no contento con eso, encargó a Venecia libros, si se encontraban usados, o si no, nuevos, mandando la lista de los que se necesitaban (8, 263).

¿Qué libros formaban aquellas bibliotecas? Es manifiesto que contamos con muy pocos datos para responder a esta pregunta. Pero consignemos aquí los que nosotros hemos reunido, y otros acaso aportarán más luz.

La primera biblioteca de que hay recuerdo es la que tenían en Colonia aquellos estudiosos jóvenes, primer plantel de la Compañía. El catálogo de sus libros, a 6 de Agosto de 1544, rezaba así:

“Paráfrasis de Erasmo sobre Nuevo Testamento: 2 vol.

Pensamientos morales sobre la Biblia: 1 vol.

Opus trivium [obra en tres partes] de materias notables de predicación: 1 vol.

Leyenda áurea y revelaciones de Santa Brígida: 1 vol.

Soliloquios de Buenaventura y otras cosas en el mismo: 1 vol.

Propiedades de las cosas, por D. Bartolomé de Glanvilla: 1 vol.

Anotaciones de dichos notables” (K 1, 671).

En 1548, poco después de llegar allí los fundadores del Colegio de Mesina, se mandaba la siguiente minuta: “En otra carta se dice cómo se les envían dieciséis libros, que pedían, prestados y no dados, que son: tres tomos de la Biblia Complutense; uno de la misma Biblia simplemente hebrea; un tomo del Tesoro del Pagnino ¹; un diccionario de Mustero ² cuatro tomos de obras de Elías ³, de gramática; un tomo de instituciones hebreas; uno de Clenardo ⁴, hebreo; dos tomos de las obras de Aristóteles; dos tomos de Scoto ⁵” (2, 137).

Escribiendo Polanco al P. Doménech, le dice cómo tenía a muy buen precio unos libros útiles, pero que sin tomar dinero sobre Sicilia no se le podrían mandar. Como toda trata de libros, copiaremos esta carta:

“Muy estrecho fué V. R. en los dineros y vestidos que dió a la gente enviada. Y si va por deudas, sin comparación las tenemos acá mayores. ¡Paciencia! También de los nueve escudos enviados para libros hallamos que parte de ellos se gastaron en Nápoles para un Platón o no sé que otro. Yo tenía por las manos dos Alesandros de Alés: uno por dos escudos en 4.º, otro por cuatro, en folio. Pero cuando pedí los dineros, ya Rafael ⁶ los había dado para Vicencio librero, de quien se toman los griegos. Todavía fiado o de otra manera se le enviará uno a V. R.

Para lo que se gasta con Mtro. Bernardo ⁷, que serán más de cincuenta

1 Sanctes Pagnino, O. P.

2 Sebastián Munster.

3 Elías Levita, doctor judío.

4 Nicolás Clinart o Kleinharts.

5 Juan Duns Scoto.

6 Rafael Riera.

7 Bernardo Oliverio u Olivier.

o sesenta escudos, si V. R. enviara dineros, nos ayudaríamos más que de la oferta. Todavía, si no provee de allá, lo tomaré por ventura a cambio sobre V. R., porque ando muy adeudado, y no viene nada de España, ni lo hay acá; y para los que se envían con el P. D. Elpidio ¹ (que serán por lo menos cuantos de allá vinieron) parece razón que paguen allá.

Los sicilianos y los demás que de allá vinieron se pondrán donde se aprovecha: algunos en las artes, y algunos en leer algo de lo que han aprendido, para que más se confirmen" (5, 571).

Cuando respondió el Rector de Venecia al encargo de comprar libros para Roma, de que ya se ha dicho ², lo hizo con liberalidad y sin reparar en los precios. Polanco contesta condoliéndose del gasto innecesario y concluyendo qué libros se pueden aceptar y a qué precios. Como es única esta carta en su género, y hace muy al caso, quedará copiada en este lugar: "Pax Christi.

Hemos recibido la de V. R. de 26 del pasado con la lista de los libros, de los que no nos dice V. R. si los ha comprado ya o si tan sólo ha hecho algún ajuste. Y a decir verdad, los colegiales dicen que V. R. no ha considerado bien el memorial de ellos, ni ha estado muy solícito o práctico en mirar por la utilidad del Colegio, porque, pidiéndose algunos libros usados, los ha comprado todos nuevos y casi a doble precio del que se pensaba; y que acá se encuentran esos mismos libros y en mejores condiciones, de manera que si no se han comprado ya, mejor será dejarlos estar. Por ejemplo, las obras de Cayetano dice V. R. que cuestan ciento cuarenta y cuatro libras, y no sabemos si están encuadradas. Aquí entendemos que para los tres tomos sobre las tres partes bastaban tres escudos, y según la cuenta de V. R. salen a más de cuatro, *et sic de aliis*. Si no hubiese comprado más que los tres Cayetanos, bastarían...

Para otra vez, ya que sabemos que la voluntad de V. R. es tan buena, procure ser más cauto y no haga cuenta con que este Colegio de Roma puede tirar el dinero, puesto que no tiene entradas y está cargado de deudas en muchos miles de escudos. Y la liberalidad usada con los tudescos y con Mtro. Adriano y en esto de los libros muestra que V. R. debe de creer que tenemos aquí un tesoro. Y es verdad, si por tesoro se entiende la esperanza en Dios; porque de otro modo, mirando las cosas humanas, parece casi imposible o sin casi, poderse sustentar ciento cincuenta personas que estamos aquí en la Compañía. Digo esto para avisar cuando otra vez acaezca tratarse de gastos. Y a pesar de lo dicho sabemos de cierto que ni ahora ni otra vez alguna ha habido falta de buena voluntad.

Si todavía está V. R. a tiempo, no tome los libros siguientes:

La biblia griega de cuatro ducados.

Las dos biblias griegas en 4.º folio también.

¹ Ugoletti.

² Cf. *supra*, pág. 375.

Las tres biblias hebreas, déjense estar, o a lo menos dos; que por un ducado hemos comprado una biblia hebrea nueva, y así podríamos comprar otras.

Los tres *Mare magnum* de Scoto ¹, déjense, o por lo menos dos, porque son muy caros.

De los cuatro opúsculos de Santo Tomás, dejen dos.

De los cuatro físicos de Javelo ², dejen dos.

Lo mismo de la metafísica del mismo autor.

Y así de la otra obra de Javelo, dejen un ejemplar.

De los seis de Cayetano, como se ha dicho, se dejen tres.

De lo que cuesten a V. R. avise diciéndonos si quiere que le mandemos el dinero allá, o si quiere tomarlo a cambio sobre nosotros; mas no deje de consultar a peritos, para que no le engañen.

No otro por ésta, sino encomendarnos en las oraciones de V. R. y de los otros Padres y Hermanos carísimos.

De Roma, 2 de Febrero, 1555" (8, 354-6).

Por último se alegraba Nuestro Padre de la adquisición que en Tívoli se había hecho de las obras de San Agustín (7, 407), y por medio de Polanco dejó notadas las compras hechas en Viena de libros de teología. El dato es de importancia:

"Del dinero que les sobró del viaje se proporcionaron buena cantidad de libros; porque hallaron que Santo Tomás, San Buenaventura y los otros Padres andaban tirados, y a tiempo los Nuestros compraron sus obras antes que se vendieran al peso a los boticarios. Así, el día en que se empezaron las lecciones, 22 de Junio, tenían buen surtido de libros, reunidos de acá y de allá" (Ch 2, 275).

14. Para terminar el comentario de la constitución aducida en el número 11 de este capítulo, resta solamente la parte disciplinar: a saber, que haya local cerrado y con llave, que se designe un bibliotecario, y que no se apostillen los libros. De todo esto conservamos las reglas antiguas que declaran explícitamente las palabras más breves con que se expresa la constitución.

Entre las observaciones hechas en la primera redacción de las Constituciones, puso ésta el P. Bobadilla: "Procurar tener librería general en todos los colegios, y que tengan llave de ella todos los que el Rector juzgare" ³. Como se ve, fué aceptada.

En las reglas antiguas manuscritas de la casa y Colegio de Roma están las dos que siguen y que terminan el comentario presente:

"Si alguien tuviere necesidad de alguno de los libros que están distribuidos por las cámaras, o de otra manera, y el Rector o Vicerrector se la mandare dar o trocar, irá al que tiene cargo de los libros, o a cuyo oficio

¹ Juan, Duns Scoto, O. M.

² Crisóstomo Javello, O. P.

³ *Constitutiones S. I. lat. et hisp.*, pág. 338.

en aquello pertenezca, para que lo asiente ante su lista, y lo quite del otro; y el que diere la tal cosa o tornare tendrá cargo de ir a saber si está la tal cosa fuera de su lista, para que después no se lo pida. Y si fuere cosa de que se haya de tornar a la misma persona, cada semana una vez dirá uno a otro que se acuerda que tiene la tal cosa”¹.

“En los libros ninguno escribirá notaciones, ni rayará, ni señalará cosa alguna, si no fuere corrigiendo algún error de la impresión y de buena letra”².

Las instrucciones del P. Nadal apenas contienen nada nuevo, pues repiten que la biblioteca sea suficiente y abundante (*N 4, 252*), y, si añaden algo, es reiterar para este caso lo que en otras constituciones se ha dicho, de que no haya en casa libros heréticos, sospechosos, lascivos o de pasatiempo. Si hubiere esperanza de sacar de ellos alguna utilidad, como puede ser la de refutarlos, u otra semejante, se cerrarán bajo llave especial y separados de los otros. Finalmente, Nadal indica el uso de dos bibliotecas: una, que llama común, más reducida, y otra general de todos los libros de casa; pero advierte que en la primera no sólo se pongan diccionarios y comentarios comunes de filosofía, y algunos doctores escolásticos, sino Padres de la Iglesia y otros que parezcan ser menester, a fin de que se guarde el fin que pretendió Nuestro Padre de que los escolares tengan los libros necesarios y convenientes, y no sea preciso estar siempre dándoles la llave de la biblioteca. Pero en fin, todo lo remite al Provincial (*N 4, 346-7*). Y en efecto, esta costumbre de las dos bibliotecas no era de San Ignacio, que jamás habla sino de una y única biblioteca, y Nadal mismo dió estos avisos tan solamente en la Provincia del Rhin y en la de Flandes (*N 4, 330-1*), y no los incluyó en sus instrucciones generales.

Completan las disposiciones comunes acerca de la biblioteca las reglas del encargado de ella o librero, como se decía:

“Del librero.

El que tiene cargo de la librería, tendrá rol de todos los libros de casa, escritos según sus facultades, por orden alfabético, según la diversidad de las ciencias; así tendrá los libros aparte, juntos y bien ordenados, y no confundirá unos con otros.

Entre cada facultad de libros, tendrá una mano de papel, cosida con un hilo por el medio, en el cual escribirá los libros que cada uno tiene de aquella facultad en su cámara, y en otra parte los que el Rector a personas de fuera mandare prestar; y escribirá la persona que los llevó, año y día; y cuando los tornare, matará lo que estaba escrito.

Tendrá en rol todos los libros que cada uno trajere a casa.

No dará algún libro sin licencia del Rector.

Cada quince días sacudirá el polvo de ellos, y mirará si les hace mal alguna humedad, y los pondrá a enjugar.

¹ Ms.

² Ms

A todos libros hará tener títulos de buena letra, grande y legible, y que esté de fuera, para que se lean y hallen cuando fuere necesario.

Tendrá toda la librería, así de encima como debajo, muy limpia y a buen recaudo, y la barrerá cada dos días" (P 644).

15. Lo dicho hasta aquí se reduce a preparar el ánimo para el estudio o a remover óbices o a buscar condiciones extrínsecas necesarias para el trabajo personal; mas ahora empieza Nuestro Santo Legislador a dar avisos para ordenar el propio estudio, del modo más fructuoso, entendiéndose que todo aquello precedente es ineficaz sin esto, así como esto es difícil o desordenado sin aquello.

Const. p. 4.^a, c. 6, n. 8: "Los estudiantes sean continuos en el ir a las lecciones, y diligentes en el proveerlas, y después de oídas en el repetir las, y demandar lo que no entienden, y anotar lo que conviene para suplir la memoria para adelante."

Litt. I: "Los Superiores miren si será conveniente que los principiantes tengan libros de papel para escribir las lecciones, y anotar encima y a la margen lo que conviene. Los más provectos en humanidad y otras facultades, lleven papeles para notar lo que oyen, o les ocurre, que sea notable; y después asentarán más digesta y ordenadamente en los libros de papel lo que les ha de quedar para adelante."

Cinco cosas se mandan acerca de las lecciones: a saber, oírlas con continuidad, preverlas con diligencia, repetir las con constancia, demandar lo que no se entienda y anotar lo que parezca útil. En la declaración se deja al arbitrio de los que dirigen si los menores han de usar libros de papel con peligro de echarlos por ahí. De los mayores se añade que usen en las clases borradores, de donde saquen después lo que más consideradamente se deberá copiar en los cartapacios para lo futuro.

Por los efectos se comprende que nuestros Padres al estudiar en París cumplieron con todo esto, y de Ignacio se cuenta que repetía sus lecciones con Fabro (F 493). Al ir en su peregrinación desde París a Venecia, llevaban pendientes de las espaldas unas como mochilas de cuero, donde iban una Biblia, el breviario y los cartapacios y apuntes de cada uno (R 462-3).

Por ser lo que ahora comentamos tan necesario e indispensable para aprovechar, se supone siempre, cuando se dice que los estudios siguen con diligencia y fervor. Y por esa misma razón en todas las instrucciones y reglas de estudiantes se consigna.

En las generales constituciones antiguas de colegios:

Ir a las escuelas. — Todos vayan a las escuelas públicas a oír las lecciones cada uno de su facultad, ahora sean en casa, ahora fuera.

Prever las lecciones. — Todos, antes de oír las lecciones, las miren por sí, porque mejor entiendan lo que el maestro hubiere de leer...

Repetir las lecciones. — Oídas las lecciones de cualquiera facultad, luego (si la costumbre y tiempo lo sufre) se repitan en la escuela

o en casa, o si no, luego en alguna hora cómoda, para que se entienda lo que el maestro ha dicho, tomando la mano ahora uno, ahora otro, de repetir según el Rector ordenare, y los otros podrán proponer las dificultades que les ocurren, y responderá el que repite o quien supiere; y no pudiendo ninguno de los compañeros, hágase recurso al maestro, si se puede, para que aclarase las dificultades; y esto así en la hora de las repeticiones como en otra se podrá hacer” (P 66).

En un *Ordo studiorum* del P. Nadal, donde se proponen ya las líneas generales de unas reglas para estudiantes, se dice también:

“Los escolares serán diligentes en preparar sus lecciones y en oirlas con cuidado. Con solicitud repitan las explicaciones oídas; y si hay algo que ellos menos entiendan, diligentemente lo pregunten” (P 138).

Ni eran estos avisos de la atención a las lecciones, solamente para los de casa, sino que se daban mucho a los de fuera. Varias son las instrucciones para ellos, donde se inculcan y repiten:

“Vengan todos a la clase, mañana y tarde, menos las fiestas...

Cuando el maestro explica, procure cada uno oírle con diligencia...

Estarán sentados siempre en sus estudios, estudiando bajo; y cuando se explica, no hablarán entre sí, ni darán molestia a sus compañeros, leyendo muy alto o haciendo estrépito” (P 635).

16. Por último manda la constitución que tomen notas, sobre todo los mayores, porque en los menores verán los que dirigen lo que conviene hacer y aun si han de tener cuadernos en blanco. Los testimonios que confirman esta constitución, están en los documentos ya citados. Porque en el *Ordo studiorum* de Nadal se escribe:

“Todo aquello que el maestro les indique ser digno de apuntarse, todo lo que les parezca raro, singular o que puede serles útil en lo futuro para los sermones o para los demás ministerios de la Compañía, o por lo menos todo lo que crean que no se les va a quedar en la memoria, lo apuntarán en cuadernos” (P 138).

En las reglas de nuestros escolares de Portugal se lee:

“Los estudiantes sean diligentes en prever las lecciones, y sean continuos en el ir a oirlas. Y juntamente sean diligentes en repetir las lecciones oídas, y demandar lo que no entienden; y tengan todos diligencia de anotar lo que conviene en suplir la memoria” (P 650-1).

“Escriban todo lo que conviene para mejor comprender las cosas, y suplir la ausencia de los libros y falta de memoria, y ayudarse cuanto menester fuere” (P 662).

Y en los avisos dados a Bolonia se dice:

“En las lecciones con toda diligencia anotarán aquellas cosas que antes no sabían, o que piensan que no tan fácilmente conservarán en la memoria; y cuando no entiendan algo, lo preguntarán privadamente” (P 632).

Idénticos avisos se daban para los escolares forasteros:

“Los mayores escriban en sus cuadernos las cosas más importantes” (P 356).

Y en el orden de las escuelas de Portugal hallamos lo siguiente:

“Véase si convendrá que tengan libros papiráceos, adonde escriban sus lecciones, para recibir las glosas de sus maestros, o a lo menos tengan sus libritos de papel para tomar sus glosas y observaciones del maestro, notando sobre qué son” (P 664).

Lástima grande y pérdida no menor reputamos hoy la de esos cartapacios y apuntes hechos en las aulas y en el estudio privado por Láinez, Salmerón y los demás compañeros y por el mismo Santo.

Sólo se conservan algunas referencias sobre los de la Biblia y otros apuntes autógrafos del P. Nadal. Gustarán los lectores de ver esos y otros.

El P. Camerota, encargado de examinar los papeles que a su muerte dejó el Mtro. Bobadilla, pudo anotar lo que sigue:

“Allí me encontré con un índice de algunos vocablos principales de materias predicables como virtud, honor, Cristo, herejía, mártir y ocho o diez vocablos semejantes, sobre los cuales con bastante copia se anotaba lo que decían los doctores principales, a saber, Agustín, Ambrosio, Gregorio, Orígenes, y otros. Primero empezaba por Agustín, después seguía Gregorio, etc. Allí había una gran variedad de figuras, sentencias de la Escritura, alegorías, etc., aunque brevísimamente anotadas. De todo lo cual creo que sacaba sus predicaciones. Este índice, por estar ya bastante roto y ser muy conciso, lo rasgué” (B 654-5).

“Allí encontré el epítome de las obras de San Jerónimo con este título: *Epilogus in opera d. Hieronymi. anno 1557*. Son veinticinco hojas en f.º. Va ordenado como si fuera un índice, por orden alfabético. No se citan los pasajes de Jerónimo. Allí encontré también un epítome de las obras de San Crisóstomo. Son cuarenta hojas en f.º por orden alfabético, sin notar los pasajes. Se notó el año; pero después se borró y puede decir 1570, 1556 ó 1550. Además otro epítome de las obras de San Gregorio romano. El año está roto. Son veintitrés hojas. Otro de las obras de San Ambrosio. Son quince hojas. Otro de las obras de San Agustín. Son veinticinco hojas. No tiene año. Todos son como el primero” (B 672).

Del P. Nadal tenemos, aunque inédita y manuscrita, una selva de apuntes sobre la humildad, de donde sacaba él muchos conceptos que después proponía en sus pláticas y conversaciones espirituales. Allí empieza por un conocido texto de San Bernardo y la definición de la humildad del Dr. Angélico. Luego se sigue una muchedumbre de autoridades de los Santos Gregorio Ambrosio, Jerónimo, Cirilo, Próspero, Orígenes, Atanasio, Walter, Santa Brígida, Anacleto Papa, Anselmo y Hugo de San Victor; acumula después autoridades escogidas de la Sagrada Escritura, y vuelve a los textos de los Padres y doctores, trayendo otros más o menos extensos de Agustín, Ambrosio, Gregorio, Bernardo, Crisóstomo, Hugo, Casia-

no, Basilio, Casiodoro, Isidoro, Buenaventura, Jerónimo, concluyendo con largas citas de San Basilio, San Cipriano y San Próspero ¹.

17. De otro ejercicio muy acomodado para aprovechar, que son las discusiones científicas y literarias, trata Nuestro Santo Fundador en tres constituciones consecutivas de la cuarta parte y en otra paralela del capítulo 13. En ellas propone la materia, que ha de acomodarse a los estudios, pero que sobre todo ha de ser de artes y teología, aunque no se excluyan las de letras; fija la forma que se ha de guardar, haciéndose siempre bajo la dirección de persona competente, y pudiendo entrar en ellas alumnos de distintas clases, de fuera y de dentro de la Compañía, y por fin asigna los días en que por lo común se deben tener.

He aquí el texto de las Constituciones:

P. 4.^a, c. 6, n. 10: “Por la utilidad que hay en el ejercicio de disputar, especialmente para los que estudian artes y teología escolástica, hállese los estudiantes en las disputaciones o círculos ordinarios de las escuelas que frecuentan, aunque no sean de la misma Compañía, procurando en doctrina juntamente con modestia señalarse; y es bien haya en el colegio cada domingo, o algún otro día de la semana (si especial causa no lo impidiese), después de comer, alguno de cada clase de los artistas y teólogos, que será señalado por el Rector, que sustente algunas conclusiones, que en escrito pondrá el día antes en la tarde a la puerta de las escuelas, para que vengan a disputar o a oír los que quisieren; y después que brevemente hayan probado sus conclusiones, argüirán los que quisieren de fuera y de dentro de casa, presidiendo alguno que enderece los argumentantes y resuelva, y saque en limpio la doctrina de lo que se trata, para utilidad de los que oyen, y dé señal de acabar a los que disputan, compartiendo el tiempo en manera que haya lugar a las disputaciones de todos.”

N. 11: “Sin estas dos maneras de disputaciones dichas, aun cada día debe alguna hora señalarse, para que se dispute en los colegios, presidiendo alguno, como es dicho, para que más se ejerciten los ingenios, y se aclaren las cosas difíciles destas facultades a gloria de Dios Nuestro Señor.”

N. 12: “Los que estudian humanidad, también tendrán sus tiempos determinados para conferir y disputar de las cosas de su facultad delante de quien los enderece; y un domingo o otro día señalado, después de comer, tendrán conclusiones, otro se ejercitarán en composiciones en prosa o en verso, ahora se hagan allí para ver la prontitud, ahora se traigan hechas y allí se lean públicamente, dándoles antes el tema para lo uno, y allí para lo otro, sobre que escriban.”

El texto paralelo es el que sigue:

P. 4.^a, c. 13, n. 3: “A éstos [los humanistas] y mucho más a los de las facultades superiores, hagan disputar a menudo; para lo cual debrá haber días y horas deputadas, donde no solamente con sus condiscípulos, pero

1 Cf. *Orationis observationes*, ms.

los que están algo más bajos disputen con los que están más adelante en lo que ellos alcanzan, y también al contrario, los más provecos con los menos, condescendiendo a lo que traían los menos provecos, y los maestros unos con otros, siempre guardando la modestia que conviene, y presidiendo quien ataje la contención y resuelva la doctrina.”

18. Si algo hay en toda la acción de Nuestro Padre de constante y común a toda ella, es la sinceridad con que, presupuesto un fin saludable y de perfección, se adoptan los medios más convenientes. Lo cual tiene su aplicación en el aprender. ¿Se quiere y pretende que el escolar de nuestras escuelas—sea, o no, de nuestra Religión—aproveche en las letras? Pues se manda que tome el medio más eficaz, que es el ejercicio, y éste en alto grado. Para que hubiera “mucho ejercicio” (4, 536), sin el cual el estudio se enfría y languidece, procuró San Ignacio las fundaciones de nuestros colegios en Alemania con buen núcleo de escolares nuestros (3, 602); en el Colegio de Roma, desde su principio se determinó que hubiera—y prometiáse continuarlo—“mucho ejercicio” (4, 536); en Gandía intentó Nuestro Padre aumentar el número de nuestros estudiantes, porque “el ejercicio entre escolares es muy necesario, en artes especialmente y teología escolástica” (12, 298); cuando nuestros jóvenes fueron a Praga (10, 694), a Colonia (11, 364), a Clermont (11, 371), a Ingolstadt (11, 538) etcétera, siempre se recuerda que tengan “vivo el ejercicio de disputar” para mantener la correspondiente aplicación.

¿Cuáles y cuántas eran esas disputas? Las reglas antiguas de nuestros escolares en Padua nos lo enseñan, diciéndonos al mismo tiempo que ese era el uso de París.

Veamos el testimonio, que comenta muy bien las Constituciones últimamente citadas:

“Supuesto que en toda universidad de buenos estudios, como París, o se toman tres años y medio o cuatro para oír las artes liberales con ejercicios y lecciones diarias, aun en los días festivos, oyendo así tres años enteros o tres y medio dialéctica, lógica y filosofía, y dando medio año para repetirlo todo, o para hacer sus actos y graduarse, y supuesto que el provecho de la dialéctica y la lógica esté en el hábito de disputar y responder; los dialécticos, lógicos y filósofos vayan a las aulas públicas, a los monasterios y a los otros preceptores que dan lecciones particulares fuera de casa según el juicio del Superior...

Y esto será más a propósito de los escolares, pues, yendo a lugar donde con las lecciones se tienen esas disputas, habrán ellos de hacer lo mismo con mucho empeño; y si los otros alumnos no hiciesen algún ejercicio de disputar, los nuestros lo harán en casa exactísimamente, sobre todas las lecciones oídas y delante del Mtro. Pedro Fabro¹, y sobre los ejercicios ordinarios, tanto de gramáticos como de lógicos, filósofos y teólogos.

1 Pedro Fabro de Ales, Rector del Colegio de Padua.

Todos los días haya repeticiones de las lecciones inmediatamente después de la clase, y una hora al día, al anochecer, para preguntar y disputar sobre todas las lecciones de aquél día. Los domingos, después de comer, haya disputas públicas para cuantos estudiantes de fuera quisieren venir sobre conclusiones tomadas de las facultades de que haya alumnos en nuestro colegio. Para estas conclusiones, todos los domingos será elegido uno, el cual durante la semana reuna las conclusiones de las lecciones que le parezca, y el sábado las dé a todos, y señale la hora de la concertación. Y antes que se dispute, el sustentante empiece por decir como en compendio toda la materia explicada en la semana, y probará sus conclusiones según que el tiempo lo permita. Este mandato sea general y sin excepción en lógica, filosofía y teología.

Los gramáticos más provecetos y aquellos que ya puedan ejercitar la retórica y la poesía, harán algunos ejercicios un domingo sí y otro no, y en el domingo libre, tomando un tema de antemano, se ejercitarán en la declamación uno contra otro, no sólo diciendo uno contra otro, sino juzgándose mutuamente las composiciones; y así algún domingo lo harán en poesía; y los gramáticos inferiores podrán ejercitarse un domingo en las dichas conclusiones, y otro en composiciones, según la capacidad de cada uno. Ultra de estos ejercicios, los gramáticos atiendan siempre a ejercitar el estilo, escribiendo y hablando latín con toda diligencia y esmero.

En estos ejercicios presidirán los Superiores Mtro. Fabro y Mtro. Elpidio, y si se puede, tráigase el preceptor ordinario; o si él quiere, pueden ir a tener la concertación en su casa" (*M 1, 589-90*).

Según esto se han de entender los lugares en que en general se habla del ejercicio de repetir y disputar frecuente (*5, 613; 6, 261*), o de "las conclusiones privadas y disputas cotidianas" (*2, 120*). Otros hay donde expresamente se consignan el modo de hacerlas y la modestia que en ellas se ha de guardar y la presidencia del Rector o de otro Superior:

"De las conclusiones que se han sustentado aquí en Roma... por otras se ha dado aviso. Hubo mucha edificación de la doctrina y modestia de los escolares que respondieron, y siempre hubo mucho concurso de disputantes de fuera. Aquí torno a enviar las conclusiones a V. R.; si recibió las otras, podrá dar a quien le pareciere éstas. En lo demás los estudios están comenzados con mucho calor" (*8, 86*). En tales términos se escribía al P. Villanueva en Noviembre de 1554.

A principios del siguiente año declaraba Polanco el orden de estos ejercicios continuos por estas palabras:

"Enséñase también retórica, y los escolares se ejercitan en varias conferencias y composiciones y oraciones públicas y en otros ejercicios conducentes al fin que en tales estudios se pretende...

Se ejercitan los escolares teólogos en conferir y disputar diariamente, y el sábado se hacen disputas generales de las artes y de la teología, sustentando uno públicamente conclusiones de toda la facultad y argumen-

tando los otros en contra; y estos sin los otros actos públicos que entre año se usan algunas veces" (*P 1, 119*).

Estos ejercicios se continuaron y aumentaron más tarde, como lo indica el siguiente capítulo de otra carta de Polanco:

"Se ha introducido también y, según se ve, no sin fruto, que las clases inferiores tengan dos a dos mutua concertación sobre aquellos puntos a que se dedican más los alumnos. Y para que suceda todo con más ardor, suele asistir a ellos el prefecto de los estudios, y regalar con alabanzas, imágenes y otros premios a los vencedores. Es en verdad maravilloso el ardor y la solicitud de los niños para prepararse a estos certámenes" (*P 1, 613*).

19. Desde Roma se difundieron estas prácticas por toda la Compañía, perpetuándose primero en la legislación privada que se iba por doquiera estableciendo. Porque ya en las constituciones antiguas de los colegios se decía:

"Disputas de cada día. — Sin este estudio haya cada día una hora para disputar, en cualquiera facultad que se estudie, sobre lo oído y estudiado aquel día, asistiendo alguno que ordene la disputa y acuerde los que disputan, y así podrán resolverse las dificultades; y esto principalmente usen los artistas y escolásticos teólogos, pero también los humanistas, teniendo también quien presida.

Disputas de cada domingo. — Sin las disputas cotidianas, haya cada domingo, después de comer, disputas públicas, donde puedan hallarse cuantos querrán de fuera, teniendo alguno de cada facultad que se estudia en el colegio conclusiones, el cual (siendo nombrado para ello por el Rector) coligirá los puntos principales de las lecciones oídas la semana, y el sábado podrá darlas, señalando la hora de la disputa, y el domingo diciendo el tal en breve la suma de lo que se ha tratado en toda la semana y probando las conclusiones. Según el tiempo lo sufriere, argumentarán contra él los que quisieren de dentro y de fuera, y esto harán los artistas y teólogos.

Ejercicios de gramáticos cada ocho días. — Los gramáticos y humanistas un domingo tendrán conclusiones al modo dicho (los más provecos, en retórica y poesía; los que menos saben, en su gramática); otro domingo se ejercitarán en declamaciones, tomando el tema el domingo de antes, y diciendo dos en el mismo día, y el uno siendo juez uno de otro, o en composiciones que se reciten, que a las veces podrán ser de versos, siendo asimismo uno censor del otro" (*P 66-7*).

De los colegios de Padua, Portugal y Valencia se conservan estos avisos:

"Cada día haya repeticiones de las lecciones inmediatamente después dellas.

Haya cada día una hora a la noche para disputar sobre las lecciones de aquel día. En Valencia y Portugal hay dos: una después de comer, otra después de cenar, donde se hacen las repeticiones, cada uno por su orden

repitiendo, y los demás preguntan y argumentan, y así se halla que aprovechan mucho.

Cada domingo, después de comer, haya disputa pública a cuantos querrán venir de fuera, de cada facultad que se estudia en el colegio, teniendo conclusiones, para las cuales será elegido uno que recoja las conclusiones de todas las lecciones de la semana, y el sábado las dé a todos, asignando la hora de la disputa; y el respondiente hará como un epílogo de lo que se ha leído entre semana, y probará las conclusiones como el tiempo lo sufriere; y esto será universal y sin excepción en lógica, filosofía y teología.

Entre los gramáticos, los provectos, que podrán ejercitarse en retórica y poesía, tendrán disputas, y al modo dicho de quince en quince días los domingos; y el domingo del medio se ejercitará en declamaciones (tomando el tema el domingo antes) uno contra otro, diciendo y juzgando las composiciones uno del otro; y alguna vez serán de poesía estas composiciones. Los gramáticos inferiores también se ejerciten un domingo en conclusiones, otro en composiciones" (P 81-2).

Por fin expresamente pasó esta legislación a los avisos de nuestros alumnos externos:

"Repítanse todas las lecciones por uno de los estudiantes, no avisado antes, mas súbito después de la lección; y el maestro ejercite sus lecciones, interrogando a los escolares, y ejercitándolos, no sólo en la arte que lee, mas aun en los autores...

Será ejercicio en la cuarta y quinta escuela de variar una misma sentencia *ex tempore*. Quedando algún tiempo cada día al fin de las lecciones, partidos los escolares en dos partes, unos interrogarán y disputerán contra los otros, de manera que uno de una parte interroge al otro de la otra parte contraria, y responderán por orden hasta que se satisfaga; y así se haga interrogando otro de otra parte.

Los sábados a la mañana se repitan las lecciones de toda la semana; y el sábado, después de comer, se tengan conclusiones en las cuatro escuelas superiores, puestas primero en las puertas de las escuelas para todos los que quisieren argumentar; o un sábado se tengan estas conclusiones, y otro propongan una composición, contra la cual argumente quien quisiere; y cada mes el primer sábado dél se tengan conclusiones de todas las tres clases juntas, en donde primero argumenten los maestros, si hay, y después los estudiantes.

El orden de la disputa sea, que, habiendo maestros de fuera de casa que quieran argumentar, habrán el primer lugar en la disputa; y argumentando maestros de fuera de casa, responderán nuestros maestros; en segundo lugar argumentarán los escolares de fuera; en tercer lugar los escolares de nuestras escuelas. Las conclusiones, composiciones y ejercicios, no sólo sean en latín, mas aun en griego, en sus escuelas; y las composiciones no sólo sean en prosa, mas aun en verso, según la cualidad de los escolares y de sus escuelas y lecciones" (P 664-5).

20. Con la teoría se juntó la práctica.

En Diciembre de 1553 mandaba San Ignacio al Rector de Venecia el siguiente aviso:

“Sobre las disputas, tenga V. R. cuidado de que se guarde la modestia conveniente. Y tratándose puntos de humanidades delante de V. R., no permita que ninguno se exceda, ni proceda en la concertación de manera que a juicio de V. R. no sea conveniente, y dé buenas penitencias al que no se sujete al modo significado por V. R.” (6, 35-6).

Desde distintas partes de Italia—y es de creer que no tenemos todos los testimonios—se daba cuenta a Nuestro Padre del continuo ejercicio de las disputas y repeticiones. Ya se ha recordado muchas veces el estado crítico por que esos colegios de Italia atravesaban. Pues, a pesar de él, veamos el orden con que se cumplían aquellos avisos del asiduo ejercicio en el aprender y enseñar, en el repetir y disputar.

No en aquellos principios de Padua en 1548, sino en Marzo de 1556 escribían a Roma desde aquel Colegio, y decían:

“Los estudiantes se animan mucho con oraciones frecuentes, porque todos los domingos uno de los retóricos tiene un discurso, y, acabado, suele invitar a los otros a disputar; con las cuales disputas se nota en ellos grande aprovechamiento. También el fruto de las demás clases no es nada pequeño. Se han enviado este año de la segunda, en donde estaban, a la primera unos cuantos jóvenes de excelente índole y grandes esperanzas, que en pocos días han hecho, a mi parecer, grandes progresos, porque presentan algunas veces discursos bien largos que ellos han compuesto de su propia invención” (Q 4, 146).

Desde Ferrara escribíase a Roma en Septiembre de 1551:

“Todos los domingos tienen algunas oraciones uno de nuestros hermanos o uno de los alumnos de nuestra escuela, y vemos que a los padres es sumamente agradable que sus hijos tengan estos ejercicios” (Q 1, 410-11).

En pocas líneas da cuenta Nadal de los ejercicios de letras, escribiendo desde Mesina en 1551:

“Nuestros ejercicios en las letras consisten en que de diecinueve que aquí estamos, sin contar los del servicio, nueve tenemos clases: tres de gramática, una de humanidades, una de retórica, una de lógica, una en filosofía, uno lee griego, hebreo y Euclides, y uno teología. Se guarda el modo de París, y se recoge y hace con la gracia del Señor mucho fruto. Todos los sábados por la mañana se tiene repetición de toda la semana, y después de comer se disputa aun entre los gramáticos, respondiendo uno o dos y argumentando los demás. Algunas veces tenemos disputas públicas de todas las clases, fuera de las dos primeras, y duran dos días” (N 1, 120-1).

Decía desde Palermo en Octubre de 1550 el P. Aquiles:

“Aquí estamos unos veinte, de los que algunos en los últimos cuatro meses estuvieron echados a perder, mas ahora ya nos sentimos fuertes,

sea Dios bendito, y trabajamos para ir de día en día creciendo en letras y virtud. El domingo nos reunimos en un sitio designado, donde procuramos que nuestros jóvenes disputen entre sí para su ejercicio, defendiendo uno seis tesis y argumentando los demás, al modo que se suele tener en las concertaciones de filosofía o teología” (*Q 1, 229*).

A Viena se había llevado el mismo orden, y se guardaba:

“Se hacen—escribe el P. Juan de Victoria en Septiembre del 51— repeticiones diarias; concertaciones de gramática griega y dialéctica en días señalados, durante la semana; no se dejan las composiciones de cartas, y se escriben versos en honor de algún Santo o de otra materia piadosa” (*Q 1, 408*).

Desde los colegios de Portugal y España venían idénticas noticias, y de esas cartas aduciremos algunos testimonios. Así, por ejemplo, de Alcalá escribía Jerónimo de Ripalda el 1.º de Mayo de 1556:

“Los ejercicios de casa, así de estudios como de oración, etc., se llevan adelante con la misma orden y cuidado que otras veces se ha escrito a V. P.; el continuarse las lecciones, el tenerse cada semana conclusiones de artes y teología, el tenerse las conferencias cotidianas, en que cada uno de los hermanos que estudian se ejercitan. Es el Señor servido darnos al presente a todos salud corporal” (*Q 4, 241*).

Este año de 56 estaba Ripalda en Alcalá. En el anterior se hallaba en Valencia, y desde allí enviaba a Roma en Enero las noticias siguientes del ejercicio continuo y de su fruto:

“Los ejercicios literarios han crecido mucho en fervor y concurso de estudiantes de fuera; antes que se defiendan las conclusiones, que se suelen tener cada domingo, se recitan algunas oraciones griegas o latinas en loa de alguna virtud o de los ejercicios literarios, con que se animen los estudiantes. Vienen a las conclusiones algunas veces los maestros que leen en las escuelas, y tantos estudiantes, que comúnmente quedan muchos por argüir, y los de casa son constreñidos a argumentar el día siguiente; y en las escuelas suelen argüir y ejercitarse con gran diligencia; y así los escolares de nuestro colegio son tenidos por muy buenos estudiantes, con lo cual ha habido y hay grande moción en los estudiantes de fuera” (*Q 3, 221*).

Las cartas de Lisboa contaban cosas semejantes. Así, por ejemplo, el escolar Juan López escribía en 30 de Abril de 1555 por comisión del P. Ignacio de Acevedo, futuro mártir de Cristo:

“Cuanto a los estudios nuestros, en la lección de casos se lee ahora la materia de matrimonio; óyenla los sacerdotes de casa y algunos hermanos y otra gente de fuera. Antes de entrar a la lección, repiten allí, delante el maestro, la del día pasado, y los sábados tienen preguntas sobre lo leído de aquella semana. Al Padre que lee los casos vienen a consultar sobre muchas dudas y casos, y en casa se tiene una hora de repetición de los mismos casos” (*Q 3, 403-4*).

Del fervor y asiduidad en los estudios de Coimbra por los años de 1551, sirvan estas líneas de una carta escrita por Manuel Leite:

“Los más hermanos son repartidos por las cámaras conforme a sus facultades, para se más ayudar en las letras, de las cuales hace el Padre ¹ mucha cuenta, y hace tener mucho cuidado de propósito a cada uno en el aprender y estudiar, y los hermanos parece que andan más vivos y con más vigilancia en se dar a las letras que de antes, aunque siempre en sus facultades fueron los que llevaban ventaja a sus condiscípulos, y entre todos eran señalados éstos, por ser de los mejores ingenios de la Universidad; porque a éstos siempre atendemos, para que los cojamos para Dios; como también por su cuidado y conferencias en casa, aunque tengan menos tiempo por las espirituales ocupaciones, y Dios principalmente los ayuda pues para con ellas lo servir trabajan.

El P. Mtro. Mirón va siempre a las repeticiones de los teólogos, en las cuales demanda muy estrecha cuenta a cada uno de ellos, de manera que es necesario ir tan aparejados como si la hubiesen de leer; y después de repetir, hace sobre ellas argumentar; lo mismo hace hacer sobre las otras facultades, y tiene en cada una presidentes que hagan lo mismo que él hace a los teólogos. Tienen también los teólogos dos veces conclusiones en la semana, en el jueves y el domingo, y están en ellas dos y tres horas, y todos van aparejados para argumentar, y argumentan los que el Padre manda; de manera que con la ayuda del Señor van muy adelante en el ejercicio del estudio, y siéntese mucho aprovechamiento” (*Q 1, 448*).

21. El continuo ejercicio así descrito se tuvo siempre en nuestros colegios como de suma importancia, y no parecerá fuera de propósito dar aquí abreviadamente una instrucción que acerca de tales ejercicios escribió el P. Nadal y que refleja sin duda el uso en nuestras aulas por aquellos años. Habla primero de los ejercicios literarios en las clases de gramática, humanidades y retórica, e indica los que siguen:

En seguida de acabarse la prelección que el profesor hace de la materia para el día siguiente, se ha de señalar alguno que la repita. Los preceptos se han de aprender de memoria, en lo posible. También se habrán de aprender fragmentos o trozos escogidos de autores clásicos. Hacer muy frecuentes composiciones, ya dando temas en la lengua vulgar, ya solamente la materia. Corregir estas composiciones (*P 110-1*).

Estos ejercicios han de darse cada día en las horas de clase, y de ellos se tratará en seguida. Otros hay que son distintos, y de los cuales escribe el P. Nadal, señalando sus materias y modos, como sigue:

“Hay otro ejercicio muy necesario en estas clases, y es que los niños se ejerciten después de las lecciones, y sean preguntados de lo que se ha explicado, no sólo de la gramática, sino de todo lo que sea propio de esta clase. Examínese y discútase el arte y los preceptos, anótense las frases,

1 Diego Mirón.

señálese la propiedad y pureza y elegancia de las palabras, indíquense los defectos, las figuras y los tropos del trozo explicado con toda solicitud. Algunas veces, según el tiempo lo permita, se invitará a los discípulos a disputar entre sí.

Los sábados antes de comer, repetirán o recitarán las lecciones, y el catecismo también los que lo aprenden, de toda la semana. Por la tarde se tendrán concertaciones en cada clase. En las dos inferiores de gramática la concertación consistirá en preguntarse los alumnos mutuamente, divididos en dos bandos. Empezará el primero de un lado preguntando al primero del otro, no sólo de las lecciones, sino también del catecismo y de los ejercicios de toda la semana; y cuando alguno no sepa contestar, contestará el que sigue hasta que se haya respondido bien a juicio del profesor.

Terminada una pregunta, otros preguntarán en la misma forma. La separación de los niños harán los maestros de modo que no sólo sean los bandos iguales en número, sino también en condición.

En las otras tres clases podrán instituirse concertaciones y disputas, proponiendo las tesis en la puerta los viernes, y se tendrán composiciones hechas por los más escogidos, atendiendo el profesor a que ninguno les ayude. El profesor está autorizado para corregir algo en las composiciones, de lo que podría tal vez seguirse a los alumnos alguna ignominia; dejará sin embargo cuanto sirve para materia de ejercicio y de disputa entre los jóvenes.

Estos ejercicios se harán alternamente, de manera que un sábado se pondrán tesis y otro composiciones. Por lo que hace a las tesis, no hay que decir cómo se debe objetar y argumentar contra ellas, porque es cosa clara. Contra las composiciones el modo de arguir y concertar será tocando y notando cosas que atañen a la pureza de las palabras, a la construcción de ellas y al arte y preceptos en general, sin omitir el notar si algo se puede decir mejor, u otras cosas semejantes" (*P III-2*).

De los ejercicios en la teología y en la filosofía tiene el P. Nadal lo que sigue:

"De los ejercicios escolares en la teología.

Los teólogos, en seguida que acabe la explicación, repítanla familiarmente, divididos en grupos de dos o tres, y uno repita y los otros oigan. Quién ha de repetir y quién ha de oír, lo señalará el profesor, después de comunicado con el Rector y aprobado todo por él. El profesor no saldrá de clase hasta el final de la repetición. Se habrán de repetir las lecciones de teología escolástica, pero no será necesario hacerlo con las de la Sagrada Escritura. Habrá no obstante dos lecciones de la Suma de Santo Tomás, y la otra de Escritura.

Todos los días se dará una hora antes de cenar para soltar las dudas de los discípulos; respondiendo el profesor a las que durante su estudio o en su consideración privada los discípulos hayan reunido sobre las lecciones

vistas. Y como habrá dos profesores de escolástica, lo harán por turno, uno cada día, para contestar a sus discípulos cada uno sobre su materia. Si sobrare algún tiempo, el profesor o preguntará de las lecciones o hará que los discípulos disputen entre sí.

Los sábados habrá disputa por dos horas, después de comer, propuestas antes en la puerta de la clase las tesis desde el viernes sobre las materias que ocurran aquella semana. Se escogerán defensores y señalarán argumentantes según la orden, particular o general, del Superior. El día que se disputa no tendrá clase aquel profesor a quien toque presidir; pero por la mañana se tendrán las clases de la teología. A estas repeticiones sabatinas no asistirán los dos profesores de escolástica, sino que presidirá aquél cuyas sean las lecciones sobre que se disputa y alternarán por sábados. Las tesis que se han de colgar en las puertas, se corregirán antes por los profesores, y serán aprobadas por el prefecto de los estudios " (P 114-5).

“De los ejercicios filosóficos.

Los lógicos, físicos y metafísicos repetirán sus lecciones como los teólogos escolásticos, y del mismo modo se reunirán diariamente en sus clases para proponer sus dudas.

Todos los días habrá dos lecciones de filosofía, una antes y otra después de comer. Primero se explicarán las Introducciones, después Porfirio y Aristóteles, etc.

Los sábados tendrá también cada profesor disputa en su clase y de sus tesis particulares, etc." (P 115-6).

22. El P. Nadal, con ser matemático por París (2, 26), no concedía más ejercicios a la clase de matemáticas sino el cotidiano “de repetir uno la lección en presencia del profesor”, y el mensual y el anual de enviar a los actos más solemnes alguno que defendiera las proposiciones sostenidas en clase (P 96). Sin embargo el Dr. Jerónimo Torres pedía alguna repetición diaria siquiera por media hora, y algún ejercicio práctico, para lo cual todos los que estudiaban dicha asignatura deberían tener “un compás y una regla con que se ejercitasen en hacer algunas figuras” (P 477), y el P. Clavio señalaba como ejercicios propios de esta facultad discursos recomendando su dignidad, problemas geométricos o astronómicos, declarar algunos pasajes de Aristóteles o Platón e intentar nuevas demostraciones de algunos teoremas de Euclides (P 473).

Finalmente es de recordar aquí lo ya citado con palabras de Bautista Ferrer acerca del estudio de la Sagrada Escritura, donde pedía para ésta ejercicios parecidos a los de la teología escolástica, con repeticiones, conferencias y discusiones semanales etc. (P 584-5). El P. Maldonado, cuya autoridad es tan insigne, señala estos otros brevísimamente:

“Acercas de los ejercicios.

El primero debe ser oír; el segundo repetir, y eso con mucha frecuencia;

el tercero, aprender de memoria algunos libros, por ejemplo los Salmos y los Proverbios; el cuarto, discurrir sobre todo acerca de aquellos pasajes con los cuales se prueban los dogmas de la Iglesia o los herejes defienden sus errores; el quinto, preleer privadamente; el sexto, escribir" (P 869).

23. Para que en todas las discusiones, y singularmente en las de filosofía y teología guardasen la conveniente mesura y modestia, que no impidiese manifestar lo que sabían, se dieron a los contendientes los avisos que siguen y que sobre todo corresponden a los escolares, de los cuales aquí principalmente tratamos:

"Apuntamientos para las reglas de las disputas.

Todos tengan muy particular cuidado, cuando disputan, en las disputas que se tienen en público o en casa, de la modestia religiosa y edificación.

Así el que argumenta como el que responde, haga cada uno mucho caso del otro, y no se muestre el uno descontento de lo que el otro dice.

Ninguno diga palabra alguna fuera del argumento.

Ninguno con la voz demasíadamente alta y otros movimientos, muestre deseo de salir con la suya.

Todos dejen la palabra o cláusula comenzada, luego que el presidente dijere que basta.

El que argumenta procure de mostrarse satisfecho de la respuesta con alguna palabra de edificación.

Todos, antes de disputar, se recojan en sí mismos pidiendo gracia a Nuestro Señor para no perder la paz interior ni desedificar a los otros en la disputa, y después hagan examen cómo se han habido y pidan penitencia de las faltas.

Para esto se guardar, sería de importancia que algún Superior se hallase presente en las disputas que se hacen en público, y que por lo menos ningunas disputas se hiciesen en que no estuviese alguno en su lugar; y asimismo que visite el Superior a menudo las conferencias de artistas y teólogos, para ver cómo se procede en esta parte.

Mandar, conforme a las Constituciones, que se siga la doctrina de Santo Tomás, así en la teología como en las artes, por ser príncipe de la teología; y los que arguyeren contra sus opiniones, ni arguyan, ni muestren que arguyen por tener la opinión contraria, si no fuese en algunas opiniones que por la obediencia estuvieren determinadas en contrario o para seguirse o para tenerse *problematicè*.

Argúyase con eficacia, procurando traer algún punto que tenga dificultad en la materia de que se trata; pero después de mostrada la dificultad dél, con cualquier respuesta que le dieren se satisfaga y muéstrese satisfecho" (P 4483-4).

Al pie de estos avisos léese en latín lo que sigue:

Haec vere aurea, et excerpta videntur ex alia scheda maiore Rmi. Patris nostri Iacobi Lainez vel Rmi. Patris Francisci Borgiae.

24. El texto de la declaración K antes aducida, no admite dudas.

En él se fundó Nuestro Padre para añadir otros actos y repeticiones más solemnes, y en lo mismo la Compañía para establecer actos mensuales, anuales y extraordinarios. De ellos habemos ahora de tratar.

No hay que decir que el fin de estos actos no era el vano lucimiento y ostentación, ni el deseo de dar un espectáculo a lo divino, sino la conveniencia de dar prueba de lo que en nuestras aulas se aprendía y provocar la emulación de los escolares, o, como decía Nuestro Padre, “para acrecentar la devoción a los colegios y el crédito de ellos en el pueblo” (6, 306); y por eso escribía en otra parte: “El modo de disputar, de tener conclusiones y otros ejercicios escolásticos, parece acertado, así para lo que se pretende de las letras, como para la opinión de ellos, que es necesaria para hacer más fruto en las ánimas” (9, 150).

Según estos principios excitaba a los Rectores de los colegios, no tan sólo a practicar todo aquello, sino a practicarlo de modo que nuestros estudiantes llevaran la palma.

Famosa es la fundación de Mesina en 1548, y el cuidado con que se había dispuesto. La expectación que había de los Nuestros era tanta en Sicilia, que, cediendo a las instancias de nuestro amigo D. Diego de Córdoba, hubieron de improvisar, al tercer día de su llegada y no repuestos aún de las molestias de una azarosa navegación, un acto solemne ante el Virrey, las autoridades y la ciudad de Mesina entera. Oigamos lo que sobre esto escribe el P. Aguilera en su historia de la Provincia de Sicilia:

“A nuestro amigo Córdoba le pareció ser aptísimo teatro para esta manifestación la iglesia de San Nicolás de los Nobles, que era bastante espaciosa, donde al día siguiente se reunieron los que habían de asistir al acto. Allí estaban el Virrey, Córdoba, los magistrados y toda la flor y nata de la ciudad y las personas más instruídas, de forma que no quedaba ningún espacio del templo que no estuviese lleno de oyentes.

El primero de todos como superior de ellos habló el P. Nadal acerca de los misterios ocultos de la sagrada teología, y fué a todos de grande admiración. Después de él disertó el P. Andrés Frusio con elegancia y erudición no vulgares, de la necesidad e importancia de las lenguas hebrea, griega y latina, quedando todos complacidísimos. Canisio pronunció un discurso muy bien compuesto sobre los estudios de la elocuencia y de la retórica. Con elevación de ideas y de estilo discurrió Isidoro Bellini sobre las excelencias de la filosofía. Por fin acerca de la dignidad y utilidad de las letras humanas y de lo que ayudan a la completa erudición del hombre, largamente habló Benedicto Palmio, quien así como por su voz, por su gesto y por toda la disposición de su cuerpo parece hecho y nacido para la elocuencia, así estuvo tan feliz y cerró con tanta facundia aquel acto, que un jurisconsulto gravísimo por su edad y por sus costumbres, exclamó al terminarse la oración: *Beatus venter qui te portavit* ¹” ².

1 Lc. 11. 27.

2 *Provinciae Siculae Societatis Iesu ortus et res gestae*, p. I.^a, c. I, n. 19, pág. 15.

Pero Nuestro Santo Padre no fué tan explícito en los encomios, sino que a 21 de Mayo escribía al P. Nadal:

“Acerca de los actos públicos no parece a Nuestro Padre por ahora convenir este aparato con la humildad de que hacemos profesión; que andando el tiempo, y siendo por eso muy requeridos de los extraños, se puede hacer; y no todos, sino los más suficientes, no prohibiendo todavía los exámenes para los grados de bachilleres, licenciados, etc., ni las conclusiones privadas y disputas cotidianas, etc. ...

Díjose también, cuanto a los actos, que, si se fiase del saber o suficiencia de los suyos, o ignorancia de los otros, que podrían hablar en los actos” (2, 120).

En 1552 se fundaba el Colegio de Perusa:

“Sin embargo no faltaban algunos que no aprobaban en nuestro Colegio nuevo ni lo que enseñábamos ni el modo de enseñar. Por eso levantaron algunas tempestades, y procuraron concitar al mismo Vicario, que por otra parte era muy amigo nuestro, contra la Compañía; y por eso pareció convenir que se diese alguna muestra de la verdad, siquiera en favor de nuestros amigos, pues, en medio de tantas calumnias de nuestros émulo que ponderaban nuestra ignorancia, se avergonzaban de nosotros.

Se mandó, pues, al Mtro. Edmundo que preparase una lección latina, y quiso el Vicario que la tuviese en la iglesia principal delante de los canónigos, de los doctores, de no pocas personas principales de la ciudad, además de casi todos los estudiantes de la Universidad de Perusa. Gracias a Dios salió muy bien, y quedaron nuestros amigos muy satisfechos, y muchos estudiantes, y ciertas personas de conocimientos no vulgares pidieron con grande instancia copiarla, y hasta los maestros de escuela a quienes nada había gustado semejante éxito, se vieron precisados a aprobar el curso” (Ch 2, 437-8).

Esto explica el que, tratando los religiosos de San Francisco de tener conclusiones en su iglesia, durante las fiestas de Navidad, y pensándose en que algunos de los Nuestros intervinieran (M 2, 872), se le encargara al Rector de parte de Nuestro Padre, “que no disputen en San Francisco sino pensando hacerlo mejor que todos” (4, 572).

También estaba empezando el Colegio de Loreto, y por eso escribíase en Noviembre de 1555 al Rector:

“Parece a Nuestro Padre que sería oportuno recitar en latin y en público algunas oraciones, y representarse alguna vez entre año un diálogo: en una palabra, que se haga algún buen rumor en la ciudad y entre la gente de iglesia, para excitarlos y animarlos al estudio etc.” (10, 185-6).

25. A este fin y siempre con garantías de éxito se tuvieron en el Colegio Romano frecuentes actos solemnes:

A 5 de Diciembre de 1552 se comunica al P. Villanueva en España la apertura de curso o renovación de los estudios por estas palabras:

“En el Colegio se ha renovado este año el estudio, e hiciéronse al prin-

cipio oraciones públicas con mucha doctrina y satisfacción del auditorio, que era muy grande, y donde intervinieron muchos cardenales y prelados y personas principales. Pusiéronse también y disputáronse estas conclusiones que aquí se envían, aunque, por haber pocos en Roma, que hagan profesión de tratar letras, y muchos de estos maestros ordinarios, que no holgaban que fuesen tan célebres las cosas de este Colegio, no pareció de hacer durar mucho estas disputas; pero hácese mucho ejercicio, y haráse, y hay excelentes lectores en estas facultades. Este año y el que viene asimismo los habrá de artes y teología. El curso de escolares crece, y, como esperamos, el fruto crecerá cada día más y el buen odor y edificación que de aquí se esparce a todas partes” (4, 535-6).

La renovación del curso en 1553 fué más celebrada:

“Con ésta enviaré las conclusiones de teología, filosofía y retórica que defenderán aquí: las primeras, en el día de San Simón y San Judas, el Dr. Martín de Olave, bien conocido por el Concilio de Trento, del Rdo. Sr. Canciller y de sus doctores de Lovaina; las segundas, en el domingo siguiente, el Mtro. Teodorico, presidiendo el Dr. Torres; las terceras, el Mtro. Benedicto, de Valencia, presidiendo el Mtro. Fulvio Cárdulo” (5, 612).

Durante este curso escolar y en el mes de Febrero, en el carnaval acaso, hubo otros actos públicos de que se da cuenta en estos términos al P. Salmerón:

“Ayer y hoy y mañana [2, 3 y 4 de Febrero] se han tenido y tendrán en nuestro Colegio conclusiones de teología, filosofía natural y moral, y matemáticas, y dialéctica y retórica: todo esto partido en los tres días; y hanse hecho oraciones, y dicho versos acomodados al tiempo, es decir, *contra intemperantiam in laudem temperantiae*. Y habrá un diálogo mañana, domingo, que el Mtro. Andrea hizo en tres días, creo de setecientos versos. También envió aquí un su epigrama para el cardenal en nombre del Colegio Germánico; V. R., si le pareciere, se le dé. Otro hizo al Papa, que le quiere hacer esculpir en mármol en su viña. Dios Nuestro Señor dé gracia a V. R. de trabajar en la suya con mucho fruto” (6, 290).

En 1554 por Octubre se renovaron los estudios con solemnes fiestas literarias que duraron desde el día 21 al 28 de Octubre (7, 684) y de las cuales se escribe al P. Francisco de Borja:

“Por la última, cuya copia aquí va, habrá V. R. entendido la llegada del P. Mtro. Nadal con sus tres compañeros, y cómo hallaron ocupado el Colegio, y en parte la casa, con las disputaciones públicas que se hicieron en nuestra iglesia por ocho días, durando tres las de teología y cuatro las de artes, y el octavo fué de los humanistas en cosas de su profesión de las tres lenguas, poesía y retórica. Y hubo grande concurso, y siempre priesa de argumentantes de fuera, sin que los Nuestros ni los tudescos tuviesen lugar de argüir. Ha sido grande la dilatación del buen odor de este Colegio y estudio y la edificación de la doctrina de los maestros y escolares nues-

tros que han respondido. Después se comenzaron las lecciones conforme a la lista que aquí va imprimida; y, para ser Roma tan poco estudiosa, hay harto concurso en todas las clases, así de humanidad, como de facultades superiores. Dios Nuestro Señor se sirva de todo" (8, 9).

Las Navidades del mismo curso festejéronse literariamente:

"Hanse hecho en él ¹ estas fiestas de Navidad muchas oraciones latinas y versos, pronunciándose públicamente con grande auditorio, y satisfacción de los oyentes más de lo que yo podría fácilmente explicar. Y como la frecuencia de la predicación mueve con ejemplo para que ordinariamente se use en otras partes, así también la frecuentación de las confesiones y comuniones; y comienza ya el ejercicio de las disputaciones, al cual eran exhortados en las últimas que se tuvieron por ocho días en nuestra iglesia. De todo se sirva mucho Dios Nuestro Señor" (8, 223-4). Así se comunicaba a todas las provincias en letra común de 2 de Enero de 1555.

El curso de 1555 a 56, último de la vida de Ignacio, a pesar de las dificultades con que Italia y Roma tropezaban, se tuvieron los ocho días de conclusiones en la renovación de los estudios (10, 420) y los ejercicios literarios en la Navidad. De estos ejercicios tenemos una breve descripción hecha por el P. Juan Felipe Vito:

"Por decir algo a V. R. de las cosas de acá que le serán agradables, diré brevemente lo que me ocurre.

Esta Pascua se recitaron por los Nuestros diversas oraciones, y versos por algunos colegiales del Colegio; y el sábado, día de los Inocentes, ultra de la oración que recitó el H. Benedicto, valenciano ², y otros versos, se representó un diálogo que últimamente ha compuesto Mtro. Andrea de Frusi en verso exámetro, de mucha doctrina y espíritu. Concurrió a este acto mucha gente; y doctores de París, que vinieron en compañía del Rmo. Cardenal de Lorena ³, quedaron muy satisfechos. El Cardenal muestra mucho amor a nuestras cosas. En su presencia hicieron los Nuestros su parlamento con aquellos doctores, de que se agradó mucho. Este Cardenal ha referido que en cierta cosa que se refirió de favor de la Compañía, estando el consejo del Rey de Francia de contrario parecer, sólo él nos favorecía; y díjose al Rey, el cual respondió: 'Mirad, aunque todo el consejo esté contra esta Orden, yo y vos la favoreceremos y seremos sus protectores'. Todo sea para gloria divina" (10, 485-6).

De las mencionadas conclusiones se escribe el 21 de Noviembre del 55 a los PP. Nadal y González de la Cámara:

"Cuanto a los ejercicios de letras, para la fiesta de San Lucas se han tenido en nuestra iglesia conclusiones de todas facultades por ocho días, presentes muchos cardenales y prelados, y frecuencia de religiosos de diversas Ordenes, y muchas personas de letras, y estudiantes; y hubo ora-

¹ Es decir, en el Colegio Romano.

² Benedicto Pereira.

³ Carlos de Guise.

ciones diversas; y al fin, el domingo después de San Lucas, hallándose el Conde de Montorio ¹, sobrino del Papa, y el de Sarno y otros señores seculares, sin diversos prelados, se representó un diálogo moral, después de una oración griega y otra hebreaica, y en todo hubo mucha ocasión de alabar a Dios Nuestro Señor, haciendo muy bien su deber los que respondían o pronunciaban, con admiración y edificación del auditorio. Y estando Roma en aquel tiempo muy revuelta y desasosegada, tanto que parecía cosa bien extraña a los que la consideraban el tratar tan de veras de tales ejercicios, que son propios de tiempos muy pacíficos y quietos, todavía se recibió muy bien este ejercicio y hubo mucho concurso, como he dicho, y satisfacción.

Después han comenzado, pasada la fiesta de San Simón y Judas, las lecciones, como se ve en un papel estampado, al cual se añadirán algunos poetas. Y los maestros hacen muy bien su deber, y tienen a una mano buenos auditorios en todas las clases; y de la retórica arriba hay muchos de la Compañía y Colegio Germánico, y muy escogidos sujetos; y también de fuera no pocos, para ser Roma tan poco estudiosa de este género de letras, como lo es, en especial en estos tiempos. Los de las clases de humanidad abajo, son en grande número, y tiénese mucha cuenta con que se aprovechen en la doctrina cristiana, y frecuenten los sacramentos, y guarden lo demás que en las reglas de los colegios se contiene" (10, 165-6).

Por último las fiestas de Pentecostés y del Corpus de aquel año tan angustioso de 1556 se festejaron asimismo con discursos, versos y poesías, como lo sabemos por Polanco:

"En la octava del Corpus, como hubiese de pasar por las puertas del Colegio la procesión de San Marcelo, además del adorno común, se levantó un altar, y dos de nuestros alumnos, vestidos de ángeles como se les suele pintar, recitaron unos versos latinos en loor del Santísimo Sacramento y sobre la reforma de las costumbres, y lo hicieron con tanta devoción y conmovieron tanto los corazones, que entre otros se vió llorar a dos cardenales. También se clavaron por las paredes, colgaduras y tapetes, muchos versos latinos, griegos e italianos, alusivos al Sacramento. En las Pascuas de Pentecostés se tuvieron en nuestro templo discursos latinos y se representó un diálogo moral" (Ch 6, 12).

Por carta del Santo sabemos que los versos de este año de 1556 eran tan particulares de Roma, que no se podían mandar fuera; pero que se enviaban otros de años anteriores, con lo cual comprendemos que de estos festejos había alguna costumbre (11, 441).

26. Desde Roma se comunicaba por toda la Compañía luz de ejemplo, vigor de exhortación y medios de ejecución. En efecto, entraba en Viena la primera colonia de nuestros escolares en 1551, y ya les había precedido Ignacio avisando al P. Jayo que

1 Juan Caraffa.

“Sería bueno que hiciese V. R. que, vestidos con sus sotanas y bonetes, se presentasen al Rey y predicasen en griego algunos, como, por ejemplo, Angel y Domingo, y en latín Erardo y Martín, dando a estos últimos un tema, como quiera V. R.; pues creemos que el Rey gustará de ello. Usan ciertos tonos que acá tienen gracia. V. R. véalos primero, por si en algo se deben acomodar a la tierra, o juntar otro con los tres que ellos usan, para tener más arte que en la mera exposición, que de suyo es más natural” (3, 424-5).

El virtuoso Cardenal de Santa Cruz iba durante todo el mes de Mayo a visitar su diócesis de Gubbio, e Ignacio prevenía al Rector diciéndole “que le tengan preparadas oraciones que pronuncien Mtro. Oliverio y Bautista, o las hagan decir a otros; también tengan versos y conclusiones que disputar” (5, 59).

A España y Portugal (6, 306), a Venecia (8, 61) y a Florencia (10, 601), etc. enviábanse las oraciones, los versos, y las composiciones hechas y declamadas en Roma y que eran de asuntos generales, y aun se pensó en darlas impresas, aun cuando quedaran sin divulgarse. Lo que no quiso el Santo es que se señalara tiempo de hacerse tales actos de modo que nos obligáramos a darlos cada mes, porque aun cuando “aquel diálogo y otros semejantes, a su tiempo serán a propósito para excitar y ayudar a los escolares y a otros oyentes; pero hacer cada mes uno, sería muy pesado” (10, 601).

Finalmente no escatimaba Nuestro Padre su aplauso, cuando tales medios de emulación se usaban (11, 494-5).

Larga tarea sería, aunque ni difícil ni ingrata, aducir testimonios de los distintos colegios de la Compañía donde esto se practicaba. Remitimos a los curiosos a las cartas cuatrimestres, donde se cuentan por plumas entusiastas los actos solemnes y ejercicios literarios de Palermo (Q 1, 182, 485-6; Q 2, 325), Venecia (Q 1, 331), Nápoles (Q 1, 627), Bolonia (Q 1, 677; Q 3, 173-4), Viena (Q 2, 487; Q 3, 208), Gandía (Q 2, 71), Córdoba (Q 3, 521; Q 4, 11-2), Plasencia (Q 4, 17-8), Génova (Q 4, 131-3), Coimbra (Q 4, 107; C 5, 567-8), etc.

Tan sólo copiaremos otra cuatrimestre de Córdoba en que se describen las fiestas hechas por la traslación del nuevo Colegio, y donde ya el diálogo y la égloga de otras está sustituida por una tragedia latina.

Dice así:

“Las cosas que de los días pasados hay que escribir a V. R., más largamente se habían de escribir, si las ocupaciones así más como las que ahí sabemos hay de más importancia, dieran lugar. Colegiré en breve suma.

Tres días antes de San Juan Bautista, después de haber hecho la doctrina, como se ha de costumbre los viernes, a la cual se hallaron casi todos los estudiantes, los cuales como hubiesen entendido haberse de mudar las cosas de casa a las casas nuevas, todos se aparejan y cada cual carga de los bancos de las escuelas y de las cátedras con grande alegría, en cuerpo,

determinados a pasar la grita del público. Era cosa de ver el escuadrón de los oyentes ¹ que iba, y la gente mucha que como espantada los miraba, daban gracias a Nuestro Señor, admirándose de la humildad y modestia de tantos muchachos, mancebos y hombres ya con barba. Entre éstos iban también nuestros Padres y Hermanos, cada cual con su carga auestas. Cosa fué que, allende que admiró a otros muchos religiosos, movió a muchos hombres de la ciudad honrados a tomar también sus cargas.

El negocio andaba con grande hervor, y por las calles apenas cabían los que iban y tornaban. Así se pasó todo lo que había: libros, camas, sillas, bancos, mesas y vasijas; y, por decirlo en una palabra, era tanto el contentamiento que llevaban, que no parecía sino que esperaban alguna dignidad temporal. Mancebos también generosos que al Colegio vienen muchos, no rehusaron la carga, antes en ello mostraron su verdadera nobleza, llevando cargas de más peso que los otros, persuadidos cuán suave y jocunda cosa es servir a Jesucristo, por cuyo amor lo hacían.

Así que, venida la víspera del Bienaventurado Bautista, en que habíamos de pasarnos al nuevo Colegio, júntanse todos los oyentes, muchos hombres honrados, el cabildo de la Iglesia y de la ciudad, de las Ordenes muchos religiosos, y van todos por muy buen orden. Las calles todas llenas de alberdín ² y de gente, daban muestra de la pública alegría de la ciudad.

Llegados que fuimos, el Sr. D. Juan ³ reciéndonos humanísimamente, nos entregó las casas, no sin lágrimas y palabras que testificaban la interior alegría de su ánimo, como aquél que tenía entendido bien recibir beneficio del Señor en dar el beneficio. Estaba la casa toda armada de ricos tapices. Hízose un altar donde se hiciesen los oficios divinos, y aquella tarde uno de nuestros Padres predicó ⁴, movió mucho los ánimos de todos; finalmente, no había en la ciudad hombre tan peregrino, a cuya noticia no hubiese venido esto.

Viniendo el día de San Juan, díjose la misa solemne con música y cantores. Predicó un fraile de Santo Domingo ⁵, varón muy religioso y de grande doctrina. Acabado, se va cada uno a su casa. Quedaron muchos religiosos y señores, así de la iglesia como de la ciudad, a comer, porque el señor D. Juan había aparejado un muy solemne convite, en el cual ministraron los Padres.

Sucedió a éste otro convite de letras, porque luego, subido en una cátedra un mancebo generoso, hizo una oración en comendación del bienaventurado San Juan Bautista. Estaban otros cuatro estudiantes, de los cuales el primero propuso un tema para declarar; los otros dos, cada cual

¹ El texto publicado dice *l a s g e n t e s*; pero, según parece, debe entenderse de nuestros alumnos u *o y e n t e s*, como se les nombra más abajo.

² *Sic*, en lugar de verdín, a lo que parece.

³ D. Juan de Córdoba, Decano de la iglesia de Córdoba.

⁴ El P. Alfonso—llamado Basilio—de Avila.

⁵ Fr. Pedro de San Juan.

defendió su parte con tan buenas razones, que parecía el negocio haberse traído al Senado para deliberar dél. El cuarto, que era el juez, pronunció la sentencia en griego, y después en latín. ¿Quién podrá creer, después de comer tal comida, poder los convidados oír con atención declamaciones? Y con todo esto oyeron atentísimamente, porque los muchachos con su decir movían atención.

Resta el último acto, para acabar de contar lo que en este día pasó. Alzadas las mesas, muchos de los convidados se fueron, especialmente los religiosos; quedaron empero muchos para ver la comedia que aquella tarde se había de representar, lo cual como estuviese tan divulgado, acudió mucha gente; llevó, cierto, los votos de todos. La comedia se intituló *Acolastus*¹, quitadas della algunas cosas que pudieran ofender los ojos y oídos de los presentes; y lo que contenía cada acto declaraban ritmos castellanos de las mismas, sacada alguna exhortación para las costumbres.

Tres días después volvieron los estudios, en los cuales entonces, si en algún otro tiempo, los oyentes empezaron a poner gran diligencia. Llévelo el Señor adelante para su mayor gloria. Amén" (*Q 3, 625-7*).

27. De todos los ejemplos y de esta práctica tan universal surgieron los usos primero, y los avisos y normas después. Así el P. Nadal señala ya ejercicios solemnes para las clases de teología y de filosofía, y escribe en la instrucción más arriba citada²:

"Cada mes habrá solemnes disputas de tesis escogidas de la explicación mensual de ambos profesores. A ellas asistirán, presidiendo a sus alumnos, los respectivos profesores de escolástica, y podrá ir, para argumentar, el de Sagrada Escritura. A estas mensuales se invitarán de fuera, licenciados, maestros y bachilleres, y se tendrán el sábado por dos horas antes de comer y otras dos después. El jueves se pondrán en público las tesis, en las puertas del Colegio. Todos los años en la renovación principal de los estudios que es antes del invierno, se propondrán tesis más generales que contengan las dificultades más notables de la doctrina de todo el año, y tendrá las suyas cada profesor, aun el de Escritura, y por tres días se defenderán o en el aula o en el Colegio o en la iglesia. Al principio se tendrá una breve y brillante oración, y al principio y al fin un gracioso epigrama" (*P 115*).

"Además todos los meses se reunirán todos los profesores de filosofía en una clase, y disputarán entre sí sobre algunas tesis. A estas concertaciones no asistirán los de primero, si no hubieren ya visto los libros de las Perihermenias, mas ellos tendrán sólo en su clase disputa el sábado. Las mensuales de los filósofos se podrán tener el lunes, para que puedan asistir los teólogos. El tiempo será de dos horas por la mañana, y otras dos por la tarde. Las tesis se colgarán en la puerta del Colegio el sábado. Aquella semana no se dejará la clase el sábado.

Como los teólogos, también tendrán los filósofos disputas todos los años

1 Del adjetivo griego *ακόλαστος*, libertino.

2 Cf. supra, págs. 389-91.

sobre los puntos más difíciles de toda la materia explicada, y en tres días seguidos después de los teólogos. Las tesis serán de lógica, filosofía natural, metafísica y ética.

El siguiente día tendrán sus concertaciones públicas los retóricos, humanistas y gramáticos. Al domingo siguiente se tendrán breves discursos latinos, griegos y hebreos. El hebreo más breve que el griego, y éste más que el latín. Este último no será excesivamente largo, sobre todo si hay diálogo. Pero si ha de haber comedia o tragedia, pueden omitirse estas oraciones, o tenerse el día séptimo de las disputas" (*P 116*).

28. En documentos posteriores a Nuestro Santo Padre hallamos algunas noticias y avisos acerca de estas solemnidades, que no merecen caer en el olvido. En efecto entre los consejos dejados en Portugal con ocasión de una visita del P. Nadal, figura lo que sigue acerca de la música que a estos actos acompañaba, del tablado o escenario que solía armarse, y de los enigmas, género de composiciones entonces muy usado:

"Que no se arme ninguna cosa, así en actos públicos como en cualquier representación; y en los premios, enramar se puede y traer músicas, con condición que no haya en esto demasía; mas en los grados de los de casa no haya música.

Que haya enigmas, como se suele, el número de los cuales en este Colegio puede ser hasta cuatro" (*P 690*).

29. La ocasión nos convida a tratar ya de los enigmas.

El mismo P. Nadal nos declara lo que sobre ellos conviene saber:

"De los enigmas.

Que se diga a los que hacen los enigmas, que lo hagan con esta ley: que, si alguno acertase la substancia del enigma, que se le diese, aunque no declarase bien los versos; aunque se ha de mirar todavía cuál de los intérpretes aplica mejor todo, y también le han de declarar aquello en que ha errado o faltado.

El maestro del cuarto curso recibirá los avisos que dan los que quieren interpretar el enigma, y qué es lo que cada uno dice, y a qué hora, para que sepa decir quién fué primero.

Los enigmas no se pongan sin haberlos primero comunicado con los Superiores del Colegio, y uno o dos más de buen juicio e inteligencia, para que digan si es cosa que conviene. Los enigmas pongan los seis primeros maestros de las clases solamente, y en los versos sean bevisimos, cuanto pudieren; y parece que no debían pasar de ocho o diez versos: sean varios y no siempre elegíacos.

Y hágase el acto del juicio de los enigmas en el lugar adonde ahora se hacen las declamaciones; y pondrán una silla para el Rector de la Universidad, y bancos con respaldos y alcatifas para los doctores; y juntamente en el banco más cerca se pongan los que quieren interpretar los enigmas, que están escritos para ello, y los maestros que los han hecho; y en medio se ponga una tablilla con una alcatifa y dos jueces; y los jueces

sean uno del Colegio, elegido por el Superior, y otro de la Universidad, que elija el mismo Superior; y éstos se junten el día mismo que se han de interpretar los enigmas dos o tres horas antes, y entiendan los enigmas, y lean los versos, y se preparen para juzgar; y de allí *recta via* se vayan a los enigmas para juzgarlos. Y sea escogido un muchacho bonito, el cual primero diga algunos versos graciosos según la materia, y después lea los versos de los enigmas; y que los Nuestros, que harán los enigmas, que miren en ello muy bien, y que traigan allí cosa que sea digna de la expectación” (*P 682-3*).

30. Réstanos hablar de las tragedias y comedias y de toda representación escénica. En Roma, como hemos visto, no pasaba este ejercicio de un diálogo o égloga, larga, sí, pero sólo diálogo, y por ende no se habla de aparato ninguno escénico. En Viena sabemos por un testimonio ya citado ¹ que se representaba el alma en pecado y condenada, remedando las situaciones del Euripo (*Q 3, 711*). En Córdoba acabamos de ver que se representó la comedia *Acolastus*, quitadas de ella algunas cosas que pudieran ofender los ojos y los oídos de los presentes (*Q 3, 627*). Y la cuadrimestre de Lisboa de Septiembre de 1556 nos describe la solemne representación de la misma pieza con un lujo de aparato y de indumentaria que sorprende. Cuéntase primero cómo el día segundo de Pentecostés acompañaron al suplicio del fuego a unos reos algunos Padres y escolares de nuestro Colegio, y se añade a continuación:

“En el mismo día en que todo esto aconteció, había de representarse en nuestro Colegio una comedia con el título de *Acolastus*. Todo estaba ya dispuesto, mas pareció al P. Doctor ² que, por lo que se acaba de contar, se difiriese la representación para el domingo siguiente, que era el de la Santísima Trinidad. Con esta dilación de algunos días hubo más tiempo de buscar todo lo necesario, y se encontró en efecto y en mayor copia y abundancia. Levantóse en el atrio un tablado y proscenio muy adornado y muy capaz para la representación. Se engalanaron las paredes con cuadros y tapices de mucho precio, y las columnas del atrio con preciosísimas pinturas y cortinas, en las que se prendieron sinnúmero de muy buenos epigramas. Además trajéronse muchísimas tablas pintadas con admirables imágenes, de modo que resultaba una buena parte de la casa con muy razonable adorno. Por los suelos se pusieron ramos de hojas olorosas y floridas, hermosas y agradables, con cuya vista se entretenían y deleitaban los ojos maravillosamente.

Arreglado, pues, todo así, en lo cual nos ayudaron unos excelentes señores y muy amigos nuestros, se divulgó la fama de todo por la ciudad, y todos hablaban de ello. Hubo tanto concurso y fué tal la multitud de gente que vino, que la casa en sus dos pisos no podía contenerla, y sobre el portero se lanzaban para entrar, sin que él bastase a detenerlos. Aña-

¹ Cf. supra, pág. 186.

² El P. Provincial Miguel de Torres.

dióse además un excelente músico que fué llamado y vino con otros muchos, y todos tocaron y cantaron completamente gratis.

Nuestros actores o representantes estaban vestidos de muy ricas vestiduras, donde había sedas, damascos, púrpuras, fieltros, collares de oro y otros riquísimos adornos. Todo lo cual resultaba no obstante frío y soso, comparado con la gracia, sal y donaire de los actores. Fuera de dos o tres, apenas llegaba ninguno a la edad de doce o, cuando más, trece años; pero lo hicieron tan bien, que no hubo nadie que no se hiciera lenguas del arte, gestos, voz y declamación y los bendijera. Porque, cuando la cosa lo pedía, excitaban de tal modo la hilaridad, que no se oían sino carcajadas; y otras veces de tal manera conmovían a los expectadores, que muchos de los más conocidos derramaban lágrimas. Increíble es cuánto agradó a todos, y cómo pedían que se repitieran semejantes comedias" (*Q 4, 455-6*).

Pero quien sepa el gusto que las comedias despertaban en aquella España de entonces, podrá comprender la tentación que habían de padecer nuestros colegios de adoptar aparato escénico, trajes, y aun de pasar de las representaciones latinas a las romanizadas.

Dato histórico y curioso de todo esto nos ofrece la siguiente carta escrita por el Rector de Plasencia, P. Pedro Rodríguez, al General, P. Francisco de Borja en 1568:

"Muy Rdo. Padre nuestro en Cristo: Pax Christi, etc.

En los años pasados, viviendo nuestro P. Láñez, de buena memoria, me acuerdo haber escrito acerca de algunas representaciones que en este Colegio se suelen hacer; y, por ser mayor el daño que el provecho que de ellas se sigue, me pareció dar cuenta a V. P. dello. Y es que en esta ciudad, más particularmente que en otra ninguna destos reinos, se toman tan de propósito estas cosas, que es muy ordinario gastar la iglesia mayor en una fiesta destas trescientos y cuatrocientos ducados, por hacer los vestidos y aparejos muy al propio, y preciarse, como digo, tanto dello.

Habiendo este Colegio de hacer algunas, so color de aprovechar los estudiantes, para que haya de parecer algo respecto de lo mucho que aquí se usa, ha de ser tan trabajoso y costoso, que, por edificar, desedificamos, y, por aprovechar los estudiantes, quedan pervertidos y pierden el respeto a sus maestros, y la casa profanada de seglares, y los Padres y Hermanos molidos y corridos un mes antes y ocho días después.

En otras partes es cosa muy provechosa y edificativa hacer la Compañía semejantes ejercicios; pero en Plasencia, entiendo por muy cierto que, si a V. P. le constase de lo que pasa, no sólo no daría licencia para ellas, pero pondría perpetuo silencio en actos semejantes. Porque el Colegio ha de dar desde luego todos los aparejos y vestidos que han de llevar, y para esto, los Padres en los confesonarios, y los Hermanos por toda la ciudad, han de andar pidiendo las sayas, tocas, joyas, etc., que muchas veces oyen a sus oídos cosas murmurando de nosotros, porque nos ponemos en ello, que vuelven corridos y avengonzados, y después se desvergüenzan

los discípulos con sus maestros, diciendo que, si no les dan vestido de brocado o de tal seda, que no saldrán allá. Dáseles asimismo de comer a todos a nuestra costa, que acontece ser más de sesenta personas, y aun ochenta, y muchos días de merendar, porque se vengan a ensayar.

Pues lo que se padece con la gente principal, y la que no lo es, sobre pedir que se les señalen asientos en casa, para donde lo vean ellos y sus mujeres, y las quejas que sobre ello fundan, es cosa que espanta. Finalmente nos tienen por livianos y profanos, y dicen que queremos competir con la iglesia mayor, etc.

Algunas veces he propuesto que sería más fructuoso y edificativo tener algunas veces entre año declamaciones, coloquios breves en las mismas escuelas, y otros semejantes ejercicios, como algunas veces se ha hecho, y se ha visto claro fruto. V. P. verá lo que más conviene; que yo, cierto, deseo acertar, ya que no lo acierte a proponer" (*B 4, 615-6*).

No tenemos la contestación de Borja, pero sí una instrucción sobre el particular que, si en Plasencia hubieran conocido, pudo haberles evitado la consulta, con sólo ponerla en ejecución:

"De la representación de diálogos, comedias y tragedias.

1. Hágase una sola vez al año por los alumnos de fuera, en nuestro colegio o en su iglesia o en un teatro, si es que lo hay, únicamente en la renovación de los estudios.

2. En el Colegio Germánico háganlas sus alumnos una vez en carnavales, para retener a los jóvenes, a fin de que no vayan en ese tiempo a casa de sus padres, por los malos ejemplos y el peligro de ellos.

3. Las representaciones sean tales, que no sólo no tengan nada torpe o indecoroso, pero ni aun sospecha de ello. Item, no basta que traten de cosas no malas o indiferentes u honestas, sino que es menester que sean cosas piadosas y religiosas, y no sólo que no dañen a las buenas costumbres, sino que eficazmente aprovechen y edifiquen; si no, no se representen.

4. Item, los versos y las composiciones no sean fábulas. No se nombren dioses falsos o diosas o musas, como Júpiter, Apolo, Minerva, Calíope, Palas, Juno, etc., que eran en efecto demonios y no dioses; sino que toda la composición sea piadosa y grave, aunque pueda ser modestamente graciosa.

5. Item, no entren para nada mujeres, ni usen los representantes vestidos de mujer. Si alguna vez empero fuere necesario introducir la Religión, la Fe, la Iglesia, etc., vístanse de medio hábito talar honesto, pero no de mujer, sobre todo la cabeza y el pecho, pues la experiencia enseña que eso daña a los espectadores y también a los actores.

6. Por fin, el aparato sea mediano y moderado y no nada refinado ni exquisito" (*P 372-3*).

31. Para dar por terminada esta materia de las discusiones y actos públicos, recordemos que cualquier oración, composición o discurso de los

que se han de presentar ante el auditorio, deben estar revisados según su importancia por alguna persona competente, a fin de que no haya nada que no pueda redundar en honra del colegio. El P. Nadal consignó este aviso, diciendo:

“Procure el Rector que algún teólogo de los Nuestros, de talento y buen juicio, y algún otro que pueda juzgar lo tocante a la latinidad y elocuencia, examinen los diálogos, comedias, tragedias, versos, discursos o cualesquiera otras composiciones que se hayan de presentar en público.

Siendo esto indispensable, el Rector mismo verá si deben designarse más o menos censores, sobre todo cuando se trata de cosa seria y en que se haya de dar ejemplo a los extraños. Sin embargo los discursos y composiciones que se recitan cada ocho días en la clase, bastará que las corrija el profesor, y que las entregue al teólogo designado al efecto si se tratare de cosas que pertenezcan de algún modo a la religión” (N 4, 565).

Demos ahora una instrucción del mismo Nadal sobre las discusiones públicas, que dice así:

“Acerca del que preside.

El que preside no interrumpirá con facilidad a los que contestan, sino que los dejará explicarse mientras entienda que ellos se defienden bien y que lo que dicen se puede defender y va acertado.

Si por ventura advirtiese que el que responde dice algo que no se puede sostener, interpretará la respuesta suavemente, para evitar el sonrojo del que respondió, diciendo por ejemplo: ‘eso quiere decir’, ‘eso debe entenderse así’.

Del mismo modo si se hiciese alguna digresión saliéndose del argumento propuesto, él se atravesará y mandará omitir la digresión o pasar a otro argumento.

Si el argumento se alargare demasiado, cuide de que se dé la solución, para que a los otros se les dé tiempo de disputar.

Cuando el defendiente no coge bien el argumento propuesto, debe el presidente ayudarse de esta o semejante manera: el argumento es éste, etcétera. Y si ni aun así lo cogiere bien, dejará caer alguna sentencia o dirá alguna otra cosa con habilidad y sin nota, a ser posible, del defendiente, para que éste pueda ser ayudado y volver al camino derecho.

Al final de la solución de los argumentos, el presidente dirá unas palabras en confirmación de lo que el defendiente ha expuesto, y, si es tal que no se puede añadir nada, siquiera diga: ‘Está bien o muy bien; esa es la solución; pásese a otra cosa.’ También podrá confirmar y amplificar lo que haya respondido el sustentante.

Cuando éste haya contestado bien, pero el presidente juzga que se puede añadir algo, podrá decir: ‘Está bien contestado, mas todavía se podrá responder así o así’ etc.

Cuando la respuesta del sustentante no tiene defensa, con disimulo se dará la verdadera contestación.

El que preside no se descubrirá de ordinario, sino para contestar al saludo que le hagan a él personas de autoridad o doctores o maestros, o cuando intervenga algún prelado.

Oficio suyo es reducir a sus límites con gravedad templada por cierta suavidad, y según la condición de las personas, a los arguyentes que tal vez dijeren alguna injuria o burla, o procedieren con más libertad, o de una manera odiosa y molesta.

El que preside, pórtese en todo gravísima, modestísima, doctísimamente.

Cuide de que hablen el defendiente y los argumentantes, cada cual a su debido tiempo, y que a su vez oigan con paciencia y modestia.

Sobre el defendiente y el argumentante.

El que defiende, cuando tenga por arguyente a un doctor secular, responderá en esta forma: 'Contra mis tesis arguye agudísima y doctísimamente el Ilmo. o Excmo. o doctísimo Sr. Doctor en esta forma. Y primero contra la tesis N., en la que defiendo' etc.

Si el que arguye es un eclesiástico, la fórmula será ésta: 'El doctísimo y M. R. Sr. Doctor.' Si fuese religioso: 'El doctísimo y religiosísimo Padre.' Si fuese un joven escolar o maestro, se dirá: 'Agudamente o doctamente arguye el eruditísimo maestro o el docto escolar o el erudito joven' etcétera, o en otros términos, que signifiquen lo mismo y conduzcan a lo mismo.

Cuando son Padres o Hermanos nuestros, se dirá: 'Así argumenta el Reverendo Padre, o el carísimo Hermano.'

Los sustentantes repitan con gran diligencia todo el argumento, guardando, en cuanto sea posible, las mismas palabras, y a la segunda vez párense en aquellas palabras que se hayan de negar o distinguir.

Cuando se proponen varios argumentos contra varias de las conclusiones, habrá que volverse o al primero de todos o al que prefiera el argumentante.

La contestación ha de ser paladina, breve, clara y docta.

Guarden bien su turno en el hablar, tanto el que defiende como el que arguye, para que de hablar los dos a la vez o sin orden ni concierto no se siga confusión y desedificación.

Cuando el que preside interpone su autoridad, calle en seguida el sustentante, con lo cual se edificarán los de fuera por su pronta obediencia. Lo mismo procurará que hagan aquellos de los Nuestros que tengan argumentos.

Cuando los argumentantes dijeren alguna palabra injuriosa o irrisoria, no digan nada los sustentantes, sino dejen ese oficio al que preside.

Los que responden, lo harán descubiertos; pero mientras no les toque hablar, estarán cubiertos.

Responderán con modestia, pero de veras y con brio. No darán señal alguna de impaciencia ni de inmodestia ni de alteración o perturbación; y no se oiga de labios del sustentante o del arguyente palabra alguna con que puedan ofenderse los que asisten.

De las reglas que se acaban de dar, será fácil colegir las que debe observar el arguyente.

Adiciones para los ejercicios de los humanistas.

Los ejercicios de todas las clases serán algunas veces para que o todos o algunos alumnos luchen entre sí con el fin de mejorar el puesto en su clase.

Téngase también alguna variación, a fin de adquirir la abundancia tanto de ideas como de palabras, y para esto propóngase algún tema en que ambas cosas convenientemente se ejerciten.

Ejercítense los discípulos en decir de repente en latín o en griego sobre algún tema. También se podrá dar como ejercicio componer versos improvisándolos. Aunque este ejercicio es de las clases de humanidades y de retórica, podrá usarse proporcionalmente en las otras más inferiores.

En todas estas clases podrá ser materia de composición alguna breve y verdadera historia, dando primero las reglas que en la historia se han de guardar, y exigiendo que las composiciones se hagan según esas reglas. También se podrá poner como composición un diálogo o una comedia.

Cuídese además de que se compongan muy excelentes discursos, que después de comer se han de declamar en la iglesia en días grandes, como la Circuncisión, la Dedicación de nuestra iglesia, el día de Navidad, el de la Asunción. Y a ese efecto se ha de invitar a nuestros amigos, y a los doctores y los escolares de fuera; y ciertamente asistirán todos nuestros alumnos.

También se podrá alguna vez representar un como juicio forense por los alumnos de retórica, señalándose oradores que por una y otra parte defiendan la materia propuesta, unos en favor del reo y otros en contra. El que hable primero, comunicará sus argumentos al que vaya detrás de él, a fin de que busque otros nuevos; y esto se hará con los demás, cuando sean varios los que hablan. Si esto parece difícil al profesor, distribuya la materia por partes entre acusadores y defensores. Acabada en una o dos sesiones la vista y defensa de la causa, un juez escogido para el caso pronunciará en breve discurso la sentencia.

Este será un ejercicio importante, al cual se han de invitar los amigos, los doctores y los escolares, y al que han de asistir todos nuestros discípulos.

Otro ejercicio hay, común a todas estas clases, en que se puede componer algo, y que suele hacerse una vez al año. En él se proponen premios a los que hayan hecho composiciones en prosa o en verso, en latín, griego y hebreo. Estos premios pueden ser libros de literatura elegantemente encuadernados. También se puede dar el Nuevo Testamento y otros libros

de devoción, plumas y rosarios. Los premios mayores se reservarán para las clases mayores; y, cuando los costea un obispo o alguna otra persona insigne, serán cuan preciosos quiera la liberal generosidad del donante. Si el Colegio los costea, serán inferiores, y tales que se haga en ellos el menor gasto posible. Puédese no obstante pedir limosna expresamente para los premios.

El modo que se observa en estos ejercicios será éste: Todos los alumnos que hagan composición, desde los más atrasados hasta los más retóricos, se encerrarán en un aula y compondrán sobre el tema propuesto, cada uno según la categoría de su clase; los que puedan versos, versos, señalándoles el número de ellos y la combinación métrica; los que puedan en griego, y asimismo en hebreo, lo harán también en prosa o en verso. Y así como ha de fijarse el número de versos que deben componer, así también se determinarán las dimensiones del discurso y composición en prosa. Todos compondrán improvisando y en una sola sesión y en un espacio de tiempo determinado, y estando presente el profesor y alguno de los otros jueces, a fin de que no haya lugar a pedir auxilio uno a otro. Las composiciones firmadas con el nombre y apellido del autor, las recogerá el juez, y con buena fe se las entregará al Rector, quien las dará a los jueces para que las juzguen.

Los jueces serán dos de los Nuestros que no sean profesores de aquellas clases; y el tercero podrá ser una docta y grave persona de fuera. Estos compararán las composiciones, y, según juicio severo y dado a conciencia, las juzgarán, y señalarán dos para dos premios en cada una de las composiciones. Se tendrá por bueno el fallo, si dos de los jueces convienen; mas si los tres discrepan, el Rector, después de oír a todos, elegirá la sentencia que más le agrade.

Precisado ya el fallo, señalará el Rector un día de fiesta, y mandará adornar el atrio que está delante de las aulas, y se levantará una tribuna con alfombras y tapetes, y en ella una mesa más primorosamente adornada y tres cátedras o sillones forrados de damascos, donde se sentarán los jueces *pro tribunali*.

Se ha de ensayar a un niño agraciado que salga al proscenio y diga algunos versos al principio, para alegrar y hacer reír al auditorio; después dirá algo serio. Por fin explicará lo que significa todo aquel aparato, y lo que se va a hacer. Luego, como quien pide permiso, se acercará a los jueces, y volviendo empezará a recitar y proclamar el veredicto con estas o semejantes palabras: '*Quod felix faustumque si treipublicae litterariae, nostro Collegio, vobisque omnibus*, ha merecido el primer premio de las composiciones en prosa' (aquí callará un instante para suspender los oídos de los oyentes y excitar su curiosidad); después claramente pronunciará el nombre y el apellido del vencedor, y al oírlo romperá a tocar la música. El que ha conseguido el premio, oído su nombre, en seguida subirá al tablado donde están los jueces, y recibirá el primer premio de manos

del juez externo; los demás irán recibiendo los suyos de los otros jueces, por turno. Un niño cantará dos versos que tenga preparados en loa de cada uno de los premiados cuando se acercan a tomar sus premios, y después añadirá otros dos en que asimismo aconseje a cada uno moderación y modestia. De idéntica manera se procederá en todos los premios.

La música no tocará sólo cuando se reparten cada uno de los premios, sino también al principio, antes de que venga el niño al proscenio, y después del discursito que precede a la proclamación de los premios, y al fin. Si no se pueden tener instrumentos, suplirán los cantores.

Pronunciadas ya las sentencias, el niño dirá unas palabras recomendando modestia a los vencedores, y animando a los demás a tener buenas esperanzas si con mayor empeño tratan de estudiar; que es dudosa la suerte de la guerra, y vario el suceso de las concertaciones literarias; que por ventura otra vez, si luchan con los mismos, serán vencedores. Darán por fin gracias, y así terminará la solemnidad de los premios. Si pudiera prepararse un pequeño diálogo para irlo declamando durante la proclamación, resultaría ésta más solemne y brillante; pero si no, hágase lo que hemos dicho, etc.

Se invitarán a este acto los más que se pueda. También se podrán poner anuncios en las plazas" (*P 116-22*).

32. *Const. p. 4.^a, c. 6, n. 13:* "Todos y especialmente los humanistas hablen latín comúnmente, y tomen en la memoria lo que les fuere por sus maestros señalado, y ejerciten mucho el estilo en composiciones, habiendo quien los corrija; podrán también algunos, con parecer del Rector, ver de por sí algunos autores fuera de los que oyen; y un día de cada semana, después de comer, uno de los más provecos haga una oración latina o griega de alguna cosa, con que se edifiquen los de dentro y de fuera, y se animen para las cosas de mayor perfección en el Señor Nuestro."

Se concluyen aquí los restantes ejercicios escolares, más propios de los humanistas: hablar latín, ejercitar el estilo con diligencia, tener quien les corrija las composiciones, estudiar en particular algún otro autor a más de los que se ven en clase, aprender de memoria, y tener semanalmente uno u otro de los más adelantados alguna oración latina o griega.

El punto principal mencionado en la constitución que se acaba de copiar es el que toca al estilo y corrección de las composiciones; así que, en dos palabras diremos lo que importe de los demás.

Hablar latín. Los jóvenes estudiantes de París hacia 1540 se habían impuesto una ley severa que decía: "Al que no hablare latín, de veinte puntos que fuere acusado, luego el otro día no beba vino al comer o al cenar, o verdaderamente de la carne pueda abstenerse" (*M I, 582*). Y los de Padua también tenían otra parecida: "Dentro de la casa todos y siempre hablen latín; y faltando, el predicho acusador tenga cuidado de escribir, y después cada domingo, o dos veces en la semana, según que por experiencia verán más moderado o mejor, acusará a cada uno que

haya faltado en cualquier cosa, delante el Superior, el cual tenga gran cuidado de reprender, de dar penitencias, según que acaecerá y le parecerá ser a mayor alabanza de Dios”¹.

Esta legislación sería quizás necesaria en París y Padua, por andar aquellos lógicos mal en el latín. Después en Roma por los testimonios de Nuestro Padre vemos haberse suavizado. Porque al P. Doménech le escribe y le da esta benigna interpretación como uso de Roma:

“Del hablar latín, aquí se usa que los forasteros hablen italiano, si no lo saben. Los otros que no estudian, hablan como quieren. Los que tienen necesidad de aprender latín, sabiendo ya el vulgar, hablan latín de ordinario. En la hora de la quiete hablan italiano los que quieren, según he podido entender” (6, 269).

Lo mismo y casi con las mismas expresiones se escribe al P. Loarte, Rector de Génova (10, 551), al P. Palmio, Rector de Bolonia (10, 589) y de nuevo al Provincial de Sicilia, a quien se añade que la lengua latina se ha de hablar “si ha menester aprenderla o conservarla” (11, 56).

A nuestros escolares externos se les encomienda el uso de la lengua latina en las clases, porque con el ejercicio de hablar y de escribir es como se adquiere pericia y soltura increíble en las lenguas (P 297).

Estudiar privadamente algún autor. Fué ley general de nuestros escolares que “El estudio, tanto de la facultad, como de los maestros y de los libros y del tiempo que han de estudiar, esté todo en la determinación de aquel que tiene cuidado de ellos”¹. Por eso en las reglas de los escolares de Roma se alude a esta constitución, y se permite que “algunos, a arbitrio del Rector, podrán leer en su estudio particular otros autores distintos de los que se explican en clase” (P 304).

33. Aprender de memoria. Gran dificultad experimentó en este ejercicio Nuestro Padre, por su edad y falta de costumbre, al comenzar sus estudios; pero es vulgar cómo la venció. Por sus escritos y por otros testimonios se comprende que los primeros Padres de nuestra Compañía ejercitaron mucho la memoria tanto en los autores profanos como en los eclesiásticos. El *Memorial* del P. Fabro está tejido de frases de Salmos y de toda la divina Escritura. Lo mismo se diga de las *Confesiones y Testamento* del P. Canisio, y puédesse decir otro tanto de Laínez, Polanco, Borja, Nadal, y aun de otros de menos relieve, como Araoz, Lanoy, Peletario, etc.

Pero hace al caso el testimonio que da el P. Pérez de Nueros de la maravillosa memoria del P. Alfonso Salmerón. Sabemos que aquel Padre fué compañero de Salmerón hasta el tránsito de éste a mejor vida. Por otra parte lo que Pérez de Nueros afirma se comprende con leer cualquier obra y aun cualquiera carta de Salmerón. Dice, pues, así:

“Por otra parte, ver los sermones tan llenos de doctrina y conceptos

1 *Constitutiones S. I. lat. et hisp.*, pág. 345.

2 *Constitutiones S. I. lat. et hisp.*, pág. 344.

de Escritura y Santos, no se sabe cuándo lo podía estudiar, sino que verdaderamente le comunicaba mucho el Señor en poco tiempo, ayudándole la memoria más feliz que yo he conocido, pues aun los poetas latinos y griegos, que muchos años atrás había leído, los tenía con mucha facilidad en la memoria; tanto, que a cualquiera propósito nos decía los pedazos enteros en latín y griego, como si los acabara de decorar" (S 2, 818).

Declamar semanalmente. En los ejemplos aducidos ya en párrafos precedentes se menciona este ejercicio y además se hace de él expresa cuenta en las instrucciones dadas por Nuestro Padre para los colegios nuevos (11, 371, etc.). El P. Nadal la señala en su antiguo *Ordo studiorum* con palabras claras, en las que también recuerda el ejercicio de la memoria:

"Se compondrán oraciones griegas y latinas por los retóricos, y los domingos se declamará una escogida, la cual oirán todos los discípulos del autor. Si no pueden fácilmente venir los estudiantes el domingo, se declamará el sábado, después de la concertación. También se podrán recitar versos latinos y griegos, y alguna vez aun íntegras oraciones de Cicerón" (P 112).

34. Ejercitar el estilo. No hay duda ninguna de que Nuestro Santo Padre y la Compañía deseaban se ejercitase el estilo tanto en latín como en lengua vulgar. Las razones del ejemplo de los Santos Padres, de la experiencia y del sentir común que en carta ya copiada ¹ (1, 519-26) aducía Polanco en nombre de San Ignacio para dedicarse en la Compañía nuestros escolares a los estudios de humanidades, prueban también la necesidad de cultivar el estilo; porque sin esto, ¿a qué conduce el estudio de Cicerón, de Demóstenes o de Virgilio? Dejando esto asentado sin repetirlo, diremos que Nuestro Padre, aunque él no había podido, por la edad en que empezó a estudiar, por sus enfermedades y ocupaciones, ser nunca un estilista, sin embargo era justo apreciador de esta cualidad en los otros.

De Polanco no he hallado elogio alguno directo en este punto, pero equivale a muchos no sólo el haberle escogido San Ignacio por su secretario, sino el haberle constituido en perpetuo corrector del estilo de las cartas, sobre todo cuatrimestres, que iban a Roma. De Nadal, de Canisio y de Frusio tenemos sendos y acertados elogios, que a algunos ceñudos amantes de los estudios serios sorprenderán acaso. Al enviarlos a Sicilia, siendo todavía jóvenes, los acompaña Nuestro Padre con esta información:

"El Mtro. Nadal... es docto en matemáticas, que las ha leído en París (como creo sabrá), y sido diligente en ellas. Es asimismo docto en artes, y en letras de humanidad, latinas, griegas y hebreas, como allá verá por experiencia.

1 Cf. supra, págs. 267-7.

Mtro. Andrés [Frusio] que va por lector, no sé de qué, porque es para todo, con haber sido diligente, y ser docto en artes y en teología escolástica y en la Escritura, tiene eminencia en las lenguas latina y griega, y también sobre la hebrea. Y aunque es retórico, tiene especial don de Dios en verso; porque es así, que no sé de hombre hoy que más docta y pia y generosa musa (todo juntado) tenga que él, ni más natural y fácil. Es también entendido en matemáticas, y sutil en hacer los instrumentos, etc.

Mtro. Pedro Canisio, aunque ha oído el curso de artes y algo de la teología escolástica, más versado es en la Escritura, la cual ha leído con mucha gracia en Colonia, y tiene eminencia en la lengua latina, pronta y elegante. Y si acaba de tomar la lengua italiana, predicará con más gracia que los de arriba, como se cree, porque en su lengua lo ha hecho con mucha satisfacción muchas veces" (2, 25-6).

Estando Juan Rogerio en Bolonia y siendo destinado a Palermo, se le mandaba a decir "que estudie, o se aperciba para leer artes, y una prefación magnífica para el primero día que dello hablare, que se hará delante de el Virrey y ciudad por ventura, como se hizo en Mesina; y que en griego se ayude lo que pudiere" (2, 466).

De Ribadeneira sabemos por la carta susodicha que Nuestro Padre quería saliese consumado en el estilo y en el latín. En 1555 fué, como sabemos, enviado a Flandes, y predicó algunas veces en latín durante su estancia en Bruselas. Lo hizo—escribe Oliverio—con tanta gracia, erudición, fervor y satisfacción, que produjo en todos estupor; y era tanto el auditorio, que sobrepujaba a los famosos de Francisco de Estrada (C 6, 561). Ignacio, lleno de alegría, comunicaba estas cartas de Oliverio con Borja en alabanza de Ribadeneira (10, 554), y no se recataba en demostrar su satisfacción al mismo interesado: "Dios sea loado, que el camino fué con salud y comodidad, y el principio de los sermones de Lovaina con tan buen suceso; y a El plega que los medios y fines venzan los principios, como es de esperar en aquél *cui perfecta sunt omnia*¹. No habrá sido poca señal del extraordinario favor divino, si en la lengua española los sermones han guardado la reputación ganada en los de Lovaina latinos. Como quiera que sea, Dios Nuestro Señor ha de suplir nuestras faltas, cuyo sólo servicio en todo se busca" (10, 635).

A los que necesitaban de estímulo, animaba Nuestro Padre a perfeccionar el estilo:

Ya vimos que a Cristóbal Láinez amonestaba por toscanear y tal vez no latinar (3, 54). En Octubre de 1554 avisa al P. Peletario "que haga escribir las cartas cuatrimestres en mejor latín" (3, 695). Al escolar Pedro Briton o Brito le recomienda el estilo de Cicerón, y le exhorta a que se esfuerce por conseguirlo (6, 216-7). Los que fundaron en Colonia, sin-

¹ Cf. *Deut.*, 32. 4.

gularmente Enrique Dionisio y Francisco Coster, llevaban encargo de ejercitarse en los ornamentos y galas del bien decir, para con más provecho hacer sus clases (11, 362).

Finalmente en Roma Nuestro Padre ejercitaba en esto asiduamente a los escolares y profesores, a lo cual contribuían las composiciones en verso latino en materia forzada, como era sin duda la traducción en verso hecha por el P. Frusio del Kempis o *Imitación de Cristo*, que es una lástima se haya perdido y no tengamos de ella más que una noticia indudable de Canisio que desde Roma enviaba un poema piadoso y literario a Lovaina, y añadía: "El autor de ese poema, nuestro P. Mtro. Andrés Frusio, que será aquí profesor de griego, empezó ya a poner en verso el librito de la *Imitación de Cristo*; y tan admirablemente ha hecho la traducción, con la gracia del Señor, que esperamos ha de agradar mucho a las personas piadosas" (K 1, 275). Y ya que citamos a Canisio, digamos que él mismo, comunicando ideas de Nuestro Padre, exhorta por estos mismos días a los de Colonia a que estudien e imiten el estilo de Cicerón, sobre todo en sus epístolas (K 1, 267), para ahorrarse trabajo cuando lleguen a ir a Roma.

35. Corregir las composiciones. A esta pureza de estilo responde el empeño de San Ignacio en que se corrigiesen las composiciones. Era en 1548, y estudiaban en Padua los Nuestros con mucho trabajo, y oían a profesores externos; pero no quería Nuestro Padre que se dejase la corrección de las composiciones, mandando "que enmendasen los provecos los latines de los menos provecos" (2, 14). En todas las instrucciones para los colegios de Italia y de fuera de ella se avisa que los maestros cuiden de enmendar las composiciones (3, 544). Polanco, según se ha dicho, tuvo el encargo de corregir el estilo de las cartas cuatrimestres, dando ejemplo de cómo debe hacerse la corrección del tema (Q 1, 396-7, etc.).

Pero a este propósito es curiosa la siguiente instrucción del Santo al citado Briton del modo que había de tener en corregir las composiciones y temas de sus discípulos:

"Carísimo en Jesucristo hermano Mtro. Pedro:

Yo he dado en el Colegio el cuidado de ver el modo de corregir los temas o composiciones a personas suficientes, entre los que uno es el P. Mtro. Pedro de Ribadeneira, otro Mtro. Rafael¹ y otro Mtro. Eleuterio², y por fin han resuelto lo que sigue: que algunas veces, por lo menos una en semana, procuréis que vuestros discípulos se ejerciten en componer por sí, sin dictarles vos nada, para que se ayuden en la invención y tomen ánimo para cosas mayores. Podréis también disimular y permitirles que tomen algunas cláusulas de Cicerón y de los otros autores que manejan, porque, condescendiendo con ellos al principio, les daréis ánimo, y ellos tomarán usanza de hablar y de escribir imitando los buenos auto-

¹ Rafael Riera.

² Eleuterio du Pont o Pontano.

res. Los otros días podréis dictarles epístolas, como soléis hacer, y sobre todo cuidado de que imiten a Cicerón y a los otros autores que ven, porque en esto consiste el fruto de sus estudios.

En cuanto al enmendar las composiciones, les parece que diariamente corrijaís siete u ocho, procurando que, mientras, estén los otros atentos y pacientes. En la corrección tomad un día uno y otro día otro, y al fin dad para todos vuestra traducción latina, de la que se han de ayudar los demás escolares para corregir las suyas. Y no será inconveniente alguna vez tomar una epístola de Cicerón y dictársela en vulgar, y después mostrársela en latín. Todos los días será bueno componer algo.

El modo tan exacto que tenéis en corregir las composiciones, según que escribís en vuestra carta, aunque sea bueno cuando se puede, no parece posible en tanta multitud. Verdad es que Erasmo lo propone, y el profesor de sólo uno o dos discípulos bien lo podría guardar, pero no el que tiene tantos como hay en nuestras clases. Alábase en buen hora ese método; pero hágase lo que se pueda. Es verdad que el tema que se envió tenía bastantes faltas, y por eso de nuevo se os envía exactamente corregido.

Y no ocurre más, sino encomendarme en vuestras oraciones.

De Roma, 17 de Marzo, 1554'' (6, 484-6).

Más tarde, entre los reglamentos para los estudios del Colegio Romano, hay uno dado acerca de los temas, en donde parece que con más palabras no se dice tanto como en la carta precedente. Porque se habla de las materias del tema o de la composición, e indícase que sea de materia moral o piadosa y acomodada al grado de los alumnos, y por fin se añade que puede ser o a imitación de algún discurso o epístola de Cicerón, o una pieza de él o del mismo modo de un poeta, etc. (P 361-3). Estos avisos están dados en otra parte, al mandarse que las oraciones y versos sean de materia que aproveche y edifique. Nuestro Padre en la carta a Briton añade un punto de importancia, y es el de la invención, y el obligar a los alumnos a componer por cuenta propia, siquiera una vez por semana.

El orden de estudios del Colegio Romano se detiene en circunstancias bien pequeñas, al tratar del modo de corregir el tema: si deberá leerse en voz alta o baja, si ha de hacerse la corrección por cláusulas o de una vez; si hará la corrección el maestro o se valdrá de otros censores; si corregirá un período de un alumno y otro de otro; si corregirá las composiciones de los que se sientan en un mismo banco, o no; si deberá ver, o no, las composiciones antes de corregirlas; si la corrección puede hacerse entre los alumnos leyendo uno el tema y otro su exposición; si ha de mezclarse el dictado del tema del día siguiente con la revisión de las composiciones del mismo día, etc.; cosas todas que pueden combinarse entre sí y que el maestro empleará como mejor le pareciere (P 364-8). Nuestro Santo Padre, dejando a un lado esas minucias, declara el número de composiciones cuya corrección puede sufrirse en una clase, el modo más o menos

detenido de hacerlo y la necesidad de que al fin todos los discípulos vean el modelo y ejemplar a que deben acomodarse.

36. Mas para quedar a salvo de calumnias intencionadas, conviene preguntar qué clase de estilo deseaba Nuestro Padre que cultivásemos en la Compañía, porque no han faltado personas que nos hayan imputado propensión al renacimiento pagano y otras que han escrito que en nuestra Orden se impone un estilo dulzón, parado y mediocre, una degeneración del de Ribadeneira.

Ante todo es oportuno confesar que no ha de aprobarse, como veremos, cuanto algunos mozos bien intencionados, pero poco duchos en la lengua del Lacio, escribían dirigiéndose a Ignacio y llamándole *paterna celsitudo* (Q 2, 126), o comparando nuestras diarias ocupaciones con la piedra de Sísifo (Q 1, 724), o apellidando al Superior de una casa de apenas doce personas “robusto Atlante” (Q 2, 63) que la llevaba en sus hombros, o buscando para designar a unos capellanes de monjas la perífrasis arriesgada de *patriarcha Vestalium* (Q 2, 63), y otras cosas de semejante hechura. Tales modos de hablar no son estilo, sino sandeces; como las que reprende aquel aviso de Roma en que se decía que “En componer versos sean los Nuestros poetas cristianos, y no compongan como los étnicos, invocando musas, dríadas, nereides, ni a Calíope, Apolo, etc., o a los dioses o a las diosas gentiles; más aún, ni siquiera los nombres, sino para burlarse de ellos o reprenderlos, puesto que fueron en verdad demonios; absténganse, repito, de esta costumbre gentilica” (P 362).

Quien con mala intención quisiera hacer de esto un argumento, note desde luego la reprensión dada por los Superiores. Y si todavía desea mayor prueba, oiga las elocuentes palabras con que nuestro Canisio, escolar aún de la Compañía, censura a los humanistas peligrosos de Alemania.

En 1546 publicaba el joven Canisio, a la sazón de veinticinco años, el tomo 20 de las obras de San Cirilo Alejandrino, haciéndolas preceder de un brillante prólogo galeato. En él traza la imagen de aquel Padre de la Iglesia griega, su moderación y su vigor, su elocuencia que brotaba de un pecho sacerdotal. De ahí toma ocasión Canisio para comparar la sabia elocuencia de Cirilo, de Cipriano y de los grandes Padres de la Iglesia con la gárrula insipiencia de los humanistas filósofos de su siglo. Vamos a dar traducida con la posible fidelidad esa página, que seguramente recreará y enseñará a nuestros lectores:

“Mas ahora, ¡oh vergüenza!, buscamos con tanta solicitud el ornato de las palabras, que las cosas y sentencias mismas que no se presentan artificiosamente elaboradas, con náusea las rechazamos, y aun permitimos que se pongan en el mismo peligro sus autores. Nadie pesa las cosas por la verdad, sino por el ornato. Pero ¿qué? ¿no hay muchos, y aun los más, que no reconocen vicio alguno por más feo ni más digno de castigo que la barbarie del lenguaje? Esto sin duda ha hecho crecer de un modo exagerado la licencia de los herejes, y hasta ha llegado a hacerles propa-

gar sus pestíferos errores con libros y más libros cada día. Es que esperan enredar fácilmente los pueblos incautos con la blandura de las palabras ¹, y con la dulce melodía y facilidad de sus versos. Así enmielan los bordes de la copa donde está el veneno que propinan a sus lectores; así pueden beber los imprudentes sin asco los más amargos remedios, pues la primera dulzura que se paladea oculta con su dulzor la aspereza de los otros sabores. Y ésta es, si creemos a Lactancio ², la causa primera porque entre los eruditos y doctores y príncipes de este mundo ³ la Sagrada Escritura causa desestima: porque los profetas hablaron en su lenguaje paladino y sencillo, como quien hablaba al pueblo.

En verdad Septimio Tertuliano, según atestigua Vicente de Lerín ⁴, debe ser tenido como el príncipe de todos nuestros escritores latinos; y sin embargo en su lenguaje es poco fácil, menos atildado, y muy obscuro. Así juzga de él Lactancio ⁵, y eso indica Jerónimo escribiendo a Paulino ⁶. Tertuliano es copioso y sutil en las ideas, mas en el lenguaje es difícil, obscuro y desaliñado. Yo no sé si hay alguno en todo el orbe cristiano que sea más excelente que San Agustín. Pues en doctor tan insigne suele a veces tropezar el lector con algo confuso, premioso y obscuro, como en sus cartas se lo reprendió Jerónimo. Ambos a dos alaban sin mengua a Cipriano ⁷. A Cipriano, es verdad, nadie le puede alabar debidamente, si se mira el ornato en la elocución, la facilidad en la explicación, el poder y fuerza en la persuasión; y sin embargo Cipriano no puede agradar a los que ignoren el misterio escondido detrás de sus palabras, que son místicas y dispuestas de tal arte, que a los fieles tan sólo fuesen claras. Por eso los eruditos de nuestro siglo que tropezaron con sus obras, suelen burlarse y mofarse de él y llamarle Copriano o Capriano.

Ahora bien, si estos escritores eclesiásticos que son las cumbres entre los demás, no alcanzaron la genuína pureza de la lengua romana, ¿qué diremos de esos otros cuya dicción es pobre e ingrata, que carecen de fuerza en su argumentación, de sutileza en sus conceptos y que no consiguieron tener ni sombra de acerbidad para refutar y zaherir? ⁸ Que son abandonados, despreciados, desechados, pisoteados. Las buenas letras—nos dicen—han ahora por fin reflorado; ¡gran don y presente de los cielos! Mas por eso ¿hay que desdeñar la piedad, burlarse de la sencillez, despreciar escritos que ni se destinaron a personas doctas ni fueron redactados por literatos, sino que se acomodaron al uso vulgar de su tiempo?

1 Cf. Rom. 16. 18.

2 *Divinae institutiones*, l. 6, c. 21 (PL 6. 713-4).

3 Cf. 1 Cor. 2. 6-8.

4 *Commonitorium primum*, n. 18 (PL 50. 664).

5 O. c., l. 5, c. 1 (PL 6. 551).

6 *De institutione monachi*, n. 10 (PL 22. 585).

7 S. Jerónimo, l. c.; epist. ad Magnum, oratorem urbis Romae, n. 3 (PL 22. 666); S. Agustín, *De baptismo contra donatistas*, l. 6, c. 2 (PL 43. 198); *De doctrina christiana*, l. 4, c. 14 (PL 34. 102-3).

8 Cf. Lactancio, *Divinae institutiones*, l. 5, c. 1 (PL 6. 551-2).

¿Cómo se negará que se dice con elocuencia, lo que se dice religiosamente? Nadie se hastíe de la sencillez de la elocuencia, sino abrace y tome la médula del sentido. Pues ¿qué importa, decidme, para entender algo, cuán elegantemente se expresa, con cuánto aseo de forma, en qué lengua? Bástenos que se puedan entender los pensamientos, y que nos lleven a vivir santa y fructuosamente; que no las cosas por las palabras, sino las palabras fueron inventadas por las cosas.

Mirad a Anacarsis, natural de la bárbara Escitia, y hablando escíticamente; mirad cómo no por eso le menospreciaron los siete sabios de Grecia, sino que, por estar lleno de sabiduría, le recibieron entre ellos. Y en verdad que hubo muchos filósofos, como Anacarsis, Crates, Diógenes, que de tal arte se dieron a cultivar la filosofía, que no solamente se desdñaron del bien decir, sino que lo reputaron como indigno y vergonzoso en un filósofo. Y tanto, que Sócrates, que sobresalió muchísimo entre todos los demás por su gravedad, prudencia y fama, de pensado y a caso hecho desdeñó el estudio de la elocuencia, por creerlo indigno no sólo de filósofos, sino de hombres. De lo cual nos queda un testimonio en aquella oración que tuvo ante sus jueces, sencilla en todo y desaliñada.

Mas nosotros ahora (¡da vergüenza decirlo!) tenemos asco de todo lo que no viene condimentado y adornado por los retóricos y por la retórica, y empleamos todo nuestro talento en buscar frases felices y pintorescas. Así siempre somos niños en Cristo, y como niños juzgamos y discurrimos ¹; nos contentamos con leche, y asqueamos los manjares sólidos ². La impiedad misma llega a contentar y aplacer a muchos, porque se presenta con erudición. Y la piedad ¿es posible que no agrade, porque viste con sencillez? Me parece a mí ver que si San Pablo, el Doctor de las Gentes en la fe y la verdad ³, resucitase, andaría entre nosotros sin gloria, y acaso tendría peor fama de la que entonces tuvo entre los Corintios, y eso no por otra razón sino porque su lenguaje no tenía galas ni afeites ⁴. *Que no consiste el reino de Dios en palabras, sino en la virtud* ⁵.

Mas nada de esto digo con ocasión de San Cirilo, ni para indicar que le falta la gloria y alabanza de la doctrina sólida y de la verdadera elocuencia”.

Y ya que hemos dado la traducción, leamos en su original las palabras de Canisio, y de camino conoceremos la gallardía, elocuencia, facilidad y elegancia de su estilo, de aquel estilo que mereció de Nuestro Padre Ignacio el elogio citado: “Tiene eminencia en la lengua latina pronta y elegante.”

Nunc (proh pudor!) verborum ornatum sic exquirimus, ut res ipsas, quae non elaborate conscribuntur, nauseabundi respuamus, quin etiam

1 Cf. 1 Cor. 13. 11.

2 Cf. Hebr. 5. 12-4.

3 1 Tim. 2. 7.

4 Cf. 2 Cor. 10. 10.

5 1 Cor. 4. 20.

scriptores ipsos in periculum venire sinamus. Nemo rem veritate ponderat, sed ornatum. Quid? quod plerique nullum pene vitium agnoscunt foedius et damnant gravius, atque barbariei? Quae res mirum in modum auxit haereticorum licentiam, et eo nunc demum adduxit, ut pestifera sua dogmata novis quotidie libris non cessent proferre. Nam incautos animos, uti sperant, facile irretire possunt suavitate sermonis¹, et carminum dulci modulatione currentium. Hac arte veluti melle circumliniunt poculum quod propinant lectoribus; nimirum ut possint ab imprudentibus amara remedia sine offensione potari, dum illiciens prima dulcedo acerbitatem saporis asperi sub praetextu suavitatis occultat. Et haec in primis causa est, si Lactantio credimus², cur apud sapientes et doctores et principes huius saeculi³, Scriptura sancta fide careat: quod prophetae communi ac simplici sermone, ut ad populum, sunt loquuti.

Certe Septimius ille Tertullianus, teste Vincentio Lirinense⁴, nostrorum omnium apud Latinos facile princeps iudicandus est. In loquendo tamen parum facilis, et minus comptus, et multum obscurus fuit. Sic enim iudicat Lactantius⁵; aut quod indicat Hieronymus, ad Paulinum epistola⁶: Tertullianus licet densus et argutus sit in sententiis, sermo tamen difficilis est et obscurus, atque etiam incomptior. Equidem haud scio an quicquam Aurelio Augustino praeclarius habeat christianus orbis. Et in hoc tanto viro subinde lectorem offendere potest perplexum nescio quid, et impeditum atque obscurum, quod in epistolis illi obiicit et Hieronymus. At uterque Cypriano summas eloquentiae partes tribuit⁷. Cyprianus autem, quem admirari satis nequeas, sive ornatum in loquendo, sive facilitatem in explicando, sive potentiam in persuadendo spectes, placere ultra verba sacramentum ignorantibus non potest, quoniam mystica sunt, quae loquutus est, et ad id praeparata, ut a solis fidelibus audiantur. Nam a doctis huius saeculi, quibus forte scripta eius innotuerunt, derideri solet, atque vel Coprianus vel Caprianus illis appellatur.

Quod si scriptoribus ecclesiasticis, qui omnium spectatissimi fuere, non contigit romanae dictionis germana puritas, quid tandem putemus accidere illis quorum sermo ieiunus est et ingratus; qui neque vim persuadendi neque subtilitatem argumentandi, neque ullam prorsus acerbitatem ad revincendum habere potuerunt?⁸ Ergo relinquuntur, despiciuntur, abiiciuntur, proteruntur. Bonae, inquit, litterae nunc tandem refluere, divinum illud munus. Ideone pietatem fas sit negligere? simplicitatem illudere? scripta contemnere

1 Cf. Rom. 16. 18.

2 *Divinae institutiones*, l. 6, c. 21 (PL 6. 713-4).

3 Cf. I Cor. 2. 6-8.

4 *Commonitorium* I, n. 18 (PL 50. 664).

5 O. c., l. 5, c. 1 (PL 6. 551).

6 *De institutione monachi*, n. 10 (PL 22. 585).

7 S. Jerónimo, l. c.; epist. ad Magnum, oratorem urbis Romae, n. 3 (PL 22. 666); S. Agustín, *De baptismo, contra donatistas*, l. 6, c. 2 (PL 43. 198); *De doctrina christiana*, l. 4, c. 14 (PL 34. 102-3).

8 Cf. Lactancio, *Divinae institutiones*, l. 5, c. 1 (PL 6. 551-2).

quia non doctis destinata, nec a disertis edita, sed rationi temporis accommodata fuere? Quo pacto negari possit diserte dici quod pie dicitur? Nemo fastidiat dictionis simplicitatem, sed amplectatur sententiarum pietatem. Quid porro refert, vos, obsecro, ad cognitionem rei capessendam, quam polite, quam eleganter, qua lingua quid proferas, tantum si sensus ad bene beateque vivendum percipi queat? quum non res propter nomina, sed nomina certe propter ipsas res adinvenirentur.

En Anacharsim, sordidae Scythiae alumnum, scythice loquentem; neque propterea contempserunt hominem Graeciae sapientes, sed in suum recepere consortium, quia sapientia praeditum. Et quidem plurimi philosophorum, inter quos Anacharsis, Crates, Diogenes, ita philosophiae studio se totos dedidere, ut illam dicendi peritiam non modo negligerent, verum etiam turpem philosopho et indecoram esse putarent. Adeoque Socrates, qui unus gravitate, sapientia, nominisque celebritate ceteros longe superavit, quum eloquentiae studium viris, nedum philosophis indignum existimasset, illud consulto praeterire voluit. Exstat eius rei testimonium in oratione, simplici quidem et inculta, quam, in iudicium vocatus, habuit.

Nos vero (pudet dicere) nauseamus ad omnia, quae carent rhetorum condimentis et ornamentis; nos omne studium in paranda dictionis facultate collocamus. Ita semper in Christo parvuli, sapimus ut parvuli¹; non nisi lacte contenti, solidiorem cibum² respuimus. Impietas non paucis placet, quia docte commendatur. Et non placebit pietas, quia simpliciter enunciatur? Ut mihi videre videor, hodie si Paulus, doctor gentium in fide et veritate³, superesset, apud nos inglorius viveret, ac peius fortassis audiret, quam olim apud Corinthios, hoc solo nomine, quia sermone imperitus⁴, Atqui regnum Dei non in sermone est, sed in virtute⁵.

Quamquam haec non eo sane mihi dicuntur, ut ostendam eloquentiae doctrinaeque laudem in Cyrillo posse desiderari (K I, 183-5).

37. Gustaba, pues, a Ignacio este estilo y latinidad, aunque no la imponía, porque jamás quiso él decir ni prescribir “que quien tiene un frasi⁶ escriba en otro” (1, 278); pero ya tenemos alguna idea del gusto de Nuestro Padre, para procurar hasta en el escribir, agradarle. Y a fe que el latín de Canisio y su estilo recuerda el de los Padres, y parece en él congénito, no aprendido; natural y de ningún modo adquirido. Con esta pauta, pues, se entenderán las reglas teóricas de Nuestro Fundador.

No he leído ninguna cuadrimestre escrita por Pedro Dias antes de Abril de 1552; pero ello es que desagradó por su estilo aseglarado y retórico, pues San Ignacio le mandó avisar “del modo de escribir cada cuatro meses en latín y vulgar con elocuencia religiosa, etc.” (4, 209).

1 Cf. 1 Cor. 13. 11.

2 Cf. Hebr. 5. 12-4.

3 1 Tim. 2. 7.

4 Cf. 2 Cor. 10. 10.

5 Cf. 1 Cor. 4. 20.

6 Manera de expresarse peculiar de cada uno.

En 28 de Febrero de 1553 escribía desde Gubbio el joven Manareo una cuadrimestre latina cuyo exordio y final son como siguen:

Quos infecundo quadrimestri elapso nostra hic in Christo Iesu oboriens Societas foetus protulerit (exigente oboedientia) narraturus, Reverende Pater, bimembri divisione suscepti muneris pensum absolvemus, primum familiaria atque scholastica, deinde spiritualia sincero rerum gestarum ordinis servato progressu commemoraturi (Q 2, 195).

Si quomodo hic audiamus, audire cupit Tua Paternitas, omnes fere ad unum, honorum exhibitione, mortificationis haud sane exiguum materiam suggerunt. Dum semel pios quosdam D. Francisci religiosos inviserimus, qui primus eorum salutationem est exorsus, in haec verba erupit: Hem! numquid vos, qui tantos passim fructus facitis? Nos velut attoniti, risum suspicantes aut ludibrium, ad aliud sermonem transferimus. Sed alterius rursus occurrentis eadem salutatio, ac demum (ut aiunt) Gardiani eo vergens congratulatio, falsae suspicionis nostrae nos admonuit.

Hactenus de elapso quadrimestri; maiorem in sequenti proventum, per Dei gratiam, orationibus Reverentiae Tuae impetratum speramus (Q 2, 200).

Que traducidos dicen así:

“Habiendo de referir (por exigirlo así la obediencia) los frutos que en el infecundo cuadrimestre pasado produjo aquí esta nuestra naciente Compañía, cumpliré con el cuidado y labor que se me ha demandado, R. P., en una narración bimembre. Primero conmemoraré las cosas familiares y escolásticas, después las apostólicas y espirituales, guardando sinceramente el orden y desarrollo de los acontecimientos” (Q 2, 195).

“Si lo que de nosotros aquí oímos, desea oír V. P., diré que todos, absolutamente todos, con los honores y honras que nos dan, nos ofrecen no pequeña materia de mortificación. Visitando una vez a unos piadosos frailes de San Francisco, el primero con que nos topamos, nos recibió con este saludo: ‘Ah! ¿vosotros sois los que por todas partes hacéis tanto fruto?’ Atónitos, nos quedamos sospechando si aquello era broma o burla, y mudamos a otra cosa la conversación. Mas en seguida oímos otro saludo semejante de otro fraile, y por último el del P. Guardián que decía lo mismo, nos quitó toda falsa sospecha” (Q 2, 200).

La carta entre esos párrafos encerrada era del todo semejante, y mereció el siguiente aviso de 6 de Mayo:

“A Mtro. Oliverio. Que use de más brevedad en la cuadrimestre, y de más claridad sin afectación” (5, 60).

Con más afectación escribía Francisco Bordon. Sus cuadrimestres van siempre seguidas de la poda que el P. Polanco hizo en ellas, con lo cual ganan en sencillez y elegancia. Una de ellas, la primera escrita desde Módena, tiene este exordio periódico:

Quoniam missi sumus a te, perquam observande in Christo Pater, ad Christi Domini vineam excolendam ex eaque percipiendum fructum pro viribus ab eodem nobis datis; tum vero, quoniam adest tempus, in quo soles

rationem exigere fructus percepti et reconditi, ut exploratum habeas quo pacto sese gerant filii tui ac sua se praestent dignos vocatione; nos quoque, ut sanctae oboedientiae satisfaciamus, cui nos ob Christi amorem dedimus, ac quo magis declarem Dei benignitatem, qui patitur uti opera inutilium servorum, quales nos sumus, breviter scribam, quae Deus egerit per nos his tribus mensibus, postquam in hanc urbem pervenimus et huius Collegii Societatis nostrae iecimus fundamenta, ut omnes fratres ei gratias agant pro tantis beneficiis, ac eundem supplices pro nostris offensionibus (quae quidem multae et magnae sunt) precentur. Primum itaque scribam de fratribus nostris, qua ratione et consilio, tum erga se tum erga fratres, tum erga proximos in consuetudine se gerant; deinde dicam de ludo litterario, hoc est, quantus fructus tam in litteris, quam in moribus et virtutibus hauriatur. Tum vero significabo fructum, qui ex Patrum et confessionibus et concionibus consecutus est gratia Summi Dei, a quo uno omnia nobis affluunt bona (Q 2, 175-6).

Que traducido al castellano, dice así:

“Puesto que hemos sido enviados por vos, observandísimo Padre en Cristo, a trabajar en esta viña del Señor y a recoger en ella los frutos según las fuerzas que nos han sido concedidas; y puesto que urge además la fecha en que soléis exigir cuenta y razón del fruto cosechado y recogido, para tener conocimiento de cómo se portan vuestros hijos y cómo son dignos de su vocación; nosotros a nuestra vez, para satisfacer a la santa obediencia en cuyas manos por amor de Cristo nos pusimos, y para declarar más y más la misericordia y benignidad de Dios que sufre tan inútiles instrumentos como nosotros somos, brevemente escribiré lo que el Señor ha hecho por nosotros en estos tres meses, después que llegamos a esta ciudad y fuimos el principio de este Colegio de nuestra Compañía; a fin de que todos nuestros hermanos den a Dios gracias por tantos beneficios, y pidan al mismo Señor humildemente perdón por nuestros pecados, que son muchos y grandes. Así, pues, escribiré primero de nuestros hermanos, de cómo y en qué forma se portan consigo mismos, entre sí y con los prójimos; después hablaré de la escuela de letras, esto es, cuánto fruto se saca de ella en letras, en virtudes y en buenas costumbres. Por fin significaré el fruto que de los sermones y confesiones de los Padres se ha conseguido por la gracia de Dios, de donde nos vienen a nosotros todos los bienes” (Q 2, 175-6).

Todo esto desapareció bajo la pluma de Polanco, quedando sólo las dos líneas en que se decía: “Escribiré brevemente lo que Dios ha obrado por nosotros en estos tres meses, desde que llegamos a esta ciudad y dimos principio a este Colegio de la Compañía”.

El mismo sistema se reiteró en otras cuatrimestres.

No contento el joven escolar Bordon, debió de escribir sobre sus órdenes sagradas una carta latina a Nuestro Padre. Este le contestó por mano de Polanco; y, viniendo a su estilo, le nota lo que sigue:

“Y quiero deciros que en vuestras cartas, aunque son por la mayor parte elegantes, os dejáis caer, acaso por inadvertencia, en latines no bien concordados. Se ve también signo de alguna tentación todavía, de aquello que os daba qué hacer en otro tiempo. Si queréis aseguraros, carísimo hermano, esforzáos por humillaros y no dejar su juego al amor propio, aun en aquello que os parece honesto, y Dios estará con vos” (6, 415).

A Pedro Briton ya le declara más cómo ha de ser su estilo: que no imite tanto la pompa y rumbo del oratorio, sino la elegancia y tersura del epistolar:

“Y os diré, carísimo hermano, sin rebozo, que os podéis ayudar en la lengua latina mucho más de lo que hasta ahora habéis hecho, y procurar un estilo más fácil, sencillo y limpio, imitando el de Cicerón en sus epístolas, sin mezclar tantas sentencias y otras cosas que obscurecen la oración; y ejercitáos más en el estilo, y mandadnos cada mes una carta latina, por la que en parte podamos juzgar de vuestro aprovechamiento” (6, 216-7).

Era Roberto Clayssone un joven escolar de grandes esperanzas, que en medio de las tormentas de París había entrado en la Compañía. A fines de 1554 había escrito una cuádrimestre algo pomposa, elocuente, ciceroniana, cuyo exordio dice así:

Reverende in Christo Pater: Humilis oboedientiae atque officiosae salutationis praemisso obsequio, Reverentiam tuam Societatis negotiorum in hac Parisiensi Academia, haud status, sed turbinis, non successus, sed praeposterae commotionis, certiores reddimus. Atqui post saevam ferocium animorum tempestatem, portus salubrem tranquillitatem et speramus et meditatur. Iuvabit aliquando meminisse laborum¹ atque aerumnarum, quibus obnoxii, corruptorum hominum venenatis proscindimur linguis, calumniis confodimur, impiis persuasionibus aures piorum obtundentibus conculcamur. Adeo desperata est Societatis, hactenus hic sepultae, nunc vero paulatim emergentis, salus. Sed dextera Domini vim atque energiam suam exeret, et salutem operabitur in medio terrae², vel adversariis testibus. Initia quidem dolorum³ nos adhuc urgent ac premunt, necdum finis praelucet tam acerbi atque diuturni laboris; sed dabit Deus his quoque finem⁴ laetiores quam pro humana opinione (Q 3, 194).

Su traducción es la siguiente:

“Reverendo Padre en Cristo: Después de cumplir con el tributo de la humilde obediencia y de la oficiosa salutación, vamos a enterar a V. R. del curso de los negocios de la Compañía en esta Universidad de París, del curso digo, y mejor, no del estado, sino de la tempestad, no del feliz éxito, sino de la turbación maligna que sentimos, aunque después

1 Virgilio, *Eneida*, l. 1, v. 203: ...forsan et haec olim meminisse iuvabit.

2 Cf. *Ps.* 73. 12.

3 Cf. *Mt.* 24 8.

4 Virgilio, l. c., v. 199: *O passi graviora!; dabit deus his quoque finem.*

de esta cruel y feroz tormenta de enconados ánimos, esperemos y pensemos en el tranquilo y saludable puerto. Será más tarde grato acordarse ¹ de los trabajos y calamidades a que ahora estamos expuestos, mientras que hombres corrompidos nos despedazan con sus lenguas envenenadas, nos asaetean con sus calumnias, nos pisotean divulgando calumnias y llenando de ellas los oídos de las personas piadosas. Tan desesperada ha estado la vida de nuestra Compañía, que hasta ahora hemos visto sepultada y que ahora empieza poco a poco a levantar cabeza! Pero el brazo del Señor ejercerá su poder y su energía, y obrará la salvación en medio de la tierra ² y a vista de sus enemigos. Todavía padecemos y sentimos los comienzos de estos trabajos ³ tan largos y acerbos; pero Dios les dará fin ⁴ y mucho más alegre del que pensamos" (Q 3, 194).

La censura que mereció a Polanco y a Nuestro Santo Padre es digna de archivarla aquí, porque da completa la doctrina del estilo religioso, llano y elegante que desea en los suyos nuestro Instituto.

Hela aquí, puesta en castellano:

"Muy amado en Cristo Mtro. Roberto:

En estas primeras letras que os escribo podéis reconocer ya mi amor, precisamente porque me resuelvo a amonestaros con claridad y sin premoniciones por el estilo de vuestras cartas. Ciertamente que son bien doctas, y están muy adornadas; pero en el mismo ornato y lima echamos de menos la claridad. Porque una es la elocuencia, atractivo y gala del lenguaje profano, y otra la del religioso. Como en una matrona se debe recomendar un adorno y atavío que respire gravedad y modestia, así en la elocución de los Nuestros, tanto hablada como escrita, no aprobamos una facundia exuberante y juvenil, sino grave y madura, sobre todo en las cartas, donde el estilo debe ser de suyo conciso y trabajado, y a la vez copioso más por abundancia de ideas que de palabras.

Reciba bien este aviso vuestra caridad, ya que la nuestra no creyó deber omitirlo, y sepa que, sin quitar y limar mucho, no nos atrevemos a mandar vuestras cartas a ninguna parte.

También se deberían escoger con atención y cuidado las cosas que se dicen, y en las cuatrimestres consignar solamente aquello que ha de ser de edificación. Y aunque en muchos lugares declaren bien las vuestras que recibís con esfuerzo y agrado la participación de la cruz de Cristo, en otros empero se descubre un ánimo débil y menos conforme con lo que debe ser un valiente soldado de Jesús.

He aquí, hermano carísimo, nuestra censura, para que no creáis que solamente la facultad de la Sorbona tiene privilegio de darlas. Y por haber escrito lo que siento con tanta libertad, confianza y amor, espero y

1 Virgilio, *Eneida*, l. 1, v. 203: ... *forsan et haec olim meminisse iuvabit.*

2 Cf. *Ps.* 73. 12.

3 Cf. *Mt.* 24. 8.

4 Virgilio, l. c., v. 199: *O passi graviora!; dabit deus his quoque finem.*

5 *Nomenclator literarius*, t. 1 (a. 1564-1663) col. 106.

pido el premio de vuestras oraciones, y el de la mutua corrección cuando la ocasión lo exija.

Nuestro Señor Jesucristo os acompañe.

Roma, 13 de Marzo, 1555" (8, 539-40).

38. Uno de los varones más eruditos y sabios que tuvo en sus principios la Compañía fué el P. Alfonso Salmerón, y sería una injusticia el no proponer aquí algo como dechado de ese estilo fácil, flúido, elegante y religioso que pedía Nuestro Padre. En lengua vulgar hemos tenido y tendremos coyuntura de citarle más de una vez. Citémosle ahora en latín, añadiendo al pie la traducción.

Se dirige oficiosamente al erudito Juan Antonio Latino Latini, a quien Hurter llama con Justo Lipsio *probatissimus senum et omni litteratura instructus*¹. Salmerón se acomoda a su ingenio y le escribe una carta, verdadera perla de su epistolario:

Quum ex urbe Neapolim appulisses, eodemque tempore idem et ego quoque iter emensus fuisset, non tantam adhibui diligentiam, quantam par erat, ut te quamprimum inviserem, et officia atque studia mea erga te declararem; nam et ego tunc saepe a multis invisebar, et visitandi ipse alio studio detinebar; tantum autem effeci, ut illustrissimum Cardinalem meum et tuum¹ accedere quidem et salutare potuerim, ubi de te nonnullus interim habitus est, et ille quidem honorificus, sermo. Quum igitur tui salutandi cupidus essem, nec tamen verbis et praesentia assequi potuerim, decrevi negligentiam meam his litteris apud te excusare atque resarcire; ut si primum, quod periocundum arbitrabar, minus obtinuerim, litteris saltem mutuis et amicis ultro citroque datis, consequi valeam.

Nam ex quo apud illustrissimum atque lectissimum Cardinalem Warmiensem tui cognoscendi copia mihi data est, te primum peculiari amore merito complectendum esse duxi. Etsi autem in aliena republica peregrinum minime curiosum esse oporteat; ab eo tamen tempore, quo me fortis Christi amor tibi coniunxit, nequaquam me quasi alienum aut peregrinum habere coepi. Quare, cogitare serio coepi de te, quibus potissimum distinerere studiis atque occupationibus Salerni agens; id vero mihi coniectura potius quam certa scientia assequi, neque difficile neque obscurum visum est. Existimo enim te in primis omnes animi tui serias cogitationes et graves curas eo maxime intendere, ut crediti Cardinali tuo amplissimo gregis onera et labores, tua prudentia, consilio ac industria subleves, teque in eo praesertim laborare, ut auxiliarem et administrarem operam tuam, quae certe et magna et salutaris non esse nequit, ad arbitrium eius et voluntatem accommodes; deinde vero, quod superest temporis, id totum alendi pascendique animi tui gratia libenter sacris studiis, pro tua consuetudine, impendere; nam huius rei gratia, quum in urbe una essemus, significasti magnam librorum sacrorum sarcinam inde tecum asportare deliberasse, quibus salernitanam habitationem ita condires, ut utrumque ea ratione facile consequi valeres. Quis enim ignoret sacrarum

¹ Marco Antonio Colonna, Arzobispo de Salerno.

*litterarum, quae divinitus inspiratae sunt, lectionem utilem esse ad docendum, ad arguendum, ad corripiendum, ad erudiendum in iustitia; ut perfectus sit homo Dei ad omne opus bonum instructus?*¹

Quum igitur, vir doctissime, nocturna diurnaque manu libros sacros versare² non cesses, et nihil tibi sit magis proclive, quam de illorum vera et germana intelligentia cum aliis disserere; en ego, illorum quoque studiosus, et tui imitator, in lucem prodeoque de quibusdam eius obscurioribus locis percontandum esse existimavi, non solum ut mihi consulam, dum prudenti et maturo tuo iudicio expeditas accipio dubitationum mearum solutiones, verum etiam ut tibi occasionem praebeam ea, quae optime nosti, in alios ignaros et indigentes pro tua caritate effundendi: Da, inquit, sapienti occasionem, et addetur ei sapientia³.

Ceterum, si hanc meam de Scripturis interrogandi audaciam boni te consulere intellexero, neque illud grave et molestum sit omni te petenti tribuere; profecto tibi non parcam, sed gravioribus te quaestionibus pulsabo, ut doctrinae singulares thesauri, qui in te delitescunt, ad aliorum commoditatem et utilitatem foras erumpant.

Legebam his diebus evangelicae Lucae verba de ortu Salvatoris: Exiit edictum a Caesare Augusto ut describeretur universus orbis. Haec descriptio prima facta est a praeside Syriae Cyrino⁴. . . quare maiorem in modum te rogo atque obsecro, ut de his omnibus serio cogites, et quid lucis ex tantis tenebris erui queat, declares; denique quid solidius aut probabilius statui possit, ad me perscribere non graveris.

Vale igitur in Christo, vir sapientissime, et me in precibus tuis apud Deum commendatum habere posthac memineris. Denique ut illustrissimo domino amplissimam salutem meis verbis dicas, etiam atque etiam rogo.

Neapoli, die B. Luciae sacra, 1572.

Tui observantissimus et amantissimus,

ALFONSUS SALMERÓN.

La traducción prometida puede ser la siguiente:

“Cuando desde Roma llegasteis a Nápoles, precisamente en ocasión en que yo había hecho ese mismo camino, no puse toda aquella diligencia que parecía justa, por visitaros en seguida y declararos mi estima y respeto para con vos. Entonces me visitaron muchos y con mucha frecuencia, y yo mismo estaba detenido por el deseo de visitar a otros; pero no pude sino llegarme a casa de nuestro común amigo e ilustrísimo Cardenal⁵

1 2 Tim. 3. 16-7.

2 Horacio, epist. ad Pisones, v. 268-9: *Vos exemplaria graeca Nocturna versate manu, versate diurna.*

3 Prov. 9. 9.

4 Lc. 2. 1-2.

5 Marco Antonio Colonna, Arzobispo de Saierno.

y saludarlo; por cierto que en esa entrevista se habló algo de vos en términos honoríficos. Me quedé, pues, con deseos de saludaros; y como no pude hacerlo con palabras y en presencia, determiné excusar y resarcir mi descuido con esta carta, para conseguir al fin con la correspondencia epistolar lo que antes no pude y tanto deseaba.

Desde que en casa del ilustrísimo y nobilísimo Cardenal warmiense ¹ tuve la suerte de conoceros, os juzgué digno de mi peculiar amor y estimación. Es verdad que no está bien que el extranjero sea curioso en reino ajeno; pero desde que me juntó a vos el poderoso amor de Cristo, jamás me tuve por ajeno y extraño; y por eso empecé seriamente a pensar cuáles serían en Salerno vuestros principales estudios y ocupaciones, y no me pareció ni difícil ni obscuro el saberlo, si no por ciencia cierta, a lo menos por probable conjetura. Pues creo, que en primer lugar dirigís vuestros más serios pensamientos y principales cuidados al alivio del Rmo. Cardenal en el peso y trabajos del gobierno de su grey, trabajando singularmente en poner a su disposición y servicio toda vuestra industria y auxilio, que no puede sino ser de mucho provecho e importancia. Mas después, lo que os sobra del tiempo, lo empleáis, según antigua costumbre, en repastar y nutrir vuestro entendimiento y corazón con vuestros preferidos estudios sagrados; pues por eso me dijisteis, cuando estábamos juntos en Roma, que pensabais llevaros una gran carga de libros sacros para surtir y arreglar con ellos vuestra estancia de Salerno, a fin de conseguir fácilmente todo lo que pretendiais. Porque ¿quién no sabe ser útil la lectura de las Escrituras, inspiradas por Dios, *para enseñar, para convencer, para corregir, para instruir en la justicia, a fin de que el hombre de Dios sea perfecto y esté apercibido para toda obra buena?* ²

Así, pues, varón doctísimo, siendo vuestra ocupación de noche y de día los sagrados libros, y no teniendo nada más familiar que disertar con otros sobre su interpretación genuina y verdadera, aquí me tenéis a mí que también me gusta estudiarlos e imitaros a vos y os quiero preguntar sobre algunos puntos más oscuros. Y esto lo hago, no sólo para atender a mi provecho, recibiendo solución clara de mis dudas con vuestro maduro y superior consejo, sino también para daros ocasión de derramar con caridad en otros ignorantes y menesterosos los tesoros de vuestros conocimientos. Porque se dice: *Da al sabio ocasión de aprender, y crecerá su sabiduría* ³.

Y si por experiencia viese que esta audacia mía no os desagrada, y que no os es pesado y molesto dar a todo el que os pide, no os perdonaré, sino que os tentaré con otras preguntas más difíciles, para que esos caudales de saber, ocultos en vuestro pecho, salgan a fuera con utilidad y provecho de los otros.

Leía yo estos días las palabras de San Lucas del nacimiento del Sal-

¹ Estanislao Hosio.

² *2 Tim.* 3. 16-7.

³ *Prov.* 9. 9.

vador: *Exiit edictum a Caesare Augusto ut describeretur universus orbis. Haec descriptio prima facta est apraeside Syriae Cyrino* ¹: 'se promulgó un edicto de César Augusto, mandando empadronar a todo el mundo. Este fué el primer empadronamiento hecho por Cyrino, gobernador de la Siria'. ...² os pido con toda instancia que, después de pensar seriamente en esto, me declaréis si alguna luz puede haber en tanta obscuridad, y no toméis a mal decir lo que haya de más sólido y probable en esta materia.

Dios os guarde, pues, varón sapientísimo, y en adelante no os olvidéis de encomendarme al Señor en vuestras oraciones. Para terminar, os ruego encarecidamente que saludéis en mi nombre al Ilmo. Sr. Cardenal.

Nápoles, día de Sta. Lucia, 1572.

Vuestro afectísimo y devotísimo,

ALFONSO SALMERÓN" (S 2, 307-9).

39. *Const. p. 4.^a, c. 6, litt. L.*: "Para que más se ayuden los estudiantes, sería bien poner algunos iguales, que con santa emulación se inciten."

Aun en los ejercicios de virtud, sobre todo entre los más jóvenes, ponía Nuestro Padre esta emulación (IV, I, 201); en las clases, mucho más. En las antiguas constituciones de colegios se lee:

"Juntar algunos a la par. Pónganse en la misma facultad algunos juntos, que puedan ir a la par, para que se ayuden con el ejercicio, y se inciten con santa emulación unos a otros, y se acompañen yendo a las escuelas juntos, etc." (P 65).

Esto se escribió de nuestros escolares. Porque de todos los que asisten a nuestras aulas se habla con gran frecuencia en las ordenaciones de estudios, sobre todo al proponer los ejercicios literarios, la corrección de las composiciones, las disputas, etc., y a este medio de la emulación se da gran importancia. Sirva de ejemplo lo que sigue:

"Alguna vez también se podrán duplicar los concertantes, de este modo: Se designarán dos binas de estudiantes casi iguales, y después disputarán entre sí los que de la primera queden vencedores, y a uno sólo se le dé la palma. Esto suele promover mucho la emulación. También se pueden señalar uno o dos que defiendan todo lo explicado, y los otros lo impugnen" (P 212-3).

40. *Const. p. 4.^a, c. 6, litt. L.*: "Ayudará también de cuando en cuando enviar adonde está el Superior Provincial o General, alguna muestra de sus estudios, cuándo de uno, cuándo de otro, como de composiciones en los humanistas, o conclusiones los artistas o teólogos."

En las constituciones antiguas leemos lo siguiente:

"Enviar las composiciones.—Enviense acá a Roma de tiempo en tiempo (o si a otra parte se ordenase) las composiciones de los

¹ Lc. 2. 1-2.

² Falta algo en el ms.

humanistas y conclusiones de los demás, cuándo de uno, cuándo de otro, para que se vea el aprovechamiento suyo; y podríanse enviar cada cuatro meses" (*P 67*).

El tiempo de cuatro meses no se ve que constantemente se observara en vida de San Ignacio, y menos después; pero sí el enviar a Roma las composiciones de los Nuestros y aun de los de fuera.

En Roma efectivamente vieron en 1550 los escritos de Ribadeneira (*2, 718*); en Roma los de un Juan Bautista a quien se alabó por escribir bien latín (*3, 44*); desde Roma se le pedían sus composiciones y oraciones, para verlas, a Pedro Brito (*6, 217*) y a Juan Valerio (*7, 725*); desde Roma también se mandó a Tomás Romano que escribiera allá cada cuatro meses, para ver su adelanto (*8, 377*), y a Roma por último mandó el escolar Ambrosio las composiciones de sus retóricos de Ferrara, y recibió desde allí el aviso de que no parecían ni buenos gramáticos (*12, 188*).

41. *Const. p. 4.^a, c. 6, litt. L.*: "También les ayudará acordarles que, viniendo a las casas, después del estudio, han de ser examinados de todas las facultades que han aprendido."

No he hallado cosa alguna acerca de este punto. Acaso podría servir lo que más tarde se dirá del examen que se sufría en los colegios para determinar la clase en donde se había de entrar. Nuestro Santo Padre, para tener seguridad de que poseía suficiencia en la gramática, se hizo examinar de ella, después de dos años pasados en su estudio (*IV, 1, 69*).

42. *Const. p. 4.^a, c. 6, n. 14.*: "Sin esto, los artistas y teólogos especialmente, pero también los demás, deben tener estudio particular y quieto, para mejor y más largamente entender las cosas tratadas."

Litt. M.: "En este estudio particular podrían (si al Rector pareciese) ver algún comentario, y al tiempo que oyen, comúnmente debía ser uno, y escogido. Podrían también escribir lo que les pareciese para más ayudarse."

Nuestro Santo Fundador aprovechaba en París su estudio privado para conferir y recibir lecciones de Fabro y de Javíer. En este estudio privado completaron su formación nuestros Padres; v. gr. Laínez, Salmerón, Bobadilla, que en sus obras aparecen doctísimos y que no pudieron adquirir tanta ciencia en los cursos ordinarios y en los trabajos comunes de las aulas.

A este propósito vienen dos datos curiosos, por los cuales conocemos algo de los apuntes que hicieron Canisio y Aníbal du Coudrey en los primeros años de sus estudios.

Braunsberger nos enseña: "Nos quedan tres de los librillos que usó Canisio cuando joven, de los que dos se han publicado por Herman von dem Busche, humanista (más tarde puesto en el índice) que había enseñado antes en la Universidad de Colonia: a) 'Hermannii Buschii Pasiphili Spiciligium, XXXV illustrium philosophorum auctoritates, utilesque sententias continens. Eiusdem de virtute Oda lyrica'; b) 'Dictata pro nominariis, ab Hermanno Buschio collecta ex Proverbiis et Ecclesiastico'. En

este librito, Canisio, joven todavía, apuntó por su mano muchos vocablos (algunos también en el Spicilegio) y formas diversas de ellos. El tercer cuaderno contiene reglas para guardar la salud" (*K I, 672*).

Joven profesor de retórica era Aníbal du Coudrey, cuando reclamaba de su hermano Luis unas anotaciones hechas por él sobre las obras de Silvio. He aquí sus palabras: "No te puedo explicar fácilmente cuánto echo de menos el libro de anotaciones de Silvio, que te dejé en Bolonia. Hay que buscar frecuentemente en otras partes todo lo que allí reunimos. Cada uno se ayuda con facilidad de sus propios trabajos. Y así te ruego que con la primera comodidad me envíes lo que tengas de aquel cuaderno" (*Q I, 121*).

Este estudio privado, por lo que hace a nuestros escolares, se manifiesta fácilmente considerando las horas de trabajo intelectual que diariamente tenían, de las cuales a lo más seis empleaban en clases los alumnos inferiores; que los filósofos y teólogos no llegaban a cinco. Quedaban, pues, libres para estudio y labor privada otras tantas horas.

Los documentos ya conocidos no dejan de inculcar este estudio:

Las constituciones antiguas dicen:

"Estudio privado.—Sin estas repeticiones es menester haya estudio privado, donde cada uno por sí procurará mejor penetrar las cosas, viendo, si es menester, algún comentario, según le será aconsejado por el Rector, y haciendo sus extractos y anotaciones en sus libros blancos u otros papeles; y los gramáticos y humanistas también verán, con parecer del Rector, algunos otros libros fuera de los que oyen" (*P 66*).

En las reglas para los de fuera leemos:

"En el estudio privado y de sus casas no gasten el tiempo en cosas curiosas, prohibidas, inútiles, fútiles o superiores; sino en las provechosas y acomodadas a su alcance, y esas son las que se explican en las aulas, y otras parecidas" (*P 459*).

De los convictores se prescribe:

Los prefectos de salas "los visitarán de cuando en cuando mientras estudian en sus sitios señalados, para saber si guardan el orden que les tienen dado en el estudiar, y no permitan que anden vagando por diversos autores" (*P 746*).

Y a todos se manda que

"Estimen y ponderen mucho todo el tiempo, y miren que no se les pase ocioso o mal aplicado, por que en él se gana gloria eterna, o por el contrario la muerte infernal y penas perpetuas" (*P 654*).

Quería por último Nuestro Padre que los que enseñaban y aprendían, aprovecharan las ocasiones en que no había escuelas para estudios privados, y mandaba a los Rectores que no permitiesen faltara tiempo para ese estudio y cuidasen de que no se perdiera (*8, 579; 9, 654*).

43. *Const. p. 4.^a, c. 6, n. 16*: "Acabada alguna facultad, será bien repararla, viendo algún autor o autores más del que la primera vez, con parecer del Rector, y con el mismo haciendo de lo que toca a la tal facul-

tad un extracto más breve y digesto que eran los primeros escritos, que iba haciendo, cuando no tenía aquella inteligencia que después de acabados sus cursos.”

Litt. O.: “Estos extractos no es bien los hagan sino personas de más doctrina, y claro ingenio y juicio; y los otros podrían ayudarse del trabajo éstos, que aun sería bien los aprobase el maestro; los demás podrán ayudarse de las anotaciones del maestro, y de las cosas notables que han colegido; y ayudará para el uso, que tengan su índice en la margen, y tabla de las materias que se tratan, para hallar con más facilidad lo que se busca. Y aunque estos libros de extractos y propios conceptos se hagan, o otros escritos cualesquiera, se entiende que no haya nadie de publicar libro alguno sin examinación y aprobación especial del Preósito General, como se dijo.”

Comentan estos pasajes las palabras que siguen de las constituciones antiguas:

“Repasar y hacer extractos.—Después de oída una facultad, el repasarla y hacer un extracto o sumario más ordenado y con más inteligencia que será el que va haciendo cuando va pasando, y ponerle en un libro, que se pueda hombre llevar consigo, es muy útil, así para mejor comprender lo que se ha oído, como para acordarse con más facilidad y en breve lo que quisiese; y para esto es bien tener industria en ordenar tal extracto, sacando a la margen algo que muestre lo que hay dentro, y haciendo una tabla, por orden del alfabeto, de las materias que se tratan. Quien por sí no supiese hacer esto, ayúdese de otros” (*P* 67-8).

Parece que apuntes hechos así en Lovaina enviaba San Ignacio al Padre Cornelio Wischaven, cuando escribía: “A Mtro. Antonio ¹ una para enderezarle ciertos escritos de Lovaina para Mtro. Cornelio” (3, 645).

Cuando Mtro. Eleuterio Pontano se disponía a ir a Roma para empezar el curso de escolástica, se le dice:

“Podréis también considerar si será bien que en privado repitáis durante este tiempo que os falta, hasta empezar los estudios, vuestros cursos, leyendo a Titelman ² o a otro autor que juzguéis a propósito. Esto se deja a vuestro juicio” (5, 208-9).

De estos apuntes y comentarios hechos por escolares aventajados y que tienen utilidad para los demás, no se pueden presentar ejemplos porque todavía no ha dado la erudición en publicarlos. Si son de hombres desconocidos, suelen perderse y perecer al diente roedor del tiempo; si son de varones egregios, o ellos los aprovecharon para obras más maduras, o se juzgan indignos de la reputación que más tarde logra quien los hizo, y no se dan a luz. Sin embargo, ni aquellos ni éstos serían del todo inútiles, y hoy día en pintura se aprecian hasta los borroneos de los maestros.

¹ El P. Antonio Vinck.

² Francisco Titelman, O. S. F., que, aparte de otras obras, escribió la intitulada *De consideratione dialectica libri sex*.

Tenemos en fin, que contentarnos con referencias.

Apenas llegaron a Viena nuestros Padres, cuando se deseó que ellos explicasen un compendio de teología que respondiese a las necesidades de aquellos tiempos. Entre Jayo, Canisio y Gaudano compusieron unos apuntes manuscritos (*Ch 2, 569*), de los cuales empezaron a servirse. Así se entienden estas palabras:

“Sobre el sumario: que se ayuden de uno que se ha hecho” (*4, 233*).

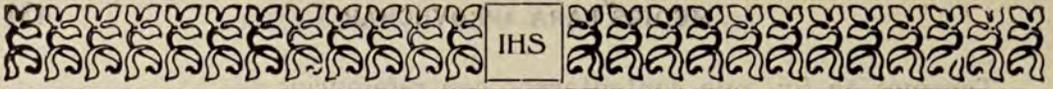
Los apuntes de Frusio en materias literarias iban también de una parte a otra, como se ve por estas palabras:

“El compendio de los dialectos lo ampliará más Mtro. Frusio, y se les mandará” (*5, 50*).

Otros apuntes de Láinez acerca de las usuras, probablemente de las conferencias morales tenidas en Génova, se enviaban a Nápoles al buen P. Cristóbal de Mendoza (*10, 91*). Simpático grandemente es este Padre, por querer suplir lo que a juicio suyo le faltaba, con la abundancia de esos grandes y ricos ingenios. Le hemos visto solícito por los apuntes de Láinez, y vamos a verle mucho más por los de Salmerón, y nada menos que en competencia con Roma, Sicilia y Flandes. Polanco nos lo dice en el capítulo que sigue de una carta al P. Ribadeneira:

“Los escritos del P. Mtro. Salmerón vinieron a Roma tarde, que no podían alcanzar a V. R. en Bolonia. Por otra parte el buen Cristóbal, como quien hubiera hecho ya el sacrificio de Abrahán, ofreciendo sus escritos como Isaac, pedía misericordia, y abógala por el P. Mtro. Jerónimo¹, teniéndole compasión; y así, como prometían de copiar los dichos escritos, y después enviarlos, pareció a Nuestro Padre que se le tornasen a enviar, y así se hizo. Como allá los copien y nos envíen un traslado, yo lo podré presto enviar: y las declaraciones de las Constituciones aún antes, que presto se acabarán de copiar, aunque somos aquí gente bien impedida” (*10, 252*).

¹ El P. Jerónimo Doménech, Provincial de Sicilia, que pedía con instancia una copia de los escritos del P. Salmerón.



CAPITULO XII

El "Ratio Studiorum"

(*Const. p. 4.^a, c. 13, ns. 1, 2, litt. A*)

SUMARIO: 1. Orden en los estudios: pasajes de las Constituciones.—2. Primera idea del *Ratio Studiorum*.—3. Su estado al morir Nuestro Santo Padre; su necesidad.—4. Consulta de profesores.—5. Defectos que se dejaban sentir en el Colegio Romano: su verdadero remedio.—6. Plan antiguo de un *Ratio*.—7. Su segunda parte.—8. Censura del P. Ledesma.—9. Su idea de un *Ratio*.—10. Su plan.—11. Juicio que nos merece.

1. Comenzamos a tratar del orden de los estudios, porque, para hacerlo con provecho, se requiere algún concierto "así a la mañana, como a la tarde" (*Const. p. 4.^a, c. 13, n. 1*). Es decir: que, según confiesan los peritos en el arte de enseñar y de aprender, se necesita que a tiempos y horas fijas se lean unas u otras facultades, tanto inferiores como superiores, y se tengan los otros ejercicios.

"Diariamente se leen tres lecciones de teología: la primera, del Mtro. de las Sentencias, la segunda, de Sagrada Escritura, y la tercera, de Santo Tomás, y esto por profesores muy doctos. Y antes de comer se emplea una hora, y después otra en disputas, sin las conclusiones que, turnando todos, se sostienen los sábados públicamente, antes de comer, de teología, y después de comer, de filosofía" (6, 558).

Así escribía Polanco, refiriéndose al Colegio Romano, y con razón añadía que los prudentes habían de alabar tal orden y concierto.

Const. p. 4.^a, c. 13, n. 2: "Y aunque, según las regiones y tiempos pueda haber variedad en el orden y horas que se gastan en estos estudios, haya conformidad en que se haga en cada parte lo que allí se juzgare que más conviene para más aprovechar en las letras".

Esta es la regla suprema de la distribución del tiempo: a saber, que en todas partes se haga lo más conducente, y aquello que la experiencia aconseje para el fin que se desea, que es el aprovechamiento en los estudios. Por eso al principio de la Compañía se escribieron órdenes y constituciones de los estudios en Gándia (2, 550), Coimbra (P 637-41), Padua (M

1, 587-93), Sicilia (*P* 614-6) etc., y se pidieron desde Roma y se enviaron allá; y no contento con ello Nuestro Padre, procuró haber las de otras universidades, como Valencia, Salamanca, Alcalá y Coimbra, y además hizo diligencia por haber las de París, Lovaina, Colonia, Bolonia, Padua, y recibió informe de lo que parecía convenir más en cada uno de esos lugares, "y todo visto, Nuestro en Cristo Padre Mtro. Ignacio" prometió decir lo que más conviniera (*2*, 550).

2. Y ¿qué era lo que más convenía?

Const. p. 4.^a, c. 13, litt. A: "De las horas de las lecciones, y orden y modo, y de los ejercicios, así de composiciones (que deberán ser enmendadas por los maestros), como de disputaciones en todas facultades, y pronunciar públicamente oraciones y versos, en particular se dirá en un tratado de por sí, aprobado por el General, al cual se remite esta constitución, con decir que debe aquello acomodarse a los lugares y tiempos y personas, aunque sea bien, en cuanto se podrá, llegar a aquella orden."

He aquí la primera idea del *Ratio studiorum*, que es un modo de conseguir cierta uniformidad y orden en toda la Compañía acerca de los puntos señalados, que son: horas de lecciones, modo y orden en las clases, en las composiciones y ejercicios escolares, y en las oraciones, discursos, poemas y actos públicos que suelen tenerse en los colegios, y todo eso, en cuanto se pueda, según el modelo del Colegio Romano, tal y como Nuestro Fundador lo ordenó.

Esto último, de que el Colegio Romano, precisamente como él lo iba ordenando, sirviese de ejemplar y dechado, de donde, en cuanto era posible, tomasen orden y modo los demás (*4*, 131), fué un deseo de Nuestro Padre muchas veces repetido; para lo cual se necesitaba que aquel Colegio fuera tal y tuviera tales garantías, que la Compañía toda lo aceptase como espejo; y después, que hubiera una fuerza que obligase a los otros a recibir la dirección. Lo primero lo intentó y alcanzó en sus días Nuestro Padre, llevando a Roma lo mejor que había en su Religión, y poniendo al frente de las dos grandes ramas de estudios a dos hombres insigne: al Dr. Olave en los teológicos y al Mtro. Frusio en los literarios, para que con su saber y la experiencia de París, Sicilia y Padua, y con el consejo de Lafnez, Polanco, Nadal, Madrid y otros, llegasen a levantar aquel Colegio a lo que podrían ser las mejores universidades de Europa. Conseguido esto, Nadal fué el encargado de plantear la idea, y llevar el modelo primeramente a Sicilia (*2*, 25-6), y después a Portugal y España (*5*, 11-13), y por último a Alemania e Italia (*N* 1, 269), a Francia y Flandes (*N* 1, 738-48).

El *Ratio studiorum* que Ignacio prescribe no comprende sino aquellos puntos, y, si acaso y a lo más, las reglas de que habla en otro lugar (*Const. p. 4.^a, 7 n. 2*) para los colegiales y los maestros, en las que también quiere se acomoden los otros colegios al de Roma (*Litt. C*). Pero ocurre preguntar, dado el carácter de toda la legislación de Nuestro Santo Padre,

si este libro debía ser conciso o difuso, si debía descender, o no, a los últimos pormenores.

3. Antes de la respuesta que parece del caso, habrán de darse algunos antecedentes históricos. Llegó la muerte a San Ignacio cuando no tenía acabada la obra de las reglas particulares, y menos las de los colegios. En cuatro años había él sacado del no ser al ser el Colegio Romano y dotándole de los dos hombres, Olave y Frusio, que habían de ser sus columnas y cuyo destino era practicar primero y reducir después a leyes la materia escolar. Nuestro Padre había dado reglas generales que se derivaban de las Constituciones; pero las técnicas, si vale la expresión, aún no estaban formuladas. Como la muerte de Ignacio fué acompañada de las de Frusio y Olave, la obra de los estudios quedó interrumpida y gravitando toda sobre Nadal y Láinez, que no podían, por sus atenciones del gobierno general de la Compañía, llenar bien el vacío de aquellos dos. Entonces se empezaron a llamar a Roma otros varones de gran nombradía en sus facultades, y juntáronse allí Ribadeneira, Toledo, Mariana, Perpiñán, Maldonado, Cárdoli, etc., los cuales en compañía de Polanco y de Nadal y bajo la dirección del P. Láinez y del P. Borja, trabajaron en la ordenación del *Ratio studiorum*.

Su necesidad se sentía: “Escríbese un libro—dice un papel del P. Ledesma—donde clara y minuciosamente se contenga el orden todo de los estudios, tanto de éste, cuanto de los otros colegios en que haya una o dos o tres o más clases de gramática o de otras facultades. Este orden descienda a todas las clases y materias y a todas y cada una de las personas, sus oficios y diversas circunstancias, a los actos, concertaciones y a todos los demás ejercicios literarios, distinta y particularmente. Por fin, de consejo y parecer de los Superiores, mándese a todos que guarden este orden, y que no se mude sino por el consejo y parecer de los Padres, a fin de que ya tengamos alguna regla que seguir los prefectos y los maestros” (P 143).

Y añadía:

“Me parece que viva el P. Nadal en nuestro Colegio, y sea en él prefecto siquiera un año, y eso primeramente por las costumbres, y también para escribir e introducir de un modo fijo el tal orden, y finalmente por su muchísima experiencia y conocimiento de muchos años de este Colegio, sus personas, etc.” (P 143-4).

En las palabras de Ledesma se advierte ansia de esa unidad e invariabilidad, se insinúan defectos que de la falta de ellas procedían, y se pide un *Ratio studiorum*, como medio de salvación, y la presencia de Nadal, siquiera por un año. Los defectos que por otros documentos conocemos eran continua variación de horas, métodos diversos de enseñanza, mala inteligencia de algunos profesores entre sí, poca estima que algunos de ellos hacían del prefecto de los estudios, que era el mismo P. Ledesma.

El *Ratio* no podía remediar esos daños, y menos con prontitud. Nadal mismo con un año de sobrestancia creemos que tampoco. A nuestro pa-

recer el único remedio era volver en lo posible al modo practicado por Nuestro Fundador, escogiendo hombres que, como Olave y Frusio, hicieran y legislaran, y cuya eminencia indiscutible les pusiera en el lugar de los primeros en las materias de que se trataba. Al lado de ellos colocada la autoridad de los Superiores, conseguiría extirpar aquellos abusos.

4. Pero siguióse adelante en el camino indicado, y se conserva otro papel en cuya redacción intervinieron Manuel de Sa, Francisco de Toledo, Pedro de la Parra, Diego de Ledesma, Aquiles Gagliardi, José de Acosta, Pedro Perpiñán, Miguel Angel y Fulvio Cárdulo.

Los pareceres dados llevan las firmas de sus autores, y así conocemos el de cada uno. Sobre el *Ratio* escribieron Sa, Miguel Angel, Perpiñán y Ledesma, mostrándose deseosos de que se activara su ejecución. Toledo y los demás no dieron en esto parecer alguno.

He aquí la consulta de los que hablaron:

"Escribáse un orden de estudios, y establézcase con firmeza, no sólo en general, sino particularmente, descendiendo a todas las facultades y clases, con sus ejercicios, tiempo, orden, modo etc., a fin de que no se hagan tantas mudanzas y consultas todos los años. (Manuel Sa, Ledesma, Perpiñán, Miguel Angel.)

2. Además, que no se difiera la ejecución, ni se dejen las cosas indecisas; porque seguirán los estudios procediendo mal, y aun acaso algunos maestros y otros a quien toca este cuidado se ofenderán, o se tentarán, o juzgarán mal, o perderán ánimos, o atenderán a las cosas poco o nada, viendo que, habiéndose pedido eso tantas veces, y habiéndose propuesto los cómodos que resultarían, no se hace nada; y sobre todo ahora que han entregado todos sus escritos, esperan qué se hará.—(Ledesma.)

3. Que este orden lo haga alguno muy experimentado. (Perpiñán.)

4. Póngase a discusión el que yo escribí de las varias reglas, de la práctica y experiencia del Colegio, y del consejo de otros, y póngase ese u otro cualquiera. (Ledesma)" (P 151).

5. En este papel se iban señalando algunos de los defectos que se notaban, v. gr. muchas vacaciones, cansancio de los profesores, cambio frecuente de horas al año, falta de autoridad en el prefecto de los estudios, cierto proselitismo en los maestros, ocupaciones excesivas de nuestros escolares e indisciplina de los de fuera.

Va discurrendo el informe de los estudios en particular, y señala inconvenientes en el número de las clases inferiores, pérdida de tiempo en los ejercicios de las aulas, escasa comodidad, limpieza y utilidad en los textos, muchas mudanzas en los profesores y maestros, poca aptitud en algunos, corto número de ellos para tantos escolares, falta de sustitutos en caso de enfermedad.

En los ejercicios de las clases de letras se pedía fijeza en los actos públicos y determinación de su número.

Viniendo a los estudios mayores, pedíase un texto de filosofía y ar-

tes, o por lo menos y provisoriamente un autor seguro y grave que todos tuvieran; se deseaba mayor unidad en la doctrina, mayor ardor en los ejercicios y discusiones, y fijeza en las públicas y solemnes.

Se hablaba de los exámenes y grados; se quejaban los Padres de que el modo de enseñar no era bastante grave, pedagógico y religioso, y se manifestaban deseos de la seguridad de la doctrina, de que siempre se explicara por lo menos la opinión común, de que no se menospreciara a Santo Tomás, ni se alabaran los comentadores impíos de Aristóteles, de que en las explicaciones de filosofía se evitaran dos abusos: "el primero es la demasiada libertad, que daña a la fe, como la experiencia enseña en las universidades de Italia; el segundo, el de estar atados a uno u a otro autor, lo cual hace que en Italia sean odiosos y despreciables".

Además "se impide que se perfeccione la doctrina, y que lo dudoso quede como dudoso, y que haya ocasión de ejercitar los ingenios; y con esto se edifican los extraños, viendo cómo se procede en la Compañía; fuera de que es difícil que todos cautiven su entendimiento; y por otras causas, que refiere Aquiles" (P 161).

Estas afirmaciones tienen la firma del P. Gagliardi, a quien se cita, y además parecen corresponder a ellas las de Parra y Toledo, o tal vez se dan como de todos. De los escolares se avisa también que se les dé tiempo para los estudios de humanidades, que hablen latín, que adquieran buena pronunciación, que estén en número suficiente, etc. El papel termina con estas palabras, que son de importancia:

"Por último, lo más principal que se nota es, a mi juicio, cierta enajenación de los ánimos de los maestros entre sí, que se juzgan unos a otros y que con alguna amargura no tienen unos de otros buena opinión. Lo cual, según entiendo, nace de dos principios: el primero es, que algunos maestros, mientras explican, dicen y hacen cosas para captarse el aplauso de los alumnos y ganárselos para sí, lo cual no es propio de religiosos. Los demás a quienes desagrada esto y no quieren imitarlo, se duelen de que eso tenga éxito, y de que los discípulos aplaudan y sigan a los otros y los dejen a ellos. Lo mismo acaece en las conversaciones con los alumnos. El otro principio es que se conceden a algunos maestros privilegios sobre los otros, y esto desagrada también, pues preferirían se guardase cierta vida común, y no apareciese en uno más dignidad que en los otros. Creo que, si no se trabaja en curar esto, en vano se trabajará en lo demás. Añado que acaso estas y otras cosas parecidas fueron la causa de la enfermedad del Dr. Mariana y también de que entre los maestros se haya perdido la sencillez y mutua benevolencia" (P 163).

Considerando bien este escrito, se ve que muchos, y acaso los defectos principales, se corregirían con la observancia de las constituciones que pertenecen a la espiritual institución de los Nuestros, y que todos, aun cuando sean profesores, las deben observar. Estan cosas no entran de suyo en un *Ratio studiorum*. Otros defectos procedían de no observarse constitucio-

nes de la cuarta parte, como la falta de formación en los estudios de letras, preparación de maestros, lengua latina, etc., que, además de la fragilidad humana, tendrían por causa las muchas fundaciones y la relativa falta de personal. Otros defectos había propios de un *Ratio studiorum*, y que en él encontrarían su remedio, contando en efecto con la sincera ejecución y prudente aplicación dirigida siempre por la obediencia.

6. Pero el P. Ledesma deseaba en el *Ratio* todo eso y mucho más. Entre muchos papeles y documentos que a este propósito escribió, merecen dos de ellos mención particular. El primero se redactó con ocasión de un boceto de *Ratio* para las escuelas de letras humanas, que le dieron a juzgar; el segundo es su propio *Ratio*, hecho para el Colegio Romano.

El bosquejo, pues, juzgado por Ledesma, es antiguo y escrito en vida de Polanco y muy apreciable. Saca el número de las clases de letras humanas de las Constituciones, las cuales cita con frecuencia y siempre conservando las palabras textuales. Reduce el número de estas clases a cinco. En cada una de ellas propone el grado de la clase, la división de horas y algunos avisos que en ella pueden ayudar. Propone después unas reglas u observaciones generales que se juzgan muy útiles en las aulas de letras. A continuación da las reglas de los estudiantes de fuera, las del corrector y las de los escolares de la Compañía. Concluye este escrito con unas reglas comunes a todos los profesores, para ayudar a sus discípulos, tanto en el espíritu como en las letras, otras propias de los lectores de artes y teología, otras peculiares de los maestros, y por fin otras tocantes al perfecto de estudios.

Del valor de semejante escrito se puede juzgar considerando que de él pasaron al uso común, con leves correcciones, las reglas de nuestros escolares; que las de los estudiantes de fuera, puestas en él, sirvieron para hacer las que ahora tenemos y que difieren muy poco de ellas. De este respetable documento quedan más arriba copiadas las reglas de los alumnos de nuestras aulas y las de los escolares de la Compañía¹; más adelante se copiarán otras. Ahora, dejando la primera parte, o sea, la división y orden de las clases (P 280-96), trasladaremos aquí la segunda, que contiene industrias útiles para aprovechar a los alumnos. Esto segundo aun hoy día es de importancia. El escrito completo es un monumento pedagógico verdaderamente clásico.

7. Dice así la segunda parte:

"Otras cosas, además de lo ya prescrito para las clases en general, se juzgan de gran utilidad para todas las Academias de Buenas Letras:

1. Es muy conveniente que en cada clase haya dos o tres decurias de los que por su erudición, diligencia en el estudio, modestia y pureza de costumbres, excedan a los demás. Los alumnos aventajados no deben estar colocados a capricho, dentro de sus decurias, sino que el maestro designa-

¹ Cf. supra, págs. 193-4 y 173-5.

rá a cada uno su sitio según su mérito; y el que tuviere el primer lugar en la composición o en el certamen literario, subirá, para honra suya, al sitio correspondiente. La elección de decurias debe hacerse cada mes.

2. Los que se vea que son más negligentes, sentaránse en el banco de la vergüenza todo el tiempo que tarden en quitar la mala nota de su pezeza con muestras de aplicación.

3. No se ha de permitir el hablar o hacer ruido en las aulas, ni perturbar a los demás con ninguna señal de inmodestia. Cuidará, pues, el maestro de que se guarde silencio en la clase, reprendiendo y castigando moderadamente a los alborotadores, y alabando a los modestos.

4. El profesor hará más avisados y atentos a los discípulos, si les pregunta sin atenerse al orden de puestos; y para que puedan muchos repetir la lección oída, haga recitar a cada uno de ellos un trozo de la misma. Y aunque debe preguntar a todos, lo hará con más frecuencia a los más rudos, si bien la primera repetición de las lecciones se ha de exigir a los más adelantados.

5. No corrija el maestro por sí mismo a los que se equivoquen, ni les ayude a contestar, sino déjeles que libremente pongan de manifiesto su ignorancia; y después pregunte a otros las faltas en que hayan incurrido.

6. Exija cada maestro a sus discípulos, muy desde el vestíbulo de este edificio literario, la pronunciación castiza, y sea en esto diligente y severo, sobre todo en la pronunciación de las letras que ofrecen particular dificultad y más suelen detener la lengua, como la x, m y t al final de palabra. Por eso haga leer en alta voz a alguno de sus oyentes el texto de la lección que trata de explicar.

7. Póngase no menos empeño en la ortografía que en la pronunciación correcta; para lo cual será de no poca importancia, que el maestro se acostumbre a corregir cada día delante de todos dos o tres temas de composición, e indicar las leyes de la ortografía, si en algo se han descuidado.

8. Lea también alguna vez los libros de apuntes de los discípulos, para mirar si están bien escritos, y estimular su diligencia por medio de alabanza o de censura, y lo mismo debe practicar de vez en cuando el prefecto de estudios. También se ha de exigir a los más adelantados, que pongan puntos y comas en los períodos que copien.

9. Persuádanse los que estudian letras de que su mayor aprovechamiento consiste en trabajar con asiduidad y esmero sus composiciones; pues con el ejercicio de hablar y escribir se adquiere extraordinaria pericia en la práctica de la lengua.

10. Se ha de procurar mucho que todos respondan en voz clara y alta, para que les oigan los demás; con lo cual se fomentará en gran manera la atención y el silencio.

11. Para que no se olvide por negligencia lo que a fuerza de trabajo se haya adquirido, procuren los maestros exigir, no solamente lo explicado durante la semana, sino también lo ya visto antes; y hágase de tal mane-

ra, que entiendan los discípulos que no hay lugar, no sólo a la pereza, pero ni siquiera a la falta de diligencia.

12. Los maestros recomienden muy mucho a sus oyentes, que cuiden no menos de la claridad y brillantez que del ornato y elegancia en sus composiciones.

13. Sería cosa digna de desearse y de llevarse a la práctica, donde la disposición de los escolares lo permita, que ellos mismos, mañana y tarde, antes de que bajen a clase los maestros, repasen las lecciones ya explicadas, y aprendan de memoria lo que se les haya ordenado.

14. En cada una de las clases todos estarán prevenidos y dispuestos de manera, que sepa cada uno el émulo que tiene designado a juicio del profesor, para que, al responder alguno a las preguntas del maestro sobre cosas estudiadas, el otro en seguida se levante y corrija lo que el primero conteste mal.

15. Una larga experiencia ha enseñado que embaraza no poco la buena marcha de los estudios, si se explican en las clases inferiores libros que más convendrían a las superiores, o se comentan en las superiores los que ya los discípulos oyeron explicar o podrían entender bien por sí mismos, sin otra ayuda. Por esta razón sería de gran provecho señalar ciertos libros que parezcan poder acomodarse a determinadas clases; elíjanse, pues, entre los que antes quedan citados al hablar de cada clase, los que el Rector y el prefecto de estudios juzguen más a propósito.

16. Cuando haya dos o más días de fiesta, debe recomendarse a los discípulos algo que aprendan o compongan.

17. Los que estudian las humanidades, defenderán los domingos u otros días señalados, conclusiones de su materia, o bien se ejercitarán en componer en prosa o en verso; ya se haga esto por vía de improvisación, dándoles entonces el argumento, para probar su facilidad y despejo, o ya se lea públicamente lo que se ha compuesto en casa, acerca de un tema propuesto de antemano.

18. Copien los discípulos en su casa, con buena letra y en los cuadernos preparados para ello las composiciones corregidas; y los que estudien griego, copien también en casa, en renglones algo distantes uno de otro, la lección griega; y los que no estudien esa lengua, copien la lección del poeta o de Cicerón, a fin de escribir entre líneas los sinónimos que oigan al maestro, y poner, en el margen o en sitios dejados en claro, las observaciones del mismo. También repetirán en casa la lección con los sinónimos y las observaciones, para que al día siguiente los reciten de memoria, del libro impreso, cuando el maestro se los pregunte. Aprendan asimismo de memoria las lecciones según el grado y orden señalado para cada clase en particular.

19. Los sábados por la mañana, después de recitadas las lecciones de memoria, repetirán en todas las clases las lecciones oídas durante la semana, y por la tarde habrá concertaciones" (*P 296-9*).

8. El P. Ledesma encontró el escrito que en parte acabamos de oír, poco minucioso; y antes de descender a los particulares, expresó su censura general y la razonó en la siguiente forma:

“Muy reverendos Padres en Jesucristo:

Esto me parece hablando en términos generales:

Propónense en este *Ratio studiorum* no pocas cosa útiles de carácter general; con todo, deseo se prescriban más en particular muchas otras acerca del modo y orden de cada uno de los ejercicios; pues aun cuando confieso que de semejante *Ratio* ha de resultar no poca luz, ya para el prefecto de estudios, ya para los maestros; sin embargo no lo creo suficiente, ni para que pueda el prefecto dirigir como es debido los estudios, ni para que el maestro pueda gobernar su clase. Creo que no basta prescribir de un modo general la traza y orden de los estudios; sino que es conveniente explicar el mejor modo y orden que debe guardar el maestro en cada una de las clases y en cada uno de los ejercicios a ellas correspondientes; a lo cual me mueven las razones que siguen:

1.^a La experiencia que he sacado de los tres años de prefecto de estudios en este Colegio, en los cuales constantemente estuve echando de menos y pidiendo esto; y lo mismo he visto en otros colegios de la Compañía, donde a la falta de lo que digo se debían no pequeños inconvenientes.

2.^a El estudio algo más que mediano que acerca de este punto he hecho por espacio de algunos años.

3.^a Los frecuentes consejos de aquellos maestros que conocí, y ciertamente de los mejores, como Perpiñán y otros, en este Colegio; de todos los cuales, y de los más distinguidos, aun por escrito, entendí su manera de pensar.

4.^a Porque estas cosas son prácticas, y en lo práctico las instrucciones generales, como dice Aristóteles en su *Etica*, son poco útiles.

5.^a Lo mismo acontece en todas las cosas y artes mecánicas al que quiere salir con ellas: debe aprender cada cosa muy por menudo, y verla hacer al mismo artífice, etc.

6.^a Sucede aquí lo mismo que en la cirugía y medicina, en las cuales no basta decir que el calor seca y la humedad ablanda etc., sino hay que enseñar cómo se hace un emplasto, la cantidad de agua que se debe tomar, la yerba que ha de cocerse, etc., de qué modo se quema, en qué forma se pone el vendaje, etc. Asimismo en la arquitectura no basta decir: hágase un palacio o un edificio hermoso, espléndido, amplio, adornado, o constrúyanse habitaciones comodísimas, etc., sino que hay que determinarlo todo en particular: tenga tales cimientos, y de tal profundidad, y aquí de tal otra; las puertas de tal altura y de tal ancho; las ventanas sean de esta manera, los aposentos de esta otra; y finalmente todo se ha de precisar hasta el último pormenor; de otra suerte el edificio se construiría mal, y los obreros se equivocarían en muchas cosas.

7.^a Por el mismo caso no basta decir: sean constantes en conjugar

y declinar, repitan, examinen la lección, enseñen, compongan con elegancia, etc., sino que es necesario en particular y a cada una de las clases prescribir en cada uno de los ejercicios lo que más le convenga; como, v. gr., obsérvese tal modo en el declinar, tal en el conjugar, tal en el enseñar y examinar, etc., ordenando lo que mejor pareciere; pues, ciertamente, aunque tengamos todo lo demás, si esto faltare, se malogrará en buena parte el fruto, y nunca tendremos lo que deseamos, sino que siempre estaremos trabajando por conseguirlo. Confieso que no es fácil prescribir esto, a no ser que uno sea experto y haya pesado bien todas las cosas; mas no por eso deja de ser utilísimo y necesario; y nosotros lo hemos procurado según nuestras fuerzas en el *Ratio* que presentamos de las siete clases, en el cual hallará, según espero, quien se digne leerlo, cosas útiles y de gloria de Dios.

8.^a Y no hay que pensar que, siendo el maestro docto, o desempeñando el cargo de prefecto, conocerán y observarán lo dicho, pues acaece muy al revés, como nos lo muestra la experiencia cotidiana. Más aún: a mayor ciencia, mayor peligro, pues se apartan de la tradición y costumbre recibida, y buscan nuevos rumbos, deslumbrados por las apariencias de bien, y suelen adherirse con más tenacidad a su propio juicio. Y además en nuestros colegios no hay tantos tan instruídos y doctos, que puedan penetrar y conocer todo esto, y cumplirlo como es razón" (P 313-5).

6. Con lo dicho llegamos a dar cabal idea del *Ratio studiorum* que maduraba el P. Ledesma, y que ante todo funda en los argumentos que vamos a oírle, y que no nos parecerán del todo nuevos:

"Muy Rdo. en Cristo Padre:

1.^o Impulsado tiempo ha por el deseo de presentar y hacer en este mi cargo que desde años atrás me encomendaron, algo que pueda ser útil para la gloria de Dios y para los estudios de este Colegio Romano, me ha parecido deber en conciencia tocar brevemente lo que se me alcance sobre el modo general de los estudios; sujetando todo, como es justo y como lo exige nuestro Instituto, al juicio y parecer de los Superiores.

2.^o 1) Así, pues, creo de todo punto necesario redactar algún modo y orden en los estudios de este Colegio Romano de nuestra Compañía, y, a ser posible, escoger el mejor de todos, y, una vez redactado, fortalecerlo con la autoridad de los Superiores, para que nadie pueda mudarlos sin permiso de ellos; y esto ya se tenga por bien dejar intacto el que actualmente se sigue, o ya parezca oportuno reformarlo en algunas cosas.

2) Y no basta hacerlo en general, sino que se debe dar por escrito minuciosamente lo que ha de observarse en cada una de las facultades y en cada una de las clases.

3) Ni sólo deben escribirse las cosas tocantes a los estudios de los Nuestros, sino también lo que se refiere a la formación literaria y moral de los estudiantes de fuera.

4) Convendrá también prescribir a cada uno de los mismos maestros

el modo de enseñar y la forma y método de hacer todos los demás ejercicios, como es corregir los temas, recitar, repetir las lecciones, examinarlas, etc.; pues todo esto varía mucho según la diversidad de las clases; de otra manera habrá tantos modos como maestros; y en un tiempo se usará uno y otro en otro, según su parecer; y, como vulgarmente se dice, tendremos tantos pareceres como cabezas.

5) Asimismo convendrá señalar los libros que deben, o no, leerse en cada clase; qué días se debe enseñar, a qué hora y por cuánto tiempo; con qué orden; qué materias por la mañana y cuáles por la tarde; los días feriados, los sábados, las fiestas, y cada mes, etc.

6) Además, qué debe hacerse al inaugurar los cursos y al pasar de uno a otro, o de una a otra clase; qué en el tiempo de vacaciones o en el de remisión de los estudios, y en otros tiempos del año, para que en todo haya norma fija a que atenerse.

7) Por último, a fin de quitar toda incertidumbre y vacilación, parece necesario recoger y examinar, y una vez aprobadas, redactarlas y ordenar que se observen, todas las reglas que hasta ahora se han escrito acerca de los diversos oficios y de las personas necesarias para su desempeño, como los del prefecto de estudios, de los maestros, del bedel, del síndico, de los examinadores, del corrector y de otros.

8) Y todo esto que hemos dicho, se debe escribir con orden y método, con distinción, claridad y brevedad, para facilitar su conocimiento y, sobre todo, su práctica.

3.º Las razones que mueven a hacerlo son las siguientes:

1.ª) No sólo la necesidad, que es tanta como vemos, sino también el ejemplo de todas las otras academias que tienen escritas sus constituciones acerca de todas las cosas.

2.ª) Asimismo tengo entendido que otros célebres colegios de nuestra Compañía las han escrito, o las han recibido escritas y las observan.

3.ª) Además, para que el prefecto de estudios tenga normas fijas que guíen a él y a otros en la ejecución de lo que mande; y al mismo tiempo se pueda él mismo orientar, sobre todo si es nuevo, en lo que debe resolver, si la ocasión se presenta.

4.ª) También para que los maestros se instruyan, cuando se les encomienda una clase, o cuando les venga duda acerca de algo; y el prefecto les entregue, aun por escrito, el modo y orden total de los estudios, para no dejarlo al arbitrio de cada uno, ni tener siempre que andar consultando y preguntando lo que deben hacer.

5.ª) Asimismo para que los síndicos de las clases tengan algo determinado sobre lo que deben observar con los maestros y en sus clases.

6.ª) Y finalmente, para prevenir cierto grave inconveniente que por fuerza ha de presentarse: a saber, para que ni el mismo prefecto de estudios, ni los maestros, ni ningún otro de los que intervienen en los estudios introduzca nuevas costumbres o maneras y modos inusitados que él tenga

por los mejores, pero que de ordinario son muy al contrario, y para evitar mutuas y cotidianas discusiones y contiendas.

7.^a) Como demuestra la experiencia, mientras uno alaba el propio sistema, desaprueba, en parte, el ajeno.

8.^a) Además, sería muy útil para los otros colegios el que tengan un modelo acabado a quien poder imitar cuando les convenga.

9.^a) Asimismo, por ser muy conveniente que de este Colegio Romano, como de manantial y fuente primera, salgan maestros, y que de aquí se envíen profesores que enseñen también en otros colegios; y aquí conviene se formen y eduquen, para que imiten y sigan en otras partes lo bueno que hayan visto se observa en este nuestro Colegio Romano.

10.^a) Y además, porque, si no me engaño, en las mismas Constituciones, en la cuarta parte, se afirma que debe la Compañía componer un libro para el gobierno de las academias y dirección de todos los oficios y estudios, en el cual se exponga minuciosamente lo que hemos dicho.

11.^a) Finalmente, siendo tantas, tan numerosas y varias las cosas que han de hacerse, y no vulgares ni fáciles, ni conocidas ordinariamente por personas de mediana cultura, en tanta diversidad de estudios de todo el Colegio, parece necesario se escriba un *Ratio* completo que todo lo abarque y descienda a cada cosa en particular; y, si no se determinaren todas las cosas, al menos la mayoría y las principales y aquellas de que dependen las demás y de donde sea fácil deducirlas con certeza.

12.^a) Esto he intentado, según mi corto ingenio, pero confiando en el auxilio divino, y valiéndome también de los consejos de otros expertos varones de nuestra Compañía y de todas las actuales prácticas de nuestro Colegio, que yo redacté, y de sus reglas y observancia de las mismas. Y si esto no fuere tan del agrado de todos, al menos Jesucristo Nuestro Redentor y nuestra santa Compañía reciban el conato y buen deseo de mi voluntad. Amén.

De V. P. indigno siervo en Jesucristo" (P 338-41).

10. No toca a un libro de esta índole copiar el escrito de Ledesma, ni aun dar de él idea minuciosa. Pero sí parece convendría conocer la extensión y ámbito que él asignaba al futuro *Ratio studiorum*. Por una tabla y paradigma con que él acompaña su proyecto, se puede venir en conocimiento de todo ello.

La materia general será de ordenar las escuelas de la Compañía, tratando primero generalmente de todas, para después decir en particular del Colegio Romano. Esto propone el autor; pero después, todos y cada uno de los miembros y submiembros de las siguientes divisiones tratan de lo general. Se dirá, pues: de la utilidad, necesidad y diversidad de las escuelas, y de la diversidad de los estudios y colegios en la Compañía. De la necesidad de orden y método en los estudios. Y viniendo a hablar de éstos, se tratará de los estudios literarios, de los de artes y teología, y de todos en general.

A. Estudios literarios:**a) En común:**

Cuántas clases se han de dar y qué maestros se han de tener.—Qué libros se deben en ellas leer.—Qué días ha de haber clases, y cuántas horas cada día.—Qué ejercicios literarios, qué modo en cada uno, cuántos y con qué orden.—Cómo es el ejercicio pueril, cómo el de los demás.—Qué modo se debe tener en dictar, en leer, en enseñar.—Cómo se han de dar los preceptos, cómo interpretar los autores.

Cuanto a los ejercicios privados y cotidianos, y la manera de ejercitar en ellos a los estudiantes:

Cómo se han de repetir las lecciones en clase y fuera.—Modo de examinar la lección y de preguntarla a los discípulos.—Qué cosas, cuántas y cómo se han de aprender de memoria, no sólo en latín, sino también en griego.—Temas que se han de dar: cuáles, cuántos, con qué orden.—Qué composiciones en verso y en prosa, y cómo y en qué forma se corregirán los temas y las composiciones.

Por lo que hace a los ejercicios extraordinarios y más concurridos:

Cómo se disputará pública y privadamente, los domingos y fiestas, o, si pareciere, el sábado.—Qué oraciones se tendrán: si en verso, si en prosa, y de qué materias.—Declamaciones más solemnes tres veces al año.—Otro ejercicio más completo una vez en el año; y por fin, cómo será la solemnidad de los premios, y cómo las tragedias, comedias, diálogos, que no habrá sino cada año una vez.—Señalaránse otros ejercicios escolares semanales, mensuales, anuales, o trimestrales, o cuatrimestres o semestrales, o como parezca.—Del modo de aprovechar el estudio: cómo aprenderán en clase y fuera de ella; qué libros emplearán los discípulos; cuáles los maestros.

b) De cada clase en particular:

De la distribución y distinción de las clases de letras: cuál es la primera. De la elemental y de los abecedarios.—Orden de las clases de gramática, cuando no hay más que una; cuando hay dos; cuando hay tres; cuando cuatro; cuando cinco, seis o siete; cuando hay ocho, nueve o diez.—Cuál es el número mejor de clases; qué hay que decir de cada una.

De la clase ínfima o séptima: qué clase es y cuál su grado; cuántos órdenes tiene; qué se hace en cada uno de ellos; cómo se han de hacer esos ejercicios.

De la clase sexta: su calidad y grado, qué se enseña en ella, cuándo y cómo, de qué forma se ha de proceder.

De la clase quinta, de la cuarta y de la tercera se tratarán sendas cuestiones, como en las precedentes.

De la clase segunda, que es de la de humanidades o retórica inferior: qué clase es ésta y de qué género; qué hay que enseñar en ella; cuánto en cada tiempo y con qué orden; de qué modo.

De la clase primera, o sea de la retórica superior, se preguntará lo mismo.

De todas las siete clases se determinará qué se ha de hacer por la mañana, qué por la tarde, qué en cada hora y por cuánto tiempo y con qué orden; qué se hará diariamente, y qué los miércoles, las fiestas, los domingos; qué al principio de los estudios, y qué después de seis meses, al mudarse las horas.

Del griego: modo y forma en la clase inferior; en la superior.—Del hebreo.—Del árabe.—Otros modos de enseñar.—Partes indeclinables.—Copia de nombres y de frases.—Verbos.

B. Estudios de ciencias.

a) Artes liberales en común.

b) Artes liberales en particular:

De la lógica y de la dialéctica.—De la física.—De la filosofía de tercer año y de la metafísica.—De la filosofía moral.—De las matemáticas.

De los estudios de derecho canónico (acaso).

De la teología: 1) De la escolástica: lecciones de por la mañana y por la tarde. 2) De la positiva. 3) De los casos de conciencia.—De las controversias contra los herejes de nuestros tiempos, si los hay.

Después se vendrá a tratar de algunas cosas comunes a todas las facultades y a todo el colegio, que se pondrán en diez capítulos: a saber: 1. Del principio y renovación de los estudios, y cómo y por cuánto tiempo, etc.

2. De la remisión de los estudios: por cuánto tiempo y en qué manera.

3. De las vacaciones o cese de los estudios: cuántas veces, cuánto tiempo, cómo, etc.

4. De las mudanzas de los alumnos de una a otra clase y de la mudanza de estudios cada seis meses, etc.

5. De los exámenes de los estudiantes y de qué modo.

6. De las concertaciones públicas y de los actos de artes y de teología.

7. De los grados, de su colación, y en qué forma y modo.

8. De la biblioteca común y de la distribución de otros libros.

9. Del catálogo o catálogos que se han de hacer, ya de las lecciones, ya de los libros, y de las papeletas; de la diversa pronunciación de algunas palabras, y de la manera adoptada en el colegio.

10. Finalmente de la matrícula de los escolares.

Acerca de la formación moral de los escolares y de su piedad se deberá tratar en sendos capítulos:

De las confesiones de ellos, y cuándo, y cómo.

De la doctrina cristiana, y cómo la han de aprender, y cómo se les ha de enseñar, y qué ejercicio han de tener de ella.

De la oración que hacen los estudiantes en clase.

De la misa que han de oír diariamente, y dónde, y cómo.

De los sermones en nuestras iglesias o en otras, etc.

De la congregación de la Virgen María entre nuestros estudiantes, y de otras que puede haber.

De las correcciones de los alumnos, y modo de hacerlas dentro y fuera de las clases.

Finalmente prometía el P. Ledesma dar las reglas y tratar de los oficios diversos del colegio y del modo de cumplirlos. Se darían, pues, reglas del Rector o prefecto del colegio en cuanto a los estudios, del prefecto de los estudios, de los profesores, de los escolares de la Compañía y de fuera, del síndico de las clases de nuestros estudiantes y de los externos, del bedel o coadjutor del maestro, de los examinadores, del bibliotecario, del que preside las disputas y las respuestas, del corrector, del confesor de los escolares, del que enseña la doctrina cristiana, del público censor de costumbres, si lo ha de haber en el seminario, y de otros cargos que pudieran crearse (P 341-4).

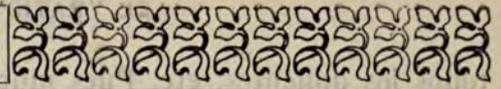
11. Este era el bosquejo del *Ratio studiorum* tal como Ledesma lo entendía. No llegó a desarrollar su idea; mas en lo que hizo se ve cómo la hubiera desarrollado y hecho un libro de más que medianas proporciones.

El cual modo de *Ratio studiorum* no parece ser el que mandan las Constituciones. Abarca en primer lugar este proyecto muchos puntos que Nuestro Santo Padre señala en otros pasajes de la misma parte cuarta y aun en otros de otras, cosas todas que por extensión pueden incluirse en el *Ratio*, pero que no son las que Nuestro Fundador indica en la declaración A del capítulo 13, antes copiada, y que originan difusión y repeticiones. Además, si comparamos algunas de las reglas dadas por San Ignacio con las que presenta aquí el P. Ledesma, nos encontraremos con que las primeras se acercan mucho a las cualidades que tienen las Constituciones, de ser cumplidas, claras y breves, y en cambio las otras son pormenoristas, difusas y largas, diciendo a veces menos que las otras en su brevedad, como se vió antes cotejando el orden que da Nuestro Padre de corregir el tema, con los nueve procedimientos del P. Ledesma.

Por último, los argumentos de este Padre antes aducidos, prueban que sería buen legislador, y que parecería serlo de mala fé, quien sólo dijese generalidades y vaguedades, y que es muy malo dejar el orden de los colegios y de la enseñanza al fluctuar continuo de las consultas frecuentes. De esto no cabe duda; pero de ahí, con paz del P. Ledesma, no se sigue que la reglamentación ha de llegar hasta determinar si el profesor preguntará a los que están en el mismo banco o en bancos distintos, y a otras minucias por el estilo. En la instrucción y educación, como que es arte que trabaja en materia viva y libre y especialmente variable, tiene este punto importancia indiscutible. Porque—para usar de un ejemplo del mismo Padre—en cirugía o medicina no se dice sólo que lo cálido es secante y lo húmedo emoliente, sino que es menester bajar a pormenores, y precisar las cantidades para hacer una cataplasma o para atar y ligar una herida, etc. Eso es verdad; pero también lo es que no hay formulario ninguno que sea mecánicamente aplicable en todos los casos y a

todos los dolientes, etc. Pues mucho más en materia moral, como es la educación.

Más aún se aparta de la mente de Nuestro Santo Padre el pretender que sus Constituciones, y menos el *Ratio studiorum*, sean tales, que suplan o hagan inútil la acción del Superior y del maestro, y consigan su efecto sin ellos; y por eso no se debe prescindir de que los maestros, prefectos y Superiores sean los que deben ser, pues parece que Ledesma reduce la acción de los prefectos de estudios y de los profesores a tener ese *Ratio*, observarlo y hacerlo observar. Y hasta llega a decir que así se evitarán las innovaciones, sin advertir que más fuerza tienen las Constituciones, las cuales prohíben las tales mudanzas, aunque sean buenas, y que todo el que ante ellas no se arredre, y las viole, mal se arredrará delante de los avisos de un *Ratio studiorum*.



CAPITULO XIII

Los profesores

(*Const. p. 4.^a, c. 6, n. 18; c. 13, n. 3, litt. B, C, D*)

SUMARIO: 1. Virtud de los profesores.—2. Quejas de Ledesma y otros.—3-4. Doctrina y erudición de los maestros: en el Colegio Romano; en otros colegios.—5-8. Formación de profesores en Literatura, Lenguas, Filosofía, Teología, Sagrada Escritura, Ciencias y Matemáticas, etc.: solicitud de N. S. P. y de Laínez en este sentido.—9. Diligencia, asiduidad y celo de los maestros.—10. Carta de Coimbra. 11. Importancia de aquel celo y diligencia.—12. Instrucciones: para enseñar Teología.—13. Para enseñar Escritura.—14. Para enseñar casos de conciencia.—15. Manera de enseñar propia de los grandes maestros.—16. Avisos generales a los profesores.—17. Número de maestros.—18. Cómo se empieza.—19. Profesores de fuera.—20. Lecciones públicas.—21. Instrucción-resumén.

1. Doctos, diligentes, asiduos y celosos del bien de sus discípulos manda Nuestro Santo Fundador que sean los maestros y profesores (*Const. p. 4.^a, n. 6*), y parece omitir el que sean buenos y virtuosos. Pero el no expresarlo aquí, no debe atribuirse a que prescinda de ello, sino a que lo tiene dicho y lo da por supuesto, hablando de religiosos de la Compañía, para quienes el trabajo de enseñar con celo, asiduidad y diligencia, tomado por obediencia y caridad, es virtud y gran virtud. No lo repite aquí; pero siempre lo tenía ante los ojos, como se ve por sus informaciones sobre los maestros que enviaba a los colegios.

En la primera y tan famosa fundación de Mesina escribe: “Esto, de letras y habilidad para ellas.

Cuanto a la vida y costumbres, esto se puede decir generalmente: que son todas almas escogidas, y de grandes dones de Dios, y muy mortificados y experimentados, como allá se conocerá” (2, 27).

El último colegio que fundó San Ignacio fué el de Ingolstadt, y, escribiendo al Duque de Baviera, dice de los sujetos que a él van, que unos son doctores, otros maestros, otros escolares de esperanzas y “todos en el celo de la fe católica y en las virtudes religiosas nos tienen plenamente satisfechos” (11, 522).

Suponía, pues, lo dicho Nuestro Santo Padre, como cosa ya conocida, y no quiso de ello hacer mención, para que, al inculcarse a los profesores el ejercicio de la virtud o al reprendérseles por sus faltas, no se perdiera de vista

la unidad, desviando la atención a minucias y pormenores. Sistema suyo era recordar la obligación y sacar de ella la aplicación al caso particular, teniendo presente que multiplicar sobre esto los reglamentos suele distraer del conocimiento de lo fundamental, y no decir nunca tanto como estaba ya dicho. Por eso, cuando algunos profesores, como Juan Blet, Esteban Baroelo, Isidoro Bellini u otros, de que se habló antes, o en Sicilia y Roma Canisio y Frusio tenían algún defecto menor o mayor, ocasionado, o no, de las ocupaciones en que estaban, les reprendía y avisaba por los principios generales de mortificación, humildad y obediencia religiosa, comunes a todos, ya sean escolares o coadjutores, superiores o súbditos, discípulos o maestros. Así no se olvidaba lo fundamental, ni se circunscribía con avisos a cosas más menudas.

2. De este modo se han de entender las advertencias que en esta materia se hicieron en Roma por prefectos, profesores y otros varones de buen celo. Porque en cierta ocasión pedía el P. Ledesma las siguientes cosas:

“1. Mayor mortificación en los maestros, y sujeción a los Superiores y a las reglas.

2. Mayor unión, simplicidad, sinceridad y mayor caridad entre los mismos maestros, de modo que sientan y hablen entre sí bien el uno del otro.

3. Que no se conceda ningún privilegio a los maestros, o a alguno de entre ellos, en la comida, en la bebida, en el vestido, en el aposento, en el oficio, en la cocina, en el refectorio, en el ejercicio manual, en el servicio, en el oír sermones y exhortaciones, en la conversación, en los tonos, en las penitencias; y que se ejerciten, en fin, cada día, como los demás, en todos los oficios domésticos, aun en los más repugnantes y bajos; finalmente, que en todas las reglas todo sea común entre ellos y los otros; y eso creo que es lo principal de todo.

4. Tratar a los maestros de tal manera, que entiendan y estén persuadidos de que ni el Colegio ni la Compañía depende de ellos; y que entiendan y vean que, si no se portan como deben, se les quitará de este oficio, y aunque sean tenidos por muy doctos, se pondrán otros en su lugar, pues no nos faltará Dios, que es poderoso para hacer que nazcan de las mismas piedras ¹.

5. A nadie se le haga maestro de cualquier facultad o clase, por docto que sea, si no ha adelantado mucho en el espíritu, y en la oración y mortificación, de manera que pueda ser de provecho para otros con su palabra y su ejemplo. En caso contrario no se le permita de ningún modo enseñar; tanto menos cuanto sea más sabio y entendido.

6. No se ensalce a los sabios, sino dése en todo la preferencia a los buenos, aunque no sean doctos, y aunque sea el último coadjutor.

7. En el enseñar no se pretenda agradar a los de fuera, ni se haga con

¹ Cf. Mt. 3, 9; Lc. 3, 8.

modales y palabras aseglaradas, ni alabándose a sí mismo, ni esforzándose en atraer a los escolares, etc., sino obsérvese un modo sencillo, honesto, verdadero y santo; y lo mismo en el disputar y conversar con sus discípulos.

8. No se oigan siquiera en el Colegio ni entre los Nuestros los nombres de las naciones ni sus rivalidades, ni cuando se trata de elegir maestros, ni en otras cosas; pues aquí está el mayor semillero de odios y disensiones; y lo que ya empezó, extingase por completo.

9. Parece debería concederse más oración y mortificación a todo el Colegio. Tal vez habrían de buscarse medios para adelantar más en el espíritu: pues, si no me engaño, se conoce que después de cinco años se ha debilitado algún tanto; acaso convendría dividir [a los escolares] en grupos de cincuenta, y poner al frente de cada grupo un Superior inmediato, y que luego el Rector presidiera a todos, para que a lo menos aquellos cincuenta se conociesen, etc.

10. Item, no se metan en el plan y orden de los estudios, ni los maestros ni los discípulos ni otros que no sean el prefecto de estudios o sus consultores o los síndicos puestos por los Superiores; ni critiquen, ni tampoco alaben, sino es con moderación, a los maestros y predicadores, o las poesías, discursos, etc., y menos comparando un sujeto con otro o prefiriendo a éste sobre aquél; ni les sea lícito formar juicios sobre los que se designen, ni hablar caprichosamente de ellos; sino ejecuten lo que les está prescrito, y cumpla cada uno con su oficio.

11. Item, cuando por el encargado de hacerlo se corrijan tesis, poesías, discursos, etc., aunque sea uno indebidamente corregido, se aquiete; o si le parece, dígalo al Superior; y quizá convendría componer un reglamento sobre ello, el cual se leyese con los demás una vez al mes en el rectorio.

12. Item, si en estas cosas no se aplica ahora un remedio eficaz, temo que con el tiempo se extienda más el mal, y se haga incurable, principalmente en la mortificación de los maestros, etc." (*P 141-3*).

El P. Parra notaba en otro papel:

"Item, el modo de enseñar sea honesto y grave, propio de religiosos.

Item, no se busquen dichos y frases chistosas durante la explicación, ni se admitan algunas maneras aseglaradas para deleitar a los alumnos, y excitar su hilaridad" (*P 159*).

En otra parte se pide, en orden al aprovechamiento de nuestros escolares:

"Sean los maestros tales, que no sólo ayuden con la doctrina, sino con el ejemplo y la modestia, etc." (*P 246*).

Las cuales observaciones, más que materia de avisos nuevos y de carácter general, son recuerdos y aplicación de las ideas universales de deseo de la perfección, humildad, modestia y obediencia que en todos los oficios y estados debe practicar el hijo de la Compañía. Este modo de mirar los defectos y las virtudes hubo de recomendar San Francisco de Borja con-

tra la propensión y celo de algunos que multiplicaban los avisos generales por defectos particulares, y quería que nos actuásemos en toda observancia, pero remitiéndonos “a las reglas y Constituciones” (B 4, 313).

3. Lo que directamente pide Nuestro Padre y Maestro a los profesores en cuanto tales, se reduce a estos capítulos: doctrina, diligencia, asiduidad y celo.

Doctrina. De los profesores escogidos para poner fundamento al Colegio Romano escribe al Cardenal Morone:

“Y estos lectores de teología escolásticos (como también los otros) son los mejores que hemos podido encontrar en toda nuestra Compañía, despojando a otros colegios, por juzgar esto de mayor y más universal bien a gloria de Dios Nuestro Señor” (4, 653).

Acabamos de oír el elogio común de todos ellos; oigamos el particular de cada uno:

“El Dr. Olave leerá diariamente dos lecciones de teología escolástica: una de la Suma de Santo Tomás por la mañana comenzando por la parte primera, y otra por la tarde, del IV de las Sentencias. Es muy docto y ejercitado en París (donde se doctoró en teología) y en otros sitios, y por parte, de rara piedad y *varón de deseos*¹. Hizo la profesión este año.

Leerá e interpretará la Sagrada Escritura el Mtro. Andrés Frusio, empezando por el Génesis, y eso por la mañana después de la clase de Santo Tomás. Es persona versada en todo linaje de estudios, y erudito singularmente en las tres lenguas, y tal, que con igual espíritu que doctrina puede interpretar las Sagradas Escrituras” (5, 613).

En las artes “el profesor de la clase primera es el Mtro. Juan Rogerio, el de la segunda, Guidón [Roilet], ambos maestros por París y bien ejercitados; el de la tercera es el Dr. Torres, arriba mencionado, que fué doctor en medicina, muy insigne por cierto, quien, para aprender y ejercer mejor medicina, entró en la Compañía” (5, 614).

Este es el cuadro de profesores de ciencias.

En cuanto a las letras, profesábanlas en aquellos principios los nombrados en otra parte:

“La retórica leerá Mtro. Fulvio [Cárdoli] con cinco escolares nuestros sin los germánicos; la segunda, Francisco Alejandro, de Mesina, con tres de los nuestros, sin los tudescos; la tercera, un hermano de la Toscana, llamado Esteban, y tendrá también tres de los de nuestro Colegio. En las otras clases inferiores solamente son nuestros los maestros; es decir, Renato [Fuselier], francés; Gaspar y Pablo, italianos. El griego, en parte lo leerá el P. Mtro. Andrés [Frusio] (lector, además, de Sagrada Escritura), y en parte Francisco Alejandro. El hebreo, Bautista Bressano. La suma de los casos de conciencia, el Rector, Mtro. Quintín [Charlart]” (5, 656).

Fulvio Cárdoli siguió en su clase de retórica por largos años, y conti-

¹ Dan. 9. 23.

nuaba a la muerte de Borja, y dejó de su erudición muestras en numerosas oraciones todavía manuscritas (*B 5, 501*). Francisco Alejandro, profesor de las humanidades, había venido de Sicilia con otros diez, de los cuales cinco eran jóvenes, “nobles y ejercitados en letras griegas y latinas” (*Ch 3, 199*). De los demás no sabemos.

4. El Colegio Romano era preferido; los otros, en cuanto se podía, bien atendidos. Para Sicilia se cortó de tan buen paño (*2, 25*), que no hay que volverlo a decir. El Colegio de Palermo tuvo también profesores doctos: Pedro de Ribadeneira para la retórica; Juan Rogerio para las humanidades; Miguel Botelho para gramática suprema, etc. (*Ch 1, 387*). Y antes de salir de Sicilia, oigamos al profesor de retórica de Mesina, el joven Aníbal du Coudrey, describir, como sin querer y de paso, los conocimientos de un maestro de retórica:

Mándame—le dice a su hermano— los cartapacios y apuntes que sobre Silvio te dejé en Bolonia. “Porque nos vemos precisados muchas veces a buscar en muchos autores lo que habíamos reunido en uno, y cada uno se ayuda fácilmente de lo que él mismo ha trabajado. Por eso te pido que, en cuanto tengas para ello comodidad, me remitas lo que tengas de aquel cuaderno. Y no pienses que algo de lo que allí hay es ajeno al estudio de las letras humanas. Porque no hay linaje alguno de libros que no deba manejar el maestro que se propone interpretar a Cicerón, pues tampoco hubo linaje alguno de estudios que ignorase el mismo Cicerón. Y esto se ve en todos sus manuscritos, y singularmente en el que llamó principal de todos, las *Cuestiones Tusculanas*, donde habla de la composición del cuerpo y de los movimientos del alma y de otras cuestiones semejantes. Mi oficio es exponer este libro, el Arte poética de Horacio y la *Copia verborum* de Erasmo. Ya pues, que tú sabes bien que no tengo fuerzas para este oficio, ayúdame como puedas.

No he dejado del todo el estudio del griego; pero me han mandado darle sólo una hora al día. En fin, ya te hablaré otro día con más comodidad, de estudios y de lo que se hace por aquí” (*Q 1, 121*).

Recorriendo los demás colegios, se conoce cómo San Ignacio buscaba ante todo la doctrina y erudición de los profesores.

Aun a Ferrara, donde tan mal atendidos eran y adonde Nuestro Padre se guardaba de mandar gente de mucho mérito, enviaba jóvenes doctos y aprovechados. Quitó de enseñar allí retórica a Ambrosio Policini, enviando a Juan de Maioribus en su lugar. Como éste debía de ser mozo, Peletario no le hizo buen rostro, y San Ignacio escribe:

“Acerca de la persona que en su lugar se mandó, es verdad que tiene poca edad, mas en lo demás parece V. R. nimio en desecharle, porque de retórica pienso que sabe más que Ambrosio, y en griego era de los mejores discípulos... y cada día irá teniendo mejor juicio y modo de enseñar” (*12, 131*).

La fundación de Praga iba representada por los que ahora se dirán

“Los que van a Praga, están ya dispuestos. Si se les da viático, no faltará el ponerse en camino para los primeros días de Febrero, como se ha prometido. Van entre ellos cuatro o cinco teólogos, y entre éstos no habíamos pensado mandar sino dos doctores, porque los otros dos, que son el Rector Mtro. Ursmaro, que ahora lo es del Germánico, y Mtro. Cornelio Broghelmans, no serán lectores ordinarios; y Mtro. Pedro Silvio atenderá a las humanidades. Los doctores serán Mtro. Enrique Blysem y Mtro. Juan de Tilia. El primero es un joven de rara índole, docto en la lengua latina, griega y hebrea, y en todas las partes de la filosofía y teología escolástica y Escritura, y será muy agradable profesor, y con el tiempo, predicador, porque ya lo hace bastante bien. El Tilia es muy agudo en las artes y aun en la teología escolástica y en las disputas y lecciones, y con el tiempo en todo saldrá muy suficiente, y creemos que presto tomará la lengua bohemía, como ha tomado la italiana: digo lo propio de Enrique. Ahora se han ordenado de sacerdotes y doctorado, teniendo conclusiones públicas tres días, y se les ha examinado de explicar, y son muy suficientes.

También se mandará un maestro en artes, apto para enseñar retórica y griego, que se llama el Mtro. Guillermo, de Flandes, y que tiene gracia de predicar, y además otros jóvenes de mucha expectación” (10, 565-6).

La fundación de Ingolstadt era recomendada con estas expresiones:

“Van, además del Mtro. Tomás, teólogo y Rector, otros doctores en teología, y que han de ser maestros en ella; y otros dos que, habiendo acabado el curso de artes y alcanzado en ellas el grado de Maestro, habían comenzado a estudiar teología; otros profesarán las letras humanas y el griego, y, si fuere menester, también el hebreo” (11, 552).

5. Para que los maestros fueran doctos, quería San Ignacio que se preparasen cuidadosamente:

Que Pedro de Ribadeneira se haga señor de la lengua latina; que siga más y más trabajando en la retórica, en la historia, etc., donde no le faltará que aprender; que se haga buen griego, como se puede esperar de su habilidad (1, 525); todo lo cual procuraba, para formarle maestro consumado en letras de humanidad.

Que Rogerio en Padua y otros en París, como tengan fundamento de virtud, se preparen con más estudio, y aun empleando todo el día, para poder salir maestros en su curso (2, 584).

Que cuide Claudio Jayo de que los escolares de Viena traten de especializarse, como hoy se dice, dedicándose unos a una facultad y otros a otra (3, 662); o, como decía Láinez años después, “es bien conveniente dejar algunos que se hagan eminentes en aquella profesión, y así podráse ayudar al bien común” (L 5, 60).

Aparte de otros provechos, para este de formar profesores, se fundó el Colegio Romano, como ya queda repetidas veces indicado y expuesto (4, 687).

Finalmente, que preparasen profesores que pudiesen comenzar por su-

plir a los ordinarios y aprender a desempeñar sus clases; se mandaba al P. Miguel de Torres en Portugái (8, 23-4).

6. Nuestro Santo Padre Ignacio trabajó, pues, por que los lectores y maestros en la Compañía fueran doctos.

Láinez no hizo menos.

En 1558 daba el Comisario de España al P. General la noticia de que “en Salamanca se han ahora aceptado dos sujetos raros en su manera: el uno, el Mtro. Toledo, tenido por la mejor habilidad de aquella Universidad en las artes y teología” (B 3, 340).

El P. Láinez se contentó con la adquisición, y en seguida pensó en llevarlo a Roma. El P. Francisco le escribía a 18 de Marzo de 1559:

“Como el otro día entendí tener V. P. alguna inclinación de que enviase allá al P. Mtro. Toledo para leer, no ha podido después acá dejar de parecerme mejor esta idea, teniendo por cierto que de ello será Nuestro Señor servido. El es una de las raras cosas que en Salamanca había, ni creo le hay de su edad en estos reinos. Puede leer dondequiera teología, artes, matemáticas, fisiología, etc., y gramática, si fuere menester; y tiene grande inclinación a cosas de estudio, y para ello muchas fuerzas, aunque ha estado de una larga enfermedad, que todavía duran las reliquias de ella, algo fatigado. Mas con todo, vista la buena ocasión que se ofrece de la vuelta del señor Duque de Bibona a Sicilia, y que S. S. se sirve de llevarle consigo, me ha parecido enviarle, y así irá con él, y partirse ha antes de un mes. He querido dar este aviso, porque creo será contentamiento para V. P.” (B 3, 454-5).

Llegó a Roma el joven Toledo, y en seguida pensó, no sin contento del P. Láinez, en atraer a Roma un discípulo eminente que había tenido en Salamanca, Juan de Maldonado: “Aquí va una letra de Mtro. Toledo, para un su discípulo de Salamanca, muy hábil, llamado Rodríguez Maldonado, que él quería mover a venir acá, y espera, por las prendas que dél tiene, que hará alguna buena resolución. V. R. la mande enviar a recado” (L 4, 579). Poco después, en 1562, Maldonado era recibido en Roma en la Compañía: “Hay también [entre los admitidos] otro, español, que, sobre una erudición insigne en teología y filosofía, está más que medianamente versado en etras latinas, griegas y hebreas” (P 1, 322).

Se pensó en Maldonado para leer letras y Sagrada Escritura (L 7, 46), y después se le envió a París, “y, aunque él sea para leer cualquiera cosa, también se tiene intención de que por ahora lea filosofía” (L 7, 457), como en efecto empezó; pero después leyó teología. Del éxito y doctrina con que daba sus clases puede presumirse por estas expresiones del Provincial, escribiendo a Láinez:

“Aquí el P. Maldonado tiene nombre del primer filósofo, y en efecto me hace quedar estupefacto su ingenio y su juicio; la gran prontitud de su memoria, máxime en citar pasajes griegos, le aumenta mucho tal renombre. Tiene muy bien ciento setenta escolares, y a veces hasta doscientos; los que

transcriben de ordinario todas sus lecciones son unos ciento cincuenta; y lee con tal favor del Señor, que ninguno se atreve durante las lecciones a hacer el menor estrépito. Vienen a las lecciones del Mtro. Maldonado solamente hombres provecos y juventud muy distinguida" (*L 8, 103*).

Volviendo al Colegio Romano, a fines de Septiembre de 1561 escribía el P. Salmerón, Vicario entonces General, al P. Láinez, y le daba cuenta de los que Jerónimo Nadal enviaba desde España por profesores a Roma:

"Llegaron aquí a los 20, seis hermanos nuestros de España, todos muy buenas habilidades, a saber: el P. Pedro de Perpiñán, que estaba en Coimbra; P. Ramiro ¹, de Avila; HH. Diego de Acosta, de Salamanca, y H. Páez ² de Valladolid; y Mariana ³, de Alcalá; y Ros, de Aragón. Llegaron y están todos con salud, aunque Mariana se ha sentido algo indispuesto, pero está ya bueno. Bien tendrán acá en qué emplear su talento" (*L 6, 66-7*).

"De lo granado de España", decía Borja que eran (*B 3, 685*).

En Julio de 1559 describe Polanco los profesores del Colegio Romano con las palabras que siguen:

"En las letras hay también mucho calor en el Colegio, porque ya las clases (especialmente de la retórica abajo) se hinchen tanto de gente de fuera, que algunas no caben más, y se aprieta demasiado la gente; y se va pensando en hacer los auditorios, si fuese posible, más capaces, aunque por no tener casa propia, será cosa difícil.

También en las artes los maestros de los cursos ordinarios tienen mucha gente de fuera, que son el Mtro. Pisa ⁴, que lee el tercer año, y el Mtro. Benedicto ⁵, valenciano, que lee el segundo, y el Mtro. Torres ⁶, que lee el primero; y son tenidos (como lo son) por muy doctos.

También los lectores extraordinarios, que son el Dr. Torres ⁷, de cosas de matemáticas y los meteoros, y el Mtro. Toledo, de metafísica, tienen gran concurso de gente de calidad y de muchas letras, que con los calores y otras incomodidades no les quieren perder lección. Y entiendo que los principales oyentes del estudio de la Sapiencia de aquí de Roma, son auditores ordinarios del Colegio, por ser los lectores raros; y cierto el Mtro. Toledo lo es mucho, y está muy animado a comenzar un curso este año que viene.

También los teólogos que ahora leen, que son el Dr. Avellaneda ⁸, y el Dr. Ledesma ⁹, lo hacen mucho bien; y lo mismo digo del Dr. Manuel ¹⁰, cuando aquí estaba y leía la Escritura; bien que los auditores principales

1 Alfonso Ramiro.

2 Diego Páez.

3 Juan de Mariana.

4 Alfonso de Pisa, español.

5 Benedicto Perera.

6 Jerónimo Torres.

7 Baltasar Torres.

8 Diego de Avellaneda.

9 Diego de Ledesma.

10 Manuel de Saá.

de los lectores en teología, son los nuestros, por ser muy poco cursado este estudio hasta aquí en Italia, en otros que religiosos; mas bien merecerían los lectores muy frecuentes auditorios. Un día placera a Dios que sea Italia más estudiosa que lo que es hasta aquí, de teología, ayudando para ello no poco la Compañía" (*P 1, 206-7*).

Para los demás colegios trató Laínez de formar doctos profesores, ya en Roma, ya fuera de ella. Para tomar de esto clara idea, sirven sin duda los siguientes datos, que tomamos de su correspondencia desde Trento en 1565. En efecto, Laínez, o mejor Polanco por encargo suyo, decía al P. Cristóbal de Madrid, que era superintendente del Colegio Romano y ayudaba en su oficio al Vicario General:

"Ya que no hay cocineros ni hortelanos que enviar para Alemania, vea V. R. si habrá un retórico y griego, que demandan en Monachio en lugar de Mtro. Juan Orthner, que se envió en servicio del Arzobispo de Maguncia¹, no pareciendo idóneo para la Compañía, por aquella enfermedad de la gota coral que le maltrataba allá en Roma y otras causas. También el Rector de Ingolstadio demanda uno para la tercera clase, y en Innsbruck para el Septiembre u Octubre es menester uno para la primera clase; que Mtro. Georgio Peraxylo no fué apto para esa ni para otra, y llevóle consigo el P. Nadal. Ahora hace allí la clase Mtro. Georgio², que la hacía en Ingolstadio, y para este Octubre ha de ir a Roma, según el orden que allí dejó el P. Nadal.

Estas necesidades y las que se aparejan con los colegios nuevos, hacen mirar en el medio que habría de tener sujetos para estas clases en Alemania: que a la verdad están tan pobres de hombres aptos para las letras de humanidad, que dice el P. Canisio ser necesario que los Rectores hagan las letras cuatrimestres, por no bastar los lectores. Con esto, Alemania tiene más gusto de semejantes letras que de las escolásticas; y nótese que los teólogos enviados allá no saben latín a suficiencia, aunque sean doctos en filosofía y teología. Esto ha procedido de que en Roma no han estudiado la retórica los enviados de un tiempo acá, sino artes y teología; y así escribe el P. Canisio, que no menos diligencia le parece se debería poner en hacerlos doctos en la lengua latina.

Para esto siente Nuestro Padre que convendría para adelante, que, antes de entrar en los cursos, fuesen bien doctos en letras de humanidad; y para los que han entrado en los cursos de artes y teología, ocurría uno de tres medios:

El primero, que, sin estudios principales, tuviesen cuenta con los de humanidad, procurando de se polir en las lenguas, a lo menos la latina. Y porque esto podría debilitar el estudio de la filosofía o teología, otro medio sería que, cuando van al último año de sus cursos, insistiesen en la policía de la lengua latina, oyendo alguna lección, o privadamente estudiando y

1 Daniel Bréndel.

2 Jorge Kraus.

ejercitándose en el componer. El tercer medio es que se enviasen a Alemania para ayudar en clases de gramática y humanidad por algún tiempo, en el cual harían dos efectos: uno, que servirían a la Compañía, que tiene necesidad de semejantes maestros de letras humanas: y otro, que ellos se polirían en la lengua, y después en el conversar y leer filosofía y teología y en el escribir cartas y lo demás serían más hábiles y de más autoridad, por la elocuencia que alcanzarían con el ejercicio de leer cosas de humanidad. Y entretanto que la leen, podrían predicar las fiestas en los lugares donde leen, o en otros vecinos, y oír confesiones; y tendrían más autoridad por la edad y doctrina.

Todo esto se ha dicho para que VV. RR. miren por allá lo que conviene, y podrán decir su parecer a Nuestro Padre.

Ocurría, sin los que ha señalado V. R., que algunos de los que acabarán el curso de artes este año, podrían servir para Alemania, como Juan Alberto, que hasta aquí nunca ha servido de nada para la Compañía, sino estudiado; y, cuando hubiese algunos años servido, podría oír su teología. También se podría por ventura probar si tenemos algo en Juan Saxo y en Mateo Stiborio, haciendo que lean en clases de gramática o de humanidad. Es verdad que estos dos no sabemos cuándo han madurado; y podrá V. R. decir lo que le parece, pues hay tiempo.

Y porque el P. Canisio muestra deseo de que se enviase a Ingolstadio alguna persona que diese nombre, no sólo al Colegio, mas aun a la Compañía, leyendo con apariencia, había ocurrido que el P. Perpiñán¹, después que acabe este año, pues ha de dejar la lección de retórica, se enviase a Ingolstadio, donde con lo que él ha estudiado otro tiempo de teología, y con lo que él estudiaría al tiempo que leyese, no se duda que tendría caudal suficiente para leer allí la teología; y con su elocuencia, luego creo parecería el primer teólogo de Alemania, adonde, como dije arriba, hay más gusto de esta elocuencia que de la ciencia; cuánto más, que habría lo uno y lo otro en el P. Perpiñán. Y acuérdesse V. R. de lo que sabía el P. Pisa, cuando se envió allí por lector, y lo que puede saber el Dr. Teodoro², que no ha estudiado sino en Ingolstadio; y de la doctrina de estos dos no hay (que sepamos) quien deje de estar muy satisfecho. Mas por la poca y mala voz del Dr. Pisa, y la acrimonia demasiada para Alemania (a lo que les parece) del Dr. Teodoro en las diputaciones o contenciones, no son allí tan gratos, y se hace cuenta de mudarlos. De este designio también avise V. R. de lo que allá les parece" (*L 7 40-3*).

Y más adelante, el mismo Polanco al mismo destinatario:

"El P. Provincial de Lombardía dice de la necesidad que hay de enviar a Padua un buen retórico, que supla las faltas de Antonio, veneciano, y la desedificación que ha dado. V. R. vea la ayuda que se le podrá dar; y también para Ferrara, donde se les ha enfermado Mtro. Bernardino Vo-

¹ Pedro Perpiñán, profesor en el Colegio Romano,

² Teodoro van Pelt.

tino, que hacía la primera clase, y temen se les torne ético. D. Vicente Bonherba, siciliano, está tan indispuerto del cerebro, que juzga el P. Provincial que presto deba sacarse de allí, y por ventura para Sicilia antes que para otra parte; porque el aire nativo en su casa o en algún colegio le podría tal vez ayudar.

De aquí se puede colegir cuánta necesidad hay en todas partes de gente que lea letras de humanidad; y aunque no queden tantos teólogos en Roma, por ventura será menester ayudarse de ellos para estas necesidades, si de otras partes no se viese manera para hallar gente" (*L. 7, 48*).

En Septiembre del mismo año de 1563 se insiste en lo mismo con más vivos colores:

"Buen ánimo tiene V. R. de enviar gente para el Colegio de Ruán, y así espero con el tiempo la habrá, aunque creo convenga se dé buen recaudo a los asuntos ya tomados, porque esto dará crédito, para que de muchas otras partes sean pedidos los de la Compañía.

Una falta veo más notable hasta aquí, ¶para tomar nuevos asuntos: que es de maestros de retórica y griego; porque nos hemos dado a poner mucha gente en los cursos de artes y teología, y así no tenemos buen recaudo en Alemania ni en Francia (donde más sería menester que en otras partes) de maestros de primeras clases: tanto, que dice el P. Nadal que en toda Alemania, donde él anda, no ha visto bien proveída ninguna primera clase; y con eso no es de maravillar que no se hagan allí doctos escolares, no lo siendo los maestros. Y con esto, lo que da más lustre en aquellas regiones, es esto del latín y griego: que las filosofías y teologías escolásticas, como son poco entendidas, así son poco estimadas y seguidas.

Ha visto el dicho P. Nadal la lista que V. R. envió de diecisiete personas que hace cuenta de enviar para Alemania, comprendiendo el Colegio de Dilinga, si se comenzare este año, y escribe que juzga ser muy poca la provisión, porque de este número saca el séptimo, que es el P. Georgio, trigésimo ¹, y el octavo que es el P. Juan, inglés ², no haciendo cuenta que puedan servir ahora por su enfermedad corporal; y por la espiritual no hace fundamento del duodécimo, que es Mateo Stiborio, ni del décimocuarto, que es Nicolao, tudesco, ni del décimoquinto ni décimosexto, que son Herrera ³ y Lancilotto ⁴. Tampoco se fía mucho de Ludovico, flamenco, y Juan Piscator⁵. Y este último dice que, cuando partió de Alemania habrá un año, no era buen gramático, y con esto que habrá estudiado en Roma, no cree que será suficiente para más que leer la primera de gramática. Y de Mtro. Ludovico tampoco le tiene por suficiente para la retórica, ni sabe si se quietarían mucho estos dos en tales ejercicios.

Y finalmente él hace del ángel de Alemania de buena suerte, y pide que

1 Jorge Bogatez.

2 Juan Cox.

3 Cristóbal Herrera.

4 Tal vez un hermano del P. Nicolás Lancilotto.

5 Juan Fischer.

por amor de Dios se tenga por encomendada aquella provincia, y que se envíen buenos retóricos y griegos de los que hay en Roma, aunque se saquen del curso de teología; porque en dos o tres años que ayuden aquellas provincias, harán tan buenos discípulos, que no será menester enviar otros de Roma. Y alega que muchos abren los ojos a que la Compañía toma asuntos, y que no puede hacer provisión de suficientes lectores. Tampoco no querrían que se descargasen los tentados sobre Alemania, especialmente tantos.

Haec ille, et his plura [esto dice él, y mucho más]. Y aunque de acá se le escribirá modere el celo, que él tiene por justísimo, todavía nuestro Padre desea que haya más provisión para Alemania, especialmente si se hubiese de comenzar el estudio de Tilinga, lo cual, viendo la pobreza de gente, deseamos aquí y en Alemania se pueda excusar.

Como venga la lista que V. R. ofreció en el despacho pasado, ultra de filosofar aquí lo que podremos, se le enviará al mismo P. Nadal, para que él también por su parte filosofe. Es la dificultad que hay necesidad de rehacer los colegios ya tomados en Alemania, especialmente en Viena e Innsbruck, y también en Bavaria por diversos respetos. Haciendo lo que se podrá finalmente, no seremos a más obligados" (L 7, 324-5).

Finalmente, en el siguiente capítulo de otra carta de Polanco, también al mismo P. Madrid, se hace un cumplido elogio de la doctrina del P. Juan de Maldonado, y se insiste en la formación de profesores de letras:

"Por la de V. R. de 20 del presente se entendió la partida del Mtro. Maldonado para León y París. No hallará al Mtro. Vanegas ¹, en Milán, porque se fué, como ya avisé, con los otros dos por vía de Basilea; mas no le faltará alguna otra compañía, a lo menos la de Dios, que más importa. Y aunque él sea para leer cualquiera cosa, también se tiene intención de que por ahora lea filosofía. Holgaría de entender si llevó la ratificación de la casa de París.

El designio de que lea retórica el P. Fulvio ² y Mtro. Lelio ³, debe haber sido el mejor, pues V. R., junto con el P. Francisco, consideradas de cerca las cosas, lo han juzgado así. Y es verdad que importa mucho que hagan buen fruto en esa clase los escolares, y así se empleará bien el trabajo en la institución de ellos.

Tres discípulos, sin los que allá tienen, les enviaremos de aquí mañana" (L 7, 456-7).

Inconveniente para la formación en las letras era el menosprecio que de las tales hacían, acaso, algunos artistas, teólogos y profesores del Colegio Romano; lo cual era tanto más de sentir, cuanto que el desdén caía en personas de suyo cosquillosas y delicadas: *genus irritabile vatum* ⁴. Por

1 Miguel Vanegas.

2 Fulvio Cardoli.

3 Lelio Bisciola.

4 Horacio, *Epistolarum* l. 2, ep. 2, *ad Julium Florum*, v. 102.

comisión, pues, de Láinez escribe Polanco la admonición siguiente entre burlas y veras:

“Andamos ahora escribiendo para España, y así no me alargaré en ésta más; solamente diré que aquí se envía una letra del P. Vanegas, para que V. R. vea cuán poco está inclinado a leer en Roma. Escríbesele al tenor que V. R. verá, hasta que tengamos aviso determinado de allá, si del todo se juzga conveniente que él quede a leer el año que viene por allá; porque en tal caso, se le escribirá con calor sobre ello. Y véase si será expediente que V. R. y el Rector ¹ y otros le conviden a tornar al Colegio, para darle esta consolación con su presencia. Y pues se conoce el ingenio poético y oratorio de qué yerba suele apacentarse, y que ha de tener mucho del aéreo, parece se debería advertir, que en el Colegio mostrasen hacer mucho caso de estas profesiones, y de estimarlas como es razón, y un poco más.

Y cierto no parecería nada bien a nuestro Padre, dejadas las burlas, que hubiese ninguno en el Colegio, que, descuidada ni deliberadamente, hablase, mostrando poca estima de tales facultades; porque importa mucho el animarse o desanimarse los profesores. Y poco serviría el hacerlos venir de tan lejos para leer aquí, si venidos pierden el ánimo y voluntad de entender en tal ejercicio. Y bien se cree que, si alguno ha faltado en esto de los colegiales, será contra la voluntad de los Superiores. Mas todavía se encomienda, para que aun a los mismos se les pueda decir que acá hay cuidado de que sean muy reputadas sus facultades y cosas” (*L. 7, 211-2*).

El P. Nadal confirma este empeño de la Compañía en formar profesores de letras humanas, y toca otro impedimento de esta formación, como es el estar muy poco o muy mucho tiempo en su enseñanza. Dice así:

“Téngase cuenta con que los profesores de las clases inferiores estén enseñando una materia el tiempo conveniente para aprovechar en ella y puedan pasar a otra superior; para evitar el que, permaneciendo largo tiempo en una misma clase, aprovechen poco en letras y hastiados lleguen a aborrecerlas.

Obsérvese el orden que determinó N. P. General Láinez, para que no les entre tedio a los que enseñan en las clases de lengua latina, si permanecieren largo tiempo en las mismas, a saber: que entre los novicios que hayan concluido el noviciado se escojan los que parecieren idóneos para la enseñanza, y, antes de dedicarlos a otros estudios, se les ponga al frente, o de las clases de gramática o de humanidades o también de retórica. Tómense además los que han terminado los estudios de humanidades y de retórica, antes de que emprendan los estudios de filosofía, sobre todo para las clases inferiores; aunque también para las de humanidades se les puede destinar. Nunca, sin embargo, enseñe latín alguno en el mismo colegio en que él lo haya aprendido, pero sí podrá hacerlo en otro. Y a los que ha-

¹ Sebastián Romei.

yan acabado los estudios de filosofía, se les podrán confiar las clases dichas. Por último, una vez que hayan puesto fin a los cursos de teología, podrán encargarse de las mismas clases, antes de dedicarlos a los ministerios; pero deberán exceptuarse los que entre ellos tuviesen raras dotes para predicar" (N 4, 566-7).

Otro aviso que da el P. Nadal es el comentario de aquella constitución que dice:

Const. p. 4.^a, c. 6, n. 18:

"Si conviene que los que han acabado los estudios lean en particular o públicamente para provecho suyo y de otros, véalo el Superior, y provéase como más expediente parecerá en el Señor Nuestro".

He aquí las palabras de Nadal:

"Dése orden cómo los que parezcan idóneos para leer, se ejerciten alguna vez; y tenga cuidado de esto su prefecto de estudios, y no se dedique a ninguno a leer públicamente, sin que se examine primero, no sólo su doctrina, sino también su modo de exponerla y su relevante virtud" (N 4, 564-5).

7. Se conoce que hubo algunos años en Roma, y de reflejo, en toda la Compañía, en que la teología escolástica y las discusiones sobre Aristóteles lo llenaron todo, y en que los demás estudios se resfriaron. Tal sucedió con los estudios matemáticos, y con las Letras Sagradas.

El P. Cristóbal Clavio, famoso matemático, que por entonces enseñaba en Roma, escribió un papel para formar doctos profesores en su ciencia predilecta, el cual debe figurar en esta obra:

"Instrucción sobre matemáticas.

Para fomentar en nuestra Compañía el estudio de las matemáticas, bastante decaído, tratóse el año pasado de que sería conveniente eximir de enseñar gramática a los que hubiesen de protesarlas, con el intento de que el primer año después de la filosofía se empleasen en oírlas con más extensión en casa, y después las enseñasen ellos públicamente uno o dos años. Esto pareció convenir, y se empezó también a ensayar en parte. Y por fin se demostró, y todos lo confesaron, que no sólo había de ser utilísimo para fomentar el estudio de esa ciencia, sino también había de servir de ornato y fomento a las demás.

Pero un inconveniente se ofrece en ello, y es que los de ingenio más aventajado y que son los que deberían escogerse para el tal ministerio, a gloria y servicio de Dios y bien de la Compañía, suelen ser, al acabar la filosofía, muy jóvenes, pues a ese tiempo apenas si tienen, cuando más, veinticuatro años. Así que, no parece bien que durante el curso en que enseñan, dispongan a su arbitrio de casi todo el día, pues la clase apenas si les lleva una o dos horas. Tampoco, según parece, será conveniente a la utilidad de la clase, que, con maestros casi niños, como que se rebaja y se hunde, ni al buen nombre de la Compañía, el emplear siempre tales personas en enseñanza de facultades tan importantes.

Por lo cual acaso convendría que los que se escogen para este ministerio, estudiasen y oyesen en casa un año después del curso de filosofía las materias que han luego de enseñar, como ya antes se mandó; pero que en seguida oyesen la teología, y después de ella enseñasen matemáticas el tiempo que habían de enseñarlas antes. De este modo, siendo ya hombres maduros y sacerdotes y teólogos, honrarían la cátedra y no la rebajarían, y se les podría con más seguridad dejar a su arbitrio el empleo del tiempo que les sobrase; y además habría otras muchas ventajas:

Primera: Que podrían asistir a los actos de filosofía, tanto mensuales como privados, y ayudarse y ayudar a los otros arguyendo y replicando. Y en cambio, si enseñan antes de ser teólogos, sucederá por lo común que, aun siendo ellos de excelente ingenio, como no son sino puros filósofos, apenas podrán sacar nada de nuevo o de importante, digno de la disputa solemne, y tal vez los profesores se molestarán de ser provocados por ellos y medir con ellos sus armas.

Segunda: Que el mismo tiempo que les sobra de enseñar, si han estudiado ya teología, podrán emplearlo mejor repasando la filosofía y procurando penetrar el texto de Aristóteles, que si antes se dedicasen al tal estudio con la mayor diligencia; porque la edad da mayor asiento y prudencia, y el estudio de la teología aguza y excita maravillosamente el ingenio. También parece ser más propio de la Compañía a gloria de Dios, que nuestros jóvenes aprovechen lo más que se pueda en los estudios, sobre todo con el mismo tiempo y trabajo.

Tercera: Podrán también en casa presidir las repeticiones de los filósofos, y aliviar en este trabajo a los profesores, que por otro lado están ahora más cargados que antes, y esto sería para ellos de mucho alivio.

Cuarta: Es también ese plan más acomodado para aprender bien las matemáticas. Porque, como ya han estudiado en la escuela los seis primeros libros, podrán empezar por el séptimo, y continuar hasta el duodécimo, inclusive. También podrán añadir los elementos de la esfera de Teodosio y algunos de los teoremas de Apolonio. Todo esto se podría ver bien en un año, teniendo, como deben tenerse, dos lecciones diarias. Después, durante el cuadrenio de teología, como en las vacaciones, después de comer, se ejercitan en sus academias domésticas los futuros maestros de gramática, así también los matemáticos podrían una hora después de comer, en el mismo tiempo, cuando cesan las lecciones, oír y estudiar la teórica de los planetas, la gnomónica, el astrolabio, algo de Arquímedes y del álgebra, distribuyendo como en círculo las materias, y así podrían ir a enseñar con más instrucción y reportar utilidad y esplendor para los demás estudios.

Convendría elegir con preferencia a los que, *reliquis paribus*, sobresalgan por su ingenio, diligencia y amor a estos estudios, y por su buen modo de enseñar; y no precisamente los que superen a los otros en agrado. El juicio de esta selección débese demandar seriamente a los que tratan con ellos en estas facultades. Porque sucede a veces que algunos, o porque no los han

dedicado, o porque no tienen propensión natural a estos estudios, y aprovechan bastante en otros, no son idóneos para las matemáticas.

Lo que únicamente dificulta la práctica de lo dicho es que, necesitando maestros de matemáticas, en cuya formación haya de hacerse todo eso, no se ve de dónde se han de sacar los que enseñen, entretanto que estos futuros profesores de matemáticas concluyen sus estudios. Mas no es este gran inconveniente. Porque este mismo año acaban sus estudios algunos teólogos que nunca han enseñado, y que estudiarán con gusto matemáticas, para que enseñen otros que pueden llenar entretanto su lugar; y a fin de que, mientras enseña uno, no pierda el otro el tiempo, podrían repetir los estudios ya hechos, según el orden de nuestros estudios y de nuestras Constituciones" (P 474-6).

8. Oimos ya equivalentes querellas acerca del estudio de la Sagrada Escritura, expuestas por el P. Ferrer ¹, y cómo indicaba el plan de un colegio bíblico, de donde salieran profesores doctos en tan divino estudio. Pues a continuación de aquellas ideas generales que propone, dice del modo que se ha de tener en explicar durante este bienio los libros santos, y cierra su escrito con las utilidades que de ello podrán sacarse, pues, entre otras, se formarán hábiles lectores:

"Páreceme que, oyendo dos años de positivo por este orden, con el favor de Nuestro Señor se sabrá suficientemente para leerlo, para predicar, y no por cartapacios, como se usa mucho por acá; y para disputar con los enemigos de la fe, y confundirlos con la divina Escritura, entendida en rigor de letra. También será muy útil para entender y leer lo escolástico con perfección. Y oyendo la Escritura juntamente con lo escolástico, no se puede saber; porque las lecciones y ejercicios de ellas y las otras obligaciones de la religión no dan lugar para estudiar, ni aun ver la lección de positivo, como aquí lo experimentamos en estos hermanos que lo oyen, que, deseando estudiar, lo dicen, y se ve que es así, que no tienen tiempo sin faltar a lo escolástico; a lo cual, como sea principal estudio para ellos, no faltan, sino a lo positivo, y así no son aprovechados ni lo pueden ser, según lo muestra la experiencia, si no es haciendo particular y diligente estudio en él; mas les será útil oír aquellos dos años últimos, como se acostumbra, para que tengan alguna noticia de Escritura, oyéndola, aunque no la pasen. Y los que de ellos pareciere a los Superiores que son hábiles para pasar adelante con los estudios de ella, oyendo otros dos años por el orden arriba dicho, se harán muy provechosos sujetos para el intento que V. P. tiene.

Y no es mucho tiempo este, pues, para sólo saber principios de escolástica, se suelen gastar cuatro años continuos, haciendo principal estudio y muchos ejercicios en las escuelas; y aun han menester después tiempo para pasar lo oído, si han de ser medianos teólogos. Yo creo, con la gracia

¹ Cf. supra, págs. 363-6.

de Nuestro Señor, que, con oír de la manera dicha, sabrán luego para poder leer y predicar y hacer los demás ministerios de la Compañía, con mucho servicio de Nuestro Señor y de ella, como V. P. lo pretende, y el P. Rector lo desea y procura aquí, creo que movido de Nuestro Señor, el cual ordene aquello que sea más gloria de Su Divina Majestad, etc.” (P 587-8).

9. Requiere también Nuestro Padre *diligencia*, *asiduidad* y *celo* en el profesor, cualidades que describe por sus efectos en la constitución que sigue:

P. 4.^a, c. 13, n 3:

“Y no solamente haya lecciones que públicamente se lean, pero haya maestros diversos según la capacidad y número de los oyentes, y que tengan cuenta con el aprovechamiento de cada uno de sus escolares, y les demanden razón de sus lecciones, y se las hagan repetir; y también a los humanistas hagan ejercitar en hablar latin ordinariamente, y en componer y pronunciar bien lo que compusieren; y a éstos, y mucho más a los de las facultades superiores, hagan disputar a menudo; para lo cual deberá haber días y horas deputadas, donde no solamente con sus condiscípulos, pero los que están algo más bajos disputen con los que están más adelante en lo que ellos alcanzan, y también al contrario, los más provecos con los menos, condescendiendo a lo que tratan los menos provecos, y los maestros unos con otros, siempre guardando la modestia que conviene, y presidiendo quien ataje la contención y resuelva la doctrina.”

Aquí se tocan puntos ya tratados, aunque en diverso aspecto, a saber: los ejercicios literarios, con los cuales ejercitan los profesores su celo, asiduidad y diligencia; pero ejercicios literarios que sirven para el aprovechamiento escolar. Por modelo y comprobación, después de remitir al lector a lo ya expuesto, daremos traducida una relación del Colegio de Coimbra, escrita en Febrero de 1556:

11. “El primero de Octubre, en que se abrieron las clases, uno de nuestros maestros tuvo una oración en público en este edificio dedicado por el Rey al estudio de las letras. Asistió el Obispo de esta ciudad y nuestro Patriarca de Etiopía y los maestros con sus discípulos de la Academia de arriba donde se explica el derecho romano y canónico y la sagrada teología y todas las demás preclaras artes y ciencias, muchos religiosos de todos los colegios y los hombres más principales y lo más escogido de la ciudad; pero la multitud de los estudiantes era mucho mayor. Asistieron el Rector y los maestros antiguos a quienes hemos sucedido. Paréceme que se puede con razón decir que hace ya muchos años no se ha reunido tan infinito número de oyentes de todas las clases de la sociedad, los cuales fueron recibidos con benevolencia y alegría.

Y aunque en tanta concurrencia no se pudo evitar que algunos se viesesen en la necesidad de estar de pie, sin embargo, a todos gustó muchísimo el discurso pronunciado, de lo cual era claro indicio el profundo silencio que todos, aun los más apiñados, guardaban, pues habiendo

tenido que permanecer así más de hora y media que duró la oración, vencía el deleite de oírla a la molestia de estar de pie, y no se oyó ruido ni palabra alguna. Alabaron todos sobremanera el estilo, diciendo nunca habían oído oración semejante; que se debía editar y vender, para que nadie se quedara sin conocer y hacer propias las cosas que se habían explicado; que no pensaban estuviese cosa tan notable oculta y escondida en la Compañía; y el mismo Obispo llegó a decir que parecía haber tenido por lengua propia el latín la madre del orador.

Exponíanse en aquella oración con elegancia y solidez las causas que han movido a la Compañía a tomar el cuidado de estos colegios en que se enseñan las letras, y los motivos que impulsaron al cristianísimo Rey de Portugal Juan III a entregarnos este edificio, levantado con tantos gastos y cuidados, y por último y brevemente qué camino hemos nosotros de seguir en la enseñanza. La misma novedad y lo desacostumbrado de aquel modo de hablar en semejante sitio causaron extraordinaria admiración en los ánimos de todos. Allegóse a esto el que Cristo Nuestro Señor, de cuya gloria se trataba, sabiendo que todo eso importaba mucho, concedió al orador grande agrado y amenidad, no desprovistas de dignidad, en la voz, en la expresión del rostro, en los movimientos del cuerpo y en toda la declamación. Atribúyase todo honor y alabanza a aquel que es autor y fuente de todos los bienes.

Al día siguiente, que fué 2 de Octubre, distribuyéronse todos los alumnos por clases conforme a una antiquísima costumbre. Comenzaron los maestros a explicar cada uno su asignatura; avisaron a sus discípulos que con el tiempo irían exponiendo poco a poco algunas cosas que suelen observarse en todos los colegios de la Compañía, para que los jóvenes sigan un método mejor y más útil en sus estudios, y recojan también más abundantes y verdaderos frutos de virtud. Ha parecido ser de mucha eficacia para ganar sus voluntades y conciliarlos su amor el que no tengamos necesidad, luego de comenzar las clases, de llevarlo todo según nuestra manera de ser. Pues tan pronto como supieron que nos había sido encomendado este cargo, temieron grandemente les obligásemos con demasiada importunidad a ejercitarse en la asidua confesión de sus pecados, en la doctrina cristiana, y en otros ejercicios semejantes, que tenían algo descuidados hasta entonces. En eso, por beneficio de Dios Nuestro Señor y por la autoridad de los maestros, los cuales, con la experiencia de algunos y con los consejos y alabanzas del Rector y profesores, la han alcanzado muy grande para con todos, se ha conseguido echar en buena hora los fundamentos de nuestra enseñanza con sumo gusto de todos y cierta inesperada tranquilidad de las cosas.

En los religiosos que acuden a oírnos, hemos visto benevolencia y caridad increíble. Dan muestras de ello, y abiertamente dicen que están muy contentos con los maestros que les han tocado. Diego de Teve, que dirigía este Colegio antes de nosotros, al tercero o cuarto día de empezar los Nues-

tros sus lecciones, visitó cada una de las clases, acompañado del P. Rector Mtro. Mirón, y en las más de ellas sentóse un rato oyendo con atención, y del mismo modo algunos días después todos los otros maestros que aún no se habían partido de Coimbra fueron haciendo lo mismo, y todos dieron muestras de aprobar y agradarse en gran manera de cuanto habían oído. Muchos otros varones doctos de gran nombradía en esta ciudad acudieron, y principalmente el jueves de cada semana, que suele ser de vacación completa en la Academia de arriba, acudía tanta multitud de aficionados a los estudios, que, deteniéndose en el pórtico a la entrada de las clases, para oír, llenaban la puerta y causaban muchas veces no pequeña molestia a los maestros. Duró esto largo tiempo, y ni se podía ni se debía impedir tanta concurrencia.

Después de algunos días, los maestros comenzaron a explicar cada uno a sus discípulos la doctrina cristiana. Explicase los viernes por la mañana, antes de empezar los ejercicios literarios. No lo llevaron a mal, siendo así que antes apenas nos atrevíamos a desearlo; más aún; es tan agradable y deleitosa para muchos la explicación, que suspenden sus tareas señaladas, para escucharla, y después con el debido permiso apresúranse a resarcir lo perdido en sus lecciones. Anotan en sus cuadernos lo que pueden, y se lo aprenden de memoria con no menor gusto que lo que anotan de las artes que cursan: casi no hay ninguno que por la gracia de Dios no sienta bien y alabe con ponderación la doctrina de los maestros y todo el régimen del Colegio...

Todo este pueblo cree haber recibido un extraordinario beneficio del Padre celestial; y cuanto más desconfiaba de que pudiese la Compañía hacer en tan poco tiempo lo que deseaba, por el trastorno e increíble desorden de todas las cosas, tanto ahora se admira más, viendo logrado en pocos meses cuanto apenas osaba prometerse en muchos años. ¡Oh Señor, gobernador sapientísimo del mundo y digno de encomios y alabanza eterna, que haces obras tan admirables y magnificas por débiles y flacos ministros de tu omnipotencia y sabiduría, y no miras tanto a la bajeza y debilidad de ellos cuanto a tu propia bondad y clemencia! Pues a la verdad, al ver a los estudiantes, se dirá ser una comunidad de religiosos: tanto es el concierto de todas sus acciones, tan buenas y santas son sus conversaciones. Auméntase cada día, con el favor de Dios, el número de ellos.

Poco a poco se apartan de sus antiguas costumbres, y aprovechan todas las ocasiones para alcanzar las virtudes. Los maestros, a quienes ellos aman y respetan extraordinariamente, sirven más para su bien, y han apaciguado a muchos que, antes de que se abriera el Colegio de la Compañía, estaban entre sí separados con grandes enemistades, y aun algunos se habían acometido con armas. No llevan a mal el ser castigados (pues se les castiga cuando es necesario), ni por eso dejan de respetar y amar a sus maestros. Les temen como a padres, y nada puede sucederles más desagradable que el cometer alguna falta por la que ellos crean deben ser reprendidos.

Cierto niño de noble linaje, temiendo extremadamente el castigo merecido, aunque bastante pequeño, no se atrevió a acudir a la clase sin llevar algún intercesor por cuya autoridad le fuese concedido el perdón de su falta. Trájole cierto pariente suyo, varón principal, que estaba públicamente y de antiguo enemistado con otro muy próximo pariente suyo, lo cual causaba no pequeña molestia a otros. El P. Rector, que lo sabía, le dijo desde luego que tenía que pedirle no sé qué. Afirmó el otro que haría cuanto le pidiera. Convinieron ambos en que el niño volvería al Colegio y sufriría tal castigo, que por un lado pareciese bastante, y por otro diese a entender que algo se le había perdonado en atención a la autoridad y dignidad del intercesor. Añadió el Padre que deseaba volviese a la amistad de aquel su pariente, lo cual hizo él con gusto, entregándose por completo a la voluntad del Padre. Gracias a Dios; pues, si él no hubiese allanado y manifestado esta vía y entrada para reconciliarlos, hubiese costado muchísimo más trabajo, según mi parecer, el ponerlos en amistad. Mas ahora se han evitado con tanta facilidad, por la ayuda del Señor, tantísimos males. A El se debe toda alabanza y gloria.

En las clases tienen los maestros poco que hacer para conservar el orden entre los discípulos, pues están muy callados y atentos, y cuando alguno se aparta de su obligación, al momento es reprendido por los compañeros. Tienen por gran pecado hablar vanamente y jurar, y esto no sólo dentro del Colegio, sino también en sus mismas casas, donde reprenden aun a sus padres cuando juran. Enseñan los rudimentos de la doctrina cristiana a los de casa y a los de fuera.

Tenemos grandes esperanzas de que este Colegio ha de ser, con la ayuda del Señor, como manantial de donde broten hombres que lleven en esta provincia y en otras vida digna de caballeros cristianos, y como seminario de todas las tierras del orbe. Esta buena disposición se nota sobre todo en los que aprenden a escribir y estudian elementos, a los cuales como a blandísima cera los formamos y moldeamos fácilmente a nuestro arbitrio; esta clase de alumnos, aunque en las letras y en la doctrina no llegue a igualar a los demás, sobrepuja a todos sin embargo y con mucho en la bondad de las costumbres y demás virtudes.

El P. Rector es como el suplente de sus maestros, o mejor, el compañero de éstos, lo cual por la novedad no poco agrada y satisface a los de fuera: él los enseña e instruye, él vigila sus acciones, él manda castigar a los culpables con penas justas y debidas. Mas ante todo, el que ha faltado en algo, arrodillase ante el crucifijo, pidiendo a Dios perdón de su pecado, y confesando ser merecedor de castigo, por haber ofendido a Dios. Y después, reconocida su falta, sufre el castigo. Así se forman sus almas, y se les enseña juntamente a querernos y obedecernos. Uno de éstos, habiendo hecho un juramento, se dolió tanto de ello, que creyó haber cometido un grandísimo delito, y con mucha instancia pedía un sacerdote a quien confesar su pecado.

Los ejercicios que tienen, son estos: de clase seis horas diarias, tres por la mañana y otras tantas por la tarde, empleándolas ya en dar las lecciones, ya en escribir, ya finalmente en la doctrina cristiana. Una vez preguntados todos, entran en la iglesia junto con el maestro, se encomiendan a Dios presente en la sagrada Eucaristía, y se envían a sus casas con mucho orden. Viendo esto, se mueve el alma a piedad muy particularmente, y se enciende en su interior la devoción. Son más de doscientos cuarenta, y crece más y más cada día el número, y apenas puede el local, bastante amplio por otra parte, contener tanta multitud. Aquel común Señor de todos, los defienda y conserve, para que más brille y se propague su gloria.

Hacen progresos admirables los que estudian humanidades y los que se ejercitan en la sutilidad de los dialécticos, y en la obscuridad de la naturaleza, trabajando todos por dedicar el mayor tiempo posible a sus estudios.

Hay frecuentes ejercicios en las clases, sobre todo de los dialécticos y filósofos, que emplean dos horas por la tarde, martes y jueves, en disputas; y los sábados, antes y después del mediodía, vienen algunos de la Academia de arriba para disputar; y sienten muy notable adelanto en los estudios. Los que estudian latín, griego y retórica, tienen concertaciones públicas los primeros sábados de mes. Luchan los de las clases inferiores con las de los superiores, y los más listos de cada clase, tienen señalados otros listos también, como émulos, pertenecientes a clases superiores o inferiores, contra quienes luchan y con quienes miden sus armas. Lo cual a algunos, parte por la vergüenza, parte por el deseo de gloria, los estimula y les avisa no han de permitir salir derrotados del combate por su pereza, sino, muy al contrario, procurar con su diligencia y trabajo aparecer superiores a todos. Oyen los libros más elegantes y no indecorosos, como de Homero y Demóstenes en griego, y de Ovidio, Cicerón y Virgilio en latín.

El prefecto de las clases cuida diligentemente de todas las aulas, mira por el bienestar de cada una, y las visita diariamente antes y después del mediodía, acompañado de ambos correctores. Pregunta por los que han faltado a clase alguna vez, y manda se les castigue allí mismo en su presencia, y así se logra que los que poco o nada se mueven por la utilidad, por la alabanza o por la gloria, impulsados por el miedo, no malgasten nada o casi nada del tiempo acostumbrado y necesario para aprender las lecciones. Todos le respetan en gran manera, y todos los maestros confiesan y experimentan que se siguen de esto no pequeños frutos. A los que por su edad no se puede sujetar a castigos, los reprende y amonesta en público, y no creo se podría haber ideado pena más fuerte que ésta.

Todos los maestros han tomado por norma el espolear con más energía a los perezosos. Y así, a los que no ponen la diligencia que es razón, y por esta causa no pueden seguir ni de lejos a los demás que adelantan, se les baja a las clases inferiores de donde vinieron. Es difícil encontrar medio ni más bochornoso ni más seguro y duradero para aquellos que ambicionan

pasar a cursos superiores y con todo esfuerzo pretenden los más altos. Y así todos se animan y espolean más. Hay también en la clase un sitio determinado para arrojar como en cárcel y entre cadenas a los que no cumplen con su obligación. Y no se les permite salir de allí hasta que tengan perfectamente comprendido y sabido todo lo explicado por los maestros. Es ciertamente admirable cuánto se prestan estos estudiantes a ser de esta manera apremiados y dirigidos; pues hay que notar que la mayoría son ya grandecitos y casi hombres, y de padres nobles y principales.

La fama de este Colegio se ha extendido por casi todo Portugal, y todos, según sus haberes, se esfuerzan por enviar aquí a sus hijos, teniendo por seguro que de esto les han de resultar grandes frutos, no sólo de ciencia y doctrina, sino también de virtudes. Traen los padres a sus hijos, y los encomiendan con interés a nuestros Padres. No hace muchos días nos trajo un conde a su hijo, y otros caballeros de la nobleza han traído también a los suyos. El que antes fué a la India como representante del Rey, tiene aquí a su hijo, como también los suyos otros caballeros principales. Cada día se puede decir que se aumenta el número.

Todos se amoldan y acomodan a las costumbres de la Compañía, y fácilmente se dejan regir y gobernar en lo que es necesario. Cada día, antes de entregarse al estudio de las letras, asisten a misa, y los domingos, en la segunda hora después del mediodía, asisten a la exhortación que suele hacer en nuestra Iglesia uno de nuestros Padres; explica el libro de Eclesiastés, y de lo que sale toma ocasión para exhortar con fervor a los oyentes. Nunca falta muchedumbre copiosa de ellos, y no asisten sólo nuestros alumnos, sino también algunos de la Academia de arriba. Acuden algunos religiosos, los cuales manifiestan agradarse en gran manera y reportar abundante fruto de esta explicación. Al entrar en clase y al salir, rezan hincados de rodillas; al principio se les hizo un poco cuesta arriba esta práctica a los mayores y de más noble linaje; pero ya se les ha hecho fácil con el uso mismo."

A continuación habla el autor de este documento de la muerte del Príncipe D. Luis, de las exequias que se le hicieron en nuestra iglesia; y viniendo a los honores que los escolares le tributaron, escribe:

"Avisó el P. Prefecto a los estudiantes, y convidóles para el sábado, que era a los doce días después de haberse acordado lo que debía hacerse. Esparcióse la noticia por la ciudad; llegó el día; se dispuso todo; los estudiantes de la clase superior habían compuesto abundancia extraordinaria de versos de todas clases, algunos hasta cuatrocientos o quinientos, y los de la segunda clase algunas oraciones fúnebres. Todas, escritas con esmero, se colgaron en el amplio vestíbulo, parte en los espacios que median entre las puertas de las clases y parte en las mismas puertas.

Los Nuestros adornaron con sus versos (en número de diez composiciones griegas y cuarenta latinas, entre epigramas y epitafios en diversidad de metros) la entrada de la iglesia donde se había de tener la oración fúne-

bre, y todas las columnas del vestíbulo. Colocáronse a intervalos algunos que cuidasen con diligencia de que no se llevaran nada. Abierta la puerta del Colegio a las dos de la tarde (si mal no recuerdo), acudió gran número de caballeros, y unos leían los versos de los maestros, y otros los transcribían con gran diligencia, y algunos, no atreviéndose a transcribirlos por sí mismos, creyendo rebajarse de su dignidad, encomendaron este cuidado a otros. Trabajábase con ardor y notábase admirable animación en todos. Lamentaban muchos el que hubiese guardas, y buscaban una ocasión para arrebatarse los versos que les gustaban, y no se pudo evitar el que faltase alguna que otra composición. Admiráronse en gran manera de la elegancia de muchas composiciones, y enaltecían con grandes alabanzas el ingenio y delicadeza de otras.

A las tres se tuvo la oración, a la cual no hubo tanta concurrencia como al acto anterior; fué, sin embargo, numerosa. Concediónos Cristo Nuestro Señor el que saliese bien, aunque el orador se hallaba algo indispuerto. Asistió un caballero muy estimado de esta ciudad por su sabiduría, el cual había hablado de lo mismo días pasados en la Academia de arriba; asistieron otros muchos discípulos de la misma, y a todos les gustó mucho, y la alabaron con grandes encomios. Y aun cuando la que anteriormente se había pronunciado, no solamente agradó a todos, sino que fué la mejor (decían ellos) de cuantas habían oído, no faltaron algunos a quienes pareció la última digna de anteponerse, y con mucho, a la primera. Muchos pidieron un ejemplar, unos para leerla y otros para copiarla, y no pocos deseaban se publicase. Según creo, una y otra han sido enviadas a V. R.

Hemos de dar gracias infinitas a Dios Nuestro Señor, por cuya benignidad y clemencia para la Compañía siempre sucede que, aunque seamos muy inferiores a otros en sabiduría, parezcamos llevarles ventaja.

Y esto basta acerca de las clases" (C 5, 567-78).

11. Este celo y diligencia de los maestros es cosa tan capital, que merece todo el elogio de los Superiores. Muchas ocasiones se han ofrecido de ver cómo Nuestro Santo Padre alababa y estimaba a nuestros lectores y profesores precisamente por aquellas cualidades: cosa muy natural en quien quería se tuviese no menor devoción en estudiar y enseñar que en orar, pues todo se hace por el mismo Señor. Pero del P. Láinez se conserva un ejemplo célebre, y dado en ocasión crítica para el Colegio Romano, a saber: en las ocurrencias y rozamientos entre Ledesma, Toledo y Mariana. Actuando el P. General de ángel de paz, no permitió que Toledo ni Mariana dejaran sus lecciones, por la diligencia y habilidad que ponían en ellas. Defendió lo que se podía defender: reprimió a los acusadores violentos, y alabó a los profesores celosos de su clase. Para comprender todo esto, bastarán las cartas siguientes, en donde notaremos de camino cuánto resplandece también la proverbial dulzura de Láinez:

A 29 de Noviembre de 1562 escribe al Vicario General, que lo era el P. Francisco de Borja:

“En el último despacho no hubo tiempo de responder a la del Mtro. Toledo. Después, considerada acá la cosa, ha parecido convenir que se le escribiese la que aquí va; y V. R. y el P. Dr. Madrid harán buena obra en procurar de entretenerle y quietarle lo mejor que se puede.

Del Mariana ya escribí que sería bien informarse de sus discípulos de cómo lo hace, y esto con algún buen modo, por no le desacreditar para con ellos. Antes es bien avisarlos que no murmuren ni muestren descontento entre sí de ningún maestro; porque es cosa que, cuando viene a su noticia, les quita ánimo; que a los mismos discípulos daña el no tener la estimación que deben de sus maestros. Y, si se sabe que de alguno nazcan semejantes detracciones, debe ser reprendido, y dársele la penitencia que conviene. Con esto, si hubiese realmente falta en el Mariana, es bien avisarle, para que se enmiende; porque acá se piensa, por el buen concepto que tenemos de su ingenio y doctrina, que no faltará, si no es en el modo de proponerla menos claramente, por no se acomodar a los ingenios menos capaces; y esta es cosa que se puede y debe remediar, para que hagan más fruto los auditores. Y cuando no bastase la diligencia para la enmienda, se podrá tratar de poner otro en su lugar” (*L 6, 518-9*).

La carta al P. Toledo es la que sigue:

“Jesús.

Muy Rdo. en Cristo Padre: Pax Christi.

Habiendo entendido estos días pasados, con consolación mía, que las lecciones del Colegio procedían muy bien, y los maestros estaban animados y contentos; después he visto por una letra del P. Francisco que demandáis licencia para venir aquí a Trento, por la poca satisfacción que tenéis de uno de los lectores de teología, pareciéndoos que no hacen provecho los escolares con sus lecciones. Y hame pesado de entender tal desabrimiento vuestro, no solamente por lo que toca al bien del Colegio, que mucho se perturbaría si se hubiesen de hacer ahora mudanzas; pero aun por lo que toca a vuestra consolación y quietud, que os la deseo mucho. Y así no querría se os perturbase, con perjuicio aun de vuestra conciencia, por razón del escándalo. Y así, Padre, os he querido escribir esto rogándoos por amor de Dios Nuestro Señor, y también por el que sé que a mí me tenéis en el mismo, que no tratéis de esta cosa; ni os fatiguéis con cuidado de lo que toca más a otros que a vos, contentándoos de hacer con caridad vuestro oficio, y del cual solamente habéis de dar razón; y de los ajenos dejando a los Superiores el cargo, después que, para satisfacer a vuestra conciencia, les habréis representado lo que os parece.

Y si no queréis hallaros en las disputaciones, o atravesaros con el otro^s eso se puede proveer fácilmente, salva siempre la caridad y humildad, que a todos, y especialmente a nosotros, es tan necesaria.

Si el tiempo enseñare que las lecciones del otro no son provechosas y en esto se mirará), con buena ocasión y sin nota de nadie, se podrá a su tiempo proveer en ello. Y porque pienso que en cosa de mayor momento

holgariades de darme a mí contentamiento, espero no faltaréis de dármele a mí en esta parte, y así a los otros Superiores que allá tenéis, que se consolarán mucho de que no se piense ni trate más de esta materia.

Ruego a Dios Nuestro Señor nos dé a todos su espíritu y gracia, para que, sin faltar al negocio de las propias ánimas, nos empleemos en ayudar las de los prójimos y el bien común.

De Trento, 28 de Noviembre, 1562" (*L 6, 516-7*).

Esta tormenta se disipó en seguida, porque en Diciembre se dice que "no fué necesaria la carta para el P. Toledo", y que "también holgaría [Laínez] que ni de ella, ni de otros remedios semejantes hubiese necesidad para adelante" (*L 6, 583*). En Marzo siguiente se congratula de "que la clase del P. Toledo vaya tan próspera de gente, y es de pensar que también lo irá así en lo demás" (*L 6, 730*).

El único Padre que tal vez escrupulizaba y que volvió a producir molestias al P. Toledo, era Ledesma, el prefecto de estudios. Llegó a tanto, que en las vacaciones de 1563 pidió Toledo salir de Roma, a lo cual contestó así nuestro P. General en 30 de Septiembre por la pluma del P. Polanco:

"Recibió nuestro Padre la de V. R. de 22 del presente, y porque él ahora está en purgaciones necesarias para pasar mejor con su gota y otros achaques, escribiré yo de su comisión que el estar V. R. en Roma por ahora ha sido juzgado muy conveniente para el divino servicio y bien de esa obra, y con eso, aunque nuestro Padre hacía cuenta del enviar a otra parte, ha sido menester que por el mayor bien común se determinase de dejar a V. R. en Roma; y esperamos será la quedada con muy buen fruto; lo cual deberá consolar a V. R. en sus trabajos, pues la vida, no solamente la industria y habilidad, nos persuadimos que está V. R. aparejado a poner por el divino servicio.

Viendo nuestro Padre la práctica que V. R. tiene de sus estudiantes teólogos, ultra del deseo de aprovecharles, y viendo que en ello se consolará, le da licencia que tenga cuenta con los dichos sus escolares en lo que toca a ordenar compañeros en las lecciones y darles libros y ver lo que estudian, aliviando en esta parte de su peso al P. Dr. Ledesma, como ya en su clase de filosofía lo hizo. Y no se duda con esto que cualquiera buen recuerdo que le fuese dado en esta materia lo recibirá con la humildad y caridad que conviene, y así esta cosa se podrá probar y ver cómo sucede hasta que nuestro Padre vaya por allá, u otra cosa ordene" (*L 7, 381-2*).

12. Como en todo lo anteriormente expuesto y comprobado se ha hecho mención muchas veces del modo de enseñar las letras humanas y de sus ejercicios, parece del caso leer aquí algunos documentos graves y memorables acerca del modo de enseñar y de hacer efectiva la asiduidad, diligencia y celo del profesor en las facultades mayores.

Del modo de enseñarlas todas y con preferencia la teología, el P. Ledesma escribió la instrucción que damos ahora:

“Modo de enseñar.

1. Esta debe ser la manera de enseñar, de lo cual, según mi parecer, depende en gran parte la utilidad que se reporte: enséñese de manera que aun los de mediano ingenio puedan aprender de memoria las lecciones y de memoria repetir las. Asimismo explique por espacio de tres cuartos de hora más o menos, y en el cuarto de hora siguiente repita brevemente el maestro la misma lección; después pregúntela a uno o más. Terminada dicha repetición, los mismos discípulos en ternas o en cuaternas, repítanla entre sí por espacio de algún tiempo, y, a ser posible, hallándose el maestro presente. De la misma manera no abrume a los discípulos con muchedumbre de testimonios de Aristóteles, y, en general, de aquellos libros que aún no han estudiado; pues, además de ser completamente inútiles, no hacen más que perturbar a los discípulos; sino que insista en el fundamento principal y en el punto de la dificultad.

2. No alabe en demasía a Averroes, más aún, ni lo alabe; ni a otros autores impíos, comentadores de Aristóteles; ni alabe mucho a los griegos o árabes, sino que, si alguno debe ser alabado, sea Santo Tomás o Alberto Magno u otro de los intérpretes piadosos. No se muestre ni aparezca inclinado y adicto a dichos autores, a Averroes o a los griegos o a otros impíos, despreciando a los latinos. No se muestre contrario a los latinos, ni tenga disputas de latinos contra griegos, o al contrario, o al menos hágase esto raras veces. No indisponga a los estudiantes con la doctrina de los latinos; y de ninguna manera con la doctrina de Santo Tomás, ni le refute con dureza, sino apártese con humildad de su opinión, si alguna vez tuviera que hacerlo, alabándolo juntamente, y no parezca que se aparta con frecuencia de él, o que lo hace de propósito; sino, por el contrario, haga a sus discípulos amar a Santo Tomás y a su doctrina. No se apropie ni se arroge el nombre de peripatético, ni el de la doctrina peripatética o platónica; sino diga sólo cuál es su parecer. No sea demasiado riguroso en reprender a otros autores, y sobre todo al que explica; ni lo haga con arrogancia y desenfado; no quiera ser tenido por amator de su opinión, ni por inventor de opiniones y cosas nuevas, ni por despreciador de los demás; pues los discípulos toman tales costumbres; tampoco reprenderá a otro maestro, ni se pondrá de propósito a refutarlo o a censurar las palabras de otro.

3. No reprenda nunca en general a los teólogos escolásticos, sino que procure fomentar y acrecentar su estimación entre sus discípulos. No haga invectivas contra alguno de ellos, ni aun en privado; y mucho más guárdese de retraer a los alumnos de la teología escolástica, ni hable contra ella en modo alguno.

4. Asimismo, tratando de la fe o tocando algún punto relacionado con ella, procure con todas sus fuerzas y empeño seguir la opinión piadosa, no con frialdad, o con más entusiasmo en favor de la parte contraria.

5. Item, defenderán de lo relativo a la fe aquellas opiniones que

más abajo damos por separado en otro papel, e impugnarán las contrarias a ellas" (*P 146-7*).

El otro documento que va a leerse es del P. Juan de Maldonado. Habla de los estudios de teología escolástica y positiva y de casos de conciencia. Traza el retrato de los profesores de esas facultades, aplicando a ellos lo general de doctrina, celo y diligencia que deben todos poseer. Bien muestra Maldonado aquí su ingenio y su prudencia, su experiencia y juicio, como quien profesó todas esas facultades, y como quien era, según Laínez, para leer cualquier cosa.

"Del estudio de la teología.

De tres clases de teología que se han de explicar, hablan las Constituciones: a saber, escolástica, Escritura y moral, que también llaman positiva. Cada una tiene un modo proporcionado de enseñarse, y no hay uno que sea común a las tres. Cada una pide profesores distintos, autores distintos, tiempo distinto, modo de enseñar distinto y ejercicios y alumnos distintos.

Del profesor de escolástica. El profesor de teología escolástica debe ser por su natural de ingenio agudo, fino, claro, de juicio maduro y asentado, nada ligero, nada temerario, firme, inteligente, nada ignorante del latín, del griego y del hebreo, a fin de que ni su lenguaje sea bárbaro o ridículo, ni la ignorancia de esas lenguas le haga incapaz de pelear fuerte contra los herejes, que por lo común poseen bien estas armas; también ha de ser versado en todos los tratados de filosofía, y tal, que o haya enseñado alguna vez la filosofía, y sería eso lo mejor, o por lo menos la pueda enseñar con prestigio. Mucho más deberá estar ejercitado en todas las ramas de la teología, y primero en las Santas Escrituras, que es la fuente de toda la teología, para que pueda con ella confutar a los herejes; después y por la misma causa en los Concilios y doctores antiguos, en los dogmas eclesiásticos, en las historias santas, de donde muchas veces se toman los argumentos, por fin en los autores escolásticos, y esto con tal diligencia, que conozca y entienda bien las opiniones de todos o de los más sobre cualquier punto; y con alguno, como Santo Tomás, esté tan familiarizado, que se lo aprenda por completo" (*P 864*).

Aquí agrega algunas palabras sobre los autores que se han de leer, donde repite el sentir de toda la Compañía de ser Santo Tomás "el más eminente de todos los escolásticos" y tener, "más que ningún otro, una doctrina aprobada por la Iglesia; pero no por esto se le ha de seguir de tal manera, que no se pueda en algunas cosas disentir de él". Después trata del tiempo que se ha de emplear en explicar la teología escolástica, de los discípulos y de los ejercicios en que se deben adiestrar. Sólo daremos aquí los consejos acerca del modo de enseñarla:

"Del modo de enseñar.—El mejor modo de enseñar es aquel que más se acomoda a conseguir el fin propio de la teología. El fin de la teología escolástica es defender la religión, refutar las herejías, formar las

buenas costumbres, corregir las malas, responder a los que pregunten sobre el derecho divino y el eclesiástico, predicar, oír confesiones. El profesor, pues, de teología enseñará muy bien, si pone su primer cuidado en aquellas materias que son indispensables para defender la religión y refutar las herejías, y las trata diligentísima, doctísima y copiosísimamente. Su segundo cuidado serán las costumbres. En tercer lugar cuidará de que sus oyentes se dispongan a predicar y oír confesiones. En cuarto lugar, trabajará por hacerlos aptos y prudentes para aconsejar. En quinto y último lugar tendrá advertencia a tocar aquellas cuestiones que, aunque no parezcan ser muy útiles para todo esto, sin embargo contienen bastante doctrina y ejercitan útilmente los ingenios. En cambio debe omitir del todo aquellas cuestiones que son ajenas a la teología, o que son más curiosas que provechosas. Por fin ha de emplear en cada cosa tanto trabajo, tanto estudio, tanto esmero y tanto tiempo, cuanto requiera su importancia y utilidad.

Una vez hecha la selección de las materias, con gran empeño cuidará de no dejar los ánimos de sus oyentes dudosos y suspensos en las cuestiones que trate o con la muchedumbre de los argumentos, o con la confusa variedad de las opiniones; sino que en todas las cosas dará un juicio cierto, resuelto, deliberado, que puedan los discípulos seguir, y lo dará como quien todo lo pesa en justa balanza, y a cada cosa atribuye lo suyo, y como quien, ponderadas todas las opiniones, juzga de cada una de ellas, y como quien sabe declarar cuál es de fé, cuál es mera opinión, que proposición es herética, cuál parece sonar o saber a herejía, cuál es mal sonante, cuál temeraria, cuál peligrosa, cuál nueva, cuál probable, cuál verdadera. El que fuere excelente en estos juicios, ese es un profesor de verdad.

En los puntos más difíciles deberá recitar las diversas opiniones y sus argumentos, porque es una parte de la erudición el saber qué se ha dicho y por quién en cada materia; pero después ha de confirmar la que tenga por más probable, y refutar las otras. Esto lo hará con moderación y en cuanto baste para el fin que se propone. No rehuya las cosas difíciles, sino expóngalas con mayor cuidado, facilidad, claridad, y con más ejemplos. De tal manera dividirá y partirá las materias teológicas, y de tal modo las tratará, que sus discípulos se formen una como imagen de toda la teología, y tengan bien entendidas todas sus partes y hasta sus más pequeños y diminutos miembros.

Al explicar, hágalo en todo con la mayor facilidad, claridad e interés que pueda, porque estas tres cualidades sobre todo son las que mantienen atentos y satisfechos a los discípulos. Guárdese de ser largo, sobre todo en lo que no sea necesario; no sea lento ni triste al explicar, para no molestar a los oyentes, sino ligero, alegre, enérgico, de modo que tenga los ánimos siempre atentos e intentos. Cuando explique a Santo Tomás, no dicte nada que se encuentre en él o en Cayetano, a no ser alguna cosa que se deba indicar con una breve anotación. Lo que dictará serán los textos de

la Escritura o de los autores antiguos, las opiniones de los otros escolásticos y las razones nuevas que no estén en Santo Tomás o en Cayetano, que él aduzca alguna vez para probar o para refutar. Por los semblantes de sus oyentes entenderá si los que tienen talento han entendido la explicación, y no avance en ella hasta que la entiendan bien. Aficione a sus oyentes a la piedad y a las opiniones que más se acercan a ella, y también a Santo Tomás, que les irá interpretando. Por fin, forme en sus oyentes aquel juicio que dijimos ser necesario en los profesores. Porque el mayor fruto de la explicación es el que pueda el oyente ser profesor, lo cual no se conseguirá sino cuando tenga ya el juicio formado y maduro, porque esto es lo que principalmente distingue al profesor de los discípulos" (*P 865-6*).

13. De la Escritura y de las dotes del profesor, de los autores que se han de leer, que son los libros de la Biblia; del tiempo que en su estudio se ha de invertir, que han de ser, según Maldonado, cuatro años; de los ejercicios para aprovechar, de los alumnos y del modo de enseñarla, va diciendo por su orden. Aquí trasladaremos únicamente lo que dice del profesor y del modo de enseñar:

"De la Escritura.

En el que interpreta las divinas letras se requiere todo lo que pedíamos en el profesor de escolástica, pero con más plenitud, abundancia y excelencia. Además, un conocimiento de las tres lenguas, no vulgar como en aquél, sino perfecto, y mayor elocuencia en el discurso y mayor gracia en el decir; también se requieren conocimientos de geografía y de las historias profanas, uso y práctica en el interpretar autores profanos, y en traducir de una a otra lengua, y con esto una grande y natural sagacidad para hacer conjeturas, aun muy tenues, de donde muchas veces depende la inteligencia de muchos lugares; una diligencia suma y una paciencia casi increíble para cotejar lugar con lugar, palabra con palabra, sílaba con sílaba y ápice con ápice. Máxime se necesita que, aunque sea griego y hebreo en la lengua, sea romano en su corazón, esto es, que no sea admirador de griegos ni hebreos. Porque, así como algunos suelen errar por la ignorancia de tales lenguas, así otros por la excesiva admiración de ellas.

De los autores.— Cuando hay dos intérpretes de la Sagrada Escritura, expondrá uno el Antiguo y otro el Nuevo Testamento. Donde sólo hay uno, puede interpretar un año el Antiguo y otro el Nuevo.

De éste puede explicarlo todo; del Antiguo se deben exponer los libros del Génesis, Job, los Salmos, los Proverbios, el Eclesiastés, los Cánticos, los Profetas. Los otros podrá interpretarlos en hebreo el que lo enseña.

Del tiempo.— El tiempo en que se debe acabar de aprender la Escritura, es la vida. El tiempo en que se deben oír sus explicaciones, no parece deba ser menos de cuatro años, de modo que se empleen dos en el Antiguo y otros dos en el Nuevo Testamento.

Esto no bastará para que los oyentes de la Sagrada Escritura tengan ciencia de ella, sino para que tengan alguna introducción y aprendan el

modo de estudiarla e interpretarla. A la explicación de la Escritura se ha de dar una hora diaria, y media a la repetición.

Del modo.—El expositor de la Escritura trate en primer término de las varias lecciones y menos exactas que haya sobre aquel lugar. Después, de la versión, y aquí ha de conservar siempre la autoridad de la Vulgata, y mostrará cómo nuestro traductor leyó el griego o el hebreo. Si, por ejemplo, explica aquel lugar: *Disrumpet illos inflatos sine voce* ¹, dirá que el traductor no leyó ² *πρηγους*, como ahora tenemos en el griego, sino *πρησους*, ni *αφρονους* sino *αφωνους*.

En segundo lugar, cuando encuentre corrompida una lección, la corregirá, tanto según las fuentes, cuanto según los otros ejemplares latinos. Como si encontrase *Tamquam habenae curvato arcu nubium*, dirá que hay que leer ese mismo pasaje como el texto griego *και [ως] απο ευκυκλου τοξου των νεφων* ³, los ejemplares latinos más exactos, y el sentido mismo lo está diciendo: *Tamquam a bene curvato arcu nubium* ⁴.

En tercer lugar propondrá todos los sentidos literales de todos los autores solamente en los lugares más difíciles, y las razones en que se apoyan.

En cuarto lugar interpretará el sentido literal según nuestra versión, y probará que nuestro traductor dió mejor el sentido que ninguno de los demás.

Quinto. Con gran juicio y teniendo presente lo que enseña la fe católica, usando convenientemente los ejemplares griegos y hebreos, comparando entre sí lugares paralelos de la misma Escritura, y habiendo siempre leído los mejores comentarios, expondrá y declarará el pasaje y su verdadero sentido.

Sexto. Verá si algún dogma de la Iglesia se podrá probar y confirmar por aquel texto, y pudiéndose, lo hará con gran cuidado, trayendo a colación otros lugares también de la Escritura.

Séptimo. Debe saber si los herejes suelen abusar de aquél para probar algunos de sus errores, y refutará con toda diligencia su interpretación, lección y traducción.

Octavo. El sentido de la Escritura lo acomodará a las costumbres, y para eso podrá aducir algunas, muy pocas, alegorías, pero bien escogidas y que parezcan como nacidas en el sentido literal.

Novo. Al investigar el sentido literal, guárdese de dar excesiva importancia a los puntos hebreos o a las interpretaciones de los rabinos, sino que adivine cómo debieron leer, quitados los puntos, nuestro intérprete, los setenta u otros intérpretes antiguos, cuando no había puntos.

¹ "Dios hará que estos hinchados de orgullo revienten de medio a medio. *Sap.* 4. 19.

² El lector perdonará que por dificultades tipográficas aparezcan algunas letras en las siguientes palabras griegas sin los espíritus y acentos que les corresponden.

³ "Y serán lanzados de las nubes como de un arco bien asestado".

⁴ Tal es en efecto la lectura que tenemos en la Vulgata, desde la corrección Clementina hecha en 1592, cinco años después de la muerte del P. Maldonado.

Décimo. Huya un vicio vulgar, que es buscar alegorías o escolásticas sutilezas o conceptos predicables; sino que debe adherirse a la letra y al sentido literal, y después de encontrado éste, añada, si quiere, por elegancia alguna alegoría.

Undécimo. Explicará, como enseña San Agustín, el Antiguo Testamento por el Nuevo y el Nuevo por el Antiguo en cuanto sea posible.

Duodécimo. Si quiere dictar alguna cosa, sea con pocas y muy claras palabras.

De los ejercicios.—El primero es oír la explicación; el segundo, repetirla, y eso con mucha frecuencia; el tercero, aprenderse de memoria algunos libros, como los Salmos y los Proverbios; el cuarto, disputar sobre aquellos lugares, sobre todo, con los que se prueban los dogmas de la fe o persuaden los herejes sus errores; el quinto, la prelección en privado; el sexto, escribir.

De los oyentes.—Es menester que los que oyen la Escritura sean más idóneos que los de la teología escolástica. Porque necesariamente han de tener mejor juicio, más edad, mayor conocimiento en escolástica, y más erudición de lenguas y de otras cosas" (P 867-9).

14. "De los casos de conciencia.

El profesor de casos debe tener mucho juicio y gran prudencia, un ingenio nada inquieto, vago ni vacilante. Además ha de estar muy versado en la parte de la teología que es moral y en las sumas que de esto se han escrito; y, en cuanto se pueda, tenga uso, no sólo de los libros; sino de los negocios, y sea tal, que, acerca de los puntos dudosos que ocurren en las confesiones, haya él determinado ya con calma y meditación lo que se ha de sostener, responder y decir.

De los autores.—O no se tenga autor, o sea brevísimo y clarísimo, como Bartomé Fumo.

Del tiempo.—El tiempo de enseñar parece debe ser todos los días festivos, si es posible; y si no, uno o dos por semana, en que puedan juntarse los oyentes con toda comodidad.

Del modo.—Se debe enseñar breve, resuelta y claramente, y darse principios generales, con los que no sólo pueda resolverse la cuestión propuesta, sino muchas otras semejantes. Opiniones diversas rara vez se propondrán, y de los argumentos que prueban la sentencia que se siga no se traerán sino los que son como el fundamento y las bases. Las distinciones sean claras y completas, de modo que toquen todos los casos que pueden suceder. No se finjan los ejemplos, como en otras disquisiciones, sino tómense de los que suelen acaecer. La explicación ha de repetirse una y más veces por el profesor y los alumnos. No se dicte nada; porque esta ciencia no se ha de tener en el papel, sino en la memoria; podrán, sin embargo, los oyentes tomar algunas notas breves para ayudar la memoria.

De los ejercicios.—Primero: Repetir con muchísima frecuencia. Segundo: Leer mucho los autores y casi aprendérselos. Tercero: Oír a

menudo confesiones.—Cuarto: Tratar de esto unos discípulos con otros, respondiendo y contestando respectivamente.

D e l o s o y e n t e s .—Deben serlo todos los sacerdotes, todos los teólogos, y todos los que dentro de dos años han de ser sacerdotes' (P 869-70).

15. Esta manera de explicar y de exponer la doctrina, estudiándola a fondo y no repitiendo como de coro lo que otros habían escrito y explicado, es la que tuvieron Salmerón y Canisio, como se comprueba leyendo sus obras; la que usó el P. Toledo, la que recomienda aquí Maldonado y la que aseguró no muchos años después ser suya el P. Francisco Suárez, quien, respondiendo en 1579 a un cargo de novedad que le habían hecho, sincerábase de este modo en carta al P. Mercuriano:

“Mi intención—afirma—no es escribir quejas, sino dar cuenta de mí, y... decir lo necesario, lo cual todo se reduce a dos puntos.”

Dice en el primero cómo siempre ha seguido las opiniones más comunes y más seguras, y ha ido arrimado a la doctrina de Santo Tomás, y continúa:

“El segundo punto es que, aunque se pueden imaginar muchas ocasiones que puede haber habido para poner en mí esta nota, una principal es el modo de leer que yo tengo, que es diferente de lo que los más usan por acá; porque hay costumbre de leer por cartapacios, leyendo las cosas más por tradición de unos a otros que por mirarlas hondamente y sacarlas de sus fuentes, que son la autoridad sacra y la humana y la razón, cada cosa en su grado. Yo he procurado salir de este camino, y mirar las cosas más de raíz; de lo cual nace que ordinariamente parece que llevan mis cosas algo de novedad, que en la traza, que en el modo de declararlas, que en las razones, que en las soluciones de las dificultades, que en levantar algunas dudas que otros no tratan de propósito, que en otras cosas que siempre se ofrecen, y de aquí pienso que resulta que, aunque las verdades que se leen no sean nuevas, se hagan nuevas por el modo, o porque salen algo de la vereda de los cartapacios.

Esto es lo que yo puedo decir a V. P. de mi doctrina y del modo de proponerla”¹.

16. Para cerrar este punto, léanse los avisos generales que daba Nadal a todos los maestros que había en Roma:

“Avisos para los maestros.

1. Al principio de las lecciones hagan la señal de la cruz. En las clases inferiores, empezando por la primera de gramática, reciten además la oración que señale el Superior, y, en donde haya altar, hará cada uno al entrar un poco de oración de rodillas.

2. Mientras explica el profesor, no quite el bonete a ninguno de los que

¹ Carta autógrafa. Cf. Scorraille, *François Suárez, de la Compagnie de Jésus*, t. I, págs. 160-1.

entren o salgan, si no es al Superior o a Prelados o a personas de semejante cualidad. En Italia hay costumbre de hacerlo a los discípulos de edad y nobles.

3. Todas las fiestas principales exhortarán a los de fuera a la confesión y comunión. Los de las clases inferiores tendrán además cuidado de que los suyos oigan misa diaria, y se confiesen mensualmente, y aprendan la doctrina cristiana; y todos se esmeren en que sus discípulos no sólo aprendan las letras, sino también las buenas costumbres, aprovechando tiempo y ocasión de decir alguna cosa sobre ello.

4. Ninguno mudará cosa alguna de las que le han sido ordenadas por el Superior o por el prefecto, ni introducirá uso nuevo (aunque en otros colegios exista), ni dejará de tener su clase ni una sola vez, aun por enfermedad, sin avisar primero al Superior; y así, cuando haya de hacer mudanza alguna o leer algún libro de nuevo, antes de decirlo a los estudiantes, lo dirá a alguno de los susodichos.

5. Ninguno dará cosa escrita a los de fuera, ni hará colgar nada en la clase que primero no lo haya visto el Superior o quien a él parezca; y así también se le enseñarán con tiempo las conclusiones, antes que se cuelguen en público.

6. Sin mostrar más afecto a uno que a otro, tendrá cuidado particular de cada uno de sus escolares, tanto de casa como de fuera, viendo si tienen y observan el orden de los estudios privados (que no mudará sin avisar al Superior), y cómo los nuestros guardan sus reglas y los de fuera las instrucciones hechas para ellos, según la disposición de cada uno, en manera que de todos pueda tener buena cuenta en cuanto le toca.

7. Así como debe cada uno ser puntual para ir a clase cuando se toca al empezar, así debe serlo también para concluir, cuando se hace la señal, con el fin de no quitar tiempo a los otros ejercicios y al otro maestro que sigue en aquella hora.

8. En el modo de explicar observará los avisos que se le hayan dado, acomodándose a la capacidad de cada uno, no diciendo cosas que excedan su facultad, y de las que no pueda dar razón; repitiendo muchas veces lo que tiene importancia, para que los escolares puedan retenerlo y apuntarlo, avisándoles de lo que pueden escribir o dejar, tanto en clase como en particular, para que en esto no pierdan el tiempo. Todo ello según el orden que tenga del Superior o del prefecto.

9. En el modo de hablar use lo que se observa en la Compañía con todos, hablando de 'vos' y no de 'tú' cuando se habla en vulgar. Acuérdesse también que no debe decir palabras injuriosas, ni pegar a ninguno, ni aun tocarlo por caricia, y, cuando sea menester, hábleles en público sin tener con ninguno más estrecha familiaridad.

10.—Habla Nadal en este número de los castigos que debían imponerse en nuestros colegios de Roma. Contiene avisos ya anticuados y que son innecesarios, si se guarda lo que de Nuestro Padre se ha copiado antes—.

En las cosas de alguna importancia—prosigue Nadal—dé aviso al Superior, y no eche a ninguno... sin su licencia; y avise cuando alguno de los admitidos haya dejado de venir.

11. Tenga especialísimo cuidado de que los Nuestros sean en clase muy edificantes, y tengan sitio separado de los de fuera, con los cuales no repetirán ni hablarán sino aquellos que del Superior sabrá que tienen licencia. Disponga que repitan entre sí con los compañeros que al Superior pareciere, y procure, en cuanto pueda, estar presente siempre, mientras duran las clases, y hacer que a su tiempo vuelvan todos juntos al colegio.

12. Los que explican filosofía y teología, no enseñen opinión que no sea común de los doctores o intérpretes, sin avisar al Superior o al prefecto.

13. Obedezcan en las disputas públicas al prefecto cuando dice que basta, o cuando avisa otra cosa según su oficio.

14. Guarden las tesis que se han defendido, y de las semanales saquen algunos puntos que puedan conservarse para las generales de principio de año.

15. En lo que toca a sí mismo, considere cada uno de cuánta importancia es el oficio que tiene, y cuánto debe el maestro sobresalir en toda perfección, para ser dechado de sus discípulos, y confíe siempre, no en la virtud propia, sino en la de Jesucristo, y en la gracia de la vocación, que lo hará bien, porque le ha sido impuesto el oficio, no por hombres, sino por Dios, por cuyo amor y reverencia debe esforzarse a hacerlo con toda devoción y diligencia, pidiendo siempre para esto, como para todo, el auxilio divino en sus oraciones.

16. Las composiciones que se dan débense aplicar, cuanto se pueda, al ejercicio de la virtud y buenas costumbres” (*P 645-8*).

17. *Const. p. 4.^a, c. 13, litt. B*: “Por ordinario habrá tres maestros en tres clases diversas de gramática y otro que lea humanidad, y otro retórica. En el auditorio de las dos últimas se leerá la lengua griega y la hebrea, y si otra alguna se aprendiese; de manera que serán siempre cinco clases. Si hubiere que hacer tanto en algunas dellas, que no baste un maestro sólo, darásele un coadjutor. Si el número de los auditores no sufre que un maestro sólo atienda a ellos, aunque tenga ayudas, podráse doblar la clase que así abundare, en manera que haya dos quintas, o dos cuartas, y todos los maestros, si es posible, sean de la Compañía, aunque a necesidad pueden ser de otros. Si el poco auditorio o disposición de los oyentes no pide tantas clases ni maestros, en todo tendrá lugar la discreción para moderar el número, dando los que basten y no más.”

“Es preciso—escribe Polanco, hablando del Colegio Romano—que haya nueve profesores de buenas letras: uno de hebreo, otro de griego, otro que tenga la primera clase, que es de retórica, otro la segunda, que es del ornato y elegancia en el decir; otro la tercera, otro la cuarta, y otro la quinta, a quien se dan dos ayudantes, por ser grande la muchedumbre de niños que acudirán. Ha de haber también tres maestros de artes liberales y filosofía: uno

que introduzca a los discípulos y empiece a declararles la dialéctica, otro que dé los fundamentos de la lógica, otro que enseñe la física al modo de París, y uno de éstos explicará también matemáticas, si es que no pareciese poner otro que tenga este cargo. Tres asimismo explicarán la teología; dos la escolástica, y otro la Sagrada Escritura. En suma, serán quince profesores" (4, 688).

18. Este es el cuadro completo; pero a los principios no es necesario todo:

"El modo de proceder en los tales lugares es este: Pónense tres o cuatro lectores, al principio, de letras de humanidad, de los cuales uno comienza por los primeros principios de la gramática, acomodándose a los que comienzan a estudiarla; otro para los medianos, otro para los mayores gramáticos, y otro para los humanistas más provectos en la lengua latina y griega, y, si hay disposición, en la hebraica" (4, 6).

Y aún podría llegarse a más:

"Reducir a tres las cuatro clases, pudiendo satisfacerse a los escolares, está bien hecho" (6, 482).

Las clases de Loreto andaban casi vacías, y por esto se mandaba a decir al Rector:

"Ya hemos visto el orden de las clases, y no hay que espantarse de la poca o ninguna gente que de fuera viene, habiendo tan poca población en la ciudad, aunque de los clérigos de la iglesia parece debería haber algunos. La clase de versificación que da Mtro. Juan Gambaro podría quizás explicarse en la segunda clase, o a lo menos que el profesor de ésta lo fuese de aquélla, descargándose de lo que necesitase, para que el dicho Gambaro leyese la gramática griega, como podría fácilmente hacerlo al tiempo mismo de exponer el arte de versificar" (10, 186-7).

En Lisboa, en cambio, había que multiplicar clases y maestros, porque, admitiéndose quinientos alumnos, todavía se quedaban otros fuera:

"Del no recibir en Lisboa más de quinientos escolares—se dice en carta al P. Mirón de 26 de Julio del 54— parece sería conveniente satisfacer a mayor número por los cinco maestros, ni hay clases para poder doblar los maestros. Y aun a la verdad parece este número insufrible, si los maestros no tienen sustitutos con quien partir los trabajos. Y mire V. R. no deje fatigar su gente más de lo que se pueda sufrir y llevar adelante. Y parécese-me que uno ha comenzado a echar sangre por la boca, que es señal de demasiado trabajo" (7, 325).

Y todavía en 1555 volvíase a inculcar lo mismo al P. Torres:

"De lo que se escribe de Elvas, y lo que Dios Nuestro Señor se ha servido allí por aquellos Padres que se enviaron, también nos hemos alegrado en el Señor Nuestro.

Acerca del Colegio de Lisboa y de la casa de San Roque, también hay mucha satisfacción; y parece que el consejo del Infante D. Luis, de ir con alguna moderación conveniente en aceptar gente, fué mucho bueno, poco a

poco aumentándose el número de nuestros escolares; y del modo para mantenerlos, se podrá ir aumentando el número de los maestros, aunque sea menester doblar algunas clases; y entretanto que esto no se hace, es de tener advertencia que no se carguen mucho los maestros, como ya fué escrito, usando, ultra la ayuda de repetidores, alguna industria para aliviar los maestros, usando de los escolares más provechosos para algún ministerio, en que ellos puedan con utilidad de los otros y sin daño suyo ocuparse" (8, 445-6).

En Mesina juntó Nadal el griego con las humanidades, poniendo de ambas cosas un solo profesor, al Mtro. Aníbal du Coudrey:

"En nuestras escuelas casi no hay nada nuevo en estos cuatro meses, sobre lo ordinario de otros tiempos, a no ser lo de que en la cuarta clase, donde se explican las humanidades, he mandado que el griego se junte con el latín; y así el Mtro. Aníbal expone en días alternos a Homero y Virgilio, a Aristófanés y Tito Livio, con gran provecho de sus discípulos" (Q 1, 263).

19. El último punto de la constitución que explicamos son los profesores de fuera.

Este asunto dió no poco que hacer en Perusa, y Nuestro Padre siempre se mostró opuesto a que hubiese profesores de fuera, y mucho más a que viviesen y tuviesen clase en casa, y juzgó intolerable el que los Nuestros estuviesen sometidos a ellos, y dijo que, sin la esperanza de ir poco a poco trayendo a aquella gente a que se decidieran al mejor partido de fundación, ya la hubiese dejado la Compañía:

"De muchas cosas escribí el otro sábado—se dice en carta al P. Mercuriano, a 26 de Agosto del 53—y añadiré en ésta que el plan de estar juntos con los maestros seculares no parece en modo alguno convenir; y querer encontrar manera de acomodar las cosas con poner sobre los Nuestros un maestro, parece cosa poco conforme a la razón, y será menester agradecer a ese Padre inventor de tal designio, que puede guardar para sí. Y sepa V. R. que, si no se tuviese respeto al cardenal y algunos devotos de bien, que sería fácil trasladar ese Colegio de Perusa a otra parte, donde con entrada firme, y casa y comodidad de iglesia piden a la Compañía, y no hay gente para dársela. Sea esto sólo para V. R., y no para enseñarlo a quien no se edifique de ello. Que no veo causa mayor para quedar el Colegio en Perusa, que haber indicio de que se deba hacer gran servicio a Dios Nuestro Señor, y de que se desagrada el enemigo, donde ocurren tantos trabajos, y, sirviendo día y noche a la ciudad, no les da ni de comer ni de vestir ni casa. Verdad es que da ocasión, y mucha, de mérito con el ejercicio de la paciencia. Dios sea alabado en todo" (5, 407-8).

"Responderé por ésta a dos de V. R., de 4 y 11 del presente ¹; y en cuanto a la pregunta de la hermandad, de poner los maestros de fuera de la

1 Febrero de 1554.

Compañía en aquel sitio nuestro, hable V. R. al Cardenal ¹, el cual no quiere de modo alguno que se haga tal mezcla, y es verdad que nuestra Compañía más pronto dejará todo el lugar que parte de él, por muchas causas razonables. Si el modo nuevo y los autores que se explican es la causa de irse los escolares, no sería inconveniente acomodarse un poco a la disposición de las personas, y después irlos poco o poco trayendo a lo que absolutamente es mejor. Pero haga V. R. como en el Señor Nuestro mejor le parecerá" (6, 331-2). "Del dar a los maestros de fuera escuelas dentro del colegio, eso sería tanto como decir que se fueran los Nuestros afuera, porque este inconveniente sería poco mayor que dar habitaciones a otros maestros" (10, 204).

El testimonio que sigue no se dirige al P. Everardo, como los tres anteriores, sino al P. Miguel de Torres; y la necesidad no provenía de penuria y dificultades de una fundación imperfecta, sino de lo contrario, de la extraordinaria aceptación de nuestra enseñanza en Portugal. En el mismo capítulo se toca la formación de profesores:

"Las últimas de V. R. de 8 y 13 de Julio ² recibí; y en lo que dice hallar por experiencia que no bastan los lectores ordinarios, sino que es menester haya algunos otros que suplan cuando alguno se enfermase, lo mismo hemos hallado acá y en todas partes; y así, donde se puede es muy bien tener algunos, que, aunque atiendan a facultades superiores, puedan leer en lugar de los maestros, que, como es dicho, no pueden hacerlo sin grande inconveniente de su salud; y para esto parece acá muy bien lo que V. R. toca, de hacer estudiar letras de humanidad y retórica los que tienen habilidad y edad para ello. Y dice el P. Mtro. Nadal que así también lo dejó encargado y ordenado en parte. De tomar alguno de fuera para lector, no conviene, si es posible, aunque difícil, suplir con los Nuestros. Y el P. Comisario que allá está, podría ayudar, no solamente con los de la misma provincia, pero aun con algunos de otra, si pudiese hacerse sin perjuicio notable de ella. Bien creemos que, sin esperar este aviso de acá, V. R. habrá recurrido al P. Francisco" (8, 23-4).

20. Tócanos ahora tratar de las lecciones públicas. Las Constituciones dicen así:

P. 4.^a, n. 13, litt. C: "Si, sin los ordinarios maestros, que tienen particular cuenta con los oyentes, deba haber alguno o algunos que lean como lectores públicos de filosofía o matemáticas o otra alguna facultad con más aparato que los lectores ordinarios, la prudencia, conforme a los lugares y personas con quienes se trata, lo determinará, mirando siempre la mayor edificación y servicio de Dios Nuestro Señor."

El mejor comentario en este punto es la siguiente carta de San Ignacio al P. Canisio con ocasión de las pretensiones del Rey de Romanos acerca de nuestra enseñanza en la Universidad de Viena:

¹ Fulvio della Corna, Cardenal de Perusa.

² Año 1554.

“Pax Christi.

Rdo. Padre y muy amado en Jesucristo: Habiendo hace poco respondido a las letras de V. R., no diré en ésta por comisión de Nuestro Padre sino de las lecciones públicas que tienen los Nuestros en la Universidad, y de nuestra agregación a la Facultad de Teología.

Y para decir verdad, ninguna de las dos cosas tenemos por útiles ni para la gloria de Dios, ni para el aumento de nuestra Compañía, ni para el provecho espiritual de los prójimos. A S. M. hubo que obedecer, y está bien; pero las razones que tenemos en favor de nuestra opinión no son pocas, y a vosotros mismos la experiencia, que es la razón más fuerte, os ha enseñado cuán verdaderamente pensamos en esto.

Pero ¿qué se ha de hacer, si S. M. ha pensado que convenía el que los Nuestros tuviesen esas lecciones públicas y entrasen como miembros en la Facultad de Teología? Cierto que con ofensa del Rey no se debe intentar nada. Y si él persevera en ese parecer, nosotros perseveraremos en esa obediencia.

Bien conocemos, sin embargo, que la mente y corazón del Príncipe es sana e integérrima, y que no busca sino promover sinceramente al bien común, y eso es también lo que nosotros procuramos. ¿Porqué, pues, no hemos de esperar que S. M. abrace nuestro parecer y consejo, cuando se le explique lo que más conviene? Vea por lo tanto V. R. si conviene tratar estos puntos con toda libertad y fidelidad, ya con el Rmo. de Laibach, ya con el magnífico canciller Jonás, o ya con el mismo Rey de Romanos, y mostrarle que esa mezcla de nuestros maestros con la Facultad de Teología, sobre ser contra nuestras Constituciones, acarrea muchos y graves inconvenientes, con muy poca o ninguna utilidad.

Pues las lecciones públicas cuánta utilidad tengan o cuánta impidan, vosotros mismos por experiencia lo sabéis y veis, como quiera que, siguiendo en ello una reprobable costumbre, no tanto se deben acomodar a la utilidad de los oyentes cuanto al fausto y esplendor del que las tiene. Y como, por otra parte, fuera de los Nuestros, apenas, o sin apenas, hay discípulos que sean asiduos e idóneos, parecería mucho más útil y conveniente que en vuestro Colegio enseñárais, como letras humanas, así también teología, y aun tuviérais lecciones de lógica, y de filosofía natural y moral, si es que podéis contar con idóneos discípulos, y que no buscárais la ostentación y el aplauso con las lecciones y disputaciones, sino la utilidad de los oyentes.

Y si S. M. quisiere que en todo caso se tenga cuenta con la Universidad, y que ésta no se deje, y crea que se debe seguir explicando en las cátedras públicas, y no en nuestro Colegio, habrá que hacerlo; pero entienda bien V. R. que la Compañía está dispuesta, y preferiría, si fuese necesario, despojar otros colegios, y tomar toda la Universidad de Viena (sin contar la medicina y el derecho civil) a su cuidado, antes que mezclarse en otras lecciones y con la Facultad de Teología. Porque si creciese el número de los escolares nuestros, querríamos que, como aquí en Roma, así

en Viena también se pusiesen maestros de todas las facultades y ejercicios escolásticos; porque la extraordinaria utilidad que de ahí dimana, fácilmente hace olvidar los trabajos y dificultades que esa empresa trae consigo. Dignese dirigirnos a todos y en todo la suma bondad y sabiduría de Dios. Amén.

En Coimbra del reino de Portugal había edificado el Rey Serenísimo D. Juan un insigne Colegio, donde con grandes rentas sostenía quince profesores de letras humanas y de las otras artes liberales, traídos de París y de otros sitios; y en estos últimos meses quiso encomendar a nuestra Compañía la dirección del tal Colegio, y para evitarnos la incomodidad de buscar tantos profesores de la Compañía, quiso que se quedasen algunos de los antiguos; mas los Nuestros prefirieron el trabajo de buscarse todos los profesores de la Compañía a retener uno solo de los que fuesen de otro instituto y manera de vida. Así se hace también dondequiera que la Compañía toma cargo de educar en letras y costumbres a la juventud, y ella, sin mezclarse con otros, hace por los suyos lo que puede, lo cual en Roma y en todas partes da muy buen resultado por la gracia de Dios" (10, 330-2).

21. Es una hermosa explicación de todas las constituciones de los maestros, y mejor que muchas reglas y avisos, la instrucción que usaban los profesores en Loreto y Bolonia, y que parece o del tiempo de San Ignacio o calcada sobre documentos de él. Será lo último que demos en este capítulo:

"Oficio de los maestros, como lo tienen en Bolonia.

Por cuanto Dios bendito ha movido nuestra Compañía a tomar esta empresa de enseñar letras y buenas costumbres, a la juventud, a mayor gloria de Su Divina Majestad y perfección y bienandanza de la dicha juventud, es menester que nuestros maestros, con verdadera caridad y ardiente celo del honor divino, y de la salud y ayuda espiritual de nuestros prójimos, se dispongan a hacer este oficio con toda diligencia y solicitud, tomando con gusto estos trabajos y fatigas por Jesucristo Nuestro Señor, ya que se encuentran en el mundo tantos que lo hacen por ganancia y por intereses particulares, donde Dios no es tan honrado con este oficio de enseñar cuanto lo sería si por su amor y sincera caridad a mayor gloria suya se hiciese, como por su gracia se pretende en nuestra Compañía.

Dos cosas, pues, considerarán nuestros maestros:

La primera, que sean solícitos de tratar los mejores autores que haya en cada facultad, y de estudiarlos diligentísimamente, para que, sabiendo ellos bien, puedan enseñar bien a los otros, sobre todo las bellas letras, que cuanto sean mejores y más elegantes, tanto se verán nuestras escuelas más frecuentadas, y se tendrá mayor ocasión de imprimir en más personas el amor y el temor de Jesucristo Señor Nuestro, pues para este fin solamente se enseñan letras en nuestra Compañía.

La segunda cosa es, que, además del buen ejemplo, se han de esforzar con juicio y discreción por inducir con frecuentes exhortaciones y avisos

a los escolares a aquella integridad en las buenas costumbres que conviene a la juventud cristiana para mayor honra de Dios Nuestro Señor.

Por esta razón, todo maestro, acordándose siempre del fin que se pretende en la Compañía con las escuelas, hará de este oficio todo el caudal que se debe hacer de una cosa muy importante y necesaria al bien del mundo y a la mayor gloria de Dios Nuestro Señor; y con afecto de verdadera caridad no dejará pasar día que no ofrezca el tal oficio a Su Divina Majestad, pidiéndole continuamente ayuda para poder conducirse en las aulas con la debida edificación y verdadero aprovechamiento de todos sus escolares, de todos los cuales cada maestro tomará especial cuidado en el Señor Nuestro, y continuamente se los encomendará, porque son suyos y rescatados con la sangre de Jesucristo Nuestro Señor.

No harán diferencia entre los escolares pobres o ricos, sino que tendrán de todos igual cuidado en el Señor de enseñarles buenas letras y buenas costumbres, advirtiéndole, sin embargo, que aquellos que mejor se porten y que más sinceramente caminen y mejor se conduzcan en el camino de Dios y más se aprovechen, deben ser los más amados, y de ellos se debe tener más cuenta, pues la obligación de la caridad santa más les obliga, según que por el Rector serán informados.

Y aunque, según se ha dicho, todos los maestros deben amar a sus discípulos en el Señor, cuiden empero de no tomar con ellos demasiada familiaridad ni acariciarlos desordenadamente, guardando gravedad, máxime con los jovencitos, para que tanto más les tengan aquella reverencia que en el Señor les deben y para su mayor bien es conveniente.

Tengan cuidado de que todos los alumnos se vayan a un tiempo, y no retengan a ninguno para hablarle en la clase; pero, cuando fuese menester hablar con alguno por separado, o lo harán dentro del aula, cuando están los otros, o le señalarán una hora para que venga a hablarles, y entonces lo harán en la galería o pórtico de casa.

Miren también que no sean demasiado ásperos en reprender o en hacer castigar a los que faltaren, no aprovechando en las letras cuanto deben, o cometiendo cualquier otra cosa digna de reprensión o castigo; ni sean tampoco demasiado benignos y remisos en disimular las faltas; porque la demasiada remisión los corrompe y hace disolutos, y la demasiada severidad los exaspera y les quita todo el amor al maestro. Una y otra cosa deben diligentísimamente huir, tanto por el mayor bien de ellos cuanto por la mayor gloria de Dios Nuestro Señor.

Sean muy solícitos los maestros, singularmente los de las clases ínfimas, de que los niños estén quietos en ellas, y no hagan rumor en manera alguna, sino que atiendan a sus lecciones y composiciones; y cuando alguno falte en eso, repréndanlo y castíguenlo.

Procuren que semanalmente se explique la doctrina cristiana, y que la sepan bien los estudiantes, y cuiden también con diligencia de que, donde hay costumbre, se haga en clase la oración ordinaria, y que los escolares se

confiesen cada mes; y cuando en las escuelas haya algunos mayores de buen talento e ingenio, será cosa muy buena exhortarlos con discreción a frecuentar la sagrada comunión, para que se dispongan a tener más gracia de Dios Nuestro Señor.

Tendrán mucha solicitud por que nuestros escolares guarden modestia aun andando por la calle, para edificación de la ciudad, y porque así conviene. Si se viese que alguno se porta de otro modo, cuídese de refrenarlo con avisos y reprensiones y con castigos; y, cuando fuese tan insolente que no se enmendase, con parecer del Rector, se podrá echar, guardándose todo lo que se ordena en el oficio del prefecto de los estudios.

Por esto conviene que, al mandarlos a casa, los maestros les avisen que vayan quietos y modestos; y antes de la hora en que vayan a clase a sus lecciones, será bueno echarles una ojeada para ver cómo se portan, a fin de que no pierdan el tiempo y hagan las dichas insolencias.

Todos los maestros, máxime los de las clases ínfimas, tendrán en su escuela escritas las reglas y lo que han de observar los alumnos, y todos los meses las harán leer una vez, para que todos las oigan.

Estén sobre aviso para no aceptar nada de ningún escolar, aunque sean reliquias, ni dar nada a ninguno, aunque sean cuentas benditas, sin expresa licencia del Rector.

Si alguno de los escolares mayores habla de querer entrar en nuestra Compañía, el maestro no se muestre fácil en aprobar estas inspiraciones y mociones, mas en todo remítase al Rector, que juzgará lo que en esto se deba hacer, advirtiendo empero los maestros que no muevan jamás a escolar ninguno a entrar en la Compañía, aunque deben exhortarlo a servir a Dios Nuestro Señor y al continuo temor de Su Divina Majestad, suplicándole de continuo la gracia de hacer lo que sea más conforme a su beneplácito.

Cuando acaeciese en nuestras escuelas algo escandaloso o de importancia, cuídese de avisar al Rector junto con el prefecto de los estudios, para que se tome aquel remedio que les parezca en el Señor, y en nuestras aulas no se sufra nada que sea en deshonor de Dios.

Al explicar, tengan los maestros mucha advertencia a ser claros, y a explicarlo todo muy bien y con facilidad, acomodándose a la capacidad de los alumnos; y, cuando pregunten que les declaren algo que no han entendido bien, ofrézcanse los maestros con gusto y voluntad, tanto a los de fuera como a los de casa.

Acuérdense de que nuestros estudiantes son sus hermanos en el Señor, y ténganles aquel respeto que un hermano debe a otro en el mismo Señor, aunque en el aula conserven con todos el lugar de maestros, mas guardando la modestia y humildad debidas.

A la hora determinada entren y salgan de clase, y ordenen sus cosas en tal forma, que no expliquen si no tienen bien entendidas sus lecciones.

No dejen pasar día sin alguna composición de los escolares, y guarden

este orden: que hoy dicten para mañana, y corrijan a una hora todas las composiciones que puedan; si no es posible, reserven las demás para otra vez; pero en todo caso dentro de la semana queden corregidas todas las composiciones.

Todos, tanto de casa como de fuera, aprendan de memoria y reciten en la clase. Los Nuestros ordinariamente podrán recitar en casa.

Semanalmente enseñarán, en el día que les será señalado, al prefecto de los estudios las composiciones de los discípulos, tanto de los Hermanos como de los otros; no admitirán en clase alumno alguno sino examinado por aquél, y una o dos veces por lo menos a la semana hablarán con él de las cosas tocantes a los estudios.

Tendrá el profesor un libro donde escribirá los nombres de sus alumnos, de los padres de ellos y de su cargo u oficio, y en él notará los días que no vienen a su escuela. En la retórica y humanidades, el día de vacación es el jueves, cuando no viene fiesta; en la gramática será sólo después de comer, y no habrá otro día de vacación.

Ordinariamente estarán los gramáticos en clase tres horas por la mañana y otro tanto por la tarde; los humanistas, dos, y los retóricos, una.

En la gramática, antes y después de las lecciones, díganse las oraciones usadas en la Compañía; en las humanidades y retórica, no, sino que al principio y al fin se hará solamente la señal de la cruz.

El sábado por la tarde se recitará de memoria todo lo que se haya aprendido en la semana. A la mañana por una hora se explicará, y lo demás se gastará en repeticiones.

Todos los humanistas hablarán latín, y esto se entienda de los de fuera, porque los Nuestros deben hacerlo todos; y por esto se pondrá alguna penitencia al que no hablare.

Al explicar en las humanidades, hablese en latín, y alguna vez en vulgar si fuere menester; en gramática, latín y vulgar, acomodándose en todo a la capacidad de los discípulos.

Deben tener advertencia de no dejar lecciones ni ejercicios algunos ordinarios en la clase, y cada uno con grande industria y diligencia procure sacar de las letras algún fruto espiritual a mayor gloria de Dios.

Cuiden siempre de que los alumnos observen todo aquello que es necesario para conservar la piedad y religión cristiana, y después lo que pertenece a los estudios.

Con toda diligencia en el Señor miren si entre sus alumnos los hay aptos para la religión, y procuren que éstos crezcan en espíritu de devoción.

Siempre tengan delante de los ojos el fin de los estudios de la Compañía, y procuren que en ellos se observen todas las constituciones establecidas” (P 625-30).



CAPITULO XIV

Los cursos y grados

(*Const. p. 4.^a, c. 6, n. 17; c. 15*)

SUMARIO: 1. Imposibilidad de fijar tiempo para las letras.—2. Tiempo para las artes y la teología.—3. Práctica en el Colegio Romano.—4. En Viena.—5. En sujetos particulares.—6. Los grados.—7. Se toman en la Compañía.—8. Preguntas de Oviedo, sobre el modo de recibirlos.—9. Otras circunstancias.—10. Los actos y exámenes.—11. La ortodoxia del doctorado caso de Klenck.—12. Grados en Gandía.—13. Palabras de Ledesma.—14. Gastos en el graduarse.—15. Instrucción sobre las promociones: en general.—16. De los bachilleres.—17. De los licenciados.—18. Investidura del magisterio.—19. Colación de los grados en teología: el bachiller en teología.—20. El licenciado en teología: exámenes y actos.—21. El doctorado: actos previos.—22. Acto final.

1. Pasamos ya, siguiendo el plan que nos propusimos, a tratar de los cursos. Y empezando por los de letras, hay que decir desde luego que no pueden tener tiempo fijo. Podrá ser que para la ínfima, media y suprema gramática y para las humanidades basten dos años, y que otros dos se hayan de emplear en la retórica. Pero la edad, la aptitud, las dotes del alumno y las necesidades son las que en último caso lo determinan todo.

Const. p. 4.^a, c. 15, n. 1: “En las letras de humanidad y lenguas no puede haber curso determinado de tiempo para acabar el estudio de ellas, por la diversidad en los ingenios y doctrina de los que oyen, y muchas otras causas que no permiten otra limitación de tiempo, sino la que para cada uno dictare convenir la prudente consideración del Rector o Cancelario”.

Litt. A: “Para buenos ingenios que comenzasen, se vea si bastaría medio año en cada una de las cuatro clases más bajas, y dos en la primera, entre la retórica y las lenguas; pero regla cierta no se podría dar”.

Nuestro Santo Padre estudió dos años de letras en Barcelona (*IV, 1, 69*); después, en París repasó las humanidades desde Febrero o Marzo de 1528 hasta San Remigio de 1529, en que, según Fabro, entró en las Súmulas (*IV, 1, 80-1, 85; F 493*).

De sus hijos ya hemos dicho cómo deseaba que se formasen en esos estudios los que pudiesen, y lo mismo querían Láinez y Borja. Mas en las descripciones del orden de estudios de Roma, nunca se señala tiempo fijo para ello, lo cual prueba nuestra constitución.

2. Los de artes y teología tienen tiempo limitado, que se disminuye

cuando se han estudiado antes las dichas facultades. El orden para dar principio a la materia es que en artes empiece anualmente lo que se llama un año de estudios y acabe otro. En teología se comienza la materia cada cuatro o, si pareciese, cada dos años.

Véanse los textos de las Constituciones:

P. 4.^a, c. 15, n. 2: “Para en las artes será menester ordenar los cursos en que se lean las ciencias naturales. Y para ellas parece no bastará menos tiempo de tres años; y otro medio quedará para repetir y hacer sus actos y tomar grado de magisterio los que habrán de ser graduados: en manera que el curso todo durará tres años y medio hasta hacerse uno maestro en las artes; y cada año comenzará uno, y acabará otro curso, con la divina ayuda.”

Litt. B: “Si alguno hubiese oído en otra parte algo de las artes, podría-se tomar en cuenta; pero comúnmente es menester, para que uno sea graduado, que haya estudiado los tres años que se dicen; y así de los cuatro de teología para admitirse a los actos, y para ser graduado en ella.”

Litt. C: “Si no hubiese disposición para tanto, por no haber gente, o otras causas, haráse lo mejor que se podrá, con parecer del General, o a lo menos del Provincial.”

N. 3: “Para la teología el curso será de seis años. En cuatro de ellos se leerá todo lo que se ha de leer; y en los otros dos, ultra del repetir, se harán los actos sólitos para el doctorado en los que le han de tomar. El comenzar será cada cuatro años ordinariamente, partiendo en tal modo los libros que se han de leer, que cada año de los cuatro se pueda entrar, y oyendo lo que queda del curso y del siguiente hasta allí, haya en cuatro años oído todo el curso.”

Litt. D: “Si hubiese disposición tal en algún colegio o universidad de la Compañía, que cada dos años pareciese mejor comenzar, o algo después de cuatro, con voluntad del General o Provincial, se podrá hacer lo que se hallare mejor convenir.”

3. Bien claramente proponía Nuestro Santo Padre este plan de estudios para la proyectada Universidad de Santiago, en carta de 20 de Agosto de 1553 (5, 373-4). Empero, dejando este documento, aduzcamos dos testimonios del Colegio Romano:

A 12 de Agosto del mismo año escribía Polanco a nuestra Península:

“En el Colegio nuestro prosíguense hasta ahora los estudios de las lenguas, como antes, no pasando de la retórica; pero esta fiesta de San Lucas se comenzarán tres cursos de artes con el favor divino: uno desde el primero, otro desde el segundo, otro desde el tercero año del curso, porque hay diversos grados de erudición en los oyentes, así nuestros como del Colegio Germánico y los de la tierra; y así cada año se comenzará un curso y se acabará otro, si Dios será servido, donde se leerán la lógica y física y metafísica, y lo moral de Aristóteles, y de las matemáticas lo que bastará y lo más sólido y útil para el fin que se pretende. También se comenzará un cur-

so de teología, que durará cuatro años, y de dos en dos se comenzará un curso nuevo; y serán siempre tres lectores que cada uno leerá una lección al día, y compartirán las cosas en tal manera, que para el fin de los cuatro años se haya oído toda la teología escolástica y lo difícil del Testamento Viejo y Nuevo, y de la teología positiva lo que hace al propósito de quien ha de ayudar a las ánimas, sin tocar en aquella parte de los decretos que sirve más a los lites, etc." (5, 321-2).

Por Octubre, también del 53, se enviaban a Adriaenssens las conclusiones que habían de sostenerse el día de los Santos Simón y Judas, se elogiaba a los profesores, y se agregaba:

"A las lecciones se añadirán muchos ejercicios de repeticiones y concertaciones o disputas, porque de los Nuestros y del Germánico habrá unos veinte discípulos asiduos, fuera de aquellos que vengan de la ciudad.

Podrán en cuatro años cursar la teología escolástica, el Antiguo Testamento y algo de los doctores sagrados y de los cánones, que se relacione con la teología. Por dos años se ejercitarán con actos públicos los que hubiesen de ser promovidos al grado de doctor. Y no se promoverán ni en teología ni en la facultad de filosofía sino los instruidos e idóneos para enseñar.

Se abrirán al mismo tiempo tres cursos de artes. El primero comenzará por los rudimentos de la dialéctica; el segundo, por los libros más sólidos de la lógica, y el tercero, por la explicación de la física, como se hace en París y en Lovaina...

También se tendrá mucho cuidado con los ejercicios de disputar, sobre todo porque se estima esto no menos necesario para aprender filosofía que la explicación de buenos profesores. Durante este trienio se explicarán las materias de la lógica, de la filosofía natural y moral y de las matemáticas, en cuanto parezcan necesarias.

Los que han de graduarse, tomarán medio año para ejercitarse en exámenes y respuestas; y, si se hallan aptos para enseñar, se promoverán a los grados, y no de otro modo" (5, 613-4).

4. No solamente dejó Nuestro Padre señalado este plan con el ejemplo de Roma, sino que lo quiso hacer observar en lo posible. Es muy notable y de no menor utilidad una carta escrita a Viena para acortar aquellas lecciones difusas y que impedían la conclusión regular de los cursos y, por ende, el aprovechamiento:

"Hemos entendido, parte por letras de Viena de los Nuestros, parte por relación del P. Victoria y de otros, el modo que tienen en sus estudios, y nos parece no ser útil para hacer letrados ni a nuestros Hermanos ni menos a los demás, a no ser en muchos años y con fatiga. Entendemos que en dos años se han explicado diez u once capítulos de la epístola *ad Romanos*, y que se han echado cuatro o cinco meses en los prolegómenos de la epístola *ad Corinthios*, y en el IV de las Sentencias dos años. Esto da indicio del tiempo que habría de emplearse para concluir la teología escolástica

y la Sagrada Escritura. No aprueba Nuestro Padre ese método, y ha hecho que nos reunamos el Dr. Olave, el Mtro. Bobadilla, el Dr. Madrid y yo, y que tratemos del modo que se debe tener en los estudios teológicos de Viena. Y nos hemos resuelto a que de tal manera sean ordenadas las lecciones, que en cuatro años se acabe el curso de la teología escolástica y Escritura, como se hace en Roma. El P. Dr. Gaudano podrá leer teología escolástica y el P. Dr. Canisio la Escritura, mas no al modo usado, sino haciendo progresos de manera que los oyentes se ayuden. En las conclusiones que se mandan del Colegio Romano se podrá ver el aprovechamiento que aquí se tiene, y este es el camino para aprovechar y sacar teólogos en poco tiempo. El otro medio de leer tan poco, no es para clases" (7, 633-4).

5. Las excepciones que señala San Ignacio en las Constituciones, y las estrecheces de tiempo y de personal, hicieron que la práctica no estuviere en aquellos días muy normalizada. Véanse personas como Charlart, Olave, Toledo, Maldonado, Ledesma, etc., enseñar apenas entrados en la Compañía, no sólo aceptándoseles los grados que tenían, mas sin repasar siquiera sus estudios. De los demás es difícil la estadística exacta. Ribadeneira en 1548 estudia retórica en Padua; en 1549 comienza a estudiar lógica; en el mismo año va a Palermo, donde enseña y predica, y para principios del curso de 1552 a 53 vuelve a Roma, donde repasa las artes y estudia teología; al fin de 1553 se ordena de sacerdote, y en 1555 por Octubre se dirige a Flandes con particular comisión de San Ignacio. Ribadeneira desde 1552 a 1555 había concluído el trienio de las artes, hecho el cuadrienio de la teología y preparado sus actos y sus grados. Como de Ribadeneira, podemos sacar las fechas de Benedicto Palmio, de Juan Rogerio, de Fulvio Cardoli, de Oliverio Manareo y de muchos más.

Era este un hecho repetido entre los Nuestros, y aun no dejó de serlo entre los primeros Padres. En efecto, no podemos disponer sino de fechas y datos incompletos, pero de ellos deducimos que solamente Fabro había completado su carrera. Estuvo nueve años en la escuela de Pedro Veliardi; en 1525 empezó las artes en París, en las cuales se graduó de bachiller y de maestro por la Pascua del cuarto año de estudios, en 1529. Estudiados los cuatro años de teología hasta 1533, partióse a su tierra, donde estuvo siete meses y de donde volvió a París en 1534 para terminar en un bienio los estudios y disponerse a los grados en 1536. Como se ve, los datos nos permiten seguir paso a paso la carrera de Fabro, y asentar que fué la práctica más exacta de las Constituciones.

De los demás no se puede decir lo mismo.

Ignacio llegó a París en Febrero de 1528, y se puso a repasar humanidades. Estas y el estudio de las Súmulas le ocuparon hasta San Remigio de 1529, en que entró en el Colegio de Santa Bárbara a estudiar lógica (*F 493*). La filosofía debió de estudiarla muy cumplida, porque no se graduó de maestro en artes, y eso con todos sus exámenes, hasta Abril de 1534 (*IV, 2, 1*). De teología consta haber estudiado año y

medio (IV, 2, 2-3) por lo menos, con lo cual parece haber puesto fin a sus estudios.

Más difícil es hacer el cómputo en los estudios de los dos que más fama de teólogos tuvieron entre los Padres primeros y en su tiempo: Laínez y Salmerón. Ambos llegaron a París verosíblemente en 1533, donde permanecieron hasta mediados de Noviembre de 1536. Habían estudiado artes en Alcalá, y graduándose allí mismo de maestros en dicha facultad. ¿Cuándo? Laínez sabemos que lo hizo en Octubre de 1532 (L 8, 633-4), a los veinte años de edad. En cuanto a Salmerón, tres años más joven, que estudiaba también por entonces en aquella Universidad, dice el P. Alcázar¹—aunque no hemos visto documento que lo pruebe²—que fué condiscípulo de Laínez, y que se graduó al mismo tiempo. Parece, pues, probable que en tres años cursaran la filosofía, que una vez graduados, empezaran la teología en la misma Universidad, y que, con ella comenzada, se pasaran a París, donde, ya discípulos de Ignacio en el espíritu, acabaran solamente el cuatrienio teológico, dejando para más adelante la perfección de sus estudios, y hasta el doctorado, que Salmerón y Jayo tomaron en Bolonia, en Octubre de 1549 (Ch 1, 491-2; K 1, 685-6; S 1, 84-6; 2, 539).

Esto, pues, de ahorrar tiempo y acabar en tres años las artes y en cuatro la teología, tomando de ese tiempo el necesario para los grados, se perpetuó en el Colegio Romano, pues expresamente se puso para esto un profesor: “De las artes hay cuatro, porque, sin los tres cursos, hay otra lección extraordinaria para poder acabar en tres años el curso” (9, 608).

6. Los estudios se cierran con los grados de bachiller, licenciado o maestro y doctor. Ignacio tomó el de maestro en artes, pasando por aquel examen de la piedra de que hablan los autores, sin decir a punto fijo por qué se llamaba así (IV, 1, 86-7), pero conviniendo todos en que era examen riguroso, como lo hace notar el mismo diploma de maestro: *examinibus rigorosis* (IV, 2, 1). Fabro fué bachiller y maestro en artes y por lo menos maestro en teología. Laínez y Salmerón eran maestros en artes por Alcalá, y de los demás y de otros lo sabemos porque fué costumbre de entonces en la Compañía designarse cada cual por su título académico, como Maestro Bobadilla, el Licenc. Araoz, el Dr. Loarte, etc.

De este último paso en la carrera literaria son las constituciones siguientes:

P. 4.^a, c. 6, n. 17: “A sus tiempos ordenados dispónganse a los actos públicos de exámenes y responsiones, y podrán graduarse los que con examen diligente se hallaren merecerlo, aunque no tomando lugares, por apartarse de toda especie de ambición, o deseos no bien ordenados; mas poniéndose

¹ *Crono-historia de la Compañía de Jesús en la Provincia de Toledo*, p. 1.^a, libro preliminar, c. 4, § 5, pág. XXXI.

² No deja de ser extraño que en el tomo en folio titulado: *Alcalá, Libro de actos y grados, 1523-1544*, que existe en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, y donde constan los grados de bachiller, licenciado y maestro en artes de Laínez, nada se diga de Alfonso Salmerón, desde el año 1529 al 34.

juntos todos fuera de número, aunque se den en la universidad donde estudian, y no haciendo costas que a pobres no convengan en el tomar los grados; que, sin perjuicio de la humildad, solamente para más poder ayudar a los prójimos a gloria divina, deben tomarse.”

C. 15, n. 4: “En los grados, tanto de magisterio en artes cuanto de doctorado en teología, tres cosas se observen: Una, que ninguno sea promovido, sin ser diligente y públicamente examinado por personas para esto deputadas, que hagan bien su oficio, y hallado idóneo para leer en aquella facultad.”

Litt. E: “Si por causas suficientes pareciese que alguno no debería examinarse públicamente, con licencia del General o Provincial, podráse hacer lo que el Rector juzgare será a mayor gloria de Dios Nuestro Señor.”

Litt. F: “Y así no se permitan banquetes, ni otras fiestas costosas y inútiles para nuestro fin, ni se den bonetes o guantes o otra cosa alguna.”

7. Tres cosas nos enseñan estas constituciones: a saber, si en la Compañía se deben, o no, tomar grados, cómo se deben tomar, y de qué manera se conservará en ellos la humildad y pobreza de nuestra vocación.

En cuanto a lo primero, la respuesta es claramente afirmativa. Los tomaron Ignacio, Fabro, Javier, Láinez, Salmerón, Jayo, Bobadilla y los demás de los primeros Padres; luego nadie podrá negar que pueden tomarse grados en la Compañía. Tal fué la teoría y la práctica que siempre inculcaba Nuestro Fundador. Exhortó a que se doctoraran en teología Borja por Gandía (1, 444), Salmerón, Canisio y Jayo por Bolonia (2, 539), Nicolás Gaudano también por Bolonia (3, 158), Nicolás de Lanoy y muchos otros (8, 115-6). En el Colegio Romano se confirieron los primeros grados a Enrique Blysem y Juan de Tilia, destinados a Praga (11, 32-3), y a Pedro Schorich con toda solemnidad (11, 314-5), y Polanco apunta en sus *Ejemerides* que el 3 de Noviembre de 1561 “fueron hechos maestros catorce hermanos germanos y bohemios con lindas y piadosas oraciones, y con gran humildad y caridad fraterna y consolación en el Señor” (P 2, 635).

8. En el modo de tomar los grados se exigían substancialmente los exámenes, a los que se agregaban otras solemnidades accidentales, de las que algunas aceptó San Ignacio y otras rechazó por completo.

Siendo Rector de la Universidad de Gandía el P. Andrés de Oviedo, preguntó al Santo sobre algunas circunstancias en la colación de grados:

“Acá deseamos—le escribía—tener forma para dar las cartas de grados a los que se graduaren y se han graduado e incorporado en esta Universidad de Gandía. Por amor del Señor, si le pareciere a V. P., nos la haga enviar, si por allá se pudiere haber, según la costumbre de alguna universidad, o según pareciere a V. P.; que la forma que se acostumbra en Valencia me parece larga, y no sé si conviene usar de ella.

Para el Dr. Torres a Salamanca, y a Villanueva a Alcalá tengo escrito sobre que nos envíen un traslado de las cartas de grados, así de Salamanca

como de Alcalá, en artes y teología, medicina, cánones y leyes, así de bachilleres como de licenciados, maestros y doctores, y de incorporación de algunos en alguna universidad: porque aquí se graduaron algunos, y [se han] incorporado algunos doctores en teología, y un doctor ¹ se incorporó en medicina, que es el médico del Sr. Duque, con parecer de nuestro P. Provincial, como sobre ello tengo escrito a V. P., y no tenemos dádoles las cartas de grados ni de incorporación. Y sería, a mi parecer, bueno que no usásemos nosotros de forma alguna, sin que la viese u ordenase V. P., y no sé si nos enviarán el traslado que digo que he escrito que nos envíen de Salamanca y Alcalá...

En Valencia diz que el Rector o Canciller, para dar los grados, comete sus veces a algún maestro o a quien le parece, y, según esta costumbre, habiendo mostrado la bula de esta Universidad a nuestro Mtro. Pérez, dijo que el Rector de aquí podía graduar, o dar sus veces para graduar, y después de haberlo esto tratado entre el señor Duque y nuestro P. Provincial, dímosle crédito; y así, al tiempo del dar los grados al P. Mtro. Mirón y al H. Mtro. Emmanuel, cometí yo las veces, estando presente el dicho Mtro. Pérez, para dar él los grados, y así los dió. Querría saber si esto se puede hacer, o si se usará así, en caso que se pueda, máxime por obviar algún escándalo en algún caso particular; y, si el regente de artes dará los grados a los artistas, estando facultado por el Rector, y el de teología a los teólogos. V. P., si manda, nos haga avisar de lo que mandare" (*M 2, 248-9*).

La contestación de Roma fué que "si otros usan dar grados por tercera persona, que no se tiene por inconveniente lo haga él así; y que se remite esto al Duque y a Araoz.

3.º Al mismo, de las fórmulas para grados, que es bien se vean acá, etc." (*2, 530*).

En otra ocasión, a 20 de Mayo de 1549, preguntaba también Oviedo lo que sigue:

"Al tiempo de dar los grados a Mtro. Mirón de maestro en teología, y al H. Manuel de maestro en artes, y el H. Antonio Cordeses héchose bachiller en artes, se trató allí entre los maestros que jurasen los que se graduasen, y especial[mente] que jurasen de no ir en contra de la opinión de la Santísima Concepción de Nuestra Señora, lo cual, por ser cosa tan justa y que se hace este juramento en Valencia, y porque la gente no se escandalice si pensase que se le quita esta devoción de Nuestra Señora, se determinó que nuestros hermanos que se graduaren hiciesen este juramento, el cual hicieron. Item, juraron de no ir contra el Romano Pontífice; ítem, de no ir contra las constituciones de la Universidad de Gandía *in licitis et honestis*, por ser cosa que diz que se usa en otras universidades.

Esto se ha hecho, ofreciéndose causa legítima para haberse de jurar.

1 Melchor Ruiz.

V. R. vea si quedará esto en constitución, que se juren estas tres cosas, o qué se jurará. Si no obstante pareciere primero que se haya de jurar esto con lo demás, se puede mirar para lo que toca a las Constituciones (M 2, 212-3).

Nuestro Padre le contestaba a 5 de Octubre con gran prudencia y discreción:

“Que juren los que se incorporan o gradúan en esa Universidad, de tener la Concepción de Nuestra Señora *sine originali*, no parece conveniente; porque, aunque así lo tengamos cuantos conozco de la Compañía, pues la Iglesia no condena la opinión contraria, no conviene a nosotros condenarla, ni tomar (como podrían algunos interpretar) espíritu de contradicción manifiesta.

Del jurar de no ir contra el Papa ni contra las constituciones, parece no se deba, al principio de las constituciones, y antes que ellas sean bien consideradas y establecidas, ordenar; y para que en todo se proceda con más madurez y con más fundamento, será bien que VV. RR. procuren haber las constituciones de otras universidades, como Valencia, Salamanca, Alcalá, Coimbra, y también nos las envíen acá junto con lo que allá pareciere; y, visto lo que otras universidades usan y practican, y lo que al instituto y modo de proceder nuestro conviene, se podrán hacer las constituciones generales que sirvan a las universidades de la Compañía, así como también a los colegios. De acá también haremos diligencia por haber las de París, Lovaina, Colonia, Bolonia, Padua, y, todo visto, Nuestro en Cristo Padre Mtro. Ignacio dirá lo que siente.

Es verdad que, en general hablando, poner vínculos que obliguen a pecado mortal no es conforme al espíritu de la Compañía, en cuanto yo puedo entender, bien que de presente no se determina esta cosa” (2, 549-50).

Acaso a juramentos semejantes se refería también Nuestro Padre, cuando, respondiéndolo al P. León Enríquez en Coimbra, le aprueba su conducta y le dice:

“Acerca de los grados, con razón me parece ordenasteis no se tomasen con tales juramentos como se pedían, sin consultarlo primero; y de esta y de otras cosas diversas, como sea de vuelta Mtro. Nadal, se podrá mejor tomar resolución, y se os dará aviso de ella” (7, 316).

9. De otras condiciones y circunstancias que acompañaban a la toma de grados, como la de quedar incorporados al claustro de doctores (5, 242), o la de necesitar permisos de las mismas facultades para graduarse (6, 133-4) etc., la prudencia había de dictar la última resolución, y se ve que lo primero lo concedió San Ignacio, pues no era sino título honorífico, y en lo segundo puso dificultad, por parecer dejación de nuestros privilegios, máxime cuando los empleábamos en gracia de la misma universidad. Por todo eso, cuando desde París y en plena borrasca manifestaba Pascasio el deseo que nuestros amigos tenían de que el joven Claysone estudiara y se doctorara en París, Nuestro Padre le respondió:

“La otra cuestión de entrar en el curso de teología Mtro. Roberto, ya parece resuelta con haberlo mandado fuera; empero no es contra nuestro Instituto entrar en el curso de teología, ni aun tomar todos los grados. Verdad es que la práctica de esto depende de muchas circunstancias” (8, 167-8).

10. La circunstancia general y reglamentaria era que los graduandos hiciesen los ejercicios y actos convenientes, y los exámenes de suficiencia:

“En un cuadrienio podrán oír, tanto la teología escolástica cuanto de la Sagrada Escritura el Antiguo Testamento y algo de los doctores sagrados, y de los decretos, en cuanto pertenezca a la teología. Además, durante dos años se ejercitarán en respuestas y conclusiones públicas aquellos que se han de promover al grado de doctor. No serán promovidos ni en teología ni en facultad alguna de filosofía sino los letrados y que sean idóneos para enseñar” (5, 613).

“En un trienio se explicarán las materias de lógica, filosofía natural y moral, y, en cuanto parezca convenir, las matemáticas. Los graduandos tomen además un semestre para respuestas y examen, y sean promovidos a maestros si se encuentra que son de veras aptos para enseñar, y no de otro modo” (5, 614).

Después que Paulo IV concedió un *motu proprio* para que se pudieran conferir grados en el Colegio de Roma, se confirieron con esos exámenes y ejercicios:

“El Papa nos concedió—escribe Polanco— un *motu proprio* para que se puedan graduar en nuestro Colegio, etc., y las primicias fueron dos doctores en teología, discípulos del Dr. Olave, que se enviaron entre los colegiales del Colegio de Praga. Tuvieron cada uno conclusiones tres días, y leyeron en público; y las conclusiones fueron del Nuevo y Viejo Testamento y teología escolástica. Dios Nuestro Señor se sirva de ellos, que son Mtro. Enrique y Mtro. Juan de Tilia, uno tudesco y otro de Güeldres. Van otros buenos para leer latín y griego y predicar en latín” (11, 32-3).

Esto se escribía en 20 de Febrero de 1556; y en Mayo del mismo año, lo que sigue:

“Escribiré más largo con el Mtro. Pedro Schorich, que hoy se ha doctorado en teología en nuestro Colegio, muy solemnemente, después de un examen de tres días” (11, 314-5).

11. En esta suficiencia o capacidad científica tenía que entrar por mucho, y en efecto entraba, la más pura ortodoxia dogmática. Ilustre es a este propósito el caso de Rodolfo Klenck, a quien nuestros Padres de Ingolstadt no quisieron admitir a los grados teológicos, aun cuando doctores de fuera de la Compañía lo quisiesen, e instasen con cartas que habían sacado del Duque de Baviera. Láinez acude al Duque, le representa lo dudoso de la fe de Klenck, defiende la conducta de los Nuestros, y exhorta al príncipe a velar por la ortodoxia de sus doctores. He aquí la carta escrita por Láinez, que enseña, conforta y alienta:

“Ilmo. y Excmo. Príncipe y señor mío en Cristo observandísimo:

Conociendo como conoce desde hace mucho tiempo esta nuestra Compañía el corazón tan sano y el ánimo tan sincero con que V. A. ha heredado la piedad de sus padres y mayores, y habiendo experimentado para conseguir una benignidad y benevolencia tan singular, todos los de nuestra Compañía, no sólo los de Baviera, sino también los de todo el mundo, os aman con el mismo respeto y cariño como a Príncipe que ha merecido tan bien de nosotros y de toda la religión católica. Por eso os escribo confiado estas letras, y espero que no serán desagradables para V. A.; antes bien, confío han de alcanzar para gloria de Dios todo cuanto en ellas suplico.

Muy desagradable, en efecto, me fué haber días pasados entendido que en la Universidad de Ingolstadt se habían suscitado diferencias entre los teólogos, creyendo unos que debía ser promovido a los grados de teología Rodolfo Klenck, y urgiendo seriamente la ejecución aun con cartas de recomendación sacadas a V. A., mientras que otros, esto es, los Nuestros, por tener como sospechosa la doctrina de aquel hombre, rehusan su promoción, y afirman que, salva su conciencia y el honor divino, no pueden admitir a los grados a Rodolfo, si éste, en satisfacción de las públicas aserciones que ha hecho de fe poco sincera, no hace pública profesión de fe católica.

Me han enviado a mí un escrito de esa persona, donde, es verdad, se profesa hijo de la Iglesia Romana, mas añade luego unas proposiciones que no sólo son muy irreverentes para con la Santa Sede Apostólica y para con el Sumo Vicario de Jesucristo en la tierra, sino que parecen hechas para enervar y aun destruir toda su autoridad, con gran detrimento de la Iglesia. Las tales proposiciones son muy ajenas de la verdad, y se presentan como muy aptas para suscitar novedades con doctrinas temerarias y cismáticas, no sólo en el orden religioso, sino también en la gobernación del estado; ni solamente, a lo que parece, saben a herejía, sino que tienen carácter sedicioso. Yo creo que nada de esto saben ni conocen los que han querido favorecer a Rodolfo, los cuales en lo demás son personas buenas, pero en teología menos versadas. Tengo yo por tan peligrosas sus opiniones, que habiendo pensado, antes de recibir ese escrito en donde éstas se hallan, tomar como medio bastante para tranquilizar las conciencias de los Nuestros aconsejarles que ellos se abstuviesen de promoverlo, mas que dejasen que los otros lo promoviesen; ahora, he pensado que faltaría yo al respeto y gratitud que debo a V. A. por su singular amor y beneficencia para con nosotros, si no le rogase instantemente que no permita de ningún modo sea promovido en esa católica Universidad de Ingolstadt un hombre así, sin que antes retracte lo que ha dicho y expresamente confiese su recto sentir en esas proposiciones.

Siempre y en todo tiempo y lugar exige la promoción a los grados de teología una fe sincera que sea suficiente para enseñar a los demás; pero sobre todo en estos nuestros tiempos miserables y que tienden muy particularmente a la defección en la fe, y más que nada en esa Universidad

de Ingolstadt, que, por la piedad y liberalidad de V. A., debe oponerse a los herejes como muro por la casa de Dios en la Iglesia Católica, parece que se debe procurar que ninguna persona sospechosa en la doctrina de la fe consiga grados académicos.

Y puesto que he comenzado a hablar confidencialmente con V. A. como con señor mío y protector mío tan benigno, le quiero suplicar por amor de Jesucristo que se persuada no debe tolerar en sus dominios doctrinas y doctores de esta clase que mezclan verdades con falsedades, y errores heréticos con verdades católicas, y que proponen una fe como intermedia, pues los enemigos declarados suelen hacer mucho menos daño que los ocultos.

Y aun cuando el honor de Dios y la salud de las almas pueden mover bastante a V. A., con todo le hago presente que creó ser eso muy útil también para la duración y firmeza de su estado temporal, no sólo porque mientras V. A., con solicitud y fidelidad cuida del negocio de Dios, Dios también cuidará de lo que a la conservación y prosperidad del dominio temporal de V. A. pertenece, sino porque, apartando y alejando este linaje de hombres sediciosos y amigos de novedades, tendrá sus pueblos tanto más fieles y amantes cuanto más unidos estén en la religión. Y viceversa, si crecen mucho esos que se apartan de la obediencia del Sumo Pontífice y de la Iglesia Católica, empezarán a rebelarse contra aquellos a quienes más odio profesan, que son los superiores eclesiásticos; pero después pasará a los seculares, y debilitarán la fidelidad y obediencia que les deben, y aun, si pueden, la romperán del todo, como en nuestros tiempos hemos visto y no una sola vez en Alemania, y lo estamos ahora viendo en Francia con gran calamidad de aquel reino.

Más, para volver a nuestro asunto, digo a V. A. que los doctores de la Compañía que se hallan en Ingolstadt¹ y que sin querer y contra su voluntad, como yo bien creo, han entrado en esas diferencias, he determinado con el permiso de V. A. sacarlos de allí y sustituirlos con otros² idóneos para el cargo de leer. Sean los que sean, yo deseo y lo espero de la piedad y autoridad de V. A. que tengan la debida libertad en punto a la fe y a la conciencia; y que no se admitan a los grados, sobre todo de teología, los que no se hallen dispuestos a dar íntegra razón de su fe católica.

Entretanto no dejaremos de suplicar a la divina bondad, que, a la vez que protege sus estados, conserve y colme de los dones de su gracia a Vuestra Alteza y a toda su ilustrísima familia, a quien de corazón ofrezco mis servicios y los de toda la Compañía, y a quien encomiendo todos los colegios de sus estados de Baviera.

Trento, 1 de Mayo de 1563'' (L 7, 60-2).

12. Gustarán los lectores de conocer algo de estas ceremonias y actos que, tomados del uso universitario, se celebraban en nuestros colegios,

¹ Los PP. Alfonso de Pisa y Teodoro van Pelt.

² Los PP. Fernando Jaén y Jerónimo Torres.

y que sin duda alguna contribuían al esplendor de las ciencias e influían grandemente en levantar el espíritu y excitar la emulación literaria e intelectual. La envidia y la ignorancia no paró hasta darles muerte, con lo cual quedaban doctos e indoctos bajo un mismo rasero.

Sea el primer ejemplo una breve descripción de algunos grados otorgados en nuestra Universidad de Gandía, bajo la égida del aún Duque Francisco, que impulsaba a sus hijos por ese noble camino de la emulación literaria. Escribe el Rector, P. Andrés de Oviedo, y dice:

“Primeramente, cuanto a las cosas de esta Universidad, habiendo el señor Duque habido unos ejecutoriales reales para el reino de Valencia, los llevé yo juntamente con las bulas de Su Santidad a intimar a Valencia, lo cual se hizo como convenía para el buen crédito de nuestra Universidad, la cual está ya muy bien asentada, y da buena edificación al ejercicio que hay de la doctrina y el rigor en el examinar, sin llevar ningún salario por los grados la Compañía.

Hanse graduado este mes algunos, así de fuera como de los Nuestros, de los cuales se han graduado el P. D. Gonzalo ¹ de doctor en teología, y el P. Mtro. Morera ² y el P. Brandão ³ de maestros en artes, habiendo muy buenas oraciones y versos de edificación. Después, este mismo mes se han graduado el mismo P. Mtro. Morera y el P. Mtro. Juan Couvillon, flamenco, de doctores en teología, con acto muy solemne y oraciones y versos del P. Morera. Y juntamente se graduaron otros de fuera, aunque estudiantes de esta villa, de los cuales uno era licenciado del señor Duque, teólogo hábil, y el otro de maestro en artes; y por su buena edificación y suficiencia pareció al señor Duque que empezase el curso de las artes, que se hacía cuenta de empezarse para el San Lucas que viene, y esto por estar ya aparejados los estudiantes. Y así lee ahora con buen concurso de oyentes, entre los cuales oye las artes un hijo del señor Duque, que se llama D. Juan, Comendador de Santiago. Llámase el maestro que lee Mtro. Pinol.

El curso de artes que se había empezado, va también adelante, y se ha empezado la lógica y la filosofía; hay también buen número de oyentes, entre los cuales oye otro hijo del señor Duque, llamado D. Alvaro. Llámase el que lee la filosofía Mtro. Tárraga, el cual ha empezado los Ejercicios espirituales, habiéndolos pedido. Y tienen buen ejercicio de conclusiones y disputas. En teología lee el P. Mtro. Bautista ⁴ una lección, esta Cuaresma, *de paenitentia*, ayudándole a leer la otra el P. Mtro. Morera *de matrimonio*; que antes solía leer dos lecciones al día el P. Mtro. Bautista” (Q 1, 188-9).

13. Por los deseos que el P. Ledesma demostraba en orden a estos

1 Gonzalo da Silveira.

2 Jorge Morera.

3 Antonio Brandão.

4 Juan Bautista de Barma.

actos y grados, se puede rastrear algo de lo que se hacía. Leámoslos en uno de los muchos papeles que dió a los Superiores:

“1. Sería menester prescribir un examen grave y común para todos los graduandos de licenciados o de maestros, y de manera que bastase para hacer saber quiénes y cuántos y cuándo se deben promover. También debe buscarse un modo apto para que solamente los dignos se admitan, y todo se haga sin envidia de los que no son promovidos.

2. Acaso convendría que fuesen distintos los grados de bachiller, licenciado y maestro.

3. Tal vez convendría que entre año hubiese algunos actos más solemnes de filosofía, ya de los graduandos, ya de los otros.

4. Acaso convendría que, terminado el bienio de artes, se concediese un semestre para sostener tesis en actos públicos y para la preparación y examen de los graduandos.

5. La completa ciencia del curso de artes parece requerir que se concluya el curso en tres años y medio, y que después se conceda otro medio año para la preparación, exámenes y actos, como dicen las Constituciones” (P 147-8).

“EN TEOLOGÍA. 1. No se hagan doctores sino los que lo merezcan, y precediendo muchos actos, y no antes del quinquenio, por lo menos; y aun lo mejor sería hacerlos según las Constituciones, y no de otra forma.

2. Parece oportuno que antes del doctorado haya otros grados: a saber, bachillerato y licenciatura, precediendo algunos actos” (P 148).

“Ténganse con frecuencia durante el año actos y disputas públicas sostenidas por los graduandos” (P 149).

Un curioso documento histórico nos ofrece las instrucciones acerca de esta materia; mas por ser largas, y contener declaraciones de algo que nos falta por decir, las pondremos un poco más adelante.

14. Cuando se graduó San Ignacio en París de maestro en artes, nos dicen los historiadores que lo hizo tras algunas vacilaciones y consultas, porque se expendía en aquel acto un escudo de oro, y muchos estudiantes no podían ni querían darlo (IV, 1, 86-7). Esta pobreza personal quiso Nuestro Padre que se conservara en la Compañía, donde se había de estudiar a lo pobre y graduarse a lo pobre; y por eso, aunque se gastara el escudo de oro en lo necesario a gloria de Dios, no debía gastarse nada en banquetes o fiestas superfluas. A esta consideración de la pobreza se agrega la de la humildad, que profesan todos en la Compañía, y más los que más sobresalen, y por esto han de manifestar humildad los que toman grados, no prevaliéndose de ellos para la vana ostentación. Por último, cuando se conferían en colegios nuestros, se agregaba la circunstancia de que todos nuestros ministerios han de hacerse gratis y sin especie ni apariencia de avaricia.

A todo esto atendió Nuestro Padre al mandar lo que ya se ha dicho, en las Constituciones, y confirmarlo con ejemplos y palabras, de las que

tenemos pruebas muy suficientes. Porque como en España por entonces, fundándose en el prestigio que los cargos y puestos universitarios tenían y en los favores que alcanzaban, se hacía de ellos gran caso y tanto como pueden hacerlo hoy día los militares de su escalafón, o los políticos de los votos en unas elecciones, o los palaciegos de las etiquetas de la Corte, preguntó Araoz repetidas veces si nuestros escolares habían de votar en materia de puestos o tomarlos ellos, y en una palabra, si habían de acomodarse a aquellas circunstancias, y Nuestro Padre le contestó por duplicado.

En Septiembre de 1548 enviaba este resumen de carta anterior:

“Sobre votos y grados en las universidades, Nuestro Padre dice que él querría que universalmente se observase que los Nuestros no votasen por otros, ni tomasen lugares por votos de nadie. En lo demás, que se examinasen rigurosamente; y que, nombrados algunos, fuesen *extra ordinem* los Nuestros en los lugares. Esta es su intención. En los particulares hagan como mejor le pareciere al P. Araoz. Y podría ser que, andando el tiempo y creciendo la necesidad, se hiciese provisión por vía del Papa” (2, 221).

La orden a que se alude aquí es de 3 de Abril, y dice textualmente:

“En lo que me pedís, si los Nuestros que están en Alcalá votarán (como allí usan los estudiantes) por cátedras, no se lo debéis consentir; antes les avisad que en ninguna manera lo hagan, porque así conviene más para la seguridad de sus conciencias y quietud, y para nuestro Instituto, que es de apartarnos de toda especie de ambición, y tener paz y amor con todos, no haciéndonos contrarios los unos por inclinarnos a los otros.

Asimismo ordenad en Valencia y dondequiera que toman grados algunos de los que están a vuestro cargo, que no tomen lugares ningunos, primeros ni últimos, sino que hagan sus actos y pasen por sus exámenes, en manera que se vea si han estudiado bien o mal, pero dejen los lugares, ni se hallen presentes cuando otros son nombrados; después podrán fuera de número pasar, porque esto asimismo, para apartarnos de toda ambición y de inquietud y para el buen ejemplo y edificación de los otros, juzgo en el Señor Nuestro conveniente. Porque, aunque se hagan los actos y tomen grados para que más se animen al estudio y tengan más autoridad para proponer a otros lo que Dios Nuestro Señor les comunicare a ellos, esto de lugares, por tener más peligros que provechos, me parece en el Señor Nuestro no convenir a los Nuestros, ni ser conforme al espíritu de pobreza y humildad en que debemos proceder.

De Roma, 3 de Abril de 1548” (2, 71-3).

Tratándose ya de grados dados en colegios nuestros, aunque sea a personas extrañas, se avisa:

“Se tomen grados con mucho examen y cuidado que haya suficiencia en el graduado para el grado que se le da, y estos grados que se den sin costa, así de bachilleres y maestros en artes, como en teología; y no haya lugares, para excusar algunos inconvenientes” (5, 373).

15. Con esto queda expedito el camino para aducir los documentos arri-

ba mencionados. Son de una instrucción sobre los estudios del Colegio Romano, a lo menos corregida por el P. Ledesma, la cual en esta parte dice así:

“De las promociones al bachillerato, a la licenciatura y al magisterio.

“En lo referente a los grados, tanto en las artes cuanto en la teología, hay que observar tres cosas: Primera: no se promueva a nadie, sea de la Compañía o no, sin haber sido examinado diligente y públicamente por personas designadas para ello, que sepan bien su oficio, y hallado apto para la enseñanza de la misma asignatura. Segunda: ciérrese el paso a la ambición, no asignando puestos determinados a los que se han de promover, los cuales más bien han de procurar honrarse mutuamente dándose la preferencia, no observando ninguna distinción de puestos; a este fin echen suertes para todos. Tercera: así como la Compañía enseña gratis, así también ha de promover gratis a los grados, y permítase a los externos sólo contribuir con muy poco y voluntariamente, a los gastos, como se prescribe en las Constituciones (*p. 4.^a, c. 15*). El gasto que puede hacerse en cada una de las universidades, se ha de estipular por el P. General, después de oído el parecer de los PP. Provincial, Rector y consultores.

En nuestros colegios o universidades, en donde se debe promover a los grados, según lo que nos ha sido concedido por la Santa Sede, se ha de observar lo siguiente:

16. DE LOS BACHILLERES

1. A fines del segundo año después de comenzado el curso de artes, por la fiesta de San Juan Bautista, empezará el examen de los futuros bachilleres, al cual no se ha de admitir a nadie que no traiga una cédula firmada por el Rector del Colegio y por su maestro, por la cual se pruebe que aquel alumno se ha aplicado con constancia al estudio de la lógica y de la física, que son la materia del examen, y que ha asistido, no sólo a las lecciones, sino también a los ejercicios cotidianos y a las concertaciones públicas de las escuelas.

2. El examen se exige de tal manera que defienda cada uno durante dos horas y media con empeño diez o doce proposiciones. Cada una de éstas ha de comprender brevísimamente una de las más difíciles y útiles materias de un libro de la dialéctica, y habrá también tres o cuatro tesis acerca de las cuestiones más graves de la física. Además de esto, debe exigirse que los examinandos reciten de memoria las definiciones aristotélicas de las cosas importantes de la dialéctica y de la física, cuando los examinadores las pregunten.

3. Los examinadores deben ser en número de tres, elegidos por el Rector del Colegio. Preguntarán por su orden, según la costumbre, a los candidatos del bachillerato, no dejando pasar ninguna proposición sin impugnarla seriamente, en todo o en parte de su contenido, y distribuyendo la

materia de modo que el primero, segundo y tercer examinadores pregunten respectivamente sobre el primero, segundo y tercer libro de Aristóteles. El que tenga en su favor el voto de dos examinadores, se ha de juzgar digno del grado. Pero entiendan los examinadores, que aquí no hay ningún lugar a benevolencia ni a otros respetos humanos, sino que han de tener ante los ojos pura y simplemente la verdad.

4. Si alguno que sea poco apto pide ser admitido entre los que se han de examinar, deben exhortarle mucho el prefecto de los estudios y los maestros que no se exponga al peligro, muy probable, de ser suspendido; haciéndole ver que, si él insiste en someterse al examen, no debe después echar a otro que a sí la culpa de la humillación sufrida. Esto se ha de entender de los externos; pues los que son de nuestra Compañía no deben admitirse ni al grado ni al examen sino por voluntad del Superior.

5. El prefecto de los estudios dará al bedel una lista de los que se han de examinar, indicando los días en que se ha de llamar a cada uno, para que se pueda avisarles oportunamente.

6. En el número de los examinandos no se contará a nadie que no esté inscrito en el libro del Secretario entre los escolares que frecuentan las escuelas, y que no haya prometido prestar obediencia al Rector y observar las constituciones.

7. Cuando vaya a examinarse el primero de todos, debe estar presente el Rector con todos los maestros y escolares, para mayor solemnidad de acto de suyo tan noble, y el más antiguo entre los examinadores tendrá un discurso acerca de la excelencia de las artes liberales y la consiguiente utilidad de estos ejercicios. Luego se llamará al que se haya de examinar al asiento que está puesto en el medio, y empezará el examen.

8. Después de haber todos sufrido el examen, y de haber sido reconocida la erudición de todos, el Rector del Colegio citará aparte al prefecto de estudios y a los examinadores; y después de informado sobre lo que haya cada uno de los candidatos aprendido y progresado en los estudios, les llamará uno a uno por el orden de sus méritos, y les dirá cuál ha sido el juicio de los examinadores sobre ellos, alabando su virtud, o exhortándoles a ser diligentes, según los casos.

9. En algún día festivo y en presencia del Rector y de todo el Colegio, recibirán todos, como se acostumbra, de mano de su maestro el título de bachilleres. Primeramente hablará uno de los discípulos, haciendo la petición en nombre suyo y en el de sus condiscípulos; luego seguirá un discurso del maestro, en el cual alabará los trabajos, la constancia en los estudios y la honradez moral de los discípulos, los exhortará a continuar la emulación por la ciencia y la virtud, y concederá el honor solicitado.

Entonces, por fin, uno de los bachilleres hablará para dar las gracias en nombre suyo y en el de los demás, prometiendo con modestia para adelante poner mayor empeño y diligencia en el estudio.

17. DE LOS MAESTROS ELECTOS O DE LA LICENCIATURA

1. Terminado ya el curso de las letras y de la filosofía, y después de repetida la materia durante algunos meses de ejercicios, empezarán, según lo que determine el Superior, los actos públicos para los que se han de licenciar. Dichos actos deben ser tres: los dos primeros se llaman respuestas o defensas, y el tercero será el examen.

2. Las primeras defensas, que se dicen mayores, debe presidirlas el maestro; y en ellas contestarán, mañana y tarde, cinco de los candidatos, elegidos por el maestro. Cada uno de ellos se encargará de defender nueve proposiciones: el primero, de la dialéctica; el segundo, de la física; el tercero, de la filosofía natural; el cuarto, siete proposiciones de la misma filosofía y las otras dos de la ética; y el último, cinco de la metafísica y cuatro de la ética.

3. Los que tienen que defender, darán las tesis por escrito al Rector y a los maestros, y pediránles con instancia que tengan por bien asistir a la disputa e impugnar las proposiciones.

4. El maestro dará principio a la disputa con un breve discurso, y tratando en pro y en contra de los problemas de cada una de las proposiciones, propondrá también a cada uno de los que hayan de contestar el argumento correspondiente; después, el que tiene a su cargo las tesis de dialéctica probará la que corresponde al problema, y en seguida las demás desde el principio, hasta que el presidente juzgue que se ha dicho lo bastante. Luego por fin contestará a los argumentos que el profesor le haya propuesto.

5. A éste sucederá el segundo, preparado para defender las tesis de física, haciendo todo, menos el discurso, por el mismo orden que el primero. Luego contestarán uno en pos de otro el tercero, cuarto y quinto, que defenderán las proposiciones de filosofía, metafísica y ética, respectivamente.

6. Después de concluída por el presidente esta serie de argumentos, harán los suyos los demás doctores y maestros.

7. Después de algunos días se hará de un modo semejante el examen de otros cinco, designados por el maestro. Y si los jóvenes que se presentan son menos, la distribución se hará de tal modo por el maestro, que las materias todas se dividan convenientemente entre ellos.

LAS CONCERTACIONES MENORES

Además de estas disputas mayores, han de seguir otras, que se llaman menores, bajo la presidencia del mismo maestro; pero aquí han de disputar los mismos bachilleres entre sí, callando los maestros, de tal manera, que los que primeramente sostuvieron las mayores, disputen por la mañana contra los que después defendieron las otras, exactamente por el

misimo orden en que disputaron antes los maestros. Y después de mediodía disputarán los que defendieron estas proposiciones, contra sus adversarios de la mañana. En estas disputas se encargarán a cada uno sólo tres proposiciones. Pero hay que tener presente que no sean del mismo argumento que las que defendieron en las controversias mayores.

DEL EXAMEN

1. La última prueba a que se ha de acudir antes de la licenciatura es el examen, en el que tres maestros, o, donde cómodamente se pueda hacer, cinco, de los cuales uno será el Canciller, preguntará con diligencia y cuidado de toda la dialéctica, física, filosofía natural y metafísica. Y aunque no se exige del que se examina que sepa de memoria el texto de Aristóteles, debe, sin embargo, saber lo bastante para contestar con facilidad y prontitud sobre todo lo que se le pregunte de lo que el maestro haya explicado de Aristóteles; de modo que se juzgue que no solamente sabe explicar lo que enseña el filósofo en cualquier pasaje, sino también resolver todas las cuestiones que se propongan sobre este asunto y satisfacer con razones a los argumentos que se opongan.

2. A este examen no se admita a nadie que no presente a los examinadores un certificado escrito del Rector del Colegio y de su maestro, semejante a aquella cédula que dijimos ser necesaria para el bachillerato. En este certificado debe constar que el portador se cuenta entre los bachilleres, y que ha sido oyente aplicado en todo el curso de artes; además que ha asistido a los ejercicios y concertaciones públicas de la clase, y que ha cumplido con los ejercicios de defender, tanto en las respuestas o defensas mayores como en las menores.

3. Después de concluidos todos los exámenes, tendrán una conferencia el Rector y el canciller y los demás examinadores sobre la erudición y buenas costumbres de los que se han examinado, y determinarán, si se ha de suspender a alguien según las constituciones.

4. Luego entrará el notario, y ofrecerá a cada examinador las letras A y R para aprobar o reprobar; y ellos echarán una de las dos que les parezca en un bonete o caja, de donde fácilmente se hará ver por mayoría de votos si aquel de quien se trata debe ser promovido al magisterio; y el notario dará fe de las letras encontradas, y además, de la penitencia impuesta, si la hay; y dando las letras, así como están en el bonete, al que se examinó, le hará llegar al Rector y a los examinadores. Lo mismo se ha de observar con cada uno de los demás, guardando el orden de examen.

5. Los que, según el orden dicho, hayan sido aprobados por mayoría de votos, darán por escrito sus nombres al notario, y éstos, puestos en el bonete, y luego recogidos de allí uno a uno, indicarán el orden por el cual se les ha de conceder el grado de maestro; pues el que por la suerte sale

en primer lugar, también será honrado el primero, y los demás por el mismo orden; todo lo cual consignará el notario en su libro.

DE LA LICENCIATURA

6. Todos a la vez recibirán en algún día festivo la licenciatura pública y solemnemente de manos del Canciller. Lo primero de todo leerá el bedel la lista de los bachilleres que han de ser promovidos, y ellos, en cuanto se oigan nombrar, entrarán, uno por uno, la cabeza descubierta, en la asamblea. Luego el primer examinador, en un discurso latino, los presentará en nombre de toda la clase al Canciller, expresando en breves palabras que son bachilleres, y dignos, a juicio de los examinadores, de ser hechos licenciados. El Canciller contestará que con gusto los admite.

7. Luego uno de los bachilleres pedirá, por medio de un discurso preparado, pero poco prolijo, para sí y para sus condiscípulos el grado, a lo que el Canciller contestará por medio de otro discurso, y les exigirá el juramento. Entonces, puestos de rodillas, recibirán el grado, que el Canciller conferirá por autoridad apostólica. Luego esperarán de pie que uno tome la palabra para dar las gracias, así como antes se dijo de los bachilleres.

18. DE LA INVESTIDURA DEL MAGISTERIO

8. En algún día festivo, después de mediodía, se darán con solemnidad a uno o dos de los primeramente designados las insignias del magisterio, y a los demás sucesivamente, uno a uno o dos a dos cada semana; y conviene que quien reciba este honor tenga cumplidos los dieciocho años de edad.

9. Desde un sitio elevado propondrá el Canciller un problema de moral, al cual el que ha de recibir la investidura contestará desde su sitio con una o varias proposiciones, y las confirmará con sentencias de Aristóteles. Luego, de pie, pero con un breve discurso, pedirá al Canciller el honor correspondiente a sus trabajos; éste, después de haberle contestado con otro discurso y tomádole según costumbre el juramento, le avisará que se acerque y se hincue de rodillas. Entonces, finalmente, le concederá con autoridad apostólica el honor pedido, poniéndole, según costumbre, en la cabeza las insignias del magisterio.

10. Luego se dirigirá el nuevo maestro a los asientos de los doctores y de los maestros, para recibir los abrazos y parabienes de todos; y volviendo a su asiento, con un discurso preparado de antemano, dará las gracias al Rector, al Canciller, al maestro y a los demás que están presentes, por el beneficio recibido y por la distinción con que se le ha honrado.

Y en todo lo dicho hay que proceder conforme a nuestras Constituciones" (P 464-70).

19. La manera de examinar y conferir los grados en teología, era más

difícil, y se describe en este otro documento, que parece escrito, como observan bien sus editores, en tiempos del P. Láinez o poco después:

“De los grados de teología.

1. Antes del doctorado han de celebrarse nueve actos por el espacio de dos años: cuatro, para que se pueda llamar bachiller formado, y cinco para ser licenciado en teología. Los cuatro primeros actos son la tentativa, y el primero, segundo y tercer principio; los cinco siguientes son el principio de la Biblia, el grande ordinario, la alfonsina¹, el quodlibeto y el examen privado.

DE LA TENTATIVA

2. Para la tentativa, que es el primer acto en el cual se examina si se puede admitir al alumno a los demás actos, no se admita a nadie que no pruebe antes (si ya no consta de otra manera) que ha sido por cuatro años oyente ordinario de teología, asistiendo a clase por lo menos ocho meses cada año. No obstante, si en algún año hubiese alguien interrumpido las lecciones por un mes o dos, las podrá suplir en los años siguientes. Pero en todo este tiempo debe oirse lo menos dos lecciones diarias de teología escolástica, y además la exposición de la Sagrada Escritura en dos años, donde haya clase de la misma.

3. Hágase la tentativa poco después de la inauguración del curso, después de mediodía, y en la misma renovación o inauguración se han de presentar al Rector los que quieren ser promovidos a los grados de teología, con el fin de señalar a cada uno su puesto, para ese primer acto.

4. El acto de la tentativa consistirá en nueve tesis: o sea tres principales sobre varias materias, y para cada una de las tres habrá dos colaterales. Y cada una de las tres principales contendrá por lo menos tres, y, a lo más, cuatro puntos; y las colaterales, a lo menos, dos, y, a lo más, tres. El defensor probará cada una de las partes con sendas razones y autoridades.

5. Los que han de contestar en la tentativa, deben (como en cualquier otro acto) dar las tesis al presidente quince días antes del de la defensa. Y tres días antes de tal acto deben los dichos escolares dar al bedel un ejemplar de estas tesis, escrito con buena letra, para que él lo fije en las puertas del aula de teología; y debe estar firmado por el Canciller. Igualmente darán los mismos escolares al bedel al mismo tiempo los ejemplares de las tesis, que sean bastantes para distribuirlos a los doctores y bachilleres de la facultad. Además hay que dar uno al Rector y otro al Can-

¹ Este nombre se daba en la Universidad de Alcalá, al acto que en la de París se llamaba la sorbónica. Cf. La Fuente, *Historia de las universidades... en España*, t. 2, c. 44, pág. 223.

ciller. Y si el que ha de defenderlas no cumple con esta diligencia, no podrá desempeñar en este acto el papel de defendiente.

Después que en este acto el presidente haya propuesto alguna cuestión de estas tesis, y discutídola en pro y en contra, y el mismo defendiente haya probado con brevedad sus aserciones, argumentarán primero el presidente y luego los doctores y los otros por el orden conveniente; y esto con un solo término medio, o también con dos, si lo pidiere el número de los argumentantes, y así pareciere al Rector o al presidente.

6. Concluido este acto, se juntarán dentro de dos días el mismo Rector con los doctores de la facultad de teología en secreto para tratar de la suficiencia del defendiente, para lo cual indicarán su parecer por medio de las letras A y R, que el notario de la universidad les dará, escritas en dos cartones; y ellos, si juzgaren al defendiente digno de ser aprobado, echarán la letra A en la caja que tienen delante; y, si no, echarán en ella la letra R. Acabada la votación, el Rector, junto con el Canciller, hará el escrutinio, y, si se encuentran más letras A que R, el defendiente se considerará como aprobado, y si hay más R. como suspenso. Y si por mayoría de votos se determina que se ha de imponer algún castigo al defendiente, anotará el secretario de la universidad en un libro todo lo que toca a esta votación y al castigo, y el Rector firmará junto con el Canciller al final de este escrito. Por último, dará el secretario las dichas letras al defendiente, y este orden se observará en los demás actos en los cuales haya que votar.

DEL ORDEN QUE HAY QUE OBSERVAR EN LOS ACTOS DE TEOLOGÍA

1. El siguiente orden se observará en todos los actos de teología: habrá en ellos un presidente, el cual, puestas las insignias de doctor, subirá a la cátedra, que también estará adornada convenientemente, propondrá una cuestión principal de las que abarcan las tesis, y la discutirá brevemente en pro y en contra; luego llamará al que la tiene que defender; éste se adelantará, la cabeza descubierta (yendo el bedel delante con sus insignias), y sentaráse en el sitio acostumbrado para los que han de defender; y, después de haber repetido la cuestión, hecha la protesta de costumbre, y probada la tesis, contestará a los argumentos del presidente, de los doctores y de los bachilleres. Y la dicha protestación será la siguiente: Todo lo que voy a decir lo someto a la corrección de la Santa Madre Iglesia Romana y a la Facultad de Sagrada Teología.

2. Cuando se celebra el acto de la tentativa o algún otro de los actos grandes (que contiene nueve tesis), los doctores de teología, que entonces enseñan, no darán clase aquel medio día; y los actos mayores durarán a o menos cuatro horas; los menores, cuando menos, tres horas; estos actos menores tendrán seis conclusiones.

3. Los profesores ordinarios de teología presidirán, alternando por

orden previamente fijado, todos los actos, mayores y menores; a no ser que al Rector pareciese nombrar a otro de los doctores de la universidad.

4. Todos los admitidos después de la tentativa a los demás actos siguientes, han de defender y argüir con la cabeza descubierta, lo cual también harán los defendientes, si no quieren sufrir algún castigo, según determine el Rector.

5. No será permitido a los doctores en estos actos continuar los argumentos de los demás doctores y sus soluciones; sin embargo, se pueden tomar y proseguir alguna vez los argumentos de los discípulos, haciéndolo con brevedad y con permiso del presidente. Pero, mientras uno esté argumentando, no podrá el otro interrumpirle. Y si durante la disputa salen algunas proposiciones sospechosas o escandalosas o temerarias, o que de cualquier modo no concuerdan con la fe, nótenlo con diligencia el presidente y los otros doctores, y procuren que sus autores se retracten según lo exijan las circunstancias.

6. Los dichos bachilleres admitidos tendrán, después de la tentativa, otro acto, que consiste en tres tesis, tomadas del primer libro de las Sentencias, y en el cual los bachilleres argumentarán con un solo medio; y si faltaren, argumentarán los doctores, los que también podrán replicar a los argumentos de los bachilleres; y este acto se llamará el del p r i m e r p r i n c i p i o .

7. Tendrán los dichos bachilleres otro acto, tomado del segundo libro de las Sentencias, y que constará igualmente de tres tesis, en el cual los bachilleres o los doctores, como ya está dicho, se servirán de un solo argumento, al que también los doctores podrán replicar, como se dijo en el primer principio; y este acto se llamará el del s e g u n d o p r i n c i p i o .

8. Los dichos bachilleres admitidos tendrán otro acto, que se llamará el del t e r c e r p r i n c i p i o y que también contendrá tres tesis, tomadas del tercer libro de las Sentencias, y en el cual los bachilleres o los doctores (del modo ya explicado) argumentarán con dos medios. Este acto se celebrará a fines del primer año destinado a los actos; en este acto darán luego los doctores sus votos por medio de las letras AA y RR, imponiendo castigo a los que lo merezcan. Y al final de este acto, el defendiente, hecha la profesión de fe de costumbre, se pondrá en pie, y en un discurso breve solicitará del presidente el grado de bachiller formado, y el presidente, usando de la fórmula acostumbrada, sin ningún discurso, concederá el grado de bachiller formado al postulante, con las insignias universitarias que suelen imponerse; y luego le pondrá en las manos el Maestro de las Sentencias y le dará permiso para subir a la cátedra; hecho esto, bajará el mismo presidente de la cátedra y subirá el bachiller recién formado, llevando las insignias de costumbre, que ha recibido del presidente. En cuanto él así haya tomado asiento, el bedel distribuirá las propinas de costumbre, de las que se hablará más abajo; después de esta distribución empieza el nuevo bachiller a exponer bre-

vemente alguna parte del Maestro de las Sentencias; luego, cuando dé el Rector o el presidente la señal para que concluya, dará últimamente las gracias a Dios, al Rector y a los que estén presentes.

9. En el principio del sexto año, en el día designado por el Rector, tendrán los dichos bachilleres formados otro acto, que también consiste en tres tesis, que han de tratar de algunas materias graves de la Escritura Sagrada, que se acomoden al cuarto libro de las Sentencias, y este acto se llamará el principio de la Biblia, en el que los bachilleres argumentarán por su orden con un solo medio, a no ser que sean tan pocos, que, según el parecer del Rector o del Presidente, cada uno pueda emplear dos medios.

El acto llamado grande ordinario consta de nueve tesis, en las que se tratará de materias graves, pertenecientes a la moral; para lo cual el bachiller debe dar al presidente algunos días antes un escrito circunstanciado, que contenga las pruebas de dicha tesis. Y si tales pruebas se han de recitar, duren un cuarto de hora. Luego argumentarán los doctores y los bachilleres por orden y alternando; y dichos doctores han de votar por medio de las letras A y R sobre los méritos del defendiente, a fin de que se pueda ver si es bastante apto para ser admitido a los demás actos que son necesarios para la licenciatura.

Después del grande ordinario tomará parte el examinando en otro acto máximo (que los de Alcalá llaman alfonsina) que contiene nueve tesis sobre cuestiones difíciles de la teología, y sin presidente. Este acto durará cuatro horas por la mañana y otras tantas por la tarde.

El Rector, después de oídos los consejeros de la universidad, designará como primero a uno de los más aptos en aquel curso, al que pertenecen los que han de tomar parte en este acto. Y si entre ellos no se encuentra nadie que sea apto para hacer esto, puede ser elegido como primero otro de entre los bachilleres de otro curso, y si no los hay, entre los licenciados o doctores en teología. Y este primero tendrá el deber de hacer lo siguiente: recibirá las tesis con sus pruebas a lo menos un mes antes del día del acto, las cuales deberá presentarle el encargado de defenderlas; y dentro de quince días dará al defendiente un cuaderno, que debe contener dichas tesis, junto con sus impugnaciones, para que éste pueda dedicarse a su estudio.

Después de haberse ocupado en esta labor por ocho días, devolverá al primero el mismo cuaderno con las soluciones de los argumentos; y confiríéndolo todo entre ambos, se enterarán bien de las tesis y de sus pruebas y de los argumentos con las correspondientes soluciones.

El orden que se ha de observar en este acto es el siguiente: después de haber tomado asiento el primero en algún lugar distinguido, llevando las insignias de costumbre, propondrá al bachiller que ha de contestar y que también ocupa su asiento con las correspondientes insignias, la cuestión que es título de la tesis; y discutiendo sobre ella con argumentos en pro y en contra, dejará al bachiller las dudas, y este repetirá tanto la cues-

ción cuanto los argumentos propuestos por el primero. Y luego contestará a la cuestión principal, explicando una por una todas las partes de las tesis (conforme están en el cuaderno), y empleará media hora en probarlas. Después de esto argumentará el primero brevemente contra las partes de las tesis, contra las pruebas o contra sus fundamentos (guiándose por el cuaderno), y el defendiente contestará al momento, siguiendo el mismo orden. En seguida repetirá el primero, lo más docta y elegantemente que pueda, dos dificultades principales, contenidas en las tesis, y las impugnará con tres argumentos; y luego que le hayan contestado a éstos, terminará su cometido. Por fin podrá cada uno de los bachilleres servirse de dos medios, a cuyos argumentos también podrán replicar los doctores. Y a todo esto ha de satisfacer el defendiente sin auxilio de nadie.

En el acto que se llama de los quodlibetos se discutirán materias tanto especulativas como prácticas, de las cuales el defendiente cuidará de presentar un cuaderno al presidente, a lo menos un mes antes del acto. Y tres o cuatro días antes de celebrarse, dará el mismo cuaderno al bedel, para que éste lo pase oportunamente a los que fueren invitados a argumentar, o a los que, según costumbre, conviene que lo hagan. Y suelen ser invitadas a este acto algunas personas distinguidas, así de las iglesias catedrales como de los colegios y monasterios de diversas Ordenes, según la costumbre que rige en las diversas comarcas. Y se entregarán en cada colegio o monasterio dos quodlibetos especiales (uno con argumentos y otro sin ellos), con el título del mismo cabildo o colegio o monasterio.

El orden de este acto será el siguiente: Después de haber tomado asiento cada uno en su sitio, el presidente propondrá, antes que todos, los quodlibetos que le tocan, de los cuales se limitará a proponer el que no lleva argumentos; pero en cuanto al otro, lo expondrá a fondo, desarrollando los argumentos en pro y en contra. Sin embargo, deberá contentarse con urgir un solo argumento. Y el que ha de contestar, repetirá los mismos quodlibetos o cuestiones propuestas, y los explicará con la mayor amplitud y profundidad posible; luego contestará al argumento del presidente. Y este mismo orden observarán los demás que van a argumentar, pero teniendo en cuenta la antigüedad de las personas con el orden de sus asientos, según la costumbre que suele guardarse. El acto durará seis horas, o continuas o divididas por un espacio de tiempo, según al Rector le parezca más conveniente.

20. EL EXAMEN PRIVADO

Cada año, a fines del bienio dentro del cual se han de celebrar los actos en algún día festivo, el Rector hará convocar en sitio designado para ello a todos los bachilleres que se han de promover al grado de la licenciatura, junto con la facultad de teología, y a cada uno señalará, por orden de antigüedad, el día en que deben presentarse a examen privado; los días más a

propósito son aquellos en que no hay clase. Y si éstos no bastan, puede el Rector, oído el parecer de los consultores, habilitar para dicho examen otros días, con tal de que no se junten en una semana dos exámenes privados.

Si alguno de los bachilleres admitidos a examen privado, faltare el día que tenga designado para sufrirlo, entonces el que le sigue inmediatamente, una vez que haya entrado a examinarse, podrá gozar del derecho de antigüedad y preferencia sobre el otro. Pero si éste, después de haber solicitado examinarse privadamente, compareciere delante del Rector y justificare su ausencia antes de que empiecen a examinar al compañero, entonces no se le ha de privar de su derecho. Pero si otros se presentaren fuera de tiempo, aun cuando no aleguen motivo alguno razonable, se admitirán, sin embargo, para sus actos, pero entre los últimos, y recibirán asimismo los últimos de todos el grado de la licenciatura. Todo lo cual consignará, con las debidas firmas, en un libro destinado al efecto, el notario de la universidad.

Ninguno de los bachilleres que se han de promover al grado de la licenciatura, podrá ser admitido para el examen secreto, sin presentar por escrito un certificado extendido por el secretario de la universidad, y firmado por el Rector, en el cual conste que ha terminado el curso de teología y se ha sometido a todos los actos arriba mencionados. El Rector cuidará de que todo esto se haga con la debida antelación y diligencia.

No admita el Rector a nadie a examen privado, sin estar antes convenido de que el pretendiente es hombre virtuoso y honesto, como también de que ha recibido algún Orden sagrado. Pero si averigua que falta alguno de estos requisitos, o diferirá el examen o se negará resueltamente a admitirle. Dos días antes de dicho examen, se juntarán a hora convenida el Rector y el Canciller con los ministros ordinarios y precisos, en el lugar designado para ello dentro de las mismas aulas; luego picará el Canciller en tres distintos sitios del libro del Maestro de las Sentencias, de los cuales podrá el examinando elegir un punto para hacer su primera lección. Y esto volverá a repetirse del mismo modo para la preparación de la lección segunda. Y el Rector y el Canciller han de velar con diligencia para que en todo esto no haya lugar a dolo ni fraude. Luego copiará el notario de la universidad estos puntos, que serán presentados por el bedel el mismo día, lo más pronto posible, a los doctores que han de argüir, los cuales serán, cuando menos, tres. Y luego cuidará también de comunicar los mismos puntos a los demás que estarán presentes al examen.

Señalados los puntos, el que ha de contestar empleará la noche próxima y el día siguiente con la otra noche en el estudio de las dos lecciones, y al tercer día por la mañana, una hora después de salido el sol, juntaránse el Rector, el Canciller y los doctores, cada uno con las insignias de costumbre, y los ministros de la universidad designados para esto, y el mismo examinando, en la iglesia de las escuelas, guardando cada uno su puesto, y de tal manera que el examinando venga a ponerse a la derecha del Rector y a la izquierda del Canciller; y, oída la misa, pasarán al lugar del examen pri-

vado, y se cuidará de que no se quede dentro ningún curioso; a este fin pondrá el Rector (como es justo) sumo cuidado y diligencia en procurar que las puertas del sitio donde se ha de celebrar el examen secreto permanezcan bien cerradas.

De ningún modo se ha de permitir que el sitio, sea iglesia o capilla, donde se ha de celebrar el examen secreto, se adorne con tapices, a no ser cuando el examinando fuese persona distinguida que llevase muy a mal la negativa. Pero en caso de concederse esta distinción a alguna persona, no se haga de ningún modo sin permiso del Provincial, quien puede determinar lo que juzgare *in Domino* ser más expediente. Sin embargo, la mesa del tribunal podrá adornarse decentemente con algún tapete.

La noche que precede al examen privado, cuidará el guarda de las escuelas, antes de dar el toque del Ave María, de tocar la campana de la universidad por algún tiempo, prefijado por el Rector; pero hágalo con pausas cortas y con gravedad y moderación, que convide más a la devoción que a la vanidad. Pues conviene hacerlo así, para que los ánimos, tanto del examinando cuanto de los examinadores, se preparen con interés y religiosidad para el acto que en breve ha de celebrarse, como también para mover a los demás a que oren por el que ha de someterse al examen secreto.

Luego que todos hayan tomado asiento en el sitio de costumbre, el examinando, al comenzar el examen, hará con la debida reverencia la acostumbrada profesión de fe; después, convenientemente captada la benevolencia de todos, empezará la primera lección, acabada la cual, a su tiempo dará principio a la otra; pero no ha de gastar en las dos lecciones más de dos horas. Podrá, sin embargo, emplear algo más de una hora en la primera lección, con tal de dar a la otra el tiempo restante; y por esta razón, se colocará sobre la mesa, desde el principio del acto, un reloj de arena, que el Rector observará atentamente.

Entre ambas lecciones habrá un espacio de tiempo de un cuarto de hora o media hora, para que los doctores descansen un poco, y el mismo examinando pueda mientras tanto repasar la segunda lección; y para esto conviene tener el reloj siempre a la vista.

Acabadas las lecciones, argüirán los doctores de la Compañía señalados para ello. Pueden proponer tres argumentos, pero sólo seguir y urgir dos de modo que impugnen cada lección con un solo argumento: y mientras uno arguye, los demás doctores seguirán con mucha atención todo lo que allí se dice. Terminadas las lecciones y los argumentos, y continuando sentados todos los examinadores, el Rector dará al que se ha de promover permiso para retirarse; y después de su salida, se cerrarán de nuevo las puertas con cuidado, para que los examinadores se preparen a dar sus votos.

A ninguno de los examinadores está permitido recomendar al examinando a otro con palabras o gestos; pues no ha de influir en el resultado del examen el soborno. Al que se le convenza de haber faltado en esto, sea de los Nuestros, sea de fuera, se le ha de imponer alguna penitencia o castigo

Antes de proceder a la votación, el Rector, valiéndose del secretario de la universidad, tomará juramento a los doctores de fuera de que votarán según les parezca justo delante de Dios. Pero nuestros doctores no prestarán juramento alguno. Luego el mismo Rector encargue a todos que guarden secreto con la mayor diligencia posible, y hágales ver de cuánta responsabilidad y trascendencia es el suspender o aprobar a uno, cuántos daños se originan para la Iglesia de la aprobación de los indignos, ya en toda clase de disciplinas, ya sobre todo en la teología, que trata de cuestiones importantísimas pertenecientes a la fe verdadera; y a qué peligro exponen sus almas, si juzgan injustamente.

Luego dará el secretario de la universidad a cada doctor dos tarjetas en blanco, de las cuales una sirve para aprobar o suspender, y la otra para consignar alguna penitencia (si hay que imponerla). Para aprobar al candidato, se escribe A, y para suspenderle R. Y si ha de imponérsele alguna penitencia, por ejemplo, que estudie más tiempo, entonces hará el votante con un alfiler tantas señales en la tarjeta cuantos sean los plazos de quince días que, a su juicio, debe el examinado estudiar; en caso contrario, meterá la tarjeta en blanco y sin ningún punto en la cajita.

Después que todos hayan votado, hágase el escrutinio de los votos en la forma siguiente: el Rector junto con el Canciller, recoge y separa los votos en presencia del secretario de la universidad; y si la mayoría rechaza por medio de la R, el candidato no obtendrá el grado; pero si la mayoría aprueba por medio de la A, queda aprobado. No de otra manera se hará el escrutinio en lo que se refiere a las tarjetas agujereadas, por medio de las cuales se indica si ha de imponerse alguna penitencia: también aquí, si la mayor parte de las tarjetas aparece sin puntos, ninguna penitencia se ha imponer; pero si la mayor parte o la mitad estuvieren agujereadas, debe el que aspira al grado someterse a la penitencia que indiquen tales puntos, según le fuere ordenado. Si ha de moderarse, o no, la penitencia indicada por los puntos, lo resolverán el Rector y dos de nuestros doctores, después de madura deliberación. Y mientras dure el tiempo de la penitencia, a nadie se permitirá recibir el grado de la licenciatura; mas tan pronto como haya transcurrido, podrá repetirse el examen privado. Todo esto lo pondrá fielmente por escrito el secretario de la universidad, y lo firmarán el Rector y el Canciller.

Una vez que los doctores hayan votado e introducido el voto en la urna, si alguien declara, antes del escrutinio, que ha echado por equivocación una tarjeta por otra, se le dará crédito, y podrá depositar la otra, que tenía pensada, con tal de que no haya fraude ninguno.

El bedel tendrá especial cuidado en exigir las propinas y además el dinero necesario para cubrir los gastos del examen, procurando con diligencia hacer esto, antes de señalársele al examinando las lecciones que debe preparar. Por lo cual sobre este asunto avisará de antemano al

Rector y al Canciller. Si no lo hiciere, pagará él mismo, desde luego, todo el dinero que había que depositar.

En este examen no se dará de comer o de beber, ni alimento de ninguna clase.

Después de cerradas las puertas del local donde se celebra el examen, no se abrirán a nadie, ni aun a los doctores señalados para argumentar. Y siempre que faltare uno de ellos, no podrá dar su voto ni recibir propina, sino que será entregada al que para argüir haya sido puesto en su lugar. Y la facultad de nombrar sustituto, pertenece al Rector.

DE LA LICENCIATURA EN TEOLOGÍA

Concluído el examen, dentro de ocho días o de algún tiempo fijo, el examinado se presentará al Rector, y pedirá que le señale día para recibir el grado de la licenciatura. Y el Rector designará algún día festivo o algún domingo, según crea más acertado, en el cual él mismo y el Canciller, con los doctores de la facultad de teología, se juntarán en la iglesia de las escuelas para oír misa; luego pasarán con las insignias doctorales al aula donde suelen concederse los grados, y el que ha de recibirlo entrará con ellos, la cabeza descubierta, y estando de la misma manera de pie en el sitio de costumbre, en un breve discurso pedirá el grado al Canciller. Y luego, después de haber prestado juramento según la fórmula contenida en las letras apostólicas, pronunciando el Canciller un breve discurso, concederá por autorización pontificia el grado de la licenciatura, con el cual podrá el nuevo licenciado aspirar al doctorado cuando quiera; y habrá una fórmula fija y determinada para conferir los grados, de la cual convendrá servirse siempre. Concedido el grado en esta forma, el Canciller pondrá al licenciado el bonete en la cabeza. Hecho esto, según costumbre, el licenciado, en otro discurso corto, dará las gracias al Rector, al Canciller y a los demás que están presentes.

DEL ACTO DENOMINADO 'VESPERIAS'

Suele celebrarse, dos o tres días antes del doctorado, otro acto, que en algunas academias llaman *vesperias*, y consiste en lo siguiente:

Uno de los bachilleres en teología defenderá tesis teológicas bajo la presidencia de uno de los doctores de teología; y frente al bachiller se sentará el que quiere doctorarse, con las insignias acostumbradas. Luego propondrá el presidente para su discursión la cuestión primaria que se pone por título de las conclusiones. A esto contestará el escolar teólogo o bachiller inmediatamente, y dada la solución, se sentará acto continuo en el banco más próximo. Luego disputarán contra él sobre las tesis ya probadas el presidente y los bachilleres, por orden de antigüedad, y con un solo término medio. Después hará algún doctor un discurso, en el cual expli-

cará el fin que se pretende al conferir los grados, que es la gloria de Dios Nuestro Señor y la salvación de las almas. Luego expondrá cuanto se necesita para el grado de doctor en teología, y exhortará al mismo doctorando a considerar su flaqueza e insuficiencia. Por último, le mandará que se siente en el suelo, para dar algún ejemplo de humildad. Hecho esto, le propondrá una cuestión teológica, y después de haberla el candidato explicado un poco por medio de algunas citas, el doctor predicho impugnará la respuesta, arguyendo con un solo medio. Finalmente, acabada la disputa, hará el presidente otro discurso, en el que ensalzará la ciencia de la teología, la importancia de los grados que en ella se confieren y las virtudes y la erudición del doctorando.

Tal es, en resumen, este acto.

22. DEL DOCTORADO EN TEOLOGIA

Cuando algún licenciado en teología pretende doctorarse, dirijase al Rector y pídale que designe algún día para hacerlo. Y el Rector procure juntar dentro de tres días a la facultad de teología, y por medio del bedel convocar a todos los licenciados de la misma facultad, para que cada uno dé a conocer su antigüedad, según la cual se han de promover al doctorado. Y si alguno de ellos está ausente, pero tiene casa en la ciudad, bastará avisar a uno de los de su familia o de los vecinos sobre esto mismo; y si no comparece en el día prefijado, ocupará su puesto el licenciado que le siga inmediatamente. Y el Rector mandará al bedel que cumpla con su oficio, avisando de antemano a todos los que han de recibir el grado, para que preparen el importe de los gastos, las propinas y lo demás necesario para el acto. Y si no tienen dinero, que depositen como fianza alhajas de oro o plata.

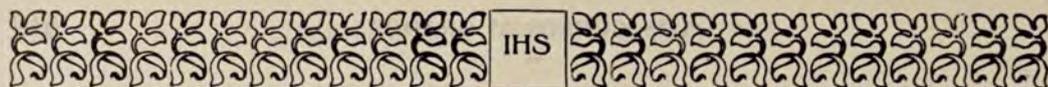
El día en que alguien se ha de doctorar, se juntan primero por la mañana el Rector, el Canciller, los doctores y los maestros de artes con los ministros u oficiales necesarios, y todos los demás que suelen acompañar al doctorando, en el aula de las escuelas, donde el grado se dará del modo siguiente:

El que ha de recibir el doctorado, irá a la derecha del Rector, vestido como conviene, pero con la cabeza descubierta; al otro lado irá un doctor, que tendrá el oficio de padrino, de modo que el doctorando ocupe el centro. Delante del Rector irá el bedel, llevando su vara. Precediendo al bedel, llevará en la mano algún joven, elegantemente vestido, un bonete doctoral con los flecos o borla, la Biblia y un anillo en una bandeja de plata. A ambos lados marchan los doctores y maestros de artes, cada uno con sus insignias, y por orden de antigüedad. El mismo Rector, por medio del bedel cuidará de que este orden se observe absolutamente, de modo que no se permita a nadie, cualquiera que sea el oficio o dignidad que tenga, meterse en medio de los doctores y maestros así ordenados, a no ser que

haya recibido el grado en la misma universidad y lleve a la vista las insignias de doctor o maestro.

Ahora bien; en cuanto hayan llegado a la iglesia o a la capilla, y se haya celebrado la misa del Espíritu Santo (de lo cual debe cuidar el doctorando), tomarán asiento el Rector, el Canciller, los doctores, los maestros y los oficiales de la universidad, juntos con todos los demás que concurren al dicho acto, por el orden con que estén escritos en el libro de la misma universidad. Algo más abajo se han de colocar tres asientos más distinguidos, de los que uno servirá para el doctorando, otro para el bachiller o escolar de teología que ha de defender las tesis teológicas, y otro para el padrino del doctorando. Luego, el doctorando, de pie y descubierta la cabeza, pedirá el grado por medio de un breve discurso, al cual contestará el Canciller con otro parecido, atestiguando el examen y la ciencia del mismo doctorando; luego exigirá el secretario de la universidad al doctorando el juramento de costumbre, según la bula de Pío IV; en seguida se arrodillará el candidato delante del Canciller, y recibirá de él por autorización apostólica el grado, con la fórmula acostumbrada, y las insignias doctorales por el orden siguiente: un bonete con flecos de seda blanca, que el mismo Canciller le pondrá en la cabeza; luego le dará en la mano abierto algún libro de la Sagrada Escritura; después le pondrá en el dedo un anillo de oro, y le dará delante de todos un abrazo.

Hecho esto, le llevará el bedel desde allí al Rector, y luego a los doctores y a los maestros de artes, de los que recibirá igualmente un abrazo; dada la vuelta, tomará asiento entre el Rector y el Canciller con la cabeza descubierta, y discutirá una cuestión teológica en pro y en contra, a la que el bachiller o escolar de teología sentado frente a él contestará por medio de tres tesis, las cuales probará brevemente. Y al mismo defendiente, si es bachiller, se le cuenta este acto por el *segundo o cuarto principio*. En seguida argumentará otro doctor con dos medios contra la explicación dada por el bachiller o escolar de teología; mas el padrino sólo podrá servirse de un argumento. A continuación, uno de los doctores más antiguos de la misma facultad ensalzará con un elegante discurso al nuevo doctor, y al fin distribuirá las propinas el bedel. Por último, en otro discurso breve dará gracias el doctorado a Dios Nuestro Señor y a todos los presentes" (P 522-37).



CAPITULO XV

Las vacaciones

(*Const. p. 4.^a, c. 13, n. 5, litt. F*)

SUMARIO: 1. Textos de las Constituciones.—2. Razón de las vacaciones.—3. En qué consistían.—4. Testimonios por orden cronológico.—5. Vacaciones mayores: cartas a Loreto.—6. Vacación semanal fuera de Roma.—7. Exceso en el tiempo de vacaciones.—8. Modo de pasarlas.—9. Avisos del P. Ledesma.—10. Noticias del Padre Polanco, sobre las vacaciones de Roma.—11. Casa de campo.—12. Reglas de ella.

1. Brevemente hablaremos ahora de la remisión de los estudios o, lo que es lo mismo, de las vacaciones. Las palabras de San Ignacio que servirán de base a este capítulo, son como sigue:

Const. p. 4.^a, c. 13, n. 5: “Como es menester continuación en el ejercicio de letras, así también alguna remisión. Cuánta deba ser ésta y en qué tiempos, quedará a la discreta consideración del Rector, atentas las circunstancias de personas y lugares.”

Litt. F: “A lo menos un día haya entre semana de reposo después de comer; en lo demás confiérase con el Provincial la orden que se ha de tener cuanto a las vacaciones o intermisiones ordinarias de los estudios.”

Que es necesaria alguna remisión en los estudios, que ésta ha de ser siquiera semanal, y que debe para cada región determinarse por los Provinciales y los Rectores; he aquí lo que se ha dicho en estas constituciones.

2. Cuanto a lo primero, es una consecuencia de lo ya tratado en el tomo segundo de esta obra¹: que las ocupaciones mentales deben interrumpirse con las exteriores, y no se continuar ni tomar sin medida de la discreción. También es aquí de notar lo que se ha dicho de la asiduidad del trabajo en nuestros colegios, y que en Roma los estudios de letras tenían tres horas de clase a la mañana y otras tantas o más de dos por la tarde (12, 132), y los de ciencias, ejercicios equivalentes. Así como decía Nuestro Padre que en Roma se aprovechaba en un año más que en cualquier otra parte en varios, podría añadirse que se trabajaba en un

¹ Cf. las páginas 889 y siguientes.

año allí más que en cualquier otra en varios, a pesar de que la gente, como repiten las cartas, era allí poco estudiosa (6, 389). No había, pues, el abuso que dice un Padre de la Iglesia y que tanto cuadra hoy día a la turba estudiantil: que en la vacación descansan del ocio perpetuo de la semana. Pues fuera de Roma era tanto el ardor del estudio y de la enseñanza, que aun en los calores de la canícula se continuaban las clases; y por eso Nuestro Padre nunca tuvo que mandar acortar las vacaciones, y vamos a ver que mandó muchas veces darlas y tomarlas.

3. En Roma parece, por los testimonios que se citarán en seguida, que las vacaciones consistían en reducir a la mitad las horas de las clases, dar a la semana más días en que del todo se descansaba de ellas, y durante los días de la canícula suspenderlas en absoluto, y aun salir los escolares a alguna casa de recreación. También por otros testimonios parece que las vacaciones completas o mayores se tenían desde el 1.º de Octubre, para disponerse a la solemne apertura de curso en San Lucas o en San Simón y San Judas. En París la renovación de estudios solía tenerse por San Remigio, o sea el 1.º de Octubre.

4. Los testimonios llevarán algún orden. Comenzaremos por aquellos en donde se inculca alguna vacación anual, siquiera disminuyendo las clases, con los cuales también quedará una vez más de manifiesto el espíritu laborioso de la Compañía. Helos aquí por orden cronológico:

Era en Junio de 1552, y el P. Peletario, como austero, trabajaba con exceso. San Ignacio le advierte que necesita quien le alivie, y al P. Láinez, su Provincial, escribe que “vea de darle un compañero prestado, y, no pudiendo hacer eso, que debe interrumpir las clases acostumbradas, porque al fin es tiempo de vacaciones” (4, 297).

Era en Julio del mismo año. Estaba en el pequeño Colegio de Venecia el P. Frusio como Sobrestante de él, y hubo de preguntar acerca de las vacaciones, y le fué respondido que “en Roma se dan vacaciones disminuyendo la mitad o más del trabajo por la mañana; y que por la tarde haga lo que mejor le parezca” (4, 306).

Era en Junio del año siguiente, y el calor del estudio en Ferrara no disminuía con el de la estación. Peletario vuelve a recibir otro aviso, y más concreto que el del año pasado: “Alivia también [Nuestro Padre] las primeras clases, disminuyendo algún tanto las tres horas; y después de comer se dejan las lecciones, menos los miércoles y sábados” (5, 136).

En Julio de 1553 ya se ordena al P. Comisario, Bautista Viola, que “dé vacaciones como en Roma, tanto en Módena, como en otras partes de su Provincia” (5, 171).

En el mismo mes y año escribíase al P. Everardo en Perusa: “De tener vacaciones, averigüese cómo se hace en Roma” (5, 180).

Por este mismo verano, al P. Láinez, Provincial de Italia, como a quien por constituciones tocaba este asunto, se le encargaba con ocasión “de los que enferman en Módena: que sería bueno dar allí vacaciones, y

aun tal vez en Florencia, cesando en la clase primera y acortando las otras" (5, 193).

Era ya en los caniculares de Julio del mismo año, cuando de nuevo se decía al P. Viola que no esperase gente para Módena hasta Octubre: "Entretanto, como se ha escrito dos veces, se podrían dar vacaciones en una parte de las clases, si no tienen maestros, o en parte del tiempo, como se hace aquí, para que no se fatiguen tanto los maestros" (5, 204).

En los mismos caniculares caía malo Everardo Mercuriano, y, aprovechando la ocasión, se le decía: "Creemos que sea de las muchas fatigas: en este tiempo importa mucho moderar las suyas y las de los suyos" (5, 264).

Por los mismos días escribíase al P. Salmerón en Nápoles: "El P. Maestro Andrés ha hecho bien interrumpiendo las lecciones de casos de conciencia; y generalmente no se debe dejar a los Nuestros fatigarse demasiado con estos calores" (5, 300).

Se hallaba en Módena bien delicado el P. Adriano Cándido, y, como era Septiembre, echaba de menos los trabajos escolares. San Ignacio le consuela con estas expresiones: "Sobre comenzar las escuelas, no parece se pierda demasiado tiempo esperando un poco, porque comúnmente ahora es época de vacaciones, y en este comedio los Nuestros recuperan las fuerzas más por entero" (5, 477-8).

En todos los testimonios dados se habla de cierta remisión en los trabajos durante los calores. Ahora tenemos otro, dirigido al Provincial de Andalucía, Miguel de Torres, en que parece hablarse de absoluta cesación de clases, por lo menos durante unos días:

"Las vacaciones de principio de Octubre hasta San Lucas parece fueron convenientes, y que aún más lo serían en los tiempos de los grandes calores. Pero podríase hacer de tal manera, que, aunque mucho se aliviase el trabajo, no del todo se quitase algún ejercicio, como acá en Roma usamos; y allá también, acomodándose a la región, puede hallar algún medio que esté bien para todo" (8, 229).

El buen P. Provincial hubo de introducir este uso, porque en las cuadrimestres de Junio del año siguiente, 1556, se escribe:

"Este Colegio [el de Córdoba], en lo que toca a los estudios, va siempre en aumento, gloria a Nuestro Señor. Ahora, por el calor grande que hace en esta tierra, ha parecido conveniente remitir algo del tiempo que se leía, dejando en cada clase algún ejercicio mañana y tarde, porque no se distraigan los estudiantes; juntamente para más convidarlos, se anticipará para los que hubieren de oír artes, que serán de nuestras escuelas más de cincuenta, sin los que de fuera vendrán, una lección de términos, para que, venido el tiempo de los estudios, entren con algún gusto. Dénosle el Señor en hacer siempre su santísima voluntad. Amén" (Q 4, 390).

En Junio de 1555 seguíase el mismo uso en Roma: "De los estudios, aunque haya alguna remisión por los calores, siempre se tiene cuidado que

el ejercicio sea muy asiduo; y el concurso, para en esta tierra, es mucho” (9, 182).

Y al Rector de Venecia se le recordaba de nuevo a principios de Julio:

“Sería quizás conveniente dar vacaciones, teniendo en consideración los calores y la epidemia, o por lo menos disminuir mucho los trabajos y tiempos de los estudios, como se hace en Roma. V. R. podía quizás suplir por una lección al día, si fuese necesario” (9, 295).

Ese modo de aliviar las clases declárase en una nueva advertencia dada al mismo Rector de Venecia con la ocasión que se verá:

“De Juan Bonifacio esperaremos aviso de cómo se encuentra, y si va adelante en escupir sangre, sería muy conveniente aligerarle los trabajos de las clases, dando vacaciones a lo menos de la mitad o más del tiempo, como se hace también en Roma; porque donde se empleaban tres horas a la mañana, no se gasta actualmente ni hora y media, y después de comer es mayor la vacación” (9, 345-6).

En 20 de Julio se avisaba lo mismo al Rector de Florencia:

“De las indisposiciones del P. Mtro. Domingo nos compadecemos; y será bueno que este tiempo se tengan vacaciones, si no del todo, por lo menos en parte, como se ha hecho aquí en Roma, que se ha dejado más de la mitad del tiempo de las lecciones. Vea V. R. de hacerlo así, para aliviar algo a los Nuestros” (9, 348).

En las escuelas de pequeños de Tivoli no quería Nuestro Padre se diesen vacaciones, sino sólo que se acortasen las horas de clase, “como lo usamos—dice—aquí en el Colegio de Roma” (9, 418).

Finalmente, el 18 de Julio del 56 tenemos este último aviso al P. Peletario, que parecía en esto incorregible:

“Entendemos también que los maestros están en clase por la mañana hasta la hora de comer, y después de comer hasta la noche, y esto toda la semana, lo cual ni parece conveniente ni es según el uso de la Compañía, porque, a lo más, se está tres horas por la mañana y tres horas por la tarde, y en estío menos” (12, 131-2).

Para terminar, nos declara Ribadeneira cuánta era la remisión en tiempos de vacaciones para los estudiantes y maestros, y no para los demás, a no ser por motivo particular de salud. Escribe, pues, Ribadeneira:

“Por el cuidado que Nuestro Padre me había dado de la salud de los hermanos del Colegio, propuse al Dr. Olave, que era Superintendente de él, que los días caniculares durase la recreación, después de comer, dos horas, por ser aquel tiempo tan trabajoso y peligroso en Roma. Parecióle mucho, y en mi presencia quejóse de ello a Nuestro Padre; el cual, sin haberle yo hablado palabra de ello, dijo que aquel tiempo era tan peligroso, que comúnmente se decía que bastaba en él vivir en Roma; y que le rogaba que tuviese por bien que en aquellos días, pues eran pocos, hiciese durar la recreación, después de comer, tres horas; añadiendo que en el Colegio hay muchos flacos, y de varias naciones, etc. Esto dijo Nuestro

Padre, no para que se hiciese, sino para, refrenar al Dr. Olave, que, como nuevo y ferviente en los estudios, todo lo que se hacía le parecía poco; y a mí me había Nuestro Padre dado cargo de su persona; y muchas veces me decía: 'Tened, yo os ruego, cuenta con Olave; que este hombre se nos ha de morir presto'; y así fué" (IV, 1, 421-2).

5. Lo dicho hasta ahora es indudable. Viviendo San Ignacio, las vacaciones del Colegio Romano consistían en una remisión de clases, y nada más. Pero un estado tal, ¿era permanente o más bien transitorio? Inclínase uno a creer esto segundo, y que el estado mantenido por el Santo reconocía quizá por causa el estar a los principios aquel Colegio, y la necesidad que había en una ciudad como Roma de dar aquel insigne ejemplo de laboriosidad, o acaso también el fervor del P. Olave, que temía perder clases, u otra causa para nosotros desconocida. Lo cierto es que ya Nuestro Padre pensó en vacaciones mayores, en que del todo se suspendieran las clases y salieran los estudiantes a algún sitio sano y retirado, no precisamente a una villa de la campiña romana.

A 11 de Abril de 1556 empieza a conferirse con el Colegio de Loreto el modo de pasar la época de los calores, y se escribe al P. Manareo:

"Solamente diré que en el tiempo de los calores, cuando se trate de salir los Nuestros fuera, podría V. R., con el P. Montoya y los consultores representar al Sr. Gobernador lo que les parezca sobre el modo de dividirlos o en una o en otra parte, y al dicho monseñor tocará decidir, y a V. R. con los suyos ejecutar su deseo. Nuestro Padre querría que en esta mudanza se atendiese a tres cosas: al fruto espiritual de los otros, a la salud de los Nuestros y a sus estudios. Ocurriase, es verdad, que los más mozos, que todavía no se hallan en disposición de trabajar en la viña del Señor, estarían bien en Recanati con otros de los más provecos. Mas, en fin, Nuestro Padre en todo se remite como ya he dicho" (11, 235-6).

A 4 de Julio, otra carta a monseñor Gaspar de Doctis en este sentido:

"Hemos recibido una, breve, de V. S., y esperamos otra en respuesta de las nuestras, y especialmente sobre el negocio del Dr. Madrid, el cual desea mucho encontrar modo de aligerarse del peso que tiene, y espera aviso de allá de lo que se haya hecho por vía del Vicelegado.

En la dispersión de los Nuestros de Loreto, ya que V. S., pudiendo hacer su voluntad, todavía quiere entender nuestro pensamiento, en las letras para el Rector lo podrá ver. La suma de todo es que el salir fuera parece muy conveniente por estos meses de calor; y que se queden junto al Rector aquellos que todavía no son aptos para edificar a los otros, y generalmente que estén todos sin padecer necesidad en las cosas necesarias, como pensamos lo hará V. S. con su fraternal y acostumbrada caridad para con ellos" (12, 73).

La carta que al P. Rector se remite, dice estas palabras:

"Sacarlos fuera de Loreto, parece de todos modos conveniente para conservar su salud" (12, 74).

A 18 de Julio presenta más completo el proyecto San Ignacio:

“Considerada la forma que tienen de estar la mitad de la gente en la aldea del Colegio y la otra mitad en Loreto, pasando todo el día en la villa y volviendo por la tarde a casa, no sé lo que sale ganando con eso la salud, porque el aire de las villas es a veces peor que el de las ciudades; y aquel ejercicio continuado después de cenar, no sé yo cuánto ayudará para estos tiempos” (12, 134-5).

Por último, lo dicho en la carta precedente se amplía en la que sigue, y se da la idea de que salieran también los escolares de Roma. Es la última que escribió el Santo a Gaspar de Doctis, porque es de 25 de Julio:

“El Dr. Madrid desea mucho ver la conclusión de aquel negocio del beneficio de Cingoli, y ya hemos empezado a trazar planes de la casa y colegio que ofrece aquella comunidad. Porque, siendo la casa capacísima, no solamente se podrán poner en ella las personas que quisiesen sustentar los de aquel país, mas también de Loreto en el estío se podrán trasladar allá los jóvenes escolares, y hasta de Roma podríamos mandar un buen número, que de los frutos del beneficio podrían en buena parte ayudarse, y de acá proveeríamos cómo fuesen sustentados en lo que faltase.

Si V. S. pudiese concluir este punto con el Rector de Loreto, o como le parezca, yendo allá, quizás en este mismo verano mandaríamos algún número, porque querríamos aliviarnos de una parte de los muchos que tenemos en Roma, aunque se les harían las expensas en parte por el Colegio Romano. V. S. háganos el favor de tener sobre esto un poco de cuidado, y no piense que hayamos de serle deudores solamente por el Colegio de Loreto” (12, 180-1).

6. Vivía en el pobre Colegio de Módena el P. Boninsegna, y pidió a San Ignacio permiso para ir durante las Pascuas al Colegio de Ferrara con el fin de descansar unos días. Nuestro Padre, amorosamente, le responde:

“Cuanto a la causa que os mueve a pedir esto de tomar alguna honesta recreación, parece justa; mas lo que decís, que los de Módena no salen con más frecuencia, parece no poco inconveniente, porque tanto los sacerdotes como los otros deberían tomar algún honesto descanso semanal o cuan frecuentemente se pudiera, sin faltar a las ocupaciones más graves. Así lo podéis decir al P. Mtro. Felipe. Y para eso podríais tener el huerito de algún amigo, o tomar otra manera que se os ocurriese, sin desedificación de nadie que razonablemente pudiera desedificarse” (6, 312).

El mismo encargo hace el Santo al P. Provincial de Sicilia:

“No sabemos el cuidado que hay en esa de conservar la salud. Aquí Nuestro Padre tiene señalado un procurador de la salud, y todas las semanas están prescritas sus recreaciones para los escolares. V. R. ordene lo mismo” (11, 222).

Y ¿qué era lo prescrito? Por otra reprensión al P. Peletario, irreducible en cuidar poco los cuerpos, sabemos que era alguna recreación dos veces por semana:

“Aquí en Roma suelen los Germánicos, y aun los Nuestros, tomar dos veces en semana un poco de recreación, yendo al campo; y para todos los colegiales creo deberían remitir las fatigas para que pudiesen durar, y aun los otros operarios” (10, 359).

7. En tiempos de Nuestro Padre, siempre hubo necesidad de dar a los Superiores avisos, para que nadie excediera demasiado en los trabajos de las clases. Algunos años después, en la misma Roma presentaba Ledesma al P. General unas quejas, de cuya exactitud podrán juzgar los historiadores. En esta obra tienen su lugar, por las buenas razones que da para evitar el abuso de las vacaciones. Dice, pues, el P. Ledesma:

“1. Las interrupciones de los estudios y las vacaciones duran más de lo que parece convenir: a saber, cuatro meses y medio enteros, poco más o menos: es decir, desde el 24 de Junio inclusive hasta el 3 o el 8 de Noviembre.

2. Item, en las facultades superiores de teología y filosofía, y aun alguna vez en la retórica, no sólo no se enseña por medio año, sino apenas algo más de la tercera parte, porque de trescientos sesenta y seis días, no hay clase sino ciento treinta y seis, o ciento veintiocho, hecha la cuenta que tengo y que se puede ver.

3. Los profesores que tienen clase por la tarde, como los sábados no la tienen, sólo enseñan ciento dieciséis o ciento ocho días. En verdad, con tan corto número de clases poco fruto parece se puede hacer.

4. Item, sería muy útil, tanto para preparar maestros nuevos, cuanto para que descansaran los antiguos, que durante los dos meses del calor, en el tiempo de remisión del estudio y en el de vacaciones se pusieran sustitutos en las clases; pero que en lo demás del tiempo, disminuidos en buena parte los días de vacación, enseñasen los antiguos. Esto sería un buen remedio.

5. La experiencia demuestra que en el tiempo de la remisión de los estudios y de las vacaciones nuestros escolares aprovechan poco en el espíritu, y que entonces no se hallan mejor, sino peor, de salud, pues están más tiempo en los aposentos y escriben más. Los ejercicios de clase más bien ayudan a la salud. Por fin es cierto que a los alumnos de fuera dañan para las costumbres y los estudios tantos días de vacaciones” (P 151-2).

8. Réstanos hablar del modo de pasar las vacaciones, sin insistir en los juegos, de que ya se habló en el tomo precedente ¹.

Por Nuestro Padre sabemos que los días de vacaciones pueden aprovecharse para ejercitar algunos ministerios con los prójimos (4, 311), y en Roma prevaleció la costumbre de emplear tales días en repasar o hacer algunos ejercicios escolares, en preparar los actos de la renovación de los estudios, y en ministerios de celo y ejercicios de oración y penitencia, llegándose a fijar la tabla de las penitencias, ya citada ², que por Nadal

¹ Cf. págs. 728-31.

² Cf. tomo 2.º, págs. 43-4.

conocemos (*N 4, 447-8*) y que él introdujo en sus visitas por todos los colegios de la Compañía.

Oigamos ahora de labios del mismo algunos consejos para las vacaciones:

“Los días en que ni hay clases, ni tienen los hermanos recreación, empléese en estudios literarios todo el tiempo que no se gasta en oír misa, en la oración y en los sermones o lecciones sacras; pero no se dé ningún tiempo de sueño o de alguna de las dos quietes a los estudios.

El día señalado para recreación, o sea el día prescrito, si no ocurre alguna fiesta de precepto entre semana, saldrán los Padres y los hermanos al campo, o al huerto o viña, si el colegio lo tiene; o, si el tiempo así lo pide, quédense en casa y tengan recreación, según pareciere al Rector. Los que salen, envíelos éste o el Ministro de dos en dos o de tres en tres, y por intervalos, para que no vayan todos a la par, y tenga cuenta con mandar juntos los que mutuamente se ayuden.

En el día de fiesta que, cayendo entre semana, suple por el de vacación acostumbrado, como por la mañana hay sermón y por la tarde vísperas, poco tiempo sobra para pasear. Pero será preciso que se dé a los estudiantes alguna recreación dentro o fuera, como se pueda; o que se les señale otro día de recreación, a lo menos por la tarde. Esto, si en la semana sólo ocurre un día de fiesta; porque, si caen dos, entonces no será necesario añadir más recreación, porque dos vacaciones, aunque cortas, bastarán.

En tiempos de vacación, a dos cosas habrá que atender: al aprovechamiento espiritual y a la restauración de las fuerzas corporales. Y así, a los que tengan necesidad en su espíritu, prescribíraseles algo para adelantar y aprovecharse a sí mismos, ya sean mortificaciones, ya ejercicios espirituales o peregrinaciones, o más largo tiempo de oración, o cualquier otra cosa de las que se contienen en el catálogo de las mortificaciones que en ese tiempo se pone en público.

A los que necesiten aumento de fuerzas, concédanseles paseos y menos tiempo de estudios. Si algunos están más enfermos, pueden ir a lugar más ameno por pocos días, y con grande consideración, a fin de que la recreación corporal no acarree detrimento al espíritu, y no se envíen sin que les acompañe algún Superior observante” (*N 4, 513-4*).

9. Ciertas normas para emplear con fruto el tiempo de vacaciones en ejercicios de letras da el tan citado P. Ledesma, y será útil y provechoso recordarlas:

“Qué harán en tiempo de vacaciones los del Colegio Germánico y del Seminario.

LOS FILÓSOFOS Y DIALÉCTICOS

Por su orden repetirán las materias que han oído desde el principio del año, sobre todo las cuestiones; aunque dejen para estudio privado la

interpretación del texto. Si no pueden repetirlo todo, siquiera lo principal, escogido a juicio del profesor y del prefecto.

Diariamente se reunirán una hora por la mañana y hora y media por la tarde; habrá uno que presida, si puede ser; y, si no, ellos entre sí mutuamente se presidan, o alguno de ellos de más edad y doctrina. En la hora de la mañana repetirán las lecciones uno, dos o tres; esto es, o uno todo el tiempo, o cada uno por un cuarto o un tercio de hora. A la tarde repetirá uno primero, y luego los otros tres disputarán con él. El prefecto de estudios señalará las personas y la materia.

LOS RETÓRICOS Y HUMANISTAS

1. Por la mañana, durante hora y media, compongan en verso y en prosa alternando, o un día en verso y dos en prosa, para lo cual se dará a todos el mismo argumento, y también podrán ser idénticos el argumento de la prosa y el del verso. Después, por otra media hora, prepárense para repetir lo que han oído del griego, a saber, Clenardo y el autor.

2. Después se reunirán por una hora con su repetidor, y en ella, uno explique la lección de Clenardo, empezando del principio, y luego él u otro explique una lección del autor. Lo que reste de tiempo podrán algunos condiscípulos preguntar algo, aun el que explicó, sobre lo dicho, en especial lo que haya notado el profesor.

3. Por la tarde, primero se prepararán, y después, durante una hora repetirán al modo dicho la retórica y una de las oraciones oídas de Cicerón, en forma que uno tenga la lección de preceptiva y él u otro exponga la oración, repitiendo lo dictado y anotado por el profesor. Lo demás del tiempo, si algo sobra, podrán darlo a componer, o a una lección de historia.

El sábado, o el domingo por la tarde, disputarán de lo que han oído entre semana. Esto se hará de dos modos: Uno suele alegrar mucho a los estudiantes, y excita su emulación, y consiste en señalar dos binas de alumnos que sean casi iguales en saber o poco menos, y que tengan entre sí doble concertación, preguntando y respondiendo y viceversa, y esto en griego o en latín, con tal que las preguntas y respuestas sean de lo que el profesor ha explicado y notado...; y después se adjudicará la victoria a uno de cada bina. Por fin disputarán entre sí ambos vencedores, y se declarará la victoria por uno solo. El otro modo de disputa será este: El sábado siguiente se tiene la disputa, después de haber colgado en el primero algunas tesis de retórica de las cosas oídas y repetidas. La disputa será, no en forma dialéctica, sino oratoriamente proponiendo y oratoriamente respondiendo.

El orden de las personas lo determinará el prefecto de estudios del Germánico, y podrá valerse del consejo y parecer del profesor propio de aquella clase. Presida el repetidor.

Los humanistas tengan iguales ejercicios, a excepción de este último" (P 595-7).

10. Dejemos ahora la palabra al P. Polanco, para que nos consuele contándonos cómo pasaban las vacaciones nuestros escolares de Roma en distintos años y después de morir Nuestro Fundador:

En 1560: "Antes de la renovación de los estudios, se hubieron de hacer vacaciones en las clases superiores por cerca de un mes. En las menores clases no se usan, porque los niños no se diviertan. En este tiempo de las vacaciones suelen prepararse los que han de responder públicamente, y muchos otros también se hallan presentes y disputan; pero mucho más se ejercitan en este tiempo en cosas que les puedan aprovechar más en espíritu.

Y todos dieron en escrito al Superior del Colegio en lo que cada uno desea mortificarse. Y aunque no se les concedía a todos lo que pedían, a quién se concedía una cosa, a quién otra, y así algunos fueron a los hospitales cada día a la mañana y tarde; otros iban a pedir limosna con el saco en las espaldas por Roma, cosa que movía a algunos a devoción, y otros a admiración; quién dando muestras de palabras, quién de obras; como uno que hinchó a un colegial que iba pidiendo de puerta en puerta, la mano, cuanto podía haber, de reales. Otros decían por ventura no menos injurias, ni menos gratas. Otros de los colegiales se ejercitaban en oficios bajos, quién de lavar los paños blancos, quién de la cocina, y semejantes. Otros hicieron los ejercicios espirituales en la casa o en el Colegio; y, por la gracia de Dios, en todos se ha visto especial fruto.

En este tiempo de vacaciones se dió también a algunos licencia de peregrinar fuera de Roma, a unos más lejos que a otros. Cuatro sacerdotes, cada uno por su parte con un compañero, se enviaron por los contornos de Roma sin ningún dinero, con letras patentes del Cardenal Sabello, Vicario (cuya jurisdicción se extiende cuarenta millas alrededor de Roma en ciertas cosas), y otra patente de nuestro P. General, donde se daba testimonio de su misión y facultades que llevaban para ayudar y consolar las almas. Dióseles también instrucción particular de lo que habían de hacer, que era, en suma, predicar, enseñar la doctrina cristiana, oír confesiones, hablar a los sacerdotes de las tierras, exhortándoles a hacer el oficio de buenos pastores, y avisándoles de lo en que faltaban caritativamente y dejándoles orden de cómo habían de proceder en enseñar la doctrina cristiana y en proveer algunas cosas tocantes al culto divino, encomendándoles esto con mucho calor; y también exhortar las compañías o confraternidades a guardar sus buenos institutos; procurar de hacer paces entre los discordes, y cosas semejantes, conforme a nuestro Instituto; y que posasen en hospitales, si no los sacase de allí la caridad de algunos, y viviesen de limosnas. El fruto que de esta misión se ha seguido, aunque era el tiempo de mucha ocupación por el sembrar, etc., ha sido mucho" (P I, 237-9).

En 1571: "En el tiempo de vacaciones se ejercitaron todos en diversas maneras de mortificación y devoción, según el uso de la Compañía, como haciendo Ejercicios espirituales, sirviendo en hospitales, andando en peregrinaciones, sirviendo en los oficios bajos, ultra de otras muchas maneras de penitencias y ayudas espirituales que, según la devoción de cada uno, se les concedían" (*P 2, 123*).

11. Pero sobre todo, las vacaciones se ordenaban al descanso en los estudios, que se tomaba, mudándolos por ejercicios de celo y espirituales, y aprovechándolos en alguna recreación que se tomaba o en algún recreo y casa de campo ajena o propia. Nuestro Padre Ignacio quiso dejar de esto proveído el colegio y la casa de Roma, según consta por el siguiente clásico testimonio del P. Luis González:

"En el tiempo en que el Padre Ignacio hizo comprar esta quinta y edificar en ella unas buenas casas para recreación del Colegio Romano, hubo algunas dificultades que los Padres proponían, así por parte de la falta grande de dinero de que más arriba dijimos, como por el ejemplo y edificación de los de la Compañía que después habían de venir. Y hablando yo sobre esto en la misma quinta con Nuestro Padre, me respondió que porque él veía que los que después viniesen a la Compañía (de cuyo ejemplo parece que hacía más caso que de todas las cosas presentes) habían necesariamente de buscar alguna recreación para alivio del estudio y de los ejercicios mentales que ordinariamente tienen, y que podría suceder fuesen en eso más largos de lo que convenía; por eso quería quedase luego ordenado lo que en esta parte se debía hacer, y que los primeros fuesen regla y ejemplo de los que en adelante siguiesen" (*IV, 1, 238-9*).

Señala después el P. Luis González los juegos introducidos como únicos por Nuestro Santo Padre, y continúa de este modo:

"En fin, parece que andaba continuamente vigilando para tapar todos los agujeros por donde pudiese entrar después la distracción en la quinta, y para eso hizo las reglas siguientes, que llamábamos *Reglas de la viña*" (*IV, 1, 239*).

12. "REGLAS QUE DEBEN OBSERVAR LOS QUE VAN A LA VIÑA"

1. Ninguno vaya a la viña sin licencia del P. Rector o del que tendrá sus veces.

2. Ninguno, si no tiene dicha licencia, coma o toque uvas o cualquiera otra fruta.

3. Ninguno coma uvas o frutas más de cuanto la obediencia le conceda, para que nadie por el desorden llegue a enfermar.

4. Ninguno deje ropa en la viña, sino en el sitio señalado.

5. Ninguno entre en la cocina sin licencia del cocinero o del que tiene cuidado de ella.

6. No se juegue en la viña a otro juego sino al tejo; pueden también cantar.

7. Ni los que juegan, ni otro alguno se apoye en la cerca, ni se arrieme, ni se ponga o encarama en ella.

8. Ninguno quite ramos de las vides o de los árboles, ni haga en ellos señal alguna.

9. Ninguno juegue al tejo en los senderos que atraviesan lo ancho de la viña.

10. El P. Rector nombre un síndico, el cual, siempre que se va a la viña, tenga cuidado de dar los tejos, y cuando hayan acabado de jugar, de contarlos, y ponerlos en la espuerta que para eso estará allí preparada.

11. Cada uno tenga cuidado de llevar a la puerta de la casa el tejo con que ha jugado, y entregarlo al síndico.

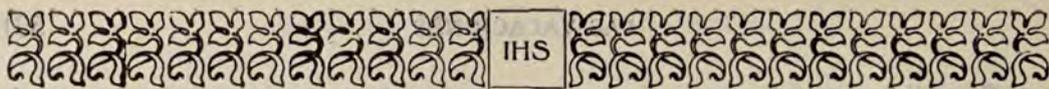
12. Todos deben dejar el juego o el canto cuando el síndico los llame para volver a casa, o porque hace mucho calor, o porque hay mucho viento en invierno, o por otra causa que él juzgue conveniente.

13. Ninguno haga rayas ni otra señal alguna en las paredes de la casa ni en los aposentos ni por dentro ni por fuera.

14. Ninguno eche nada dentro del pozo.

15. Ninguno lleve gente de fuera a la viña sin permiso del P. Maestro Ignacio.

16. Se designarán síndicos para cuidar de que se guarden estas reglas y de que haya orden entre los escolares en la viña; y cuando van a ésta, haya siempre alguno que sea Superior o tenga el lugar de él, hasta que vuelvan a casa, y a éste deben todos obedecer" (IV, 1, 240-1).



CAPITULO XVI

De los oficiales de los colegios

(*Const. p. 4.^a, c. 17, ns. 1-8, litt. B-I, K, M*)

SUMARIO: 1. Materia de este capítulo.—2. El Rector.—3. Instrucciones de su oficio.—4. Avisos del P. Polanco.—5. Los consultores.—6. Constituciones del prefecto de estudios.—7. Su oficio, según Polanco y Nadal.—8. Reglas del prefecto de estudios.—9. El P. Ledesma.—10. El prefecto del internado y los inspectores.—11. Instrucción para los Nuestros que viven en el convictorio.—12. Oficio del prefecto.—13. Oficio de los inspectores.—14. Reglas para el prefecto de un seminario.—15. El Padre Espiritual.—16. El secretario.—17. El notario y los bedeles.—18. Las Facultades.—19. El síndico.—20. Las insignias.

1. No es el fin de este capítulo comentar del todo las citadas constituciones, sino solamente en cuanto tienen relación con la enseñanza, ya activa, ya pasiva. Lo demás tendrá su propio asiento en aquellos libros en que se expongan materias de las partes octava, nona y décima de las Constituciones.

Nuestro Padre llama oficiales o ministros, es decir, siervos del colegio, a todos aquellos que en su buena marcha intervienen, porque no es propio de nuestro espíritu el tomar estos cargos para las dulzuras de algún mando, que hay en todos ellos, sino por la solicitud y servicio de los demás, que es lo que real y verdaderamente entrañan: *qui praeceptor est, sicut ministrator*¹: el que tiene la precedencia, pórtese como sirviente.

2. El primero de estos oficiales es el Rector. El texto de Nuestro Padre dice así:

Const. p. 4.^a, c. 17, n. 1: “El cargo universal o superintendencia y gobierno de la universidad tendrá el Rector, que podrá ser el mismo que lo fuere del colegio principal de la Compañía, y con las partes que dél se han dicho, para poder satisfacer al oficio que se le comete de enderezar en letras y costumbres toda la universidad.”

El oficio, pues, del Rector de la universidad y del colegio consiste en cuidar de que esas instituciones sean efectivamente las que deben ser: esto es, unas oficinas donde profesores y discípulos y todos contribuyan a que se aprovechen los alumnos en letras y buenas costumbres.

¹ Lc. 22. 26.

El Rector de la universidad será el mismo de nuestro colegio, como lo fué el P. Oviedo en Gandía, el P. Lanoy en Viena, el P. Olave en Roma, etcétera.

3. De su oficio tenemos las siguientes instrucciones, que por ahora nos bastan:

En las constituciones antiguas de colegios se hallan las que vamos a oír:

Punición de quien falta.—El Rector tendrá mucho cuidado de reprender, y, en cuanto fuere para el bien común y particular expediente, castigar con discreta penitencia; porque aunque faltar contra las constituciones no obliga a pecado ninguno, para la observancia de ellas es menester que obligue a pena, y ésta según el arbitrio del Superior, del cual se debe aceptar con gran devoción, sin excusarse ni repugnar, mas de cuanto diga cada uno su razón y se deje juzgar.

Avisar al General.—Ayudará también darse acá en Roma aviso al Prepósito General e información de todo lo que pasa, y consultar con él las cosas de importancia, que piden consulta, para que se haga la provisión que se pueda.

Elección conveniente de Rector.—En general ayudará, y mucho, la buena elección del Rector, que, no por votos de estudiantes, sino por juicio del General, o a quien él diese tal cargo, debe hacerse escogiéndose persona católica y virtuosa y de buen testimonio, familiar a Dios en la oración, discreta, apta para el gobierno, de letras y experiencia en cosas espirituales, y que tenga uso y destreza en las agibles, de gran longanimidad y fortaleza, superior a la una y a la otra fortuna, mortificado en todas pasiones, y especialmente probado en obediencia y humildad, apartado de toda ambición, inflexible de la rectitud, con severidad a sus tiempos y benignidad a los suyos, cuidadoso, estrenuo, compuesto exteriormente, sufridor de trabajos, y de edad que se compadezca, y generalmente espejo en todo bien y de mucha confianza; y si no tiene todas estas prendas, tenga las más que se pueda: a lo menos bondad y prudencia y cuidado no falten.

Oficio del Rector.—General ayuda será también que el que fuere bien elegido haga bien su oficio, sosteniendo el colegio con la oración y deseos santos, y velando sobre él con mucho cuidado, poniendo los oficiales discretamente, y mirando cómo proceden, y mudando o quitando como *in Domino* le pareciese, defendiendo todo el cuerpo del colegio y cada miembro de todos inconvenientes de fuera de casa y de dentro, previniendo los pecados de personas tentadas, antes que caigan: y si caen, remediando y castigando, y, si fuere menester para el bien universal, despidiendo, y haciendo guardar las Constituciones, y también, cuando pareciese conveniente, dispensando con algunos en algunas, teniendo cuidado que se aprovechen en virtudes y letras los estudiantes, y se conserve la salud y cosas temporales, y que las mismas se dispensen bien y aumenten, entrete-

niendo los amigos y personas que favorecen y ayudan al colegio, y los contrarios procurando hacer amigos, y generalmente mirando que todo lo dicho en las seis partes se observe, y sobre todo que se guarde la debida subordinación al Preósito, no solamente General, pero aun Provincial, del modo mismo, avisando a menudo, y haciendo recurso a él en las cosas de más momento, como en admitir y despedir, etc., y obedeciéndole y siguiendo su parecer, como es razón lo hagan con él los del colegio” (P 76-7).

4. Estas instrucciones directamente hablan con el Rector del Colegio Romano y de su acción sobre los súbditos. El P. Polanco escribió unos avisos para el mismo Rector, que no son sino una memoria de las cosas acerca de las cuales ha de ejercer su acción el Rector, o sea de “aquellas cosas que el Rector del Colegio de Roma debe procurarse observen en él”; pero que se acomodan a todos los otros rectores, por ser aquel Colegio, como deseaba San Ignacio, luz y espejo de todos los de la Compañía:

“La primera es que los escolares se conserven y ayuden en el espíritu y virtud cristiana y religiosa. La segunda, que aprovechen en las letras. La tercera, que se conserven los cuerpos para el divino servicio. La cuarta, que la hacienda del colegio, ordenada a las cosas ya dichas, se distribuya y conserve como mejor se pueda” (P 604-5).

En el primer capítulo de estos recuerdos al Rector se enumera cuanto ya queda expuesto de la intención recta, la conciencia pura, las confesiones y comuniones, la tibieza y el fervor, los impedimentos del estudio, la misa diaria, las predicaciones y lecciones sacras, la modestia, las salidas de casa, el permiso y ocasiones de hablar, el escribir y recibir cartas, el tener dineros, el tomar algo de casa o de fuera de ella, el mandar a otro, la bendición de la mesa, la corrección fraterna, la limpieza, la obediencia, los medios para aprovechar, los compañeros de habitación y la caridad fraterna (P 605-8).

En el segundo capítulo se pone la indiferencia de los escolares en lo que han de estudiar y cómo y con quién; el orden necesario y las horas de las clases, repeticiones y disputas; las clases de los días de fiesta, las ocupaciones de los días festivos y domingos, el ejercicio del componer, del hablar latín, de oír las lecciones, y por fin de lo que debe hacerse de los inepetos (P 608-9).

El tercer punto es de lo que hay que hacer para conservar los cuerpos y la salud de ellos: haya orden en las ocupaciones, ténganse seis horas por lo menos de reposo corporal, cuídese de las comidas, bébase lo conveniente y con moderación, no se estudie en horas nocivas, represéntense las necesidades al Superior, en las enfermedades obedézcase y téngase paciencia, y por último, en el vestido y calzado atiéndase a la salud y a la decencia (P 609-11).

El cuarto y quinto punto, que hablan de la dispensación y conserva-

ción de lo material, y del modo de tratar a los alumnos de fuera, los daremos textualmente en este lugar:

1.º Téngase un libro con los documentos de los bienes inmuebles del colegio, y esté en casa o en poder de los señores procuradores, para que siempre pueda constar de las entradas y del tiempo de cobrarlas.

2.º Haya otro libro, donde se escriba todo cuanto comúnmente se cobra de las entradas, y también lo extraordinario; y la suma de los gastos, para que se pueda ver pronto el estado del colegio en lo temporal. Este libro también esté en casa de los señores procuradores o en el colegio.

3.º Todo el dinero dado en beneficio del colegio, de cualquier parte que venga, y las entradas que entre año se cobren, pasen a manos de los señores procuradores, y por ellos se expendan, en utilidad de la obra.

4.º El comprador reciba de mano de los procuradores el dinero que ha de gastar, y escríbalo en un cuaderno, y también lo que gasta, por menudo, y esté preparado para darles cuenta cada ocho días; y cuando sea de ellos advertido de lo que ha, o no, de hacer, siga el orden que le dieren.

5.º Cuando en la casa se necesiten reparaciones, antes de que crezca el daño, se avise a los procuradores para que provean.

6.º Haya lista de los bienes muebles, como camas, libros, vestidos y otros enseres de casa, y una copia esté en poder de los procuradores y otra del Rector.

7.º Adviértase a que no se pierda nada, y se gaste lo menos posible todo este ajuar, y por eso y por mayor decencia lávese y repárese en casa la ropa, si se puede.

8.º Procúrese hacer las provisiones al por mayor a sus tiempos, y recúrrase a los procuradores, que ordenarán cómo se ha de hacer.

9.º Sólo el que tenga el cuidado se encargará de todo el mobiliario, ya sea para la comida, ya para el vestido o camas, y lo repartirá según las órdenes que tenga del Rector en casa y de los procuradores de fuera de ella.

10.º Sea el vestir de telas útiles y durables, más bien que caras; y cuando se haya de comprar tela por mayor, el Rector pase aviso a los procuradores.

11.º Haya suficientes libros para las ciencias que pueden y deben tratarse en el colegio; y si son de mayor precio, no se escriba en ellos nada, sino en los cuadernos en blanco que cada uno tenga. Si fuesen librillos de poco precio, se podrá escribir en ellos, y hacer lo que parezca mejor.

12.º Para la conservación de los sanos y curación de los enfermos, será mejor dar al médico un tanto al año, como los procuradores convengan con él, que pagarle cada visita.

13.º Aunque no se cierra la puerta a los bienhechores, no se acepte nada a cuenta de la enseñanza, de los padres o parientes de los alumnos; porque el premio de nuestras fatigas en servicio de Dios sólo de El debemos esperar.

LO QUE EL RECTOR DEBE HACER CON LOS ALUMNOS EXTERNOS QUE QUIERAN ASISTIR A LAS CLASES DEL COLEGIO.

1. No se admitan sino los que de tal modo sepan leer y escribir, que siquiera se pueda leer lo que escriben.

2. Los escolares de fuera se admitirán de cualquier condición, con tal de que deseen conseguir la doctrina y la virtud. Sin voluntad de sus padres no se admita ninguno de los que están bajo la patria potestad.

3. Pregunte el Rector a todos los que quieren seguir asistiendo a las lecciones, si tienen intención y disposición de obedecer a sus maestros en todo aquello que a la enseñanza y buenas costumbres concierne, guardando modestia, evitando palabras sucias y conversaciones malas, y guardando, en una palabra, toda honestidad. Si dijeren que sí, podrá apuntarlos en el catálogo de los admitidos; y de ningún modo si dijeren que no.

4. Hágales también entender la costumbre del colegio, de confesarse a lo menos una vez al mes, de oír todos los días misa, y asistir todos los domingos y días festivos al sermón y a la explicación de la doctrina cristiana. Si no quieren acomodarse espontáneamente a esto, animeseles y exhórteseles con blandas y religiosas razones.

5. Se tendrá diligentísimo cuidado en que todos, absolutamente todos los admitidos aprovechen en letras y en espíritu, y ellos y sus padres entiendan que no serán tratados sino como de casa, esto es, con toda caridad y solicitud.

6. Los más petulantes y los desobedientes, serán corregidos primero con avisos y reprensiones; después, si las desprecian, con el corrector, que empezará a ejercer su oficio, si es que son capaces de castigo mayor. El corrector será de fuera de la Compañía, y tendrá su estipendio fijo. Por fin, cuando no aprovechase corrección ninguna, se avisará a sus padres, y, como oveja inficionada, para que no contagie a las otras, será separada de la grey" (*P 611-3*).

5. Al Rector hay que rodearlo de prudentes consejeros:

Const. p. 4.^a, c. 17, n. 1: "Tendrá el Rector cuatro consiliarios o asistentes, que en las cosas de su oficio generalmente le puedan ayudar, y con quienes él trate las cosas de importancia."

Litt. B: "Destos consiliarios el uno podrá ser Colateral, si así pareciere necesario al Prepósito General; y si no hubiese disposición para tantos, haráse lo mejor que se podrá."

Bastará por ahora dejar aquí indicado este oficio de consiliario o consultor, porque el tratar de él es de otra parte.

6. *Const. p. 4.^a, c. 17, n. 2:* "Asimismo habrá un canciller, persona que se señale en letras y buen celo, que pueda tener juicio en las cosas que se le han de cometer; cuyo oficio sea ser instrumento general del Rector para ordenar bien los estudios, y enderezar las disputaciones en los actos públicos, y juzgar de la suficiencia de los que se han de admitir a los actos y grados, los cuales dará él mismo."

Litt. C: "Si bastase el mismo Rector para hacer, sin su oficio, el del cancelario, podrían estos dos cargos concurrir en una persona."

Acercas de la unidad de persona entre el Rector y el prefecto de los estudios, era natural que al principio de la Compañía abundasen los ejemplos en tanta escasez de personal: así Nadal en Sicilia, Olave en Roma, Lanoy en Viena lo fueron todo, como tenía que ser, y esto sin hablar de los colegios pequeños, donde apenas si había algún otro sacerdote además del Rector. En el colegio de Argenta, en donde era Rector el P. Leerno, se puso de prefecto de estudios al joven Andrés Boninsegna (*Ch 4, 85*), y en el de Loreto se juntó con el de sobrestante el de prefecto de los estudios en la persona del P. Juan de Montoya (*9, 718*).

Por lo demás, es claro que son dos cargos, y en las bases de fundación del Colegio de Santiago se estipulaba que había de haber "Rector (y será el mismo del Colegio y Universidad), canciller, secretario y otros oficiales... Y los dos primeros parece deban ser de la Compañía, y personas escogidas en letras y todas buenas prendas" (*5, 373*).

Esta condición de que el canciller fuese de la Compañía, la deseaba Nuestro Padre tanto, que, cuando, en el proyecto de universidad en Sicilia, se tropezaba con la dificultad de los profesores de fuera que rehusaban perder sus cargos y dárselos a los Nuestros, propuso que "hubiese dos cancilleres, y que en las facultades que se leen por los de la Compañía, esto es, artes y teología, no se entremetiese otro cancelario" (*2, 609*).

7. Su oficio nos lo da descrito Polanco en breves palabras, pidiendo que lo hubiese en Roma y distinto de Nuestro Padre, y en una instrucción bien completa y más larga el P. Nadal, de la que luego daremos cuenta.

He aquí la breve admonición de Polanco:

"Para que se consiga el fin que se pretende en las escuelas con los de fuera de casa, a saber, de que se ayuden en las letras y doctrina cristiana y costumbres, parece sería necesario que alguna otra persona, sin las que hay en el colegio, asistiese a dar orden, a lo menos por algún tiempo, en las escuelas, y confesiones de los escolares, etc., teniendo esta ocupación por muy principal; y debía de ser bien inteligente para hacer bien este oficio" (*P 1, 86*).

La instrucción que dijimos del P. Nadal empieza por un aviso fundamental, que dice:

"El prefecto de estudios es como un ministro del Rector, en lo que atañe a la administración y orden de los estudios. Así que, como el Ministro es instrumento general del Rector para todo, así el prefecto en lo que toca a los estudios; y con todo, no sólo estará sujeto al Rector en su oficio, sino también al Ministro, el cual, sin embargo, no le mandará en los estudios nada sino por orden del Rector" (*P 128-9*).

Después continúa dando avisos distintos acerca de los exámenes, actos públicos, orden de las clases y disciplina de los estudios, que podrán verse en el lugar citado. Ahora parece preferible dar a conocer otra ins-

trucción posterior en tiempo y más acabada, que declara lo mismo el oficio del prefecto de estudios:

8. "Reglas del prefecto de estudios de la Compañía, que en las universidades se llama canciller.

1. Lo que toca al prefecto de los estudios, se puede reducir a cuatro capítulos principales: a saber, del examen, de los actos públicos, del aprovechamiento de los escolares en general y del régimen de los maestros y de nuestros hermanos.

CAPÍTULO PRIMERO.—DEL EXAMEN

1. Entienda el prefecto que de su incumbencia es probar y examinar los que vienen a nuestros estudios, y ver si son, o no, aptos y dignos para la admisión; proponerles las reglas y estatutos que han de guardar, y después que prometan cumplir con todo eso, determinar a qué clase han de ir y con qué profesor aprender.

2. Ponga en lista los nombres de los que se admiten. En las universidades guárdense las Constituciones en la parte 4.^a, capítulo 17, número 3.

3. Como todo el Colegio depende tanto del examen, guárdese en él igualdad con los estudiantes, a fin de que no haya ninguno en un grado para el que sea inhábil, y aun se debe trabajar con esmero por que tenga cada profesor en su género muy buenos discípulos.

4. Ninguno, pues, se ha de admitir a los estudios de la Compañía, aunque en otra parte haya estudiado dialéctica, que no dé su examen, y se conozca dónde hay que colocarlo. De los Nuestros obsérvense las Constituciones en la 4.^a parte, capítulo 6, número 4; y, cuando se trata del estudio de las lenguas, menos de la latina, consúltese al Rector, según las mismas Constituciones, parte 4.^a, capítulo 6, número 5, letra *D*.

5. Hay dos clases de exámenes: uno singular, cuando se presentan a nuestros estudios discípulos nuevos, y otro universal, que suele hacerse en tiempos fijos del año. Los humanistas, pues, han de examinarse al fin del año; en las clases inferiores también se hará otro examen dentro del año, no para indagar de todos, sino sólo de aquellos que, a juicio de sus maestros, se espera que estén ya preparados para subir a clases mayores.

6. Antes de los exámenes exciten los maestros a sus discípulos con los mayores estímulos del honor, proponiéndoles la utilidad y la gloria que tendrán en ser adelantados y la ignominia de salir suspensos.

7. El examen universal se hará principalmente así: Se propondrán al dictado materias que se han de traducir de la lengua vulgar en latín. Cuidese con diligencia de que ninguno, al componer, robe a otro el trabajo. Los temas no serán nunca ni mayores ni más difíciles de lo que sufre el grado de aquella clase.

8. Acabadas las composiciones, las firmarán sus autores, y además

añadirán allí los profesores el juicio que tienen de los alumnos y a qué clase debe cada uno pasar. Persuádanse bien los maestros de que no deben abrir en esto puerta al favor, y que mucho menos molestará a los discípulos el dejarlos más bajo de lo que merecen, que el levantarlos un grado más sobre sus fuerzas.

9. Tras la composición vendrá el examen oral de cada uno, y en él se averiguará lo que haya cada uno aprovechado. Debe preguntárseles de todo lo que han oído de labios del profesor. Por fin, el prefecto ponga en cada composición un juicio del que se ha examinado, y en seguida, cuando todavía está reciente la memoria del examen, decídase a qué clase hay que mandarlo, y, conforme a esto, póngase su nombre en la lista de ella.

10. El prefecto guardará las listas de todas las clases, y de allí copiarán los maestros los nombres de sus discípulos. Cuídese no entre por equivocación un alumno en clase ajena.

11. Si el examinador quisiere pasar a algunos entre año de una clase a otra, puede consultarlo con los profesores, para que todo se haga con mayor consejo.

12. Los que no saben leer o escribir no son idóneos para aprender la gramática; así como es un gran medio para adelantar en ella el saber escribir bien y con facilidad.

CAPÍTULO 2.—DE LOS ACTOS PÚBLICOS

1. El prefecto de los estudios cuide con solicitud de que los discursos que han de salir en público, respondan a la dignidad del colegio y a lo que se espera de sus alumnos. Requiere singular esmero aquella oración que suele tenerse en la solemne y anual renovación de estudios, y hay que hacerla con arte y resortes nuevos, porque trata casi siempre de la misma materia, y por eso hay peligro de cansar y fastidiar.

2. Esta inauguración anual de estudios, cuando quiera que se tenga, debe celebrarse con pompa, unida con religiosa modestia. Se clavarán por orden en las colgaduras de las paredes epigramas latinos y griegos, y enigmas ingeniosos, discursos pensados con antelación y limados según las reglas del arte. Los epigramas de los profesores no han de mezclarse con los de los discípulos.

3. Al mismo tiempo se repartirán los premios a los más diligentes y con gran discreción: tres a los tres discursos mejores; otros tantos a los que hayan sobresalido en versos griegos o latinos. Los premiados sean invitados como a voz de pregón con gran solemnidad a recibir la palma, y ciñáanseles coronas de laurel. Estos estímulos de gloria sirven para excitar más y más a los que corren, y para que los otros, doliéndose de ser olvidados, sacudan la pereza, para no verse privados otra vez de tanta honra.

4. En los actos públicos y en las clases, siempre que esté el prefecto, tendrá lugar superior: mas él procure mantener incólume delante de todos la autoridad de los maestros.

CAPÍTULO 3.—DEL APROVECHAMIENTO DE LOS ESCOLARES EN TODA CLASE DE CIENCIAS

1. Visite diariamente el prefecto alguna clase, y entienda cómo se portan maestros y discípulos, tanto en las lecciones, cuanto en los ejercicios literarios, y trabaje por que todos cumplan sus reglas, que él debe tener. Si de algo ha de amonestar a alguno, hágalo con tal prudencia y moderación, que no le desanime, antes bien le vigorice y aliente.

2. Pregunte alguna vez a los decuriones, cuando visita las clases, si falta alguno, y por el corrector o por otro inquiera las causas de no haber venido. También podrá exhortar en las clases a los escolares, siempre según las circunstancias de lugar y personas, y con gravedad y suavidad ingiéralas en los ánimos diligencia en los estudios, inocencia en las costumbres y modestia en todas sus acciones.

3. Lo que todos los estudiantes han de cumplir, póngalo en lugar público. Lo que es de cada clase, póngase en ella, para que se pueda leer cómodamente.

4. Procure, en cuanto lo pueda sufrir el modo del colegio, que se observen las constituciones y declaraciones de la cuarta parte en lo que se refiere a los estudios.

5. Cuando viene a clase algún desertor de la Compañía, avise al Superior, para que él determine lo que se ha de hacer.

6. Acuérdesse de que se explique la doctrina cristiana según las Constituciones en la 4.^a parte, capítulo 16, número 2, y que los confesores enseñen a los escolares a examinar la conciencia, orar, recibir con fruto espiritual los sacramentos de la penitencia y eucaristía, y oír la santa misa. Cuide de que uno de los maestros asista a misa con los de fuera.

CAPÍTULO 4.— LO QUE AYUDARÁ PARA EL APROVECHAMIENTO DE NUESTROS ESCOLARES EN EL ESTUDIO

1. Mire a cuál de los Nuestros puede ser útil el estudio, y qué debe leer, y avise al Rector según las Constituciones, parte 4.^a, capítulo 6, número 14. Lo mismo se observe en lo posible con los de fuera.

2. Tengan en la clase nuestros escolares sitio separado de los de fuera.

3. Ninguno de nuestros profesores esté con sus discípulos en clase más de dos horas y media por la mañana y otro tanto por la tarde. Acaben, pues, la tarea de sus lecciones en cinco horas a lo sumo.

4. Trabájese por que nuestros escolares sean muy aplicados. Tanto para provecho suyo como para ejemplo de los otros, sean examinados con más severidad. Será muy importante darles composiciones en particular, sobre todo cuando recurren varios días de fiesta.

5. Cuando alguno de los Nuestros no tiene conocimiento o ejercicio en alguna materia, como el griego o la poesía, cuídese de que algún otro le dé en casa lecciones, sobre todo en los días que no son de labor.

6. Tanto nuestros maestros, cuanto los discípulos aventajados en letras humanas, sacarán mucha utilidad, si estudian con diligencia la esfera y la cosmografía. También se debería advertir y procurar que, pudiendo hacerlo sin notable pérdida, ni los artistas ni los teólogos dejasen pasar días de fiesta en que no diesen por lo menos una hora a letras humanas.

7. Acuérdesese de que el régimen de los estudios depende de él, pero que no debe establecer nada que parezca de importancia sin consultar al Rector.

8. Tenga cuidado con que el orden de estudios señalado por el Superior se guarde con fijeza; y así como no debe explicarse ningún autor sin que se le consulte, así él no permitirá que ninguno se exponga sin que lo mande el Superior.

9. Al cuidado del prefecto de los estudios pertenece corregir a los que leen en la mesa de nuestro refectorio, si faltan algo en los acentos y pronunciación" (*P 307-12*).

9. Por último, como ejemplo de solícito prefecto de estudios ha pasado a nuestra historia el P. Diego de Ledesma. Como no pocas veces lo hemos tenido que citar, será oportuno enlazar aquí el elogio de sus virtudes, que son también comentario de lo dicho.

El 18 de Diciembre del año jubilar de 1575 moría el P. Ledesma. En la carta de su defunción se describen los últimos momentos de su vida, ciertas circunstancias poco comunes de su vocación, y después se conmemoran ocho de sus virtudes, apareadas dos a dos, como troncos de caballos para llevar la carroza de su gloria. Este lujo retórico de apoteosis es lo que únicamente se concede a reminiscencias escolares y de clase. Lo demás dice así:

"Créese—escribe al P. Nadal el P. Juan Fernández—que del excesivo trabajo tomado en el colegio de la Penitenciaría de San Pedro con la resolución de tantos casos como ocurrían aquel año santo, contrajo el ataque de cabeza de que murió. Porque—añade—recurrían a él todos, los Padres de la Compañía y los extraños, los de Roma y todos los peregrinos de todas las naciones, pidiéndole, como a un oráculo, resoluciones claras en los asuntos de sus conciencias; y él, infatigable, de día y de noche, trabajó para satisfacerlos a todos, sin perdonar fatiga ni trabajo: ¡tanta era la caridad en que ardía aquel varón de Dios!" (*P 859-60*).

Cuenta después lo apacible y edificante de su última enfermedad, el coloquio que, al recibir los sacramentos, hizo con Dios Nuestro Señor, con los Santos y con las almas bienaventuradas de la Compañía, sin omitir a Nuestró Padre Ignacio, y cómo él declaró algunas particularidades de su vocación a su confesor. Veinte años había vivido en la Compañía, donde fué admitido en vida de San Ignacio. Temeroso de no poder guardar castidad, se retraía de ejecutar sus deseos, hasta que el P. Leonardo Kessel le animó, y aun tuvo también algunas visiones sobrenaturales sobre lo mismo. Por fin vino a Roma, siendo Vicario Láinez, quien le tomó

con especial cuidado bajo su dirección, conociéndole algo tímido y vacilante en sus juicios.

Señala por fin el P. Fernández las más sobresalientes virtudes de Ledesma, que son: "ciencia singular y doctrina varia y excelente, unidas a humildad suma". Su doctrina era famosa en Roma y en Italia, y su humildad le hacía ocultarlas modestamente. Tenía "ingenio natural, perspicaz, agudo, circunspecto y exactísimo", y lo juntaba con una piedad y devoción sencilla y candorosa, estimando todos los objetos de devoción, y mostrándose propenso y fácil a la devoción más tierna. Su diligencia era grande, y no menor su paciencia y tenacidad en lo emprendido. El Padre Fernández dice que era como león que daba vueltas buscando infatigable su presa, y como cordero manso o como paloma sin hiel sufriendo contradicciones. De lo cual tenemos nobilísimos ejemplos en los infinitos informes, respuestas, papeles que escribió para ordenar los estudios y que tanto nos han servido en todo este libro. Su dulzura se ve en la forma y manera de representar. Por fin, nota el mismo Padre su celo eximio y su obediencia igual, y sus papeles también declaran ambas virtudes (*P 862-3*).

Concluye por fin esta necrología con las palabras siguientes:

"Era varón dado del todo a Dios, parco en el hablar si no era menester, larguísimo y liberal si se necesitaba; siempre sonriente, siempre grave, de modo que alegraba y apaciguaba a los demás, y los contenía y se contenía sin disolución. Nunca se le vió ocioso, nunca hablando sin causa, nunca cuidadoso de su cuerpo; casi nunca tomaba recreación; no quiso tampoco usar ningún privilegio espiritual, cuando ya empezaba a decaer por la edad, sino que, ligándose más estrechamente con la obediencia y las reglas, se tenía por más libre. Finalmente, cuidadoso de aprovechar a todos, procuró siempre servir con todas sus fuerzas a la utilidad común y a la santísima voluntad de Dios" (*P 863*).

10. Después de hablar del prefecto de los estudios, parece oportuno preguntar si en las Constituciones o en los documentos antiguos hay mención alguna de lo que hoy entendemos por el prefecto del Colegio en los convictorios o internados. La primera contestación es que en las Constituciones no se hace expresa mención de él, como ni tampoco de los convictorios. Mas—y esta es la segunda—su necesidad y la de los que llamamos inspectores, parece que se declara en estas observaciones del P. Polanco a poco de abrirse el Colegio Germánico:

"También, para que se alcance lo que se pretende del Colegio Germánico, parece debería haber quien tuviese más tiempo, o más ápropiado talento que los que ahora hay, para ayudar a aquella gente; y también, que convendría más número de los Nuestros entre ellos" (*P 1, 86*).

Esta persona con más tiempo y más apropiado talento para ayudarles, podría ser un prefecto, y este mayor número de los Nuestros entre ellos ¿para qué sino para educarlos?

También cuenta el P. Luis González en su *Memorial* haber sido él encargado como Ministro del Colegio Germánico. No es, pues, de maravillar que pronto, creciendo el número en nuestros convictorios, se sintiese la necesidad de este como Ministro del convictorio que se llamó primario o prefecto, última denominación que ha prevalecido, y que ese mayor número de los Nuestros se llenara por prefectos de salas o superiores. Esta denominación de superiores se conserva aún en nuestros seminarios conciliares; pero en los internados ha prevalecido el nombre francés de vigilantes o inspectores, que es algo depresivo y que no explica bien el oficio: mejor lo explica el de superior. Pero, en fin, aquél ha prevalecido.

Ya notábamos que Polanco pedía estos superiores que cuidasen y educasen a los germánicos, y de allí, claro está, se extendieron por todos los convictorios. En la visita del P. Lorenzo Maggio se dieron instrucciones en París para estos oficios, que parece del caso dejar aquí consignados.

11. El documento de que se trata es de suma importancia. El P. Maggio, que lo firma, había sido Rector del Colegio Germánico, y juntaba la experiencia y el uso de Roma; los puntos que en él se tratan son los principales en los convictorios, y tienen mucha aplicación aun hoy día. Por eso, aunque parezcan algunas de sus reglas no ser tan propias de este lugar, daremos íntegro ese documento, lo cual es preferible a romper la unidad de la doctrina:

“Del convictorio.

CAPÍTULO 1.—INSTRUCCIONES PERTENECIENTES AL BIEN GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y COMUNES A TODOS LOS NUESTROS QUE VIVEN EN LOS CONVICTORIOS.

1. Observarán las reglas y costumbres de la Compañía con no menor diligencia que si vivieran en sus propios colegios; y si en lo que hagan les ocurriese algo difícil o dudoso, han de recurrir al Superior.

2. Muéstrense ante todo diligentes en cada una de las cosas que pertenezcan al honor y a la gloria de Dios Nuestro Señor, al buen nombre de la Compañía y a la salud de las almas; ni tengan en cuenta la benevolencia de los convictores o de sus padres, sino límitense a buscar en todo la mayor gloria de Dios.

3. Trate cada uno, dada la ocasión, de las cosas de la Compañía o de las personas que en ella viven, sobre todo en los convictorios, con prudencia y con la gravedad que conviene a los religiosos; pues de este modo, junto con la edificación, ganarán, para sí y para los otros, mayor autoridad entre los convictores. Y por la misma causa han de estar unidos mutuamente y con el Superior por el vínculo estrecho de la unión y de la caridad.

4. Si alguno supiere de los convictores o fámulos que hayan faltado en alguna cosa de gravedad, en casa o fuera de ella, avisará con la debida

prudencia al prefecto, sobre todo si lo hecho toca a alguien de los Nuestros; y por esto conviene que todos conozcan el orden general del colegio.

5. Cuando estén con los convictores, procuren dirigir las conversaciones a un fin útil, y apartar la atención de cuanto se ocurra que sea menos conveniente, no olvidándose jamás de que son religiosos. Hablando de cosas espirituales, háganlo de tal modo, que no parezca tratan de persuadir a nadie a entrar en la religión, sino hablen de la virtud y de las cosas tocantes a la salud del alma con tanta sencillez y prudencia, que se vea que dan instrucciones para llegar a ser hombres cristianos y virtuosos, lo cual deben tener presente, sobre todo los confesores y prefectos de congregaciones.

6. Guárdense de toda familiaridad excesiva con los convictores, ni comuniquen a nadie, por adicto que sea ni por mucho que parezca aspirar a la perfección, cosas de nuestra Compañía, ni lo que se haga secretamente en nuestros colegios, ni tengan ellos mismos demasiado trato con ellos. Pues, ante todo, el que hable con tales personas necesita ser cauto y prudente.

CAPÍTULO 2.—LO TOCANTE A LA DISCIPLINA EXTERIOR

7. Nadie tome parte en ninguna especie de juego, ni en casa ni fuera de ella, con los convictores; y en presencia de ellos, tampoco jueguen entre sí, excepto cuando estén en el campo todo el día, y entonces con gran modestia, y solamente a juegos que están en Issy permitidos a los Nuestros; ni cante nadie, ni toque ningún instrumento de música sin permiso, ni haga ninguna penitencia o mortificación delante de ellos.

8. Nadie deje a los convictores bajo cualquier pretexto las llaves de su aposento, ni les permita entrar en él en su ausencia. También conviene que no se les deje entrar en los aposentos de los que tengan algún oficio, como de procurador, sastre, etc.

9. Nadie tome el desayuno fuera del lugar designado al efecto para los Nuestros; mucho menos debe nadie pedir o recibir nada del despensero, cocinero u otros, ni para sí ni para cualquier otro, sin permiso.

10. Tengan cuidado de no interceder para con los maestros o los demás superiores del colegio o para con los prefectos por ninguno de los convictores, para obtener perdón de las faltas, o para que se les promueva a otra clase superior, sin haberlo comunicado primero con el Superior.

11. Nadie mande a los fámulos nada fuera de lo tocante a la limpieza de su propio cuarto y al oficio que tenga de ayudar a los niños, ni les dé sus propios vestidos y calzado para que los limpien, ni les manden fuera sin permiso del Superior.

12. Cuando alguno reciba orden de permanecer en casa o salir de ella con los convictores, ha de hacer con toda diligencia lo que juzgue conveniente.

CAPÍTULO 3.—DE LO TOCANTE AL BIEN DE LOS CONVICTORES

13. No se dé nada a los convictores para que lo copien, sin permiso del Vicerrector, ni se reciba de ellos ningún regalo o préstamo (a no ser algún libro o apuntes sobre las mismas lecciones por breve tiempo) ni ningún depósito.

14. Los que deben tratar con los convictores sobre algún negocio, háganlo en tal tiempo y de tal manera que no interrumpen sus estudios o sus ejercicios o el orden del colegio.

12. OFICIO DEL VICERRECTOR O PREFECTO

CAPÍTULO 1.—DE LO TOCANTE A SU PERSONA Y A LA ADMINISTRACIÓN DE TODO EL COLEGIO

1. El Vicerrector tiene por Superior inmediato al Rector del Colegio de la Compañía, cuyas veces ha de tener con los convictores, sobre todo en sostener con sus oraciones, como en sus hombros, todo el peso del convictorio. Ha de preceder a todos con el ejemplo, señalándose en caridad, humildad y obediencia para con sus propios Superiores, y en las demás virtudes, y cuidar con mucha diligencia de que nuestros hermanos observen las reglas comunes de la Compañía y las de sus oficios, y de que los niños hagan progresos, tanto en las letras cuanto en la piedad cristiana y demás virtudes.

2. También él mismo ha de observar las reglas comunes, y evitar en lo posible la singularidad en la comida, vestido y uso de otras cosas; y cuide de no ofender a los demás por su familiaridad y condescendencia con algunos.

3. Dejando, si es preciso, otras ocupaciones que le podrían impedir, esté atento a que ni el Ministro, ni los prefectos de dormitorios ni los demás que tengan oficio falten a él; y visíteles de vez en cuando, para enterarse de cómo cumple cada uno con sus quehaceres diarios; y a este mismo fin visite con más frecuencia a los niños.

4. No quitará ninguna costumbre ni introducirá ninguna nueva, sino ha de gobernar a los niños según el reglamento y las instrucciones recibidas de los Superiores; ni en la alimentación ni en el precio de la pensión cambiará nada sin en el consentimiento del Rector.

5. Los convictores que admita tendrán de ordinario doce años, y serán aptos para la cuarta clase. Y si tienen diez años y aptitud para la quinta clase, podrá dispensar el Rector; sin embargo, se ha de hacer esto sólo raras veces y con personas distinguidas o beneméritas de nosotros o cuyos servicios podemos necesitar más tarde; de otra manera, no se dé absolutamente ninguna dispensa sin el beneplácito del Provincial. Como fámulos del colegio admitirá, a ser posible, jóvenes que estén más adelantados, así en edad como en doctrina, de lo que exija la cuarta clase.

6. Con todos los que se admitan al convictorio se hará el convenio

de que han de pagar el precio de la manutención por trimestres adelantados.

Los externos deben tener también en esta ciudad un fiador que se obligue a esto, y que les provea de todo y particularmente de hospital donde curarse, si en caso de enfermedad fuere menester.

7. A los que saquen sus padres de otros colegios, no se les admita fácilmente, a no ser que lo deseen ellos mismos ardientemente y lo pidan para adelantar en el estudio. Pero no se rechaze a nadie por ser mayor de edad o por causa de su nacionalidad, con tal que tenga todas las demás condiciones necesarias para un joven estudioso, y esté dispuesto a observar las reglas del colegio. Y en igualdad de condiciones, deben ser preferidos los que por su nobleza o por otras causas se juzga que serán más útiles a la república.

8. Cada semana ha de tener una conferencia con algunos de los superiores o prefectos, de tal manera, que, cada quince días o a lo menos cada tres semanas, hable con todos, principalmente de lo que parece se debe corregir en los niños, y de las cosas en las cuales se esté relajando la disciplina del colegio; y además, de lo que les valdrá para su mayor aprovechamiento en la piedad y en las letras. Y si se ofrecen cosas de mayor importancia, las apuntará en un cuaderno, para que no se le olviden, y sobre todo aquellas que a su juicio deben tratarse con el Rector o con el Provincial.

9. Hablará con frecuencia y con espíritu de gran caridad con sus hermanos súbditos, y mirará con paternal afecto por sus necesidades, no solamente por las del cuerpo, sino mucho más por las del alma. Y si entiende que alguien está combatido de alguna tentación grave, avise al Rector en seguida. No muestre familiaridad para con ninguno de los convictores, sino para con todos amor paternal y benevolencia, junto con la debida autoridad y severidad.

10. Vea todos los escritos y cartas que se manden a los Nuestros y las que ellos escriben a otros. Y no permita a nadie escribir cosas vanas o que por alguna razón pudieran ser ofensivas a alguno, ni deje a nadie que tenga sellos, sin permiso del P. Provincial.

11. Sin permiso del Rector, no salga, ni él mismo ni los demás hermanos, a la ciudad, para tratar de cualquier negocio, o para ir al palacio real o visitar a personas distinguidas.

12. No debe fácilmente permitir a los convictores salir de casa, ni hacerlo sin llevar compañero; y cuando alguno de los Nuestros sale, ordinariamente vaya acompañado de más de dos convictores; y los días de paseo, no se ha de conceder a ninguno de los prefectos que se quede en casa, a no ser que tenga una ocupación necesaria; y en tal caso, pueden ir los suyos acompañados por otro prefecto.

13. Durante el tiempo destinado a la oración de la mañana y otros ejercicios, haya alguien que observe si todos cumplen con su oficio, lo cual también hará por sí el Ministro y de vez en cuando el prefecto o Vicerrector.

14. Designará a un síndico en casa, cuyo oficio será cuidar de todo lo tocante a la honestidad y decencia exterior. Además de éste habrá otros particulares y secretos en cada clase, según estén distribuídos los convictores, para enterarse de si, tanto los Nuestros como los alumnos, observan lo que está mandado, sobre todo en la iglesia y en los recreos, y también en otros tiempos y lugares.

15. No se permitan armas en los aposentos de los Nuestros, aunque pertenezcan a los convictores, sino consérvense, junto con los demás utensilios del uso del colegio, en un sitio destinado para ello.

16. Cuando los Nuestros han de acercarse a la sagrada comunión, procure que lo hagan simultáneamente todos, los escolares vestidos de negro, los coadjutores con manteos, y separadamente de los externos y de los convictores, en cuanto lo permita el lugar.

CAPÍTULO 2.—DE LO TOCANTE AL PARTICULAR ADELANTAMIENTO EN LA PIEDAD Y EN LAS LETRAS

17. Una vez al mes, y durante la Cuaresma cada viernes, dirigirá de ordinario el Vicerrector una exhortación a los convictores, si puede, o a lo menos procure que otro lo haga, para animarlos a la virtud y a la observancia del reglamento. También cuidará de que los admitidos por primera vez en el convictorio, hagan, pasados unos días, confesión general de toda su vida.

18. Cuando imponga castigos, tenga en cuenta la disposición de las personas y la edificación general, y la particular de los culpables, a mayor gloria de Dios. Procure también no dar a las reprensiones de los niños, sobre todo a las que se hagan en público, significación de ira, venganza o de otro mal afecto.

19. Procure que en la bendición de la mesa y acción de gracias y también en la lectura durante la comida se observe en todo lo mismo que está prescrito en el colegio superior.

20. Cuidará de que los Nuestros que están con los convictores, corrijan con diligencia sus escritos, y les oigan recitar en los tiempos designados para esto lo que en la clase hayan apuntado, y, si es necesario, les hagan de nuevo la explicación de las lecciones ya vistas.

21. El Vicerrector prescriba los ejercicios literarios propios de los convictores, y que no se celebran públicamente, sino sólo entre los mismos alumnos, como las declamaciones en el comedor, la exhibición de escritos y la recitación de lecciones anteriores, todo cual suele hacerse durante el tiempo en que se interrumpen los estudios. En lo demás ejercerá su oficio el prefecto de estudios para con los convictores, como también para con los externos. Pero cuando en cualquier tiempo haya de hacerse alguna promoción, dará al Vicerrector una lista de los que pueden ser promovidos, para que éste indique la clase a que debe ir cada cual.

22. En los recreos de los niños ha de evitarse todo exceso, y tener-

se mucha cuenta con la modestia y la piedad, sobre todo durante la Epifanía, el Carnaval y el día de San Juan Bautista; y en tales tiempos en que se permite la expansión más libre de los ánimos, no se conceda el uso de máscara ni danza alguna, ni se represente ninguna tragedia o comedia; y si algo se ha de conceder, sea algún piadoso diálogo entre siete personas a lo sumo, compuesto por uno del convictorio, sobre materia vista y aprobada previamente por el Superior. Y todo esto se tenga, no en la capilla, ni con ninguna ceremonia sagrada, y sin gran aparato de vestidos, y privadamente, de tal manera, que no se permita a nadie del colegio superior, ni a profesor alguno, tomar parte en ello; sino que todo se ejecute por los mismos del convictorio donde tiene lugar. No se exija nada a los convictores para darles algún convite, sino que el colegio, según lo requieran las circunstancias y el decoro, les dará algún extraordinario.

13. INSTRUCCIONES PARA LOS PREFECTOS DE DORMITORIO

CAPÍTULO PRIMERO.—DE LO TOCANTE A SUS PERSONAS Y A LA BUENA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS

1. Los Nuestros que viven con los convictores, piensen con frecuencia que no están puestos en compañía de ellos con ninguna otra intención sino para que les ayuden en la piedad y en las letras, y para que les sirvan de ejemplo en la reforma de sus costumbres y aun en la modestia corporal, en la religión y doctrina, y generalmente en toda clase de virtudes; y por esto deben pedir continuamente a Dios en sus oraciones la gracia necesaria, y orar con diligencia por todos los convictores, y en particular por los que tengan a su cuidado.

2. Pongan suma diligencia y atención en no relajar nada de la disciplina e instituto de la Compañía, cuyas reglas todas han de observar, en cuanto sea posible.

3. En la dirección de los niños procuren estar sumamente conformes entre sí, lo cual conseguirán fácilmente, observando con diligencia las reglas que les tocan y las que se refieren a los niños, y acomodando a ellas, como a un modelo, sus acciones en esta parte. Por lo cual no introduzcan nuevas costumbres ni sistema nuevo de tratar a los niños, ni dispensen de las reglas, ni cambien el sitio ni el orden y disposición de los aposentos sin aprobación del Superior.

4. Pongan sumo empeño en ser amados y temidos de todos, manteniendo su autoridad con gran suavidad, a lo cual se llegará siendo suavemente severos y severamente suaves; procuren conocer a fondo el carácter de los niños, para entender quiénes mejor se educan por medio del temor y de reprensiones y quiénes por benevolencia y amor; por esto los que sucedan a otros en el dormitorio, tomarán de sus antecesores los informes que puedan acerca del carácter de los niños. Ayudará mucho para el mismo fin el preguntar a los maestros y a otros que puedan conocer su manera

de ser, como también tener conferencias frecuentes entre los mismos prefectos sobre los medios a propósito para ayudar a esta juventud.

5. Mantendrán su autoridad frente a los niños por la gravedad de sus costumbres y por medio de otras virtudes, sobre todo mostrando hilaridad y suavidad en su semblante, y hablando con ellos, por otra parte, poco y con suma prudencia.

6. Guárdense con cuidado de sentir más benevolencia para con uno que para con otro, y eviten el que se note en ellos señal alguna de ligereza en las palabras, o alguna muestra de mayor amistad o de pasión, de lo que conviene. En fin pórtense de tal manera, que todos conozcan perfectamente que, además del honor y gloria de Dios, no desean otra cosa que la erudición y piedad en los niños a ellos confiados.

7. No permitan que los niños hablen en lengua vulgar en su presencia, ni que nadie (aunque no sea de los que corren a su cargo) haga nada contra las reglas o contra la modestia, sin que por palabra o por signos muestren que les disgusta; sin embargo, si el mismo prefecto de los que hagan la falta estuviere presente, cederán a él en esto. También, mientras estén los prefectos en la misma clase con los convictores, no les reprendan delante del maestro, sino díganlo al Vicerrector, si en algo se ha faltado contra la modestia.

8. Aunque las reglas se han establecido para que las observen todos, se han de imponer, sin embargo, con moderación y prudencia, más bien que con todo rigor, a los mayores. Pero procuren todos por otra parte que no decaiga en el colegio la disciplina, que tanto lo recomienda delante de todos.

9. Han de considerar con prudencia lo que razonablemente se puede exigir a los niños; y no crean en seguida que haya que desesperar de ellos, o que deba procederse con más rigor, si hay quien sea menos piadoso, o más vano en el adorno de su persona de lo que ellos quisieran; pues, aun cuando haya que insistir por una parte en que sean todos buenos, no debemos exigir a todos que sean religiosos.

10. A los niños que les parezca que faltan por flaqueza, repréndanles aparte, y no los denuncien en seguida al Vicerrector. Pero pongan diligencia en distinguir las faltas que se hacen por malicia de las que se hacen por flaqueza, pues así como éstas muchas veces han de disimularse, así no se han de tolerar en ningún momento aquéllas.

11. Una vez en la semana avisarán al Vicerrector si hay que corregir algo, o si se ha cometido alguna falta de mayor gravedad por alguien; y, al advertirla, disimulen como si no la hubieran visto; y de esta manera es muy difícil que el delincuente pueda figurarse por quién haya sido denunciado.

12. Sobre todo en las reprensiones e increpaciones, han de mostrarse moderados, y evitar con diligencia las injurias, como también el dar muestras de impaciencia, de soberbia, de ira, de aversión o de cualquier otro mal afecto. No toquen a nadie con la mano, ni excedan en los castigos la medida impuesta por el Superior.

13. No castiguen ellos por sí a los niños; y los que tengan permiso para castigarlos con el azote sin licencia para cada caso, se valdrán para esto del corrector, a quien llamarán a su propio dormitorio; pero de tal modo que no se le deje castigar a nadie sino a los suyos, ni sin previa consulta del prefecto, ni con más frecuencia que lo permitido.

14. Estén, en cuanto sea posible, siempre en su dormitorio, y no pasen al colegio superior sin permiso particular o general; y teniendo éste, han de avisar al prefecto de al lado, para que cuide mientras tanto de los salones de ambos.

15. Infórmense con prudencia sobre lo que les fuere denunciado, y pregunten secretamente y con circunspección a algunos sobre lo que pasa en el salón.

16. No reciban ningún regalo de los convictores, ni repartan nada sin permiso particular o general.

17. No guarden absolutamente ningún dinero, aunque se dé para leña, velas, adorno de las capillas u otras cosas tales, sino entréguese al procurador. Y no han de exigir a los niños nada para la instalación de capillas en los salones, ni para otra cosa, sin consentimiento del Superior.

18. Cuiden de que se copien las reglas de los convictores, y la distribución [de tiempo del colegio en un cuadro que tendrán colgado en el salón, para darle a leer a los que se admitan de nuevo y alguna vez también a los que falten.

CAPÍTULO 2.--DEL CUIDADO DEL ADELANTAMIENTO DE LOS ALUMNOS, TANTO EN LA PIEDAD CUANTO EN LAS LETRAS

19. Observen con diligencia el modo como se portan los niños durante las oraciones, y cuiden de que todos vengan decentemente vestidos a las de la mañana, y de que en ellas, como también en las de la noche, contesten clara y devotamente.

20. Procurarán que aprenda cada uno de su confesor el modo de hacer bien la confesión, la oración, el examen de conciencia y el modo de oír misa; les enseñarán la manera de conversar honestamente con todo el mundo, y les exhortarán también a confesar con frecuencia sus pecados y recibir la sagrada comunión.

21. Recomendarán a los alumnos libros espirituales, sobre todo el Granada, Gersón, Loarte y el que se titula 'de la Congregación', y procuren que tenga cada uno siquiera un devocionario, para servirse de él a sus tiempos.

22. Ténganles en sus aposentos, y no les permitan andar vagando por toda la casa, ni estar ociosos; y para cumplir más cómodamente con esto, procuren que nadie salga de su cuarto sin previo permiso, y que en seguida después de la clase, se meta cada uno en su aposento para darse al estudio. De vez en cuando les visitarán, mientras estén estudiando en sus cuartos, para saber si observan el orden que se les haya prescrito para los estudios; y no les permitan vagar por varios autores.

23. No tengan consigo libros obscenos ni prohibidos, ni permitan que los lean los niños, ni que tengan libros en francés, a no ser libros piadosos. Por esto han de visitar de vez en cuando sus habitaciones y sus pupitres, para ver si esconden libros de este género e imágenes o canciones inmORALES u otras talés cosas; y procuren que los que se admiten de nuevo hagan una lista de los libros de que se sirven, de la que ellos mismos guardarán un ejemplar y darán otro al Vicerrector.

24. Cuiden de que los alumnos de la tercera clase y de las clases inferiores copien el texto sin faltas, y de que todos lo pronuncien con claridad, corrijan sus composiciones y las copien en sus libros.

25. Pondrán sumo empeño en hablar, tanto ellos como los niños, en latín, y, en cuanto se pueda, con elegancia, y corregirán a los que oigan hablar incorrecta o impropiaamente.

CAPÍTULO 3. —DEL CUIDADO EXTERIOR Y DE LOS RECREOS

26. En lo perteneciente al aseo y aderezo de la persona, deben procurar que tengan los niños la cara limpia, como también los vestidos, tanto interiores cuanto exteriores, los cuales han de estar enteros y bien compuestos; y en esto cuiden los prefectos de que los niños se laven cada día las manos y la cara.

27. Cuiden también de que en todas partes sean modestos y bien educados, y de que se vea limpieza y decencia en sus habitaciones, libros, vestidos, y en las demás cosas; no miren por las ventanas al pueblo; y, cuando se les llama para ir a misa, a clase, o al comedor, no salgan de sus habitaciones con ruido y tumulto.

28. No se muestren contrarios a llevar a los niños fuera de la ciudad para recreo; y si alguien no pudiese, por estar ocupado en otras cosas, avise con tiempo al Vicerrector, para que se pueda mandar a los niños con otro.

29. No se les permita comprar y comer fruta u otra cosa cualquiera, ni en casa ni fuera de ella, sin permiso del Vicerrector.

30. Cuando, obtenido el permiso, salgan de paseo con los niños, no los lleven a Issy ni a los huertos de sus padres ni de otros sin permiso para ello, ni les permitan pasar el río. Y han de cuidar que no sean inmoderados sus ejercicios, ni su juego deshonesto ni peligroso.

31. No permitan que los niños den a la ligera sus vestidos, calzado u otras cosas tales, cuando se rompen, a los fámulos, ni que se los apropien sin permiso los criados.

32. Procuren que todos los convictores tengan las arcas de sus aposentos con cerrojo; ellos mismos deben siempre llevar consigo la llave de su armario, en el que guardan sus reglas, escritos y otras cosas parecidas” (P 736-47).

14. Como complemento de la materia que vamos exponiendo, proponemos las reglas dadas al director o prefecto de Olmütz, en donde se con-

tienen avisos para formar, no solamente miembros del clero católico, sino también adolescentes cristianos, caballeros y nobles:

“Instrucción para el prefecto o director del Seminario de Olmütz.

1. Aun cuando el director sea propiamente Superior de todo el Seminario, no debe olvidar que la superintendencia general de él pertenece al Rector de nuestro colegio, y por eso debe consultar con él todas las cosas según él mismo lo determine, y gobernar el Seminario conforme a su parecer y dirección, a fin de que, guardándose la armonía mediante esta necesaria subordinación, sea feliz y próspero el gobierno.

2. Todo el cuidado y ocupación del prefecto ha de consistir muy particularmente en promover, a mayor gloria de Dios Nuestro Señor, el aprovechamiento de los alumnos de la Compañía, según el fin que ella se propone, en cristiana piedad, buenas costumbres y estudios nobles y escogidos. Y así no se mezclará en la administración de lo temporal, dejando todo este cuidado al procurador del Seminario, quien dará cuenta de las entradas y de los gastos al Rmo., aunque podrá entender en que el procurador surta de lo que haga falta al Seminario. En la provisión de estas cosas, el procurador debe obedecer al prefecto.

3. El prefecto, en su gobierno, sea diligente y activo, fuerte y suave al mismo tiempo, y junte de tal manera la mansedumbre con la severidad, que convide con ello a todos los que están a su obediencia al amor y reverencia para con él, y haga que todos estén persuadidos de que el rigor mismo que en ocasiones hay que usar, procede del espíritu de blandura y del deseo de que aborrezcan lo malo, no tanto por el temor de la pena, cuanto por el amor de la virtud.

4. Acerca de la disciplina del Seminario hay que notar que, siendo dos las clases de jóvenes que allí se educan: unos, externos, y otros propiamente dichos seminaristas, a éstos, como que han de ser sacerdotes, hay que obligarles a más exacción, pero sin dejar de exigir a todos con cierto rigor la disciplina. Porque donde no la hay, necesariamente ha de reinar todo desorden y licencia. Pero, a fin de conseguir este orden con más facilidad, el mismo prefecto trabaje por estar limpio de todos los afectos desordenados, ser humilde y abnegado, estar tranquilo y compuesto con edificación aun en su exterior, y presentarse como dechado y modelo de toda virtud y perfección. Porque vacilará todo el orden y la estabilidad en la familia, si lo que se pide en los miembros no se encuentra en la cabeza, pues la integridad de los que gobiernan es la salud de los que obedecen.

5. Cuide que todos observen con diligencia las reglas del Seminario, y para renovar la memoria de ellas, no sólo haga que se lean en la comida al principio de cada mes, sino que estén colgadas en un sitio público y escritas de buena letra. Y él, o, si él no puede, otro designado por el Rector, tengan cada quince días una exhortación en que todos sean instruidos en la piedad y animados a su aprovechamiento en espíritu y en letras.

6. No sufra entre los de su casa perturbación o ira mutua; y si ocurriese, procure que cuanto antes se restablezca la caridad, dada la satisfacción y hecha la penitencia debida. Las penitencias que se impondrán por los descuidos mayores, serán para los pequeños la férula o el azote, y para los mayores alguna disciplina o algo equivalente, con consejo y aprobación del Rector; por las faltas menores, servir a la mesa, comer en pie, no salir al jardín, quitar algo de la comida y de la bebida, etc. El fin de toda esta severidad ha de ser excitar por medio de la vergüenza a los delincuentes a la enmienda y a su mayor aprovechamiento. Porque las penitencias han de ser como medicinas para curar o prevenir las enfermedades del alma.

7. Cuide por sí mismo y por medio de los demás de la Compañía que están destinados a ello, que los alumnos del Seminario progresen en virtudes, buenas costumbres y letras, que aprendan bien a escribir, que carezcan de cuanto les pueda impedir, y tengan lo que les pueda ayudar, como son libros, ejercicios de disputar, repetir y otros, y entienda que es él quien ha de exigir con más cuidado cuenta de los estudios.

8. Téngase sumo cuidado con la pureza y honestidad, tanto en las palabras cuanto en los gestos; y si ocurriese algo punible en esta materia, castíguese con severidad; por esta causa considere bien el prefecto quién y con quién trata dentro y fuera de casa, y evite las conversaciones excesivas de los suyos entre sí y con los de fuera. El mismo tenga cuidado de no exceder los justos límites de la familiaridad y benignidad con algunos, dando así motivo de disgusto a los demás.

9. Téngase diligente cuidado con los enfermos, según exige la caridad cristiana, y prevénganse las enfermedades con la moderación en todas las cosas y acciones. Haya recreación después de comer y cenar, y entre semana, según el uso de nuestro colegio. Cuando ya crezca el número, se juntarán los iguales, es decir, pequeños con pequeños, mayores con mayores, alumnos con alumnos, seminaristas con seminaristas, y en lugares separados, como pareciese convenir a la disciplina del Seminario. La recreación se tendrá sin gritos ni ligerezas, sosteniendo una conversación alegre y modesta.

10. Mientras se come, haya lectura. Primero se leerá un capítulo de la Escritura, por su orden; después, otra lectura, o de homilias, o de alguna historia, o de un libro piadoso que sirva para la devoción. A la noche añádase la lectura del martirologio, y, tomándola del breviario, si la tiene propia, la vida del Santo. Otras veces podrá haber sermón en que vayan turnando los alumnos, para cobrar uso y expedición en predicar. También podrán leerse en aquel tiempo versos y prosas, e instituirse disputas o repeticiones para ejercitar los ingenios de los discípulos.

11. Téngase cuidado con que toda la casa esté limpia y todo se haga con suma limpieza. No se descuide el aprovechamiento de los criados en temor de Dios y en doctrina cristiana.

12. En el admitir o expulsar, tanto a los criados como a los estudiantes, no haga el prefecto absolutamente nada sin consentimiento del Rector, que ha de tener bien conocida la voluntad de Rmo. Sr. Obispo, y procurar se observe lo que está prescrito en la regla del Seminario.

13. No abrogue reglas ningunas ni quite ni ponga costumbres sin conocimiento del Rector, sino gobierne el Seminario según las existentes, y procure que se proceda con el orden debido en dar las horas señaladas para los distintos ejercicios, a los que todos han de ser llamados con campanilla. Mudará las horas según los tiempos y las circunstancias, pero conforme al orden que le haya dado el Rector.

14. Sin licencia del Rector no se admitan personas de fuera para vivir en el Seminario ni para pernoctar como huéspedes, ni se les invite a comer. Si se convidase a comer a alguien, téngase presente lo que pide la frugalidad religiosa. No se permita a las mujeres ni poner el pie dentro del Seminario. Ninguno de los Nuestros que están en el Seminario, vaya sin permiso a convites extraños, ni trate con ninguno, sin consulta del Rector, negocios que puedan de algún modo vulnerar la debida subordinación de la obediencia.

15. Todos los Nuestros que viven en el Seminario estén inmediatamente a obediencia del prefecto, y él guarde bien la autoridad de ellos delante de los estudiantes, para que mejor puedan y con más utilidad gobernarlos en la parte que él a cada uno encomendare. Y él y ellos den siempre y a todos ejemplos de virtudes religiosas, singularmente de obediencia, caridad con los prójimos, sufrimiento, mortificación y humildad; y, en cuanto puedan, eviten singularidades en la comida y bebida y en el uso de otras cosas. Guarden, en cuanto sea posible, las reglas comunes de la Compañía, y no ofendan a los demás usando mayor familiaridad y blandura con algunos; y en los días señalados confiésense todos con el Rector, a no ser que otra cosa le pareciese a él.

16. En asunto tan arduo, desconfíe mucho de sí mismo; pero espere con grande ánimo, que Dios le dará gracia para que pueda desempeñar bien su oficio; y para impetrarla, no cese de tocar a las puertas de la divina bondad con oraciones y fervorosos deseos. Todos los días, en el examen, note los defectos de su oficio, y con gusto acepte los avisos que de su persona y cargo le dieren, sobre todo su Superior. De las cosas del Seminario y del aprovechamiento de los suyos escriba al Provincial al principio de cada mes" (*P 828-32*).

15. También se puede preguntar si en esa tradición que ahora recordamos se halla algo que pueda ponernos en camino del oficio de Padre Espiritual de los alumnos. Yo confieso que lo he buscado con empeño, pero tengo también que decir que estoy muy poco satisfecho de mis averiguaciones.

Porque en, efecto, el oficio de P. Espiritual de los alumnos abarca tres cosas principales: confesarlos, exhortarlos, y visitarlos, en lo cual se com-

prende el fomentar sus vocaciones—*piscatio*—. Lo primero, que es el fundamento de todo, no se puede imponer. Es verdad que, al fundarse el Colegio Germánico, se puso por confesor único al P. Cornelio Vischaven (*IV, 1, 323*); pero también lo es que hubo sus quejas por parte de los alumnos, diciendo algunos que el confesor los movía a entrar en la Compañía (*IV, 1, 317*). Procuró Nuestro Padre conjurar la tormenta, y por fin “en Pentecostés pasado—escribe Cámara en 1555—todos los Germánicos han escogido de su voluntad a Cornelio por confesor, y se han confesado con él” (*IV, 1, 323*). Pero esto era debido al corto número de estudiantes que entonces había, porque en otra ocasión Polanco pedía que “en el Colegio... se mirase más por el aprovechamiento en el espíritu de los escolares, proveyéndolos de buenos confesores y ciertos” (*P 1, 99*). Lo mismo estableció Nadal en sus visitas (*P 835*): y ni el número de los escolares sufre otra cosa, ni la santidad del sacramento puede consentir violencias, debiéndonos para esto inspirar en el modo de proceder de la Iglesia aun con los religiosos.

En cuanto a lo segundo, del predicar a los alumnos, se ve en todos los documentos antiguos que o los llevaban o iban a la iglesia pública, donde ya unos, ya otros oradores predicaban; o, a lo más, se encargaba de exhortar a los estudiantes el Rector o el primario o algún predicador notable. Además, los que trataban con ellos, a saber, o los profesores o los prefectos y superiores de sala, tenían regla de atender a esta parte de la formación por medio de predicaciones. No repetimos ahora los testimonios antes expuestos. Lo que únicamente se debe advertir es que ni los profesores en sus clases, ni los inspectores en su oficio, ni ningún hijo de la Compañía en el colegio, deben consentir que su ministerio no sea verdaderamente de celo.

En cuanto a lo tercero, de la conversación y de la piscación, se conservan algunos avisos del P. Nadal recomendando haya algunos en cada colegio a quien de singular modo se encargue este ministerio (*P 835*). Pero ¿quién no ve lo difícil que es reglamentar la confianza de los alumnos, y ceñirla a dos, tres o cuatro Padres? Lo más práctico es que el Superior, siguiendo el ejemplo de San Ignacio Nuestro Padre, aparte del trato de los alumnos a todos aquellos que no es probable que edifiquen ni se edifiquen en esa ocupación.

Si no se toma rigurosamente la palabra prefecto de las cosas espirituales, tal y como ahora se entiende, sino de una manera más lata, puede decirse que Nuestro Padre Ignacio desempeñó ese cargo en la fundación de Santa Marta, porque el gobierno de la casa lo llevaban otros señores y el Cardenal de Carpi, y Nuestro Fundador quedaba encargado de todo lo espiritual, como se ve por estas palabras de Ferrón:

“Encargaron estos señores, que tienen el gobierno de la casa, y el Cardenal de Carpi, su protector de ellas, esta obra de propósito a Nuestro Padre, y así él las provee de confesores, predicadores y todas las más cosas

necesarias a su espíritu exactamente, visitándolas a veces por sí mismo, y teniendo perfectamente cura de sus ánimas" (1, 327).

Y no he sido más afortunado en mis averiguaciones.

16. *Const. p. 4.^a, c. 17, n. 3*: "Haya un secretario de la misma Compañía, que tenga la matrícula donde se escriban los escolares todos que continúan las escuelas, y reciba su promesa de obedecer al Rector, y guardar las Constituciones, las cuales él mismo propondrá, y tenga el sigilo [sello] del Rector y universidad; pero todo esto se haga sin costa de los escolares."

Litt. D: "Como vienen de una semana arriba continuamente, es bien convidarles a escribirse en la matrícula; y leérseles han las Constituciones, no todas, sino las que cada uno debe guardar; y tomárseles ha promesa, y no juramento, de obedecer y guardar las Constituciones propuestas. Si no quisiesen algunos obligarse con promesa ni escribirse en la matrícula, no por esto se les cerrará la puerta de las escuelas, con que pacíficamente y sin escándalo conversen en ellas; y así se les podrá decir, pero que se tiene más particular cargo de los escolares escritos en la matrícula."

Litt. E: "Aunque después, las que todos deben observar, se pondrán donde públicamente se puedan leer; y las de cada clase, en ella misma."

El nombre de secretario se halla en las bases propuestas para el Colegio de Santiago (5, 373), y el oficio se describe con frecuencia en las reglas generales de los colegios, cuando se dice que los colegiales vengan por mano de sus padres, que prometan obedecer y cumplir lo que se les manda, y que sus nombres se asienten en lista o matrícula, para tener de ellos especial cuidado, con lo cual se da a entender que este cuidado se toma, supuesta aquella aceptación (4, 6; 3, 660). En otra parte se añade que a los mayores no se les obligue a las reglas, sino se les exhorte (5, 174). Exigiase lo mismo a los germánicos—ya lo hemos visto (4, 644)—y a los convictores (P 747).

Este oficio y los que siguen pueden tenerlos personas de fuera (5, 373).

17. *Const. p. 4.^a, c. 17, n. 4*: "Habrà también notario, para dar fe pública de los grados y lo demás que ocurrirá, y dos o tres bedeles, uno de la facultad de las lenguas, otro de las artes, otro de la teología."

Litt. F: "Este podrá tener algún derecho de los que de fuera de la Compañía habrá que querrán fe de sus grados; pero sea cosa moderada, y nada venga en utilidad de la Compañía. Para los de ella bastará la patente del Rector."

Litt. G: "Estos no serán de la Compañía; mas, porque tendrán mucho que hacer, serán bien salarizados; y uno dellos podrá ser corrector."

A este propósito se escribe en una instrucción antigua:

"De los oficiales. No falten oficiales que ejerciten los cargos que suele haber en las universidades, como secretario, bedel y otros que parezcan necesarios. La elección, empero, de ellos ha de dejarse a los que tienen el cuidado principal de la universidad, a fin de que provean prudentemente

según la diversidad y necesidad de las regiones. A los antiguos no les añadan otro nuevo oficio, sin evidente necesidad y utilidad. El juicio de esto pertenece al General" (P 538).

En los avisos que ponemos a continuación, no se dan nombres especiales de oficio, pues se designan genéricamente las personas, llamándolas coadjutores de los maestros. Sus obligaciones son las de los bedeles, y se exponen en las palabras que siguen:

1. De su oficio es propio procurar que la clase tenga imágenes y esté aseada; que todos los bancos estén en orden, y que estén suficientemente señalados para que se distingan de los de las otras clases; que los rotos se compongan; que, en cuanto se pueda, los Nuestros tengan bancos separados de los demás, y que, cuando para otros se tomen bancos de las clases, se repongan a su tiempo debido.

2. Tenga cuidado de avisar, según se le ordene, a los que han de disputar, repetir y tener conclusiones y hacer otros servicios.

3. Todos los sábados, al fin de la disputa, avise a quien toca defender la semana siguiente, y cuide que las conclusiones estén hechas el martes, lo más tarde; y de darlas al maestro para que las corrija, y al otro oía enseñelas al prefecto, y, vistas y enmendadas, haga sacar tantas copias cuantas serán necesarias según el orden del colegio, y un ejemplar de mejor letra se cuelgue en público el viernes por la mañana, y distribuirá los otros a los argumentantes.

4. Si viere que alguno falta en las lecciones, repeticiones o disputas, o notare alguna otra falta que se hace en clase, avise de ello al Superior" (P 594-5).

18. *Const. p. 4.^a, c. 17, n. 5*: "Partirás la universidad en estas tres facultades; y en cada una habrá un decano, y dos otros deputados, de los que mejor entiendan las cosas de la Facultad, que llamados por el Rector puedan decir lo que sienten que conviene para el bien de su Facultad, y entre si hallando algo tal, avisen al Rector, y aun sin ser llamados."

N. 6: "En las cosas que tocan a una Facultad sola, llamará al Rector, ultra del Canciller y sus asistentes, al decano y deputados de la tal Facultad; en lo que toca a todas, llamarse han los decanos y deputados de todas. Y si al Rector pareciere, podrá también llamar a otros de la misma Compañía y de fuera della a la congregación, para que, viendo lo que todos sienten, mejor se determine lo que conviene."

Litt. H: "Aunque no penderá la determinación de los votos de los tales, conviene que sean llamados y oídos, y el Rector hará la cuenta que conviene del parecer de los más entendidos. Pero si todos fuesen de parecer contrario al suyo, no vaya contra todos, sin conferir la cosa con el Provincial."

De estas constituciones no se encuentran otros comentarios, sino las nomenclaturas generales de Facultades, usadas con frecuencia, y algún caso en que los Nuestros se oponían a lo que algunos de esta o aquella Fa-

cultad solicitaban, como, por ejemplo, cuando en Viena querían que nuestros doctores leyera públicamente y no en casa, o cuando la Facultad de Leyes y Medicina de Mesina se oponía a que el Canciller fuera de la Compañía (2, 462-4). Estos casos pueden dar idea de lo que se dice en los pasajes que ahora comentamos, aunque ya se ve que no es lo mismo.

19. *Const. p. 4.^a, c. 17, n. 7*: “Habrà un síndico general, que, así de las personas como de las cosas que le parecerá, dé aviso al Rector y al Prepósito Provincial, y al General, y sea persona de mucha fidelidad y juicio. Sin éste, tendrá sus síndicos particulares el Rector, para que le refieran lo que en cada clase interviene que haya menester provisión.”

Litt. I: “Este oficio de síndico podría convenir con el de colateral o consiliario, si así pareciese convenir, por no haber otro en la universidad más conveniente que alguno dellos.”

Litt. K: “Y aunque los síndicos no tengan cosa que sea de momento, cada sábado, a lo menos, refieran al Superior que no tienen nada.”

Por las palabras citadas se ve que el oficio de síndico que pone Nuestro Padre es para asegurar el orden y buen proceder en todo, y suplir las ausencias necesarias del Superior; pero de tal modo, que no menos se asegure la prudencia y el tino en las observaciones. Para ello se manda que el síndico sea persona de fidelidad y de juicio, y que se pueda juntar ese cargo con otros, como los de consultor o colateral. De este punto recurrirá más adelante ocasión de hablar y de deshacer la leyenda que han levantado contra la Compañía algunos verdaderos enemigos de ella sobre las sindicaciones y sus efectos en nuestro gobierno.

Manteniéndonos ahora en lo que pertenece a los colegios, se notará que en las constituciones antiguas ya se pone el oficio de síndico con el nombre de visitador:

“Un visitador.—Haya un visitador de los estudiantes, cuyo cuidado sea mirar cómo se estudia y en qué, y cómo se aprovecha, el cual avisará al Rector de todo, etc.” (*P 68*).

Y entre los avisos a los maestros se dice que, para mejor ejercitarse en hablar latín, se señalen síndicos en las clases inferiores, que avisen de las faltas, para que los maestros las enmienden (*P 156*).

Una aplicación de esta práctica nos ofrecen las palabras que siguen del Mtro. Anibal du Coudrey, en las cuales también se ve de lo que a él mismo le advertían:

“En las escuelas todo va como de costumbre. Y no se ha mudado nada que sea importante, de lo primeramente establecido ni de la disciplina escolar. Se ha hecho, empero, una cosa que por experiencia hallamos ser muy útil: y es dar a cada uno de los Padres y Hermanos su censor, que tenga cuidado de preguntar a los demás qué notan de reprehensible en aquél, y después lo dé, sea lo que sea, por escrito al Superior. Este, después, entrega la nota a aquel que ha sido notado, y le manda buscar remedio contra aquellas faltas. También manda que predique una vez cada uno delante de

todos, de aquel vicio a que se siente más inclinado; como v. gr.: a Aníbal de huir la vergüenza inconveniente y tener libertad de espíritu; a otro de la manera de distribuir bien el tiempo; a otro de la modestia; a otro de otras cosas que tocan a formar y educar bien las costumbres" (*Q 2, 399*).

En verdad, este oficio de síndico general de todos los colegios de Portugal y España llevó Nadal, y así, entre los encargos que recibió, era uno éste:

"Donde hay estudios, mire cómo proceden en ellos, ahora vayan los Nuestros a las escuelas públicas, ahora los de fuera vengan a las nuestras, para que se aprovechen los de la Compañía y de fuera de ella en letras y virtudes" (*5, 13*).

El mismo encargo llevaba Boninsegna a Módena, cuando fué enviado como prefecto, según se deduce de una carta de 19 de Mayo, en la cual se le exime del oficio de avisar, sobre todo habiéndose nombrado un colateral del Rector (*7, 40*).

Finalmente colateral y superintendente del Colegio de Loreto y al mismo tiempo prefecto de los estudios y síndico, era el P. Juan de Montoya, varón candidísimo, algo pusilánime, retraído e indeciso, como lo pinta el P. Polanco (*Ch 6, 96-7*). Por eso y porque con Manareo todo procedía bien, ejercitaba su oficio con tal parsimonia, que hubo de ser animado con estas palabras de Roma:

"Puesto que V. R. de sí no nos escribe cómo se encuentra en el asunto del gobierno sin obligación, y de las lecciones y confesiones que ocurren en esa santa casa, le daré yo ocasión con mostrar que deseamos ser avisados de eso" (*10, 493*).

20. *Const. p. 4.^a, c. 17, n. 8:* "De algunas señales si el Rector y cancellor y bedeles, y también los doctores y maestros deben tenerlas, para ser conocidos en la universidad, o a lo menos en los actos públicos, y cuáles deban ser, si las tienen, quedará a la consideración del que fuere General, cuando alguna universidad se admite; el cual por sí o por otro, miradas las circunstancias, ordenará lo que juzgare ser a mayor gloria y servicio de Dios Nuestro Señor, y bien universal, que es el solo fin que en esta y todas las otras cosas se pretende."

Litt. M: "Con esto, lo que parecerá en cada parte convenir destas insignias, se pondrá distintamente en las reglas de cada universidad."

Vemos que en estas cosas menudas y que eran razonables, como la distinción de los profesores en Facultades, el número de oficiales, el uso de uniformes e insignias de oficio, desde el bedel al Rector, también se acomoda Nuestro Padre al uso corriente y común.

Hoy nosotros poco nos podemos asombrar de esto, cuando no hay oficio alguno público, por modesto que sea, que no tenga su distintivo o uniforme, o por lo menos algunos galones en la gorra.

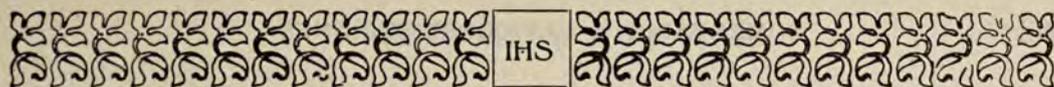
De esto se habla en los pasajes aducidos, como se ve por las ya citadas palabras para la fundación del Colegio de Santiago:

"Consiguientemente, es menester que haya Rector (y será el mismo del

Colegio y Universidad), canciller, secretario y otros oficiales, como bedeles, y que tengan sus insignias; y los dos primeros parece deban ser de la Compañía" (5, 373).

Pero en la constitución se habla también de las insignias de los maestros y doctores, lo cual nos lleva a poner aquí lo que se halla acerca de esto en instrucciones antiguas:

"De las insignias. En todas las universidades ha prevalecido la costumbre de usar insignias, distintas en cada facultad, y por eso ha parecido ser razonable admitir también en nuestras universidades las que suelen usarse en las demás, según las distintas ciencias, con tal que haya en eso moderación. Conviene mandar, por lo que a los Nuestros toca, que solamente usen aquellas borlas y flecos de seda que se ponen en los bonetes, guardando el color propio y acostumbrado en cada facultad. En las artes y filosofía, azul; en la teología, blanco; en las dos, úsense los dos colores mezclados convenientemente. En cuanto a los externos, se ha de dejar a la costumbre y uso de la tierra, si se deben usar otras insignias, como una sobretoga de seda, que llaman capucha, y otras cosas a este tenor. Mas, si conviniera determinar algo de nuevo, véanlo el Provincial y el Rector de la universidad, y después de pensarlo maduramente, expongan al General lo que se les ofrece por una y otra parte, para que él por fin determine lo que convenga observar" (P 537-8).



CAPITULO XVII

Instrucciones y ejemplos

(*Const. ll. cc.*)

SUMARIO: 1. Razón de este capítulo.—2. División de la materia.—3. Colegios de Sicilia: carta del P. Aníbal du Coudrey.—4. Colegio de Roma: sus reglas.—5. Carta de Roma de 1555.—6. Colegios de Germania: instrucción para el de Ingolstadt.—7. Carta de Ingolstadt.—8-9. Cartas de Praga: del Rector; del Mtro. Silvio.—10. Conclusión.

1. Cuando se comentan y exponen los distintos puntos de una legislación, sucede, por la misma naturaleza del humano ingenio, que el análisis circunstanciado absorbe nuestra atención, y no es fácil conservar fija la mente en la síntesis y el conjunto. De lo cual no son leves los daños que se pueden originar, y tales, que el menor de todos es la poca cuenta que los más se dan de lo que tratan y de sus efectos, importancia y valer; porque hay otros inconvenientes mayores, como, por ejemplo, en estas materias morales de que hablamos, poner al mismo nivel y dar idéntico valor a una prescripción prudencial y mínima, que a una esencial y vital, si es que por la miseria humana no se llega a ensalzar más el reglamentismo minucioso que la observancia de lo fundamental.

No quiere decir esto que no sea conveniente y aun necesario descender a las partes más menudas y aun a cosas mínimas, pues de ellas, y no sólo de las otras, se integran los organismos físicos y morales, y es equivocación lamentable la del que pretenda con solo el espíritu general de celo formar los colegios de la Compañía, como lo sería la de quien con sola el alma quisiese formar un individuo determinado. Para evitar ambos peligros, menester es ir siempre del pormenor al conjunto, del análisis a la síntesis, de la parte al todo, bien así como hacen los artistas: que después de haber dolado y pulido maravillosamente cada pieza y parte de por sí, la colocan en su sitio y miran el conjunto.

Pues este y no otro es el fin del presente capítulo y la razón de escribirlo. Cada una de las partes de un colegio, menor o mayor, internado o externado, quedan descritas al comentar las constituciones tocantes a esta materia, y se han puesto explicaciones y ejemplos para todo, desde el espíritu que han de tener los escolares hasta el uniforme que pueda llevar el

portero. Hora es ya de ver y apreciar el conjunto en su maravillosa unidad, en su funcionamiento, en sus frutos, y eso queremos y pretendemos ahora.

2. Será conveniente dividir la materia, dando tres instrucciones y otros tantos ejemplos, o mejor, reuniendo instrucciones y ejemplos en tres grupos correspondientes al desarrollo que, viviendo Ignacio, lograron los colegios, a saber: Colegios de Sicilia, sus instrucciones y práctica; Colegio de Roma, reglas que en él había y ejercicios de todas clases; y finalmente colegios de Alemania, sobre los cuales presentaremos la más completa instrucción y la última que escribió Nuestro Santo Padre, la del Colegio de Ingolstadt, con algunos otros datos históricos de otros colegios de Alemania.

Colegios de Sicilia.

3. La siguiente carta del Mtro. Anibal du Coudrey, escrita a 14 de Julio de 1551, nos hace ver todo el funcionamiento de las escuelas y el fervor y asiduidad de ellas tal y como las había constituido el P. Jerónimo Nadal. Es la carta clásica en la materia:

“La gracia y paz de Cristo Nuestro Señor sea siempre y crezca en nuestras almas. Amén.

Muy Rdo. Padre mío en Cristo: Me ha ordenado el R. P. Mtro. Antonio escribir a V. R. el orden de lecciones y ejercicios que suele aquí observarse, y lo haré diciendo de cada clase por su orden.

En la ínfima de gramática hay cuatro órdenes de escolares: El último es de los que aprenden a leer, de los que nosotros no tenemos otro cuidado que hacerles tomar buenas costumbres junto con lo demás. Las letras se las enseñan sus hermanos, si están en la misma clase, o algunos alumnos de la cuarta clase, después de haber cumplido con sus maestros.

El segundo es de los que recitan de memoria a Donato¹, y se ejercitan en declinar nombres y conjugar verbos simplemente, con la explicación en lengua vulgar. Éstos podrían tener sus ejercicios con uno de la cuarta, aunque en su propia aula; mas no parece bien al R. P. Nadal, que, pudiéndolo hacer los de casa, lo hagan otros. Por ahora se ocupa en ello un mancebo de la cuarta, que ya se ha ofrecido para la Compañía, mas no tiene autoridad alguna sobre los alumnos, sino que sólo refiere después al maestro todo lo que ha pasado. Los mismos ejercicios se hacen por la tarde que por la mañana, por espacio de casi una hora, de modo que aquel joven puede tenerlos y estudiar de por sí y satisfacer a sus maestros.

La tercera clase es la de la primera parte de los rudimentos del Despauterio², no entera, sino lo más necesario. Según la capacidad de cada uno, diariamente dan un poco de memoria, pero recitan además el Donato, para

1 Elio Donato, célebre gramático del siglo IV, que escribió, aparte de otras obras, el tratado *De octo partibus orationis*.

2 Juan van Pauteren, gramático flamenco (1460?-1524), autor de la obra *Commentarii grammatici*.

no olvidar lo que han aprendido. Los ejercicios versan sobre los dos, y se hace todos los días una composición por este orden: primero, por algunos días, de muchos substantivos juntos y dependiendo el uno del otro; después, de los adjetivos solos; y después, algunos días, de ambos a la vez. Después se les junta el verbo, uno o dos o más, como parece al maestro, y últimamente se les junta el relativo, dándoles el maestro por escrito todos los vocablos que entran en aquella composición, de modo que los alumnos no tengan más trabajo que juntarlos según las reglas.

El maestro de esta clase tiene sobre los alumnos toda autoridad para reprenderlos y pegarles, según que él lo crea conveniente en la caridad de Nuestro Señor Jesucristo. Empero tiene por superior suyo el maestro de la cuarta, que es siempre uno de nuestra casa, y al presente lo es el Maestro Miguel Saboyano. Este maestro suele estar dos horas por la mañana y dos por la tarde, y algunas veces menos, según el número de alumnos.

La cuarta clase recita el Donato sin traducirlo, y esto muy a menudo... para que no se olviden, si lo dejan del todo. No por eso se recitan siempre los mismos verbos, sino otros, como los que están en el Donato. Además recitan por la misma razón la primera parte de los rudimentos, la cual ya aprendieron en la tercera clase, y paulatinamente aprenden la segunda parte de esos rudimentos de Despauterio, para la composición, y las reglas de gramática compuestas por Francisco Faraone, de Mesina, para introducirles en el componer, sin cuidarse mucho de si lo leen todo o no en ésta, ya que se repasa más exactamente en la segunda clase. Hacen cada día una composición de dichas reglas, dándoles igualmente el maestro los vocablos latinos que no tienen en su libro, para que no atiendan a otra cosa más que a juntarlos bien; y el mismo maestro lo revisa y corrige todo al día siguiente. El sábado no se aprende nada nuevo, sino se recita todo lo que han aprendido durante la semana. El maestro de éstos tiene el cuidado de toda la escuela. Y está allí tres horas o más antes del mediodía, y casi cuatro después.

La segunda clase tiene un solo maestro, pero dos secciones, y se lee en ella la gramática de Faraone para los más endebles, y la primera parte de la gramática de Despauterio, o sea *De generibus nominum, declinationibus*, etc., hasta la sintaxis para todos, y durante algún tiempo Luis Vives *De exercitatione linguae latinae*, y para los mayores separadamente el libro *De octo orationis partium constructione* compuesto por Erasmo, y una lección de las epístolas de Tulio, y Terencio, o églogas de Virgilio. Al presente se leen cuatro: Faraone, Despauterio, las epístolas de Tulio, y Terencio, cada día, y los escolares mayores aprenden los tres últimos de memoria; bien es verdad que poco se lee. Los más endebles aprenden sólo los dos primeros, y todo se recita el día siguiente, después de leído. Antes de seguir explicando y después de recitar, les hace el maestro explicar a los mismos escolares, y los examina, reduciendo los giros y cada palabra a su correspondiente regla. Cada clase tiene su ejercicio de

latín cada tarde, y por la tarde del día siguiente revisa el maestro todo lo de los pequeños: de los mayores no, porque basta que seis o siete lo lean en alta voz, y corrigiendo éstos, los demás lo corrigen desde su sitio. Ahora, sin embargo, se revisa lo de todos uno a uno.

Antes era costumbre que el maestro diese a los escolares su propia composición, para que comparasen con ella las suyas; pero esto ya no se observa. Después de leída cualquier lección, se hace repetir en seguida por dos o tres escolares, del mismo modo que ha de hacerse al día siguiente, antes de leer la otra, como hemos dicho. Disputan cada mañana después de la lección, por espacio de media hora o cosa así, y todo el sábado después de mediodía. Por la mañana del sábado repiten todas las lecciones de la semana, y lo recitan de memoria todo junto. El maestro está diariamente seis horas en la clase.

En la última clase de gramática, se lee en el invierno, comenzando en Octubre hasta Pascua, la sintaxis de Despauterio; desde Pascua hasta Octubre la métrica, el libro *de figuris* y, si hay tiempo, la ortografía; todo, del mismo autor.

Decía el R. P. Mtro. Nadal que se podrían leer en esta clase algunos libros de Valla.¹ Por autores tienen las epístolas familiares de Tulio, o la *Amicitia*, o *De senectute*, o Salustio, o algo parecido, no demasiado grave, y aun Terencio, como el año anterior, siguiéndose casi siempre este orden: que en esta clase haya siempre una lección de preceptiva, y dos de autores latinos; con la sintaxis, dos autores de prosa; con la métrica, uno de prosa y un poeta, o sea, alguna obra de Ovidio, de las más castas, como son el libro *de Tristibus* y *de Ponto*, por ser este poeta muy bueno para introducir en la versificación, siendo fácil y copioso, etc.

Hacen composición cada día, dándoles las más de las veces el maestro el texto vulgar, haciéndolo alguna vez de su invención, a ejemplo de Tulio. Las composiciones no se pueden corregir todas, sino solamente diez o doce, o poco más o menos. Se mira, sin embargo, a que todos durante la semana lleguen uno tras otro a corregir la suya. Después de Pascua tienen que hacer, además de la composición en prosa, versos latinos, aunque le parecía al R. P. Nadal que era demasiado, y que se habría de tener un día prosa y otro verso. Suelen disputar un poco por las mañanas, y el sábado después de mediodía tres horas. Recitan cada día todas las lecciones que se leen, y se lee medianamente; y los sábados por la mañana vuelven a recitar y a repetir las. Eso de recitar diariamente todo cuanto se leía, pareció demasiado; por lo cual fué ordenado que bastaba aprender una lección de preceptiva y otra más.

Esta es la orden que se ha seguido otros años en la tercera clase; pero este año no se ha podido seguir en todo, máxime en lo referente a las lec-

¹ Lorenzo Valla (della Valle) n. en 1405, m. en 1457. La colección de sus obras vió la luz en Basilea el año 1540.

ciones. Como se añadió este año el griego a las humanidades, y se aumentaron las lecciones, no pudieron pasar los escolares de la tercera clase, y por eso hubo ésta de satisfacer a dos órdenes de alumnos, y tener algunas de las lecciones que solían leerse en las humanidades. Por eso este año se han leído aquí los libros siguientes: la sintaxis de Despauterio, las epístolas familiares de Tulio, el Iugurta de Salustio, y *De conscribendis epistolis*, de Erasmo; tanto, que tenían cada día cuatro lecciones y la composición de cartas según la preceptiva de Erasmo, dándoles el maestro algunas veces el texto vulgar, otras veces solamente el sentido en latín, con algunas indicaciones para la amplificación, otras veces dejándolo todo a su propia invención. La métrica no se ha leído este año, por haber parecido mejor leer el libro *De copia verborum*. Concluído el Salustio, se han leído las *Paradojas* de Cicerón. En el invierno sólo aprendieron de memoria el Cicerón y la sintaxis; ahora sólo el Cicerón, y recitan únicamente el sábado por la mañana cosa de dos misivas o dos epístolas, tanto cuanto el maestro les manda. Los demás días no hay tiempo para explicarlo. Disputan según el método ya dicho, algunas veces parte contra parte, otras veces todos contra uno o dos. El maestro está seis horas al día en la clase.

En la de humanidades fueron leídos el año pasado los libros siguientes: *De copia verborum* de Erasmo, *Horatii ars poetica*, *Tusculanarum quaestionum liber primus* al principio. Después de concluído Horacio, se cogió la gramática griega, un poco más tarde *Fabulae Aesopi graecae*, y después de Pascua el Pluto de Aristófanes, el libro de Erasmo *De conscribendis epistolis*, y las epístolas familiares de Tulio, para entender el arte con que escribe, discuriendo por todo el volumen, y buscando las que convenían a la preceptiva de Erasmo. Se leyó aun a Marcial, habiendo hecho imprimir exprofeso algunos de los epigramas más honestos; también se leyeron tres libros de los comentarios de César. Se podría aún leer a Valla, Salustio, los *Oficios* de Cicerón, Virgilio, las epístolas *ad Atticum*, como se hizo el primer año. En éste se ha leído a Tito Livio, el sexto de Virgilio, la *Iliada* de Homero, e Isócrates, tocando un día a los poetas y otro a los autores en prosa. Concluído el Virgilio, se ha leído el *Anfitrión* de Plauto, y luego se ha vuelto al séptimo de Virgilio. Después de Isócrates, la comedia de las Ranas de Aristófanes, y después de ésta los Diálogos de Luciano; Homero y Livio no se han de mudar en todo el año. Además de estas lecciones alternas había una diaria de la gramática de Urbano ¹ sobre los dialectos de la lengua griega, y después de ésta de la sintaxis griega de Varennio.

A los escolares de esta clase no se les obliga a recitar de memoria este año; a los otros, sí. Eso lo digo de los externos, pues los nuestros de casa recitan a Virgilio y a Homero *alternis diebus*; de Virgilio, todo lo que se

¹ Urbano Valeriano Bolzani, franciscano, autor de la obra *Institutiones graecae grammaticae*.

lee; de Homero, aunque se lea mucho más, diez versos al día; excepto las fiestas y el sábado, que han de recitar todo lo que han aprendido en la semana. Entre la semana no se repiten lecciones en clase; pero el sábado, todas se repiten por los escolares del mismo modo (en cuanto sea posible) con que han sido explicadas por el maestro, en presencia del maestro *ceteris audientibus condiscipulis*. No obstante, se suele también cada día, si el tiempo lo permite, repasar la lección griega por un escolar, después de explicada, para ver si hay algo que no hayan entendido bien. El sábado por la tarde disputan, y a veces entre la semana después de la lección; otras veces se les hace conjugar verbos griegos para no olvidar la gramática.

Todas las tardes han de corregir una composición, una vez en la semana prosa griega, otra versos griegos, los demás días prosa latina, o sea epístolas o discursitos por el estilo de las arengas de Livio. No se les obliga a hacer versos latinos más que algunas veces los días de fiesta, ya que en esto fueron ejercitados todo el año anterior, aunque también lo hacen ellos por iniciativa propia. Suelen tener en esta clase algunas declamaciones el sábado por la tarde, pero no muy frecuentemente ni con mucha arte, porque no han visto sino lo que va saliendo en las lecciones; pero se hace para la abundancia de las palabras y sentencias y para que sepan servirse de los autores. El maestro de esta clase está en todo el día cuatro horas en ella.

El retórico está allí dos horas, y lee la hora de la mañana la preceptiva, o de Fabio o de la Retórica *ad Herennium* y las *Particiones*; la hora de la tarde las oraciones de Tulio, o algún historiador, o las dos cosas, leyendo media hora del uno y media hora del otro, como se hizo el primer año. Los escolares retóricos están libres de las repeticiones y de recitar de memoria y de disputar cada día y de componer, a no ser un discurso cada semana, que se corrige el sábado después de mediodía, o cuando se pueda, durante la semana. El sábado disputan antes del mediodía, y de quince en quince días declaman dos de ellos en concertación; y si no declaman, disputan.

En cuanto a no recitar nada, creo yo que, si hubiese algunos escolares de nuestra casa en aquella clase, el R. P. Mtro. Nadal les haría recitar algo cada día, porque, a lo que yo he podido ver, le gusta mucho que diariamente den alguna muestra de aprovechamiento. Y no procede con ellos como con los demás, pues S. R. no quiere obligarles, y si gustan de ello pueden aprender de memoria por sí mismos. Esta clase tiene este año, como siempre se ha hecho antes, vacaciones después de la Natividad de San Juan Bautista.

El dialéctico está en la clase cuatro horas, dos por la mañana y dos por la noche. Lee una y media; la otra media hora se aprovecha para repetir, preguntar y disputar. Durante algún tiempo leía una hora, y volvía a repetir, y disputaban la otra. Ordinariamente se repiten todas las lecciones por los escolares el sábado por la mañana, y después tiene uno conclusiones por la tarde. Y los libros que leen son una dialéctica, primero de Trape-

zontio o de Fabro¹ o cosa parecida, y después de Aristóteles. Esta clase acostumbra, como también las otras, remitir algo en sus ejercicios durante los grandes calores, y además disminuir el tiempo de las lecciones, empleando en ellas, por ejemplo, tres horas solamente o dos al día.

Las otras clases inferiores a la retórica nunca tienen vacaciones, ni acortan el tiempo, excepto media hora después del mediodía durante los grandes calores la de humanidades, no leyendo por la tarde sino hora y media, quiero decir entre leer y corregir la composición. Los ejercicios, así en esta como en las otras clases, se hacen ahora con menos exactitud, para no cargar de tanto trabajo a los escolares en el verano como en el invierno; mas, para no dejarles andar por fuera, se les tiene en las escuelas el tiempo ordinario también durante el verano.

La clase de humanidades suele además tener quince días de vacaciones, antes de Octubre, para preparar las lecciones nuevas, y la tercera clase ocho días o poco menos; las otras dos, o poco o nada. En las escuelas han de hablar latín todos los escolares, aun en ausencia del maestro.

Cuando se leía el griego separadamente del latín, estaba el maestro cerca de dos horas en la clase; pero no venía más que una vez al día, y leía para los más adelantados Homero e Isócrates o Aristófanos. Se podrían aún leer Demóstenes, Luciano, Hesíodo y otros. Para los otros, la gramática sola al principio, y más tarde algún librito, como una oración de Isócrates de las más fáciles. Al principio no solía, sin embargo, estar más que una hora en la clase en todo el día. Se hacían durante esta hora, después de haber leído, ejercicios de declinar y conjugar, y se daba algún texto latino para traducirlo al griego.

El lector hebraico, cuando lee, está una hora, o cosa así, en la clase, leyendo la gramática, y, siendo los escolares capaces, los salmos de David u otro libro de la Biblia, ejercitando a los alumnos en declinar y en conjugar, y dándoles algunas composiciones para que las hagan.

Esta es la orden del estudio en las clases; pero no ha de entender V. R. que todo lo que yo he dicho ahora se hace ordinariamente sin faltar nunca; sino que yo escribo lo que está mandado, lo cual con todo alguna vez por ciertas ocurrencias no se puede observar. Sin embargo, para que se pueda guardar mejor, ha mandado el R. P. Mtro. Nadal que el que tiene el cuidado de los estudios de la casa, visite las clases, sobre todo las de gramática, a lo menos una vez en la semana; además ha de preguntar a los maestros en la casa cómo van las clases, y si se cumple con lo que en ellas está mandado, y comunicarlo todo al Superior, aunque también cada maestro todos los sábados ha de dar cuenta de su clase a dicho Superior. Digo ésto según que está escrito en las reglas de los maestros, aunque no se observe, ni acostumbren a hacerlo los maestros, a no ser que les pregunte el dicho Rdo. Padre u ocurra alguna novedad en la clase.

1 Jorge de Trebisonda y Jacobo Fabro, traductores y comentadores del Estagirita.

Como hasta ahora el maestro de estudios no ha visitado otras clases que las de humanidades o retórica, modera nuestro R. P. Mtro. Nadal prudentemente las reglas de los oficios según cree *in Domino* ser más expediente. Estas, pues, van escritas, no como ahora se cumplen en todo, sino como deberían cumplirse si juzgara S. R. ser conveniente.

En lo que toca al orden espiritual, es costumbre que los escolares se confiesen cada mes; cada día vienen a la segunda misa, a la cual también solían asistir los maestros de las cuatro clases inferiores, para que guardasen los escolares más modestia, y cada uno fuese con los suyos a clase tan pronto como se terminaba la misa. Mas pareció al R. P. Nadal que bastaba con que el maestro de la clase más elemental bajara a la iglesia, y que los demás oyesen la misa desde el oratorio, pero teniendo cada uno en la clase sus síndicos para apuntar a los que no vengan a la misa, o a sermón que se hace, y a doctrina cristiana el viernes.

Entrando en la clase, el maestro de la ínfima hace oración junto con los escolares, rezando en voz baja cinco veces el Padre Nuestro y el Ave María en honor de las cinco llagas de Jesucristo Nuestro Salvador, tanto por la mañana como por la tarde; y cuando quiere mandar a los escolares a su casa, hace subir a uno sobre un banco, el cual dice en alta voz el Padrenuestro, Ave María, Credo y Salve, y los Mandamientos del Señor, repitiendo todos los demás escolares en alta voz lo que dice aquél, y así aprenden estas oraciones sin cansancio los que no las saben. Ahora por estos rumores de guerra hace el R. P. Mtro. Nadal que se canten en las tres clases inferiores las letanías, al entrar o al salir de ellas, y así se observa una vez al día.

En la segunda clase se hace oración al entrar y salir, aunque más brevemente que en la primera y más bajo.

En las otras clases superiores lo que se hace de ordinario es solamente que cada maestro, al empezar a leer, se quita el bonete y hace la señal de la santa cruz, acompañándole al mismo tiempo los escolares.

La férula se usaba al principio en todas las clases donde había niños, aun en la de dialéctica; ahora solamente en las tres inferiores, y eso para los pequeños. A los mayores, según la constitución, no se les pega, pero, si cometen faltas, son amonestados por el maestro, y si la cosa es grave, se dice al R. P. Mtro. Nadal, en cuya mano está el echarlos de las clases.

Los escolares de casa, tanto los de la clase tercera como los de la cuarta, no recitan en ella, sino cada día en su casa, y después el sábado, lo que han aprendido en la semana, también en casa entre ellos; habiendo en cada clase uno de ellos que cuida de oírlos, y comunicar al maestro de estudios cómo recitan y estudian en casa y están atentos en la clase, etc.

Esto es, Rdo. Padre, cuanto yo me acuerdo. V. R. me perdone, por amor de Dios, si he sido demasiado largo, porque la confusión, que no puedo evitar, es causa de ello.

A las oraciones y santos sacrificios de V. R. y de todos los Rdos. Padres y CC. Hermanos me encomiendo muy humildemente. Nada más.

El Señor nos dé gracia para que su santa voluntad perfectamente sintamos y enteramente cumplamos. Amén.

De Mesina, 14 de Julio de 1551.

De V. R. indigno siervo en Cristo,

ANÍBAL DE COUDRETO" (Q 1, 349-58).

Colegio de Roma

4. Ya queda dicho que reglas del Colegio de Roma escritas por Nuestro Santo Padre no las hemos visto publicadas, pero que las de Perugia tenían al pie la declaración de que eran, poco más o menos, las de Roma (12, 311), y los editores de *Monumenta* nos advierten que lo mismo se hizo con Nápoles y con Módena, Ferrara, Florencia, etc. (4, 110). Podemos, pues, aceptar la más completa de estas instrucciones, que es la que vamos a dar traducida, y recibirla como expresión de las reglas de Roma. Dice así:

"Instrucción del modo de proceder, enviada a Ferrara, y casi del mismo tenor a Florencia, Nápoles y Módena, cambiando algunas cosas.

Tres cosas parece que se deben procurar... Una es que se conserven y aumenten los de la Compañía, en espíritu, letras y número; otra, que se atienda a la edificación de la ciudad y fruto espiritual de ella; otra, que se consoliden y aumenten las cosas temporales del nuevo colegio, para que en lo primero y segundo sea más servido el Señor.

La primera parte, que toca a los de la Compañía, es como el fundamento de las otras; porque, cuanto ellos fueren mejores, tanto estarán más dispuestos a ser aceptados por Dios como instrumentos de la edificación de los de fuera y de la perpetuidad de la fundación.

1.º Para eso todos rectifiquen su intención, de modo que totalmente busquen *non quae sua sunt, sed quae Iesu Christi*¹ [no sus intereses, sino los de Jesucristo], y se esfuercen por hacer grandes propósitos y cobrar iguales deseos de ser verdaderos y fieles siervos de Dios, y dar buena cuenta de sí en todo lo que les será encargado, con verdadera abnegación de la propia voluntad y juicio, sometiéndose totalmente al gobierno de Dios por medio de la santa obediencia, ahora sean ocupados en cosas altas, ahora en bajas; y hagan oración muy ferviente en cuanto les sea posible, para obtener esta gracia del que es dador de todo bien, y el Superior les dé a las veces este recuerdo.

2.º Se observará, en cuanto se pueda, el orden y modo de este Colegio, especialmente en confesar y en comulgar cada ocho días y en examinar la conciencia y oír misa diaria en casa, si hay capilla, y si no, fuera,

1 Cf. *Phil.* 2, 21.

según parezca conveniente; y en el ejercicio de la obediencia y en no hablar con forasteros sino según el orden que les dará el Rector, el cual verá cuánto es lo que debe confiarse a cada uno, para edificar a los otros sin peligro de sí mismo.

3.º Dentro de casa ejercítense diariamente en predicar, un día de la semana uno, y otro otro, durante la comida o la cena, improvisando o de otro modo, y no teniendo más de una hora para pensar la predicación que se hará en el refectorio. Sin esto, una vez en semana ejercítense en predicar en lengua vulgar y en latín, proponiéndose un tema para que sobre él se hable de repente, y aun en griego, o teniendo los tonos. Sin embargo, esto segundo podría variarse conforme a la disposición de los estudiantes.

4.º Atienda cada uno a aprovecharse en las letras y ayudar a los demás, estudiando o leyendo lo que le será mandado por el Rector, y pongan cuidado en que sus explicaciones y lecciones se acomoden a sus discípulos, y que todos se funden bien en la gramática, y usen el componer, y tengan los maestros cuidado de corregir los temas, y haya ejercicio de disputar y conferir. Y para todo lo dicho sería bien tener en casa suficiencia sin acudir a las escuelas públicas, a las cuales, no obstante, se podrán mandar algunos, según parecerá conveniente al Superior, miradas las circunstancias.

5.º Deberá procurarse con las conversaciones de letras o de cosas espirituales atraer a otros a la vida de perfección; pero con los estudiantes más pequeños no lo hagan sino con mucha destreza, y nunca los reciban sin licencia de sus padres, aun a los mayores. Si se juzgare expediente recibir a alguno de éstos en casa, después que ellos se hayan resuelto, o mandarlo fuera, a Roma u otra parte, podrán hacerlo; y la unción del Espíritu Santo y la discreción enseñará lo que sea mejor; y para asegurarse en caso de duda, escriban al Provincial o a Roma.

6.º Para todo lo dicho será conveniente que compongan con diligencia algunos estudiantes de los más aprovechados algunos discursos latinos de la virtud cristiana, como se verá en la lista de materias que se ha hecho, y los declamen en presencia de todos las fiestas y los domingos, e inviten a los jóvenes y a otros a oírlos, máxime a los que parezcan aptos para la vida religiosa; porque esto es un medio conveniente para disponer a tomar el camino de la perfección a aquellos que el Señor llame, o por lo menos dará buen ejemplo y edificación, y se ayudarán los de casa en el ejercicio de las letras y de la virtud" (3, 542-5).

"Cuanto a la segunda parte de atender a la edificación y fruto espiritual de la ciudad: además de ayudar a los de fuera con oraciones y ejemplos de toda modestia y virtud, se esforzarán por hacerlo también con estos medios exteriores:

1.º Con enseñar letras latinas y griegas, según la disposición, y aun hebreas, a todos los que vengan, y con explicar y hacer que los alumnos se ejerciten en disputas y composiciones.

2.º Con tener cuidado de enseñar a los niños la doctrina cristiana to-

dos los domingos y fiestas, y aun durante la semana, según el orden del Colegio de Roma o como se juzgue más conveniente, y esto en casa o en algún sitio cómodo y próximo, según allí se verá ser más a propósito.

3.º Con cuidar diligentemente de que los estudiantes se ayuden en las buenas costumbres, haciéndoles, si se puede, oír misa diaria, y sermón los días de fiesta en que lo hay, y confesarse una vez al mes, y dejar todas las blasfemias y palabras deshonestas, etc.

4.º Véase si será conveniente que se predique los domingos y fiestas, o que solamente se explique por uno de ellos la doctrina cristiana.

5.º Véase si será al propósito una lección de Escritura o de teología escolástica para los sacerdotes, como de los sacramentos, o una suma de casos de conciencia.

6.º Téngase especial advertencia sobre las herejías, y estén armados contra las tales, teniendo en la memoria las materias controvertidas con los herejes, y procurando estar atentos en esto a descubrir las llagas y curarlas; y, si tanto no se puede, a impugnar su mala doctrina.

7.º Procuren atraer a los sacramentos de la confesión y comunión a las personas, y estén dispuestos a administrárselos.

8.º Con las conversaciones espirituales pueden ayudar todos a aquellos con quien tratan, máxime si encuentran en ellos disposición para sacar fruto. Los ejercicios de la primera semana se pueden dar a muchos; pero los demás solamente a aquellos que se encuentran idóneos para el estado de la perfección, y se disponen a ayudarse muy de veras.

9.º Tengan cuidado de ayudar a los presos, visitando las cárceles si podrán, y haciendo predicar allí a alguno, y exhortándolos a confesarse y volverse a Dios, y confesándolos si se ofrece.

10.º Tengan memoria también de los hospitales, procurando consolar y ayudar en el espíritu los pobres, en cuanto puedan; y también en tales sitios serán útiles las exhortaciones, si las circunstancias otra cosa no parecen aconsejar.

11.º Generalmente procuren tener noticias de las obras pías que hay en la ciudad donde tienen residencia, y hagan por ayudarlas cuanto les sea posible.

12.º Aunque se proponen muchos medios de ayudar al prójimo, y muchas obras piadosas, la discreción será la que señale cuáles o cuáles deben abrazarse, puesto que todas no se puede, teniendo siempre ojo al mayor servicio de Dios, bien común y buena fama de la Compañía" (3, 548-50).

“La tercera parte es de procurar que se establezcan y aumenten las temporalidades del nuevo colegio. Para esto ayudarán los sacrificios y oraciones especiales que diariamente deberían ofrecer todos los de casa por tal efecto, en cuanto sea para gloria de Dios; y además, la observancia de todo lo dicho en la primera y segunda parte ayudará más que otro cualquier medio que nosotros pongamos. Mas, para tocar algunos medios propios de esta tercera parte, añadiremos los que siguen:

1.º Esforzarse por conservar y acrecentar la benevolencia del príncipe, complaciéndolo en todo lo que se pueda *secundum Deum*, y sirviéndole en aquellas obras pías que él más desea se promuevan, con tal que no se perjudique al mayor servicio divino. Tengan también cuidado de la buena fama y estimación y autoridad para con él, y háblesele de modo que llegue a esperar que la Compañía está de su parte dispuesta a aumentar la obra, si bien empieza por lo menor ordinariamente, para crecer después y no decaer.

2.º También habrá de trabajarse por ganar las personas particulares y los bienhechores, y conversar con ellos de cosas espirituales; y ayudarlos con cuidado particular es cosa muy conveniente y agradable a Dios, de cuyo negocio se trata.

3.º Para conservar mejor la conveniente autoridad en las cosas espirituales, procúrese, a ser posible, que los amigos, y no nosotros mismos, pidan y traten nuestros asuntos temporales, o hágase de tal manera, que no se vea especie mala de codicia; y para no tener tales cuidados, sería mejor establecer algo fijo para el sustento de ellos, aunque esto no se ha de decir sino en tiempo y modo debido.

4.º Téngase cuidado especial de que, no dándose por ahora, se dé con el tiempo un lugar bueno y bastante grande, o que se pueda agrandar, de modo que baste para iglesia, colegio y escuelas, y si se puede, no muy lejos del centro de la ciudad.

5.º Cada ocho días, escriban acá para ser ayudados y avisados de algunas cosas" (3, 547-8).

5. La carta que sigue, de 1555, nos presenta un cuadro muy completo de la acción literaria y apostólica del Colegio de Roma, y eso precisamente en los días turbulentos de guerras y carestías con que se inició el pontificado de Paulo IV. Es una carta circular y de edificación:

"Así como nosotros, según las prescripciones y propósitos de Nuestro Padre Ignacio, recibimos con frecuencia de todos los colegios de nuestra Compañía cartas ciertas y determinadas acerca de todas las cosas llevadas a cabo en el Señor por los Nuestros; a fin de que se den más copiosas gracias a la Divina Majestad, y vosotros tengáis más abundante materia para consolaros y alegraros en el Señor, nos ha parecido muy justo el que nosotros asimismo escribamos brevemente las cosas que en estos últimos meses el Señor se ha dignado llevar a cabo por nosotros en esta ciudad para salud de las almas, y demos cuenta, aunque sea muy sumaria, de todas nuestras empresas de acá, así espirituales como literarias.

Y para dar comienzo por lo que es el fundamento de todo cuanto aquí diremos, es admirable la afición que todos los buenos tienen a nuestra casa y Colegio; y así no es de maravillar que nuestra iglesia se vea siempre tan honrada con tal concurso de gente, puesto que no solamente el pueblo, sino las personas principales acuden en gran número a oír los sermones y as misas, a las confesiones y a la sagrada mesa. De lo cual son argumento

tantos pobres y mendigos como ocupan el vestíbulo de la iglesia pidiendo limosna, y tantos coches de señoras nobles a la puerta, que a veces casi no puede entrarse en el templo.

El Rmo. Cardenal de Augusta¹ es también oyente asiduo de nuestros sermones, hasta el punto de que, aun en los días festivos pero que no están consagrados de precepto por la Iglesia, pide que tengan sermón los Nuestrs. A veces viene también el Cardenal Pacheco², el de Burgos³, y el de Nobilibus⁴, a los cuales acompañan, como es uso, gran número de cortesanos. No es raro que también asistan algunos obispos, como el de Ceneta⁵, Prefecto de la Curia pontificia. A veces, después del sermón, el Cardenal de Augusta dice la misa en la capilla privada del Padre Ignacio, pero con más frecuencia la oye. En algunas ocasiones, los demás cardenales han asistido a la misa de comunidad en la capilla doméstica.

Por su parte, nuestro predicador, que es el Mtro. Benedicto Palmio, es tan acepto a estos ilustrísimos prelados, que, cuando algunas mujeres públicas, detestadas paladinamente por moción del divino Espíritu las torpezas de la vida pasada, y emprendida luego una vida honesta y religiosa, se han encerrado en el monasterio de las monjas que llaman vulgarmente las convertidas, él, a ruego de los Rmos. Morone y de Augusta, ha tenido muchas veces en el mismo convento y en presencia de ambos Cardenales sermones de suma eficacia para mover los ánimos de los oyentes...

Fuera de lo dicho, muchos de los Nuestrs, ya desde el principio del verano, repartidos por las cárceles de la ciudad, los días festivos exhortan a penitencia a los que están en prisiones y a todos los otros reos de cualesquiera delitos; oyen a los que, persuadidos y arrepentidos, quieren confesar sus culpas, y han establecido que se les diga misa y se les administre la sagrada comunión. Y para que los Nuestrs pudiesen prestar con más libertad estas obras de humanidad y caridad cristiana y hacer con más comodidad su oficio, el prefecto de la ciudad⁶, admitido poco ha en el sagrado colegio de cardenales, ha determinado con su autoridad que siempre esté patente la entrada para visitar a estos infelices, y ha mandado a los centinelas que, cuando alguno de los Nuestrs quiera entrar, lo introduzcan con toda benignidad a los encarcelados, y le den plena licencia para estar entre ellos y conversar libremente, y hacer, en fin, y decir todo cuanto crean conducente a la salud eterna de sus almas.

Este nuestro ministerio no ha carecido de abundantísimos frutos, pues ha desaparecido ya en gran parte la depravada y perniciosa costumbre de jugar, perjurar y blasfemar, que había en todos estos sitios, y ha quedado establecido que todos los días festivos se les diga misa en todas las cárceles.

1 Otón Truchsess.

2 Pedro Pacheco.

3 Francisco de Mendoza.

4 Roberto de Nobilibus.

5 Miguel della Torre.

6 Escipión Rebiba.

Con los Nuestros se han confesado muchísimos, algunos de cuatro, otros de cinco y otros de seis y más años; se ha procurado asimismo que en adelante cualesquiera que sean llevados a las cárceles, se confiesen lo antes posible con un sacerdote, y se tornen a vida más honesta...

Pasando ya a otras cosas, han visitado nuestro Colegio algunos oradores de Inglaterra y Portugal, un caballero nobilísimo enviado por el Emperador para saludar al Pontífice; y el Cardenal de Augusta, unas veces solo, y otras con el Cardenal de Nobilibus, a los cuales se han dado las gracias en versos declamados por nuestros jóvenes con singular dignidad.

El Embajador del Emperador también parece que nos favorece mucho.

Una vez visitado por los Nuestros, como averiguase después que habían esperado un poco a que los introdujesen, reprendió ásperamente a los criados porque no habían en seguida llevado a su presencia a los Padres.

El Rey de Portugal ha enviado cartas de recomendación en favor de la Compañía al Sumo Pontífice, el cual también de su propia voluntad da muchas y grandes muestras de amor y benevolencia para con la Compañía, haciendo mención de ella muchas veces sin rebozo, atribuyéndole eximia integridad y doctrina; dando por compañero del Obispo de Verona, Nuncio de la Sede Apostólica y aficionadísimo a la Compañía, que hace poco ha partido para el Rey de Polonia, al P. Salmerón, a quien ahora por una causa pública de la Iglesia se ha mandado por cartas que vuelva a Roma, no permitiendo que el P. Láinez se apartase jamás de Roma, llamándole con frecuencia a su conversación familiar y dando a entender que había grande causa para que le ordenase permanecer en la ciudad, y que se había de servir de él, y aun ha pensado tenerle consigo en la Curia; descubriendo al P. Bobadilla los pensamientos que tiene de establecer por todas partes y reconstituir la religión cristiana, y de reformar la Iglesia Católica, y comunicando con él lo que se debería hacer; el Padre le ha dicho por escrito lo que siente. El mismo P. Bobadilla, a ruegos del Rmo. Cardenal de Crispo, partió en estos últimos meses a reformar algunos monasterios.

Lo que pertenece a la renovación de los estudios lo diré en breves palabras: Se ha procurado se impriman, según costumbre, tesis de teología de la primera parte de Santo Tomás, del libro de Isaías y de la carta de San Pablo a los Romanos, y otras muchas de metafísica, física, ética y lógica, y se entreguen a muchos cardenales, obispos y embajadores de príncipes, y a las principales Ordenes de monjes y religiosos. Después las disputas, publicadas, prefijadas y tenidas en nuestro templo, se han repartido en siete días, de forma que los tres primeros se dedicasen a discutir las tesis teológicas, y los restantes a todas las demás.

El primer día, después de un discurso en alabanza de las ciencias, tenido por el profesor de retórica, comenzó la disputa sobre las tesis teológicas ante un auditorio numerosísimo y nobilísimo, pues asistieron seis car-

denales: du Bellay¹, d'Armagnac², Pacheco, de Burgos, de Augusta y de Nobilibus; muchísimos obispos y religiosos de diversas Ordenes, y no pocos doctores de la Curia. Dió principio a la disputa un obispo muy docto. Respondían de los Nuestros tres alumnos de teología. Presidía el doctor Olave, que a todos, y especialmente a los Cardenales, tenía vueltos hacia sí y suspensos de admiración, por su mucha agudeza en el responder y su no menor sutileza, copia y ornato en el disertar, tanto, que el Rmo. Cardenal du Bellay, casi pasmado y volviéndose hacia a sus compañeros: 'Un mare magnum, dijo, un mare magnum hay aquí'. Así que, el primer día tuvo un éxito feliz.

Lo mismo ha sucedido en los demás días, sacada la concurrencia de oyentes, que fué un poquito menor; sin embargo, nunca faltaron en abundancia argumentantes de fuera, pues hasta los dominicos, que, invitados los demás años, nunca habían aparecido, este año descendieron a la arena y tomaron parte en la lucha.

El día cuarto, después de un discurso en elogio de la filosofía, que pronunció el profesor de letras humanas, comenzóse a disputar acerca de las otras tesis filosóficas, que defendían cuatro hermanos, cada cual las suyas. Superaron la expectación de todos, pues en el responder daban muestras de una ciencia y un ingenio no vulgares, pero sobre todo dos, de unos dieciocho años, fueron la admiración de los oyentes, pues se veía en ellos una erudición y un ingenio que parecían impropios de su edad. Presidía el Mtro. Manuel [de Sa], cuya habilidad y moderación en defender fueron egregias.

Terminadas felizmente las disputas, por fin el octavo día, que fué destinado, según costumbre, a los estudios de retórica, humanidades y lenguas, los niños que se educan en nuestro Colegio tuvieron un diálogo de argumento deliciosísimo y utilísimo que duró dos horas, con grande concurso de estudiantes. Asistieron también muchas personas graves e insignes: el Cardenal de Augusta, muchos obispos, entre ellos el prefecto de la Curia pontificia, el Embajador de Venecia, el Conde de Montorio, sobrino del Papa, que, según después supimos, apenas llegó a la Curia, refirió todo al pontífice. El diálogo resultó tan bien, que a todos causó contento y a no pocos admiración y sorpresa, contribuyendo no poco la gracia y soltura de los niños, que fueron tales, que no faltó quien dijera que los habíamos escogido de entre todos con mucho cuidado y ensayado de antemano por largos meses. La gravísima concurrencia juzgó que el trabajo era digno de que se publicase; muchos lo pidieron para leerlo, y algunos para copiarlo. Antes de la representación del diálogo, se declamaron tres discursos: uno latino *De summo bono*, otro griego y otro hebreo en elogio de las lenguas griega y hebrea respectivamente. Gustaron mucho, tanto más cuanto que

1 Juan du Bellay.

2 Jorge d'Armagnac.

el Hermano que declamaba en griego era griego de nación, y el niño que habló en hebreo hacía poco que se había convertido del hebraísmo a la religión cristiana.

Con todas estas cosas sorprenderá menos que la opinión de la gente acerca de nuestro Colegio sea tal, que todos sin disputa le atribuyan excelente instrucción, unida a insigne piedad y pureza de costumbres, y singular prudencia así en el ordenar los estudios como en todo su gobierno...

Después de cenar, los teólogos proponen y resuelven por turno, un día sí y otro no, alguna cuestión de los libros sagrados, y a veces durante la comida tratan de los casos de conciencia. Los retóricos declaman públicamente los domingos; y después el profesor de matemáticas expone los libros de Euclides. Cada quince días alguno de los Padres, reunidos privadamente todos los de casa, suele hablar del estado religioso, de su excelencia y perfección, de los usos de la Compañía, que todos los meses se leen públicamente delante de todos, y de su observancia, exhortando con empeño al aprovechamiento espiritual.

Después de cenar, con una fórmula prescrita, como se usa entre nosotros, se declama brevemente en italiano, latín, griego, hebreo y otras lenguas extranjeras, pues el Colegio Romano, como toda la Compañía, está formado de diversas naciones; porque hay aquí españoles, portugueses, franceses, belgas, germanos, bohemios, dálmatas, griegos e italianos, de suerte que a todos parece cosa de milagro, por una parte, que entre hombres de tan diversas naciones y caracteres tan distintos, reine tan grande concordia, unión de ánimos en Cristo y conformidad de voluntades; y por otra, que el Colegio, sin tener ningunas rentas, y padeciendo este año, no solamente Roma, sino toda Italia, tan grande escasez de víveres y carestía de granos, sustente a tan grande multitud, y esto con mucho desahogo, sin sentir en absoluto estrechez alguna. Nosotros atribuimos esto, como es razón, primero a la providencia y liberalidad divina para con la Compañía, y después a la virtud e invencible fe y constancia de Nuestro Padre Ignacio, el cual parece que este año, por providencia especial, ha tenido mejor salud corporal que de costumbre, a fin de que pueda atender con mayor cuidado a las dificultades presentes, con las cuales tiene relación el viaje del Mtro. Nadal a España, y la ida del Mtro. Pedro de Ribadeneira al Emperador.

En los meses pasados han sido enviadas varias colonias a diversos sitios: una a Portugal, donde se hallaba Bernardo el japonés, que, antes de partirse de aquí, fué admitido a besar el pie al Pontífice; otra a Sicilia, conducida por el Mtro. Jerónimo Doménech, que poco antes de la partida hizo públicamente la profesión en nuestra iglesia¹; otra a Nápoles; otra a la Virgen de Loreto.

En la partida fué digna de admiración la prontitud y alegría de los her-

¹ El día 20 de Octubre. Cf. *Ch.* 6. 40.

manos, que casi llegaban a ochenta. Al menos el Cardenal de Burgos, que casualmente había venido entonces a nuestra casa, al verlos preparados a marchar con ánimo tan alegre y tan dispuesto, admirado de su virtud y obediencia, prorrumpió en acción de gracias a Dios, afirmando que no había instituto más provechoso para la república cristiana que esta Compañía.

Emprendido su camino a pie, los que iban a Loreto, al salir de la ciudad, vestidos casi a la manera de los peregrinos de Jerusalén y Compostela, y cubiertos de unas esclavinas de cuero, llevaban tras sí las miradas de todos, y en su mismo porte daban testimonio de la pobreza religiosa. En el camino no se olvidaron de sus deberes de religiosos, ni de la caridad, pues (para omitir otras cosas) habiendo llegado a Espoleto, y recogidos en una posada, y, viendo muchas estampas obscenas y escandalosas pegadas a la pared, persuadieron al posadero que las quitase en seguida, y pusiera en su lugar una imagen de Cristo crucificado. Se llegaron entretanto muchos vecinos de la población, y, habiendo reconocido a los Nuestros, los saludaron con mucha benignidad, mostrando no poco dolor por verse privados, a pesar de repetidas instancias, de la Compañía y ministerios de los Nuestros que a otras ciudades se concedían. Empeñáronse en pagar ellos al mesonero los gastos, los cuales él mismo estaba determinado a perdonar espontáneamente, si los Nuestros se lo hubieran permitido.

El Gobernador de la casa de Loreto, habiendo entendido que nuestro Colegio Romano padecía por entonces alguna pobreza a causa de las circunstancias difíciles de aquel año, de tal manera aumentó, amplificó y enriqueció el Colegio de Loreto, que acababa de fundar, que puede albergar y sustentar a sesenta o más personas. Así que, Nuestro Padre Ignacio, a ruegos de este señor, para aliviar la pobreza de Roma, envió este año mucha gente a Loreto como a una colonia; lo cual hizo con tanto más gusto cuanto que sabía no faltaría a los Nuestros abundancia de mies espiritual.

De muchas partes piden con ansia los ministerios de la Compañía y nos ofrecen colegios. En Ingolstadt el Duque de Baviera; Fernando, Rey de Romanos, en Praga, que es la primera ciudad de Bohemia, adonde a instancia de este Rey serenísimo y por mandato del Sumo Pontífice parten doce de los Nuestros, cuya ida, ayudando el Señor, nos da grandes esperanzas, no solamente de aumento en la Compañía, sino de la vuelta de Alemania a la Iglesia Católica. Por esta misma causa hace dos años que en nuestra casa y en el Colegio Romano se ha establecido la costumbre de ofrecer todos los días al Señor sacrificios y oraciones por Alemania.

Y porque la mies es mucha y los operarios pocos, el dueño de la mies, rogado por los suyos, se digna ir aumentando diariamente el reducido número de operarios de esta Compañía². Pues, omitiendo una multitud de jóvenes italianos, de muy grandes esperanzas, que no ha mucho que se han alistado en la Compañía, y cada día se alistán, entre los cuales hay un

¹ El día 20 de Octubre. Cf. *Ch.* 6. 40.

² Cf. *Mt.* 9. 37-8; *Lc.* 10.2.

joven de Brescia¹ de familia nobilísima y de prendas excelentes de cuerpo y de alma, hijo de una hermana del Abad Martinengo, que en los años pasados fué Nuncio de la Sede Apostólica ante el Rey Fernando, y que poco ha, hizo los Ejercicios espirituales con los Nuestros; otro joven sardo², nobilísimo entre sus conciudadanos, de talento y costumbres excelentes, y no ajeno a las artes liberales; un canónigo de Loreto³, hombre sobre manera erudito, íntegro y de grande fervor de espíritu; un hijo de la hermana del Obispo de Ceneta, prefecto de la Curia pontificia, joven de grandes esperanzas⁴, que poco ha se agregó a la Compañía, juntamente con el ayo⁵ de sus hermanos; y otro joven romano, también muy bueno; omitiendo, digo, estos y otros muchos reunidos de diversas regiones de Italia, el verano pasado llegaron a Roma unos nueve jóvenes bohemios, atraídos por la fama del Colegio Germánico, en donde habían de ser sustentados a costa del Rey Fernando. Estos hubieron de ser llevados primeramente a nuestra casa; y en seguida, movidos del ejemplo de nuestros hermanos, principalmente de los alemanes y belgas, de que suele haber gran número en el Colegio y en casa, y cautivados de su trato, quisieron todos antes entrar en la Compañía que en el Colegio Germánico.

Ni faltan otros alemanes y belgas que, habiendo primero ingresado en el Germánico, después se pasan a la Compañía; y esto es tan ordinario, que a nadie le causa ya novedad, pues ya son nueve los que han entrado en la Compañía del Colegio, todos jóvenes de raras prendas, de los cuales unos viven en nuestro Colegio, y otros han sido enviados a diversas colonias de la Compañía. Estos suelen decir que la Compañía ha de ser la que restaure la religión arruinada en Alemania, y la torne, arrollada la herejía, a su antiguo estado y esplendor; y que no dudan (lo que ya estamos viendo) que la Compañía es el comienzo de la salvación de Alemania.

Por industrias de nuestros Padres hacen Ejercicios y meditaciones espirituales muchas personas de diversas naciones, algunas de las cuales, como deseando saciar una sed de largo tiempo, se dan a ellos con tal avidez, que después entran en la Compañía. Otras se van a otras religiones, según el Señor las llama; otras, repudiados los placeres y declarada guerra a los vicios, entablan una vida según Dios y, desnudándose del hombre viejo, se visten del nuevo⁶ ” (10, 412-26).

Colegios de Germania.

6. “Instrucción para el colegio que se manda a Ingolstadio.

Cuatro cosas deben principalmente procurarse en el colegio de Ingols-

1 Lorenzo Maggio, futuro Provincial y Asistente de Austria.
 2 Jorge Passio.
 3 Fulvio Androzi.
 4 El Dr. Jerónimo de Choloredó.
 5 José Fabricio.
 6 Cf. *Col.* 3. 9.

tadio: una para los colegiales que se mandan; otra para las escuelas; otra para la ciudad y estado del Duque; y otra para la fundación del mismo Colegio, ordenada a dichos fines.

CUANTO A LOS COLEGIALES

1.º Será Rector el Mtro. Tomás, y Colateral suyo el Mtro. Hurtado. Superintendente será el Dr. Couvillon; pero sin ocuparse en el gobierno, a fin de poder atender mejor a otras cosas, más propias de su profesión. Con todo, si alguna cosa de importancia le pareciere que deba hacerse, y el Rector no la hace, o bien que no deba hacerse alguna cosa que hace el Rector, hable con éste, y, si fueren de un mismo parecer, hágase lo que diga el Dr. Couvillon. Cuando no llegaren a avenirse, tendrán la cosa en suspenso hasta tanto que consulten con el Provincial, que es el Doctor Canisio, o bien el General, que está en Roma. Y los tres dichos no estarán a obediencia el uno del otro, aunque el Mtro. Hurtado, así como ejercita con el Rector el oficio de Colateral, podrá también ejercitarlo con el Superintendente.

2.º Tenga el Rector cuatro consultores, que serán, además del Superintendente y Colateral, el Dr. Hermann y el Mtro. Teodoro, con los cuales se aconseje el Rector, pero quedando siempre a él la resolución de las cosas.

3.º Los que van nombrados elegirán un síndico, que podrá ser uno de ellos, cuyo oficio sea avisar al Rector de las cosas de los súbditos que no le parecen bien, y del mismo Rector o también del Superintendente y Colateral podrá avisar, de palabra o por escrito, al Provincial Canisio, o al General en Roma.

4.º Tome el Rector, para ayudarse, un ministro, el cual sea persona que no se ocupe demasiado en los estudios o en los ministerios espirituales y que tenga algún talento para ayudar al Rector en el gobierno de la casa.

5.º Los que partirán de Italia para Ingolstadio, serán dieciocho, tomando cuatro en Loreto, que serán Francisco de Salmoneta, Blas de Gubbio, Santiago de Tilia y Marsilio de Ulloa, u otro que en lugar de alguno de éstos parecerá al Rector. En Alemania tomarán dos o tres, o hasta cuatro, si fueren necesarios para el servicio de la casa en la cocina, en la compra y otros menesteres, a fin de que en ellos no se ocupen los estudiantes. Y, si encuentran personas aptas para la Compañía, que quieran emplearse en estos servicios, serán más de desear; si no, podrán tomar de mano de algún amigo personas asalariadas.

6.º En Loreto, dejando a Juan y Pedro, tomarán su camino por agua o por tierra, como serán aconsejados; y yendo por agua, llegarán a Chioggia, a la vista de Venecia; y si no quieren entrar en ella, pueden por el río tomar la vuelta de Padua; y allí, o bien en Bassano, podrán comprar un par de caballos, o como parecerá al Rector, ayudándose de los Nuestros de Padua que están junto al puente del Piojoso, o de los de

Bassano, donde está Mtro. Gaspar, un poco fuera de la tierra. Si desde Loreto toman la vía de tierra, allí deberán comprar los caballos; y entonces no tienen para qué ir a Venecia ni a Padua, sino tomar el camino derecho de Trento, por Bolonia, Mantua, Verona, o como serán enseñados.

7.º De Trento pasando por Innsbruck, tomarán el camino de Munich, donde suele hacer residencia el Ilmo. Duque, y saludarán a S. E. con una oración latina, en que muestren el ánimo en que por obediencia van de servir a S. E. en ayuda de sus súbditos, no solamente con el trabajo y con toda industria, sino además con la vida, si fuere menester a gloria divina. Darán también, antes o después que digan su oración, la letra de Nuestro Padre para el Duque, y otra al magnífico Mtro. Enrique, Secretario y del Consejo de S. E., diciendo a éste que tienen encargo de Nuestro Padre de recurrir a S. S., y guiarse por su consejo, como principal promotor de este Colegio y amigo y protector especial. Y del mismo Maestro Enrique serán instruidos e introducidos a la presencia del Duque; o bien, en caso de no encontrarse en Munich, tomarán el medio que les parecerá mejor.

8.º Llegando a Ingolstadio, si tuviesen algún guía de parte del Duque, irán adonde serán guiados; o, si allí encontrasen al Dr. Canisio, harán lo que él les dirá; y, cuando no tuviesen otra dirección, irán al Superintendente de la Universidad, y verán dónde convenga hacer pie.

9.º Hallándose allí el Mtro. Enrique, le ofrecerán el dinero que les sobra del viático; y si no, al que pareciese que hace con ellos de ministro principal del Duque; aunque de este dinero o de otro será menester que se vistan y acomoden la casa, de modo que tenga cada uno su cama y las otras cosas necesarias; y si al principio no se pudiese, cuanto antes se podrá.

10.º Se atenderá a acomodar la habitación; y procúrese iglesia para los ejercicios de nuestra profesión, además de las escuelas.

11.º Los Nuestros, cuanto mejores sean en sí, tanto serán más idóneos instrumentos de la divina gracia para ayudar a los otros. Para esto, cada uno rectifique su intención, en manera que totalmente busquen *non quae sua sunt, sed quae Iesu Christi*¹; y se esfuercen en tener y renovar a menudo los propósitos y deseos de ser verdaderos y fieles siervos de Dios, y dar buena cuenta de sí en todas las cosas que les serán confiadas, con abnegación verdadera de la propia voluntad y juicio, sujetándose al gobierno de Dios por medio de la obediencia, ora sean empleados en las cosas altas, ora en las bajas. Y hagan fuerza en sus oraciones cotidianas para alcanzar esta gracia del dador de todo bien; y el que de ellos tuviere cuidado, les dé estos recuerdos y otros que para su aprovechamiento espiritual les serán convenientes.

12.º Se guardará la costumbre y orden de confesar los Nuestros cada

1 Cf. *Phil.* 2. 21.

ocho días y comulgarse (celebrando más a menudo los sacerdotes), y de examinar la conciencia, y de la oración y de las otras reglas que en Roma se observan. Con todo, si al Superior pareciere que algunas no se pueden observar, confiriéndolo con los otros que mejor lo entienden, las dejará; y darán aviso a Roma de la mudanza que hagan de las reglas.

13.º Ejercítense los que de ellos sean capaces, en hablar la lengua alemana, y predicar en ella dentro de casa a la hora de refección, cuándo uno, cuándo otro, acomodándose al modo mejor y más fácil para hacer impresión en los ánimos de los oyentes de aquellas regiones; del cual modo podrán dar noticia los Nuestros que allí hay y tienen experiencia, o algún amigo que sea persona de juicio.

14.º Los Nuestros que sean escolares, y los maestros, atenderán a aquellos estudios, y en aquel modo y tiempo que les será ordenado por el Superior, el cual deberá procurar que esté cada uno bien ocupado, teniendo delante de los ojos como fin el ayudarse a sí y a los otros en las letras, si bien, en tanto que no se encuentran coadjutores que sirvan, cada uno ha de estar dispuesto a hacer cualquier oficio que le será mandado; máxime los que no son lectôres. Y, aun cuando haya coadjutores, para ejercicio de humildad, en horas que no se puede estudiar, podrán ayudar en algún oficio bajo, como se usa en Roma.

15.º Si la renta o provisión del Duque basta a sustentar mayor número que dieciocho con los coadjutores que serán necesarios, y procurasen algunos buenos sujetos entrar en la Compañía, no pudiéndose cómodamente aguardar respuesta de Roma, o de su Provincial, podránlos recibir como huéspedes, hasta tanto que tengan aviso de su Provincial o de aquí. Si para eso no fuere bastante la renta, convendrá hablar a Mtro. Enrique, o a algún amigo nuestro que tenga intimidad con el Duque, y ninguno se admitirá en casa sin la voluntad de S. E. Pero si los que pretenden la Compañía tienen de qué sustentarse, y no es menester por razón de ellos ser gravosos al Duque, pueden también recibirse. Cuando de ninguna manera se pudiesen tomar, envíense a Praga o Viena, si los Rectores o el Provincial fueren contentos, o también a Roma, dándonos antes aviso, a no ser que fuesen sujetos de raras prendas.

16.º Tenga cuidado el Superior de que todos los suyos se mantengan sanos y con las fuerzas corporales que son convenientes para los trabajos del divino servicio; y a este fin no les deje cansarse demasiado en los estudios, ni tampoco en otras devociones suyas o ejercicios espirituales, sino que vaya todo moderado conforme a la cualidad de las personas, lugar y tiempo, y hágase uno prefecto de la salud, y éste parece podrá ser el Mtro. Hurtado, el cual atienda a la conservación de aquélla, fuera del enfermero, que atenderá a los que estuvieren enfermos; y de éstos se debe especialmente cuidar que no les falte médico ni otra cosa alguna de las que por el médico serán ordenadas para su salud. Y porque dicho Maestro Hurtado está indispuerto, y va especialmente para probar si la mudan-

za de aires le hará bien, no se le dé, ni tome él, trabajo que no pueda suavemente soportar, y lo mismo se entienda del Mtro. Gerardo ¹, si bien con la mudanza de aires y de alimentos esperamos que estará bien para poder trabajar en el divino servicio.

17.º Usese el escribir a Roma a lo menos una vez cada mes, para que puedan de aquí ser ayudados con los avisos convenientes que ocurrirán, lo cual se hará tanto mejor, cuanto se tenga mayor información.

18.º Véase quién podrá beber cerveza y quién no, y ordénese un alimento (con el consejo de algún médico amigo) que sea sobrio y de edificación, y al mismo tiempo conveniente para la salud y fuerzas corporales.

19.º No tomarán limosnas ni regalos de los que vinieren a las escuelas, ni tampoco serán fáciles en recibirlos de otra persona, a no ser del Duque; aunque para la iglesia, si algún amigo diere algún cáliz, u objetos semejantes, podrá aceptarse, y así otras cosas, según aconsejará el Dr. Canisio.

20.º Ninguno mueva al Duque o a otra persona a escribir a Nuestro Padre demandando más gente, o pidiendo algún cambio; pero si fuesen de parecer que conviene alguna cosa de éstas, escriban a Nuestro Padre, y con su licencia después podrán mover, o no, según que se juzgará ser conveniente, y den este aviso aun al Provincial suyo.

DE LAS ESCUELAS

1.º Hallándose presente, como arriba es dicho, el Dr. Canisio, por la experiencia y oficio que tiene, procederán en las escuelas como a él parecerá; y presuponiendo esto: que de los avisos que siguen se podrá dejar o mudar lo que él juzgará mas conveniente. Véase si será bien al principio que haga uno de los Nuestros una oración latina pública, mostrándola antes al dicho Canisio, en la cual se dé razón a la Universidad de su venida; y un sermón al pueblo en alemán, exponiéndole igualmente el fin de esta su venida, y cómo atenderán, no solamente a las lecciones de teología, sino también a la institución de la juventud en las letras humanas, latinas, griegas y hebreas, y en las buenas costumbres y doctrina cristiana. Y esta oración latina la podrá pronunciar el Dr. Couvillon o el Doctor Hermann, o bien Mtro. Teodoro o Mtro. Gerardo, o quien mejor parecerá. La alemana la haría mejor el Dr. Canisio; pero, no hallándose presente, la podrá hacer el Dr. Hermann.

2.º Durante estos caniculares, por ser de ordinario tiempo de vacaciones, no parece que deban comenzar sus lecciones y los ejercicios de las escuelas ordinarias, sino prepararse y ordenar las cosas, a fin de que, al tiempo de la renovación de los estudios, mejor puedan hacer su oficio.

3.º No obstante, aun en este tiempo, si a los amigos que tienen experiencia les pareciere, se podrá hacer alguna lección como de prueba, de

¹ Gerardo Werdeno o Werteno.

la Escritura de las letras humanas o de cosmografía o de una cosa y otra; y podrá también enseñarse la doctrina cristiana y predicarse alguna vez. Podrán además los maestros ejercitarse dentro de casa, o en ir poniendo en orden las oraciones o prefación que ha de hacer cada uno al principio del estudio y lecciones.

4.º Vean las reglas y avisos de los maestros y discípulos de Roma, para saber lo que toca a su oficio y ponerlo en ejecución, según que las personas, lugar y tiempo lo requieran.

5.º Los dos lectores en teología escolástica y Escritura serán por ahora el Dr. Couvillon y el Dr. Hermann, y atenderán a perfeccionarse en la lengua latina (lo cual hará también el Rector), y dar prueba de que saben algo de la griega y hebrea, procurando hacer tal muestra de ellas, que les gane autoridad y crédito, y no sea indicio de vanidad; y los oyentes parece podrían ser Mtro. Hurtado y Mtro. Gerardo, si otra cosa no se viese que más conviene por ahora.

6.º Se tendrá cuidado de ayudar en las escuelas de teología y en las otras a los colegiales que mantendrá el Ilmo. Duque, y asimismo a todos los demás que vendrán a las escuelas, haciéndoles guardar, en cuanto será posible, las constituciones que se usan en los colegios de la Compañía, cuanto al confesarse cada mes y comulgarse los que son capaces, y las otras reglas ordinarias; y si algunas pareciese que no se pueden guardar, no por eso se despedirá a los estudiantes de las escuelas, pero se hará ver que hay especial cuidado de los que las guardan.

7.º No se tome el cargo de gobernar el colegio de los que no son de la Compañía, sin primero avisarnos.

8.º Mtro. Teodoro leerá retórica y griego, en cuanto a los libros más difíciles (porque la gramática y los libros más fáciles podrá leerlos otro); y podría él mismo leer alternadamente una lección hebrea, o bien media hora de griego y media de hebreo; y si le fuere demasiado trabajo, podrá compartirla con Mtro. Gerardo. Y acaso el Dr. Hermann ayudará también en el hebreo, y el Dr. Couvillon en el griego; y si no hubiese oyentes capaces de lecciones tan altas, podrá el griego dejarse hasta tanto que estén dispuestos para las tales lecciones, dándoles otras más fáciles; pero esto será bueno conferirlo con Mtro. Enrique, o con otro amigo de los familiares del Duque.

9.º Mtro. Jorge¹ leerá la segunda clase. Asimismo Mtro. Jodoco y Mtro. Dionisio la tercera y la cuarta; y es de creer que bastarán a los principios estas clases, habiendo alguno que ayude en la última. Y Jodoco será bueno que no tenga clase grande, a fin de que pueda fácilmente dejarla a otro cuando será menester salir a predicar fuera de Ingotstadio. Mtro. Gerardo podrá suplir en las clases superiores; Esteban y Zimmer en las inferiores, en lugar de los maestros señalados para ellas.

¹ Jorge Meisingense.

10.º De artes no ocurre dar maestro por ahora, aunque alguna lección de cosmografía u otra semejante podría darla el Mtro. Hurtado, y parece que sería de edificación.

11.º Véase si será bien, en lugar de la teología escolástica, leer la doctrina cristiana del Dr. Canisio, o una lección de casos de conciencia, consultándolo con el mismo Dr. Canisio y con Mtro. Enrique.

12.º Téngase gran cuidado en manifestar de tal manera la ortodoxia, que los herejes, si se hallaren presentes, vean caridad y modestia cristiana, y no se les diga injuria alguna, ni se les muestre desdén, sino compasión, ni se proceda abiertamente contra sus errores, sino demuéstrense los dogmas católicos, y de ellos se verá que los contrarios son falsos. Si pareciese al Duque que en las lecciones y en los púlpitos abiertamente se impugnen los errores, haráse, pero con la modestia dicha, y dando muestra del amor que se tiene de la salvación de los que yerran.

13.º Cúidese mucho de que sean ejercitados los teólogos en el disputar, imitando, en cuanto se pueda, el modo de Roma; y aun entre los humanistas haya disputas y conferencias y composiciones, poniéndose empeño en que aprovechen en letras.

14.º Los domingos sería bueno que uno de casa, o de los discípulos de fuera, hiciese una oración pública, al modo de Roma, de una materia que el maestro les señale, y corregida por el mismo maestro; y podrían tratarse materias de edificación acerca de la religión y buenas costumbres. Y, no pudiéndose cada domingo, podrá hacerse cada quince días o cada mes.

15.º Tengan los Nuestros cuidado, cuando venga al propósito, con ejemplos o de otra manera, de inculcar en los ánimos de los discípulos, aun de los pequeños, los dogmas católicos, sin reprender ni nombrar los contrarios; y piensen que son maestros de buenas costumbres y virtud, no menos que de las letras.

16.º Debería haber una doctrina cristiana sucinta en lengua vulgar, para hacerla aprender de memoria a los niños, y podriase explicar algún día de la semana en las escuelas; y una tal creo está hecha por el Dr. Canisio.

17.º En las escuelas se admitirán toda suerte de personas que quieran guardar la modestia y disciplina conveniente; y, para más animar y consolar a ellos y a sus padres, entre año se harán pronunciar algunas oraciones, y versos y diálogos, al modo de Roma, con lo cual también se acrecentará el prestigio de las escuelas.

18.º Al principio de los estudios hagan los Nuestros oraciones en buen latín, tanto los teólogos como los otros, aunque en esto más se pueden extender los humanistas; y todas ellas sean vistas por la consulta.

19.º Procúrese que los trabajos vayan templados con la discreción, interponiendo entre ellos el descanso necesario para conservar la salud y tomando cuanto exija la necesidad del cuerpo.

20.º Sea el tiempo de estar en las escuelas moderado, de tal modo, que puedan los maestros perseverar a la larga sin hacer mudanza, y los discípulos se ayuden con la asiduidad; y un día a la semana (o medio, si así parecerá al Dr. Canisio), será bien vacar de los estudios y tomar alguna recreación.

21.º En las escuelas de los pequeños haya un corrector, que los castigue conforme a las órdenes de los maestros, los cuales a ninguno pueden tocar con sus propias manos.

LO QUE TOCA A LA CIUDAD Y ESTADO DEL DUQUE

1.º Véase hasta qué punto convendrá salir fuera de Ingolstadio a predicar o enseñar la doctrina cristiana, con la menor distracción que sea posible, como en tiempo de vacación o en las fiestas a lugares vecinos, o en las Cuaresmas.

2.º Para edificación de los prójimos ayudará en primer lugar el ejemplo de toda virtud cristiana, y asimismo el celo y el deseo de que se salven aquellas almas, y sea Nuestro Señor honrado de ellas, de los cuales nacerán las oraciones y santos sacrificios que se celebrarán muchas veces por este efecto al Padre Eterno, o teniendo al menos entre las otras siempre esta intención del bien espiritual de aquel estado de Baviera.

3.º Ayudará también la conversación familiar y amorosa en sus tiempos y lugares, y con aquellas personas con las cuales juzgará el Superior será bien empleado el tiempo que se converse con ellas, como son las que podrán ayudar a otros; y en este número están las personas poderosas, o de autoridad, o de doctrina, o que se piensa podrán ganarse para servir a Dios en Religión; y tenga el Superior cuidado de ver quién haya de conversar con los de fuera, y quién no, o quién con éstos, y quién con aquéllos.

4.º Con los ejercicios de la primera semana podrán extenderse a muchas personas; con los otros que se siguen, no tanto; pero podrán darse a aquellos de que se ha dicho en el punto precedente que podrían ser a propósito para ayudar a otros, y especialmente a los colegiales del Duque. Mas ninguno de ellos se admitirá en la Compañía sin licencia de S. E.

5.º La predicación y la enseñanza de la doctrina cristiana en alemán será medio muy universal para ayudar a toda suerte de personas; y aunque a los principios predicará el Dr. Canisio en las fiestas y domingos (si se hallase presente), convendrá que se vaya acostumbando el Doctor Hermann, predicando en lugares de menos concurso, o bien dentro del Colegio, poniendo atención a la lengua alemana, y al modo de predicar más eficaz para aquella región; y en esto será ayudado del Dr. Canisio. Asimismo Jodoco, y los otros que se cree serán aptos, podrán probar a predicar, quier en Ingolstadio, quier en algún lugar cercano, pero siendo antes examinada su doctrina por los teólogos o por alguno de ellos.

6.º Tengan advertencia en el predicar, a lo que se ha dicho de los lectores: que enseñen doctrina sólida y católica, no poniendo la mira en combatir a los herejes y a sus errores, aunque deben (como asimismo los Nuestros) poner especial estudio en las materias controvertidas, para poder en las conversaciones privadas confutar difusamente los errores, dando muestras de caridad y celo de la verdad, la cual, cuando se ha establecido con buenos y sólidos fundamentos, destruye por sí misma los errores contrarios; porque así serán más benévolos aun los herejes, y escucharán la predicación de la verdad; y en cambio, si fuesen perseguidos abiertamente, por ventura se obstinarían más, y no oyendo la doctrina católica, *non redirent ad cor*¹: no entrarían en sí mismos. Pero, si al Duque pareciese bien que en los púlpitos se refutasen los errores heréticos, hágase con celo de la salvación de las almas y demostración de compasión, como hemos dicho.

7.º En latín podrían predicar el Dr. Couvillón, el Dr. Hermann, y el Mtro. Gerardo y Mtro. Teodoro, según que al Rector parecerá conveniente; y por ventura tal modo de predicar excitaría la admiración y edificaría, como ha hecho en otros lugares.

8.º El atender a obras pías, como es visitar y ayudar a los presos de las cárceles y a los enfermos de los hospitales en las cosas del espíritu, y aun, si pudieren, en las del cuerpo, y generalmente el ejercicio de las obras de misericordia, conforme al instituto de la Compañía, les está recomendado, en cuanto cómodamente podrán atender a él.

9.º A ninguno administrarán la comunión sino bajo una especie, ni menos absolverán a hombre alguno que de todos modos quisiere comulgar bajo ambas especies; y para sacar a las personas de estos errores, estén armados (como es dicho arriba) de doctrina, y empléenla con el amor y destreza conveniente para traerlos al sentir católico.

10.º Tengan cuidado de que los católicos observen los preceptos de la Iglesia, en cuanto será posible, condescendiendo no obstante con ellos como con niños en Cristo en aquello en que se pueda condescender.

11.º Procuren visitar y mantener en su amistad a los principales de la Universidad y a los que puedan ayudar las cosas del divino servicio; y esfuércense especialmente en conservar y aumentar la buena gracia del Duque, cuanto se podrá, complaciendo a S. E. *secundum Deum*; y en las cosas espirituales si se pudiese hacer algún servicio al mismo Duque, o al menos a los que les son más íntimos, sería de mucha importancia. Y lleven consigo una copia de la capitulación del dicho Duque, porque si bien Nuestro Padre no la admitió por vía de pacto, con todo, está en que se haga cuanto dicen sus artículos y más, aunque libremente.

12.º A aquellos que no se mueven a entrar en Religión y que parecen aptos para servir a Dios en ella, si tuviesen con que hacer el gasto, se les

1 Cf. Is. 46. 8.

podría hacer venir a Roma al Colegio Germánico; y aun sería conveniente que el mismo Duque aquí en el Colegio Germánico, o en el nuestro, sustentase a algunos, que se le devolverían después más aprovechados en letras y buenas costumbres.

13.º Recomiéndese la frecuencia de Sacramentos, atrayendo la gente a la confesión y comunión, y atendiendo a administrarlas.

LO QUE TOCA A LA FUNDACION MATERIAL Y TEMPORAL

1.º La observancia de las cosas sobredichas será el medio más eficaz para que el colegio se funde de manera estable, y tanto más, cuanto más útil se mostrare para el bien común.

2.º Debe procurarse que se den ahora el dinero y cosas que ofreció S. E., como consta por la copia de la capitulación que en su última carta decía querer guardar, en manera que, *propria auctoritate*, y cómodamente a sus tiempos se cobre lo que asignará S. E. para poder hacer sus provisiones con ventaja suya y sin distracción de los Nuestros.

3.º Cuanto más firmes y perpetuas se asignen las rentas, tanto será mejor; pero sea sin condiciones, aunque nuestra Compañía, sin pacto alguno, hará cuanto pueda y le sea ordenado por el Duque. Y en cuanto esté hecha la asignación, se comenzarán a guardar con el Duque las cosas que ordenan nuestras Constituciones respecto de los fundadores, tanto de misas como de la candelá; y denos acá aviso, para que por toda la Compañía se digan las misas; y llegue esto a noticia de S. E., para que más se anime a hacer de su parte lo que está obligado.

4.º Al principio no tendrán lugar fijo y perpetuo; sino acomódense en el que les fuere dado, y estén advertidos que convendrá algún día tener lugar propio. Y si en él fabricase el Duque el Colegio al modo nuestro, tomaría más amor a la obra; y de eso tratarán los amigos, o bien buscarán otro medio para estar cómodos en un lugar propio.

5.º La amistad del Mtro. Enrique, secretario, y de otros que tengan valimiento con el Duque, será útil para la fundación material, así para hacerla como para aumentarla; lo cual, andando el tiempo, habrá de procurarse, como es cuando comience el Duque a tenerla más amor; para que tanto mayor sea el seminario de gente que después se extienda por su Estado. Y con la aplicación de rentas eclesiásticas, como serían algunos canonicatos o beneficios de otra suerte, por ventura se podría la obra mucho aumentar sin gravar el patrimonio del Duque.

6.º Si se tratase de dar a la Compañía el encargo de enseñar las artes, parece que consiguientemente se le daría el cargo de la Universidad en cuanto a las facultades que trata la Compañía. Mas no admitan ese encargo sin avisar a Roma, porque para aceptarlo sería menester que creciese convenientemente el número de los Nuestros, para que hubiese oyentes seguros de aquellas lecciones.

7.º Consérvese, como arriba queda dicho, cuanto es posible, la benevo-

lencia y el amor de los principales del Estado; y aunque no se reciban cosas menudas, si alguno tuviese ánimo de ampliar la fundación, podráse aceptar, ora dé rentas eclesiásticas, ora seculares, con tal que en esto no se haga desplacer al Duque, como tenemos por cierto que no se le hará.

8.º Consérvese el buen olor y estimación y prestigio del Colegio en letras y en virtud; y se piense que será para subir y no para bajar cuanto se hiciere en servicio de Nuestro Señor y bien común.

9.º Si por sí mismos han de tratar de cosas temporales, sea en manera que se entienda que los mueve deseo del bien común, y no la codicia, porque así es en verdad; pero es mejor, si se puede, tratar de estas cosas por manos de los amigos" (11, 530-44).

7. Oigamos ahora la carta que por comisión del P. Tomás Léntulo escribe Teodoro van Pelt al P. Diego Laínez:

"Al dar cuenta del éxito de este nuevo Colegio, no creo, Reverendo Padre en Jesucristo, que importe mucho relatar por menudo la historia de nuestro viaje, sobre todo habiéndose ya varias veces avisado que fué tan feliz, que hay más motivos para admirarnos que para lamentarnos, puesto que en todo el trayecto que media entre Roma e Ingolstadt no hemos encontrado absolutamente a nadie que no ya de hecho, pero ni aun de palabra, nos haya querido dañar o acometer. Hemos experimentado la maldad de ciertos taberneros; mas ni hemos sido nosotros los primeros ni los únicos. Dejando, pues, esto como conocido, nos limitaremos a lo que ha sucedido en el último cuatrimestre.

Para comenzar, diremos que tanto el pueblo como los magistrados de la Universidad nos han recibido con más amor y benevolencia de lo que se esperaba; el prefecto de la Universidad ¹, acompañado de los principales profesores de esta academia ², al siguiente día de nuestra llegada y cuando todavía nos encontrábamos en la posada, vino a visitarnos con solemnidad y darnos sus parabienes, y todos cuantos se hallaron presentes, al saber la causa de nuestra venida, nos ofrecieron su apoyo con toda liberalidad; y no pararon ahí, sino que al momento pusieron por obra con diligencia sus ofrecimientos. Hasta ahora no hemos pedido en vano o consejo o auxilio a alguno de ellos; más aún, algunos, por ponerse decididamente de nuestra parte, no han podido librarse de las calumnias de los perversos.

La facultad de teología, al noveno día de nuestra llegada presentóse en nuestra casa, trayendo consigo no sé cuántas azumbres de vino, en señal de gratificación, prometiéndonos al mismo tiempo cortésmente todo su apoyo; pero porque ve que la diligencia y asiduidad de nuestros teólogos en algo hace daño a su buena opinión y fama, por eso no parece sernos tan propicia, aunque abiertamente no contradice a nuestros estudios,

1 El doctor Bautista Weber, Rector de la Universidad.

2 Los doctores Francisco Zoanetto, Juan Agrícola y Nicolás Frisio.

sino más bien los favorece; y de esa manera se conoce fácilmente cómo y en qué medida nos está aficionada.

Habitamos en una casa espléndida y alta, y tan capaz, que pudiera contener con holgura tres colegios como el nuestro. La Universidad tiene ocupadas las dependencias interiores y dos pisos; pero sin incomodidad nuestra. Y si tal vez sintiésemos alguna, con muy pocos gastos podríamos hacer otros muchos aposentos nuevos. Cuanto al ajuar, la liberalidad del Duque la ha proveído de todo lo necesario espléndidamente; a nuestros teólogos se han proporcionado cuantos libros han querido; de libros de letras podría haber más abundancia, pues el Duque tiene asignada cierta suma para comprar libros de esta clase. Añádase a todo esto una viña mediana, que nos ha regalado cierta noble matrona, y que, por estar próxima, ha proporcionado a nuestra comunidad este otoño gran placer y utilidad.

Y para que tantas comodidades no parezcan inútilmente empleadas, los Padres y Hermanos ponen todo conato y empeño en corresponder, en parte al menos, a su profesión y a la expectación, no pequeña ciertamente, que de nosotros tienen el Duque y todos los ciudadanos. Y por esto en los días de la vendimia, en que a los demás es lícito descansar en todas las lecciones, solo nuestros profesores han leído. Por aquellos días dióse comienzo a los estudios del hebreo.

Por el mismo tiempo el Dr. Couvillon y otro de los Nuestros comenzaron a predicar alternadamente en latín. Otros dos alemanes empezaron asimismo a esparcir la palabra de Dios por los pueblos próximos. Los demás que no predicán, o aprenden en particular o asisten a las lecciones públicas de nuestros teólogos. Y en general todos aprovechan en letras y en espíritu. Tres han comenzado hace poco a instruir a la juventud, lo cual ha sucedido contra toda esperanza, pues no teníamos confianza ninguna de poder abrir escuelas este invierno; pero Dios, valiéndose de nuestro Rector y de nuestros amigos, no ha querido privar ni a nosotros ni a la juventud misma por más largo tiempo de este bien y fruto. Antes de comenzar los estudios, se tuvieron otras oraciones, asistiendo numerosísimo concurso. Dios sea bendito en todas las cosas.

Gozamos de grandísima paz y tranquilidad, no sólo doméstica sino también pública; fuera de que los herejes, de los cuales hay aquí grandísimo número, nos odian, aunque no lo muestran públicamente. Esparcían primero rumorcillos, a veces no muy felices, diciendo que los Nuestros unos habían sido hallados en lugares de prostitución, y otros, sacudiendo el yugo de la Religión, se habían marchado; por último, que los Nuestros, a pesar de estar encerrados entre paredes, quieren gobernarlo todo a su arbitrio, lo sagrado y lo profano. Este linaje de hombres han tenido en público discursos o, mejor dicho, diatribas, con las cuales se esforzaban solapadamente por desacreditar y obscurecer los estudios y costumbres de nuestros hermanos. Pero el Señor, que sabe primero disimular, y ven-

gar después de algún tiempo lo que había disimulado, no sólo no permitió que nos viniese algún mal de esto, sino que, por el contrario, hizo que, cuanto mayor fué el empeño de ellos por obscurecer a los Nuestros, tanto mayor fuese la luz con que resplandeció la verdad a vista del pueblo. Estos son los que andan alrededor de la plebe ruda, y los que inducen a error con ciertas sentencias plausibles; pero esto lo hacen en secreto; pues aquí todavía no prospera la herejía manifiesta.

Aún no se ha visto a ninguno comulgar bajo las dos especies, o despreciar alguno de los sacramentos. Las fiestas, como en otras partes acontece, no se guardan con mucha religiosidad. Ciertamente, si el pueblo tuviera buenos caudillos, con mucha facilidad podía volverse al buen camino y a la religión primera. Pero, por desgracia, los pastores que tiene son escandalosísimos, disolutos, negociadores, y, en general, cubiertos de todo género de crímenes. Si nuestros hermanos alemanes hiciesen algunos progresos en la teología, o algunos otros supieran hablar el alemán, podrían con sus sermones prestar grandísimos servicios en este pueblo y en toda esta región.

He aquí, Rdo. Padre, lo que al presente se me ocurre indicarle. Resta que todos nos encomendemos con fervor en sus santísimas oraciones, para poder trabajar dignamente y con fruto en la viña del Señor.

Jesucristo nos conserve a V. R. incólume por largo tiempo.

Ingolstadio, 19 de Noviembre [1556].

Por comisión de nuestro P. Rector, indigno siervo de V. R. P.

TEODORO PELTANO" (Q, 4, 592-5)

8. Como la instrucción enviada con el colegio de Ingolstadio es en substancia la misma que se había dado a Praga, añadiremos aquí las dos primeras cartas que se escribieron de este Colegio, donde empiezan a verse los frutos que se recogían o que se esperaban.

La primera es del P. Rector, contando los primeros sucesos de su estancia en aquellas partes:

"Pax Christi.

En esta presente carta pretendo sumariamente narrar, Reverendo Padre mío, lo que aquí pasa y lo que ha pasado en Praga desde que llegamos, principalmente desde que nos hemos quedado solos en este Colegio, y se han partido los frailes de Santo Domingo ¹; y lo haré según la instrucción que con nosotros hemos traído a Praga, y todo a honra de Nuestro Señor Jesucristo y edificación de nuestros Hermanos.

Primeramente, pues, cuanto a la edificación espiritual del reino y ciudad de Praga, diré que los católicos que hay aquí, especialmente los que temen a Dios y *no han doblado su rodilla delante de Baal* ², están muy

¹ Unos pocos religiosos de esta Orden vivían en el monasterio de San Clemente, cuando el Rey de Romanos, con autoridad apostólica, lo destinó para Colegio de la Compañía. Cf. *Ch* 5, 250.

² *Rom.* II, 4.

edificados y contentos de nosotros; como el Preboste³, que es como el Arzobispo, porque aquí no hay otro que mantenga enhiesta la bandera de la Iglesia católica, sino él, y nos hace muchos obsequios, y promueve, según su capacidad y el espíritu que tiene de la Compañía, las cosas del Colegio, dando consejo en asuntos de importancia, de cómo habemos de tratar y conversar con estos bohemios y luteranos, picardos⁴, y con toda suerte de hombres, que no se distinguen uno de otro, y con otras personas de estas partes. Tenemos otros cuatro o cinco amigos, como sabe V. R. por otras cartas; mas entre todos no podemos dejar de preferir a este buen Preboste por el celo que tiene de la reforma de las cosas y costumbres de los católicos y conversión de los infieles.

Aun cuando el demonio se ha esforzado por perturbar la obra santa de este Colegio, por la gracia de Dios ninguno se ha dejado sorprender de la cosa más mínima. Los católicos sencillos, cuando pasamos por la calle, que es raro, o en la iglesia, nos tienen grande reverencia, aunque son pocos los verdaderos fieles católicos. Los cismáticos husitas, cuando nos ven, muestran gran admiración, parándose muchas veces para ver bien a los jesuítas, de los que tanto se habla, no sólo en Praga, sino también en toda Bohemia. Los domingos viene mucha gente, católicos y husitas, a nuestras misas; alabado sea Jesucristo. Parece que, aun no queriendo y proponiendo lo contrario, no pueden abstenerse de visitar nuestra iglesia, y principalmente la misa. Cuando todos juntos comulgan nuestros Hermanos, muchas veces comulgan después de ellos algunos italianos de los que trabajan en el Colegio.

Los domingos y fiestas visitan los Padres y Hermanos el hospital, que no dista mucho de San Clemente, consolando los pobres enfermos, y edificando los demás con tales obras de caridad.

El P. Canisio, los domingos y fiestas predica en el alcázar, con gran satisfacción de todos, máxime del serenísimo Archiduque, el cual hácele mucho favor y muéstrale mucho afecto, y otros amigos nuestros, magníficos señores, prelados y barones, con el pueblo católico. La doctrina del P. Canisio es tenida por muy sólida, y su conversación es muy grata, y sabe acomodarse a todos más de cuanto se puede decir ni pensar. Por su elocuencia, doctrina y prudencia, por la afabilidad con que conversa y con su buena vida, me parece que es a propósito para ayudar mucho a Alemania. Si hubiera muchos oradores buenos de Alemania en la Compañía semejantes a éste, darían mucho que hacer a los luteranos. Es muy querido en Praga el Dr. Canisio, máxime del Príncipe y otros grandes señores.

En estos principios nos sería muy útil para confirmar a estos y a los demás amigos, y formar y ejercitar nuestros lectores y predicadores se-

³ Enrique Pisek, Preboste de la Iglesia Metropolitana y Administrador de la Archidiócesis.

⁴ Los picardos o picarditas negaban la presencia real de Jesucristo en la eucaristía. Ese mismo nombre parece haberse dado entonces a cuantos rechazaban el dogma de la transustanciación.

gún la norma de prudencia conveniente a estos hombres tan fieros, que tornase pronto S. R. a Praga, ya que a los Nuestros falta el ejercicio para satisfacerles, y el Mtro. Enrique Blysem ni puede predicar delante del Príncipe ni de los otros señores, por su lentitud y sequedad. Al común podría satisfacer como principiante; mas no a los señores y a oídos delicados, si antes no se ejercita mucho y lee mucho más la Escritura, que hasta ahora. Por esta razón parece que en ausencia del P. Canisio no tome Mtro. Enrique cargo de predicar delante del Rey ni del Archiduque, mas que se excuse de no predicar delante de S. M. con no saber bien el alemán, y aun porque en estos principios del estudio necesita ocuparse en preparar las lecciones, ocupación que no podría sobrellevar fácilmente por su debilidad; y verdaderamente que con estos trabajos ha enflaquecido mucho. Dios le dé fuerzas para poder emplearlas en gloria y servicio de Su Divina Majestad, porque el ánimo es grande, pero las fuerzas corporales son pequeñas, y sin embargo, diariamente lee dos lecciones de San Pablo y de hebreo, bien que no tenemos el Salterio, ni se puede hallar aquí.

Mtro. Juan de Tilia¹ está en el mismo orden, cuanto a las lecciones, pues hace diariamente dos de la dialéctica de Porfirio y del griego. En cuanto a la salud corporal está bien, alabado sea Nuestro Señor. A las veces estos tres lectores nuestros, Mtro. Enrique, Mtro. Tilano y Mtro. Guillermo, se quejan de la cabeza, pero eso se les pasa cuando se renueva el ánimo.

Hemos comenzado los estudios a 7 de Julio. Asistió a la fiesta gran auditorio; en lugar del Príncipe estaba un conde, gran señor, el Preboste del alcázar, el Maestro general de los hospitalarios², y muchas otras personas grandes, tanto bohemios como alemanes, de escolares y de otra gente en buen número. El serenísimo nos prestó sus tapices, con los que se adornó la iglesia. La misa fué cantada por los señores canónigos con gran solemnidad, y, acabada, el Dr. Enrique tuvo su oración con grande pasmo de todos y aun con terror de los enemigos, los cuales han quedado espantados de cómo pueden saber tanto los jesuítas. Así también el día siguiente el Dr. Tilia y Mtro. Guillermo tuvieron lo mismo con gran aplauso y fuera de lo que se esperaban aun Canisio y los otros. Me parecía sentir en mi corazón una consolación espiritual grande y confianza y esperanza no menor, viendo como un milagro en estos primeros actos de estos tres profesores, que lo han hecho tan bien y con tanto agrado de todos. Máxime gustó el retórico, Mtro. Guillermo, con su modo de hablar y con la elegante prosa de su discurso. El P. Canisio no había por su parte dejado de revisar los tres discursos.

El auditorio sigue numeroso a las tres lecciones, y esperamos que irá creciendo cuando seamos más conocidos. Los escolares tudescos, los bo-

¹ Juan van der Linden.

² Antonio Brus de Müglitz.

hemios y aun los utraquistas son muchos; presto serán cien. Mtro. Pedro Silvio ¹ tiene cuidado de los más adelantados, Baltasar ² de los medianos, y Gaspar Giegher ³ de los mínimos. Ellos irán aumentando cada día, pero la solicitud no decrecerá. No desearía sino tener uno o dos coadjutores prácticos, porque ninguno de nosotros sabe satisfacer a estos oficios, por no haberse ejercitado en ellos, y así todo carga sobre mí. Me vendría muy bien que tuviese el día cuarenta y ocho horas, para poder yo atender bien a todo; si no temiese otros inconvenientes, haría de la noche día, pero bien sé que lo violento no dura. Nuestro Señor Jesu-Cristo sea alabado por siempre.

Con estos estudios y declamaciones y con un diálogo tenido entre los escolares que hemos hecho aprender a algunos estudiantes, aunque no lo han recitado por no tener garbo y gracia al declamarlo, pues son ellos iliteratos, gente rústica y de natural y de costumbres incultas, con todo esto, digo, se han movido muchos a querer estar con nosotros, sin entender nuestro estado, para estudiar mejor y aprender buenas costumbres. Nosotros, viendo tan grande sencillez, hemos querido contentar a algunos, y les hemos dado esperanzas, con que primero se porten bien y sean diligentes en las lecciones, misa y confesiones, y que así, con el tiempo, les podremos ayudar, después de conocer y probar mejor sus deseos.

Muchos se mueven y preparan los suyos para mandarlos a nuestras escuelas, no solamente los de Praga, mas aun los de las tierras vecinas. Muchos señores otras veces nos han propuesto poner sus hijos en nuestro Colegio para que vivan con disciplina; mas hasta ahora, como no tenemos sitio, y no sabemos el parecer de V. R. P., no se ha procedido adelante, contentándonos con excusas por ahora.

Gran cosa es ver el deseo y afición de esta gente bohémica a las ceremonias de la Iglesia, máxime al canto, al cual está tan apegada y aficionada, que piensan ser nosotros gente nueva e indigna del sacerdocio y religión cristiana, porque no cantamos las vísperas y las misas. A semejante deseo nos hemos visto como forzados a satisfacer, para no serles de tanto escándalo, máxime no repugnando al honor divino, y habiendo muchas personas de importancia que nos lo aconsejaban, y hemos comenzado a cantar la misa el día de la división de los Apóstoles, que fué el primero que comimos en nuestro nuevo refectorio. En esta primera entrada se halló el Rdo. Sr. Preboste del alcázar y el Mtro. de los Hospitalarios; el cual Preboste, en nombre de los dos, es decir, del Mtro. de los Hospitalarios y de S. R., prometiónos toda ayuda y favor posible, por lo que les di muchas gracias en nombre de todos y de Nuestro Padre, V. R. P., y los demás de Roma y de toda la Compañía de Jesús.

1 Pedro van den Bossche.

2 Baltasar Sammarayr o Samereyer o Sarum, de Pfarrkirchen.

3 Según parece, Gaspar Krieger, de Laibach.

Sobre los alumnos: deseamos mucho saber qué se ha de hacer con aquellos que comulgan bajo ambas especies, puesto que hay un decreto que condena esto y revoca el abuso de la comunión de los niños y el hacerla en esa forma: si los absolveremos, puesto que son escolares nuestros como los otros, y les haremos prometer atenerse a una sola, o nos abstendremos de oír sus confesiones, como hacen los otros católicos, de miedo del escándalo que pueden mover diciendo a sus padres que los queremos arrancar a su secta. En el caso de no absolverlos, seremos notados de parciales. ¿Qué vamos a resolver?

Estos husitas están aferrados a su secta más que nunca, y han hecho fiesta solemnísimas, como la Pascua, el día de Juan Hus ¹, leyendo su vida dos o tres horas en la iglesia, llorando las mujeres de necia afición y compasión que tienen a su ídolo Hus; aquel día pareció que volvíamos a los tiempos de Elías y Acab ², y ninguno podía trabajar, sino que era forzado a celebrar fiesta y doblar su rodilla ante Baal ³.

Nosotros con todo trabajamos dentro del colegio, cerradas las puertas, mas no por fuera, *a fin de que no se alborotara el pueblo* ⁴. Cosa de espanto es cómo el demonio los tiene en error tan grande y tan craso. Quiera el Señor darles salud en sus almas, y reducirlos a la obediencia del único Pastor, Jesucristo, y de su Vicario, lo cual es imposible si miramos las disposiciones de ellos y juzgamos según los hombres; mas esperamos contra la esperanza común, en Dios para quien *nada es imposible* ⁵.

A gran compasión nos mueve y grandemente nos hiere el corazón ver tan hermosa juventud entre las manos del demonio, y tantos y tantos ir al infierno después de pasar en delicias los días de su vida ⁶. Ruego a V. P. que no quiera olvidarse de hacer rogar especialmente por esta pobre nación tan obstinada, que dicen querer mejor dejarse quemar como Hus, que faltar al ejemplo del dicho Hus y de su secta. Y nos tienen en tanta sospecha, que nos dicen que hemos sido enviados aquí para engañarlos, y por eso no quieren mandar sus hijos a nuestras aulas.

Un día me hablaba un husita, hombre de gran reputación, y que después ha tornado a verme muchas veces, y me decía: Si queréis estar en Praga, es necesario que no toquéis nuestra fe, porque de otra manera no podréis tener paz con nosotros. Y el mismo, hace pocos días ha mandado a la escuela un joven pariente suyo, y hermano de su mujer, recomendándomelo mucho.

También me ha suscitado una cuestión, y una vez resuelta, me ha pedido escriba yo a Roma para obtener dispensa del Papa (y él es husita) de poder tomar por mujer la hermana de la primera que tuvo y

1 El 6 de Julio.

2 Cf. 3 Reg. 16 ss.

3 Cf. Rom. 11. 4.

4 Mt. 26. 5.

5 Lc. 1. 37; cf. 18. 27. Mc. 10. 27.

6 Cf. Job, 21. 13.

ya murió, pues no quiere casarse con otra sino con ella, y tampoco lo quiere sin dispensa del Papa, supuesto que yo le he dicho que no puede. Sin embargo, para contentarle y no romper con él del todo, viendo cuán aferrado estaba a su parecer y deseo, y que muchos herejes picarditas, husitas y luteranos, y otros sin fe ninguna, le aconsejaban que lo podía hacer, y que bastaba el mutuo consentimiento, diciéndole: Vos sois de Dios, y no estáis sujeto en este caso sino a Dios, y Dios es el que os pone en el corazón ese amor, y ningún otro, y así podéis y debéis hacerlo': le he ido trayendo a que no admita semejantes consejos, y a que los tenga por del demonio, y a que advierta que muchos deseos y afectos que sentimos, son carnales y no siempre de Dios; que por esto decía San Pablo: *Probate spiritum an ex Deo sit*¹ [examinad si el espíritu es de Dios]. Y después, como en duda, hemos recurrido a nuestro superior, que es la Iglesia, la cual es Esposa de Dios y oráculo de su voluntad, y da consejos buenos e impone mandamientos santos a sus hijos, para que no tengan ocasión de errar, si no quieren abandonarla para seguir a otros forasteros. Por eso ruego a V. R. P. para contentar a esta persona de calidad, que entre tantos enemigos nos puede ayudar mucho, aunque sea de la secta de Hus, haga que se nos escriba de ahí qué satisfacción o advertencia buena se le podrá dar, con lo cual mostraremos haber hecho alguna diligencia por él. Se llama... Juan el viejo, de Písnith, y tiene sesenta y nueve años. La mujer se llama Catalina Lisobska, y tiene diecisiete.

He hablado antes de los sermones. El día de San Juan Bautista comenzó Mtro. Enrique Blysem a predicar en tudesco en nuestra iglesia; el Dr. Tilia los domingos y fiestas leerá en el alcázar, en la iglesia mayor, después de vísperas, la epístola del día, con el favor de Jesucristo Señor Nuestro, que por su bondad infinita le dé gracia y espíritu para poder, a mayor gloria suya y utilidad de los prójimos, hacer bien su oficio con el ejercicio frecuente, como yo espero.

En estas primeras lecciones hemos tenido de los husitas algunos saludos y nos han descubierto su ánimo y corazón para con nosotros; porque han prohibido que los escolares de su secta vengan a oír nuestras lecciones, y algunas piedras han recibido nuestros escolares en la clase, de los husitas, que son émulos, pero no para bien. El Archiduque y el Prepósito y el Maestro Hospitalario lo han sabido por algunos amigos nuestros, y el Archiduque ha mandado llamar al administrador general de los husitas y otros señores bohemios, todos de la misma superstición, y les ha mandado que provean a estos abusos y temeridades. Los cuales hoy han enviado uno de ellos a presentarnos sus excusas, prometiendo (por orden del Príncipe) mandar a todas las lecciones gentileshombres para dar testimonio y mantener la paz mientras se lee.

Otras muchas guerras semejantes hemos tenido. El primer día que se

1 No son palabras de S. Pablo. Cf. 1 Io. 4. 1.

tuvo la oración y apertura, tiraban piedras que caían sobre los tejados del Colegio, y tantas, que nos maravillamos. Muchos otros luteranos vienen con frecuencia a disputar y a oírnos y vernos, entre los cuales, hace pocas semanas, vino uno de la corte del Rey de Polonia, el cual movía dificultades en todos los ritos de la Iglesia católica, y, cuando con pocas palabras se le respondía, quedaba atónito, y cuando ya nada tuvo que objetar, dijo: Pues yo os aseguro que no os dejarán los nuestros sin daros un asalto. Pluguiése a Nuestro Señor que de una vez pudieran todos ellos convenir y nos comunicaran sus dudas. Finalmente lo llevamos con paciencia y soportamos los argumentos frívolos de este hombre, que por fin se animó a leer el catecismo de Canisio. Como había oído hablar de una impugnación que de él habían hecho los luteranos, deseaba tener uno, y se lo di con una condición: que no leería la impugnación del luterano, hasta que tuviese la respuesta a la dicha impugnación y hubiese leído bien el catecismo. El me lo prometió, y muy contento separóse de mí, dándome grandes señales de afecto, y quedó muy satisfecho con su catecismo.

Padre mío, V. R. no creerá cuánta ignorancia hay aquí de las cosas de Dios y de la fe católica, y por el contrario no sé si hay aquí otra cosa sino doctrinas varias y semillas de todos los males y contrarias todas a la doctrina cristiana; no oyen otra cosa que errores, y en ellos están imbuídos desde la infancia. Por eso no es maravilla que sean tan fieros con la Iglesia. Dios Nuestro Señor nos quiera ayudar.

Dicen que somos hijos y ejecutores y sembradores de los engaños del Papa y de la secta papística, que somos ministros del Papa y sembradores de engaños, y otras mil cosas. Felipe Melanchton ha trabajado para inducir a algunos de estos señores de aquí a que obtengan el favor de los bohemios, para que pudiera él ser admitido y venir a Praga y esparcir su veneno y poner en ella su cátedra de pestilencia, y no lo ha obtenido aún, sino que primero vinieron los Jesuítas. Loado sea Cristo y confundido el demonio. Aquel señor a quien Melanchton escribió tuvo miedo, y no osó propalar la idea en público, sino que fué tentando en secreto a otros, indagando las disposiciones de los señores sus familiares, de quien quería conseguir realizaran estos deseos. Todo esto me lo refirió ayer el magnífico señor Maestro de los hospitalarios, que, si no me engaño, ha leído u oído leer la misma carta, como me ha referido delante del P. Canisio. Por otra parte el Rey está muy afligido del Turco. Vea V. R. y todos esos Padres y Hermanos cuán necesario sea invocar la divina misericordia" (*Q 4, 405-14*).

9. La segunda de las cartas escritas desde el Colegio de Praga es del Mtro. Pedro van den Bossche (Silvio), dirigida en 29 de Agosto a Nuestro Padre San Ignacio. Dice así:

"El oficio del Dr. Enrique es profesar la teología y la lengua sagrada, presidir los actos literarios, predicar en alemán en nuestra iglesia de San Clemente, oír las confesiones de los niños, hablar a los varones autorizados que nos consultan algún negocio o nos visitan; y a pesar

de andar en negocios tan diversos, permanece constante e incontaminado.

El Dr. Juan Tilano muéstrase maestro de filosofía verdaderamente extraordinario, pero no menos humilde discípulo de obediencia; es la admiración, no sólo de los Nuestros, sino también de los extraños, sobre todo por unir tanta modestia con doctrina tan insigne.

Advierto que nuestro Colegio tiene pocos enemigos o ninguno, fuera de los luteranos; pero son muchísimos los que nos temen, porque barruntan que vamos a menoscabar la autoridad de su secta. Nos mandó a decir el jefe de la fortaleza de Praga que algunos luteranos tramaban asechanzas contra nosotros de tal manera que no se han recatado de decir públicamente que, cuando nosotros tuviéramos que atravesar el puente, nos habían de precipitar al río, y huir al momento; pero nosotros no andamos de noche fuera, y cumplimos entre día con toda intrepidez los negocios de la obediencia. Se han armado asechanzas contra el Dr. Enrique y el Dr. Tilano, al uno en casa y al otro fuera. A veces apedrean el Colegio, y aun hay quienes procuran incendiarlo.

Tuvo el Dr. Enrique una oración trilingüe digna de eterna memoria, por la cual parece se nos ha abierto una felicísima entrada para con los bohemios con grandísima satisfacción de los magistrados y de otros muchos varones insignes que asistieron. Y no es de extrañar, pues estaba llena del divino espíritu. Otro día presentóse el Dr. Tilano, filósofo, que tuvo una oración admirable por su solidez de doctrina y elocuencia; el Mtro. Guillermo tuvo la tercera, que a todos causó maravilla. Y cada uno de tal manera acomodó la materia de su discurso a lo que traen entre manos, que parece lograron exponer metódicamente lo que en mucho tiempo había cada uno de explicar.

La clase de teología envía a sus casas muy edificados a cuantos oyentes tiene; éstos son siempre muchos, pero pocos asiduos. Cuéntanse entre éstos los Franciscanos y Dominicos y los sacerdotes que dan la comunión bajo ambas especies, y también dos celebérrimos predicadores de los herejes, los cuales, instruídos por el P. Dr. Enrique, parece vuelven al buen camino, pues en las frecuentes reuniones de los picarditas y de otros herejes públicamente confiesan dogmas católicos contrarios a los que antes profesaban, de tal manera que los mismos herejes nos achacan a nosotros la inconstancia de sus predicadores, los cuales parece comienzan a dudar de a quiénes deben seguir.

Nuestro alemán Baltasar instruye a los niños, y es admirable por su mansedumbre, constancia y confianza en Dios, del cual se puede ciertamente decir con mucha razón que su fe resplandece en todas sus obras¹; y no es extraño, habiendo experimentado que, no por sus fuerzas sino por virtud de la obediencia, le ha sucedido todo bien: está al frente de tres

¹ Ps. 32. 4: *Omnia opera eius in fide*: "su fidelidad brilla en todas sus obras".

clases de pequeños. El Mtro. Guillermo no puede fácilmente ingerir el habito de la piedad en los retóricos, por ser ya crecidos; y así todos ponemos toda nuestra confianza del bien del seminario de esta iglesia en Baltasar. Del Mtro. Guillermo nos servimos en cambio como de orador latino y para que ejercite a la juventud en el hablar en público, y con esto Dios le dispone a él para muchas peleas. Este Guillermo es parte ilustre de nuestro Colegio, sobre todo no habiendo aquí casi nada agradable fuera de las letras humanas: todo cuanto pertenece a aquel oficio lo cumple de mil maneras, y sus discípulos comienzan ya a perorar en público.

El eslavo Gaspar de tal manera entiende él solo entre todos el bohemio, que puede enseñarlo aun a las clases más inferiores. Conoce asimismo admirablemente el alemán, aguanta cualquier trabajo, y está igualmente pronto para todos los oficios de la obediencia; tiene en clase ciento veinte niños; a los otros instrúyelos Silvio. Todos experimentamos claramente que todo el bien que se hace en cualquier oficio es para utilidad del prójimo, gloria de Dios y de toda la Compañía, por los méritos de Jesucristo y de su Esposa la Iglesia Católica; para que se manifieste la verdad de aquellas palabras en todos estos siervos de Dios: *Todas nuestras obras tú, Señor, nos las hiciste*¹; y sepa V. R. que cualquiera de estos pequeñuelos cuya vida y aliento es obedecer, infunde miedo en todos los adversarios.

El Decano de la Universidad de los husitas se conduce tan puerilmente en esta parte, que no sólo no se avergüenza de disputar con nuestros escolares, que acaban de comenzar la gramática, pero ni aun de ser vencido por ellos en cosas pequeñísimas, hasta el punto de que no podemos explicarnos porqué se estime en tan poco varón tan renombrado. Los husitas parecen temer ciertamente la eficacia de las obras, no sea que, si continuamos ayudando de esta manera al prójimo, al fin el pueblo conozca claramente la verdad por los frutos. Por esto no ven con buenos ojos la abstinencia y sobriedad y modestia de los Nuestros.

Los niños ciertamente nos son tan adictos, y estiman tanto nuestras lecciones, que en el tiempo destinado a la recreación quieren privarse del juego, y tenemos nosotros que obligarles a interrumpir los estudios en los tiempos señalados. También desean ser enseñados en particular, y a duras penas se les consigue echar de clase; y están firmemente persuadidos de que nosotros les damos excelente formación moral y literaria. Nos temen y nos aman, y de diversas maneras nos traen a otros hacia nosotros, diciendo que todo lo que de nosotros se dice es verdad; y no sólo escuchan de nosotros con avidez lo que se refiere a las letras, sino también lo relativo a las costumbres. Nadie hay, de cualquier edad que sea, que no confiese que a ninguno molestamos; más aún, como vencidos por la bondad de su naturaleza, parece que nos quieren, aunque, según costumbre, nos llamen diablos y qué sé yo cuántas cosas más.

¹ Is. 26. 12.

Los jefes de los husitas, viendo la multitud que a nosotros acudía, prohibieron que ninguno de los suyos se atreviese a acercarse por aquí; y esto lo han hecho segunda vez, y no dejan piedra por mover para que los ciudadanos no nos oigan. Sin embargo de esto, ellos nos envían a sus hijos; pues prefieren, aun los cismáticos, el que nosotros los eduquemos gratis, mejor y más honradamente que en otra parte. Con todo, experimentamos que los hijos de los tales aprovechan menos que los católicos. Y los mismos adversarios se ven precisados a reconocer que tienen en nuestro Colegio quienes pueden instruirlos muy bien en todo género de estudios, tanto en las letras humanas, latinas, griegas y hebreas, como en la teología y filosofía. Parecen temer los maestros de los herejes el que nosotros pongamos disputas y los provoquemos a ellas. Dícese que van a traer de Alemania ciertos varones doctos, para que restauren los estudios que en otros tiempos florecieron en Praga; pero el Señor es nuestra esperanza.

Del hospital próximo a nosotros han sacado los Nuestros no pequeño fruto, confirmando a los católicos. También han traído a buen camino por medio de la confesión estos días a un cierto hereje.

El Archiduque Ferdinando ha recibido de su padre, junto con su nombre, la imitación de sus virtudes. Ha mandado notificar públicamente por medio de pregoneros que nadie se atreva a hacer daño a este Colegio en cosa alguna. Al marchar ahora como Capitán a Hungría, ha recibido de nosotros (así como el anciano había recibido una corona o rosario) un *Agnus Dei*, que llevó consigo, encomendándose únicamente en nuestras oraciones y sacrificios. El cual asimismo, a petición del P. Canisio (a quien dió las gracias reverentemente, por avisarle así de su obligación de príncipe católico), ha mandado renovar por toda Bohemia la costumbre de tocar al mediodía contra los enemigos de Jesucristo y para el próspero suceso de la religión cristiana. Consigióse además de él que tuviera en el ejército un predicador de reconocida fe, y que procurase que todos los viernes se hiciese procesión por toda Bohemia, se cantase la misa de la santa Cruz, y se moviese al pueblo a penitencia y piedad. Y cuando nosotros comencemos a trabar amistad con nuestros oyentes (como ya hemos empezado a hacerlo), no dudamos que con el pretexto de las letras hemos de recoger también fruto abundante de piedad.

Los Nuestros son llamados a veces por los magnates para que les respondan a algunas de sus dificultades; a las cuales no sólo nuestros doctores, sino también otros iluminados con luz del cielo, de tal manera responden, que manifiestamente se cumple en ellos aquella palabra: *Imprimid en vuestros corazones la máxima de que no debéis discurrir de antemano cómo habéis de responder*¹; *porque os será dado en aquella misma hora lo que hayáis de decir*². La lección de Sagrada Escritura la tiene todos los domingos el doctor Juan Tilano en la fortaleza, y con no pequeña admiración

¹ Lc. 21. 14.

² Mt. 10. 19.

y fruto. De diversas maneras disponemos la materia, al ver el diverso fruto que se sigue.

En la fiesta de San Bartolomé (cuya capilla tenemos visitada con solemnidad aquel día por los bohemios aun husistas), después del sermón en bohemio que hubo antes de la misa con numerosísimo auditorio, nuestro Rector el Mtro. Guillermo predicó en latín en medio de la misa con no pequeña admiración de todos. Conmovidos algunos con esto, nos presentaron al siguiente día a sus hijos, pidiendo con grandes instancias que los instruyésemos, ofreciéndose además con pronta voluntad para que nos valgamos de su cooperación en todos nuestros negocios. El mismo día de San Bartolomé después de la comida tuvo una oración latina uno de los discípulos, a la cual se hallaron presentes los principales sacerdotes de la fortaleza, con el Sr. Preboste y muchos caballeros de la secta husita, a todos los cuales pareció coger completamente de sorpresa; tan pasmados se mostraban.

A nuestro P. Provincial Canisio le veneran extraordinariamente en estas regiones septentrionales, hasta el punto de que no sólo los católicos, sino también los husitas y otros herejes y aun los mismos judíos le aman; aunque se lamentan los inventores de maldades de que se hagan tantas cosas por consejo suyo en toda Alemania, como ya me lo han dicho algunos llenos de despecho, a saber, que todo se hace por consejo suyo, etcétera.

Tuvimos algunos estudiantes que se confesaron, y algunos también comulgaron en la fiesta de la Santísima Virgen. Y los niños gustan mucho de aprender nuestro catecismo.

Grandes rumores se esparcen contra nosotros entre los alemanes, y sobre todo para con el Marqués de Brandeburgo ¹ y el Duque de Sajonia ², como nos lo ha contado el Sr. Mariscal nombrado por el Rey nuestro defensor. ¡Ojalá podamos satisfacer la expectación que de nosotros se tiene!

Nuestro Colegio se halla situado en el centro de la ciudad, en lugar muy saludable: dicese que en otro tiempo lo habitaban trescientos dominicos, de los cuales quince eran doctores y uno obispo. Dentro de sus muros tiene todas las oficinas de los artífices, comodidad en las clases y aposentos, huerta asimismo y lo demás necesario en un colegio; y espero que podremos con el tiempo, a semejanza del Colegio Germánico de Roma, tener reunidos en una casa unida a la nuestra a los muchos jóvenes que instruimos en letras y buenas costumbres, para evitar que, tratando con hombres de fe sospechosa, pierdan más de lo que nosotros les aprovechamos.

Cuanto a persecuciones, apenas he hecho otra cosa que tocarlas brevemente, puesto que nuestros hermanos parecen hablar de ellas como los ciegos de los colores; pues viven tan seguros en los mayores peligros como si ya estuviesen en el Paraíso. Y no es de extrañar, puesto que allí están con un pie, es decir, con el afecto, y aspiran a estar con el efecto, aguardan-

¹ Joaquín II, elector del Imperio, y apóstata de la fe.

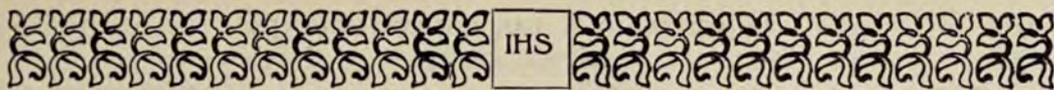
² Augusto, elector del Imperio.

do el martirio todos los días en casa y fuera de ella, sobre todo al bajar a las clases, de donde pueden persuadirse que probablemente no volverán a sus aposentos, a juzgar humanamente, sino más bien a la mansión celestial. He aquí la India en el Norte.

Hoy ha tenido un discípulo una oración en honor de San Juan Bautista, con gran satisfacción de los católicos y herejes todos, etc.” (Q 4, 427-33).

10. Para responder a los cargos de la Sorbona contra la Compañía y singularmente al de los perjuicios inferidos a las universidades y a sus privilegios con nuestra enseñanza, se escribieron unas palabras que, resumiendo la acción educativa de la Compañía en tiempos de Nuestro Santo Padre, vienen a ser el mejor colofón y final de este capítulo. Hélas aquí:

“Tenemos también oficio de enseñar en las universidades, no sólo sin perjuicio, pero aun con no pequeña utilidad de las mismas: ya porque se han resfriado y tratan con negligencia los estudios de letras, y con nuestro ejemplo se reaniman para mejor cumplir con su deber; ya porque la autoridad pública nos ha encomendado el cargo de enseñar en algunas, como en Coimbra, Gandía, Viena, Ingolstadt, etc.; ya porque las materias que nosotros enseñamos públicamente, no se enseñan en las universidades de Italia; ya finalmente, porque los que quieren aprender, no doctrina como quiera, sino doctrina sana, y con ella buenas costumbres, vienen, posponiendo otras aulas, a las nuestras, donde florece el ejercicio escolar y la frecuencia y asiduidad de las lecciones, y a la vez se tiene cuidado no menor de las costumbres y del aprovechamiento en las virtudes cristianas. En algunas célebres universidades, como las de París, Lovaina, Salamanca y Alcalá, nuestros colegios todavía no enseñan nada, sino que envían sus estudiantes a las clases públicas, y los ejercitan privadamente en casa” (12, 622).



LIBRO SEGUNDO

LAS MISIONES

CAPITULO PRIMERO

Quién envía

(*Const. p. 7.^a, c. 1, ns. 1, 8, litt. A, B; c. 2, n. 1, litt. A, B*)

SUMARIO: 1. División de la materia.—2. El Sumo Pontífice envía.—3. Envían también los Superiores inmediatos.—4. Detracciones de Mir.—5. Explicase el cuarto voto de los profesos.—6. Palabras de Laínez, de Fabro y de todos los primeros.—7. Otros testimonios.—8. Obediencia general a la Santa Sede.—9-14. Ejemplos: de Nuestro Padre; de Laínez; de Salmerón; de Nadal; de Canisio.—15-17. Obligación del General de ofrecer la Compañía al Papa: Ignacio y Julio III y Paulo IV; Laínez y Pío IV; Borja y Pío V y Gregorio XIII.

1. Después de los ministerios de la enseñanza síguense los otros con que más directamente se ayudan los prójimos y que se ejercitan ora andando de un lugar a otro, ora residiendo en puntos fijos, sean casas o colegios. Nuestro Santo Fundador divide esta materia cual se verá leyendo sus palabras:

Const. p. 7.^a, c. 1, n. 1: “Como en la sexta parte se trata de lo que deben observar los de la Compañía cada uno para consigo, así en esta séptima de lo que para con los prójimos, que es fin muy propio de nuestro Instituto, repartiéndose los de la Compañía en la viña de Cristo para trabajar en la parte y obra della que les fuere cometida; ahora sean enviados por orden del Vicario Sumo de Cristo Nuestro Señor por unos lugares y otros; ahora por los Superiores de la Compañía, que asimismo les están en lugar de Su Divina Majestad; ahora ellos mismos escojan dónde y en qué trabajar, siéndoles dada comisión para discurrir por donde juzgaren se seguirá mayor servicio de Dios Nuestro Señor y bien de las ánimas; ahora el trabajar no sea discurriendo, sino residiendo firme y continuamente en algunos lugares, donde mucho fruto se espera de la divina gloria y servicio.”

Litt. A: “Estas son cuatro maneras de compartirse en la viña de Cristo Nuestro Señor más generales, de las cuales se trata en cuatro capítulos desta séptima parte.”

Dejando ahora lo que a la cuarta manera corresponde para tratarlo en libro de por sí, incluiremos en el presente todo lo demás, aunque agrupando las materias iguales, a fin de evitar repeticiones. Y así, diremos sucesivamente quién envía, quién es el enviado y sus deberes, adónde y para qué se envía, cómo se envía, y por fin qué deben hacer durante la misión el que envía y aquel a quien se envía. Ultimamente añadiremos algo del caso en que uno se mueva por su propia iniciativa.

2. Y en primer lugar el hecho de que el Romano Pontífice envía a los Nuestros a misiones en diversas partes del mundo, ninguno lo puede poner en duda, porque no hay punto más repetido en los anales de los primeros años de la Compañía.

Efectivamente ya en 1537, cuando por segunda vez fueron admitidos Fabro y Láinez a la presencia de Su Santidad Paulo III, recibieron de éste el encargo de explicar Sagrada Escritura y teología escolástica en el Colegio de la Sapiencia (*I, 138*). Y desde 1538 siguió el Sumo Pontífice enviando a misiones diversas fuera de Roma a nuestros Padres primeros. A Fabro y Láinez mandó a Parma y Placencia, a Bobadilla a Ischia (*B 617-8*) y a Calabria (*B 619*), a Javier y Simón Rodríguez a Portugal y a la India (*I, 155*); a Salmerón y Broet a Irlanda (*I, 174*); y en Marzo de 1542 podía escribir Ignacio:

“Después que por mandado del Papa salieron Mtro. Fabro de España, Mtro. Bobadilla de la legación del Cardenal de Inglaterra y Mtro. Jayo del obispado del Cardenal Carpi para Alemania; de los dos últimos tenemos letras, hechas a los quince de Febrero, cómo había seis días que llegaron buenos en Espira, y cómo empezaban a aparejarse para entrar en el desierto. De Mtro. Fabro no tenemos letras, cómo se ha llegado a Alemania. De los Nuncios de Hibernia, aunque entraron en la mar, no tenemos nuevas que sean pasados o llegados allá” (*I, 195*).

Baste decir en materia tan clara y en la que no será la última vez que nos ocupemos, que esta fué la práctica de siempre, y en estas misiones cogió la muerte, como si dijéramos, al P. Láinez y al P. Borja, y por estos tiempos pudo Polanco decir en pocas palabras lo que no se entenderá mejor con muchas:

“El Sumo Pontífice ha enviado por teólogos suyos personas de la Compañía, de cuya doctrina, fidelidad y celo se ha hallado bien servida y satisfecha aquella Santa Sede en utilidad de la Iglesia. Cuando se ha ofrecido enviar legados o nuncios a Alemania, Polonia y Francia y otras partes septentrionales en tiempos peligrosos y difíciles, cuasi desde el principio se ha servido de esta Compañía para enviar con ellos a acompañarlos y ayudarlos. A partes más remotas y trabajosas los ha enviado a ellos solos, cuándo por nuncios, como a Hibernia y Escocia y Egipto, cuándo de otra manera, como a la Etiopía y a la India” (*P I, 520*).

3. Que el Superior o los Superiores de la Compañía pueden enviar y envían a misiones, y que por eso toda la vida nuestra es una perpetua mi-

sión, sería peor probarlo o pretenderlo siquiera, porque sería poner en duda algo, si vale decirlo así, más que evidente. Araoz mandado a España en una y otra misión, Borja autorizado para recorrer las cortes de Portugal y Castilla, Nadal enviado primero a Sicilia y luego con diversas comisiones a Portugal, España, Italia y Alemania, Láinez proveído por Visitador a Nápoles y Sicilia, Polanco encargado de la secretaría del P. General, Viola destinado a París primero, luego a Italia y por último a Francia, Mirón puesto al frente del Colegio de Valencia y después de la Provincia de Portugal, el Dr. Torres comisionado de los negocios de Alcalá, de la fundación de Salamanca y de la reorganización de la Provincia de Portugal, y Estrada predicando en Montepulciano y en Oporto y en Burgos y en Barcelona, y todos los demás de la Compañía, mayores y menores, puestos en uno u otro ministerio por Ignacio o por los Provinciales o por los Superiores locales, son ejemplo de lo que ahora decimos.

4. Y aquí no habría más que añadir, si no nos encontráramos al paso con algún insidioso detractor de la Compañía que, ciego con su pasión, pretende ver una diferencia deprimente entre la Compañía de hoy y aun de los siglos que siguieron a Nuestro Padre, cuando las misiones se mandaron y mandan por los Superiores de nuestra Religión, y la Compañía primitiva en cuyo tiempo se mandaban todas por los Sumos Pontífices. En lo cual hay mucho de falsedad y de equivocación. Porque en primer lugar por misión no se entiende aquí, ni entendían nunca nuestros mayores, un género particular de ocupación, acompañando por ejemplo a un cardenal o pretendiendo para sí este oficio; sino que por misión de Su Santidad se entiende todo oficio u ocupación que ella encargare, lo mismo el enseñar teología en la Sapiencia, que ir a Ischia para una reconciliación; lo mismo el partirse para las Indias a predicar, que permanecer en Roma para ser consultor de Su Santidad en casos precisos; lo mismo ir a fundar el Colegio de Mesina, que tratar en Roma de la fundación y sostenimiento del Colegio Germánico. Por donde se ve que al libelista le cegó la pasión al circunscribir a empresas como la nunciatura de Irlanda, el envío de Salmerón a Polonia, la acción de Trento y otras parecidas, el nombre de misiones del Sumo Pontífice, confundiéndolas con legaciones especiales de la Santa Sede.

Con lo cual caen por su base las consecuencias que malignamente quiere sacar. Porque la Compañía, al ofrecerse a la Santa Sede, no acotó y tomó para sí ambiciosamente estas misiones honrosas, y por tanto no perdió nada cuando se creó en Roma la academia de nobles destinados principalmente a ejercer esas legaciones diplomáticas; ni tampoco ahora es menor el empleo que de la Compañía hacen los Pontífices del que entonces hicieron; y en pensar lo contrario, hay no menos equivocación que espíritu mundano, opuesto a nuestras Constituciones. En efecto, en este punto es clara la mente de Nuestro Santo Padre, el cual escribe:

Const. p. 7.^a, c. 2, litt. A: “Más fácilmente se puede proveer a muchas

partes por el Superior de la Compañía y más presto (especialmente en lugares remotos de la Sede Apostólica), que si hubiesen de ir siempre al Sumo Pontífice los que tienen necesidad de personas della. Y a los particulares también es más seguro ir con obediencia de sus Superiores, que si fuesen de suyo, aunque pudiesen, y no enviados de quien tiene de regirlos en lugar de Cristo Nuestro Señor, como intérprete de su divina voluntad.”

Y aun añade:

Litt. B: “Como puede el General ejercitar los otros ejercicios por sí y por las personas inferiores, así también éste del enviar, reservándose las misiones que le pareciere deben reservarse.”

Esta doctrina se funda en la tantas veces repetida de Nuestro Padre sobre la obediencia, que no mira quién manda, sino en nombre de quién manda; y por esta razón, el súbdito igualmente se alegra, por lo que a él toca, de que le mande el Sumo Pontífice, que el cocinero o enfermero o cualquier oficial en su oficio, pues se somete a todos, y mejor, a Jesucristo en todos. No necesitamos repetir aquí lo que abundantemente quedó expuesto al tratar de la obediencia, pero añadamos un dictamen recogido por el P. Lancicio y que perfectamente cuadra en este lugar:

“Decía Nuestro Padre que, aunque de ordinario nos gusten las cosas que tenemos conciencia de hacer a gloria y honra de Dios, sin embargo ayuda mucho el que trabajemos por deleitarnos más en ellas cuando la obediencia nos las ordena, porque entonces sabemos de cierto que todo aquello se dirige en línea recta a gloria y servicio de Dios” (*IV, 1, 520*).

Ni son menos a nuestro propósito unas palabras de la famosa deliberación sobre la obediencia, que tuvieron nuestros primeros Padres en 1539, antes de que por orden del Papa comenzaran a separarse. Son ellas de grande autoridad, por ser de un documento fundamental en la Compañía; son además muy del caso, porque sucintamente presentan lo difícil de la inmediata misión del Vicario de Cristo:

“Y aunque nosotros hemos dado toda la obediencia, así en general como en particular, al Sumo Pontífice y Pastor, todavía en cuanto a nuestras cosas particulares y contingentes, que son sin número, ni podría, ni, aunque pudiera, sería decente encargarse de ellas.

Pasados, pues, muchos días en que por una y por otra parte ventilamos largamente acerca de la solución de la duda, pesando y examinando las razones de mayor momento y eficacia, vacando a los ejercicios acostumbrados de la oración, meditación y consideración; favorecidos, finalmente, del auxilio divino, concluimos, no por pluralidad de votos, sino por total concordia de dictámenes, sernos más expediente y necesario dar la obediencia a alguno de nosotros, para mejor y más exactamente poder ejecutar nuestros primeros deseos de cumplir en todo la voluntad divina, para más seguramente conservar la Compañía, y en fin, para poder dar decente providencia a los negocios particulares ocurrentes, así espirituales, como temporales” (*C 1, 432-3*).

Finalmente, que esto lo dicta la recta razón y la prudencia cristiana, todos lo tienen que confesar; y así el Papa Paulo IV, poco después de su asunción, hizo llamar a Nuestro Padre y “le dijo que por un cardenal le habían hablado del mucho fruto que se hacía en Alemania por la estada del Mtro. Nadal, y le habían pedido lo mandase detener allí; mas que él no había querido concederlo sin enterarse de lo que parecía a Nuestro Padre; y aquí le añadió muchas cosas del deseo que tenía de ayudar a Alemania, y finalmente acordó con Nuestro Padre que Mtro. Nadal quedase hasta Octubre” (9, 276).

Esto pues, que dicta la prudencia, no lo vió la pasión del libelista, a quien no negaremos sin embargo que es de mayor fausto y de menos humildad someterse a lo que inmediatamente manda un Papa u otro gran personaje, que a lo que manda aquél valiéndose de los inferiores.

Así como la hemos expuesto entendió dicha doctrina aquella primera Compañía, y así de hecho la practicó, pues, salvos aquellos pocos y primeros Padres conocidos personalmente de los cardenales y de los Papas y que fueron los empleados más asiduamente en las misiones apostólicas, los otros religiosos de la Compañía eran enviados por sus Superiores aun a aquellas empresas, como la de Córcega, la de Etiopía y otras, que eran encomendadas a Nuestro Fundador y a sus sucesores por la misma Santa Sede.

Grandemente conocidos de Marcelo Cervini, desde que era Cardenal de Santa Cruz, eran todos los Padres de Italia y aun de toda la Compañía, pero muy singularmente los de Roma; y no obstante, después de su asunción al solio pontificio con el nombre de Marcelo II, contentóse con indicar a San Ignacio que deseaba tener cerca de sí dos Padres, como sus consultores, sin determinar persona alguna en particular. En la primera visita—escribe el P. Polanco—que N. P. Prepósito le hizo, trató con él muchas cosas y “le dijo también que tenía pensado algo acerca de la Compañía; y declarándolo más, afirmó que, si pudiera ser sin detrimento de ella, holgaría que viviesen consigo en el palacio dos sacerdotes, con quienes pudiese tratar de las cosas tocantes a la gloria de Dios, y oír su consejo y aun su misa; y ya se ha comenzado a tratar de elegir a dos para este empleo” (9, 17).

El modo con que Ignacio señaló quiénes habían de ser indica lo que vamos aquí diciendo, y fué éste, como refiere González de la Cámara:

“El Padre hizo hacer consulta sobre los dos para el Papa. El Padre mandó a Polanco al Papa con la respuesta, diciendo que las palabras de Su Santidad tomara por precepto; y que, hecha consulta, fuera determinado por uno Laínez, y en el segundo se ofrecían cuatro, o cinco; que cuando Su Santidad mandase, iría a darle respuesta, y ofrecérselos para que escogiese” (IV, I, 313).

Por último, si el adversario quiso con sus palabras acarrear nos odio, como si nos motejara de que valemos menos que nuestros mayores,

no consigue nada; porque no habrá ninguno entre nosotros, si tiene el verdadero espíritu de humildad de la Compañía, que con Borja y Everardo y Aquaviva no se reconozca por menor que aquellos primeros a quienes en todo tenemos por Padres y superiores.

Que San Ignacio concediera a muchos de los que a misiones enviaba facultad para moverse a sí mismos según que el Señor les inspirase y la misión principal se lo permitiese, es cosa muy clara y no hay sino recorrer algunas de las instrucciones a ellos dadas, para comprobarlo (1, 387, 479, etc). Sin embargo, por ser materia relacionada con otra que se tratará más adelante, parece natural aplazarla para entonces.

5. Después de lo dicho acerca de los que envían, propone y declara Nuestro Padre en las Constituciones el cuarto voto de los profesos.

He aquí el texto de la constitución y su declaración:

P. 7.^a, c. 1, n. 1: “Y porque primero se trate de la misión de Su Santidad, como la más principal, es de advertir que la intención del voto que la Compañía hizo de le obedecer como a Sumo Vicario de Cristo sin excusación alguna, ha sido para dondequiera que él juzgase ser conveniente para mayor gloria divina y bien de las ánimas enviarlos entre fieles o infieles, no entendiendo la Compañía para algún lugar particular, sino para ser esparcida por el mundo, por diversas regiones y lugares, deseando acertar más en esto con hacer la división dellos el Sumo Pontífice.”

Litt. B: “La intención del cuarto voto del Papa, no era para lugar particular, sino para ser esparcidos en varias partes del mundo; porque, como fuesen los que primero se juntaron de la Compañía, de diversas provincias y reinos, no sabiendo entre qué regiones andar entre fieles o infieles; por no errar *in via Domini*, hicieron la tal promesa o voto, para que Su Santidad hiciese la división dellos a mayor gloria divina, conforme a su intención de discurrir por el mundo, y donde no hallasen el fruto espiritual deseado en una parte, para pasar en otra y en otra, buscando la mayor gloria de Dios Nuestro Señor y ayuda de las ánimas.”

El sentido de esta promesa y voto que hace la Compañía propísimamente dicha, no incluye, como creen los enemigos, un sentar plaza y ofrecerse a cargos de lustre de la Santa Sede, lo cual hubiera sido no menos ridículo que hipócrita; ni tampoco directamente se arroga así la misma Compañía un puesto de más honor en la defensa de la Iglesia Católica y de su Cabeza el Romano Pontífice, pues no ignora que las otras Ordenes más antiguas en la Iglesia la defienden también a maravilla; ni finalmente por este voto pretende que le extiendan el título de guardia de honor o cuerpo de genizaros del Papa. La Compañía y los primeros Padres que formaron en sus filas no vieron en el voto sino un holocausto de sí mismos, un martirio incruento y más agradable a Dios Nuestro Señor, un medio más seguro de acertar en el sitio y modo de emplear sus propios talentos a gloria de Dios; eso y nada más que eso.

6. Todo lo cual se declara y pone en luz meridiana, al considerar los

testimonios que vamos a aducir, comenzando por el del P. Laínez que bien expresamente lo pone todo. Porque empieza por asentar cuál era el designio fundamental y primero de todos, de Ignacio y de sus compañeros, que no era fundar una Orden religiosa, ni mucho menos deslumbrar al mundo con empresas estupendas, sino servir a pobres en hospitales, predicar en pobreza y santificarse a sí, aunque ante los ojos tenían el deseo de practicar todo eso en Jerusalén, y, si allí no se podía, en Roma bajo el mandamiento del Papa.

Leamos y meditemos sus sencillas palabras:

“Mas, porque nuestra intención primera desde el tiempo que estábamos en París hasta entonces, no era de hacer congregación, mas vivir en pobreza, dedicámonos al servicio de Nuestro Señor y provecho del prójimo con predicar y servir en hospitales; y antes de partir, algunos años, hicimos voto de ejecutar nuestra intención, e ir, si pudiésemos, a los pies del Papa, Vicario de Cristo, y pedir licencia para ir a Jerusalén, y quedarnos allá, si hubiese oportunidad y servicio de Dios para aprovechar a nosotros y a los otros, así fieles como infieles; y, si no hubiese oportunidad para ir a Jerusalén dentro de un año, ni de quedar allá si fuésemos, declaramos en el voto, que no entendíamos obligarnos más al ir o quedar, mas sólo presentarnos al Papa, y cumplir su obediencia, yendo dondequiera que nos enviase” (IV, I, 114-5).

El segundo testimonio, que es del P. Mtro. Fabro, repite lo mismo, añadiendo la razón clásica en Nuestro Padre Ignacio: la seguridad del acierto. Escribía Fabro en su nombre y en el de los demás compañeros al Doctor Diego de Gouvea en París, que, admirando las empresas y el celo de aquellos sus amigos y discípulos antiguos, pretendía que pasasen a las Indias del Rey de Portugal, como ya otros lo habían intentado en favor de las del Rey de España. Fabro contesta que ni a él ni a sus compañeros aterran los peligros, pero que no se deciden a nada por el voto hecho al Romano Pontífice:

“¡Ojalá pudiésemos satisfacer a vuestros deseos, que son los mismos que los nuestros, pues no ansiamos otra cosa! Pero por ahora hay algo que nos impide acceder a los deseos de muchos, y también a los vuestros, como lo entenderéis por lo que os voy a decir: Nosotros cuantos estamos unidos formando esta Compañía, nos hemos entregado al Sumo Pontífice en cuanto es el señor de toda la heredad de Cristo; y en esa oblación nuestra le significamos estar nosotros apercibidos para todo cuanto él creyese conveniente disponer de nosotros en el Señor; y así, cuando él nos envíe adonde vos nos invitáis, iremos llenos de gozo. La causa que hemos tenido para someter así nuestros juicios y voluntades, es porque entendemos que él tiene mayor conocimiento de las necesidades de toda la cristiandad.

No faltaron en verdad algunos que antes procuraron hacer que nos enviase a las Indias que diariamente conquista por los españoles el Emperador; y para esto se valieron de un obispo español y del embajador impe-

rial¹; mas ellos comprendieron que la voluntad del Sumo Pontífice no era de que saliéramos de aquí, porque aquí en Roma también la mies es mucha²” (1, 132-3).

El tercer documento es de mayor autoridad aún, porque son los capítulos y conclusiones fundamentales de la Compañía, estatuidos y aprobados en Mayo de 1538 por Pedro Fabro, Pascasio, Claudio Jayo, Bobadilla, Juan Coduri, Salmerón, Iñigo, R. Cáceres y Láinez, que los firman. Simón Rodríguez y Francisco Javier no suscriben, por hallarse probablemente en Sena, enviados por Paulo III. Pues bien; los primeros números de tan grave documento dicen así :

“El día 4 de Mayo, que fué la fiesta de la Santa Cruz, se dieron por concluidos por todos los ocho y *nemine discrepante*, estos puntos que siguen, y al otro día, que fué domingo, quedaron confirmados:

Primero. Que cualquiera que entrase en la dicha Congregación o Compañía, sea obligado de hacer voto expreso de obediencia al Sumo Pontífice, por el cual se ofrece a ir a cualquier provincia o región, tanto de fieles como de infieles. Esto se entienda de los que tengan suficiencia para aprovechar a los prójimos con quien se les envíe. Este voto se hará al Sumo Pontífice por manos del Prelado de la Compañía o por manos de toda la Compañía, y no en presencia del mismo Sumo Pontífice, si no fuese una persona tal, que, a juicio del Superior de la Compañía, fuese expediente que hiciera su voto inmediatamente en manos del mismo Sumo Pontífice.

Segundo. Aquellos también que sean menos suficientes, no serán recibidos sino guiados del mismo espíritu, de arte que hagan el mismo voto de obediencia al Sumo Pontífice, si son enviados a los infieles, aunque no puedan hacer más que decir que Cristo es Salvador. Y si son enviados a fieles, que enseñen siquiera el Padre Nuestro y el Credo y los Mandamientos, etc., en público o en privado, según que les fuese mandado por su Prelado o inmediatamente por el Sumo Pontífice”³.

Esta fué sencillamente la intención primordial de los primeros fundadores, sin excluir otros motivos de particular devoción a la Sede Apostólica.

En la bula de Paulo III de confirmación de la Compañía en 1540 no consta sino el motivo de la abnegación y propia mortificación, cuando se dice:

“Y aunque sepamos por el Evangelio y entendamos por la fe católica y profesemos firmemente que todos los fieles cristianos están sometidos al Romano Pontífice como a Cabeza y como a Vicario de Jesucristo; sin embargo, para mayor humildad de nuestra Compañía y para la perfecta mortificación de todos y abnegación de nuestras voluntades, hemos tenido por conducente en sumo grado que cada uno de nosotros, además de aquel

1 El Marqués de Aguilar, Juan Fernández Manrique.

2 Cf. Mt. 9. 37; Lc. 10. 2.

3 *Constitutiones S. I. lat. et hisp.*, pág. 300.

vínculo común, le ligue con voto especial que nos obligue a cumplir cuanto el actual Romano Pontífice o cualquiera de sus sucesores nos mandare para aprovechamiento de las almas y propagación de la fe”¹.

Pero poco después suscitáronse algunas dudas acerca de esta redacción que encontramos declaradas en un papel coetáneo y autorizado:

“Si sería bien mudar la causa dada en la bula, del voto especial del Papa, que es mayor humildad y abnegación perfecta y mortificación, porque no pareciese que se tienen por perfectamente abnegados, etc., los que son de la Compañía; y si podrían tocarse las causas siguientes: Primera, la devoción de obediencia a la Sede Apostólica; segunda, mayor abnegación de la voluntad propia, sin decir perfecta; tercera, más cierta dirección del Espíritu Santo”².

La respuesta fué afirmativa, y de ella salió la definitiva redacción en la bula de Julio III de 1550, donde se dice así:

“Y aunque el Evangelio nos enseña, y por la fe católica conocemos y firmemente creemos que todos los fieles de Cristo son sujetos al Romano Pontífice, como a su Cabeza y como a Vicario de Jesucristo; pero por nuestra mayor devoción a la obediencia de la Sede Apostólica, y para mayor abnegación de nuestras propias voluntades, y para ser más seguramente encaminados del Espíritu Santo, hemos juzgado que en grande manera aprovechará que cualquiera de nosotros, y los que de hoy en adelante hicieren la misma profesión, demás de los tres votos comunes, nos obliguemos con este voto particular, que obedeceremos en todo lo que nuestro Santo Padre que hoy es, y los que por tiempos fueron Pontífices Romanos nos mandaren para el provecho de las almas y acrecentamiento de la fe”³.

Por donde se viene en conocimiento de que la divina Providencia, tal vez sin advertirlo ellos mismos, los encaminaba a que se opusiesen *ex-ámetro*, con su proceder, a las torcidas ideas de su siglo, que en tanto desprecio tenía la autoridad pontificia. El P. Polanco pudo, pues, con gran razón admirar estas trazas de Dios y escribir en 1564:

“Y porque en estos tiempos en muchos por nuestros pecados se resfría la devoción y amor a la Santa Sede Apostólica, hacen los profesos solemne voto de obedecer al Sumo Pontífice cuanto al disponer de sus personas, aunque los envíe a cualquiera parte del mundo entre fieles o infieles, con viático o sin él, estando aparejados para poner los trabajos y vida; y esto en las cosas que tocan a la santa fe y religión cristiana” (P 1, 504).

7. Concluyamos este punto poniendo algunas ideas que sobre esta obediencia al Sumo Pontífice tenían aquellos Padres que de San Ignacio las aprendieron. Porque

El P. Polanco la compara a un martirio que por Jesucristo amputa

1 Bula *Regimini militantis Ecclesiae*, 27 de Sept. 1540 (*Institutum S. I.* t. 1, pág. 4).

2 *Constitutiones S. I. lat. et hisp.*, pág. 331.

3 Bula *Exposcit debitum*, 21 Julio 1550 (*Institutum S. I.*, t. 1, pág. 24).

la cabeza del mártir, poniendo en su lugar la del Vicario de Jesucristo y, mejor, la del mismo Jesucristo (*P 2, 822*).

Francisco de Borja se regalaba pidiendo en sus meditaciones al Señor “que pudiese yo aprovecharme deste *propter te mortificamur tota die*, etc., *et facti sumus tamquam oves occisionis* ¹ [por ti ¡oh Señor! somos entregados cada día en manos de la muerte; somos tratados como ovejas destinadas al matadero], esto es, primeramente, por el voto de la obediencia del cuarto voto” (*B 5, 755*). Y a este mismo cuarto voto se refieren otros sentimientos fundados en la misma idea de abnegación completa:

A 10 de Septiembre de 1564: “Item, estar en el desierto las potencias para recibir el maná. Item, ofrecer, para Jerusalén, Indias, peregrinaciones. *Quum autem senueris* ². *Laetetur Israel in eo* ³ etc.” (*B 5, 767*).

A 2 de Octubre del mismo año: “Consolación. Item, pedir que me apareje o para Constantinopla o para sentir lo mismo acá” (*B 5, 771*).

A 27 de Abril de 1566: “Pidiéronse las veinticuatro horas: tres ofreciendo la vida. Item, para donde me quisiere; *ut Elias*. Item, para las misiones del Papa” (*B 5, 824*).

A 26 de Diciembre de 1567: “Item, consolación sobre el verso en los mártires: *ut annuncient inter gentes gloriam eius* ⁴ [para que prediquen su gloria entre las naciones]. Tuve movimientos de Indias *ad annuncian- dum inter gentes*, etc. Ofrecíme” (*B 5, 873*).

8. Fuera de esta obediencia particular y expresa y limitada al ejercicio de las misiones, que ofrece la Compañía profesa por su cuarto voto-rinden todos sus hijos, profesos y no profesos, a la Sede Apostólica el tributo general de obediencia que todo cristiano le debe, aunque extremándose en él, por ser cosa tan unida con la fe y tan importante, y se esmeran en propagar por todos y entre todos esta reverencia y respeto debidos a la Santa Sede. Oigamos a Nuestro Fundador inculcando y declarando esta filial y católica obediencia:

“Exhortará también V. R.—le dice al P. Francisco Palmio—al P. Mtro. Juan Peletario a hacer delante de esos Príncipes lo que usa la Compañía delante de los otros con quien se encuentra, como son el Rey de Romanos ⁵, el de Inglaterra ⁶, el de Portugal ⁷, y a la Princesa Gobernadora de España ⁸ y con otros grandes, con los cuales siempre suele la Compañía hacer cuanto puede por mantenerlos en la devoción, obediencia y observancia de la Sede Apostólica, bien que creo que de sí hará el oficio el P. Peletario, al cual recuerde también V. R. tenga buen ánimo y paciencia en las contradicciones que le ocurrirán en su Colegio, porque esta armadu-

¹ *Rom.* 8. 36.

² *Io.* 21. 18.

³ *Ps.* 149. 2.

⁴ *Ps.* 95. 3.

⁵ Fernando I.

⁶ Felipe II de España.

⁷ Juan III.

⁸ Juana de Austria.

ra en todo lugar es necesaria, y no les faltará ocasión jamás de ejercitarla a aquellos que *pie volunt vivere in Christo*¹ [que quieren vivir virtuosamente según Jesucristo], como en estos días pasados nos acaeció aquí que alguno o algunos, creyendo *obsequium se praestare Deo*² [que hacían un obsequio a Dios], han dado información de nosotros, de que teníamos armas en casa, como lanzas y arcabuces etc., y así vino el gobernador con el fiscal y gente parecida, a visitar nuestra casa; mas viéndose a vista de ojos y entendiéndose la sencillez y obediencia nuestra, vemos cada día en palabras y obras mayor benevolencia en Su Santidad.

Así, pues, nuestro oficio es usar siempre diligencia para aumentar la verdadera y no fingida obediencia para con la Sede Apostólica según nuestra mínima profesión, en todos los Nuestros, y así en los grandes con quien conversamos, para que todos vengamos a un mismo fin.

Y de todas estas cosas cuide V. R. que tengamos en particular y por menudo respuesta" (10, 288-9).

9. De esta obediencia, verdaderamente cristiana, a la Sede de San Pedro, que en cierto modo se une con aquel cuarto voto y toma fuerza del mismo, o por lo menos, del espíritu que inclinó y movió a él, podíamos dar muy claros testimonios y ejemplos:

Aunque sabido y aducido ya en otras obras, es útil consignar el de Nuestro Santo Padre que, aun cuando tiene fuerza particular para declarar el cuarto voto, declara también—y en este sentido lo cuenta Ribadeneira—la obediencia general que todos debemos al Vicario de Jesucristo en la tierra. Escribe, pues, en sus *Hechos de Nuestro Padre Ignacio* que, tratando un día de ella el Padre,

"Para confirmarnos a todos con su ejemplo en el amor de tan excelente virtud, 'Si el Papa—dijo—me mandase que en el puerto de Ostia entrase en la primera barca que hallase, y que sin gobernalle, sin vela y sin remos, atravesase la mar, aun cuando no me atrevo a preferirme a otros, no obstante obedecería con tanta paz, seguridad y constancia, como si me fuese revelado o mandado por Dios'. Yo mismo—añade Ribadeneira—le oí esto el 6 o el 8 de Septiembre de 1555; y dos años antes había dicho lo mismo al Cardenal [Pedro] Pacheco" (IV, I, 353).

10. Del P. Láñez tenemos asimismo ejemplos y palabras.

En otra ocasión veremos su obediencia a Paulo IV en lo del coro, y cómo religiosamente cumplió el mandato.

A Pío IV obedeció en aquel camino y misión tan difícil a Francia, de la que escribe el P. Polanco que le acompañaba:

"Viniendo a nuestras cosas, ésta se escribe en Ferrara, donde se halla nuestro P. General de camino para Francia, en compañía del Cardenal de Ferrara, que va legado de la Sede Apostólica en aquel reino. Y, aunque, por lo que toca al gobierno de la Compañía y muchas cosas de importan-

1 2 *Tim.* 3. 12.

2 *Io.* 16. 2.

cia que en aquella Corte se trataban, ultra la predicación tan accepta y fructuosa de nuestro Padre, había harta razón para excusarse de este viaje; todavía por lo que importa al bien de la Iglesia universal ayudar un tan principal y noble miembro como es el de Francia, y por lo mucho que lo deseaba el Cardenal dicho, el Papa no aceptó las excusas, y mandó a nuestro Padre (por más devoción y seguridad suya, *in virtute sanctae oboedientiae*) que tomase este trabajo, mostrando mucha esperanza que por su medio se hubiese de ayudar aquel reino, con tales palabras, que, por el exceso que muestran, dejó de escribirlas, aunque no de esperar, *quum esset pontifex anni illius*¹, que haya profetado” (L 5, 636-7).

Estando en esta misión de Francia, fué mandado ir a Trento por el Sumo Pontífice, cuya orden recibió y ejecutó como se ve por esta carta al Cardenal Borromeo:

“Ilmo. y Rmo. señor observandísimo: A 13 del presente llegué a Trento para hacer de todo corazón la obediencia de Su Santidad y también de V. S. Ilma. a quien suplico humildemente se digne impetrarme una especial bendición de Su Beatitud para que por ella me dé gracia Dios Nuestro Señor de poner todo mi trabajo en servicio suyo y de la Sede Apostólica y de la Santa Iglesia.

No he venido antes, parte por algunas indisposiciones que en algunos lugares me han entretenido, parte por otras causas que podrá entender V. S. Ilma., si quiere, de los Nuestros. Pero poca falta ha hecho mi ausencia cuando por la santa solicitud de Su Beatitud se ha reunido aquí tan grande y venerable compañía de prelados y doctores.

Sea todo para beneficio universal y mucho de la Iglesia de Dios Nuestro Señor, cuya bondad infinita suplico guarde a V. S. Ilma. y aumente en ella continuamente los dones de su gracia.

De Trento, 17 de Agosto de 1562” (L 6, 355).

11. En el Concilio defendió acérrimamente Láinez la obediencia y autoridad del Romano Pontífice hasta incurrir en la censura de papista; pero lo hizo con tanta disposición a derramar aun la sangre, con tan filial obediencia, como se descubre en estas líneas de una carta escrita en Marzo de 1567 a San Francisco de Borja:

”Procurarse ha todavía de vencer con bien el mal, y de ganar, si se pueden, los ánimos de semejantes; aunque nunca se dejará de decir la verdad y lo que se juzga convenir para el divino servicio y de la Santa Sede Apostólica. Y es consolación, que por esta parte de la afición que se ve y devoción a defender la autoridad de la Sede Apostólica, se padezca algo, pues, aunque llegase la cosa hasta la sangre, hay preparación de ánimo para ello por la divina gracia. Si no fuese esto de ser tenidos por papistas, como ellos hablan, creo comúnmente habría mucha benevolencia y estimación, cuasi demasiada, de la Compañía” (L 7, 91).

1 Io. 11. 49.

Del pecho leal y sincero con que todos estos servicios y los demás en todas partes se hacían a la Sede Apostólica, dan cuenta las palabras siguientes del P. Polanco al P. Madrid, donde parece responderse a algunas quejas manifestadas por éste de disfavor o entorpecimiento en algún asunto que se experimentara en la Curia. Son palabras tan hermosas, que pudieron ponerse en los labios de la Compañía entonces y después y siempre, aun en momentos tan trágicos como los de su extinción:

“En mucha obligación nos pone el Papa con los favores que nos hace en nuestros negocios, y los que se le encomiendan de parte de nuestro Padre. Porque, atendiéndose en todas partes al servicio de esa Santa Sede, y aquí en particular, hasta a hacer odiosa notablemente la Compañía con diversas naciones, por ser tan papista (como ellos dicen), se corresponde de parte de Su Santidad de tal manera, que hay ocasión de ejercitar la caridad pura por el divino honor y bien universal de la Iglesia y de esa Sede Apostólica, sin que se mezclen muchos respetos de gratitud para con las personas particulares. En fin, arriba está quien es y ha de ser buen juez, y de quien se espera el premio de lo que se hace por su amor y servicio. Todavía lo de la siñatura de Venecia nos ayudará Cristo (como esperamos), para que, remitiéndose al patriarca, salga bien” (L 7, 109).

12. Del P. Salmerón consignaremos únicamente la defensa que por orden de Pío V hizo de la libertad de la Iglesia en presencia del Virrey de Nápoles.

Hela aquí contada por él mismo al P. Cristóbal Rodríguez:

“En cuanto a lo otro que V. R. en nombre de Su Beatitud me recomienda, le digo, cómo estos días pasados, fuí preguntado por S. E. cómo entendía lo del *regium exequatur* que aquí se da a todos los breves y letras apostólicas, y tuvimos un largo razonamiento y discurso, mostrando yo con eficaces razones la indecencia e indignidad que hay en examinar las letras apostólicas, y que es una usurpación del privilegio que Jesucristo Nuestro Señor dió a San Pedro y a sus sucesores, escrito en el santo Evangelio como derecho divino clarísimo y expresísimo, que no se puede negar sino de aquel que esté resuelto a negar el Evangelio; y así cualquier cosa que se atente hacer en contrario, es un querer temerario y constituir por derecho humano jueces sobre los jueces de derecho divino y pastores sobre el Pastor y mayores sobre el mayor de todos, dado por Cristo, y finalmente hacer papas sobre el Papa.

Como me repusiese que esta autoridad la tiene el Rey por tantos centenares de años atrás, yo contesté que no sabía cuántos centenares de años eran, pero que contra la Iglesia no hay prescripción, y menos contra el derecho divino expreso del Evangelio.

Repúsose que habían pasado muchos papas, y que ninguno se había quejado ni lamentado de esto. Respondí que acaso algunos eran poco cuidadosos, porque atendían a sí mismos, a sus casas y parientes; mas que éste no atiende a carne ni a sangre, como lo predica su santa vida, sino a

servir a la Iglesia de Dios y a asegurar y confirmar su potestad usurpada de tantos tan malamente, y a mantenerla intacta e íntegra; lo cual cuando se hace, toda la Iglesia queda salva, porque el bien y la salud de la cabeza es beneficio y salud de todo el cuerpo.

Se dijo que muchos pontífices volverían los reinos de abajo arriba, si no se viesen sus letras apostólicas y se dejasen pasar sin revisión, y que por esto era conveniente hacer lo que se usa. Se replicó que no hay que hacer males para que resulten bienes, y que, a Dios gracias, tenemos tal Pontífice, que no se puede sospechar de él ninguna de estas cosas.

Se replicó que esto que Su Santidad quiere, no puede hacerse sin escándalo y pérdida de muchas almas que no obedecerían a Su Santidad. Dióse por contestación que este escándalo sería tomado y no dado, porque buscando el hombre lo suyo, y máxime lo suyo dado por Cristo y dado en beneficio de las almas, a nadie hace injuria; y el que se sienta herido o escandalizado, recibe de sí mismo y no de otro la lesión o el escándalo. Y cuanto al presente, Su Santidad más bien quita el escándalo y la pérdida de las almas principales, que perecen por usurpar tan notoriamente y tan por la fuerza lo que no les toca.

Fué replicado que Su Santidad debería tratar con el Rey, del cual éste depende, y que cuando el Rey mandare lo contrario de lo que se usa, se obedecería con voluntad, pero que en el entretanto no puede ser eso castigado con ninguna censura eclesiástica. Se respondió que Su Santidad tiene el brazo largo, y que sus censuras no sólo llegan al Rey, sino a todos sus lugartenientes y oficiales, y que Dios especialmente asiste a la Sede Apostólica en sus censuras contra los insolentes y desobedientes.

Aquí se acabó el razonamiento. Después no me ha dicho más, sino que un día, preguntando yo cómo estaba S. E. con las cosas de Su Santidad, me respondió que bien y que al fin obedeceríamos todos.

Esto es lo que ha pasado antes de los recuerdos que me manda; y para lo futuro, ocurriendo proposición, haré el oficio de siervo e hijo de la Iglesia. Bien es verdad que de algunos días a esta parte no hallo ni la puerta ni los oídos de este caballero abiertos como los tenía los días pasados, y yo me persuado que si de España no viene la orden de obedecer a Su Santidad, que malamente se podrá en este reino obtener.

No otro por ésta, sino encomendarme en las oraciones de V. R. y que, si viene al propósito, bese humildísimamente los pies a Su Santidad de parte mía.

De Nápoles, 18 de Agosto, 1566.

De V. R. siervo y hermano menor en Cristo,

SALMERÓN (S 2, 95-7).

13. Cumplía el P. Jerónimo Nadal en sus visitas a Austria y Alemania los mandatos de Nuestro Santo Padre de exhortar a todos a la debida observancia y obsequio de la Sede Apostólica, como se ve por estas advertencias que a los Nuestros dejó del modo de ayudar a los príncipes católicos de Germania:

“Que depongan primeramente sus dudas acerca de la autoridad del Papa, y aun las aversiones y ofensas y las ideas de pretendidos gravámenes.

No confíen en su grandeza, poder y libertad, sino en que son meramente súbditos de la Sede Apostólica, de la Iglesia Romana y del Sumo Pontífice.

No tanto se tengan por príncipes seculares, cuanto por obispos, que es un oficio mucho más excelente; y ese han de ejercitar; deben sin embargo usar todos los obispos del poder temporal como del brazo secular.

No duden de los dogmas y usos de la Iglesia, ni de la comunión bajo las dos especies, ni del celibato sacerdotal, sino que en todo estén adheridos a la Iglesia Romana.

No deseen concordia en cosas de fe con los herejes, porque no puede haber concordia con ellos en punto a religión, si no dejan sus errores.

Reciban de corazón el Concilio tridentino en lo que toca a los dogmas.

No teman tanto a los adversarios con temor humano, sino confíen magnánimamente en Dios, y acudan a él llenos de confianza en sus adversidades.

No hagan nada por miedo, ni nada que sea ofensa de Dios por las calamidades de los tiempos, porque esto en ningún modo es lícito; sino que más bien se ofrezcan a la muerte por la verdad eterna.

Sobre si pueden dispensar en el derecho positivo, por la malicia de los tiempos, consulten al Sumo Pontífice.

Sobre si pueden permitir algo, por la misma causa, contra Dios y los cánones eclesiásticos, consulten al mismo.

Sobre cómo atenderán al bien de alguna iglesia, cuando no pueden tener en ella sino a un pastor concubinario o menos idóneo, consulten al mismo.

Sobre lo que han de hacer, si, después de hechas todas las diligencias, no pueden tener por consejeros y domésticos sino personas sospechosas, consulten al Papa.

Reciban el Concilio Tridentino tanto en los dogmas, cuanto en los decretos de reformatión; pero si en ésta hubiese algo que parezca no poder ejecutarse en Germania, o no convenir, consulten al mismo” (*N 4, 210-1*).

14. Bien se puede comprender que sería cosa fácil multiplicar los ejemplos y amplificar oratoriamente este punto; pero la índole de esta obra no lo consiente. Concluyámoslo, pues, con palabras y actos del P. Pedro Canisio. En 1544 refiere él mismo al P. Fabro lo que se movía en Colonia y lo que por Germania se hacía con ocasión de la dieta y coloquio de Worms. Dice que a él han de asistir los PP. Jayo y Bobadilla, que el Arzobispo de Salzburg había llamado a sí varones doctos para trabajar en la reforma, y añade, aprobándolo, que el Dr. Cochleo o Dobneck había dicho al Rey Ferdinando que en vano se trataba de ordenar los negocios de la fe sin contar con el Romano Pontífice, y que esta era la doctrina del P. Jayo (*K 1 120-1*), y pudo añadir que del P. Bobadilla, quien por esto fué desterrado (*B 622*), y asimismo de toda la Compañía.

En 1548 estaba Canisio en Mesina; y en la primera carta que a los hermanos de Roma escribía, después de expresarles el sentimiento de su ausencia, les pondera el beneficio de estar en aquella ciudad, cabeza de todas por la gloria y el imperio: "Que en verdad tiene tales grandezas, que, a mi parecer, podemos muy bien olvidarnos de la infeliz Germania, y llenarnos de inmenso amor por esa ciudad, que, además de la fe de Pedro y de Cristo, que siempre ha conservado, nos ha dado a nosotros una felicidad nueva que supera con mucho todas las pompas del mundo, todas las delicias de la carne" (*K 1, 278*).

Todo esto muestra la devoción tierna que tuvo Canisio a la Cátedra de Pedro; mas el testimonio que vamos a citar nos lo presenta como actor principal y testigo de la acción que en favor de la obediencia al Romano Pontífice ejercitaba en Alemania la Compañía. Es una carta al P. Nadal, escrita en Marzo de 1559. Volvía entonces Canisio de Polonia y Bohemia, y expone varios puntos de consideración:

"Además, en esta peregrinación me dió el Señor a entender cuánto importa aquel voto especial que hace la Compañía de Jesús a la Sede Apostólica, queriendo servirla entera y gratuitamente en todo lugar y tiempo sin excepción alguna ni respeto a las fuerzas propias, y confiando puramente en la infinita bondad y virtud de Jesucristo, Cabeza, Pontífice, Rey y Señor Nuestro, bendito por todos los siglos ¹.

Y, como yo estoy viendo cuán conveniente y necesario sea tener especial afición a defender la Santa Sede en estos tiempos últimos (cuando estamos viendo en todas partes la apostasía ² general o los signos próximos de ella); me da por esto el Señor grandes deseos de poder ver que se haga y trabajar por constituir en Roma una compañía con tantos hombres doctos, nobles y caballeros, como ordinariamente se hallan en la Corte romana. Digo una compañía apostólica o de genuinos caballeros de San Pedro, la cual con el verdadero espíritu de Dios se formase de hombres de diversas naciones con el fin y blanco de obligarse a servir en tanta necesidad a la Cátedra de San Pedro, máxime cuando fuesen enviados, o con muchos o con pocos, a estas partes septentrionales para ayudar y conservar los intereses de la religión e Iglesia Santa, no curando para nada, de cuánto tiempo habrían de estar fuera y cuándo habrían de partir para ir a los bárbaros y enemigos de la fe católica.

Y tengo por cierto que esta oblación había de ser un sacrificio gratísimo a Dios; y aunque en aquellas partes no hicieran nada con predicar y negociar con los príncipes, con todo el solo ejemplo y la confesión que con la vida hiciesen de ser verdaderos católicos podría ayudar más de lo que se cree, y tendrían tanto mayor mérito cuanto mayor ocasión hay aquí de ejercitar la fe, la humildad, la paciencia, la caridad, la obediencia y todas las virtudes" (*K 2, 367-8*).

¹ Cf. *Rom. 9, 5*; *2 Cor. 11, 31*.

² Cf. *2 Thes. 2, 3*.

15. Es complemento de lo que hemos dicho lo que se manda en esta constitución:

P. 7.ª c. 1, n. 8: “Para mejor conseguir el fin de nuestra profesión y promesa, el Preósito General, que se hallare ser en tiempo del nuevo Vicario de Cristo, sea tenido por sí o por otro, dentro del año de su creación y coronación, de manifestar a Su Santidad la profesión y promesa expresa que la Compañía tiene de obedecerle especialmente cerca de las misiones, a gloria de Dios Nuestro Señor.”

De la obediencia prestada por Nuestro Padre Ignacio a Julio III no tenemos, que yo sepa, documento alguno.

En 1555 fué creado Marcelo II, y el Santo Fundador le visitó una vez sola, y acompañado de Polanco, y, por el tenor de lo que refiere este fiel testigo, se entiende haber Ignacio satisfecho allí a lo que su oficio pedía (9, 17).

Pocos meses después, en Julio del mismo año, visitaba a otro nuevo Papa, a Paulo IV, y de esta visita nos constan los pormenores:

“Hace pocos días dimos cuenta a nuestra Compañía de haber aún mediado poca familiaridad y trato con el Sumo Pontífice que al fin se ha dignado Nuestro Señor dar a su Iglesia, aunque esperábamos en el Señor que sería con nosotros benigno y amoroso; y poco después supimos de algunos cardenales íntimos del Pontífice que amaba singularmente a Nuestro Padre Preósito, y que esperaba mucho de nuestra Compañía. Lo cual se mostró ser cierto, cuando Nuestro Padre fué a verle para besarle los pies, y le declaró la obediencia y devoción que le tiene la Compañía por el voto especial que hace para con la Sede Apostólica, y ofreció en su obsequio a toda la Compañía” (9, 313).

16. En 1560 ya era Pontífice Pío IV, y Laínez Preósito General. A 4 de Enero se comunicó a las provincias la visita que nuestro Padre le había hecho, y tomamos esta relación de la que se envió al P. Miguel de Torres:

“Estos días avisé que el Sumo Pontífice que Dios Nuestro Señor nos había dado tenía poca familiaridad con la Compañía; pero que esperábamos que Dios nos le haría muy propicio y benévolo, y así entendimos luego de parte de algunos cardenales íntimos, que estaba muy bien Su Santidad con nuestro P. General, y que tenía muy grande expectación de ella. Después fué nuestro Padre a besar el pie de Su Santidad, significándole la obediencia y devoción que nuestra Compañía tiene con voto particular a esta Santa Sede Apostólica, y ofreciéndola a su servicio, y encomendándosela así en lo que toca a la confirmación de sus cosas como en lo demás, y suplicándole especialmente tomase la protección de este Colegio de Roma, narrándole en particular, así el número y variedad de naciones de la gente como los ejercicios del dicho Colegio y otras cosas” (L 4, 599-600).

17. En 1566 dió el Señor nueva cabeza a su Iglesia, siendo ya Superior de toda la Compañía el P. Francisco de Borja. De su visita reglamentaria

da cuenta el P. General en la siguiente carta común a los Provinciales:
 "Pax Christi.

Muy Rdo. en Cristo Padre: Por otra se entenderá más en particular la elección del nuevo Sumo Pontífice, y las muestras tan buenas y santas que da en estos principios, que dan mucha consolación y esperanza de grandes beneficios que en su pontificado ha de hacer Dios Nuestro Señor a su Iglesia.

Dos veces ha ido en este tiempo a hablar a Su Santidad. La primera fué solamente para besarle el pie y tomar su bendición, habiendo otros muchos delante, aunque todavía mostró Su Santidad el amor que tenía a la Compañía, diciendo que le visitásemos y acordasen lo que les pareciese convenir, y mostrando querer mucho ayudarse de los ministerios de la Compañía. La segunda vez le hablé ayer más largo, significándole la obligación que tiene nuestra Compañía del cuarto voto, y ofreciéndonos conforme a él, etc.; y parece que se enterneció Su Santidad, mostrando aun con lágrimas lo que le agradaba la oblación; y así para esta dieta de Alemania como para otras partes de ella, extremadamente necesitadas de obreros, mostró desear que le ayudase la Compañía, y que se le diese una lista de las personas que en tal ministerio se podrían ejercitar, porque en algunas partes parece que, aun para el bautismo faltan ministros que no sean casados, hablando de provincias que quieren ser tenidas por católicas.

También le supliqué por la confirmación de todas las gracias de nuestra Compañía, así las concedidas por otros Pontífices, como por él mismo, siendo inquisidor, y otorgólo amorosamente, diciendo a un cardenal amigo que estaba presente que hiciese fe de ello.

Después se platicó de otras cosas y especialmente de una misión del Dr. Rodríguez ¹ que estos meses fué enviado a Calabria, a instancias del mismo, siendo inquisidor; y hanse reducido por su ministerio al gremio de la santa Iglesia mil y quinientas personas, y con las del año pasado serán tres mil, cosa que con razón da mucha edificación, y así está el Papa en gran manera satisfecho de ello, y gustaba de contar cómo había sido preso sobre esta cosa, no siendo entendida, por haber un cierto obispo informado mal al Virrey. Finalmente muestra toda buena voluntad a nuestra Compañía, y pienso dará bien en qué entender a muchos sujetos de ella. Todo sea a mayor gloria de Dios Nuestro Señor; y por su consolación he querido dar parte de ello a V. R.

De Roma, 22 de Enero, 1566" (B 4, 170-1).

Poco tiempo antes que nuestro General, y cuando él estaba enfermo y ausente de Roma, pasaba a mejor vida San Pío V. Borja no pudo cumplir con la constitución visitando en persona al nuevo Papa; mas lo hizo abundantemente por su Vicario y por carta de propia mano. La visita del P. Nadal refiérela él mismo en carta escrita al P. Polanco a 17 de Mayo del 72, donde dice así:

¹ El P. Cristóbal Rodríguez.

“P. Polanco: El principio de la de V. R. del 9 del último nos ha afligido y entristecido un poco, aunque por lo demás nos dé muchas esperanzas lo que cuenta de las reliquias del glorioso mártir San Aurelio ¹. El Señor sea servido por su mayor gloria de mudar completamente la enfermedad en sanidad, como todos grandemente deseamos y suplicamos a Su Divina Majestad con oraciones y misas.

Esta mañana hemos ido el P. Benedicto ² y yo a besar los pies del Papa ³, introducidos con gran favor por el Ilmo. Cardenal Farnesio, cuando había tantos cardenales y obispos que esperaban audiencia. Fuimos recibidos muy benignamente, y después de haberle nosotros besado los pies, nos preguntó menudamente por nuestro P. General, dónde y cómo estaba, etc. Dijimos a Su Santidad lo que sabíamos, y de la mutación maravillosa que había obrado la reliquia, etc. Se alegró de todo mucho, y dió una bendición a nuestro Padre.

Propuse a Su Santidad en nombre del General y de la Compañía cómo suelen los Generales dar la obediencia a los Sumos Pontífices, y especialmente aquélla sobre misiones. Le pedí además la confirmación de nuestro Instituto, de sus privilegios y gracias, diciendo que nuestra Compañía fué instituída para el servicio de Dios y de la Sede Apostólica, y ser como seminario de los Sumos Pontífices para prepararse al servicio de Dios y de la Santa Iglesia. Su Santidad respondió amorosamente tres cosas: la primera, que sabía ser necesaria la Compañía para la Iglesia de Dios en estos tiempos, y que hace buen fruto en Alemania, etc.; la segunda, que de buena gana confirmaría todo lo concedido por sus predecesores, y que para eso diésemos una nota al datario de la última confirmación de Pío V; la tercera, que en cuanto ocurra y tenga la Compañía necesidad, nos será propicio, y que acudamos confiadamente a él.

Añadimos que teníamos unos cuantos polacos y tudescos que iban a marcharse, y deseaban y tenían devoción de besar los pies a Su Santidad. El replicó que con gusto los vería, y los bendeciría; que viniesen.

De nuestras dificultades y de las mutaciones de Pío V hablaremos a Su Santidad en ocasión más oportuna, y confiamos saldrá bien con la gracia del Señor...

De Roma, 17 de Mayo, 1572” (B 5, 694-5).

La carta del P. General es de la misma fecha, y como sigue:

“Beatísimo Padre:

Rindo gracias infinitas a la divina bondad, porque se ha dignado proveer tan pronto y tan bien a la necesidad de la Iglesia, dándole por cabeza a Vuestra Santidad, y le suplico aumente en ella los tesoros de su gracia y ayude a Vuestra Beatitud a llevar el peso que le ha puesto sobre los

1 Alude a la repentina mejoría que nuestro P. General, gravemente enfermo en Ferrara, sintió después de haberle llevado de la iglesia mayor un brazo del primer Obispo y fundador de ella, San Aurelio.

2 Benedicto Palmio, Asistente de Italia.

3 Gregorio XIII.

hombros, a grande gloria suya y universal beneficio de la república cristiana. Y ya que yo, por mi enfermedad, no puedo ir por ahora, mando en mi lugar al P. Polanco, como antiguo siervo de Vuestra Santidad, para besarle de mi parte los santos pies y para ofrecer a Vuestra Beatitud de parte de toda nuestra Compañía la pronta y humilde obediencia que debemos, y suplicar conserve en su protección a esta nuestra Compañía, como desde el principio 10 ha hecho siempre Vuestra Santidad.

Y remitiéndome en lo demás al dicho P. Polanco, solamente diré que humildemente demando su santa bendición, y desde aquí, como puedo, le beso sus santos pies.

De Ferrara, 17 de Mayo de 1572.

De Vuestra Beatitud obedientísimo siervo, que sus santísimos pies besa,

FRANCISCO" (B 5, 695-6).



CAPITULO II

Deberes de los enviados

(*Const. p. 7.^a, c. 1, ns. 2, 3, litt. C, D, E; c. 2, n. 1, litt. I, K*)

SUMARIO: 1. Fundamentos de esta materia, y textos de las Constituciones.—2. El proceder sin ingerencia propia: ejemplos.—3. No pretender misión alguna para otro.—4. Faltas contra esta constitución.—5. Celo de Doménech.—6. Orden general.—7. Confesión de Canisio.—8. Quién ha de representar los inconvenientes.—9. Información de Ignacio.—10. Advertencias al P. Bobadilla.—11. Otro informe de Nuestro Padre.—12. Manera de haberse con los príncipes.—13. Caso en que sea designado el General.—14. El designado ha de ofrecerse liberalmente.—15. Otro caso del P. Bobadilla.—16. Práctica de la doctrina expuesta.—17. Ejemplo de Javier.—18. Iniciativas individuales; texto de S. Basilio.—19. Iniciativas reprendidas por Javier y Nadal.—20. Doctrina y ejemplos sobre las iniciativas.—21. Otra iniciativa no tan feliz.—22. Palabras de N. S. P.—23. Borja representa sus deseos a Lainez.—24. El P. Acevedo propone sus deseos de las Indias.

1. Los fundamentos de esta materia no son otros sino los de la pobreza y la obediencia, tan inculcados en el tomo primero de la presente obra, bien entendidos y aplicados a los casos actuales del ejercicio principal de ellas. Porque ya vimos que el anhelo de Ignacio y sus compañeros desde un principio fué predicar en pobreza¹, y que esto pretendían primero con la ida a la Tierra Santa, y más tarde poniéndose a los pies del Sumo Pontífice para que él determinase el punto y obra donde aquellos deseos habían de realizarse. Por eso recomendamos a los que esto lean no se olviden de lo que en aquella parte queda explicado y de los dichos y hechos allí presentados, pues los de ahora confirmarán más los de entonces y de ellos recibirán luz y fuerza.

Los textos de las Constituciones que vamos a explicar son como siguen:

P. 7.^a c. 1, n. 2: “Y en esta parte, siendo puesto todo el entender y querer de la Compañía debajo de Cristo Nuestro Señor y su Vicario, ni el Superior por sí mismo ni alguno de los particulares de ella, podrá por sí ni por otro procurar ni tentar mediata o inmediatamente con el Papa o sus ministros, para que haya de residir o ser enviado más en una parte que en otra, dejando los particulares todo el cuidado al Sumo Vicario de Cristo

1 Cf. v. g. en el t. 1.^o las págs. 472 y 483.

y a su Superior, y el Superior cerca de sí mismo a Su Santidad y a la Compañía en el Señor Nuestro.”

Aquí se manda la absoluta indiferencia antes de la misión para todos los de la Compañía, para el General y para todos los demás, que en esto corren parejas.

C. 2, n. 1: “Y será del que es enviado, sin entremeterse para ir o quedar en un lugar más que otro, dejar total y muy libremente la disposición de sí mismo al Superior, que en lugar de Cristo Nuestro Señor le endereza en la vía de su mayor servicio y alabanza.”

Esta constitución, que habla de las misiones que hace el Superior, es parecida a la precedente, y manda lo mismo. La exposición es común, sobre todo advirtiendo que la misión del Romano Pontífice suele hacerse, como es dicho, por ministerio del Superior.

2. La cual manera de proceder conservándose muy lejos de toda ingerencia y pretensión, es la ordinaria en todos los Padres primeros, y en algunos se nota con especial cuidado:

El P. Polanco, al consignar la misión de Javier para las Indias, advierte que “cuando Javier ni pensaba en aquello, y en la víspera misma de su partida, le declaró el Padre Ignacio la misión que se le encomendaba” (*Ch 1, 87*). Todavía en Portugal, andaban Javier y Simón solícitos con el temor de que no les habían de dejar ir, pero deseando ambos la partida (*X 1, 228*).

Del P. Fabro sabemos por sus propias palabras cuán ajeno estuvo siempre de pretender nada; y singularmente en su última misión, que fué la del Concilio, se muestra tan serenamente resignado, que bien se ve que no la había pretendido: “Yasabréis—escribe a Mtro. Simón—esta otra mi vocación y revocación de España, que es para el Concilio. Nuestro Señor se sirva y se contente de todo, y sea alabado por la misericordia que Su Divina Majestad nos ha hecho, poniéndonos en obediencia, aprobada por la Santa Sede, de sus tenentes. De otra manera yo no podría ni ser ni parecer constante en mis cosas, viéndose tantas peregrinaciones y tantos destierros míos. Tampoco me podría yo consolar de mi parte donde no hubiese la tal obediencia, máxime considerando lo que me acaece en todas las partes de mis breves asientos, que es haberme siempre de partir en el tiempo que más razón tengo de querer hacer asiento” (*F 419-20*).

El P. Láinez fué siempre en esto modelo:

Enviado por Su Santidad, hallábase en la misión de Placencia el año 1540, y con sus predicaciones había excitado el amor y deseos de muchos de que hiciese algunas lecciones sobre los evangelios. Pero órdenes al parecer opuestas le tenían dudoso de si había, o no, de seguir allí, y dió largas al asunto; escribió entretanto a Roma, propuso sus dudas, y añadía: “Seríamos muy consolados con que nos hiciéseis entender lo que en esto debemos hacer, porque hasta ahora nuestro ánimo es no hacer mutación alguna sin vuestro aviso” (*L 1, 11*).

Salió por fin de aquí el 28 de Diciembre, dejando en pos de sí gran sentimiento en la ciudad y deseos de volverle a tener. El escribe a Roma: "La ciudad ha hablado en consejo para escribir al Papa que me torne a enviar. Nuestro Señor haga lo más expediente a la gloria suya y bien común de las ánimas" (*L 1, 17*).

Pasó por Nápoles en 1549, y se movió tanto la tierra, que era de maravillar; él da cuenta de todo, sin ingerirse para nada ni mostrarse inclinado: "Así ahora deliberan de escribir, como he entendido, al Papa y al Arzobispo y Cardenal Teatino, y a V. R. demandando a mí, ysi no a Mtro. Salmerón. Yo en mí no he hablado ni en pro ni en contra, sino que haré la obediencia" (*L 1, 104-5*).

Bien ajeno se hallaba él del Concilio que se volvía a reunir en 1555, cuando se entretenía en enseñar a los pobres de Pisa el Padre Nuestro "aun dando dineros para que le viniesen a oír" (*3, 413*).

De Nuestro Padre Ignacio es memorable aquella póliza enviada al Rey de Portugal, acerca de la misión de Etiopía, donde él se remite del todo a la Compañía, sin pretender para sí ni ingerirse en aquel asunto:

"He pensado en el Señor Nuestro escribir ésta de mi mano: si los otros compañeros en el mismo talento o profesión, que nos ha llamado (en cuanto nos podemos persuadir) Su Divina Majestad, no me prohibieren, por no me mostrar rebelde a todos, como yo creo que no lo harán, yo os ofrezco, donde otro de los Nuestros no quisiere tomar esta empresa de Etiopía, de tomarla yo de muy buena gana, siéndome mandado" (*1, 429*).

3. Pero la constitución últimamente citada tiene una segunda parte de no pretender tampoco misión alguna para otro, ni proponerla a los de fuera sin conocimiento del Superior:

He aquí el texto de esa parte y de su declaración:

P. 7.ª c. 2, n. 1: "Y asimismo, para que otros queden en una parte o vayan a otra, no debe por medios algunos procurar nadie, sino con voluntad del Superior suyo, por quien el tal se ha de gobernar en el Señor Nuestro."

Litt. K: "Con esto se ve ser prohibido que alguno mueva a algún príncipe o comunidad o persona de respeto, para que escriba al Superior pidiendo alguno de la Compañía, o de palabra se lo ruegue, sin que primero lo haya comunicado con el Superior y entendido ser esta su voluntad."

4. Esta regla es una de las que tienen historia más célebre en nuestra Compañía. A ella faltó Laínez, que era Provincial de Italia, poniendo en compromiso a Nuestro Padre Ignacio, por lo cual fué avisado en carta famosa, a la que respondió con otra no menos insigne. Ambas quedaron ya copiadas en el tomo segundo de esta obra¹. Ahora únicamente añadiremos que era éste un pecado a que había entonces gran ocasión, por la falta que se experimentaba de sujetos útiles, y más aún, de sobresa-

¹ Páginas 96-100.

lientes, y pecado de que no se libraron personas como Doménech, Nadal, Mirón, Canisio, etc.

Hagamos una enumeración de lo más notable en esta materia:

En 1548 estaba en Parma el P. Juan Bautista Pezzano, y agobiado por los parmenses y por sus peticiones de operarios y de colegio, les encaminó a Roma para que lo pidieran allí. Consérvase la minuta de la carta que a él se le envió, y dice:

“En una hijuela un buen capelo, porque hace escribir a estas personas, y da que hacer acá, como si no hubiese en qué entender” (2, 272).

Mientras Láinez en 1548 andaba por Nápoles, llegaron a Roma peticiones para que o él o Salmerón quedasen allí, y, como suele suceder, apoyaban las súplicas en la autoridad del mismo Láinez. Nuestro Padre creyó que éste se había deslizado algo contra la orden dada, y se le avisa de “que también ha descontentado a Nuestro Padre lo que Láinez habló de Salmerón” (2, 335). Láinez vió el aviso, y contestó satisfaciendo a Nuestro Padre: “De Salmerón yo no he sido el que lo metió primero en campo, sino un napolitano que lo conoció en Bolonia. Después Juan Felipe también ha dicho, que le parece al propósito, y después el Dr. Tomás Gómez; y después yo, siendo demandado, he dicho lo mismo” (L 1, 105).

En 1549 estaban muy satisfechos en Sicilia con la enseñanza y predicación de Canisio, cuando a deshora lo llamó a Roma San Ignacio. Entristeciéronse los que le conocían, y Nadal, para consolarlos, dióles esperanzas de retenerlo, y aconsejó que desde Palermo escribiesen a Roma. Desde aquí, enterados de todo, contestaron:

“Un capelo a Mtro. Nadal por lo que escribe a Palermo sobre retener a Canisio y lo del arca no consignada luego a los jurados ¹, tocando la penitencia que pensaba Nuestro Padre enviar; pero que no la haga, ni otra, por este cuento, sino arrepentirse, si no que pidan a Mtro. Láinez que se la dé. Enviaráseles la letra que ellos a Palermo enviaron. Y esta penitencia se extenderá a Mtro. Andrés y Mtro. Antonio ²” (2, 406).

En 1552 y en Nápoles sentíase la falta de maestros, y el P. Oviedo que era el Rector, debió de aconsejar al Duque de Monte Leone que pidiera maestros italianos. Se le reprendió por ello en carta mostrable al Duque (4, 326).

Semejante peligro corría en Módena por el mismo tiempo en el colegio que allí se empezaba, el P. Landini, y por esa razón se le advertía “que no mueva a demandar ninguno de la Compañía, sin avisar acá” (4, 79). Al fin de dicho año estaba en Génova, y avisó del deseo que de Láinez mostraban en aquella ciudad, y, aprobando su gestión, se le dice que de tal modo procure que vaya Láinez, que pueda negarse en Roma (4, 511).

¹ Se alude a una caja de reliquias enviada por San Ignacio a los jurados de Messina. Cf. 2, 359-60; 365-6.

² Los PP. Andrés Frusio y Antonio Vinck.

A fines de 1553 salió de Módena el P. César Aversano, asunto en que intervino Francisco Palmio; y por eso y para que no se dejara arrastrar de súplicas, se le escribe, recordándole esta constitución: "Aunque, para cambiar a Mtro. César, se escribirá al Comisario, advierta V. R. que es orden general que ninguno de la Compañía mueva a prelado ni amigo alguno ni persona de respeto, a escribir demandando gente, sin primero consultarlo con Nuestro Padre; y que se podría dudar si V. R. había movido al Vicario a escribir sobre esto" (5, 725).

5. El celo del P. Doménech por su Provincia era impenitente. No una, ni dos, sino tres reprensiones conservamos en este punto, dadas al buen Provincial, y son las que siguen, pues creemos útil el leerlas para comprender la verdadera importancia que, aunque las reprendiera, daba Nuestro Padre a faltas que procedían de noble ardor por el bien común:

En 18 de Abril de 1551: "A Nadal... De que Nuestro Padre se sintió de Doménech, que hizo escribir al Virrey sobre enviarle a Otelo; y que le dará penitencia" (3, 404).

El motivo de darla se deduce de las palabras leídas.

Otro asunto más espinoso era el de la reforma del monasterio de la Ascensión. Creyóse equivocadamente que Doménech había movido al Virrey para que la pidiera a Roma, y demandara el que saliesen de él todas las monjas que había, y nombrasen abadesa a otra hija espiritual de mismo Doménech. Mal recibida fué en Roma tal solicitud, que también entraba en la prohibición de que hablamos, y por eso obtuvo la siguiente contestación:

"Ya V. R. podrá colegir la digestión de este negocio cuál sea; y de ahí verá también cuánto le habrá placido a Nuestro Padre que el Virrey le haya escrito de cosa en que no puede ser satisfecho de acá, y también se ve que no convenía moverle a hacer tan notable castigo y con tanto estruendo en ese monasterio. Nuestro Padre manda a V. R. que no ponga a S. E. en cosas semejantes, en especial habiendo de encomendársele a él acá, sin que primero le dé aviso y tenga respuesta. Y lo mismo se extiende a hacer escribir a otros señores, o escribir de su parte, como hizo V. R. por el Conde y Condesa de Luna ¹, si no fuesen las cosas tales, que no se dudase que holgaría con ellas el Padre. De otra manera, pues no las ha de conceder si no se puede, y esto si se puede o no, es dudoso, V. R. se pone a sí y al Padre en peligro de desedificar. Cuando, sin poderlo V. R. excusar, le fuese dicho que escribiese alguna cosa, sería otra cuenta.

No otro por ésta. Sea Jesucristo en nuestras ánimas, y nos enseñe un día a hacer su santa voluntad" (6, 73).

En carta del 30 de Julio de 1555 se vuelve a reprender a Doménech por haber hecho que Juan de Vega pidiese al P. Laínez; y como en ella se razona la materia de que vamos hablando, será oportuno transcribirla entera:

¹ Pedro de Luisa e Isabel Vega.

“Considerando Nuestro Padre lo que V. R. escribe en su última de 18 de Mayo, de haber suplicado por el Mtro. Laínez, sobre el cual el señor Juan de Vega y la ciudad de Mesina escriben, parécele que V. R. debe de haber movido, o a lo menos ayudado, para que se le escribiese, y así me ha mandado interrogar si V. R. se acuerda de lo que le fué escrito a Sicilia (y lo mismo se avisó a otras partes), que ninguno moviese a señores o personas algunas de respeto para escribir a Nuestro Padre, demandando alguno de la Compañía, sin que primero le avisase y hubiese respuesta; porque le podrían pedir lo que no pudiese dar, y con negar perdiese benevolencia. Si V. R. se acuerda que fué dada tal orden, y ha hecho contra ella en mover directamente o indirectamente para que se le escribiese sobre el Mtro. Laínez, le manda hacer la penitencia que aquí dentro va, y le manda en virtud de santa obediencia que para adelante no mueva ni consienta en que se le escriba de cosas semejantes hasta que sepa su voluntad, antes resista de su parte; y que esto mismo mande V. R. en virtud de santa obediencia a todos los que están a su cargo, que probablemente podrían decirlo, y especialmente a los Rectores; y de tal orden y letras y penitencia no diga V. R. nada a nadie de fuera, antes a los de dentro avise y mande no lo digan a nadie.

La razón de esta orden es fácil el verla; porque, poniéndose un Virrey como Juan de Vega, y una ciudad a demandar una persona que no puede cómodamente enviarse, ni sin perjuicio de mayor servicio divino es menester uno de dos: o que se niegue, y esto es poner mal al que lo niega con quien pide, o a lo menos resfriar la amistad; o que se conceda, por no poder o no saber negar, y esto es un género de violencia, que se hace al Superior en perjuicio del bien universal, el cual no le miran, o no curan mucho dél los que se quieren acomodar en sus cosas particulares; mas el Prepósito General, que ha de tener cuenta con él, y mirar en una parte y en otra dónde Dios Nuestro Señor será más servido de uno o de otro sujeto, no debe ser violentado, no solamente de los de fuera, mas ni aun de los de dentro, con suplicaciones. Y basta proponer los motivos y dejar libremente determinar al Superior, creyendo que, si entiende que convenga lo que se propone para el divino servicio, lo hará sin hacerle más instancia de tanta.

Asimismo demanda Nuestro Padre si sabe V. R. que se le haya escrito que en todas las letras que escribiese acá hiciese mención de Mtro. Juan Guttano; y si lo sabía, no lo habiendo hecho, que haga la penitencia que aquí dentro va, secretamente, porque no es bien descuidarse en cosa tan encargada, en especial importando tanto la diligencia para librar aquel nuestro hermano del cautiverio. En lo que costare el rescate, dará buena orden.

30 de Julio, 1555.

La penitencia, en caso que haya movido directa o indirectamente a que otros escribiesen a Nuestro Padre sobre enviar allá al Mtro. Laínez,

será ésta: Por tres semanas, en un día de cada semana de ellas, ayunará, comiendo en un pasto pan y vino y una menestra. El mismo día hará una disciplina secreta por espacio de un salmo que él mismo dirá.

En caso que haya sabido que se le ordenó escribir en cada letra algo de Mtro. Juan Guttano, por no lo haber usado hará la penitencia arriba dicha una vez sola" (9, 394-6).

6. Por último, a 20 de Diciembre de 1555 se repetía la orden antigua, extendiéndola a toda la Compañía:

"Pax Christi.

Aunque otras veces se ha dado esta orden, porque dudamos si se ha escrito generalmente a todas partes, ordena Nuestro Padre que de nuevo se escriba que ninguno de la Compañía mueva a príncipe ni señor ninguno eclesiástico ni seglar, ni amigo de cualquier condición que sea, de fuera de la Compañía, a escribir a Roma a Nuestro Padre, pidiendo alguna persona de la Compañía para una obra pía o otra; porque, no sabiendo lo que se puede acá hacer, ponen al Padre en peligro de ofender a unos y a otros, no cumpliendo con ellos, y cumple antes que se mantenga en la benevolencia de todos ellos.

Lo que se podrá hacer, es que los Nuestros mismos escriban a Nuestro Padre representándole las necesidades o utilidades que habría de proveer de la persona o personas que desean se envíen, si hubiere comodidad; y cuando tuvieren comisión, podrán mover a los señores o amigos para que pidan. Y V. R. haga saber esto a los que están debajo de su obediencia, y nos escriba si se ha ejecutado tal orden, porque acá queda registrado en un libro, adonde se ha de poner la recibida de él, porque nos conste adónde se ha esto significado y adónde no; y hase de enviar copia de esto hasta tener aviso de la recibida" (10, 353-4).

7. Para concluir, oigamos la humilde confesión que de su falta hace el P. Canisio en carta al P. Laínez dada a 29 de Septiembre de 1557:

"Primeramente confieso mi culpa, y le suplico me perdone, que, al pedirme este Cardenal¹, tan bueno y tan amigo nuestro, que viniese el P. Nadal, no le resistiese, sino que aun le diese alguna esperanza de que tal vez podría conseguirlo de vosotros. En lo cual acaso me engañó cierto amor a Germania, a la que deseaba y esperaba que había de hacerse algún bien con la presencia de este Padre, mejor que con la de otros. Además creí que algo debía condescender con los piadosos y ardientes deseos del Cardenal que urgía el negocio en tantas maneras, y me quería hacer intercesor para con vosotros, para lograr se le enviase alguno, y por eso encontré este camino de prometerle escribir en tal sentido, por si podía ser que, en medio de tantos cambios de Roma, se ausentase por algún tiempo Nadal, y aquí presente nos descubriese algunos remedios con que socorrer a Germania. Me pareció que más fácil os sería desde ahí por car-

1 Otón Truchsess, Cardenal y Obispo de Augusta.

tas excusar la venida de Nadal, que persuadirlo yo de palabra a tan buen protector que estaba tan opuesto.

Mas yo no quiero excusarme, sino que de nuevo pido perdón de haber tratado de esto con el Cardenal contra la orden dada, antes de avisar a V. R. Merezco todo el castigo que queráis imponerme, y gozoso lo cumpliré, ya que, pecando tanto y errando tantas veces, quedo impune, y no sufro penitencia ninguna por tantos y tan grandes delitos" (*K 2, 136*).

8. Determinada ya, sin ingerencias algunas, la persona del que ha de ser enviado, resta que éste se ofrezca generosamente al trabajo sin pedir nada para sí. Los inconvenientes que pueda haber en la ejecución de aquellos mandatos o las necesidades que tenga tanto para el sustento como para el viaje, etc., los ha de proponer el Superior suyo, que siempre lo hará más decorosa y edificativamente. Esto no impide el que, según ya se expuso en la materia de obediencia, el súbdito proponga a su inmediato Superior sus inclinaciones y necesidades.

Veamos a este propósito lo que nos dice Nuestro Padre en la declaración que sigue:

Const. p. 7.^a, c. 1, litt. C: "Cuando alguno de los inferiores fuese señalado para algún lugar o empresa, para la cual se juzgase que, siendo bien informado el Sumo Vicario de Cristo, no le enviaria; podrá el Preósito General informar mejor, dejando finalmente toda cosa al arbitrio de Su Santidad".

9. Tenemos de esto los siguientes ejemplos, en los cuales Nuestro Padre no representa y propone a Su Santidad directamente, pero sí a los que habían de tratar el negocio con Su Santidad. Sirva desde luego la información que dió al P. Simón y al Rey de Portugal en favor de Mtro. Pascasio y excluyendo a los otros de los diez primeros. Léase, y veráse la manera prudentísima con que representa lo que excluye a cada uno de los Padres de tomar sobre sí aquella empresa:

"Si Dios Nuestro Señor ordenare que alguno de esta Compañía vaya en esta empresa de Etiopía, yo creo que la suerte caerá sobre Pascasio, que, a estar a mi elección, mirando todo el universal y particular, conforme a mi conciencia no elegiría otro. Porque, supuesto que yo no osaría que en el tal cargo fuese ninguno que no fuese profeso, me parece que son mucho necesarias tres cosas, que ha de tener el que fuere: la primera, bondad; la segunda, letras; la tercera, que tenga persona, fuerzas y mediana edad. Estas tres prendas juntas yo no las siento en ninguno de la Compañía tanto como en Mtro. Pascasio. Porque, si hablamos de Jayo, es mucho viejo; Mtro. Láinez, no teniendo persona, es mucho delicado; Mtro. Salmerón, de poco tiempo, y está cuasi tan mozo y sin barbas, como antes lo conociste; Mtro. Bobadilla, mucho enfermo y no tanto al propósito. De los que restamos, siendo nueve profesos solos, vos estáis al cabo de todos: para las partes [en] que se hallan, son todos provechosos; y para

donde se demanda uno, Mtro. Pascasio me parece que tiene más cumplidamente todas las prendas juntas" (1, 599-600).

10. El P. Nicolás de Bobadilla había sido enviado a Germania por Su Santidad a instancias de los Cardenales de Santa Cruz y Maffei. Mas por los años de 1546 ya empezó el buen Bobadilla a sentirse mal por allá, y a pensar que no hacía bastante fruto. Con su franqueza imprudente debió de consignarlo en cartas que no hemos visto, y Nuestro Padre con gran suavidad le amonesta y enseña en el siguiente párrafo el modo de representar las dificultades que en la misión de Su Santidad encuentra, haciéndolo por medio de su Superior para que en todo se procure la gloria de Dios y el buen nombre del mismo Padre.

Léase el capítulo aludido:

"Cuanto a vuestra revocación de Alemania por autoridad del Papa que allá os envió, si acá se da información que sea fructuosa vuestra estada en esa tierra (como nos persuadimos lo sea para el divino servicio), difícilmente creo que se haría; porque el Cardenal Santa Cruz siente todavía que quedéis, y Mafeo que no os mováis hasta que de allá dé aviso dicho M. Próspero¹. Cuando de allá informasen al Papa que vuestra estada es poco fructuosa en esa tierra, no sería difícil de parte dél la revocación; pero ya podéis ver cuánto sería al propósito para el buen nombre, del cual para mayor servicio de Dios Nuestro Señor es bien se tenga cuidado.

Pero en esto de la revocación, si vos os sentís, como dice vuestra letra, obedientísimo, tomaríades de mi parecer otra vía, y es ésta: que, dejando toda voluntad propia, con que os hallásedes inclinado más a una parte que a otra, y procurando tener delante de los ojos el solo fin del mayor divino servicio y gloria, considerásedes bien si sería de más fruto vuestra estada en esa tierra, o en otra por acá, para el fin dicho.

Y en caso que os pareciese en el Señor Nuestro que fuera de esa tierra sería más fructuosa vuestra estada, sería bien que escribiese acá M. Próspero, que, cuanto a vuestra salida de ahí, se remite a lo que vos escribís a vuestro Superior; y vos escribidme una letra, en la cual os mostréis indiferente, cuanto es en vos (como todos debemos estarlo cuantos en esta Compañía somos), para estar ahí y en cualquiera parte, sólo deseando hallaros donde en mayor servicio y gloria de Dios Nuestro Señor y servicio de la Sede Apostólica podáis emplearos; pero con esto representad así en general lo que Dios os da a sentir, mostrándoos dispuesto para tener por mejor la parte que la santa obediencia os señalare.

Escribiendo vos de esta manera, habrá ocasión, si se ha de hacer mudanza de vuestra estada, que se haga más a gloria de Dios Nuestro Señor, y con mejor nombre vuestro, que, para más aprovechar, en los ministros de Dios Nuestro Señor sabéis ser necesario" (1, 720-1).

¹ Próspero de Santa Cruz, auditor de la Rota Romana.

11. Finalmente estaba Láinez en Florencia por el año de 1555, y se trabajaba en Roma por que Julio III le enviase a Polonia. Nuestro Padre, creyendo que tal no convenía, se encargó de representar los inconvenientes, e hizo lo que se verá en las líneas que siguen:

“Acá se ha hecho instancia no pequeña por sacaros de esa ciudad para ir a Polonia con el Nuncio que allá se envía por las necesidades grandes de aquel reino. Yo lo he estorbado hasta ahora cuanto he podido, y procurado que un cardenal, que había de suplicarlo al Papa, no lo hiciese; porque es muy diferente cosa el hacer ausencia de ahí por tres meses, que se expenderían con el Legado de Alemania, o tres años que habrá de estar el Nuncio en Polonia, según suele usarse; y aun esto de Alemania podrá ser lo podamos excusar.

En lo demás remítome a las que con ésta van” (8, 367).

12. Lo que expresamente se dice del Papa en la declaración citada, extiéndese a los príncipes que eficazmente pretenden tener en su tierra algún sujeto, que por razones verdaderas no se les puede conceder. Lo mejor es que el Superior tome a su cargo el representar los inconvenientes, y que el interesado no se muestre parte en la causa. Así acaeció con el P. Jayo y el P. Doménech, cuando el Rey de Portugal pedía para sus reinos a uno de los dos. Nuestro Padre tomó el cargo de disuadirlo, y escribió al P. Grana diciéndole:

“Cerca la tercera parte, de algunos de la Compañía, Mtro. Simón nos ha escrito por las últimas, que el Rey habría placer o recibiría servicio con enviarle alguno de los primeros de la Compañía, el mismo Mtro. Simón diciendo que le parecía ser a propósito D. Claudio o Mtro. Jerónimo Doménech. Yo pienso que hay mucha dificultad para sacar a ninguno de ellos, si no interviniese la autoridad de S. A.; porque D. Claudio, como sea confesor del Duque de Ferrara, y S. E. se sirva en muchas cosas pías de él, aunque algunas veces escribiendo el Cardenal de Augusta al Cardenal Farnesio y a otros muchos, nunca lo ha podido haber; asimismo Mtro. Jerónimo es confesor del Virrey y Virreina de Sicilia, y usan de él continuamente en muchas buenas obras; están muy aficionados a él y le tienen con mucha cuenta, como el Virrey me ha escrito muchas veces de él. Por tanto, creo sería conveniente, porque uno de ellos o otro alguno que al Rey satisfaciese, pudiésemos haber, que S. A. escribiese a Baltasar de Faria para que al Papa hablase de su parte, y en la letra se mandase expresamente D. Claudio, o Mtro. Jerónimo u otro alguno que a Baltasar de Faria y a mí nos pareciere al propósito; porque, o por una parte o por otra, a todo nuestro posible, sea servido el Rey, a mayor gloria divina” (2, 308).

13. El caso particular en que el General sea el designado, lo considera la declaración siguiente:

Const. p. 7.^a, c. 1, litt. D: “Se entendería ser la Compañía los que se hallasen della en el lugar donde está el General, los cuales podrían informar bien al Sumo Pontífice, cuando por informaciones de otros no tales

se pensase enviaba al General donde no conviene para el bien común de la Compañía y mayor servicio divino.”

De esto se conserva ejemplo y comprobante en la circular con que el P. Francisco de Borja anunció a las Provincias la misión a que le enviaba con el Cardenal Alejandrino la Santidad de Pío V:

Hela aquí:

“Común a los Provinciales de España.

Muy Rdo. en Cristo Padre: Aún no eran llegados todos los procuradores de las Provincias de España, cuando Su Santidad me llamó, el primero de Junio, y me mandó que en esta jornada del Ilmo. Cardenal Alejandrino ¹, su sobrino, que envía por Legado a España y Portugal, yo le acompañe y sirva. Y, aunque el P. Polanco que se halló presente, representó a Su Beatitud los inconvenientes de esta mi ausencia, así por parte de la Compañía, que ahora envía procuradores de todas las Provincias, a los cuales mi presencia era necesaria, como por parte de mi edad y enfermedades, todavía Su Santidad juzgó que esta jornada no se debía ni podía excusar, y así en virtud de esta santa obediencia, yo me aparejo para la misión, confiando en el Señor que gobierna a su Vicario, que sacará de este trabajo algún fruto de su santo servicio.

Y no será de los menores la consolación que yo espero tener en España, viendo los colegios que podré, y los Padres y Hermanos carísimos, la cual cosa, así como allá ha sido de muchos deseada, la tengo yo en el corazón, y veo que Dios Nuestro Señor por esta vía, tan no pensada de nosotros, ha facilitado el camino que ya por mi edad e indisposiciones y ocupaciones del oficio, a nosotros nos parecía poco menos que imposible. Sea por todo su santo nombre bendito.

Yo dejaré aquí concluidas las principales cosas que los procuradores de España traen encargadas de las Provincias, o las que más de presente requieren su expedición, dejando las demás para con la gracia del Señor concluir las en España. Y así ellos se podrán volver más presto de lo que pensaban, y también será más fácil el responder desde España a las cosas que se ofrecerán en España, y no será necesario acudir a Roma entretanto que yo allá estuviere; aunque para las Provincias que son fuera de España dejaré nombrado Vicario que la gobierne.

Resta solamente que V. R. haga que en su Provincia yo sea encomendado al Señor juntamente con las cosas a que de Su Santidad soy enviado, pues todo es para su santo servicio.

De Roma, 4 de Junio, 1571” (B 5, 581-2).

14. Tenemos ya designado al misionero. Al aceptar, ¿qué hará? ¿qué pedirá? Veamos lo que a este propósito dice San Ignacio en las Constituciones:

P. 7.^a, c. 1, n. 3: “Demás desto, el que fuere por Su Santidad señalado para ir a alguna parte, ofrezca su persona liberalmente, sin que pida

¹ Miguel Bonelli.

para el viático, ni haga pedir cosa temporal alguna, sino que así le mande enviar Su Santidad como juzgare ser mayor servicio de Dios y de la Sede Apostólica, sin mirar en él otra cosa alguna.”

Litt. E: “Esto se podrá bien representar, antes se deberá hacer, por vía del Prelado, o persona por quien Su Santidad manda ir a alguna parte, cómo es en su mente que vaya por el camino, y esté allá, a saber, viviendo de limosna y demandando por amor de Dios Nuestro Señor, o de otra manera; porque lo que pareciere mejor a Su Santidad se haga con más devoción y seguridad en el Señor Nuestro.”

Es de advertir que en esta constitución no se habla de gratificación alguna por el ministerio, lo cual ya está del todo rechazado en otra parte, pues, aunque sea lícito de suyo que todo operario que sirve al altar, coma del altar ¹, pero no lo es para aquel que ha renunciado a este derecho, acogiéndose al consejo de Nuestro Señor: *Dad gratis lo que gratis recibisteis* ². Se trata aquí de si el enviado, sea del Papa o de otra persona cualquiera, debe pedir algo para viático, algo para su manutención en tanto que trabaja, aunque sea un viático tenue y una manutención apostólica y frugal; y la constitución dice que no.

Mas como es necesario saber en esto la mente de aquel que envía, dice la declaración que se entere el Superior de cómo desea que el enviado haga el viaje, y si quiere que, después de predicar, se ponga a pedir de limosna su sustento, etc.

Esta es la perfecta desnudez que Nuestro Padre desea, la cual no es sólo deseo y gusto suyo, sino que fué una de las bases dadas por los primeros Padres; y tan grave reputaban este punto, que aun querían ponerlo en la bula de fundación. Y así en el papel citado más arriba se lee esta pregunta, inmediatamente después de la que ya trascibimos:

“Si se dirá que vayan sin pedir viático, o si bastará decir que vayan aunque no hubiese viático, etc.

Y se da la siguiente constestación, y según ella escribió Nuestro Padre la regla de las Constituciones ya copiada:

“Ni uno ni otro se diga en la bula; sino que en Constituciones se puede decir que se presenten al Papa para ir en el modo que se les dijere por Su Santidad.

COMO ESTÁ RESPONDIDO” ³.

15. Y aquí al bajar a la práctica, nos encontramos con Bobadilla y sus franquezas acerca de que no tenía que comer en Germania. A ellas responde Ignacio poniéndole ante los ojos que su profesión es no pedir nada, que él mismo ha pedido en nombre suyo, y que con eso deberá estar contento:

“Interin, hablando de vuestra provisión corporal allá, dado que nues-

1 Cf. I Cor. 9. 13.

2 Mt. 10. 8.

3 *Constitutiones S. I. lat. et hisp.* pág. 331.

tra profesión sea ofrecer nuestras personas para que seamos enviados a dondequiera que al Vicario de Cristo Nuestro Señor pareciere, y como le pareciere, sin demandar nosotros provisión alguna, yo, juzgando que me era lícito, hablando por otros, mostrar o asomar vuestra necesidad allá, para que en el proveer o no proveer hiciesen como más a gloria de Dios Nuestro Señor les pareciese, conforme a lo que me escribistes, hablé al Cardenal de Santa Cruz y también al Cardenal Morón. Con esto yo estaría muy contento, estando allá, y tomar lo necesario de cualquiera mano que de Dios Nuestro Señor sintiese venir; y cuando algunas veces pareciese faltar, creería que Dios Nuestro Señor es servido en bien probarme, para más merecer en su mayor servicio, alabanza y gloria. En esto no tendré porqué me alargar, porque pienso conocer vuestro ánimo para mucho más adelante en el Señor Nuestro" (1, 282).

Bobadilla pareció no entender; y, olvidándose de que profesaba perfección particular de pobreza, se quejó más que en sendas cartas a los Cardenales Alejandro Farnesio y Marceio Cervini.

Porque al primero le decía:

"De la provisión mía, cierto, monseñor Rmo., que me parece ser justo que no padezca, trabajando con todo cuanto yo puedo. Mendigar me es prohibido; tomar de tudescos es escandaloso que no sea yo proveído gastando tan poco. Suplico a V. S. Rma. e Ilma. provea a lo necesario, y Cristo la conserve en su gracia. Amén.

En Augusta, 25 de Agosto, 1547" (B 126).

Y pocos meses después en carta al mismo Farnesio volvía a insistir, comparando lo poco que él gastaba con lo que gasta un caballo en su pesebre, y diciendo que aun esto le faltaba (B 132).

A 24 de Diciembre del mismo año repetía sus lamentaciones escribiendo a Cervini:

"Yo trabajo cuanto puedo, y a todos doy buenas esperanzas, y ellos me corresponden. Si en Roma tienen sentido, tengo esperanza; si no, se perderán y nos perderán, lo que Dios no permita. Entre tantas solicitudes y trabajos, nadie se acuerda de mí. Un caballo en el pesebre gasta más que yo, y de él se tiene cuidado y no de mí. Sea bendito el Señor. No desistiré yo de trabajar por esto, y hacer lo que debo; y confío en que alguna vez podré dar cuenta de mí a V. S. Rma., y entonces verá que no he perdido el tiempo en Alemania.

Dios Nuestro Señor le guarde con toda felicidad.

Augusta, 24 de Diciembre de 1547" (B 133).

Conmovióse Nuestro Padre con estas cartas que le fueron entregadas, y le contestó en la siguiente forma:

"La presente más será en respuesta de una que escribistes al Cardenal de Santa Cruz, que de las que a mí escribís; porque, yéndole a hablar de otro negocio, me mostró este día una vuestra, en la cual habláis de la provisión que querriades que se os hiciese, y S. S. Rma., por su caridad

sólita lo atribuía a que debíades de padecer necesidad, y yo aun le dije (como lo creo) que vos, por pareceros sería de más edificación, no tomábades de algunos que os lo darían. Díjome finalmente el Cardenal, que él había hablado a Mons. Mafeo, y que se daría orden que M. Próspero de Santa Cruz (que creo va allá por Nuncio) os proveyese de lo que hubiédes menester, encargándome que yo os escribiese que tomádes seguramente del Nuncio lo que os fuere necesario, mostrando que sería a cuenta del Papa lo que con vos se gastase. Hablé asimismo a Mafeo sobre esto, y me dijo que se daba la orden que os he dicho; así que, podréis conforme a esto, ayudaros en vuestras necesidades de M. Próspero" (1, 719-20).

Bien se ve por esta carta de Nuestro Padre que él desaprobaba el desahogo de Bobadilla, y que, enderezando sus entuertos, le mostraba lo que debía haber hecho, que era acudir a su Superior, el cual lo hubiera mejor negociado.

16. No se conserva ningún otro caso de haberse infringido esta constitución, sino ejemplos de su perfecto cumplimiento, ya tratándose de Su Santidad, ya de otros señores y ciudades. Así en 1551 el Rey de Romanos hubo una colonia para Viena, y el P. Polanco da cuenta en la siguiente carta de cómo se hizo la misión:

"Por si V. R. quisiese saber en particular el modo que ha tenido el Rey de Romanos en haber esta gente, y por si le pareciese tocar algún punto de esto a S. E., sepa que el Rey escribió una letra a Su Santidad, demandando personas para principiar un colegio en Viena, y escribió también a Nuestro Padre y a su Embajador¹; y siendo contento Su Santidad, Nuestro Padre puso en orden dos sacerdotes letrados (que el uno de ellos es D. Claudio, que estaba en Alemania) y diez escolares; y diciendo al Embajador cómo quería los enviase, él se ofreció de dar el viático, y aun de vestirlos, para que compareciesen con más decencia ante Su Santidad, y él mismo los introdujo ayer para que le besasen el pie, y el Papa les diese su bendición, como escribí en la otra.

Ahora, si pareciere a V. R. de representar algo de esto a SS. EE., en nombre de Dios; cuando no, acá no se faltará, ni en vestirlos ni en darles viático, aunque nos empeñemos un poco más de lo que lo estamos.

El escribir especialmente a Su Santidad sirve para que se haya más facilidad en sacar de otra parte algún sacerdote (que no podría excusarse), para que fuese con los escolares. Esto propuesto, usar de ello, o no, déjase a la discreción de V. R.

25 de Abril, 1551" (3, 416-7).

Esta carta se mandó al P. Láinez y al P. Broet, para que la viesen los señores de Italia que deseaban fundar en sus estados, como eran los de Florencia y Ferrara (3, 418).

Más tarde se instruye al P. Ugoletti, diciéndole cómo nuestras mi-

¹ Diego Laso de Castilla.

siones se hacen o a la apostólica y sin viático o con auxilios que dan los que nos solicitan, y se añade refiriéndose a la Duquesa de Florencia:

“Ahora lo que habéis de hacer es, de palabra o por escrito, como hubiere comodidad, proponer a la excelencia de la Sra. Duquesa estas dos vías, para que tome la que mejor le pareciere; que los escolares son cosa de S. E., como lo es toda la Compañía, y así el modo que le parecerá ser a mayor gloria de Dios Nuestro Señor, a todos nos parecerá ser el más acertado; que no tenemos la obra y personas de ella por cosa tan nuestra como lo es de S. E.” (3, 639).

En el mismo año de 1551 se mandaba a Salmerón la orden de partirse para el Concilio de obediencia de Su Santidad, y se agregaba que “*de pera et sacco* ¹ no se ha acordado” (3, 556). Pero a Laínez se le ordenaba tomar “lo necesario para el viaje suyo y de Salmerón, sobre nosotros, si de otra parte no se le provee” (3, 571).

El P. Cristóbal de Mendoza fué destinado a la Goleta en Africa, si bien luego no llegó a ir. Mas el buen Padre sentíase aquejado del deseo de llevar libros. Polanco le reprende por ello, enseñando con sus palabras que esa solicitud ha de pesar sobre el Superior:

“Por la de V. R. veo que tiene mucha solicitud de llevar libros a la Goleta, si Dios fuere servido que allá vaya. Y aunque es cierto que ha menester algunos, pienso podría dejarse la solicitud, porque yo la tendré de procurar con el Cardenal de la Cueva, que a sus costas o del que pide a V. R., se compren los libros necesarios y convenientes. Y cuando ellos faltasen, no faltaríamos acá en lo que menester fuese. Ni para eso se esperaría a que estuviésemos ricos, como V. R. dice; porque durante la pobreza, se haría lo mismo que en la abundancia. Y quiero que sepa V. R. que ésta no es tanta como muestra pensar. Porque ese dinero y el de Génova ha venido al Colegio sobre más de cinco mil escudos de deudas, y a la casa sobre más de seiscientos, y sobre la fábrica comenzada en grueso de la iglesia, y sobre ciento cuarenta bocas, que solamente para trigo y vino parece había menester esa suma.

Esto he dicho por la ocasión que me da V. R., aunque no soy amigo de llorar estos duelos, cuánto más que se toman por regalos y visitaciones de Dios: y en ser cosas de nuestra madre la pobreza, no nos han de parecer de mal gusto” (8, 58).

17. Ejemplo heroico y extraordinario de perseverar en este absoluto desprendimiento de todo, sin pedir ansiosamente nada para sí, sin vivir en solicitud por lo que había de comer o de vestir ², nos ofrece el Apóstol de las Indias, reputando por beneficio continuo del Señor la carencia de lo temporal y las cosas de nuestra madre la santa pobreza. Otros ejemplos se pueden citar (X 1, 593-4); pero escogeremos ahora la descripción que hace de su modo de vivir en las islas del Moro, o mejor, de esperar en Dios:

1 Cf. Lc. 10. 4; 22. 35.

2 Cf. Lc. 12. 22.

“Pasados los tres meses—escribe—partí desta ciudad de Maluco, para unas islas que están sesenta leguas de Maluco, que se llaman las islas del Moro, porque en éstas había muchos lugares de cristianos, y eran pasados muchos días que no eran visitados, así por estar muy apartados de la India como por haber muerto los naturales de la tierra un Padre que allá fué. En aquellas islas bauticé muchas criaturas, que hallé por bautizar, y estuve en ellas tres meses, y visité en este tiempo todos los lugares de cristianos; consoléme mucho con ellos y ellos conmigo.

Estas islas son muy peligrosas por causa de las muchas guerras que hay entre ellos. Es gente bárbara; carecen de escrituras; no saben leer ni escribir; es gente que da ponzoña a los que mal quieren, y desta manera matan a muchos; es tierra muy fragosa: todas son sierra y mucho trabajosas de andar; carecen de mantenimientos corporales: trigo ni vino de uvas no saben qué cosa es; carnes ni ganados ningunos hay, sino algunos puercos, por grande maravilla; puercos monteses hay muchos; muchos lugares carecen de aguas buenas para beber; hay arroz en abundancia y muchos árboles que se llaman gagueros, que dan pan y vino, y otros árboles, que de su corteza hacen vestidos, con que todos se visten. Esta cuenta os doy para que sepáis cuán abundosas islas son estas de consolaciones espirituales; porque todos estos peligros y trabajos voluntariamente tomados por sólo amor y servicio de Dios Nuestro Señor, son tesoros abundosos de grandes consolaciones espirituales, en tanta manera, que son islas muy dispuestas y aparejadas para un hombre en pocos años perder la vista de los ojos corporales con abundancia de lágrimas consolativas. Nunca me acuerdo haber tenido tantas y tan continuas consolaciones espirituales como en estas islas, con tan poco sentimiento de trabajos corporales, andar continuamente en islas cercadas de enemigos y pobladas de amigos no muy fijos, y en tierras que de todos los remedios, para las enfermedades corporales carecen, y cuasi de todas ayudas de causas segundas para conservación de la vida: mejor sería llamarlas islas de Esperar en Dios que no islas del Moro” (X 1, 426-7).

18. Volviendo a nuestro propósito, se podía preguntar si no hay lugar alguno para las iniciativas individuales en los ministerios de la Compañía. A lo cual podemos responder en primer lugar que será muy buen hijo de la Compañía aquel que no solamente no tenga iniciativas, pero que ni se le pueda conocer qué ministerio, estudio u ocupación le gusta más. Así en efecto, Nuestro Padre

“Loa mucho—según palabras de Luis González—aquellos que nunca tienen inclinación a nada sino a obedecer, cual fué el P. Nadal el otro día, que dió por escrito, cuando se trataba de la ida a Loreto, que a ninguna cosa se inclinaba, sino a no inclinarse; y cual fué Oliverio, Rector moderno de Loreto, que nunca el Padre le pudo sacar si quería ir a Venecia, o estar en Gubbio (a éste por este hecho loó mucho el Padre), y cual fué Ferrón, que tantos días le ha hecho el Padre hacer oración notable espacio en la

capilla, y nunca se pudo sacar de él si era inclinado a estudiar o no estudiar, aunque el Padre usó de muchos medios y cuasi fuerzas para que [lo] dijese" (IV 1, 210).

En segundo lugar es también de advertir, que no serán de ningún modo iniciativas loables aquellas que sean de ministerios impropios de la Compañía, como administraciones de fondos, negocios seculares, ingerencias políticas o materias de guerra y estados, etc.

En tercer lugar tampoco lo serían aquellas que de alguna manera entorpeciesen la ejecución de la obediencia, en lo cual habríamos de reconocer una manifiesta tentación diabólica. De semejantes iniciativas escribe enérgica y acomodadamente San Basilio Magno:

"De ninguna manera debe permitirse que aprenda cada uno aquel arte u oficio que ya sabe o gusta de saber, sino aquel solamente para el cual sus Superiores juzguen que tiene aptitud. Porque quien se ha negado a sí mismo, y se ha desposeído de toda propia voluntad, este tal no hace lo que quiere, sino lo que le es mandado. Ni tampoco la razón permite que quien ha encomendado a otros el gobierno de sí mismo, elija por sí lo que le conviene, supuesto que a ellos incumbe el formarle en aquello para lo que le juzgaren apto, en el Señor. Mas el que sigue sus aficiones en la elección de algún arte u ocupación, él mismo se señala claramente con la nota de agradarse a sí propio, y además, da muestras de estar más inclinado a aquella arte, o por alguna gloria de esta vida, o por esperanza de lucro, o por alguna otra razón análoga; o de preferir, dominado por la cobardía y la pereza, aquella ocupación que ofrece menos trabajo. Pues si alguno se ve envuelto en esos vicios, señal es de que aún no está libre de la tiranía de sus pasiones. No se ha negado a sí mismo quien procura poner por obra lo que le dictan sus deseos; ni ha renunciado a las cosas de esta vida quien todavía está cautivo del deseo de gloria o de ganancia. Tampoco ha mortificado los miembros del hombre terreno que lleva consigo ¹, el que no tiene el valor de sufrir el trabajo necesario para las empresas que deben hacerse, antes manifiesta bien ser pertinaz y arrogante, pensando que es mejor y más excelente su juicio, que es uno, que no el de los demás, que son muchos" ².

19. A estas iniciativas, que impiden el ejercicio de la obediencia y que son contrarias a ella, pertenecen las que hacen estar pensando en lo que no se posee y haciendo con flojera y desidia lo que se trae entre manos, y asimismo las que, determinando al religioso a una cosa, quitan al Superior libertad para emplearle en lo que sea menester. De ambas tenemos sendos documentos que las reprueban en la Compañía. Es uno del P. Francisco Javier, y de Nadal el otro, pero avalorado con la aprobación de Láinez. En tan importante asunto se hace necesario dejarlos aquí referidos con sus textuales palabras:

¹ Cf. Col. 3, 5.

² *Regulae fusiis tract.*, Interrogat. XLI.

Habla San Francisco Javier con los estudiantes y Padres de Goa que se disponían para las misiones, y les dice:

“Témome que el enemigo desinquieta a algunos de vosotros, proponiéndooos cosas arduas y grandes de servicio de Dios que haríades si en otras partes de las en que ahora estáis os halládes. Todo esto ordena el demonio a este fin de desconsolaros, desinquietaoos, que no hagáis fruto en vuestras ánimas ni en las del prójimo, en las partes donde al presente os halláis, dándoos a entender que perderéis el tiempo. Esta es una clara, manifiesta y común tentación a muchos que desean servir a Dios. A esta tentación os ruego mucho que resistáis, pues es tan dañosa al espíritu y a la perfección, e impide no ir adelante, y hace tornar atrás con mucha sequedad y desconsolación de espíritu.

Por tanto, cada uno de vosotros en las partes donde está trabaje mucho en aprovechar a sí primero, y después a los otros, teniendo, cierto, para sí que en ninguna otra parte puede servir a Dios como donde por obediencia se halla, confiando en Dios Nuestro Señor que dará a sentir a vuestro Superior, cuando fuere tiempo, que os mande por obediencia a las partes donde él más fuere servido; y de esta manera os aprovecharéis en vuestras ánimas viviendo consolados, y ayudándoos mucho del tiempo, pues es cosa tan rica, sin ser de muchos conocida, pues sabéis cuán estrecha cuenta habéis de dar a Nuestro Señor de él. Porque así como en las partes donde os deseáis hallar no hacéis ningún fruto no estando en ellas así de la misma manera en las partes donde estáis, ni a vosotros ni a otros aprovecháis, por tener los pensamientos y deseos ocupados en otras partes” (*X 1, 586-7*).

Visitando el P. Nadal las Provincias germánicas, se encontró con que algunos que venían de Roma se decían dedicados por nuestro Padre General a una u otra cosa en perjuicio de la obediencia, y entre otros dió este recuerdo: “Acuerda el mismo [Mtro. Nadal], habiéndolo tratado con el P. Canisio y el Dr. Lanoy, que, cuando se envían algunos, especialmente a aquellas partes de Alemania (y parece de las otras la misma razón), que no se diga a los que se envían lo que han de hacer en particular en las partes adonde han de estar, sino en general, que van a servir a Dios Nuestro Señor por la obediencia, y lo particular de lo que han de hacer, que se escriba allá a sus Superiores Provincial y Rector. Y esto se dice, porque, declarándoles a ellos para lo que son enviados, acaece que, por las necesidades u otras causas, los hayan de ocupar de otra manera; y ellos vienen a inquietarse, pareciéndoles que no se hace lo que en Roma se les dijo.” Polanco añadía: “A nuestro Padre parece bueno este recuerdo, y así holgará que los Superiores en Roma lo observen en cuanto se podrá buenamente” (*N 2, 154*). Y escribiendo Nadal a Canisio en 29 de Diciembre del mismo año de 1562, le decía:

“Ha dado orden nuestro Padre que los hermanos que se manden de

aquí adelante a Germania, no vayan del modo que hasta ahora, con sus designios, etc.” (*N 2, 194*).

20. Reducido ya el círculo de las iniciativas individuales, las puede haber de dos clases: o parciales, digámoslo así, y que ocupen el tiempo que sobre de alguna otra ocupación o misión del Superior, o las que pudieran llamarse totales, que llenan todo el tiempo y aun toda la vida, y son como segundas vocaciones, cuales eran la de Javier a la India y la de Canisio a cooperar con el Angel Custodio de Germania. Estas han menester mucho examen, y pueden, o no, proponerse a los Superiores, y Dios hará que, siendo suyas, lleguen a complemento y realización. Pero, si se proponen, deben dejarse con absoluta indiferencia en las manos de los Superiores.

De la vocación de Javier para las Indias nos cuenta Ribadeneira aquel caso del P. Láinez, el cual solía referir que, peregrinando por Italia en compañía de Javier “por hospitales, etc., dormían juntos el P. Francisco y el P. Mtro. Láinez, y algunas veces despertándose el P. Francisco, le decía: ‘¡Jesús, qué molido estoy! ¿sabéis qué soñaba? que llevaba a costas un indio, y que pesaba tanto, que no le podía llevar’. Y esto acaeció muchas veces. Y el P. Mtro. Jerónimo Doménech, el tiempo que estaba en Bolonia, y no era aún de la Compañía, tratando con él muy familiarmente, me dice que lo más de sus razonamientos era hablar de la India y de la conversión de los gentiles, mostrando grande hervor y deseo de ir allá” (*IV, 1, 382*).

Que Javier nunca había representado a Ignacio esta su vocación, parece colegirse del proceso de su misión, de que él fué señalado a falta de Bobadilla, y de que estaba tan ajeno a todo, que no supo nada hasta la víspera de partirse.

La vocación de Canisio le fué manifestada el día de su profesión, y él mismo al contarla dice que son cosas que admiten sentidos muy diferentes, y que no se ha de apoyar nunca nadie en ellas (*K 1, 54*). Por donde se puede inducir que a él sirvieron estas sobrenaturales manifestaciones para darle alas en el cumplimiento de la obediencia; pero que no influyeron en nada sobre sus Superiores para la determinación que sobre él tomaron.

Nadal también se sintió muy movido a consagrar toda su vida a las partes de Germania, como significó a Nuestro Padre Ignacio en varias ocasiones:

Porque desde Augusta le decía que, si se determinase a dejarlo en Alemania, él respondería con grandísima voluntad y consolación, aceptando la misión y esforzándose con grande ánimo por corresponder a ella (*N 1, 292*).

Y desde Viena volvía a escribir y decir:

“Es verdad que, después que soy en Alemania, he sentido un ánimo tan bueno y vivo, con esperanza muy buena que por medio de la Compañía el Señor ha de ayudar a estas naciones, que se me representa una gran

consolación estar por acá, y cierto se me representa que en ninguna parte del mundo la Compañía es más necesaria, ni sería más útil en ninguna parte, con la gracia del Señor. Ya no sólo son los herejes, a los cuales se podría ayudar con el favor divino, mas es el sumo peligro, que, si no son ayudados los católicos que restan, que en dos años no quede católico cuasi ninguno en Alemania, como todos dicen, y los más principales de los católicos. Y lo que más ánimo me da es ver que todos cuasi han ya perdido la esperanza que se pueda ayudar Alemania...

Y así pienso que la ayuda de Alemania en este particular es reservada a la Compañía. No hay religiosos, no hay clérigos, no hay teólogos, en modo que aun los príncipes y obispos católicos no saben qué hacer, y hartos católicos entiendo que por penuria sufren curas casados o públicos concubenarios, y predicadores en buena parte luteranos, por no hallar otros; y cuasi tengo miedo que no sean ya todos comenzados a se corromper, digo los que se dicen católicos; y una de las causas es, que no hay católico en Alemania que no lea los libros de los herejes, que cuasi no se venden en cosa de religión otros libros, y en latín, y en gran copia en romance; todas las hosterías hallábamos llenas de libros de Luther y otros herejes, que leen los niños y mujeres, y eran en tierras, como dicen, de católicos. Es la mayor miseria y mayor compasión del mundo, y el mayor deseo del mundo de estar acá y procurar de ayudar por todas vías.

Es poco, Padre, lo que digo, según lo que siente quien va por acá, y ve lo que pasa: digo, Padre, que es verdad que he sentido este ánimo de estar por estas partes, y, si no fuese por gracia del Señor libre en la obediencia, nunca escribiría de esta manera; mas por gracia del Señor ninguna cosa me mueve tanto como la resignación de la voluntad y entendimiento a la obediencia e indiferencia en ella. V. P. libremente de mí ordene; que en cualquier cosa hallaré consolación, y aun ahora la siento en todo lo que puedo imaginar que V. P. me mande, como siempre: gloria al Señor" (*N 1, 301-2*).

Estas iniciativas y designios se han de someter a la obediencia, o se ha de esperar que por medios inesperados el Señor tome a los Superiores como instrumentos de la ejecución de sus planes, como se ha dicho de los santos varones Javier y Canisio.

21. De otra vocación representada por diez y más años al Superior y concedida por éste y al fin no realizada tenemos triste ejemplo en Simón Rodríguez y en sus deseos de ir a las Indias. Porque, cuando fué enviado a Portugal, parece que Ignacio debió de tener estos deseos en cuenta. Después, con la partida de Javier se aumentaron, y hasta pensó en irse allá sin permiso de los reyes. Las cartas en que urge esta su vocación, no son modelo de indiferencia; pero como están escritas con fervor, aunque tal vez indiscreto, y pueden ser instructivas, las dejaremos consignadas aquí:

A 9 de Octubre escribía a Nuestro Padre:

“Padre: lo que escribo a V. R., en la sangre de Jesucristo lo escribo, y con intención de tener efecto; porque tengo tantos deseos de este negocio, que ningún consuelo tengo sino cuando pienso que he de cumplir estos deseos; y con ellos me consuelo en todos los trabajos y distracciones que consigo trae el palacio. V. R. crea que de eso ha de ser Dios muy servido, y el Rey lo ha de hacer después mejor con la Compañía, y yo le dejaré por escrito que en la India esperaré un año, por si quiere mandar un patriarca de la Compañía, el que a V. R. agradare, para ir yo con él; y si V. R. ordenare que sea yo, me mandarán las facultades conforme a la instrucción que yo dejaré escrita a S. A. Y tengo por muy cierto que el Rey se despertará y acabará este negocio, y me mandará a la India; y viniendo Santacruz o Jayo o Mtro. Jerónimo Doménech, crea V. R. que han de hacer más que yo, y que no hago falta ninguna.

El Espíritu Santo descienda al corazón de V. R., para que, guiado de El, me escriba lo que he de hacer. Y en caso de que a V. R. no parezca bien ir yo en la manera que digo, a lo menos escriba una carta al Rey encomendándole esta empresa, y mandándole la mía por vía de Baltasar de Faria, para que vea el deseo que Nuestro Señor nos da de servirle en aquellas partes, de lo que él debería darle muchas gracias por tener gente que le ayude a ganar tan grande corona y gloria como será socorrer la necesidad de tantas almas.

Lisboa, 9 de Octubre, 1548.

Mándeme V. R. la respuesta por el primero.

Hijo inútil,

MTRO. SIMÓN” (R 607).

A 10 de Octubre volvía sobre lo mismo:

“La gracia y amor de Jesucristo, etc.

Bien sabe V. R. el grande servicio de Dios que sería ir gente de la Compañía al Preste [Juan] por el mucho aparejo que allí hay para que tan grandes reinos recibiesen nuestra santa fe católica. Y así, sabe cuántas veces el Rey fué movido de Nuestro Señor a socorrer tanta necesidad, y siempre el enemigo impidió el efecto de estos buenos deseos. Muchas veces he incitado yo a S. A. a no dejar perder tan grandes tesoros, siendo él requerido para este negocio por el mismo Rey de aquella tierra como protector de ella, aunque bastaba requerirlo yo para que no tuviese efecto. Y lo que ahora escribo a V. R., por la misma razón no lo tendrá, si no se lo da aquel que a todas las cosas buenas da el ser. Acerca de este negocio de mandar el Rey un patriarca al Preste, aunque dice que lo quiere mandar, está tan despacio y tan ocupado en otras cosas, que no sé cuándo lo concluirá, y entretanto recrecen muchos inconvenientes.

Yo he determinado, si a V. R. pareciere bien, por algunas razones que después diré, no decidiéndose S. A. hasta Marzo, que es el tiempo en que la armada suele partir para las Indias, irme en ella sin su licencia, ya que, pidiéndosela muchas veces, no lo concede, y eso por parecerle aún más

servicio de Dios; y si lo fué, como lo creo, hasta ahora, desde ahora en adelante me parece otra cosa:

Primeramente, yéndome yo sin licencia de SS. AA., aunque lo sientan, no ha de ser para dejar de favorecer a la Compañía y de ayudarla como hasta ahora han hecho, antes lo harán mucho mejor, porque Nuestro Señor les dará a sentir la mucha necesidad que hay de ella en las partes de los gentiles e infieles sujetos a su dominio. No hablo nada de lo que saben que se hace en el reino.

Tengo por muy cierto que S. A. acabará más pronto de tomar conclusión en la renta y fábrica del Colegio; porque ahora, viendo que yo estoy aquí, puede ser que se descuide, pensando que con mi presencia todo está firme y seguro. Y las rentas del Colegio no están más que en conclusión y en terminar lo que S. A. tiene determinado, que no dudo que será luego, porque entonces verá que tiene la Compañía más necesidad de ser de él más ayudada.

Tengo también por muy cierto que, así para los de la Compañía que están en este reino como para los naturales, hará otro más fruto que yo. Y no quiero escribir a V. R. el fruto que mi alma recibirá de emplearse en estos trabajos; y, si, ahora mis pecados lo impidieren, tengo miedo de que después no pueda llevarlos con más edad o mala disposición. Y espero en Nuestro Señor que después, viendo el fruto que por aquellas partes el mismo Señor por su piedad querrá obrar, que así el Rey como V. R. tendrán por muy bien empleada mi ida.

Y porque la prisa del correo no me da lugar a escribir sobre esta materia más largo, ceso, poniendo a Jesucristo puesto en Cruz por principal motor de este negocio, para que El, apiadándose de aquellas almas y de mí, inspire a V. R. su santa y beneplácita voluntad, la cual yo espero saber por el primer correo.

De Lisboa, a 10 de Octubre, 1548.

Compadézcase, pues, de mi alma" (*R 608-10*).

Por último instaba más, poco tiempo después:

"En la balija de ésta mando a V. R. el traslado de una carta que le escribí para el sobrino de Luis de Torres, en el mazo segundo y más pequeño de los dos que le di.

Y porque después, pensando más en el negocio de que le escribo, me voy más confirmando y asegurando en mi conciencia, se lo torno otra vez a recordar a V. R., porque sé que, por no estar tan al cabo de las cosas de acá, le ha de parecer duro irme yo sin licencia de SS. AA.

En esta Corte, por verme tan metido en palacio y con cargo de honra y crédito de valer mucho con SS. AA., también tienen opinión de que yo huelgo con estas cosas, y espero lo que suele darse a las personas que tienen estas cualidades juntas con suficiencia para más, según su parecer. Y crea V. R. que más edificación había de dar mi ida sin licencia, que de otra manera; y que el Rey y la Reina se habían mucho más de edifi-

car, porque este mundo es tan malo, que, aunque sea ir, no digo al Preste mas aun al infierno, con título que parece de honra, lo tiene en mucho, Y así no será de tanta edificación, como para gloria de Dios se pretende. Y, yéndome yo sin licencia, y mandándome después el despacho a la India, y desde allí yendo yo con los que fueren, crea V. R. que de esta manera se quitan todos los inconvenientes, y por los dos caminos, tanto por irme de aquí sin licencia, como por aceptar después ir con los que fueren, se da ocasión de mucha edificación y opinión para la Compañía, y se logra todo el servicio de Dios Nuestro Señor que pretendemos en reducir a la fe católica tanta muchedumbre de gente que con tanto afecto requieren la verdad de la fe, que es toda la honra y dignidad que del caso se esperar

Y crea verdaderamente que por sólo este servicio de Nuestro Señor ha de multiplicar Dios y acrecentar mucho esta Compañía, y que sea cierto que el año siguiente me manden el despacho según la instrucción que yo dejaré escrita a alguno de la Compañía para cuando se ordene. Téngalo V. R. por muy certísimo; y para eso no ha menester razones; y basta que acá más se ha de acabar de este modo que de otro. Y no se funde V. R. en escribir por vía de Baltasar de Faria, como en la hijuela de la otra carta dije que fuese el último remedio, porque el primero y último es este que ahora le escribo. Y comunicando yo esta ida con algunos hermanos, les pareció que Nuestro Señor ha impedido hasta ahora el despacho, para que se hiciese de esta otra manera, porque, conforme a lo que saben de esta tierra, les parece ser esto de lo alto, de donde todo lo bueno procede.

Holgara yo mucho de que V. R. supiera bien las cosas de acá, porque le sería más fácil determinarse; mas, como el mismo Dios es el de acá y el de allá, a El mismo, por el amor que tiene a los pecadores, le ruego inspire a V. R. su santa voluntad, y no permita que mis faltas atajen tan grande servicio suyo, y sean causa de tan estéril fin de vida, como será el mío en esta tierra" (*R 610-1*).

Por fin Nuestro Padre a 17 de Enero de 1549 contestó al P. Luis de la Grana para otras cosas, y entre ellas sobre esta tan urgente vocación del Mtro. Simón Rodríguez. Por sus palabras se ve que no creía con seguridad ser de Dios aquellos deseos; confiaba empero que el Señor los enderezaría, si había en Simón voluntad sincera:

"Cuanto a la segunda parte, que es del Brasil, aunque hemos entendido por letra de Mtro. Simón que el Rey le dió licencia por tres años para ir a la tal India del Brasil, y que, llevando consigo hasta diez o doce, se partirían para mediado este mes de Enero, no estamos seguros de su partida; porque, como él esperaba la llegada de Santacruz, y después se haya entendido que es pasado para la otra vida sin fin¹, le daría que pensar acerca de su partida, si más convenía para mayor gloria divina. Si es

1 El P. Martín de Santaacruz murió en Roma el 27 de Octubre de 1548.

partido y con licencia del Rey, mi entender y querer está entero debajo de lo que por mejor ha parecido y ordenado S. A.; si no es partido, de la misma manera, como diversas veces le he escrito sobre ello, no favoreciendo tanto cuanto él quisiera a las muchas mociones para aprovechar las ánimas en tierra de infieles; con todo, yo pienso, según que ha más de diez años que este espíritu le sigue y a nosotros de nuevo nos escribe, que será menester condescender con sus deseos, esperando que, si son de Dios Nuestro Señor, todo redundará a su mayor honra y gloria; y si son de otros, siendo su voluntad sana, y buena su intención, que el mismo Señor le hará vencedor y le dará victoria sobre todo a mayor gloria suya" (2, 307).

22. De las otras iniciativas parciales y menores no hay que decir sino que se pueden proponer al Superior, pero siempre teniendo por fundamento la indiferencia. Para lo cual sirven mucho aquellas expresiones de Nuestro Fundador conservadas por Luis González:

"Nuestro Padre dijo una vez estas palabras: 'Yo deseo mucho en todos una general indiferencia, etc., y así, presupuesta la obediencia y abnegación de su parte del súbdito, yo me tengo hallado mucho bien de seguir las inclinaciones'. Y según esto hace el Padre: esto es, cuando quiere mandar a uno al estudio, o a una parte fuera, o darle un oficio de trabajo, examínale a qué está más inclinado (presupuesta la indiferencia). El modo de examinar es, hacerle hacer oración o decir misa, y dar por escrito tres puntos: Lo uno, si se halla aparejado para ir conforme a la obediencia; segundo, si se halla inclinado a ir; tercero, si le dejasen en su mano, cuál escogería. También [tiene] otro modo de examinarle, y es por alguno que le hable y saque de él su inclinación. Lo primero usa el Padre en cosas de más importancia, como en misiones, etc., en las cuales hace escribir a todos, como para el Preste hizo y para Loreto. Lo segundo usa en cuasi todos, o en todos, cuando no consta de la inclinación, por la cual Nuestro Padre se mueve tanto, que, cuando delibera en la consulta de quién irá a tal parte, o de quién hará la tal cosa (después de presupuesta además la aptitud), una de las razones que el Padre más pondera es, que aquel tal se inclina o no se inclina; y esta es una cosa muy ordinaria.

Es también verdad que, aprobando el Padre estas inclinaciones sujetas a la obediencia, todavía loa mucho a aquellos que nunca tienen inclinación a nada, sino a obedecer" (IV, 1, 209-10).

Esto mismo es lo que vemos en la declaración que nos resta por citar y que dice así:

Const. p. 7.^a, c. 2, litt. 1: "A esto no repugna el representar las mociones o pensamientos que le vienen en contrario, sujetando todo su sentir y querer al del Superior suyo en lugar de Cristo Nuestro Señor."

23. Después de lo dicho ahora y de lo que se expuso al hablar de la obediencia, parece que no hay necesidad de añadir nada. Mas por la gravedad e importancia de la materia, será bien ilustrarla con algunos documentos: Vaya en primer lugar la carta con que el P. Francisco de Borja

representó al P. Diego Láinez lo que se le ofrecía sobre la ida a Roma que éste le ordenó cuando contra él se había suscitado en España la tempestad de los opúsculos publicados a su nombre y condenados por la Santa Inquisición. Recuérdese para la mejor inteligencia lo que en otra ocasión queda advertido: que bajo la cifra de Rafael se entiende el mismo Borja, y bajo la de Mateo Sánchez la Princesa Doña Juana.

Dice así toda la carta:

“Muy Rdo. Padre Nuestro: Pax Christi.

Por muchas letras de V. P. tengo conocido el amor y cuidado paternal que tiene de este su hijo inútil. El Padre de las misericordias se lo pague, y retribuya lo que en esto y en lo demás le debo. Amén.

Respondiendo primero a la que primero recibí sobre aquella persona de quien escribió Herrera ¹ y Carlos ², etc., pues el Señor le ha dado su gracia para satisfacer a los prójimos, y pues *Iordanis conversus est retrorsum* ³, yo no tengo que decir, sino suplicar a V. P. se acuerde de lo que está escrito: *Non recordabor amplius* ⁴ etc.; y así espero que de lo pasado se sacará abundantísimo fruto, y en lo venidero V. P. ordene medios suaves, con los cuales todo se mejore como se espera, etc.

Cuanto a Rafael, ya escribió a V. P. cómo le fué en su camino deseado ⁵: después acá se halla algo mejor, aunque en algunas enfermedades de las ordinarias está peor. Llególe el despacho que se le envió sobre su ida ⁶, y dijome con verdad que se consoló mucho con él, porque sintió el paréntesis que se puso en el camino ⁷; y si el tiempo no fuera tal, y la salud lo sufriera, luego se partiera. Mas, pues hay lugar de consulta, pues en Febrero puede ser venida la respuesta, diré lo que se le ofrece para su mayor satisfacción:

Lo primero, Padre nuestro, es, que sobre hallar esta voluntad sobredicha, tan libre y aparejada para la obediencia, se le ofrecen algunos inconvenientes, que desea quedar saneado de ellos:

Primero: Que algunos amigos le han escrito no conviene la ida, porque se teme que es purgar adonde no hay humor y dar ocasión de mayor nota.

Segundo: Que, a buen librar, pensarán algunos que es mundo y deseo de él.

Tercero: Que a la vejez es recogimiento no acostumbrado.

Cuarto: Que tanto y mayor daño se puede hacer allá ⁸, si hubiese pasión, lo cual no se debe creer.

Quinto: Que el camino por tierra, por la falta de salud y por la experiencia y por la orina, gota y quebradura es difícilísimo, y por mar en in-

¹ Cristóbal Herrera, compañero de Borja en España y Portugal.

² Sacerdote de la Compañía, conocido con este nombre.

³ Ps. 113. 3: “El Jordán volvió hacia atrás.”

⁴ Hebr. 10. 17.

⁵ Habla de su viaje a Galicia.

⁶ Las letras apostólicas del Papa Pío IV llamándole a Roma.

⁷ A saber: *si modo adversa valedutine non impediris*. Cf. B 3, 633.

⁸ En la Corte del Rey de España.

vierno casi imposible, y en verano peligrosísimo por las galeras de moros, etc.

Todas estas cosas son parte para representar a V. P. los medios que se me ofrecen, para decirlos a Rafael:

El primero es, que, pues se acostumbra con las bestias mancas darles de comer hasta que se mueren en el establo, que se haga lo mismo con él en el lugar donde ahora está, pues no cree será mucha la cebada que se gastará con él; y para esto al Julio que viene, cuando descarguen a los otros, podrían también quitarle su carga.

Lo segundo, que si no há servido de manera que merezca esto, que a lo menos por el deseo que tiene de morir en casa profesa, él irá a Lisboa. Y con tener a Torres¹ y a González² por coadjutores³, llevará la carga con menos pesadumbre y con mayor provecho universal de su oficio; y cuando hubiere buena ocasión, dará una vuelta por España, que, según se cree, se podrá hacer presto, si hay salud, y volverá a residir allí por la ayuda de los compañeros.

Lo tercero es, que, si tras esto el Superior se determina a que se obedezca el despacho, viendo ser mayor servicio del Señor, V. P. lo ordene cómo con la virtud de la obediencia pueda suplir las otras faltas, porque él no sabe otro remedio para los inconvenientes sobredichos. Y en caso que se provea la ida, venga determinado el cómo y todo lo demás, porque de otra manera irá dudoso, según lo que ve, y no tan consolado, según lo que tiene determinado y aun ofrecido al Señor, que es apartarse de Egipto y de todo su olor en cuanto le fuera posible.

Dicho esto, no hay más que decir, sino que lo primero es lo que yo pretendo para Rafael; y si no, sea lo segundo; y, si hubiere de ser lo tercero, también espero en el Señor le dará fuerzas para ello. A lo menos en todo caso está bien el despacho que recibió, porque dará gran color y autoridad a la ida, siempre que hubiere de ser.

En el ínterin se determinó que Rafael fuese a Lisboa. Yo se lo he rogado, y dice que lo hará. Yo me quedaré aquí de muy buen grado; mas él irá, porque ha venido muy a propósito que Mateo Sánchez le ha escrito que a él y a su hermano les conviene que se lleve adelante un negocio que Rafael había tratado cuando fué otra vez a Lisboa⁴. Y porque se abre puerta para que concierten los ánimos de su hermano y Rafael, él responde que se parte luego, porque tiene por bien empleados un par de meses *pro bono pacis*. El Señor les dé su gracia, y V. P. lo haga encomendar en los sacrificios y oraciones, etc.

También me dice que va a Lisboa, porque para todas cosas es más a propósito, así para navegar como para estar, si se ha de hacer lo uno

¹ El P. Miguel de Torres.

² El P. Luis González de la Cámara.

³ Cf. B 3, 683.

⁴ Cf. B 3, 305-8.

o lo otro. Finalmente tiénese más color en el detenimiento de la ida a la tierra del P. Ribadeneira ¹, siendo ocupados en cosas que tocan a Mateo Sánchez y a su compañía. *Haec ille*. A mí me parece bien, si V. P. lo confirma: que en tanto lo tengo por bueno, en cuanto V. P. lo ordenare, y no de otra manera; y así, se pone esto en sus manos muy libremente. Plega al Señor lo provea como más fuere su divina gloria, que bien espero que la misa que V. P. dice sobre ello cada semana, abrirá grandes minas para más abundantes dones. El Señor se lo pague. Amén.

He visto lo que V. P. manda sobre lo del trienio, etc. ² Yo había escrito lo que me parecía; mas ahora de nuevo se encomendará al Señor, y cobraré los votos de los otros profesos; y, guardando la orden de la obediencia que en ello viere, se enviarán a V. P. *Dominus dirigat*.

Creo que digo con verdad que gusto de la cruz del libro ³, etc.; mas con todo, no mirando a mí, siempre me parece que en cualquier suposición haría mucho al caso ⁴, porque, según las cosas se van disponiendo, con poca ayuda daría poco que pensar a los curiosos; que a los que no lo son, no les da sino materia de disgustos. Bien creo que no se pierde por negligencia del P. Ribadeneira.

Si Herrera es llegado, V. P. le tenga por hijo, porque yo deseo serle grato a los trabajos que por mí ha tomado, quitándome a mí de ellos.

De Porto, a 25 de Noviembre, 1560.

De V. P. hijo y siervo *in Domino*,

FRANCISCO" (B 3, 635-8).

23. El segundo y último documento sea la epístola verdaderamente áurea con que el P. Ignacio de Acevedo representa sus propios deseos de las Indias o Brasil:

"Muy Rdo. en Cristo Padre: La suma gracia de Dios Nuestro Señor sea en continuo favor y ayuda de V. P. Amén.

Mucho nos ha consolado el Señor con la nueva de ser hecha la elección, y proceder tan bien las cosas de la Compañía. Su Divina Majestad se digne llevarlo adelante y dar su santo espíritu a V. P., y fuerzas para llevar la carga que le es puesta, y nos regir y gobernar como más se glorifique la suma bondad, Dios Nuestro Señor.

Las cosas que se ofrecen escribo en suma al P. Luis González, porque el correo no va a Roma, y no sabemos si éstas llegarán allá. Está para partir uno del Rey, por quien se escribirá más copiosamente. Esta no es para más, que para dar la obediencia a V. P. por mí y por los demás que están en esta Provincia; y con ayuda de Nuestro Señor se ejecutará mejor con la

1 Es decir, a Castilla.

2 Las disposiciones de Paulo IV sobre el coro y la duración del generalato en la Compañía.

3 Alude a la condenación de sus opúsculos.

4 El defender los fueros de la verdad, no por el crédito de su persona, sino por el de la Compañía.

venida del Provincial y demás Padres que de aquí adelante aguardaremos.

Estos días que Nuestro Señor fué servido que estuviese en este cargo, que para mí eran armas de Saúl¹, aunque ha sido para mejor me conocer, he perdido mucho del afecto para seguir el conocimiento, y con mucho detrimento de la Provincia. Todo lo represento a V. P., para que en lugar de Cristo Nuestro Señor lo remedie.

También represento a V. P. que ha mucho tiempo que Nuestro Señor me da deseo de ser enviado a las Indias o al Brasil; mas de tal manera lo deseo, que, si fuese enviado sin intervenir nada de mi parte, sino el darlo Nuestro Señor a sentir así al Superior, sumamente me consolaría; a ser mi petición o representación causa de la obediencia se inclinar, no me consolaría. Todo V. P. ordene como sea más gloria de la Divina Majestad.

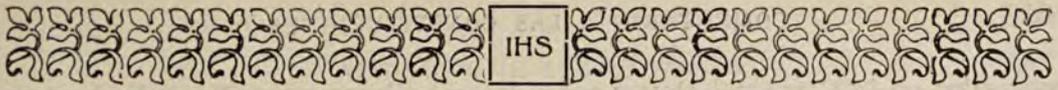
En la bendición y santos sacrificios de V. P. mucho en el Señor me encomiendo.

De Lisboa, a 29 de Septiembre, 1558.

Hijo inútil de V. P. en Cristo Nuestro Señor,

DON IGNACIO" (L 3, 577-8).

¹ Cf. *Reg.* 17. 38 s.



CAPITULO III

Cualidades de los enviados

(*Const. p. 7.^a, c. 1, n. 4; c. 2, litt. F*)

SUMARIO. 1. Caso en que el Superior designa: cualidades que ha de mirar.—2. Misión de Etiopía: cómo fué señalado el personal.—3. Misión a Germania.—4. Va Olave a Placencia.—5. Cualidades en relación con las misiones.—6. La práctica.—7. Consideración a la seguridad de los enviados.—8. Cualidades necesarias en los de Etiopía.—9. Salmerón, destinado a Germania.—10. Cualidades para ir a Ingolstadt.—11. Ejemplos.—12. Trabajo para que Estrada viniera de Portugal a España.—13. Sustitución del Mtro. Simón. Dotes de Bobadilla.—14. Sustitución de Juan Blet en Perusa.—15. La jornada de Inglaterra y Flandes: Tablares, Araoz y Ribadeneira.—16-18. Los que habían de ir a Germania; a las Indias; al Japón.—19. Modo de combinar los que se envían.—20. Provechos de la combinación: ejemplos.—21. Laínez y Oteló.—22. Otros ejemplos.

1. *Const. p. 7.^a, c. 1, n. 4*: “Si no señalase la persona Su Santidad, pero mandase que alguno o algunos fuesen a una parte o a otra, dejando al Superior el juicio de los que fuesen más aptos para tal misión; el Superior señalará conforme al mandamiento de Su Santidad los que fueren convenientes o más propios para ello, mirando el mayor bien universal y con el menos daño que pudiere de las otras empresas, que en servicio de Dios Nuestro Señor se toman.”

No solamente se dió este caso en tiempos de Nuestro Padre y, por la extensión y aumento de la Compañía, con más razón después, sino que se puede decir que moralmente fué el caso que únicamente se dió. Se ha dicho en el capítulo pasado que la designación de Javier para Portugal y la de Mtro. Simón fueron hechas por Ignacio (*Ch 1, 86-7*). Pues la de Javier para ir a la India, y la de Simón para quedarse en Portugal, no lo fueron menos, y Ribadeneira, de quien lo tomó Polanco, nos lo cuenta de esta manera:

“Diré ahora cómo no pasó Mtro. Simón a la India, el cual, estando todavía con su cuartana en Portugal, fué tanta la alegría que recibió con la súbita llegada de Mtro. Francisco, que sola su vista le quitó luego la fiebre.

Pero como se entretuviesen entrambos algunos meses en Portugal, aguardando pasaje para la India, fué tanto lo que Nuestro Señor obró

por ellos en la Corte del Rey y entre los caballeros, que ellos mismos trataron con el Rey que quedasen los Padres, pues eran tan necesarios en Portugal, y hacían tanto fruto en él con su doctrina, que no se podía esperar mayor en la India. Oliendo esto nuestros Padres, escribieron al P. Ignacio lo que pasaba; pidiendo consejo de lo que habían de hacer, atento el mandamiento que tenían de Su Santidad, de pasar a la India. Nuestro Padre procuró con el Papa que remitiese la ida o quedada de los Padres al Rey, y escribió que obedeciesen simplemente a lo que S. A. mandase; pues, remitiéndoselo Su Santidad, no había de qué tener escrúpulo; pero que, si el Rey quisiese saber a qué se inclinaba Nuestro Padre, que su inclinación era que fuese Mtro. Francisco y quedase Mtro. Simón. El Rey quiso saber el parecer del Padre, y, sabido, le mandó ejecutar, y a esta causa quedó Mtro. Simón" (IV, 1, 382-3).

2. En la misión de Etiopía siguió Nuestro Padre el mismo sesgo, informando al Rey de Portugal para que éste señalara los que el Sumo Pontífice había de enviar, como se ve por toda la correspondencia que para esto hubo.

Ya en 1547 daba cuenta el Padre de las buenas cualidades de Broet para Patriarca de Etiopía (I, 600), y pedía informes a los demás profesos, y recibía el voto de ellos, que coincidía en que el único de los primeros para esa misión era Pascasio o en su defecto Araoz (S 1, 31); con lo cual se daba por sabido que Su Santidad no pensaba en señalar persona alguna, sino que habría de remitirse al General.

Más tarde, cuando ya se llegó a las inmediatas del envío, lo primero que hizo D. Juan III fué mandar sendas cartas para D. Alfonso de Lancaster, su Embajador en Roma, y para el General de la Compañía, poniendo en manos de éste todo el asunto de la designación. He aquí las cartas, que razonan bien este punto, y merecen leerse en este lugar:

La dirigida al Embajador es como sigue:

"Comendador mayor, sobrino, amigo:

Ha muchos años que deseo mandar al Preste Juan una persona de religión, vida y buenas costumbres con nombre de patriarca, para que en aquellas tierras en que tanto se puede servir a Nuestro Señor en el acrecentamiento de su fe, se pueda hacer en eso el fruto que pretendo en todas aquellas partes. Y teniendo de los Padres de la Compañía de Jesús y de su celo por las cosas de la cristiandad tanta experiencia, deseé siempre que esta persona fuese de los de la dicha Compañía, y así lo deseo también ahora; y por eso y porque conviene que en esa persona concurren las cualidades que en tamaño negocio son necesarias que tenga quien en él ha de entender, viendo que del conocimiento de ellos el P. Ignacio, su Preósito, tendrá entera experiencia, me pareció deber saber de él cuál le parece más conveniente para eso, y sobre ello le escribo una carta que con ésta os será dada, de la que a vos mando la copia. Mucho os encomiendo se la déis luego.

Conforme a lo que le escribo comunicad con él quién le parece más conveniente para elegirlo yo para este negocio, tratando muy en particular las dotes que conviene que en él concurren; porque, puesto que yo holgara mucho, si las tuviera un natural de mis reinos, escogerle antes que a un extranjero, todavía no me parece deber pensar sino en aquel que sea más idóneo.

También le apunto que me nombre otro de su Compañía para suceder al que fuere por patriarca, en el caso que el Señor dispusiera de él, y así otras diez o doce personas, que querría fuesen de aquí con el dicho patriarca, las cuales deseo que sean también de la Compañía; tratad también con él cuáles deban éstas de ser.

Y porque yo quisiera que fuesen el año que viene con las naos que con ayuda de Nuestro Señor han de ir a la India, conviene tener con mucha brevedad respuesta de la que escribo al P. Ignacio y de ésta que os escribo a vos, a fin de que, con la ayuda de Nuestro Señor, esté todo hecho para el tiempo de la partida de las dichas naos. Y así os encomiendo mucho que lo hagáis" (6, 105-6).

La carta que D. Juan III escribió a Nuestro Santo Fundador dice así:

"Padre Ignacio: Creo que os acordaréis cómo los días pasados os hice saber mi determinación acerca de mandar una persona de religión, vida y buenas costumbres, al Preste Juan con nombre de Patriarca que pueda entender en el servicio de Nuestro Señor en aquella tierra que tantos años ha está dispuesta para ello en la conversión de los gentiles de ella; y cómo por la experiencia que tenía de los Padres de la Compañía, y el gran celo que ellos han mostrado en las cosas de la cristiandad y el mucho fruto que por ellos se ha hecho en las partes de la India, me pareció deber ser de vuestra Compañía aquel que al dicho Preste con este nombre y carácter se debía enviar. Y aunque este mi deseo fué siempre tan grande para el efecto de la tal obra, como aún lo es, todavía, por ofrecerse algunos grandes negocios, no ha sido posible efectuarse. Ahora, pues, viendo cuánta razón es no dejar pasar más tiempo en cosa para mí tan debida y tan obligatoria, determino en este año que viene, con la ayuda de Nuestro Señor, mandar la dicha persona con las naos que han de ir a la India.

Y porque conviene que en la elección de ella se tenga la consideración que en tamaño caso se debe, y porque veo que vos tendréis cabal conocimiento y experiencia de aquellos que para eso pueden servir, me pareció deberos escribir con diligencia que me aviséis cuál de la dicha Compañía debo elegir para eso, declarándome las prendas que en él concurren, para mejor poderme en esta elección determinar, porque, puesto que en ella deseo, por muchas razones, antes escoger natural que extranjero, todavía en cosa que toda es en servicio de Nuestro Señor no pretendo sino aquel que más sirva para eso, acordándoos cuánto conviene lo sea la persona que en tierras tan remotas ha de plantar la fe y buenas costumbres

Y porque el camino es tan largo, y en él tantos acaecimientos por.

la diversidad de las tierras, conviene ir otra persona casi igual en calidades que ésta que ha de ser la principal, para que, disponiendo Nuestro Señor de aquélla, le pueda suceder. Por eso mucho os encomiendo que penséis en otra y me la nombréis para este efecto.

Y porque mi intención es, y así lo requiere la necesidad de lo que se pretende en aquella tierra, enviar de acá con esta persona que ha de ir con nombre de Patriarca algunas otras diez o doce, todas religiosas, las cuales querría que fuesen de vuestra Compañía, os encomiendo mucho que asimismo me enviéis vuestro parecer de cuáles deben ser; y así, holgaré de que me hagáis en esta materia cualquier advertencia que veáis convenir para el fin que se desea, porque tengo por muy cierto que serán todas muy a propósito. Y con la respuesta de esta carta os avisaré con toda diligencia de lo que conviene asentar en la elección de las dichas personas y en toda esta materia.

De Lisboa, 30 de Julio de 1553.

EL REY" (6, 103-5).

Ignacio respondió a 28 de Diciembre, y puédese decir que el Rey aceptó los propuestos por él y dió por buenas todas sus razones. Al fin esos fueron los destinados por Patriarca y obispos coadjutores. A los otros o directamente los nombró en Roma Nuestro Padre, como a Juan Bockyu, Miguel Barul, Juan Tomás Passitano, o en Castilla sus Superiores más inmediatos (7, 122-3).

3. En las misiones primeras a Germania se puede observar lo mismo. Porque de la misión a Ingolstadt negociada en 1548 por el Duque Guillermo IV de Baviera, tenemos que Nuestro Padre, antes de señalar al P. Jayo, que entonces estaba en Venecia, quiso tener su asentimiento, y en una carta de 19 de Mayo de 1549 le escribía el siguiente capítulo:

"En la principal se dirá cómo escribió Salmerón que se trataba aquí del breve para llevar a D. Claudio, y que Mtro. Pedro Codacio y yo fuimos a Mafeo para informarnos, y cómo dijo qué pretendía, pero que no se haría nada hasta que le diesen una memoria de lo que el Cardenal se profiere de hacer (que me parece ofrece colegio, y mantener buen número de estudiantes). Habida esta memoria, y confiriendo con Mtro. Ignacio se entenderá en la expedición de tal breve. Yendo después de esto Nuestro Padre a hablar a Carpi, aprobaba mucho esta ida de Alemania, y no le parecía debiese dejarse por la de Ferrara. Con todo esto, que Nuestro Padre no se determina hasta ver la inclinación del mismo Mtro. Claudio, y lo que siente de esta cosa de Alemania" (2, 118).

Y de los PP. Canisio y Salmerón, que eran los otros enviados, escribía el Cardenal Farnesio al Duque, y le decía que "a juicio del P. Ignacio y de Jayo, son personas eminentes en bondad, prudencia y letras" (K 1, 687).

Pues la segunda misión de Canisio desde Ingolstadt a Viena en 1552

con el P. Nicolás Gaudano, de la siguiente carta se puede colegir que también se hizo por parecer de Ignacio. El tenor de ella es todo tal, que indica cómo Nuestro Santo Padre no se inclinaba a enviar nuevos operarios a Alemania, dejando aquella colonia aislada en Ingolstadt, y cómo se quiso aprovechar de lo que pedía el Rey de Romanos, suegro del Duque Alberto de Baviera, para deshacer lo de Ingolstadt, o forzar suavemente al Duque a hacer colegio según era la mente de su padre, que al fin se realizó en 1556. Todo esto se ve en las cartas de Ignacio, en donde se dice que al Papa "le vino al pensamiento" la resolución del traslado, lo cual es verdad, aunque otros se lo sugirieran. ¿Quién se lo sugirió? Otro ejemplar de la misma carta dice que a los embajadores y encargados de los negocios del Rey se les ocurrió esa idea, y que ellos la propusieron al Pontífice.

De todo lo cual se puede sacar que este asunto se llevó como el de Etiopía: que Su Santidad remitió la designación de los Padres a Ignacio, que éste expuso a los fautores del Rey en la Corte romana la imposibilidad de mandar ningún Padre a Viena, que luego les sugirió fuesen trasladados los que estaban en Ingolstadt, que ellos lo expusieron al Papa, y que éste, aprobándolo, se lo notificó a Ignacio, quien escribió al Duque, diciéndole:

"Ilustrísimo Príncipe:

La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor acreciente a V. E. con aumentos continuos de dones espirituales.

Habiendo estos últimos días, Príncipe ilustrísimo, recibido una carta del serenísimo Rey de Romanos, en que me pedía le mandase dos teólogos de nuestra Compañía, para tratar algunos negocios del bien común muy importantes, hube de responderle, aunque obligado a S. M. por su benevolencia y favores hechos a la Compañía, que no tenía teólogos algunos que pudiesen ser allá enviados, lo mismo que pocos meses antes, forzado por la gran penuria de varones teólogos, había tenido que responder a V. E. Mas, entendiendo el Sumo Pontífice que no se podía de otra parte contentar el deseo del Rey, vínole al pensamiento que los dos teólogos de la Compañía que están en Ingolstadt podrían ir al Rey de Romanos, suegro de V. E. Y habiendo a Su Santidad agradado esto absolutamente, hízome entender a mí su voluntad por un Cardenal. Y aunque por el voto de nuestra profesión no fuese en nuestra mano oponer excusas a la misión del Sumo Pontífice, Vicario de Cristo, todavía, representando que aquellos teólogos habían sido mandados a Ingolstadt a poner los cimientos de un colegio que allí se ha de fundar, alcancé que su misión sea temporal, como dados en préstamo al suegro de V. E., y habiendo de tornar, cuandoquiera que haya de darse principio al Colegio.

Así que, V. E., oh Príncipe ilustrísimo, tendrá por bien, según su bondad, que ellos cumplan la obediencia de la Silla Apostólica, y a ellos dondequiera que estén, antes a todos nosotros, nos tendrá V. E. por suyos. Cuando resolviere V. E. empezar el Colegio, yo haré que los mismos con

otros escolares vuelvan a Ingolstadt, y en todo nos hallará V. E. muy devotos suyos a honra y gloria de Dios.

Plega al que es eterna sapiencia dar a todos perfecto conocimiento de su divina voluntad, y gracia abundante para perfectamente cumplirla. Amén.

Roma, 12 de Enero de 1552.

De V. E. humilde siervo en el Señor,

IGNACIO" (4, 85-6).

4. Igual modo se usó en la designación del P. Olave para la visita de Placencia. Consta por la patente que le dió Nuestro Padre, la cual, traducida del latín, es del tenor siguiente:

"Ignacio, etc.

A nuestro carísimo en Cristo hermano Martín de Olave, doctor en Sagrada Teología, de la Compañía de Jesús, salud sempiterna en el Señor.

Debiendo nosotros por razón de nuestro Instituto estar dispuestos y prontos para cualquier oficio de caridad que redunde en bien de las almas, y no tener por pesada ninguna misión que toque a negocios de la Sede Apostólica y de la religión cristiana, y ofreciéndose ahora una ocasión en que se puede con razón esperar gran resultado de fruto espiritual; nosotros, que de vuestra caridad, doctrina y prudencia en Jesucristo, esperamos mucho en el Señor Nuestro, os enviamos por orden de la santa obediencia a la ciudad de Placencia, para tratar esos asuntos de que ya os hemos instruído de palabra; y tanto para concluir esos asuntos, cuanto para todos los demás que juzguéis ser de gloria de Dios, toda la autoridad nuestra recibida de la Sede Apostólica os la conferimos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, y os la comunicamos a gloria y alabanza de la Santísima Trinidad y salud y edificación de las almas.

Roma, 18 de Marzo, 1554" (6, 490).

5. Pero todo esto es claro. De más difícil exposición es la declaración siguiente, que señala las condiciones de los que se eligen, y cómo se les debe juntar, para que ayuden a lo que se pretende; porque, además de tocar muchos puntos, son ellos tales, que no pueden definirse bien sin la luz del Espíritu Santo y sin dotes grandes de prudencia. Aumenta además la dificultad el carecer, por lo que toca a muchos de los enviados, de completas informaciones, que pueden arrojar luz sobre las razones y acierto de la misión. Por todo lo cual este punto quedará, más bien que tratado por completo, solamente indicado y esbozado muy por encima.

Const. p. 7.^a, c. 2, litt. F: "Aunque la suma providencia y dirección del Santo Espíritu sea la que eficazmente ha de hacer acertar en todo, y en enviar a cada parte los que más convengan y sean proporcionados a las personas y cosas por que se envían, esto se puede en general decir:

Primeramente, que a cosa de más importancia, y donde más va en no errar, cuanto fuere de la parte de quien ha de proveer, mediante su

divina gracia, se deben enviar personas más escogidas, y de quienes se tenga más confianza.

En las cosas donde hay más trabajos corporales, personas más recias y sanas.

En las que hay más peligros espirituales, personas más probadas en la virtud y más seguras.

Para ir a personas discretas, que tienen gobierno espiritual o temporal, parece convienen más las que se señalan en discreción y gracia de conversar, con lo exterior de apariencia (no faltando lo interior) que ayude a la autoridad; porque puede ser de mucha importancia su consejo.

Para con personas de ingenio delgado y letras, son más proporcionados los que en ingenio asimismo y en letras tienen don especial; que en lecciones y conversaciones podrán más ayudar.

Para pueblo, comúnmente serán más aptos los que tienen talento de predicar y confesar, etc.”

No quiere esta constitución, en su primera parte que ahora se ha copiado, sino señalar algunas líneas generales para el acierto en las personas que se envían, y considera dos circunstancias principales: a saber, la naturaleza de los negocios que se han de tratar y la de las personas con quien se han de tratar. En lo primero distingue negocios de mucha importancia, negocios de mucho trabajo corporal, y negocios donde haya peligros espirituales: para los primeros se han de enviar los más escogidos; para los segundos, los más robustos; para los últimos, los más seguros. En lo de las personas asigna tres circunstancias: a saber, personas de gobierno, personas de estudios, personas comunes o rudas: para tratar con las primeras se requieren hombres prudentes; para las otras, hombres doctos, y para las postreras, hombres con talento de predicar y confesar, etc.

6. En la práctica rara vez se presentan ni los negocios aislados de las personas, ni las personas separadas de los negocios, ni los negocios y las personas con solo uno de los caracteres dichos, sino que todas esas circunstancias aparecen combinadas entre sí y combinadas a la vez con otras que después habrá que mencionar; y esta es la fuente de la dificultad que hay en el designar personas para los oficios, y de la que ahora en este momento encontramos para dar alguna idea de cómo practicó Nuestro Padre estas reglas, y eso sin contar con la falta que tenemos de informes. Comencemos a intentar lo que podamos.

Aun tratando de escolares, ponía Nuestro Padre mucha consideración en los que había de enviar, y adónde. En Portugal estaban en 1542 muy prósperas las cosas de la Compañía, los Reyes favorecían con amplias fundaciones, los estudios se llevaban con fervor y ante los ojos de personas ingeniosas, doctas y a nosotros bien aficionadas; todo esto lo tenía en cuenta Nuestro Padre, y al mandar allá mancebos para estudiar, en cuanto podía los mandaba de bondad, de entendimiento y de presencia corporal:

“Hasta ahora—dice—hemos tenido el discurso que se sigue:

... Al que le hemos conocido (aunque de mucho ingenio) no así sosegado o en todo quieto, hemos querido siempre enviar más a París que a Portugal; de modo que, según nuestro poco entender, *salvo semper meliori iudicio*, nos ha parecido más conveniente enviar para donde estáis los que hemos podido juzgar ser más mansuetos, más constantes y más seguros; porque allá haciendo algún desconcierto, no diesen con todo en tierra en lo que resta. Aun entre los que enviamos hemos procurado y procuraremos que sean de alguna apariencia interior y exterior: es a saber, *secundum intellectum et secundum faciem*. Y por ser tan difícil hallarse en cada uno estas tres partes: bondad, entendimiento y presencia corporal, no hacemos todo lo que deseamos" (1, 208).

Aquí no habla Nuestro Padre de las rentas, que en Coimbra no faltaban y que era razón que tuviera muy ante la vista para mandar a que las gozaran los mejores, a fin de no exponerlos a peligros de enfermar y también para aprovechar en el espíritu a los tibios poniéndolos en lugares a propósito:

"A mí me dijo—escribe Cámara—que quería que los imperfectos o mal mortificados se mandasen a morar a los colegios pobres, donde padeciesen necesidad corporal, y así los hacía ir... para los colegios de Padua o Venecia... Y a los muy finos mandaba Nuestro Padre venir a Roma o a otras partes donde fuesen mejor proveídos" (IV, I, 197).

Ségún lo cual se han de entender algunas palabras que Ignacio escribió a Padua, Ferrara, Módena, y a otros colegios, diciéndoles que, hasta que proveyesen bien a los escolares, no se determinaba él de mandar gente escogida (12, 131).

Y así claramente se lo escribe al P. Helmio, acerca de su Colegio de Venecia; porque, después de indicarle que inste a Mons. Lipómano para que determine cuántos quiere sustentar, da la razón, diciendo:

"Porque para padecer tanto desavío pocos se encontrarían dispuestos, y éstos sería necesario fuesen selectos en bondad, y sería cargo de conciencia, según parece, ponerlos en sitio donde así habían de tentarse, ya que se tenga paciencia con los que ahora están. Y así podrá V. R. significárselo como de suyo a monseñor" (6, 213).

7. También miraba mucho el Santo por la seguridad de los que se enviaban, y por la edificación de los que los recibían, y eso vienen a declarar los testimonios que siguen:

El P. Luis González asegura que en Roma daba Nuestro Padre oficios de confianza a las veces a personas poco probadas, para probarlas; pero "fuera de Roma con mucha dificultad pone ninguno, de que mucho no se confíe, en oficios de confianza" (IV, I, 208).

Así aconsejaba a los PP. Rodríguez y Araoz, que proporcionalmente hiciesen ellos lo mismo:

Porque al primero se le escribía que "si V. R. se dispusiere, conforme a la voluntad del Rey, a nos hacer socorro de gente, encomiéndale Nuestro Padre Mtro. Ignacio, por amor de Dios Nuestro Señor, sean personas

de letras e ingenio los que se enviaren para lectores, y hábiles los estudiantes, y los unos y los otros de buena muestra y parecer exterior, porque, para dar principio, semejantes personas son necesarias" (2, 9).

Y al P. Araoz se le mandaba "una de Nuestro Padre, sobre dar forma cómo los nuevos se reciban en los colegios donde hay gente probada, y los más probados (fuera de las columnas), que vayan a las nuevas fundaciones, no a Portugal" (4, 166).

Según este modo se había obrado en Sicilia, adonde se mandó en 1548 la más brillante colonia, y en 1554 lloraba Doménech y se quejaba de que "al principio enviaba Nuestro Padre allá hombres de los principales de la Compañía, y que después los había sacado a todos, etc." (6, 178). Era que habían quedado solamente las columnas.

8. Aparte de estas generalidades, veamos cómo también en los particulares se guiaba Nuestro Padre por las reglas arriba dadas:

La misión de Etiopía se apreciaba como peligrosa, trabajosa, de gente hábil y llena de errores, y en donde por igual había que habérselas con hombres prudentes, con doctos y con populares. Por eso Ignacio describe en Broet al futuro Patriarca, señalando estas dotes, de las que algunas faltan a los demás que va nombrando (1, 599-600).

En 1553 daba esta otra información, fundada en las mismas ideas:

"Las personas que acá nos ocurren, de quienes puede S. A. escoger uno para patriarca y dos para coadjutores, son las siguientes:

ENTRE LOS PORTUGUESES

El primero es el P. Juan Núñez, que está en Tetuán, de cuya bondad y doctrina y prudencia hay allá en Portugal mucha noticia.

El segundo es el P. Cornelio ¹, que fué al Congo, de cuya bondad y prudencia y destreza en tratar negocios de importancia, también allá hay harta noticia; y, aunque le faltan las letras que se podrían desear en un patriarca, yendo en el consejo personas de letras, podría esta falta con otros dones de Dios Nuestro Señor encubrirse en él.

El tercero es el P. Melchor Carnero, de cuya virtud y letras y aptitud para gobierno, allá en Portugal tienen también noticia, porque ha sido Rector del Colegio de Eborá y del de Lisboa.

ENTRE CASTELLANOS

El primero es el Dr. Mirón, que ahora es Provincial, y de su vida y doctrina hay allá también noticia. Tiene muchas buenas prendas para este oficio, como más en particular será informado S. A., si será servido de ello; pero por algunas sus indisposiciones se dudaba de él, ultra de estar ocupado en servicio de S. A. en el reino.

El segundo es el Dr. Andrés de Oviedo, persona de muy ejemplar vida

1 El P. Cornelio Gomes.

y muy probada virtud, y buen letrado, y ejercitado también en cosas de gobierno; porque fué Rector de la Universidad de Gandía, y después lo ha sido, y es ahora, del Colegio nuestro de Nápoles; y después de los doce primeros profesos, ninguno lo fué antes del Dr. Mirón y de éste. Si de estos cinco pareciere a S. A. que no conviene sacar de donde están algunos, entre los otros se podrá elegir el patriarca y uno o dos de los coadjutores.

El Comisario de quien se hizo mención, parece debería ser el P. Mtro. Gaspar ¹, que dejó en Goa el P. Mtro. Francisco, por Rector, y sustituto suyo en la India. Este podría hacer su oficio donde ahora está, y a sus tiempos podría ir a la Etiopía a visitar al patriarca, y parece convendría que tuviese también autoridad apostólica para sustituir otro que visitase en su lugar, cuando él no pudiese. Los demás hasta el número que S. A. manda, se sacarán, parte de Italia, parte de Castilla, y parte de Portugal; en manera que enviaremos de acá cinco, y tres de Castilla, cuales convenga, y para eso se escriba al Mtro. Nadal, Comisario, y otros cuatro de Portugal.

No se nombra ninguno de los Padres profesos, ni el Dr. Araoz, ni el P. Francisco de Borja, ni el Dr. Nadal, porque por enfermedades u otras causas bastantes no parecen tanto al propósito para esta empresa. Tampoco se nombra al Dr. Torres ², parte por sus enfermedades, parte por alguna falta exterior de sus ojos. Tampoco el P. Luis Goñzález, por su tan corta vista y pocas fuerzas y salud corporal.

Finalmente, mirando las prendas que deben hallarse en el patriarca de edad mediana, de fuerzas y alguna exterior decencia en lo corporal, y mucha fidelidad, celo, discreción y suficiencia de letras para el mayor servicio divino, éstos nos parecieron los que se habían de representar a S. A.” (6, 99-101).

Las mismas razones de enjuiciar se ven en otras informaciones que dió Ignacio al P. Mirón acerca de los tres que se mandaban de Roma.

Porque nombra a Oviedo y a Carneiro, y continúa:

“El tercero es el P. Mtro. Juan ³ flamenco, persona de muy probada virtud y apta para todo cuanto en esta empresa le fuere ordenado. Muchos años ha se hizo maestro en Lovaina; después se ha ejercitado en servir la iglesia y en oír confesiones, y tiene cuerpo, para sufrir trabajos en servicio de Cristo Nuestro Señor, sano y recio.

El cuarto es Mtro. Miguel Barul, catalán, el cual vino a Roma algunos años ha, de Valencia, donde había oído las artes, y de aquí, después de su probación, se envió con otros para principiar el Colegio de Perusa, adonde ha dado siempre mucha edificación de su virtud, y ha leído en una clase, y ejercitándose en ayudar los niños en la doctrina y vida cristiana; y por los muchos deseos que tenía de ir entre infieles o a las Indias, se escogió para esta misión, y se hizo sacerdote.

¹ El P. Gaspar Berse o Barceo.

² P. Miguel de Torres.

³ Juan Bockyu, Bockiu, Bocckiu, Boucquiau, Boukiica de Trazeignies, conocido también con los nombres de Tomás, Juan Tomás y Antonio.

El quinto es el P. Juan Tomaso Passitano, natural de Nápoles, persona que mucho tiempo antes de entrar en la Compañía se había ejercitado en obras pías, especialmente de ayudar niños huérfanos. Tiene gracia en el predicar, y en el conversar mucha eficacia, y tenía fervientes deseos de servir a Dios Nuestro Señor y a la Compañía en las Indias; y así para enseñar la doctrina cristiana, como también para confesar, esperamos haya de ser muy útil en esta empresa. En el curar enfermos también tiene ejercicio, y en las demás obras pías" (7, 522-3).

9. Lástima grande es que no poseamos sino un compendio de la carta que Nuestro Padre escribió a Salmerón en 1548 impidiéndole la ida a Alemania. Lo que se dice de no poder predicar, se entiende por la lengua; las razones por parte del Emperador y del Papa no sabemos cuáles eran.

Hechas esas advertencias, leamos ya las palabras del texto:

"Escríbese una hijuela, mostrable al Prior, donde dé razones porque no debía ir Salmerón a Alemania de parte del Emperador y del Papa, y del mismo Salmerón, que no podría predicar, ni tiene presencia para aquella tierra.

Otra hijuela, que en ningún modo vaya a Alemania, ahora el de Verona, ahora el de la Trinidad le insten" (2, 239).

Llegó en efecto a ir a Ingolstadt; pero pronto le cambió Ignacio por el Mtro. Gaudano. De sus cualidades para sustituir Salmerón, da cuenta la siguiente carta a Alberto V de Baviera:

"Ilustrísimo y excelentísimo Príncipe:

La gracia y paz verdadera de Cristo siempre se aumente en nuestros corazones.

Habiendo la buena memoria del Duque Guillermo, padre de V. E., con la piedad que a príncipe verdaderamente cristiano y celador de la gloria de Dios y de la salvación de las almas convenía, pedido al Sumo Pontífice Paulo III, de feliz recordación, dos teólogos de nuestra mínima Compañía, yo de muy buena voluntad, cumpliendo lo que por el Vicario de Cristo se me mandaba, destiné a la Universidad de Ingolstadío al Mtro. Alfonso Salmerón y al Mtro. Pedro Canisio, y les di por compañero para algunos meses al Mtro. Claudio Jayo, porque había hecho allí mismo larga mansión.

Más adelante, como ya al Sumo Pontífice y señor nuestro Julio III hubiese parecido conceder al Mtro. Claudio al Cardenal de Augusta por algún tiempo, ahora en estos días me ha significado su voluntad de traer también a Italia al Mtro. Alonso Salmerón, y enviar otro en su lugar. Y como entendiese ser este solamente el querer de Su Beatitud (de cuyo mandamiento y de la Silla Apostólica no nos es lícito a nosotros apartarnos), mi oficio ya era cuidar de que en lugar suyo fuese otro no menos idóneo. Lo que hice tanto de mejor grado, cuanto mayor afecto de caridad y acatamiento me ha dado Dios, autor de todos los bienes, para con el muy esclarecido Duque, vuestro padre, y para con V. E., de quien me

persuado será heredero de su padre, no menos que en el estado, en la piedad, religión y en todas las virtudes.

Así que, envío a V. E. al Mtro. Nicolás Gaudano, de cuya doctrina y vida, de la experiencia antes que de mí quiero se reciba testimonio. Esto sólo diré: que por largo tiempo se ha mucho ejercitado en los estudios de teología, y que podrá, mediante la gracia divina, desempeñar felizmente, no sólo el cargo de lector entre los eruditos, sino el de predicador para con el pueblo, como no poco tiempo lo ha hecho con grande fruto. Siendo de nación flamenco, y en la propia lengua no muy apartado del tudesco, espero que en breve estará capaz de conversar, confesar y predicar en alemán.

Pues, cuando el Colegio que vuestro padre, de piadosa memoria, estaba para fundar, fuere por V. E. erigido con la ayuda de Dios y de la Silla Apostólica (a la cual hallará muy pronta a hacer lo que de su parte fuere), para entonces tengo intención de mandar allá otros profesores de las otras facultades, porque ponga esta mínima Compañía nuestra, según sus fuerzas, su servicio y ministerio en lo que para bien de su estado y de toda la Germania en común V. E. anda disponiendo; lo cual yo en nombre mío y de mis hermanos, a V. E. con mucha voluntad ofrezco.

A quien Dios, en grandeza y bondad infinito, quiera guardar, y con muy copiosas riquezas de su gracia cada día más acrecentar.

Roma, a 10 de Agosto de 1550" (3, 143-4).

10. En 1554, cuando la traza del Colegio de Ingolstadt iba en vías de arreglo, pidió el P. Canisio para fundarlo a los PP. Charlart y Oliverio: Nuestro Padre le contestó negativamente, dándole de camino doctrina acerca de las dotes que habían de tener los que allá fuesen destinados.

"Cuanto a las cosas de Ingolstadt, no parece que el P. Quintín, ni aun el P. Bernardo sean tan a propósito, por tener como propia la lengua francesa, y ser muy distinta de la tudasca, y por otras razones. Y el que fuese allá, parece que, sobre ser letrado, debería ser apto para predicar y confesar y conversar, y de los tales V. R. sabe la carestía que hay por ahora. Si de Viena pudiesen mandar alguno apto para las cosas agibles y perito en la lengua para leer una lección latina de teología, no sería tan difícil hallar uno.

Dios Nuestro Señor provea a la gran necesidad de operarios buenos que hay en Germania, mandando muchos idóneos en vida y doctrina. Que, cierto, al Duque de Baviera, máxime atendiendo a las obras que dice su secretario, deseamos mucho servir en el Señor Nuestro" (8, 66-7).

11. Visto ya cómo las reglas indicadas, con la prudencia y luz del Espíritu Santo guiaban a Nuestro Padre, podemos entender mejor su modo de obrar, y referir a cada una de ellas algunos ejemplos particulares:

Negocio de suprema importancia fué el Concilio de Trento, y para él señaló a los PP. Laínez, Salmerón y Fabro; empresas rudas y de trabajos

corporales eran las misiones de Ischia, Bisigniano, Viterbo, y las continuas peregrinaciones por Italia y Alemania, y para ellas preferentemente señaló al P. Bobadilla; peligrosas fueron las misiones de Córcega entre malos sacerdotes, relajados religiosos y pueblos llenos de errores, y para ellas destinó al santo P. Landini; hombres de gobierno y de prudencia había en las cortes de España, Flandes y Portugal, y para ellas deputó a Francisco de Borja, Antonio de Araoz, Pedro de Ribadeneira y Miguel de Torres, cuya discreción, gracia en el conversar, buena apariencia exterior, autoridad y otras dotes grandemente les ayudaban.

Ya hemos visto lo que para Ingolstadt y Viena quería: hombres, en efecto, de cátedra y púlpito, de que pudieran quedar satisfechos aquellos herejes sofistas y los otros a ellos inclinados; y no digamos de la Corte de Roma, donde Martín de Olave, Láinez y Nadal asistieron con gran asiduidad. Por último, para atender al confesonario y púlpito del pueblo, tenemos, entre otros, el ejemplo del P. Esteban Baroelo, del cual se mandaba al P. Leerno la siguiente información:

“Os mando a nuestro hermano Mtro. Esteban Baroelo en lugar de D. Lorenzo, según que razonablemente pedís vos y nuestros amigos espirituales, porque, estando solo, no podéis satisfacer a la devoción de todos sin daño grave de vuestra salud. Es persona bastante versada en confesiones de personas de toda condición, y de casos de conciencia ha estudiado lo suficiente. Todas las gracias que vos tenéis de mí para absolver *in foro conscientiae* se las podréis comunicar, o parte, según os parecerá bien... El es más inclinado de suyo a la predicación. Pero en vuestra mano estará si debe él, o no, predicar, y en esto podréis seguir el juicio vuestro y el de las personas que penséis os podrán aconsejar prudente y amorosamente. También está un poco versado en el hebreo. No sé si tendrá que usarlo en Módena. Con el tiempo lo veréis, y en esto y en todo estará a vuestra obediencia.

A todos nos dé gracia el autor de ella para aprovecharnos fructuosamente en su santo servicio” (8, 30).

Al mismo propósito hace la siguiente historia, con sus puntas de anecdótica, que nos cuenta el P. Luis González, acerca de la predicación del P. Cristóbal de Mendoza, el cual debía de predicar bien; pero San Crisóstomo sin duda lo hacía mejor.

He aquí, pues, las palabras del *Memorial*:

“Pedía el Capitán de la Goleta a Nuestro Padre un predicador para aquella fortaleza. Había en casa poca comodidad para eso; mas al P. Polanco le parecía bastar el P. Mendoza, que entonces estaba en Roma. Proponiéndolo a Nuestro Padre, no quiso éste que fuese, sin que primero le oyésemos en casa, y juzgásemos lo que nos parecía; y para eso hízole predicar en el refectorio. Yo entonces era nuevo en Roma; y, aunque comía con Nuestro Padre, todavía para oír la predicación me llevó el P. Polanco al refectorio; y estando ambos juntos oyéndole, el P. Polanco, que de-

seaba que yo me satisficiera del predicador, no hacía sino darme con el codo y preguntarme: ¿Qué le parece a V. R.? ¿pasará para la Goleta? ¿pasará para la Goleta? Yo, por no desconsolarle diciendo lo que sentía, callé algunas veces; hasta que, tanto me preguntó, que le respondí: Padre, pasará, si tuviere buena embarcación" (IV, I, 249).

12. Podemos concluir este punto con algunos ejemplos que ilustran toda esta materia, aunque sean difíciles de clasificar:

En 1547 deseaba Nuestro Padre, a ruegos del Duque de Gandía y también por deseos suyos de que viniera a España, sacar a Estrada de Portugal, y, como Mtro. Simón lo repugnase, le escribió por Octubre la siguiente carta:

"Acerca de dar licencia a Estrada para ir a la Corte del Príncipe, veo no sois de parecer de dársela; pero remitios a lo que a mí me pareciese en lo de la salida o estada. Yo creo tendréis allá más conocidas las circunstancias particulares, del cual conocimiento debe proceder lo que juzgáis en esto de no le enviar a la Corte del Príncipe; y así tengo por bueno vuestro parecer, aunque con la muerte de Fabro, que en gloria sea, parece sería oportuna harto la ida de alguno; pero en esto, como digo, remítome a lo que allá juzgáredes a mayor honra y gloria divina.

De Gandía me parece que el Sr. Duque os le ha también pedido, y aun no sólo a él, para dar principio en Sevilla y Zaragoza a lo que Dios le pone en voluntad de hacer por esta Compañía, como os habrá avisado. Y, cierto, si aquí os he de decir lo que siento en el Señor Nuestro, y lo que juzgo ser más honra y gloria de Su Divina Majestad, y lo que yo por solo este fin deseo, es que condescendiédes en lo que el Duque os pide, especialmente cuanto a Estrada. Y a esto me mueven muchas razones:

Una de ellas es que, si hemos de desear y procurar el adelantamiento de esta Compañía, por honra y gloria de aquel por quien la comenzamos, y la ayuda de su carísima Iglesia, no se deben dejar las ocasiones que Dios para tal fin delante nos pone sin buscarlas, como es la devoción y voluntad tan grande de este señor, con que quiere con su hacienda principiar en Sevilla y Zaragoza lo que ha ya llevado tan adelante en Gandía; y parece que nos aprovecharíamos mal de la ocasión que Dios nos envía, si no quisiésemos con ayuda espiritual concurrir a la temporal que se nos ofrece.

Ultra de esta razón, que es en lo que a la Compañía toca, aún hay otra de parte de aquellos pueblos, especialmente Sevilla, donde, por el concurso de mucha gente y otras particulares circunstancias, con razón se esperaría gran fruto, si hubiese quien los revolviese y supiese ayudar.

La tercera es de parte del Mtro. Estrada, que, dándole Dios este talento de predicar bien y mover mucho en todas partes donde ha predicado, parece sería bien le emplease en lugares donde importa mucho a la Compañía el concepto que de ella se toma, mayormente principiendo allí colegio, que sería cosa fácil, visto el principio, si hubiese quien, predicando,

les diese a conocer lo que hay en la Compañía, que muchos se moviesen a llevar muy adelante lo que allí se comenzare.

La cuarta es de parte del Duque, que, viéndole con tanta devoción en las cosas del servicio divino, y tan celoso de llevar adelante las cosas de esta Compañía, creo que en los fines y medios que para esto toma le muestra Dios Nuestro Señor lo que su servicio y voluntad es.

La quinta de parte del mismo es, que, en efecto, le somos obligados mucho, por tanto amor y buenas obras como nos ha hecho y hace, de complacerle en lo que *secundum Deum* pudiéramos, cual es esto. Y por no implicar razones, creedme, Mtro. Simón, que, si supiédes lo que yo sé de él (y que todo no se puede escribir ¹), que no tendríades por causa bastante para no le complacer, sino la imposibilidad, la cual no veo.

Debríades también de vuestra parte holgaros de que quiera Dios haceros instrumento para que fundéis espiritualmente, como el Duque temporalmente, el edificio que allí se hiciere, donde de vuestra mano proveyédes los que han de comenzar tal obra, mayormente en Sevilla, que, por ser vecina a Portugal, parece sería más al propósito la correspondencia del un colegio al otro. Y a S. A. también me parece debía ser de mucho contento que las plantas que puso en su reino, no solamente proveyesen de fruto para él, pero aun de simiente para otros; que, cuanto más se dilatare y más universal se hiciere el bien a que S. A., después de Dios, ha dado principio, tanto será mayor la corona de su gloria eterna y tanto más crecerá la honra divina, que es el último fin de nuestros deseos.

Así que, Mtro. Simón, mi parecer y voluntad, que sólo por amor de Dios tengo, cuanto a complacer al Duque, harto a la larga os la he mostrado, y espero por lo mismo que a mí me mueve, que otra cosa no os parecerá" (1, 600-3).

13. En este mismo tiempo trabajaba Ignacio por sacar a Simón de Portugal, condescendiendo con sus deseos de Indias. Para ello indicaba uno y otro sustituto, personas que por otras informaciones nos son conocidas. Proponía en primer término a Jerónimo Domenech (2, 280), quien por su gobierno en Sicilia era bien conocido como apto para tratar con los Reyes y personas de la Corte de Almeirín. Pero, tocando la dificultad de sacarlo de Sicilia, se pensó en Broet, cuyas dotes hemos visto ya; mas pareció que la "falta de la lengua" le podía estorbar (2, 283-4). Por fin todos sabemos que fué designado para Portugal el P. Mirón, que, a juicio de todos, era un santo, pero a veces no tan discreto como los cortezanos exigían (M 2, 782-3).

El Obispo de Montefiascone pedía en 1553 para ayudarle en la visita de su diócesis al P. Nicolás de Bobadilla, y Nuestro Padre se lo concede, añadiendo una información muy a nuestro caso:

"Mi señor en Cristo observandísimo: La suma gracia y amor eterno

¹ Parece referirse Nuestro Padre a la entrada de Borja en la Compañía.

de Cristo Nuestro Señor salude y visite a V. S. con sus santísimos dones y gracias espirituales.

Estos días pasados me ha referido nuestro hermano el Mtro. Poncio ¹ la devota instancia de V. S. para tener consigo en la visita pastoral a uno de nuestros sacerdotes, mas no he podido en seguida satisfacerla, y eso que, según pienso, más deseos tengo yo de servir a V. S., que V. S. de ser servido. Ahora, teniendo un poco desocupado a Mtro. Bobadilla, dador de l. presente, por dejárnoslo los cardenales inquisidores que lo mandan a la Valtelina por orden de Su Santidad, me pareció mandarlo a V. S. para que se sirva de él, hasta que tenga que tornar a Roma, en las cosas que estime oportuno V. S. a servicio de Dios Nuestro Señor y alguna ayuda espiritual de su grey. Y en todas aquellas cosas que, según nuestras débiles fuerzas, podremos servir a V. S., nos encontrará dispuestísimos a obedecerle, a gloria de Dios Nuestro Señor, cuya divina y suma bondad a todos conceda gracia para sentir siempre su santísima voluntad y perfectamente cumplirla.

De Roma, 9 Septiembre, 1553.

P. D. Daré alguna noticia de la persona que se manda, a fin de que mejor se pueda servir de ella. Es uno de los diez primeros que nos juntamos en esta Compañía, y hombre de mucha doctrina y ejemplar, y ejercitado en el gobierno de obispados, pues ha sido Vicario en Bisigniano, Rossano y otros, y Dios Nuestro Señor no poco se ha servido de él en todos ellos. También tiene ejercicio de predicar y leer, aunque le ayuda más la doctrina que la lengua italiana, y de oír confesiones y enseñar a los más indoctos la doctrina cristiana; y finalmente V. S. podrá servirse de él en todas las obras pías que le parecerá, según sus fuerzas de él, aunque no está muy sano" (5, 444-5).

Lo mismo pidió el Obispo de Camerino, Berardo Bongiovanni, dándole Nuestro Padre la respuesta en la carta que sigue:

"Reverendísimo monseñor:

La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor salude y visite a S. S. con sus santísimos dones y gracias espirituales.

Por mano de dos de los Nuestros que venían de Loreto, recibí la letra de S. S. de 22 del presente. Y en lo que significa desear, de servirse en Fabriano del trabajo del Mtro. Bobadilla para espiritual aprovechamiento de aquella ciudad y lugares de ella comarcanos, yo por mi parte estoy muy aparejado para servir a V. S. en cuanto pudiere a gloria de Dios Nuestro Señor. Bien es verdad que, siendo enviado dicho Mtro. Bobadilla por orden de Su Santidad a entender en la visita de la Religión que debe de saber V. S., no sería bien interrumpir la obra comenzada, que a los tales religiosos toca. Como ella sea acabada, siempre que al Mtro. Bobadilla pareciese tomar tal empresa, yo seré de mi parte muy contento de que

¹ Poncio Cogordan.

V. S. quede servido; y, aunque no fuese despachado el negocio de aquellos religiosos, si él juzgare de poder acudir a una y otra obra sin descomodidad de su persona, yo asimismo holgaré hartó que V. S. se sirva cuanto antes de él; y en este intermedio, así que sepamos dónde se halla, le escribiremos nuestra mente, la cual sería hacer, según nuestra profesión, todo servicio posible a V. S. en el Señor Nuestro; cuya divina y suma bondad dé a todos gracia para que su santísima voluntad siempre sintamos y aquélla perfectamente la cumplamos.

De Roma, a 28 de Marzo de 1556 " (11, 181-2).

14. En Perusa tenía el cuidado espiritual del Seminario el recién ordenado P. Juan Blet; era catalán, y no le ayudaba ni la lengua ni el espíritu. Nuestro Padre manda al Rector que "aunque sea necesario el P. Maestro Juan en el Colegio, que lo ponga V. R. en la casa de los jóvenes, de la que tiene cuidado el P. Juan catalán, porque, siendo aquel lugar nuevo y donde hay concurso de gente, sería menester hubiese allí un sacerdote más ejercitado en predicación y aun en confesiones que el catalán. Y aunque para enseñar fuese al propósito Mtro. Juan catalán, no parece que puede satisfacer bien a estos oficios de confesar y predicar un sacerdote nuevo como es él. Y así, V. R. hágalo venir al Colegio de Perusa, y ponga en el eremitorio a Mtro. Juan francés; y hágase esto de todos modos hasta tanto que otra cosa se escriba" (6, 25-6).

15. Mucho se habló de que alguno de los Nuestros de España fuese en compañía de D. Felipe a la jornada de Inglaterra. Era persona de fiar el P. Tablares, aunque de pocas letras y quizá de poco espíritu también. Nuestro Padre ve con buenos ojos que vaya con la Corte, aunque remitiendo el asunto a Borja, y señalándole compañero:

"Se ha visto y considerado lo que escribe V. R. acerca de su ida a Inglaterra; y aunque los negocios fuesen seculares cuanto a la sustancia, la intención de tratar dellos para la quietud y pacificación del reino parece bastaría para hacerlos espirituales, y también podrían seguirse otras cosas de esta ida más propias (aun cuanto a la sustancia) de nuestro instituto en ayuda de las ánimas.

También se podrían ayudar las cosas de la Compañía estando en aquella corte hombre de ella, que tuviese algún favor con los que gobiernan, y aun el Colegio nuestro de Roma (cuya fundación estaba ya casi concluída por letras del Rey de Inglaterra cuando murió el Papa Julio, de buena memoria) no perdería nada, como tampoco el de Nápoles, del cual tendrá V. R. noticia que está prometida su fundación por el Emperador, y queda al Rey la ejecución. Asimismo los colegios de Flandes se podrían ayudar, que hasta ahora no se ha habido licencia del Príncipe secolar para aceptar bienes estables, por haber sido mal informada la Reina María ¹ de algunos que ha tenido cerca de sí, que tienen ruin fama cuanto a la fe y

1 Hermana de Carlos V y Gobernadora de Flandes.

religión católica, y por vía del Rey de Inglaterra se podría haber esta licencia, como se cree, fácilmente: la cual habida, se fundarían diversos colegios en Flandes y la baja Alemania.

Así que, por estos motivos no dejaba de parecer bien la pasada en Inglaterra; y si no se pudiese ir con el pretexto que el Virrey toca, por algunos respetos que allá podría haber, podría fácilmente tomar color, y más adelante de la Princesa, que siempre podría haber alguna ocasión buena con que holgase S. A. que alguno nuestro fuese en aquel reino. Pero porque la consideración de los particulares podría mover este caso a una parte o a otra, todo se remite al P. Francisco; y Dios nuestro Señor lo guíe todo como más se sirva" (9, 110-11).

Araoz y Ribadeneira fueron los dos candidatos para ir a Flandes y tratar allí en la Corte del establecimiento de la Compañía en aquellos países. Por el siguiente capítulo de una carta de Roma conocemos las dotes que se requerían en los que allá se enviaran: "Cuando ésta llegue, creo será llegado a Lovaina o a esa Corte Mtro. Pedro de Ribadeneira. Y aunque en estas partes tenga mucho buen talento para púlpito en italiano y latín, no le hemos probado en lengua española. En cualquiera que sea, él es persona para proponer la palabra de Dios con espíritu y doctrina. La gracia y lengua no sé cuánto le servirá, por no le haber probado en castellano: allá se podrá ver.

Para muchos buenos efectos se había pensado en el Dr. Araoz, que, ultra del talento del púlpito, le tiene para tratar de cualesquiera negocios enderezados al servicio divino, y es bien conocido de los señores que en esa Corte más pueden; pero, por servirse mucho dél la serenísima Princesa, no le podría fácilmente sacar Nuestro Padre, si de ahí la majestad del Rey no le mandase llamar, o hubiese semejante ocasión de sacarle de aquella Corte y reino.

Allá podrá Vmd. tratar de lo que en esto le parece con el Sr. Zárate o con los Nuestros. Guíelo todo Dios Nuestro Señor como más servido sea" (10, 248-9).

Este conjunto de cualidades se puede reducir a edad, púlpito y gracia de negociar, o sea, a la autoridad que dan la elocuencia, los años y la prudencia. Ribadeneira carecía de años y de prestigio, por no ser conocido aún ni estimado. Cuando ya empezó a predicar, y se vió que con su habilidad y elocuencia se iba ganando los ánimos de aquellos señores, se desistió de Araoz, y se pensó en enviarle a Tablares de compañero, diciéndole:

"Dios Nuestro Señor lo guiará todo bien; y podrá ser que el P. Francisco haya resuelto enviar al P. Tablares, y en tal caso entre él y V. R. harán un Araoz en edad, púlpito y negociar; y aun sin él, Dios Nuestro Señor puede dar a los que ahí están la gracia que fuere servido, que bastará para cuanto se pretende" (10, 252-3).

16. Merecen particular mención algunos documentos preciosos ace-

ca de las cualidades de virtud, ingenio y letras que se requerían para los enviados a fructificar en Germania, las Indias y Brasil y Japón, porque en estas partes tenía especial aplicación la doctrina de las Constituciones que ahora comentamos.

Hablando de Germania, tenemos repetidos testimonios del P. Nadal. De una carta suya hace Polanco la siguiente referencia, añadiendo el parecer del P. Borja, pues escribía en 1562:

“A Nuestro Padre parece bueno este recuerdo, y así holgará que los Superiores en Roma lo observen... y asimismo el no enviar a Alemania sino personas bien probadas en las costumbres; y los que han de ir para leer retórica o humanidad, que sean bien fundados en ella: y no se escribe esto sin causa; porque en aquella región hay particular necesidad de esto, y del no se hacer así ven por experiencia grandes inconvenientes” (*N 2, 154*).

A 5 de Diciembre del mismo año repetía Nadal:

“Siempre me es gran consolación saber del feliz progreso del Colegio y sus estudios, etc., especialmente porque tengo firme esperanza en Dios Nuestro Señor, que podremos sacar de ese Colegio en breve tiempo muy buenos galgos y mastines para contra estos demonillos y heretiquillos de Alemania, que no valen nada ni son nada. Y para esto especialmente querría encomendar a V. R., si le parece, que los Nuestros que V. R. ve que pueden servir por acá, tengan especial intento y ejercicio de la lengua latina, la cual por las circunstancias de los herejes y tiempos es muy necesaria; y juntamente cognición de historia, ultra de la sólida doctrina, etcétera, que es más necesaria; y entre éstos querría que el Dr. Ledesma y el Dr. Mariana se ejercitasen muy bien en el latín y estilo, porque éstos tengo yo entre los otros cjeados para la Alemania” (*N 2, 169-70*).

17. Acerca de las Indias no citaremos otros testimonios sino de dos Padres que están en los altares: Javier y Acevedo; el primero habla de la India Oriental; el segundo, del Brasil.

Escribe Javier a Ignacio en 20 de Septiembre de 1542:

“Cierto soy que los que han de venir de nuestra Compañía, que ha de venir persona o personas que vos mucho confiéis, pues han de tener cargo de un tal Colegio como éste, han de pasar muchos trabajos, porque los de esta tierra son grandes, según ella debilita a los que no son criados en ella. Pensar una cosa: que así el mar como la tierra los ha de probar para cuánto son. No es esta tierra sino para hombres de gran complexión y no de mucha edad: más es para mancebos que no para viejos, aunque para los viejos holgantes es buena. Con mucha caridad y amor de los de esta tierra han de ser recibidos los que de nuestra Compañía vinieren. Han de ser muy importunados de muchas confesiones, ejercicios espirituales y predicaciones. Pensar que hallarán mucha mies ¹.

Hay ya más de sesenta muchachos naturales de la tierra, de los cuales

¹ Cf. Mt. 9. 37.

tiene cargo un Padre Rdo. Estos este verano habitarán en el Colegio. Entre éstos hay muchos, y cuasi todos, que saben leer y rezar el oficio, y muchos de ellos escribir. Están ya para poderlos mostrar gramática.

Esta cuenta os doy, para que de ella proveáis quien acá se ocupe en sólo enseñar gramática, que tendrá mucha ocupación.

De los que han de venir desea el Sr. Gobernador que entre ellos vi-niese algún predicador, el cual se ocupase con los clérigos en ejercicios espirituales, o en leerles alguna cosa de la Sagrada Escritura o de materia de *sacramentis*, porque los clérigos que vienen a India no son todos letrados; y con esto juntamente, poniendo por obra lo que les leyese y enseñase, los moviese e inflamase en el amor de Dios y salvación de los pró-jimos, viendo ellos en él poner por ejecución lo que les leyese, pues las obras son las que mueven más que palabras; y los otros se ocupasen en confesiones, ministrar los sacramentos y conversar con los gentiles de esta isla porque habrían de convertir muchos, y hacer infinito fruto en las ánimas dadas a la idolatría, que muchas de ellas, por no haber quien las ayude a salir de tanta ignorancia, vienen en tanta infidelidad, sin conocer a su Criador y Señor. Espera el Sr. Gobernador que de Roma han de venir tres clérigos y un maestro de gramática, porque así me parece que escribe al Rey" (X 1, 264-5).

El mismo Javier, a 27 de Enero de 1545 dice a Nuestro Padre lo siguiente:

"Las personas que no tienen talento para confesar, predicar o hacer cosas anejas a la Compañía, después de haber acabado sus ejercicios, y haber servido en oficios humildes algunos meses, harían mucho servicio en estas partes, si tuviesen fuerzas corporales juntamente con las espirituales; porque para estas partes de infieles no son necesarias letras, sino enseñar las oraciones y visitar los lugares, bautizando los niños que nacen, porque mueren muchos sin ser bautizados por falta de quien los bautice, porque a todas las partes no podemos acudir; por eso los que no son para la Compañía, y viéredes que son para andar de lugar en lugar bautizando y enseñando las oraciones, mandarlos héis, porque acá servirán mucho a Dios Nuestro Señor.

Digo que sean para muchos trabajos corporales, porque estas partes son muy trabajosas, por causa de las grandes calmas, y muchas partes faltosas de buenas aguas; son los mantenimientos corporales pocos, y son solos, sin haber otros, arroz, pescado y gallinas, sin haber pan, ni vino ni otras cosas de que en esas tierras hay mucha abundancia. Han de ser sanos, y no enfermos, para poder llevar los continuos trabajos de bautizar, enseñar, andar de lugar en lugar bautizando los niños que nacen, y favoreciendo a los cristianos en sus persecuciones de los infieles. Y también Dios Nuestro Señor les hará merced a los que vinieren a estas partes en verse en peligros de muerte, y esto no se puede evitar sino pervirtiendo la orden de caridad; y guardándola, han de pasar por ellos, acordándose

que nacieron para morir por su Redentor y Señor; y por esta causa y razón han de participar de fuerzas espirituales" (*X 1, 362-3*).

Sobre lo mismo vuelve Javier a 12 de Enero de 1549:

"Los indios de esta tierra, así moros como gentiles, son muy ignorantes todos los que hasta ahora tengo visto. Para los que han de andar entre estos infieles convirtiéndolos, son necesarias muchas virtudes: obediencia, humildad, perseverancia, paciencia, amor al prójimo y mucha castidad, por las muchas ocasiones que hay para pecar, y que sean de buenos juicios y cuerpos para llevar los trabajos. Esta cuenta doy a vuestra caridad por la necesidad que me parece que hay, para que pruebe los espíritus de los que de aquí adelante ha de mandar a estas partes de la India; y, si no fueren probados por vuestra caridad, sean por personas de quien mucho confiéis, porque hay necesidad de esto: requiérense personas de mucha castidad y humildad, de manera que no sea notado de soberbia" (*X 1, 474-5*).

Y por fin escribe al Mtro. Simón a 20 de Enero del mismo año:

"Muy gran servicio a Dios Nuestro Señor haréis, hermano mío carísimo, si con muchos de la Compañía viniédeses a estas partes de la India, y entre ellos siete u ocho predicadores, y otros, aunque no tuviesen talento de predicar, siendo personas de mucha mortificación y experiencias de muchos años, aunque no tuviesen tantas letras, en la conversión de los infieles harían mucho, por cuanto los infieles de estas partes es gente muy bárbara e ignorante, y con tener mediocres letras y muchas virtudes y fuerzas corporales para llevar los trabajos de estas partes, harían mucho servicio a Dios Nuestro Señor por las fortalezas de estas partes. Si hubiese un predicador de nuestra Compañía y otro compañero Padre que ayudase a confesar y dar Ejercicios, harían fácilmente un colegio, en el cual recogiesen los hijos de los portugueses primeramente, y después otros naturales de la tierra" (*X 1, 487*).

Del Brasil en pocas palabras viene a decir lo propio el P. Ignacio de Acevedo al P. Francisco de Borja en 19 de Noviembre de 1566:

"No me parece que hay otro modo de haber sujetos, sino enviando acá de los que hay en Portugal; y aun en otras partes piden la Compañía, y dejan de los recibir por poca edad, que esos sirven acá más, porque toman bien la lengua; o de los que dejan de admitir por no poder sustentarlos, que acá no falta provisión y sustentación para muchos que viniesen. Si alguna dificultad hubiese, sería en el viático o navegación de Portugal aquí; y para eso el Rey creo que se holgará de mandarla dar, ultra de algunos que por sí la procurarán, porque acá los reciban. También sirven para acá algunos que no tienen tanto talento para los estudios, como en esas partes se requiere, y por otra parte tienen inclinación a sacerdotes, los cuales, siendo buenos, como lo deben ser también los demás, con saber la lengua de la tierra, con poco latín sirven de sacerdotes para entre los indios" (*B 4, 342*).

18. Los japoneses fueron siempre tenidos por muy ingeniosos, sutiles y personas de prudencia natural; añadiase a esto la ausencia y soledad en que había de verse el misionero, los peligros de la gentilidad, los trabajos corporales; y de todo esto, según las Constituciones, se deducían las cualidades que para los enviados al Japón pedía el P. Francisco Javier. Oigamos sus palabras:

Escribiendo al P. Mtro. Ignacio, dice así:

“La necesidad que hay para mandar Padres de la Compañía a las universidades de Japón, es, porque los seculares se disculpan de sus yerros, diciendo que también ellos tienen sus estudios y letrados.

Y los que fueren han de ser muy perseguidos; porque han de ir contra todas sus sectas, y hanse de manifestar al mundo, y declarar cómo son engañosos los modos y maneras que tienen los bonzos para sacar dinero de los seculares.

Y en esto no han de tener paciencia, principalmente cuando dijeren que no pueden sacar las almas del infierno, porque de esto viven, defendiendo el pecado contra natura tan general entre ellos: han de pasar trabajos: y por estas y otras causas muchas han de ser muy perseguidos en grande manera. Yo escribo al P. Mtro. Simón, y en su ausencia al Rector del Colegio de Coimbra, que no manden de allá personas a estas universidades, sino personas probadas y vistas por vuestra santa caridad.

Han de ser más perseguidos de lo que muchos piensan; han de ser muy importunados de visitas y preguntas a todas las horas del día y parte de las de noche, y llamados a casas de personas principales, que no se pueden excusar. No han de tener tiempo para orar, meditar y contemplar, ni para ningún recogimiento espiritual; no pueden decir misa, a lo menos a los principios; continuamente han de ser ocupados en responder a preguntas; para rezar su oficio, les ha de faltar tiempo, y aun para comer y dormir. Son muy importunos, principalmente con extranjeros, que los tienen en poca cuenta, que siempre hacen burla de ellos.

Pues ¿qué será diciendo mal de todas sus sectas y vicios manifiestos? y más, diciendo que los que van al infierno no tienen remedio. Muchos se han de alterar en oír esto del infierno, que no tienen remedio; otros dicen que no sabemos nada, pues no sabemos sacar las almas del infierno; no saben qué cosa es purgatorio.

Para responder a sus preguntas son necesarias letras, principalmente buenos artistas; y los que fueren sofistas, tomarlos han luego en contradicción manifiesta. Córrense mucho estos bonzos, cuando los toman en contradicción, o cuando no saben responder.

Han de pasar grandes fríos, porque Bando, que es la más principal universidad de Japón, está para el Norte, y así las otras universidades: y los que viven en tierras frías son más discretos y agudos.

Más, no hay que comer sino arroz. Hay también trigo y otras maneras de hierbas, y otras cosas de poca sustancia. Hacen vino de arroz, y no hay

otro, y éste caro y poco. Y la mayor probación de todas es los peligros continuos y evidentes de la muerte.

No es tierra para hombres viejos, por causa de los muchos trabajos, ni para muy mozos, si no fueren de grandes experiencias, porque de otra manera, en lugar de aprovechar a otros, se pierden. Es tierra muy aparejada para todo género de pecados; escandalízanse de cualquiera cosa pequeña que ven en los que los reprenden. Esta cuenta muy menuda escribí a Mtro. Simón, o en su ausencia al Rector de Coimbra.

Muy consolado sería, si vuestra santa caridad mandase a Coimbra que los que hubiesen de mandar para Japón fuesen primero a Roma. Yo había pensado que serían buenos para Japón flamencos o alemanes, que supiesen castellano o portugués, porque son para muchos trabajos corporales, y también para sufrir los grandes fríos de Bando, pareciéndome que de estas personas habría muchas por los colegios de España e Italia; y también porque carecen de la lengua para predicar en España e Italia, y podrían hacer mucho fruto en Japón" (*X 1, 669-71*).

Al Mtro. Simón en la misma fecha de fin de Enero de 1552 repite Javier las mismas ideas y casi las mismas palabras, añadiendo sólo una frase compendiosa que debe repetirse y grabarse bien en la mente, y que abarca las misiones de la India y del Japón:

"Cuando hubiéreis—dice—de mandar a estas partes de la India hermanos de la Compañía para estar en ella, que sean tales, que allá hagan menzua, aunque sean pocos" (*X 1, 700*).

19. Continúa la declaración ya en parte copiada y comentada, y dice así:

Const. p. 7.^a, c. 2, litt. F: "Cuanto al número de los tales operarios que se han de enviar, y mezcla dellos, también haya consideración. Y primeramente, cuando se pudiese, sería bien que no fuese uno solo, sino dos a lo menos; así porque entre sí ellos más se ayuden en las cosas espirituales y corporales, como porque puedan ser más fructuosos a los que son enviados, partiendo entre sí los trabajos en servicio de los prójimos.

Y habiendo de ir dos, parece iría bien con un predicador o lector, un otro que cogiese la mies que el tal le preparase en confesiones y ejercicios espirituales, y le ayudase en el conversar y los otros medios que se usan para con los prójimos.

Asimismo enviándose alguno menos ejercitado en el modo de proceder de la Compañía, y en el tratar con los prójimos, parece se debía juntar con otro que tuviese más experiencia en esto, a quien pudiese imitar, y con quien pudiese conferir y aconsejarse en las cosas que le ocurren dubias.

Con uno muy ferviente y animoso parece iría bien otro más circunspecto y recatado; y así de otras mezclas como ésta; en manera que la diferencia unida con el vínculo de la caridad ayudase a entrambos, y no pudiese engendrar contradicción o discordia entre ellos ni los prójimos.

Enviar más número que dos, cuando la importancia de la obra que se pretende fuese más grande en servicio de Dios Nuestro Señor, y pidiese más multitud, y la Compañía pudiese proveer de más operarios sin perjuicio de otras cosas de más gloria divina y bien universal, podrá el Superior hacerlo, como la unción del Santo Espíritu le inspirare, o en la Su Divina Majestad mejor y más conveniente sintiere.”

En este pasaje se tocan dos puntos muy principales, a saber: que se han de enviar dos o más juntos, y cómo se ha de hacer esta mezcla. De lo primero y de lo antes dicho tenemos un recuerdo entre unos avisos dados en Portugal al P. Luis González de la Cámara. Porque, después de decirse que no cargue a los sujetos sobre lo que puede cada uno llevar, se añade:

“Por tanto mire V. R. de escogerlos bien, mandándolos de dos en dos; y sepa ser costumbre del P. Ignacio no despachar de su lado a los que entiende ser más flacos; pero aquellos de quienes fía más, esto es, cuya fortaleza e integridad tiene más averiguada, a esos más libremente los manda adondequiera. Y así, considerando que será de mayor servicio de Dios (cuya sabiduría antepone el bien universal al particular) y del serenísimo Rey de Portugal, y de más provecho para las almas y para la Compañía, tiene por bien que V. R. guarde sin falta lo que va dicho. Y de este punto nada más” (I, 652).

De la práctica no tenemos que alegar ejemplos, porque se han alegado muchos, y no cesarán de alegarse hasta el fin de este libro y por todos los otros. Mandó Nuestro Padre a Trento a Láinez con Salmerón; a Irlanda, a Salmerón con Broet y con Zapata; a Córcega, a Landini con Gómez; a España, a Fabro con Araoz; a Ingolstadt, a Canisio con Gaudano; a Viena, a éstos con Lanoy; a Portugal, a Simón con Javier, y en las primeras misiones apostólicas también se dividieron pareados, como nota Láinez: “Primero nos dividimos de dos en dos por diversas tierras, conviene a saber: Mtro. Ignacio y Mtro. Fabro fueron a Vincencia; micer Francisco y Salmerón a Monteles; el bachiller y micer Juan a Trevisa; micer Claudio y micer Simón a Bassano; micer Pascasio y micer Bobadilla a Verona” (IV, I, 117).

Esto fué lo ordinario, pero no dejó de tener sus excepciones. Así, por ejemplo, Bobadilla anduvo solo en muchas ocasiones por Germania, Javier por la India, el Japón y la China; Salmerón fué solo de los Nuestrs a Polonia, y Landini estuvo solo por Margrato, Galvanello por Morbegno, Gaudano por Bergas, Araoz por Cantabria y por Castilla, y otros que sería fácil catalogar.

20. Que la compañía se diese para el consuelo y socorro necesarios, se ve por las instrucciones, pues en ellas, v. gr. en la de Trento, expresamente se dan avisos para ayudarse mutuamente, confiriendo lo hecho, corrigiéndose unos a otros, consultando las resoluciones que se hubieren de tomar, etc. (I, 389); en la de Irlanda se supone servir para idénticos fi-

nes la compañía de los otros, y también para la misma provisión de lo material, pues se les encarga que descansen en esto sobre Mtro. Zapata, que de Dios ha recibido tanta solicitud por ellos (1, 176); en la de la misión de Córcega al uno se le hizo prefecto de la salud del otro y viceversa (4, 418), y expresamente se les avisó que, para mayor unión y caridad, siempre que pudiesen, se confesasen mutuamente (4, 422).

Lo cual no excluye tampoco el que la compañía sirviese para el provecho de alguno de los enviados, del más inexperto, v. gr., y para la mayor garantía de acierto, aprovechándose el uno de la prudencia del otro, etc.

Mas todo esto se había de hacer de modo que no estuviesen violentos los así enviados, sino que aprovecharan con caridad.

Obedeciendo a estas ideas de saludable unión, juntó Nuestro Padre con Broet, cuya presencia y edad era más grave, al P. Salmerón, de quien sabemos que tenía rostro más juvenil del que parecía oportuno, y así los envió a Irlanda. También entendió Araoz que Nuestro Padre le daba a Fabro en España como maestro y para que a su lado empezase a volar (M 1, 197). Por eso cuando en 1546 se lo quitó el mandamiento del Papa, se lamentaba y decía:

“Lo que Nuestro Señor ha hecho y obrado en estos señores *qui videntur columnae*¹, por ministerio del P. Mtro. Fabro, porque va allá, casi no lo querría decir; mas creed, hermano mío, que es notablemente notable, y que está en muy alta opinión de todos; y él es tal, que, si lo supiédes por experiencia, como este pobre que queda sin tal Fabro, daríades gracias a Nuestro Señor porque os lo dejara ver: es un alma llena de misericordias, del que es Padre de ellas y *Dios de toda consolación*²” (M 1, 273).

21. De lo mismo que al P. Araoz, y de mucho más, sirvió la tutela del P. Láinez al joven predicador Jerónimo Otelo. Hallábase éste en Florencia, y andaba la ciudad dividida en banderías, favoreciendo unos y combatiendo otros a Savonarola. Nuestro Padre, que, según se ha visto ya³, no quería que se leyese a este autor en casa, tampoco aprobaba el que desde el púlpito se le condenase ni se le favoreciese, por no excitar contra la palabra de Dios odiosidades innecesarias. El joven Otelo, por lo que parece, leía algunos sermones de Fr. Jerónimo Savonarola, sin duda para poder refutar sus ideas o prevenir contra ellas a los fieles. Un día, predicando en la Catedral delante de buen auditorio, dijo algo, tal vez *ex abundantia cordis*⁴, con que parecía dar a entender que era opuesto a Savonarola. Se alborotaron algunos: los amigos más que los adversarios nuestros; que el amor produce miedo, y el miedo es mal consejero. Láinez, que entonces estaba allí, escribió, como era natural, al P. Ignacio, y éste

1 Cf. Gal. 2, 9.

2 2 Cor. 1, 3.

3 Cf. supra, págs. 298-9.

4 Cf. Mt. 12, 34.

envió estas dos cartas al mismo Láinez, una para él y otra para dársela a Otelo, si le parecía:

Véanse los textos:

“Florencia. Láinez.—Escríbese si le parecerá que Mtro. Jerónimo Otelo se haya de enmendar en el púlpito de aquello que había dicho predicando.

2.º Habiendo de ser así, que S. R. le dé los puntos en escrito que ha de decir, y en el modo que lo ha de decir.

3.º Remítese a su juicio la ida de Mtro. Jerónimo a Venecia con él, o mandarlo para acá” (2, 40).

“Jerónimo Otelo.—Escribióle Nuestro Padre Mtro. Ignacio:

1.º Dándole a entender cuánto se había maravillado en saber la poca diligencia que ha tenido en guardar lo que S. P. le había encomendado y escrito, que es, que en el púlpito no se allegase más a una parte o secta que a otra, como de Fr. Jerónimo de Ferrara o la contraria, mas antes ser común a todos; y así de lo que le había encomendado acerca del no decir contra otro predicador, aunque tuviese mala doctrina.

2.º Que para el remedio de todo esto, y para el modo que ha de tener de proceder con él, se encomendará a Nuestro Señor; y que en este medio, acerca del predicar o no, confesar o no, etc., hará según que el P. Mtro. Láinez le ordenare” (2,40-1).

Láinez, como tan discreto y tan suave, mandó a Nuestro Padre la carta que sigue, en la cual puso las cosas en su punto, manifestó el buen oficio que con Otelo hacía, y sirvió a éste de ángel de guarda. El P. Otelo fué luego insigne predicador en Sicilia y en Roma. La carta del P. Láinez es muy digna de leerse, pues hace muy a nuestro propósito:

“Las últimas de V. R. para Mtro. Jerónimo y mí recibí. Y respondiendo a la mía, pues deja a mí parecer el hacer otra vez predicar a Jerónimo o no, a mí me ha parecido más a servicio de Nuestro Señor dejar pasar las cosas como han pasado. Y la razón que me mueve es, ver, primero: que ya había demandado licencia al pueblo, y el tornar ahora a predicar no fuera tan sin sospecha, mayormente que, para decir lo que oigo y siento, el auditorio principal, que sólo tenía tanto o más que todos los otros predicadores juntos, que eran diez o doce, ha sido en el domo [catedral], y aquí venían los principales y mayor número, no sólo de los otros, pero aun destos aficionados de Fr. Jerónimo, aunque sabían, así por otros como por mí privadamente, que a mí no me place en algunas cosas el andar de su devoto. Con todo esto, porque veían que no lo hacía por falta de amor a ellos, y porque en público no venía al particular en semejantes cosas, creo realmente que me tienen amor en el Señor, y que se consolaban con los sermones; y diversos de ellos me han hecho muchas ofertas.

A Jerónimo iban algunos de éstos de Fr. Jerónimo, y en todos, según dice Pedro Santini, serían las fiestas hasta cien hombres y trescientas mujeres; los otros días la mitad menos, y éstos todos tan aficionados,

que no se podrían escandalizar de él. Y una de éstas, edificada, me contaba estas dos cosas que yo escribí; y Baltasar que estaba con él, me decía que estudiaba en las prédicas de Fr. Jerónimo, lo que yo nunca he querido hacer, por no tener ocasión de decir pro ni contra. Así que, delante de éstos no había para qué desdecirse.

Allende de esto, después acá le he hablado, porque antes no nos veíamos, y, cuanto al decir de los predicadores, me dice que lo dijo una vez, y por olvido de lo que le había dicho, y porque un sermonario que estudiaba (porque yo le decía que de suyo no se desmandase) lo decía, sin saber de persona particular. Lo del decir que vendría hambre, etc., dice que no lo dijo profetando, sino que Dios suele castigar por los contrarios, y que pues muchos comían carne la Cuaresma, vendría carestía que no tendrían que comer, etc.

Lo mismo casi le acaeció en el domo, mientras yo fuí en Pisa; porque, reprendiendo el juego, vino a decir del juego de las bolas, y a Mtro. Alejandro Strozzi le pareció que descendió al particular por él, y se enojó medio de veras; pero Jerónimo no pensaba en ningún particular, y el buen Mtro. Alejandro es tanto lo que nos quiere, que es casi demasiado, y en pago del enojo, me hace la costa hasta Venecia, y de allí me dará póliza si quiero, para sus hermanos, que tienen allí banco. El decía, que no sería bueno dejar predicar a Jerónimo en ciudades, sino en castillos. Yo también le veo todo bueno; pero no me parece capaz para más estudiar, ni bastante saber para mayores empresas que monasterios, o las que dice Mtro. Alejandro. Y en cuanto a lo pasado, nada me maravillo, porque es obra más que humana entre tantas palabras no escaparse alguna a quienquiera.

Así que, ni me ha parecido que se retracte, ni tampoco, por no hacerle miedo en tierra que tiene favor, le he mostrado las letras de V. R. para mí o para él. Solamente porque no le pareciese del todo traición, ahora que he tenido la primera ocasión, le he dicho que lo escribí a V. R., porque allá del todo no se hallase nuevo; y sintiéndose de ello un poco, le he dicho que no hay que temer, etc. Así que, por amor de Nuestro Señor V. R. se contente de avisarle y darle el remedio para lo porvenir; y de lo pasado se haya con él benignamente, porque de otra manera yo me arrepentiría del aviso que he dado, etc. Y ha querido Dios que no sea nada, no sólo cuanto a su intención buena, pero aun cuanto al suceso, aunque veo que esto no basta: pero todos faltamos, etc." (*L 1, 83-5*).

22. Era el P. Tablares hombre de negocios, diligente y bueno, pero menos fundado. Antes vimos cómo Nuestro Padre aprobaba su ida a Inglaterra con la Corte, remitía el asunto al P. Borja, y señalábale por compañero a un varón muy virtuoso y de quien en Roma se tenía toda satisfacción: al P. Bernardo Oliverio:

"Pero, porque la consideración de los particulares podría mover este caso a una parte o a otra, todo se remite al P. Francisco; y Dios Nuestro Señor lo guíe todo como más se sirva; y en caso que hubiese de ir V. R., pa-

rece a Nuestro Padre sería muy oportuno algún compañero letrado; y, si de España no pudiese haberse, de Flandes se podría llamar a Mtro. Bernardo, que era Ministro aquí en casa cuando estuvo en ella V. R.; y después fué Rector de este Colegio, y por enfermedad se envió a su tierra, y predica con mucha aceptación y fruto en aquellas partes que entienden la lengua francesa; y también con la flamenca e italiana podría servir en la Corte. Asimismo hay otros muy buenos sujetos en Flandes que se podrían llamar, bien que más ayudarían para hacer fruto en la tierra que en la Corte, donde se trata por la lengua española. De todo esto será avisado el P. Francisco, cuyo parecer podrá ser le haya V. R. junto con esta letra” (9, 111).

Por fin el Padre Fulvio Androzi, de quien tan buena expectación tenían en Roma (11, 37), salía desde Loreto a fructificar en Médula, y de comisión de Nuestro Padre se escribe al Rector encomendándole dar a Fulvio un compañero y cuál:

“La partida de nuestro carísimo micer Fulvio será cuando diga el Gobernador. El compañero se le elegirá entre los Nuestros que no son sacerdotes, como parezca a V. R., atendiendo al fin por que se toma, de ayudar un poco en enseñar a los niños la doctrina cristiana, aunque el declararla sea de micer Fulvio, y de atender a otras obras de piedad” (11, 236).

Y con lo dicho parece quedar suficientemente explicada la constitución que nos propusimos comentar.



CAPITULO IV

Adónde se envía

(*Const. p. 7.^a, c. 2, n. 1, litt. C., D.*)

SUMARIO: 1. Textos de nuestro Instituto.—2. Misiones a la India, islas del Moro, China y Japón.—3. Envío de misiones entre infieles por N. P. Ignacio.—4. Alegría que tuvo la Compañía por la probable misión a tierras de mahometanos.—5. Lucha de intereses entre las diversas partes.—6. Peticiones que se hicieron a Ignacio.—7. Carta al Conde de Mérito.—8. Peticiones en España.—9. Encargar oraciones para la resolución: ejemplo de N. S. P.—10. Razones a que ha de atender el Superior.—11. Necesidad de abarcar el estado del mundo, para poder comprender algo de este punto; razón del capítulo siguiente.

1. En la fórmula de nuestro Instituto contenida en las bulas de Paulo III y de Julio III se hace constar que pueden ser enviados los Nuestros a cualquiera misión entre fieles o entre infieles, entre católicos, cismáticos, herejes o paganos, y que de ellos es obedecer y aceptarla como de la mano de Dios. Lo cual es también lo que se dice en las constituciones que ahora empezamos a declarar:

P. 7.^a, c. 2, n. 1: “Por poder socorrer a las necesidades espirituales de las ánimas con más facilidad en muchas partes, y con más seguridad de los que para este efecto fueren, los Prepósitos de la Compañía, según la concesión hecha por el Sumo Pontífice, podrán enviar donde les pareciere más expediente a cualesquiera personas de la Compañía, bien que, dondequiera que estuvieren, siempre estarán a disposición de Su Santidad.”

Litt. C: “El enviar adonde les pareciere, se entiende entre fieles, aunque sea en las Indias, y entre infieles, especialmente donde hubiese alguna habitación de fieles, como en Grecia, etc. Donde fuesen más puramente infieles, el Superior debrá mucho mirar delante de Dios Nuestro Señor si debe enviar o no, y adónde y quiénes. Y será siempre del súbdito alegremente aceptar como de Dios Nuestro Señor la misión suya.”

2. La primera misión de nuestro P. Francisco Javier a las Indias, cuenta Ribadeneira con estas palabras:

“Partióse Mtro. Simón cuartanario por mar con la ropa de D. Pedro Mascareñas, que volvía a Portugal, y llamóse a Mtro. Bobadilla de Calabria a Roma, adonde, por la pobreza y trabajo del camino, llegó enfermo

de una pierna; y como D. Pedro estuviese de partida y quisiese en todo caso llevar el otro Padre en su compañía, y por entonces Mtro. Bobadilla no pudiese ir, Nuestro Padre, que estaba malo en la cama, llamó al Padre Mtro. Francisco Javier, y díjole: Mtro. Francisco, ya sabéis cómo por orden de Su Santidad han de ir dos de nosotros a la India, y que habíamos elegido por uno a Mtro. Bobadilla, el cual por su enfermedad no puede ir, ni el Embajador aguardar que sane; esta es vuestra empresa. Entonces el bendito Padre con mucha alegría y presteza respondió: 'Pues ¡sus! héme aquí' " (IV, 1, 381).

Ya en las Indias, tomó Javier, por las razones que la constitución indica y con la consideración debida, primero para sí y después enviando a otros, las misiones de las islas del Moro, del Japón y de la China. Las primeras, que en otro tiempo habían tenido fieles y predicadores de la verdad, se hallaban entonces por su crueldad y barbarie del todo abandonadas. De ellas habla el bendito P. Javier en aquel tan conocido capítulo de una carta a los Padres y Hermanos de Europa:

"De la otra costa de Maluco está una tierra, la cual se llama el Moro, a sesenta leguas de Maluco. En esta isla del Moro había muchos años que se hicieron grande número de cristianos, los cuales por muerte de los clérigos que los bautizaron quedaron desamparados y sin doctrina; y, por ser la tierra del Moro muy peligrosa, por cuanto la gente de ella es muy llena de traición, por la mucha ponzoña que dan en el comer y beber, por esta causa dejaron de ir [a] aquella tierra personas que mirasen por los cristianos.

Yo, por la necesidad que estos cristianos de la isla del Moro tienen de doctrina espiritual y de quien los bautice para salvación de sus ánimas y también por la necesidad que tengo de perder mi vida temporal por socorrer a la vida espiritual del prójimo, determino de irme al Moro, por socorrer *in spiritualibus* a los cristianos, ofrecido a todo peligro de muerte, puesta toda mi esperanza y confianza en Dios Nuestro Señor, deseando de me conformar, según mis pequeñas y flacas fuerzas, con el dicho de Cristo Nuestro Redentor y Señor que dice: *Qui enim voluerit animam suam salvam facere, perdet eam; qui autem perdidit animam suam propter me, inveniet eam*¹; y, aunque sea fácil de entender el latín y la sentencia en universal de este dicho del Señor, cuando el hombre viene a lo particular para disponerse a determinar de perder la vida por Dios para hallarla en Él, ofreciéndose casos peligrosos, en los cuales probablemente se presume perder la vida sobre lo que se quisiere determinar, hácese tan obscuro, que el latín, siendo tan claro, viene a obscurecerse; y en tal caso me parece que sólo aquel lo viene a entender, por más docto que sea, a quien Dios Nuestro Señor por su infinita misericordia lo quiere en casos

¹ Mt. 16, 25: "Pues quien quisiere salvar su vida, la perderá; mas quien perdiere su vida por amor de mí, la encontrará."

particulares declarar. En semejantes casos se conoce la condición de nuestra carne, cuán flaca y enferma es.

Muchos de mis amigos y devotos procuraron conmigo que no fuese a tierra tan peligrosa; y viendo que no podían acabar conmigo que no fuese, me daban muchas cosas contra ponzoña; yo, agradeciéndoles mucho su amor y buena voluntad, por no cargarme de miedo sin tenerlo, y más por haber puesto toda mi esperanza en Dios, por no perder nada de ella, dejé de tomar los defensivos que con tanto amor y lágrimas me daban, rogándoles que en sus oraciones tuviesen memoria de mí, que son los más ciertos remedios para contra ponzoña que se pueden hallar" (X, 1, 399-401).

En el Japón no había cristianos; pero la necesidad de la tierra, el ingenio de los naturales, el deseo inextinguible que de su bien tenía el P. Francisco Javier, hízole abrir las puertas de aquella misión y mandar misioneros a ella. Oigámosle, pues sus palabras son de oro, indicarnos los motivos que a la tal misión le impulsaron y decirnos quiénes fueron los que él en pos de sí envió.

Escribiendo al Padre Ignacio desde Cochín, pinta con negros colores la dureza e infidelidad de aquellos indios, y añade:

"Por estas causas y otras muchas que serían largas de contar, y por la mucha información que tengo de Japón, que es una isla que está cerca de la China, y porque son todos en Japón gentiles y no hay moros ni judíos, y gente muy curiosa y deseosa de saber cosas nuevas, así de Dios como de otras cosas naturales, determiné de ir a esta tierra con mucha satisfacción interior, pareciéndome que entre tal gente se puede perpetuar por ellos mismos el fruto que en vida los de la Compañía hiciéremos.

Están tres mancebos del Colegio de Santa Fe de Goa desta tierra de Japón, que vinieron en el año de 1548 de Malaca, cuando yo vine, los cuales dan grande información de aquellas partes de Japón, y son personas de buenas costumbres y de grandes ingenios, principalmente Paulo, el cual escribe a V. C. por la vía de Mtro. Simón muy largamente. Paulo en ocho meses aprendió a leer y escribir y hablar portugués; ahora hace los Ejercicios, y hase de aprovechar mucho; está muy introducido en las cosas de la fe.

Tengo grande esperanza, y ésta toda en Dios Nuestro Señor, que se han de hacer muchos cristianos en Japón. Yo voy determinado de ir primeramente adonde está el Rey, y después a las universidades donde tienen sus estudios, con grande esperanza en Jesucristo Nuestro Señor, que me ha de ayudar. La ley que ellos tienen dice Paulo que fué traída de una tierra que se llama Chengico, que está pasada la China y después Tartao, según dice Paulo, y en ir de Japón a Chengico y tornar a Japón ponen en el camino tres años. De Japón escribiré a vuestra santa caridad muy larga información, así de sus costumbres, y de sus escrituras, y de lo que enseñan en aquella grande Universidad de Chengico. Porque en toda

la China y en Tartao, que es una tierra muy grandísima entre la China y Chengico, según dice Paulo, no tienen otra doctrina sino la que enseñan en Chengico.

Como viere las escrituras de Japón y tratare con los de aquellas universidades, escribiré muy largamente de todo, y no dejaré de escribir a la Universidad de París, y por ella serán avisadas todas las otras universidades de Europa. Llevo conmigo un Padre de misa, valenciano, llamado por nombre Cosme de Torres, que acá entró en la Compañía, el cual os escribe muy largo, y también los tres mancebos de Japón. Partiremos, con la ayuda de Dios, este mes de Abril del año 1549" (*X 1, 477-8*).

Desde Cangoxima en 5 de Noviembre del mismo año mandaba la siguiente orden a Gaspar Berse o Barceo, Baltasar Gago y Domingo Carvalho, para que fueran las primicias de los operarios de aquella nueva viña:

"La gracia y amor de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestra ayuda y favor. Amén.

Por la mucha disposición que hay en este reino de Japón para acrecentar nuestra santa fe, confiando mucho de vuestros deseos y celo que tenéis de salvar las ánimas de vuestros prójimos, espero en Dios Nuestro Señor, por lo que de vosotros tengo conocido, que tenéis virtudes y humildad interior, que os ayudan para poner por obra lo que deseáis, os mando en virtud de santa obediencia, para vuestro mayor merecimiento, que, estando en disposición corporal para la poder cumplir, que vos, Mtro. Gaspar, Baltasar Gago y Domingo Carvalho, vengáis a Japón donde yo estuviere, que será, placiendo a Dios, en Meaco. Y vos, Baltasar Gago y Domingo Carvalho, en el viaje tendréis obediencia a Mtro. Gaspar, de cuya prudencia y humildad espero que tendrá buen cuidado de cumplir el tal cargo.

Y porque no pongo duda en vuestra venida, por conocer en vosotros tanta prontitud de ánimo para obedecer y hacer sacrificio de vuestras vidas por amor de aquel que primero por nosotros puso la suya, no digo más de cuanto aguardo por vosotros con mucha esperanza que nos juntará Dios en estas partes. Firmado por mano de este vuestro en Cristo carísimo hermano.

De Cangoxima a 5 de Noviembre de 1549 años.

FRANCISCO" (*X 1, 642-3*).

La santa codicia de Javier se extendió también a la China, y de ella enviaba a Roma la información siguiente:

"La China es una tierra muy grandísima, pacífica, y gobernada con grandes leyes: hay un solo Rey, y es en grande manera obedecido. Es riquísimo reino, y abundantísimo de todos los mantenimientos; no hay sino una pequeña travesía de China a Japón. Estos chinos son muy ingeniosos, y dados a estudios, principalmente a las leyes humanas sobre la gobernación de la república: son muy deseosos de saber. Es gente blanca,

sin barba, los ojos muy pequeños; es gente liberal; sobre todo muy pacífica: no hay guerra entre ellos. Si acá en la India no hubiere algunos impedimentos que me estorben la partida, este año de 52 espero de ir a la China, por el grande servicio de nuestro Dios que se puede seguir, así en la China como en Japón, porque sabiendo los japoneses que la ley de Dios reciben los chinos, han de perder más presto la fe que tienen a sus sectas. Grande esperanza tengo que así los chinos como los japoneses, por la Compañía del nombre de Jesús han de salir de sus idolatrías y adorar a Dios y a Jesucristo, Salvador de todas las gentes" (*X 1, 672*).

3. En Roma y en Europa se sentía el mismo celo, y Nuestro Padre aprobó siempre las empresas al Japón y a la China, como se entiende por varios capítulos de cartas a Javier (*4, 128; 5, 149*). Se mostró asimismo liberal Nuestro Padre en conceder las misiones de Méjico y del Perú, que por entonces no tuvieron efecto. Porque ya en 1549, escribiendo al P. Estrada y al Dr. Miguel de Torres, deciales que "al Méjico envíen, si le parece, haciendo que sean pedidos, o sin serlo" (*2, 302*). Y al P. Comisario de España en 1555 le hacía decir San Ignacio: "A propósito de la misión del Perú y duda de V. R., me dijo Nuestro Padre, que en cosas semejantes procediese V. R. con libertad, haciendo cuenta que de todo puede disponer como Nuestro Padre, y que tiene su mente y voluntad; porque, cuando no hay lugar o tiempo para consulta, él se remite a V. R." (*9, 87*).

El Brasil también obtenía los cuidados y solicitud de San Ignacio, quien al P. Diego Mirón escribía: "Holgaremos de entender lo que se ha proveído para el Brasil; y, aunque es bien que queden proveídas las fortalezas del Rey, es de mirar que no se falte a la moción del Espíritu Santo, si quiere que se predique el evangelio en lo interior de aquellas gentes. El poner escuelas y hacer un colegio y más, no parece que puede ser sino bien" (*7, 323*).

4. Mas las grandes alegrías de Nuestro Padre y de todos los de Roma despertáronse con las noticias que se recibieron de probables misiones a tierras de mahometanos, como Africa, Malta, Constantinopla, Jerusalén, los Gelbes, etc. Todos deseaban ser enviados, y empezaban a querer aprender algarabía. Recordemos algo de lo que se escribió con este motivo:

En 15 de Enero de 1554 se decía al P. Araoz:

"De Sicilia nos ha escrito el P. Mtro. Jerónimo Doménech que es venido un embajador del jefe de los gelbes al Virrey Juan de Vega, ofreciéndose a ser vasallo del Emperador, y que quiere ayudar a hacer dos fortalezas que tenga allí S. M., y se contentará que se hagan iglesias donde se predique la fe y doctrina cristiana, con que no se haga fuerza a ningún moro que de su voluntad no quisiese hacerse cristiano; y que quiere restituir todos los esclavos cristianos que tiene, y que no se tomen más para adelante. Otro tanto ha enviado a decir la ciudad de Taxora, que está junto a Trípoli de Berbería. Es nueva que a todos grandemente nos ha alegrado, y dado deseos de pasar en Berbería; y hasta Nuestro Padre, con los

años y enfermedades que tiene a costas, si la Compañía dispensase con él, desearía grandemente que se le acabasen los días de la vida en esta empresa.

El Sr. Juan de Vega que contaba estas nuevas al P. Mtro. Jerónimo, le decía que pusiésemos gente en orden para Berbería, que parece se abría puerta grande para la conversión della; y, aunque muy necesitados de gente estamos por acá, y se hubiese de desangrar la Compañía en otras partes, no faltará en ésta con la divina ayuda.

También para Inglaterra nos amenazan. Dios Nuestro Señor envíe muchos operarios para tanta mies como se apareja.

Yendo algunos años adelante este Colegio nuestro de Roma, habrá para proveer a muchas partes; entretanto que éstos se hacen, Cristo nos ayudará.

En las oraciones de V. R. todos nos encomendamos.

Dios Nuestro Señor a todos nos haga instrumentos de su omnipotente mano, para ayudar las ánimas, que tan caras le salen en el precio de la sangre y vida de Jesucristo" (6, 188-9).

Algún nuevo pormenor se daba al P. Doménech en agradecimiento por sus felices nuevas:

"También nos hemos tanto regocijado con la nueva de los Gelbes y Taxora, que no sé cuál otra pudiera venir que más nos alborotara con deseos de pasar en Berbería; y Nuestro Padre, si la Compañía dispensase con él, pondría los días que le quedan de vivir de buena gana en esta empresa; y ha dado orden que se busque un Alcorán para pensar en deshacer sus errores; y, por mucha falta que haya de gente, aunque se desangrase la Compañía, no se faltará en obra que da tanta esperanza del divino servicio en la conversión de la Berbería" (6, 195).

Al P. Láinez, que estaba en Génova, se le comunicaban a 8 de Febrero de 1554 las noticias de otras fundaciones entre gentiles y mahometanos (6, 298-9), cosa que alegraba mucho a todos; y siete días más tarde respondía Láinez:

"De las nuevas de los colegios en Levante y Poniente, y de cualesquiera nuevas de infieles, Dios sabe cuán íntimamente me huelgo, por esperar que Nuestro Señor, que estas cosas vide, querrá hacer misericordia a aquellas partes. Y yo por mí, aunque fríamente, de tiempo en tiempo, siempre me vienen no sé qué deseos de ir a Jerusalén; y aunque sé que la vía de morir bien es vivir bien, viendo que en el vivir falto, deseo que Nuestro Señor por vía de misericordia me conceda morir bien; lo cual sería, si, en confesión de su fe, o disponiéndose para ella, el hombre muriere.

Dios Nuestro Señor de la vida y muerte disponga como más le place; y a todos nos dé gracia de cumplir su santa voluntad" (L 1, 250-1).

Y a Láinez se le contestaba a 22 del mismo mes y año, que "en el deseo de morir entre infieles sé que tiene V. R. muchos compañeros" (6, 344).

Por último en 1555 se daba cuenta al P. Francisco de Borja de misiones pretendidas entre los maronitas y en Chipre. Porque “Es venido a Venecia—se escribía—un fraile ¹ de Jerusalén, y hanos escrito de allí que viene a Roma, y que trae letras del Patriarca de los maronitas (que es una suerte de cristianos que moran en el monte Líbano y por allí cerca) para el Papa y Nuestro Padre sobre que se enviase allí un colegio para ayudar aquella su cristiandad, ofreciendo un monasterio, etc. Otro semejante recado trae de Chipre del Vicelegado, porque piensan allá no haber otra vía para entretener lo que queda de cristianos, sino colegios de nuestra Compañía. Jesucristo Nuestro Señor dé tantos operarios, que puedan suplir para todas partes” (10, 374).

De esta manera, pues, declaró prácticamente San Ignacio la constitución que ahora consideramos. Su celo y el de la Compañía abarcaba el Perú, Méjico, las Indias, el Japón, la China, el Africa, la Etiopía, Constantinopla, Jerusalén, los cristianos, los mahometanos y los idólatras; y nuestros misioneros esperaban ágiles y resueltos lo que de ellos se ordenara como de la mano del Señor. Si algunas de estas empresas por entonces se detuvieron, fué nueva confirmación de lo que ahora comentamos, porque antes de mandar, consideraba bien Nuestro Padre cómo enviaría a los suyos.

5. La constitución continúa de este modo:

P. 7.^a, c. 2, n. 1: “Y porque son muchos los que piden mirando más sus propias obligaciones espirituales cerca sus ovejas, o otros cómodos no tanto inmediatos que los comunes o universales, el Preósito General, o quien dél tuviere tal autoridad, debe tener mucho miramiento en las misiones tales, para que en el enviar a una parte u a otra, para un efecto o para otro, tal o tal persona o personas, en este modo o en aquel, para más o menos tiempo, se haga siempre lo que es a mayor servicio divino y bien universal. Y con tal intención muy recta y pura delante de Dios Nuestro Señor, y, si le pareciere, por la dificultad de la determinación o importancia della, encomendándola a la Su Divina Majestad, y haciéndola encomendar en las oraciones y misas de la casa, y comunicándola con alguno o algunos que le parezca de los que se hallaren presentes de la misma Compañía, se determinará por sí cuanto al enviar o no enviar, y las demás circunstancias, como juzgará conveniente a mayor gloria divina.”

De cuyas palabras no consideraremos ahora sino estas dos ideas: la colisión de intereses que suele haber entre el bien particular, aun santo y bueno, y el bien universal, y las disposiciones que para no equivocarse debe tomar el Superior, que es quien por sí envía.

6. Esta colisión de intereses suele darse por razón de los ministerios que se piden, los cuales son a veces impropios de nuestro Instituto, o por las personas que se desean y que son del gusto del demandante, pero acaso menos aptas para lo que han de hacer, u ocupadas en otro lado, o fi-

1 Fr. Antonio, portugués, de la Orden de San Bernardo.

nalmente por el punto y parte a que ha de atenderse, pues todos creen que su necesidad es la mayor. Para dar una idea del agobio de peticiones que tenía Nuestro Santo Patriarca ya en los primeros años de la Compañía, sirven las cartas siguientes:

La primera es de 1540, cuando apenas si eran quince las personas de que se podía disponer, y cuando las peticiones eran las que se verán leyendo esta carta a Mons. Bandini, Arzobispo de Sena:

“Muy magnífico señor:

La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro favor y en nuestra ayuda.

Su Divina Majestad sabe cuánto nos hemos gozado todos con una que de V. S. recibimos, así por el buen suceso de sus negocios, y tan libremente desembarazándose de todos impedimentos para mayor servicio y alabanza de su Criador, como por lo que de nuestro hermano Pascasio, de su buen odor y ejemplo nos escribe. En lo restante, puestos los principios, no queriendo inferir, parece que V. S. deja a nosotros el concluir; y pues por gracia de Dios Nuestro Señor también nos entendemos sin mucho nos declarar, todos deseamos, pues somos sus miembros, V. S., con muchas fuerzas, se dignase a satisfacer por nosotros a tan buena voluntad como allá nos tienen, y a la necesidad tan urgente como acá tenemos de Pascasio, y aun de algunos otros, que andan esparcidos, si con alguna razón los pudiésemos traer, por la necesidad tan grande, como a V. S. escribí dos días antes que la suya recibiésemos, cuya copia va con ésta, si por ventura la otra no fuese llegada.

Y V. S., tomando la mano por nosotros tanto suyos, por las mismas razones que los de la ciudad hacen, les podrá bien convencer: porque diciendo ellos que por uno que está en Monte Pulciano, proporcionando, sería mucha razón que en Siena tres o cuatro, V. S. les puede responder, que por la misma razón por uno que está en Sena, sería justo que en Roma estuviesen tres o cuatro y aun duplicados. Y pues el que está en Monte Pulciano, ha de ser aquí dentro de ocho días, porque le hemos escrito, y para pasar adelante para otra tierra, y pues acá en Roma, yendo los de Hibernia y los otros que están ya concedidos del Papa, solamente queda uno en Roma, donde hay tanto curso de confesiones y negocios, infieran derechamente, y teniendo a Dios Nuestro Señor delante, si nos podemos pasar a lo menos que no seamos tres o cuatro en esta ciudad, si en alguna manera hemos de proceder por orden y por concierto; que aun para solamente escribir a tan varias regiones y tierras, para responder y entendernos con los que estuvieren en ellas, es a saber, en Portugal, o en las Indias, en España, en París, en Hibernia, en Nápoles, en Parma, en Plasencia, en Brescia y en la Marca de Ancona, con otras extraordinarias necesidades de escribir, tiene un compañero hartó que hacer sin entender en otra cosa; y a ninguna destas partes se puede escribir breve, porque cada uno es razón que sepa de todos, diversos en tan varias partes.

Por todo esto y por lo que más podrá conjeturar, verá V. S. en el aprieto y necesidad que estamos; y, porque espero que V. S. nos será el mismo que hasta ahora nos ha sido en todas nuestras cosas mayores, nuestro principal patrón y abogado en esta parte, no me resta qué diga hasta en tanto que a V. S. le veamos acá con entera salud *in utroque homine*, como nosotros lo deseamos enteramente *in visceribus Iesu Christi Domini nostri*.

Ayer viernes, juntándose Mons. Contarino ¹, Mons. Carpi ², Mons. Guidichon ³, y hablando al Papa, Su Santidad ha mandado despachar nuestro negocio; si en la expedición no hubiere nuevos impedimentos, parece, dando gracias a Dios Nuestro Señor, la cosa estar en buenos términos, y donde la cosa ha sido comenzada y mediada por mano e industria de V. S., y porque toda cosa fuese enteramente perfecta, deseamos en gran manera que después, si se da el breve, por mano y favor de V. S. fuese reformada, y nosotros, no menos necesitados.

Por lo consiguiente, y porque por la prisa por ahora no escribimos a Mtro. Pascasio, V. S. se digne de darle parte de todo esto" (I, 157-60).

La segunda carta es de fines de 1547 o principios del año siguiente cuando los que habían ingresado en la Compañía no sirvieron sino para aumentar las ansias de cuantos solicitaban nuestros ministerios. Va dirigida al P. Doménech, y dice así:

"Carísimo Padre mío en Jesucristo:

Ayer recibimos unas de V. R. que venían con otras de la excelencia del Sr. Virrey y de los Sres. Jurados de la ciudad de Mesina, a las cuales responderá Nuestro Padre en Jesucristo Mtro. Ignacio con una persona de casa, que partirá el sábado, placiendo a Dios, con F. Rosato y los niños, por ser mensajero más cierto. Todavía me cometió que yo escribiese a V. R. del recibo de dichas letras, y, en general, de la disposición de su voluntad en lo que las cartas pretenden, que es desear con efecto todo el servicio y satisfacción que a la excelencia del Sr. Juan de Vega en el Señor Nuestro se pueda dar, y asimismo a los señores desa ciudad, hallándose obligado a ello (ultra de la común deuda de caridad, que con todos prójimos se tiene) por el testimonio que el Sr. Virrey da de la espiritual necesidad que hay y del divino servicio que en esa ciudad y reino se espera, y asimismo por la devoción del Sr. D. Diego de Córdoba y de esos señores de la ciudad, que parte en su letra, parte en la de V. R. se deja ver, y mucho obliga a desear servirlos y complacerlos, cuanto en el Señor Nuestro se pueda, a poner por obra sus santas intenciones.

Con todo ello, porque S. R. tiene ese deseo sobre todos los otros deseos, que toda la Compañía, de que Dios Nuestro Señor le dió cargo, y los miembros della siempre se empleen en lo que fuere a mayor gloria de Dios Nuestro Señor y beneficio universal de su Iglesia, desearía que desde allá se

1 Gaspar Contarini.

2 Rodolfo Pio di Carpi.

3 Bartolomé Guidiccioni.

diese claridad de la intención que esos señores de la ciudad tienen, mayor de la que por sus letras y suplicación se nos da, y también desde acá dar alguna más noticia de nuestras cosas, para que de una parte y de otra se pueda con más seguridad de las conciencias proceder a lo que todos pretendemos, que es el mayor servicio y honra de Dios Nuestro Criador y Señor. Y por la parte que de esto nos toca, me mandó que avisase a V. R. de las necesidades que nuestra Compañía tiene, de personas que sean ya dispuestas para trabajar *in agro Domini*, así por ser pocos en número, como V. R. sabe, como por ser tan demandados para diversas partes, y tan ocupados en cosas de mucha importancia para el divino servicio y bien de las ánimas.

Y porque tenga más inteligencia de lo que digo, sepa que tenemos letras de la India, donde está Mtro. Francisco, en las cuales encarecidamente, como suele, nos pide gente, mostrando una mies infinita, que por falta de operarios no se bautiza o no vive cristianamente.

Asimismo de Goa con grande instancia piden algunos lectores, mostrando esperanza de singular fruto, por haber mucho número de muchachos, en un colegio de dos mil ducados de renta (que se ofrece ahora a la Compañía) de mucha expectación, por ser hábiles y de nueve diversidades de lenguas; con todo ello sé que de aquí no [se] les enviará ninguno, aunque de Portugal se verá de hacerles alguna provisión.

Asimismo de día en día esperamos, de enviar a Etiopía algunos, porque de parte del Presteján ¹ se pide uno de la Compañía por Patriarca de aquellos reinos, que dicen quieren tomar la obediencia de la Sede Apostólica.

De Portugal también se hace instancia por alguna persona, que rija el Colegio que allí hay, tan grande como V. R. sabe; y en lo temporal aún se ha más acrecentado con una limosna de doce mil cruzados y más, que les ha hecho el Rey para comprar una posesión que valdrá más de mil de renta, sin los que primero tenía.

Asimismo el Rmo. Cardenal de Coria ² pide algunos que den principio al colegio que quiere hacer a la Compañía en Salamanca, dotándole de ochocientos ducados de renta (aunque al principio decía seiscientos); pero de acá no se le ha podido dar ninguno, salvo que se escribió a España, que de allá proveyesen, y así fué por principio el Dr. Torres, que conoce, y un compañero con él, y otro que los sirviese, a costas del Cardenal, para dar principio a esta obra.

De Valladolid ya vió por otras letras cómo el Obispo de Mondoñedo ³ quería hacer un colegio para los Nuestros, y que andaba en unir ciertas rentas para ello a una muy buena casa que para este efecto da. Después ha escrito la ciudad y el corregidor de Valladolid (como verá por sus letras) que pretenden lo mismo con el Emperador, y desean que tomen los de la

¹ Asnaf Segued, Rey de Etiopía.

² Francisco de Mendoza.

³ Diego de Soto.

Compañía cargo de un monasterio de convertidas, como el de Santa Marta, y otros que a semejanza dél se harán, bien que en esto último no vendrá Nuestro Padre como me parece.

Escribenos también el licenciado Araoz que se le ofrece ocasión de haber en Vergara, [de] donde es natural, una muy buena casa, que el contador Ondarza ¹ tiene fabricada, y un colegio en Oñate, que el Obispo de Avila ² ha edificado allí, con gasto, dicen, de más de veinte mil ducados, y que tiene mil de renta, y que esto lo podrá haber con tanta facilidad, que reputarán los que lo dan hacérseles no poco servicio. Y cuando se envíen dos personas para estos lugares, no parece se hará poco, aunque hay ocasión de esperar gran fruto en todas aquellas montañas, por la grande ignorancia de Dios y los medios de la salud; antes se le ha escrito que la casa no la acepte sin el colegio; que entonces por la correspondencia, se podrá aceptar.

Pues en Alemania el Cardenal de Augusta ³ también hace instancia por uno de la Compañía, y ha escrito al Cardenal Santa Cruz y Farnesio y al P. Mtro. Ignacio con mucho calor, haciéndonos entender que ha hallado el modo de hacer un colegio con mil ducados de renta, y enviando para la costa del camino de Mtro. Claudio Jayo cien ducados; y por estar él ocupado en Ferrara, no se le ha podido conceder al Cardenal lo que deseaba, más de tornarle su crédito.

Y viniendo a los que pide señaladamente V. R., sepa de Paulo Antonio de Aquiles, que no se podría sacar de París sin mucho detrimento, así porque le hicieron Prior del Colegio de Lombardos, como porque tiene allí cargo de los Nuestros, y porque el Obispo de Claramonte ⁴ les ha hablado con muestras de mucha afición y voluntad, y con el ofrecimiento de hacer allí un colegio, donde decía quería entretener cuarenta estudiantes; en manera que el quitarle de allí no se haría sin harta incomodidad.

Pues Mtro. Andrés de Frusio, viniendo de Florencia a Monte Pulciano de pasada para acá, le hicieron predicar este Adviento en el domo [la catedral]; y leyendo y con otros ejercicios píos ha ganado tanto la voluntad de muchos de la tierra, en especial del Arcipreste (que es allí cabeza de la clerecía), que con mucha instancia ha escrito a Nuestro Padre y al Cardenal Santa Cruz procurando que se le dejen allí, por un tiempo, ofreciendo a la Compañía casa e iglesia, etc.

El Mtro. Láinez que también nombra V. R., está ahora en Sena, pero habrá de tornar a Florencia a predicar la Cuaresma en el domo, donde ha predicado con grandísimo concurso este Adviento, porque ha sido menester concederlo a los que instantemente lo pedían; y asimismo Jerónimo Otelo en San Lorenzo, que después del domo es iglesia principal, con gran

1 Andrés Martínez de Ondarza.

2 Rodrigo Sánchez del Mercado.

3 Otón Truchsess.

4 Guillermo du Prat.

auditorio, sin otros varios lugares, donde el uno y el otro ha predicado en Florencia y con mucha satisfacción y fruto, como por otras podrá saber.

Pero al propósito que esto digo, el Prior y capítulo de San Lorenzo y otros por otra parte han hecho tanta instancia, que se les ha concedido por esta Cuaresma; en modo que hasta pasada Pascua no se puede disponer dellos. Y esto le sé decir, que les han ofrecido allí en Florencia de ocho a nueve lugares con casa e iglesia para la Compañía, donde un tiempo se recataban en señalar uno, y ninguno ha querido se aceptase Nuestro Padre Mtro. Ignacio, por no se obligar a tener gente allí continuamente.

La comunidad también y Colegio de doctores de Perusa y el Legado de allí han hecho grande instancia por el Mtro. Láinez, ofreciéndosele de entretener allí buen número de estudiantes, más de los que V. R. pide para Mesina, sin demandar lector ninguno, salvo el Mtro. Láinez para predicar por algún tiempo. Por don Silvestro ¹ (que debe conocer) también escriben instantemente el Lugarteniente del Duque de Florencia en aquellas tierras, donde él anda, y el Vicario del Obispo, rogando al P. Mtro. Ignacio no le saque de allí por un tiempo.

Salmerón no puede dejar el Concilio (el cual si pasa adelante, tampoco podrá Láinez dejar de hallarse en él); y también entienden él y Mtro. Pascasio ² y Mtro. Francisco ³ en tan buenas ocupaciones, que no sería servicio de Dios, como parece, sacarlos de allí; ultra de que andan también en hacer un colegio para la Compañía.

Los que aquí en Roma estamos, puede creer V. R. que no estamos ociosos; y así sea Dios Nuestro Señor muy servido de nosotros, como El nos da muchas espirituales ocupaciones en que emplearnos. Tanto, que, deseando el Cardenal de Carpi, nuestro protector, uno de casa para su obispado, ha sido menester excusarse con él, y asimismo con el Cardenal Santa Cruz, que de quince días a esta parte, ha pedido uno para su tierra a Nuestro Padre, y enviado a pedir otro por su sobrino Juan Bautista Cervino; y ha sido menester perderle la vergüenza, no se lo concediendo la una ni la otra vez, mostrándole la poca posibilidad:

Porque de los que aquí estamos (como decía al mismo Cardenal Nuestro Padre) dos se embarazan continuamente en el gobierno de Santa Marta; otro ha sido menester se encargase de las muradas, por amor del Cardenal Farnesio; otro lee a los curas de Roma, como le escribí; otros han continuado las prédicas y el enseñar la doctrina cristiana en más lugares; otros, y no pocos, sirven en hospitales corporal y espiritualmente a los pobres; otros es menester atiendan a las confesiones y ayudar a los prójimos en Ejercicios espirituales y obras pías; y sobre todo el Vicario del Papa y su Lugarteniente nos han dado otra ocupación de nuevo, que, cierto, parece bien necesaria para el bien común de la clerecía, que es que to-

1 El P. Silvestre Landini.

2 Pascasio Broet.

3 Francisco Palmio.

dos los que se han de promover a Ordenes sacros se examinen aquí en casa, confesándose primero generalmente, y siendo instruidos y exhortados, etcétera, prometiéndosenos que ninguno será ordenado que aquí en casa fuere desechado por inhábil o indigno. Y aunque es, como sabe, cosa importantísima para el divino culto que no se ordenen personas insuficientes, todavía por las muchas ocupaciones no ha aceptado Nuestro Padre este cargo para llevarle adelante, sino por algún tiempo que se pudiere.

Todo esto he querido decirle, Padre mío, para que vea la falta de gente que tenemos, y no sea fácil en prometer por allá cosa que no se pueda después cumplir acá. Y procure de ser atentado en ofrecer; en especial sabiendo ser la condición de Nuestro Padre Mtro. Ignacio de querer que, así él como los de la Compañía, sean más limitados en las palabras y más alargar en las obras" (1, 667-73).

7. Esta batalla duró mientras le duró la vida a Nuestro Padre. Por ahora prescindimos de la que se daba por Laínez, a quien pedían para Germania, Sicilia, Génova, Florencia, Nápoles y Roma; por Salmerón, a quien Sena y Viena y Polonia y Nápoles solicitaban; por Doménech, a quien retenían en Sicilia y llamaban desde Valencia y Portugal; por Landini, a quien se disputaban Bolonia, Módena y otras ciudades de Italia; por Nadal, a quien querían en Sicilia, Castilla, Portugal, Alemania y Roma, y por otros en particular. Hablamos de la batalla general solicitando fundaciones de la Compañía en muchos más sitios de los que ella con sus fuerzas pudiera servir.

Veamos un capítulo de una carta escrita al Conde de Mérito en 1554, y por él podremos entender lo que decimos, siendo de notar que, como a persona enterada, no se le habla de las fundaciones de Castilla, Portugal, Andalucía y Aragón, que eran en número sobrado:

"De otras cosas de Roma particulares no diré sino que estos días, a instancia del Rey de Portugal, se ha señalado por el Papa, Patriarca de los reinos del Preste Juan, uno de nuestra Compañía que ha estado algunos años en Tetuán y aquellas partes de Africa vecinas a las fronteras de Portugal, llamado Juan Núñez, buen siervo de Dios, y harto probado en aquel cargo de la redención de cautivos; pero desto allá se tendrá noticia. Van por sus sucesores y coadjutores el P. Mtro. Andrés de Oviedo, que fué Rector en Gandía, y el P. Carnero, entrambos siervos de Dios y probados a la larga. Sin ellos se enviarán de acá otros tres sacerdotes, y allá, entre las Provincias de España y Portugal, los demás hasta doce; que tantos van en esta empresa a pedimiento del Rey. Plega a Jesúcristo hacerlos verdaderos y fieles cooperadores de su gracia en la reducción de aquellas naciones, que tienen nombre de cristianos, a la unión de la santa fe y religión católica. Y grandes esperanzas nos da la suma bondad de Dios, que, como su providencia ha usado del ministerio de los Nuestros en el Oriente, y cada día va más por ellos publicando su evangelio, así también le usará en

el Mediodía, donde caen los reinos del Preste Juan, y el Manicongo, que es otra empresa en que ya andan algunos.

Y por esta otra parte de Africa, que mira al mar Mediterráneo, parece va disponiendo el Señor suavemente, y paso a paso, las cosas para que se prenda este santo fuego que El vino a poner en la tierra: que para Malta está prendado Nuestro Padre de enviar este Septiembre un colegio, donde ya hablan algarabía. Y en los Gelbes y otras partes de Berbería se va pensando en lo mismo; y en Jerusalén asimismo (adonde se ha enviado este verano a Mtro. Simón, que mucho lo deseaba, el que fué Provincial nuestro en Portugal, con un otro), y en Constantinopla y otras partes hacia Levante. Plega a Jesucristo que con tanto precio redimió el fruto desta su viña, de visitarla y cultivarla por todas partes, para que El en todas ellas sea conocido y glorificado. Amén.

Pero, tornando a lo de Roma, este fin del verano se partirán de aquí los cinco que de Roma se envían para Etiopía: de los cuales uno es italiano ¹, otro flamenco ², otro catalán ³, otro castellano ⁴, otro portugués ⁵; y ninguno dellos lleva dignidad ninguna, ni título della, de Roma; que ya que no pudimos acabar que se enviasen sin títulos de patriarca ni obispos en Etiopía, impetramos, que, hasta que sean vecinos al embarcar en Portugal, no se les den a ninguno.

También a la parte del Septentrión se va allegando nuestra Compañía, porque, ultra del Colegio de Viena, donde hay treinta, poco más o menos, de nuestra Compañía, y tienen las lecciones de teología en aquella Universidad, y de las inferiores facultades también, se mueven de unas partes y de otras de aquellos reinos a pedir semejantes colegios o personas de la Compañía, como ha hecho el Duque de Baviera ⁶, que estos días ha escrito al P. Mtro. Ignacio con un secretario suyo (el cual dice envía para tal negocio) con mucho calor; y también al Papa, pidiendo alguno de nuestra Compañía, para lo cual tiene ya comenzado a edificar un colegio, que para treinta quiere dotar, como dice su letra en parte, y en parte su secretario. Y a par del colegio para la Compañía nuestra hace designio de otro, como el Germánico de Roma, para que los Nuestros, como en Roma, puedan tener cargo dél: porque así no solamente se ayude de los Nuestros, pero aun por medio dellos tenga un seminario para proveer las parroquias que están en Alemania sin número desoladas, sin tener las ovejas pastor; y otras en lugar de pastores (lo que es más de doler) tienen lobos, que con su mal ejemplo o doctrina las destruyen.

También del reino de Bohemia, aunque cismáticos, piden algunos de la Compañía, que den principio a un colegio; y otro tanto nos escriben de

1 Juan Tomás Passitano.

2 Juan Bocchius.

3 Miguel Barul.

4 Andrés de Oviedo.

5 Melchor Carneiro.

6 Alberto V.

Hungría y Transilvania, y de la Corte de Polonia y de Prusia, que confina con los tártaros, donde el Obispo varmiense¹, buen católico, con doce querría principiar en su obispado un colegio; y este año podría serse cediese gente, parte de aquí, parte de Viena, cuyo buen odor ha movido todas estas otras partes de que he hablado. Predican en aquella ciudad cinco o seis de los Nuestros, y los más han aprendido con más trabajo el alemán, y son seguidos mucho, donde al principio por ser papistas (como ellos llaman [a] los católicos) no los querían oír. Uno de ellos, que se llama Mtro. Pedro Canisio, predica con mucha aceptación al Rey de Romanos y su Corte, y a su instigación se han echado en prisión algunos predicadores de herética doctrina, y un lector público de aquella Universidad, hombre muy célebre²; y en feria pública que se hacía en Viena, se hicieron tomar todos los libros heréticos: cosas que en aquellas partes por lo que han dominado estas perversas sectas, son tan nuevas y tenidas por de tanta importancia por los que tienen noticia de aquella región, que parece que con razón crece mucho el ánimo y esperanza que Dios Nuestro Señor quiere visitar con misericordia al Septentrión, donde tanto mal se ha visto y ve.

También en Viena, sin el concurso de juventud que enseñan en sus escuelas, y muchos que han enviado a Roma para el Colegio Germánico, han comenzado a congregarse acerca de su colegio buen número de mancebos escolares, de los cuales uno nuestro tiene particular cuidado dentro de casa; y así por diversas vías se va procurando que la juventud no se inficione con los errores de los mayores. Y para que esta diligencia fuese más universalmente provechosa, el Rey de Romanos ha hecho instancia a los Nuestros que tiene en Viena, que ordenasen un sumario breve de la doctrina cristiana, para que, traducida en las lenguas que se entienden en sus señoríos, sola ella se leyese a los niños en las escuelas; y hase ya hecho, y procurarán ahora de estamparla y publicarla, con grandes penas que el Rey pone si otra se enseñare de muchas que han hecho los herejes para estragar la edad tierna en el primero de sus estudios.

Sin ésta, a instancia del mismo Rey, Nuestro Padre Mtro. Ignacio se ha encargado de dos otras obras: una, de una teología escolástica, acomodada a estos tiempos, para leer en las escuelas de Alemania y de otras partes; otra, de un sumario della, acomodado a los curas, que han de enseñar a sus pueblos, para que aun los no muy fundados tengan con qué enseñar doctrina cristiana, limpia y sincera, a los que la aceptan y con qué refutar y convencer los que repugnan a ella. A la una de éstas atiende el Mtro. Láinez en Florencia, a la otra el Mtro. Andrés de Frusi en Roma, aunque lo que cada uno hiciere ha de pasar por la censura de otros diversos de la Compañía. De todo se sirva Cristo Nuestro Señor en ayuda de sus amadas ánimas.

En Colonia de Alemania y Lovaina de Flandes hay dos colegios, de los

1 Estanislao Hosio, teólogo consumado, que presidió el Concilio Tridentino.

2 Nicolás Polita.

cuales mucho se sirve Dios Nuestro Señor, y tienen por ordinario enviar en estas partes muchos buenos ingenios para nuestro instituto, y entre ellos personas calificadas en letras, y de otras buenas armas para el divino servicio; y destos se han tornado a enviar, después de aprovechados en letras, prudencia y espíritu, algunos en la Alta Alemania, otros en las mismas partes de Flandes, de los cuales en diversos lugares mucho se sirve Dios Nuestro Señor.

En Noviómago, que es de Geldres, y en Dordrac, que es de Holanda, se trata de dar principio a dos otras fundaciones. Todo lo enderece Jesucristo y lo perfeccione, pues se ve que es el que ha comenzado y el que obra por los inútiles instrumentos desta mínima Compañía.

En París va también adelante el colegio que allí ha comenzado el Obispo de Claramonte; y sin el fruto que en aquella ciudad se hace en las cosas espirituales con las armas sólitas de la predicación, confesión y Ejercicios, y en los contornos della, el dicho Obispo ha llevado algunos a su obispado, y se han habido de tal manera, que el Obispo desea entregarles la Universidad de Billóm que es suya, y hacerles allí otro colegio. Y para esto demanda tres o cuatro de acá de Roma, esperando que por medio de ellos y de los que de París se le enviarán, reformará Dios Nuestro Señor no solamente en las letras, pero aun en las costumbres, aquella Universidad, a la cual de muchas partes vecinas concurre gente a estudiar en buen número, aunque menos que solía, por estar muy perdida la Universidad. Piensa Nuestro Padre contentar al Obispo.

Cuanto a estas partes más vecinas, en Sicilia van las cosas de la Compañía muy bien, sirviéndose de ellas en muchas obras pías y de mucha importancia Dios Nuestro Señor; y, como el Virrey es tan señalado e inclinado a todo lo bueno, y tan pronto a favorecerlo y ayudarlo, todas las pías obras que se le representan por los Nuestros, comúnmente tienen muy buen suceso. Hanse ordenado hospitales, casas de huérfanos, monasterios de mujeres arrepentidas, hasta que se casen o hagan religiosas; hanse reformado monasterios de monjas; obispados mal regidos, antes llenos de desorden por el ejemplo malo y descuido de los prelados, se han hecho visitar con muy singular fruto; hanse quitado grandes abusos en los pueblos; y, finalmente, Sicilia parece que es otra de la que se ha conocido antes de Juan de Vega.

Los dos primeros colegios que se hicieron en aquel reino, de nuestra Compañía, son el de Mesina y el de Palermo; entrambos están bien fundados, y S. M. ¹ los ha ayudado a cada uno con una abadía. De lo mucho que Dios se sirve en las escuelas que tiene, y con la continua predicación y administración de los santos sacramentos, sería cosa luenga referirlo. El tercero colegio fué el de Monreal. Sin éstos ha comenzado *a fundamentis* uno en Bibona la Duquesa de Luna ², hija del Virrey, que es heredera

¹ Carlos V.

² Isabel de Vega, hija de Juan de Vega, esposa de Pedro de Luna y duquesa de Bibona.

de sus padres en la buena voluntad para las cosas de nuestra Compañía, y ha concertado un otro Suero de Vega, su hermano, en Siracusa; y este Septiembre, como entendemos, se enviará gente al uno y al otro. En otras diversas partes de la ínsula querrian otros; pero, por no haber tanta gente que baste, se va poco a poco.

En Italia, después de los colegios antiguos de Padua y Venecia, el de Nápoles va mucho bien, y hácese mucho fruto en aquella ciudad; ahora han comprado casa propia, ayudándoles S. M. con cuatro mil escudos, y prometiéndoles hasta seiscientos de renta, como el Virrey ¹ por sí y por la ciudad le suplicó. Estarán en el más cómodo lugar de la ciudad, para lo que, conforme a su profesión, así de escuelas como de lo que en la iglesia se trata, han menester. Dios sea loado.

También en Tivoli, que es a media jornada de Roma, donde residen siempre y tienen escuelas algunos Nuestros, se han movido algunos particulares a dar una casa muy cómoda con su iglesia en lo mejor de la ciudad; cosa, que ultra el fruto espiritual della, para los que estamos en Roma mucho convenia para los enfermos y débiles. Dios sea loado, que tanto cuidado tiene de todas sus criaturas.

De los otros colegios de Italia, tres dellos, el de Perusa, el de Florençia, el de Ferrara, estos meses también han habido casas e iglesias propias, y en muy cómodos lugares destas ciudades, cuanto se podía desear; y en estos y en los demás se sirve Dios Nuestro Señor, y todos tienen escuelas y usan las demás armas espirituales de la Compañía.

Ofrécense tantos otros colegios de la Compañía en Italia, así en el reino de Nápoles como en tierras de la Iglesia y Venecianos, y de los demás desta provincia, que sería necesaria mucha gente más de la que hay para proveer a los medios. A dos dellos no puede faltarse este Septiembre: uno es el de Génova, porque este verano no quiso Nuestro Padre que fuesen (como los esperaban), y prometió doce o catorce para el Septiembre; otro es en Argenta, en el estado del Duque de Ferrara, porque él ha hecho tanta instancia, que no ha sido posible negárselo; y su motivo era remediar a muchas herejías que allí comenzaban a inficionar aquel pueblo. Tampoco se podrá faltar a Rímini, que es una buena ciudad, y puerto para Esclavonia y otras partes, adonde por tiempo habrá mucho comercio, con la ayuda de Dios Nuestro Señor; y la devoción de la ciudad lo merece; que, haciendo suma instancia con Nuestro Padre, y diciéndoles que por dos años no se podría, pidieron que a lo menos después de dos años (que ya será pasado el uno o más) se les concediese; y que en este medio aparejarían la casa y lo demás; y sabemos que se ha deputado un palacio del señor que solía ser de Rímini, el mejor y el más espacioso y en mejor lugar de Rímini. Y así, al fin del término prometido se les enviará un colegio.

¹ El Cardenal Pedro Pacheco.

Y esto me parece bastará para la cuenta sumaria que Nuestro Padre me mandó dar a V. S. de las cosas de la Compañía destas partes, con decir solamente que, en general, vemos grandes señales que quiere Dios llevar muy adelante esta cosa, y mostrar que El es el autor della, y de cuanto bien por ella se hace Cristo Nuestro Señor: El sea bendito sin fin" (7, 259-66).

8. Para dar alguna idea de nuestra España, bastaría hacer una lista de los domicilios que al partirse el P. Francisco de Borja para Roma en 1561 dejaba fundados, y se verá que eran en número increíble; porque además de los que él encontró, al comenzar su cargo de Comisario, en Vergara, Burgos, Salamanca, Medina, Valladolid, Barcelona, Zaragoza, Valencia, Gandía, Alcalá, Eborá, Coimbra, Lisboa y otros, ayudó a la fundación de Córdoba, Avila, Plasencia, Sevilla, Montilla, Sanlúcar, Granada, Oropesa, Baeza, Monterrey, Távora, Ocaña, Murcia, Sagunto, Belmonte, Madrid, Marchena, Segovia, Toledo, Logroño, Orense, Palencia, Sassari, Grajal, Cuenca, El Villar, Almazán, Oporto, Braga, Fregenal, Simancas, etc.; de modo que con razón escribía en 1559:

"Cierto, es confusión grande para tan flacos instrumentos como yo ver el aumento que de un día a otro da el Señor a la Compañía, y el fruto que por medio della se hace en los pueblos donde está, como por las cartas particulares y cuatrimestres tendrá V. P. entendido" (B 3, 486).

Cualquiera puede bien comprender qué instancias, qué empeños, qué trabajos se pondrían en juego y qué expectación habría de nuestra Religión, para que estas fundaciones llegasen a efecto en unos diez años. En 1555 se hacía de ello cargo Nuestro Padre Ignacio, y aconsejaba al P. Miguel de Torres, Provincial de Andalucía, diciéndole a 3 de Enero:

"Bien creemos que pongan en trabajo a VV. RR. los muchos colegios con tener poca gente cual conviene para regirlos y hacer fruto en ellos sin daño propio, por ser novicios, en los cuales no es poco inconveniente que, antes de ayudarse a sí mismos en el espíritu, se hayan de poner en ayudar [a] otros en las letras. Pero, a la verdad, en estos principios difícil cosa es, o imposible, evitar algo desto, o se impediría mayor servicio divino" (8, 229).

9. En la misma constitución que ahora comentamos se dice que el Superior encargue oraciones, y tome consejos, y pese razones, y después decida. De los dos primeros pasos conservamos documentos que tienen su lugar propio y que, siendo claros, por sí mismos se explican.

El primero son unas palabras dirigidas a Conisio, que estaba en Colonia, en las cuales se trata de su venida y la de Kessel a Roma. Después de decir San Ignacio que tenía esperanza de ver a Fabro, de vuelta ya de España, antes de encaminarse al Concilio, añade:

"He creído, pues, que miraría yo por lo que os conviene, si me aconsejase con Fabro (puesto que conoce tan bien nuestras costumbres y el estado de aquellos países) y con otros hermanos, para determinar en el

Señor acerca de vosotros lo que parezca ser conducente al servicio y gloria divina" (1, 391-2).

El segundo, que se refiere a la misión de Etiopía, es como sigue, tomado de una carta al Rey de Portugal:

"Yo he nombrado doce personas, que es el número que me manda nombrar V. A.; y en una información que aquí va, escribo lo que dellos acá sentimos, y también de lo demás en que me manda V. A. representar lo que nos da a sentir Dios Nuestro Señor acerca desta obra. Todo se pone en las manos de V. A.; a quien la divina sapiencia enseñará lo que más conviene para su servicio y alabanza, que sola se busca. Por cinco días he ordenado que todas las misas y oraciones desta casa y nuestros colegios de Roma fuesen enderezadas a esta intención de acertar en los que hubiese de representar a V. A.; y a los que más entienden he dado cargo que miren en lo mismo; y, habidos los pareceres de todos, me he determinado en representar los que van en la información aquí inclusa.

Pero lo que finalmente parecerá a V. A., tendremos todos por mejor y más acertado, pues *cor regis in manu Domini*¹; y especialmente en esta empresa tan propia espero guiará Dios Nuestro Señor y enderezará el entendimiento y voluntad de V. A., a quien humildemente suplico, con la brevedad que se podrá sea servido de hacer resolución; y si viniese en devoción a V. A. de hacerla en otros cinco días, como acá se hizo, mandando en este término encomendar a Dios Nuestro Señor esta elección en las oraciones y misas de todos los de nuestra Compañía y otros monasterios, recibiríamos merced y consolación muy grande entre las muchas que siempre recibe de V. A. esta mínima Compañía y toda de V. A." (6, 97).

10. Las razones y motivos que ha de pesar el Superior para inclinarse y preferir alguna entre varias empresas de celo que se ofrecen, expónense en una declaración del pasaje de las Constituciones comentado en este capítulo, la cual textualmente dice así:

P. 7.^a, c. 2, litt. D: "Para acertar mejor en el enviar a una parte o a otra, teniendo ante los ojos como regla para enderezarse, el mayor servicio divino y bien universal, parece que se debe escoger en la viña tan espaciosa de Cristo Nuestro Señor, *ceteris paribus* (lo cual se debe entender en todo lo siguiente) la parte della que tiene más necesidad, así por la falta de otros operarios, como por la miseria y enfermedad de los prójimos en ella, y peligro de su entera² condenación.

También se debe mirar dónde es verisímil que más se fructificará con los medios que usa la Compañía, como sería dónde se viese la puerta más abierta y mayor disposición y facilidad en la gente para aprovecharse; la cual consiste en su mayor devoción y deseo (que se puede en parte juzgar de la instancia que hacen) o en la condición y cualidad de las per-

¹ Prov. 21. 1.

² Así dice el original.

sonas más idóneas para aprovecharse y conservar el fruto hecho a gloria de Dios Nuestro Señor.

Donde hay mayor deuda, como es donde hubiese casa o colegio de la Compañía o personas della que estudiasen, y recibiesen buenas obras del tal pueblo, dando *cetera paria* cerca el provecho espiritual, sería más conveniente haber algunos operarios; prefiriendo por tal causa, conforme a la perfecta caridad, estos lugares a otros.

Porque el bien cuanto más universal es más divino, aquellas personas y lugares que, siendo aprovechados, son causa que se extienda el bien a muchos otros, que siguen su autoridad o se gobiernan por ellos, deben ser preferidos.

Así, la ayuda espiritual que se hace a personas grandes y públicas, ahora sean seculares, como príncipes y señores, y magistrados o administradores de justicia, ahora sean eclesiásticos, como perlados, y la que se hace a personas señaladas en letras y autoridad, debe tenerse por más de importancia, por la misma razón del bien ser más universal; por la cual también la ayuda que se hiciese a gentes grandes, como a las Indias, o a pueblos principales, o a Universidades, donde suelen concurrir más personas que, ayudadas, podrán ser operarios para ayudar a otros, deben preferirse.

Asimismo donde se entendiese que el enemigo de Cristo Nuestro Señor ha sembrado cizaña, y especialmente puesto mala opinión o voluntad contra la Compañía para impedir el fruto que ella podría hacer, se debía cargar más la mano, especialmente si es lugar de importancia, y de quien se debe hacer cuenta, enviando allí tales personas, si se puede, que con vida y doctrina deshagan la mala opinión fundada en falsas informaciones.”

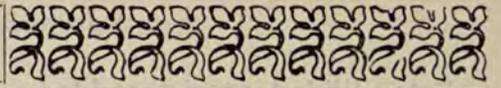
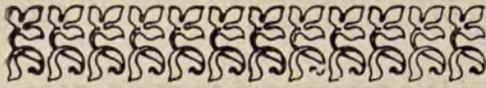
A cinco puntos reduce, pues, Nuestro Santo Fundador las razones que deben ponderarse para escoger y preferir esta o aquella parte de la viña del Señor y enviar a ella operarios: a saber, necesidad urgente, disposición de los ánimos, favor a la Compañía, influjo sobre muchos y finalmente prejuicios sembrados que se deben extirpar. Mas en lo humano difícilmente se hallan casos donde sólo una de estas razones concorra, y aquí es donde campeaba la prudencia de Nuestro Santo Patriarca escogiendo y dando la preferencia a los sitios y lugares donde mayor número de causas concurrían y donde por consiguiente el bien era, como mayor y más universal, más divino, más propio de Dios.

11. Comprender el punto que ahora tocamos es materia de este lugar, y verlo practicado es sin duda alguna objeto muy peculiar de la presente obra; y cualquiera entiende que, para apreciarlo debidamente, es menester como hacernos presentes a las circunstancias históricas en que San Ignacio se movía y asistir a aquel conflicto de necesidades y razones que desde Germania y desde Etiopía, desde Portugal y el Brasil, desde Europa y Africa solicitaban la caridad y el celo del Santo Fundador.

Esta utilidad y casi necesidad nos convida a trazar aquí como un mapa o composición de lugar del estado moral del mundo, singularmente en los años primeros de la Compañía, lo cual parece que tendrá también el provecho de conocer de una vez el medio social en que su acción apostólica se desenvolvía, punto de mucho alcance para toda la materia de la segunda parte de esta obra.

A modo de composición de lugar

La Compañía de Jesús, desde su fundación, ha estado siempre en el mundo, y su acción se ha extendido por todas las partes de él. En el presente siglo, su influencia se ha hecho sentir en todas las naciones, y su nombre es conocido en todas las lenguas. Este libro tiene por objeto dar una idea general del estado moral del mundo en los primeros años de la Compañía, y de la acción apostólica que se practicaba en aquel tiempo. El autor se propone dar una descripción de los diferentes estados de la sociedad, y de las diferentes formas de gobierno que se usaban en aquellos tiempos. También se trata de las diferentes sectas que se habían formado en aquel tiempo, y de las diferentes opiniones que se tenían acerca de la religión y de la moral. El autor se propone dar una idea general de todo esto, y de la influencia que la Compañía de Jesús tuvo en el mundo en aquellos tiempos. Este libro es útil para conocer el estado moral del mundo en aquellos tiempos, y para ver la acción apostólica que se practicaba en aquel tiempo. El autor se propone dar una idea general de todo esto, y de la influencia que la Compañía de Jesús tuvo en el mundo en aquellos tiempos.



CAPITULO V

A modo de composición de lugar

(*Const. p. 7.^a, c. 2, litt. D*)

SUMARIO: 1. Estado de Cantabria.—2. De Barcelona y Cataluña.—3. De la Rioja y de toda España.—4. Carnavales en Valencia. Estado de la ciudad y cabildo catedral de Córdoba. La ciudad y reino de Sevilla.—5. Cuadro de las costumbres en Portugal.—6. Testimonios acerca de Roma, Florencia, Sarzana, Trani, Bolonia, etc.—7. Descripción de Toscana por Landini.—8. Módena, Ancona, la Romagna, Gubbio, Osimo, Recanati, Ferrara, Perugia, Loreto y Rossano.—9-10. Islas de Sicilia y Córcega.—11. Información del P. Salmerón acerca de Irlanda y Escocia.—12. Idea general de la desolación de Germania.—13-17. Palabras de Fabro, Jayo, Láinez, Bobadilla, Kessel, Lanoy, Goisson y Sylvio.—18. Frases ardientes de Canisio.—19-21. Información del mismo a N. S. P.; al Canciller de Baviera; al Padre Láinez.—22. Flandes.—23. Polonia.—24. Brevisimas indicaciones sobre Asia, Africa y América. Conclusión.

1. A modo de aquella composición de lugar que en la contemplación de la Encarnación pone San Ignacio, ofreciendo a los ojos del ejercitante el estado de toda la tierra y de sus habitantes sobre quienes iban a recaer los beneficios que nos traía el Verbo Encarnado; miraremos ahora el mundo sobre quien la nueva Compañía de Jesús quería difundir las luces y bendiciones de Jesucristo por medio de su acción apostólica. Y aunque los autores eclesiásticos y profanos abundan en estas descripciones, nosotros no las citaremos, sino que presentaremos algunos de los testimonios que movían a Nuestro Padre, y están archivados en la colección que vemos beneficiando.

Y para comenzar por nuestra España, si bien Cantabria y toda la tierra vascongada, no eran, en efecto, ni las Indias ni Germania, eso no obstante, el Dr. Juan Bernal, apenas nombrado Obispo de Calahorra, pedía gente de la Compañía para recorrer su diócesis (*M 1, 203*), alegando el estado y necesidad grande de la tierra. “Tendría por gran felicidad—dice a Nuestro Padre en carta de Abril de 1545—si Vmd. encargase a alguno o algunos de ella [de la Compañía] que me ayudasen a doctrinar el obispado. Y por esto, cuan afectuosamente puedo, le pido por merced, que haga tan gran limosna a aquella tierra, y a mí tan gran caridad y socorro espiritual, que me envíe alguno de sus compañeros, que me ayude,

especialmente de los vascongados; pues Vmd. sabe bien cuánta necesidad tiene aquella tierra, donde se habla esta lengua, de buena doctrina” (*M 1, 210*). Y declarábase más en Enero de 1551, al decir:

“Yo creo bien que Vmd. no tiene olvidadas las ánimas de su naturaleza; pues entre las otras de todo el mundo (de cuya salvación tiene mucho deseo) tienen éstas particular razón para que Vmd. se acuerde de ellas, mayormente estando tan informado, como está, de la gran necesidad que en aquella tierra hay de doctrina, y de la imposibilidad que hay para que allí se pueda plantar, sino por personas naturales de la misma lengua, y de la falta de eclesiásticos vascongados que puedan y quieran aplicarse a predicar por aquella tierra” (*M 5, 720*).

2. De Barcelona y de toda Cataluña dan idea estas palabras de nuestro amigo mosén Pujals, quien, escribiendo a Ignacio, le dice:

“Lo que al presente ocurre es rogar mucho y suplicarle se quiera acordar de Barcelona por su mucha caridad, por la grande necesidad que sin duda hay en ella; y no digo sólo en ella, mas aun en toda Cataluña, que la mayor parte de ellos no son cristianos, o a lo menos no viven como cristianos...”

No sé si querrá Dios Nuestro Señor, como somos acá perversos, que aprendamos por fuerza de ser cristianos y de bien vivir, y que, en lugar del Licenciado o de otro de la Compañía, venga el turco con su armada. De todo sea loado Dios, quien solo sabe porqué lo permite. Es verdad que, o por fuerza o de grado, tenemos mucha necesidad de reformar, que, más del nombre y del carácter, no tenemos más de cristianos.

Y ahora más, que todo el mundo está puesto en armas” (*M 1, 118*).

Es verdad que pocas líneas después, añade que toda la ciudad se hallaba apercebida para la venida del turco con todos reparos y armas, sobre todo con la oración; pero que en lo primero había mucha verdad lo confirma el estado de relajación de muchos monasterios en todo el Principado y la mucha oposición que encontró la frecuencia de los sacramentos que Araoz y los Nuestros predicaban.

3. Del Burgo de Osma y de toda aquella región tenemos noticias claras por una carta de Pedro de Tablares, antes de su entrada en la Compañía. Es para el P. Araoz, y parece hablar primero de sí en tercera persona, y después, de toda la ciudad en general:

“El está deseoso de acertar; y, aunque ha leído el cómo, no lo ama como lo entiende, que esta es dolencia el día de hoy, que no sólo está en hombres sabios, mas aun en mujeres necias de agudas. Este cojea de rico, y como tiene la manceba hecha de oro, es éste un demonio que no sale sino con ayuno y oración ¹, y yo sabe Nuestro Señor que como mucho y oro poco, para que por mi amistad deje esta afición: Vmd. pienso que fuera parte para todo. Y no es éste solo el que en aquella ciudad espera a Vmd.

1 Cf. Mt. 17. 20.

Sé esto de cierto, que no sé si al presente hay pueblo más pobre de conocimiento de Dios en el reino, ni más rico de haciendas gruesas y lleno de ruines tratos; y, aunque en ella hay predicadores y sermones, hay en los unos y en los otros poco evangelio: que de donde ha de proceder la doctrina y la predicación, puede más en ellos la lisonja y el interés, y así, todos sirven a las riquezas ¹” (*M 2, 236-7*).

De las demás partes de nuestra patria se puede afirmar lo mismo: es decir, que por la escasez del clero, por sus malos ejemplos y por la incuria y pereza padecían los pueblos grande ignorancia y vivían en grande desarreglo, aunque no les faltaba fe y deseos de convertirse. Tal es la idea que se saca de las cartas que de Plasencia, Córdoba, Sevilla, Granada, Alcalá y otras partes se escribían. Prelados aseglarados como Vargas y Carvajal, cabildos divididos en rencillas y ambiciones como el de Córdoba, eclesiásticos de mal ejemplo como el Deán de esta iglesia y el Abad de Salas en Burgos, religiosos relajados como los PP. Jerónimos de Tendilla, y señores empleados en sus odios e intereses como los de Valencia y Gandía, necesariamente acarreaban a los pueblos ignorancias y pecados graves, como se ven y lamentan en algunas narraciones.

4. De los carnavales de Valencia escribe Jerónimo Doménech a Nuestro Padre:

“En el pasado carnaval, cuando el demonio suele, y en Valencia particularmente, ejercer libremente su tiranía, y el pueblo enloquece y se embriaga, seis de los Nuestros henchidos, a lo que se puede creer, de santo celo, intentaron reducir algunos con el favor de Dios de tanta locura, o por lo menos quisieron confesar en aquel tiempo desarrebozadamente a Jesucristo. Oraron, pues, algunos momentos, pensando qué y cómo habían de hacer, y se convinieron en que descalzos, destocados, con cuerdas a los cuellos colgando hasta la tierra, llevando uno en la mano un crucifijo y otro una calavera, irían de dos en dos por en medio de la turba, y andarían discurriendo por los sitios de mayor concurso, y exhortando a todos a penitencia, y que después en tres o cuatro sitios acomodados tendrían sermones propios del caso, como de la muerte, del juicio, de la vanidad del siglo y del fruto de la penitencia... Por fin realizaron su propósito, sin saber yo nada.

Tuvo con la gracia de Dios buen suceso el celo. El tal espectáculo, aunque nuevo, fué muy grato para los que tienen puro el paladar; a todos les produjo admiración, y concitó la rabia de muchos; a no pocos aprovechó para la virtud, y agradó, como esperamos, al Señor, a quien sea honor y gloria” (*Q 1, 664-5*).

Del estado de la ciudad de Córdoba y de su cabildo dan idea las palabras del P. Alfonso de Zárate y una carta del Obispo D. Leopoldo de Austria que dicen así:

¹ Cf. Mt. 6. 24; Lc. 16. 13.

“Esta Cuaresma—escribe Zárate en 1555—ha habido grande mejoría en los ayunos, y restituciones muy atrasadas de ciento y doscientos ducados, y juramentos, que les acaece ir diciendo por la calle: ‘en verdad y por cierto’ muchas veces; y porque así queden con la costumbre, se les da en penitencia que digan dos mil veces ‘en verdad’ por un rosario de cuentas. Hombres que, so especie de necesidad y no poder, no ayunaban, ha sido servido Dios Nuestro Señor darles a entender el engaño de su carne ayunando; y dicen ellos mismos que no es más, de hacerse hombre a ello; y esto, no en uno, sino en muchos. El oír su misa cada día, y rezar rosario, y muchos de ellos sus dos horas de oración, y otros enseñar la doctrina a sus hijos y mujer, se lleva adelante con la gracia del Señor, con hacer deprender de coro las cuatro oraciones, aun por los campos por donde trabajan, antes de absolverlos.

Dos hermanos de casa han ido dos fiestas más allá del puente a decir la doctrina a los que juegan allí lo que toda la semana sudando ganan, y los hacen juntar, y dicen la doctrina una vez en una parte, y otra vez el otro hermano en otra; porque por nuestros pecados no falta de esta gente, aunque fuesen más los doctrineros” (M 4, 630-1).

La carta del Obispo al Deán de Córdoba¹ es de Abril de 1556 y del tenor siguiente:

“Ilustre señor: Con tan buenas vísperas, no podrá ser menos, sino que Vmd. haya tenido muy buenas Pascuas. Dios se las dé muchos años, como yo deseo, que todavía tendré por mejor pagar muchas veces esta pensión que perder tal deán.

Vmd. habrá entendido cómo Nuestro Señor ha comenzado a tocar en los corazones de todos, así mío como de mis hermanos, para que por ambas partes se desee y estime en lo que es razón ser herederos de la paz en que Cristo nos instituyó por su testamento, diciendo: *Pacem relinquo vobis*². Yo veo en este tiempo más disposición para poder alcanzar este bien tan deseado por todos, y muy conveniente, que lo ha habido antes de ahora. No resta sino que, pues oímos tan grandes cosas hechas en Cafarnaún³, haga Vmd. también aquí en su tierra, y venga por acá lo más presto que sea posible, que yo espero (mediante Nuestro Señor) por su mano se acabará, para que Dios se sirva como se lo debemos, y dejemos ya de ser conseja y fábula de todo el reino, y aun de los reinos extraños; y, pues ya hay paz entre los príncipes cristianos, nuevo hombre, nuevo rey, haya nueva vida y *nova sint omnia*⁴” (M 5, 310).

Por una cuadrimestre del P. Gonzalo González fechada en 21 de Enero de 1556 venimos en conocimiento del estado moral de la ciudad y reino de Sevilla, donde

¹ D. Juan de Córdoba.

² *Io.* 14. 27.

³ *Cf. Lc.* 4. 23. El Deán había trabajado toda la cuaresma en Rute, según escribe el P. Zárate, como un buen operario de la Compañía.

⁴ Palabras de la primera estrofa del himno *Sacris solenniis*

“Hemos insistido—escribe—mucho contra las casas de juego y deshonestidad, que hay en esta ciudad muchas, en particular, así en los sermones como dando de ello noticia al Sr. Provisor y fiscales, y así deseamos que la justicia seglar cargase la mano en ello. Algo aprovecha, bendito Nuestro Señor. Confiamos en su grande misericordia se remediará algo. Libros deshonestos, coplas, naipes, y otras cosas así, que distraen a los hombres, se han quemado y rasgado muchos” (*Q 4, 85*).

La costumbre de jurar estaba muy arraigada, porque “Este avisar de juramentos ha sido ordinario de tres meses a esta parte, así en las calles como en las iglesias y casas, donde nos hallábamos, a grandes y pequeños, nobles y no nobles, observando siempre la reverencia y decencia que con discreción a cada uno se debía...”

Los que van a predicar llevan delante los ociosos de las calles y plazas, sacándolos de los bodegones, donde nada sirven a Dios, haciendo a los zapateros que dejen de desvirar y vayan a misa, llevándolos delante, como digo, cuándo con silencio, cuándo diciendo las oraciones, de lo cual no poco se edifican y mueven los que en la iglesia están esperando el sermón” (*Q 4, 86-7*).

En Jerez había muchos bandos (*Q 4, 87*), y en Utrera y Carmona enemistades y pecados públicos (*Q 4, 88*), y en todas partes verdadera necesidad.

5. Portugal se hallaba en un estado parecido. Bastantemente lo indica el siguiente cuadro que tomamos de una relación enviada por el P. Melchor Núñez al P. Martín de Santacruz:

“Después de la partida de V. R. fueron mandados Jorge Moreira y Silvestre Alfonso a la Guardia, por donde andaba el P. Nobrega había días, quedando Silvestre Alfonso en Bemespera, donde hacía mucho fruto, predicando y haciendo doctrina a los pequeños... Cupo la Guardia al P. Moreira, donde por la mañana predicando, y por la tarde haciendo la doctrina, y con otras exhortaciones públicas y privadas, hizo mucho servicio a Dios. También leía diariamente una lección del evangelio de San Juan a todos los canónigos de la Seo antes de vísperas, y esto lo hizo así, para poder con más libertad reprenderlos de muchos pecados públicos que allí como en otras muchas partes reinan, y prometiéndoles en una plática hacer todo lo posible para que se enmendasen, y que, si no quisiesen por bien, por justicia lo habían de hacer, concluyendo por fin que, si no hubiese alcalde ni justicia que procediesen contra ellos, que él tomaría sobre sí el encargo.

Hizo también paces entre ellos, pues andaban divididos, estando unos con el Obispo y otros con el Deán. Asimismo con sus amonestaciones se enmendó mucho el rezarse las misas, porque, cuando llegó, según escribía, se decían las misas a manera de esgrima, y se evitaron muchos pecados mortales públicos. Un canónigo que estaba en pecado público, con quien ni el Obispo ni el cabildo de la Guardia, no habían nunca podido

acabar nada, yéndole el P. Moreira a amonestar primero con humildad, luego con rigor, le comenzó a amenazar y prometer azotes, y por fin, viendo la constancia del P. Moreira, se ablandó de tal modo, que se quitó de su pecado mortal y le comenzó a suplicar, alabando mucho la Compañía, diciéndole que perseverase, porque era imposible haber ningún hombre tan duro con el que no pudiese acabar todo, porque con él ni obispo ni justicia nunca pudieron acabar nada, ni temía a nadie sino al Padre y a sus exhortaciones, y así quedó fuera de pecado y muy amigo de la Compañía.

Al P. Nobrega tocóle ir a visitar las villas y lugares que están alrededor, en donde con su mucho celo fué instrumento de que muchos se apartaran de pecados mortales, y muchos sacerdotes, que vivían como casados, de los cuales había gran abundancia en Beira, comenzaron a vivir castamente.

Yendo el mismo P. Nobrega a la villa de Gabugal, descalzo por falta de zapatos, y sin sombrero, porque se lo quitaron en el camino, predicó algunos días e hizo la doctrina con grande edificación de aquel pueblo. Después de predicar, pedía su limosna y se recogía al hospital. Súpolo D. Duarte, que era Comendador y principal de aquella tierra, y con mucha instancia lo quiso llevar a su casa; y viéndole importuno en esto, el Padre le huía y se iba con sus limosnas a unas selvas que estaban a la salida de la villa, adonde los criados de aquel hidalgo le fueron un día a desencuevar, llevándolo medio por fuerza a casa de su señor; y, como él no quisiera estar sino en el hospital, allí le mandaba la comida en vajilla de plata, donde servían al pobre Nobrega con gorra en mano como a su señor.

En las predicaciones que en aquel lugar hizo con grande celo de las almas, clamó altamente contra los que estaban en pecados públicos, pidiendo justicia de Dios sobre todos ellos, y prometiéndoles que, si no se enmendaban, iría a la puerta de cada uno a dar voces pidiendo justicia de Dios sobre aquella casa, lo que puso grandísimo miedo al pueblo y fué causa de mucha enmienda.

En otro lugar que andaba todo en bandos, cuando acabó de predicar, bajó del púlpito, y puesto de hinojos entre ellos, rogóles ahincadamente que todos fuesen amigos, y pidiendo perdón a unos por parte de los otros, fué causa que todos se arrodillasen y se pidiesen mutuamente perdón. Y así en este lugar y en todos los otros por donde anduvo amistó a muchos e hizo mucho provecho en las almas, y a pesar de eso le deshonoraron a veces públicamente, para que no le faltase la prerrogativa apostólica de padecer contumelia por el nombre de Jesús ¹...

Sabiendo el P. Nobrega que un abad de mucha renta que vive en Pinhel, estaba públicamente en pecado con una mujer casada, se fué a él, y llamándolo aparte en su casa, lo amonestó primero con palabras blan-

¹ Cf. *Act.* 5. 41.

das; y, viendo que no aprovechaba, usando de su celo acostumbrado, dió voces tan altas, que, oyéndolas dos clérigos de casa y otra gente, acudieron y lo echaron fuera de casa a empujones.

A una mujer que desde niña estaba endemoniada y le venía el demonio a hablar a la oreja todo lo que quería que hiciese, habiéndola oído en confesión, la dijo que no volviese a escuchar semejantes cosas que el demonio le dijese, y le respondiese que, si quería algo, fuese al P. Nobrega, y nos ha escrito que no le ha vuelto más" (*Q 1, 61-3*).

6. La necesidad de apostolado sentíase mucho también, y acaso más que mucho, en Italia y en Sicilia. Los abusos de la Corte de Roma, la frialdad y poca santidad de la ciudad santa, un clero disoluto e ignorante, una nobleza díscola y sensual, un pueblo olvidado de sus deberes, abierto a todos los errores, caído en extrema relajación, son los elementos del cuadro que historiógrafos como César Cantú y Pastor nos trazan. Pero otras plumas menos ilustres, plumas de testigos oculares, nos dan los mismos datos avalorados con la ingenuidad y la inmediación. De ellos tenemos no pocos en nuestras colecciones, y ahora dejaremos apuntados algunos.

Roma, que debía ser ciudad santa, estaba lejos de serlo. Ya se ofrecerán ocasiones de tocar el punto de los pecados de la curia y de los religiosos que en gran número andaban exclaustros por las calles; ya en otra parte se ha consignado el poco amor que a los estudios serios y fuertes se tenía¹; por ahora bastará notar la frialdad general del pueblo y el poco aprecio con que miraba las cosas santas y espirituales:

"Cierto que hay gran disposición en esta ciudad, si hubiese aquí otros operarios, que no yo."

Esto pensaba y escribía desde Bolonia el P. Doménech en 1546, y, excitado por el contraste entre Bolonia y Roma, continuaba:

"Algunas veces me he maravillado en gran manera de la tibieza que hay en Roma, viendo lo poco que conocen y se aprovechan de los siervos de Dios e instrumentos suyos que me consta haber allí; y, en verdad, que no puedo dejar de compadecerlos grandemente por la cuenta que han de dar a Nuestro Señor del poco caso que hacen y lo poco que se ayudan de los tales siervos de Dios, considerando por otra parte que de un tan vil e inútil instrumento como soy yo, tanta cuenta se hace aquí, y tanto piensan ayudarse de él y crecer en servicio de Dios y utilidad de sus almas" (*Q 1, 9*).

Del clero de Florencia y Sarzana, del de Trani y Bolonia, y en general de muchos eclesiásticos se conservan quejas y tristes informaciones, que descubren la grande necesidad de todos aquellos pueblos.

Porque el P. Landini en sus primeras correrías apostólicas de 1548 nos habla de que unas veces tumultuariamente cayeron sobre él los ecle-

¹ Cf. *supra*, págs. 121 y 126.

siásticos llamándole traidor, miserable, y amenazándole con sacarle los ojos si continuaba en sus predicaciones; de que otras llegaron hasta las puñadas, hasta empujarle sobre sus espadas y parmesanas para que se quedase clavado por el vientre en ellas; de que todo este furor no tenía otra causa sino que él confesaba y predicaba, y que en toda la diócesis había sólo dos sacerdotes que a su ejemplo se habían puesto a predicar y confesar; de que había iglesias en que no se tenía al Santísimo Sacramento hacía más de treinta años, y añade: "Y aun ahora no se tiene en ninguna parte desde Pontremoli a Sarzana, sino sólo en San Lorenzo" (*Q 1, 81*).

Pues el P. Cristóbal de Madrid, después de visitar la diócesis de Trani, informa de lo que había visto y escribe a Nuestro Padre:

"Luego que llegué a esta ciudad, escribí a V. R. de mi llegada y de lo demás que se había hecho, y por ésta sabrá lo que se ha hecho después que llegué en gloria de Nuestro Señor, y será en suma por no ser muy prolijo. Porque esta ciudad estaba muy desordenada en lo espiritual, así en lo exterior como en lo interior, se ordenó luego que todos los presbiteros se hiciesen la corona, y se cortasen los pelos alrededor de la boca, y se quitasen los zapatos cortados, y calzas cortadas con tafetán, lo cual luego fué hecho, y que se vistiesen con vestes largas, a lo cual, porque era menester tiempo, se ofrecieron obedientes. Y después una vez en público y otra en secreto amonesté a todos los que tenían concubinas que las dejaran, y dentro de ocho días, once que las tenían, las dejaron, apartándose los unos de las otras a morar lejos; y después les hice un mandamiento que no las hubiesen de conversar, ni pasar por donde están, ni hablar; y todos me lo prometieron, y lo hacen de buena voluntad, con grande edificación de toda esta ciudad.

Después de esto hice otra admonición a los seculares, que dejaran también sus amigas, y algunos lo han hecho, y otros se ofrecen a hacerlo, y al fin todos lo han de hacer.

Después, porque había una multitud de desposados de diez, quince, veinte años, que no se habían casado ni recibido la bendición de la Iglesia, hice un mandamiento que todos recibiesen la bendición de la Santa Iglesia, confesándose primero, lo cual se hace con tanta diligencia, que de tres en tres y de dos en dos se bendicen con gran consolación y placer desta tierra.

Al presente entiendo en ver las bulas de algunos frailes y monjas que están fuera de su Religión, para hacerles tornar a ella; porque, aunque están con bulas del Papa, no han contado la verdad, o la causa por que han salido ha cesado" (*M 2, 478-9*).

No he hallado ninguna relación del P. Francisco Palmio acerca de la visita que hizo a la diócesis de Bolonia; pero puede suplir su falta lo que el Mtro. Francisco Bordon escribe, aunque en estilo algo fastidioso y juvenil. Los datos, sin embargo, son estimables:

"Llego a la última parte de mi carta, es decir, a los frutos recogidos

por el Rector en su visita a la diócesis de Bolonia. El Obispo ¹, desde que conoció al Padre, quiso emplearle siempre en muchas cosas y muy principalmente en la visita de las parroquias y examen de los párrocos, y por eso ya por dos veces le ha nombrado Visitador de las iglesias y de sus pastores. El Padre, apoyado en el auxilio divino, cumplió su encargo, y encontró lo primero tan ruinosos, en tan mal estado, tan sucios los templos y tan despojados de ornamentos y vasos sagrados, que parecían cualquier cosa menos templos de Dios. El Santísimo Cuerpo de Nuestro Señor se reservaba en pocos sagrarios. Por eso se mandó que las iglesias se reparasen, se reedificasen, se adornasen y se dotasen de vasos sagrados y de todo lo necesario.

Apenas se puede decir la ignorancia que encontró en los sacerdotes, la perversión en las costumbres, y, en fin, la abundancia de pecados. Por lo demás, con los consejos y trabajos del Padre muchos sacerdotes dejaron sus vicios y pasatiempos, y se dieron al estudio de la piedad; los demás prometieron volver al buen camino, y algunos, rotas las costumbres viejas y perversas, públicamente durante la misa, llorando amargamente, pidieron perdón a sus párrocos de los pecados y culpas cometidas en los últimos tiempos. El P. Rector no dejó por esto en su información oficial de decir al Obispo lo que había, pues conocía bien la perversión de las costumbres y torpeza en la vida de los sacerdotes, ni de dar forma y manera de reformar el clero. El Pastor, que es muy bueno, asintió, y así començóse a ejecutar, y se publicaron algunos estatutos muy provechosos para los sacerdotes, que ahora omitiré por brevedad.

Para que estas reglas y estatutos se observen, se han puesto por toda la diócesis muchos vicarios que presiden cada uno a cierto número de sacerdotes, notan sus vicios, dirigen sus costumbres, les dan consejos y los instruyen en las ceremonias sagradas. Para eso dos veces al mes reunirá cada uno de estos prefectos a los suyos, y los instruirá en las cosas de piedad, y sobre todo en la ciencia propia del ministerio sacerdotal. Se promulgaron, pues, dichas reglas y estatutos de esta manera: Primero, el P. Rector designó seis o siete villas más populosas en toda la diócesis, y distribuyó entre todas ellas a todos los sacerdotes, mandando a unos a una parte y a otros a otra; después mandó que un día señalado vengan todos a la iglesia temprano y que digan misa; al fin, concluidas éstas, manda que se queden solos los sacerdotes, y que se cierren las puertas, y entonces tuvo él un sermón de los deberes del sacerdote, en que el buen Jesús comunicó al Padre tanto espíritu y fortaleza, que a muchos sacerdotes se les veía y oía llorar, y después todavía lloraban al hablar con el Visitador.

En las siguientes reuniones mandó que los sacerdotes por escrito dieran la forma de absolución que cada uno usaba; lo cual fué en primer término un testimonio claro y expreso de la ignorancia de los sacerdotes,

¹ Juan Campeggi.

y después un argumento para que el Obispo conociera mejor la condición miserable y el modo de ser de sus sacerdotes, y procurase con más empeño remediarlo; porque los más no tenían forma ninguna de absolución, ni sabían escribir ni aun hacer las letras, y por los escritos se conocía la sabiduría y práctica de aquellos hombres, y que algunos empleaban en vez de las sacrosantas palabras de la absolución fórmulas monstruosas y raras.

Se encontraron algunos que con cuarenta años de cura de almas, no sabían absolver; o, lo que es peor, que en su ignorancia se creían autorizados para dirimir, conciliar y resolver todo lo que en el régimen espiritual se presentaba, aunque fueran causas cuyo conocimiento tocaba al Prelado o al Papa. Pero, lo que más, Padre, os maravillará es que esta ignorancia y rudeza en las cosas sagradas era también de algunos sacerdotes que tenían bienes de naturaleza, que eran personas tan graves y autorizadas, que, al verlos, se les creería consumados teólogos, y sin embargo, no sabían las palabras de la absolución.

Y como he dicho tanto de los sacerdotes, anotaré ahora brevemente algo de las ovejas y de sus costumbres, que sin duda siguen la manera de ser de sus pastores. Se encontraron, pues, muchos blasfemos, jugadores, adúlteros, heréticos, usureros y demás calamidades públicas. Muy muchos no se habían confesado en diez, doce y veinte años; y movidos al fin por la gracia de Dios, hicieron una saludable confesión, recibieron la Eucaristía, y mudaron maravillosamente su vida. Para esto fueron ayudados de los sermones que el P. Rector hacía al pueblo todos los días de fiesta, y de las exhortaciones y conversaciones privadas que con frecuencia tenía con los que las necesitaban. En los sermones por la gracia de Jesucristo hombres y mujeres se veían llorar.

En esta diócesis se había introducido la costumbre de que en las fiestas de los Santos que tienen templos con su advocación, se bebía, se jugaba, se bailaba y se tenían bacanales en su honor. Súpolo nuestro Rector, y quiso asistir a estas festividades; y habiéndolo hecho, prohibió en un sermón y con la autoridad y en nombre del Obispo, que se bailase, que se jugase y se cometiesen los otros excesos y locuras” (*Q 4, 61-3*).

Triste es además el caso contado por el escolar Juan Cancer desde Padua en la cuatrimestre de Enero de 1552, y que manifiesta el escándalo que producian los malos ejemplos de los fieles y cómo por ellos se blasfemaba entre los herejes el nombre del Señor:

“En el mismo día de la Epifanía una persona de las que frecuentan nuestra iglesia nos trajo a un hombre de treinta años de edad, de esos que andan vendiendo rucas, husos, bolillos, cintas y semejantes mercerías, y que andaba desde tiempo atrás lleno de herejías y errores no menos variados. Dijo que sólo por conocer la verdad cristiana y por ser encaminado en la fe, se había dejado coger de aquella persona y venido a nues-

tra casa; y así, dándole el Padre ¹ permiso para decir con libertad lo que sentía su corazón de la religión católica y de la Iglesia, negó que la Romana fuera la verdadera iglesia de los fieles, y renegó de sus ritos, ceremonias, misas, confesiones, ayunos y de todo lo demás, sin que ignorara todos los sofismas con que los perversos herejes apoyan sus dichos, sofismas que, cuando se examinan, en verdad son lazos en que ellos mismos quedan cogidos. El Padre refutó esto el primer día, y algo se aprovechó; y así, se fué tan bien dispuesto, que muy de mañana volvió al día siguiente. El Padre ya citado, distribuyó las obligaciones que impone el evangelio en cuatro cabezas: a saber, bautismo, observancia de los mandamientos de Dios y de su Vicario, el Romano Pontífice, la perseverancia en el bien después del bautismo, y la penitencia por haber violado con la culpa el pacto hecho con Dios en el bautismo; probó todo esto con pasajes evangélicos, y mostró que el bautismo, por imprimir carácter, no se puede repetir, como él impiamente pretendía; con esta explicación confesó aquel hombre haber aprovechado mucho, pues se había desengañado de algunas cosas que antes afirmaba con mucha aseveración, y aun aseguró que nuestro Señor había usado con él de tanta misericordia, que le había inspirado deseos de entrar en Religión. A lo cual sentíase impelido, viendo la criminal conducta de los que profesaban la religión católica (papista la llamaba él), conducta que había servido para confirmarle a él más y más en sus impías opiniones: así él lo aseveraba" (*Q 1, 520-1*)

¿Qué añadir del estado de los pueblos? Recordemos lo que se dice de Morbegno y la Valtelina, países expuestos a las tiranías de los luteranos grisonos, y con poca diferencia veremos repetido lo mismo en muchas partes de Italia. Supersticiones, herejías, errores, olvido de las prácticas cristianas, odios, venganzas, disoluciones y toda clase de pecados: esto es lo que nos dicen y aseguran diversos testigos de mayor excepción.

7. Por la Toscana andaba el ya citado P. Landini en 1548, y escribiendo al P. Polanco, trazaba la siguiente pintura:

"Ya escribí a V. R. cómo Dios Nuestro Señor obra mucho en sus almas, librándolas de los errores de los heréticos modernos, de los cuales está plena la tierra, porque todos los libros que eran condenados en Luca, trujeron algunos luteranos a estas partes, y han hallado la materia dispuesta a recibir tales errores conformes a la concupiscencia de la carne y a la soberbia del espíritu de los hijos de Adán; y esta simiente ha mucho crecido y va adelante más en hechos que en palabras:

Todo lo niegan, reportándose a la predestinación o al hado; viven como bestias, y aun peor, negando el libre albedrío, la gracia no ser dada a todos, no ser traídos, porque ninguno dellos no se deja traer sino por su carnalidad; niegan el infierno y el purgatorio; dicen de dos muchachos en un mismo instante bautizados, muriendo, el uno se salva y el otro ser

1 Andrés Galvanello.

condenado; niegan los sufragios de los difuntos, la veneración de los Santos, las imágenes de Nuestro Señor y de todos los Santos, los altares por las iglesias, el rezar en la iglesia; no ser de obligación el oficio; quitan las coronas de Nuestra Señora, y osan decir que la constitución del matrimonio es de Dios, pero que la virginidad es del diablo del infierno, y que los clérigos hacen bien de tener las concubinas; que todas las cosas son comunes, y que Dios cría lo malo y lo hace, y que el hombre no puede hacer resistencia a Dios; que las constituciones de la santa, romana y apostólica Iglesia son tradiciones humanas, y que se debe comer carne el viernes y sábado, las vigiliass y cuatro témporas, y toda la Cuaresma; comen carne el Viernes Santo; nunca ayunan; no observan fiesta alguna; juran que es gran mérito en todo tiempo, aun con pasión libidinosa y faltando a la honestidad ¹, usar el matrimonio.

Niegan todas las religiones; detestan los hábitos; los predicadores mismos, habiendo compasión a la carne, defienden carnalmente y persuaden a los frailes tentados que rasguen los hábitos; niegan la confesión sacramental y el Santísimo Sacramento del altar, diciendo que es un poco de pan; algunos muestran decir misa, y no levantan después la hostia, y esto el día de la Cena de Nuestro Señor; niegan todas las buenas obras, y predicán y escriben en cartas y mármoles a los umbrales de las puertas en público a todos con letras grandes: *Omnia gratiae et fidei*; tienen sumarios de las Escrituras, beneficios de Cristo ², Fabro, Bucero, Martín Lutero, Colampadio y semejantes libros heréticos; han persuadido otros clérigos a tomar mujeres; predicán *Iacob dilexit, Esau autem odio habuit* ³ [que Dios ha amado a Jacob y ha aborrecido a Esaú] y *non est volentis neque currentis* ⁴ [no es obra del que quiere, ni del que corre] y *ut lutum in manu figuli* ⁵ [lo que es el barro en manos del alfarero, eso sois vosotros en mi mano]; y el *crescite et multiplicamini* ⁶ [creced y multiplicaos] ahora lo hacen mandamiento y general aun a religiosos; dicen que holgarse en este mundo y darse buen tiempo, etc., es el beneplácito del Señor, y cuando el cuerpo padece, el alma no puede alabar a Dios; y que el hombre no puede ser casto, y que bienaventurados los castos; predicán que la sola fe justifica, que se puede dispensar sin la autoridad de Su Santidad en el parentesco, que los clérigos tienen la potestad de Cristo. Otros no dicen ni oyen misa.

Traen grandes y pequeños en tales errores, cuales esperan con deseo

1 Cf. *Thes.* 4. 4, 5.

2 Alude al famoso libro titulado *Del beneficio della morte di Christo*, cuya historia puede verse en Menéndez y Pelayo, *Heterodoxos españoles*, t. 2, 1.^a edic., c. 4, § 4. página 204.

3 Cf. *Rom.* 9. 13; *Mal.* 1. 2, 3.

4 Cf. *Rom.* 9. 16.

5 Cf. *Ier.* 18. 6. De este pasaje y de los anteriores han abusado los herejes para negar la libertad humana y defender la predestinación a la gloria o al infierno *ante praevisa merita*. Pero en ninguno de estos pasajes se tocan siquiera esas cuestiones.

6 *Gen.* 1. 28; 9. 1, 7.

los luteranos que se llaman predicadores del evangelio manifiesto, y que ya no le quieren predicar con máscara. Dicen que la gloriosa Madre no es Madre de Dios, y que es una vil sierva; llaman a San Pedro por desprecio Petrucio, a San Pablo Traverso [?]; y hacen duda si sería mejor que el cristiano tuviese las epístolas de San Pablo y pusiese de parte el Evangelio. Refutan los sacros doctores en fuera de la predestinación y masa de San Agustín¹; dicen que él es de mayor autoridad que todos los otros y que él aprobó a los otros. Dicen que Dios no es obligado por las buenas obras a nosotros, que sus mandamientos no se pueden observar, que la iglesia verdadera no es la Romana, mas la suya. Dicen que Su Santidad me paga porque yo defienda la Iglesia por estas partes, y que me ha enviado con siete clérigos a predicar de este modo para hacer volver los hombres a la Iglesia Romana. Y muchas otras cizañas han sembrado'' (Q 1, 132-5).

8. De Módena y de las predicaciones erróneas de Bartolomé della Pergola y del estado de la ciudad nos informa esta otra carta del P. Landini:

“Muy Rdo. Padre mío en el Señor Nuestro: La gracia y paz de Cristo Nuestro Señor sea siempre con todos nosotros.

Le mando otros capítulos [de los errores dichos por Pégola] que los que los han oído no quieren asegurar con su firma, ni menos darlos ellos por escrito, sea porque, como se dice, se han echado bandos contra los que hablan o escriben, y ya algunos poco menos que han tenido tormento por hablar contra aquél, o sea porque casi todos los grandes le favorecen y se atreven algunos a combatir al que quiere decir algo contra él; o sea, y es lo peor de todo, por la autoridad del Ordinario que siempre ha estado Presente y le ha defendido, o sea finalmente porque los pocos que han escrito contra Pégola son motejados y señalados diciendo: Miren los fariseos.

Y hay muchos que dicen que, si Su Santidad mandase aquí algún prelado de gran autoridad y ellos fuesen examinados, con gusto dirían la verdad a gloria de Nuestro Señor y de la Santa Iglesia Romana. Estos son buenos ciudadanos ante Dios y ante los hombres; y si no hubiera sido por respeto de V. R. P. y de toda la Compañía, ya habría mandado los capítulos a S. E.; y si tardaba la respuesta, nos daríamos a la oración, viendo la ruina de tantas almas, y que no hay quien se oponga como muro a favor de la casa de Israel².

Muchas otras cosas ha dicho, que varios me han referido, en disfavor de la religión y de los católicos; ahora ha sido enviado desde aquí a Regio de Lombardía con 25 ducados, y dicen que se los da el Ordinario, si siembra esa semilla.

Pienso que la tierra está apta para recibir lo que se echa, si no se

¹ Se alude a una manera de explicar la predestinación, que los herejes atribuyen al Santo Doctor.

² Cf. Ez. 13, 5.

provee pronto, y se la deja, según costumbre, enfermar, para después quererla curar; *sero medicina paratur* ¹.

Mtro. Alejandro Tassone, Mtro. Gaspar Carandino han escrito otras veces contra Pérgola. Ellos darán plena información de todo, cuando el Papa mande un Reverendísimo a hacer inquisición. Siendo amigos de la Compañía, no quieren de ninguna manera que ella publique sus nombres. Viniendo un Legado de Su Santidad, harán su oficio de verdaderos católicos. Son amigos de Mtro. Salmerón.

El inquisidor de Santo Domingo, a quien han solicitado para que haga inquisición contra este predicador sus mismos frailes, que quieren defender la verdad, no ha querido hacer nada; y todo depende del Obispo ²; así que, la cosa va mal, si el Señor no provee. Mientras que yo he tenido voz en el capítulo, he hablado a monseñor; mas, viendo que mis palabras se las llevaba el viento, me he puesto a encomendar el asunto a Dios" (*M 2, 540-1*).

Arnoldo Conco en su viaje a Venecia hecho en Cuaresma, halló el mayor olvido de los preceptos de la Iglesia en los caminos y hosterías:

Yendo hacia Ancona, "entramos ya de noche en una posada; y mientras nos calentábamos y secábamos los vestidos, exhortábamos al hospedero, a su mujer y al sirviente, que decían que ellos comían carnes..., a la confesión y al ayuno" (*M 2, 368*).

En Ancona predicaron nuestros peregrinos, y soportaron acerbas censuras de algún eclesiástico que predicaba *turpis lucri gratia* ³ y de mujeres de mala vida (*M 2, 369*).

"Encontré muchos en la Romagna—continúa la carta de Conco—que comían carnes, y les dije: *Si vivieris según la carne, moriréis* ⁴, etc. Muchos también hailé, que decían no haberse confesado, y me prometieron hacerlo, etc. Por los campos anunciamos la palabra de Dios a los pastores, consolándolos con decir que la natividad de Nuestro Señor no fué anunciada a reyes ni capitanes, sino a los pastores. Entre estos de que hablo ahora, había quienes comían carnes, pero determinaron vivir como buenos y verdaderos cristianos. ¿Qué más? No es para callar que, llegando una vez a una posada, encontramos allí a unos mancebos que tocando y cantando alternadamente, atraían con la dulzura de la música a otros mozos que pasaban por delante del mesón. Viendo esto, exclamé en voz muy alta: ¡Oh, ciegos, ciegos! ¿es ahora tiempo de cantar? ¿es tiempo de tocar? ¡Ay de vosotros, etc. Ahora, digo, es tiempo de penitencia, etc." (*M 2, 371*).

1 Ovidio, *De remedio amoris*, l. I, v. 91-2:

*Principiis obsta: sero medicina paratur,
Quum mala per longas convaluere moras.*

2 Fr. Egidio Foscarari, O. P.

3 *Tit* I. 11.

4 *Rom.* 8. 13.

De Gubbio se quejaban los Nuestros por su frialdad, que reconocía por causa los respetos humanos y la falta de fe viva:

“Acerca de las confesiones hay pocos que frecuenten los sacramentos semanalmente. Sin embargo, una gran multitud de mujeres comulgan todos los meses de mano del P. Alberto ¹, las cuales, y muchos otros, se confesarían con más frecuencia si tuviéramos lugar o iglesia propia, porque la vergüenza o los respetos humanos retiran a muchos del bien obrar, no queriendo venir a la Catedral, donde ahora ejercitamos nuestros ministerios, para sus piadosos y santos ejercicios” (Q 2, 191-2).

Desde Osimo y Recanati escribe el P. Cristóbal de Madrid dando a Ignacio cuenta de su visita en aquella diócesis, y por su relación se ven las necesidades que había, y que no eran tantas en los lugares pequeños como en las ciudades grandes:

“Muy Rdo. señor y Padre mío: Teniendo siempre yo a V. R. y toda su santa Compañía en el corazón, y conociendo por experiencia el amor que siempre V. R. me ha tenido y tiene, no puedo dejar, luego que he llegado a Osimo, de escribirle en breve el suceso de mi peregrinación, que ha sido por cuatro abadías de mucha cura de ánimas, en las cuales, por haber estado poco, he dado aquel buen orden que Nuestro Señor me ha dado a entender que era necesario para el buen gobierno, y especialmente para que todos se confiesen y comuniquen, y quitando algunos abusos, haciendo paces entre algunos que están enemistados, y por tanto no se confesaban, y dando orden que el culto divino sea aumentado. Y a la verdad no he hallado tanto desorden en estos lugares como se pensaba, y he hallado por experiencia que tienen más necesidad de reformatión las ciudades grandes que los lugares pequeños. Lo mismo he hecho en el obispado de Recanate, el cual también he visitado, y demás aparté algunos concubenarios que allí, como en ciudad, se han hallado.

Aquí en Osimo, pienso que habrá más que hacer, porque la diócesis es grande, y se le ha vido poco cuidado hasta ahora, y espero en Nuestro Señor que todo se hará bien, porque hallo la materia bien dispuesta para recibir su gracia. De una cosa pienso que se servirá mucho Nuestro Señor: que dejo orden en aquellos lugares que se enseñe a todos los niños la doctrina cristiana y oraciones de la Iglesia, de lo cual hay mucha ignorancia en aquellas partes.

A Mtro. Gaspar ² no hallé en Nuestra Señora de Loreto, porque es ido a Venecia. Dícenme que vendrá presto, y le daré las encomiendas de V. R., y así le suplico dé las mías a mi P. Mtro. Polanco y D. Diego ³, si no es muerto, o vivo en el paraíso, y las haga dar a mi señor hermano Alonso Sánchez, y quedo humildemente suplicando a V. R. siempre se acuerde de mí en sus oraciones, como de un mínimo devoto suyo.

1 Ferrarese.

2 Gaspar de Dottis, o Doctis.

3 Diego de Eguía.

De Osimo, a 6 de Marzo de 1552.

Me hará V. R. gracia de hacerme partícipe de las nuevas que tiene del Concilio.

De V. R. capellán y servidor,

EL LICENCIADO MADRID" (M 2, 680-1).

Ferrara estaba minada de errores protestantes y de los vicios consiguientes. La Duquesa Renata de Francia y sus damas daban ejemplo, y de él se participaba en todo aquel Estado. Hércules de Este, que era el señor de aquella tierra y buen amigo de la Compañía, deseaba, aunque falto de brío y de valor, extinguir aquel fuego del infierno, y el P. Peletario le ayudaba con celo en su trabajo. Las cartas de aquel tiempo nos hablan de personas encenagadas en los vicios, de gentes que a modo de amuletos llevaban pendientes al cuello cartas y papeles escritos, de mujeres suicidas, de otros y otras imbuídas en errores, o mejor en suma ignorancia (Q 3, 9, 367-8); y el P. Polanco dando cuenta de la conversión de la Duquesa en 1554, pinta el estado de la Corte con semejantes pinceladas:

“Porque entienda V. R. mejor la reducción de la Duquesa, diré algunos precedentes, sin los cuales no se entendería la importancia de aquélla. Esta señora ha estado muchos y muchos años en gravísimos errores de herejía, tanto, que su casa era como un refugio o asilo de herejes; y aunque el Papa Paulo¹, de feliz memoria, y el actual Pontífice² y muchos cardenales han procurado la reducción de esta señora, no han podido hacer nada. Y aunque el Duque sea muy católico, por respeto humano no quiso hacer demostración alguna hasta obtener consentimiento del Rey de Francia,³ que es pariente de la Duquesa.

Nuestro P. Mtro. Juan Peletario ha hecho grandes instancias al Duque, y propuéstole algunos medios para ayudar a esta señora, y entre ellos era uno el quitarle de casa algunos cabecillas de herejías, y poco a poco los demás que están inficionados, hombres y mujeres. El otro era el sacarla del palacio donde estaba, para tenerla más próxima y en sitio donde no tuviese tanta libertad. Y según lo primero, fueron echadas las cabezas y luego los otros; y con comisión del Duque visitó y confesó a las hijas⁴ y las comulgó, cosa muy nueva para ellas, y quedaron muy consoladas en su espíritu, y muy deseosas de frecuentar los santos Sacramentos, como lo han hecho. Mas la madre no quiso hallarse a la misa, llamándola idolatría. Y aunque algunas veces disputaba con el P. Peletario, no se persuadía, sino que perseveraba durísima en su obstinación” (7, 617).

Desde Perusa escribía a 7 de Junio de 1556 Juan Antonio Viperano,

1 Paulo III.

2 Julio III.

3 Enrique II.

4 Lucrecia y Leonor.

y con pocas palabras daba idea clara del estado y vicios de aquella ciudad:

“Para hablar ahora de nuestros Padres, han estado esta Cuaresma y este jubileo tan ocupados, que apenas han tenido tiempo de comer, y diariamente tienen ocupaciones, porque siempre crece el número de confesiones y comuniones. Y muchos de los que se han confesado con los Nuestros han dicho haber sido restituídos de muerte a vida. Ultra de esto, se ocupan muchos en extirpar tantas supersticiones como hay en esta ciudad, recibiendo con frecuencia nuevas escritas y hechizos y muchas otras cosas semejantes. También son diligentes contra las herejías y otros pecados y males... Y, por decirlo en pocas palabras, se esfuerzan por hacer lo que pide la piedad y la caridad. Por eso el Vicario del Obispo¹ se sirve de los Nuestros en casos de conciencia y máxime en reformar monasterios de mujeres (Q 4, 363).

Loreto era, sin duda, una ciudad santa, adonde se conocían los pecados y liviandades de la época por la penitencia que tomaban y se imponían muchos por ellos. Mas, como es difícil prescindir en los grandes concursos de lo que mucho tiempo se practica, no era raro—y es gran argumento de las costumbres de la época—convertir en zambra la peregrinación piadosa. El joven Rafael Riera, uno de los primeros que fueron a aquel Colegio, escribe a Nuestro Padre en Agosto del 55 por comisión del Rector:

“En el templo de Nuestra Señora se han tenido todos los sermones que ha querido el Sr. Gobernador². En la plaza también y en el pórtico del palacio se ha predicado contra los farsantes e impostores, y contra las turbas de mujeres que bailaban. Porque suele el demonio en los grandes concursos encender en deseos de bailar a mujeres bailarinas, de modo que se pasan sin dormir las noches en danzas, cantos y músicas; y este abuso es materia de muchos escándalos, los que nosotros no desistimos de impedir, en cuanto nos es posible” (Q 3, 558).

Del arzobispado de Rossano tenemos la descripción que su propio pastor, el Cardenal Jerónimo Verallo, hace escribiendo al P. Bobadilla y excitando su celo para socorrerlo. Después de las mayores muestras de amistad, continúa diciendo:

“En verdad los pecadillos de aquella ciudad y clero consisten en hacer usuras públicas, y en tener públicamente sus concubinas, tanto los casados como el clero. De la sodomía no hablo, porque se atreven a comerla aun dentro de la iglesia, como hacen también todos los demás contratos, tanto lícitos como ilícitos, sin reverencia ninguna a las cosas sagradas y a Dios, sin respeto ni observancia de las fiestas; y finalmente hay infinitos abusos y maldiciones; y, lo que parece peor, el clero de la ciudad *erigit cornua* contra su Prelado, y no quiere ser visitado, diciendo que nunca lo ha sido; de modo que, para decirlo en una palabra, mi iglesia tiene

¹ Marco Antonio Oradini.

² Gaspar de Doctis o Dottis.

más necesidad del P. Bobadilla, que el hombre la tiene de comer para vivir" (*B 157*).

9. Digamos algo de las islas de Sicilia y de Córcega, cuyas necesidades excitaron el celo de Nuestro Padre.

Las de Sicilia encarecía el Virrey Juan de Vega, y por su autoridad las entendía tales Nuestro Padre (*I, 673*). De lamentar es que nos falte este testimonio tan grave del Virrey; pero a falta de él, aduciremos según nuestra manera otros, también de peso. El P. Jerónimo Doménech nos habla de Palermo en carta dirigida a San Ignacio a 4 de Julio de 1547, y dice así a nuestro propósito:

"V. R. sabrá cómo, luego que aquí llegamos, la señora Virreina fué a visitar el monasterio de las Convertidas que aquí hay, el cual le fué mucho encomendado por cartas de la Virreina pasada, y hallando que tenían necesidad así de ayuda temporal como espiritual, ofrecióles de enviarme para que entendiese en ayudarlas, y así fuí a visitarlas, adonde hallé el monasterio tan mal gobernado, que, si presto no se remediaba, pasaba, a mi juicio, peligro de deshacerse y perderse esta tan santa obra. Los que eran elegidos de la ciudad por diputados de esta obra, había más de un mes que eran elegidos, y no habían querido tomar el tal cargo, por la mala información que del dicho monasterio tenían, que era muy trabajoso de ser gobernado, así por la gran discordia que en él había entre las monjas y Abadesa, como que las más estaban descontentas y con voluntad de quererse ir, y el pueblo había perdido cuasi toda la devoción a este monasterio por los rumores que de él eran esparcidos" (*Q 1, 47-8*).

Y poco después:

"Ultra de esto sabrá V. R. cómo al principio yo hablé al Virrey cómo había entendido que los monasterios de esta ciudad tenían mucha necesidad de reformation, y que a uno, a lo menos, adonde había ido por entender en esto de esta Abadesa y de las Convertidas, yo era buen testigo de vista. El me respondió también había habido la misma relación del Marqués de Terranova, y que él entendería en ello" (*Q 1, 49-50*).

Y por fin:

"Con todo esto desea la señora Virreina de hacernos aquí un colegio, de lo cual no poco servicio se haría a Nuestro Señor, porque sería un grandísimo bien de todo este reino, y particularmente de esta ciudad, porque aquí hay una grandísima ignorancia entre los clérigos, cosa para no poder creer si no lo viese, y buena parte de ello es no tener comodidad de estudiar, que aun en esta ciudad, que es la cabeza del reino, no hay una lección pública en gramática, y con este colegio, ultra de las personas que allí estudiarían, que después con sus buenas costumbres y letras podrían mucho aprovechar en todo el reino, podrían otros oír y aprovecharse de las lecciones del colegio, como está instituido en Gandía" (*Q 1, 51*).

De Mesina se dijo para alabar lo que habían conseguido con sus trabajos los de la Compañía, que se llamaba ya ciudad santa lo que antes

había por sus malas costumbres merecido el nombre de “refugio y seguro de ladrones y de piratas” (Q 3, 484).

Los vicios y supersticiones de Italia describía el P. Paeybroek en el siguiente capítulo de una carta fecha en Junio de 1556, donde daba cuenta de sus trabajos y ministerios:

“Mi oficio fué tener cuidado de esta ciudad y de los religiosos, y se consiguió el que éstos, que no tenían de tales más que el nombre, cuando los PP. Elpidio¹, Antonio Vinck y Felipe Cassino los indujeron a mejorar las costumbres, hayan en este tiempo perseverado sin descaecer, sino que con toda diligencia han trabajado por progresar; y los que antes, obrando mal, tenían mala fama, después, como empezaron a mejorarse, la tuvieron buena. Se han hecho en efecto más diligentes en su deber, más asiduos en el trabajo manual, y más solícitos en dar a sus prójimos buenos ejemplos.

El pueblo por su parte, que antes parecía del todo ajeno al servicio de Dios, por tener poquísima noticia de Dios y de las cosas de la salvación, antes de que los Nuestros aquí viniesen, ahora parece muy mudado, y el que antes no guardaba las fiestas, ni oía misa, ni menos iba al sermón, ahora es más diligente...

Estaba este pueblo muy entregado a supersticiones, encantaciones y costumbres paganas. El primero de cada mes no se podía entrar en casa de nadie ni pedirle fuego, pero se ponía a la puerta un ángel, esto es, un ramo, como buena señal; conjuraban las tempestades con un cuchillo que tuviera el mango negro; a los gusanos daban largas bendiciones con incienso, para que dieran mucha seda; y para eso también se designaban algunos hombres que enmascarados y con campanillas entrasen por las casas la víspera de la Circuncisión, llenándolas de bendiciones, y llevándose al paso todo cuanto de comida pudiesen tocar. Y nadie podía reclamar. Si alguno se ponía malo o estaba en alguna necesidad, siempre se hallaba una hechicera que diese al punto varios remedios inútiles. Cuando uno moría, todos sus parientes y consanguíneos, como que se volvían locos, daban muchos alaridos, y los hombres se arrancaban la barba, y las mujeres, rodeando al muerto, los cabellos. Llevaban, sí, al difunto a la iglesia; pero, conforme uno era más allegado en sangre a él, más tiempo huía de la iglesia, y no oía misa, ni rezaba un Padrenuestro.

Ahora conocen mejor lo que debe hacer un cristiano, y, detestando esos pecados, se abstienen de esas manifestaciones. Y si alguno en nuestra ausencia profiere algunas palabras y voces paganas, es reprendido por los otros; y cuando oyen que estamos para llegar, nadie se atreve a chistar. Y aun los hombres y las mujeres llevan ya sus muertos a la iglesia, y los acompañan, y no se vuelven sin haber oído misa y un sermón de los novísimos” (Q 4, 384-6).

¹ Ugoletti.

Algunas veces se habla en las cartas de Ignacio del Obispo de Cefalú, y aun alaba el Santo lo que en la visita de este obispado se hizo, y añade estas graves palabras:

“Lo hecho todo parece ha sido cosa muy loable y ejemplar, y creo que habrían menester otros tantos en muchos otros obispados en otras partes, si hubiese quien lo hiciese” (6, 616).

De lo hecho y del estado de aquel Obispo y de aquel obispado escribe el P. Doménech la siguiente tristísima información, siendo de notar, según hemos oído a Nuestro Padre, que muchos otros obispados en otras partes habían menester de lo mismo:

“Muy Rdo. en Cristo Padre: Por la copia de la información que con esta va sobre la persona del Obispo de Cefalú ¹, conocerá en parte su calidad; y porque S. E. escribe al Cardenal de Carpi, enviándole esta información para que hable a Su Santidad sobre él, me ha encomendado que yo escribiese a V. P. lo que ha pasado con él, porque hemos entendido que él va a Roma, y que está muy quejoso: será bien que se sepa la verdad.

Estando en Mesina el Virrey, y entendiendo la mala fama de este pobre Obispo, y cuán estragada estaba su diócesis, y los muchos concubenarios que había, sin decirme a mí nada, el Virrey proveyó que el dicho Obispo eligiese un vicario para que visitase su diócesis, y que un barón, que es capitán de armas por allá, le hubiese de dar todo favor y ayuda para que aquellos concubenarios fuesen castigados, y de verdad el barón se desmandó algún tanto y excedió en el modo de proceder más de la facultad que se le había dado, sin saber nada el Virrey de ello.

Encarceláronse muchos de los clérigos, y no se procedió del modo que se debía. Viniendo acá en Palermo, el Obispo se quejaba; yo dije al Virrey que de otra manera se pudiera mejor hacer lo que se pretendía: que cuando fueran algunas personas eclesiásticas, con autoridad del Obispo se hiciera mejor y sin escándalo. El Virrey se me excusó, diciendo que el barón se había alargado más de lo que debía, y que había sido sin él haberle dado esa autoridad, y parecióle bien que se tomase este medio para mejor hacer este oficio, y mitigar lo pasado, y así envió a llamar el Obispo, y yo me hallé presente, y dióle una mano muy recia sobre su vida y el mal gobierno de su diócesis. Y diciendo el Obispo qué quería que hiciese, el Virrey le propuso esto: que se enviase algunas personas eclesiásticas para visitar su diócesis. Y él, o fuese por cumplimiento o por otro respeto, dijo que era contento con que fuesen personas eclesiásticas, y que les daría su autoridad, como había propuesto S. E., y así se partió.

Después me envió allá el Virrey para que yo lo tratase, y halléle todo mudado, negando haber prometido tal cosa, etc. El Virrey lo sintió esto mucho, y envió allá uno para que le hablase, y después el Virrey le envió a llamar, y con decirle que el Virrey estaba muy enojado, antes que en-

1 Francisco de Aragón.

trase él, consintió en que se enviasen los que había propuesto el Virrey, que eran el Vicario de Jorgento y el Prior [Jerónimo] Seguera. Y como yo entendía en este negocio, exhortaba al dicho Obispo que viniese bien en ello, porque el Virrey se quietase, pues no se pretendía otra cosa, sino el servicio de Dios en ello. Parecióle que yo había sido causa desto, y así se quejó de mí, y Nuestro Señor Dios sabe lo que yo he procurado en que esto se hiciese lo más dulcemente que se pudiese, y que, si yo no hubiese mediado, por ventura se siguieran algunos otros inconvenientes de los que habían seguido con el barón.

En fin, han ido el dicho Vicario y el Prior Seguera, con su autoridad, queriendo, cuando dió el consentimiento, que los dichos visitadores no pudiesen tomar informaciones contra dél. Quiso S. E. que fuese un Padre de la Compañía con ellos, mas no fué nombrado por visitador. Han visitado la tierra de Cefalú y un otra pequeña, y por la Semana santa se ha intermitido la dicha visita, y con los pocos días que allí han estado se han hecho muchas buenas obras.

Con ésta va una copia de las provisiones que allí se hicieron: de aquí a algunos días quiere S. E. que se cumpla la dicha visita. Todo esto se ha hecho con comunicarlo con Juan Osorio y con el Vicario de Jorgento, que son personas letradas, y yo, para decir la verdad, no quisiera que fueran desta manera, sino un par de personas religiosas, que procedieran al modo que procedemos nosotros, predicando y confesando, etc.; mas al Virrey no le pareció, diciendo que no se haría nada, y así se ha hallado por experiencia que era menester llevar la facultad que llevaron, y proceder como han procedido.

Esto es lo que pasa en este negocio. Yo ahora he entendido que el dicho Obispo está para ir ahora a Roma, y ha ya días que quería irse deste reino por no sé qué enfermedad; y cuando trataba con el Virrey esto de la visita, decía al Virrey que se quería ir a Roma; y preguntándole el Virrey la causa, respondió que por más valer; y reprendiéndole el Virrey que un viejo de tal edad tuviese tal deseo, significó que quería permutar el obispado; y diciéndole el Virrey que no convenía que, habiendo estragado uno, estragase otro, que esto no convenía, que era del patrimonio real, que mirase que, yéndose, le podrían quitar los frutos, etc., él estaba con temor y duda. Yo hablé al Virrey, y después al dicho Obispo, y le dije que estaba en su mano hacer lo que quisiese, y así está dende esta Semana santa embarcado en una galera, de donde no ha salido, aunque no hubiese peligro de irse las galeras. V. R. puede ver qué hombre es, cuán poca cuenta tiene con Dios.

Esto es lo que pasa sobre este pobre hombre, el cual está tan ciego, que, habiendo estado aquí muchos días en la iglesia de la Mayson, no salía a la iglesia a oír misa. Y esta me dicen era su costumbre, estando en su obispado, teniendo la casa junto a la iglesia; y, lo que es peor, que, estando aquí, teniendo la mujer en una casa, me dicen por muy cierto que cada

noche iba a dormir con ella, y a buena hora volvía a la abadía donde estaba alojado.

El Señor le ilumine, que, cierto, está muy ciego, y temo que no sea dado ya *in reprobato sensu*, siendo ya de setenta años. V. P. puede de esto conocer cómo debe estar su diócesis, y la necesidad que había de visitarla. Como estos obispados son *de iure patronatus*, acá pretenden que, siendo negligente el Obispo, y no haciendo su deber, que el Rey no ha de permitir la ruina del obispado, etc." (M 4, 123-6).

10. No era menos la necesidad que había en la isla de Córcega. De la misión a ella de los PP. Landini y Gómez de Montemayor escribía San Ignacio a 3 de Abril de 1552:

"No dejaré de decir cómo, después de lo escrito, siendo Su Santidad informado, por la señoría de Génova y algunos Cardenales, de los grandes desórdenes de la insula de Córcega, donde poco faltaba que se redujesen a infidelidad por la falta de los pastores espirituales y cosas necesarias a la vida y doctrina cristiana, y sobre muchos vicios en las costumbres, que aun había quien hubiese sembrado herejías entre ellos, se determinó de enviar dos de la Compañía a la insula con mucha autoridad para visitar y ayudar a la reformatión de aquella tierra" (4, 206).

Estas palabras lo indican todo, pero las informaciones de los varones celosos que allí había y de los Padres misioneros superan cuanto se puede decir. No es posible trasladar todos los testimonios; mas elegiremos algunos, aunque es muy difícil la elección:

"El P. Manuel y yo—escribía Landini a 22 de Enero del 53, poco después de su llegada—trabajamos en la viña del Sr. Obispo de Mariana¹, llena toda de agraces y sin tener quien la cultive, si S. S. no viene a proveerla, como está todo el resto de Córcega; *a planta pedis usque ad verticem non est in ullo sanitas*² [desde la planta del pie hasta la coronilla de la cabeza en ninguno hay cosa que esté sana]. Yo he escrito para que Su Santidad se entere de que del mayor al menor, *a propheta usque ad sacerdotem, omnes avaritiae student*³ [desde el profeta hasta el sacerdote se han dado todos a la avaricia]. Me han dicho que algunos vienen para quejarse de nosotros; pienso que no se quejarían, si ponderasen la razón del prójimo, como la suya. No nos faltan contradicciones... Estos pueblos son muy inclinados a la venganza, y no se trata casi sino de vengarse y litigar, y están expuestos a las incursiones por mar de los moros, que han despoblado muchas tierras" (M 3, 88-9).

Este es el compendio, porque la descripción completa la tenemos en otras cartas del mismo Landini (M 3, 115-7) y en las informaciones que tanto su compañero el P. Gómez, como otros personajes de la isla hicieron escribiendo de oficio a Roma.

¹ Balduino de Balduinis de Barga.

² Cf. Is. 1. 6.

³ Cf. Ier. 6. 13.

El P. Gómez incluyó en carta a San Ignacio la siguiente información redactada por un sacerdote:

“El Gobernador pasado de Córcega, Mtro. Franco Passaggio, fué depuesto por el magnífico Oficio antes de concluirse su gobierno, y, llegado a Génova, fué afrentosamente condenado por luterano, como se ve por el proceso formado contra él. El cual, para que en el tiempo de su gobierno se esparciesen sus falsas opiniones entre la grey cristiana, quiso elegir Potestad de la Bastia un tal Coppula, el cual se desdijo en pública iglesia en presencia del pueblo de lo que él creía... [?] de Marco luterano, y además, no bastándole con esto, de nuevo ha recaído en la herejía, y se ha formado sobre él proceso en mano de los inquisidores de Génova, y de todo esto será bien tomar copia y mandarla a Su Santidad, el cual será informado plenamente de todo por Mtro. Benedicto Sauli Casanova.

El Vicario de Mariana¹, mientras hacía la visita por la diócesis, quiso a todos los sacerdotes poner tasas, a quién de cera, a quién de higos, a quién de castañas, a quién de nueces. Imagínese lo que hará en cosas grandes un hombre que así lo hace en las pequeñas. Ha mandado que todos los sacerdotes le lleven una memoria de sus beneficios, y después de verla, ha tomado de unos diez escudos, de otros seis, de otros cinco, de quién más y de quién otros menos.

Los sacerdotes concubinarios, en tiempo del párroco de Casta, ya Vicario de Mariana, fueron obligados a secularizarse, y, después que vino Mtro. Juan Bautista, estando secularizados, han vuelto al modo antiguo. Se dice que ha sido por dineros, y de esto se habla públicamente.

A otros dos sacerdotes ha condenado en quince escudos a cada uno, y esto contra toda razón.

Todo esto se dice públicamente, pero se duda de que los sacerdotes lo quieran declarar por miedo al ya dicho Vicario de Mariana; no obstante, si parece a V. R. decirselo todo al P. Mtro. Ignacio, hágalo.

Lo que se dirá más abajo, se puede demostrar evidentemente, ya por el proceso, ya por otros testimonios. Así un sacerdote, llamado Jerónimo de Lota (ese creo que es su nombre, pero V. R. se informará), violó una sobrina suya, y la estropeó, como es cosa pública, y por esta razón el susodicho Vicario párroco de Casta le castigó y desterró de la isla, y según se dice, Mtro. Juan Bautista le ha repuesto por dineros, y él se ha vuelto a su casa, de modo que ahora el padre de aquella muchacha y sus parientes con el sacerdote y los parientes y amigos de él andan bien armados todo el día y, si Dios no provee, se temen homicidios.

En las deposiciones que se hicieron al principio dijo el Sr. Alfonso de Lerbalonga cómo el sacerdote Antonio de Calaroni robó la mujer y esposa de Necroso da Errona de Valoroste, que era su comadre, y ahora la tiene y de ella muchos hijos, y por eso el Vicario de Mariana, Mtro. Juan

¹ Juan Bautista Tiseo.

Bautista lo cogió y lo tuvo un día preso; y después lo mandó a su casa sin hacer más justicia.

Mtro. Arcángel de Visolachia, de Favagna, dijo que Vicentillo de dicho lugar, y Juan Paulo, su hermano, habiendo los turcos cogido su mujer, y, sabiéndose por testigos que él y ella viven, han tomado otra, y después que una se les murió, Vicentillo tomó otra, y habiéndolos separado el dicho Vicario de Mariana, después de poco, sin otro castigo, se volvieron a juntar” (*M 3, 163-4*).

Con razón, pues—y nos bastará este último testimonio—, el Procurador de los Capuchinos, Juan Natale della Corbaia escribía en 19 de Abril de 1553 a Nuestro Padre Ignacio lo que sigue:

“Yo, indigno, os aviso cómo esta tierra de la Bastia es un país por el que se pasa cuando se quiere ir la vuelta de Cerdeña o camino de España. Yo os hago entender que acá pasan tantos desfrutados y tantos hombres que van haciendo mil horrores por el mundo, que me parece haber aquí en esta pobre y desgraciada isla la mayor confusión que se conoce. De aquí colegiréis que hay¹ bastantes personas con bulas y breves, y hasta ahora no me parece que se ha tomado esto en cuenta. Yo he visto que los años pasados aquí en la Bastia, hasta uno que era moro, se puso a decir misa y administrar los sacramentos y comulgó a Nuestro Señor, y después saltó al púlpito para predicar, y todo eso me parece gran confusión. Hoy se meterá uno fraile, y estará cuatro, diez o veinte años, y después se va saltando de un lugar a otro. Yo no me maravillo de nada, sino de la reverencia de Mons. nuestro Obispo de Mariana, el cual de continuo no escribe ni clama a sus lugartenientes que están aquí en la Bastia, de los sacerdotes y frailes malhechores que no quieren estar a su obediencia, y que me parece a mí dan grandísimo escándalo a las pobres personas que quieran hacer su deber. También me maravillo de que los obispos de esta isla, que están en Roma, sepan de tantos sacerdotes concubenarios como están en esta pobre isla, y que no piensen en castigarlos. Los sacerdotes que hay en ella, son ignorantes, y nosotros más. Dudo de que nosotros no caigamos todos dentro del foso. El pobre sacerdote Mtro. Silvestre quiere hacer bien, y me parece que no le dejan hacerlo los lugartenientes de los obispos; pero nosotros tendríamos necesidad de gente parecida a Mtro. Silvestre, y del brazo de los obispos; porque si no, estaremos muy mal, porque yo he oído decir a muchos curas de los pueblos, que me lo han dicho y lo lamentan, que el Mtro. Silvestre dice a todos lo que han de hacer, pero que los lugartenientes dicen que ellos hacen otra cosa. Pero yo, como indigno, querría que vos fueseis a hablar a todos los obispos de esta isla uno por uno, y les rogarais por amor de Dios y de mi parte que ellos hagan de modo que los que quieran exhortar a hacer lo

¹ Traducimos la palabra *capitechia* del texto como si fuera *capitechea*; tal parece ser la verdadera lectura.

bueno, no sean impedidos; porque donde esté la división, no se hará nada bien...

Aun os ruego a vos, Mtro. Ignacio, que vayáis a decir a los cardenales lo que hacen aquí los lugartenientes. Quiero decir que ellos atienden a sacar el dinero a los pobres, y estos son los sermones que les hacen, y que van poniendo obstáculos a los que quisieran meter en cintura a los delincuentes. No diré más, salvo que Dios os pague lo que queráis hacer y decir por su amor. Aquí se haría grandísimo bien, si no hubiese dificultad por parte de los lugartenientes de los obispos..." (M 3, 261-2).

11. Si tanta era la desolación en las regiones católicas y donde sólo se experimentaban irradiaciones del lejano incendio, ¿cuál no sería el estado de ruina en que se hallaban Irlanda, Inglaterra, Alemania, Austria, Bohemia, Polonia y aun la misma Flandes, y Francia, o en medio de las voraces llamas o tocando a ellas?

Las relaciones inmediatas y hechas por testigos son en efecto desconsoladoras. Salmerón, Broet y Zapata tenían seguramente en Roma una idea confusa de la calamidad de Irlanda y de todas aquellas partes, pero fué necesario que entraran y vieran, para que viendo se confirmaran en lo que habían oído, y aún mejor, lo reputaran una sombra.

Oigamos la información que allí mismo tomaron y que Salmerón transmitía a Ignacio de Loyola en su fácil y claro estilo toledano:

"Dios Nuestro Señor dándonos ánimo y fuerzas, entramos en Hibernia el segundo día de Cuaresma, y estuvimos treinta y cuatro días dentro de ella, y en breve supimos la miseria y calamidad de aquella tierra, que ya no hay piedra sobre piedra.

Porque primeramente los señores principales de ella, que son Oniel y Odonel, de ocho o diez meses a esta parte han sido citados para comparecer en Dublinia delante del diputado del Rey y allí prometer obediencia al Rey y reconocerle por suprema cabeza *in spiritualibus et temporalibus post Christum, cum pacto tradendi nuntios apostolicos, vel deferentes litteras apostolicas a curia romana*. Y esto es cosa tan cierta, que quien lo vió en Dublinia, nos lo contó y juró. Ultra de esto el Oniel ha dado un hijo suyo al diputado del Rey en rehenes.

Además, habiendo sabido así el uno como el otro nuestra venida, hicieron muy poco caso de ella, y, llenos de miedo, a lo que mostraron, en recibirnos y vernos; y ninguno de ellos, sabiendo que nos queríamos volver, fué para prometernos seguridad. Por tanto, también nosotros no nos pareció de fiar en ellos, ni de verlos.

El príncipe Odonel nos quiso ver *secrete et occulte*, y a nosotros no nos pareció ser conveniente a la persona que sustentábamos en aquellas partes, que era pública y manifiesta.

Algunos obispos prometían de tenernos seguros, mas de tal manera, que era más por cumplir con la honra del mundo, que por mostrar de co-

razón que de ello holgaban, porque aun ellos corren tanto peligro, que a ratos van huyendo de una parte en otra.

Viendo, pues, el poco arrimo y favor que en los principales hallábamos, y el poco acogimiento y cuenta de otros menores príncipes con quienes estuvimos y hablamos, no nos pareció que aquella tierra fuese para nosotros.

Además, las discordias y enemistades que entre ellos hay son de tal digestión, que sólo Dios basta para curarlas, así por los odios inveterados y antiguos, como por la feridad y barbaridad de sus costumbres, que cuáles sean no se puede acabar de creer [sino de quien las ha visto y tratado; así también porque este mes son amigos y el siguiente enemigos, y el otro siguiente *inter amicos*, etc., que, según nos han testificado Maculin y Ochan, que son dos Príncipes a quienes hablamos, los cuales tienen entre sí lite y guerra continua, cinco o seis veces es el uno compadre de otro.

Además no hay alguna justicia ni razón de castigar a ningún malhechor ni homicida ni robador ni incestuoso, antes el que más roba es más honrado; y me acuerdo que un sacerdote me loaba a un su señor, como de cosa notable en alabanza, que, siendo su señor, en prosperidad tenía cuarenta caballos, y hacía buenas presas.

Además los monasterios de esta isla son ya cuasi todos destruidos; los pocos que quedan en pie están hechos pedazos ya en gracia de los príncipes que lo pidieron en el tiempo de la concordia y liga con el Rey, y son cada día molestados los príncipes del diputado para que los acaben de destruir y echar los frailes, los cuales están con tanto miedo, que este verano piensan huir, y nos han rogado hablásemos acá en Escocia por ellos a los superiores de sus Ordenes, para que los reciban; porque, esto sabido, se partirían luego.

Además los ingleses, viendo la tierra tan buena y la fertilidad de ella, si la labrasen, después desta sujeción que los dos dichos príncipes han hecho al diputado del Rey y hará el tercero, que se llama O'brien, después de Pascua quieren venir a tener habitaciones en Hibernia y edificar casas y villas, según hemos sabido por cosa cierta.

Además los obispos que allá en Roma se hacen, después de venir acá, son forzados a huir o esconderse y esperar la muerte del Rey, o quemar las letras apostólicas delante del diputado del Rey e impetrar de él de nuevo el obispado" (S 1, 10-2).

12. Con el nombre genérico de Germania se comprenden todas las provincias sometidas al cetro del Emperador, como eran Austria, Baviera, Sajonia, Hungría, Moldavia, Colonia y aun Flandes; y del estado de calamidad a que las herejías las habían traído hablan todos aquellos que por allí trabajaron, como fueron Fabro, Láinez, Nadal, Bobadilla, Jayo, Victoria, Lanoy, etc., y más que todos Canisio con ayes de profeta y celo de apóstol. Sus palabras tienen grandísima autoridad; pero todas coinciden en afirmar que allí no quedaba ni ley, ni profeta, ni civilización huma-

na, y que los furores de los disidentes y la ceguera, vicios y cobardía de los católicos, la rabia de los lobos, y la codicia y traición de los pastores tenían abierta y destrozada aquella porción de la viña del Señor. Aquello era una India, una Africa en el corazón de Europa.

Estas descripciones venidas a la continua ponían celo y deseos en el corazón de Nuestro Santo Patriarca, y en su voluntad resoluciones firmes de trabajar por Germania, y en su pluma frases llenas que brotaban y rebosaban de su alma.

Al P. Nicolás Lanoy escribía el 9 de Agosto de 1553:

“De las miserias de Austria y su desolación nos compadecemos, y esperamos que, aunque muchos monasterios y católicos viejos los abandonen, Cristo Nuestro Señor que los ha comprado con mayor precio que ellos, no los abandonará; y las buenas noticias que tenemos de Inglaterra y también de Germania nos aumentan la esperanza de que Dios Nuestro Señor humillará y confundirá los herejes y sus errores, sacando no medianos bienes de tan grandes males” (5, 306).

Al P. Adriano Adriaenssens el 4 de Diciembre de 1555:

“He preguntado al Padre qué sentía o esperaba de la Germania Inferior, y me indicó que esta mudanza de gobierno le daba esperanzas de que el Señor quería mirar por la religión allí, porque el Rey de Inglaterra¹ es un príncipe católico de verdad y amor de la religión. Pero de cualquier modo, nosotros debemos trabajar con todo esfuerzo y conato, para ayudar con palabras, ejemplos y oraciones a la Inferior y Superior Germania, cuyos asuntos están tan mal, y desear, si es necesario, dar auxilio a aquellas almas y a la religión para gloria de Dios, aun derramando la sangre” (10, 256).

Al P. Lanoy el 7 de Diciembre del mismo año:

“Lo que V. R. escribe de la miseria de las cosas públicas en aquellas partes, nos da mucha compasión. Dignese Dios Nuestro Señor dar a la majestad real², fortaleza de espíritu, virtud y aquella diligencia que conviene para ejecutar tantos buenos deseos como tiene; porque no dudo que, cuanto más animoso se mostrase del bando de Dios Nuestro Señor, tanto más le ayudará el poder divino contra todos los enemigos de su Estado y de la religión católica” (10, 276-7).

Por fin al santo y famoso Abad de Liessies, Ludovico Blosio o du Blois, a 10 de Junio de 1556:

“Cuanto a enviar de refresco más y más sujetos de nuestra Compañía, que según la cortedad de nuestras fuerzas vayan en ayuda de la religión en la Alta y Baja Alemania, procuraremos hacer todo cuanto podamos. Y es así, que tiempo ha tiene Dios tan profundamente grabado en nuestras entrañas este deseo, que en remediar los quebrantos sufridos

¹ Felipe II de España.

² Fernando I, Rey de Romanos.

por la fe católica anhelamos gastar todo trabajo, industria, afán y la misma vida en esas tierras vuestras" (11, 558).

13. Con lo dicho quedaría concluido este punto, si tan sólo nos propusiéramos afirmar la necesidad espiritual de Germania por entonces. Mas como nuestro intento es poner a la vista de los lectores el cuadro de aquella desolación, tomado, no de ajenos sino de propios y caseros testimonios, y de camino ir estableciendo todo lo necesario para poder después juzgar con acierto de la acción apostólica desarrollada por la Compañía, no creeríamos haber cumplido nuestro deber si no hiciéramos hablar a los testigos que dan testimonio fehaciente de lo que vieron y presenciaron. Dejémosles, por lo tanto, la palabra, siempre más agradable y provechosa que las nuestras, y ellos nos enseñarán cuál era y cuán honda y cuán extendida la llaga de aquel cuerpo moral, y nos dejarán sacar la consecuencia, quizás hoy muy necesaria, de que la herejía no acarreó prosperidad ninguna, sino incalificables males a todas aquellas provincias, y que los únicos que amaban el bien común eran los que querían extirpar y por lo menos detener el cáncer del error que las corroía.

Sean las primeras palabras las del beato Pedro Fabro, con que él mismo se conduce de la defección de Germania, que era tal, que se sentía movido a desconfianza y a irremediable temor.

En 10 de Junio de 1543 tuvo maravillosos sentimientos acerca de las persecuciones interiores de los espíritus malos, y con ocasión de esto escribe:

“Noté asimismo y ponderé el tormento que me aflige a la continua desde que conocí a Alemania, por la apostasía de esta nación. Aparte Dios Nuestro Señor de ella tanto mal y no le suceda en realidad lo que tantas veces se me ha ofrecido a mí en espíritu, cierto, no en espíritu bueno sino en espíritu más bien de desconfianza que por tantos modos me ha atormentado hasta ahora, conjeturando sobre todo que había que desesperar de hacer fruto alguno, y había de huir de aquí primero en mi corazón, después con la obra, deseando salir de esta marca del Rhin que me han señalado.

¡Ojalá que la tibieza, malicia, frialdad y apostasía de tantos hombres malos, reales o imaginados, dejen alguna vez de asaltar mi alma y mi corazón, ya de suyo bastante tibio, frío y deficiente! ¡Ojalá cese ya tanta mutabilidad mía, con la que tantas veces me ha parecido que todo iba con demasiada prosperidad y bonanza y en aumento de ella, y otras veces todo me parecía perdido y que corría a su perdición!

No sucedería, es verdad, nada de esto, si yo no tuviese entendido tanto de las causas y ocasiones que engendran y aumentan tantos males. Pero fuí excesivo en investigarlas y preguntarlas, y excesivo también en pensarlas y considerarlas. Con demasiado empeño también he meditado la fuerza de los pecados y los modos de errar y de caer. Y en esta parte se me recrea el trabajo con la experiencia de los males y defectos ajenos.

Por eso me ha sucedido omitir muchas cosas buenas y virtuosas que Dios Nuestro Señor puso en los hombres, y no mirarlas; y cierto, que si yo con ojos sencillos las mirara, y no añadiese otra mirada maliciosa, hubiera encontrado mayor paz; y si esos bienes, así hallados, se promovieran, sin duda se haría mayor fruto.

En la fiesta de San Albano, mártir, que es solemne en Maguncia el 21 de Junio, celebré en el altar mayor de la iglesia del Santo, en el cual estaban expuestas varias reliquias de santos cuerpos, además de la urna del cuerpo del santo mártir. Tuve allí mucha devoción, considerando cuán largas peregrinaciones había hecho aquel mártir, viniendo en tiempo de los arrianos para morir por los moguntinos. Y con esto me animaba y cobraba esperanzas de hacer fruto en tiempo de estas herejías luteranas que casi por completo han destruído a esta Alemania, herejías que no son sino un apartarse de la Iglesia Católica, para que cada cual, puesto fuera de la disciplina de su Madre, impunemente haga y crea y diga lo que quiera. Y así los herejes de nuestro tiempo se pueden con razón llamar doctores de la discordia y del retroceso. Dénos Dios personas de contrario sentido, es decir, que con ejemplos y palabras nos enseñen la verdadera unión, el acceso al orden y el progreso en toda virtud cristiana" (*F 651-2*).

Por su propia confesión tenemos a Fabro acreditado de buen conocedor de tantos males, de sus causas y ocasiones. Oigámoslas, pues, de su boca.

Estando en Worms a 10 de Enero de 1541 escribía:

"Pluguiese al Señor Nuestro que en cada ciudad de estas de acá hubiese dos o tres sacerdotes, no concubinarios ni en otros pecados notorios, los cuales tuviesen celo de las ánimas, que yo no dudo nada, que presto no mudasen con ayuda del Señor esta gente popular y sencilla: hablo de las ciudades en las cuales no sean ya desterradas las reglas de la Iglesia Romana en todo, y que tales sacerdotes fuesen de la lengua misma. En esto podéis colegir que estos pueblos son engañados, no tanto por luz o especie de bien de los luteranos, como por el mal de los que debrían convertir aquellos que nunca fueron cristianos. De manera que, si nuestro clero fuese tal como debe ser, claramente se vería, que éstos no son tales, que pudiesen hacer unas tan grandes tragedias entre cristianos. Pero de esto basta, pues son cosas viejas para vosotros" (*F 59-60*).

Al mismo Padre Ignacio y a los demás de Roma daba cuenta de su viaje y llegada a Espira en 16 de Abril de 1542 con estas palabras:

"En León escribí las postreras que podéis haber recibido en este mi luengo y prolijo viaje, en el cual Dios sabe si jamás hemos descansado, deteniéndonos volutariamente. Tampoco jamás hemos tenido cadenas de adversidad o contrariedad de mal ninguno notable después de Lyon acá, y por tanto suplico, que, por amor de Nuestro Señor, por una parte yo sea excusado por vosotros delante de Dios y delante de los hombres, y por otra parte que deis loores y gracias a Jesucristo Nuestro Señor por la

su tanta bondad y misericordia, de la cual continuamente en todo este camino ha usado con cada uno de nosotros, llevándonos hasta aquí, y conduciéndonos por una vía tan larga, y al presente en diversas partes tan llena de diversos y grandes peligros: peligros, digo de ladrones, peligros por la turbación de reinos contrarios, peligros de herejes, peligros de soldados, peligros de grandes pestilencias, que reinan en las ciudades por donde hemos pasado, máxime en Alemania, de todos los cuales nos libró nuestro Salvador, y nuestra esperanza, Jesucristo.

Una sola vez he predicado después de Lyon para acá, que fué en Saboya, en un lugar donde había harta necesidad, y se hizo notable fruto (que a mi tierra yo no osé subir, aunque no estuve sino a seis o siete leguas lejos). En Solorra¹, que es ciudad de los esquizaros católicos, nos detuvimos el Jueves santo y la mañana del Viernes santo. Allí por dos veces muy por extenso hablé comunicando en cosas espirituales con monseñor de Beaurego, Embajador del cristianísimo Rey de Francia, y comí con él el Viernes santo; es persona de mucha capacidad para cualesquiera cosas de espíritu, y juntamente no le faltan letras. El día de Pascua estuvimos en un lugar más adelante, en el cual fuimos capellanes, por no tener ellos ningún clérigo que les dijese misa, y yo fui el misacantano; también hallé allí una persona que no sabía la lengua alemana, que se confesó conmigo.

Es cosa para espantar de cuántos lugares, aun hablando de los buenos, hay en esta Alemania, en los cuales no hay ningún clérigo que les diga misa; otros hay, donde hay uno solo, que sería razón que fuesen buenos; y esto es venido en parte por la peste corporal, y en parte por la espiritual, que es la herejía, *ad quam multi declinaverunt*. Plega a Nuestro Señor Jesucristo enviarnos curas que busquen estas ánimas, perdidas por una nada, y que hagan visitaciones en propia persona, mirando con sus propios ojos y tocando con sus propias manos, y oyendo con sus propios oídos, etc. todo cuanto toca a las almas y al culto divino. En unas iglesias hallarían mujeres por sacristanas, las cuales tienen las llaves de las sacras vestes y de los cálices, etc. Verían tales corporales y tales sábanas y tales coopertorios de cálices, que por ventura se conmovieran algo más a sentir los defectos de los ornamentos de los altares espirituales, en los cuales debe habitar Dios Nuestro Señor. Verían, hablando en suma, tales cosas, que no se maravillarían de ninguna cosa más, sino de cómo es posible que no haya más número de la gente luterana.

Pero de esto basta y sobra, especialmente para vosotros, a quienes no toca sino el celo para combatir estas cosas, las cuales son tan lejos de vosotros" (*F 158-60*).

En una carta imponderable escrita al Prior de la Cartuja de Colonia, lamenta, no los males atroces en que gentes desaprensivas han caído,

¹ Solothurn.

despeñándose por la izquierda, sino la seguridad falsa con que los que parece que se conservan se creen inmunes y no quieren reformarse ni mejorarse, como si odiando el haber caído, no aborrecieran sin embargo el ir cayendo.

He aquí algunas de sus palabras:

“¡Ojalá, repito una y mil veces, Hermano y Padre mío, ojalá entendieran y supieran esto que digo los muchísimos que duermen en medio de los mayores peligros! ¡Ojalá esa ciudad de Colonia, juntándose en sus miembros y partes principales, tenga oídos para oír y oiga que a ella se le dicen aquellas palabras: *Haz las obras que primero, porque si no, yo intervendré y removeré tu candelabro*¹. Cada uno de los que están dentro y fuera de esa ciudad, ojalá comprenda que a él se le clama y dicen aquellas palabras del Apocalipsis²: *Ojalá fueses frío o caliente; mas, porque eres tibio... estoy para vomitarte de mi boca*. ¡Cuán pocos empero son los que estiman su candelabro, creyendo que puede haber luz sin candelabro! Pero no habrá luz donde no hay candelabro áureo; porque fuera de la Iglesia no puede haber salvación.

Muchos andan pensando qué han de hacer para contenerse y no caer en el profundo de estas tinieblas. Maguncia, Colonia, Espira, Worms y otras ciudades que se tienen a sí mismas por calientes, siendo tibias y estando desnudas y miserables en muchas maneras³, estas ciudades, repito, y otras como ellas, no quisieran caer y sumirse en las calamidades en que fluctúan y se hunden muchísimas ciudades de Germania. Solamente recelamos y tememos una cosa: el hacernos peores de lo que somos.

Estos son los únicos males que parecen turbarnos: aquellos en que aún no hemos caído. Pero no hay nadie que sienta los males en que ya desde hace tiempo estamos caídos; no queremos caer en aquello que todavía no somos, pero no nos arrepentimos de la tibieza y de la muerte con las cuales hace tanto tiempo que habemos pactado; tememos hacernos como esos que no tienen paz alguna ni dentro ni fuera, y entretanto no nos corremos de que hace ya mucho tiempo estamos públicamente, por lo que toca a la religión, en aquel estado, en que poco antes de caer, se hallaban los que ya cayeron” (F 195).

14. El P. Claudio Jayo pone a nuestra vista, en las dos cartas que siguen, lo que hoy llamaríamos la opinión pública, o el ambiente que había en Germania, gravemente viciado y más temible que las defecciones ya consumadas de los herejes.

Al Padre Ignacio de Loyola desde Ratisbona en Agosto de 1542:

“La gracia y el amor del Señor sea siempre con nosotros.

Micer Pedro Fabro, y los otros hermanos nuestros que están con él, al principio han tenido dificultad de hallar adonde gastar u obrar el

¹ Apoc. 2. 5.

² Apoc. 3. 15 s.

³ Cf. Apoc. 3. 17.

talento que Dios les dió, por respecto del nombre odioso que allí tenían en Espira, diciendo los de la ciudad que los venían a reformar, adonde se hizo la dieta, y asimismo porque los tenían por espías. Mas ahora ya son libres de esta cruz, de manera que pueden, por la gracia de nuestro Señor Dios, tener conversación con muchas personas, y con ellos hacer fruto.

A nosotros acaece lo contrario, porque en el principio teníamos más gente que nos seguía, que ahora, por respecto que habemos hecho resistencia a un predicador infecto de esta mala secta, favoritísimo de los senadores, que son los que gobiernan este pueblo; por lo cual Dios sabe cuánto padecemos. Hácennos muchas amenazas con mucho peligro de muerte. Hannos, entre otras cosas, amenazado, que nos quieren echar en el río Danubio; a lo cual habemos respondido que tan fácilmente se puede ir al cielo por agua como por tierra.

Algunas buenas personas católicas, doliéndose de nosotros, nos amonestan secretamente con lágrimas, ahora de una cosa, ahora de otra. Dícnos que dicen que nos quieren atosigar; otros, que nos quieren echar de la tierra. Y a la verdad, aquellos que al principio eran con nosotros, se han de nosotros apartado.

El serenísimo Rey de Romanos ha dos veces escrito, y una vez en persona mandado que fuese depuesto el predicador susodicho. No obstante esto, es tanto el favor que tiene de los principales de esta tierra, que hasta ahora no veo poner en ejecución su mandamiento. Y no vedándole que predique, pienso que será cosa expediente probar de hacer fruto en otro lugar, es a saber, en alguna tierra del Duque de Baviera" (*R 275-6*).

Al mismo Santo Padre mandaba otra carta desde Dilinga en Noviembre de 1544, donde hay estos párrafos:

"En poco tiempo he recibido dos cartas de monseñor Rmo. de Augusta escritas en Worms, en las que por amor de Jesucristo Nuestro Señor me ruega instantemente lo que me podría mandar S. S.: a saber, que yo escriba con frecuencia a Roma solicitando que se haga el concilio general, porque de otro modo tiene él por cierta la total defección de Alemania. Escribe S. S. que en todo halla veneno y ponzoña, que casi todos quieren más un concilio nacional que el general, y que, sin duda, no haciéndose pronto concilio general, Germania hará el suyo nacional, del que no puede esperarse bien ninguno.

He entendido de personas fieles que algunos teólogos, aun deputados para tratar tales cosas por parte de los católicos, consentirán en muchos puntos contra las decisiones de los sagrados concilios generales, v. gr. en la comunión *sub utraque*, en el matrimonio de los sacerdotes, en permitir comer de toda comida en cualquier tiempo, en no aprobar el voto de castidad hasta los sesenta años. Además, entendiendo en cuán poca estima y reverencia es tenida la Santa Sede Apostólica en esta mísera patria, es de temer absolutamente que, si no se llega a impedir cualquier trata-

do particular y concilio nacional en cosas de fe, que se seguirá la ruina universal de la patria.

Algunos obispos, es verdad, están bien animados, como V. P. podrá comprender por la respuesta que me ha dado monseñor Rmo. de Salzburg; pero, celebrándose un concilio nacional al modo tudesco, donde todos querrán tener voto, los luteranos y los zuinglianos y los duques, condes, barones, ciudadanos, campesinos, etc., hasta las criadas, se puede pensar que los predichos obispos buenos o serán, si no interviene especial y milagroso favor de Dios, arrojados de sus sedes, o necesariamente habrán de seguir el ejemplo de los otros, que se muestran más prontos a separarse de la Iglesia Romana que a perder su estado. Yo no quiero juzgar a ninguno: en el tiempo de la batalla se conocerán los buenos caballeros. Dios sólo conoce los suyos" (*R* 283-5).

15. En pocas palabras abarca el testimonio siguiente del P. Láñez todo el estado de desolación, confusión y desamparo de Germania y de todas sus provincias. Láñez había estado en Augusta y podido formarse idea de todo, e informaba desde Florencia a 22 de Abril de 1555 a Nuestro Padre Ignacio:

"Cuando me partí de Augusta, me dijo el P. Nadal que escribía en una póliza remitiéndose a mí sobre lo que ocurría de las dificultades que hay en la reducción de la Germania. Yo con la comodidad del H. Juan Valerio (que también lleva otras letras del P. Nadal y del labacense¹) escribiré en ésta lo que me ocurriere de lo que oí estando por allá y parte de lo que pude ver de pasada.

Primero dicen que da un grande impedimento la enemistad antigua que tienen la casa de Sajonia y del Conde Palatino a la Casa de Austria, que dicen que es tal, que, por contrariarla, si se hiciese luterana, estotros se harían católicos.

Ayuda también que el Emperador² dicen que deja del todo las cosas de Alemania, no queriendo pensar ni trabajar en ellas: y tras esto el Rey de Romanos³ dicen que es pobre y no temido ni acatado. Y de su hijo mayor⁴ quieren decir que oye demasiado los luteranos, y lee sus libros, y esta Cuaresma ha oído un predicador de mala doctrina, dejando los católicos.

De parte de Roma, también dicen que es gran impedimento el no reformarse, y el no querer hacer de veras; y así dicen los que entienden la lengua, que los más de los sermones de los herejes es exagerar los vicios de los católicos, y especialmente de la Corte de Roma.

También ha ayudado poco lo que el Cardenal de Paris⁵ ha escrito a Augusta para impedir la legación, diciendo que el Rmo. Morone iba para

1 Urbano Weber.

2 Carlos V.

3 Fernando I.

4 Maximiliano.

5 Juan de Bellay.

hacer Emperador al Rey de Inglaterra¹, y para castigar los protestantes, y no dejarles su evangelio; oficio que apenas el diablo por sí mismo osara hacer.

También los que hay católicos en Germania están entre sí divididos, y los más y casi todos los clérigos son concubinarios, y lo dicen sin ningún empacho; y parece que después de las herejías han perdido el saber y la unión y la fortaleza, tanto que los turcos en la guerra no los tienen en nada, y cuando los toman esclavos, los dan por nada, porque, como decía D. Luis Osorio, por un jarro de miel dan dos de ellos.

Son también divididos, así en las cosas civiles como en la religión, en la cual en sola Augusta hay cuatro sectas: luteranos, anabaptistas, y (si bien me acuerdo) wolfgangenses, que niegan la divinidad de Cristo Nuestro Señor, y sacramentarios: y éstos son los más" (*L 1, 268-70*).

16. Apóstol de Germania fué también el P. Bobadilla, y en ella el Primer desterrado de la Compañía. Pocos renglones tenemos que hagan a nuestro propósito de ahora; pero bien significativos. Los primeros están en una carta que desde Nuremberg escribió a Roma en 1543, y son del tenor siguiente:

"Hoy se ha comenzado la dieta, y han propuesto a la majestad del Rey a la mañana y a la tarde moseur de Granvela². La religión no me parece que está aquí tan desordenada como en otras ciudades luteranas. Tienen las iglesias como antes, con sus imágenes; dicen cada día el matutino y vísperas los sacerdotes, y con sobrepellices; dicen la misa algunas veces entre semana, omitiendo el canon. La dominica dicen dos misas; en fin de las vísperas dicen siempre la *Magnificat*, y las antifonas antiguas en los libros de cantar antiguos. Hacen mucha honra a los forasteros.

Yo he hablado y conversado con estos sacerdotes, los cuales todos son antiguos consagrados, excepto uno, y los veo en parte desolados, y ruegan a Cristo, que pues todos llamamos a Cristo, que él haga la concordia y reformación de la universal Iglesia y cristiandad, y que ellos aparejados están a obedecer. Item dicen que tienen poca esperanza, porque los tiempos están turbados con las discordias de príncipes, y temiendo que Su Santidad no vendrá al Concilio, y así no se hará. Esto dicen ellos; mas el arrepentirse no está en mano de ellos, sino de los príncipes y senados, los cuales difícilmente dejarán lo comenzado, por la avaricia y libertad.

Tengo conversación con los primos predicadores y doctores de ellos, entre los cuales uno se llama Osiando³. A lo menos exploraré de él hartas cosas, porque es libre en el hablar. Item tengo conversación con él propósito de esta iglesia luterana, con el cual he estado hoy más de dos horas. Es el que convirtió a Ratisbona y le ha dado reglas y forma. Con éste pien-

¹ Felipe, entonces Príncipe de España.

² Nicolás Perrenot de Granvelle, Canciller del Imperio.

³ Andrés Hosemann, conocido con el nombre de Osiander.

so, si placirá a Cristo, de hacer fruto, a lo menos de no hacer tanto mal; porque le veo que le place lo bueno, y no es persona vafra, como M. Bucero¹, el cual está en Colonia predicando, y la ha convertido al luteranismo. En efecto, si Cristo no provee, toda Alemania se pierde, porque la dilación es grande, y la solicitud de ellos no poca" (B 41-2).

Al Cardenal Farnesio en 6 de Junio del siguiente año decía el mismo Bobadilla:

"Hasta ahora no he escrito a V. S. Rma., por no ocuparla con mis letras, sabiendo que tiene cada día negocios de mayor importancia; mas deseaba mucho la venida de V. S. Rma. en esta dieta espirense cuando se partió de Vormacia, esperando que yo hiciera la obligación y satisfacción que era obligado, máxime en el negocio de la religión, viendo cuán perdida va en la Germania, cuya destrucción de cada día crece más por nuestros pecados; que, si hasta ahora en las dietas pasadas se ha siempre perdido algo, ahora en ésta, como en conclusión, parece que se pierde todo, si Cristo no lo remedia" (B 49).

Puede juntarse con estas informaciones de Bobadilla la que a él mismo enderezaba el celoso Arzobispo de Viena Federico Grau, participándole su deseo de renunciar el cargo pastoral:

"A tanta y tanta mala fe de los hombres que parece que ya no hay lugar en el mundo para la buena, se añaden tantos y tan graves cuidados, solicitudes, molestias, miserias, calamidades, tribulaciones, adversidades, penurias, persecuciones e infinitas ocupaciones, tanto privadas como públicas, que yo, Dios me es testigo, he tenido que soportar y soporto día y noche sin intermisión por la sacrosanta fe y religión católica y por este pequeño y pobrísimo obispado mío cargado de deudas hasta el desfallecimiento, y con tanta dificultad, que más parezco muerto que vivo. Por eso y por la fragilidad, debilidad y enfermedad de este cuerpecillo y de esta alma que parecen de vidrio, estoy seriamente pensando y deliberando resignar mi pequeño obispado, a no ser que pronto me socorra de alguna manera y atienda a mi pobreza y tribulación la Santidad de Nuestro Santísimo Padre el Papa Paulo III."

Suplica al P. Bobadilla le sea intercesor para con Su Santidad, y prosigue:

"Del serenísimo y clementísimo Rey de Romanos no tengo que esperar ayuda ni socorro alguno, pues S. M. se encuentra oprimido de tantas y tan grandes calamidades, cuyas verdaderas causas le anuncié yo hace algunos años con sencillez y humildad; y, permaneciendo ellas, sabemos que han de perseverar los efectos, y no sabemos cuándo cesarán. Y siendo tanta la autoridad y favor que V. R. P. tiene con S. M. por sus insignes dotes y virtudes, que sin duda ninguna conseguirá y le persuadirá con facilidad cuanto sea recto y bueno, le ruego y suplico se digne V. R. P.

¹ Martín Butzer.

ofreciéndose ocasión, exhortar e indicar a S. M. no permita me opriman a mí tan violentamente y contra toda justicia, y me quiten e impidan mi jurisdicción y autoridad aunque sea bien corta.”

Habla de lo mucho que desea verle en el Concilio, y agrega:

“De las cosas generales de Germania, que está hecha una segunda Africa, no hay para que escriba a V. R. P., que tendrá seguramente mejores y más ciertas noticias que nosotros, que estamos aquí en frontera de turcos. Haga el clementísimo y misericordiosísimo Dios que, conseguida al fin la paz, alguna vez por su gracia veamos también reparada su Iglesia, deformada ahora con tantos abusos y herejías” (*M 1, 366-7*).

17. Son nombres conocidos en la historia de Germania, Leonardo Kessel en Colonia, Nicolás de Lanoy en Viena, y el primer Rector de Praga, Ursmaro Goisson. Pues recojamos algunos de sus testimonios, que dan todos en cartas a Nuestro Padre Ignacio:

Desde Colonia en 31 de Agosto de 1552 el P. Kessel:

“En primer lugar, Reverendo Padre, los tiempos en que vivimos están llenos de guerras y trastornos. Nuestros colonienses tuvieron y tienen todavía mucho temor; todas las puertas de la ciudad por mucho tiempo estuvieron cerradas; día y noche hubo puestos centinelas. En estos meses la religión católica se ha disminuído mucho en estas partes, y sigue disminuyendo por días. Los luteranos o herejes han ocupado a Maguncia; su Obispo y todos los clérigos y religiosos y sacerdotes han tenido que huir; y sus casas e iglesias, tanto las de la ciudad cuanto las de fuera, las invaden e incendian los herejes. También han ocupado los herejes a Tréveris. Ya no falta sino que devasten la diócesis de Colonia y destruyan del todo la ciudad, lo que es de temer y es fácil de hacer, porque entre el pueblo y el clero reina grande disensión, y tal, que hay peligro de que estalle una revuelta y tumulto del pueblo contra el clero y los religiosos. No se puede explicar por cartas cuán odiosos sean aquí los religiosos y los sacerdotes, y cómo se clama detrás de ellos por las plazas sin rebozo ninguno” (*Q 2, 5-6*).

Desde Viena en 3 de Septiembre de 1552 el P. Lanoy:

“Esta semana estaba yo comiendo con el Rmo. de Laibach¹ y con algunos sacerdotes y teólogos, y él decía cómo hacía poco que el Rey de Romanos hizo visitar por el magistrado de esta ciudad las parroquias del Austria Inferior, y que encontró ser doscientas y de ellas unas cincuenta y cuatro sin pastor y aun sin sacerdote. Que en el obispado de Passau no se puede creer a cuánto llega la desolación, y aun, lo que es peor, tienen lobos verdaderos por pastores, como es tener pastores luteranos. Los obispos, como no tienen otros, les permiten hacer lo que quieren; observan en parte las ceremonias del verdadero culto de Dios, y en parte no, y su predicación es muchas veces contraria a las enseñanzas de la Igle-

¹ Urbano Weber.

sia. De la vida no hay que hablar. Los maestros de escuela se parecen a estos pastores; leen los libros de Melancton y de Lutero, y de otros luteranos.

Ese es nuestro mal; veamos qué remedio se le aplica.

El Rey, movido de buen celo, ha hecho venir al estudio cincuenta jóvenes de diversas provincias de la dicha Austria. Pocos de ellos están fundados en gramática, pero oyen lecciones de humanidades, y algunos de teología. En su colegio no tienen lectores¹ ni rector que sea a propósito. Allí lo es un maestro joven, lector de griego, el cual ha estado algunos años en la Alta Alemania, y ese es el lector principal. En sus estudios no son dirigidos, y cada uno hace como le place. Por modo semejante en los ejercicios del culto divino les falta instrucción, y acaso no la luterana, porque puede ser que muchos de ellos hayan tenido maestros luteranos, y de ellos hayan quedado inficionados.

Para quitar, pues, la aversión que tienen a los sacerdotes católicos, tendrían necesidad de uno o más lectores y maestros en su colegio, que les enseñasen la verdad con palabras y más con loable y santa conversación. De otro modo nunca se harán sacerdotes, nunca serán útiles ni a sí ni al prójimo, cuando dicen de los sermones del Mtro. Canisio: "¿Qué queréis oír, si es papista?" Por eso no le oyen.

Además, para ayudar a esta desdichada gente, se ha juzgado convenir que para estos provinciales y para los otros estudiantes y aun para los que han tomado ahora el oficio de pastores en las provincias sometidas al Rey, se compusiese, leyese e imprimiese un compendio de teología, como se comenzó a hacer antes de morir el P. don Claudio², y ya se componía y leía, y aquí ahora lo lee dos veces por semana el Dr. Canisio, donde se hallan tal vez tres o cuatro de los provinciales. Si los demás por quien esta obra se hace se hallan tan bien dispuestos para recibir esta doctrina, como parecen estarlo los provinciales, se puede juzgar cuánta utilidad resultará de este trabajo, y sucederá que todos estos cincuenta estudiantes, o quizás otros tantos, estarán bien y sinceramente fundados en la religión católica, y que después del estudio todos serán aptos para el sacerdocio, y de hecho serán sacerdotes y pastores a su tiempo, con lo cual se proveerá a las almas de estas ovejas descarriadas. Parece que hay *periculum in mora*, y que no se debe hacer aquí otra cosa que en la India" (Q 2, 19-20).

Y a 3 de Noviembre de 1555 escribía el mismo Lanoy:

"Se dice, y creo que con verdad, que esta última dieta de Augusta no ha engendrado sino libertad, audacia y desprecio de Dios y de la Santa Iglesia. Pues ¿qué diremos de Viena y de estos predicadores que destru-

¹ El documento que traducimos, dice en la página 19, hacia el fin, *rettori*, y tres líneas más abajo *rettore*, y en la página siguiente, línea tercera, *rettori*. Parece, sin embargo, equivocación del autógrafo o del editor.

² El P. Claudio le Jay.

yen el pueblo con su predicación? Mientras que el Rey Fernando estaba en Augusta, su hijo ¹ tenía aquí un predicador ², conocido, creo por su mala fama, acaso hasta en Italia. De su infección y daño han escrito al Rey viejo, a Jonas ³ y al de Laibach. Finalmente, lo que se consiguió fué, que se notasen las cosas que decía contra la doctrina católica. Después se volvió a su patria y al beneficio que allí tenía y de donde le había llamado a Viena el Rey Maximiliano. Se podría prohibir que no volviese más ese hombre, no sólo por la mala doctrina, sino por la concubina o mujer, como dicen, con seis o siete hijos. Vuelto de Augusta el Rey, lo ha oído predicar hasta hoy; lo ha oído también el de Laibach, y su predicación no satisface ni a S. M. ni al Rmo. Ve el padre que no sin causa, y no por envidia, le escribían a Augusta tantas cosas personas católicas de Viena; ve también que no sin causa está difamado su hijo casi en todo el mundo por este falso profeta, y comprendemos que esta nota aflige más el corazón del Rey padre, que el temor y daño del turco. Porque, dice, la casa de Austria siempre ha estado limpia (como se dice) de herejías, y sumisa a la Iglesia romana.

Hemos tratado de esto tres o cuatro veces con el Rmo. de Laibach en secreto desde anteayer, que llegó a Viena de su obispado; y nuestro parecer es que sea echado, como merece. Anteayer, predicando de los Santos, no tocó nada de la intercesión e invocación. No quiso predicar ayer de las ánimas, y se excusó con el Rey diciendo que no estaba preparado para predicar. Es muy contrario y enemigo de los prelados y obispos, especialmente por tener jurisdicción temporal y porque son, dice él, soberbios, carnales, contrarios a Cristo y a los Apóstoles, que eran pobres, humildes, etc. La palabra de Dios, esto es, la Escritura, es el juez de las cosas de la Religión, porque *la palabra del Señor... dura eternamente* ⁴, y *todos los hombres son falaces* ⁵. De las obras no hace cuenta; tiene siempre en la boca la fe y la palabra de Dios. Predica de la comunión *sub utraque*, como bohemio y cismático.

Hoy por la tarde me ha llamado el dicho Laibach, y me ha dicho cómo esta mañana ha predicado al Rey Fernando el sufragáneo de Passau, presentándose como en oposición, con ocasión de querer el Rey proveer el obispado de Gource, y confirmando abiertamente el error del otro predicador, diciendo y probando que de ningún modo se debía quemar o matar a los herejes, porque Jesucristo no lo hizo ni los Apóstoles, aunque Pedro fué un perversísimo hereje, cuando, después de tantos milagros, negó a Jesucristo por tres veces. Esta fué una de las pruebas.

Por aquí podrá pensar V. R. en qué términos está esta perdida Alemania. *Si in viridi ligno haec faciunt, in arido quid fiet?* ⁶ [si al árbol verde le

1 Maximiliano, Rey entonces de Bohemia.

2 Sebastián Phauser.

3 Jacobo Jonas.

4 Is. 40. 8; 1 Petr. 1. 25.

5 Ps. 115. 11; Rom. 3. 4.

6 Lc 23. 31.

tratan de esta manera, en el seco ¿qué se hará?] No hay consejo, no hay celo, no se encuentra remedio. Sólo pocos españoles se lamentan de esto; sólo entre los eclesiásticos el Obispo de Laibach, un viejo sencillo, y que no tiene demasiado crédito entre estos cortesanos" (M 5, 75-7).

Desde Praga el P. Goisson escribía en Julio de 1556, describiendo la obstinación de los husitas y la ceguedad y superstición con que veneraban la memoria de Juan Hus, leyendo dos o tres horas su vida en las iglesias, llorándole las mujeres y diciendo estar todos dispuestos a dejarse abrasar vivos, como Juan Hus, antes que faltar a su secta. "Nosotros, añade, trabajamos dentro del Colegio *ianuis clausis*, pero no fuera, *ne fieret tumultus in populo*¹. Es cosa de admiración cómo el demonio les tiene en este error tan grande y tan craso. Quiera Dios Nuestro Señor darles juicio y reducirles a la obediencia de su pastor Jesucristo y de su Vicario; lo cual es negocio casi imposible y desesperado, si consideramos la disposición en que están, y juzgando a lo humano; porque delante de Dios esperamos fuera de toda humana esperanza, pues *nihil impossibile apud Deum*². Gran compasión nos da ver tan hermosa juventud entre las manos del demonio y tantos hombres caminar al infierno, después de haber pasado en delicias los días de su vida."

Continúa pintando el triste cuadro de Bohemia, que se dividían herejes de todas clases, singularmente picarditas, husitas y luteranos, que el escepticismo religioso cundía por el pueblo, pensando muchos que se debían seguir todos los deseos, puesto que Dios los ponía en el corazón; y concluye con estas palabras:

"Padre mío, V. R. no podrá creer la ignorancia que hay aquí de las cosas de Dios y de la fe católica, y en cambio no hay sino doctrinas infinitas, seminario de todos los males, y contrarias todas a la verdadera doctrina cristiana; no oyen sino errores, y en ellos están imbuídos desde la infancia; por eso no es extraño que sean tan fieros contra la Iglesia" (Q 4, 410-3).

En Septiembre del mismo año concluía Pedro Silvio o van den Bossche su cuatrimestre con la siguiente cláusula, en que se ve la disposición de ánimo que en aquel Colegio debían de tener los de la Compañía:

"Brevemente he tocado el punto de las contradicciones, porque los Nuestros viven aquí en medio de los mayores peligros tan seguros como si viviesen en el Paraíso, y hablan de ellos como los ciegos de los colores. Y no es esto de maravillar, porque allí están ya con un pie, que es el afecto, y esperan estar del todo bien pronto, pues diariamente esperan el martirio en casa y fuera de casa, en particular cuando van a las escuelas, de donde pueden persuadirse (pensando humanamente), que no han de volver al aposento, sino volar al cielo. En el Septentrión está la India" (Q 4, 433).

¹ Mt. 26. 5.

² Cf. Mc. 10. 27; Lc. 1. 37; 18. 27.

18. La autoridad suprema en este punto es la del P. Pedro Canisio. En Colonia cuando no era de la Compañía, y, después de serlo, en Colonia y en Ingolstadt, en Viena, en Augusta, en Munich, en Innsbruck, en toda Alemania, en Austria, en Hungría, en Polonia como predicador y Provincial y enviado de la Santa Sede, fué siempre el coadjutor del ángel tutelar de Germania, el padre de su patria, y por lo mismo el mejor testigo de sus necesidades espirituales y temporales. Oigamos, pues, sus palabras con la estima que se merecen.

Lleno el pecho de aquel apóstol de dolor por las desdichas de los suyos, se desborda en numerosas cartas su afecto, manifestando con frases proféticas y bíblicas lo espantoso de la calamidad. Deseando v. gr. la fundación del primer colegio nuestro en tierra germánica, se promete de ello increíble socorro para Germania, que “ahora—continúa—de todas partes está llena y trabajada de tantas personas corrompidas, desde que la secta luterana le infundió el virus, y tan extensamente lo difundió, y tanto, que aun los entendimientos de los católicos se resienten sin duda de ello, y están como salpicados de esas heces, y por eso tienen tedio de las ceremonias de la Santa Iglesia, del estudio de la teología, del respeto a los sacerdotes y de todo lo que es culto y verdadera piedad. Por eso, y porque tanto y tanto ha crecido por Alemania la cizaña¹ de los herejes, y no queda apenas idea ninguna de la obediencia debida ni de religión ni de caridad ninguna, y en cambio hay un deseo sumo de dar al vientre y a la carne lo que ellos piden, no puedo dejar de interceder por esta Germania, tanto y por tan diversas maneras afligida” (*K I, 333-4*).

Cuenta en otra ocasión sus trabajos, los de Jayo, y de los demás jesuitas en Ingolstadt, y cierra su narración con estas elocuentes y afectuosas palabras:

“A Cristo sea el honor y la gloria toda, a quien debemos suplicar con instancia todos que empuje sus operarios² a esta su viña desierta y desolada, que cubren, como dice Isaías³, abrojos y espinas, porque no se poda ni se cava, se arruina su cerca y se entrega a los herejes que la huellan y saquean. Mas no son nuestras palabras las que han de encomendar y llorar a esta Germania tantas veces desdichada, porque la experiencia atestigua adónde hemos llegado, dejados de los buenos, oprimidos de los malos, llenos de escándalos, entregados a las sectas, obcecados en los errores, corrompidos con los deseos de toda impiedad. Así que, no parece pueda haber oficio de mayor misericordia, caridad y compasión que con más justicia se pueda ejercitar, que con esta nación afligidísima, desdichadísima y corrompidísima” (*K I, 364-5*).

Dando cuenta, en carta a Polanco, de los asuntos de Viena, empieza con esta optación:

¹ Cf. Mt. 13. 24-30.

² Cf. Mt. 9, 38; Lc. 10. 2.

³ 5. 5-6.

“Dios mande muchos operarios a estas partes por su gracia infinita. De otro modo vendrán a ser, no digo herejes, sino como brutos animales: ¡tanta es la abundancia de la malicia y corrupción en estas provincias! Y yo me maravillo de que aún no haya comenzado el martirio de los buenos, porque, en suma, de día en día se va perdiendo más y más la religión” (*K 1, 443*).

“Nuestro Señor convierta los corazones de los príncipes a cosas mejores; porque Germania sigue matándose ella misma” (*K 2, 70*), exclama, escribiendo al P. Kessel, que sentía unánime con él. “Maravilla es cuánto se debilita Germania, y cómo la despedazan esos lobos rapaces ¹. En la religión no queda nada seguro, y aumentan las ruinas los ejemplos corrompidísimos del clero” (*K 2, 105*).

Se duele de la opresión que en Strasburgo soportan los católicos, y señala la causa escribiendo a Láinez:

“He predicado en la Catedral con gran alegría de los católicos, que son en aquella ciudad oprimidos y tratados más dura e indignamente que en cualquier otra parte. La causa es la abundancia de estudiantes que allí asisten en número de mil, y que reciben una instrucción tal, que no creo puedan salir de ninguna otra parte mayores calamidades, y que se extenderán por las provincias de Germania y Francia, que ahora con grandes gastos sostienen una juventud a quien pésimos maestros están corrompiendo en la fe, e imbuyendo en toda impiedad, para que después salgan de allí *sedentes in cathedra pestilentiae* ² y pérfidos gobernantes del Estado” (*K 2, 188-9*).

Pide permiso a Alberto V de Baviera para ir a Roma a la primera Congregación general, y darle como razón preferida el bien que se ha de sentir de ello en Germania, pues “quieren que yo no deje de asistir, porque han pensado tratar también y conferir entre sí del modo de sanar a Germania, y de si hay alguna manera de hacerlo y de que pueda restituirse incólume a Cristo y a su Iglesia. No hay en verdad nación ninguna debajo del cielo en todo el mundo, ni provincia ninguna, que deba inspirarnos más serios cuidados y que nos ofrezca mayor cosecha de ejercitar la paciencia y la virtud, que esta Germania, en la que tanto se ha resfriado la caridad ³, en la que toda fe se ha trocado en perfidia, y en la que ha abundado tanto la iniquidad ⁴ seudoevangélica” (*K 2, 241*).

Escribe al P. Láinez, ya General, de sus predicaciones en Straubinga, y le añade:

“Aquí todavía faltan los ministros católicos, y los pastores son lobos *que destrozan el rebaño* ⁵ del Señor. Y en cuanto al ejemplo de la vida, el demonio nos hace aquí mucho daño, pues los predicantes y ministros

¹ Cf. Mt. 7. 15; Act. 20. 29.

² Cf. Ps. 1. 1.

³ Cf. Mt. 24. 12.

⁴ Cf. Ibid.

⁵ Act. 20. 29.

que él tiene son ordinariamente de mejor vida que nuestros católicos que *dicen y no hacen*¹, y destruyen con las obras más que edifican con las palabras, porque son hombres llenos de intemperancia, lujuria y codicia. Y en esto los príncipes y nobles se inquietan mucho, porque, mientras Pedro duerme, Judas vela con su cohorte²” (K 2, 262).

Con breves frases expone los estragos que aun en lo natural hizo la herejía, y, refiriéndose a Franconia, escribe:

“Oigo que el clero en esa ciudad y provincia no conserva apenas especie alguna de piedad. Los naturales de los Francones son **agrios**, fieros, bárbaros; es gente que se ha ennoblecido con **latrocinios**. La herejía apenas dejó nada a los católicos para que aspiren a trabajar en mies tan inculta; pero tienen grande ánimo para ello y para padecer por Cristo” (K 2, 500).

Finalmente, escribiendo al célebre Cardenal Hosio, añade este colofón a su carta:

“Sólo esto diré de nuestra Germania: que es tanto lo que ha conseguido el trabajo de las sectas, que no parece tener cuenta para nada, ni con la Religión que nos debía ser común con la Iglesia Romana, ni con la honradez que prohíbe patrocinar a los sediciosos. Dios ha querido por este camino hacer ver a los extraños que del todo no estén ciegos, adónde llega la necedad de los luteranos. Ni dentro ni fuera merece ya encomio alguno aquella fe germánica antiguamente alabadísima” (K 3, 488-9).

19. Mas no hay tiempo de recoger otras expresiones tan nobles, tan sentidas, tan acerbas en el dilatado campo del epistolario de Canisio: tanto menos cuanto que debemos dejarle hablar y describirnos históricamente aquella viña exterminada por el jabalí montaraz de la herejía. Son documentos de mayor extensión, pero necesarios para redondear las ideas que estamos exponiendo.

Son informaciones enviadas por Canisio a sus Prepósitos Generales y al Canciller de Baviera, Wiguleo Hundt, y por consiguiente de gran autoridad. Versan acerca del estado de la religión católica en Ingolstadt, Viena, Alsacia, en Austria y en toda la Alemania en general. Describen las disposiciones de la juventud, la frialdad o fervor de los católicos, las inclinaciones de la corte, el estado de los monasterios y de los monjes y aun las disensiones de los herejes, sus audacias y sacrílegos conatos contra la Iglesia Católica.

En carta de 28 de Mayo de 1550 habla Canisio desde Ingolstadt de cómo el P. Claudio y el P. Salmerón leían respectivamente el Salterio y la epístola a los Romanos, y añade:

“Es cosa que mueve a la gente a gran admiración, por ser espectáculo muy raro por aquí, el ver en nuestra iglesia ocho o diez personas

¹ Cf. Mt. 23. 3.

² Cf. Mt. 26. 40-50; Mc. 14. 37-46.

que comulgan... Antes venía uno o dos; ahora vienen muchos diariamente a oír misa en nuestra iglesia. Como en estas tierras se ha resfriado tanto la piedad, por eso los alemanes gustan poco de iglesias y misas. La doctrina de Lutero que tanto se ha esparcido es contraria a las ceremonias y prácticas sagradas; por otra parte, de día en día son más escasos los sacerdotes, y es cosa tan grave, que, si las ovejas que por desgracia poco a poco dejan al Vicario de Cristo y a su Iglesia, quisiesen quedarse en el redil, no tendrían, ¡ay! quien distribuyese a los hambrientos y que se mueren de necesidad el pan de la doctrina católica. Aumentan los males deplorables que decimos, la libertad y licencia de leer impunemente los libros prohibidos de los herejes y de disputar sobre las sectas y controversias de la fe, y el no intimidar a los herejes con ningún castigo y mucho menos ejecutarlo en ellos" (*K I, 317*).

Desde el mismo Ingolstadt escribe las siguientes palabras, ponderando cuán ajenos andaban los ánimos germánicos de la Compañía de Jesús y de comprender su Instituto:

"Dios Nuestro Señor sin duda sabe, y la experiencia nos lo enseña demasiado, cuánta sea la dificultad que hay en que el alma alemana entienda nuestro Instituto, en que, entendido, lo apruebe, y en que, aprobado, quiera y pueda seguirlo. ¡Cuán trabajoso es ¡ay de mí! contener a los católicos en la antigua religión! ¡cuánto más difícil hacerles aprobar el grado del sacerdocio! Pues ¿cuánto no será rarísimo y trabajosísimo poder persuadir a alguien este modo de vida religiosa? No ven nada, no oyen nada estos infelices que pueda excitar su frialdad al amor de la vida de perfección, de la observancia de los consejos evangélicos. ¡Ay dolor! yacen los ánimos en la corrupción, y sienten náuseas de cualquier medicina. Un sopor y tibieza mortal lo ocupa todo. Y esto es tanto así, que no sé de ninguna Orden religiosa que no entienda conspirar todo aquí a su muerte y que piense y espere en restaurar aquí algún monasterio.

Pero he querido repetir estas quejas, para que otros entiendan cuál sea este miserable y deplorable estado, y, entendiéndolo, se compadezcan de Alemania, a quien no sólo dañan en su seno mil ruinas, sino que desde fuera la oprime la rabia de los turcos, que trata de acabar con Hungría. Dígnese mirarnos con clemencia Dios Nuestro Señor, antes que el protestantismo y el mahometismo acaben con todo lo santo y extingan el culto divino" (*K I, 380-1*).

20. Después de su visita por la Alsacia, cuenta el mismo Canisio lo que había visto y experimentado, en la información que sigue, dada al magnífico Canciller de Baviera en 30 de Enero de 1558:

"Concluí por fin, magnífico señor mío, el camino que hube de hacer por voluntad del Obispo y clero de Strasburgo que requirieron mi trabajo para fundar una escuela en Alsacia, y fui desde Worms a Strasburgo, después a Elsass-Zabern, luego a Fliburgo y por Brisgau. Al volver visité el ducado de Wittemberg, donde el Señor dejó, como en Alsacia, muchas

*reliquias de Israel*¹, sobre todo en Breisach, Colmar, Schlettstadt, Friburgo, Rufach, donde tuve grandísimo consuelo de encontrar católicos sinceramente adictos a la piedad antigua. *Conoce el Señor a los suyos*², *aun en medio de Babilonia*³, y tanto mayores fuerzas les da en medio de los peligros para robustecer su debilidad, cuanto es más fiera la persecución que Satanás mueve a la Iglesia, el cual nunca ni en lugar alguno deja de sembrar *cizaña en medio del trigo*⁴, no sólo con fraudes y engaños, sino con abiertas y claras amenazas, e impugnando a los elegidos con violencias tiránicas, a fin de que se aparten las ovejas de la Madre Iglesia y de sus pastores y puedan más fácilmente ser despojos de los lobos⁵, y para que crean más a cuatro apóstatas mal avenidos entre sí, que a los Santos Padres y a todos sus mayores, que perseveraron en la fe y en la doctrina santa, teniendo *un corazón y un alma sola*⁶.

Mas ¡ay de los desertores⁷ y apóstatas y de los que se han apartado y todavía *se apartan a sí mismos*⁸ de la verdad, y *dan oídos a espíritus falaces*⁹! Jesucristo Señor Nuestro, doctor y luz¹⁰ de todos los que yerran y andan vagando en la fe, se digne enviar a esta desdichada mies obreros escogidos¹¹ que entiendan cómo han de curar tantas enfermedades, y apacentar los pueblos con justicia¹² y con verdad¹³. Por nuestra parte no pensemos sino en aguardar pacientes y resignados el favor de la divina bondad y omnipotencia, y no desfallecer cuando vemos que los malos temporalmente van *de mal en peor*¹⁴. Porque es que duerme el Señor *que guarda a Israel*¹⁵, es que duerme para prueba de los suyos, y les envía esta negra tempestad, que El, cuando todo parezca del todo desesperado y perdido, serenará y tranquilizará con su mandato¹⁶; mas entretanto quiere que reconozcamos nuestro peligro, nuestra pobreza y debilidad; quiere que con lágrimas toquemos las puertas de su gracia, para que abra a los que llamen¹⁷ y corone a los que hayan perseverado¹⁸. Por eso no miremos las cosas humanas, ni tomemos sobre ellas consejo de modo que parezcamos pecar con temores y desconfianzas grandes contra aquella suma bondad y verdad de Dios. Felices de aquellos que imploran confiados el auxilio

1 Ier. 31. 7.

2 2 Tim. 2. 19.

3 Ez. 17. 16.

4 Mt. 13. 25.

5 Cf. Mt. 7. 15; Act. 20. 29.

6 Act. 4. 32.

7 Cf. Is. 30. 1.

8 Iudae, 19.

9 1 Tim. 4. 1.

10 Cf. Ioel, 2, 23; Prov. 29. 13.

11 Cf. Mt. 9. 38; Lc. 10. 2.

12 Cf. Ez. 34. 16.

13 Cf. Mt. 22. 16; 2 Cor. 7. 14.

14 2 Tim. 3. 13.

15 Ps. 120. 4.

16 Cf. Mt. 8. 23-7; Lc. 8. 22-5.

17 Cf. Mt. 7. 7, 8; Lc. 11. 9.

18 Cf. Lc. 11. 8.

divino y pacientes lo esperan. *Vendrá y no tardará*¹, porque es *Padre de las misericordias*² y de su Iglesia es guarda perpetuo, auxiliador poderoso *en el tiempo oportuno*³, oportunidad que El tiene reservada *a su poder*⁴, probando entretanto nuestra fe y nuestra fortaleza. Con verdad se dijo ya: *Con Dios haremos proezas, y El aniquilará a nuestros enemigos*⁵, mucho más a los enemigos de la Iglesia, su Esposa, por tantos títulos amada.

Todo esto he dicho y escrito al correr de la pluma, sin duda más difusamente que convenía; pero me perdonaréis con vuestra acostumbrada benignidad, porque entre tantos cismas y revoluciones también vos, según creo, necesitáis de algún consuelo, que ojalá pudiera dar yo a todos los defensores y guardianes del depósito de la religión católica" (*K 2, 183-5*).

21. Qué hacían los protestantes, cuáles eran las secuelas de sus errores, cuánta su desvergüenza y tiranía, lo expone Canisio escribiendo al P. Diego Láinez desde Augusta en 3 de Mayo de 1560:

"Los herejes en este tiempo, a lo que sabemos, no maquinan nada nuevo, porque con dificultad mantienen al pueblo que no se vaya a cualquier clase de impiedad. Quita mucho crédito a la secta el que en Sajonia el pueblo se amotina, mientras entre sí disputan sus doctores, los secuaces, digo, de Felipe⁶ en Wittemberg y los de Ilirico⁷ en Jena. El pueblo aprueba, más que las de Felipe, las maneras de Ilirico, quien según el espíritu genuino de Lutero desprecia todo lo santo, y abre la puerta a toda licencia, sin dejar apenas lugar a las obras buenas y al libre albedrío humano. Aquel, en cambio, como filósofo más moderado, quiere guardar más prudencia, y de vez en cuando se desdice de lo que escribió antes, de modo que en su vejez y decrepitud parece que poco a poco se va haciendo más cuerdo. La escuela de Wittemberg sigue a ciegas a sólo Felipe, que es más diestro en enseñar que ejercitado en escribir.

De la secta de Lutero vemos brotar en Germania tantas sectas, que no parece por ninguna parte el puro luteranismo. Sólo hay un Príncipe Palatino, Wolfango, que con dificultad consiguió de los suyos que restituyesen en la iglesia de Nuremberg las ceremonias antiguas, las cuales agradan a muchos por parecerse más a las de las iglesias católicas, y halagan con la exterior apariencia de piedad, y se acomodan más a la disposición del vulgo que no está corrompido. Así, pues, toleran altar, y admiten ahora ornato en los templos, imágenes y otros ritos no pocos, usados en la Iglesia, todo lo cual habían ellos quitado algunos años ha.

Los que ahora parecen peores que los luteranos son partidarios principalmente de Calvino, el cual obscurece el nombre de Ecolampadio y

1 Hab. 2, 3.

2 2. Cor. I. 3.

3 Ps. 31. 6; 144. 15.

4 Act. 1, 7.

5 Ps. 107. 14.

6 Felipe Melancton, profesor de griego en la Universidad de Wittemberg.

7 Flacio Ilirico, profesor de teología en la Universidad de Jena.

de Zuinglio, y trata de llenar a Francia de sectarios, y destruirla miserablemente. En Sajonia, después de los obispos de Nuremberg y de Mersburg, teníamos otro obispo católico¹ en Meissen; mas ahora lo tenemos apóstata, después de haber entregado los más de los bienes de su iglesia al Príncipe elector de Sajonia. Y ya se dice que le sirve a éste para perseguir en Sajonia a los sacerdotes católicos. No faltan con todo en Sajonia personas cansadas de estas discordias, que desean tener sacerdotes católicos, y dicen sin ambages que se puede estar mejor con la antigua que con la nueva religión, que trae consigo tantas desdichas y peleas.

Lo que es miserable y admirable es que apenas se halle entre los católicos quien confirme a los suyos en la verdadera religión; porque es tan grande la falta de predicadores y de teólogos católicos, que parece ya intolerable a los católicos. Y así en algunas partes toman de los herejes doctores y ministros, pues los obispos no pueden dárselos mejores. Este sistema llena de dolor a los prudentes, que ven ya próxima la destrucción de la patria, si de ese modo y sin estorbo alguno se van extendiendo los sectarios. Los obispos apenas pueden defender los límites de sus iglesias; creen que la mayor parte de las cosas se deben sufrir y disimular, para que los enemigos no se irriten como moscardones, y tiranicen abiertamente a los pueblos. Así que, cualquiera que lo desea puede ordenarse, y nadie lleva repulsa con facilidad, porque piensan que es mejor admitir ministros indignos, que el no tener ninguno en las iglesias.

Entretanto, los enemigos siguen furiosos contra los católicos; pero creo que en ninguna parte con más furor y espíritu sedicioso, que en Strasburgo, donde hace pocos meses se prohibieron las ceremonias sagradas, y se quitó a las iglesias católicas toda la libertad que antes se les había restituído. Y no les bastó con estas violencias; porque Satanás siempre empuja a más. Antes hizo de la religión rebelión; ahora quiere hacer juego; y así, no perdonan insultos, mentiras ni calumnias, y siempre fingen cosas más atroces. No sólo se lleva la persecución con palabras, sino con famosos libelos, pinturas obscenas, apologías y ficciones más que satíricas, porque hay que defender con buenos colores una causa no buena. Estos chistes llegan a las cortes de los príncipes, y a las mesas de los ricos, y consiguen que aquellos que no están fundados sobre piedra² se llenen de odio al clero, se atrevan a violar los derechos de la religión, y se precipiten como con un furor ciego a extinguir e innovar el culto divino. Por eso no sufren ni oír ni ver lo que es católico, y aun juzgan ser honroso encruelecerse contra los católicos y ensañarse en los templos. Para eso se corre después a los espectáculos teatrales y a la horrenda representación de las comedias y de las tragedias, para que el pueblo y la juventud tomen armas y fuego para demoler e incendiar todo lo santo.

Añadiré en pocas palabras la representación escénica que Satanás

¹ Juan Haugwitz.

² Cf. Mt. 7. 25; Lc. 6. 48.

ofreció en el monasterio de dominicos de Strasburgo. Se representó una tragedia tan desvergonzadamente blasfema, que no pueden dejar de execrarla los oídos y corazones piadosos. Sale un mercader ansioso de su salud, y se le llegan el Apóstol San Pablo y el médico San Cosme para consolar al enfermo, es decir, para persuadir a aquel infeliz que abrace la nueva religión, que es la medicina y droga que le ofrecen. Entonces el enfermo, como no pudiendo retener nada de lo que enseña la religión católica, empieza a vomitar. Con sumo ludibrio y burla se presentan las peregrinaciones, oraciones, limosnas, ayunos, indulgencias, candelas, bulas, ornamentos, cálices, altares... misas, vigiliias, salmodia, y la intercesión de los Santos. Por fin (y es horrible sólo decirlo) no se abstuvieron en su impiedad ni de la forma de hostia consagrada con que suele administrarse la Eucaristía. Esto es lo que pretende Satanás: después de oprimir la religión, acometer al mismo Cristo, y hacer sus juegos de lo más santo en ofensa de tan grande Majestad, y profanar todo aquello que está instituido para la piedad y que suelen practicar las personas religiosas.

En Augusta empero, gracias a Nuestro Señor, todo va más tranquilo y se aumenta el número de católicos, bramando y rugiendo los herejes que ven y llevan muy a mal quitársele esta presa a su maestro Satanás y restituírsela a Jesucristo. Muchos se han convertido con los sermones católicos. Antes no ha habido tanto número de los que se agregan a las confesiones y comuniones de los católicos. Con todo, a muchos impide la vergüenza el oír los sermones católicos, y no se atreven a presentarse en público y venir a las reuniones católicas, porque amañ más la gloria y estimación de los hombres que la de Dios¹. Pero estando en Viena el Legado² del Sumo Pontífice, tienen esperanzas los católicos que la piedad grande del Obispo de Worms consiga algo para destruir y quebrantar las fuerzas de los herejes y confirmar el ánimo de los católicos.

Dios Nuestro Señor muestre la luz de la verdad a los que yerran, y a esta mies germánica que está tan destituida de buenos trabajadores, mande y fuerce a venir obreros³ idóneos para su gloria y feliz propagación del nombre cristiano. Amén." (*K 2, 627-31*).

Por último, en la siguiente carta al mismo destinatario, fecha en Diciembre de 1560, traza Canisio una exposición muy completa de herejes y católicos, donde se unen bien las sombras y las luces en el oscuro cuadro de la revolución religiosa de Alemania. La copiaremos entera, traduciéndola, como las anteriores, al castellano:

"En todo este año ha estado Germania bastante tranquila, y sólo en los últimos meses algunos nobles quisieron arrastrar a las turbas y reunir soldados; pero no se sabe a punto fijo con qué fin ni quién movió esos tumultos. Los príncipes eclesiásticos no pueden estar sin temores, porque

¹ Cf. Io. 12. 43.

² Estanislao Hosio.

³ Cf. Mt. 9. 38; Lc. 10. 2.

ven por experiencia ser insaciable la codicia de los luteranos por robar los bienes eclesiásticos. Nadie da nada a la Iglesia, y muchos le quitan lo que pueden. Si quedan en los dominios de estos príncipes algunos monasterios, están como expuestos a la rapiña de las arpías, y todos se profanan miserablemente o por el fraude o por la fuerza. Y esto es tanto más fácil, cuanto que en los monasterios hay poquísimos religiosos, la disciplina regular y las costumbres andan corrompidísimas, y los abades y prepósitos son los que más la mancillan. Es muy de temer que dentro de muy pocos años desaparezca por completo de Germania el instituto monástico. Las monjas se portan con más constancia que los monjes, y entre tanta lucha se conservan mejor ellas que ellos.

No se puede hablar sin horror y espanto del heresiarca nuevo que ha salido¹. Este deja muy atrás a los otros herejes en impiedad, pues (por decirlo en pocas palabras) finge otro Dios, impugna a Nuestro Salvador y niega la Trinidad. Del Símbolo apostólico pone en duda o niega algunos artículos, y muchos otros de la divina Escritura. Es moravo, y el César ha mandado prenderle, y pronto sabremos de él más y con mayor certeza.

Sigue el moscovita² destruyendo a Livonia, y ejerciendo allí terrible tiranía, añadiendo este pretexto: que tiene que habérselas con luteranos, que son desertores de la antigua y verdadera religión. El Maestre de Livonia³ que allí era el principal, lo retuvo con otros cautivos en un castillo, y ahora se lo llevó a Moscovia, y le encerró en un monasterio, para que desaprendan con castigo la religión falsa que allí recientemente han abrazado. Además solicita la mano de la hermana del Rey de Polonia, ofreciendo en cambio su amistad por sus embajadores. Y no sólo pretende este casamiento, sino todo el reino de Polonia, según parece. Y aun, a juicio de los prudentes, no ha de rehusar el unirse con la religión católica, si consigue el tal matrimonio.

Por lo demás, en lo que toca a los doctores luteranos, se pelean atrocemente entre sí, y unos acusan a otros de haber corrompido la doctrina de Lutero, que entre ellos no se conoce con certeza, y aun disputan y se hostilizan acerca de la Confesión de Augusta que contiene sus principales capítulos. Pero con todo esto dan más tranquilidad y descanso a los católicos, y a los ojos del vulgo más y más se hacen odiosos y despreciables. Añádase que no pueden estar ocultos en estos evangélicos los ejemplos de las torpezas que cometen, para que así les quede a ellos menos comodidad de hablar y censurar desde la cátedra los abusos de los eclesiásticos. En estos días ha muerto un Prelado excelente y que ha merecido bien de la causa católica: el Arzobispo de Salzburg⁴: viva feliz en Cristo. En su lugar ha sucedido un varón bueno y prudente⁵, que con lágrimas ha afir-

¹ Lucas de Sternberg.

² Ivan IV, Emperador de Rusia.

³ Guillermo de Fürstenberg.

⁴ Miguel de Kuenburg † 17 Noviembre 1560.

⁵ Jacobo Khuen de Belasy † 1586.

mado que le constreñían contra su voluntad a tomar este cargo. Es predicador del César en Viena, y lo hace bien, un dominico¹, a quien han traído para que mire por la Corte y por la ciudad.

Esperamos la impugnación del Concilio que se ha de convocar o que ya se ha convocado, porque los sectarios que aman con tanto empeño las tinieblas, no parece podrán sufrir tanta luz nueva. Pero *si Dios está por nosotros ¿quién contra nosotros*², y contra la Iglesia, columna siempre invicta³ de la verdad?

Los calvinistas dejan a Francia, y no sé con qué pretensiones ni con qué celo se vienen muchos con sus familias a Germania; tanto, que se dice si Calvino vendrá pronto a vivir en Augusta. Los católicos que hay en Suiza, y los hay muchos y muy poderosos, defienden los derechos de la Iglesia Católica tan sinceramente o más que los germanos, y después de varios congresos y disputas, no han podido convenir con los del otro partido, que defiende a los sacramentarios, y confiesa la doctrina de Zuinglio. Así, pues, hay grave disensión entre ambas partes, y creen que no se podrá terminar sin armas, porque los ánimos están tan encendidos, que por uno y otro bando quieren vindicar con sangre su religión. Nuestro Señor Jesucristo prospere el Concilio ecuménico, y disipe las tinieblas que esparcen los sectarios con la luz de la verdad, para que Germania también se restituya a la Iglesia que es Madre de los que viven" (*K 2, 766-8*)

22. Y del estado de Germania parece bastar lo dicho. Flandes y Polonia padecían calamidades semejantes, y muchas veces en las frases ya copiadas se alude a ellas. Todavía se pueden elegir y aducir algunas relaciones que de ellas tratan.

Las cartas escritas por Charlart, Oliverio y van Hees, aunque de propósito no se detengan en pintar el estado de los Países Bajos, indirectamente lo hacen:

Ya se dice que en los sermones se convirtieron de las aldeas "muchos herejes, adúlteros, fornicarios, concubinarios públicos" y otros pecadores (*Q 3, 589*); ya se refiere como algo notable que "algunos que los domingos, dejados los divinos oficios, solían gastar, como es aquí frecuente, el día entero en embriagueces, vienen ya en ayunas a la misa y al sermón"; ya se añade, como fruto de los trabajos, que "cuántos pecados se hayan manifestado en las confesiones, callados en muchos años por temor, vergüenza e ignorancia, no podría contarlos, sobre todo en materia de lujuria y de injusticia, de lo cual hablo con más frecuencia en el sermón. Por eso se han de repetir frecuentísimamente algunas confesiones, y no faltan quienes hayan vivido veinte, treinta y cuarenta años en adulterio, sacrilegio, incesto y otros muy abominables pecados de lujuria, de los que no se han confesado nunca, dando sólo por excusa que al fin la fuerza

¹ Matias Cythardo (Esche).

² *Rom.* 8. 31.

³ *Cf.* 1. *Tim.* 3. 15.

de mis sermones y la frecuencia de ellos les había empezado a mover escrúpulos. Y por eso desde que estoy aquí, siempre he tenido algunos a quien confesar, lo cual es aquí inaudito, porque lo es que la generalidad de los fieles se confiese fuera de la Cuaresma, a excepción de algunos viejos y devotas mujeres que se suelen confesar en Navidad, pues en otros tiempos no se confiesa casi nadie” (Q 4, 25).

Ya se hace notar que la frecuencia de hombres a las iglesias es rara: “La escasez de hombres es grande, y los hay piadosos y devotos que animan a sus hijas y sus mujeres a ir a la iglesia, pero ellos no se atreven a seguirlas por la costumbre contraria” (Q 4, 25-6).

Otras veces se cuentan casos de personas tenidas por católicas pero inficionadas de los errores comunes como los dos siguientes:

“Ya que esto esto escribo.... oí una vez—escribe Charlart—en confesión á la hija de una campesina luterana y sacramentaria, que hacía unos años estaba inficionada de esta pestífera herejía; pero que, después de oír al P. Bernardo¹, decía que en seguida había vuelto a su juicio. Esta mujer añadía haberla quedado un escrúpulo: a saber, si debía orar por su madre que había muerto en Germania, adonde desde Flandes se había ido, para defender mejor sus herejías, y al despedirse de su hija, le mandó seriamente que, cuando oyera decir que se había muerto, nunca pidiera por ella. Para librarla de tal escrúpulo, le dije que sobre el mandato de su madre carnal estaba el de la Santa Madre Iglesia, la cual manda pedir por todos los difuntos de quien no consta con certeza que hayan muerto en pecado mortal” (Q 3, 589).

Al mismo Charlart le ocurrió que “oía la confesión de un hombre honrado en la apariencia y buen católico. Vino también su mujer con muchos hijos, y habiendo oído la confesión de todos, encontró que casi toda la familia estaba depravada con errores en la fe; que dos hijas, de unos veinte años, eran completamente sacramentarias; que la mayor había sido pervertida por un sacramentario, y ella había pervertido a su hermana menor, mas no dejaban la confesión y la comunión por vergüenza, y se confesaban sin integridad y simuladamente, no creyendo que recibían en la comunión sino un pedazo de pan” (Q 3, 590).

23. Testigos de mayor excepción acerca del estado de Polonia son Canisio y Salmerón, que fueron enviados allá en misiones particulares.

El P. Salmerón en 1555 veía todo aquello en tan mal estado, que no juzgaba pudiesen tomar algún asiento bueno las cosas de la religión en aquel reino, por estar la nobleza casi toda corrompida con novedades, el Rey con los oídos cerrados a la verdad, su secretario y otros personajes distinguidos tan adversos, que en todo ponían no sólo dificultad, pero aun imposibilidad: “Aquello poco que había de religiones, en gran parte se va deshaciendo, y los nobles van ocupando las rentas y bienes, disimulando

¹ Oliverio.

a quien toca corregir semejantes errores: más aún, las cosas van de arte, que a los obispos no faltan señores temporales que se atreven a tomarles sus tierras y castillos, sin que se les pueda resistir o contradecir por vía de razón o justicia.

Contra los herejes ningún obispo puede proceder en sus diócesis; y así crecen los males y cizañas cada día; y de todos estos males se cree ser causa los malos consejeros, que nunca faltan a los grandes señores los cuales prevalecen en autoridad y número" (*S 1, 133*).

Por el P. Canisio, enviado también a Polonia con el Legado apostólico Camilo Mentuati en 1558, tenemos más pormenores y no más halagüeños, de la poca disposición de la corte, de la avaricia de algunos eclesiásticos, de la prepotencia de los herejes, de la cobardía de los católicos, de la ceguera de los populares, de los ruinosos efectos de la herejía que, como en Austria y Franconia y en todas partes, trajo a Polonia exacerbación de los ánimos, odios y crueldad verdaderamente bárbaras (*K 2, 355*).

Pero copiemos ya una información del mismo Canisio enviada a Láinez desde Pieterkow:

"La paz de Cristo sea con nosotros.

Rdo. P. Prepósito:

Cinco meses hace que salí de Roma y estoy con este Legado Apostólico, por gracia del Señor, que me da fuerzas para estos caminos, según su infinita clemencia. En este intervalo, aunque de ahí se me hayan mandado frecuentes cartas, yo no he recibido ninguna por donde pueda conocer vuestra paterna voluntad y su parecer en lo que yo muchas veces he escrito. En las últimas decía que cuanto queráis puede serme transmitido por Mtro. Gaspar Pagano, procurador de nuestro Legado. En verdad me será de mucha consolación cuanto me mandéis, pues conoceré por ello que me tratáis como padre, aunque yo sea por muchos títulos indigno del nombre de hijo. Que, cierto, con frecuencia me avergüenzo y me apeno yo de mí mismo, sobre todo cuando en este campo me veo tan inútil obrero del Señor y que no hago nada digno de mi profesión y de vuestra expectación.

Aquí no hallo ocasión de predicar en latín. De los pocos que parecen católicos no hay nadie con quien tratemos familiarmente, y solamente nos visitan alguna vez unos pocos doctos. Las costumbres de esta gente no se unen bien con las de los extranjeros, se fían de pocos, aman y estiman a los suyos demasiado. El Legado se queja con frecuencia de los bárbaros polacos, y se asombra de que no se respeten más los derechos de la Sede Apostólica, ni aun por el clero, que la nobleza apenas si tiene cuenta con ellos. Anteponen a cualquier ley los estatutos del reino. Por eso el Legado desea encontrar cuanto antes ocasión de volverse a Italia, aunque esperará el fin de la dieta, que creemos será por la Sexagésima ¹.

¹ Esta había de coincidir con el 29 de Enero el año de 1559.

Creemos haber sido especial providencia de Dios el que hasta ahora se haya impedido la venida del Cardenal¹; pues, si hubiese venido, bien entendemos que le hubiesen tratado muy contra lo que pedía su dignidad, y hubiese aprovechado poco su autoridad; y aun oímos que ni al Rey hubiera sido grata su venida. Y para en poco abrazar mucho de lo que sucede aquí en las cosas de religión, diré lo que se me ofrece, por si queréis ayudar piadosamente en el Señor a estos polacos.

Lo principal para conservar la fe y robustecer la religión está en el Rey y en los obispos. El Rey nos ha prometido algo, y advertido de su deber, ofrece al Legado poner el celo digno de un príncipe católico; pero los que de cerca le conocen, no esperan nada de su ánimo, de suyo bajo y rastre-ro. Dicen que todo el peso del gobierno carga sobre otros y no sobre el Rey, que él no quiere más que descansar y divertirse, y que apenas si puede escuchar en paciencia a los que tratan negocios. Por eso le tachan aun los suyos de perezoso. Se ha llegado a tanto, que ni siquiera aguantan la menor mención que se haga de ejercer alguna severidad con los sectarios, y no pueden sufrir ni al Obispo de Verona² ni a sus semejantes que iban a aconsejar al Rey que a lo menos echara de la Corte tales pestilencias y se mostrase con ellos poco afable. Así que en la Corte y en la Curia real tiene fuerza la autoridad de los herejes; éstos son tratados amistosamente por el Rey, son recibidos en los convites de los obispos, e intiman muchísimo con los canónigos de las catedrales que suelen ser personas nobles.

Y el Rey excusa todas estas corruptelas que de cuatro años a esta parte han estado en el reino, y por él se van extendiendo, y según parece, echa toda la culpa de ellas a los obispos. Estos, al contrario, se quejan del Rey amargamente, porque no exige según su autoridad lo que piden los derechos de la Iglesia y la libertad eclesiástica, y dicen que necesariamente se han de ensoberbecer las sectas y han de verse oprimidas las iglesias donde se permite impunemente lo que han empezado a hacer los nobles en innovar la religión. Y ¡ojalá fuera falsa esta querrela de los obispos! Ellos por su parte me parecen, para los tiempos que corren, médicos imperitos que tratan de curar nuevas y gravísimas dolencias, o pilotos poco previsores en medio de una deshecha borrasca. Ellos pierden mucha autoridad con la nota de avaricia, por la que muchas veces se han hecho odiosos y mal vistos para con todos. Además casi todos son ancianos y decrepitos que más bien se dedican a cuidarse que no a apacentar su grey; y, como si todo estuviera desesperadamente perdido, no parece que tratan sino de tener con qué vivir ellos y los suyos, si por acaso tuvieran que huir.

Se admira el Legado de que ellos concedan y manden contra derecho muchas cosas que manifiestan la ignorancia que tienen del divino y del

¹ Escipión Rebiba.

² Luis Lipómano, enviado a Polonia por Paulo IV en 1555.

humano. En estas circunstancias de tanto peligro, no tienen cabe sí personas idóneas que les sugieran buenos consejos y remedios proporcionados. Sería oportuno agregar más bien otras personas a estos ancianos que no ponerlas por sucesoras de ellos, y que esto lo tratase con el Papa el Rey, en cuya mano está nombrar los obispos que quiera. Porque los canónigos no eligen a nadie, y la experiencia enseña cuánto daño se sigue de aquí para la religión y la Iglesia. Añádase a esto, que entre los obispos de ahora no todos andan con sinceridad, como se ha visto en que a uno ¹ negó el Pontífice la confirmación, y es hombre de muchísima autoridad, cuyos consejos los buenos temen mucho, sobre todo en el Senado, y en quien creemos que hay más peligro que esperanzas pueden dar todos los demás obispos juntos.

He dicho del Rey y de los obispos, que no parecen poderse ayudar sino reuniendo un concilio para el que soliciten un cardenal que los presida, y que enviado a Polonia reforme el clero, del todo deformado, y en todas y en cada una de las iglesias haga la visita apostólica, aun cuando para esto se necesitara un año entero. Y ¡ojalá pidieran ellos mismos del Pontífice este cardenal reformador! ¡ojalá pudieran sufrir la corrección de tantos abusos! Si esto se hiciera, podríamos pasar con mucha más facilidad a quitar divisiones y cismas, y a curar los ánimos del pueblo, que de ningún modo quieren ni pueden, a juicio de muchos, ser tratados con severidad, desde que están viendo que el Senado en su mayoría ha renegado de la antigua religión, y que no deja de contrariar de muchas maneras la potestad eclesiástica. Los nobles han concebido contra el clero tanto odio, que apenas puede el Rey defender a los obispos, porque Satanás empuja a los seglares a reformar y poner en orden a los eclesiásticos, para que desaparezcan los cayados de los pastores, y enmudeciendo los perros, libremente puedan los lobos hartarse con los despojos de las ovejas de Cristo.

Y esta primera parte de la dieta en que todavía están, trata de la ejecución de las leyes polacas; en la segunda pasarán a hablar de las defensas necesarias en el reino, y por fin quieren tratar de la religión. Hasta ahora predicán los novadores, y celebran una como cena del Señor a su modo, estando el Rey presente en Pieterkow, y con el favor de los nobles que se atreven a celebrar esas cenas en sus casas, sin que proteste nadie, si no es el Legado.

La cabeza de los sectarios en todas estas regiones es el Palatino de Wilna ², que es Duque de Lituania y ha sido, me parece, yerno del Rey. Este ha venido aquí acompañado de mil caballos, y salieron a recibirle algunos obispos y algunos de los próceres y nobles, y con grande honor le presentaron al Rey, y él fué quien primero le saludó y con un discurso le exhortó en seguida, según entiendo, a establecer de una vez

¹ Jacobo Uchanski.

² Nicolás Radziwill llamado el Negro o Czarny.

la causa de la religión. Con el Rey no hay otro que goce de mayor prestigio, y tampoco quien desee más de corazón acabar la religión, como lo declaró en un libelo que publicó contra el Obispo de Verona.

Por todo lo cual se ve claramente, si no me engaño, que Satanás anda en estas dietas muy despierto, y que no falta en defender su causa, pues ha cogido las cabezas y del todo ha corrompido a los otros diputados o legados inferiores con la levadura de las sectas, las cuales, con andar entre sí muy divididas, aquí prosperan admirablemente. Ha empezado a tratarse de juntar un sínodo, pero donde tengan todos libertad para decir sus dudas. Y se admira uno de que esta idea sea aplaudida de personas que confían en que entonces aparecerá la divergencia y pluralidad de las sectas, pues unas y otras se mostrarán sintiendo variamente de la religión. Yo no creo que se ha de comprar esta esperanza con peligro presente y con esta inaudita forma de sínodo. Mas acaso estas ideas quedarán rechazadas, cuando se llegue a tratar seriamente de la religión, y entiendan que después que los príncipes hagan paces, se promete un concilio ecuménico, de que ha escrito algo el Cardenal Caraffa. ¡Ojalá la bondad divina otorgue este medio y remedio a su Iglesia entre tantas tempestades con que vemos empujado a su ruina y apostasía el Norte de Europa! Si se celebra el concilio, no adelantará tanto la impiedad que amenaza estas remotas partes de Germania y Polonia, y el Sumo Pontífice se granjeará una gloria inmortal para sí y para los suyos delante de Dios y delante de los hombres; y en verdad los buenos y piadosos por esto suspiran, esto desean y suplican.

Ha crecido mucho esta carta, sucediéndose unas cosas a otras. Yo me había propuesto ser breve al escribir. Pero casi he omitido una cosa que puede ser de grave daño en esta dieta, y es la enfermedad del Rey. Está malo, con frecuencia dicen que tiene calenturas; se retira de los consejos públicos, y con su ausencia dicen que se tratan las cosas con más libertad. Todo redundando en mayores cuidados y temores para los católicos. Yo entiendo que se puede establecer aquí la religión, si el Papa ante todo mira a ayudar en la fe y las costumbres a los obispos, y emplea la autoridad real en reformar los ministros de Dios y de la Iglesia. Porque no entiendo qué provecho se saca de cerrar los ojos sobre los vicios claros de los obispos y volver las armas contra los herejes; y también parece deberse tener cuenta con la mayor parte de los católicos que todavía existen, para que cuando vengan a confesarse puedan ser absueltos por sus confesores del caso de herejías...

Pieterkow, 17 de Diciembre de 1558" (*K 2, 340-4*).

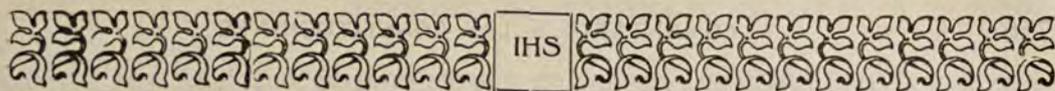
24. He aquí el estado y las necesidades espirituales de aquella Europa donde la recién fundada Compañía de Jesús tenía que trabajar. De Africa sojuzgada por las cimitarras mahometanas, del Brasil, de las Indias del Emperador asentadas en tinieblas de muerte, de las Indias portuguesas, del Japón y de la China donde reinaba tan a sus anchas el

príncipe de las tinieblas, no es menester decir más. Ya en esta obra quedan citadas cartas del P. Juan Núñez, del P. Manuel de Nobrega, del P. José de Anchieta, y otras en que se habla de su vida apostólica, y no será necesario repetir las¹. Las del P. Francisco Javier aducidas en el capítulo anterior nos dan una idea no sólo de las necesidades espirituales de las islas del Moro, del Japón y de la China, sino de toda la gentilidad.

Con razón, pues, y con muy sobrada razón escribía Nuestro Padre a los escolares de Coimbra aquellas elocuentes y repetidas razones:

“En tiempo sí estáis, que es bien menester mostrar por obras vuestro deseo. Mirad dónde sea hoy honrada la Divina Majestad, ni dónde acatada su grandeza inmensa; dónde conocida la sapiencia, y dónde la bondad infinita; dónde obedecida su santísima voluntad. Antes ved con mucho dolor cuánto es ignorado, menospreciado, blasfemado su santo nombre en todos los lugares; la doctrina de Jesucristo es desechada, su ejemplo olvidado, el precio de su sangre en un cierto modo perdido de nuestra parte, por haber tan pocos que dél se aprovechen. Mirad también vuestros prójimos como una imagen de la Santísima Trinidad y capaz de su gloria, a quien sirve el universo, miembros de Jesucristo, redimidos con tantos dolores, infamias y sangre suya; mirad, digo, en cuánta miseria se hallan, en tan profundas tinieblas de ignorancia, y tanta tempestad de deseos y temores vanos y otras pasiones, combatidos de tantos enemigos visibles e invisibles, con riesgo de perder, no la hacienda o vida temporal, sino el reino y felicidad eterna, y caer en tan intolerable miseria del fuego eterno” (1, 503).

1 Cf. tomo 1.º, págs. 227-35, 236-9, 250-6.



CAPITULO SEXTO

División de apóstoles

(*Const. p. 7.^a, c. 2, litt. D*)

SUMARIO: 1. Mayor necesidad: cartas dilatando el remedio.—2. Mayores esperanzas: fruto que se esperaba en Coimbra.—3. En la Corte de España.—4. En Barcelona y Gandía.—5. En Sicilia.—6. En la ciudad de Colonia.—7. En Italia.—8. Esperanzas en Africa.—9. Instancias en pedir: son esperanzas de fruto.—10. Dificulta N. P. algunas fundaciones.—11. Mayores obligaciones: son motivo de preferencia.—12. Cartas sobre el Colegio de Viena.—13. Consuelo de los amigos: fundación de Nimega.—14. Carta de Canisio.—15. Mayor universalidad del bien.—16. Colegio de Florencia.—17. Colegio de Roma.—18. Orden de volver a Europa Francisco Javier.—19. Más ejemplos.—20. *Magnas Ignatius urbes*.—21. Ricos y pobres.—22. Necesidad de estar en la Corte de España.—23. Mayor hostilidad.—24. Venida del Dr. Torres a Alcalá.—25. La Compañía en Flandes.—26. Conclusión.

1. Desarrollada ya en el capítulo precedente la composición de lugar, o cerrado, si quiere el lector, ese largo paréntesis, volvamos a Roma para asistir a los consejos de Ignacio en la distribución de sus operarios, en la división que hace de sus apóstoles.

Se dijo antes que nuestras constituciones asignan cinco capítulos de consideración para que el Superior elija un lugar con preferencia a otro, que son: mayor necesidad de la tierra, mayor esperanza de fruto, mayor deuda de la Compañía, mayor universalidad del bien y mayor cantidad de cizaña sembrada por el enemigo contra la Compañía.

Mayor necesidad.

Siendo tantas las necesidades que, según hemos visto en el capítulo pasado, solicitaban el celo de Ignacio, y tantas las regiones que extendían a él sus manos suplicantes, y no pudiendo él disponer sino de diez, de veinte, de cincuenta, y, acaso cuando más, de trescientos hombres formados, no le quedaba otro arbitrio que escoger entre las necesidades las mayores, y entre las mayores las más vestidas de otras circunstancias. Por eso puede afirmarse que la razón de necesidad espiritual por sí sola fué por lo común poco atendida, o por lo menos fué atendida provisionalmente y dilatada para cuando hubiera mejor ocasión.

Recorriendo todo el epistolario de Nuestro Padre, fácil es convencernos de ello:

Al Obispo de Calahorra¹, que en Abril de 1545 pedía algunos de los Nuestros para sus vascongados, ofrece “la voluntad, aunque sola”, porque del todo le faltaban las fuerzas (1, 313); si bien más adelante hizo cuanto pudo para que siquiera temporalmente recorriesen la tierra “algunos de la misma lengua”, y otros que, como Borja, “sin ella mucho podrán ayudar a la edificación de las almas” (3, 320).

En 1546 niega la ida de Laínez a Parma, por entonces, porque “ahora—dice—está ocupado aquí en Roma en leer y predicar, y fuera de esta ocupación, es de otras partes buscado, y especialmente de Venecia, por una persona muy principal² que quiere fundar dos colegios para los escolares de esta nuestra Compañía, y con todo eso ha diferido la ida: de manera que no podrá por ahora cumplir el deseo de VV. SS. y de todos nosotros que de veras nos reconocemos obligados a las buenas almas de esa ciudad, y deseamos su aumento en el servicio de Dios” (1, 358).

Pidieron una casa de la Compañía en Jerez de la Frontera, primero en 1547 el Sr. Pedro González, y después el P. Cristóbal de Mendoza, Gaspar López y otros; pero a todos se les negó, porque los de la Compañía eran tan pocos, estaban “tan demandados de varias partes, y tan ocupados en cosas de mucho servicio del mismo Señor Nuestro, que no sería posible que en un lugar particular se detuviesen” (1, 630). En 1551 se daba alguna esperanza, remitiendo el asunto al Duque y al P. Araoz (3, 377). Lo mismo se respondió a las pretensiones sobre Medina Sidonia (1, 592), Pavía (2, 80), Bergas (3, 175), Parma (3, 297), Recanati (3, 351-2), Ravena (4, 636), Terni (7, 646), Arezzo (10, 558), Morbegno (11, 431), Cagli (11, 489), etc., etc., etc.

Bueno será copiar algunas de estas contestaciones en que, reconociendo la necesidad, se expone la imposibilidad de atenderla, o se dan esperanzas de remedio para más adelante.

La que se escribió a la ciudad de Pavía dice así:

“El amor eterno de Jesucristo Nuestro Señor salude siempre y visite a VV. SS. con especiales dones de su gracia. Amén.

La carta de VV. SS. fecha a los 6 de Marzo recibí, y hube con ella muy gran contentamiento de Nuestro Señor, viendo en ello los santos deseos que el dador de todo bien les ha dado de crecer en las cosas del servicio y gloria divina, y del aprovechamiento espiritual de sus almas. Fuéonos también nueva atadura para estrechar más la caridad con VV. SS., considerando la estima y devoción que muestran tener a esta mínima Compañía nuestra.

A cuya devoción, si Dios nos diese tanto poder para responder con obras,

¹ Juan Bernal Díaz de Luco o de Lugo.

² Andrés Lipomano.

cuanto nos da deseo de emplearnos en servicio espiritual suyo y de esa ciudad, muy pronto me hallarían VV. SS. para mandarles los dos sujetos que me escriben, y más, si posible fuera. Mas bien sabe Dios Nuestro Señor, cuyo solo servicio por su gracia deseamos, que al presente nos han dejado tan faltos de sujetos aquí en Roma, que no es posible ahora mandárselos, pues, sobre estar comúnmente la Compañía muy dispersa y casi sobre sus fuerzas ocupada, además, por orden de Su Santidad y de otros prelados, y por instancia hecha estos días repetidas veces por la ciudad de Mesina y el Virrey de Sicilia, escribiendo no sólo a mí sino a Su Santidad, nos hemos visto obligados a mandar de aquí a aquel reino catorce personas, para que la Compañía dé principio a algunos colegios y otras pías obras; y en esta Cuaresma han ido diez de una vez para tal efecto, que nos han dejado antes con falta de personas para las cosas aquí necesarias, que con comodidad de poder servir en la ocasión presente a VV. SS. y a otros concejos y prelados, que para Italia y fuera de ella muchas veces nos tienen hechas semejantes demandas.

Sin embargo, en dando Nuestro Señor ocasión oportuna, yo me siento muy deseoso de satisfacer, en cuanto quepa en nosotros, a la devota voluntad de VV. SS. y del Rdo. P. Fr. José de Ferno, que de esto nos ha escrito con mucha demostración de caridad.

Y sin más por ahora, quedo en rogar a Dios Nuestro Señor que, por otros caminos que sean más del agrado de su divina bondad, conserve y aumente todos los días sus santos dones en VV. SS. y su católica ciudad, dando a todos gracia de siempre conocer y cumplir su santísima voluntad.

De Roma, a los 7 de Abril de 1548" (2, 79-81).

Los principales de Parma escribieron a Ignacio una larga epístola, donde le representaban la necesidad que tenían las almas de sus conciudadanos y las suyas propias, y en particular una casa de convertidas a que el P. Viola había doctrinado y predicado, y acababan su carta con treinta y dos firmas (*M 5, 708-11*).

Nuestro Padre contestó en los siguientes términos:

"Magníficos señores en el Señor Nuestro Jesucristo:

La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor sea siempre en favor y ayuda nuestra. Amén.

Por la enfermedad corporal con que Nuestro Señor me ha visitado los días pasados, y de la que todavía no estoy libre, seré excusado con VV. SS. de no haber antes respondido a su carta, la cual mostraba tanto deseo y devoción de tener alguno de nuestra Compañía en Parma, que, ultra de la común obligación de la caridad, nos obligaba a desear nosotros lo mismo, muy de corazón, es decir, a servir en el Señor Nuestro a esa ciudad según la pobre profesión nuestra. Mas es verdad que al presente hay entre nosotros tanta pobreza de operarios por las muchas empresas obligatorias en donde están empleados, que con buena y segura conciencia, yo no podría al presente mandar ninguno para el efecto que VV. SS. de-

sean. Mas con el tiempo espero en Dios Nuestro Señor de poder mejor satisfacer su deseo, que es también el nuestro.

Entretanto no debemos dudar que la obra de las Convertidas habrá de conservarse, porque como ellas perseveren en espíritu y virtud, la divina providencia no las abandonará, ora falten los medios humanos, ora no.

De nuestra parte rogaremos a aquel de quien todo bien procede, que por su infinita y suma bondad supla nuestros defectos, y nos dé gracia abundante para conocer siempre y cumplir su santa y perfecta voluntad.

De Roma, 14 de Enero, 1551'' (3, 296-7).

Mayores esperanzas.

2. El segundo punto de consideración para inclinar la balanza más a una parte que a otra, se reduce a la disposición de los ánimos de los que solicitan operarios y al fruto que se espera, o, con otras palabras, a la puerta que se abre y a la esperanza de que reciban bien la palabra de Dios y retengan el fruto, para lo cual en algo ayudan las mismas instancias con que se pide. A estas razones pertenecían aquellas que Javier acumulaba para ir al Japón y entrar en la China, por parecer aptos para el evangelio los ingenios de aquellos naturales y ofrecerse coyuntura buena para entrar y evangelizarlos; y estas eran razones muy familiares a Nuestro Padre y que, o solas o unidas a otras, determinaban la misión para aquellas partes.

Entre todos los puntos adonde la acción de la Compañía se extendió en aquellos años, sobresalieron por la avidez y deseo con que nos oían y por la abundancia de cosecha que rendían la Corte de Lisboa, la Corte de Madrid, la casa del Duque de Gandía, la de Juan de Vega y la ciudad de Colonia. De todas ellas tenemos cumplidísimos elogios. De la Corte de Lisboa oigamos las palabras del P. Araoz en su visita de 1544:

“De Coimbra partiendo último de Pascua, llegué a Almeirín, donde está la Corte, viernes, hoy hace ocho días, donde hallé a Mtro. Simón malo, y mucho antes su opinión y fama muy buena, el cual y el buen Santacruz¹ mucho *in Domino* alegrándose, fuí a SS. AA., y con tanto amor y demostración recibido, que no sólo me edificaron, mas aun me fué confusión en ver tanto celo y deseo. Las preguntas que me hicieron fueron muchas, así de V. R. muy en particular, como de los de la Compañía, y del edificio de la iglesia, y qué renta tenía, etc.; particularmente demandándome dónde embarqué y cómo, etc. La Reina² es una bendita cosa, a lo que parece, y a muchas cosas que el Rey me preguntaba, respondía ella como persona que está muy informada de los particulares.

El Príncipe³ es muy bien inclinado. Vino allí, y preguntó de dónde

¹ Martín de Santacruz, Rector del Colegio de Coimbra.

² Catalina, hermana del Emperador Carlos V y esposa de Juan III de Portugal.

³ Juan (1537-1554), declarado príncipe heredero en Almeirín, a 30 de Marzo de 1544.

y a qué yo venía. La Reina le dijo que venía a predicar, a confesar y a enseñar cómo han de ser cristianos. El se contentó, e hizo demostración de mucho holgarse.

Al confesor de S. A.¹ hablé, y di los saludos de V. R.: los recibió con mucho amor.

Esta semana se ha publicado aquí el jubileo, y estamos todos muy ocupados en confesiones, que, a poderse hacer, parece que todos querrían confesarse aquí. Mtro. Gonzalo² es una buena cosa, y gran confesor. Mtro. Simón está ya mejor. Es para alabar a Nuestro Señor el crédito en que está.

Aquí a casa, que está junto a la huerta del Rey, y tiene una puerta al jardín, ha venido el mismo Rey y el Príncipe y obispos, y anteayer estuvo aquí el Duque de Aveiro³, que es persona muy principal en este reino, y se confiesa con Mtro. Simón.

De otras particularidades Santacruz escribe más largo" (*M 1, 163-5*).

Y en otra parte extiende Araoz su elogio a toda la nación:

"Cuánta sea la bondad de esta tierra, y cuán dócil y buena la gente, no podría cuanto siento cómodamente escribir: bendito sea el Señor por todo. En confesiones siempre hay que hacer: es para dar incesables gracias a Dios Nuestro Señor de la cristiandad y celo de estos Príncipes, y del mucho concierto y reformation que en su Corte tienen, así en lo espiritual como en lo temporal: gloria a Dios, quien por su bondad suma sea siempre en nuestro continuo favor y ayuda. Amén" (*M 1, 169*).

Por otra parte el P. Bustamante, al referir la estancia del P. Francisco de Borja en Portugal, con la elocuencia de los hechos dice lo mismo, acaso más que Araoz.

"Partido S. R. de Coimbra, llegó a Lisboa en postrero del pasado en la tarde, y a otro día siguiente por la mañana le envió el Rey a visitar con un caballero de su casa⁴, y la Reina por su parte con otro, y la Princesa con el mayordomo del Príncipe⁵. Vino la flor desta Corte a visitarle, entre los cuales fué uno el Duque de Aveiro, y el Arzobispo de esta ciudad⁶, el Nuncio⁷, dos hermanos del Duque de Braganza⁸ y otros muchos caballeros de la casa real y de esta Corte. Todos se han consolado mucho con su venida aquí.

S. R. trató con D. Pedro Mascareñas, mayordomo mayor del Príncipe, que supiese en palacio cuándo el Rey fuese servido que le fuese a besar las manos, porque no iría sin ser llamado, y así, dos días después de

1 Fr. Juan Suárez, O. S. A.

2 Gonzalo de Medeiros.

3 Juan de Lancaster.

4 Pedro de Carvalho.

5 Pedro de Mascarenhas.

6 Fernando de Vasconcellos e Menezes.

7 Pompeyo Zambecari.

8 Teodosio, cuyos hermanos por parte de padre, se llamaban Teutonio—que entró y no perseveró en la Compañía—, Jaime, Constantino y Fulgencio.

venido aquí el Padre, le envió S. A. a mandar que fuese a palacio.

S. R. fué aquella tarde, y en el acogimiento que el Rey y la Reina le hicieron, hay de todas partes grande edificación: de la de estos Príncipes, el respeto del Señor en su siervo; y en el Padre, de los Príncipes en el Señor. Porque ellos hicieron con él lo que con otro igual: que, entrando S. R. por la pieza donde estaban el Rey y la Reina, se levantaron ambos, y salieron a él tres o cuatro pasos, quitado el Rey su bonete, y mandándole sentar; y porfiándosele, nunca pudieron con él, así por su comedimiento, como porque, como es un poco falto en el oír, y la Reina hablaba con él, no pudiera bien oír a S. A., si no se pusiera de rodillas. Al fin, después de le haber dicho muy buenas y graciosas palabras el Rey, agradeciéndole mucho el trabajo de la venida, estuvieron solos en conversación buen rato; y como S. R. estaba todavía hincada la rodilla, díjole el Rey: Ya no puedo más sufrir veros de esa manera: entrad a ver a la Princesa, que más despacio quiero que hablemos; y así se despidió de SS. AA. y mandaron que guiasen a S. R. por dentro de su mismo aposento al de la Princesa, la cual se holgó en gran manera con el Padre, y de ello no hay que decir en esto, porque no se contenta con verle una vez en la semana, sino casi cada día, y algunas veces a la tarde y a la mañana le envía a llamar.

Salido de con la Princesa, visitó a las Infantas D.^a María y D.^a Isabel, que mostraron asimismo gran contentamiento de su venida (*M 3, 499-500*).

Narra después las atenciones de SS. AA. para con el P. Francisco y los juegos que éste enseñó a las princesas y casa real¹, y concluye:

“Ha predicado S. R. a la Princesa y a la Reina en palacio, y en la octava de Nuestra Señora comulgó a la Princesa, de manera que moviera a devoción a los muy indevotos, porque, teniendo el Santísimo Sacramento en la mano, le hizo una plática, en que decía quién era aquel Señor que tenía en las manos, y quién el hombre. Digo a V. P. que, al juicio de muchos, valía por muchos sermones, y así la Princesa se la pidió en escrito².

A las Infantas, D.^a María y D.^a Isabel, hizo otra después, de lo mismo, porque lo pidieron, aunque no comulgaron entonces. La comunión de la Princesa y de las damas en el día de la Natividad de Nuestra Señora, pidió el P. Francisco a S. A. en pago de las suertes que se echaron (*M 3, 504-5*), porque las alababa todas mucho, y mostraba cada una grande alegría con la que le había cabido, y así toda la casa se confesó y comulgó, que era para alabar al Señor ver aquellos días la devoción que en ella había; tanto, que como se habían todas tan bien dispuesto, y así el Padre como el compañero que llevaba consigo les habían hecho siempre pláti-

¹ Cf. tomo I.^o, págs. 119-20.

² Hállase esta plática entre las obras del Santo, con este título: *Amonestación para la sagrada comunión, que hizo San Francisco de Borja para la Princesa de Portugal*. Cf. Nieremberg, *Vida del... B. Francisco de Borja. Algunas obras del siervo de Dios*, págs. 540-5.

cas espirituales para entretenerlas en la devoción y buen espíritu, y parece que el Señor las favorecía mucho en estar todas bien inclinadas y deseosas de su salvación, y comienzan a entrar en cuenta de la vanidad de esta vida y a perder algunas cosas que en su manera de vivir tiene el mundo muy asentadas; no faltan algunos procuradores de Satanás, que les quieren ir a la mano, diciendo que aquellas santidades han de parar en mayor daño, y otras cosas de este lenguaje.

Es de dar gracias al Señor, que parece que se esfuerzan más a seguir virtud, oyendo esto, como ven que a la clara el tal espíritu no es de Dios, y viénenlo luego a decir al que les platica, el cual trabaja de prevenir las para que de semejantes pláticas no reciban sus almas detrimento. Dánseles algunos puntos en que se ejerciten, pocos y fáciles, aunque tales que bastarían para hacerlas ir de virtud en virtud, *quousque videretur Deus deorum in Sion*¹. Grande es el fruto que en tan pocos días el P. Francisco ha hecho con esta su venida: *Al solo y único Dios sea dada la honra y la gloria por siempre jamás. Amén*².

Después de mañana, que será día de San Mateo, predicará el P. Francisco. No se sabe aún si será en nuestra casa, o en palacio al Rey, porque la Reina ha dicho que enviará a avisar, cuando prediquen a SS. AA., y parece que con miedo le ponen en cosa de trabajo, aunque ninguno siente S. R. en semejantes obras, antes creo que con ellas descansa de los trabajos, como se vió en la cuartana, que se le quitó del todo en Burgos, predicando tan ordinariamente y haciendo pláticas espirituales. Mas es harto de considerar que, con pecar aquella enfermedad de humor melancólico, siempre le conocíamos la calentura en la mayor alegría que tenía aquel día que los de la huelga, y mejor conversación. Decía muchas veces: Pasáis por la bondad de tal Señor, que en doce meses que hay en el año, no consiente que me venga calentura más de los tres; y así pasó su cuartana de manera, que cualquiera pudiera juzgar que la tomaba por especial regalo del Señor: El sea loado por siempre. Amén.

Ahora entiende el Padre en escribir algunos puntos para la Princesa y para la Infanta D.^a María.

Por largo que he sido en ésta, quedaba bien que añadir" (M 3, 505-6).

Bien se deja comprender que a tanta piedad de palacio correspondría el pueblo, que se conforma siempre *regis ad exemplum*. Y efectivamente sucedió así, como lo prueban todas las cartas de Portugal por aquel tiempo y el número, quizás excesivo, de vocaciones. Valga por muchos el testimonio del P. Diego Jiménez, quien, acompañando a Nadal en su visita de 1561 testifica lo que vió precisamente en la región de Oporto y Braga, en que tantas necesidades espirituales encontraron los primeros operarios:

"Aunque el P. Comisario ha visitado los Colegios de Porto y Braga,

¹ Cf. Ps. 83. 8.

² 1 Tim. I. 17.

no podré en ésta (por estar S. R. ya para partir de aquí) dar cuenta a V. P. de las particularidades de aquellas casas. Darla he solamente de algunas que me ocurren de Monterrey, adonde hay seis Padres y cuatro Hermanos. Es una villa de hasta treinta o pocos más vecinos, aunque de muy buena comarca. Hay cuatro escuelas de gramática, y en ellas ordinariamente trescientos escolares, aunque ahora son algo menos, por ser el tiempo necesitado por falta de agua. Léense asimismo casos de conciencia con mucho fruto. Es para dar muchas gracias al Señor (de quien procede todo bien) ver en una tierra tan inculta, y de gente tan remota de toda disciplina, la grande obediencia y sumisión de los escolares a sus maestros, y el fruto universal que se ve hacen todos en las virtudes.

Vienen destos lugares alderredor, quién de media legua, quién de una, cada día a oír sus lecciones, porque en Monterrey, por ser, como se ha dicho, pequeña, no pueden estar aposentados. Confiéanse a menudo, y siéntese gran fruto en sus confesiones. Tienen sus devociones, y algunos piden con gran deseo de ser recibidos en la Compañía. Otras gentes vienen de ocho y de nueve leguas a confesarse a este Colegio.

Predican los Padres, y hacen la doctrina en esta villa, y en la comarca alderredor, los domingos y fiestas, cuándo en un pueblo, y cuándo en otro, en que por la gracia del Señor se hace tal fruto, que los Padres y Hermanos que aquí están dicen que tienen aquí otra India; y así en toda la comarca, que dicen es treinta o más leguas, se ve gran devoción a la Compañía, y tienen puestos los ojos en este Colegio, viendo la mudanza que en toda ella, así en grandes como en pequeños, comúnmente ha hecho Nuestro Señor por medio de los Nuestros; y así adondequiera que van concurre mucha gente a oír los Padres, que así los llaman. Y, aunque haya otras religiones en toda esta tierra, diciendo los Padres, se entienden los Nuestros. Y hay tal tierra, que en sabiendo que llega a ella alguno de la Compañía, el corregidor o regidores, sin consultación ni otra información, hacen luego tañer al sermón. Esta se dice Allariz, de hasta cuatrocientos vecinos, siete leguas de aquí, la cual se señala sobre todas las de esta comarca en devoción y afición a la Compañía, y desean mucho tenerla allí, y lo han pedido.

Hanse evitado con la gracia del Señor siete muertes de hombres, y otros daños y escándalos públicos, y alborotos grandes, por exhortaciones y confesiones, paces de dos enemistades, de a quince años o más cada una, hechas públicamente en la iglesia, con gran satisfacción de las partes y universal enmienda de todos. Muchos malos estados y pecados públicos se han evitado; y el pecado de la blasfemia, que era muy frecuente, se ha exterminado con la gracia del Señor, y mudádose totalmente en santa costumbre de alabar Su Divina Majestad, etc.

Todos los remedios contra pecados, así públicos como secretos, se piden a los Padres, allende de otras consultas que ordinariamente vienen a conferir los curas, que son muchas.

Los clérigos son otros en gran manera, en vida y costumbres, en confesar y decir misa, por la bondad del Señor, con el medio del trato y conversación con los Padres: y algunos dellos muy virtuosos, que han salido ya de los estudios deste Colegio, hacen con el favor divino mucho fruto a los niños con enseñarles la doctrina, y a los mayores con ésta y con el ejemplo de la buena vida.

Finalmente, en toda esta tierra por la divina bondad es universal la enmienda y fruto de ella, en tanta manera, que hay personas que la conocían antes, que dicen: "Si, cuando los Padres vinieron aquí, les dijieran que se había de ver en ella lo que al presente por la misericordia divina se ve, se pararan a reír, como de cosa imposible; y así ahora con admiración dan gracias al Señor, y conocen *que para Dios nada es imposible*¹" (N 1, 452-3).

Esta puerta abierta para hacer mucho bien, estos deseos de aprovecharse de nuestros ministerios movieron sin duda alguna a Nuestro Santo Padre a dejar en Lisboa al P. Simón mientras navegaba Javier para las Indias. Esto mismo nos dice el Mtro. Simón Rodríguez en la primera carta que escribió a Roma después de la partida de Javier:

"Y cierto, si aquí tenemos alguna persona que más afección y favor en las cosas de Dios Nuestro Señor nos muestre, es él y la Reina: y esto, muy mucho estrechamente, que parece que Dios Nuestro Señor especialmente puso en el corazón de los dos un mismo deseo para las cosas que son en servicio del Señor. Y asimismo son mucho aficionados y deseosos que nuestra Compañía sea en su reino multiplicada; y así me lo tienen dicho, dándome cuenta cómo quieren hacer un colegio en la Universidad de Coimbra, donde están muchos de los de París que acá son venidos, y donde se estudian buenas letras; asimismo para hacer casas, y esto tienen con mucha afición. Y fuera hecho alguna cosa más de lo que escribo, si no fueran unos pocos de trabajos de guerra que le vinieron de moros, donde le tomaron una fortaleza; y porque se pensó que él pasase allá, lo que aún no está del todo determinado, no se pudo hacer otra cosa, sino rogar a Dios Nuestro Señor por él.

Desean mucho los dos de haber acá toda la Compañía; y cierto, harían mucho fruto; mas, como yo les diga que es imposible, desean mucho que uno o dos viniesen acá para ayudarme, porque ellos, viendo el fruto que aquí en la Corte se hace, piensan que es gran mal sacarme de aquí; y para que los otros hiciesen el colegio y ayuntasen allá compañía de estudiantes, desean mucho que otros viniesen, y así tiene propósito de mandarlo pedir a Su Santidad. Y cierto, *salvo meliori iudicio*, acá se hace y puede hacer mucho fruto; y debéis bien pensar en la cosa, para no negar a un tan santo deseo de un príncipe tan cristiano y tan deseoso de la gloria de Dios.

Yo me quedé con otros tres, los cuales uno es Mederos², que se tiene

¹ Lc. 1. 37.

² Gonzalo de Medeiros.

mucho aprovechado; y al otro, que es Manuel de Santa Clara, eché fuera, por no parecerme apto etc. para la nuestra Compañía.

Por amor y servicio de Dios que los que pudiéredes enviéis con la más brevedad que pudiéredes" (*R 521-2*).

3. La Corte de España era por aquellos días también centro de estos deseos, y fundaba sólidas esperanzas de fruto espiritual. Los viajes del P. Fabro, de Araoz, del P. Francisco están llenos de pruebas de todo esto.

Así en Mayo de 1545 el P. Fabro, tan breve siempre, da alguna idea de la puerta que se abría en Castilla con estas palabras:

"Nuestras encomiendas para con toda la Compañía les encomendamos, pues saben la necesidad que tenemos de ellas. Nuestra esperanza es que nuestra venida por acá ha de ser en mucho servicio de Cristo Nuestro Señor, teniendo para todo tanto favor, que es para alabar a Su Divina Majestad. El Príncipe¹, la Princesa² y el Cardenal de Toledo³ están muy al cabo de todas nuestras cosas, y a ellas muy aficionados; pero persecuciones hasta ahora no vemos ningunas.

V. R. nos escriba y nos enseñe en todo como a quienes han de bien sembrar primero que coger" (*F 327*).

Y en otra carta de 22 de Septiembre escribía:

"El P. Araoz se partió al fin de Agosto a Barcelona, y de allí habiendo de ir a Valencia, de otra manera no se pudiendo resistir a la importunación por letra de los unos y los otros. Entonces vinieron allí de Portugal para Alcalá y Gandía, Mtro. Andrés, el P. Hermes, Francisco Gallo y Maximiliano⁴, a petición del P. Fabro, quien del resto, escribe lo que se sigue: 'No quiero alargarme sobre nuestras cosas y negocios espirituales: basta decir que todo va siempre en mucha bonanza, tanto, que, si no hubieran pasado por V. R. las tribulaciones que han pasado, yo me temiera mucho con ver tanta prosperidad, etc.

Monseñor Poggio⁵ desea mucho que se tenga continua memoria de su salvación por toda la Compañía; asimismo D.^a Leonor Mascareñas, el Comendador mayor de Castilla, que es D. Juan de Zúñiga, el Obispo de Cartagena⁶, el de Palencia⁷, y el de Lugo⁸, D. Fadrique de Portugal, D. Miguel de Velasco, y D.^a María⁹, el Sr. Honorato¹⁰, Hernando de Vega, el Conde de Osorno¹¹, el Lic. Aguirre y D. Diego de Tavera, entrambos del Consejo de la Inquisición, el Sr. Gonzalo Pérez, secretario del Príncipe,

1 Felipe, algo más tarde Rey de España.

2 María, hija de Juan III, Rey de Portugal, y casada con el Príncipe D. Felipe.

3 Juan Pardo de Tavera.

4 Maximiliano Capella, flamenco.

5 Juan Poggio, Cardenal y Nuncio Apostólico.

6 Juan Martínez Guijarro, llamado vulgarmente Siliceo, maestro del Príncipe don Felipe.

7 Luis Cabeza de Vaca.

8 Juan Suárez de Carvajal.

9 María de Velasco, Condesa de Osorno.

10 Honorato Juan, valenciano.

11 Pedro Fernández Manrique.

con la otra muchedumbre de los que bien nos quieren y nos favorecen.

La Corte se partirá presto para Madrid, y yo con ella como cortesano, habiendo mandado el Príncipe que nos aposenten allá" (F, 367-8).

Las afirmaciones de Araoz sobre lo mismo son numerosas:

"Algunos días ha que escribí largo, así de nuestra llegada, como de que fuimos recibidos de SS. AA. con mucha demostración; y de las veces que había yo predicado: y también de las confesiones de las damas y de otras muchas personas fuera de palacio. Después de ella yo prediqué el mandato en San Martín y la resurrección en las Convertidas que van en mucho aumento. También prediqué ayer junto a palacio.

D.^a María de Mendoza, mujer del Comendador mayor de León (según me ha dicho la Condesa de Ribadavia¹, mujer del Adelantado de Galicia, hermano de la dicha D.^a María, este año difunto), quiere que le predique en el Rosario, que es la iglesia del palacio, que son sus casas, donde el Príncipe posa. Hoy comimos con D. Juan de Zúñiga, ayo del Príncipe y Comendador mayor de Castilla, y Mayordomo mayor de S. A., de V. R. muy devoto; y para mañana nos tiene convidados, porque ha concertado con S. A. que a las dos le hablemos. Porque dijo que, después que le dimos las letras, no le habíamos tornado a hablar, y que holgará de nos ver. Y esto fué, así por no nos querer entremeter a furia², como porque S. A. fué a un monasterio siete leguas de aquí.

También nos ha enviado a llamar para mañana el Obispo de Salamanca, nuevamente electo, que es D. Pedro de Castro, teólogo, legente en Alcalá. El Obispo de Lugo³ nos ha también llamado.

Decíame un caballero amigo mío, que hay mucho rumor de nosotros *ad bonum*, porque al parecer notablemente se han movido en los sermones. Algunos nos llaman ñinguistas, otros papistas, otros apóstoles, otros teatinos y reformados. Mtro. Fabro ha confesado y reconciliado más de quince damas, sin otras personas de palacio y fuera: es para alabar a Nuestro Señor cuánto crédito tienen de la Compañía en esta Corte, y cuánto se sabe de ella. El buen Dr. Ortiz ha predicado mucho de ella, y no cesa.

Tenemos también concertado de hablar al camarero mayor del Príncipe⁴.

Hay mucha religión entre estos cortesanos: tanto, que a unos llaman claustrales; a los más recogidos, observantes, y a los más espirituales, capuchinos; y así, como se habla de uno, dicen es observante o es claustral, etc. El Príncipe, a lo que parece (y también [de él] nos ha dicho el Obispo de Cartagena que los cuatro días de la Semana Santa no comió pescado, ni huevos, ni conservas) es muy bien inclinado.

1 María Osorio de Moscoso, mujer de D. Luis Sarmiento de Mendoza, IV Conde de Ribadavia.

2 Es decir, por fuerza.

3 Juan Suárez de Carvajal.

4 Pedro Fernández de Velasco, Condestable de Castilla.

Esta tarde he hablado con el Obispo de Avila¹, que hace un colegio en Oñate.

A Fr. Vicente, que está aquí con el Cardenal², hablamos el otro día Mtro. Fabro y yo, y nos recibió muy bien; y dice que, aunque le pesó al principio, así porque Mtro. Salmerón dejaba su madre, como por tomar cosa de que se tenía sospecha, pero ya, después que supo la cosa que es, que se halla contento. Con otro criado del Cardenal, su pariente, hablamos. Con algunos del Consejo tengo conversación: espero en Nuestro Señor que será con fruto" (*M I, 211-3*).

Esto escribía Araoz a 14 de Abril de 1545. Pocos días después, a 29 de Junio, viene a repetir lo mismo en otra forma:

"Escribimos también del mucho amor con que de SS. AA. fuimos y somos siempre recibidos, dándonos, cuando les vamos a hablar, grata audiencia. Es para alabar al Señor cuán afectados son a las cosas desta Compañía y a toda virtud y cristiandad; y como tales, aunque de tierna edad, procuran el bien espiritual de sus súbditos con mucho ejemplo, de que estos reinos están muy contentos. Lo mismo dice Mtro. Fabro de las Infantas, de donde vino pocos días ha, y les hizo algunas pláticas, concertando SS. AA. la hora para le oír, y les preguntaba lo que se había platicado, y respondían. La Infanta D.^a María, que es la mayor, dice que le dijo a la despedida, que rogase a Nuestro Señor la hiciese tal, cual la Compañía le desea.

Las ocupaciones que tenemos por la bondad del Señor son, en general, tantas y tales, que no sé yo cómo lo poder escribir. Porque es así que, a ser veinte, no podríamos satisfacer" (*M I, 223-4*).

En la misma carta recorre los nombres de prelados y caballeros que recibían con avidez nuestras enseñanzas, y dice:

"Del Nuncio Poggio, que se confiesa con Mtro. Fabro, no sé qué diga, sino que es en lo temporal otro Codacio, y en lo espiritual otro D. Diego, siendo nuestro divulgador y abonador; y lo mismo monseñor Montepulciano³, el que está en Portugal; aun de allí se nos ofrece *in utroque homine*.

Cuánto nos amen y nos traten los señores de la Inquisición, no podría decirlo, más de que me parece que tienen el sentir del Dr. Ortiz en las cosas de la Compañía. El más antiguo de ellos me dijo (a quien hemos enseñado algunas devociones a instancia suya) que nunca en la Inquisición se había depuesto del Padre Mtro. Iñigo, más de la común sospecha que se tenía, de en qué pararía. Esle muy aficionado.

El sobrino del Cardenal de Toledo, que es el Inquisidor general, que se dice D. Diego Tavera, letrado, y del mismo Consejo, es muy nuestro, no sólo devoto, mas aun abonador y expositor. Hanos encomendado que en un auto que se hará aquí presto, nos hallásemos para confortarlos y

1 Rodrigo Sánchez del Mercado.

2 El Cardenal de Sevilla, García de Loaysa, O. P.

3 Juan Ricci de Montepulciano, Nuncio Apostólico de Portugal.

enseñarlos, y, que, si tuviésemos casa, nos darían un luterano, que está preso, y se ha convertido, para que le confirmásemos en la fe. Muchas veces nos convida, y comemos con él: es un bendito: rogad por él. Y como D.^a Catalina de Loyola, hermana de Millán, está aquí, y es mujer del Secretario del Consejo de Inquisición¹, tiénnenos por suyos.

Los portugueses que están con la Princesa, son muy nuestros.

Al Presidente del Consejo Real hablé poco ha; muéstranos mucho amor. El Obispo de Cartagena, confesor y maestro del Príncipe, *diligit nos et nostros*. El Dr. Moscoso² y el Mtro. Fr. Ambrosio de la Serna, predicador dominico, parisiense, y los frailes son muy nuestros. No puedo descender a los particulares, más de referir lo que Mtro. Fabro dice, que en ninguna parte ha estado, donde tanta mies hubiese, y yo digo lo mismo: que es así me parece un laberinto haber de escribir las particularidades.

A Fr. Vicente, que es el todo del Cardenal de Sevilla, hemos hallado muy edificado y contento de Mtro. Salmerón, y no menos lo sería, si Diego³ tornase a su madre.

El Obispo de Salamanca⁴, que es hermano de la Duquesa de Braganza, y el Obispo de Lugo nos aman, y decíame que muy bien le parecía lo de los colegios, y que no trujésemos hábitos diferentes.

De Portugal sabemos que están buenos, y crecen en número y virtud.

Un hijo del conde de Feria, ya teólogo⁵, ha hecho los Ejercicios y se ha determinado para la Compañía.

Después que Mtro. Fabro partió de Madrid, nos escribió Francisco de Villanueva, que el Rector del Colegio Mayor⁶ le había enviado a decir que nos escribiese para que fuésemos allá, porque él desea mucho que en aquella Universidad se hiciese algún colegio de esta Compañía; y que él procuraría que el Colegio Mayor hiciese lo que pudiese, y que habrá un año que el Colegio Mayor quiso hacer un colegio para doctores que estudiasen la Escritura Sagrada, y que el Dr. Medina⁷ dijo que mejor sería hacer un colegio de esta Compañía. Y así, aunque el Obispo de Calahorra, que es ya partido, como tenía recurso a la Princesa, por una carta que de ahí le escribieron, pensó que iría yo a su obispado con él, y, pareciéndole esto bien, con que de allí le visitase, se quietó; pienso partir presto para Alcalá, así para esto como para dar orden a los estudiantes; que las Infantas, el Conde de Cifuentes y D.^a Leonor quieren proveer cada año, de quienes acá tenemos copia.

De Alcalá, al Señor placiendo, visitaré al Duque de Gandía, si antes

1 Juan Martínez de Lasao.

2 Alvaro Moscoso.

3 Hermano menor del P. Salmerón. Entró en la Compañía en Roma.

4 Rodrigo de Mendoza.

5 Antonio de Córdoba, hijo de Lorenzo Suárez de Figueroa y Catalina Fernández de Córdoba, Condes de Feria y Marqueses de Priego.

6 El de San Ildefonso, fundado en Alcalá por el Cardenal Jiménez de Cisneros el año 1508.

7 Juan de Medina.

no viene, porque lo esperan; el cual nos escribe que quiere comenzar el Colegio.

Nuestro Señor sea por todo glorificado, quien por su bondad infinita sea siempre en nuestro continuo favor y ayuda. Amén.

De Valladolid [29 de Junio] 1545.

Visitaré a Valencia y Barcelona, pues tanto nos llaman, y daré la vuelta por Navarra y Calahorra, por satisfacer a los benditos Obispos, si el Señor otra cosa no ordena" (*M I, 226-9*)

4. Pues del Marqués de Aguilar¹ que sucedió al Santo Duque en el virreinato de Cataluña, escribía Araoz en 31 de Octubre del 45 a Nuestro Padre San Ignacio:

"Por muchas he escrito a V. R. así de la Corte, avisándole cómo venía para aquí, como después que aquí llegué, así del fruto que Nuestro Señor hace y la mucha mies que hay de confesiones y ejercitantes, como del amor con que del Virrey y el Obispo² y los demás fuí recibido.

Ayer me despedí del Virrey. Mostró sentirlo, y dice que escribirá a V. R. para que envíe aquí alguno; y hablándole yo de las cosas de la Compañía, y cómo se habían aclarado las dudas, y cesado las sospechas que tenían, mostró mucho contentamiento, diciendo que no era maravilla que las cosas nuevas a los principios fuesen contradichas, etc.

Hoy me despedí del Obispo, y ha mostrado sentir pena, porque ha escrito a un cardenal y al Sr. Embajador³ para que yo quedase aquí, y así prefiriéndose mucho a nuestras cosas. Ha también dado licencia para confesar a los dos clérigos que quedan en la casa que se tiene para los de la Compañía, de lo cual y de cómo Mtro. Pujals⁴ dejó su librería, que es muy buena, a la Compañía, por otras he escrito a V. R. El murió miércoles, 21 deste, y ha dejado muy grande ejemplo y fama. También le escribí cómo una señora, casada con el hermano de la mujer del Almirante de Castilla⁵, ofrecía una casa, y sitio en medio de la ciudad (donde solía ser el estudio) para la Compañía.

El Obispo de Segorbe⁶, pariente del Duque de Gandía, está aquí. Hase holgado mucho conmigo. Está muy regocijado con el Colegio de Gandía, en el cual parece que él pone alguna parte de renta.

Hay aquí tantos que desean seguir la Compañía, que, aun escogiendo, hay muchos que son muy al propósito. Uno está ya determinado: persona que estaba muy subida en el siglo, y muy hábil. Espero en el Señor será una bendita cosa. Tantos quieren Ejercicios de elección, que, por no poder esperar tanto, quedan sin hacerlos, aunque uno de los sacerdotes que quedan en casa, está harto instruído para podérselos dar.

1 Juan Fernandez Manrique de Castilla.

2 Juan de Cardona.

3 Juan de Vega.

4 Juan Pujals.

5 Bernardino de Mendoza.

6 Gaspar Jofré de Borja.

Si V. R. hiciese limosna a mí de algunas cuentas de almas, y a estas regiones, de Mtro. Láinez, o Mtro. Salmerón o Mtro. Jerónimo o a quien mandase, sería una gran misericordia. Yo con algún escrúpulo digo esto, aunque la necesidad que veo y siento me hace tomar libertad.

Nuestro Señor todo lo ordene como su mayor alabanza y servicio sea, y nos dé su gracia santísima para su voluntad sentir y cumplir. Amén.

De Barcelona, último de Octubre, 1545.

Yo pienso partir dentro de ocho días para Valencia.

Vuestro hijo mínimo en Jesucristo,

ARAOZ' (M 1, 234-6).

Desde Gandía en 1546 enviaba Araoz estas informaciones:

“Tiene [el Sr. Duque] tan dilatada la esperanza del fruto de Castilla, que me pone ánimo a decir a Mtro. Jerónimo, que me perdone y tenga paciencia. Con esto dice S. S. que le parece muy necesario venir algunas veces a los visitar. Es una alma, Padre mío, en quien Dios Nuestro Señor se muestra maravilloso, y la Sra. Duquesa y la Sra. D.^a Juana¹, que dice que iría de muy buena gana a Roma por ver a V. R. Lo mismo me decía ayer el Sr. Duque, que fuimos a un monasterio de Jerónimos, y comimos en el refectorio con ellos.

La Abadesa de Santa Clara² de aquí, que es la más reformada y estrecha que hay en estos reinos, es tía del Sr. Duque, a quien venía la mitad del Estado. Es una gran alma, y todos son mucho de la Compañía. Tienen una capilla de Nazareth y una cofradía con indulgencias. Han hecho cofrades a todos los de la Compañía con crecido amor, y hacen particular oración por ella. Los sacerdotes han de decir, para ganar las gracias, una misa cada año. Mtro. Jerónimo habría de avisar a todos desto, porque correspondiésemos a las entrañas de caridad destas benditas. V. R. en las que al Sr. Duque escribiere, haga memoria de la Rda. Madre Abadesa y de Sor Buenaventura, que es cual el nombre, y de la Sra. D.^a Juana, que es hermana de la Sra. Duquesa.

Cristo Nuestro Señor por su bondad suma sea siempre en nuestro continuo favor y ayuda. Amén.

De Gandía, 16 de Enero, 1546.

Mtro. Andrés predica, y con mucha satisfacción. Están SS. SS. que se confiesan con él, notablemente edificados y consolados. Es una alma cándida. A Alberto³ hicieron predicar a la Sra. Duquesa en palacio el día de los Reyes, habiendo mucho auditorio, y D. Cristóbal de Rojas, que es hermano del Marqués de Denia, y predicador, quedaron, no sólo contentos, mas admirados. Quisieran que a las monjas también predicara, y yo

1 Juana de Meneses, hermana de la Duquesa de Gandía

2 Sor Francisca de Jesús.

3 Alberto Mario Caballino, estudiante en Gandía.

no he salido en ello, aunque en todo se hará como el Sr Duque se consuele” (*M 1, 249-51*).

El P. Andrés de Oviedo, después de contar al Padre Ignacio los trabajos de Barma con los pobres y en el hospital de Gandía, escribe así de D. Carlos de Borja, del Duque su padre y de toda la familia:

“Esta Semana Santa sirve su semana el Sr. Marqués de Lombay, haciendo muchos regalos a los enfermos. Y, yendo yo hoy allá, hallé a S. S. que les daba de comer a los enfermos, y cierto no sin gran manjar espiritual que Dios daba a su alma. Porque, paseándonos los dos por el hospital, me descubrió las misericordias que Dios obra en su alma, que son tantas y tan grandes, que no tiene él duda ser de Dios Nuestro Señor; y está de tal manera dispuesto por mano de aquel santo fabricante, que es cosa de admiración ver un señor de veinte años tan cano y asentado en las cosas de Nuestro Señor; tan firme y determinado a servir a Su Divina Majestad muy de veras, con gran conocimiento de las cosas de Nuestro Señor, desconfiando mucho de sí, y muy confiado en el Señor. A El plegue por su misericordia esforzarle y conservarle en su santa gracia y amor. Amén.

Tiene tan bien criados el Sr. Duque a sus hijos, que es para alabar a Nuestro Señor ver el buen ejemplo de humildad y virtud que todos dan de sí: bien parecen generación santa e hijos de tan buen padre y padre de la Compañía, padre de pobres y amparo de viudas, consolador de los tristes y amigo de los siervos de Nuestro Señor; que gran beneficio es no sólo conversar, pero aun ver el rostro de un Duque tan siervo de Dios ferviente en las cosas de su servicio, elevado en la contemplación, sencillo y muy sabio, temeroso y lleno del amor de Dios” (*Q 1, 190-1*).

De Barcelona y Gandía como de dos centros de acción se extendió el bien por toda Castilla, Aragón, Cataluña, Valencia y Andalucía, y se multiplicaron las fundaciones con exceso, precisamente porque era grande la puerta que se abría, enorme el ansia de nuestros ministerios e indecible el fruto que se recogía. Baste decir que, al morir Nuestro Padre, dejaba aquí fundadas tres Provincias, con veinte domicilios, y casi innumerables fundaciones en petición y proyecto, por no repetir palabras de Bustamante que a mediados de 1554 escribía ser “para alabar al Señor ver la priesa que dan los fundadores a que por parte de la Compañía vengan los dichos colegios a debida y entera ejecución, aunque, por ser muchos, no se puede proveer luego a todos de los sujetos que son menester para el asunto que la Compañía toma en ellos” (*Q 3, 20*).

Esto que de una manera general se acaba de decir, confirma la constitución que ahora explicamos, y demuestra cómo atendió San Ignacio a este grande y poderoso motivo de la disposición de los ánimos, para preferir unas partes a otras en la distribución de los Nuestros.

5. De Sicilia y de la casa de Juan de Vega puédesse decir algo parecido, tanto porque era entonces porción de la corona de España, como por la singular piedad del Virrey, de su esposa y de todos sus hijos.

Polanco, escribiendo al P. Doménech a fines de 1547 o principios del 48, le representa la escasez de sujetos que en todas partes experimentaba la Compañía, pero después añade:

“Es verdad que Nuestro Padre, por el mucho crédito que da al testimonio del Sr. Virrey de la necesidad espiritual de ese reino (como dije), y el fruto que se espera del divino servicio, y por estar ahí la persona de S. E., se ha dispuesto ¹ de faltar en otras partes, por cumplir en esa, si en todo no, porque se demanda mucho, a lo menos en alguna parte que pudiere, esperando en Dios Nuestro Señor que, como S. E. en su carta muestra, que será servido ahí más que en otra parte por el celo y tan cristianos deseos de S. E. y esos señores” (1, 673).

Y más tarde, a 8 de Junio del 49, Ignacio mismo aprobaba que Nadal obrase con generoso corazón en Sicilia:

“Parece bien lo que dice de haberse liberalmente con la tierra; y que se hará lo que se pudiere, teniendo delante el más servicio de Dios, y las partes adonde hay que proveer” (2, 435).

6. Famosa fué en el Imperio por su deseo de la Compañía, por el fruto que percibía, por su firmeza en la fe, por el amor de nuestros amigos y por la esperanza de mayor provecho, la ciudad de Colonia.

Colocada esta ciudad como muro a favor de la casa de Israel², había conservado su fe antigua, había trabajado contra el pastor lobo Hermann de Weda, reunía en su recinto las primeras plantas de la Compañía, y sabía padecer persecución por el nombre católico. Fabro por todo esto la profesaba singular amor; y cuando nuestros jóvenes escolares fueron dispersos por orden de los cónsules de la ciudad, escribíales diciendo:

“En esto yo me gozaré: en ver vuestra constancia, y me gozaré en ver que al Mtro. Lamberto de ningún modo se le pudo arrancar de ahí, sino que, con ocasión de su muerte, obligó a que se detuvieran cuantos de vosotros en Colonia eran menester. Porque pensáis bien, que mi mente es y fué siempre que de ninguna manera dejemos a Colonia, la cual muy bien adivinaron el Decano y la Facultad de Teología, cuando procuraron retener a Mtro. Pedro algunos años para en adelante, cosa que ellos hacen, porque con los ojos del cuerpo ven la utilidad que de esto les ha de venir. ¡Pluguiera a Dios una y muchas veces que con los del entendimiento vieses también lo que para ellos es mucho más necesario y de mayor utilidad: a saber, que muchos de un ánimo y espíritu con el del Mtro. Pedro creciesen ahí al mismo tiempo, y se juntasen para formar un cuerpo!

Hace ya no poco tiempo que yo he pospuesto vuestros estudios a la utilidad de muchas ánimas, aunque sé que en otras universidades mucho mejor que en Colonia aprovecharía cada uno de vosotros; pero tanta ha sido la fuerza de mi extremado amor hacia Colonia, que me ha hecho

¹ En el autógrafo aparece aquí añadida entre líneas la frase “espera a que haya,” que no copiamos para no dejar imperfecto el sentido de la cláusula.

² Cf. Ez. 13. 5.

exponeros a peligros, y quereros antes ahí indoctos, que en otras partes doctísimos. ¡Plega a Dios que este celo mío sea conforme a la prudencia¹ de aquel que a su Unigénito Hijo entregó en manos de pecadores! Mosén Alvaro² sabe este mi demasiado amor, y lo sabe, según él algunas veces parece que piensa, con gran perjuicio suyo; mas, como he dicho, esta es la disposición de mi ánimo: a saber, que con más gusto oiría que alguno de vosotros (hablo especialmente de Mtro. Pedro y mosén Alvaro) ha muerto ahí y con Mtro. Lamberto ha sido sepultado, que no que en otra parte tiene salud” (*F 331*).

Grande preferencia por Colonia, que explica la que Nuestro Padre Ignacio tuvo y declaró en muchas ocasiones:

En 1555 escribe al P. Kessel estas consoladoras palabras:

“Ante todo celebramos de corazón vuestra perseverancia, y deseamos que esa ciudad de Colonia siga muy adelante en reprimir los conatos de los herejes y castigar su pertinacia. Díguese la bondad divina remunerar celo tan piadoso y tan fiel y ánimos tan católicos con abundantísimos dones temporales y eternos... ¡Ojalá pueda alguna vez la Compañía con los dos oficios [de predicar y de enseñar] manifestar el ánimo que tiene tan inclinado a favorecer y ayudar las cosas todas de Germania! Y lo podrá como espero... Mientras no, el Señor quizás abrirá camino para que se funde un colegio en Colonia, o para que uno ya erigido se dedique a la Compañía para los ministerios indicados. Que V. R. y el Mtro. Juan de la Cadena se ocupen activamente en enseñar la doctrina cristiana, predicar, administrar los sacramentos de penitencia y eucaristía y en otras obras de piedad, nos alegra y consuela en el Señor, y a El pedimos aumentos de su divina gracia para recoger cada día mayores frutos en las almas” (*9, 458-9*).

En Febrero de 1556 manifiesta nuevamente Ignacio sus anhelos de fundar colegio en aquella ciudad, porque “deseamos sobre todas las cosas —escribe—ayudar según nuestras fuerzas la religión católica en Alemania y sobre todo en Colonia” (*10, 633*).

En Marzo del mismo año repite estas ideas y las razona a nuestro propósito:

“Hemos empezado a tratar seriamente de la fundación del Colegio de Colonia. Muévenos a ello en gran manera la autoridad de la ciudad, su valor y energía en la defensa de la religión católica, la devoción de muchos amigos, entre ellos no pocos muy beneméritos de la Compañía, y finalmente el provecho espiritual que habrá de seguirse para gloria de Dios Nuestro Señor” (*11, 80-1*).

En prueba de ese amor por Colonia dispensó de la regla de no enviar colegios menores de catorce personas (*11, 201*), envió allá al P. Ribadeneira desde Flandes como predicador (*11, 224-5*), y por fin mandó la

¹ Cf. *Rom. 10. 2.*

² Alvaro Alfonso.

primera misión a aquel Colegio con la siguiente carta dirigida a su celoso Arzobispo, Adolfo von Schauenburg :

“Reverendísimo e ilustrísimo Príncipe y señor en Cristo observandísimo:

La suma gracia y amor eterno de Jesucristo, Dios y Señor Nuestro, a V. S. Rma. acreciente con aumentos continuos de sus dones espirituales.

Como esta nuestra Compañía, Rmo. Príncipe, por razón de su Instituto se haya consagrado enteramente a la ayuda de las ánimas y propagación de la católica religión, sin embargo, con especial y eximio afecto de amor de tal manera abraza a la nobilísima nación alemana, que en ayudarla en las cosas espirituales, no sólo está dispuesta a emplear todo su trabajo, mas aun toda su sangre, si fuere preciso. Y de aquí que, ofreciéndonos de buena voluntad por ministros de Cristo a todos los preladados (a quienes toca principalmente este cuidado de las almas), mucho más a V. S. Rma., que sabemos se opone siempre a los conatos de los herejes como fortísimo muro a favor de la casa de Israel¹, ofrezcamos conforme a la poquedad de nuestras fuerzas nuestro fiel y pronto obsequio.

Y porque, convidados de nuestros amigos de Colonia, que por el celo que tienen de la sana doctrina y católica religión deseaban que cerca de V. S. Rma. hubiese muchos operarios, que con la palabra y el ejemplo cultivasen la viña coloniense, hemos enviado a Colonia algunos sacerdotes nuestros, que puedan dedicarse a la predicación y lección y a la enseñanza de la juventud; ante todas las cosas les hemos ordenado que se presenten a V. S. Rma. y enteramente como hijos y siervos en el Señor obedientísimos se le ofrezcan.

Y aunque la Sede Apostólica haya con abundancia concedido a nuestra Compañía muchas armas espirituales para ayudar al aprovechamiento espiritual de los hombres de cualquiera nación, de éstas sin embargo les hemos mandado que en la diócesis de Colonia no usen sino al arbitrio y voluntad de V. S. Rma.

Pero a V. S. Rma. testifico que los que han sido enviados, hombres son de quienes en la integridad de la vida, erudición y celo de la religión católica, tenemos la mayor satisfacción; y así espero que a ellos y las pías obras en que emplearán sus fuerzas, V. S. Rma. por su caridad y singular benignidad los tendrá por recomendados; y no sólo a ellos, sino a todos nosotros sepa que nos hallará siempre dispuestísimos en su obsequio a gloria de Dios, cuya suma e inmensa bondad a todos se digne conceder su gracia para conocer y cumplir su voluntad.

De Roma, 1.º de Mayo de 1556” (11, 313-4).

7. En 1548 era solicitado de varias partes el P. Claudio, y entre todas se señalaba Ferrara, para donde le pedía el Cardenal Bernardino Maffei. Nuestro Fundador escribió a aquel Padre en este sentido:

“A D. Claudio, que, hablando Nuestro Padre a Maffei, y de una parte

¹ Cf. Ez. 13. 5.

mostrándole lo que se hacía y esperaba en Ferrara, y de otra lo que se podría hacer en otra parte, le dijo que escribiría a Mtro. Claudio para que escribiese en su conciencia lo que sentía, dónde le parece estaría más a servicio de Dios, allí o en otra parte; y que la carta que respondiese sobre ello se la mostraría, para que S. S. fuese el juez y dispusiese. Así que, escriba sobre esto lo que siente” (2, 242).

El P. Jayo escribiría según la mente de Nuestro Padre, y fué enviado a Ferrara, porque aquella viña merecía especial cultivo entonces, y de ella se esperaba más rendimiento (*Ch 1, 279*).

En 1553 los genoveses pensaron en un colegio de la Compañía. Lainez, movido por esto, creyó que su presencia sería útil. San Ignacio le aprobó como buena la razón (5, 213).

En el mismo año se movía Nuestro Padre a atender a la devoción e instancias de la ciudad de Rimini, que reiteradamente había solicitado tener algunos de la Compañía. Ultimamente había estado en ella el Dr. Olave, y su información y la acogida que le habían prestado determinó a Nuestro Patriarca a responderles como verá el lector:

“Muy magníficos señores míos en el Señor nuestro observadísimos:

La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor a VV. SS. salude y visite con sus santísimos dones y gracias espirituales.

Recibí una carta de VV. SS. en la cual se remitían al Dr. Olave, nuestro hermano, y por relación de éste he entendido cuán amoroso acogimiento le han hecho VV. SS., y con cuánta devoción y liberalidad se han ofrecido en común y en particular a proveer lugar conveniente y las demás cosas necesarias para un colegio de nuestra Compañía en su ciudad; de lo cual todos nosotros damos gracias a VV. SS.

Y a la verdad, aunque estemos escasos de gente, por las varias misiones de Su Santidad y la empresa tomada de poco tiempo acá de varios colegios, tan obligados nos vemos a la caridad y benignidad de VV. SS., que de todos modos estamos resueltos, aunque tuviéramos que despojar otras partes, de esforzarnos por servir a su ciudad cuanto se extiendan nuestras débiles fuerzas a gloria de Dios Nuestro Señor. Y como esté acomodado aquel lugar de Santa Cruz, con las estancias necesarias para las aulas y los colegiales, el cual nos dice el Dr. Olave que a VV. SS. y a él parece muy a propósito, mandaremos la gente que para tal obra conviene, persuadiéndonos que la divina y suma bondad, que ha dispuesto tanto a VV. SS. y a nosotros también ha dado especial devoción de corresponder a la de VV. SS., quiera mucho servirse de la dicha obra con provecho espiritual de muchas almas.

Y entretanto, ofreciéndome humildemente al servicio de VV. SS., solamente rogaré a la divina y suma bondad, a todos dé su gracia para conocer siempre su santa voluntad y aquella perfectamente cumplirla.

De Roma, último de Septiembre de 1553” (5, 540-2).

“Tampoco se podrá faltar a Rimini—escribe Ignacio al año siguiente—

que es una buena ciudad, y puerto para Esclavonia y otras partes, adonde por tiempo habrá mucho comercio, con la ayuda de Dios Nuestro Señor, y la devoción de la ciudad lo merece: que, haciendo suma instancia con Nuestro Padre, y diciéndoles que por dos años no se podría, pidieron que a lo menos después de dos años (que ya será pasado el uno o más) se les concediese; y que en este medio aparejarían la casa y lo demás; y sabemos que se ha deputado un palacio del señor que solía ser de Rimini, el mejor y más espacioso y en mejor lugar de Rimini. Y así, al fin del término prometido se les enviará un colegio" (7, 265).

8. Entre las razones varias que movieron a Nuestro Padre a otorgar la misión de Etiopía, ocupaba lugar muy preferente la esperanza del bien y fruto que podía esperarse en aquellas regiones, que parecían blanquear ya cercanas a la siega¹:

"Sabed—escribe al Superior de Tívoli—que el Rey de Portugal ha hecho instancia otras veces y por fin en este mes escribiendo a Nuestro Padre Mtro. Ignacio, que le señalase doce de la Compañía para enviarlos a los reinos del Preste Juan de Etiopía, y entre ellos quiere vaya un patriarca y los otros le serán coadjutores y cooperadores en aquella viña tan espaciosa que, como entendemos, es mucho mayor que toda Francia, España e Italia juntas. Y por tenerse grandes esperanzas de que todas aquellas naciones se reduzcan al gremio de la Santa Iglesia, de la que están muy separadas, y a la pureza de la fe católica, de la que se hallan tan apartadas, por estar llenas de tantos errores judaicos, mahometanos y gentilicos, a Nuestro Padre parece no poderse en esto faltar" (6, 74).

La misma esperanza, junta con el conocimiento de la necesidad que padecían, llenaba el corazón de Ignacio por las regiones africanas y mahometanas, hasta prometer dejar sin sangre a la Compañía por auxiliarlas a ellas (6, 189).

9. Las instancias en pedir suelen ser indicio de esta preparación de ánimo y del fruto que se espera y puerta que se abre, y por eso Ignacio solía con prudencia divina o agravar las dificultades al principio, o mostrarse dispuesto a no satisfacer las primeras peticiones, para excitar más el deseo que sentía en ocasiones resfriarse. Tal pasó en diversas coyunturas, como, por ejemplo, en las fundaciones de Ingolstadt, Ferrara, Nápoles, Billom y Zaragoza, de las que aduciremos algunos documentos.

La de Ingolstadt se maduró en largo tiempo. No es intención nuestra narrarla, sino tan sólo hacer notar el arte prudente de que se sirvió Nuestro Padre para determinar al Duque Alberto a su definitiva fundación. Porque en 1549, a petición del Duque Guillermo IV y con promesa de proceder a una fundación completa, fueron a Ingolstadt los PP. Jayo, Canisio y Salmerón. El fruto era exiguo, y el número de discípulos tan reducido, que parecían perder el tiempo. Ignacio no desistía del proyecto total,

¹ Cf. Io. 4. 35.

y mientras tanto consolaba a Salmerón y le decía “que, estando ahora las cosas en el principio, no se puede hacer otro que temporizar y probar”; “que hagan cuenta que están como en el desierto”, “que, si muy de otra manera no van las cosas, que le dejen a él el cargo, que él los sacará de allí” (2, 616).

Las cosas no fueron de otro modo, sino que parecieron empeorar. A Jayo y Salmerón sucedieron Nicolás Gaudano y el escolar Pedro Schorrich, con lo cual parece que sólo Canisio quedó con el peso de aquella empresa. El canciller Eck y el Duque Guillermo murieron, y el nuevo Duque Alberto V no parecía pensar sino en tener allí aquellos profesores, poco menos que titulares. Persuadido Ignacio de esto, determinó dar la última batalla, y escribió tres cartas para el caso:

La una larga y mostrable al P. Jayo, en que le exponía cómo la intención del Duque difunto era fundar un colegio para el bien de toda Alemania, y como principio se enviaron aquellos Padres: cómo el Duque nuevo parecía haber desistido de ese propósito, y cómo “perdida ya la esperanza, no podría Nuestro Padre de su parte impedir otras obras de mayor servicio de Dios a que los lectores de Ingolstadio podrían dedicarse; y tanto más ahora que demandan a los Nuestros de diferentes partes donde quieren fundar colegios, teniendo nosotros grande penuria de sujetos que puedan enviarse. Así que, esto entendido, vea V. R. de responder y dar, en cuanto pueda, satisfacción al Rdo. Obispo de Aisteth¹, que pues busca S. S. Rma. el mayor servicio de Dios, no le descontentará que Nuestro Padre se determine a hacer aquello, en cuanto Dios Nuestro Señor se lo da a sentir” (3, 331).

Otra hijuela escribía al mismo, en que le daba “una información, para hablar al Obispo de Aistet, cuya copia queda en Roma, donde dice que no podrá el Padre prometer de retener en Ingolstadio los que allí hay, si el Duque Alberto quiere hacer colegio, no de la Compañía, sino de otros que estén a su gobierno” (3, 333).

Por último otra al insigne amigo nuestro y Canciller de la Universidad, el Obispo de Eichstätt, “amorosa, remitiéndose a la información de D. Claudio” (3, 332).

Esto se hacía en Febrero de 1551. En Septiembre se le volvían a recordar al Duque Alberto los deseos de su padre (3, 659-61). No bastó nada de esto, y por Enero de 1552 salían para Viena los PP. Canisio y Gaudano, haciendo Nuestro Padre que los pidiese al Papa el Rey de Romanos, suegro de Alberto (4, 83). El de Baviera quedó resentido, pero al fin en 1554 se decidió a la fundación completa de Ingolstadt. A 20 de May escribía desde Munich a Nuestro Padre:

“Rdo. Padre sinceramente de Nos amado:

Llevamos con gran disgusto el que sacaseis de la Universidad de In-

1 Mauricio von Hutten, Obispo de Eichstätt.

golstadio todos los teólogos de vuestra Compañía, porque por su doctrina y sinceridad de vida no solamente eran profesores para los estudiantes, sino predicadores para el pueblo, y lo hacían con gran fruto y felicidad. Por eso les dimos siempre con gran contentamiento nuestro favor y benevolencia, y tenemos entendido que no tuvieron de nosotros justa causa de queja.

Pues el que hasta ahora se haya interrumpido el asunto de erigir allí un colegio, no se ha de imputar a Nos, que siempre hemos estado dispuestísimos a hacerlo, entendiendo lo útil que sería para promover el bien de la fe y de la religión católica y de la Iglesia ortodoxa y gloria de Jesucristo, sino a la iniquidad de los tiempos y al estado presente de turbulencias y miserias en que se halla Alemania, de lo que vos estáis bien al cabo, y sin duda os compadecéis de nuestra suerte, por tantos títulos miserabilísima y calamitosísima. Mas para que no se suspenda por estas desdichas de los tiempos perpetuamente la erección del colegio de teólogos, mandamos que en la Universidad de Ingolstadio se comprase un solar y se edificase un colegio nuevo, y procuraremos dotarlo con rentas anuales, según que de ello os escribirá el Mtro. Pedro Canisio.

Os pedimos, pues, y para eso escribimos también a Nuestro Santísimo Padre, que procuréis enviarnos al dicho Canisio con otros dos teólogos profesores de otras facultades, los cuales se empleen en los ministerios de enseñar y predicar. Cuanto os sea necesario para esto y cuanto queráis que Nos hagamos, tratadlo con Enrique, nuestro secretario, al cual para eso mismo enviamos a Roma. El os declarará más nuestra mente.

Resta sólo que os ofrezcamos gustosísimos todo cuanto tenemos, para que redunde en gran fruto y provecho de vuestra Compañía, y se restituya la religión ortodoxa y la libertad eclesiástica, casi destruidas en Germania" (7, 210-1).

Al Sumo Pontífice mandaba el mismo Duque otra carta en que rogaba ordenase a Ignacio satisfacer a sus deseos (7, 212-3). Ignacio contestó con la siguiente:

"Ilmo. Príncipe y Señor en Cristo observandísimo:

La suma gracia y amor eterno de Cristo Dios y Señor Nuestro, a V. E. acreciente con aumentos continuos de sus dones.

Recibí la carta de V. E. escrita en Munich a 20 de Mayo; y aunque todavía no estoy enteramente libre de la dolencia que entonces gravemente me aquejaba, como quiera que el Secretario de V. E. parezca acelerar la vuelta, he creído no debía diferir la respuesta.

En lo que toca a los teólogos nuestros, trasladados temporalmente de la Universidad de Ingolstadt a Viena, acaso lo hizo el Sumo Pontífice para servir al Rey de Romanos en el Colegio que ha fundado en Viena, en tanto que V. E., conforme a la intención de su ilustrísimo padre, de clara memoria, y la suya propia, funda el de Ingolstadt. De cómo haya de nego-

ciarse con el ánimo del Rey para restituir a Ingolstadt los dos, o uno de ellos, he conferido con el Secretario de V. E., el cual hará también relación de cuánto queremos todos nosotros con ánimo, no solamente aparejado, sino también muy deseoso, dedicar nuestro servicio y aplicación a los ciudadanos de Ingolstadt y a los demás pueblos de Baviera, según la mente de V. E., muy digna de un príncipe católico.

Del mandar de Roma otros teólogos y maestros de otras facultades, hemos declarado al Secretario que, cuanto de presente es muy difícil, tanto dentro de poco tiempo habrá de ser muy fácil. Porque, fuera de otros que han sido destinados, unos a unas y otros a otras partes, algunos de nuestros teólogos va a mandarlos el sumo Pontífice a Etiopía, hacia el próximo mes de Septiembre; y los que quedan son muy necesarios en nuestra Universidad de Roma, para el cargo que hemos tomado de enseñar, y para otras ocupaciones literarias a nosotros encomendadas, no poco importantes al bien común. Pero entre los escolares de nuestro Colegio que estudian teología, hay muchos tan adelantados en las letras, que podrán dentro de dos años, con la ayuda de Dios, desempeñar diligentemente el cargo de maestros. Y no sólo en el nuestro, sino también en el Germánico, de cuya institución nos encomendó el cuidado el Sumo Pontífice; y de uno y de otro procuraremos asimismo hacer que salgan predicadores y profesores de todas las facultades, igualmente píos que doctos, para Alemania, y ante todo para los dominios de V. E.

Y porque, hablando con el Secretario de la fundación de este Colegio Germánico, entendí que V. E. meditaba otra obra semejante con consejo ciertamente no menos santo que necesario, le he dado un ejemplar de las letras apostólicas y constituciones del mismo Colegio, y algunas otras cosas acerca del orden y manera de su fundación. Pero, si, mientras se funda el de Ingolstadt, pareciere a V. E. mandar a este Colegio Germánico algunos mancebos de buenos ingenios, haremos cuanto esté de nuestra parte por que sean restituídos a V. E. diligentemente cultivados en letras y buenas costumbres, y tales, que hayan de ser con palabra y ejemplo más provechosos a sus naturales.

Acerca del Colegio empezado a levantarse magníficamente a nuestra Compañía en Ingolstadt, diré en pocas palabras cómo estoy persuadido de que ha de ser para gloria de Dios y especial consuelo de muchos en Baviera, y aventajada corona de V. E., porque a más del cargo de enseñar en la Universidad de Ingolstadt a que atenderán los religiosos de nuestra Congregación, tendrá V. E. en ellos otros tantos operarios fieles para conservar y adelantar en sus pueblos la católica religión y piedad.

Acerca de otras cosas, como el Secretario ha de hacer relación de lo que con él de palabra he tratado, no hay porqué escribir más largamente, sino que damos gracias de corazón a Dios y a V. E. por el aprecio y afecto de benevolencia que siempre, según su benignidad, ha manifestado a nuestra Compañía, y en todas las cosas que ella a gloria de Dios pudiere hacer,

ofrecemos nuestra prontísima obediencia. Plega a la divina bondad dar a todos su gracia abundante para que podamos conocer y perfectamente cumplir su santísima voluntad.

En Roma, 4 de Julio de 1554" (7, 208-10).

10. La fundación de Ferrara la dilató Nuestro Padre hasta que el Duque ¹ la pidiera, indicándosele así al P. Broet (3, 366).

El envío a Nápoles de la primera colonia también lo fué dilatando, por el tiempo de calores y por las ocupaciones de los que iban a ir, pero no menos para que las cosas todas maduraran y se empezara con mejor principio, como dice al Duque de Monte Leone ² (3, 469).

Las enfermedades diezmaron el Colegio de Módena. Nuestro Padre conoció que aquello procedía de que la ciudad no proporcionaba a los Nuestros ni habitación. Pensó, pues, en dejar en él una centella de Colegio para excitar el deseo (5, 532-3) ³; pero después desistió, viendo que el fervor de todos recrecía, y que los amigos ofrecieron casa y lo demás que parecía necesario (Ch 3, 154-60).

Deseaba el Santo que se fundara colegio en París, y el Rmo. de Clermont ⁴ así también lo intentaba. Los disturbios empero que en París se suscitaban y las objeciones de la Sorbona, parece que resfriaban en sus propósitos al de Clermont, quien pidió a Ignacio llevar a los Nuestros a Billom, ciudad de su jurisdicción en la Auvernia. Temió Nuestro Padre sin duda por la fundación de París, y escribió al de Clermont y al P. Broet sendas cartas en que dificultaba grandemente la fundación de Billom y recomendaba intensamente la de París.

He aquí una de ellas: la que escribió al Obispo:

"Rmo. señor, mi señor en Cristo observandísimo:

La suma gracia y amor eterno de Jesucristo Dios y Señor Nuestro, a V. S. Rma. conserve y acreciente con aumentos continuos de sus dones.

Por unas letras de V. S. Rma., de 29 de Septiembre entendí en qué estado se hallan las cosas de la Universidad de Billom, los cuidados que acongojan la solícita caridad de V. S. Rma. por levantar los estudios de las letras que van allí descaeciendo, y la esperanza que el Señor le pone de que la industria de los Nuestros haya de ayudar en algo a tan santa empresa. Y es así verdad, que, moviéndonos mucho la cosa en sí misma, y los muy grandes provechos que se han de sacar para gloria de Dios y salud de las almas, todavía el deseo santo y el constante afán, muy digno de un prelado cristiano de V. S. Rma., y además la estima, confianza y afición cordial a nuestra Compañía, que de todas maneras se nos manifiesta, nos mueve a desear en gran manera complacer y obedecer a V. S. Rma.

Pero como por estas adversidades de los tiempos con que la divina justicia permite seamos ejercitados, no sería seguro enviar a quienes no fuesen

¹ Hércules II de Este.

² Héctor II Pignatelli.

³ Guillermo du Prat.

franceses, y como tengamos muy pocos de esa nación, que hayan acabado el curso de teología, y esos ocupados en negocios de grandísimo momento, nos vemos por necesidad forzados a esperar algún tiempo, hasta que las cosas públicas vengan con el favor de Dios a estado más tranquilo, o a lo menos adelanten en los estudios de teología algunos hermanos nuestros de excelentes ingenios, que, aun en medio de estos tumultos tan dignos de ser llorados, puedan vivir seguros en Francia, por ser ellos también franceses. Entretanto, rogaremos a la divina bondad, que, supliendo las faltas de nuestra pobreza con las riquezas de su larguísima bondad, acuda propicia a los piadosísimos deseos de V. S. Rma., de promover la salvación de su pueblo. Y de esto baste por ahora; porque lo demás, si algo queda por decir, lo hará de palabra nuestro muy amado hermano el Mtro. Pascasio.

Cuanto el Colegio de nuestra Compañía que ha de instituirse y fundarse en París, no dudo que V.S. Rma. haya de mostrar al fin en obra tan excelente, memorial perenne de su piedad y liberalidad, el ánimo y voluntad que la bondad divina le ha impreso tan profundamente, para muy grande provecho de las almas.

Dígnese entretanto V. S. Rma. encomendarnos a Dios y abrazarnos a todos como a hijos muy obedientes, con su acostumbrada caridad, así como nosotros encomendamos al Señor de corazón todos los días, como estamos obligados, a V. S. Rma. en nuestras oraciones y sacrificios. Plegue a la suma e inmensa bondad dar a todos gracia abundante, para que en todo podamos entender y hacer su divina voluntad.

En Roma, a 5 de Febrero de 1554" (6, 294-5).

De igual medio, es decir, de dificultar la cosa para encender los deseos, usó en la fundación de Argenta, ciudad populosa situada en el ducado de Ferrara. Primero propuso la casi imposibilidad con estas consideraciones que hacía en 3 de Marzo de 1554 al P. Peletario:

“La primera, que nuestra Compañía, con el deseo de ayudar muchas tierras, estos años se ha resuelto a abrazar diversos colegios en una parte y en otra, según que se lo pedían, mandando ocho o diez personas entre sacerdotes y maestros y algunos escolares, y la experiencia nos ha mostrado no convenir tomar esos asuntos con tan poco fundamento, porque los que se mandan, casi todos están ocupados, quién en predicar, quién en confesar, quién en lecciones, quién en el servicio necesario, y cuando se enferman, es menester que o ellos, a pesar de su enfermedad, se fatiguen, o que los otros doblen el trabajo, con lo cual también enferman; y parte por esto, parte por el poco cuidado que se ha tenido en proveerlos de lo necesario, casi todos los enviados a Módena o se han muerto o han enfermado gravemente, y han sido sacados de allí, y algunos quedan, pero tan débiles que apenas puede servirse de ellos la Compañía, y no tienen iglesia, y la casa es de alquiler. Finalmente se ha hecho una orden de no aceptar colegio ninguno en donde no haya comodidad temporal para alimentar doce

personas con dos que sirvan, contando con que serán dos sacerdotes que atiendan a las cosas espirituales, y cuatro maestros que atiendan a enseñar y seis escolares que puedan suplir en lugar de maestros cuando éstos enfermen, o que les aligeren en parte la fatiga, los cuales escolares se dispongan para hacer lo mismo que hacen los otros maestros; y sin éstos es necesario un cocinero y un portero, por lo menos: en suma, catorce.

La segunda cosa es que nuestra Compañía está tan exhausta de gente por los muchos que se han muerto o enfermado y por los que Su Santidad ha enviado a otras partes, que, aunque se ofrecieran colegios con fundamento y casa e iglesia y sustento para el dicho número, con gran dificultad podría aceptar nuevos colegios, máxime porque se ha visto obligada a aceptar uno en Génova y otro en Malta, para este año.

La tercera cosa es que, cuando S. E. quisiere que de todas maneras se mandaren algunos a Argenta por las causas que V. R. señala y que son, cierto, de consideración, se podrán mandar por un tiempo algunos, esto es, por cuatro o cinco meses, en tanto que aquella comunidad se provee de personas seguras para enseñar etc. y éstos, si es necesario, se tomarán de Módena, y uno podrá ser Mtro. Felipe ¹, el otro se pensaba sería a propósito Mtro. Juan Ignacio Nieto, o Juan Valerio, si no parece mejor Buoninsegna ², porque el coadjutor de V. R. le será muy necesario, máxime no quedándose ahí el Mtro. Adriano ³ por razón de su enfermedad.

Y esto baste sobre Argenta" (6, 411-2).

Pocos meses más tarde, a 21 de Julio, escribía San Ignacio al Conde de Mélito que para Septiembre se fundaba un Colegio "en Argenta, en el estado del Duque de Ferrara, porque él ha hecho tanta instancia, que no ha sido posible negárselo, y su motivo era remediar a muchas herejías que allí comenzaban a inficionar aquel pueblo" (7, 265).

Finalmente, cuando en Zaragoza se movía aquella recia persecución contra la Compañía, mandó el Santo que los Nuestros dejasen la ciudad, y escribía a nuestros amigos:

"La intención del Arzobispo ⁴ y religiosos yo me quiero persuadir sea buena; y cuanto a los Nuestros, son tan pocos para las muchas partes donde con instancia nos demandan operarios, que no creo se puedan quejar de que se les quite ocasión de emplearse con el servicio divino y ayuda de las ánimas: y así les escribo no hagan fuerza para tornar, si el Arzobispo y la ciudad con común consentimiento y satisfacción no los llaman; y que se contenten de ayudar con deseos y oraciones en esa, y con la predicación y administración de los sacramentos en otras partes de la viña de Cristo Nuestro Señor que es tan grande y tiene tan pocos obreros, que no parece conveniente insistir para trabajar en una parte, donde el ministerio no es

¹ Felipe Leerno.

² Andrés Boninsegna.

³ Adriano Cándido o Witte.

⁴ Fernando de Aragón.

acepto, y dejar otras, donde lo es mucho, y la necesidad no menor, antes por ventura mayor" (10, 211). Claro es que la salida acrecentó los deseos y que la vuelta fué triunfal (M 4, 851-4).

Mayores obligaciones.

11. La tercera razón de preferir algún lugar sobre otros es el haber allí ya domicilio de la Compañía. Y el porqué de esto es bien claro: la gratitud a los beneficios que de la tal ciudad se reciben, y el ayudar también a que se aumenten los operarios de la Compañía. Lo cual no necesita declaración, sino sucinta exposición. Porque ese fué el orden perpetuamente seguido por Nuestro Santo Padre: a saber, enviar primero fundaciones, a Mesina, v. gr., a Padua, a Coimbra, a París, etc., y procurar atender debidamente y con liberalidad a las tales poblaciones; y después, en cuanto se podía, extender el radio de la acción a nuevas misiones y empresas. Tal vez, hablando de las partes de Africa y Jerusalén y Etiopía, dice que las quería atender, aun desangrando a la Compañía (6, 189); pero esto se entiende con prudencia y sin llegar a la inanición y la muerte. Con esta razón se puede juntar la de gratitud a los bienhechores, la del consuelo de los Nuestros y de nuestros amigos.

Citemos ya algunos casos particulares.

Según esto, Barcelona fué ciudad preferida de Ignacio, y así, acabado su estudio en París, esperaba no se detener para hablar la palabra de Dios en ningún lugar de toda España hasta en tanto que en aquella ciudad se viese con sus amigos: "Porque me parece y no dudo —añadía— que más cargo y deuda tengo a esa población de Barcelona, que a ningún otro pueblo de esta vida" (1, 96). A la cual razón de gratitud correspondió Ignacio enviando al P. Araoz, para que visitara y consolara a aquellos buenos amigos barceloneses, ya que a Iñigo no le era posible hacerlo (M 1, 32-5).

Por esto mismo aprueba calurosamente al P. Jayo, porque iba a trabajar en el ducado de Ferrara en 1547. La carta que le escribió es digna de ponerse en esta colección:

"He llegado a saber que el Cardenal de Santa Cruz os ofrece licencia para ir a Ferrara, luego que hayáis dicho en el Concilio vuestro parecer de sacrificio missae...

Cuanto al consentiroslo yo, cierto mi voluntad no solamente se inclina a estimar en mucho que el Sr. Duque ¹ quiera servirse de vos, pero mi mayor contentamiento sería si todos juntos los de la Compañía pudiésemos emplearnos en servir a S. E.; porque me parece que deberíamos abrazar con grande ansia la ocasión de corresponder en algo a tantas obligaciones como desde el principio de la Compañía tenemos al señor Duque de Ferrara. Porque S. E. primero con cartas y testimonios dados tan liberal y caritativamente acerca de nosotros en el tiempo de las primeras contradic-

¹ Hércules II de Este.

ciones que aquí en Roma sufrimos ¹; luego recomendándonos al Rmo. Cardenal su hermano ², y a otros grandes señores de esta corte, con los eficacísimos oficios y caritativa instancia de ellos en tan gran manera nos ayudó a obtener de esta Santa Sede la confirmación de la Compañía, que puedo con verdad decir no habérsele en esta parte príncipe alguno ni señor igualado; ni nosotros en lo que toca a la fundación de todo el cuerpo de la Compañía, tenemos con otro alguno obligación que llegue a la que nos corre con S. E., cuyo favor y ayuda quiso Dios entre los demás escoger para servirse de ella, como instrumento primero y muy eficaz a fin de establecer la Compañía.

Y a esta causa, para que el refrescaros la memoria de estos grandes beneficios que tan amorosamente, cuando en tanta necesidad de ellos estábamos, nos hizo, os mueva a servir con más afecto a S. E. (puesto que aun sin esto yo me persuado que vuestra obediencia y caridad bastarán), os mandaré copia del testimonio y de las cartas en aquella sazón escritas a nuestro favor por S. E.; y encarecidamente os encargo que en todo lo perteneciente al servicio divino en que a él venga en voluntad emplearos, os esforcéis por comprobar con obras la voluntad, que no solamente vos, mas toda la Compañía, es obligada a tener al servicio de S. E." (1, 568-9).

Recuérdese la devoción con que, por servir al Rey de Portugal, se ofrecía Ignacio a ponerse en camino hasta Lisboa "a pies desnudos" (3, 496).

Impulsado también por el agradecimiento, fundó el Colegio de Módena en tanta estrechez e incomodidad, que la capilla servía de aulas, sólo por ley al Sr. Obispo, Egidio Foscarari, que tan bienhechor y amigo se nos había mostrado desde que era Maestro del Sacro Palacio, como recuerda Nuestro Padre en la siguiente carta:

"Rmo. monseñor en Cristo observandísimo:

La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor salude y visite a S. S. con sus santísimos dones y gracias espirituales.

He recibido una del 16 del pasado de V. S. Rma., y en cuanto a don Silvestre no queda que decir sino que para mí es de grande consolación en el Señor Nuestro que haga él en parte lo que yo y toda esta mínima Compañía tendríamos a gala poder hacer, esto es, servir a V. S. Rma. en servicio de Dios Nuestro Señor, puesto que le somos especialmente obligados desde el tiempo en que, siendo V. S. Rma. Maestro del Sacro Palacio, dió testimonio de nuestros Ejercicios espirituales, y también nos mostró en diversas ocurrencias tanta caridad y benevolencia en el Señor Nuestro, que sería demasiada ingratitud el que nos olvidásemos de ello. Y así espero en Dios Nuestro Señor que siempre V. S. nos encontrará verdaderos hijos y muy aficionados a servirle a gloria de Dios, bien que nuestras fuerzas son muy débiles para satisfacer a nuestros deseos.

Sobre el Colegio de Módena, habiendo yo entendido, antes que V. S. Re-

¹ Cf. I, 137-43.

² Hipólito de Este.

verendísima partiese de Roma, la mucha voluntad que mostraba de él, y viendo al presente, que, no obstante la incomodidad que escribe, quiere que absolutamente se haga, me crece a mí también la devoción de lo mismo. Los ciudadanos, según que me escriben, no se presentan bien. Dios Nuestro Señor, cuya sola gloria y servicio buscamos, lo guíe todo como El sea más honrado y servido.

El entrar en el Colegio de V. S. Rma., se entiende para gobernarlo y todo lo demás de nuestra Compañía como hijos amorosos de V. S. Rma., a cuyas devotísimas oraciones y santos sacrificios humildemente me encomiendo, y le ofrezco las mías, indignas del divino acatamiento, y ruego a la infinita y suma bondad a todos conceda su gracia abundante para sentir siempre en nosotros su santísima voluntad y enteramente cumplirla.

Roma, 3 de Diciembre, 1551" (4, 24-5).

12. Merecen lugar preferido, al propósito que ahora declaramos, las dos cartas que se siguen: la una del Rey de Romanos a Ignacio representándole sus temores de que haya quien inste por sacar gente de Viena para otras partes, acaso aludiendo al Duque de Baviera que demandaba a Canisio, y la otra, la contestación de Ignacio tranquilizándole y asegurándole de su deseo de aumentar el Colegio de Viena.

Helas aquí:

"Ferdinando, por la divina clemencia, Rey de Romanos, de Hungría, Bohemia, etc.

Honorable, religioso, devoto señor y amigo nuestro:

Se nos dice que algunos quieren persuadirnos que saquéis de aquí y llevéis a otras partes los mejores hermanos vuestros de esta Compañía de Jesús. Y a la verdad, si tal propuesta se llevase al cabo, no sería sin desagrado nuestro, porque fácilmente comprendemos cuánto dañaría a la conservación y propagación de nuestra religión, edificación y educación cristiana de la juventud, supuesto el sólido fundamento que en esta ciudad han echado ya estos católicos varones, tanto con su probada y piadosa doctrina desde el púlpito y las cátedras, cuanto con los ejemplos de su vida irrepreensible. Y ciertamente será muy provechoso que tales personas no salgan nunca de aquí, sino que sean con gran solicitud conservadas y favorecidas para la propagación y conservación de nuestra santa y ortodoxa religión, no sólo en esta ciudad de Viena y en otras provincias de nuestro reino, sino también en otros reinos y provincias adyacentes al nuestro, pues como en el centro de todos ellos está Viena. Además, los estudiantes acuden en gran número a esta nuestra Universidad no sólo de los lugares más cercanos, sino también de otros reinos y dominios vecinos, por lo que Nos queremos darles espuelas y animarlos a que vengan, procurando la reforma de esta Universidad y la fundación y colación de nuevos honorarios.

Pues si consideráis todo esto, fácilmente comprenderéis que en ninguna otra parte mejor pueden aprovechar estos hermanos vuestros, católicos y piadosos sujetos, que tenemos aquí y cuyo nombre se extiende y hace fa-

moso con no pequeño bien de las almas, como creemos, por todas estas comarcas. Si ellos estuvieran en otra parte, deberían venir acá; pues ¿qué será el sacarlos de donde están?

Por lo que hace a nuestra protección y auxilios, nadie puede dudar que hemos de promover con gran empeño sus estudios y sus enseñanzas. Para eso muy en breve les señalaremos un monasterio bien grande, donde puedan estar con mucha comodidad, para que no les falte ni modo ni ocasión de predicar al pueblo desde el púlpito ni de enseñar la juventud en las cátedras. Y atendiendo a la importancia y celebridad de esta nuestra Universidad de Viena, es verdad que el número de ellos es bien pequeño; pero os rogamos que no deis oídos a los que os persuadan y aconsejen sacar de aquí alguno de esos vuestros hermanos, doctores y maestros de la santa Compañía de Jesús, sino que enviéis más, o por lo menos permitáis que se aumenten los que aquí hay, acordándoos de las causas expuestas y de que *la mies es mucha, mas los obreros pocos*¹.

Si así lo hacéis, como nos lo prometemos de vuestra piedad, haréis una obra muy grata a Dios y muy saludable a la fe católica, y Nos también mostraremos por ello nuestro reconocimiento para con esa santa Religión.

Viena, 4 de Noviembre, 1553" (5, 718-9).

"Serenísimo Rey y señor clementísimo:
La suma gracia y amor eterno de Jesucristo, Dios y Señor Nuestro, a V. M. acreciente con continuos aumentos de sus dones espirituales.

A las cartas de V. M., sobre que, lejos de disminuirse, se aumente el número de los Nuestros que están en Viena, quiero antes obedecer que responder largamente. Hay en verdad quienes, de pías razones movidos, quisieran que alguno de los que están en Viena fuese enviado a cultivar otra parte de la viña del Señor, sobre todo, viendo la escasez no pequeña que hay en nuestra Compañía de tales obreros para fundar nuevos colegios, que muchos de varias partes piden; mas, aunque parezca se provee menos a otros lugares y aun colegios nuestros, tengo determinado, en cuanto esté de mi parte, a ese de Viena, antes aumentarle, mandando nuevos Hermanos (como se hará en su lugar y tiempo), que disminuirle; y eso, tanto por otras razones que miran al servicio de Dios y ayuda de las almas, como por la devoción y reverencia singular que a V. M. debe nuestra mínima Compañía.

Por lo tanto, V. M. tenga por cierto que no sacaré de ahí a ninguno de los que hayan de ser útiles para la obra comenzada sin el beneplácito de V. M., en cuyos reinos deseo con el mayor afecto, como es razón, la conservación y acrecentamiento de la religión cristiana y católica.

Plegue al que trajo al mundo la gracia, darla a todos muy abundante, para que podamos entender y cumplir perfectamente su santísima voluntad.

De Roma, 23 de Noviembre, 1553" (5, 716-7).

13. Al capítulo de las mayores obligaciones puede reducirse la razón

1 Mt. 9. 37; Lc. 10. 2.

del consuelo de nuestros amigos. Tal procuró Nuestro Padre, enviando a Viola a la Garfagnana (6, 479), mandando a Estrada se detuviese en Barcelona (9, 506), y aun tuvo esto presente en la aceptación del Colegio de Eborá (7, 318) y del de Praga (9, 672). De esto baste la indicación hecha.

Pero no es de omitir otra razón que, para preferir un lugar a otro, tenía Ignacio, y eran los merecimientos de algunos de la Compañía oriundos de aquel lugar:

“De sus bienes, que Nuestro Padre quiere sean para hacer un colegio en Almazán por memoria dél” (4, 639), escribía Polanco a Láinez en 1553; y poco después extendía el acta de aceptación reduciendo a seis los escolares que allí se sustentaran, sin duda mirando a lo exiguo de la fortuna de Láinez. Esta fundación no tuvo efecto por la pobreza de las hermanas y madre de nuestro Láinez. También deseó el Santo la fundación en Nimega para memoria de los PP. Canisios y de otros que había en la Compañía naturales de aquella ciudad. Así lo escribe el Santo al Senado noviomagense en este documento:

“La suma gracia y amor eterno de Jesucristo, Dios y Señor Nuestro, a VV. SS. acreciente con aumentos continuos de sus dones espirituales.

Muchas instancias nos hacen con deseos y devoción algunas personas de esa ilustre ciudad, para que enviemos a ella quienes den principio a un colegio de nuestra Compañía que de balde, según el modo de proceder de nuestro Instituto, trabaje en formar la juventud en piedad y en letras y en ayudar al pueblo en las cosas espirituales con el ministerio de la palabra de Dios y el de los sacramentos. Y nosotros, teniendo ya la voluntad muy inclinada con especial afecto de caridad a la ciudad de Nimega, de la cual hay en la Compañía algunos naturales, seguidores de nuestro Instituto y siervos de Dios fieles y animosos, aunque no podemos hacer cuanto quisiéramos, haremos de muy buen grado, mediante la gracia de Dios, lo que en obsequio y servicio suyo pudiéremos. Y porque de estas cosas y otras, si fuere menester, pueda hablar más largamente, enviamos a VV. SS. a nuestro amado hermano micer Leonardo Kessel, a quien podrán en todo dar crédito como a nosotros mismos.

Entretanto rogamos a la suma bondad de Dios dé a todos su gracia abundante para conocer y cumplir su santísima voluntad.

En Roma, en la casa de la Compañía de Jesús, 22 de Marzo de 1555” (8, 585-6).

Pero aquel senado, contra la piedad y voluntad del pueblo, se opuso, y la fundación se retardó hasta el siglo XVIII. Acaso agraden a nuestros lectores, siquiera a título de digresión, dos documentos: de Kessel uno, en que se pinta la piedad de los parientes y amigos de Canisio en ofrecer cuanto fuera necesario para la fundación; del P. Pedro Canisio el otro, en que inútilmente procura abrir los ojos al senado de Nimega, obstinado en prohibir allí el establecimiento de la Compañía:

El primero es como sigue:

“La gracia y paz de Cristo Nuestro Señor sea con nosotros. Amén.

Con la brevedad posible procuraré, R. P. en Cristo, contar lo que Dios Nuestro Señor se ha dignado por aquí obrar a gloria de su santísimo Nombre.

Estaba yo dudoso, sobre ir, o no, a Nimega, y encomendaba el asunto a Dios para conocer su voluntad, cuando me vino un correo de Nimega, rogándome por carta de los de allá que quisiese ir a verlos. Leídas estas cartas, yo no dudé de la voluntad divina, y al otro día, que era el de San Martín Obispo y confesor, partí con el mismo correo para Nimega, porque había venido en sábado. Nimega dista de Colonia diecinueve millas largas, y en invierno es un camino de tres días.

Llegué a Nimega, y me recibió con grande amor el Sr. Canónigo de la Iglesia mayor y predicador en ella, D. Maurício, que también desea ser de la Compañía. Al otro día me invitó otro Canónigo que es de los más ancianos, y de muy buena vida, y se llama Mtro. Tomás Buiis, y en su casa encontré muchas personas que me recibieron muy bien; allegóse además la madre del Mtro. Enrique Dionisio y la madre del Mtro. Teodorico Canisio, con la hermana del Mtro. Tomás, que se confesó conmigo, y, si hubiera habido tiempo, hubiese hecho lo mismo la madre del Mtro. Enrique, pero no pudo ser; otra vez será. Todos me mostraron muchísimo cariño.

Comimos todos juntos, y después algunos me acompañaron a ver el sitio y las casas que aquella doncella sexagenaria ¹ pretende dar a la Compañía, o mejor, que da y dará, si la Compañía se digna aceptarlas. El sitio es grande y las casas son dos, que se levantan sobre todas las de la vecindad y las exceden en capacidad, y a éstas se agregan otras tres o cuatro más pequeñas, entre las cuales hay una gran explanada donde se puede edificar una gran iglesia. Este lugar tiene muy buenos aires, y no dista mucho de la iglesia mayor ni de las escuelas. Las casas están provistas del ajuar necesario. Si este lugar se hubiese de vender, bien valdría tres mil florines. Hay otra señora que quiere dar a la Compañía otra casa contigua a este sitio. Además otra señora que me llamó deseando confesarse conmigo, quiere dejar a la Compañía, no solamente la casa, sino también todo lo que tiene.

Muchísimas personas quieren proveer a la Compañía en lo necesario, entre las cuales se cuenta la madre del Mtro. Enrique Dionisio, que, pensando que yo me iba a quedar, hizo cocer una cerveza exquisita, y preguntaba con sigilo qué era lo que nosotros necesariamente habríamos de tener en casa; y así hacen otros. Ahora preparan lo que es menester para decir misa, y otras cosas necesarias. Otras señoras instaron suplicando que se les permitiera preparar en sus casas nuestra comida, para que nosotros, libres de esos cuidados, pudiésemos consagrarnos más libremente al bien espiritual de los prójimos. Otra señora hay que tiene preparados cien ducados de oro para cuando la Compañía venga. Mi huésped deja en su testamento a

¹ Teresa (?) van den Bergh, tía materna del B. Canisio.

la Compañía una cruz de oro con un gran *Lignum crucis*. La hermana de nuestro compañero el Mtro. Tomás también quiere hacer a la Compañía un obsequio especial. Si quisiese yo representar a V. P. los corazones y entrañas de todos, me faltarían las fuerzas y la pluma. Maravillosa es e inexplicable la devoción de estos nimeganos para con la Compañía de Jesús. Muchos me ofrecían mucho dinero: una, la mano llena de thalers, otra no sé cuántas monedas de oro, y yo no quise recibirles nada; con lo cual se les aumentó la caridad para con la Compañía.

Visto ya el sitio que, cierto, es muy apto, a mi parecer, para un colegio de la Compañía, vuelvo a casa del Canónigo, Mtro. Tomás Buiis, adonde vino tanto número de hombres a consultar y a confesarse, que en seis días continuos no he podido satisfacerles, aunque empezaba a las seis de la mañana para acabar a las seis de la tarde. La devoción del pueblo fué tanta, que apenas me dejaban comer. Algunas personas nobles vinieron de dos millas. Los que vinieron, todos se fueron muy consolados en el Señor, y diciendo que por todo Nimega no hubieran querido dejar de venir. Derramaban tantas lágrimas, sentían por gracia de Dios tan buenos propósitos (cualquiera que fuese la condición de las personas), que nunca he visto cosa igual.

Yo tampoco sentía cansancio, y estaba a las seis de la tarde como si fuesen las seis de la mañana y empezase entonces. Admiraba mucho en esto la inmensa bondad divina. No creo haya habido alguno que no haya obtenido alguna gracia especial de Dios, como todos con admiración confesaban. No se sintió excluido de este beneficio el Canónigo que nos hospedó, porque resolvió ordenar y mejorar su vida. Decía a otros, estando yo presente, que nunca había él en su vida visto cosa igual en Nimega, y que no había ocurrido en cien años.

Al fin el día de San Clemente, sin que lo supieran sino pocos, me volví a Colonia, porque el día de Santa Cecilia, viendo todos la obra de Dios y la gracia que por la clemencia de Jesucristo Nuestro Señor se había derramado en todos, me rogaron con ahinco y me forzaron a recibir el sitio y las casas: yo respondí que escribiría a V. P. Por fin consiguieron que yo tomase las llaves de las casas y que, al volver yo a Nimega, las usase para hospedarme en ellas, a fin de que los hombres pudiesen venir con más desembarazo a consultarme y a confesarse, porque había quedado sin poder hacerlo un grandísimo número de ellos, y ahora esperan que vaya sobre los días de Navidad. Por eso he pensado, si Dios quiere, celebrar en Nimega la Pascua...

No se puede explicar cuánto fruto ha hecho en Nimega la entrada de Mtro. Enrique Dionisio y de Mtro. Tomás, que, dejándolo todo, han seguido a Cristo. Todos con este ejemplo se han edificado en gran manera, y muchos le quieren imitar. Por lo cual, dejadas las vanidades del mundo, comulgan y confiesan con más frecuencia, y de éstos hay mucho número.

Entre ellos anda una hermana del Mtro. Tomás, y espero que en breve le seguirá la otra.

Pero de esto diré más en otra ocasión" (Q 3, 188-92).

14. El otro documento dice así:

"La gracia eterna de Jesucristo sea con vosotros.

Me han comunicado la triste noticia, oh ilustre Vichmann, Cónsul de Nimega, que algunos que han entrado en la Compañía de Jesús son mal estimados en esa y aun maltratados y ofendidos por sentencia del Senado. Satanás hace esto, a lo que creo, que se goza en oponerse, y aun trabaja por calumniar expreso y por todos los medios y artes con que puede y valiéndose de toda clase de personas, los esfuerzos y conatos de los buenos, sobre todo cuando se encaminan a promover la gloria de Dios y la salud de las almas.

Considerad, os ruego, en vuestra prudencia cuán indigno sea que unos cuantos malévolos abusen de vuestra autoridad para despreciar e injuriar a los mejores. Meditad seriamente los daños que acarrea semejante severidad que ante los católicos disminuye la autoridad del Senado, y deja caer sobre vuestro gobierno la sospecha grave de que rechaza a los buenos, impide la piedad y atropella a los inocentes. Nuestra Compañía es tan conocida de todo el mundo, tiene tanto crédito y autoridad con los mejores príncipes y en las más nobles provincias, ciudades y naciones, que podrá ser ejercitada y molestada con murmuraciones, calumnias e injurias que redundarían en prestigio suyo, pero con la gracia de Jesucristo en el deseo de promover la religión y de enseñar la virtud, jamás podrá ser vencida, ni oprimida ni destruida.

Por tanto, mirando a nosotros mismos, tenemos por gloria más que por desdoro el que tan ligeramente se den decretos contra nosotros; mas, mirando a vuestro nombre, me duele del que cobran el Senado y mi patria, obrando tan poco noblemente con los que debían, no digo tolerar, sino abrazar y honrar. Porque bien sabéis quiénes son y cuántos los que nacidos, educados y criados en vuestra ciudad, y aun unidos también con vosotros por la sangre, hemos entrado en esta Compañía que tiene a Cristo por Capitán. Así, pues, ya que no sea por la patria común, ya que no sea por los méritos para con esta república de nuestros padres, amigos y parientes, ya que no sea por los vínculos firmes de la sangre y de una antigua amistad, siquiera porque hemos sido y somos y seremos siempre vuestros conciudadanos, podríais haber perdonado a uno por muchos, y no sólo tratarle, si era menester, con indulgencia, sino acorrerle y acogerle y aprovecharle según vuestra acostumbrada prudencia y equidad.

Todo lo que se hace bien y piadosamente, está en peligro de ser mal entendido, y el mundo siempre toma en la peor parte y desnaturaliza y deprava los hechos y dichos y las intenciones más religiosas. Empero, creedme, pues sois prudente, y sabed que no apetecemos vuestras riquezas los que por Cristo lo hemos dejado todo; no somos una amenaza para los bienes,

casas y posesiones ajenas los que guardamos las riquezas eternas en el arca de la santa pobreza; no deseamos ser gravosos al Estado, sino con el auxilio de Jesucristo desgravar las conciencias cargadas del peso de los pecados; no andamos solícitos en recoger de acá y de allá limosnas, sino que deseamos dar lo espiritual, merecer bien de la patria, consolar los afligidos, aprovechar a los buenos y ensalzar la república con los verdaderos y eternos bienes de Dios.

Tenéis entre vosotros, cierto, personas ejercitadas en estas mismas cosas, y ojalá tuvierais otras muchas más y mejores. Pero yo no puedo entender que, porque muchos profesen la misma cosa, han de tenerse por inútiles y rechazarse e impedirse otros que ofrecen semejantes beneficios, y que en su profesión no menos que los demás son peritos y experimentados, que por los testimonios de su religiosidad y virtud y de su erudición han merecido, si vuestra aprobación no, por lo menos la de doctísimos, celebérrimos e intachables varones, y que presentan y aducen en su favor el testimonio de la Iglesia Católica y la autoridad irrefragable de la Sede Apostólica y Romana.

Dejad, pues, varón sagacísimo, dejad toda sombra de temeridad; no pensemos tan mal de los buenos; no rehusemos la gracia que se nos ofrece; cedan los afectos privados, tratándose, no de lo mío y tuyo, sino de los intereses y gloria de Jesucristo Señor Nuestro, de consolar y aliviar las conciencias afligidas, de introducir y recibir para una mies abandonada trabajadores fieles y expertos.

Por eso apelo a vuestra equidad, para que resuelva si ha de impedirse la venida de unas personas que quieren merecer de los nuestros que les den lo temporal, ya que con gran usura propia y de la ciudad vemos que ellos pueden darnos lo espiritual ¹. Vos mismo sed juez y determinad si es digno despreciar la voluntad última de un amigo, los ruegos instantes y piadosos de un moribundo. Pensad cuán fácil, cuán torpe, cuán infelizmente se disipa lo que se adquiere y junta mal; acordáos de aquella piedad que como en herencia recibísteis de vuestros religiosos padres y mayores; qué es lo que ellos a vos y al Senado de esa ciudad avisen con su ejemplo, es claro, aunque yo lo calle. Pensad cuánta honra será para vos amar y conservar la familia de Cristo que pueda enseñar a vuestros hijos, vecinos, amigos y conciudadanos la doctrina de la santidad, y alumbrarlos con sus ejemplos. Por fin cuidado, amigo mío del alma, cuidado, al tener tanto cuidado de vuestra fortuna terrenal y de vuestros hijos, de no perder la verdadera riqueza de Cristo y perderos a vos con vuestros hijos, y por justo juicio de Dios hacerlos de rico eternamente miserable.

Mi deber era avisar, rogar, instruir; si lo que, movido de caridad, he hecho, os agrada, quedaré agradecido a vos y a Jesucristo. Pero, si no, me dejaré con Cristo peligrar por el bien de la verdad y de la patria. El os con-

¹ Cf. 1 Cor. 9. 11; Rom. 15. 27.

ceda tener un juicio sano y divinamente esclarecido en todos vuestros consejos públicos y privados.

Viena, 23 de Mayo de 1555'' (*K I, 541-3*).

Mayor universalidad del bien.

15. La cuarta razón de preferencia es la mayor universalidad del bien que se consigue, porque todo bien, cuanto más universal, es más divino. Bien se puede decir que esta razón guiaba siempre a Nuestro Santo Padre, y que a ésta se reducían en la práctica las anteriores. Porque ordinariamente los males más graves y las mayores necesidades, si se remedian, traen consigo y acarrearán bienes más universales, y el mayor fruto que se espera y la mayor devoción de los que piden socorro espiritual también suele unirse con algún bien universal y extendido, y por fin el fomento de la Compañía, que no es sino un instrumento de la gloria de Dios, contribuye al mayor bien y más universal, y aun el desarraigando errores y malas sospechas que se hayan sembrado contra ella, contribuye asimismo al bien más universal.

Pero, dejando esto apuntado, expongamos directamente esta razón y veamos cómo guió siempre a Nuestro Santo Padre, ya se tratara de personas, ya de ciudades o países:

En efecto, niega el envío de sujetos a Medina Sidonia (*1, 592*) o a Jerez (*1, 631*), pero siempre es encaminando a los bienhechores a que ayuden a Sevilla, Córdoba o Alcalá.

Hubo en 1548 algún peligro de que el Príncipe D. Felipe solicitase llevar a Araoz consigo a Flandes, y Nuestro Padre estimó ser por entonces mejor que se quedase en España, donde para todo el reino y toda la Compañía era tan necesaria su presencia (*2, 16*).

Pidió D. Juan III al P. Mirón, y viendo Nuestro Padre el bien más universal en complacerle a él y atender a una Provincia como la de Portugal que el que en Valencia hacía, le mandó se pusiese luego en camino para obedecer al Rey (*3, 492-3*).

Rimini era buena ciudad, puerto para Esclavonia, lugar de porvenir, y por todo eso era preferido a Garfagnana, aunque ésta, por su importancia, necesitase más gente (*5, 204*).

Al Obispo de Clermont se ponían dificultades acerca de Billom, y se procuraba encauzar su actividad a la fundación de París (*6, 259-62*).

La fundación de Sevilla intentada por el P. Francisco no podía parecer en Roma sino muy acertada, especialmente estando en tal ciudad (*6, 439-40*).

Llama Ignacio en otra ocasión a Roma al P. Alfonso Salmerón, y le hace venir de Nápoles, ya para complacer al Rey de Romanos que deseaba emplearle en escribir la suma teológica, o por lo menos en ayudar en ello al P. Láinez, ya para concurrir a la fundación de Génova, ya para entender en los asuntos de Portugal, que se reputaban no menos importantes (*6, 609*).

Pide que desde Viena se traslade Canisio como de prestado por algunos meses a Ingolstadt, parte por ser tal lugar, parte por pretenderse la fundación de dos colegios (7, 246).

16. En 1551 se trataba de la fundación de un colegio en Pisa o en Florencia. Nuestro Padre instruye a Elpidio Ugoletti para que represente cómo Florencia se debe anteponer a Pisa, y he aquí las razones:

“1.^a Porque se ofrece casa en Florencia.

2.^a Porque será mayor utilidad pública para la ciudad de Florencia. Porque los niños que no puedan ir fuera, pueden ser enseñados de los Nuestros en humanidades, y así se harán más idóneos para ir después al estudio de Pisa, donde sólo se leen lecciones grandes para los ya fundados y más capaces.

3.^a Porque importa más que los niños de Florencia desde pequeños sean enseñados en la doctrina cristiana y en buenas costumbres juntamente con las letras, y tomen buena semilla que con la edad produzca fruto de mucha virtud, como vemos en Mesina, Palermo y otros lugares, donde con esta manera se hace en los colegios admirable fruto en la edad tierna de los hijos de aquellos ciudadanos.

4.^a Porque hay más número de pobres en Florencia, quienes, no pudiendo pagar maestros, ni ir a Pisa, tendrán comodidad de estudiar en Florencia, por lo menos los principios de las lenguas latina y griega.

5.^a Porque en Florencia habrá más ocasión de ayudar al pueblo en confesiones y predicaciones.

6.^a Porque, estando más cerca los príncipes, entenderán el modo de proceder de nuestro Colegio mejor en Florencia que en Pisa” (3, 637-8).

17. Muchas veces se ha hablado en la presente obra de la importancia grande que a Roma y a su Colegio daba Nuestro Padre; y quien atento mire su proceder en esta parte, entenderá que mejor admitía y formaba allí a los septentrionales que a los meridionales, a los de Germania que a los de España. De todo lo cual nos enseñan la razón estas palabras suyas con que responde a una petición del P. Antonio de Córdoba:

“Del enviar—dice—de estas partes algunos para regir y leer en esas, por ahora es muy difícil; porque están puestos en sus cursos en este Colegio de Roma muchos buenos sujetos, que es razón los acaben primero que se envíen: cuánto más, que muchos de ellos, antes de acabarlos, han servido a la Compañía a la larga. Con el tiempo se podrá hacer, aunque de este Colegio haga cuenta V. R. se han de proveer muchas necesidades en todos estos reinos fuera de España, parte por las misiones de la Sede Apostólica, parte por las grandes ocasiones de mucho y muy universal servicio divino que ocurren; y la caridad para la universal Iglesia es bien que halle aquí seminario para poderse ejercitar en estas naciones septentrionales, y otras que padecen semejantes o iguales necesidades. Y así, de mejor gana se acepta en esta casa un bohemio o esclavón, o finalmente de cualesquiera otras naciones remotas y bárbaras, que de estos reinos más conocidos, *ceteris pa-*

ribus; porque haya de todas lenguas gente que enviar a todas partes; pero no por eso se dejará a su tiempo de enviar alguna gente a España con la ayuda divina" (9, 148-9).

18. Famosa es en nuestras historias la orden de volver por algún tiempo a Europa que dió a Javier Nuestro Santo Padre, y sobre ella se han hecho conjeturas sin fundamento. Pero lo cierto y seguro es lo que el mismo Ignacio escribe, y que es una serie de grandes motivos de bien más universal, aun para las mismas Indias. Como cae muy bien en este lugar, transcribiremos la carta entera, que dice así:

"La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor sea siempre en ayuda y favor nuestro.

Carísimo hermano en el Señor Nuestro:

Hemos habido acá vuestras letras de 28 de Enero del 52, más tarde que era razón, por la dificultad de los pasos de Portugal a Roma; y a esta causa no habréis habido respuesta cuan presto yo quisiera.

Hemos entendido la puerta que Dios Nuestro Señor ha abierto a la predicación de su evangelio y conversión de las gentes en Japón y la China, por vuestro ministerio, y nos consolamos mucho en la Su Divina Majestad, esperando que el conocimiento y gloria suya cada día se haya más de extender, y entre gentes que puedan perpetuar y llevar adelante lo ganado con el divino favor.

Hame parecido también cosa acertada que hayáis enviado allá y a la China a Mtro. Gaspar y otros; y aunque, si vos mismo habréis ido a la China (donde decís tenéis ánimo de ir, si no os estorban las cosas de la India), lo tendré por bueno, persuadiéndome que es la eterna sapiencia la que os guía, todavía a lo que acá se puede entender, juzgo yo que será más servido Dios Nuestro Señor de vuestra persona, si habréis quedado en la India, enviando otros y enderezándolos para que hagan lo que vos habíades de hacer; porque de esta manera haréis en muchas partes lo que por vuestra persona haríades en una. Y más digo: que, mirando el mayor servicio de Dios Nuestro Señor y ayuda de las ánimas en esas regiones, y cuánto depende de Portugal el bien de ellas, me he determinado a mandaros en virtud de santa obediencia, que, entre tantos caminos, toméis éste de Portugal con la primera oportunidad de buen pasaje, y os lo mando en nombre de Cristo Nuestro Señor, aunque sea para tornar presto a la India.

Y porque allá podáis hacer capaces los que os querrían detener por el bien de las Indias, diréos las razones que a esto mueven por acá, mirando asimismo el bien de ellas:

Primeramente, ya sabéis cuánto importa para la conservación y aumento de la cristiandad en esas partes y en la Guinea y Brasil la buena orden que el Rey de Portugal puede dar desde su reino: y un príncipe de tan cristianos deseos y santas intenciones como el Rey de Portugal, siendo informado de quien sabe por experiencia las cosas de allá tan bien como vos, podéis pensar que se movería a hacer muchas cosas en servicio de Dios

Nuestro Señor y ayuda de esas regiones, de las que le representádes.

Después, importando tanto que la Sede Apostólica tenga información cierta y entera de las cosas de las Indias, y de persona que tenga crédito para con ella, por la provisión de cosas espirituales que es necesaria o muy importante para el bien de esa nueva cristiandad y los cristianos viejos que en ella viven, también vos para esto seriades más a propósito que otro de los que allá están, por la noticia que tenéis y la que se tiene de vuestra persona.

También sabéis lo que importa para el bien de las Indias que las personas que se envían allá sean idóneas para el fin que se pretende en unas partes y otras. Para esto servirá mucho vuestra venida a Portugal y por acá; porque, no solamente se moverían muchos más a desear de ir allá, pero aun de los que hay movidos veríades quiénes son al propósito para ir, o no; quiénes para una parte, quiénes para otra; pues el acertar en esto, vos mismo juzgad si importa. Y no basta todo lo que escribís de allá, para que acá se entienda bien, si vos mismo no tratáis y conocéis los que se han de enviar, o quien como vos lo sepa.

Sin estas razones, que son todas para bien de la India, pienso daríades calor al Rey para lo de Etiopía, que de tantos años a esta parte está para lo hacer, y no se ve nunca efecto. Asimismo en lo del Congo y Brasil podríades desde Portugal no poco ayudar, lo cual no podéis desde la India, pues no hay aquel comercio. Y si allá parece que vuestra presencia sea importante para el gobierno, no menos desde Portugal que desde el Japón o China podréis gobernar, antes muy mejor. Así que, de cuantas ausencias habéis hecho mayores, haced ésta, y dejad allá los Rectores que os parecerá, y uno que tenga cargo de todo lo de allá universalmente, con los consejeros que os parecerá convienen, y Dios Nuestro Señor será con ellos.

En otras cosas remítome a Mtro. Polanco; y encomiéndome mucho de corazón en vuestras oraciones; y ruego a la divina y suma bondad a todos quiera dar su gracia cumplida, para que su santísima voluntad siempre sintamos, y aquélla perfectamente cumplamos.

De Roma, 28 de Junio, 1553.

Venido a Portugal, estaréis a obediencia del Rey, para hacer lo que dispondrá de vuestra persona a gloria de Dios Nuestro Señor.

Todo vuestro en el Señor Nuestro,

IGNACIO" (5,148-51).

19. Estas ideas del bien más divino, es decir, más universal, hallamos repetidas sin cesar y presidiendo todas las determinaciones de Nuestro Padre:

A Loreto envía en 1554 un colegio. Véanse las razones de bien universal:

“La protección de la casa y lugar de Nuestra Señora de Loreto tiene el Cardenal de Carpi, que también es protector de nuestra Compañía. Y

porque en un lugar de tanta devoción como es aquél, que le tienen por el otro ojo de Italia y de la Sede Apostólica, parecía no haber en los clérigos que allí se mantienen el ejemplo y doctrina que convendría, ha hecho grande instancia el Cardenal Carpi a Nuestro Padre que enviase un colegio allí, mostrando cuánto redundaría en servicio divino la tal obra. Y pareciendo esto mucho bien al Papa y a los principales cardenales de esta Corte, finalmente, no se ha podido excusar Nuestro Padre, y así, dentro de cuatro o seis días enviará catorce personas de la Compañía, porque para tantos, sin los que sirven, se funda el Colegio desde luego. La Virgen gloriosísima, por cuya devoción cuasi todos los que acá estábamos tuviéramos por grande beneficio ser entre los catorce, les alcance gracia de emplearse en mucho servicio divino y bien de muchas ánimas que allí concurren" (8, 10).

Envía al P. Láinez a las partes de Alemania, y la razón de bien más universal dásela en la carta-orden de partirse:

"Por otras nuestras habréis entendido lo que se ha procurado divertir vuestra ida en Alemania, por escribir sobre ello con mucho calor la Ilustrísima Sra. Duquesa ¹. Finalmente ha parecido a Su Santidad, aunque deseoso de contentar a S. E., que todavía fuédes; pues la ausencia de tres meses o cuatro de esa ciudad hará poca falta, y en la dieta puede ser mucho y más universal el bien que se hiciere, al cual se ha de aplicar vuestro ministerio; y así cuando pasare por Florencia el Rmo. Legado ², lleva orden de Su Santidad para pedirlos a S. E. Pero heos querido avisar que esta es la voluntad del Papa, que vayáis en todas maneras: aunque ahí y dondequiera que estuviéredes, iréis y estaréis como cosa de S. E." (8, 423).

Regiones extendidas, como la Etiopía, excitaban el celo de Ignacio por la mayor universalidad del bien. Oigamos cómo consuela al Patriarca del peso de su cruz:

"Aunque a vuestra humildad y la de ellos, y al amor de la bajeza que conforme a nuestra profesión tenéis, parezca cruz pesada, y lo sea, tomar cualquiera dignidad; siendo éstas tan diversas, por los trabajos y peligros que la acompañan, de las que suelen dar materia a la ambición o codicia, y siendo necesarias para poder atender a bien tan universal de aquellas naciones, y donde ha de redundar tanto divino servicio; no se debe rehusar" (8, 433).

En la mudanza menuda de sujetos de un colegio a otros quería el Santo se mirase y miraba él la razón del bien más universal, como a Borja escribe:

"La mutación de los tres designados para Etiopía no dudo habrá sido sin la intención de quien había nombrado otros, pues pretendía lo mejor.

De Medina parece entendemos alguna queja, aunque moderada, de los Nuestros, por la gente que de allí se les quita. Esto digo por aviso, con creer

1 Leonor de Toledo, Duquesa de Florencia.

2 El Cardenal Juan Morone.

que V. R. mirará más el bien universal, en lo que hace, como es razón, aunque los particulares ángeles algo se resienten" (9, 129-30).

20. Aquí se nos presenta una cuestión que los enemigos de la Compañía y los que son ajenos a su espíritu se encargan de calumniar. La Compañía busca las grandes ciudades y los grandes personajes. La Compañía, pues, ambiciona lo grande y encumbrado, menosprecia lo bajo y humilde. Para la Compañía no hay sino ciudades grandes: *magnas Ignatius urbes*, y en ellas lo selecto y lo sumo. Por donde parece incurrir en aquella censura de San Vicente Ferrer: "Me avergüenza y me hace temblar al mismo tiempo, considerar la terrible cuenta que al supremo Pastor han de dar los superiores eclesiásticos y todos los que por su estado y profesión tienen obligación de buscar a los pobres para instruirlos, y que a pesar de ello piensan tan poco en hacerlo. Mientras que los unos reposan tranquilamente en sus suntuosos palacios o en sus cómodas residencias, los otros no quieren ejercitar los ministerios sino en las grandes ciudades, dejando así perecer muchas almas redimidas con la preciosa sangre de Jesucristo". Esto dice San Vicente Ferrer¹.

Tan terribles palabras de perenne actualidad, echan en cara sus enemigos a la Compañía, como si Nuestro Fundador y nuestros Padres primeros hubieran, no sólo practicado sino convertido en norma y constitución lo que en ellas se reprende, cosa que es a todas luces falsa. Porque repetidas veces se ha visto que aquellos Padres primeros predicaron asiduamente en campos y pueblos pequeños, como los ya citados: Fabro en Gala-pagar, Estrada por las diócesis de Viseo y Oporto, Araoz y Borja por Cantabria y Navarra, Mirón por el Alentejo, Barmá por la huerta de Gandía, Landini por la Toscana, el Modenés y Córcega: sin contar a Núñez en Tetuán, Nobrega en el Brasil, a Javier en sus correrías, etc., etc. Sobre los ministerios humildes ya diremos a sus tiempos. Mas en todas las misiones que acabamos de referir, esos ministerios se ejercitaban. No se puede objetar con razón a la Compañía la queja apostólica de San Vicente Ferrer:

¿Qué es, por tanto, lo propio de la Compañía que se establece en la constitución que ahora comentamos? Antes de responder, hay que hacer notar que en ella no se habla sino del Superior que envía, y, a lo más, del que se mueve a sí mismo en alguna extendida y amplia misión: los demás súbditos en circunstancias normales irán allí adonde les envíe su Superior o el Sumo Pontífice con la indiferencia que se ha dicho. Pero aun restringida esta constitución debidamente, no tiene sentido ninguno menos santo y racional. La Compañía abraza toda clase de pueblos, regiones y personas; y esto tiene ella de propio: que no se limita a pobres o a ricos, a ciudades o a aldeas, sino que, a imitación de Nuestro Señor Jesucristo, predica en Jerusalén y en el desierto, en el templo y en la barca de un pescador. De esta universalidad de su celo nace frecuentemente la competen-

1 Apud Rohrbacher, *Histoire universelle de l'Eglise Catholique*, t. 9, pág. 71.

cia entre lugar y lugar, personas y personas, sobre todo cuando son pocos los operarios y muchas las demandas de los devotos y amigos. En este caso, pues, la caridad ordenada dicta que se escoja el bien más divino, o sea el más universal, y éste suele encontrarse en donde lo que se dice tiene más auditorio, donde es más eficaz el ejemplo, y de donde el bien se comunica más a otros.

He aquí la teoría de las Constituciones. Veamos ya la práctica.

Se trataba en 1554 de introducir la Compañía en Bohemia, y Nuestro Padre pensó siempre en la ciudad de Praga, por la concurrencia allí de muchas partes y la celebridad del lugar. Así lo dice en la carta donde acepta la fundación y promete el envío de los que habían de comenzarla:

“Sacra Cesárea Real Majestad ¹:

La suma gracia y amor eterno de Jesucristo, Dios y Señor Nuestro, a V. M. engrandezca con aumentos continuos de sus dones espirituales.

En las letras de V. M., escritas a 20 de Octubre, hemos reconocido su ánimo muy digno de tan gran Príncipe, y tan amante de la fe y religión católica; ánimo que tiempo ha no solamente nosotros, sino la Iglesia universal de Cristo tiene muy bien conocido, de donde procede ese deseo y afán de proveer a Praga, capital del reino de Bohemia, de medios con que pueda la piedad de los católicos fomentarse y sanarse la muy digna de compasión enfermedad de los herejes.

Y que entre estos medios haya venido el pensamiento a V. M. que será útil fundar allí un colegio de nuestra Compañía, para que con ejemplo y doctrina y con el saludable ministerio de la palabra de Dios y administración de los sacramentos trabajen los Nuestros para ayudar a los de Praga y a los que de otras partes suelen allí concurrir, es sin duda señal manifiesta del corazón real de V. M., benigno e inclinado a nosotros; pero también debe atribuirse a la suave disposición de la divina providencia, que tiene algún designio de restablecer allí la caída religión.

Y es así verdad que nosotros de ningún modo podremos faltar a obra tan señalada, así porque con mucha voluntad y devoción nos conformamos, según la cortedad de nuestras fuerzas, con los santos deseos de V. M., como porque nos apremia la caridad de Cristo ² y de las almas que El con el precio de su sangre y vida redimió en aquel reino. Y hacemos humildes gracias a V. M. no solamente por su buen concepto y benevolencia singular, sino también por la excelente ocasión que nos proporciona de ejercitar la caridad en aquella viña del Señor tan espaciosa.

Y aunque desde el pasado Septiembre han sido mandados de esta ciudad de Roma casi cincuenta de nuestros hermanos, unos a Etiopía, otros a nuestros colegios de Italia y Sicilia, y otros a dos colonias nuevas, una que ha salido ya para Génova, y otra que saldrá uno de estos días para la santa casa de la Virgen Santísima de Loreto, por donde es preciso haber

¹ Fernando I, Rey de Romanos.

² Cf. 2 Cor. 5. 14.

quedado no poco faltos de sujetos; sin embargo, con la ayuda de Dios, dentro de un año estaremos prontos a enviar sin falta, a la señal de la voluntad de V. M., los doce que pide, y entre ellos dos doctores teólogos.

Entretanto rogaremos a Dios, autor de todos los bienes, se digne dar por su gracia suceso felicísimo a los píos y santos esfuerzos de V. M. por restaurar en sus reinos la religión católica y ortodoxa.

Roma, 22 de Noviembre de 1554.

De V. M. humilde siervo en el Señor,

IGNACIO" (8, 78-9).

El Arzobispo de Praga ofreció al P. Canisio el monasterio desolado de Oybin, y veamos las dificultades que a 14 de Octubre del 54 representó Canisio a San Ignacio, porque explican nuestra constitución:

"Comenzó esta santa empresa el Rmo. de Laibach¹, confesor de S. M., tomando ocasión de estar desolado un monasterio de Celestinos, y diciendo que, puesto que no había allí sino un fraile, sería expediente dar todo aquel lugar con sus entradas a la Compañía, para hacer allí un colegio, como en Viena. S. M. en seguida se mostró contento y deseoso de tal mudanza. Por eso me escribió desde Bohemia el citado Rmo. que se pusiese en orden la gente para comenzar el tal colegio, y añadía que el monasterio estaba situado en términos de Bohemia, Lusacia, Misnia y Silesia, que son provincias grandes y de mucha importancia, aunque, según creo, poco católicas. Yo le repuse que se explicase más en particular sobre el tal monasterio, y que no parecía convenir que la Compañía se retirase a sitios desiertos, como es el de ciertos monasterios, sino que por mayor honor de Dios y mayor edificación del prójimo sería más conveniente poner el colegio en una ciudad principal de alguna provincia donde se pudiese esperar la mies más copiosa para fructificar en las almas por amor de Jesucristo crucificado.

Y estas letras mías, que hablaban aún más en particular, fueron presentadas a S. M., quien determinó de nuevo se hiciese el colegio en Praga, mediante la entrada del dicho monasterio, que era muy solitario y en lugar mal seguro. Y así hoy, hablando S. M. conmigo, me dijo que quería añadir de lo suyo lo necesario para el tal colegio, esperando no poco fruto por este medio para su reino de Bohemia.

Verdaderamente es de esperar grandísima edificación y copiosísima utilidad a las almas, después que los Nuestros entren en Praga, donde está la cabeza y metrópoli de Bohemia y donde ha tenido casi las primeras raíces esta herejía de Germania" (K 1, 495-7).

En 1558 el mismo Canisio representaba al P. Laínez las siguientes razones, que son estas que ahora comentamos, para extender la acción de la Compañía por los reinos de Polonia:

¹ Urbano Weber.

“Mucho desearía yo que viniese acá la Compañía de Jesús, por ofrecer este reino una mies riquísima e incultísima a los obreros de Nuestro Señor y ser como puerta para evangelizar los pueblos comarcanos. Satanás tiene asiento grandemente en la Lituania, Rusia, Prusia, Masovia ¹, Samogitia, Moscovia y en las tan extendidas regiones de los Tártaros, que enteras están ocupadas por la impiedad y que se dilatan hasta la China. ¡Ojalá disipe alguna vez la luz del evangelio estas densísimas nieblas de infidelidad, *cooperando a ello Nuestro Señor* ²! ¡Ojalá nuestra Compañía realice en el Septentrión lo que en buena parte ha hecho en la India! Mucho podrá hacer el Rey de Polonia que, ayudado de los Nuestros, y sobre todo de la gracia de Dios, sin duda podría dilatar mucho el reino de Cristo y atender al bien de tan innumerables infieles y cismáticos...

Se ofrece otra manera de ayudar a Polonia, y es si se enviara para algunos meses un cardenal que se ocupara en visitar y reformar las diócesis, con la presencia de un varón principal que tuviese autoridad del Rey, a fin de que de ese modo se constriñera a los obispos dormitantes o repugnantes a cumplir sus deberes. Porque no se hubiera extendido ni cobrado tantas fuerzas este contagio sectario por Polonia, si los obispos supieran, quisieran y pudieran defenderse a sí y a sus ovejas contra los enemigos de la Iglesia y gobernar mejor su clero ” (K 2, 335-6).

Lo que de las grandes ciudades, se dice de las personas de autoridad y prestigio, que son como fuente de donde proviene el bien a los demás.

Resistianse los PP. Mirón y Luis González a ser confesores del Rey de Portugal. Consultaron a Ignacio, y éste les contestó en Febrero de 1553 mandándoles aceptar el oficio, y como razón muy primera les daba la siguiente:

“Pues, si se mira el bien universal y mayor servicio divino, de esto se seguirá mayor, en cuanto yo puedo sentir en el Señor; porque del bien de la cabeza participan todos los miembros del cuerpo y del bien del príncipe todos los súbditos: en manera que la ayuda espiritual que a ellos se hace se debe más estimar que si a otros se hiciese. Y porque de un caso juzguéis otro, mirad si habría sido importante recuerdo de confesor el de concluir el negocio del patriarca de Etiopía, importando tanto la salvación, no digo de muchas ánimas, sino de muchas ciudades y provincias” (4, 626).

Solicitado estaba Láinez por Génova donde había predicado con grande aceptación y fruto, y por Florencia, cuya Duquesa deseaba tenerle par de sí. Escribe Nuestro Padre decidiendo la competencia, y dice:

“La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor sea siempre en ayuda y favor nuestro.

Por vuestras letras he entendido de la llegada vuestra a Génova y de la buena disposición que halláis para el divino servicio y del fruto mucho

¹ Provincia de Polonia, que comprendía las ciudades de Varsovia, Bielsk, Plock, etcétera.

² Mc. 16. 20.

que en las ánimas se comienza a hacer, y se espera para delante, si ahí os detuviéredes algo más, para lo cual parece la señoría querría escribir a la señora Duquesa. Yo doy gracias a Dios Nuestro Señor de todo lo que se digna obrar por sus débiles instrumentos; pero me persuado en Su Divina Majestad que conviene más que para el tiempo que pedistes a la excelencia de la Sra. Duquesa, sin faltarla, tornéis. Y así debéis estorbar cuanto podréis, que la señoría no escriba a S. E.; porque, aunque os parezca que halláis allá más utilidad espiritual, yo estimo más un grado de ella en la persona y casa de S. E. que muchos en otras, por lo mucho que puede extenderse al bien universal el provecho que en su ánima se hiciere.

En otras cosas remítome a lo que Mtro. Polanco escribirá por mi comisión.

Encomiéndome en vuestras oraciones, y ruego a Dios Nuestro Señor a todos quiera dar su gracia cumplida para que su santísima voluntad siempre sintamos y aquélla enteramente cumplamos.

De Roma, 4 de Noviembre, 1553" (5, 649).

Por aquí se comprende bien que, cuando Nuestro Padre se decidía a enviar a unos o a otros fundándose en el deseo y agrado de algún príncipe secular o eclesiástico, lo hacía teniendo ojo al provecho espiritual que de disfrutar de aquella benevolencia se podía seguir a todos.

Por eso escribía al P. Lanoy en los siguientes términos:

"Por otras letras se responde a la de V. R. Esta es solamente para avisarle que el Rmo. e Ilmo. Cardenal de Augusta ¹ ha hecho instancia para tener en esta dieta un teólogo de la Compañía, la cual dicen se celebrará cuando el Emperador vuelva a Alemania. Nuestro Padre, tanto por ser la obra tal, que de ella se puede esperar servicio de Dios Nuestro Señor, cuanto por estar todos nosotros deseosísimos y propensísimos a servir al Cardenal a gloria de Dios, tendría gusto de complacerle en esta parte, si se puede hacer con agrado y licencia de S. M.

Quando, pues, por el Cardenal fuesen solicitados VV. RR. para que uno de los teólogos le acompañe en esta dieta, V. R. podrá por sí o por otros representarlo al Rey; y cuando S. M. concediese licencia solamente por el tiempo de la dieta poco más o menos, podrá, sin esperar otra respuesta de acá, ir con el Cardenal aquel que de los tres parezca a V. R. que debe ir. Y en todo lugar y negocio sírvase Dios Nuestro Señor de todos nosotros" (5, 713).

Según esta doctrina era el parecer del P. Salmerón en un asunto que se movió con ocasión de los nombramientos incompatibles entre sí, del P. Luis González de Asistente de Portugal y de preceptor del Príncipe don Sebastián. Salmerón da su juicio en estos términos:

"Pax Christi, etc.

Siendo de tanta importancia para el servicio de Dios Nuestro Señor

¹ Otón Truchsess.

la buena institución de un príncipe, porque de ella resulta el bien común de todo el reino y de los colegios que hay en Portugal y en las Indias; y considerando lo mucho que en el Señor Nuestro se debe a esa Reina, me parecería, que, aunque el P. Luis González con su presencia y asistencia haga provecho ahí donde al presente está, que será bien privarse de este provecho por el otro dicho mayor; pues éste se puede bien suplir por los otros tres Asistentes que quedan en Roma, y este otro quizás no se podría así tanto suplir. Este es mi parecer, el cual pongo debajo de la santa obediencia, y del mejor y más acertado juicio de los otros.

De Nápoles, hoy 1.º de Julio de 1559.

ALFONSO DE SALMERÓN" (S 1, 291-2).

22. Cuadran aquí, para dar por acabada esta materia, dos testimonios del P. Araoz, inculcando la conveniencia y aun necesidad de asistir en Castilla y en la Corte. Se conoce que el P. Doménech, que por aquellos años de 1545 estaba en Roma, hacía instancias para que Araoz fuese a Valencia. Araoz se defiende y da razones para residir en la Corte.

Desde Valencia escribe a Nuestro Padre con fecha de 11 de Diciembre de 1545, y desde Gandía a 16 de Enero siguiente. De la segunda carta son estas palabras:

“Yo partiré, placiendo al Señor, dentro de quince días para la Corte, porque ya no basta dureza de corazón, ni temor de no ofender a los celosos deseos del buen Mtro. Jerónimo, para sufrir y disimular las instancias y preces que hace Mtro. Fabro, porque vaya presto adonde él está y no le deje ya más solo. Uno me escribe de Alcalá estas palabras: ‘Yo estoy tentado contra V R. y los de allá, porque dejando el *mare magnum* de esta Universidad, donde espero que ha de haber un colegio de más calidad y cantidad que todos, se anda por allá por los charquillos’. Yo deseo que Mtro. Jerónimo ¹ rogase al Señor que le hiciese sentir que Valencia no es charquillo, sino río y muy caudal” (M 1, 249).

En la primera es más explícito y da toda la doctrina en los términos que siguen:

“Padre mío: Cuanto a lo que V. R. dice que no tenga escrúpulo por ir a otra parte cuando cosa tan urgente se ofreciese, yo doy gracias a Nuestro Señor por el mucho cuidado que a V. R. da de mi alma, y de lo que es para su quietud y aprovechamiento. Porque, no sintiendo interiormente otra cosa (por la gracia del Señor) sino siempre y en todo depender de la voluntad de V. R., ultra la obediencia que le debo, bien he menester los remedios que V. R. da; porque de otra manera yo estaría atado al pie de la letra, no interpretando más libertad, ni tomando más de la que fuese expresa y clara. Aunque por otra parte me parece tener en estas cosas el espíritu algo libre para no turbarme, ni tomarlo con estrechura que me estorbe; pero en fin

1 Jerónimo Doménech.

V. R. provee y prevee lo que más me conviene. Sea Dios alabado por ello.

Necesidades urgentes yo no las siento para dejar esto de aquí e ir allá, tomando el vocablo urgente en su rigor, de manera que convenga, no sólo ir, mas aun ir a furia, y luego. Pero, tomándolo como pienso que V. R. lo toma, muchas Valencias hay que, si tuviesen un Mtro. Jerónimo ¹ cerca de V. R., representarían ciertas necesidades y urgentes, para persuadir que nos enviasen allá, como son algunos obispados, Salamanca, Alcalá, Valladolid, Barcelona y otras partes. Y en éstas se ofrecen algunas ocurrencias y necesidades, que, aunque fuese para pocos días, nos querrían. Y así me han algunas veces dicho, partiéndome de alguna parte: Si tales necesidades se ofreciesen, que hubiésemos de enviar a llamaros, ¿vendriades? Y así, Padre mío, en todas partes abunda la mies.

No obstante, lo que más parece (pareciendo a V. R.) urgente, es el no dejar del todo la Corte, y especialmente a los principios, para hacer hábito de que diesen siempre aposento; porque en esto consiste mucho más de lo que por letras podría significar. Yo para mí creo, que el mayor fruto que hace la Compañía, es en Roma; porque, allende de ser el fruto en el estómago, de donde se deriva a todas las partes, cobra la Compañía mucho nombre y autoridad, para así poder más servir al Señor y aprovechar las almas, pues esto sólo se pretende. Asimismo, como para toda la cristiandad el residir en Roma es fruto y expediente, así también lo es para España toda el residir en la Corte. Y así como la mala doctrina en las tales partes preeminentes es más dañosa, así la buena es más provechosa, como más daño haría quien echase veneno en una fuente pública, de donde toda una ciudad bebiese, que el que lo echase en un pozo de donde sola una casa bebiese. Asimismo es del fruto, que mayor provecho haría quien en la fuente pública echase alguna hierba que fuese sanativa de enfermedades, que quien la echase en un pozo particular. Y de este fruto por la bondad del Señor así derivado, ya tenemos muy larga y clara experiencia.

Y aunque esto parezca comúnmente y en todos los reinos ser expediente, mucho más lo es en España, porque la Corte es como un horno, donde se afinan todos los metales, y como una balanza, donde se pesan las monedas; y así, como hayan pasado por allí, en las otras partes las tienen por finas y de peso. Y así, Padre mío, parece muy conveniente no dejarla, y para el mismo efecto parece que convenga haya quien predique, porque así sea el Señor más servido; y de la Corte, como del punto a la circunferencia, se pueden temporalmente visitar todas las otras partes y ciudades; y así se satisfará a todos, porque ninguna se reclamará del residir en la Corte, lo cual no obstante, harían, si más residiesen de asiento en una ciudad que en otras, porque siempre la envidia es entre iguales.

Todo esto yo lo digo con aquella sinceridad que lo siento, y como si ahora hubiese de morir, absolutamente en ninguna cosa buscándome a

1 Doménech.

mí, ni mis inclinaciones, que no las tengo, sino las que V. R. me pusiere, para allá inclinarme donde me mandare, siendo muy persuadido que serán muy gratas a Nuestro buen Señor, quien sea en tódo siempre de todos alabado.

Días ha que tenía escrito esto, y duplicado" (*M 1, 236-8*).

De cómo lo practicaba Araoz en la Corte, y del bien que en ella hizo, se encuentran muchos testimonios, y son muy de notar los del prudente Antonio Gou, escritos a Nuestro Padre Ignacio.

Uno es de Abril de 1553, en que dice lo siguiente:

"Llegado el Rmo. Legado ¹ a Madrid, tuvo tanta diligencia en que el Padre viniese a predicar la Cuaresma, que no pudo el Padre en manera alguna excusarse, no obstante el sentimiento que en Alcalá había grande de que no la predicase allí.

En saber el Príncipe ² que había de venir a predicar aquí, se holgó, y dijo al Cardenal que no se prendase de muchos sermones, porque verían que días predicaría en palacio. Llegado el Padre aquí, quiso el Príncipe que le predicase, y del primer sermón quedó tan satisfecho, que mandó al que tiene cargo de la capilla que quitase los sermones a algunos que los habían de predicar, y que los diese al Padre, y así se repartieron los sermones de toda la semana entre el confesor del Príncipe y un predicador del Emperador, muy antiguo, y el Padre, y vino el que tiene cargo de la capilla, que es un hombre muy principal, al Padre, a pedirle de parte del Príncipe que tomase cargo de predicarle los dos días de la semana, y así lo ha hecho con admirable satisfacción de S. A. y de todos los señores cortesanos.

El Príncipe da muchas señales que ha de ser Rey muy cristiano, porque tiene muy gran cuenta con el regimiento universal de sus reinos, y visita todos los consejos, hasta al real, que es el supremo, y él mismo asiste en la examinación de los de él, y tiene muy gran celo acerca de las cosas del culto divino, y ha hecho, entre las otras cosas, que, predicándose antes sólo tres días de la semana en palacio, en Cuaresma, ahora se predique todos los días. Dió, fuera de los sermones, muy grata audiencia al Padre, y mostró muy grande satisfacción de las cosas de la Compañía, hasta pedir el sufragio de las oraciones de ella. V. P. por amor del Señor le mande encomendar en los sacrificios y oraciones de sus súbditos, pues no dudamos que en las propias de mucho tiempo acá lo hace.

Han sido tantas las ocupaciones que ha tenido en dar audiencia a muchos señores y caballeros, religiosos, y otros que le han visitado, entre los cuales vino el Marqués de Villena ³, el Marqués de Cañete ⁴, y otros muchos, y Ruigómez ⁵, que es el todo del Príncipe, el cual tuvo muy largas pláticas

1 Juan Poggio.

2 Felipe II.

3 Diego López Pacheco, Duque III de Escalona.

4 Pedro de Mendoza, Marqués II de Cañete.

5 Ruigómez de Silva.

con el Padre, estando solos alguna vez seis horas. Este mostró muy grandes señales de amor al Padre. Es hombre muy buen cristiano, y desea agradecer a Dios muy de veras. También le vino a visitar D. Diego Tavera, que es persona muy principal del reino, y el más antiguo del consejo de la Inquisición y nombrado por cardenal. Muchos doctores del Consejo Real han tenido también mucha familiaridad con él, consultándole las cosas de su conciencia; y en esto de las visitas tuvo tanta ocupación, que, no sólo no podía visitar a muchas personas principales que se lo enviaban a rogar, mas para rezar y comer tenía el tiempo bien limitado. Y con todas estas ocupaciones, no pudo excusar de oír algunas confesiones de personas principales: que algún día le aconteció estar a las diez de la noche confesando. Muchas personas necesitadas hacen recurso al Padre, y por su medio e intercesión se han remediado muchas, así en lo temporal como en lo espiritual.

El Rmo. Legado que tanto ama las cosas de la Compañía, está contentísimo, viendo la satisfacción grande que hay del Padre y de la Compañía por acá. S. S. ha siempre proveído y provee todo lo necesario en casa. La Marquesa de Mondejar¹, que es devotísima del Padre, y otras personas principales, han tenido tanta solicitud en enviar y querernos proveer, que ha sido harto trabajo poderse excusar de no recibir; mas todavía el Padre lo ha excusado, diciendo que no era menester que enviasen nada, pues el Cardenal proveía lo necesario. Yo creo que no menos edificación ha dado el desechar, que diera el recibir, porque podrán ver que no sus cosas, sino a ellos se busca, para que agraden a Dios.

En los sermones ha tenido y tiene el Padre ordinariamente tan gran concurso de gente, que muchas veces acontece haberse de volver muy gran parte de los que le vienen a oír, por no poder entrar en la iglesia, por estar llena; y después de haber predicado, haberse de detener muy gran rato en el púlpito, por no poder salir, por la gran estrechura de la gente. Y especialmente le aconteció un día, que, estando para subir al púlpito, le dijeron que después del sermón fuese a hablar al Príncipe: y después de haber predicado, con ir delante unos hombres rompiendo la gente, tuvo harto que hacer en poder salir, y así fué a hablar a S. A. y halló allí al Marqués de Villena y otros señores, los cuales los dejaron solos, y tuvieron larga plática.

Entre las muchas cosas en que han dado grande edificación sus sermones, fué una, que, predicando al Príncipe, dijo que nadie se quejase que S. A. no daba audiencia, que la puerta estaba abierta para todos los que tuviesen negocios con él. Antes de esto debía haber alguna queja que el Príncipe no daba audiencia, y el Padre se lo debió decir, y danos esto a entender que S. A. le dió comisión para que lo predicase así.

El Duque de Medinaceli² le es tan devoto, que tenía en el tiempo que

¹ María de Mendoza,

² Juan de la Cerda.

estuvo aquí muy gran diligencia en enviar aquí a saber cuándo y dónde predicaba; y lo mismo hacían otros señores. El ayo del Infante, que es una persona muy principal, le tiene también muy particular afición y le ha dado grandes muestras de ello, especialmente un día que el Padre le fué a visitar; que, estando con otras ocupaciones, lo dejó todo, y se estuvo en conversación larga con el Padre, no obstante que estaban muchas personas principales esperando, y especialmente estaba el General de los benitos, que es la persona de más estimación que hay en estas partes, de personas religiosas.

Gonzalo Pérez, que es secretario del Príncipe y hombre de que se hace muy gran caudal, le tiene muy especial amor y devoción, y le ha venido a visitar algunas veces.

Decir a V. P. la devoción y atención con que le oyen sus sermones, y el sentimiento, suspiros y lágrimas que hay en ellos, sería largo escribirlo. Una sola cosa diré a V. P., que le aconteció en el sermón de la Anunciación, y es, que, habiendo el Padre predicado ya muy largo, y diciendo que no quería decir más, estaba el auditorio tan suspenso, que no se sabían dar a entender que había acabado, esperando buen rato que predicase más, hasta que vieron que les daba la bendición. Ultra de lo que públicamente se ve la devoción grande de la gente, se ha entendido de algún cura, muy particulares efectos que ha hecho Nuestro Señor en muchas almas, por sus sermones. Han venido de muchas leguas a le oír, y entre otros vinieron unos religiosos (pienso que son predicadores), tercero día de Pascua, a preguntarle al mismo Padre dónde predicaba, que habían venido de su monasterio, que está fuera del pueblo, a le oír, y no hallándole por algunas iglesias donde le habían buscado, vinieron a él mismo, y tenida alguna conversación con el Padre, y habiéndoles rogado que les fuese a visitar a su monasterio, donde le deseaban mucho, se fueron a oír el sermón: gloria a Dios por todo.

Pasada la Cuaresma, quería el P. doctor volverse a Alcalá, y fué al Reverendísimo Legado, que estaba fuera del pueblo, a darle razón de ello, y S. S. lo tomó tan fuerte, diciendo que no convenía al servicio de Nuestro Señor, ni al bien universal del reino, ni al de la Compañía, que se partiese de la Corte un solo día, aunque hubiese necesidades urgentísimas que proveer en las cosas de la Compañía, especialmente estando S. A. ausente, e interpuso su autoridad, y la santa obediencia y todas las censuras y penas que pudo, para que no se fuese, y así el Padre no pudo hacer otra cosa. Y díjole S. S. que continuase los sermones, que él le iría a oír, y así vino el tercero día de Pascua a oírle. Después de la Cuaresma ha continuado el Padre el predicar todas las fiestas y el domingo después de Pascua, con la sólita satisfacción, y con tan crecido auditorio, que no caben en las iglesias donde predica, y hay tantos que le piden sermones, que es para alabar a Dios ver la gran devoción de la gente, y también continúan las visitas tanto, que le dan poco tiempo para otra cosa.

El haberle visitado tantos y tan grandes señores, no sólo ha dado grande edificación, mas también mucha admiración, por ser cosa que no la suelen ellos hacer así con otros: gloria a Dios por todo.

Ha sido esta jornada (a lo que podemos juzgar) tan acertada, como la mejor o más importante cosa que se haya hecho en estas partes después que la Compañía es Compañía. Porque, ultra del provecho espiritual que se ha hecho en las almas, el Príncipe y los más señores de España han tomado especial noticia y opinión de las cosas de la Compañía, de que esperamos en la divina bondad redundará muy gran bien espiritual en todos estos reinos; y también se han tapado las bocas de algunas personas, que, no estando bien informadas de las cosas de la Compañía, no hablaban de ella con la edificación que pudieran, siéndolo.

Alabo a Nuestro Señor por lo que V. P. con las cartas de 18 de Diciembre y de 19 de Enero manda al P. Dr. Araoz, que tome paciencia en llevar adelante los trabajos de las cosas de la Compañía en los reinos de Aragón, Valencia y Cataluña; y tengo por cierto, sin dudar, haber sido obra del Espíritu Santo la consolación que a todos, y especialmente a los de aquellos reinos, así a los de dentro como a los de fuera, se ha dado con esto. Es tanta, que, aunque se sintió mucho lo primero, dando pena, no pienso sea menor la consolación que da a todos esto, según lo mucho que todos lo deseaban. Escríbenle de allá a gran instancia que les vaya a visitar; mas, por las ocupaciones que aquí hay de negocios importantísimos, no lo podrá hacer por ahora.

El P. Manuel¹, de Alcalá, que es persona muy antigua en las cosas de la Compañía, y hombre de muy buen talento, así en espíritu como en letras, como en cosas de gobierno, había de ir a Valencia y a Gandía, y tenía comisión del Padre para visitar aquellos colegios, e informarse de lo que allá pasa, para que el Padre con su información pueda mejor proveer lo necesario.

Y no más. El Padre doctor y todos en las oraciones de V. P. y de esos Padres y Hermanos carísimos muy entrañablemente nos encomendamos. Jesucristo Nuestro Señor en el alma de V. P. y en las de todos sus santísimos dones siempre conserve y aumente. Amén.

De Madrid, 12 de Abril, 1553.

Somos a 29 de Abril, y el P. doctor ha continuado el predicar con el sólito concurso y satisfacción. Han sido tantos los que hacen recurso a él para que trate sus negocios con el Príncipe, que ha dado esto al Padre muy gran deseo de irse de aquí, y creo que de ver la acepción que S. A. tiene de él, y de la mucha conversación que ha tenido y tiene con Ruigómez, especialmente ahora que ha casado con la hija² del buen Conde de Mélito³, tanto de la Compañía, el cual casamiento se dice públicamente que lo ha concertado el Padre.

1 Manule López.

2 Ana de Mendoza.

3 Diego Hurtado de Mendoza.

De todas estas cosas se debe colegir lo que el Padre priva con el Príncipe, y de esto hay tanta opinión, que tengo por cierto, que, si el Padre no se va de la Corte, habrá de sufrir muy grandes molestias de los que tienen negocios con S. A. Empero presto nos iremos, placiendo a Dios, porque el Padre habló ya pocos días ha muy largo al Príncipe, y creo que se despidió de S. A. Ahora está en Alcalá, que ha ido a confesar la hija del Conde, y creo que a sus padres, antes de los desposorios que se han de hacer. Y el Príncipe se ha partido de aquí, por hallarse presente a ellos. El Padre ha de volver aquí dentro de pocos días, y creo que no más para despedirse de sus devotos; y esto hecho, pienso nos partiremos para Alcalá, Salamanca, Medina, Valladolid, Burgos y Oñate, a visitar aquellas casas” (*M 3, 247-53*).

El otro testimonio de Gou es de Octubre del mismo año, y dice así:

“Lo que en ésta tengo que avisar a V. P. es, cómo el Padre doctor está con mediana salud, gracias a Nuestro Señor, y tan visitado de señores y personas principales, que comer con sosiego no puede. De la mañana hasta la noche nunca está sin continuas ocupaciones. Ruigómez, por cuyo parecer y consejo (según es la fama pública) se guía el Príncipe, viene muy a menudo a visitarle, y le comunica las cosas importantes de los negocios de estos reinos, y sobre ellos le pide parecer. Pocos días ha que, habiendo de entrar S. A. en consulta sobre los negocios de los reinos, Ruigómez envió al Padre doctor que le diese memoriales de las cosas que le ocurrián para que en la consulta se pudiesen tratar, y el Padre se los envió, y el mismo día a la noche vino Ruigómez aquí, y estuvo por muy gran espacio con el Padre doctor, y le dió razón de lo que se había hecho en la consulta, y, según veo que después acá él va visitando los oidores de la chancillería, yo pienso que el Príncipe le envió a mandar con Ruigómez que los visitase.

Es tanta la opinión en que es tenido del Príncipe, de Ruigómez y de los demás, que humanamente no parece se pudiese más desear. Yo pienso que no promueve el Príncipe a oficio ni a cargo principal alguno, tocante al gobierno público, que primero no se le consulte.

Haber de decir particularmente a V. P. los señores y personas principales que le visitan y le tratan, me parece que sería prolijidad; porque los más principales de casa del Príncipe y de casa del Infante, del Consejo supremo real, y del Consejo de la Inquisición, y casi todos los demás señores y personas principales tienen mucha cuenta con él. Espero en Nuestro Señor que será esto mucho para que en breve se reformen muchas cosas en estos reinos, y se sirva Nuestro Señor muy de veras.

Ya con otra avisé a V. P. cómo, después que el Padre doctor tiene comunicación con el Príncipe y con Ruigómez, había mandado S. A. a los obispos que residían en esta Corte, que se fuesen a residir cada uno en su obispado, y cómo no quiere S. A. que ningún obispo tenga presidencia ni otro cargo fuera de su obispado; y así se ha ido cada uno a curar de sus ove-

jas, de que se seguirá, placiendo al Señor, no poco servicio a Su Divina Majestad, a quien sea dada gloria por todo" (M 3, 562-3).

Mayor hostilidad.

23. Y queda por tratar el quinto y último motivo de preferencia, que es la mayor acción del enemigo en alguna tierra, especialmente sembrando errores o prejuicios contra la Compañía.

Si bien lo consideramos, este motivo impulsó a Nuestro Padre y a sus primeros compañeros a no salir de Roma hasta que aquellas preocupaciones y calumnias contra la Compañía se hubieron resuelto; y este motivo hizo que Ignacio enviase a Portugal en 1553 a aquellos tan sumos varones, Borja y Nadal, para que contrarrestasen las calumnias y dichos de los salidos; y este motivo se unía a todos los anteriormente expuestos, en Germania, donde, además de la necesidad suma, de la puerta anchísima que se abría en los deseos de los buenos y odio de los herejes, además de estar allí recibida en algunos puntos la Compañía y además del influjo que región imperjal y tan dilatada tenía y había de tener; además, digo, de todo esto, los herejes habían sembrado todo lo más venenoso contra los que allí empezaron por burla a llamar "jesuítas" (K 1, 134).

Dejando esto así indicado, toquemos con brevedad esta razón que sin duda influyó mucho en la venida de Araoz a España, en la ida del Dr. Torres a Alcalá y en la misión de Ribadeneira a Flandes.

La primera estancia de Araoz en Barcelona en 1539 sabemos por la carta que él escribió a Nuestro Padre Ignacio y cuyo capítulo a esto pertinente dice así:

"Desembarcamos otro día después de San Lucas, que era a 19 de éste, y estuve en Barcelona tres días. Yo di las letras a quien venían, y en presencia de muchos señores, a Vmd. de oídas bien afectados, que presentes se hallaron en casa del Arcediano Cazador y mosén Juan Claret, de lo que me pareció ser en gloria de Cristo Nuestro Señor, y en edificación de ellos, de lo por Vmds. sucedido hice relación; de lo cual, muy alegres en el Señor Nuestro, divulgaron tanta consolación, que mi espíritu no poco se sentía ufano. El Arcediano Cazador a los presentes confirmando lo por mí dicho, decía ser cosa de mucha estima, y de alabar a Cristo Nuestro Señor, en haber enviado laborarios a su viña; y que era de mucho más valor y edificación en haberse hecho la confirmación habiendo antes precedido la sentencia y aprobación *de vita et doctrina*, en la cual hacía grande hincapié. Por fin, ante que yo me partiese, se divulgó tanto, que muchas personas vinieron a se informar de mí más a la larga; esto, así personas religiosas, como seglares.

En lo demás yo he colegido de todos ellos, más aún, me lo dijeron en alta voz, que en cosa ninguna de mejor voluntad emplearían su haber, que para esta santa cosa, como y cuando se les diese aviso, porque a ello se sentían de Cristo Nuestro Señor muy movidos; y, ultra de disponer

de sus facultades, tomarían la mano para lo mismo persuadir a otras personas que en el Señor Nuestro querrán, contribuyendo, ser participantes, pues todo fiel y católico cristiano, debía, como ellos se tienen, tenerse por feliz, en lo querer para estos santos edificios admitir.

Yo, de lo que en ellos he sentido, y tengo evidencia de lo que me han dicho, estoy muy internamente en el Señor Nuestro consolado; y en el que les ha dado esta santa moción, por quien El es, espero les dará para que, en ella perseverando, la manden a ejecución devota; de lo cual todos, pues nuestro honor no buscamos, sino el de nuestro eterno criador, como gratas criaturas debemos, en El consolándonos, darle incesables gracias por siempre, a cuya bondad plegue, que así los que en El nos son bien afectados, como nosotros, de su gracia así usemos en esta vida, que en la otra merezcamos con triunfo la gloria. Amén" (*M I, 32-3*).

Las prevenciones y sospechas acerca de la nueva Compañía eran en España muy generales, y aun en el galeón encontró Araoz ocasión de deshacerlas, como él cuenta pasando adelante en la misma carta:

"Un grande amigo del Sr. Mtro. Salmerón y de todas Vmds. vino en el mismo galeón. El nombre, aunque lo he oído decir, no lo tengo en la memoria: él es buen griego, cuya doctrina en esta facultad fué por tiempo muy deseada del Sr. Mtro. Salmerón. El es aragonés, ha estado en París, es muy amigo de Luis Vives, y en Roma ha estado en casa del Rmo. Contarino¹; yo disimulé con él. De Mtro. Láinez y del Mtro. Salmerón dice que tiene lástima en haber salido de su estudio, de los cuales tiene gran concepto, aunque el modo de proceder de Vmds. no le agrada, de lo cual nunca le pude hacer que me diese razón. Finalmente, yo pienso que él no es muy afectado, y que, si las razones que para los amar tiene, tuviese para lo contrario, que diría más de lo que dice. Hame repetido los Ejercicios, porque yo le pregunté *quid esset*. Me dijo que les daban a contemplar la vida de Cristo y otras muchas cosas del infierno y del paraíso que él no sabía. Yo pienso que después, él quedó satisfecho de todo, por algunas razones que yo le di, no me haciendo parte" (*M I, 36*).

Idéntica comisión llevó Araoz a Guipúzcoa y a Burgos y a Almazán, para ir en todas partes dando cuenta de la Compañía, de su aprobación y de su progreso. La visita a Guipúzcoa refiérela a 4 de Julio de 1540 desde Vergara escribiendo a Nuestro Padre:

"Del buen recibimiento de D.^a Leonor² y de las otras señoras, y cómo hablé a las Infantas, y los oratorios que me mostraron, y lo que con unas turcas de Túnez, que ahí tenían, me acaeció, que se inclinaron por buenos medios que tuvimos a Nuestro Señor, y de mis prédicas que allí y en Valladolid y Burgos hice, escribí muy largo a Vmd., y porque no dudo que las cartas habrán ido a buen recaudo y las habrá Vmd. recibido, y por evitar prolijidad, no lo reitero.

¹ El Cardenal Gaspar Contarini.

² Mascareñas.

Todas las personas a quien Vmd. escribió y otras muchas están muy movidas, pero desean tener a Vmd. residente en estas partes, y para en esto creo que serían muy concordés a toda cosa toda la villa y particulares. Yo no hago hincapié en esto, porque sé que menos le haría Vmd. Esto no obstante, cumplo con ellos por buenos medios para hacer edificio en Azpeitia. Bien creo que se hallaría número y aparejo para que residiesen en el mismo pueblo. El señor de Loyola¹ está bueno, y tan pío y cristiano, que edifica toda la provincia. Confiésase y comúlgase todas las fiestas y domingos. Yo estoy tan ocupado en predicar y ejercitar, que no perdono ni disimulo con ninguno” (*M 1, 45-6*).

La comisión que le llevaba a Burgos, nos consta por la carta instrucción que se le dió en Roma.

“Araoz, Mtro. Juan Polanco tiene en Burgos padre y madre, el padre llamado Gregorio de Polanco, regidor de la ciudad, y un hermano, que tiene entre otros, llamado asimismo Gregorio de Polanco, los cuales padre y hermano están muy mal informados, y mucho desedificados de mí, y consiguientemente de la Compañía, a tanto que escribe al Mtro. Polanco cosas de lástima a él, porque a nosotros se allega, y de nosotros, no de pecados actuales *circa bonos mores*, mas pintándonos como les place; y entre otras cosas siento que, al juicio de ellos, el mismo Polanco no sería seguro de la Inquisición, llevando nuestra conversación y doctrina.

Por tanto, mirando en ello, y encomendándolo a Dios Nuestro Señor la cosa, si se os ofreciere sea a propósito, caminando para otras partes, llegaros a Burgos, para quitar este escándalo con la palabra del Señor, o tener modo que algunos inquisidores escribiesen de nuestra doctrina, si con ellos tuviédes alguna o mucha intrinsiqueza [intimidad], y haréis cuanto el Señor os diere. Si por ventura hubiédes de ir a Burgos, tened en memoria que todos aquellos que han tenido sus hijos o parientes, o a lo menos *ut in plurimum*, en París, que estarán desedificados de mí, porque cuando Mtro. Juan de Castro, bachiller en teología, que después se hizo doctor, era burgalés, anduvo pidiendo por Dios por las calles de París, habiendo distribuido lo que tenía en pobres; y como en sumo grado todos sus conterráneos se resintiesen, todo se atribuía a mí, el cual se hizo después fraile cartujo. Los tales que entonces yo conocía en París, eran Garay, Salinas, Maluenda², Astudillo³; por tanto, de todos estos linajes o casades tendréis advertencia: parecióme bien avisaros en el Señor Nuestro. Mas, pára poner en ello medio alguno, no os mováis por lo que escribo, mirando siempre [al] mayor servicio de Dios Nuestro Señor” (*1, 190-1*).

De la visita a Almazán y a los padres de Mtro. Láinez no se conserva otro recuerdo que la carta de recomendación que el Lic. Araoz trajo y que

¹ Beltrán de Loyola.

² Pedro Maluenda, teólogo que asistió en 1540 a la dieta de Worms.

³ Francisco de Astudillo.

escribía Salmerón llevando la voz y representación de todos los compañeros. Hela aquí:

“La gracia y paz de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro favor y en nuestra ayuda.

Aunque parezca cosa muy nueva recibir Vmd.¹ letra mía en tantos años, pero no habiéndose ofrecido el porqué y la causa, por tanto debe ceder toda admiración: ahora, ofreciéndose y no haciéndolo, habría razón para ello. Vmd. creo ya sabrá cómo el mismo que allá nos juntó a Mtro. Láinez y a mí en casa suya en Almazán, aquel mismo nos ha conservado en perpetuo amor, así en los estudios como en la misma profesión y manera de vivir, y ahora nos ha más inseparablemente unido y juntado que nunca; y por eso todas sus cosas yo las reputo como mías propias, y sus negocios los tengo por míos.

Por tanto, habiendo acaecido que el Cardenal de San Angel² fuese mandado del Papa por Legado a las tierras de Parma y Plasencia, y alcanzó del Papa con mucha instancia el Cardenal, que dos de nuestra Compañía fuesen con él para predicar y disputar con ciertos heréticos y luteranos, y esto otorgándose el Papa y a nosotros mandándolo, por parecer de todos juzgamos que el uno fuese el Mtro. Láinez; el cual con otro de la Compañía, habrá ya casi tres meses que se partió con el Cardenal, y de ellos tenemos cada semana letras, cómo (gracias a Su Divina Majestad) están buenos, y predicán y hacen muy grande provecho.

Yo en este medio he recibido de Vmd. en su nombre dos letras, hechas a 17 de Julio, responsivas de una muy grande que él primero había escrito, y ambas yo se las he enviado con diligencia. Creo que las habrá recibido, y también le tengo escrito me envíe presto la respuesta. Así que, yo tengo este encargo, y también de responder en su nombre cuando él no pudiere.

Ahora, ofreciéndose la partida del portador de la presente, que se llama Antonio de Araoz (del cual no menos cuenta hacemos que de los que acá somos en una Compañía, porque ha estado en nuestra casa al pie de diez meses, y ahora, por cosas a él y a nosotros convenientes, le enviamos por esas partes, para que, después que haga su jornada, vuelva para nosotros), ofreciéndose, digo, tal portador, parecióme escribir estos renglones en nombre de toda la Compañía y del Mtro. Láinez, para que Vmd. y todos los de casa reciban placer en saber enteras nuevas y verdaderas, así del Mtro. Láinez como de toda su Compañía. Y por sólo este efecto va ahí a Almazán Araoz, del cual también muy a la larga se podrá informar de cómo el Pontífice, Vicario de Cristo Nuestro Señor, contra tantas adversidades y contradicciones y varios juicios, ha aprobado y confirmado todo nuestro modo de proceder, viviendo con orden y concierto, y con facultad entera para haber Constituciones entre nosotros, según que a nuestro

¹ Juan Láinez.

² Ennio Filonardi, a quien acompañaron los PP. Láinez y Fabro

modo de vivir juzgáremos ser más convenientes. Se podrá, finalmente, muy por extenso informar de todas las demás cosas que por nosotros, y particularmente por el Mtro. Láinez, han pasado aquí en Roma y fuera.

Por tanto, demás de tenerle en todo crédito, por amor de Dios Nuestro Señor pedimos todos se le muestre el rostro que a un servidor de Su Divina Majestad es de razón de hacer y de mostrarle, y aquel mismo que al Mtro. Láinez se mostraría, si allá presente se hallase. Y porque según sus caminos son largos, y creemos no le suceda alguna necesidad, por ésta también pedimos se le hiciese alguna limosna, hasta cinco o seis ducados. Y porque él será carta viva de todo lo que yo por papel no podré declarar, por tanto en ésta no alargo más, todo lo que resta remitiéndolo al portador.

Y así ceso, rogando a la Su Divina Majestad, de nosotros y de todos disponga como más le podamos en todo servir y alabar, y en todo dar gloria para siempre jamás. Amén.

De Roma, a 25 de Septiembre de 1539.

En nombre de toda la Compañía de Jesús,

ALONSO DE SALMERÓN" (1, 153-5).

24. El famoso Arzobispo de Toledo D. Juan Martínez Siliceo tomó la ojeriza y prevenciones contra la Compañía que lo han hecho célebre en nuestras historias. Uno de los primeros pasos que se dieron para desengañarlo fué enviarle al Dr. Miguel de Torres que fundaba entonces el Colegio de Salamanca, quien llegado a Toledo trabajó por deshacer las suspicacias y falsedades contra la Compañía que por allí había, según nos dice la siguiente relación dirigida a San Ignacio:

"La gracia y paz de Jesucristo Nuestro Señor y la consolación del Espíritu Santo sea siempre con nosotros. Amén.

Por mi carta anterior hice saber a V. P. la partida del P. Dr. Torres a Toledo, y cómo había emprendido este viaje obligado por los ruegos del Conde de Mérito y de algunos otros caballeros, en especial a fin de declarar y representar al Arzobispo de Toledo el modo de ser y proceder del instituto de la Compañía. Ahora, pues, resta escribir de lo que allí hizo, *cooperando Nuestro Señor* .

Luego, pues, que llegó a Toledo, antes de nada se abocó con el Arzobispo, quien no parecía bien afecto a la Compañía, pero recibió con mucha benignidad al doctor, con quien desde mucho tiempo antes estaba ligado con íntima amistad, y tuvo mucho placer en su trato y conversación, y aun parecía que con la venida de tal huésped recibía él más bien que hacía beneficio y favor. De lo cual es grande argumento el que siempre quiso que le acompañara a comer, y que apenas le dejaba sólo ningún tiempo; y, para decirlo en pocas palabras, se mostró tan amigo del Padre doctor (si es que son señales de amistad las que voy a decir), que la mayor parte

del tiempo que allí estuvo, lo gastó en quererle atraer a sí y retenerle perpetuamente en su servicio, dándole para ello muchas razones y ofreciéndole muchas y pingües ganancias. Pero, advirtiéndole al fin que era frustraneo su conato, y que el Padre no podía ser impulsado a lo que él pretendía, atónito con aquel como milagro, consideraba a sus solas el caso, y se espantaba de ver el oro *ensayado al fuego, acendrado en el crisol, siete veces refinado*¹, pero no desistía de su opinión, de que estaría más refulgente, si se incluyese y juntase con otro metal más noble que el que tenía ahora.

Después de esto, vió los diplomas y privilegios de nuestra Religión, y largamente hablaron del modo y orden de nuestro Instituto, y, en cuanto se pudo colegir, nada le desagradó en él sino una cosa, que él mucho desaprobaba, y era que la Compañía pudiese usar de sus concesiones y privilegios contra la voluntad y aun con la protesta de los obispos, añadiendo no convenir a la modestia y humildad que voluntariamente profesa la Compañía, el eximirse de la obediencia y reverencia debida a sus superiores. A esta objeción respondió el Padre doctor, que, no obstante nuestros privilegios, no quería V. P. que se usasen contra la voluntad de los preladados, y sin pedirles antes permiso, y que no propusimos nosotros la tal exención al Pontífice para que la concediera, sino que era frase y uso de la Curia romana. A lo cual, no contento con la respuesta, replicaba: Sea lo que sea, en vuestra mano está todo ese poder.

En Toledo estuvo el Padre un mes entero, y en ese tiempo declaró a no pocos y en público el modo de ser de la Compañía, enseñándoles los diplomas y bulas pontificias, cuando parecía convenir, como lo hizo con el Inquisidor de aquella ciudad y con el Obispo de Utica², varones ambos respetables por su autoridad y bondad, que prometieron a la Compañía con verdadero afecto, para cuando hubiese oportunidad, su favor y patrocinio.

Visitó además al Gobernador de la ciudad y al Conde de Fuensalida³ y a otros señores semejantes, que halló tan favorables a nuestra Compañía, que, si se envasen ahora por allá doce de los Nuestros, piénsase que no faltaría quien les diese limosnas; y esto se puede colegir de que el Comendador de Herrera, varón noble y generoso de aquella ciudad, dió en limosna al Padre doctor veinte ducados, y, si cumple lo prometido, seguirá dando otro tanto todos los años para mantener un escolar. El Conde de Mérito⁴ recibió al doctor con la benignidad y bondad con que le hubiera recibido V. P., y lo obligó con muchos ruegos a quedarse algunos días en su casa. Es persona que trata las cosas de la Compañía como si fuera profeso de ella, y cuando se iba el doctor, le dió doce escudos de oro para las necesidades del viaje.

1 Ps. 11, 7.

2 Pedro Campos, Canónigo Magistral de Toledo y Obispo titular de Utica.

3 Pedro López de Ayala, IV Conde de Fuensalida.

4 Diego Hurtado de Mendoza.

Cuando el Padre se fué a despedir del Arzobispo, le preguntó cómo quedaba y qué sentía de la Compañía. El le respondió que lo que únicamente no aprobaba era la excesiva potestad, de que antes hablamos; que lo demás todo le agradaba. Añadió que pensaba fundar en su patria un monasterio de dueñas, no de cualquier clase, sino parientas suyas, y que cerca de él había un lugar ameno y a propósito para levantar una casa de varones piadosos y religiosos, que cuidasen de aquel monasterio. Con estas palabras quiso ocultamente insinuar que sólo a los de la Compañía quería encomendar con confianza aquel cuidado; y después de insistir en lo ameno del sitio y en lo dispuesta que estaba la comarca para recibir la semilla evangélica, no abiertamente, sino con palabras veladas, rogó al doctor que tomase él este encargo, lo cual el Padre ni rechazó, ni aceptó. Por fin, al irse el Padre doctor, indicóle cuán agradable sería a Dios que él alimentara algunos escolares de la Compañía, puesto que ella tenía alumnos suyos en Alcalá. A lo cual respondió él que a ja vuelta (pues deseaba y esperaba que el doctor volvería por Toledo) hablarían largo de eso. Sin embargo, le dió trece escudos para el camino.

Y esto es lo que acerca del Arzobispo de Toledo y lo que allí se hizo, pareció digno de escribirse.” (M 2, 410-3).

25. Otro de los sitios y lugares donde más sembró zizaña contra la Compañía el *inimicus homo*¹, fué Lovaina y Flandes en general, impidiendo durante mucho tiempo la entrada de nuestra Orden: “En Flandes—escribía Nuestro Padre al P. Araoz—hay personas que querrían hacer colegios para la Compañía, especialmente en Lovaina, donde hay congregación, y en Tornay, y en Lieja, y también en Colonia, que es en la Baja Alemania. No hay en tierra de Flandes licencia del Príncipe² para fundar estos colegios, porque parece hay cierto estatuto que no permite la multiplicación de semejantes obras pías perpetuas fácilmente, por decir que hay muchas religiones, etc. Mas, como el Papa da licencia para erigir colegios, si se mostrase por persona de respeto que haber algunos en aquella tierra sería para bien de ella y servicio divino, no se duda que se alcanzaría; mas, porque la Reina María³ (que ha regido a Flandes estos años) tiene algunos en su consejo de no buena ni sana doctrina, o no sé por qué, los Nuestros nunca han podido alcanzar licencia de poder hacer allí fundación perpetua.

Acá parece que sería el mejor medio de todos que el Príncipe de España, como señor de aquella tierra legítimo después del Emperador, escribiese algunas letras con calor sobre esto; y las que parecen más a propósito son, a la Reina María, a la Congregación o Consejo nacional (allá sabrán cómo se llama) de Flandes, y monsiur de Arras⁴, y que se escribie-

1 Cf. Mt. 13. 28.

2 Felipe II de España.

3 Hermana de Carlos V.

4 Antonio Perrenot de Granvelle, Obispo de Arras.

sen las letras de buena tinta: que no pareciese cosa de que recibiría poco contentamiento el Príncipe: porque, si así se hace, no habrá dificultad en estatuto ni cosa alguna.

De acá, de parte del Papa, procuraremos que se escriba también a su Nuncio para que hable de parte de Su Santidad; y sería bien que las letras vayan de aquí juntas.

No sabemos si al Emperador mismo sería bien que escribiese el Príncipe. S. M. ha dado una abadía buena para Palermo, y otra prometido para el Colegio de Mesina, y parece está bien informado, aunque tiene cerca alguno o algunos no muy afectos. V. R. mire en esto último, y haga diligencia en lo primero, por amor de Cristo.

De Roma, 28 de Julio, 1553" (5, 249-50).

Esta oposición a la Compañía que sostenían en los consejos de la Reina el presidente Viglio van Zwichem y el Obispo Granvelle, y a que se adhirió el de Cambray con otros, duró hasta la renuncia de Carlos V y comienzos del reinado de su hijo D. Felipe. Nuestro Padre, que ardientemente deseaba que entrase la Compañía en aquel centro de saber, como había entrado en Alcalá, Salamanca y Bolonia, no quiso que de esto se tratase hasta que la Reina María se hubo alejado (*Ch 5, 315*). Entonces fué cuando mandó al P. Ribadeneira presentase al Rey sus memoriales, donde a las razones de necesidad espiritual, que ciertamente había por la proximidad de los herejes, se agregaban estas que ahora ponderamos.

Háblase en el memorial del deseo que tenía Nuestro Padre de fundar algún colegio de la Compañía en aquellos Estados, y se añaden estas formales palabras:

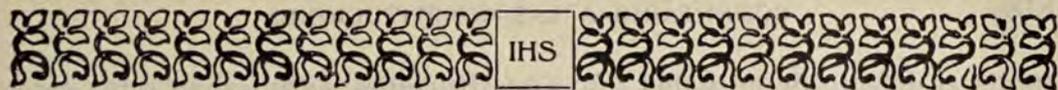
“Especialmente le ha movido a esto el ver que muchas personas principales y celosas de la honra de Dios y del servicio de V. M., como son los inquisidores y otros que mejor saben el mal que hay y el provecho que algunos de nuestra Compañía, mediante la gracia del Espíritu Santo, por acá han hecho, le piden que envíe acá gente que ayude con el ejemplo y doctrina a defender nuestra santa fe católica, pues es por tantas partes y con tantas maneras combatida; y también el saber que ha habido algunas quejas por acá, porque muchos mancebos hábiles y personas que pudieran en parte fructificar, se han ido a entrar en la Orden en Italia, lo cual empero ha sido necesario por no tener aquí casa ni colegio ni lugar de la Compañía, adonde, siendo a ella de Dios Nuestro Señor llamados, se pudiesen recoger y amparar. Y, viendo asimismo que el Obispo de Cambray¹ no quiere recibir en su obispado a los de esta nuestra Compañía, siendo aprobada y confirmada por los Sumos Pontífices pasados, ni quiere otorgarles licencia para predicar y ejercitar los otros oficios acostumbrados en provecho de las ánimas, con color que no está aprobada nuestra Compañía por V. M. en estas partes; y que lo mismo podrían decir algunos

1 Roberto de Croy.

otros; y el desear remediar esto también le ha movido a Nuestro Padre a enviarme a V. M. a suplicar que se digne tomar esta mínima Compañía debajo de sus alas en estas partes, así como se ha servido de hacerlo en las otras, y otorgarle licencia de poder tener colegios" (10, 706-7).

26. Con esto parece haberse dicho lo bastante para entender la letra y ver la práctica de las constituciones en este capítulo comentadas, y en ello se ha podido advertir lo que al empezar se dijo: que nunca se halla una sola razón obrando para determinar el envío a una u otra parte, sino que lo común es que actúen dos o más razones; y casos hay en que la absoluta preferencia se determina porque actúan todas. Pero siempre se ve a Nuestro Padre Ignacio con su vista fija en el bien más divino y en aprovechar la acción de los de la Compañía allí donde más lo pide la necesidad, la disposición, los frutos que se cogen o se esperan, las consecuencias y derivaciones, el bien y acrecentamiento de la misma Compañía, en una palabra, la mayor gloria divina.

Y habiendo ya explicado quién envía, a quien envía, y adónde envía, réstanos tratar de las cosas para qué envía, que es la materia del capítulo siguiente.



CAPITULO VII

Para qué se envía

(*Const. p. 7.^a, c. 2, litt. E*)

SUMARIO: 1. Avisos generales.—2. Texto de la declaración.—3. Empieza a considerarse el primer caso señalado en el texto: ministerios espirituales.—4. Ministerios humildes.—5. Estima que se debe hacer de ellos: la que tenía Nuestro Padre.—6. Carta memorable del P. Araoz.—7 y 8. Dictámenes de los PP. Láinez y Borja.—9. Ministerios de cosas mejores: las dietas imperiales.—10. Juicio del P. Fabro.—11. Comienzan a considerarse los casos segundo y tercero de preferencia entre los ministerios.—12. Caso particular.—13. Ocupaciones más o menos propias de la Compañía.—14. N. S. P. suspende la predicación por haber muchos predicadores en Roma. Palabras del P. Juan Suárez.—15. Se examina el cuarto caso de preferencia.—16. Documentos de la doctrina en general.—17. Casos de Baroelo, Landini y Araoz.—18. Otros ejemplos.—19. Quinto caso.—20. Preferencia dada a la predicación.—21. Preferencia dada sobre éste a otros ministerios.—22. Preferencia del ministerio de escribir.—23. Preferencia en atención a las personas: razón del sexo.—24. Ejemplos.—25. Obras perpetuas.—26. Conclusión.

1. Lo que propone San Ignacio en el pasaje de las Constituciones que se acaba de citar, lo había repetido ya compendiosamente en otras instrucciones y avisos, que daremos ahora al principio del capítulo para no tener más adelante que repetirlos.

Trabajaba en Médula el P. Fulvio Androcio, y Nuestro Padre le escribía en 18 de Julio de 1556:

“Cuando las ocupaciones son muchas, menester es tener selección, y emplearse en las más importantes, esto es, en el mayor servicio divino, en las de mayor utilidad espiritual de los prójimos, de más universal bien y más perfecto, etc.; y tomar un poco de tiempo para ordenarse a sí mismo y sus acciones ayudará mucho para tal efecto. Y cuando pueda V. R. sustituir a otros para algunas cosas en esa tierra, será bueno compartir con ellos el trabajo, quedando más libre para otras cosas de mayor momento. A este modo, parece sería bueno que otros tomasen el asunto de las procesiones, que no son tan propias de nuestro modo de proceder, aunque por introducir la costumbre piadosa, V. R. ha hecho bien de comenzar y dar ejemplo a los otros” (12, 142).

Y en una instrucción común a todos los operarios, y que seguramente

suplía el defecto de no haber aún Constituciones, se avisaban estas cosas acerca “del prójimo con quien se conversa”:

“En segundo lugar, respecto del prójimo, primeramente mire las personas con quienes trata, que deben ser aquellas de quien se espera más fruto (no pudiendo conversar con todos), como son los más necesitados o más grandes en autoridad, doctrina y bienes temporales y otros idóneos para ser operarios, y generalmente aquellos que, siendo ayudados, pueden ayudar más a los otros a gloria divina.

Mire también en las obras pías en que se ocupa, prefiriendo aquellas a que especialmente ha sido enviado sobre todas las otras. Y en cuanto a estas otras, prefiera las mejores, como sería las espirituales a las corporales, las más a las menos urgentes, las universales a las particulares, las perpetuas y que duran a las que no, etc., cuando no se pueden hacer unas y otras. Y atiéndase a que no basta comenzar, mas es menester, en cuanto se puede, dar cumplimiento y conservar las buenas y pías obras” (12, 252).

De estos avisos primitivos salió, sin duda alguna, la declaración que ahora nos toca exponer, y para cuya inteligencia se han de suponer dos cosas: la primera, que no se trata aquí de escoger entre cualesquiera ministerios, sino sólo entre los que son propios de la Compañía, pero que por alguna buena razón no pueden hacerse todos; y la segunda, que esta constitución supone que el que es enviado ha de trabajar ante todo en aquello para que le envían, sea una u otra cosa, y que el elegir tal o cual ministerio corresponde, primero, al Superior, y en segundo término, al misionero, cuando puede hacerlo en virtud de las instrucciones y facultades que se le han dado.

Por donde se ve que mal pueden traerse estas razones que aquí se dan para justificar un ministerio impropio de la Compañía, como sería, v. gr., apelar al fruto de ministerios retribuidos, o de asuntos seculares o de cualesquiera otros ya reprobados en las Constituciones, pues aquí se trata solamente del caso en que, siendo imposible por falta de tiempo o de personas aptas o por cualquier otra razón, hacerlos todos, hay que escoger y preferir algunos. También erraría y faltaría a la obediencia el súbdito que descuidase lo que el Superior que le envía le encomendase, por parecerle de bien más universal otro ministerio o empresa de su propia iniciativa, exceptuando siempre el caso de que esta mudanza se incluyera en las instrucciones para su misión recibidas.

2. Explicado ya este punto, veamos el texto de la declaración que vamos a comentar en el presente capítulo:

Const. p. 7.^a, c. 2, litt. E: “Para mejor acertar en la elección de las cosas para las cuales el Superior envía los suyos, téngase la misma regla ante los ojos de mirar el divino honor y bien universal mayor; porque esta consideración puede, muy justamente, mover para enviar antes a un lugar que a otro.

Y por tocar algunos motivos que puede haber a una parte o a otra:

Primeramente, pudiéndose emplear los de la Compañía en cosas donde se pretenden bienes espirituales, y también donde corporales, en que se ejercita la misericordia y caridad; asimismo pudiéndose ayudar algunos en cosas de su mayor perfección, y menor; y finalmente en cosas en sí mejores, y menos buenas; siempre deben preferirse las primeras a las segundas, *ceteris paribus*, si no pudiesen juntamente hacerse las unas y las otras.

Asimismo, habiendo algunas cosas en servicio de Dios Nuestro Señor más urgentes, y otras que menos premien [urgen] y sufren mejor la dilación del remedio, aunque fuesen de igual importancia, deben las primeras anteponerse a las segundas.

También habiendo algunas cosas que especialmente incumben a la Compañía, o se ve que no hay otros que en ellas entiendan, y otras de que tienen otros cuidado y modo de proveer en ellas; las primeras en las misiones es razón se prepongan a las segundas.

Asimismo, entre las obras pías de igual importancia y priesa y necesidad, habiendo algunas más seguras para quien las trata, y otras más peligrosas; y algunas que más fácil y brevemente, y otras que con más dificultad y con más largo tiempo se concluirán; las primeras asimismo deberán preferirse.

Cuando lo dicho todo fuese igual, habiendo algunas ocupaciones de más universal bien, y que se extienden a la ayuda de más prójimos, como el predicar o leer, y otras más particulares, como el confesar o dar Ejercicios, no pudiéndose hacer las unas y las otras, antes se entienda en las primeras, si algunas circunstancias no hubiese por donde se juzgase convenir más las segundas. También siendo unas obras pías más durables, y que siempre han de aprovechar, como son algunas fundaciones pías para ayuda de los prójimos, otras menos durables, que pocas veces y por poco tiempo ayudan; es cierto que las primeras deben preferirse a las segundas, y así el Preposición de la Compañía debe más emplear los suyos en ellas que en las otras, todo por ser así más servicio divino y más bien de los prójimos”.

En la cual declaración primeramente señalase una ley general de preferencia, que es la que se ha expuesto en los capítulos anteriores: a saber, la mayor gloria divina, y el bien mayor universal; ley que se ha repetido en las dos instrucciones que dan comienzo a este capítulo y que se volverá en adelante a repetir.

Después distingue Nuestro Padre cinco casos de competencia entre los ministerios, y decide cuál es en sí el de mayor gloria de Dios, lo cual tiene grandes utilidades para que ni nos ciegue el amor propio ni el brillo falaz de una falsa gloria de Dios.

Primer caso.

3. Son ministerios intrínsecamente preferibles a otros, los puramente espirituales sobre los que ejercitan la misericordia y caridad en cosas temporales; los que traen consigo mayor abnegación y perfección pro-

pia sobre los que no la traen; finalmente, los que se emplean en cosas de suyo más buenas.

De la preferencia debida a nuestros ministerios espirituales, como la oración, el buen ejemplo, la predicación, las confesiones, los Ejercicios, la administración de sacramentos y las conversaciones espirituales sobre las obras de misericordia corporal son constante ejemplo las misiones apostólicas de nuestros primeros Padres, los cuales siempre atendieron principalmente a éstos, no dejándolos nunca por las obras de caridad, que también ejercitaban. Pero cuando aquéllos crecieron, procuraron que éstas se practicasen por manos de otros, como hizo Nuestro Padre en Roma, aun mientras estuvo al frente de las obras de Santa Marta y de los huérfanos, en las que sólo tuvo el cargo de su provecho espiritual (1, 371).

Buen ejemplo de esto nos dejaron también Laínez y Salmerón en Trento, pues habiendo compartido su trabajo, la primera vez que asistieron, entre el Concilio y los pobres, la segunda vez y las otras siguientes tan sólo atendían a las respuestas y sesiones conciliares, como se deduce de las pocas noticias que Salmerón nos conservó de esto: "Bastante ocupados andamos en lo que al Concilio toca... Y esperamos en el Señor no serán inútiles nuestras ocupaciones a gloria suya y utilidad de su Iglesia.

Mtro. Laínez anda bien trabajado de su cuartana, que nunca del todo le deja; y habiendo querido salir de Trento unos días, se echaron encima los trabajos de las disputas de *eucharistia*, que no le dejaron. Y, cierto, en todo lo perteneciente al Concilio, tanto público como privado, ha trabajado muy bien y no como enfermo" (S 1, 95).

Obras verdaderas de caridad eran los negocios de los colegios que Ribadeneira llevaba para despachar en Bruselas, y con todo le manda Nuestro Padre que prefiera los asuntos espirituales:

"En lo que toca a los negocios de los colegios, Nuestro Padre no querría que se fatigase o perdiese mucho tiempo en él V. R., en especial viendo que hay poca oportunidad para despachar; y entretanto que hay mejor disposición, dice que haría bien V. R. en atender a las cosas espirituales, que són más propias y ordinarias de nuestra profesión que el negociar en la Corte, aunque sean los negocios tan píos, que sería razón otros los negociasen por nosotros, que los estorban. Así que, V. R. podrá atender a la predicación en Lovaina, y a los Ejercicios espirituales, y cosas que de acá llevó encomendadas para con los Nuestros que en esas partes están. Y porque los Nuestros, antes que ésta llegue, creemos serán llegados a Colonia para atender a la predicación y lecciones teológicas y a otras ayudas de los prójimos que suele usar nuestra Compañía, V. R. mire si le parecerá, como le fué escrito, hallarse en aquellos principios o cerca de ellos.

De Roma, 9 de Junio de 1556" (11, 550-1).

Quería, pues, San Ignacio que prefiriésemos trabajar "con mucha diligencia, tomando nuestras espirituales armas, pues las temporales para siempre las dejamos" (1, 194).

4. También hemos de preferir, dándonos opción, aquellos ministerios que traen consigo mayor ejercicio de virtudes, como son ordinariamente los humildes y penosos a la carne, sobre los que no lo traen, cuales suelen ser los más quietos, altos y regalados. Escribiendo una de sus primeras cartas Ignacio a Jaime Cazador, alude a estos ministerios cuando, después de prometerle que irá a Barcelona, una vez acabados sus estudios, añade: “Esto se debe entender, *clave non errante*, si fuera de España en cosas más afrentosas y trabajosas para mí, Dios Nuestro Señor no me pusiere” (I, 96).

Estos ministerios útiles en el espíritu para él, fueron los que más ejercitó en Manresa, en Barcelona, en Alcalá y en Salamanca, en donde propiamente no predicaba, sino hablaba con algunos familiarmente de cosas de Dios y enseñaba a los niños la doctrina cristiana. Con estos ministerios comenzaron sus primeros discípulos su vida apostólica en sus caminos, en Roma y en el Veneciano, ejercitándose en cuidar enfermos por los hospitales y “en predicar en las plazas con poco o ningún auditorio” (IV, I, 117). Y esto fué tanta verdad, que por estos ministerios humildes y trabajosos, eran conocidos y fueron recomendados: “Señor—decía al Rey de Francia más de veinte años adelante el entonces Cardenal Armagnac¹—: Yo estaba en Italia cuando los presbíteros reformados, que ahora se llaman de la Compañía de Jesús, empezaban a plantar esta Orden tan buena, cuya ocupación no era otra sino predicar o leer, o enseñar a la juventud, de manera que por razón de tan santas obras como ellos ejercitaban obtuvieron de la Sede Apostólica aprobación de su Instituto con muchos privilegios” (L 8, 687).

Estos ministerios fueron los que en Trento empezaron a ejercitar en 1546, y en otras cosas grandes no se ingerían ni entremetían sino en cuanto eran mandados, y en esto y en lo demás procuraban de guardar el orden que Ignacio les había prescrito (S I, 16-7).

En la misión de Irlanda y Escocia no tuvieron aquellos legados pontificios otra mies que recoger sino trabajos, y por eso recibían de Ignacio la enhorabuena con estas alentadoras frases:

“Y aun cuando aquí nos hemos dolido de la desolación de Irlanda y de la indisposición para recibir la gracia que Dios Nuestro Señor le mandaba, nos hemos alegrado de los trabajos y cruces que por amor del Señor habéis soportado y de la ayuda que Su Divina Majestad os ha enviado, mandando a sus ángeles que os acompañaran en ir y venir y estar allí y libraros del horno de aquellas miserias de Irlanda que nos pintáis” (I, 199).

Javier, en su apostolado, no sólo ejercitaba estos ministerios provechosos para él, sino que, agradecido al Señor por habérselos proporcionado, se llenaba de consuelo al verse tan separado de cuanto el mundo ama.

Láinez, cuando podía escoger, se empleaba en enseñar a los mendigos de Pisa las oraciones, y aun les daba dineros para que le vinieran a oír.

¹ Jorge d'Armagnac, Cardenal de Tours.

Fabro, llegado a Galapagar en Octubre de 1541, escogió por ocupación la que explica en estas palabras:

“Hoy son nueve días que aquí en Galapagar yo comencé a enseñar los mandamientos cada día a las dos horas después de comer, tañendo para ello la campana de la iglesia. El ordinario y cotidiano número de los pequeños será de ciento, entre niños y niñas; porque vienen también de otro lugarejo, que es cerca de media legua de aquí; las fiestas viene el doblado, y porque en el medio de entender en enseñar los muchachos y muchachas suelo sacar determinados puntos de cada cosa para los grandes, por eso también vienen hombres y mujeres ordinariamente y algunos sacerdotes. El fruto es tal, que a mí me parece que hasta ahora no entendía con peso de interior existimación cuánto bien sea esta nuestra profesión de enseñar los mandamientos” (*F 135-6*).

Finalmente, estos ministerios en que tanto se ejercitan las más arduas virtudes se usaron con grandes provechos en España, en Italia y en Portugal:

Porque el P. Francisco de Borja, con los compañeros que tuvo en Oñate, se ocupaba en servir enfermos, pedir limosna, predicar en las aldeas, confesar moribundos, ayudar con sus manos a edificar la ermita y en todos los otros empleos de que decimos. La expedición famosa de los Padres de Salamanca a Valladolid y Burgos que se cuenta en nuestros documentos (*M 2, 439-47; 453-8*) no fué más que una no interrumpida cadena de ministerios provechosos para el que los ejercitaba, escogidos por ellos mismos para su mayor abnegación; y a eso concurrían las voces dadas en las plazas llamando gente, el predicar en cuerpo, el ir descalzos y destocados, el sentarse el compañero a los pies del que predicaba, el pedir de limosna la comida después de la predicación, el albergarse entre los pobres del hospital, el interrumpir las fiestas populares con sus sermones de los novísimos y todo lo que refieren con gran sencillez a Nuestro Padre Ignacio y mereció su beneplácito, con la estima que hizo siempre de todos y singularmente del Dr. Miguel de Torres. Polanco, fundado en estos documentos, da lugar muy preferente en su historia a esta expedición, y celebra sus frutos, complaciéndose en señalar los ministerios humildes en que manifestaron su celo (*Ch 2, 108-10; 112-7*).

En Portugal también se ejercitaron los Nuestros de este modo, y se conserva, entre otras, una relación del P. Francisco Enríquez, a la que el P. Cristóbal de Castro añadió, a modo de postilla, el siguiente título explicativo: “Copia de una larga carta del P. Francisco Enríquez con data en Coimbra, a 23 de Noviembre 1546, a San Ignacio, dando particular cuenta del fruto que él P. Santacruz y otros de la Compañía hacían en Portugal. Hay cosas particulares, mas no da lugar el margen de notarlas; es digna de leerla toda por consuelo y mayor gloria de Dios” (*Q 1, 17*). El cual celo se renovó en Portugal después de las famosas tormentas. El mismo P. Provincial se conquistó fama de santo, andando por los Algar-

bes, predicando a la apostólica, y por otras partes discurrían lo mismo el P. Alfonso Téllez, el P. Manuel Leite, el P. Gonzalo Vaz, el P. D. Gonzalo Silveira y otros (Q 2, 94-6).

En Italia ya hemos conocido en otras ocasiones al P. Broet en su confesonario de Santa Lucía de Bolonia; al apostólico varón P. Silvestre Landini, de cuyos trabajosos trabajos cuanto se diga es poco; al joven escolar Caponsacchi exhalando su último suspiro en estas ocupaciones; a Estrada, a Bobadilla, a Ochoa y a otros. Pero gustará citar la narración que de su viaje a Nápoles hace en Enero del 52 el P. Andrés de Oviedo, escribiendo a San Ignacio:

“Del fruto que han hecho los sermones por el camino, se han aquí muchos edificado; y lo contó el Sr. D. Jerónimo Vignes al Sr. Duque de Monteleón ¹; y me dijo que se había gozado, y después lo dije yo, delante de Su Excelencia en suma, y lo referiré aquí a V. P.

El fruto que Nuestro Señor se ha dignado de hacer en el camino por los hermanos que partieron de Roma para Nápoles es para alabar a Nuestro Señor, predicando y exhortando, y trayendo los hombres a la confesión y dejando por donde han pasado un odor santo y buena edificación; y han sido tantos los que por medio de los hermanos se han dispuesto a confesar, *favente Domino*, que no se ha podido cumplir con todos; y excepto la última noche del viaje, todas las otras ha habido mucha ocupación de confesiones en las hosterías, en que se ha hecho mucho fruto a gloria de Nuestro Señor” (M 2, 665).

5. Verdad es que, generalmente hablando, pocas veces tuvieron los de la Compañía ocasión para escoger ministerios, porque con los señalados por la obediencia o por la necesidad tenían bastante para emplear el día y la noche, aun quitando mucho al sueño y a la comida. Y aun cuando algunos se dejaran acaso deslumbrar—que tal es la fragilidad humana—y buscaran menos, cuando les era permitido, esta clase de ministerios, sin embargo Nuestro Padre Ignacio, Láinez y Borja, y cuantos en la Compañía pensaban bien, nunca dejaron de estimarlos.

Nuestro Fundador es constante en recomendar la eficacia de estos ministerios y en atribuirles grandes efectos: a ellos—dice—se deben principalmente los frutos de nuestros colegios, y no a los grandes predicadores (3, 647), y recomienda que se empiece ordinariamente por ellos nuestra acción en las ciudades, sin grandes anuncios (4, 160) que exciten la expectación. Así expresamente se lo escribía en 29 de Abril de 1556 al Cardenal de Burgos, hablándole de su fundación de Sena:

“En lo que me había sido escrito de predicar en las cárceles y hospitales y atender a semejantes obras pías, ellos, espero en Dios, satisfarán, y aun más adelante, en enseñar la doctrina cristiana y letras latinas y griegas; y lo demás la experiencia mostrará. Y por esta vez suplico a V. S. Re-

1 Héctor Pignatelli, Duque de Monteleone.

verendísima me crea que se hará más fruto comenzando por lo bajo y después creciendo (como suele acostumbrarlo la Compañía), que si comenzase por lo más alto, que con dificultad podría sustentarse y menos aumentarse" (11, 301).

6. Hace mucho a este propósito una carta del P. Araoz al bendito apóstol de Andalucía, elogiando a sus discípulos Loarte y Guzmán, y representándole los principios que, dada la pobreza de sujetos, se habían de dar a los colegios de aquellas regiones y cómo se habría necesariamente de empezar por estos ministerios menos especiosos.

Después de saludarlo y decirle dos palabras de sus discípulos, pasa a lo de las fundaciones, y dice:

"Como la Compañía esté tan dividida en algunas casas que se han comenzado por acá, y la más gente que hay sean estudiantes, que ahora se crían, no tenemos los obreros que nos piden y se requieren para tantas partes; y como los que se hubiesen de enviar a éstas tenga entendido que habrían de ser varones de caudal, háceme estar suspenso, aunque el pensar que V. R. les sería padre, *auriga et currus*¹, me consuela. Y porque no tengo la información que quisiera para más tratar en esto, pido a V. R., por lo que ama al Señor, lo ordene todo como juzgare que Su Divina Majestad ha de ser más servido.

Algunos hay que podrían ir allá, sin los que V. R. ha conocido, que serían a propósito de nuestro Instituto, porque, sin tratarlos y conocerlos primero, no osaría admitirlos, si no fuese *in verbo tuo*², así por lo que toca al Instituto, como por lo que toca a los que le han de seguir, que es bien lo conozcan y los conozcamos primero.

Predicadores tenemos pocos, y con que hubiese los lectores que conviniere para el Colegio, por ventura más convendría entrar obrando que hablando, como lo acostumbramos en otras partes, porque, según la abundancia de predicadores, parece que no hay tanta necesidad de lenguas como de manos, y aunque acá no las tengamos, darlas ha el Señor cuya es la mies. Y también parece que hay menos ocasión a interpretaciones en el que calla que en el que enseña, pues *qui verbo non offendit, perfectus est vir*³, *et facilius capitur homo in sermone, quam in opere*. Especialmente hasta que se pierda el temor de lo que llaman novedad; y esto suele más hacerse obrando y conversando que predicando, pues la aprobación de la obra da autoridad a la doctrina.

Y si a V. R. no pareciese otra cosa, yo más querría entrar y comenzar en esa provincia, tan llena de tan buenos predicadores, con buenos obreros que con grandes predicadores. Bien puede ser que el no tenerlos me haga tener este juicio, mas con cautivarle al de V. R. quedaré consolado y contento" (M 3, 67-8).

1 Cf. 4 Reg. 2. 12.

2 Cf. Lc. 5. 5.

3 Cf. Iac. 3. 2.

Y ¿porqué creía Nuestro Padre en la eficacia de los ministerios humildes? Porque no somos nosotros los que hacemos las obras, sino Dios Nuestro Señor, que es el principal artífice, y en esta razón fundados, podemos sin duda ninguna decir que, “aquello será bueno que sea aceptado por Dios Nuestro Señor como instrumento de su gracia para ayudar las almas en esa ciudad; y es tan bueno el artífice, que con cualquier pluma escribe lo que quiere en el corazón de los hombres” (11, 348).

Lo mismo pensaban Láinez y Borja, como se descubrió bien en el caso, tan edificativo y ejemplar, del P. Bustamante, quien, después de haber pasado su vida en ocupaciones de gobierno, ya sexagenario, solicitó el ocuparse en predicar y misionar a la apostólica por pueblos y comarcas necesitadas. Concedióselo el P. Láinez (L. 6, 576), y después insistió Bustamante en pedir como vitalicio aquel trabajo, a lo que el P. General respondió con tanta prudencia, caridad y estima como se verá por sus palabras:

“Pax Christi:

Recibió Nuestro Padre dos letras de V. R. de 23 y 27 de Abril, y la primera que ahí recibimos nos dió mucha consolación *in Domino*, entendiendo el buen suceso de la peregrinación por V. R. comenzada en ese condado de Niebla. Dios Nuestro Señor conserve el fruto y lo lleve adelante, pues el gusto de él aun podrá excitar los apetitos de otros para el mismo ejercicio. Y aunque se ha escrito por otras que V. R. se hallase en los principios del Colegio de Trigueros, no parece repugne nada a la facultad del peregrinar, pues, aunque asista a las veces y dé calor a la nueva obra, podrá hacer sus salidas por esos lugares, como lo haría si no se enviase la gente a Trigueros, pues ella tendrá su Rector, aunque se ayudará de la autoridad y consejo de V. R. y de lo demás que pudiere.

Después de asentado allí el Colegio, podrá V. R. peregrinar por otras partes, según *in Domino* le pareciere. Cuando ocurriese a V. R. dar algún recuerdo al P. Provincial en las cosas tocantes a su oficio, no lo deje de hacer, pareciéndole ser cosa que importe para el servicio divino; y, si menester fuere, también podrá avisar a nuestro Padre, y con esto se vendrá cuasi al mismo efecto que si fuese V. R. colateral del dicho Padre Provincial, sin que sea menester dar propiamente tal asunto a nadie para con el Provincial de Andalucía, no se dando a ninguno otro de los Provinciales de España y Portugal ni de otra parte de nuestra Compañía, por parecer que así más conviene por ahora para el divino servicio.

Cuanto a lo que V. R. pide, de que hasta la muerte se le continúe la facultad de peregrinar como ha comenzado, aunque por una parte desea nuestro Padre, como V. R. sabe, toda su consolación, y por otra se ve que en el tal ejercicio no pretende descanso sino trabajo mayor en el divino servicio, y que hasta aquí ha salido muy fructuoso, todavía a nuestro Padre no le parece que sea expediente hacer esta concesión como de por vida, pues podría haber causas para que no se permitiese, y si no otras, a lo menos la vejez y cansancio de V. R.; pero por ahora atienda, sin solicitud

de ser revocado, a ese ministerio, no dejando de hallarse en Trigueros como fué escrito: para adelante Dios Nuestro Señor enseñará lo que conviene, y dará gracia para que eso se ordene" (*L 7, 222-3*).

8. Muerto Laínez, el P. Francisco reiteraba las manifestaciones de estima con estos renglones, escritos en 1569, y cuando Bustamante estaba no lejos de los setenta y a seis meses de su fallecimiento:

"La última que tengo de V. R. es de 2 de Noviembre, y por ella entiendo que le da el Señor, sobre los sesenta y ocho, tercianas y sangre, para que, sangrando parte, quedase con qué sustentar el cuerpo y cobrar las fuerzas: sea por todo su santo nombre alabado. Bien creo que se habrá aprovechado también de las calenturas, como aprovecha el tiempo en la salud; que yo me consuelo de considerar el ánimo que [V. R.] da a los mozos para trabajar, no descansando cuando lo pedía la edad" (*B 5, 254*).

Del mismo Borja poseemos una carta, linda sobre toda ponderación, en que alaba y encarece el ánimo del P. Oviedo, ya Patriarca de Etiopía, que se alegraba y recreaba en estos ministerios de mayor perfección propia, y no quería dejarlos aun permitiéndole el Sumo Pontífice que saliera de Etiopía. Por ser tal carta y descubrirse en ella corazones tan dignos de perpetua admiración como los de Oviedo, Borja y Pío V, es un documento de inestimable precio y habrá de avalorar seguramente nuestra modesta obra. Helo, pues, aquí:

"Rmo. en Cristo Padre:

Pax Christi.

Con las cartas recibidas de V. P., de 28 de Mayo y 22 de Junio del año 1567, ha recibido mi alma sentimiento de diversos afectos: por una parte me han causado pena los trabajos, soledad y aflicciones con que Dios Nuestro Señor ha permitido que sean visitados los pocos que andan de la Compañía con V. P. en ese voluntario destierro; por otra parte, estoy rebosando de gozo ¹ viendo las consolaciones que el mismo Señor comunica en medio de las tribulaciones, y que a proporción de los muchos dolores que les atormentaron, los consuelos de Dios llenan de alegría sus almas ². Anímame el buen ánimo que veo en V. P. y en los compañeros que tiene consigo; alégrame el celo con que, no sólo se ofrece a quedar en ese destierro y desolación, por el bien y consolación de esas poquitas ovejas que ha ganado para Cristo, su eterno Pastor, pero aun ruega y hace instancia para que le sea lícita la quedada.

¡Oh Padre Rmo.! ¡Y cómo se trasluce acá la divina luz que allá ilustra sus corazones, pues de lo que redunde de su voz nos alcanza aquí nuestra parte! Alaben al Señor sus ángeles, y bendíganlo todas sus criaturas, por las misericordias que sabe y quiere hacer adonde el ciego mundo se da a entender que no hay sino miserias. ¡Cuán mejores ojos tienen los que ven lo que V. P., pues salir de esa Etiopía, donde hay tantos trabajos, le pa-

¹ *2 Cor.* 7. 4.

² Cf; *Ps.* 93. 19.

rece tinieblas, y estar en medio de ellos lo tiene por claridad y regalo, conociendo el servicio que se hace en ello a Dios Nuestro Señor!

Aunque las letras de V. P. para Su Santidad, las cuales me escribe que envía, no han venido a Roma, y esto nos ha hecho harta falta, todavía con la relación que en las nuestras viene, hemos acudido a Su Santidad y díchole cómo V. P. juzga que es menester tiempo y paciencia para que esa gente, tan habituada y criada en sus errores, venga a entender la verdad de la católica doctrina, y obediencia debida a la santa Iglesia Romana; y le hemos dado a entender a Su Santidad las grandes dificultades y peligros que hay en atravesar sin armada el Océano desde la Etiopía a la India, por los turcos y enemigos, que tienen el mar ocupado, y le hemos dicho cómo se han convertido algunos, y la esperanza que hay tan probable de que, siendo socorridos con la gente y armada, como de allá se escribe aquí, esas tierras recibirían la obediencia y religión católica. Todo lo ha oído Su Santidad como verdadero y Santo Padre, y desea el remedio, y en lo que en él fuere, sabemos que no faltará. Enternecióse, con lágrimas de sentimiento interior, viendo que, porque no queden desamparados esos pocos católicos nuevamente venidos a la Iglesia, V. P. desea quedarse con ellos o sacarlos todos consigo. Respondió que esto todo lo deja y remite a la prudencia, discreción y buena conciencia de V. P., para que, mirando lo que juzgará ser a mayor gloria de Dios Nuestro Señor, eso haga, saliendo o quedando, o como mejor *in Domino* le pareciere.

No escribe Su Santidad particularmente, así por no ser llegadas a sus manos las cartas de V. P., como porque se remite a lo que yo escribo.

El Padre Obispo de Nicea ¹, como V. P. ya sabrá, acordó de ir el año pasado a la China y Japón, conforme a las primeras letras apostólicas, no habiendo visto el segundo breve que le fué, en que lo dejaba Su Santidad a su libre elección, como ahora hace a V. P., mas esperamos en el Señor que sacará gran fruto de su ida.

Quedando V. P. en la Etiopía, quedarán en su compañía el P. Manuel Fernández y los demás; y si hubiesen de salir de ella, salgan todos, llevándose los católicos consigo a la India; y en caso que no quisiesen o no pudiesen salir los católicos, queden dos de nuestros sacerdotes y un hermano, a elección del Visitador o Provincial de la India; y el mismo Provincial de la India sea siempre Superior ordinario de los Padres y Hermanos que en la Etiopía estuvieren de la Compañía, aunque a V. P. le tendrán todos la observancia y reverencia que se debe a su persona y dignidad.

Padre Rmo. y carísimo en el Señor; encomiéndome de corazón en las oraciones y sacrificios de V. P. y de todos los que están en su compañía.

De Roma, 7 de Enero, 1569" (B 5, 4-6).

9. Manda por último la constitución en el primer caso que vamos exponiendo, que se prefieran los ministerios de cosas mejores. Lo cual se

1 El P. Melchor Carneiro.

podrá entender de cosas más útiles, más sólidas, y, por lo mismo, más buenas respecto de otras que lo son en menor grado. El ejemplo que se me ha ofrecido más al caso es el de las dietas del Imperio, en tiempos de los protestantes. A Worms, a Ratisbona, a Augusta, etc., asistieron por mandato de Su Santidad nuestros operarios Fabro, Bobadilla, Salmerón, Canisio, Láinez. Unánimes en esperar poco o nada, y aun en temer mucho, por lo común, de tales congresos entre católicos y protestantes, solían aprovechar el tiempo en los ministerios mejores, que eran dar Ejercicios, oír confesiones, declarar la razón e instituto de la Compañía y fortificar de este modo la fe de los católicos e ir haciendo la verdadera reforma.

10. Fabro, desde la dieta de Ratisbona, escribe en Junio de 1541:

“De acá, al presente, no diré cosas particulares, excepto de cómo este domingo próximo pasado yo tuve por mi parte hasta veintitrés personas que comulgaron, entre las cuales, si bien me acuerdo, había cuatro caballeros principales, incluyendo D. Juan de Granada, el cual se confiesa a lo menos cada semana y comulga; mujeres tampoco no entran en tales cuentas ni en ningún trabajo que haya tomado después acá que de Parma partí. Esto también en general puedo decir acerca del mucho fruto que se hace por esta nuestra manera de proceder, y la esperanza para adelante, si no se disolviere presto esta asamblea, perdiéndose del todo la esperanza que tenían se hubiese de ordenar algo por medio de estos coloquios y dieta para restitución, o a lo menos para defensión de algún bien espiritual por acá. Parece que más se preparan estos prelados y otros católicos para buscar ayuda puramente de arriba, para lo cual ya ven que será menester tornar a sí mismos; y no viendo tampoco manera por acá de buscar por sí mismos a Dios en verdad, aceptarán más fácilmente este modo de proceder, cuya luz, no siendo de los hombres, cada día va creciendo en dilatación.

D. Francisco Manrique¹ me dice que a Iñigo le quiere escribir cada día; su merced va adelante en los Ejercicios, así como aquel príncipe abad², del cual ya os he escrito, y el cual esta mañana ni ayer pudo darme audiencia, así como veréis por una excusativa suya, la cual aquí os envío en lugar de hijuela.

Las cosas concertadas por vía de los coloquios todos los príncipes las sacan, para que, leyéndolas y entendiéndolas, hayan de decir cada uno su parecer. Bien sabréis vosotros que de algunas otras diferencias sería más edificación que se publicasen, y que sobre ellas se pidiese parecer a muchas personas, como, v. gr., creo fué la lite que tuvo San Pablo contra los judíos. De mi parte, mucho más holgara que por acá yo fuera acusado de hereje, a causa de los Ejercicios, con tal que todos los príncipes y estados aquí

¹ Don Francisco Manrique de Lara, más tarde Obispo de Salamanca.

² Abad imperial del monasterio de Kempten, O. S. B., que tenía, como el de Fulda y otros, voz y voto en las dietas generales del Imperio.

ayuntados hubieran de oír o leer las cosas que serían buenas para defensa de los Ejercicios, que no ver cómo los luteranos tienen esta ocasión de publicar sus males, en que todos los estados hayan de mirar, dando parecer sobre tales herejías.

Al Duque de Saboya ¹, por ser mi hijo espiritual, yo le he dicho que tales cosas ni quiera leer, ni leyéndolas quiera hacer otro sino remitirse a la Sede Apostólica. Otros también hay determinados a lo mismo, como es el quien está aquí por parte del Obispo de Seduno ², al cual son ligados siete cantones de los esguizaros, persona muy aficionada a monseñor Rmo. Santángelo ³, diciéndome el grandísimo amor y acatamiento que le tienen todos aquellos cantones, a los cuales nos quería enviar a Mtro. Láinez y a mí cuando estábamos en Parma. Y lo hiciera S. S. Rma. con grandísimo fruto, según desde aquí entiendo, mejor que no entonces por la información de éste, que está aquí por parte de aquellos cantones, el cual es mucho nuestro y había comenzado los Ejercicios; mas por estas ocupaciones, siendo menester entrar cada día en consejo, no puede hacer lo que mucho desea. Está lo más tiempo con el Dr. Escoto, etc. Esto se podrá decir a monseñor Rmo. Santángelo, dándole mis besamanos.

El Sr. Abad Félix Morón de tal manera ha aprovechado y firmándose en buenos propósitos, que ya se es ordenado, no solamente para con Dios de bien en mejor, mas también para la Iglesia, tomando todas las Ordenes; y al presente D. Sancho de Castilla, Capellán de S. M., le enseña el modo de celebrar.

Otro no sé qué decir en pocas palabras, rogando a Dios Nuestro Señor, por su infinita clemencia, nos quiera dar gracia para que su santísima voluntad entendamos, y entendida, cumplidamente la obremos" (*F 114-6*).

Segundo y tercer caso.

11. La urgencia de la necesidad, el ser un ministerio más propio de nuestra vocación y la carencia de otros que lo hagan, son también circunstancias que, en cosas de igual momento, determinan la preferencia.

Ya vimos anteriormente que la necesidad que padecían muchos países de Europa, los de las Indias, Africa y Asia era urgentísima y tal, que, de hecho, no era remediada sino por la Compañía y por sus ministerios. Esta necesidad urgente movió a Nuestro Padre a mandar aquellos nuncios a Irlanda y Escocia; esta necesidad y ausencia de operarios inculcan en los documentos que citados quedan Lanoy, Canisio y cuantos quieren hablar de Alemania. La misma necesidad urgente movía el pecho, los labios y la pluma de Javier, cuando echaba aquel pregón de celo en que invitaba a los doctores y regalados de Europa a trocar las ocupaciones muelles de la Sorbona por la catequización de los indios, japoneses y chinos.

¹ Carlos III.

² Adriano I de Riedmatten, Obispo de Sitten o Sionne, en Suiza.

³ El Cardenal Ennio Philonardo.

No se debe repetir lo dicho; bastará indicarlo. Ahora limitémonos a ministerios urgentes y no atendidos por otros. Tales eran los de confesar, exhortar, catequizar, ejercitar y los demás de la Compañía de que Fabro dice que eran recibidos y deseados con avidez en Alemania y que no eran ofrecidos por los doctores, ocupados en acabar por medio de congresos, silogismos y discursos la herejía. Fabro, en efecto, dice a Nuestro Padre, desde Worms, en carta de 27 de Diciembre de 1540:

“Grandes ramos ¹ de amor y caridad me penetran muy a menudo de esta nación, y grandes esperanzas de poder hacer mucho fruto con tiempo por nuestro modo de proceder; y no dudo nada en que estos deseos no sean procedentes de un gran bien, que el Señor no deja tener a esta gente cuanto al pueblo. Tal es lo que digo, que algunas veces me quería enterrar por acá; y sin embargo, en las cosas naturales humanas yo no veo particular cosa, de donde tal fruto se pudiese sacar” (*F 50*).

Y en otra de sus cartas, a 10 de Enero de 1541, exclama:

“¡Plugiese al Señor Nuestro que en cada ciudad de estas de acá hubiese dos o tres sacerdotes no concubinarios, ni en otros pecados notorios, los cuales tuviesen celo de las ánimas!; que yo no dudo nada, que presto no cambiasen ², con ayuda del Señor, esta gente popular y simplice” (*F 59*).

Y más adelante, a 5 de Febrero, desde Spira, indica la necesidad de nuestros ministerios que allí se sentía, y que no había quien partiese el pan:

“El Señor sabe que, si yo anduviese por acá en mi libertad, si yo tendría tentaciones para quedarme por estas partes, viendo tanta puerta abierta para nuestro modo de proceder, y sin el cual yo por acá no puedo ver cosa ninguna, ni para retener el poco que resta, ni para reducir lo que es ido fuera de la Iglesia” (*F 69-70*).

Otra vez, desde Ratisbona, a 5 de Abril, habla de lo poco que pueden y saben los grandes poderes y saberes, y de cómo el remedio está en la edificación del fervor cristiano, que se aumenta con nuestros ministerios:

“Acerca del negocio de los coloquios, esto es, la materia de la fe, no sabemos nada, ni vemos senda por donde se pueda hacer algo; y por tanto es menester que hagamos lo que podamos en los particulares de nuestra vocación, pues los grandes poderes y saberes tan poco pueden, y ven que cuanto más vemos faltar los universales remedios y socorros para el tanto mal que va creciendo, tanto más esperanza hemos de tener que el Señor de la mies de nosotros se quiera servir” (*F 86*).

Y por último, a 20 de Abril, agradeciendo nuevas de edificación de la Compañía, concluye:

1 Así dice el original. ¿Será un italianismo con el que Fabro querrá significar los ríos que tal vez salen como brazos de otro más caudaloso? Fabro empalma fácilmente —como puede verse en esta misma carta— palabras castellanas, italianas y latinas; y en la acepción dicha tiene explicación obvia la metáfora ramos de amor y caridad.

2 El original dice *voltasen* del italiano *voltare*.

“Creed que semejantes obras más edifican aun a los de acá, que no hacen muchas disputas y resoluciones *de fide et operibus*, que cada día hacen los doctores de Germania, componiendo siempre libros nuevos; porque mucho importa a Germania, que sepa que la Iglesia Romana no está tan al cabo en cosas espirituales, que no tenga aún personas las cuales tengan tal vida y doctrina, que no solamente ayuden a los cristianos pecadores para ir adelante por medio de buenas obras, mas también que a los que antes negaban a Jesucristo vengan a hacer la sincera profesión del verdadero cristiano” (*F 88*).

Por todo lo cual se ve que Fabro entendía la desolación de los países septentrionales, su escasez de operarios y lo oportuna que allí había de ser la acción de la Compañía.

Esto mismo pensaba el P. Nadal, y lo manifestó en los siguientes afectos espirituales:

“Una causa, y muy principal, de las calamidades de Germania son los vicios de los eclesiásticos y la total depravación de sus costumbres y la aversión para con la Sede Apostólica o la debilidad en su obediencia. Si de presente se cūrasen estos males, se volvería a su antiguo estado Alemania, y por la misericordia de Dios ayudará mucho a eso el instituto de la Compañía. Porque ella es una reforma de los eclesiásticos, y sirve de ejemplo a los demás institutos religiosos, y a la continua predica y persuade la dignidad y el primado de la Santa Iglesia Romana” (*N 4, 722*).

12. Dicho esto en general, señalemos algún ejemplo más particular y que será provechoso. Trátase de la mayor urgencia, la de la muerte, y de la preferencia con que Nuestro Padre deseaba se atendiese. El P. Luis González cuenta en dos pasajes de su *Memorial* el caso, y después Ribadeneira lo redujo a una narración continua:

“Decía encontrarse él dispuesto a andar descalzo, si eso conviniese para la salud de los prójimos, con su pierna lisiada descubierta y con cuernos al cuello por las plazas públicas de Roma, y a no rehusar hábito ni traje alguno, por ridículo e ignominioso que fuese, como pudiera traer alguna utilidad al prójimo. Y quería también que estuviese plantada y arraigada esa caridad misma en los corazones de los demás. A este propósito sucedió que el 26 de Febrero de 1555 un moribundo mandó a nuestra casa a pedir un confesor, y cuando el Padre llegó, ya había fallecido el enfermo. Súpolo Nuestro Padre y tuvo de ello muy grande pena, y mandó que juntos los sacerdotes deliberasen sobre el remedio que se podría poner para que en adelante cosa tal no acaeciese, sino que, en seguida que pidiesen un Padre, pudiese alguno ir. Añadió Nuestro Padre que pensasen si convendría que, recibiendo el portero el recado, tocase la campana con alguna señal convenida, para que, entendiendo todos los confesores de lo que se trataba, fuesen de prisa a la portería, a fin de que saliese en auxilio del moribundo el que primero pudiese” (*IV, 1, 127, 356*).

13. Por último, parece que, aunque todos nuestros ministerios sean

propios de nuestro instituto, hay entre ellos grados y clases, pues dice la declaración que, pudiéndose escoger y siendo cosas de igual necesidad, se prefieran las obras más propias de nuestra vocación; en lo cual claro es que las impropias supónense excluidas. Hay, pues, unas que son más propias que otras; y puede darse por regla y como ley general que son aquellas que nos separan más de la vida contemplativa y de las ocupaciones aun piadosamente egoístas. Lo cual fundamos, no sólo en la naturaleza del fin de nuestra vocación, que es, como ya largamente quedó expuesto ¹, trabajar inseparablemente en la propia salvación y en la del prójimo, sino también en palabras y resoluciones de Nuestro Padre San Ignacio. El cual, escribiendo al P. Francisco Palmio, resuelve la competencia entre la vida de aposento y de libros y el afán del confesonario, y se inclina a éste contra aquélla por estas palabras:

“Si el P. Agustín ² tiene más inclinación al aposento y al estudio que a las confesiones, la caridad debe hacerle cambiar y aplicarse más a lo que más ayuda las almas y es más propio de nuestro Instituto” (9, 177).

14. Daremos por terminada la exposición de este punto haciendo notar que fué Nuestro Santo Padre tan celoso de aprovechar la actividad y talentos de sus hijos en cosas que otros no ejercitaran, para evitar inútiles competencias y para extender a más el fruto de nuestras obras, que en varias ocasiones suprimió la predicación de los de la Compañía en Roma y fuera de Roma durante la Cuaresma por la abundancia que había de otros predicadores. Y se nota que sentó bien y edificó la medida.

La primera vez que de esto se habla es en 1538, pues, escribiéndose a Isabel Roser las primeras campañas en Roma de los primeros Padres, para ponderar cuánto bendecía Dios sus predicaciones se nota ser el tiempo inusitado:

“Porque nosotros comenzamos luego pasada la Pascua de Resurrección, cuando los otros predicadores de la Cuaresma y fiestas principales cesaban; y en estas partes solamente es costumbre de predicar en las Cuaresmas y Advientos” (1, 139).

La segunda vez que se habla de una medida semejante es en 1556. Había ido Ribadeneira a Flandes, y predicaba en Bruselas, pero creyó lo mejor suspender su predicación durante la Cuaresma, por ser muchos los que predicaban. Ignacio le aprueba la idea con estas palabras:

“Del no predicar en esa Corte esta Cuaresma, habiendo tantos otros predicadores, ha sido bien mirado. Dios Nuestro Señor se haya servido de las confesiones y conversaciones y lo demás a que por su solo amor se atiende” (11, 250-1).

En la constitución que ahora explicamos se fundaba con buen acuerdo y espíritu el P. Juan Suárez, cuando, habiendo sido él el primero y el que más instó porque en Sevilla se pusieran clases de gramática, porque no

¹ Cf. tomo 1.º, págs. 34 y siguientes.

² El P. Dr. Juan Agustín de Riva, natural de Padua.

había por entonces sino maestros heréticos, instaba después, en 1570, por que se moderase y redujese su número.

He aquí sus palabras escribiendo al P. Francisco:

“Yo fui el primero que importuné a V. P. que pusiese allí lectores de gramática en tiempo que los maestros herejes inficionaban la juventud; y ahora que veo que hay maestros de esta facultad católicos, más suficientes que los nuestros, y que nuestros confesores, con pláticas y confesiones, sin leer gramática, podrán aprovechar en buena doctrina y costumbres a los estudiantes que son aptos para ello, habiendo especialmente tanta falta de lectores suficientes para esta facultad, sería de parecer que se moderase aquella lectura” (*B 5, 405*).

Cuarto caso.

15. *Const. p. 7.^a, c. 2, litt. E*: “Asimismo entre las obras pías de igual importancia y priesa y necesidad, habiendo algunas más seguras para quien las trata, y otras más peligrosas; y algunas, que más fácil y brevemente, y otras que con más dificultad y con más largo tiempo se concluirán; las primeras asimismo debrán preferirse.”

En las cuales palabras es mucho de notar que habla en ellas Nuestro Fundador de la elección, no siempre y en todo caso, sino entre cosas de “igual importancia y priesa y necesidad”; porque, no habiendo esta igualdad, sería meticuloso el buscar la propia seguridad y cobarde el buscar la mayor facilidad. Y así dijo él que no se debe ni se puede buscar en los ministerios la propia seguridad, so pena de hacerlos imposibles y de cortar las alas al celo:

“Digo que aun la [razón] de vuestra seguridad no me parecía relevante —escribió a los PP. Mirón y Luis González—. Porque, si no buscásemos otro, según nuestra profesión, sino andar seguros, y hubiésemos de posponer el bien por apartarnos lejos del peligro, no habíamos de vivir y conversar con los prójimos. Pero, según nuestra vocación, conversamos con todos; antes, según de sí decía San Pablo, debemos hacernos todos para todos, a fin de ganarlos a todos para Cristo¹; y andando con intención recta y pura, buscando, no los propios intereses, sino los de Jesucristo², El mismo nos guardará por su bondad infinita. Y si esta profesión no tomase su potente mano, no bastaría apartarnos de peligros semejantes para no caer en ellos y otros mayores” (*4, 627*).

Años más tarde, este espíritu meticuloso y de propia seguridad y recato se había metido en nuestras provincias por los humores de las tierras y por Superiores melancólicos, y de él se queja con gran razón el P. Juan Suárez, después de haber visitado la de Andalucía:

“Cuanto al aprovechamiento espiritual de los de fuera, algo se hace, gracias a Dios, en cada parte. De las faltas que hay advertí al Provincial,

1 Cf. 1 *Cor.* 9. 22.

2 Cf. *Phil.* 2. 21.

y de las causas y remedios. Declínanse también con los de fuera a extremo de rigor, imperio, exacción y temor; son poco alentados nuestros obreros; hácese poca confianza de ellos, antes parece que se inclinan a extremo de recato. Andan algunos a menos que a su paso, porque les traen la rienda más apretada, y hácese menos hacienda, por querer que se haga sin inconvenientes ni faltas humanas" (*B 5, 511*).

Que sea cobarde el buscar absolutamente la facilidad, no hay que probarlo; y basta recordar que la obediencia que profesamos se extiende a todo, "aunque se manden cosas difíciles y según la sensualidad repugnantes" ¹, y que, si nuestros Padres hubieran buscado ministerios fáciles, ni Javier hubiera llegado a la India, ni se hubiera extendido a las islas del Moro y del Japón, ni Salmerón hubiera entrado en Irlanda y peregrinado a Polonia, ni Canisio hubiera cooperado con el ángel tutelar de Germania, ni San Ignacio hubiera en Roma sostenido el peso de toda la Compañía, que pedía hombros más que de hombre, ni Estrada hubiera predicado, ni Oviedo hubiera ido a Etiopía, ni Núñez Barreto hubiera vivido muriendo en Tetuán, ni Láinez hubiera trabajado en Africa y hablado con cuartana en Trento y consumídose en alma y cuerpo en Poissy, ni Landini hubiera ido a Córcega, ni Borja hubiera hecho sus jornadas, y aun la última medio muerto, ni Fabro, ni Bobadilla, ni Jayo, ni Broet, ni ninguno hubiera consumido sus días en viajes, persecuciones, predicaciones, lecciones, conversaciones y trabajos arduos, difíciles, heroicos.

Siempre serán en todo orden verdad estas palabras de Nuestro Santo Padre, y estarán sonando siempre en los oídos de los de la Compañía:

"Cada uno se ponga delante para animarse, no los que son, a su parecer, para menos, sino los más vehementes y estrenuos. No consintáis que os hagan ventaja los hijos de este mundo en buscar con más solicitud y diligencia las cosas temporales que vosotros las eternas. Avergonzáos que ellos corran con más prontitud a la muerte que vosotros a la vida. Tenéos para poco si un cortesano sirve con más vigilancia por haber la gracia de un terreno príncipe que vosotros por la del celeste, y si un soldado, por honra del vencimiento y algún despojo, se apercibe y pelea más animosamente que vosotros por la victoria y triunfo del mundo, demonio y de vosotros mismos, junto con el reino y gloria eterna. Así que, no seáis, por amor de Dios, remisos ni tibios" (*I, 499*).

Pero, cuando sea igual la importancia, prisa y necesidad, bien es que se atienda al mismo que ejercita el ministerio, procurando su consuelo y seguridad, para que mejor lo haga. Esta seguridad y facilidad se entiende en el alma y en el cuerpo: seguridad contra todos los peligros de tentarse o de enfermar; facilidad o por lo hacedero del asunto, o por las aptitudes del sujeto.

¹ Const. p. 3.^a, c. 1.^a n. 23.

16. Anotemos primero las doctrinas generales, y después algunos casos más en particular.

Era en 1547 Rector de Coimbra el P. Luis González, y a él se le enderezaban, entre otros, los siguientes avisos para el modo de fructificar los Nuestrros:

“La gracia y paz de Nuestro Señor Jesucristo sea siempre con V. R. Amén.

Carísimo Padre en Jesucristo: Bien que, por el cuidado que tiene V. R. de su cargo, y por la prudencia que Nuestro en Cristo Padre Ignacio espera le será dada del Autor de todo bien, acaso no tendría tanta necesidad de esta advertencia, todavía, porque en cosa de tamaña importancia ninguna cautela parece demasiada, ha juzgado el mismo Padre deber advertir a V. R.”

Después de tan cuidadosa preparación, incúlcase el recato en el trato de mujeres, y se añade:

“Asimismo, cuanto a las misiones, entiende que el mayor cuidado de V. R. debe ser que fie a cada cual cuanto pueda llevar, y no más; y absolutamente desea el P. Ignacio sepa V. R. que más quiere él que los de la Compañía cojan fruto muy escaso de sus trabajos, pero con seguridad, que no que, con peligro de tropezar ellos o dar escándalo a otros, vayan en pos de muy abundantes frutos” (1, 651-2).

Parecen comentario de lo mismo unos avisos, dados también a los Nuestrros de Portugal, y que, por encaminarse principalmente a la seguridad y facilidad de nuestros ministerios, queremos dejarlos aquí copiados por entero:

“A los Nuestrros de Portugal, para guardarse y aprovecharse in Domino.

Yo, con aquella seguridad que de vosotros tengo, y teniendo por cierto que mis palabras serán tomadas con la misma intención y sana voluntad con que las escribo, diré algunas cosas en modo de advertir como a mi ánima misma advertiría:

Si yo allá me hallase, procuraría de escribir primero lo que después habéis de predicar, y no predicando cosas dudosas, ni en las cuales hallase dificultad alguna, mas llanamente, corrigiendo vicios y pecados con modestia y concierto.

Si diese todos los Ejercicios, daríalos a muy pocos, y letrados o personas muy deseosas de perfección, o de mucha manera, o que podrían ser para la Compañía.

Daríá comúnmente los Ejercicios de la primera semana, y, confesándolos generalmente y dándoles algunos exámenes, no pasaría más adelante.

En dar elecciones sería rarísimo, y con personas muy deseosas de letras, o de quienes no nos podría venir embarazo alguno; porque acaece, cuando salen de los Ejercicios y no han hecho todo el provecho que se es-

peraba, ser tentados, y decir y publicar que nosotros los querriamos hacer pobres, moviéndolos a pobreza y religión.

No conversaría con mujeres mozas y de poca manera, sino en iglesias y muy público, porque a una mano son leves; y ahora sea verdadero o falso, con frecuencia se levanta mal humo de las tales conversaciones, por ser ellas en general más ligeras y no constantes en el servicio de Dios Nuestro Señor; y después sus devociones muchas veces se convierten, cuándo en carne, cuándo en fatiga, para que las hagan limosnas para sus necesidades corporales.

Si conversase con mujeres en las cosas espirituales, sería con nobles, y con quienes ningún rumor se pudiese levantar, sobre todo no hablando a ninguna mujer a puertas cerradas, ni apretadas, mas en público, que lo puedan ver, para quitar todo murmurar y sospecha.

En todas conversaciones espirituales procurarí de ganar más un grado de provecho seguro, que, por ganar ciento, ponerme en peligro por hacer yo al otro más adelante, o desconcertado con él, aunque yo tuviese mucha razón; porque un escándalo, sea verdadero, o sea falso, nos hace mucho más daño que si no hiciese más de la mitad de provecho que Dios Nuestro Señor hace por nosotros, máxime en este tiempo y en tales lugares.

Tomaría por tema de contentar a todos y a todas que conversase y hablase, de modo que sintiesen en mí, cuando esto hiciere, que me muevo por bajo y por humildad, y no por porfías algunas, máxime en cosas que poco o ninguna cosa importan" (12, 293-5).

17. Vengamos a citar, según antes proponíamos, algunos casos particulares, y escalonémoslos generalmente por orden cronológico, para mayor facilidad.

En 1548 era enviado Esteban Baroelo a Sicilia para cuidar de los huérfanos y ayudar al P. Doménech. Aquel joven era tal, que necesitaba ser contenido, y entre los avisos que se le dieron figuran éstos:

"Seáis advertido generalmente de proceder con toda humildad en las cosas que os sean proporcionadas, y no ingiriéndoos en las que estén sobre vuestras fuerzas, porque Dios quiere ser servido de cada uno según el talento que le ha dado, y no le agrada la presunción, aunque no por eso se os debe disminuir en nada el ánimo para trabajar instantemente *todo cuanto pudieres hacer* ¹.

Del predicar, mientras estéis en Sicilia, no lo haréis sino cuando y donde os será ordenado por el Mtro. Jerónimo ², y con su comisión podréis y aun deberéis enseñar a los niños la doctrina cristiana y exhortarlos a la virtud, como os será ordenado por él; y atended a ser breve en vuestras pláticas, etc., para no cansar a los oyentes, y a decir cosas fáciles, etc." (12, 227).

¹ *Eccl.* 9. 10.

² El P. Jerónimo Doménech.

En 1552 iba—ya lo sabemos—a Córcega Landini con su compañero. He aquí algunas de las encomiendas que llevaban:

“Conforme a esto, su oficio será principalmente visitar, predicar, oír confesiones, amonestar amorosamente y aun reprender. Del castigar, no siendo la causa grande y urgente, poco se debe usar a los principios, y con destreza; mas, juzgándose que a la mayor y mejor parte de aquella tierra parecería bien, y no temiendo impedimento en su proceder, se podrían extender aun en el castigar.

Habiendo muchas necesidades espirituales a las cuales se deba proveer, y no pudiéndose satisfacer a todas, se deben tomar las empresas más importantes y factibles y sin peligro de perturbación en el mayor servicio divino” (4, 419).

Ya dejamos antes anotado con cuánta prudencia advertía Ignacio al P. Araoz de los peligros que pudieran darse en proponer al Rey personas para los cargos públicos. Ignacio no lo prohíbe, porque podría mediar necesidad o gran conveniencia; pero la medida de sus palabras indica bastantemente ser ministerio peligroso. Helas aquí:

“Acerca de lo que escribís, si tomaréis asunto de informar y decir lo que sentís en el Señor Nuestro (cuando os fuese dado por S. A.) de personas que para cargos públicos y oficios eminentes se han de aceptar, no sin razón me parece dudáis. Todavía, pesadas todas las cosas, vos mismo desde cerca podréis mejor ver lo que será a mayor servicio y gloria divina, y tanto haced, que yo me remito a vuestra prudente consideración” (5, 674).

18. En 1553 se trabajaba porque el P. Andrés Galvanello quedase de párroco en Morbegno. La necesidad suma del rebaño espiritual y el no haber quien lo apacentara hizo que Ignacio permitiera temporalmente aquel ministerio. Por fin se encargó el mismo Galvanello de buscar párroco. Ignacio le dice cómo ha de cumplir en semejante coyuntura con este encargo para él tan peligroso:

“De qué no se encuentren los ministros que para el divino servicio se desean, no es de maravillarse en tal tiempo y lugar. Pero, haciendo nosotros lo poco que pudiéremos, dejaremos a Dios Nuestro Señor la provisión de lo demás, y aun a sus ministros, que tienen más obligación que nosotros. Y V. R. vea no tomar demasiado afecto al proveer el curato de esa tierra, y haga cuenta que ninguno de la Compañía quedará allí. De los otros, que se pueden nombrar, conténtese V. R. con decir su parecer” (5, 733-4).

Ribadeneira hizo notar mucho que Nuestro Padre se acomodaba a las aptitudes e inclinaciones de cada uno, presupuesta siempre la indiferencia religiosa. Punto es éste que más adelante se verá muy confirmado, cuando, *Deo favente*, nos toque hablar de su gobierno. Mas ahora lo recordamos porque, en igualdad de circunstancias, el ser una cosa conforme a la inclinación, hace más ligero el trabajo. ¿Quién podía dudar de la obediencia del santo Duque de Gandía? Pues con todo, desde Roma observaba Nues-

tro Padre qué era lo que mejor podría hacer, y después de aprobar sus juegos espirituales, añadía escribiendo al P. Bustamante:

“Haciéndose *todo a todos para ganarlos a todos*¹, será más universal instrumento de la divina gracia para ayudar todos géneros de hombres; y parece tendrá más apropiado talento para personas de cualidad, aunque para todos muy bueno y de mucho valor por la gracia divina” (6, 436).

Borja era para predicar a personas principales; Cristóbal de Mendoza, en cambio, para personas humildes. Así se había experimentado predicando Mendoza por los pueblos del Dr. Vergara en Cuenca (*Ch 1, 436-7*), y a ésto aludía sin duda Ignacio cuando le respondió, a 11 de Octubre del 49, dándole plácemes por sus prédicas, y añadiéndole “que, dejándose juzgar, haga lo que dijeren ser más servicio de Dios” (2, 574).

También queda dicho en otra parte² del sacerdote Lorenzo Davidico. Varias fueron sus andanzas, y era un sujeto que juntaba con celo de los desórdenes públicos arrogancias patentes y desobediencias a la autoridad eclesiástica: algo así como Savonarola. En Perusa le seguían no pocos, e hizo de ellos congregación. Ignacio escribía al P. Rector:

“Sobre las congregaciones de hombres y de mujeres que hace el R. D. Lorenzo Davidico, no veo edificación aquí; mejor sería tal vez que él las dejase de por sí, porque hay peligro de que se las hagan dejar por un camino para él poco honroso. A todos conceda Dios gracia de caminar con sinceridad de corazón por la vía del divino servicio. Si de esto se le debe avisar o no, considérello V. R.” (6, 456).

En 1554 se inculca al P. Araldo un consejo de seguridad y prudencia en el ministerio de dar Ejercicios a mujeres:

“Hablé a Nuestro Padre sobre el dar Ejercicios a algunas señoras en sus casas, y por muchos respetos le parece que no, si no fuere algunas casas de personas principales, y entonces con tal modo, que, aunque sólo una sea la que oye la palabra, se le dirija en presencia de las otras. Hágase lo que se pueda en la iglesia por lo general, y con lo que no se pueda, se tenga paciencia” (6, 521).

Por entonces también se le prevenía al Dr. Araoz acerca de algunos ministerios más odiosos que fructuosos:

“Bien parece a Nuestro Padre que evite V. R. aquel cargo de mirar cómo va el gobierno; porque, aunque sería útil por una parte en estos principios a quien tiene tal cargo, no parece son al propósito asuntos odiosos a tales personas” (7, 287).

A fines de este año trataban en Bolonia de trasladarse los Nuestros a la iglesia y casa de San Andrés; mas, por atender a ciertos devotos y amigos, se pensaba en dejar algunos Padres en Santa Lucía, iglesia que hasta entonces ocupaban. El bien que se podía hacer así, tenía inconvenientes, y Nuestro Padre se los propone al P. Palmio en esta forma:

¹ Cf. I *Cor.* 9. 22.

² Cf. tomo 1.º, págs. 104-5.

“Debiendo ir a San Andrés V. R., me parece quiere dejar alguna parte en la casa que ahora ocupan cerca de Santa Lucía, parte por no perderla, parte por respeto a los devotos y bienhechores, parte por la comodidad de recibir forasteros; y, aunque son de algún momento esas razones, se deben ponderar otras de la otra parte: Primero, que con dificultad pueden atender a un lugar por la falta de sacerdotes, y así menos podrán suplir a dos, no mandándose más gente, como no se ve orden de mandarla. Después, viviendo de limosnas, como hasta ahora, y no teniendo entradas, no se podrán proveer de lo necesario dos casas sin incomodidad. Tercero, las casas pequeñas de religiosos, máxime no teniendo buena cabeza, están expuestas a muchos peligros; pues considere V. R. cuáles podrán ocurrir en esa casa así dejada. Por eso, considerando estas y otras razones, V. R. piense sobre lo dicho, y escriba acá su parecer y lo que quiere hacer, y en particular avise si los devotos y bienhechores podrán ser inducidos a convertir esta casa en ayuda de la otra y traspasar su beneficencia al otro lugar de San Andrés, porque, siendo personas temerosas de Dios y aficionadas, no habrán de mudar el ánimo por la mudanza de lugar. Piense, pues, todo esto V. R., y escribanos” (8, 189-90).

Quinto caso.

19. Tócanos ahora considerar la razón del bien más universal. Puede darse este nombre al que de suyo se extiende a más personas y también al que es perpetuo o más duradero.

En el primer género señalan las Constituciones el predicar sobre el dar Ejercicios o confesar, y a este tenor pueden señalarse otros, como el fructificar en príncipes o personas grandes y de quien dependen otros; el escribir libros que se difundan sobre auditorio mayor; el trabajar con hombres, que suelen tener más influjo que las mujeres; el ejercitar la actividad en bien de la Compañía, que por su instituto procura la salvación ajena; los cuales ministerios, en igualdad de circunstancias, son preferibles a otros que se dirigen a personas obscuras o se circunscriben a limitado número de oyentes, o actúan sobre mujeres o religiosas que viven para sí, o se ocupan con los seculares y que por profesión no son apóstoles.

Mas como en las cosas morales la justa apreciación depende de muchas circunstancias, y es don de Dios escoger lo que prepondera, de ahí que pueden ofrecerse y se ofrecieron ya a Nuestro Padre casos cuyas últimas resoluciones no fué posible acomodar rigurosamente al orden que se acaba de indicar, aunque siempre se acomodaran a la ley suprema del bien más universal. Vamos a citar a este propósito algunos hechos que sirvan para confirmar la doctrina, pero que den asimismo ocasión para conocer y apreciar diversidad de resoluciones en diversidad de circunstancias.

20. La predicación fué siempre un ministerio de gran importancia, sobre todo cuando con ella se juntaba el dar conocimiento de la Compañía y cuando la ejercitaban hombres superiores:

Láinez y Salmerón, con las predicaciones, fundaron la Compañía en Parma, Florencia, Nápoles, Sena, Bolonia, Roma, y puédesse decir que en toda Italia. Las predicaciones de Nadal, Doménech, Benedicto Palmio y Ribadeneira no menos sirvieron para asentarla en Mesina, Palermo y en toda Sicilia. Araoz, predicando en Barcelona, Vergara, Valladolid, Valencia, Madrid y Alcalá, echó los cimientos de la Compañía en España. La predicación del P. Francisco de Estrada fué acaso la más famosa de nuestra historia, y brilló en Lovaina, Italia, Coimbra, Oporto y en toda España, y muchos años más tarde la excitaba y reverdecía el P. Borja, escribiéndole, como él sabía hacerlo (*B 5, 104-5*). Canisio, con sus predicaciones continuas, como ya lo había hecho Claudio Jayo, sostenía y defendía la religión en Alemania, pulverizaba los herejes, y plantaba nuestra Compañía. Ribadeneira, en Lovaina, predicaba también con admiración y fruto. El P. Francisco no dejó tampoco de predicar mientras estuvo por España. Predicaron también, aunque en segunda línea, Barma, Mirón, Ochoa, Oviedo, Frusio, Coudrey, Mendoza, Victoria, Cándido, Charlart, Oliverio, Augier y muchos otros. En Granada y Sevilla contribuyó al asiento de nuestros colegios el P. Basilio; predicó con gran fruto el P. Bautista Sánchez, y fué celebradísimo por su fructuosa predicación el famoso P. Juan Ramírez.

De esta predicación, hecha además por hombres de tan relevantes cualidades, han de entenderse algunos documentos en que se da gran importancia a ese ministerio, y aun se llega a exonerar de otros oficios o aliviar en ellos a los grandes predicadores.

El 6 de Agosto de 1552 había descansado de sus trabajos en Viena el Mtro. Jayo, dejando vacante el oficio de Rector. Estaban entonces allí Canisio, Lanoy, Gaudano y Victoria, sacerdotes, y el escolar Schorich: reuniéronse en una como congregación y eligieron por su Rector a Lanoy, entre otras razones de suficiencia y de virtud, por la de que ni predicaba ni escribía. Canisio, que seguramente era al que se excluía para que pudiese predicar y escribir, da las razones dichas en estos renglones de una carta a Nuestro Padre:

“Cuanto al gobierno y superintendencia de la casa, sepa V. R. P. que, según el parecer del R. P. Gaudano, del P. Victoria y de Mtro. Schorich, y aun según mi juicio (del de los demás no dudo) no hay ninguno que tan a propósito sea para Superior como el R. P. Nicolás Lanoy, y esto, primero por su gran prudencia, discreción y experiencia en gobernar, como V. R. sabe mejor; segundo, porque hasta ahora ha hecho este oficio, pues el R. P. Claudio, que esté en gloria, estaba tan impedido en leer y platicar con los forasteros; tercero, porque no teniendo este Padre tanto talento para satisfacer a estos auditorios en sus lecciones, a las que asisten poquísimos, parece sería de mayor fruto si S. R. se ocupase solamente con la casa, donde no hay ninguno que pueda soportar ese trabajo, sino con gran daño de las lecciones y predicaciones y otras ocupaciones espirituales,

además de la composición del catecismo de la doctrina cristiana. Y esta obra, hasta aquí, me da a mí tanto que hacer, porque dan poca ayuda los otros Padres, que apenas me basta todo el tiempo. De otro modo, como yo muchas veces dije al R. P. Claudio, me sería muy gustoso ejercitarme por los monasterios de monjas, en las cárceles, en los hospitales, etc., si no me retuviese esta obra" (*K 1, 410-1*).

Fundado en esta misma razón, escribía en Abril de 1569 a San Francisco de Borja el P. Martín Alberro, sobre el Rector de Valencia, P. Luis de Santander, que era también muy acepto predicador:

"Los ministerios de la Compañía se ejercitan muy bien y con grande aceptación, máxime ahora con los dos predicadores, los cuales se llevan toda Valencia con sus sermones. El P. Dr. Ramírez nunca ha tenido tanta gente ni tan lucida como esta Cuaresma. El P. Rector no ha perdido nada de su nombre con todo esto; antes lo piden por tres o cuatro parroquias para la Cuaresma que viene. Conténtanse mucho de su doctrina: ha tenido muy buena Cuaresma, con grande auditorio, aunque con no tanta caballería como la Cuaresma pasada ni con tantos estudiantes.

Algunas veces lo siento que está gimiendo con estas dos cargas: más de propósito haría el oficio del púlpito si estuviese sin trabas. Para aquí es hombre muy acertado, y hace y hará grande fruto. Ido el P. Dr. Ramírez, siempre será el predicador más acepto de los de aquí y de los que acá pueden venir" (*B 5, 65*).

Todavía tenemos otros ejemplos más encarecidos.

El P. Láinez, el P. Estrada y el P. Canisio eran en sus provincias predicadores y Provinciales. Los negocios y ocupaciones que estos oficios traían bien se pueden adivinar, siendo los tres aceptísimos predicadores y gobernando las tres provincias en formación, como eran la de Italia, la de Aragón y la de Germania. Pues veamos cómo Nuestro Santo Padre se hubo con ellos para hacerles posibles de llevar todas esas ocupaciones.

El P. Láinez era Provincial de Italia, fuera de Roma, desde Junio de 1552 (*4, 289*). Pero sus continuas predicaciones le llevaban por varias ciudades de Italia, y de tal manera le ocupaban, que Nuestro Santo Padre, ya en Diciembre, le mandó que hiciese al P. Viola Comisario de Italia, descargándole de este modo del inmediato cuidado del gobierno. Es verdad que no se conserva la carta extensa en que San Ignacio le mandaba descargarse en el P. Viola, sino sólo un sucinto sumario (*4, 541*); pero el Padre Polanco en el *Chronicon* y la práctica constante que se siguió nos prueban que Láinez continuaba, aunque aliviado del oficio de Provincial, en sus excursiones apostólicas, y que ésta fué la razón de aliviarle.

Polanco escribe que, apenas llegó Viola de París, "fué hecho por el Padre Ignacio Superintendente del Colegio de Ferrara, y partiéndose el Provincial, P. Láinez, para Florencia, también se encargó del cuidado de los de Bolonia, Módena, Padua y Venecia" (*Ch 2, 500*).

Más tarde, añade Polanco mismo: "Aunque el Padre Ignacio no juz-

gase conveniente exonerar a Laínez del oficio de Provincial, sin embargo, estando éste ocupado en la predicación y teniendo cargo, como arriba se dijo, de escribir el compendio de la teología, quiso Nuestro Padre que diese al P. Viola su autoridad de Provincial en todos los colegios de aquella Provincia” (*Ch 3, 62*).

El otro predicador era el P. Francisco de Estrada. Al darle el nombramiento para la de Aragón, se le designó al P. Bautista Barma como ayudante en su oficio, sobre el que de hecho recayó todo el gobierno. Nadal escribía a Nuestro Santo Padre:

“El P. Mtro. Estrada estaba aún y está en quererse recoger para estudiar; y considerando esto, habemos temperado su cargo de esta manera: que él sea Provincial, y que le demos uno de Gandía, que ya ha acabado los estudios de teología, con el cual pueda secretamente pasar su teología y con él se recoja en Barcelona por ahora, y que por no ocuparse él tanto en el cargo, de parte mía y suya se dé todo el cargo de la administración de la Provincia al P. Mtro. Bautista, con que se le dé razón, y él no sea obligado a confesar, ni admita visitas, que dice le estorbarán en gran manera, y que predique de ocho a ocho días, más o menos, como parecerá: espero aprovechará este temperamento” (*N 1, 249*).

El plan completo de Nadal no pudo realizarse. Estrada se retiró a Barcelona, pero no le dejaron estudiar; estuvo predicando en Zaragoza, predicó en Barcelona y escribía desde aquí en principios de 1555 a Nuestro Padre:

“De todo lo que en esta ciudad sucediere, yo tendré cuidado de avisar a V. P. Al presente no se ofrece más. De las cosas de Valencia y Gandía, el P. Mtro. Bautista, que tiene el cargo, avisará; y también de lo de Zaragoza, de aquí adelante, porque él estará antes de la Cuaresma allá. Yo entenderé sólo en esto de Barcelona, y aquí hay tanto que hacer, y tantas necesidades que remediar, que basta sólo esto para otro más fuerte que yo” (*M 4, 528*).

Nuestro Padre le contestaba:

“Con el ejercicio del predicar parece que fué acertado no dejar a V. R. tanta ocupación como requiere su cargo, y por consiguiente era menester quitar la obligación: y, a lo que acá entendemos, tendrá buen sustituto en el P. Mtro. Bautista, en cuya venida a Zaragoza, como también en la ida de mosén Gestí a Valencia, parece se ha acertado harto bien” (*8, 533*).

Cuando en 1556 creó Ignacio a Canisio Prepósito Provincial de Germania, indicóle que sus ocupaciones habían de ser casi las mismas. “De todos modos—le escribía—, V. R. hacía el mismo oficio, y poco más le ha sido añadido fuera del título y obligación, y consiguientemente del influjo más especial que la divina providencia suele comunicar a los Superiores para el oficio que les ha dado en utilidad de sus inferiores” (*11, 527-8*).

Y en efecto, así cumplió con su cargo el P. Canisio, pues, aunque se portó con solicitud en lo que a los Nuestros se refería, su mayor esfuerzo

colocó en ayudar con no interrumpida predicación el bien público de la religión católica (*K 2, XXIII-IV*). Ya tendremos que volver pronto a Canisio. Por ahora baste lo indicado.

Predicador de talla parecida debió de ser Ribadeneira, y de ello consta por las cartas correspondientes a su estancia en Flandes (*11, 192*). Por eso no llevaba más oficio que ese, y mandósele que aun los negocios de los colegios dejara para atender a predicar, y deseó Nuestro Padre enviarlo como predicador a Colonia para preparar la fundación (*11, 224-5*).

Esto se hacía con los grandes predicadores, y cuando la predicación era el medio natural de ir estableciendo la Compañía. Pero en ella no todos, ni aun todos los primeros, eran así. Ignacio mismo, Fabro y Broet predicaban, pero sin igualarse con los otros ya citados ni con Javier ni con Jayo. Nuestro Padre Ignacio, después de sus primeras ocupaciones de púlpito, fué absorbido por el gobierno de las casas de Roma y de la Compañía. Fabro, a pesar de sus menos espléndidas facultades, vivió vida de continua predicación, aunque más familiar, no poco fructuosa. Los medios de que se valía para fructificar eran los que nos dice en un capítulo de carta desde Galapagar:

“Las tres vías de hacer fruto en este pueblo van adelante; es a saber: enseñar los bajos la doctrina cristiana; los cabezas, esto es, dos sacerdotes, el licenciado, teniente del doctor y un otro capellán, enseñándoles por vía de los Ejercicios; y el pueblo, que está entre estas dos partes, predicando cada fiesta y domingo, confesando y conversando” (*F 138*).

El Dr. Pedro Ortiz, se quejaba de que se lo sacaran de sus pueblos, y ponderaba el fruto que hacía, escribiendo en 15 de Enero del 42 al Cardenal Farnesio contra la orden de ir a Alemania:

“Y cuanto a la partida del P. Mtro. Fabro, no puedo sino con humildad obedecer el mandamiento de Su Santidad, mayormente significándoseme con tanta instancia; pero también no puedo dejar de tener muy grande sentimiento, porque, aunque dondequiera que estuviere el P. Mtro. Fabro, sé que hará fruto en servicio de Nuestro Señor, pero el que ha hecho acá es muy grande, y yo le esperaba después mucho mayor; tanto que, si Su Santidad fuera de ello bien informada, creó que revocara el tal mandamiento; y porque conducía más para el servicio de Nuestro Señor y de la Santa Sede Apostólica que Su Beatitud tuviera acá una casa fundada con muchas personas letradas de buena vida y profesión del Mtro. Fabro, para bien de los reinos de España, y poderlos Su Santidad mandar ir a diversas partes, para exaltación de la fe católica y reformation de la Iglesia, la cual esperaba yo, mediante la gracia de Nuestro Señor, que en breve tiempo se fundara con el ministerio espiritual y diligencia del Mtro. Fabro, para lo cual yo acá lo truje, que no ahora quitar la raíz y fundamento de este edificio, mandándole ir a Alemania, pues había otros que pudiesen ir allá” (*F 442-3*).

Esta predicación de Fabro fué tan estimada de Nuestro Padre, que le

tuvo siempre en continua misión, sin ciudad estable, como él mismo lo reconocía y confesaba:

“Nuestro Señor sabe el porqué de que yo no merezco estar mucho tiempo en un lugar, sino que siempre me suelen sacar cuando entra el mejor y la propia sazón de la mies. Hasta aquí, yo bien veo que todo ha sido por mejor; de suerte que por ninguna cosa de esta vida querría no haber dejado Roma por Parma, ni no haber dejado Parma por venir a Alemania; tampoco me pesará jamás de la vocación que fué de Alemania a España, ni menos de la que ha sido de España para volver acá a Espira, y de Espira a Maguncia” (*F 187-8*).

21. No obstante, en otros casos deseaba Nuestro Padre que aun este bien universal de la predicación se sacrificara a otros mayores que se recreaban del establecimiento y fundación de la Compañía. En tales casos aun ponía trabas y cercenaba el ministerio de predicación y trato con los prójimos.

Ya vimos cómo a juicio de la Compañía el ser preceptor del Príncipe D. Sebastián era motivo para que Luis González no fuera Asistente de Portugal. Era un caso de preferencia entre dos ministerios, que se fundaba en el modo de obrar de Nuestro Padre Ignacio, pues él había querido siempre complacer a D. Juan III, y aun se había abstenido, por esa misma razón, de sacar sujetos de Portugal. Pero no dejó de hacer algunas excepciones.

En 1545 quería tener algún modo de congregación de los primeros en Roma, tanto para asentar algunas cosas de la Compañía como para renunciar él a su oficio de General. Para eso intentó reunir en Roma los más de los profesos que fuera posible, y escribía al Rey de Portugal (*1, 298*) y al P. Simón cartas en este sentido. La de Simón, decía:

“La suma gracia y amor de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro continuo favor y ayuda. Amén.

Viendo el mucho deseo que acá tienen todos de veros, yo no menos, mayormente que tenemos mucha necesidad de proveer en los principios de esta Compañía, naciendo cada día nuevas cosas y oportunidades para más servir a Nuestro Señor, y demás que Mtro. Pascasio estando cerca, y Mtro. Laínez enviando a llamar, hemos hecho hablar a Su Santidad para que tenga por buena vuestra venida acá, como veréis por una cédula de nuestro protector, como quien está al cabo de todas las cosas que a la Compañía convienen para mayor gloria divina. Para esto mismo escribo al Rey, para que S. A. se digne daros amorosa licencia. Por tanto, por lo que a Nuestro Señor Dios habéis ofrecido, y a mí en su lugar para obedecer, tendréis por bien, tomando licencia de SS. AA., despidiéndoo de los Nuestros con todos los demás, de partiros para acá con vuestra comodidad, pasando la fuerza de los calores.

Y porque con vuestra venida estaréis más al cabo de todas las cosas de acá, remitiéndome a otras que escribo, no me resta que diga, mandándome encomendar a todos vuestros hermanos y nuestros en el Señor Nuestro.

Ceso, rogando a la divina bondad nos quiera dar su gracia cumplida para que su santísima voluntad imitemos, y aquella enteramente cumplamos.

De Roma, a 6 de Mayo de 1545.

Vuestro en el Señor Nuestro,

IGNACIO" (1, 302-3).

Nadie pone en duda la grandísima utilidad y bien de las almas que de la ida de Javier al Japón y a la China provinieron: empresas fueron éstas que se han perpetuado en la admiración universal. Pues todavía Nuestro Padre, estimador justo, apreciaba más el gobierno de toda la Compañía que se hallaba en las Indias, y escribía moderando el fervor y celo de Javier:

"Hemos entendido la puerta que Dios Nuestro Señor ha abierto a la predicación de su evangelio y conversión de las gentes en Japón y la China por vuestro ministerio, y nos consolamos mucho en la Su Divina Majestad, esperando que el conocimiento y gloria suya cada día se haya más de extender, y entre gentes que puedan perpetuar y llevar adelante lo ganado con el divino favor.

Hame parecido también cosa acertada que hayáis enviado allá y a la China a Mtro. Gaspar y otros; y aunque, si vos mismo habréis ido a la China (donde decís tenéis ánimo de ir, si no os estorban las cosas de la India), lo tendré por bueno, persuadiéndome que es la eterna sapiencia la que os guía; todavía, a lo que acá se puede entender, juzgo yo que será más servido Dios Nuestro Señor de vuestra persona, si habréis quedado en la India, enviando otros y enderezándolos para que hagan lo que vos habiades de hacer; porque de esta manera haréis en muchas partes lo que por vuestra persona haríades en una" (5, 149).

Las mismas ideas exponía Ignacio cuando enviaba en 1555 al P. Luis González como ángel de las regiones de Portugal y sus Indias, pues le decía:

"Tenga advertencia y procure que el pueblo sea ayudado de otros operarios, porque en este cuidado hará más por el bien universal de lo que haría por ventura fatigándose mucho por sí mismo. Y este cuidado se extenderá, no solamente a los de Portugal, pero aun a las nuevas plantas de las Indias y Brasil" (10, 507).

Y con estas consideraciones consolaba en Viena al P. Lanoy, que se inquietaba y desabría por no predicar (8, 627). Y como insistiese en ir a Flandes para poder predicar en su propia lengua, recibía esta contestación:

"Sobre el ir V. R. a aquellos países, la divina providencia lo ordenará suavemente, si fuere su mayor servicio; y entretanto V. R. esté cierto de que su industria y su talento está muy bien empleado, y de que es de mayor importancia hacer otros predicadores y lectores, etc., que predicar o leer por sí mismo. De otro modo Nuestro Padre, que no predica, y otros que están ocupados en el gobierno, no estarían muy contentos que digamos, si sirvieran menos a Dios que cuando predicán" (10, 567-8).

22. Ya hemos dicho del ministerio de predicar y de su preferencia sobre los demás. Bien será preguntar de la preferencia que ha de tener el ministerio de escribir. Esta parece que debía ser mayor aún que la de predicar, por la razón de pretender un bien más universal.

Los ejemplos que se nos ofrecen son pocos y varios, de modo que a primera vista no parece posible deducir una regla tan general. Sin embargo, si tenemos en cuenta la importancia de la obra que se escribe, su necesidad y el fruto probable que de ella se espera, podremos venir en conocimiento de que todas las resoluciones obeceían a una primera y fundamental razón, que era la mayor gloria del Señor. Hoy día que abundan los escritores, vemos que todos escriben; pero *stella... a stella differt*¹, y en todo hay clases, y sería imprudente confundir en el mismo aprecio los desahogos de un foliculario con los trabajos de un Canisio.

Cuando de propósito se hable del ministerio de escribir, veremos que en aquella primera edad de la Compañía se escribió más de lo que se piensa y que Nuestro Padre estimaba debidamente este empleo y le asignaba muchas utilidades. Ahora nos contentaremos con indicar la preferencia que le mereció sobre otros.

El P. Láinez desde siempre deseó retirarse a escribir. Parece que a esa vida imperiosamente le inclinaba su entendimiento claro y robusto y su corazón sencillo y benigno. En 1548 instó por lograr sus deseos, y Nuestro Padre Ignacio, que ya antes se lo había prometido, le reiteró las promesas, pero sin darles cumplida satisfacción:

“En una hijuela secreta va que, cuanto a su recogimiento de estudio, que Nuestro Padre está en la voluntad misma que primero; pero que, cuanto al tiempo, que no se prometió determinado; y si otro siente, que envíe la letra donde se le escribió. Que aun era el parecer del Padre que, teniendo más edad, podría venir más a su sazón el escribir. Que hay cuatro cosas ahora urgentes: una es la de la posesión; otra la de Sicilia, de la cual dice el Padre Mtro. Ignacio quiere ser ángel que pasa muy adelante, y querría diese una vuelta por siete u ocho meses; tercera, del Colegio de Génova, dos veces prometido, etc.; cuarta, del Concilio, que, si le hay, se preferirá a todas empresas. Pero que vaya estudiando lo que pudiere en Venecia y Padua” (2, 89-90).

Pedía Láinez, no simplemente escribir una obra, sino consagrar su vida al trabajo de escribir, y se comprenden bien las razones de Nuestro Santo Padre en 1548 y cuando en toda Italia no podía disponer de profeso ninguno, fuera de los pocos primeros, Salmerón, Jayo, Broet y Láinez, que por allí andaban fructificando. Más tarde, y tratándose de una obra aislada y de grande importancia, como era la de teología, no sólo vino en que la hiciera, sino que la tuvo en cuenta, al par de la predicación, para darle alivio en su cargo de Provincial. Las palabras que arriba citamos de Polanco alu-

¹ I Cor. 15-41.

den a esto, y la carta escrita al Rey de Romanos en 18 de Julio de 1554, dice claro que juzgó por algún tiempo posponer a ésta del escribir las otras gravísimas ocupaciones, de Laínez se entiende, que fué el designado para ello (7, 247-8).

Por último, ya vimos antes que una de las razones que Jayo tenía para no emplear a Canisio en nuestro Colegio de Viena, y que tuvieron los de la comunidad para no designarle por Rector a la muerte de aquél, era, con la predicación, la composición del Catecismo. Por aquí se ve que para ellos ambos ministerios eran de importancia equivalente: el de predicar, digo, y el de escribir el Catecismo, y ambos de mayor que gobernar el Colegio.

Pero el Catecismo se compuso, y Canisio, sin dejar su predicación, antes para que la prosiguiera, fué elegido y hecho Provincial. Así continuó desde 1556 a 1567. Predicaba y gobernaba su Provincia, y también escribía. Del P. General Francisco de Borja tenemos una carta dirigida a Canisio en Noviembre del 67, en la cual se dice así:

“Pax Christi, etc.

La semana pasada se ha escrito, en respuesta de las tuyas, hasta las de 4 de Octubre, que eran las últimas. Lo que tengo al presente que escribir es que, considerando la obediencia del Sumo Pontífice sobre aquel tratado contra los Centuriadores ¹, y que realmente V. R. no puede atender al gobierno de la Provincia y juntamente al dicho tratado, me ha parecido, con consejo de estos Padres ², descargarle del peso del gobierno, a lo menos por medio año, en el cual tiempo reposará de las fatigas y solicitud que tantos años seguidos ha tenido, sin dejar empero el nombre de Provincial, por ahora, aunque se suspenda la ejecución de oficio” (K 6, 118).

El P. Pablo Hoffeo entró a desempeñar el cargo, y en Abril de 1569 fué del todo nombrado Provincial, y aliviado Canisio para que se dedicara por completo a escribir y predicar y atender así al bien común (K 6, 293-4).

En estas ocupaciones le halló la muerte, en 21 de Diciembre de 1597.

23. Otra de las consideraciones para dar preferencia a los ministerios, fundada en la universalidad del bien, es la persona sobre quien actúan, y por esto—ya se dijo en el capítulo precedente ³—se prefieren en igualdad de circunstancias las cortes y ciudades populosas a las menos (5, 332), los ministerios con los reyes a los otros (4, 626-7), y aun al ejer-

1 Su Santidad Pío V había mandado a Canisio escribir provisionalmente un opúsculo para desautorizar a los Centuriadores magdeburgenses, mostrando la poca verdad y sobrada mala fe con que habían redactado su *Historia eclesiástica*, donde alegaban hechos falsos, mutilaban horriblemente los verdaderos, callaban cuanto podía perjudicar a sus falsos dogmas e incurrieran en contradicciones y absurdos lastimosos.

2 Los Padres Asistentes.

3 Cf. supra, pág. 796 y sigtes.

citar cualesquiera trabajos de nuestra vocación, se procura hacerlos *in Domino* con el beneplácito de las autoridades (3, 665-6).

A esta razón de preferencia pertenece la del sexo, porque de suyo más influjo tienen los hombres que las mujeres, aunque éstas tengan también alma como los hombres, según decían al P. Estrada—y él mismo lo escribe—las mujeres en Brescia (*M 1, 44*). Y no sólo tienen alma, como los hombres, sino que siempre, desde el principio de la Compañía, recibieron ellas mejor nuestra predicación que los hombres, como se ve recorriendo nuestras cartas edificantes. Pero esto no quita el que, dándose ocasión de elegir, se elija el ministerio de hombres como de suyo más fructuoso, si bien a las Princesas de Castilla y Portugal predicaron Fabro, Araoz y Borja, y su importancia y fruto fué mayor que predicando a muchos hombres.

En regiones o inficionadas de herejjas o tibias y relajadas, el número de hombres en las iglesias escasea, y en Flandes así acontecía. No era, pues, de maravillar que Adriaenssens, de suyo escrupuloso, se dejara llevar del aire y agobiarse de mujeres piadosas. Nuestro Padre le avisó de ello (2, 670). Semejante a él era Aversano, y Módena andaba no menos fría que Flandes; por esta razón se excedió nuestro operario, y fué también avisado (4, 471).

El conocimiento de que este ministerio no es importante asaz, es el que motivó dos respuestas de San Ignacio que manifiestan bastante el poco interés que en él se ponía. Era Rector de Venecia el P. César Helmi, y ni él ni otros del Colegio alcanzaban la edad de treinta y seis años, con lo cual a deshora se encontraron sin poder oír confesiones de mujeres, porque la Señoría y el Consejo de la Inquisición prohibieron hacerlo a los que no tuviesen aquella edad. Acudióse a Roma, y Nuestro Padre contestó a 6 de Abril y a 15 de Junio del mismo año de 1555 lo que sigue:

“En cuanto a la prohibición de confesar mujeres, podría V. R. ir al Rmo. Legado y decirle cómo fué dispensado en la edad otra vez, y que si a S. S. Rma. pareciese, podría hacer lo mismo ahora; y que si no, V. R. atenderá a hacer lo que pueda con los hombres en el servicio de Dios Nuestro Señor” (8, 651).

“En cuanto al oír las confesiones de mujeres, cuando pareciese conveniente oírlas contra la intención de S. S., no faltaría modo de hacerlo con conciencia segura, ora por cuenta de nuestros privilegios, que no son menos que los del *mare magnum*, y aun mayores en esta parte, ora porque el Papa nos podría conceder esto. Por eso en el foro interno yo no veo ninguna dificultad que nos pueda impedir el usar estas gracias de la Sede Apostólica. También podríamos conseguirlo del Rmo. Legado, que es gran factor nuestro, y de Mtro. Juan Bautista, su lugarteniente, que nos es muy amigo. Con esto no parece necesario hacer tanta fuerza para poder confesar mujeres” (9, 172).

24. No creería dejar concluído este punto, si no añadiese que nues-

tros primeros operarios siguieron tanto este proceder y espíritu de San Ignacio, que, aunque no desatendían a las mujeres que a ellos concurrían, en especial si eran principales y no había peligro de sospechas en su trato, sin embargo, la mayor parte de sus ministerios la tenían con hombres, donde era posible, hasta levantar y originar quejas piadosas en las mujeres. La carta de Estrada a que antes aludimos nos presenta un caso, y dice que, después de haber estado unos días en Monte Pulciano de misión, ordenó varias congregaciones, dos de hombres y dos de mujeres, y que después le obligaron a detenerse algunos días para dar Ejercicios a cuatro doctores. Cuenta que los hicieron con extraordinario fruto, y como prueba de él, ordenó “que, después de confesados, todos juntos y otros mancebos mis devotos, en un monasterio nos comunicásemos, lo cual se hizo así delante de los hombres, para que *glorifiquen al Padre*¹ celestial; no sin edificación de cuantos lo presenciaban. Y después, hecho esto, demandándoles yo si fuesen dispuestos para (por amor de Jesucristo) demandar la limosna en su misma tierra, me respondieron muy libremente y magnánimamente que aquello y mucho más estaban prontos y dispuestísimos para hacer, por lo cual ordené (para que por ellos Dios Nuestro Señor fuese más loado y glorificado) que se hiciese una procesión, un domingo, de los pobres abandonados, y que por toda la tierra anduviesen cantando letanías, con los cuales fuésemos los sobredichos, con otros cuatro asimismo para demandar y recibir las limosnas para los pobres; y así fué hecho” (*M 1, 43*).

Terminada la procesión, cuyo relato merece leerse, quiso Estrada partirse, y entonces fué cuando se manifestaron las piadosas quejas del voto sexo femenino: “Ultra de esto—continúa—habiéndome yo de partir de mañana, me avisaron cómo en el hospital me esperaban más de setenta mujeres, y fuí forzado ir a darles algunas reglas de bien vivir, etc., y asimismo me importunaban que les diese a ellas también los Ejercicios, alegando que también tenían ellas ánimas como los hombres” (*M 1, 44*).

Desde Córdoba y en 1555 cuentan la aceptación que nuestros ministerios tuvieron, y cómo eran tantos los que acudían a nuestra capilla, que, por ser pequeña, no los cogía a todos, y hubo necesidad de preferir en ella a los hombres. Dicen la reformación que entre hombres y escolares se notaba, y a nuestro propósito añaden el siguiente dato de interés:

“Lo que hay de las piadosas quejas de las mujeres de esta ciudad es cosa para escribir, por no ser admitidas a la confesión. Es entre ellas muy común decir: ¡Ojalá fuéramos hombres!” (*Q 3, 520*).

25. Finalmente, son obras que se extienden a más personas las perpetuas o duraderas, y por consiguiente, *ceteris paribus*, se han de preferir también: Así se comprende la preferencia dada por Nuestro Padre a las fundaciones de Colegios (*12, 290-3*), y más cuando, como el Romano y

¹ Mt. 5. 16.

el Germánico, eran de necesidad extrema, satisfacían empeños que otros no atendían y contaban a su favor con todas las razones que hacen sumo un ministerio.

Sin llegar a ser obras tan excelentes, todos los colegios tenían a su favor el tiempo y duración, y con ministerios más modestos conseguían más que los grandes predicadores (3, 647). De ahí las repetidas dificultades puestas por Ignacio a enviar a Ingolstadt profesores aislados, temiendo que desechara el Duque la fundación del Colegio (7, 397; 3, 661; Ch 3, 260-1). De ahí el no querer se contentasen los de Viena con lecciones de aparato en la Universidad, sino que pretendiesen tomar todas las cátedras y el régimen de ella (10, 331). De ahí que en las provincias, tanto de España (8, 229-30), como de Germania, gustoso aprobase que, pasadas las primeras urgencias del establecimiento, se atendiese más a perpetuar y perfeccionar lo fundado que a fundar de nuevo. De ahí el mismo cuidado de la salud en los Nuestros, para que más a la larga trabajasen y con sus trabajos se lograra bien más universal (9, 5-6). De ahí, por fin, la discreción y tacto recomendada a nuestros operarios e inculcada en estas palabras de Polanco al P. Manuel Gómez, que podemos tomar como dichas a todos:

“De una cosa me dice Nuestro Padre avise a V. R.: que él tendría por mejor dar edificación como de un grado, pero continuada y segura, que de muchos grados poniéndose en peligro de arruinar lo ya edificado” (7, 364-5).

Una de las cosas primeras que nota el P. Luis González en su *Memorial* es este afán de San Ignacio de preferir las obras duraderas a las que no lo son. Escribe de la consulta sobre hacer o no el P. Victoria la doctrina en nuestra casa, y dice:

“Cuanto al hacer del P. Victoria la doctrina, Nuestro Padre propone dos cosas, que se consideren: la una, si habrá auditorio competente; la otra, si se podrá perseverar en lo comenzado” (IV, 1, 159).

La circunstancia última la explica ponderando la admiración que causaba en los de casa y en los demás el tesón y constancia con que proseguía Nuestro Padre las obras asentadas, y la ilustra con la que tuvo en continuar la del Colegio Germánico entre vicisitudes de todas clases, y con la razón que dió para desentenderse de la obra de Santa Marta, que fué precisamente la de no poder llevarla al cabo como era su deseo. Por fin añade la frase del Cardenal de Carpi que, hablando de las obras de Nuestro Padre, decía, cuando las comenzaba: ‘Ha fijado ya el clavo’; como si dijera que en proseguir la obra era tan fijo el parecer del Padre como un clavo bien clavado (IV, 1, 160-3).

26. Con esto acabamos de explicar la constitución o declaración propuestas, que da reglas fijas para la preferencia de personas, lugares y ocupaciones en la práctica del celo. Las reglas y casos expuestos y practicados por Nuestro Padre Ignacio tienen, sin duda, mucha fuerza y derraman mucha luz sobre las ocurrencias prácticas. Pero ni son todos los que podían

ser, ni, menos aún, todos los que pueden ocurrir. Poner todos los que podrían ser aducidos nos llevaría a repetir mucho y copiar inútilmente innumerables cosas; poner todos los que pueden presentarse, es del todo imposible.

Preferimos, pues, cuanto a lo primero, poner aquí unas frases del P. Luis González que parecen muy buen resumen de lo que apenas pudiera decirse citando una serie interminable de casos particulares. En su tan citado *Memorial* escribe:

“Por ningún respeto humano ni dificultad que se le ofreciese dejaba nunca Nuestro Padre de hacer aquello de que entendía poder resultar mayor servicio de Dios o bien del prójimo. Acontecía muchas veces tener él en Roma uno o dos Padres, grandes operarios en una u otra cosa, y tales que parecía a todos que sin ellos no tendría ser la casa o Colegio de Roma; y con todo eso, si se le ofrecía que en otra parte fuera de allí podrían ayudar a las almas más universalmente y con mayor honra divina, rompía luego por todos los respetos particulares de casa o de Colegio, y los enviaba a aquello. Y cuando los Superiores inmediatos u otros de casa le iban a representar la grande falta que las tales personas harían, respondíales muy suavemente: ¿Qué haríamos, si fulano y fulano se muriesen? Pues haced cuenta que son muertos, etc.” (*IV, 1, 289*).

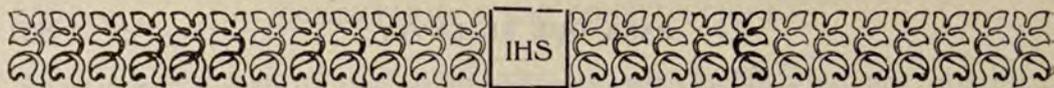
Y para lo segundo, de dar solución a todos los casos que se pueden ofrecer y que no es posible catalogar previamente, no hay sino encomendar las cosas a Nuestro Señor, sabiendo que de él viene el acierto, y teniendo a la vista las palabras de Nuestro Santo Fundador a los PP. Canisio y Ribadeneira en asuntos parecidos de gloria de Dios y bien de las almas:

Al P. Canisio dice en Septiembre de 1553:

“Es verdad que no está abreviada la mano omnipotente de Dios, y las cosas que humanamente tienen difícil remedio, a Dios es muy fácil remediarlas; y perseverando los ministros fieles que quedan en hacer solícitamente lo que pueden y en esperar lo demás de la divina mano, no dudo que al fin haya de ser fructuoso su trabajo y solicitud aun para el bien universal” (*5, 495*).

Y al P. Ribadeneira, que desde Flandes pedía instrucciones más determinadas, escribe en Febrero de 1556:

“De la instrucción que pide, lo que acá parece es que se pida a Dios Nuestro Señor; y que, pues allá están en las cosas presentes y ven más de cerca todo lo que conviene considerar, hagan como les pareciere mejor para los fines que acá se pretenden y V. R. tiene entendidos, a gloria divina; y la discreción, como dice que no se enseña en Salamanca, tampoco en instrucciones. Déla el Santo Espíritu, y supla lo que de ella faltare, como suele en nuestras cosas” (*10, 636*).



CAPITULO VIII

Cómo se envía

(*Const. p. 7.^a, c. 1, ns. 5, 6, litt. F, G; c. 2, n. 2, litt. G, H, L*)

SUMARIO: 1. Texto de las Constituciones sobre la instrucción del enviado.—2. Misiones pontificias; misión de Irlanda.—3-4. Instrucciones a Jayo, Bobadilla, Laínez y Salmerón.—5. Misión del Superior; recuerdos al Dr. Torres para España.—6. A Borja en su ida a Roma.—7. Para la fundación de Florencia.—8. A los de Córcega.—9. Al P. Olave.—10. Cláusula final de las instrucciones.—11. Texto de las Constituciones sobre el modo de viajar.—12. Cartas y patentes: las dadas a Nadal.—13. Instrucciones a Broët y Salmerón.—14. Otra para el P. Gaudano.—15. Cartas e instrucción para Tarquinio.—16. Para Ugoletti y sus compañeros.—17. Tiempo de revocar la misión.—18. Modo de hacerlo.—19. Algunos ejemplos.—20. Cartas de revocación de Fabro desde España.—21. Medios indirectos; Laínez es sacado de Florencia para Sicilia.—22. Simón para Roma.—23. Laínez para Génova.—24. Salmerón de Nápoles para Roma.

1. A la pregunta de cómo se envían nuestros misioneros, responden las constituciones ahora citadas, cuyo comentario nos dará la materia del presente capítulo. Y comenzando por las instrucciones que han de recibir del Superior aquellos que son enviados, los pasajes que a ellas se refieren son los que siguen:

Const. p. 7.^a, c. 1, n. 5: “Al que fuere así enviado, es muy conveniente que le sea declarada enteramente su misión, y la intención de Su Santidad, y el efecto para que es enviado: y esto en escrito, si es posible, se le dé, para que mejor pueda cumplir lo que le es cometido. Y el Superior procurará también de ayudarle con los demás avisos que pudiere, para que más en todo se sirva Dios Nuestro Señor y la Sede Apostólica.”

Litt. F: “Si esta diligencia no tiene lugar, a lo menos se debrá procurar que de palabra se entienda la intención de Su Santidad, ahora él la declare *immediate* al que ha de ir, ahora mediante el Superior, o algún Prelado o otra persona.”

Litt. G: “El Superior también podrá ayudar con alguna instrucción, no solamente en sus misiones, pero aun en las de Su Santidad, para que mejor se siga lo que se pretende en servicio de Cristo Nuestro Señor.”

C. 2, n. 2: “Adondequiera que envíe el Superior, dará instrucción cum-

plida, y ordinariamente en escrito, del modo de proceder y medios que quiere se usen para el fin que pretende.”

Litt. L.: “Dícese ordinariamente, porque algunas veces, por ser la persona que se envía tan instruída y diestra, no es esto necesario; pero finalmente harás siempre que será menester.”

En las cuales constituciones se da toda la doctrina tocante a la instrucción, y se dice que en las misiones hechas por el Sumo Pontífice la instrucción la da él mismo de palabra o por escrito, inmediata o mediatamente, y que en todo caso el General de la Compañía puede añadir por su parte los encargos que juzgue convenientes o para secundar la mente del Pontífice o para conseguir alguna otra cosa que a ella no se oponga. En las misiones del Superior, a él toca declarar su designio, comúnmente por escrito, aunque podrá en algún caso y con alguna persona omitirlo.

Teorías tan sencillas, tan congruentes con la doctrina de la obediencia y tan claras, reciben confirmación plena de los hechos, que se pueden citar en número innumerable. No lo haremos así, contentándonos con alegar nada más que algunos.

2. Todos sabemos que en 1541 fueron enviados a Irlanda y Escocia los PP. Salmerón y Broet, que llegaron a aquellas partes “con tantos trabajos de tierra y mar” (*SI, 13*), y que, viendo del todo cerradas las puertas a cualquier conato de restauración católica, hubieron de volverse. Polanco escribe de esta misión:

“Este mismo año de 1541, como le fuese significado al Sumo Pontífice que en el reino de Irlanda (que está sujeto a la Iglesia Romana, pero bajo el poder de los reyes de Inglaterra) los pueblos eran, ciertamente, católicos, pero a causa de la tiranía de Enrique VIII, que se había separado de la obediencia y unión de la Iglesia Católica, no tenían los pequeños quien les partiese el pan; para que por autoridad de la Sede Apostólica fuese conferido el beneficio de las necesarias dispensaciones y de las más espirituales gracias, determinó de enviar allá dos de nuestra Compañía. Hacia el otoño, pues, del mismo año envió a los PP. Pascasio y Salmerón, con amplísimas facultades y privilegios de Nuncios Apostólicos, aunque según el uso de los Apóstoles, *sine sacco et pera*¹; para que, si pudiera ser, penetrasen en aquella isla, y procurasen ganar aquella gente. Se juntó a ellos Francisco Zapata, escritor apostólico” (*Ch I, 96*).

Estas palabras no nos permiten determinar si Paulo III por sí mismo les declaró sus planes. De las instrucciones que llevaron parece colegirse que el Pontífice o se declaraba por el Cardenal de Santa Cruz o por Nuestro Padre General. De todos modos, éste, explicando la mente del Pontífice, les dió la instrucción que dejaremos aquí traducida y copiada, y es como sigue:

¹ “Sin bolsillo y sin alforja.” Lc. 22,35.

“Recuerdos de las cosas de Irlanda.

Lo que se pretende en esta misión de Irlanda, es, generalmente, ayudar las cosas de aquella provincia, en lo espiritual, y descargar, en lo que se pueda, la conciencia del Sumo Pontífice, y también del Ilmo. y Rmo. protector de dicha provincia. Para este efecto, se tocarán algunos puntos de lo que deberán hacer allá los que se mandan; algunos, de lo que deberán avisar acá; y algunos, de las ayudas que se les podrán dar de Roma.

DE LO QUE PARECE QUE DEBERÍAN HACER EN IRLANDA.

Primeramente. Visitar a los príncipes católicos, y especialmente a cuatro señores seculares, que son los principales del reino, alabando, de parte de Su Santidad, su constancia y celo de la religión católica, y animándoles a perseverar, etc.

Visitar también a los obispos católicos, haciendo con ellos un oficio semejante. Y si algunos faltaran a su deber dando mal ejemplo con su vida a sus diócesanos, o no residiendo en sus catedrales, ni visitando su rebaño, ni procurando que sean dichos los divinos oficios, o bien que las iglesias se tengan con la decencia conveniente, o que hagan mala promoción o elección de los ministros, y así de otros defectos públicos e importantes, avisarles y exhortarlos a portarse mejor, si quieren que de ellos venga buen olor a esta Santa Sede. De la misma manera, con sacerdotes, mayormente los que tengan cura de almas, hagan buen oficio, así en el ayudarles en la vida, por sí mismos, con exhortaciones, como por mano de los obispos, en cuanto a la corrección, ya sea de sus pecados públicos, ya de la negligencia en hacer su oficio, en lo que toca al culto divino y ayuda de las almas; sin embargo, con los yerros principales, podrán usar más de la autoridad y jurisdicción que tienen.

Tengan especial cuidado con la administración de los sacramentos, viendo cómo se portan los sacerdotes en el bautizar, oír confesiones y dar la sagrada comunión, extremaunción y matrimonio, y los obispos, en la confirmación y órdenes sagradas, para avisarles, y suplir en la parte que se pueda, especialmente en las confesiones y comuniones.

Vean también si se predica la palabra divina católicamente; y la instrucción y ayuda que por sí mismos puedan dar a los ministros, la den, y por sí mismos enseñen al pueblo y lo exhorten a vivir cristianamente.

Si entendiesen que hay por ahí algún predicador o párroco herético, procuren le sea quitada la ocasión de hacer daño a los demás; y en cuanto a él mismo, se esfuercen de reducirlo, mostrándole la verdad *in spiritu lenitatis*.¹ Y si fuesen duros los tales, y pudiesen ser ayudados con la autoridad y poder de otros superiores suyos, deberán también procurarlo, así como también el castigo, si pueden.

¹ “Con espíritu de mansedumbre.” *Gal. 6. 1.*

Procuren también animar a los débiles en la fe y exhortarlos a confesar, en los casos y modo conveniente, sin dar lugar al mundano temor ni a la temeridad.

En donde conocieren haber algunos buenos sujetos, y aptos para enseñar y regir a los demás, procuren hacérselos presentes a los obispos, para que sean aplicados a eso, y se les den los beneficios que se les suelen y pueden dar.

Si en alguna parte pudiesen introducir escuelas de gramática, encontrando maestros católicos y suficientes, sería gran remedio contra la grande ignorancia del país, y sería necesario mover a los padres a enviar a sus hijos para que tuviesen instrucción en letras y costumbres y aprendiesen también la doctrina cristiana y católica.

Veán cómo sean reparados algunos monasterios de hombres y mujeres, o cuáles necesiten ser reformados.

Sería bien asimismo procurar que el monte de piedad, para subvención de los pobres y los hospitales y otras obras pías que en estas partes se usan, y en aquellas hubieren lugar, sean introducidas, o bien restauradas, si ya antes existían.

En todos los antes dichos oficios de caridad y otros que suelen ejercitar las personas de la Compañía, para ayuda de las almas, procedan según nuestro instituto, sin aceptar premio alguno, ni aun limosna por los tales ejercicios; por más que, siendo necesario, se ayuden de limosnas para su sustentación, pero no ya pedidas, ni aun aceptadas en cuenta de lo que hacen, procurando edificarlos con el ejemplo de caridad y de celo por su salud, etc.

Y aunque, cuando por la gloria de Dios y el bien común hubiese necesidad de ponerse en peligro de la vida, sin temeridad, ni tentar a Dios, no deben huirlos; sin embargo, generalmente hablando, procedan con la cautela y prudencia que pudieren, para no caer en manos de los ministros de la Reina: y con aquellos señores católicos podrán aconsejarse, y ver hasta qué punto se deben extender en conversar en aquellos países que están gobernados por herejes ingleses.

DE CUÁLES COSAS DEBEN DAR AVISO A ROMA.

Primera. Avisarán generalmente del estado que encuentren en cuanto a la religión católica y obediencia a la Santa Sede, así en las cabezas eclesiásticas como seculares, y también en los pueblos, y lo que se vaya ganando o perdiendo cada día en este punto. Y del modo de escribir estas cosas, se dirá aparte.

Si algunos prelados que de allá no puedan ser reprimidos, se viese que proceden tan mal, que no bastase otro remedio que de la Sede Apostólica para enmendar sus costumbres escandalosas, bien que su fe sea católica, avisarán fiel y sencillamente de lo que conviene.

De la misma manera, de algunos importantes señores temporales, que

en la religión se portasen mal; cuando no basten para su corrección los medios que allá se usen.

Mande una nota de las personas que encontrare aptas para el episcopado, y especialmente, cuando vacare alguno, podrá avisar, en particular, quién le parecerá apto para él, apuntando las razones que le muevan.

Cuando algunos vengan a Roma a pedir obispados o beneficios mayores, es bien que avisen si los tienen por aptos, considerada la gente de aquel país, para los beneficios que procuran. Si no los consideraren aptos, el no escribir nada será la señal de su parecer.

En general, si le ocurriesen algunos medios importantes para ayuda del bien común de aquella provincia, que por la Santa Sede Apostólica se puedan usar, hagan mención de ellos en sus cartas" (1, 727-31).

Después que se recibieron en Roma las cartas de Salmerón (S 1, 2-15) y de Pascasio (R 23-31) en que se daba cuenta del misérrimo estado de aquella región, mandó Su Santidad, también por medio de Santa Cruz, lo que había de hacerse, y Nuestro Padre se lo comunicó a los legados en carta de 17 de Mayo de 1542:

"La gracia y la paz de Cristo Nuestro Señor sea siempre con nosotros.

A los 13 de Mayo habíamos recibido las vuestras, escritas a 9 de Abril; y porque a la sazón se hallaba Mtro. Ignacio bastante fatigado del estómago, y aun está un poco mal, me encomendó a mí que hablase al Cardenal Santa Cruz, que solamente se encuentra aquí ahora, pues los demás a quienes escribís están fuera, y el Cardenal Brindisi esperamos se encuentre en el cielo, y que os respondiese, y así por obediencia lo hago.

Y aunque nos dolemos de la desolación de Irlanda, y de las indisposiciones para recibir la gracia que Dios le mandaba, nos consolamos, sin embargo, de los trabajos y cruces que por amor del Señor habéis soportado, y del auxilio que su Divina Majestad os ha prestado, mandando a sus ángeles que os acompañen al andar y al deteneros y al venir, y librándoos del horno de las miserias de Irlanda, que describís. Y así esperamos os librará y devolverá aquí, cuando pluguiere a Su Divina Majestad, dando entera salud a todos, y en especial a Mtro. Pascasio, de cuya enfermedad hacedle especial mención.

Ya por otras os habíamos avisado de las cosas de acá, y os habíamos mandado dos breves de Su Santidad, para que en Escocia se haga lo que no se ha podido hacer en Irlanda; ahora con ésta, os mandamos el tercer breve con la respuesta del Cardenal Santa Cruz, el cual le ha indicado que debíamos escribir, de parte suya, que, si encontráis este breve en Escocia, debéis quedaros allá a hacer en favor de las almas lo que se pueda, hasta tanto que, vista la poca esperanza del fruto, y escribiéndonoslo, tengáis respuesta de acá. Si, por el contrario, encontráis este breve fuera de Escocia, dice que deberíais venir todos a Roma", etc. (1, 199-200).

3. Pedido por el Duque de Ferrara al Sumo Pontífice, iba el P. Clau-

dio Jayo a los estados de aquél. La orden y la mente del Papa se le comunicaban en estas líneas de su Superior:

“Cuanto a la instrucción que demandáis, si debíais procurar de predicar, o no, en la catedral o en otra parte, enseñar la doctrina cristiana, según nuestro Instituto, ayudar con Ejercicios espirituales, o no; a todo esto hay una respuesta: que habiéndoos mandado Su Santidad al señor Duque para que S. E. os emplee según su devoción en las cosas que juzgare ser para honra y gloria divina, es justo que en todo os dejéis regir por S. E., haciendo cuenta que él es vuestro único superior en este tiempo que permaneceréis en Ferrara para servirle en servicio de Dios y ayuda de sus súbditos. Cuando por su grata licencia y comisión, podáis entender en cualquier obra pía que juzgare ser en beneficio de estas ánimas; tengo esperanza en la bondad divina que no os dejará perder las ocasiones buenas, que os ocurrieren, conforme al Instituto nuestro” (1, 569-70).

En 1549 impetraba de Ignacio el Cardenal Verallo le diese para su diócesis de Rossano al P. Bobadilla. El Cardenal le escribía la carta de que antes se dió cuenta, para manifestarle sus deseos (B 156-8), y Nuestro Padre advertía en otra a Bobadilla de

“Que el Cardenal Verallo para Septiembre le pide para su obispado, y en este medio aderezará los breves, etc.” (2, 404).

Al ser enviados a Trento por segunda vez Laínez y Salmerón, recibieron el nombramiento y las instrucciones por medio de Ignacio.

A 13 de Junio, estando Laínez en Florencia, se le mandaba la orden de Su Santidad de ir a Trento (3, 551), y con la misma fecha a Salmerón, que estaba en Gubbio, comunicábasele igual destino, y se le aconsejaba escribir al Papa o directamente o por el Cardenal Maffei, para entender de él su mente, representándole lo que hacían en la primera convocatoria (3, 552).

4. En Julio de 1555 era enviado por Paulo IV el P. Salmerón a la dieta de Augusta. En este caso consta que Su Santidad se dignó declararle de palabra sus deseos e intenciones (9, 350). San Ignacio, empero, añadió por su parte la instrucción siguiente:

“Recuerdos para la dieta.

Primero, escriba y tenga bien presente lo que Su Santidad le dijo de la intención suya y deseo en esta misión, y aquello se esfuerce de conseguir. Tratar con el Rmo. Nuncio, Obispo de Verona ¹, y pensar por sí en los medios convenientes para el fin que se pretende en la dieta por la Sede Apostólica, informándose del Nuncio Apostólico ², que se encuentra cerca del Rey de Romanos ³, y si a él, o bien al veronense pareciere, procure, conformándose con eso, hablar al Rey de Romanos o cualquiera otras personas de calidad.

1 Luis Lipomano.

2 Zacarías Delfino.

3 Fernando I.

Si acaeciére disputar con herejes, o conferenciar con ellos, lo haga con toda la modestia posible, pues no menos que la doctrina es ésta necesaria.

Si acaeciére escribir sobre algún punto controverso, pareciendo al Rmo. de Verona, también lo haga. Vea si habrá disposición para predicar, o hacer alguna lección latina, de cosas que hagan a propósito para lo que se pretende en la dieta de parte de la Sede Apostólica.

Acuérdese que el confesor del Rey de Romanos ¹, por ser muy católico, bueno y amigo nuestro, podría ser buen medio para todo lo que con el Rey se pretendiese. El mismo aviso se da del Canciller Jona.

Además de las cosas de la dieta, procure la ejecución de lo que el Rey de Romanos ofreció al Nuncio, que está cerca de S. M., y al Mtro. Nadal, de mandar cuarenta y ocho o cincuenta jóvenes tudescos, escolares, haciéndoles dar provisión de los obispos de sus estados, ayudando también S. M., y se podría decirle que la edificación que ha dado en esta Corte, por tal motivo, es muy grande, habiéndose publicado en ella esta resolución que S. M. ha dicho al Nuncio y al Mtro. Nadal, etc.

Para poder hablar de ello y mostrar las cosas por escrito, será bien llevar una copia de la bula del Colegio Germánico, diciendo mucho bien del feliz suceso que tiene, etc.

Por medio del Obispo de Verona, o del labacense, o de quien le pareciere, será bien procurar las letras de la real majestad comendaticias, etcétera, para el Rey y la Reina de Polonia, donde podría S. M. también escribir cómo es bien servido de los Nuestros del Colegio de Viena en las cosas de la religión católica, y se remita al Obispo en lo demás, y S. S. Rma. podrá, viendo alguna disposición, hablar de hacer un colegio.

Encontrando al Mtro. Nadal en el camino, de él se podrá informar de muchas cosas, etc.

Para Polonia.

Como arriba queda dicho, acuérdesese de lo que de palabra le ha dicho Su Santidad, para hacerlo con todo su esfuerzo.

Procure tener información de acá, y en el camino, de las cosas de aquel reino, para poder servir a Dios Nuestro Señor tanto mejor en él.

Procure la benevolencia del Rey ² y de la Reina, su madre ³, y de la Reina, su mujer ⁴ (para lo que conducirán las cartas que lleva), y así de los otros grandes del reino, por todos los mejores modos que pudiere.

Piense por sí mismo, y comuniqué con el Rmo. Obispo de los medios para ayudar a la religión católica; y procure seguirlos en cuanto esté de su parte, ora sea con privados coloquios y persuasiones, ora con disputas, ora con la predicación o lección de cosas a propósito para el fin que se

¹ Urbano Weber, Obispo de Laibach.

² Segismundo II.

³ Bona Sforza.

⁴ Catalina, hija de Fernando I Rey de Romanos.

pretende, ora también con escritos; en todo conformándose con el parecer del Obispo, con el cual debe tener *cor unum*¹ etc.

Con el ejemplo de la vida, y con entender en las obras pías que acostumbra nuestra Compañía, procure dar de ella buen olor, etc.

Intercediendo con el Nuncio en las cosas honestas, procure ganar los ánimos de los que procuran alguna gracia de las que puede conceder S. S.

Porque la corrupción de la religión procede, en gran parte, de los malos predicadores y maestros de las escuelas; procure se dé orden (cuanto se pueda) de que para semejante oficio se acepten solamente católicos.

Si fuere tanta la carestía de personas católicas y doctas, que no se pueda proveer de gente de la tierra, parece sería expediente se tratase de hacer un colegio como el de Viena, donde no solamente se predicase la doctrina católica, y se administrasen debidamente los sacramentos, sino que además se tuviesen escuelas de todas las facultades, comenzando de las ínfimas, y fuesen educados y formados muchos de nuestra Compañía, que pudiesen después en muchas tierras hacer el mismo oficio.

Y porque no hay aquí ninguno de la Compañía de lengua polaca, sería bien ganar algunos buenos sujetos para ella y mandarlos a Viena, o bien a estas partes, para que después, enviados de nuevo a su país, hiciesen fruto con su lengua materna.

No viendo disposición en Polonia para hacerse colegio de la Compañía nuestra, si se viese en el Rey o bien en la Reina madre, que es muy rica, que quisiese hacer los gastos de algunos polacos de buen ingenio, y mandarlos a Roma, al modo de los escolares del Colegio Germánico, o sea estando de por sí, bajo el cuidado de la Compañía, o juntos con los germanos; sería bien mandar algunos buenos ingenios, con sus provisiones. Lo mismo se podría procurar con los preladados, señores y personas que pudiesen hacerlo; procediendo siempre, sin embargo, de modo que se vea cuán sencilla y desinteresadamente procede nuestra Compañía.

Por esto y por otras ocurrencias, será bien llevar las bulas de la Compañía nuestra, y del Colegio Germánico, como arriba está dicho.

Podría ser que de algunas cosas eclesiásticas vacantes (cuya provisión corresponda al Nuncio) se pudiese hacer alguna fundación de colegio, o al menos proveer a algunos jóvenes para mandarlos a estudiar al Colegio Germánico.

Que escriba acá la disposición que encuentre en aquel reino para producir fruto, especialmente por medio de la Compañía nuestra.

Tenga cuidado de hacer que N tenga buena opinión de N y le tenga en crédito, etc.

V. R. verá, por medio del Mtro. Canisio o de quien le pareciese, si las cosas de Praga están en orden para hacer que la majestad real escriba a Su Santidad una palabra, a fin de que mande con su bendición a la

¹ 'Un mismo corazón.' Act. 4. 32.

gente que será necesaria para tal colegio, y también a Nuestro Padre, etc." (9, 374-8).

Al año siguiente, 1556, era el mismo Salmerón enviado a Flandes con el Cardenal Rebiba, y para la mejor expedición del asunto se le daban estos avisos, donde es de notar que Nuestro Padre esperaba que el Pontífice declararía a Salmerón su designio:

“Recuerdos para el P. Mtro. Salmerón en la ida de la Corte a Flandes.

Procure de entender bien la mente de Su Santidad en esta misión, para hacer lo que debe según su intención a gloria divina, y así lo pondrá por obra.

Sin esto, en todo lo que ocurriere poder complacer y ayudar al Rmo. Legado en servicio divino, lo procure de hacer, teniéndole siempre benévolo y amigo.

En Flandes procurará que el mismo Legado hable a la majestad del Rey ¹ de parte de Su Santidad, encomendándole las cosas de la Compañía en aquellos estados, así cuanto a las fundaciones, como cuanto al uso de sus gracias en ayuda de las ánimas.

Haga este mismo oficio con el Obispo de Arrás ², encomendándole que favorezca generalmente; y si pareciere a Mtro. Bernardo ³ y Mtro. Pedro de Ribadeneira, encomiéndele también lo del consignar a la Compañía el Colegio de los sabyanos.

Que el mismo legado hable al Obispo de Cambray ⁴ de parte del Papa, para que no estorbe el predicar ni los otros oficios de la Compañía, antes los favorezca; y lo mismo hará con los otros obispos, si fuere menester.

Por vía del mismo Legado o por otra vea lo que se podrá hacer para que la fundación del Colegio de Nápoles se haga conforme a la promesa de la majestad cesárea ⁵, y también parece convendría que el Rey escribiese al Duque de Alba ⁶, encomendándole la Compañía.

Mire también lo que se podrá hacer con el Rey de Inglaterra ⁷ para que hable al Legado; y si las cosas estuvieren en tal disposición que lo sufran, escriba a Su Santidad y le encomiende la fundación del Colegio de Roma, según el Papa Julio a su instancia lo había concedido, y para esto dará lumbré Mtro. Pedro de Ribadeneira y dirá de los medios más convenientes para tal efecto.

Lleve cargo de si alguna otra vía se descubriera para ayudar este Colegio de Roma con alguna renta o pensión o dinero por vía de aquellos príncipes, para los alemanes y flamencos de sus vasallos, que aquí se ins-

1 Felipe II de España.

2 Antonio Perrenot de Granvelle.

3 Bernardo Oliverio.

4 Roberto de Croy.

5 Carlos V.

6 Fernando Alvarez de Toledo.

7 Felipe II de España.

tituyen para enviarse después a sus estados, para ayudarlos con su doctrina y ejemplo.

Tenga advertencia de mirar si podrá ser ayudado el Colegio de Sena; aunque de parte del Cardenal de Burgos ¹ abiertamente estaría bien negociar esto; también lo de Mesina, de lo cual le informará Mtro. Ribadeneira.

Mire si habrá alguna buena ocasión para introducir la Compañía en Inglaterra en algún modo conveniente por vía del Legado o por otra.

Para ayudar el Colegio Germánico, mire también si algún medio se descubrirá, o en el camino pasando por Alemania, o allá en la Corte del Emperador o del Rey.

Al pasar por Colonia vea de hacer reverencia al Arzobispo ², y también que el Legado le hable y le encomiende la Compañía; y le significará que se han enviado algunos en aquella ciudad para hacer el fruto en la predicación y lección que pudieren, estando debajo de su protección y obediencia, como ministros e hijos suyos.

Vea si visitar los amigos en Colonia, según parecerá a Mtro. Leonardo ³, y de hacer los oficios que convienen para la fundación del futuro colegio.

Mire si en Colonia será bien que haga algunas lecciones en latín, o a lo menos en Lovaina; y en la Corte, en español o en italiano.

Visite los amigos, de los cuales será avisado de Mtro. Bernardo y Ribadeneira, así en Lovaina como en la Corte, de parte de Nuestro Padre.

Ayude finalmente en todo lo que a él ocurriere o a los Nuestros que allá están, que pueda ser en servicio divino y ayuda de la Compañía, a gloria suya.

Muestre este recuerdo a los dichos Mtro. Bernardo y Neira, y cada uno de ellos hará lo que podrá en lo que él contiene.

En Flandes vea de ayudar a que se haga un provincial de los que hay en Colonia y Lovaina y Tournay y lo demás de Flandes, y para ello llevará los votos dellos" (11, 422-5).

5. Cuando la misión era del Superior, la instrucción y los recuerdos era él quien los daba, y en ellos descendía a las menores circunstancias, dejando siempre margen conveniente a la prudencia en la ejecución.

Veamos algunos ejemplos, sin pretender darlos todos.

El Dr. Miguel de Torres que, siendo ya de la Compañía, no se había declarado, vino a España desde Roma en 1546, y se conserva la instrucción o memoria que se le dió para los negocios que había de tratar desde Roma hasta Alcalá. Vamos a darla entera, porque nos informa también del estado y razón de las cosas de la Compañía:

1 Francisco de Mendoza.

2 Adolfo de Schaumburg o Schauenburg.

3 Leonardo Kessel.

“En Florencia.

Para hablar al Sr. Campana, y alguna cosa a la Duquesa, pudiendo.

Después que Mtro. Gasparo ¹ me escribió que el Duque ² era determinado de hacer un colegio en Pisa y una casa en Florencia para la Compañía, y después que de algunos de nosotros fuesen a Florencia, haría una casa símile a Santa Marta, y de todo esto siendo instrumento, o el todo, el Sr. Campana³; más adelante me escribió que el Sr. Campana le parecía que, cuanto más presto pudiese ser, hiciese a Mtro. Laínez que fuese a Florencia, y yo he puesto las diligencias siguientes:

Por tanta gracia que a nosotros se hace, y por tanta benevolencia que a nosotros se muestra, he escrito diversas veces a Trento y al Cardenal de Santa Cruz expresamente; y al cabo, con que primero contradecía S. S. Rma., se ha remitido acá, aunque primero me escribió que de Su Santidad y de mí era el proveer en ello; así habrá cinco o seis días que he enviado una persona a Su Santidad sobre ello; yo creo que, habiendo licencia, para en fin deste mes, poco más o menos, haremos salir a Mtro. Laínez de Trento, y Mtro. Polanco le espera en Bolonia, para que los dos vayan en Florencia. Asimismo, mostrándole la carta de Mtro. Bernardino Maffeo al Sr. Campana, comunicarlo con él, si sería bien hacer ir a Florencia a Polanco y a Mtro. Jerónimo Doménech, que están en Bolonia, hasta que se negocie lo de Laínez, lo cual se espera a la mutación del Concilio, que se cree será dentro de un mes, o al feliz suceso desta armada contra luteranos; porque entretanto, a instancia del Emperador, el Papa no quiere sacar ninguno del Concilio.

Bolonia.

Sería al propósito, comunicando con Mtro. Jerónimo Doménech y con Mtro. Polanco (atento que la venida de Mtro. Laínez se tarda), sentir dellos el ánimo y el parecer que tuvieren para ir en Florencia, o primero por Pisa, hablando al catedrático, amigo de Laínez, y hacer un poco de bustilloquio ⁴ en predicar y en leer. Asimismo si será bien que Mtro. Jerónimo Doménech escriba a Mtro. Gasparo que está en Venecia, para pedir su parecer, o moviéndole más el ir a Florencia, o al contrario; y en caso que los dos hayan de ir a Florencia, si Mtro. Gasparo los acompañará a Florencia, o qué introducción les dará para allá; o si Mtro. Gasparo viniese a Bolonia para ver cómo se ensayan, y el modo que tienen en fructificar Mtro. Jerónimo y Mtro. Polanco, parece que sería al propósito, porque Mtro. Gasparo mejor se determinase. A Mtro. Jerónimo

1 Gaspar de Doctis.

2 Cosme de Médicis.

3 Francisco Campana, secretario del Duque.

4 Así dice el ms.

Doménech yo le ruego mucho que dé los Ejercicios escritos ¹ al Sr. doctor Torres; que, aunque a él no le queden otros, por otra vía lo podremos suplir.

En Parma.

A Juan Bautista Pezzano ², todo a su voluntad, el estar allá o el venir acá.

Barcelona.

El Príncipe ³, consultando con su Consejo, determinó de poner sus fuerzas posibles para reformar los monasterios de monjas de Barcelona, y así escribió con calor al Papa, al Embajador del Emperador, a los Cardenales de Burgos ⁴, de Carpi, de Cresencio ⁵, de Ardingüelo ⁶, para que se diese todo favor posible de la parte del Papa. Y así Su Santidad mandando juntar cinco cardenales para la tal provisión, todos siendo unánimes, y Su Santidad lo mandó con mucho calor, han hecho y ordenado por Comisarios al Obispo de Barcelona ⁷ y al Obispo Alguer ⁸ *coniunctim*, para que con mucho calor entiendan en la tal reformación. Desto informando al Sr. Obispo de Barcelona, sería muy bien moverle para que escribiese dos letras, una para el Papa y otra para Juan de Vega, enderezándolas a mí, y suplicando en ellas que Su Santidad quiera proveer de un solicitador para que inste a los dos obispos comisarios que, dado que sin solicitador harían su deber, podrían mucho aprovechar, por las gentes ser rebeldes, y que más los tales obispos se podían justificar, diciendo que Su Santidad les manda hacer con tanta instancia su oficio.

También, si pareciese ser bueno, comunicarlo con Mtro. Pedro Doménech, si holgaría de tomar este cargo de solicitar, escribiéndole Su Santidad; y si él no lo quisiese, inquirir otro alguno, si se hallase en Barcelona, que esto quisiese hacer. Si le pareciere, decir al Obispo que se persuada que le han dado por conjunto al Obispo Alguer, para que S. S. se pueda más excusar con el pueblo de Barcelona, diciendo que el Papa, queriendo tanto esta reformación, y asimismo el Príncipe, que hacen venir al otro Obispo de fuera, para que en el tal negocio entienda juntamente con él. Asimismo se considere, si, dando el breve al Sr. Obispo de Barcelona, y autorizándolo por auto de escribano público, si será bien que el breve mismo se envíe a mucho recaudo al Sr. Obispo Alguer con letras del Sr. Obis-

1 Es decir: que dé un ejemplar manuscrito de los "Ejercicios espirituales."

2 Sacerdote que pretendía entrar en la Compañía.

3 Felipe II.

4 Juan Alvarez de Toledo, O. P.

5 Marcelo Crescenzi.

6 Nicolás Ardinghelli.

7 Jaime Cazador.

8 Pedro Vaquer o Vañer, Obispo de Alghar o Alghari o Algher o Alghier en Cerdeña.

po de Barcelona, haciéndole instancia para que vengan en Barcelona, para poner manos en la obra tan pía y santa.

Y si a Vmd. pareciere visitar algunos de éstos, es a saber: el Marqués ¹, mosén Gou ², Mtro. Juan Boquet, mosén Palaudarius, mosén Martín, sobrino de D. Diego ³, y la señora, al Duque de Cardona ⁴, Rejadella ⁵. Si se hablare al Duque de Cardona, informarle de la reformación de los monasterios, así como al Obispo informo. Asimismo de la muerte de Fabro, y de la Compañía lo que le pareciere.

A los que pidieren la bulas de los muchachos, se puede decir que está expedida; mas falta para pagar la composición, que será cien ducados, y no podemos expedir gratis hasta que venga otro tiempo más tranquilo.

En Valencia.

A Mirón ⁶, a Rojas ⁷ y a D.^a Juana de Cardona, a quien escribo, moverlos a hacer compañía de dueñas, así como en Gandía se pretende.

En Gandía.

La suplicación para la erección del Colegio de Gandía está hecha simplemente como las otras erecciones de los colegios de la Compañía. En otra suplicación aparte irá, para que el Colegio haya de nutrir los neófitos que el Sr. Duque tenía en devoción que se nutriesen. Yo, primero, hablando al deán Roca, cómo queríamos tomar por protectores el Duque que es, y a todos los que fueren de Gandía, después agitando razones a todas partes, hemos hallado muchas dudas: la primera, si será bien poner a todos los Duques por venir, no sabiendo los que serán para dañar o aprovechar la obra; la segunda, ya queriendo poner protectores, si los pondríamos en la erección del Colegio, o en la suplicación de nutrir los neófitos, o en Constituciones de la Compañía; a la postre pienso que será en la suplicación de neófitos, porque parece que, haciéndose la erección del Colegio simple, sin protección alguna, y después yendo en otra bula el nutrir de los neófitos con el suplicar de protectores, parece que va la cosa más pura y más agradecida. Con todo, si hubiere lugar, y si no fuera por la mucha instancia que hace el Sr. Deán, mucho quisiera sentir el parecer del Sr. Duque, para seguir aquél.

Asimismo, la suplicación para hacerse en Gandía Universidad, está hecha, sobre la cual también hemos habido dudas: la primera, si tendría libertades y exenciones de la justicia eclesiástica o seglar, o no; a tener exenciones y libertades, me parecía que se multiplicaría más de escola-

1 Juan Fernández Manrique, Marqués de Aguilar.

2 Antonio Gou.

3 El P. Diego de Eguía.

4 Alfonso de Aragón y Sicilia, Duque de Segorbe y esposo de Juana, Duquesa de Cardona.

5 Teresa Rejadella.

6 Diego Mirón, primer Rector del Colegio de Valencia.

7 Francisco de Rojas.

res la Universidad; por otra parte, que los que fuesen sin tener libertades, andarían más quietos y con mejor reposo y quietud de la Compañía; y a esta parte parece que más mi devoción me acompaña, no mirando tanto a muchos cuanto al provecho espiritual dellos. También en esta parte holgara de seguir el parecer del Sr. Duque, como de persona de quien todo cuelga, y toda memoria queda así en el cielo como en la tierra. Y yo creo que la suplicación pasaremos en libertades, si primero no tenemos aviso del Sr. Duque, y después cada vez se podrá enmendar y proveer de nuevo cuanto a S. S. le pareciere.

Asimismo son otras dudas, y las mismas cerca protectores, que son en la erección del colegio, y de la manera que hiciéremos de protectores cerca el Colegio, haremos asimismo de la Universidad: y mucho nos gozaríamos que sobre todo tuviésemos el parecer del Sr. Duque, y en todas las cosas así dificultadas; porque podría ser que con tiempo llegasen acá sus cartas, que dentro dos meses enteros, por la salida del Papa, y después por la su creación y coronación, yo me persuado que no se hará ningún despacho, y si se hiciere en los otros dos meses por venir, no será mal negociar. El Sr. Dr. Torres, si diere revés cerca las libertades de la Universidad, por amor de Dios que no muestre inclinación más a una parte que a otra, mas arguyendo a una parte y a otra, deje en todo como a S. S. mejor le pareciere.

Cerca demandar a Su Santidad gracias e indulgencias para aquellos que hicieren los Ejercicios, hemos hallado mucha dificultad y mayor mal siendo en tiempo de algunas contradicciones nuestras, aunque no sean las primeras ni segundas, ni de tanto momento, que en la Compañía parezca poder ser alguna mutación por ellas; por tanto nos hemos resuelto, y será hecha suplicación para que el Papa se suplique, que todas aquellas personas que, recogiendo por algunos días y ejercitándose en la contrición y llanto de sus pecados, se confesaren de toda su vida mal pasada, con alguno de la Compañía de Jesús, y se comulgaren, hayan indulgencia plenaria de sus pecados.

Cerca hacer algún monasterio de monjas en Gandía, dedicadas y sujetas a la Compañía de Jesús:

Por ahora en ser principio desta mínima religión¹, y con tantas contradicciones, y con tanta penuria de compañeros que hay en ella, hasta que crezca ella *in Domino* no nos podemos persuadir que sea conveniente.

Segunda: Porque esta Compañía tiene el voto expreso de ser *in motu* a la voluntad del Sumo Pontífice, para discurrir de una parte en otra del mundo.

Tercera: Para en Gandía, habiendo monasterio tanto bueno y santo de las más conjuntas y deudas del Sr. Duque, en hacerse de monjas, como el

¹ Es decir: Por ahora, estando en los principios de esta mínima religión.

pueblo no sea tan grande, siempre parece que sería algún daño por diversas concurrencias al un monasterio o al otro o a los dos.

Cuarta: Cuanto acá nos puede parecer en el Señor Nuestro, es de hacer a la Compañía libre para poder discurrir por las mayores necesidades, no ligándonos a las particulares; que a la postre, si nosotros vamos *in viam Domini*, hemos de pensar y estimar de nosotros, que aun no somos dignos de desatar la correa de los zapatos de los bienaventurados San Francisco y Santo Domingo; y como vemos que en sus religiones son tanto embarazados y turbados de las querellas de los monasterios de monjas, como *in dies* vemos acá en la Curia romana, hemos de pensar que en adelante no menos contradicciones y escándalos pasarán los Nuestros por tomar cargo especial y en obediencia a mujeres; que aun de tres, tomadas por especial comisión de Su Santidad, esperamos alcanzar gracia, si de ellas nos podremos librar, como está al cabo de todas las particularidades que acá pasan.

Y por tanto, me persuado que, para cumplir las intenciones del Sr. Duque y de la Sra. D.^a Juana ¹, para ganar más ánimas, y para que más universalmente Dios Nuestro Señor sea servido de todos y de todas en mayor provecho espiritual, nos persuadimos que será un bueno y santo medio de hacer una compañía de señoras, y de otras que les pareciere justas y santas en el Señor Nuestro, según que en una memoria va con esto, o como mejor allá en el Señor Nuestro se juzgare.

Resta de visitar de mi parte, conforme a lo que hemos hablado en uno, a la Sra. Abadesa ², a la Sra. D.^a Isabel ³ y a todas deudas y deudos del Sr. Duque, que, como acá tenemos memoria continua de sus personas por servicio de Dios Nuestro Señor, tengan memoria de esta mínima Compañía, más suya que de nosotros.

Alcalá.

Pasando por los negocios del Sr. Arzobispo y de la Universidad, pues que los avisos que yo podría dar, los podrá suplir la buena compañía de Mtro. Cristóbal, será de mí avisar cerca Araoz y el Dr. Ortiz. De Araoz deseo tres cosas principales: la primera, que con toda diligencia posible, y cuanto con más calor pudiere, haga escribir al Príncipe para el Marqués de Aguilar sobre la reformación de los monasterios de Barcelona; la segunda, que, procurándolo con D.^a Leonor Mascareñas, se tomase medio para hacer venir a Francisco de Estrada a la Corte del Príncipe, porque después, si fuere tanto necesario, quedando el uno, pudiese ir el otro a Barcelona para ayudar a la tal reformación; tercera, que conforme a lo que yo he escrito a Mtro. Simón, que también Araoz lo escribiese, si de Portugal

¹ Juana de Meneses, hermana de Leonor de Castro.

² Sor Francisca de Jesús, en el siglo Isabel de Borja, tía paterna de San Francisco de Borja.

³ Isabel de Borja, hija del Santo Duque.

nos pudiesen enviar acá alguno o algunos que hubiesen acabado sus estudios, por la mucha penuria que acá tenemos.

Cerca el Dr. Ortiz, ahora habrá ocho días que Torres me dió una letra suya, en la cual me hacía saber de la indisposición de Araoz; asimismo para que hablase a Juan de Vega sobre una lite, que acá tiene cerca un beneficio, y esto lo haré. Asimismo me escribe que le haya una cierta dispensación para un pobre aldeano que está en pecado; también lo procuraremos acá, aunque, si no fuese porque él me escribe, yo sé poco y deseo menos entender en negocios, porque el peso que tengo de esta Compañía no me deja lugar para otras cosas. También me escribe siempre instando que la Compañía tome aquel beneficio de Galapagar, esto es, que siempre sea uno de la Compañía presentado por cura; esto es cosa que nosotros no lo podemos hacer: aun si fuese que el Sr. Dr. Ortiz quisiese anejar el tal beneficio a algún colegio de los nuestros, y que el colegio se obligase a tener buena cura de las ánimas del beneficio, o que, anejando el tal beneficio al tal colegio, la Compañía podría tomar cuidado que las ánimas fuesen bien gobernadas, ahora fuese por los profesos de ella o por los coadjutores; donde ningún medio de estos no pareciere, a nosotros no se representa otro medio alguno.

El Sr. Dr. Ortiz habrá placer en saber del Colegio que el Obispo de Claramonte¹ hace en París.

Visitando de mi parte a Beatriz Ramírez y a Mencía de Benavente” (1, 415-23).

6. En 1550 señalóse la fecha para que el Duque de Gandía viniese a Roma y dispusiese los ánimos y las cosas para el grande estampido de su entrada en la Compañía. Deseó Nuestro Padre que su viaje fuese aprovechado para la gloria de Dios, y he aquí la carta e instrucción que a ese fin le escribió:

“La gracia y paz de Cristo, nuestro Dios y Señor, sea siempre y crezca en nuestras ánimas.

A otras cosas escritas desde Gandía en parte se ha respondido allá, y en parte se difiere la respuesta para cuando V. S. fuere llegado, cuya venida no solamente Nuestro Padre y todos nosotros grandemente la deseamos, pero parece que la esperan todos estos Sres. Cardenales, especialmente españoles, de los cuales nosotros lo hemos oído; no sé por dónde hayan tenido desde allá aviso.

De casa del Cardenal de la Cueva² y del Cardenal de Jaén³ ha salido que V. S. viene al jubileo, y que derecho se vendrá a posar en nuestra casa; bien que el Cardenal de Burgos⁴ que ahora es, y antes lo era de Coria, dice que en todas maneras ha de ser V. S. su huésped, y creo

1 Guillermo du Prat.

2 Bartolomé de la Cueva.

3 Pedro Pacheco.

4 Francisco Mendoza.

también lo pretenderán los otros. De todo pareció se debía dar aviso a V. S.

Si ésta hallare a V. S. en Génova, servirá de reducir a la memoria lo escrito a Gandía de los parientes del Arzobispo de Génova, Sauli ¹, que es Vicelegado en Bolonia, donde él reside. Siempre ayudará mucho que V. S. le hable, que es muy benévolo (como otras veces hemos escrito), y de día en día pensamos que haya de pedir gente para el Colegio de Génova, que entendemos ya se fabrica mucho ha, aunque no se ha publicado que para la Compañía.

Cuanto a Ferrara, ultra de lo que se escribió a V. S., no hay que añadir sino que nos escribió un su criado, que había el Duque ² dicho que le acordasen lo del Colegio; y después, que, acordándose, dijo sería menester buscar un lugar. Podría ser que tuviese Dios Nuestro Señor guardada para V. S. la conclusión desta obra, como de otras muchas, en aumento de su santo servicio en esta mínima Compañía.

Del ir desde Génova por Parma, donde está madama ³, hija del Emperador, y muy devota de la Compañía, y desde Ferrara a Venecia y Padua o no, mejor verá V. S. si conviene. Nuestro Padre Mtro. Ignacio se consolará más de lo que fuere más consolación de V. S.

Cuanto a Florencia, por ser la vía, no se podrá dejar de pasar.

No se ha efectuado lo del Colegio de Pisa, porque ha estado el P. Mtro. Láinez en Sicilia impedido, sin el cual no parecía enviar gente allá, porque el que movió la devoción de aquellos señores fué el dicho Padre, que ahora está en Africa con el Virrey Juan de Vega, si no es ya vuelta la armada, tomada aquella tierra, de lo cual no tenemos nueva, aunque sí del aprieto en que la tenían, y cómo esperaban cada hora tomarla.

El Mtro. Láinez ha tenido y tiene grandes ocupaciones en servicio de Dios en el real, porque tiene cargo del hospital de los enfermos y heridos, que son muchos y muy necesitados de espiritual ayuda para bien morir, los que mueren, y enmendarse los que viven. Ha confesado grande multitud de los tales, quién de veinte, quién de quince, quién de nueve años que no se había confesado; y de los sanos también mucha gente, comenzando del Virrey y los otros grandes, hasta otros de todas cualidades, teniendo tanta más devoción a las confesiones el campo, por haberle Nuestro Padre impetrado el jubileo, allá donde están, de Su Santidad. Dios Nuestro Señor les dé victoria, como para su santo servicio y el bien común conviene, y a todos nos la dé perfecta de nosotros mismos. Amén.

Acá estamos buenos por la gracia de Jesucristo, salud nuestra, y atiéndese a las sólitas obras de caridad en confesiones, predicaciones y lecciones, y otros ejercicios píos.

Su Santidad se muestra muy benévolo, y tener especial afición a Nuestro Padre y a la Compañía. La letra de V. S. se dará a Su Santidad un día

1 Jerónimo Sauli.

2 Hércules de Este.

3 Margarita de Austria.

destos. Está, en lo que toca a las uniones, un poco difícil; pero siempre consentirá en algunas, y creo de más voluntad en las de la Compañía que en otras.

No otro por ésta, sino que Nuestro Padre Mtro. Ignacio con toda esta casa humildemente pide ser encomendado en las santas oraciones de V. S., en quien Dios Nuestro Señor guarde y acreciente sus santísimos dones para mucho servicio suyo y bien universal de su Iglesia.

De Roma, 19 de Setiembre, 1550 " (3, 177-9).

7. La fundación del Colegio de Florencia era empresa delicada, por la especial condición de la Duquesa y las singulares circunstancias en que aquellos asuntos se movían. Eso nos indican las varias y cuidadosas instrucciones que dió Nuestro Padre a los primeros que allá envió. Porque primero se mandó a D. Elpidio Ugoletti con las advertencias siguientes:

“Instrucción para Mtro. D. Elpidio de lo que ha de hacer en Florencia.

Presupuesto que ha de pretender cuatro cosas: una, que se haga el Colegio, si se puede, en Florencia, no en Pisa; otra, que se escriba a S. S. o a quien lo hable; tercera, que se provea de viático; cuarta, que se apresure, cuanto se puedá, la partida de los escolares, antes que entren los fríos; parece debería tener este orden:

Primeramente vivirá en casa de Mtro. Juan¹, hasta tanto que otra estancia más cómoda para negociar se le ofrezca; y procure hablar con Mtro. Juan Nicolosio², y Mtro. Francisco Rosati y otros amigos, para buscar una casa en lugar cómodo, e idónea para las escuelas, confesiones y predicación, si se puede, que tenga vecina alguna iglesia, donde se pueda decir misa y atender a las cosas espirituales, y algunas estancias capaces para clases de los escolares. Dicha casa se tome en arrendamiento, si de otro modo no se encuentra, por cuanto menos tiempo se pueda, dando poca fianza o ninguna, para que, si acaeciese dejarla, no fuese con mucho daño. Si algún lugar se hallase bueno, de aquellos que se ofrecían al P. Láinez, sería a propósito, aunque prestado.

2.º Dará cartas a Luis de Polanco, y conferirá con él lo que pretende, y se ayudará de él en lo que pueda servirle, tanto en el buscar la casa, como en las otras cosas; y si lo invita para estar en su casa, o en la de Mtro. Bernardo Bigliotti, lo podrá aceptar, si le parece, aunque sería mejor, si la casa estuviese tomada, se hablase además a Luis que teníamos casa en Florencia. Pero en esto haga como le pareciere. Si no viese hacer el oficio con la Duquesa, podría hacerlo, de buscar la casa.

3.º Hable a Mtro. Camilo Strozzi, especialmente sobre el hacer el Colegio en Florencia y ayudar a tomar casa idónea e iglesia, dándole la carta del Padre. Así de otros amigos de quienes se pueda y convenga va-

¹ Juan de Rossis.

² Juan de Nicolozzi.

lense; y hágales comprender el bien común que se seguirá por la doctrina y buena educación de los pequeños en Florencia.

4.º Tenga cuidado de ver si vienen cartas de Trento, porque podría venir alguna de Mtro. Láinez que ayudase el negocio.

5.º Habiendo hallado casa, cuide de hablar a los de la Sra. Duquesa ¹, el secretario Herrera ², Mtro. Pasquino, y el Dr. Astudillo ³, y ponerlos al tanto de lo de hacer el Colegio en Florencia; y a los que de ellos pareciese comunicará la otra instrucción del modo de mandar los escolares, y por mano de quien juzgare más apto, haga que lo vea la Duquesa.

6.º Procurará, por el medio que le pareciere, hablar a la Sra. Duquesa; y si no por sí, por otra persona que juzgare más apta para inclinarla de tal modo a esto de hacer el Colegio en Florencia, que siempre se remita al beneplácito de S. E., representadas las razones y comodidad de la casa ofrecida.

7.º Haga lo mismo en los otros puntos al principio propuestos, que se deben procurar, esto es, del escribir, viático, brevedad, y porqué, representadas las cosas, se debe dejar todo a devoción de la Duquesa, aunque indirectamente, por medio de los amigos, sería bien animarla a que lo hiciera.

8.º Tenga cuidado de escribir a Roma, por extraordinario, sin el corsario, y asimismo a Trento, poniendo la carta en la posta, con porte.

9.º Si la Duquesa fuese contenta de que en Florencia se hiciese, y de dar viático, aunque no de escribir; ofrézcasele al punto escribir para los escolares de parte de S. E., y así lo haga.

10.º Del mismo modo, si no viere disposición para esperar viático, no escriba...

11.º Advierta que si la Duquesa quisiese informarse de la cantidad de dineros necesaria para el viático, que no la asuste con la suma, que cuando diese setenta u ochenta escudos, bastaría, y aun algo menos; y finalmente tome lo que se le dé, teniendo en cuenta que tanto menos se gastará en vestirles cuando sean venidos, mirando sólo la decencia de comparecer delante de esta Corte. Y se podrá decir que, a cuenta de la provisión que quieran hacer, se podrá dar el viático, si sin esto no lo diesen.

12.º Cuando le fuere negado todo lo que pretende, no advierta la Duquesa sino toda conformidad con su voluntad, y al menos haga que se dispongan los que han de marchar (lo más suavemente que pudiere) para Pisa o Florencia.

13.º Tenga consigo un sumario del modo que se observa en los colegios de la Compañía, o al menos de las cosas más edificantes, y podrá conferir las con quien le parezca.

1 Leonor de Toledo

2 Cristóbal de Herrera secretario de la Duquesa.

3 Francisco Astudillo.

14.º Tenga copia de las instrucciones que se puedan mostrar a la señora Duquesa, para darlas a quien le pareciere.

15.º Señalada la casa, cuide de ponerla en orden para los escolares, y al menos que sean doce escogidos, aunque no mayores, y de las otras provisiones vea también lo que se puede hacer.

16.º Advierta que los dineros que dieren SS. EE. será mejor que pasen por mano de alguno que pareciere a S. E. señalar como procurador del Colegio" (3, 634-7).

Después se añadieron otros avisos que representaban las causas que había para fundar el Colegio en Florencia mejor que en Pisa (3, 636) y otros sobre el modo de enviarse los hermanos (3, 638-9), documentos que ya están copiados.

Conseguida la fundación por estos medios y por la influencia decisiva de Láinez, se designó la colonia, presidida por Ludovico de Coudrey, y a ésta se le dieron nuevas instrucciones, y muy circunstanciadas. Ya en otra parte hemos dado de ellas algunos párrafos, mas ahora será preciso apreciar el conjunto:

"Instrucción para los que van a Florencia con Mtro. Ludovico de Coudreto.

1.º Atento que el Mtro. Láinez nos escribió el Julio pasado, antes que de Florencia se partiese al Concilio, que la excelencia de la Sra. Duquesa le había dado esta resolución, que para el Setiembre se enviasen doce escolares; y atento que después se nos ha escrito que la excelencia del Sr. Duque¹ decía que dentro de dos días sería desembarazada la casa de Pisa que para los escolares habían SS. EE. designado, y asimismo habiendo parecido al Rmo. e Ilmo. monseñor nuestro de Santiago², que no se esperase más, sino que luego se enviasen los doce escolares a Florencia, iréis derechos adonde están SS. EE. y haréis recurso solamente al Sr. don Luis de Toledo³, y dando las letras y mostrando la instrucción que lleváis, dejáos en todo guiar por S. S.

2.º Como la Sra. Duquesa haya visto las letras y entendido que estáis ahí, ahora habléis algunos de vosotros a S. E., ahora no, sino por medio del Sr. D. Luis, haréis en todo lo que sintiéredes en el Señor Nuestro ser más a voluntad de S. E., ahora quedéis en Florencia en la casa que os ofrecen, ahora vayáis a Pisa.

3.º Dondequiera que residáis, cuatro o cinco de vosotros atiendan a enseñar a los niños y otros escolares la gramática y letras de humanidad latinas y griegas, y también hebraicas si hay disposición; y tened mucho cuidado de instruirlos en la doctrina y vida cristiana, como sabéis se usa

¹ Cosme de Médicis.

² Juan Alvarez de Toledo, O. P., Cardenal de Compostela, tío paterno de la Duquesa.

³ Hermano mayor de la Duquesa.

en los colegios de la Compañía, gratis, sin aceptar presente ni cosa alguna temporal de ellos.

4.º Asimismo, en confesiones y exhortaciones espirituales y las otras obras pías de nuestra profesión, así los enfermos o presos como los otros, procurad de ayudar los prójimos, y escribid al Mtro. Laínez desde ahí que se dé la priesa que puede de venir a Florencia, que de acá también se la daremos.

12 de Noviembre 1551" (3, 715-6).

"Instrucción para los que van a Florencia, Bolonia, Padua y Trento.

Primero se dirá cómo se debe proceder hasta asentarse y ser aceptos en los dichos lugares; después cómo deben proceder para el progreso de las buenas obras y ayuda de los prójimos, una vez que estén aceptados.

1.º En cuanto a la primera parte, partiéndose de Roma todos los quince, tendrán por cabeza al Mtro. Luis de Coudrey y le obedecerán en todo el viaje hasta Florencia, y quedándose allí o en Pisa, los que se quedan con él estarán semejantemente a su obediencia, fuera del Mtro. Felipe, que será siempre Colateral de Mtro. Luis, y no se separará de él, si otra orden no se le diese.

2.º En el camino atiéndase principalmente a guardar la salud, y los más débiles sean aliviados, y vayan siempre delante; y cuando sea necesario poner alguno a caballo, hágase así, y sea juez de esto el Mtro. Luis para los demás y el Mtro. Felipe ¹ para él; y en caso de enfermar alguno, véase el modo de llevarlo con la mayor comodidad a Florencia.

3.º Guárdense de la lluvia cuanto podrán, y de los malos pasos, informándose de ellos y procurando tener un guía o compañero equivalente.

4.º Por el camino mendigarán, predicarán, exhortarán, según lo que ordene Mtro. Luis, o leerán alguna hora en algún libro piadoso, y darán toda la edificación que puedan en todo durante el camino y en las hosterías y en los pueblos por donde pasen; y al tomar alojamiento, vean bien cómo serán repartidos, y que no estén, en lo posible, muy separados.

5.º Cuando se acerquen a Florencia, como una media jornada antes, será bien que se manden dos, los cuales vayan a buscar al P. D. Elpidio a la calle de la Escala, en casa del médico Mtro. Juan ², el tudesco, y traten con el dicho Padre del sitio en que han de parar los hermanos; y parece que sería a propósito el hospital u otro lugar pío u otro que parezca a D. Elpidio más a propósito, y se podrían buscar camas, por si acaeciese estar algunos días en Florencia.

6.º Si algunos fuesen más débiles, podrían estar en casa de Mtro. Juan el tudesco, o de otros amigos; los sanos, en el hospital o en el sitio y lugar pío dicho, y algunos, fuera de los sacerdotes, pueden salir a predicar, y otros a pedir limosna, con parecer de Mtro. D. Elpidio.

¹ Felipe Fabro o Leerno.

² Juan de Rossis.

7.º Después de descansar un día o dos, podrán mandarse a Bolonia Baltasar y Guillermo ¹, y Guerrico ², por Ferrara y Padua, pasará a Trento

8.º Si el Duque y la Duquesa están en Florencia, Cristóbal Láinez y otros tres, Ayllón, Juan el florentino y Pedro el flamenco, podrán llevar las letras del Cardenal³ al Sr. D. Luis de Toledo, y a los Sres. Duques, si le parece al Sr. D. Luis, mostrarán ellos por sí mismos la primera y la segunda instrucción; y, si no, por su medio, y harán entender a S. E. cómo han llegado dos sacerdotes y diez escolares, según que escribió a Roma el P. Láinez haberlo dejado concluído con la excelencia de la señora Duquesa. Hable en español Cristóbal a la Sra. Duquesa y también al Sr. Duque, dando a entender que es hermano de Mtro. Láinez, si acaeciese hablar con ellos, máxime a la Duquesa. Y pídanle la mano al Sr. D. Luis, y no se cubran, si no se lo mandan, y a la Duquesa arrodíllense y pídanle la mano, con la cabeza descubierta.

9.º Si les dijeren cómo habían venido, pues se dijo a aquel sacerdote que estaba allá que no viniesen hasta que hubiese llegado el Mtro. Láinez, podrán responder que, al salir de Roma, no sabían hubiese sido escrita tal cosa, y por eso, según el orden que Mtro. Láinez escribió haber quedado establecido con SS. EE., pareció al Cardenal que en seguida se partiesen, antes que entrase más el invierno, máxime que los días pasados se había escrito a Roma de parte de SS. EE. que el sitio estaría dispuesto en dos días; y así hubieran partido antes, si no se hubiesen detenido unos días para besar los pies de Su Santidad y tomar su bendición, juntamente con el otro Colegio que en Nápoles hace la excelencia de su padre el Sr. Virrey ⁴. Al llegar a Florencia, dirán que se han encontrado cartas y otra instrucción, y que, una vez informadas SS. EE., harán lo que sea su voluntad de ellos.

10.º Si a pesar de todo y cerrando las puertas a toda réplica, resuelven SS. EE. que se espere a Mtro. Láinez, y que entretanto no quieren que se haga Colegio, responderán que las órdenes que de su Superior traen son de hacer en todo y por todo lo que les será mandado por SS. EE., y después de dos o tres días les harán entender por medio de D. Luis que, si se persuaden que no les desagradará, porque la invernada ha entrado y el viaje a Roma es largo para los escolares, y hay entre ellos algunos que no están muy fuertes y no pueden andar a pie en tal tiempo, que se quedarán en Florencia dos o tres meses, sin ser gravosos a nadie con gastos, y pudiendo no ser inútiles ni con el ejemplo ni con la doctrina, como se verá. Si de esto no se muestran descontentos, tómese casa y ayúdese Mtro. Luis del crédito para proveerse de lo necesario en camas, libros, etc.

11.º Si no muestran gustar de esto, y se viese señal de alguna moles-

¹ Baltasar, joven español, y Guillermo Brochens, limburgense.

² Guerrico Deodato. Iba de amanuense de los PP. Láinez y Salmerón.

³ Juan Alvarez de Toledo.

⁴ Pedro de Toledo.

tia o desdén, con toda humildad y cuanto puedan conservando el favor de aquellos señores, pidan permiso para ir a Bolonia hasta la fecha que señalen SS. EE., y digan ser esa la instrucción que tienen de Roma, y dividáanse entre Bolonia y Padua, según el orden que llevan.

12.º Si la Duquesa se mostrare dudosa o con gusto, se la informará de las buenas cualidades de los escolares, y se la invitará a ver, si quiere, la gente que ha venido, y cuando ella acepte, podrán presentársele con sombreros o con bonetes.

13.º Si se viesen las cosas de buen sesgo, podrá decirsele que en Florencia se ofrece casa y las otras razones que van en la instrucción de D. Elpidio, tocando además que, después que SS. EE. comiencen, la ciudad por sí ayudará a toda la obra. Si dijese que no quiere colegio sino en Pisa, y que todavía no está libre la casa de las monjas, se le puede del mismo modo contestar que tampoco faltará casa en Pisa.

14.º Si SS. EE. estuviesen en Pisa, deberían ir todos allá, y con Cristóbal los otros tres, y dar las letras, y procurar hablar con la Sra. Duquesa por medio del Sr. D. Luis de Toledo, y proceder como se ha dicho.

15.º Emplearánse los amigos en buscar, si no lo han hecho, casa en Florencia o en Pisa.

16.º Viéndose buena traza para estar en Florencia o en Pisa, el P. don Elpidio podrá partirse para Bolonia etc.

17.º Si D. Luis dijese que no le parece deba hablar a S. E., será bien moverle a ello con decir que, como ya se presentaron a Su Santidad y se publicó en toda esta Corte que iban a Florencia, según lo que había S. E. dispuesto, al menos se haga saber esto a SS. EE., y después ellos harán lo que les será mandado.

18.º En las cosas dudosas el Mtro. Luis tomará para consultar a Mtro. Felipe, Ayllón y Cristóbal; pero, después de oírlos, la resolución será de Mtro. Luis.

19.º Si D. Luis dijese que no le parece que deben ir a Pisa, o no todos, o también que no le parece que deben tratar con S. E. las cosas dichas, atendida la resolución que muestran, interpondrán aquello que se ha dicho al Papa y que el Cardenal de Santiago quiere, y hagan como él les diga.

Del modo de proceder para el buen progreso de la obra, una vez que los admitan, se dirá aparte" (3, 717-21).

Dadas estas instrucciones, presentados al Pontífice y partidos de Roma, se recibió la noticia de que la Sra. Duquesa dilataba el permiso para su admisión. Nuestro Padre rehusó volverse atrás, y les envió la instrucción que sigue:

"Aunque nos han venido a las manos unas letras de don Elpidio, donde escribe que le han dicho, de parte de la excelencia de la señora Duquesa, que no fuesen ahora los escolares hasta que Mtro. Láñez pudiese ir allá, todavía, porque sois ya partidos con parecer del Cardenal, y habéis

comparecido ante Su Santidad y tomado su bendición para ir a Florencia, no dejéis, como primero se os dió orden, de recurrir al Sr. D. Luis, y por medio de S. S. hacer entender a SS. EE. cómo sois venidos; y como sean informados de todo, sin mostrar importunidad ni dar molestia alguna, hacer enteramente lo que fuere su voluntad. Y siendo que quedéis ahí, seguid en lo demás la instrucción primera" (3, 735).

Prometióseles una instrucción sobre el modo de proceder, que sería la común de los demás colegios de Italia (3, 542-50) y que en otra parte ¹ quedó traducida y copiada.

8. Muchas veces hemos aludido en el discurso de esta obra a la misión de Córcega, hecha por Landini y Gómez. Las dificultades de la empresa, los trabajos apostólicos, la muerte heroica de Landini, *in acie miles*, todo queda indicado ². Razón será dar ahora las instrucciones que llevaron tanto ellos como el escolar Sebastián Romei, a quien Ignacio envió a visitarlos y consolarlos y a ver también si eran fundadas las quejas dadas en Roma contra su proceder.

La primera instrucción es de 10 de Septiembre de 1552, y dice así

"Cuanto al modo de proceder en Córcega cerca de los prójimos.

1.º Tengan bien entendido el breve de Su Santidad, máxime el P. D. Silvestre, y a la mano un extracto de él, y con la autoridad en él concedida y los privilegios de la Compañía, podrán dirigirse, para que no se extiendan más allá de lo que pueden, ni se queden cortos cuando la discreción dicte que deban usar de las armas concedidas, en el divino servicio y bien de las almas.

2.º Advierta el P. D. Silvestre, que el fin de esta misión y visita de Córcega es principalmente para informarse de las necesidades espirituales de ella e informar a estos Rmos. señores a quienes Su Santidad lo ha encomendado, tanto de aquéllas, como de los remedios que piensan serían buenos para subvenir a ellas; en segundo lugar, van a remediar lo que con efecto pudieren, por los medios que juzgaren convenientes.

3.º Conforme a esto, su oficio será principalmente visitar, predicar, oír confesiones, amonestar amorosamente, y aun reprender. Del castigar, no siendo la causa grande y urgente, poco se debe usar a los principios, y con destreza; mas, juzgándose que a la mayor y mejor parte de aquella tierra parecería bien, y no teniendo impedimento en su proceder, podrían extenderse aun en el castigar.

4.º Habiendo muchas necesidades espirituales a las cuales se debe proveer, y no pudiéndose satisfacer a todas, se deben tomar las empresas más importantes y factibles y sin peligro de perturbación, en el mayor servicio divino.

5.º Bien que se haya de seguir el orden de los señores de Génova, en

¹ Cf. supra, págs. 569-72.

² Cf. tomo 1.º, págs. 189-91, 764-6, 775; tomo 2.º, pág. 1039.

cuanto al visitar primero un lugar que otro, si lo dieren; cuando no dieren tal orden, antes quedase a su elección, deberían ir primero a los lugares más principales, de los cuales se extiende el buen ejemplo y olor a los otros, o bien a aquellos en donde es más urgente la necesidad y menos se sufre la dilación, o bien donde sintieren más favor y menos dificultad.

6.º Siendo tan importante la benevolencia del pueblo, y máxime de las personas mayores, de cuya espiritual ayuda redundará mayor bien, procuren ser amados de todos, con demostraciones de verdadera caridad y celo purísimo de la salud de sus almas, y especialmente de los oficiales de la Señoría en Córcega, y de los obispos, y aun de los mismos señores en Génova, en tal modo aumentando su devoción hacia ellos y hacia la Compañía, que no falten en las cosas de su deber y de su oficio.

7.º Por lo que importa que se vea ser ajena de ellos toda suerte de avaricia, se tenga advertencia, que de las penas pecuniarias, y si otros emolumentos hubiere de dispensas y composiciones de usureros etc., no se tome en mano cosa alguna, mas se haga guardar en depósito por algunas personas principales y buenas, para que se dispensen con edificación de todos en pobres y lugares píos, según la necesidad temporal que se viese en los que ya existen, o bien para hacerlos de nuevo.

8.º Porque se dice haber grande ignorancia en aquella isla en los sacerdotes, vean si sería bien ordenar escuelas o colegios, al menos uno por diócesis, o bien alguna universidad en una o dos regiones principales, en donde se enseñen, ultra de las buenas costumbres y letras de humanidad, también las otras ciencias, al menos casos de conciencia; y quizás esto sería equivalente a mayor multitud de colegios; y podrían contribuir las tierras, así para sustentar a los maestros, como algún número de sus escolares, los cuales después, obteniendo beneficios eclesiásticos, aliviarán la ignorancia del pueblo, y le ayudarán con el ejemplo; pero la discreción dictará si será más expediente este segundo modo que el primero: esto es, de hacer un colegio en cada diócesis, o en cualquier tierra que lo sufra, un poco de escuela con la doctrina cristiana; y en las diócesis mayores, colegios más grandes, y en alguno más capaz, universidad y estudio general.

9.º Hallándose algunas personas suficientes para cultivar la viña del Señor entre los sacerdotes seculares que no tengan beneficios, se procure ponerlos a trabajar, según su talento, unos en predicar, otros en enseñar la doctrina cristiana, otros en ser coadjutores de los que tienen cura de almas; y de los tales se debe dar aviso para que sean proveídos con los beneficios que vacan.

10.º Si no se encontrasen entre los seculares, y en cambio hubiese en las religiones algunos aptos para los dichos oficios, se mire de ponerlos en acción, según su talento; y no hallándose ni entre éstos ni entre aquellos, se escriba a los señores de Génova y a Roma pidiendo socorro.

11.º No se mezclando en las cosas del gobierno temporal, podrán

sin embargo advertir, cuando fuese necesario, a los oficiales de la Señoría dicha, con la debida caridad; y si no bastase y se viesen cosas que hubiesen menester ser proveídas, se dé aviso a los señores de Génova, en modo conveniente.

12.º Sean diligentes en escribir del suceso de las cosas, tanto a la dicha Señoría, como también a Roma, cartas que den edificación a los que las vieren, ultra de las particulares que se escribirán al Prepósito de la Compañía.

Memoria para los de Córcega.

Primero. En Bolonia podrá Mtro. Manuel tomar el viático que ofrezca el Rmo. Vicelegado.

2.º Ha de informarse en Génova del colegio que hace la familia de Sauli, como dicen, para la Compañía.

3.º Porque el P. D. Silvestre está bastante indispuerto, tenga cuidado de sí, no cansándose demasiado, ni extenuando las fuerzas, y antes haga en más largo tiempo las mismas cosas, que, por acabarlo todo pronto, se canse demasiado.

4.º Mtro. Manuel se acuerde asimismo que es mandado, no solamente para ayudar al P. D. Silvestre, sino también para conservarse y robustecerse en la salud; y así lo hagan, no trabajando demasiado en ningún ejercicio corporal ni espiritual.

5.º En el caminar de una parte a otra, no hagan escrúpulo en usar de caballos; y si bien estarán preparados a pedir limosna, no ofreciéndoseles otra disposición, cuando ésta les fuere dada, tomen lo que pueda bastar para sí y para uno que les sirva.

6.º En caso que Mtro. Manuel no pudiese pasar de Módena, el P. don Silvestre se partirá para Génova; y si en el tiempo que allí se demora, no llegare Mtro. Manuel, vaya en su lugar uno de los escolares menos ocupados en Módena, como Juan Nieto u otro semejante, quedando en su lugar Mtro. Manuel.

7.º Aun cuando en las hijuelas se descubran las cosas como están, en las mostrables téngase ojo a la edificación de los Rmos. que las han de ver, etc.

8.º Tengan cuidado de tener benévolos especialmente a los vicarios, en cuanto será posible, para que la información que dieren a Roma no haga daño; y aun cuando se viese grande mal en ellos, antes den aviso a Roma, que romper con ellos. Bien es verdad que la amorosa y humilde amonestación se podrá usar, mas teniendo respeto a dejarlos amigos y contentos.

9.º Si escribieren a otros que a los Nuestros en Roma, las cartas vengan abiertas, para que podamos leerlas, y además vengan otras con firmas en blanco, para que, si acaeciere mudar alguna cosa, pueda mudarse, andando sin embargo con verdad, según que se juzgare ser expedien-

te a mayor gloria divina. Y también cuando nos escribieren a nosotros, vengan algunas firmas en blanco para el mismo fin.

10. Lo que se dice del dar aviso a la Señoría de Génova, cuando los oficiales suyos faltasen, en cosa fácil y con mucha discreción, se puede hacer; en otros casos, no (para no venir en disputas), sin antes avisarnos a Roma, dando entera información, para que puedan tener el parecer y juicio de acá.

11.º Para mayor unión y mutua caridad, se confiese el uno con el otro, mientras estén juntos y sean los únicos sacerdotes de la Compañía” (4, 418-22).

Con esta instrucción iba el siguiente sumario de gracias:

“Algunas gracias espirituales que podrían ser convenientes en Córcega para ayuda de las almas.

Primera. Facultad de predicar y enseñar la doctrina cristiana y confesar.

2.^a De poner a otros que parezcan idóneos para el mismo efecto, en los diversos lugares.

3.^a De absolver de pecados reservados, cuando parezca expediente, aun de algunos contenidos *in bulla Cene*, como de herejía, y vender armas a los infieles, y esto en el fuero de la conciencia.

4.^a De absolver de excomunión, aun en el fuero externo, y reconciliar a los herejes, máxime los que no fueren reincidentes ni principales y aun de éstos es de considerar cómo se tenga de hacer, cuando se redujesen.

5.^a De dispensar de irregularidades, en algunos casos, cuando fuese verosímil que padeciese el culto divino, suspendidos tan largo tiempo los sacerdotes de su ministerio.

6.^a De dispensar votos o conmutarlos, véase cuánto parecerá expediente, y así de los ayunos y comidas.

7.^a De dispensar *in utroque foro* o en alguno de ellos, con algunos que ya contrajeron matrimonio en cuarto grado; y véase, para ir más lejos, esto es, al tercero, si se ha de conceder facultad, o bastará que se dé aviso a Roma, para que se provea, máxime no siendo la cosa pública.

8.^a Véase también con los públicos pecadores que no quieren apartarse del pecado, como usureros y concubinarios, si hay algún remedio que puedan usar, de corrección, o al menos si tienen la potestad de castigar.

9.^a Facultad de visitar el clero e iglesias no exentas; y se ha de ver si bastará entender las cosas y exhortar a dejar los desórdenes, o hará falta tener también autoridad de corregir. Lo mismo los monasterios de mujeres, sujetos al obispo.

10.^a De los demás oficios de obispo, que se pueden comunicar, como bendecir ornamentos, palias etc., donde no hubiese comodidad de que lo

hiciese ningún obispo, por no haberlos cerca; véase si será expediente y cuánto" (4, 415-6).

En Febrero de 1553 se enviaba allá como visitador de los visitadores a Sebastián Romei, a quien se le llama Mtro. Cornelio. He aquí su instrucción:

"Instrucciones para Mtro. Cornelio.

Primero en cuanto a él mismo, y luego, respecto a los visitadores.

1.º Llegado a la Bastia, si no se pone algún estorbo, busque al mercader para quien lleva la carta de Mtro. Gargano, y por su mano escribirá cuatro letras de su llegada, lo que hará también otras veces.

2.º Informándose del monasterio de los descalzos, entenderá dónde están los Nuestros, y les dará las cartas, etc.

3.º La carta para el Sr. Gobernador¹, no la dé antes que la vea el P. D. Silvestre, y entonces, pareciéndole, la dará, o no.

4.º Siendo preguntado de dónde viene y a qué, podrá decir ser mandado a llevar ciertas cartas del Preósito de la Compañía de Jesús para dos de esa Compañía que están en Córcega.

5.º Si le pusiesen estorbos, dirá que lo conduzcan al Gobernador, para el cual lleva una carta, y le dará la de Nuestro Padre; y siendo preguntado más en particular, y siendo necesario decir más que de primero, dirá cómo el Preósito General, no habiendo recibido carta de los suyos, desde su llegada a Córcega, y deseando sus letras algunos cardenales, le ha enviado, para hacerles escribir por diversas vías. Y pareciéndole que aun fuere necesario decir más, dirá que Nuestro Padre querría, en efecto, que los visitadores procediesen con más respeto de lo que acá se escribe proceden.

6.º Si le pidieren las cartas, podrá mostrarlas.

7.º En cuanto quede expedito, cuide de encontrar al P. D. Silvestre y Mtro. Manuel, aunque se hallasen fuera de la Bastia, procurando tener quien le enseñe el camino.

ACERCA DE LOS VISITADORES

Primero. Les dará las cartas que van para ellos, y les avisará del rumor movido aquí en Roma por el Obispo Mariana², y los capuchinos.

2.º Que la mente de Nuestro Padre es que no toquen las personas de los vicarios, sino más bien, tomada información de sus hechos, la manden a Roma, y si pareciere, también a Génova, al Vicario, para que, si a él le parece, la muestre a la Señoría.

3.º Cuanto al Vicario de la Bastia³, si no ha hecho proceso, que lo haga;

1 Lambas D'Oria.

2 Balduino de Balduinis de Barga, Obispo de Mariana.

3 Juan Bautista Tiseo.

y no pudiéndose ante notario y testigos, secretamente haga firmar a algunos, del mejor modo que podrá, para hacer fe, y mándelo a Roma con el portador. Encontrándose fuera de la Bastia, le den al menos información.

4.º Del mismo modo, habiendo rumor de algún otro vicario que proceda mal, podrá formar contra él proceso semejante o información, y enviarla a Roma, aunque no será posible hacerlo por el mismo Cornelio, y asimismo a Génova, si pareciere bien, dará el mismo aviso.

5.º Generalmente, que procuren la benevolencia del Gobernador y de los demás oficiales de la Señoría, y también, en cuanto se pueda, de los vicarios, avisando como se ha dicho, mas no haciendo demostración pública.

6.º Que no mande cortar las barbas, y en general use moderación; y las cosas que no hubiere de corregir sin grande dificultad, más bien las deje estar, dando aviso acá, hasta tanto que reciba respuesta.

7.º Que no se muestren parciales contra los capuchinos y en favor de los descalzos, bien que se cree que aun hasta ahora no se habrán mostrado parciales.

8.º Vistas las cartas del Vicario, y las de los capuchinos que se mandan, cuide de escribir una carta que pueda satisfacer, mostrándola a estos Rmos. Cardenales, y aun, si acaeciese, al Papa, dando razón de sí, especialmente en lo de aquel canónigo castigado *bis in idipsum*.

9.º Sería bueno que algunas personas benévolas, mayormente siendo de autoridad, escribiesen algunas cartas de edificación acerca de su proceder, para poder mostrarlas a estos señores y quitar la impresión que les puede hacer el rumor de las cartas contrarias, etc. Lo mismo, si pareciere expediente, se podrá hacer en Génova.

10.º Escriban cada semana por triplicado: y una copia se puede mandar por las barcas que vengan a Roma, y otra por medio de amigos de Génova, bien recomendada.

11.º Cuanto antes pudieren, envíen de vuelta con la respuesta a Mtro. Cornelio, cual conviene, porque están esperando con deseo estos Rmos. señores; así que, vuelvo a decir que se envíe cuanto antes se pueda” (4, 648-50).

9. Citemos otra instrucción dada al Dr. Olave, cuando se le envió a Perusa y a Gubbio:

“Recuerdo de algunas cosas que se han de hacer en esta ida de Augubio del Dr. Olave.

Hase de procurar la ayuda del Cardenal ¹, la del Colegio nuestro de Augubio y Perusa, la de la tierra, y también se tendrá cuenta con lo de Roma.

1 Marcello Cervini, Cardenal de Santa Cruz.

CUANTO AL CARDENAL

1.º Primeramente se procure su benevolencia y amor, haciéndole el placer que se podrá *in Domino*.

2.º Se procure ayudarle en lo que toca a doctrina, y más especialmente a su espíritu, si se puede, moviéndole a los Ejercicios, o a la parte de ellos de que será capaz su disposición: y ahora esto tenga lugar, ahora no, se debe procurar que se aproveche en su ánima con celebrar a menudo, y darse a la oración y perfección de prelado cristiano, para lo cual parece sería buen medio la lección de la Escritura, como es alguna epístola de San Pablo, donde se podría tomar ocasión de hablar de la perfección de los prelados, etc. También en la conversación se puede mirar cómo diestramente se dé aviso de los defectos y virtudes de un prelado, y especialmente cardenal.

3.º Se podría ayudar en las cosas de su oficio con los mismos medios; digo su oficio, en cuanto pater-familias, de gobernar su casa; y en cuanto obispo, de gobernar su obispado, y ayudándole a visitarle, si fuere menester; y en cuanto Cardenal, de ayudar a la universal Iglesia.

4.º Con la gente de su casa también se debe ejercitar especialmente la caridad; en demás, si fuere menester morar con el Cardenal (lo cual se hará como a el mismo Cardenal más agradare) exhortándole a las confesiones; y si hubiere vaso en alguno dellos, también a los Ejercicios, lo cual se entiende si hay oportunidad, sin que se impida algún mayor servicio de Dios.

CUANTO A LOS NUESTROS DE AUGUBIO

Primeramente en sus personas mire lo que hay que corregir, informándose de cada uno de lo que toca a él mismo, y lo que siente de los otros; y esta información es de lo tocante a las costumbres y al aprovechamiento en letras de cada uno, y ayuda de los prójimos en la escuela, y en las confesiones, y en los demás medios de ayudar al prójimo que usan: y si hubiere cosas que no se pueden aderezar sin avisar y proveerse de Roma, se escribirá; y como quiera, es bien tener informado Nuestro Padre del bien o mal que hallare en ellos, sinceramente.

2.º En lo mismo es bien que mire también por sí, y note lo que no le parece bien, como sería oyendo a los que predicán y leen o enseñan, y lo demás, mirando cómo va ordenado; y procure de confirmarlos en lo que hallare bueno y enderezarlos en lo no tal.

3.º Mire si será posible haber algún buen lugar y propio, y, aunque no fuese propio por el principio, en que pueda estar el Colegio.

4.º También mire si habrá manera para establecer las cosas, o no, y procure de sacarle su intención al Cardenal acerca de esto.

5.º Mire asimismo si sería expediente encargarse de las escuelas del público, y que la ciudad diese como dotación el salario que da cada año al maestro público.

6.º Si esto no parece al Cardenal, o no es factible, mire si se puede pasar la escuela sin que pierdan mucho tiempo en ella los Nuestros, o a lo menos muchos de los Nuestros.

7.º Como quiera, mire si podrá sacar a Mtro. Oliverio para este Setiembre, aunque se dé por recompensa Mtro. Augustino.

8.º También diestramente se procure de hacer que el Cardenal les mantenga un cocinero, porque se desocupe un escolar.

9.º Mírese si deberían aceptarse algunos escolares que querían estudiar, pero no guardar la regla de las confesiones, etc.

CUANTO A LOS DE PERUSA

Si fuere allá, podrá observar proporcionadamente lo dicho de Augubio, mirando muy especialmente en el modo que podría haber para que tuviesen habitación cómoda y sustentación. Pero el ir, o no, a Perusa, haráse como le parecerá *in Domino* convenir.

CUANTO A LA TIERRA

1.º Mire si podrá ayudar la ciudad con leer o predicar, según pareciese al Cardenal, los domingos y fiestas.

2.º Procure de quitarles la novedad que hallan en el confesar y comunicar a menudo, haciéndolos capaces que debrían ellos tomar, o a lo menos alabar, tan santo uso; y si para esto fuere menester que se interponga la autoridad del Cardenal, lo procure.

3.º En el clero véase el bien que se podrá hacer, y también en los conventos de monjas que están debajo de la cura especial del Cardenal; y suelte la duda que tienen los Nuestros del visitar tales monasterios o no, y en qué modo.

4.º También se mire en el visitar los lugares de fuera de Augubio, predicándoles y confesándoles hasta qué tiempo sea expediente¹, y quienes y cómo deban hacerlo.

EN LO QUE TOCA A ROMA

1.º Entienda el Cardenal el intento e importancia de nuestro Colegio de Roma, y cuánto bien se haya de seguir dél para el bien universal, especialmente en Roma y en Italia y Alemania, por haber de ser operarios los que aquí se enseñan, ultra de la gente del pueblo que aprovechará asimismo.

2.º Procure hacer capaz al Cardenal cómo el modo que se tiene en el estudio de la Sapiencia no es para que ninguno se haga allí letrado, y la necesidad que hay de asiduidad y ejercicio, como le habrá en nuestro Colegio, ultra de la disciplina cristiana en costumbres, etc.

3.º A sus tiempos dé las puntadas que le parecieren sobre la aplicación de aquella renta o parte della al Colegio nuestro.

¹ Es decir, por todo el tiempo que juzguen ser conveniente.

4.º Generalmente procure de hacerle capaz del Instituto de la Compañía y hacer que se aficiona más a ella, y que entienda diestramente que no gana la Compañía en tener los que tiene en Augubio todos ocupados, sino la tierra.

5.º Sobre el Colegio Germánico es bien más enamorarle, y incitarle a que ayude con favor, etc.

6.º De todas cosas, y entre ellas de lo que siente y espera de aquella obra, tenga siempre avisado [a] Nuestro Padre" (5, 153-6).

10. En las instrucciones citadas, después de indicar diversos puntos, suele añadirse alguna cláusula por la que se deja al enviado en libertad para determinarse con arreglo a las circunstancias. Este solía ser el estilo más general de San Ignacio, como observó el P. Manareo:

"Sabía usar con los súbditos gran moderación, y con admirable prudencia les animaba cuando convenía. Cuando me envió a Loreto, para que gobernara y estuviera al frente del Colegio, como él solamente me diese instrucciones para saber el modo cómo tenía que haberme con el Gobernador del lugar y con los canónigos y otras personas de fuera, preguntéle qué reglas había de guardar, porque las del Colegio Romano (le dije) no convienen a aquel Colegio, sino muy pocas, por las circunstancias del lugar santo y el concurso de los peregrinos. Asimismo apenas podrán observarse las que son propias de casa profesa. A esto me respondió: Oliverio, haced como visteis y como la unción del Espíritu Santo os enseñará; acomodad las reglas a aquel lugar, según pudiereis. Le pregunté sobre la gente que llevaba, qué oficio había de dar a cada uno, y de nuevo, en pocas palabras, me contestó: Oliverio, cortad el vestido según el paño que lleváis, y después dad aviso de lo que hayáis dispuesto y ordenado" (IV, 1, 519).

Lo mismo se demuestra por otros documentos. Porque a los que iban a Etiopía dió Nuestro Fundador suficientes avisos y consejos, pero de propósito no quiso llamarlos instrucciones, y así contesta al P. Juan Núñez:

"Acerca de la instrucción que pedís para mejor proceder en el divino servicio en esta misión, espero os la dará más cumplida el Espíritu Santo con la unción santa y don de prudencia que os dará, vistas las circunstancias particulares. Todavía, si algunos recuerdos o avisos desde acá se os podrán dar por alguna información que se tiene del estado de aquellas provincias, se os enviará; y si de allá os ocurrieren algunas dudas, podréis escribirlas, y se os dará respuesta" (7, 314).

Ya hemos visto cómo a Ribadeneira, en Flandes, remite al divino Espíritu y a su deseo de acertar, y le niega nuevas instrucciones (10, 636). Borja también pedía instrucciones, y recibió, en más de una ocasión, la misma respuesta que cuando deseaba tener avisos para dirigir a la Princesa D.^a Juana:

"Del modo que os debáis haber con semejante persona, no esperéis el aviso de acá, pues más de cerca veréis lo que conviene; y el que es infi-

nita sapiencia os enseñará siempre en lo que conviene para satisfacer al oficio de que os encargáis por amor y reverencia suya" (9, 80).

Finalmente, a pesar de pedírselas Fabro (*F 162-3*), no conservamos ni memoria de instrucción alguna que le diera, si se exceptúa la común del modo de escribir las cartas principales. Tampoco hallamos instrucción propiamente dicha para Javier, y eso que él con grande humildad la requería (*X 1, 239-40*).

11. Pasemos a lo segundo: **del modo de viajar.**

La declaración sobre este punto dice así:

Const. p. 7.^a, c. 2, litt. G: "Cuanto al modo de enviarlos (después de la instrucción conveniente), si pobremente, como sería a pie y sin dineros, o con más comodidad; si con letras o sin ellas para adonde van, ahora sean para particulares, ahora para la ciudad o cabeza della, que ayuden para el crédito o benevolencia; el Superior, mirando por todas partes a la edificación mayor de los prójimos y servicio de Dios Nuestro Señor, determinará lo que cumple."

En estas palabras se habla del modo de viajar y de las cartas o letras de recomendación que se hayan de llevar, y en ambas cosas se deja todo en manos del Superior que envía. Cuando éste es el Sumo Pontífice, debe el Superior de la Compañía enterarse de cómo desea que se haga el camino y qué cartas e instrucciones se han de dar. Cuando el Superior de la Compañía es quien envía, entonces a él le toca determinarlo todo, y al enviado únicamente obedecer, porque esto es cosa muy principal en toda esta materia de la obediencia en las misiones: el olvido de sí mismo y la resignación absoluta en manos del Superior.

Del modo de viajar en la Compañía no hay que repetir ahora lo dicho en otras varias ocasiones: que nuestra Orden prefirió en sus principios el modo pobre de viajar, a pie y mendigando, tanto por su propio aprovechamiento, como por la edificación de los prójimos, y así fueron enviados, saliendo de Roma *sine sacco et pera*¹ los nuncios de Irlanda (*Ch 1, 96*); que después, aterrado Nuestro Padre porque muchos morían extenuados de las fatigas de los viajes y peregrinaciones tan molestas, mitigó aquel rigor e hizo que caminaran llevando algunas caballerías, o juntándose a los recueros y aprovechando sus servicios, sin dejar algunos tiempos de caminar a pie, y este fué el modo más usado de viajar cuando la Compañía determinaba el viaje y sus circunstancias, como en el de Gerardo Cools o Brassica (*9, 592-3*), y otros que ya quedan citados; que, por último, cuando el viaje lo costeaba y determinaba algún prelado o bienhechor, entonces los de la Compañía obedecían sus deseos, y así debieron de ser los de Salmerón a Augusta y Polonia con el nuncio, monseñor de Verona, los de Fabro con el Dr. Ortiz por España, y otros.

12. Acerca del otro punto de las cartas y patentes no se necesita in-

¹ Lc. 22. 35.

sistir, porque las instrucciones hasta ahora copiadas y las que todavía se copiarán ofrecen abundantes ejemplos:

Así Araoz, al ir a España, llevó cartas para los deudos de Nuestro Padre en Loyola, para sus amigos y devotos en Barcelona, para el Sr. Juan Láinez, en Almazán, para los parientes de Polanco, en Burgos; al licenciado Pedro Marquina, enviado también a España, se dieron recaudos para el Duque de Florencia ¹, el Obispo de Cortona ², el de Volterra ³, los dos secretarios del Duque, Lelio y Lorenzo Pagni, el Virrey de Nápoles ⁴ y otros, y cartas para Barcelona, Valencia, la Corte del Príncipe, etc. (1, 485-7).

Ribadeneira, cuando fué destinado a la misión de Flandes, llevó las siguientes cartas y patentes: una patente a los de la Compañía de Flandes y Alemania, para que le tuvieran la fe y crédito debido; una carta de obediencia como salvoconducto del viaje, la patente de las gracias y facultades de la Compañía, carta al Rey D. Felipe, carta al Cardenal de Inglaterra ⁵, carta a Rui-Gómez de Silva, carta a Gonzalo Pérez, carta a Pedro de Zárate, cartas al Sr. Alejo Fontana, y cartas a D. Juan de Mendoza, sin contar las otras instrucciones y memoriales para el Rey.

Cuando Nadal, en 1553, vino enviado a España y Portugal, trajo tantas firmas en blanco, cartas, patentes e instrucciones, que no se creerían si no se conservase la minuta de todas ellas, la cual es como sigue:

“Nadal.—Primero. Muchas firmas en blanco, y patente con sello y firmas del Padre en blanco.

2.º Una patente de su autoridad: queda la copia.

3.º Una instrucción, para poder mostrarla, y otra secreta.

4.º Una carta general de la obediencia.

5.º Copia de otras cartas mandadas a España.

7.º ⁶ Por Salvatierra se le mandaron las Constituciones y muchas reglas.

8.º Otra instrucción larga, máxime sobre los dineros.

Nadal.—Una procura general: queda la copia en casa del notario Casarrubios ⁷.

2.º Muchas firmas de mi mano.

3.º Varias cartas del Dr. Olave.

4.º Cartas de su ida a España y autoridad para Barcelona, Valencia, Gandía, Araoz, Mirón.

Mandadas a los 12 de Abril de 1553” (5, 18-9).

13. A los PP. Broet y Salmerón, además de las instrucciones ya copiadas, diéronseles para el camino las que siguen:

“Aunque partís de Roma con intención de ir adelante, sin deteneros,

1 Cosme de Medicis.

2 Juan Bautista Ricasoli.

3 Alejandro Strozzi.

4 D. Pedro de Toledo, Marqués de Villafranca,

5 Reginaldo Pole.

6 Así dice el ms.

7 Blas de Casarrubios.

sin embargo, por algunos defectos que hay en las bulas, daréis parte al Rmo. de Inglaterra ¹, al cual de parte mía recomendaréis, dejándolo todo en sus manos, tanto la interpretación de ellas como el negociar pasando adelante.

Si le pareciere al Cardenal que vayáis al Papa, llevaréis cartas suyas para el Papa y para el Cardenal Santa Cruz ², o al menos para dicho Cardenal de Santa Cruz, al cual *meo nomine recommendabitis*. Y si no le pareciere al de Inglaterra que vayáis al Papa, al menos tomad un testimonio que haga fe, del Cardenal de Inglaterra, para Irlanda, por el cual se hará fe de las cosas, tal como pasan, y de la intención de Su Santidad, para mostrarlo a los irlandeses, si tal vez advirtiesen la fecha; y si en todo caso os pareciere conveniente ir al Papa, se lo diréis al Cardenal, para que os envíe con sus cartas.

En el camino se guardará el orden siguiente entre todos cuatro, estos: Nosotros, N. y N., ofrecemos y damos nuestra palabra de guardarnos mutua fidelidad y de no descubrir a persona alguna esta misión de Irlanda, si no fuésemos forzados por la justicia, o nos pareciese otra cosa a todos o a la mayor parte de nosotros (exceptuando a Jerónimo Doménech y a Francisco Estrada, a quienes enteraremos en París); y después, cada uno firmará.

En París sería bien posar, no en la Universidad, sino en la ciudad, y, si posible fuese, ni aun ir a ver los colegios, si no fuese disfrazados: a saber, desmontados con el compañero, hacer llamar (en secreto) a Doménech y a Estrada, a los cuales se descubra para que negocien; después el día que os queráis partir, llamar a todos los compañeros, o algunos que mejor pareciere, y hablarles en vuestra estancia, haciendo una comida o cena juntos, y recomendándoles guarden secreto, desde que partís de París hasta que lleguéis a Escocia. También, al fin, dando parte, si os pareciere, a Picardo ³, y allá se puede pensar, si sería bien hablar al Rey de Francia ⁴ o no, para cualquier favor de portes o de Escocia, según se acostumbra con los ingleses, tomando siempre la parte que sea más segura, si hubiese cualquier inconveniente de ser descubiertos, o de otros peligros.

En París será de mayor edificación darles alguna cosa, que mostrar necesidad, pequeña ni grande.

En el vestir ser ambos a dos semejantes, al menos en lo que de fuera se lleva.

Después de tener aviso para embarcar, os podría ser útil, en caso de hallar algún lugar que fuese a propósito, seis o siete millas antes de acercaros al puerto, hacer estancia, llevando algún compañero francés o español, u otra persona fiel, para que en el puerto estuviese al cuidado, has-

1 Reginaldo Pole.

2 Marcelo Cervini.

3 El Dr. Francisco Picardo, amigo de la Compañía.

4 Francisco I (1494-1547).

ta que la nave se quisiese partir, a fin de que, hecha al punto la provisión, todos tres se embarcasen.

Llegados a Escocia y hablando al Rey ¹, parece muy conveniente que le pidáis una carta de recomendación para los irlandeses, a fin de que los reciban con benevolencia, y que hasta tanto que venga la repuesta os quedéis en su Corte; y con esto, y con escribir una carta los Nuncios, mandar un mensajero a Irlanda; y, si es posible, enviar el tal mensajero de parte del Rey, para ganar más autoridad y unión con él, o de otra manera, como mejor se pueda.

En tanto que hayáis la respuesta, poned toda diligencia posible en confesiones, en Ejercicios, y otras exhortaciones, haciendo Mtro. Salmerón, lo antes posible, un sermón en latín, habiéndolo estudiado con espíritu.

Parece sería conveniente que el Rey de Escocia fuese informado del modo nuestro de proceder, máxime de que en las expediciones no tomáis cosa alguna para vosotros, y que lo que exigiereis lo habéis de entregar a personas de bien, para que indiferentemente lo repartan en los hospitales entre pobres y otras obras pías, según les pareciere más en servicio y gloria de Dios Nuestro Señor.

Al despediros, procediendo las cosas en el Señor Nuestro, pedir gracia al Rey que tenga en su Corte una persona hábil con encargo de recibir todas las cartas que de Irlanda escribirán para París y Roma, y lo mismo todas las que vinieren de esas ciudades. Y que pague todos los portes, informándoos en Escocia muy bien de los banqueros de París, porque por otras vías se puede tener dirección para escribir.

En lo que toca al andar poco o mucho en los sitios donde os detengáis y en cuanto al comer y beber, gobernaros por Mtro. Francisco ² durante el camino, ya que Dios Nuestro Señor os favorece en él y por él.

Del embarcar en un puerto o en otro, en este tiempo o en aquel, de gastar tanto o cuanto, de hablar con éste o con aquél, y así de otras cosas unidas con lo que toca a los Nuncios, resolveréis, por mayoría de votos, entre los tres, y seguiréis el mismo procedimiento en todo aquello en que el enemigo podría sembrar discordia.

El cuidado de hablar con príncipes o con otras personas, de propósito, cuando os conozcan por Nuncios, dejaréis a Pascasio, y después, cuando parezca tomar otra determinación, siempre por mayoría de votos.

Con mucha diligencia nos escribiréis a menudo por los caminos, a saber: de donde partiéreis, del Cardenal de Inglaterra; de donde está el Papa; de Lyon de Francia, de París; de donde os embarcáreis, de Escocia, y después de Irlanda, y en adelante, el primer día de cada mes, o bien dos o tres días antes, de donde os detuviéreis, con mucha vigilancia y por duplicado. La primera vez escribiréis a los Cardenales de Inglaterra, Brindi, Santa Cruz y Carpi, y separadas siempre en un pliego todas las noticias,

1 Jacobo V (1512-1542).

2 Francisco Zapata.

para que, copiándolas nosotros, podamos mostrarlas a ellos y a quienes tuviéremos por bien. Y si no os fuere gravoso, escribidles a ellos mismos. Item las cartas que a ellos escribiéreis, las podréis mandar aparte con el sello y cera, o bien cerradas, y mandaréis copias de ellas, viniendo los sobres dirigidos a nosotros. Y en las cosas principales narraréis la historia de los hechos, *ad maiorem aedificationem*. Otras noticias, no; ni exhortaciones, haciendo cuenta que se muestran a personas entendidas, las cuales más quieren en substancia muchas obras, que pocas con muchas palabras, si la materia no exigiese muchas. De otras cosas escribiréis en hijuelas.

Item las cartas o noticias de edificación vendrán sobre la cubierta cerrada, e incluyendo en otra cubierta todo el envoltorio, pondréis: Para Mtro. Jerónimo ¹, en París, quiero decir, las cartas que vinieren por París, para que Mtro. Jerónimo pueda leer aquella carta sola, y después mandarme la carta con los sobres. Podréis escribirnos por tres vías, a saber: por Portugal, en la estancia del predicador ² del Rey; por Vizcaya, al señor de Loyola, en la villa de Azpeitia, que está en la provincia de Guipúzcoa, y por Escocia, y esto parece que será más asiduamente y conveniente. Pondréis diligencia en las misas de Guidiccioni ³, avisándome de cuántas habéis dicho cuando escribiéreis.

Yo, llevando la empresa que vosotros lleváis, al llegar a la ciudad o villa dónde hubiésemos de hacer residencia, o comer, o cenar, o dormir, haría esto: luego en llegando, el mismo día, o al segundo, o después que fuésemos recibidos como Nuncios, inmediatamente aquel día o al segundo, quitado todo impedimento, antes de ser provistos por nadie, si algunos dineros sobrasen, de lo que se os hubiere dado, lo debéis distribuir parte entre pobres, parte para vestir y calzar, por los fríos y diversidad de los países, poniéndolos en depósito. Después podréis pedir de puerta en puerta, por amor de Dios Nuestro Señor, un día o dos, y después, según que el Señor os comunicará. Esto entiendo acerca de los Nuncios solamente; porque Mtro. Francisco podrá hacer, según hallare devoción y amor de Dios Nuestro Señor.

Si vieseis casa aparte o iglesia, guardáos, cuanto pudiéreis, de que no viva en ella mujer alguna, ni joven ni anciana.

Asimismo no debéis tener mula ni caballo, y cuidado de tener algún criado que sea español o francés y sepa la lengua del país. Procurad siempre la simplicidad conveniente en el avío personal y en el comer. En las expediciones podréis rebajar la mitad o la tercera parte, según que mejor pareciere, más o menos de la tasa acostumbrada, no tomando en mano vuestra dineros algunos, ni teniéndolos en vuestro poder; pondréis todo cuanto os dieren en cualquier suerte de expediciones, en mano y potestad de

¹ Jerónimo Doménech.

² Juan Soares, O. S. A.

³ Alusión a las que mandó decir San Ignacio para vencer la resistencia de. Cardenal Bartolomé Guidiccioni a que fuese aprobada la Compañía.

alguna persona del mismo lugar, que pareciere más segura y más pía, para que se distribuya indiferentemente entre pobres y en otras obras pías, cómo y según que mejor le pareciere en mayor servicio de Dios Nuestro Señor.

Item, en caso de que las tales personas seguras os quisiesen mantener de aquellos dineros o de parte de ellos, guardáos de no tomar dinero en mano vuestra, ni menos en vuestro poder, mas como por necesidad tenéis que tomar lo preciso, por amor de Dios, de cualquier lugar, y pedir de puerta en puerta, o donde os quisiesen dar, por su amor y reverencia, ellas y los otros podrán proveer cómo y de el modo que les parezca servir más a Dios Nuestro Señor.

Item, si las tales personas prohibiesen que pongáis lo que dieren en poder de otro que no sea de la Compañía, de manera que deis cuenta de lo que gastáreis, proceded de modo que la Compañía ni reciba, ni menos dé cuenta alguna ¹; y si de otra parte no os proveen de lo necesario, pedid de puerta en puerta ²: *gratis accepistis, gratis date* ³” (1, 174 8).

14. Añadamos una instrucción para caminar, dada de parte de Nuestro Padre a Nicolás Gaudano y sus compañeros que iban a Bolonia y Venecia:

“Primeramente: todos los que fueren con el P. Mtro. Nicolás Gaudano, le obedecerán como a Nuestro Padre Mtro. Ignacio mismo, en lugar de Cristo Nuestro Señor.

2.º En cuanto al caminar, no sea más de lo que puedan sufrir los más débiles, los cuales vayan siempre delante, y quedará a la discreción del P. Mtro. Nicolás dónde se deben quedar para comer o para dormir, en cuanto se podrá.

3.º Los que quieran predicar, lo hagan con licencia del mismo Padre, y al menos con el ejemplo de modestia y con la conversación buena y edificativa, todos prediquen a cuantos les vieren.

4.º En las hospederías se procure que todos, si puede ser, estén en una estancia, o, si son dos, la una dentro de la otra; el Superior esté en la de afuera, y dé orden cómo deban dormir los otros, y comer etc., y no duerman en una cama con ninguno de fuera, ni en la misma estancia, si se puede.

5.º Cuando no haya ocasión de mayor ganancia espiritual con los prójimos, debería leerse en la hostería un capítulo de Gersón, u otra obra pía, que escucharán los hermanos presentes.

6.º Por el camino y en las tierras por donde pasen pueden mendigar, con permiso del Superior, para tener lo necesario.

7.º En Sena, Florencia, Bolonia, cuánto se tengan que detener, la

1 Más conforme a la letra del texto sería traducir: de modo que la Compañía no tenga sino recibir, sin dar cuenta alguna.

2 Esto parece quiso decir S. Ignacio en las últimas líneas de la instrucción presente, que, tal como han llegado hasta nosotros, resultan verdaderamente enigmáticas.

3 Mt. 10. 8.

discreción lo enseñará, atentas las circunstancias; pero estando sanos, no sea mucho.

8.º Si alguno enfermase, será preciso conducirlo cómodamente a alguna de las dichas ciudades, donde se le cuidará.

9.º Dejando los cuatro en Bolonia, a saber: Lorenzo ¹, Andrés ², Pedro Ayllón y Juan Bautista ³, el P. Mtro. Nicolás con los otros dos ⁴ pasará a Venecia, a casa de monseñor de la Trinidad, y se ajustará a las órdenes que S. S. R. le dará, y nos avisará cada sábado de lo que conviene” (2, 704-5).

15. Por ser conocido en nuestras historias por la constancia en su vocación el escolar Tarquinio Reinaldi, prefiero a otros similares los documentos con que desde Roma se le mandó a Valencia, en España. Señálosele un compañero, alquilósele caballería, diéronsele patentes y cartas; como se verá.

He aquí primero la patente y carta de obediencia. Está en latín, como documento oficial, y traducida dice así:

“Ignacio etc.

A todos los que estas letras leyeren u oyeren, salud sempiterna en el Señor.

Habiéndonos parecido bien enviar a nuestro amado hermano Tarquinio Reinaldi, escolar de nuestra Compañía, a Valencia, por razón del estudio; para que nadie piense que él, por su propia voluntad, o por algún motivo indigno de una persona religiosa y dada a la piedad ha emprendido este viaje, por estas nuestras patentes letras juzgamos razonable darle testimonio de que hace el dicho viaje por obediencia, y de que sus costumbres y su vida nos merecen, en el Señor, toda aprobación; y exhortamos y rogamos en el Señor a los hermanos que bajo obediencia de nuestra Compañía, en cualquier parte vivan, que le reciban como hermano carísimo y le dispensen todos los oportunos oficios de caridad.

Roma, 16 de Marzo, 1554” (6, 491).

La carta en que a Láinez, como Provincial, se le entera del viaje; la llevaba en propia mano Tarquinio, y decía así:

“Pax Christi.

El portador de la presente es nuestro hermano Tarquinio, el cual podrá narrar cuán bien haya mantenido su padre ⁵ la palabra que dió e hizo dar por sí a la Sra. Duquesa ⁶, y acá al Cardenal de Médicis ⁷. Finalmente, no esperando que le dejarían en paz, se ha determinado Nuestro Padre de enviarle a España. V. R. advierta en hacerle enderezar para que vaya cuan

1 Lorenzo Busuardo.

2 Andrés de Cibdal o de Belluno.

3 Juan Bautista Velati.

4 Juanito y Tadeo Amaroni.

5 César Reinaldi.

6 Leonor de Toledo, Duquesa de Florencia.

7 Juan Angel de Médicis.

cómodamente se pueda la vuelta de Valencia o Alicante, o a Cartagena; y si no hubiera otra navegación más cerca de Valencia, a Barcelona. Lleva cartas para España; si V. R. le querrá acompañar con alguna suya, véalo

Cuanto al viático, acá le proveemos hasta Génova; ahí, si no pareciese a V. R. de sacar de alguno o algunos limosna suficiente para él, tómense dineros de algún mercader, cuanto fuere menester, con letra de cambio para mí, o si no pareciese esto honesto, para el D. Juan de Sandoval, escritor apostólico, y aquí se pagarán, dándonos ocho días de término, como se usa.

La que va aquí para Córcega V. R. la mande enviar a la Bastia, donde nos dicen quedaban los Nuestros, el uno en tránsito y el otro enfermo; no sabemos si decían verdad. La substancia de la letra es llamarlos para Génova.

No otro, remitiéndome al portador, sino que a las oraciones de V. R. todos mucho nos encomendamos.

De Roma, 19 de Marzo, 1554' (6, 495-6).

Llevaba también Tarquinio cartas de recomendación a Génova, para micer Pedro Santino:

“Pax Christi.

Carísimo y en Cristo Jesús venerando Mtro. Pedro:

El portador de la presente es un hermano nuestro, llamado Mtro. Tarquinio de Reinaldis, escolar muy virtuoso y de muchas esperanzas, el cual va a Génova por obediencia. Si acaeciére que tenga necesidad de provisión, la caridad vuestra le tenga mucho por recomendado, puesto que es un sujeto digno de ser estimado en orden al servicio de Dios. Por lo demás, va provisto, hasta Génova, del necesario viático.

Pasada la Paşcua, avisaré a vuestra caridad de la mente de Nuestro Padre sobre el ir vos de una parte a otra, o bien, al pasar por allí el Mtro. Láinez, lo dirá, y para qué tiempo creamos serán asentadas las cosas vuestras, cuanto al cuidado de aquellos parientes, etc.

No otro, remitiéndome al portador, sino que a las oraciones de vuestra caridad mucho nos encomendamos. Sea Jesucristo con todos.

De Roma, 19 de Marzo, 1554' (6, 496-7).

Y por último la instrucción para viajar:

“Lo que han de observar en el viaje los dos que se mandan.

Primero: El más débil de los dos, vaya delante, y el más fuerte detrás, o al par de él; y, si uno va a caballo y otro a pie, vaya delante el que va a pie.

2.º Cerca el quedarse en un lugar o en otro, andando más millas o menos, también el más fuerte se acomodará al más débil, el cual es Tarquinio.

3.º El que vaya a pie, por el camino podrá mendigar, si quiere, y en las tierras, si le pareciere decente.

4.º Podrá predicar el que hallare inspiración; al menos, ambos podrán exhortar al bien hacer, cuando hallaren ocasión.

5.º Cuando les sobrare tiempo en las hosterías, podrán leer algún libro piadoso, o razonar de cosas pías.

6.º Si uno de ellos se indispusiese, el otro le sirva con caridad, y procure conducirlo a alguna casa vecina, de la Compañía.

7.º Si estuviese alguno de ellos en el viaje más de ocho días, no falte a la costumbre de confesar y comulgar, lo que harán, pudiendo, con los de la Compañía.

8.º No caminen con el rigor del sol, sino más bien por la mañana, y las horas de mayor calor se abstengan de caminar, si no corriese viento fresco. Por la noche vean si caminan arrieros de mulas, u otros de buena y segura compañía, porque sería bueno caminar un buen pedazo de noche, y descansar en el día.

9.º No duerman en un lecho con forastero alguno.

10.º Podrán tomar para el camino, de una posta a otra, o como les pareciere, caballos de vuelta u otros por el mejor precio que pudieren, para que el uno que va a pie se recobre, y hagan más presto el camino.

11.º Pasen por Perusa y descansen un día, y lleve Gaspar las cartas que olvidó Juan Bautista, las cuales dará al P. Everardo ¹.

12.º Todos los días, antes de la comida y antes de dormir por la tarde, quite Gaspar la silla, y vea si le hace mal al mulo, y tenga buen cuidado de él" (6, 491-3).

16. A Sicilia se envió en 1553 una colonia dirigida por el P. Ugoletti y compuesta de unos doce, de los cuales dos, escogidos por Salmerón, podrían quedarse en Nápoles. Iban a voluntad y expensas de Sicilia, y bien se comprende eso por la carta al P. Salmerón en que se le instruye acerca del particular. Primero se le dice que puede tomar un par de ellos, y a continuación se añade:

"Estamos en duda de si deban tomar el camino de Palermo o el de Mesina. Si el Virrey ² y con S. E. el P. Mtro. Jerónimo ³, estuviesen para ir pronto a Palermo (como por acá se ha pensado y dicho), sería mejor fuesen a Palermo; no teniendo que moverse por algún tiempo de Mesina, sería quizás mejor ir allá. El P. D. Elpidio tratará esto con V. R., y Nuestro Padre se remite a los dos.

En cuanto al viático, de aquí les habíamos dado treinta escudos de oro, y no dudamos que bastarán para sus gastos de la fragata; aunque también por ella nos será preciso dar alguna fianza o parte del pago, y el resto tendrá que pagarse en Sicilia, de lo cual escribo yo a Palermo y también a Mesina. V. R. cuidará de dar orden, que se encuentre, cuanto más

¹ Everardo Mercuriano.

² Juan de Vega.

³ Jerónimo Doménech.

presto se pueda, comodidad de pasar; y si hubiere que hacer gastos, se podrán cobrar de Sicilia.

Sin otro asunto por ésta, sino que en las oraciones de V. R. mucho nos encomendamos todos. Sea Jesucristo en ayuda y favor nuestro continuo. Amén.

De Roma, 13 de Octubre, 1553" (5, 575).

17. Por fin tratan las constituciones que ahora comentamos del tiempo que duran las misiones, el cual es a arbitrio y juicio del Superior, y en las misiones pontificias, si otra cosa el Papa no dijere, se entienden tres meses.

Los textos originales son los que siguen:

Const. p. 7.^a c. I, n. 6: "Siendo enviados a lugares particulares, sin determinarse el tiempo por Su Santidad, se entienda que la residencia debe ser de tres meses, y más o menos, según el mayor o menor fruto espiritual, que se sintiere hacerse, o en otra parte se espera, o según pareciere más conveniente por algún bien universal. Y todo esto a juicio del Superior, que mirará la intención santa del Pontífice en servicio de Cristo Nuestro Señor."

C. 2, litt. H: "Cuanto al tiempo para que se envían unos a una parte y otros a otra, cuando no hay limitación del Sumo Pontífice, parece deba medirse por una parte con la cualidad de los negocios espirituales que se tratan e importancia dellos mayor o menor, atenta la necesidad y el fruto que se hace o espera; por otra parte es de considerar lo que en otros lugares se ofrece, y la obligación que hay de acudir a ello, y las fuerzas de la Compañía que tiene para suplir en unas empresas o en otras. Los accidentes que pueden intervenir, también serán de considerar para más abreviar o alargar el término. Finalmente, teniendo respecto a nuestro Instituto primero, siendo éste discurrir por unas partes y otras, deteniéndonos más o menos, según se viese el fruto, será menester ver si conviene dar más tiempo o menos en unas misiones o en otras; y para que esto se conozca, es bien que a menudo tengan avisado el Superior los que son enviados del fruto que se hace.

Quando se hubiese de hacer mudanza, tenga advertencia el Superior, que para revocar debe usar de tales medios, en cuanto posible fuere, que antes queden en todo amor que con desedificación alguna aquellos de donde alguno se saca, persuadidos que en todo se busca el honor y gloria divina y bien universal."

Como se ve por su simple lectura, estos dos pasajes se completan mutuamente, porque en el primero se advierte que el Superior de la Compañía puede revocar las misiones del Papa y en qué casos, y en el segundo se dan las reglas para hacer la tal revocación. Los casos en que podría el Superior revocar una misión del Papa fué cosa que se puso muy delante de los ojos a los Padres desde los principios de la Compañía, y así tenemos de ello dos preguntas entre los preámbulos a las Constituciones, y debió de parecer arduo el decidir, porque se dejan sin solución:

“Cuando el Papa envía uno indeterminadamente cuanto al tiempo, si es necesario esperar que el Papa le revoque, o no, sino que el Prepósito podrá hacerlo, cuando juzgase que en otra parte sería Dios más servido.”

“Dúdase si sería bien limitar un tiempo, después del cual se entendiese expirar las misiones no limitadas del Papa, o quedar en el Superior el tal término.”

A entrambas se responde que

“Esto queda intacto, hasta ver más de las misiones.”¹

Lo que allí no, decidióse por fin en las Constituciones. Pero en los documentos de aquel tiempo no he podido hallar nada que aluda a esto o lo reduzca a la práctica. Los Sumos Pontífices al enviar a los Padres, o se acomodaban a la naturaleza del asunto, como se hizo enviando a Irlanda, Trento, Polonia, etc. por el tiempo necesario, o previamente señalaban un tiempo que se juzgaba indispensable, como acaeció en la misión de Láinez y Nadal a Germania, para la cual se destinaron cuatro o cinco meses (8, 270). Aun acaeció más. Mandó el Sumo Pontífice a Ingolstadt a Jayo, Salmerón y Canisio sin tiempo determinado (2, 342), y ellos y Nuestro Santo Padre deseaban interrumpir aquel ministerio. Pero no se valió Ignacio de la regla de los tres meses, sino que permitió siguiesen allí desde el 13 de Noviembre de 1549 hasta Septiembre del siguiente año, y para sacarlos usó de medios prudentes, a fin de que salieran sin desagrado de quien los enviara (3, 143-4).

18. Con esto se abre el camino para tocar lo segundo de que se habla en la constitución de que tratamos: a saber, del modo que se ha de tener en sacar, guardando todos los respetos a la gloria de Dios y a la edificación y contentamiento de los hombres. Los primeros no piden más que en cualquier otro caso de misión a un lugar o ministerio determinado, y todas las razones, ya dichas, de preferencia entre lugares y lugares, ministerios o ministerios, circunstancias y circunstancias, determinan con la aplicación a un sitio, la natural mudanza y el salir de otro, pues nunca estaban nuestros operarios sin tener ocupación. De donde concluimos que todo lo ya dicho en los tres últimos capítulos nos da declarada y comentada esta materia, pues en casi todos esos ejemplos hubo mudanza justificada o por las personas que intervenían, o por los ministerios de que se trataba, o por los países y lugares que se servían, o por la posibilidad que entonces había, o por muchas o por todas estas circunstancias, que determinaban la elección y el cambio, y lo hacían más conducente a la edificación y a la gloria de Dios. Y así —para recordar alguna cosa— de Portugal era sacado Javier para ir a la India; de Sicilia, Canisio para ir a Germania; de Italia, Broet para París; de Sicilia también, Frusio para Venecia, y de Venecia para Roma; de Gandía, Oviedo para Nápoles, y de Nápoles para Etiopía; de la India, Javier para venir a Europa, y así de otros.

1 *Constitutiones S. I. lat. et. hisp.*, pág. 331.

Todos estos casos constituían una preferencia, y las razones que la determinaban eran de mayor gloria divina. Pero, en la práctica, a veces y casi siempre se tropezaba con intereses de otras personas y países, con dificultades muy atendibles de bien de las almas que se suscitaban, con ofensas que se podían presumir, con desedificación de unos y daños de otros.

Todo esto requería no sólo una sincerísima rectitud de intención en el Superior, sino también una manera discretísima de tratar y de hablar a los hombres para obtener, sin razonable ofensión, lo pretendido. Y en esto fué sencillamente admirable San Ignacio. Porque nunca pudo sacar los sujetos ni disponer de ellos libremente, porque eran pedidos de innumerables partes y personas, y nunca dejó de conseguir lo que pretendía, y siempre lo consiguió sin ofensa de nadie. Lo cual es el colmo de la discreción y prudencia, y dicha que pocos alcanzan. Porque salir con la suya ofendiendo y arrollando obstáculos, es de algunos; resistir y retirarse, arredrándose ante las dificultades por no vencerlas, es de muchísimos; pero conseguir sin flaquezas el intento, y no arrollar sino persuadir, no ofender sino convencer, es lo más propio de Nuestro Padre, y que ejerció maravillosamente en el sacar y disponer de los sujetos.

19. Fracasada la expedición de Irlanda, negoció Nuestro Padre con Su Santidad y con los cardenales que volviesen los Nuncios, por ser muchos y casi innumerables los que demandaban a los Nuestros, y el Padre Santo vino en ello, pues

“Ahora con ésta os mandamos el tercer breve de Su Santidad con la respuesta del Cardenal de Santa Cruz, el cual nos ha recomendado que debíamos escribir de parte suya, que si este breve encontráis en Escocia, debéis quedaros allí, a hacer en ayuda de las almas lo que se pueda, hasta tanto que, vista la poca esperanza del fruto, escribiéndonos, tengáis respuesta de acá. Mas si recibiereis este breve fuera de Escocia, dice que debéis venir todos a Roma, porque, según Su Santidad dice y según la experiencia, queda muy agradecido a lo hecho, y de todas partes demandan vuestra cooperación; mas por ahora la Señoría de Venecia ha escrito muy encarecidamente a su Embajador, que pida a la Santidad del Papa, a dos de los Nuestros, y él se los ha pedido, y el Obispo de Bérgamo, que va de Nuncio a Portugal, quiere uno, sin contar además con la grande necesidad que tiene Lombardía de otro. De modo que, viniendo vosotros en las condiciones dichas, seréis bien venidos, y no faltará qué hacer. El Cardenal se os manda mucho encomendar a todos, y se ha consolado y edificado” (I, 200).

La siguiente carta no se escribió para sacar a alguno de los Nuestros de parte alguna, sino para no sacarlo, y lo hace Nuestro Padre con tal peso de razones, con tan sincera humildad y tan leal y noble corazón, que el cardenal Cervini, a quien se negaba lo que pedía, no pudo resfriarse en la amistad de Ignacio y de su Compañía:

“Rmo. monseñor mío en Cristo observandísimo:

La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor salude y visite a V. S. Rma., del cual habiendo recibido una juntamente con otra de monseñor Obispo Blosio¹, al día siguiente fueron juntos Mtro. Pascasio y Mtro. Salmerón, el primero a Foligno, conforme al mandato de V. S. Rma. y al deseo de monseñor Blosio, el segundo para Módena, yendo antes por Venecia a Ferrara, para hacer primeramente recurso y reverencia al Duque de Ferrara, por serle nosotros, máxime en el tiempo de nuestra contradicción en Roma y en otras ocasiones, muy obligados a S. E. y sus perpetuos deudores, siendo Módena de su jurisdicción.

Después, quedando yo solo, y el licenciado Araoz de partida, recibiendo yo otra carta para mandar alguno a Monte Pulciano, creyendo que es rectísima la mente de V. S. Rma. y que hubiera ordenado lo mismo, estando informado de algunos impedimentos nuestros, he usado de toda seguridad y confianza en diferirlo por algunos días, hasta Septiembre; sin embargo, con todo contento y parecer de monseñor de Monte Pulciano, primer motor, el cual, como sea versado en buen espíritu y capacísimo para comprender la razón, siendo informado en todo, no sólo juzgando él mismo que el dicho Araoz (el cual estaba para marchar, habiendo tomado licencia, cartas y ciertos negocios espirituales de bastante importancia de algunos de nuestros mayores y protectores en el Señor Nuestro) fuése a Nápoles, pero rogándome que le mandase, para mayor alabanza y gloria de Dios Nuestro Señor, se partió el domingo pasado.

Después que esté allá por diez días, donde, habiendo cumplido con algunos señores míos en Cristo, y no faltando a V. S. Rma. en la promesa primera, andando siempre con la verdad delante, yo, deponiendo mi pobre juicio y poniendo en el maduro y sano de V. S. Rma., si otra cosa por mejor tuviere, escribiéndole o mandándome una sola y mínima letra; al punto, haciéndole venir, le mandaré a Monte Pulciano, creyendo en todo, que lo que por V. S. Rma. fuere mandado o confirmado, será para alabanza y gloria de Dios Nuestro Señor.

Al cual ruego y suplico, por su infinita y suma bondad, nos quiera dar su eterna y sólita gracia, para que su santísima voluntad sintamos y aquella enteramente la cumplamos.

De Roma, 16 de Abril de 1543.

De V. S. Rma. humildísimo y perpetuo siervo en el Señor Nuestro,

IGNACIO” (I, 259-60).

20. Andaba Fabro en España trabajando y fructificando mucho, cuando hubo de salir de ella destinado a Trento. Veamos la carta primorosa con que Nuestro Padre se lo notifica al Dr. Pedro Ortiz, a fin de que él haga que el Rey y los principales de la Corte lleven con gusto la ausencia:

1. Otros le llaman Blas Pallai, Cf. Ughelli, *Italia sacra*, t. 1, col. 712.

“La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro continuo favor y ayuda.

Pareciendo a Su Santidad, y ordenando que algunos desta mínima Compañía, no menos vuestra que nuestra, se hallasen en el Concilio, para donde uno de los otros que se han de partir ha sido elegido el Mtro. Pedro Fabro; y porque con mayor quietud y descanso de todos pueda hacer su jornada, escribiendo al Príncipe, por amor y reverencia de Dios Nuestro Señor demandando le queráis mucho favorecer, si el lugar y tiempo diere oportunidad, para que con gracia de todas personas pueda partir de allá, porque, allende que de nosotros será cumplir enteramente la voluntad de Su Santidad, espero en la divina y suma bondad que, todo procediendo, sucederá a su mayor gloria y alabanza, y siempre seremos, como somos, juntos o esparcidos, sigilados en nuestras ánimas del vuestro nombre, y tanto obligadísimos en el Señor Nuestro.

Y porque cerca vuestra persona, de mí mismo movido, o por mejor decir, de Dios Nuestro Señor, siendo a su mayor gloria y alabanza, en parte escribo a Mtro. Pedro Fabro, y así de otras algunas cosas de la Compañía le escriben, las cuales siendo más vuestras que nuestras en el Señor Nuestro, parecen que van guiadas y en todo favorecidas de su mano; por esto, no me restando más que diga, sólo que Pedro de Ribadeneira, que está en Padua dando mucho buen odor de sí, así en costumbres como en el estudio, y persuadiéndome, si vive, será para mucho y verdadero siervo del Señor Nuestro, ceso rogando, y sin cesar suplicando a la Su Divina Majestad, por la su infinita y suma bondad nos quiera dar su gracia cumplida para que su santísima voluntad sintamos, y aquella enteramente cumplamos.

De Roma, 17 de Febrero de 1546'' (1, 359-60).

21. En otras ocasiones valíase Ignacio de personas de autoridad que pidiesen lo que él ya tenía determinado. Así, por ejemplo, en 1548 quería que Laínez visitase a Nápoles y Sicilia, para asentar allí los comienzos de la Compañía. Mas era necesario sacarle de Florencia y de las manos del Cardenal de Santa Cruz, que lo pedía, y Nuestro Padre encontró el arbitrio que indica la siguiente minuta:

“Al mismo ¹, escribe Nuestro Padre que, por excusarse del Cardenal Santa Cruz y de la ciudad de Florencia, los cuales piden al Mtro. Laínez para predicar etc., haga con el Virrey, escribiendo se lo pida o con la señora Virreyna, es a saber, uno de SS. EE. a Su Santidad o a él mismo, o al Prior de la Trinidad, etc., y que esto no sea divulgado, ni declare la voluntad de Nuestro Padre a SS. EE., que es enviarle a él allá y a micer Jerónimo Otelo, porque podría suceder impedimento, etc. Que aquél que pidiese los dos dichos al Papa, limitase el tiempo, según le dijese el Padre Mtro. Ignacio, que sería medio año'' (2, 119).

¹ Al P. Doménech.

22. También es muy digna de leerse la carta en que rendidamente suplica al Rey de Portugal permita ir a Roma por unos meses al P. Simón Rodríguez. Hela aquí:

“Mi señor en el Señor Nuestro:

La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor salude y visite a V. A. con sus santísimos dones y gracias espirituales.

Dame Dios Nuestro Señor tanta confianza de sus dones en V. A., y especialmente del amor que le ha dado para favorecer nuestras cosas, a gloria suya y ayuda de las ánimas, que no me parece tratar de otra manera de lo que a ella, que de lo que totalmente a V. A. toca, pues somos cosa enteramente suya en el Señor Nuestro. Y así, pareciéndome que la venida por acá de Mtro. Simón por algunos pocos meses sería de mucha importancia para nuestras cosas, en servicio de Dios Nuestro Señor y de V. A., por haberse de tratar de muchas que universalmente tocan a la conservación y buen proceder de la Compañía, no he querido dejar de representar mi deseo, y suplicar humildemente a V. A. sea servido de dar licencia para ello desde este Agosto hasta el Marzo siguiente, porque viniendo con los otros Nuestros, que de todas partes se han de juntar en Roma, se podrá volver para la primavera. No siendo servido dello V. A., mi deseo se volverá a conformar totalmente con la voluntad de V. A., que todos hemos de seguir.

De otra cosa que se escribió a Mtro. Simón, que por nosotros suplicase a V. A. y parece no se haber explicado convenientemente, envío aquí una información. Pero en esto y en todo lo demás, aquello tendremos por lo más acertado, que Dios Nuestro Señor diere a sentir a V. A.

De Roma, 5 de Julio, 1550.

Escrito lo de arriba ocho días habrá, después he recibido una de V. A. donde da razones por las cuales le parece Mtro. Simón haya de quedar en ese reino. Bastando, sin razones ningunas, la voluntad sola de V. A., para que tengamos por mejor lo que a ella es conforme, queda suplicar humildemente a V. A. sea servida de que dos o tres otros de los más informados vengán en su lugar, si en esto también no hubiese algún inconveniente.

En los negocios que V. A. manda se tengan por encomendados, se tendrá el cuidado que es razón con tal encomienda.

Cerrada en 12 de Julio dicho” (3, 101-2).

A pesar de lo que se dice en la posdata, Ignacio no desistió de la ida de Simón a Roma, porque a 12 del mismo Julio escribía a éste indicándole que él negociaría la partida, y le decía:

“A Simón una mostrable, donde le diga que todavía ha querido suplicar al Rey le dé licencia, mostrando cómo es necesario para las cosas de la Compañía que venga, teniendo allá el comienzo, y no sé si el medio de la Compañía, y habiéndose de tratar de cosas importantes, que a todos toca n” (3 116).

El arbitrio dió resultado, y a 9 de Diciembre daba Nuestro Padre las gracias al Rey con la carta que ahora veremos:

“La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor salude y visite a V. A. con sus santísimos dones y gracias espirituales.

Por una letra de nuestro hermano Mtro. Simón entendí cómo había sido servido V. A. de darle licencia para venir a Roma por algún breve tiempo, en lo cual no dudo que se haya movido V. A. de aquella voluntad que Dios Nuestro Señor le dió, y siempre ha mostrado, de hacer mercedes a esta su mínima Compañía; y aunque yo suplicaba por licencia para él, o a lo menos para dos otros de los más informados, mostrando, como era verdad, que lo que V. A. mandase tendríamos todos por más acertado, tengo por mayor favor y merced más cumplida que al mismo se le haya dado, y así por ella beso humildemente las manos de V. A.

También, cuanto a lo que se suplicó a V. A. fuese servida que se tomase alguna parte de los dineros que acá estaban proveídos, para ayuda de pagar nuestras deudas, veo que aun en mejor manera ha querido hacernos V. A. la merced. Todo lo retribuya el sumo y liberalísimo Señor de todos, por cuyo solo amor y servicio V. A. nos hace esta entre tantas otras.

A El plega por su infinita, y suma bondad darnos a todos su gracia cumplida, para que su santísima voluntad siempre sintamos, y aquella enteramente la cumplamos.

De Roma, 9 de Diciembre, 1550” (3, 251-2).

23. Ya se ha repetido que la Duquesa de Florencia, D.^a Leonor de Toledo, no quería saliese de allí el P. Láinez. En Génova también le pedían, y la fundación de un colegio parecía exigirlo. Nuestro Padre, antes de dar otros pasos, escribe al P. Láinez la carta que sigue:

“Pax Christi.

Las últimas de V. R. son del 19. Y respecto al viaje de Génova, hay esto de nuevo: que la Sra. Duquesa ha escrito a Nuestro Padre una carta cuya copia mando aquí. Nuestro Padre le escribe haber tratado con el Cardenal de Santiago ¹ este negocio, y que, teniendo en cuenta que sobre la licencia de S. E. se había escrito a Génova, y que en este breve tiempo hasta el Adviento no se predica de ordinario en Florencia, y que podría, satisfaciendo allá por este medio, volver a tiempo de predicar el Adviento, que no se dejase la ida, mas que ordenaría a V. R. que no dejase de volver, etc., y al fin, generalmente muestra que hará lo que fuere del agrado de S. E.

Con esto le parece que V. R. con todo esfuerzo, y si fuere menester de rodillas, o con otra demostración que no desdijera de la persona de los dos, le pida esta gracia, como de sí, significándole que Nuestro Padre, al escribir así como dice la carta mostrable y la otra de S. E., lo ha hecho como obligado por su carta, y que V. R. quedará descontento de que se impida

¹ Juan Alvarez de Toledo, O. P., tío paterno de la Sra. Duquesa.

el servicio de Dios Nuestro Señor: y podrá aun hacerle escrúpulo, etc., que la resistencia nueva debe ser para alguna información o interpelación de alguno; y si lo necesitase, podrá V. R. ayudarse de esta carta del Cardenal de Santiago, hecha al mismo propósito.

Finalmente, Nuestro Padre *simpliciter* quería que no se dejase la ida, y que él quedase bien con la Duquesa. El modo, V. R. lo busque, si lo que llevo dicho no basta. Por lo demás, habiéndose de acompañar de un lego, parece muy bueno Vidal. Quizá entendiendo que podrá llevar consigo a Mtro. Antonio, lo habrá designado; pero en todo libremente proceda V. R. cuanto al compañero, como le parezca" (5, 409-10).

24. Lo que era en Florencia Láinez, era en Nápoles Salmerón; y, cuando se trataba de tocarlo, escribía Nuestro Padre varias cartas y tentaba distintos registros. Tal acaeció en 1554, y para que saliera en Mayo, ya desde Febrero preparaba Ignacio el terreno con una carta al Cardenal Virrey, que decía:

"Ilmo. y Rmo. mi señor en el Señor Nuestro:

La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor salude y visite a V. S. Rma. con sus santísimos dones y gracias espirituales.

Este año pasado, queriendo sacar de esa ciudad a Mtro. Salmerón para algunas cosas del servicio divino, lo dejé de hacer, por entender que era la voluntad de V. S. Rma. que, a lo menos esta Cuaresma, se detuviese en ella. Ahora, ofreciéndose, sin las otras causas, la que verá V. S. Rma. por una letra que con ésta le será presentada del Rey de Romanos, me ha parecido suplicar desde ahora a V. S. Rma. sea servido que luego, acabada la Pascua, venga por acá por tres meses, en los cuales podrá satisfacer a algunas cosas de importancia, en que hemos menester ayudarnos de su persona en el divino servicio; y después le tornaré a enviar. Y porque no dudo que V. S. Rma., como quien nos es padre y señor, no solamente en esa ciudad y reino, pero en todas las partes que la Compañía nuestra está, será servido de concedernos esta gracia, no me extenderé más en suplicarla.

Por letras de los Nuestros, entiendo siempre el favor y mercedes que hace V. S. Rma. a los Nuestros que ahí están, y cuán de veras ha tomado la mano en que se funde un colegio en esa ciudad; y todos, cierto, tenemos mucha devoción que esa obra quede ahí asentada de mano de V. S. Rma., a cuyo servicio, como somos por otras tantas causas tan aficionados y obligados, deseamos serlo especialmente por ésta.

Plega a la divina y suma bondad de ser por nosotros remunerador de V. S. Rma. como yo espero lo será, según las riquezas de su infinita liberalidad, a quien plega darnos a todos su gracia cumplida, para que sus santísima voluntad sintamos y enteramente la cumplamos.

De Roma, 25 de Febrero, 1554" (6, 377-8).

Por Abril mandaba Nuestro Padre a Salmerón ponerse en camino (6, 609), y daba otra carta para nuestro gran amigo Jerónimo Vigés, donde

le significaba la necesidad que había para el bien universal, de la ida a Roma de Salmerón y ausencia por algunos meses de Nápoles (6, 610). Enterado de ello el Cardenal Virrey, negó su consentimiento, e Ignacio entonces limitó la salida de Salmerón para pocos días, y en este sentido escribió sendas cartas a Salmerón (6, 667), y al Sr. Cardenal Virrey. La que a éste dirige es del tenor siguiente:

“Ilmo. y Rmo. mi señor en el Señor Nuestro:

La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor salude y visite a V. S. Rma. con sus santísimos dones y gracias espirituales.

Por una letra del Mtro. Salmerón, por extraordinario recibida, he entendido que a V. S. Rma. no parecía que él debiese hacer ausencia por ahora de Nápoles; y así me he determinado de no enviar por este verano el colegio de Génova, cuya cabeza debía ser Mtro. Salmerón, hasta el fin de verano; y así podrá detenerse allá este verano, como muestra V. S. Rma. ser su voluntad.

Con esto, porque se ofrecen dos cosas de importancia aquí en Roma, para las cuales es necesaria la presencia de Mtro. Salmerón y podrá satisfacer a ellas en ocho o diez días al más largo, suplico humildemente a V. S. Rma. sea servido para este breve tiempo darle licencia, que, partiendo de allá a los 6 de Mayo, podrá ser de vuelta en Nápoles a los 24. Y porque sé que en el detenerle se mueve V. S. Rma. por hacernos merced, y ayudar esa pía obra en servicio de Cristo Nuestro Señor, y que también querrá hacérnosla en enviarle por estos pocos días, no me alargaré sino en rogar a Dios Nuestro Señor remunerere según su infinita liberalidad la mucha caridad que El ha dado a V. S. Rma. y en general para con todos nosotros, y en particular para con ese Colegio, que como obra suya particular, le ha favorecido y ayudado V. S. Rma.; y de esta parte aun nos hallamos, cierto, con más devoción de que venga a su perfección esa obra por la misma mano de V. S. Rma.

A todos dé Dios Nuestro Señor su gracia cumplida, para que su santísima voluntad siempre sintamos, y aquella enteramente cumplamos.

De Roma, 2 de Mayo, 1554” (6. 665-6).



CAPITULO IX

Durante la misión

(*Const. p. 7.^a, c. 2, n. 2, litt. M, N*)

SUMARIO: 1. Idea de este capítulo: textos de las Constituciones.—2. Prueba general de lo dicho.—3. Misión de Córcega.—4-5. Cartas de Landini en 16 de Marzo de 1553, y de Ignacio a Landini en Abril y Mayo.—6. Nuevas cartas de Landini.—7. Sus quejas sobre la interceptación del correo.—8. Contestación de Roma en 15 y 27 de Julio.—9. Otras del 24 y 28.—10. Últimas cartas de Landini.—11. Contestaciones de Ignacio.—12. Juicio definitivo de esta misión.—13-14. Misión de Ribadeneira: cartas de 11 y 26 de Diciembre de 1555.—15. Respuestas de Roma.—16. Ribadeneira el 12 de Enero de 1556.—17. Contestaciones de Polanco.—18. Ribadeneira el 20 de Febrero.—19. Respuestas de Roma.—20. Otras cartas de Roma de 14 de Abril.—21. Término de la misión.—22. Patentes de viajar.—23. Porqué son necesarias.—24. Lengua en que deben redactarse.

1. El enviado por su Superior ha salido ya y se encuentra en el ejercicio de su encargo. Será Francisco Javier con un mundo infiel delante; será Pedro Fabro ardiendo en ansias de convertir a los países de Alemania; será Araoz entrando en España para fundar en ella la Compañía; será un modesto escolar destinado a enseñar el catecismo, como Esteban Baroelo en Sicilia; será quien se quiera; pero lo cierto es que ya está en el oficio y misión que le han cabido. ¿Qué ha de hacer?

No se habla aquí de los ejercicios de su celo, sino de lo que debe hacer para que esos ministerios y ejercicios fructifiquen, para que él los haga bien y ordenadamente. Ha de estar en continua comunicación con su Superior; ha de manifestarle las circunstancias particulares de todo lo que le rodea, ha de informarle de cuanto sea menester para formar cabal idea del asunto y de la empresa. Y esto ¿para qué? No para que envidiosamente destruya el Superior lo que se debe edificar, sino para que le ayude a levantar el edificio, con oraciones, con documentos y facultades, y asimismo con sus consejos, alientos y consuelos, y alguna vez yéndole a la mano, si lo necesita. Es decir: para que el que es enviado no se encuentre solo, a veces luchando con enemigos, con dificultades graves; sino que sienta cerca de sí la voz amiga que ora por él, que le aconseja, que le guía, que le dirige, que le esfuerza, que le reprime.

Veamos cómo nos dicen esto las Constituciones:

P. 7.^a c. 2, n. 2: “Y teniendo mucha comunicación por letras, y siendo, cuanto es posible, informado del suceso todo, proveerá [el Superior] desde donde él está, según las personas y negocios requieren, de consejo, y las demás ayudas que le serán posibles, para que más se sirva Dios Nuestro Señor y se ayude el bien común por las personas de la Compañía; lo cual tanto debrá con más cuidado hacerse, cuanto la cualidad del negocio, por ser importante o difícil, y de las personas enviadas, por tener necesidad de consejo y instrucción, más lo requiere.”

Litt. M: “Así como serían oraciones y misas aplicándose mayormente al principio de las empresas, o cuando se ve más necesidad de tal socorro, siendo las cosas de importancia, o por las dificultades que ocurrieren grandes. Y así en esto como en otros recados de patentes o bulas, etc., que podrían ser necesarios, proveerá el Superior como la razón y caridad lo pide.”

Litt. N: “Este consejo y instrucción no solamente puede ser útil cuanto a los negocios, pero aun cuanto a las personas, según lo que ha menester cada uno el animarle o reprimirle; y así de lo demás se entienda.”

2. La enseñanza de Nuestro Padre fué siempre en esto igual; igual también la práctica suya y de los suyos. Las instrucciones ya consignadas en el capítulo anterior terminan todas con este aviso: que escriban con frecuencia, para poder desde Roma ser ayudados. Así se mandaba a los Nuncios de Irlanda (1, 730-1), así a Laínez (2, 275), así a Ugoletti (3, 636), así a los que eran enviados a fundar colegios (3, 548), así a Landini y Gómez (4, 421), así a Sebastián Romei (4, 650), así a todos los que salían a fructificar (1, 544-7).

Del mandamiento no se duda. Pero será conveniente ver de qué cosas ha de escribirse. Punto es este que trataremos con más amplitud en otra parte, porque allí, como en su propio lugar, debe darse completa la doctrina; sin embargo, no estará demás aducir ahora uno u otro documento más al caso. Porque en la instrucción general que acerca de las cartas a Roma se dió en 1547, se pone un capítulo expresamente dedicado a la materia de las mismas (1, 544-7).

Y como en Portugal se resentían las cosas de algún apartamiento de la cabeza, y llenaban las de los particulares ciertos humos de independencia, por esto se asegundó el golpe, y tenemos otra instrucción dirigida a ellos, que con más brevedad dice lo mismo:

“De lo que se ha de observar en Portugal cerca del escribir.

1. Primeramente lo que se ha de escribir es de las personas cuanto al número, nombres y cualidades, así en Coimbra como en las otras partes del reino: y esto se entiende cada cuatro meses, enviando un catálogo, o a lo menos la diferencia que hay desde los cuatro meses pasados hasta entonces, así de los idos como de los venidos.

2. Cómo van las cosas dellos adelante en letras y virtudes, y cómo fructifican los que se dan a los prójimos por el reino, y cuántos son los tales operarios, tocando en particular las cosas de edificación más notables; las otras, en general.

3. Qué opinión se tiene dellos en el reino, especialmente de las cabezas.

4. Quiénes favorecen principalmente y son aficionados.

5. Quiénes contradicen.

6. Del edificio material y renta, cuando hubiere otro de lo escrito que hacer saber en esta parte: y lo mismo se entiende en los otros números.

7. De los que envían a las Indias y Africa.

8. De lo que ellos escriben de edificación, una copia vulgar y otra en latino.

9. Del estado de las cosas en aquellas partes se dé aviso, digo de las cosas que no son mostrables a todos y dan inteligencia de lo que debe saberse.

10. Sin esto se escribirá de los negocios que de acá se han de ayudar, cada mes, o cuando hubiere necesidad" (I, 606-7).

Comentando este punto el P. Luis González, después de decir el gusto con que Nuestro Padre se entretenía en contar y oír contar los sucesos de la Compañía, escribe lo siguiente:

"Cuando yo fuí de acá, me hablaba Nuestro Padre muchas veces de los Hermanos de Portugal y de la India, alegrándose en extremo hasta de oír cómo comían, cómo dormían, cómo se vestían, y otras particularidades y menudencias grandes; tanto que, estándome un día preguntando muchas de los de la India, dijo: Cierto, yo me holgara de saber, si posible fuera, cuántas pulgas les muerden cada noche" (IV, I, 196).

Los ejemplos corresponden a la enseñanza, y quien atentamente lea las cartas escritas a Ignacio por los que andaban en las misiones y las de Ignacio a ellos, verá, si las compara, una santa contienda entre todos: los unos declarando las menores circunstancias de los sucesos a Ignacio, e Ignacio tomando sus asuntos de ellos como propios, y ayudándolos por todos los medios que en su mano estaban. Aquí los ejemplos son fáciles, porque precisamente los documentos aducidos en toda esta obra reconocen en su mayor parte este origen, y casi no son sino cartas a Roma sobre las empresas que traían los Nuestros entre manos, y cartas de Roma con ayudas, dirección, aliento y advertencias sobre dichas empresas y sobre el mejor modo de realizarlas. Mas, aunque ya se ha dicho no poco, no falta que decir; que así es de abundante la materia. Señalaremos dos misiones y dos misioneros que nos pongan a la vista prácticamente esta comunicación entre ellos y Roma, rogando a los lectores que por sí mismos hallen ejemplos parecidos en lo ya citado y en lo que en este mismo libro falta por citar.

Las misiones que escogemos para proponer la comunicación de que

ahora tratamos serán la de Landini en Córcega y la de Ribadeneira en Flandes.

3. Abundante es la correspondencia que nos queda de la misión de Córcega. De esa misión se ha hablado mucho en esta obra: de las necesidades de la isla, de las instrucciones que llevaron Landini y su compañero, de la visita que les hizo Sebastián Romei, de la prodigiosa actividad de Landini, de su santa muerte en plena misión: *in acie miles*¹. Ya será razón decir algo del proceso de la misma, acaso para no volver a citarla.

A 16 de Noviembre de 1552 empezaron los enviados a navegar hacia Córcega, llevando las gracias e instrucciones (4, 414 etc.) que vimos en el capítulo anterior. Desde su llegada, en Diciembre, hasta 16 de Marzo escribió a Roma Landini ocho cartas, de las que no se conservan sino dos. En una de 22 de Enero empieza a contar sus trabajos (M 3, 88-9), y en la otra, de 7 de Febrero, hace la triste y exacta descripción de la isla (M 3, 115-8) que en otra parte quedó citada². En este tiempo habían llegado a Roma gravísimas querellas contra aquellos Padres, e Ignacio con uno y otro aviso había procurado dulcificar su celo (4, 640-1; 652), por si en él había algún exceso. Por fin, en Febrero de 1553, determinó que con nombre mudado y en traje secular fuese como visitador de los Padres el escolar Sebastián Romei, y le dió una instrucción (4, 648-50) que más arriba trasladamos.

Lleno, pues, Nuestro Padre de solicitud y celo, escribía al mismo tiempo por triplicado al P. Landini mandándole hacerlo tres veces por semana y exponer el estado general de las cosas. Landini contestó con la siguiente carta, que, aunque extensa debe figurar aquí:

4. "Muy Rdo. Padre en el Señor Nuestro:

La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor salude y visite a V. R. P. con sus santos dones y divinas gracias.

La triplicada carta de V. R. he recibido, y de las quejas expuestas respondo en la adjunta. Lo de escribir tres veces por semana, lo acepto de mil amores. Yo, por mi negligencia no he escrito sino ocho veces desde que salí de Génova; pero Nuestro Señor ha obrado mucho en el viaje de Módena hasta Génova, y en Génova y por la diócesis mucho más ha obrado.

De Génova a Córcega, hacía Su Majestad revolverse el mar, para tranquilizar la tierra de los humanos corazones con su palabra y los sacramentos santísimos de la confesión y comunión. Muchísimos comulgaron en Sestri y en los alrededores, en Castiglione, en Porto Venere, en Lericce, en Sarzana y en Pisa; en Livorno recibió la comunión toda la ciudadela y mucha gente del pueblo. ¡Oh! ¡Con cuánto deseo nos quisieron detener! y el mar lo favorecía, que traspasaba las murallas de la tierra, por la grande agitación, y la gente alabando a Dios que nos retenía entre

1 Cf. t. 1.º, págs. 189-91, 764-6; supra, págs. 875-80.

2 Cf. tomo 1.º, págs. 764-6.

ellos. Se han dado disposiciones, y firmado obligaciones por mano de notario, para restaurar iglesias, y se han expulsado concubinas, y dado orden de vida a sacerdotes e instrucciones a laicos.

Cuando al fin plugo a Nuestro Señor que tornásemos el camino hacia Córcega, una noche en alta mar, alzándose las olas, rompióse la antena, y el patrón gritó: Somos todos muertos. Yo entonces había terminado el *Te Deum laudamus*, porque había estado disponiendo toda aquella noche la casa de mi alma con la esperanza de seguro tránsito de esta vida miserable, y estaba a punto de dar la absolución a todos los compañeros en el bergantín. Las olas saltaban por la proa y la popa: entonces el P. Manuel, con magnanimidad, dejando su capa, saltó a un pedazo de antena que pendía sobre el mar, y ayudado de otros la retiró; y así el Señor hizo dar claramente voz de salud al patrón de la nave. Después, conducidos a la isla de Capraia, tomada ya por Dragut, aquellos señores decían: Por amor vuestro el Señor nos ha salvado.

Y entrando nosotros en aquella isla, todos se confesaron y comulgaron, todas las enemistades se concordaron, se hicieron buenas limosnas, los maridos volvieron a tomar a sus mujeres, se enseñó la doctrina cristiana, dejando reglas al clero y al pueblo, de vivir cristianamente. El magnífico Gobernador y el Canciller fueron los primeros en dar ejemplo, y se confesaron y comulgaron muchas veces con nosotros, y muchas obras santas se hicieron, y se allegaron muchas piedras para hacer defensas y murallas contra los infieles. Y porque al principio el magnífico Gobernador no los podía reducir a hacer tal cosa, el P. Manuel y yo fuimos los primeros en acarrear piedra delante del pueblo, con tal éxito, que no quedó hombre ni mujer, pequeño ni grande, que no trabajasen todos en traer piedras.

Allí encontramos grandísima ignorancia de Dios, las iglesias arruinadas, sacerdotes que no sabían la fórmula de la consagración, alistados en el ejército y con hijos. ¡Ah, Señor! mandad, mandad operarios a vuestra viña! ¡Oh, cuántas almas se pierden! ¡Oh, cuántos errores, supersticiones e idolatrías se cometen! El beneficio de Mtro. Juan Bautista Spinola, es de los que dan más renta, y todo aquel pobre pueblo, que se muere de hambre corporal y espiritual, es de este modo desangrado. Casi todos van descalzos, en el invierno mismo, por la gran pobreza, duermen sobre la desnuda tierra, con un hijito a la derecha, otro a la izquierda, otro sobre los pies, y ni siquiera tienen un poco de paja. Hay persona de cincuenta años, que nunca se ha satisfecho ni de pan solo. Secan ciertos pececillos muy pequeños, cocidos primero en agua pura, y los salan, y después de eso viven, que dan gran compasión a los que no están acostumbrados. Y son tan castos, que hay joven que, hechos los esponsales, se está todo el tiempo sin hablar ni mirar a su prometida, hasta que la lleva a su casa.

De la Capraia, pasamos a la isla de Córcega, e inmediatamente a la Bastia, a los 22 de Diciembre, habiendo salido de Génova a los 16 de No-

viembre, y acá fuimos recibidos con mucha caridad, por el Sr. Gobernador y por toda la ciudad, la cual estaba ya en gran temor, antes que nos conociese, mas temor servil; ahora están en mayor, pero filial. El fruto que Nuestro Señor hace, ha hecho y espero que hará, supera toda elocuencia. La operación divina vence a la humana. Casi asemeja al paraíso terrestre, en tantas delicias de bienes espirituales, trae a la memoria la primitiva Iglesia, con tanta frecuencia de confesiones y comuniones cada día.

Cada día se hacen, a veces cuatro, a veces cinco alocuciones, con la lección a la tarde del evangelio y de la epístola: la primera se hace en San Francisco, en Terra Vechia para los obreros y agricultores, a la aurora; la segunda se tiene a veces a la puerta de la ciudad, estando la multitud aguardando que se abra la puerta; la tercera se hace en Santa María, en la ciudad, o en Terra Nova, a los artifices y gentes pobres, que luego van fuera a sus trabajos; la cuarta es a la hora de mediodía al Sr. Gobernador con la Corte y los gentileshombres y ciudadanos; la quinta se hace en las fiestas, fuera, al descubierto, antes de anochecer, adonde asisten a veces cinco mil personas, concurriendo de los pueblos circunvecinos, y hace Nuestro Señor la gracia de que, aunque llueva el día y la noche, jamás ha llovido durante el sermón. Acabado éste, poco a poco comienza la lluvia, para no perturbar la devoción de los pueblos congregados. Y con los sermones, varios jóvenes de uno y otro sexo se han movido a abrazar estado de religión, y ya algunos han vestido y tomado los hábitos religiosos.

Todo lo restante del tiempo, en confesiones; la tarde, a las lecciones; jamás se toma en mano libro alguno donde estudiar, y siempre Nuestro Señor da más. Aunque los sermones durasen de una luz a la otra, no faltaría materia, por lo cual todos, doctos e indoctos, están admirados, y ruegan a Dios me dé la salud del cuerpo, porque no estoy jamás una hora ni media hora libre, pero el Señor me ayuda por su misericordia. Para este pobre país, se enseña la doctrina cristiana en Terra Nova después de nona. No se vió nunca tanta mudanza ni tanta devoción en esta isla, según lo dicen los más antiguos y viejos de la tierra; y ya de un extremo a otro de Córcega y por la región de en medio ha volado la buena fama. Porque no se puede estar presente en todas las tierras, lo estamos con cartas, recordando las fatigas de San Pablo... Mando libritos de la doctrina cristiana, y doy orden a los sacerdotes que la enseñen y que exhorten a sus pueblos a la penitencia y al conocimiento de sus pecados y a confesarse y comulgar cada domingo, porque no se sabe la hora de la muerte.

Tan maravillosamente obra Nuestro Señor en esta isla, que he recorrido quinientas millas, y ya en Bonifacio (diócesis aneja al arzobispado de nuestro monseñor el Arzobispo Sauli ¹), llegan hasta cien los que comulgan cada domingo, y su Vicario es muy nuestro y nos escribe casi

1 Jerónimo Sauli, Arzobispo de Génova.

cada ocho días el fruto que Nuestro Señor hace allí. Y en otras tierras, más o menos comulgan cada domingo.

Muchas paces se han hecho, pero ninguna se puede hacer sin la confesión. Muchas razones oponen a su modo, pero a la confesión ninguna. Y algunos que han estado veinte años enemistados, ahora Dios Nuestro Señor los ha puesto en paz; y otros que nunca se habían confesado... se han confesado ahora. Tantos han dejado las concubinas, tantos, que no se sabe el número. Se han reformado en buena parte las personas eclesiásticas, y mucho me ayudan a las confesiones y comuniones. Estos nuestros Padres en S. Francisco, nuestra residencia, todos los días trabajan, hace más de dos meses, en confesar y dar la comunión y ayudarnos en todo lo que pueden y saben, y esto imitan algunos buenos sacerdotes, aun cuando otros religiosos se rían de tantas confesiones y comuniones. Otros han tomado por mujer a su concubina. Todos los odios se dejan de día en día.

Pues bien, ahora he recibido la respuesta del Sr. Santiago Santa da Mara (en casa del cual está el P. Manuel ya dos meses, el cual me aventaja sin duda en trabajar en la viña del Señor, como él escribirá por sí mismo), de hacer una paz universal, al cual yo escribí, por indicación de nuestro Sr. Gobernador, quien a veces se ha pasado con nosotros más de dos horas por la noche, media milla fuera de la ciudad, en San Francisco, donde se hospeda, tratando de la reforma de esta pobre isla; y S. S. no quiere que yo me aparte de él, yo su siervo, porque nos ama mucho, y todo lo demás lo abraza la caridad de Nuestro Señor en estos benditos gentileshombres suyos, y de la Corte, y de la ciudad y genoveses y los de Córcega, ni jamás podré responder a tanto amor. El ya dicho Sr. Santiago, señor principal de Córcega, se remite en todo al Sr. Gobernador, para la paz...

Muchos pobres vienen a mí, y me dicen: Seais vos bendito, porque después de vuestra venida el Señor está con nosotros y no nos falta jamás alimento, ni espiritual ni corporal, y lo mismo los religiosos. ¡Oh, cuántos han aliviado sus deudas y pagado a sus deudores! ¡oh, cuántos han disminuído la usura, cuántos pobres se han vestido, cuántas viudas y huérfanos socorridos, cuánta modestia se ve en todos los reverendos sacerdotes, religiosos, caballeros y de todos géneros y condiciones! Grandes y pequeños, hombres y mujeres enciende Nuestro Señor maravillosamente en su santo amor. ¡Oh, cuántos lloros, cuántas lágrimas, cuántos suspiros y gemidos de día y de noche, en tanto que yo les mandaba retirarse en medio del sermón, prohibiendo que los laicos se levantasen en la noche, porque los padres de familia lo mandaban a las suyas que se levantasen a orar y hacer penitencia de sus pecados! ¡Oh, cuántos se han movido! Y yo les dije que por ahora bastaba por la tarde una media hora, y a la mañana otra media hora de oración a los que tienen trabajos corporales.

¡Oh, cuánto predicador ha hecho Nuestro Señor en esta tierra, que traen de continuo a nosotros sus hermanos, como hizo San Andrés con su hermano, que lo condujo a su Mesías! El primero fué un gentilhomme, llamado M. Antonio Francisco ¹, principal de la Bastia, y aun de buenas riquezas. Este nos condujo en su bergantín de Génova a Córcega. No se puede escribir cuánto aumentó su caridad después aquí, y siempre su casa está a nuestras órdenes. Esto escribo al Rmo. de Santa Cruz. Otro, llamado Bustoro ², hombre de bien, con sus hijos, de los cuales tiene uno de secretario del ya nombrado Sr. Santiago, y el otro de su castellano, todos los días se ocupa en servirnos personalmente, y nunca nos ha dejado, desde que nos conoció en Génova. Su casa me la ha ofrecido, y lo mismo el Sr. D. Santiago, tantas veces, que no lo sé decir.

M. Juan Natale, verdadero israelita, rico y padre de los pobres, si no oyese tres o cuatro sermones al día de los míos, y no se levantase todas las mañanas antes del día para acompañarme a la Bastia, no podría estar aquel día contento. ¡Oh, cuánto está herido del amor de Dios y dispuesto a venir por toda Córcega con nosotros! Tiene su mujer, pero está sin hijos. Este tiene su vida y su hacienda toda para nuestra Compañía, y me dice: Mandad cuánto queráis, que yo lo haré; y él es procurador de los capuchinos; y diciéndole yo que diese algún dinero a los Padres capuchinos, si le pareciese que estuviesen en necesidad, respondió diciendo que había hecho la limosna a otros, en donde encontró más necesidad. Se vé que es hombre universal en el servicio de Dios. Si se contentase con verme tres o cuatro veces al día, sería un placer; mas querría estar siempre con nosotros; y porque ama y teme, está algunas veces y bastantes dos o tres horas aguardando, y con alegría. De modo que yo no sé ni puedo encarecer su bondad, que todo en esta tierra y fuera lo recomienda.

Dejo al capitán Octaviano, dejo a su padre, M. Mateo de Begulio, de los principales de la tierra, dejo a M. Juan Francisco Tagliacarne, antiguo y docto, y también de los principales. Este, no había yo aun predicado muchas veces, y ya dijo que jamás había visto hasta ahora, ni sentido así la virtud grande de Dios y el fruto espiritual en esta isla, porque es hombre que siente el espíritu de nuestra Compañía por el universo mundo; ni dejan nunca estos viejos ni los jóvenes un sermón en Terra Nova. Se acepta y hace sin contradicción lo que yo quiero, y se dignan hacerme su confesor.

Los sacerdotes no me abandonan jamás por la mañana en el sermón, y después me acompañan, siempre contra mi voluntad, media milla, hasta San Francisco, en cabo de Terra Vechia, y me hacen instancia a que vaya a sus beneficios e iglesias. Vienen los lugartenientes, el de Leria, el de Rostino, el de Bonifacio, con ruegos encarecidos, que vaya a ayudarlos

¹ Antonio Francisco del Pino.

² Quirico de Bustoro.

en sus diócesis; y el de Leria está aquí, hombre de letras, y que mucho nos ama en Nuestro Señor; querría que me alojase con él, y alaba siempre a nuestra Compañía, y procura que se haga colegio de ella por todas las diócesis de Córcega, que son seis. ¡Oh, cuánto amor y ternura me muestra! Y el de Rostino se echaba a mis pies, queriendo que yo le mandase lo que había de hacer. Yo le dí algún consejo, pero le dejé la autoridad a S. R. para que él me mandase a mí, como siempre lo he hecho con todos los religiosos y sacerdotes seglares; y aun con los laicos no encuentro descanso sino en obedecer, pero mucho he tardado en conocer esta felicidad.

En el camino y en todas las iglesias procuro guardar sus buenas tradiciones y costumbres, y se maravillan al ver que no altero cosa alguna, porque ellos gustan de la novedad, y con todo se renuevan interiormente, sin ser vistos de todos. ¡Con cuánto cariño y modestia vienen estos pobres curas, y me mandan a decir que les quiera visitar, para que obre Nuestro Señor en ellos la redención de las cadenas del pecado!; pero yo no puedo, porque todo el mundo da voces, que me esté firme en la metrópoli y capital de Córcega, porque, una vez convertida esta tierra, toda Córcega está convertida, y todas las gentes acudirán a ella ¹. Así que, no pienso dejar el cuidado de monseñor Balduino, por servicio de Dios y de S. S. R., porque le amo desde antes que fuese obispo, y nos escribiese a Roma por su pariente, Juan Lorenzo de Sillano, de la provincia de Garfagnana, su pariente, y capitán del Duque de Ferrara, el cual está mucho con nosotros, juntamente con todos los suyos, unido en amistad, y ha hecho por consejo nuestro muchas buenas obras; de modo que trabajamos infatigablemente los dos en el obispado de S. S. R., sin aceptar recompensa alguna, ni un solo maravedí, de persona que sea de esta isla.

M. Antonio Mariana, de los primeros de esta tierra, cuánto ha hecho y hace por nuestro amor, las obras lo mostrarán. El tiene una señora dal Fiesco, muy espiritual, y su hermano, M. Paulo Jerónimo dal Fiesco, no lo es menos. Dejo la bondad para con nosotros del secretarió, del Sr. tesorero, del castellano de San Jorge; para venir al magnífico M. León Bonfilio, auditor del Sr. Gobernador, el cual no cesa de trabajar por nosotros de día y de noche en el Señor, y S. S. de todo corazón se me ha ofrecido en todas las cosas que ocurren, y S. S. querría en todo y por todo ir a Roma, diciendo que no duda lo más mínimo que ir contra nuestro proceder es ir contra Nuestro Señor Jesucristo, y defendernos es defender a Jesucristo. Ni jamás pasa día que no venga con nosotros. ¡Oh, cuánto amor le ha puesto en el corazón Dios Nuestro Señor! Vence a todos en humildad y facilidad en perdonar las injurias, aunque él nueve veces ha sido honrado por la república de Génova en los oficios de San Jorge. ¡Oh, cuántos libra de la horca y cárcel, siendo él sobrino del magnífico M. Santiago Sarvaro, uno de los señores de San Jorge. El magnífico Sr. Marsilio dal

1 Cf. Is. 2 2.

Fiesco, que aquí es juez, mucho nos tiene obligados con su caridad.

No diré ya de otros tantos gentileshombres y señoras, y sobre todo de madonna Novellata, principal de esta tierra, suegra del Sr. Melchor Gentil... Desde nuestra venida, esta señora y D.^a Brígida, su hija, se confiesan con nosotros, y me ha ofrecido un hermoso palacio suyo y hecho mucha instancia que le quiera hacer ese favor: tan buena es, y tan devota señora. El magnífico M. Benedicto Casanova Sauli, vence a todos los demás, ni jamás cesa de encender el fuego del Señor en los corazones. S. S. escribe al magnífico oficio de San Jorge, y tantas veces ha escrito acá y allá del grande fruto que se hace acá en Nuestro Señor, y pienso que V. R. lo conocerá, porque a S. S. siempre le parece ver a V. R. P. ¡Oh, cuántas buenas obras ha hecho este caballero, y cuántas lágrimas enjuga, y cuántos pobres viste, y cuántas paces acuerda, y cuánto ama a nuestra Compañía! Este caballero, con justicia llamado Benedicto... no se cansa de verme, y querría que yo estuviese siempre con S. S. No tiene mujer ni hijos, y es el primero en riquezas de esta tierra, así como en nobleza de sangre y de costumbres. Es gentilhombre genovés.

Siempre trato con él las cosas difíciles que hemos de hacer, porque va con mucho detenimiento y tranquilidad de ánimo en las cosas de importancia, ni jamás hago nada en público sin su parecer. Es el más cercano al Gobernador, con el ya dicho M. León, para decirle siempre las cosas que son en honra de Nuestro Señor. Así le ha dicho: ¡Oh, señor Gobernador, cuánto es feliz vuestro gobierno, más que el de todos los otros gobernadores! ¿No véis que de la semana de carnaval se ha hecho Semana Santa, del domingo, la Pascua, por tanta multitud que acude cada día al sermón, confesiones y comuniones? Veis el paraíso terrestre, veis la primitiva Iglesia, veis la tierra de promisión, manando leche y miel, de la dulzura de la divina gracia. ¡Oh cuántos, para confusión mía—lo diré bajito, bajito—, se ponen escondidos, para oirme hablar!

No conozco a nadie en Córcega, por gracia divina, que no repunte por gran favor si yo le hablo. Y si tuviese mil vidas, aun no bastarían a satisfacer a tanta multitud. Todos los superiores, o casi todos, así temporales como espirituales, vienen a nosotros con grande afecto, a pedirnos que queramos ir a sus estados y diócesis, a visitar sus pueblos. De los espirituales han venido el Sr. Vicario de Leria, primer obispado de Córcega, el de Rostino y el de Bonifacio; de los temporales, ha venido el Sr. Santiago Santo da Mara, primer señor de Córcega, el segundo el Sr. Rainuzo, y otros han enviado cartas: el capitán Vicenteto, el capitán Octaviano, el capitán Santo, los gentileshombres de Casa Bianca, los de Balagna, el Vicario de Nebbio del Obispo Grimani ¹: ¡tantas personas religiosas, y tantas personas buenas, deseando que yo les vaya a visitar! Se ve en hombres, se ve en mujeres, se ve en grandes, se ve en pequeños, cuánto temor

¹ Andrés Grimaldo.

han recibido, dudando de nuestra partida: *A solis ortu usque ad occasum laudabile nomen Domini* ¹ [desde Oriente hasta Poniente es digno de ser bendecido el nombre del Señor]. El dicho M. Benedicto tiene a su hermano en Génova, con uno de los señores de San Jorge.

Acá las vírgenes me hacen instancia para edificar un monasterio, y yo no tengo dificultad ninguna, porque conozco la disposición de los corazones. Con el favor de Dios Nuestro Señor y del Sr. Gobernador y de la Sra. Novellata, suegra del Sr. Melchor Gentil, se me hace oferta de cuanto yo quisiere, y toda su vida y hacienda. Mas, porque no se impidiese mayor bien, antes querría se fundase un plantel de buenos clérigos, que pudiesen después regir a estas personas, niños y sacerdotes, como es el parecer también de estos sacerdotes y de M. don Giovaninello, hombre de bien, y de buena fama. Antes temía ponerse a trabajar...; ahora lo desea grandemente con muchos otros, los cuales, con todos los antes nombrados, ruegan a V. R. P. con toda la Compañía que los quiera siempre tener por encomendados en sus muy devotas oraciones, y por esta causa los he nombrado, para que, viendo su mérito para con Dios Nuestro Señor y la santísima Compañía, estemos todos más dispuestos a rogar al Señor que aumente su amor y sus gracias en aquellas benditas almas; y casi todos son nuestros hijos e hijas espirituales, y cada día crece el número de los creyentes que necesitan hacer nueva vida en el Señor.

La ayuda que aquí nos prestan los Padres nuestros de San Francisco en continuas confesiones, comuniones, y comodidad nuestra, no se puede contar en pocas palabras, y la caridad de los primeros ministros hasta Génova nos manda presentes, y yo jamás acepté de ninguno otra cosa que su caridad y amor. El Señor pagará a todos por mí.

Se hacen muchas dispensas en cuarto grado, *ignoranter* contraído, por amor de Dios, pues no tienen pan para comer. ¡Oh, cuántos encantamientos, supersticiones y ritos paganos, juegos, blasfemias, injurias y otras obras del demonio se han quitado, e infinito bien ha plantado Nuestro Señor en reparar iglesias, en fabricarlas, en ordenarlas, en ponerlas en servicio, en proveerlas y aparejarlas! Si yo estuviese sano de cuerpo y firme de cabeza, podría escribir en particular a los Rmos. Cardenales Santa Cruz, Morone y Maffei; mas no pudiendo, ésta con la adjunta contestación a las quejas dadas contra mí, hará lo mejor que sea posible, porque jamás estoy una hora sano, ni siquiera media; porque los dientes siempre me fatigan, y de noche nunca me falta cruz de algún dolor, por mis pecados. El Señor nos haga conocer su santísima voluntad, y aquella enteramente cumplir.

Me encomiendo siempre en las devotísimas oraciones de V. R. P. y de toda la Compañía, con estos caballeros y ciudadanos, y toda la isla. El Sr. Gobernador ruega en particular a V. R. le tenga presente en sus ora-

¹ Ps. 112. 3.

ciones, y unido a la Compañía, porque lo merece por tanta caridad que usa, como os lo escribiré en particular.

De la Bastia, 16 de Marzo, 1553" (*M 3, 165-75*).

5. Por este tiempo hallábase ya en Córcega Cornelio, que así se llamaba en esta visita Sebastián Romei. Su viaje fué aprovechado. Llegó el 12 de Marzo, entregó sus cartas y avisos a Landini y a su compañero, tomó informaciones personales, pidió y consiguió testimonios escritos del gobernador y de otras personas sobre el proceder de los visitadores, y el 24 del mismo se volvía camino de Roma. Landini empezó a guardar los avisos de Nuestro Padre y a procurar que Gómez los guardara, y de 6 de Abril se conserva una carta suya dando cuenta a Ignacio del progreso de sus trabajos. En ella le dice que, aun escribiendo tres veces por semana, es muy difícil la vía de Génova, y que aún no ha recibido contestación a ninguna de las enviadas allá (*M 3, 229*).

Mas pronto empezaron las cosas a mudar de semblante. La visita de Cornelio, los testimonios recogidos, la solicitud de Ignacio no tenían sino efectos saludables. Lo sabemos por una carta de Roma de 15 de Abril. Lástima que no nos quede sino el sumario; pero ése basta:

"Córcega.—Primero. De la llegada de Sebastián, y la causa de su disimulo, y verificación de las proposiciones que dice.

2.º Que trate bien al cuerpo en el comer.

3.º Que no predique tantas veces.

4.º Que se haga raer la barba a su placer.

5.º Se dispensa en el oficio, con él y Mtro. Manuel.

6.º Que podrá bastar escribir una vez a la semana.

7.º Se da aviso, cómo los interesados en la fábrica tentaron de hacerlo poner en prisión.

8.º Que las detracciones se han desvanecido.

9.º Que Santa Cruz ¹ decía que sería bueno viniese información de los capuchinos.

10.º Que el Obispo de Mariana no está contento de su Vicario.

11.º Una obediencia del Padre de tratar el cuerpo conforme al parecer de los médicos, en cuanto al alimento, vestido y sueño.

12.º Una declaración, que no se tenga por obligado a la dicha obediencia, pero que la muestre *ad aedificationem*, y se le recomienda el cuidado del cuerpo.

13.º Que por la restricción que Nuestro Padre le hace de su autoridad, no deje de proceder como le parezca *in spiritu libertatis*" (*5, 21-2*).

A 12 de Mayo se volvía a escribir a Landini y a Gómez:

"Córcega.—Primero. A D. Silvestre. Se le da razón, cómo aquí habían cesado las contradicciones y querellas, quedando clara la verdad.

2.º De lo que piensan los cardenales conseguir en el asunto de Cór-

¹ Marcelo Cervini.

cega: a saber, quieren que hagan uso de la autoridad a ellos concedida por el Sumo Pontífice, no contentándose con avisar.

3.º Que se les concederá que puedan dispensar en cuarto grado *scienter contracto et cum iis qui iam contraxerunt*.

4.º De los que toman segunda mujer o marido, se observen tres cosas: 1.ª Prohibirlo estrictamente para el porvenir. 2.º Que aquellos cuyo primer consorte se sabe que vive, se deban separar. 3.º En aquellos de los cuales no se sabe si vive, se observe aquel decreto que comienza: *Dominus de secundis nuptiis*.

5.º Se mandarán uno o dos obispos.

6.º Que se proveerá a Córcega de vicarios y religiosos.

7.º Se le recomienda la salud.

8.º Se le repite brevemente lo que se le ha escrito en otras.

9.º Se remite a su parecer, si deba ir a otras partes de Córcega a caballo, etc.

10.º Se remite a su discreción el proceder contra los vicarios, teniendo autoridad.

11.º A Mtro. Manuel.—Primero. Se reprende su conducta en querer-se guiar por su parecer, sin consultar con el P. don Silvestre.

2.º Se le encarga que se debe regir por el P. don Silvestre, y que no escriba ni a la Señoría de Génova ni a otra parte, sin antes comunicarlo con el dicho Padre.

3.º Una patente de las gracias, para el Sr. Santiago Santo da Mara, y otra para el Gobernador. Y estas letras se han hecho triplicadas" (5, 62-4).

6. Estas cartas se cruzaron con otras de Landini de 26 y de 29 de Mayo, que vamos a trasladar:

"Muy Rdo. Padre mío en Nuestro Señor: La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor a V. P. salude y visite con sus santos dones y gracias espirituales.

Escribí la semana pasada, pero los piratas han apresado las barcas en que iba la carta, con sus patronos. Nuestro Señor tenga de ellos misericordia. Entre ellos está Juan Jacobo, que trajo aquí a nuestro carísimo M. Cornelio, y muchos otros de Córcega, y barcas también corsas. Todos los días hacen algún mal. Llegaron hasta milla y media por bajo de la Bastia, para cautivar a estos pobres, que huyeron en una barquichuela, pero el socorro de una fragata y la artillería de la ciudadela les libraron. Esto fué el sábado pasado, a la hora de sexta. El domingo a mediodía apresaron a diez niñas de catorce a quince años en Capraia, con dos guardias y un niño, y aparentan ser barcas de transporte, y van con muchos engaños, fingiendo ser verdaderos cristianos. El domingo por la tarde trabaron batalla con dos naves grandes, que se veían de la Bastia, pero no prevalecieron contra ellas, por favor de Dios. De este modo andan merodeando por estos mares con tanto daño por nuestros pecados.

Escribí por Juan María de M. Orlandino a los 14 próximamente del ac-

tual, otros males y cautividad de hombres y vírgenes allí, con un sacerdote, y también se dice de algunos frailes apóstatas que iban huyendo de la obediencia. El Señor dé luz para que se cumpla su voluntad. A todos escribo esto, para que V. R. no se maraville, si no vienen cartas, porque de acá se teme mucho a esos corsarios.

Pienso mañana irme a vivir en una casa en la Bastia, que han tomado en alquiler para nosotros.

Mando los paquetes de Génova, acerca del colegio, y acá se trata de continuo de otro. Pero son tantos los partidos en esta isla, que no hay que hacer poco para mantenerse en lo justo. Los buenos dicen que no hay remedio alguno de reformar esta isla, si no se hace colegio de los Nuestrs. M. Juan Natal y M. Benedicto se ocupan en ello, y pienso que escriban hoy al magnífico Oficio sobre el asunto.

Al presente, por gracia de Dios, estoy mejor. Se predica todos los días, y en las fiestas dos o tres veces. Vienen cada tarde a la doctrina cristiana en la Bastia unos ciento veinte niños. Han comulgado esta semana más de mil personas: nunca había comulgado tanta gente en toda Córcega.

El P. M. Manuel, está cerca de aquí, a ocho millas, y hace lo mismo en Brando, tierra del Sr. Melchor.

Hacen aquí Ejercicios tres hombres de los principales, y dos señoras, lo mismo; y dos confesiones generales, una de uno de los principales de Córcega, la otra de un procurador de presidio, genovés; me quedan aún trece presos por confesar. Después la tierra no falta jamás a las confesiones, y yo cada mañana digo la misa al Sr. Gobernador y a la Corte. Haga Dios Nuestro Señor que todos sirvamos con verdad a Su Divina Majestad.

Dan que hacer en esta isla los apóstatas, que son muchos, y vienen con sus breves subrepticios, y el Vicario de Mariana los admite y les confía la cura de almas y la predicación; y aun a algunos que defienden que la esencia de la religión no está en los tres votos, además de negar la invocación de los Santos, como aquel fraile de Piombino, de quien varias veces he escrito a V. R. El Señor nos dé su auxilio contra los malos religiosos, sacerdotes y frailes; que otra ayuda no encuentro.

La Capraia es de la diócesis de Massa di Maremma, cuyo obispo pienso sea monseñor nuestro Rmo. Cardenal Maffeo; dicen haber obtenido en otra ocasión de la Sede Apostólica privilegio de contraer en cuarto grado, por ser isla sola y estrecha; y muchos han contraído. S. S. Rma. vea qué se ha de hacer, porque ellos no pueden mostrar documento alguno, habiendo sido hechos cautivos poco ha todos por Dragut, y perdiéndose los dichos documentos. Si en cancillería esto se encuentra, o si los pobrecitos tienen algún otro medio que intentar es negocio difícil, por ser muy pobres. Asimismo hay aquí algunos de quince y veinte años que han contraído en tercero o cuarto grado, pero por pobreza quedan sin sacar dispensa, y parece se puede proveer a su indigencia; y otros que tienen mujeres renegadas, y han tomado otras, y otros que tienen las suyas por muer-

tas, lo mismo, y algunos más que recuerdo haber escrito en otras mías.

Me encomiendo, juntamente con toda la isla, a las devotísimas oraciones de V. R., y principalmente encomiendo en ellas al P. Ministro, con sus frailes, el magnífico M. Benedicto Casanova, M. Juan Natal y M. Antonio Mariana; rogando todos nosotros que sea socorrida esta isla con operarios.

De la Bastia, a los 26 de Mayo de 1553" (*M 3, 308-10*).

"Muy Rdo. Padre mío en Nuestro Señor: La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor a V. R. salude y visite.

La semana pasada escribí del mal que aquí hacían las fustas de los piratas y cómo los Nuestros no se atrevían a navegar; ahora ya no se habla más de ello por gracia de Nuestro Señor.

Recibí cartas de Génova acerca del Colegio, de cómo hay buena disposición para hacerlo; por eso las mandé, y aquí todavía algunos devotos tratan de otro, pero querrian tener veinte personas.

El fruto espiritual se aumenta; comulgan hasta mil personas en esta tierra; todas las tardes se explica la doctrina cristiana y cada día hay sermón, siendo dos o tres en las fiestas, además del cuidado de los pobres presos, y de cinco o seis personas que están en Ejercicios, y algunos de los principales han hecho confesión general. Mucho fruto, y tanto, que excede cuanto se diga, se hace por gracia de Nuestro Señor, porque toda Córcega aquí concurre, y se tiene por feliz el que se puede confesar con nosotros, e instantemente nos piden que les vayamos a visitar; pero los de la Bastia, al contrario, que no convendría se dejase la empresa tan grande de la Bastia. Así, todos tienen deseo de ser ayudados. El Señor haga que se funden colegios en todas estas seis diócesis, porque hay mucha y grande ignorancia de Dios; y digo que casi todos estaban en la idolatría por la grande ignorancia; y no se les puede abandonar a estos curas, porque no saben las palabras ni la materia de los sacramentos; y el remedio se impone. Bien sé que se ofende a Dios, y no hay hombres de aquellos a quienes incumbe el cuidado, que sienta ni se mueva a reparar tanto error. Me veré forzado a quitar a todos los curas o casi todos, y toda Córcega se levantará furiosa: yo procedo conforme a justicia. Por eso, mándense sacerdotes y maestros que enseñen sin ruido, por amor de Dios, a estos pobrecitos, devastados por los infieles y por los pecados...

Me encomiendo en las muy devotas oraciones de V. R. con todos los amigos e isla.

De la Bastia, a los 29 de Mayo de 1553" (*M 3, 317-8*).

7. Las cartas que después de esta fecha vinieron de Roma fueron tomadas y leídas en los barcos por los enemigos de los Padres, o por sus emisarios, y tenemos ahora un espacio de varios meses en que ocupan lugar preferente en las cartas de Landini, avisos y quejas sobre los correos de Roma. Son muy interesantes y comentan bien el punto que se trata.

Helas aquí:

“Muy Rdo. Padre mío en Nuestro Señor: Pax Christi.

El Sr. Gobernador con estos otros señores dan las gracias a V. R. por las gracias concedidas y por las patentes hechas. S. S. ruega a V. R. que le escriba la respuesta a la carta que le mandó, y haga que los Rmos. cardenales se dignen contestarle, porque dice S. S. que jamás ha recibido carta alguna.

Entiendo que algunas de nuestras cartas han sido leídas en las barcas, y estos frailes que llegaron ayer de Roma han movido gran rumor, diciendo que todos los de la Compañía son unos embusteros, y que cuatro veces fueron a llamar a la puerta, y que V. R. no les dió ninguna respuesta; que le entregaron mis cartas estando V. R. acabando de comer, y no les quiso hablar; que el Cardenal Carpi ¹ les echó un gran capelo, porque el Ministro Provincial ² me recibió en el convento de San Francisco, y otro capelo semejante y por la misma causa les echó el Cardenal Pacocho y lo mismo su comisario o procurador; y que yo le engaño, recomendándole a V. R., y que todos somos unos danzantes, y que no pasarán tres meses antes que V. R. sea quitado de este oficio, y que al presente ha perdido todo crédito, y otros mil males; y no cesan de hablar. Pero no hacen nada, por gracia de Dios, porque lo que Nuestro Señor hace aquí y ha hecho en esta tierra y por toda la isla, y máxime en todos aquellos que estaban muy enemistados con muchos, ahora, después de nuestra venida, Dios los ha puesto en gracia en Génova y en la Bastia y en toda Córcega, y no quieren más testimonios que los de sí mismos, aunque todo el país está dispuesto a darlos.

Ellos me han dicho que antes de nuestra venida eran conventuales, y que ahora son, según les parece a ellos, observantes. Yo he defendido sus privilegios aquí y en Génova, aun con el magnífico M. Tomás Spínola, uno de los cuatro señores de Córcega, les he defendido, porque eran tachados públicamente de tener en común hacienda y botas de vino, en virtud de la decretal de Juan XXII.

He hecho acarrear piedras a mis oyentes, tantas, que harán un horno más grande que yo jamás haya visto... He hecho llevar madera para la casa y para el horno, y esto en gracia de los ciudadanos genoveses y corsos; les he protegido siempre en sus causas y defendido graciosamente; he puesto muchas demandas a petición suya contra los que les molestaban, les he favorecido con los sacerdotes, con el Sr. Gobernador y con todos cuantos he podido, que con verdad me habían dicho que todos estaban envilecidos, y eran tenidos como asnos por estar ociosos, y yo he tomado siempre su protección.

Cada día he predicado en su iglesia, a petición suya, toda la Cuaresma pasada, y en tiempo ordinario todas las fiestas, y leído cada tarde una lección o dos de la Escritura; y todo el bien y la caridad que tienen estas

¹ Rodolfo Pio de Carpi.

² Fr. Juan de Corte o Corti, O. S. F.

benditas gentes por dondequiera hacia nosotros, la ejercitaban con ellos, no recibiendo nosotros jamás nada de nadie; y ellos trabajaban de verdad. Ni usé nunca de autoridad contra ellos, antes contra todos los que, fuesen quienes fuesen, les molestasen e hiciesen injuria, aunque ellos mucho no lo procurasen; y el afecto que yo tengo a la santa religión de San Francisco me hace estar contento de haber hecho todo esto por amor de Dios, y no pienso hacer menos para lo porvenir.

Bien es verdad que no querría que contra la verdad fuese dicho de todos nosotros que somos engañadores, y que V. R. ha perdido el crédito, y que en término de tres meses V. R. será castigado, porque de todo se investiga la verdad con proceso, y se sabrá cuántos beneficios les hemos hecho; y muchas otras cosas más de las que he escrito... Jamás he tenido tanto contento de ninguna cosa, porque veo manifiestamente que así se hizo con el Señor Nuestro, el cual me hace digno de su compañía. Bendita sea Su Divina Majestad...

Hice las recomendaciones de V. R. a algunos, y las haré a otros. Porque nuestras cartas despiertan sospechas, si parece a V. R., las dirigiré a casa de algún cardenal, y cambiaré mi nombre, o haré de otro modo que mande, o bien guardaré la costumbre.

Tenemos deseo de las buenas noticias, porque muchos se edifican. Ahora todo el mundo, por gracia de Dios, predica para traer a su prójimo a la confesión, grandes y pequeños, hombres y mujeres. Cumple el Señor aquello que prometió a nuestros padres: *Omnis locus quem calcaverit pes vester, vester erit*¹ [todo lugar en que pusiereis el pie será vuestro]. Todas las gracias que ha procurado V. R. para esta isla las he mandado al magnífico Oficio de San Jorge, y los especiales amigos darán fuego del Señor al colegio así para Génova como para aquí.

Me encomiendo siempre en las devotísimas oraciones de V. R. con todos los amigos, y máxime M. Benedicto Sauli Casanova.

De la Bastia, 5 de Junio, 1553" (M 3, 338-40).

"Muy Rdo. Padre mío en Nuestro Señor: La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor a V. R. salude y visite con sus santos dones y gracias espirituales.

He recibido una del 2 del presente de V. R., donde me son recapituladas algunas cosas de otras tuyas. El Sr. Gobernador recibió la patente de las gracias, y también los otros caballeros, mas me dice que aun no ha tenido respuesta de los Rmos. cardenales y de V. R., y que mucho lo desea.

Después de la partida de Mtro. Sebastián he escrito cada semana dos y tres y cuatro cartas a V. R., sin ésta que va, y cosas de importancia. Siento que no las haya recibido hasta ahora; no puedo recapitular, por mi indisposición. El P. Manuel, aun no ha vuelto, como lo escribí, pero hace buen fruto en paces y confesiones. Yo he emprendido la visita aquí por

1 Deut, 11. 24.

los alrededores de la Bastia. Ahora estoy en una tierra que se llama Cardo Piccola, pero Nuestro Señor de pequeña la hace grande con sus dones. Lo que ha hecho uno en mayor tiempo en la Bastia, aquí lo ha realizado en breve y con facilidad, en tanta concordia; confesiones y comuniones todos los domingos. No parece que resta otra cosa sino que se mandasen operarios y pastores que hiciesen más cuenta de la sangre derramada por Cristo que de los bienes temporales. Yo no veo otro medio. Si quiero usar de la autoridad del breve, dudo que se reciba la medicina, y además, yo no me siento apto ni dispuesto. A las confesiones, de una luz a otra, y a las predicaciones y doctrina, no falto. Tanta es la devoción de estos pobres, que hasta una hora y más de la noche dura todavía la predicación y oración; ni puedo hacer otra cosa, queriendo satisfacer a tanta devoción suya...

Estos caballeros de la Bastia vienen cada día a visitarnos, sobre todo M. Benedicto Sauli Casanova con bastantes otros, y V. R. podrá dirigir las cartas a S. S. por medio del mercader que lleva la presente, para que sean traídas con fidelidad.

Me encomiendo con S. S. y todos los amigos nuestros en las devotísimas oraciones de V. R. y a toda la isla, para que se manden buenos pastores y santos operarios.

De Cardo a los 17 de Junio de 1553" (M 3, 343-4).

"Muy Rdo. Padre mío en Nuestro Señor: La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor a V. R. salude y visite con sus santos dones y gracias espirituales.

El Señor Gobernador desea respuesta de los Rmos. cardenales y de V. R. a las suyas. Han sido abiertas las cartas nuestras que mandamos cada semana de acá, las más de las veces triplicadas. Ahora la mando adjunta con las de nuestro magnífico M. Benedicto Sauli Casanova. Por el mismo mercader podrá enviar respuesta V. R.

Esta semana se han confesado y comulgado unos quince. Todos los días se predica y se enseña la doctrina cristiana. Todas las tardes, hasta una hora y media de la noche, estamos aún en la iglesia con todo el pueblo devoto. El Señor mande acá operarios, que hay de ellos tanta necesidad cuanto no se puede escribir. ¡Ay de mí, que no puedo suplir a la milésima parte de tanta calamidad, ni veo camino alguno de remediarla, sino perseverar como lo hacían los santísimos Apóstoles de Jesucristo, trabajando día y noche y rogando a los hombres por amor de Cristo, que se quieran reconciliar con Dios! Sin otra ejecución, por obra del demonio, cuando se corrige a uno, se conmueve toda su facción, aunque haya necesidad de curar un cuerpo, tanto que *a planta pedis usque ad verticem, non sit in eo sanitas*¹.

Dios escuche los deseos de los pobres, y mande presto socorro, antes

¹ Cf. Is. 1. 6.

que todo perezca. Estos devotos van por las calles juntos, recitando la doctrina cristiana, a los cuales encomiendo con toda la isla y máxime a M. Benedicto Sauli Casanova y a los devotos nuestros y a mí en las devotísimas oraciones de V. R.

Mtro. Manuel vino un día aquí cerca de la Bastia, a una milla, y al otro se volvió.

Siempre estoy enfermo; sin embargo el Señor me da fuerzas para trabajar.

Del Cardo, a los 21 de Junio de 1553" (*M 3, 345-6*).

"Muy Rdo. Padre mío de Nuestro Señor: La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor a V. R. salude y visite con sus santos dones y gracias espirituales.

Cuanto al escribir cada semana, escribo siempre dos y hasta tres veces, mas no se han entregado, y por lo que entiendo, aun han sido abiertas mis cartas. Lo cual mucho me desagrada, porque estamos lejos y no podemos avisar de lo necesario en particular, sino decir en general, si son leídas nuestras cartas, y aquí nadie nos puede aconsejar, salvo Nuestro Señor, que lo hará abundantemente, no estorbándolo yo de mi parte.

Hablé con el magnífico Sr. Gobernador y con otros ciudadanos principales para reparar las iglesias tan arruinadas. Dijo que quería avisar de ello al magnífico Oficio. Es opinión que nada se hará...

La semana pasada visité al P. Manuel, el cual hace grande fruto en los pueblos, pero los que debían ir a la cabeza, le contradicen... Ha tomado a su cargo el escribir la carta general de los cuatro meses. No se puede decir cuánto el pobre joven de edad, padece por la salud de las almas. Bastante viejo en mirar por el bien, ayudan a S. R. las cartas de mi carísimo P. Mtro. Polanco, y amadísimo hermano Mtro. Sebastián¹. El Señor les recompense tanta caridad.

Deseamos las buenas nuevas de la Compañía. Las nuestras son que, si hemos escrito el fruto grande de la Bastia, yo digo que es apenas un bosquejo, en comparación de los pueblos circunvecinos. No queda un alma que no se confiese y comulgue cada domingo y todas las fiestas. Todas las tardes se están en la iglesia hasta una hora y media de la noche, para cantar todo el pueblo el rosario de Nuestra Señora; la predicación es continua, y tres veces los días de fiesta, y en esto no padezco, porque lo hago a manera de lección, y antes me da gran contento. Mañana leeré la Epístola a los Romanos, porque éstos la desean mucho, perseverando cada día.

No se puede escribir el gran deseo y sed que había en los corazones de estos nuestros amigos de la Bastia, cuando andaba en la visita por otras tierras; porque cada día venían hombres y mujeres, grandes y pequeños, a buscarnos y rogarnos que volviésemos ya. Hoy estamos colocados en una casa bastante cómoda de la Bastia, que ha tomado por su cuenta

¹ Sebastián Romei.

nuestro carísimo M. Juan Natale, y él solo quiere por amor de Dios pagar la renta y proveernos del sustento mientras estemos en la Bastia. Y entrando nosotros en casa, rogó él a Nuestro Señor que fuese esta casa y él causa de que se hiciese un colegio en esta tierra, como se hizo por aquellas santas personas de Módena. Amén. Amén.

Ya se habla acá, entre algunas personas buenas, de hacer colegio. Ni hay en el mundo tanta necesidad como aquí, ni veo otro camino [de remediarla]...

Ahora por mar, ahora por tierra, ahora por los montes y los llanos, ahora entre labradores y soldados, artesanos y otras personas, no resueñan más que alabanzas de Jesucristo y de su Madre; han cesado los cantares vanos, y se canta la corona con armonía y otras alabanzas a Nuestro Señor.

Si le parece a V. R. que haga monitorios para que los bienes de la Iglesia sean conservados e invertidos en reparar las iglesias y proveer suficientemente de personas capaces a la cura de almas, para que los pueblos e iglesias materiales no se vengán abajo totalmente, como muchas están ya completamente arruinadas, como el obispado de Mariana, o la catedral, el de Aleria etc., se podrá hacer, pero con mucho detrimento del edificio espiritual. Pocos se cuidan de las almas. ¡Oh, cuánto tiempo han sido estas iglesias explotadas de sus no pastores, sino *praedatores!* ¡Digan ellos, qué reparo o qué beneficios les han hecho! ¡Válgame Dios! Y ¡cómo es El negado de aquellos a quienes ha hecho más beneficios! ¡Oh ira de Dios, y cómo les ha quitado por completo el entendimiento! ¡Oh cuántas almas se pierden por causa de aquellos que no buscan sino las entradas! El Señor los visite con su misericordia y no con su justa ira.

Mando cartas de Génova con algunas buenas nuevas del colegio, y varias otras he mandado, y no han sido entregadas. Estas son personas graves, y amigas en el Señor Nuestro. Las cartas se podrán enviar y contestar por medio de nuestro carísimo M. Benedicto Sauli Casanova...

El lunes pasado me sobrevinieron dos accidentes mortales: en el primero estuve casi por espacio de una hora como muerto, y al volver en mí, se me removieron los pocos dientes maxilares que me quedan, con mucha sangre de la cabeza, y por la tarde otra vez, pero ya no tan fuerte. El Señor lo convierta en satisfacción de mis pecados.

El P. Manuel está aquí cerca, a tres o cuatro millas...

En las devotísimas oraciones de V. R., con toda la isla y amigos, me encomiendo.

De la Bastia, 1.º de Julio de 1553" (M 3, 369-72).

"Muy Rdo. Padre mío en Nuestro Señor: La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor a V. R. salude y visite con sus santos dones y gracias espirituales.

A los 5 del presente, recibí una del 17 del pasado. Cada día aumenta más acá, por gracia de Dios, el ánimo de la gente de tener un colegio,

pero querrían pocos sujetos, y uno que sirviese, y después se tendrá el aumento. Lo mismo se trata en Bonifacio, diócesis del Rmo. Sauli.

El fruto espiritual se multiplica en todos sentidos...

El Señor nos da al presente fortaleza a los dos, para gloria suya. Aun anda en la visita el P. Mtro. Manuel, con gran fruto, pero se hará más *in spiritu lenitatis*.

La Capraia queda distante sesenta millas del canal. Cuando pudiéremos entender de la fecha de su privilegio, aunque pienso que no queda memoria para encontrarlo en el registro, avisaremos. Hay necesidad grandísima y peligro no inminente, pero presente, de la pérdida de infinitas almas, si no se mandan acá personas buenas que sepan cuando menos las palabras de la consagración. Yo me descargo sobre la conciencia de aquellos que están obligados, porque si entro en tal mar, no haré otra cosa que deponer, y quedará la Córcega conturbada; pero si viniesen los colegios mandados por los Rmos. obispos y rectores de beneficios, se podría prestar alguna ayuda. Si V. R. así lo manda, pienso quedará la isla limpia de curas indignos o como se quiera decir. No parece a nuestros amigos por ahora que me vaya de aquí.

Acerca del predicar, quieren y tienen necesidad cada mañana de un sermón; a mediodía se lee la Epístola a los Romanos, y a la tarde la doctrina cristiana, así familiarmente, con grande fruto, y casi más provecho hace esto que cualquiera otra cosa... No pareciendo a V. R., se dejará para solas las fiestas.

No saben los pobrecillos ni sus pecados ni las virtudes ni los preceptos, y todo nuestro afán es doctrinar, iluminar los entendimientos, hacer que vuelvan a penitencia y frecuenten los sacramentos, hacer concordias y paces, ayudar al prójimo *in utroque homine*. Y mucho más se dispondrían, si tuviesen predicadores que les dijese la verdad, y ellos mismos la pudiesen en práctica, y no buscasen otra cosa que el honor de Dios y la salud del prójimo. El Señor mande operarios a su mies.

V. R. se digne mandarnos las buenas nuevas, que mucho son deseadas. Si yo tuviese tiempo de escribir en particular lo que hace Nuestro Señor, y cómo vienen las personas de lejos, hombres y mujeres, de dondequiera que he estado, y de adonde aun no he estado, a confesarse, y con tanto fervor; no bastaría un cuaderno. Esto hacen aun los pequeños, y cada tarde multitud de niños, espontáneamente, sin contar aun los hombres y mujeres, vienen con mucha devoción a la doctrina cristiana.

M. Benedicto, M. Juan Natale con todos los amigos se encomiendan, y yo también con el P. Mtro. Manuel, en las devotísimas oraciones de V. R., de que mucho tenemos necesidad, porque el enemigo no deja de ejercitarnos de mil maneras.

De la Bastia, a los 8 de Julio de 1553" (M 3, 384-6).

8. Por fin se recibieron casi todas estas cartas en Roma. Lo sabemos por las contestaciones de Ignacio, que se dieron desde el 10 de Julio en

adelante. Nuestro Padre no se limita a contestar, sino que aconseja, advierte, encarga, avisa del estado de la opinión en Roma y se porta como describe al Superior en las Constituciones. He aquí sus cartas:

“Pax Christi.

Recibimos estos días las de V. R. del 29 de Mayo, 4 y 5 de Junio. Y en cuanto a los Padres y sus quejas, no ocurre otra cosa sino pedir a Jesucristo que dé más luz y espíritu a todos para servirle.

Lo que trataba del Vicario de Mariana, a quien place el impedir las buenas obras, lo mandamos al Cardenal Santa Cruz, que está en Gubbio, para que diese orden cómo se proveyese, quitando a ese pobre hombre. Entretanto, V. R. haga uso de su breve, y contando con el brazo del Sr. Gobernador, no deje predicar a quien no le parezca *in Domino*. Y sepa que los cardenales de la reformación quieren que también los vicarios sean visitados cuando se ofreciere, y aun examinados, aunque en el castigarlos se aguarde hasta dar aviso; mas no tenga cuenta V. R. con su autoridad de ellos, cuando quisieren contravenir a su breve.

De los frailes desfratados digo lo mismo: que V. R. vea cómo Dios sea servido; y aunque se use una competente circunspección para evitar los extremos, no deje sin embargo enflaquecer su autoridad, ni permita que se deshonne a Dios, y tome las medidas que le parezca convenientes: que la mente del Papa, significada por los cardenales, es ésta; aunque de un golpe no se puede reformar todo, y es preciso tener cuenta con la índole del país. Solamente diré una cosa: que en tales casos proceda V. R. de modo que pueda dar buena cuenta de su proceder, *etiam in forma probante*. Y no piense V. R. que dura más el tiempo de informar solamente, mas piense que ya necesita informar y ejecutar al mismo tiempo, fuera de los religiosos de sandalias con los cuales no se metan demasiado, sino ténganlos en temor. Pero con estos otros, cuanto al predicar y otros actos públicos, podrá proceder según el breve, no tocando a sus personas.

De los capuchinos no hay restricción ninguna hecha acá; use V. R. solamente aquella que la discreta caridad le dicte.

Sepa V. R. que han escrito Mtro. Tomás Spínola y Mtro. Francisco Cataneo, de parte de la Señoría, y el Arzobispo Sauli de la suya a Nuestro Padre, instando que se mandasen dos a Génova, de los cuales se informarían del modo de los colegios de la Compañía, y harían después venir los otros.

Nuestro Padre ha sido contento, y mandará allá al Mtro. Laínez, bien que no quiere que esto se publique hasta tanto que se haga al principio de Septiembre, porque no lo impidan los de Florencia y algún otro. Dios Nuestro Señor sea su guía.

Las cosas de la Compañía en la India, Portugal, España, Sicilia, Flandes, Alemania van muy prósperas en servicio de Nuestro Señor. Quizás les haré mandar allí algunas cartas, y otras, de mano en mano.

Al P. Mtro. Manuel mucho nos encomendamos, y a los amigos en Cristo carísimos, y V. R. haga la excusa, si no reciben nuestras cartas.

Para el Sr. Gobernador se escribe a Mtro. Juan Natal. Si no se responde, no se maraville V. R., que yo no he podido en modo alguno leer su carta. Me parecía adivinar, que se mandasen doce de la Compañía. Pero, si no se hace colegio, no se mandarán nunca tantos, mayormente no pudiendo satisfacer a tantas empresas como ha tomado la Compañía. V. R. le dé muchas expresiones de parte de Nuestro Padre; y en adivinando mejor las letras de su carta, se le responderá.

Va aquí la copia de otra, enviada al P. Provincial. Si aquélla llegó, no hay para qué darle ésta.

Sería bueno que V. R. con el P. Mtro. Manuel hiciese una sumaria información de los desórdenes que encuentran, escribiendo al Cardenal de Santa Cruz o de San Clemente, o a los dos.

Si el predicar hace algún mal a V. R., déjelo estar, y atienda solamente al oficio propio del Visitador.

Sea Jesucristo en la dirección de todos. Amén.

De Roma, 10 de Julio, 1553.

Dos días hace que hemos escrito por mano de Mtro. Bernardo Belmonto. Estas son copias. Hemos recibido después una del 29 de Mayo. Y en cuanto a la multitud de sacerdotes ignorantes, y otras cosas, V. R. escriba en una carta al Cardenal de Santa Cruz, mostrable al Papa, o bien a Nuestro Padre, mostrable asimismo al Papa, las cosas de mayor momento.

Sea con todos Jesucristo.

15 de Julio de 1553" (5, 186-8).

A 27 del mismo se volvía a escribir:

"Pax Christi.

La carta cuya copia aquí mando, se envió estos días, por mano de monseñor de Mariana ¹ el cual mucho se dolía e indignaba con V. R., porque le había sido escrito por el Sr. Gobernador (cuya carta nos ha mandado a casa dicho Obispo, y yo he visto el pasaje) que VV. RR. habían acudido al brazo secular para secuestrar sus entradas. Y aunque escribía asaz modestamente el Gobernador cuanto al modo de las palabras, en substancia muestra haber salido protector de las cosas del Obispo, y haber negado a VV. RR. lo que le pedían.

Sin esto del Gobernador, deben haberse escrito otras cosas grandes, que me ha echado en cara con no poca cólera el Obispo, contra VV. RR., como de tomar dinero por los sermones etc.; pero él mismo mostraba después no creerlo. El parece hombre que se resiente bastante de que le toquen en el honor, y reputa ser contra el honor que alguno se entremeta en sus temporalidades, donde parece que se le nota de hombre que no sabe

¹ Balduino de Balduinis de Barga.

o no quiere hacer buen uso de sus entradas. Y luego, no viendo expresa tal autoridad en el breve, tanto más le parecía haber sido presunción, etc., y decía, y aun ha escrito allá, que habría hecho recabar un breve para hacer venir a V. R. a dar cuenta de sí a Roma, si no hubiese tenido respeto a Nuestro Padre, a cuya provisión se remitía. Yo tengo por cierto que aunque el Obispo, por ser médico del Papa, esté vecino al oído del mismo, lo están aún más otras personas más graves que él, y a quienes daría más crédito Su Santidad que no a él. Y así no concedería estos breves ni dispondría de las personas de la Compañía al modo del Obispo, máxime sin querer saber antes la verdad.

Mas éstas deben ser palabras que dice el Obispo por humanos respetos, delante de otros. El me ha hablado a mí sin cólera, que de lo espiritual hagan VV. RR. cuanto quieran, que él les quedará tanto más obligado; pero que en lo temporal, que no se mezclen. Y yo diré alguna otra cosa más:

Primero que, si el espíritu de suavidad se reputa con otros necesario, mucho más con la persona de este Obispo; y si encuentra V. R. que deba hacer alguna cosa en su diócesis, de la cual no sea buen ejecutor su Vicario ¹, parece deberían escribir al Obispo amorosamente y con la debida modestia, dándole recuerdo de tal y tal cosa que parece debería hacerse; y así no dudo se hará más que exasperándole. Y también de algunas cosas de edificación, parece se debería darle cuenta algunas veces, como pastor de esa grey de Mariana, y persona que ha procurado la ida de VV. RR. a Córcega.

Lo segundo que me parece es, que si encuentra V. R. algunas cosas que estén mal en su Vicario, avise al dicho Obispo, o bien a Nuestro Padre en carta mostrable al Obispo, porque él me ha dicho que quitaría de allí al Vicario, si le fuese mostrado que no cumple con su deber. Y si pudiesen probarse las cosas que se le oponen, por testigos fidedignos, sería mejor; mas, aunque no se pudiese *in forma probante*, sería bien escribir los defectos que se saben de dicho Vicario, para que se muestren al Obispo. Pero tenga en cuenta V. R. lo que él nos ha avisado: que hay partidos contrarios en Córcega, y los del uno son algo sospechosos, cuando hablan de los del otro. Y así, porque el párroco de Casta es de la facción del señor Santiago Santo, dice que habla al Sr. Santiago contra su Vicario, pretendiendo que se pusiese por Vicario a dicho párroco de Casta, el cual dice ser concubinario etc., y que por eso le ha quitado el oficio, poniendo a éste que ahora está. Y para concluir, con las mejores informaciones que sabe V. R., podrá informar; y dice su patrón que hará su deber, y cuando no lo hiciese de por sí, le harán que lo haga, quizás sin su voluntad.

Acerca del permanecer tanto tiempo en su obispado de Mariana, decía el Obispo no saber qué harían, porque era pequeña la diócesis; y fi-

¹ Juan Bautista Tiseo.

nalmente mostraba que tendría por mejor que visitasen los otros obispos. V. R. vea si así conviene más, no creyéndolo todo a sus devotos de la Bastia, los cuales querrían tenerle cerca de sí por su interés espiritual; antes mire, consultándolo con Dios, y confiriendo con Mtro. Manuel, si sería bien ir por toda la isla, haciendo el oficio encomendado por Su Santidad.

Vea también V. R. si sería bien que fuesen los dos juntos, para compartir los trabajos, y poder juntamente atender a la visita y a predicar y confesar.

Recuerdo además a V. R. y también al P. Manuel que tengan moderación en los trabajos, para que puedan durar en ellos. V. R. considere los accidentes que le han acaecido; y me parece que aun predica o lee tres veces al día; y aun cuando se alegra de sufrirlo, parece sin duda peso demasiado grave, máxime que también oye confesiones y tiene otras ocupaciones diversas.

Las últimas que recibimos de V. R. son de 16 y 17 de Junio y 1.º y 8 de Julio. Y en cuanto a la reparación de las iglesias, parece ser cosa muy necesaria, mas no queriendo proveer aquellos a quienes toca, V. R. avise distintamente, y se procurará por medio del Papa, si los obispos no lo hicieren de suyo, que las iglesias sean reparadas.

Del hacer colegio en la Bastia o en otra parte por la Compañía, ya he escrito que teníamos bastante escasez de sujetos. Sin embargo, con el tiempo, arreglándose las cosas de allá, se podrá también proveer de acá.

A Génova se mandará el P. Mtro. Láinez, llamado de parte de la Señoría de Génova y del Arzobispo¹, para dar principio a un colegio.

Buena ocasión sería para informar a la Señoría de las necesidades espirituales de Córcega, cuanto a los vicarios y sacerdotes, y la ignorancia universal y miseria de la tierra, que la misma Señoría pidiese de V. R. tal información, como entendemos la pedirá, por una que se escribe de Génova.

Estas letras van por los corresponsales de Mtro. Benedicto Sauli Casanova. V. R. avise si será también buen camino el de Mtro. Bernardo Belmosto.

Del proveer personas para Córcega, se ve que hay grande necesidad, y se hará todo esfuerzo, cuando vengan algunos cardenales que están fuera, y aun antes.

A los amigos en el Señor Nuestro, V. R. les dé expresiones de Nuestro Padre; a varios de ellos se ha escrito.

No otro, sino que a las oraciones de V. R. mucho todos nos encomendamos.

De Roma, 27 de Julio de 1553.

Aunque he escrito a V. R. que se le dejan sueltas las manos por los

1 Jerónimo Sauli.

cardenales de la reforma, la discreción y voluntad del mayor bien las puede tener ligadas, cuando se juzgare mejor no usar de la autoridad del breve. Y esto Nuestro Padre lo remite a V. R.: a saber, cuándo conviene usarla, y cuándo no" (5, 237-40).

9. La carta que sigue es de 23 y 24 de Julio, pero se cerró el día 28. Dice así:

"Pax Christi.

Carísimo Padre en Jesucristo:

Monseñor de Mariana ha tenido aviso estos días de que V. R. acudía al brazo secular del Sr. Gobernador para secuestrar las entradas de su obispado, y lo ha llevado muy a mal, pareciéndole ser tal cosa contra su honra, y sin causa, siendo así que él está pronto a hacer de por sí cuanto está obligado, y también que la comisión del breve no se extiende a las cosas temporales de los obispos. Y por su humanidad, aunque le sea escrito esto y muchas otras cosas graves de VV. RR., no lo quiere creer así de otro que de su Vicario, y así ha mandado a Nuestro Padre Mtro. Ignacio, que ordene que V. R. no toque nada de sus temporalidades, porque él lo proveerá de otra manera.

Nuestro Padre, viendo que el breve, al menos expresamente, no habla de tal cosa, se maravilla mucho y no lo puede creer, como sea así que V. R. ni aun de las facultades concedidas en el breve quería usar. Y aun cuando los cardenales de la reformatión han querido que usasen VV. RR. de aquellas facultades, no se encontrando ésta, no veo cómo quisiesen entremeterse, máxime con alguna nota de monseñor de Mariana, al cual sé que V. R. desea servir, y todos nosotros, a gloria de Dios Nuestro Señor. Y no solamente en esto, mas generalmente en toda cosa que toque a la honra del dicho monseñor, quiere Nuestro Padre que le tengan mucho respeto VV. RR. de allá, como es razón, y le contenten, y en tal manera procuren descargar su conciencia en lo espiritual, que no le ofendan entremetiéndose en lo temporal.

Cuando vieren, pues, alguna cosa que deba proveer S. S., avísenle por cartas, que le encontrarán prontísimo para toda buena obra, y ahora entendemos que quiere gastar dos mil escudos en hacer allá una iglesia. Si además VV. RR. pensasen que su Vicario no hace su deber; monseñor recibirá placer en entender la verdad, porque lo tiene por persona de bien; y si otra cosa le constase, le mudaría. Mas es de tener en cuenta a quienes se deba creer, de aquellos que dicen mal de él; porque, como sabe V. R., la parcialidad o la ambición de alguno que tal vez querría aquel puesto, podrían ser causa de que hablase mal. Mas aquello que V. R. sabe por experiencia, y lo que se puede probar con testimonios fidedignos, lo escriba al dicho monseñor o a Nuestro Padre, porque, como he dicho, monseñor mismo (a quien toca más que a nadie) proveerá. Y esto haste en esta parte.

Además, parece sería ya tiempo de visitar personalmente los otros obis-

pados; y por más que fuese desagradable a los amigos de la Bastia, no por eso se debe dejar la visita, diciendoles, como Jesucristo Nuestro Señor a los de Cafarnaum: *Quia et aliis civitatibus oportet me evangelizare regnum Dei, quia ad hoc missus sum*¹ [es necesario que yo predique también a otras ciudades el evangelio del reino de Dios, pues para eso he sido enviado]. Después, siempre, a la vuelta, se podrán volver a ver, y la carencia quizás aumentará el apetito.

No otro, sino encomendarse todos en sus oraciones y las del P. Manuel. Sea con todos Jesucristo. De Roma, 23 de Julio, 1553.

Después de escrita ésta, hemos recibido las del 16 y 17 de Junio, y entendido que iba a la visita: Dios Nuestro Señor se sirva de ella. Las fatigas nos parecen demasiado graves, yendo separados; y tal vez sería mejor que fuesen juntos, compartiendo los trabajos en el visitar la isla; y procuren conservar la salud.

En cuanto al uso del breve, V. R. ha entendido que lo puede usar, pero no debe hacerlo sino como entendiere que conviene para la salud de las ánimas y según la regla de la discreción. La sapiencia eterna nos la dé a todos. Amen.

De Roma, 24 de Julio de 1553.

Después de haber cerrado este pliego, me vino a ver Mtro. Bernardo Belmosto, y me dijo que un servidor del Obispo de Mariana, había dicho delante de ciertas personas, a lo que creo, de Córcega, cómo su Obispo estaba mucho en cólera (para usar sus palabras) contra V. R., y creía que V. R. haría bien en salir de su obispado. Esta insolencia de palabras, más bien me haría inclinar, *ceteris paribus*, a no marcharme tan pronto. Sin embargo, lo que se juzgare ser mayor servicio de Dios, debe anteponerse a todos los otros respetos. Dios Nuestro Señor nos dé más de su espíritu verdadero y santo, que consuma el espíritu del mundo vano y mísero. V. R. en tal modo sirva a la humildad y caridad, que no dé ocasión de insolencia a quien podría tomarla fácilmente. En todas cosas sea Dios el que dirija, suma y eterna sapiencia.

De Roma, 28 de Julio de 1553.

Se ha enviado el primer volumen de las cartas de Indias impresas, y las últimas del Brasil, dos cuatrimestres de Módena, italianas, y una de Venecia, y el modo cómo se han de conducir en el oír confesiones, y una patente para la Germania" (5, 247-9).

10. Las últimas cartas que tenemos del P. Landini son de Agosto de este mismo año. Helas aquí por su orden:

"Muy Rdo. Padre mío en Nuestro Señor: La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor a V. R. salude y visite.

Al presente se mandarán nuestras cartas al magnífico Sr. Tomás Spínola, uno de los cuatro principales de Córcega en Génova, porque la arma-

¹ Cf. Lc. 4. 43.

da (la cual pasó a 7 del corriente, de acá para Monte-Cristo) impide la navegación de estas partes a Roma.

Cuánto fruto se haya hecho en lo espiritual, no se puede contar con pocas palabras, porque cada día se han hecho aquí procesiones, cada día confesiones y comuniones, muchas limosnas y mucho reconocimiento de nuestros errores. Todos los niños, mujeres y viejos, se han dispersado por toda la isla, huyendo del ímpetu de los bárbaros, y van esparciendo la doctrina cristiana, la frecuente confesión y comunión, la necesidad de estar preparados para la muerte, y la idea de que nuestros pecados han traído al pirata Dragut sobre nosotros; y de este modo son mil los predicadores que ayudan en la isla, ganando almas al Señor.

El Sr. Paulino ¹, General de la armada del Rey, avisó al Sr. Gobernador, que Dragut quería invadir la Córcega por vengarse, y que él hacía cuanto podía por alejarlo, pero Dragut decía querer compensarse de los daños recibidos; y que, aunque el gran turco la defendiese alzando su propio estandarte, de todos modos quería invadir la pobre isla de Córcega. En cuanto fué oída tal nueva, ¡oh, qué temblor, qué espanto, cuántos lloros, qué de lamentos! No se encontraba qué pudiera ser reparo a tanta ruina, si el Señor Nuestro omnipotente no ponía su fuerte mano, y con todo, estas buenas personas, al fin se consolaban, viéndome siempre en medio de ellas, y no desconfiaban, si yo estaba con ellas.

Por eso muchas veces, acabada la procesión, sermones y comuniones, andaba por la tierra, para que no dudasen de que ya me hubiese partido, y por la noche me estaba en la iglesia, porque casi cada noche se daba alarma, viendo los fuegos que daban señal de los infieles; y así decían que si yo estaba con ellos, se consolarían. Y no podía poner el pie fuera de la puerta para visitar algunas personas devotas, sin que me preguntasen si yo los abandonaba. Yo les decía: No, jamás, porque tengo que poner orden entre los capitanes y soldados, a fin de que la isla se defienda bien, teniendo orden y municiones; y así se consolaban, y todo lo recibían de mi boca como de la boca de un ángel del paraíso. No se estaban quietos ni se movían, sin querer antes tomar nuestro consejo. Así, a los débiles niños y mujeres hice que se fuesen; a los valientes, que se quedasen a defender la Iglesia de Jesucristo, y que yo siempre estaría en medio de ellos. Aunque me aparejasen los amigos, en los apuros, caballos para huir, nunca lo he hecho; y, llamado a la fortaleza, yo corría a la iglesia con mis sacerdotes.

Esto sucedía días y noches, pues Nuestro Señor nos ha ejercitado un poco. Pero se acordó de su misericordia, y mostró su virtud contra sus enemigos, y mandó el viento líbico, tramontana y siroco, que removiesen el mar, el cual estaba perfectamente tranquilo, y en un momento todo se turbó, y el cielo y el aire casi se quedó en tinieblas, de suerte que ellos

¹ Antonio Paulino o Ascalino, llamado también Paulo Iscalino. Almirante de la armada turco-francesa.

ya no vinieron más, queriéndolo así la válida mano de Nuestro Señor omnipotente, y con mucha alegría hemos cantado dando gracias al Señor, rogándole por los otros pobres cristianos, en donde se espera la armada infiel. Ya hemos visto el fuego de la isla Pianosa, que ayer incendiaron, que subía al cielo.

Vino a mí el domingo una persona buena, que comulga a lo menos una vez por semana, y me dijo haber tenido algunas visiones y mandato de que viniese a contármelas para que yo dijese a todo el pueblo que andaba la armada rodeándonos por nuestros grandes pecados, y porque no querían obedecer a un predicador cual nunca tuvo esta isla; y que, si ellos quisiesen obedecer, que la libraré de los infieles; pero que yo hiciese salir otra procesión, y que llevase el Santísimo Sacramento por todo el derredor de las murallas de la ciudad, porque todo cuanto Nuestro Señor rodease estaría libre de los infieles; y otras cosas buenas. Yo la dije que porqué no había venido luego a manifestarme la cosa. La reprendí y amenacé. No obstante lo comuniqué todo con algunos sacerdotes y personas devotas, y he ordenado la procesión del *Corpus Domini*, no porque yo dé fe a estas visiones que no nos propone la Santa Madre Iglesia, sino para honrar a Nuestro Señor e imitar a Santa Clara y otros devotos, que han puesto en fuga a sus enemigos con el Santísimo Sacramento; dispuse que lo llevase cada uno de por sí, dentro de su pecho, habiendo comulgado, y que nos uniésemos todos en un cuerpo de Cristo por la caridad. Muchos creían en la visión, y el Sr. Gobernador me cogió la mano, y la besó llorando por tanta gracia que Nuestro Señor me ha hecho, y así se alaba al presente, acá y por toda la isla, el que se enseñe con el ejemplo y con las palabras. Nuestro Señor recompense a este Dragut, dándole la luz de la fe, que vuelva al conocimiento de su Redentor.

Mtro. Manuel no deja en la visita de hacer lo mismo. Ambos estamos sanos por la gracia del Señor y oraciones de V. R. y de los buenos Padres y Hermanos nuestros. Acá se vivirá siempre en temores y trabajos hasta que vuelva la armada, y nadie puede huir, porque se está en una isla y las fustas andan merodeando por todo este mar. ¡Oh Señor, si me fuese dada la gracia de ir yo a Turquía a convertirlos! Ruego a V. R. me diga si se contenta de que yo me esté firme en mi puesto, para que me prendan, o qué es lo que me manda, porque me hará grandísima gracia, si esto juzga ser mayor servicio de Su Majestad, porque no soy iluminado aún, por mis pecados, de Nuestro Señor.

Quizá se harán con el tiempo colegios de la Compañía en Turquía, como aun aquí se desea cada día más esta gracia; por cien mil e infinitas veces se la pido a V. R. La Sra. Tirama, mujer de nuestro huésped, Mtro. Juan Natal, ha dicho a su marido: Tomamos por hijos a los sacerdotes de la Compañía, ya que el Señor se llevó a los nuestros; y esto con grande alegría. Y no se puede decir con cuánta caridad y amor me tratan; y no se les podría dar mayor pesar que salirme de su casa. Y otros se lamentan

de no tener ellos tanta dicha. ¡Oh Señor, cuánta caridad infundes en tus criaturas!

Me encomiendo, con todos los amigos e isla, a las devotísimas oraciones de V. R. y de la Compañía.

De la Bastia, a los 9 de Agosto de 1553" (*M 3, 423-7*).

"Muy Rdo. Padre mío en Nuestro Señor: Pax Christi.

Acerca del Rmo. monseñor de Mariana y de todas sus cosas, quisiera que otros atestiguasen la verdad, y cuánto trabajo se padece por gloria de Dios, por hacer S. S. Rma. secuestrar las rentas. Hubo algunos que en presencia del Sr. Gobernador decían que se debería comenzar por las cabezas, y yo respondí, presente la Corte, que se dejasen por bien, y que se hiciese la cosa con los miembros; y así, si S. S. quisiere buscar la verdad de todos nosotros, la encontrará; y en cuanto a su Vicario, como nosotros estamos muy ocupados, no podemos entretenernos en indagar hechos ajenos.

Hoy tomaremos licencia de dos comisarios del magnífico Oficio, que tienen la propia autoridad de esta corporación, y así visitaremos la isla. No hemos ido más pronto por estas tribulaciones de la armada, para no contristar a esta tierra. Ahora que está en Piombino, batiéndolo, nos pondremos en camino, en el nombre del Señor.

Morales ¹ espera la misericordia del Señor de mano de V. R.

Me encomiendo con el P. Manuel, y todos los amigos, en las devotísimas oraciones de V. R. con toda la isla.

De la Bastia, a los 12 de Agosto de 1553" (*M 3, 431-2*).

"Muy Rdo. Padre mío en Nuestro Señor Jesucristo: La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor a V. R. salude y visite con sus santos dones y gracias espirituales.

Mtro. Juan Morales ha venido como soldado a esta tierra para ir con otros al presidio de Bonifacio, y viéndome el sábado por la mañana, se acercó a mí, y me contó su no pequeña tentación, y el Señor por su misericordia le dió la luz de su divina gracia. Así, hase determinado de servir, mientras viva, a V. R. y a la Compañía en el Señor, pidiendo misericordia con muchas lágrimas, después de la confesión de su grande yerro, en haber abandonado tan santa y carísima Compañía, renovando sus votos con mucha devoción. Por eso ruego a V. R. por la misericordia de Dios Nuestro Señor y por su acostumbrada caridad y grandísima humanidad, lo quiera volver a aceptar conmigo en el número de sus mínimos siervos, porque espero servirá a Nuestro Señor fielmente bajo su obediencia para lo porvenir, y ahora manda de nuevo a V. R. sus votos. Mas porque al presente está contratado con el magnífico Oficio por un mes, si bien le hemos hecho quedarse aquí, por medio de los magníficos señores Gobernador y Mtro. Benedicto Sauli Casanova, y ya no irá a Bonifacio, no está sin em-

¹ Juan Morales, de quien se habla en la carta siguiente.

bargo con nosotros en casa, aunque trata alguna vez con nosotros, hasta tanto que V. R. así lo ordene y mande. Bien es verdad que lo deseamos mucho, con la obediencia y parecer de V. R., a quien otra vez le ruego que lo escuche, y espero lo hará. De las comuniones tanto crece el número, que pienso lleguen a quinientas, con todas las otras cosas espirituales.

De Génova ahora he recibido una carta antigua, la cual mando a V. R. con la carta general así como está, y la fe de dicho Juan Morales. Acá las fustas hacen mucho mal, y hay mucho temor, mas no en los buenos.

Todos los amigos se encomiendan en las devotísimas oraciones de V. R. Mtro. Juan Natal, nuestro huésped, no responde a la de V. R., por estar algo enfermo; rogad por él al Señor para que lo sane, siendo gloria suya.

Ayer bautizamos un moro, con mucha edificación. No se puede decir cuánto nos ama, y cuán bueno es, y toda la tierra lo abrazó después del bautismo, y el patrón, que es agente del Sr. Antonio d'Oria, me hizo regalo de él, porque era su esclavo, con mucha alegría: el Señor sea loado.

Las cartas de las Indias hacen mucho fruto; ¡ojalá que las tuviésemos todas!

El P. Mtro. Manuel trabaja bien, y ayer mañana dió la comunión a unos ciento cincuenta.

He dado orden al Sr. Gobernador de hacer detener a un sacerdote que va sin hábitos y que se quería embarcar en un bergantín para sentar plaza; pero entiendo que no se ha hecho nada, porque no se le ha encontrado aún. El no reza el oficio, y es escándalo a los suyos y a los demás; y muchas veces le he amonestado aparte, y aun por medio de hombres de bien, y turba la devoción en la iglesia con imprecaciones malas, y juntándose a las mujeres sin vergüenza alguna. ¡Oh cuánto hay que hacer! El Señor nos dé luz. No hay disciplina alguna, antes muchas personas la contradicen, y aun de aquellos que deberían ir delante.

Me encomiendo, con toda la isla, en las devotísimas oraciones de V. R. De la Bastia, último de Agosto de 1553" (*M 3, 453 5*).

11. De Nuestro Santo Padre conservamos otras tres cartas breves, que parecen más bien hijuelas. En ellas se alude a otras recibidas y enviadas, pero sin consignar las fechas. Aun siendo breves, declaran bien la solícitud de Ignacio. Dicen así:

"Pax Christi.

Habiendo de mandar la copia de otras, enviadas pocos días ha, por mano de Mtro. Bernardo Belmosto, me ha mandado llamar el Cardenal de Carpi para lo de los Padres descalzos, mostrando tener algún indicio de que no fuese observado lo que se escribió por parte de S. S. Rma., a saber: que no se entremetiesen VV. RR. en visitar dentro de su casa a los frailes. Yo le he dicho que no creyese S. S. Rma. a la tal información, porque teníamos noticias de que eran recibidas todas nuestras cartas, y aquélla sería recibida entre las otras; pero que, como habían dicho se tu-

viesen en temor dichos frailes, y también que se pusiese remedio en las cosas exteriores que pueden dar escándalo a los demás, que V. R. habría quizás hecho alguna cosa de esto, aunque sin visitarles dentro de su casa. Y así me dijo el Cardenal que lo creía, y caía en la cuenta también, acordándose de la información, que debía V. R. de ponerles un poco de miedo, lo cual alababa, y asimismo el proveer en las cosas pertenecientes a los otros. Esto digo por información; por lo demás, me remito a las ya escritas, y deseáramos que se tuviese buena paz y caridad mutua con todos estos Religiosos; y cuando se vieren faltas que requieren castigo, se escriba en cartas mostrables, y se proveerá.

De Módena nos escriben últimamente que estaban siete de los Nuestros enfermos, y los otros no muy seguros de no caer. El lugar debe de ser malsano, y demasiado estrecho: Dios Nuestro Señor provea.

En las oraciones de V. R. mucho todos nos encomendamos. Sea Jesucristo con todos nosotros con abundante gracia.

De Roma, 14 de Agosto de 1553" (5, 336-7).

"Pax Christi.

Entendiendo el suceso de las cosas de Córcega, Nuestro Padre, por no faltar de su parte a proveer a VV. RR. de la ayuda y favor que se pudiese, ha hecho recurso a los superiores, y suplicado al Rmo. Cardenal de París, o sea Bellay ¹, que escribiese a los que tienen la suprema autoridad, por el Rey, tuviesen por recomendados a VV. RR., y así, muy humanamente y con toda caridad se han ofrecido a hacer este oficio; aunque, por ser VV. RR. comisarios de Su Santidad, se persuaden que estarán seguros.

Esta carta irá por mano del Ilmo. señor monsieur le Baron de la Garda, General de las Galeras del Rey, y a S. S. podrán hacer recurso, porque creemos le tendrán siempre por protector de sí mismos y de otros, a gloria divina.

Y pareció también a Nuestro Padre Prepósito Mtro. Ignacio, que yo avisase a VV. RR. que atendiendo a predicar la doctrina conveniente para el vivir cristiano, no se metan en razonar de cosas de estado, porque, ultra de que la prudencia y discreción santa así lo pide, en las Constituciones de la Religión nuestra esto se ordena expresamente.

VV. RR. nos escriban de lo demás de su manera de estar, para que sepamos qué es de ellos, lo que no podemos menos de desear mucho, aun cuando confiemos en la divina providencia, la cual usa Dios con todas sus criaturas, y máxime con los siervos suyos.

No otro, sino que estamos sanos y nos encomendamos mucho en las oraciones y sacrificios de VV. RR.

De Roma, 7 de Septiembre de 1553" (5, 441-2).

"Adjunto a la de arriba.—Estamos a 9 de Septiembre, y se manda

¹ Juan du Bellay.

aquí la copia de otra, la cual mandamos por mano del Embajador del Rey. Esta la llevará un enviado de Mtro. Bernardo Belmosto, a cuya familia y negocios no dudamos que VV. RR. darán la ayuda posible, si han tenido la ocasión de hacer tal oficio. VV. RR. llevarán ésta al Capitán General, al cual escribió el mismo Embajador, como ahora el Cardenal.

No conviene extenderme, hasta tanto que sepamos si nuestras cartas pueden ir seguras.

Estamos todos sanos por gracia de Dios, la cual siempre crezca en nosotros.

De Roma, 9 de Septiembre, 1553" (5, 453).

12. Terminemos esta tan célebre misión, y leamos, aunque sea a título de digresión, el juicio definitivo que de ella daba Nuestro Santo Padre, cuando en 1555, desde Bélgica, entendía renovarse las viejas murmuraciones contra ella. Escribe Polanco al P. Adriaenssens, y le dice en nombre de Ignacio:

"En estos últimos años los genoveses, señores entonces de la isla de Córcega, como advirtiesen que la religión iba abajo en aquella isla, por cartas trataron con el Sumo Pontifice, Julio III, de buena memoria, y con algunos cardenales, que dos de nuestra Compañía fuesen enviados a visitar aquella isla, y a promover en ella el culto religioso, lo que se llevó a cabo; y porque nominalmente pedían al P. Silvestre Landini, él fué enviado en compañía del P. Manuel [Gómez].

El Rmo. Cardenal Morone, juntamente con el Cardenal de Santa Cruz (quien después fué el Papa Marcelo, de buena memoria), y el Cardenal de San Clemente ¹ tomaron a su cargo expedir las gracias y facultades que parecían necesarias para la reformatión de la isla; y sin nosotros solicitarlo, ni aun saberlo, transmitieron letras apostólicas por un breve, por las cuales constituyeron a los dichos dos Padres, Silvestre y Manuel, visitadores, con amplísima facultad, que se extendía a todos los monasterios, y aun a los Vicarios de los obispos. De aquí, pues, aquellas lágrimas.

Por lo demás, los Nuestros han usado de estas facultades con tal moderación, que los frailes de la Orden de los Menores se quejan absolutamente sin motivo, porque no ejercitaron jurisdicción alguna sobre ellos, sino únicamente les avisaron de algunos defectos públicos, y ni visitaron siquiera ninguno de sus monasterios, pudiendo hacerlo, y estando muy necesitados de ello, pues pareció a Nuestro Padre Ignacio que la visita sería más decoroso hacerla por frailes de la misma Orden, y de eso tratamos en Roma. Pero ellos, no por el uso de la autoridad, sino por la autoridad misma, de tal manera se disgustaron, que acudieron llenos de quejas al Cardenal de Santa Cruz, y a otros, diciendo muchos males y grandes exageraciones de los Nuestros.

¹ Juan Bautista Cicada.

Alguno fué enviado a observar las cosas en la isla de Córcega, el cual volvió trayendo cartas de los pueblos y señores temporales, y aun de frailes menores y del mismo Gobernador de la isla, al Sumo Pontífice y a los cardenales ya dichos, en las cuales se encarecía increíblemente el fruto espiritual que se hacía con la asidua predicación de los dos Padres y con las confesiones y el ejemplo de su vida, dando muchas gracias a Su Santidad por haber enviado allá para auxilio de las almas a varones verdaderamente apostólicos; y ciertamente si en alguna parte ha sido fecundo en fruto espiritual el ministerio nuestro, allí más que en ninguna lo ha sido en opimos frutos.

Sucedíéndose después grandes calamidades en la isla de Córcega, (aunque aquéllos, entre quienes los Nuestros estaban, se vieron como ningunos libres de ellas), el P. Silvestre, después de los grandes trabajos que había tomado sobre sí para la salud de las almas, mereció una muerte digna de un siervo de Dios y llena de edificación. El otro, cumplido su cargo, volvió a Génova, y de allí a Roma.

Volviendo, pues, al fruto, de donde me ha separado esta digresión, como les constase por el testimonio del explorador al Papa y a los cardenales cuán ajenas, y más aún, cuán contrarias a la verdad eran las cosas que habían oído de boca de algunos religiosos, dijo el Rmo. Cardenal de Santa Cruz, de buena memoria (como él mismo después me lo contó), a algunos de los frailes que llevaban a mal la autoridad concedida a los Nuestros: 'Os doy una buena noticia, Padres míos; y es que, entre los decretos de reformatión, está el de que a los religiosos se exijan cuentas y se visiten sus monasterios' " (9, 382-4).

13. Volviendo, pues, al propósito de este capítulo, réstanos aducir las cartas que de una y otra parte se cruzaron con ocasión de la misión a Flandes del jóven P. Ribadeneira. Este se mostrará dependiente en todo de Nuestro Padre, y Nuestro Padre obrará como supremo guía, motor y primera fuerza. Será la práctica de las constituciones que exponemos.

Salió Ribadeneira, como vimos antes, de Roma, bien armado de patentes, instrucciones y cartas de recomendación, y así se dirigió a Flandes, lleno de ardor a cumplir la primera y tan importante misión de su querido Padre Ignacio. Escribió desde Perusa, Florencia, Bolonia y Augusta, y aun se deseaban otras cartas en Roma a 6 de Diciembre, cuando apenas hacía cuarenta días de su salida. Se le avisa que se mandaron las credenciales y la firma blanca para si fuese menester escribir al Rey, y se le promete cuanto fuere necesario y que se hará como se tenga aviso (10, 251). Las cartas se cruzaban con rapidez. Ribadeneira escribió en 10, 11, 16 y 27 de Diciembre, y entretanto recibió otras de Roma, de las que allá esperaban cada día respuesta.

La del día 11, que debió de ser la más cumplida que sobre su llegada a Lovaina escribió, es como sigue:

"Muy Rdo. Padre Nuestro en Cristo: ,

La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro continuo favor y ayuda. Amén.

El sábado pasado, 7 del presente, llegamos a Lovaina, con la gracia del Señor, el H. Giraldo y yo, sanos y buenos, aunque algo cansados del camino, en el cual Dios Nuestro Señor por su bondad y acostumbrada misericordia, mediante las oraciones de V. P., nos ha tratado y regalado como a hijos delicados, dándonos muy buen tiempo y camino, y ayudándonos con compañía, cuando era menester, y librándonos de muchos peligros y mala compañía que podíamos tener. El sea alabado y bendito para siempre.

En Lovaina nos consolamos mucho con los hermanos que allí estaban y especialmente con el P. Bernardo, que estaba allí aguardándonos, y predicó el domingo siguiente en San Miguel, con mucho auditorio y buena gracia, en francés, cuya prédica yo oí y entendí y me plugo mucho; después oí, el mismo día, otro sermón en latín de una persona principal que lo acostumbra a hacer, y parecióme que era menester mucha paciencia para tornarle a oír otra vez. Es tanta la devoción de aquella ciudad, Padre, y tanta la frecuencia de las prédicas y predicadores, que es cosa maravillosa y para alabar a Nuestro Señor. El domingo pasado, por ser día de la Concepción de Nuestra Señora, se comulgaron, en la iglesia mayor solamente, al pie de quinientas o seiscientas personas, y hubo cerca de treinta sermones, en flamenco, francés y latín, y de predicadores principales; y así me dicen que ahora no será de tanta admiración el predicar en latín como en tiempo de Estrada, porque entonces ninguno predicaba en latín; mas yo confío en Nuestro Señor que El nos ayudará y dará gracia para que hagamos lo que El nos manda hacer por medio de V. P.

Yo hablé ayer a Mtro. Bernardo¹ y Mtro. Adriano² juntos, y les declaré la orden que traía de V. P., y concertamos que Mtro. Adriano procurase por vía del Rector de la Universidad, que es grande amigo de la Compañía, y por otros amigos, que yo sea convidado a predicar; y así pienso que se concluirá que yo predique este domingo que viene, porque el siguiente ha de predicar el mismo Rector. También me han dicho que los españoles estudiantes que están en Lovaina desean que predique en romance, y así pienso de hacerlo si me lo rogaren, así por ensayarme a predicar en castellano, como porque más facilmente se oirá el ruido entre los españoles que están aquí en Bruselas.

En Lovaina me dijo el P. Mtro. Bernardo que al Sr. Pedro de Zárate parecía que no comenzásemos nada hasta que el Emperador fuese partido y venido el P. Araoz u otra persona de España; yo viendo que la ida del Emperador era incierta cuanto al tiempo, y que para empezar a predicar en Lovaina y buscar casa en Bruselas nos era poco impedimento su quedada, me parecía que debíamos de seguir el orden de V. P., y así nos

1 P. Bernardo Oliverio.

2 P. Adriano Adriaenssens.

pareció a Mtro. Bernardo y a Mtro. Adriano y a mí que debíamos venir Mtro. Bernardo y yo aquí a Bruselas para comunicar la cosa con Pedro de Zárate y Alejo Fontana y ver lo que se podía hacer, y luego volvernos a Lovaina y dar orden a la ejecución de lo que hubiésemos concluído; y así ayer tarde llegamos entrambos aquí y hablamos con el Sr. Alejo Fontana, y pedimos tres cosas principalmente:

La primera, de la ida del Emperador a España, qué certeza había. Respondiónos que, aunque se pensaba que se efectuaría, y el Emperador había dicho los días pasados que pensaba de ser en España por esta Navidad, todavía que no se sabía el cuándo, y que la cosa se va resfriando, y que la Reina de Inglaterra que tenía hecha una armada para acompañar al Emperador, la había despedido, etc.

La segunda cosa, si se pensaba que el Rey de Inglaterra volvería a Inglaterra. Respondióme que, no embargante que el Rey había enviado por su casa, se creía que volvería allá, aunque no para quedar, porque teniendo ya a su cargo el estado de Flandes, no podía desampararle tan presto.

La tercera cosa que le preguntamos fué del modo que podríamos tener para efectuar el intento de V. P., así en el haber iglesia como en haber la licencia de predicar, por ser esta ciudad de la jurisdicción del Obispo de Cambray¹ etc., y a esto, así por ser ya de noche como porque se tratase con más peso y maduridad, dijo que esta mañana nos juntásemos él y el Sr. Zárate y Mtro. Bernardo y yo, y que se trataría la cosa más particularmente; y así ahora tenemos de ir allá.

Yo, Padre, he dicho a Mtro. Bernardo que no temo tanto la Reina D.^a María (porque ya no puede nada, ni hace nada, que todo el mando tiene el Rey de Inglaterra, y todos los pregones y ordenaciones se hacen en su nombre) como algunos Padres religiosos que aquí vendrán ahora, según anoche nos dijo Alejo Fontana; que pidiéndole yo qué predicadores había en la Corte, me dijo que el Obispo de Trieste había predicado el día antes y el otro día otro obispo, y que pensaba que Castro y Fray Bartolomé de Miranda predicarían aquí esta Cuaresma, etc., para los cuales se me ofrecía, Padre, y lo mismo parece a los demás, que sería muy importante el Dr. Araoz por estas partes; y así yo he dicho que pienso que en todas maneras, si se pudiere, vendrá, y que Mtro. Nadal llevaba comisión de V. P. sobre esto, etc., y con esto pienso de aplacar un poco a Pedro de Zárate, el cual, según entiendo, tiene mucha cabida aquí, y nos podrá hartó ayudar.

Ayer no nos habemos podido juntar, por estar el Sr. Alejo Fontana ocupado; mas esta mañana lo habemos hecho, y paréceles al Sr. Zárate y Fontana que por ahora no es tiempo de hablar en negocios ni tampoco de buscar casa y predicar, etc., porque, aunque el Rey sea señor de Flandes,

1 Roberto de Croy.

todavía, estando aquí su padre, no quiere disponer de nada, y el padre lo hace todo; y para el predicar hallan el inconveniente del Obispo de Cambray y más de la Reina, la cual puede mucho con el Emperador. Tiénesse por muy cierto que dentro de pocos días el Emperador hará donación de España y Sicilia a su hijo, como lo ha hecho de Flandes, y que entonces, viéndose el Rey señor del todo, dispondrá de las cosas como le pareciere, y que podremos más fácilmente hacer lo que deseamos a gloria de Dios Nuestro Señor; y así entretanto habemos todos determinado que nos volvamos a Lovaina Mtro. Bernardo y yo, y que cuando será tiempo, ellos nos avisarán, y así en esta hora nos partimos con esperanza de no perder tiempo allí.

De todo lo que hubiere, avisaremos a menudó a V. P., a la cual suplicamos nos tenga encomendados en sus santos sacrificios y oraciones, pues por este medió pensamos alcanzar gracia de Nuestro Señor para ser buenos operarios en su viña y hacer la voluntad de V. P., pues, haciendo ésta, haremos la suya. Y así también suplicamos a V. P. que nos mande escribir y avisar de todo lo que manda que hagamos, dándonos la instrucción que conviene, para que no faltemos punto en cuanto pudiéremos, con la gracia del Señor, de hacer lo que nos fuere mandado.

Aquí me parece que hay varios humores en la Corte, y que se tratan negocios muy grandes, y que hasta tanto que tengamos otro mandamiento de V. P., lo mejor que podemos hacer es dejarnos guiar por estos amigos que nos aman y entienden los vientos y humores, según la instrucción que yo traigo.

A los PP. Mtro. Laínez, Polanco y Dr. Madrid con los demás mucho nos encomendamos en Cristo.

De Bruselas, 11 de Diciembre, 1555''.

De Lovaina, Padre, con la gracia del Señor, escribiré más despacio.

De V. P. indigno hijo en Cristo,

PEDRO DE RIBADENEIRA'' (R 1, 124-8).

14. En 26 del mismo mes tornó Ribadeneira a escribir dando una información íntima y secreta de los sujetos que entonces formaban la Compañía en Flandes. Contiene noticias sagaces, y sirve para entender cómo se comunicaba Ribadeneira y cómo le contestaba Nuestro Santo Fundador. Hela aquí:

''Muy Rdo. en Cristo Padre Nuestro: Pax Christi, etc.

Después que con la gracia de Nuestro Señor llegamos a Lovaina el H. Giraldo y yo, he escrito dos veces a V. P., una desde aquí, de Lovaina, y entrambas he avisado de lo que se me ofrecía. Ahora, dejando aparte las cosas de edificación que después han sucedido, de las cuales escribirá más largo el P. Mtro. Bernardo, escribiré yo lo que acerca de esta casa de Lovaina y nuestros negocios de Bruselas se me ofrece, pues en esto pienso que haré lo que debo y lo que V. P. desea.

Yo, Padre, hallé aquí a Mtro. Adriano, el Superior, y a Mtro. Adriano Cándido, y a Spiga ¹ y Anselmo, que era llegado unos días antes, y a Mtro. Bernardo, que estaba esperándome, y entretanto se ocupaba en predicar en francés.

Llegado que fui, entendí que Mtro. Adriano estaba con algún temor que no se innovase alguna cosa aquí por mi venida, acordándose de lo que Mtro. Daniel ², que está en Sicilia, aquí había hecho: el cual me decían que había turbado aquí esta nuestra gente con querer mudar y alterar su modo de vivir, etc. Yo entonces hablé a Mtro. Adriano delante de Mtro. Bernardo, y le declaré las causas de mi venida, y que bien sabía yo, que no en todas las tierras se podía vivir de una manera, y que yo les declararía la parte de las Constituciones que, después de haberlo comunicado con Mtro. Nadal por orden de Nuestro Padre, me pareciese conveniente; y que cuando yo le dijese lo que me parecía, si él sentía otra cosa, que no hiciese nada hasta que se escribiese a Roma, porque yo no traía autoridad para mudar o alterar, etc.; y con esto se sosegó mucho y animó con la gracia del Señor.

Después entendí que Mtro. Cándido estaba muy malo, y yo mismo lo vi, porque había pocos días antes escupido mucha sangre, y dos días ha que también la escupió; y mirando su manera de vivir, vi que se levantaba más de dos horas antes del día, y que luego se iba a confesar a San Miguel hasta dos horas de día, y que después decía su misa, y que todo el tiempo que le sobraba, o estudiaba, o oraba, sin tomar ninguna recreación: y no me maravillé de que estuviese tan malo, mas de cómo no fuese muerto. Y por una parte, hablando con Mtro. Adriano Adriani, entendí que él había avisado a Mtro. Cándido que no trabajase tanto, y que, si no podía confesar, que él confesaría; y por otra, veía yo que le dejaba trabajar, y que se le hacía difícil condescender con él en algunas cosas que se suelen aun conceder a personas menos enfermas que a Mtro. Cándido, como calentarle la cama y otras cosas semejantes: y en esto, por la gracia del Señor, se dió el remedio que se pudo, aunque no tanto como sería menester.

Díjome Mtro. Adriano, que Mtro. Cándido no estaba a su obediencia, y que así nunca le pedía licencia para nada, y que lo mismo hacía Mtro. Arnoldo, del cual aun parecía que estuviese más quejoso que no del Cándido, por haber sido enviado a su tierra por enfermo. Yo le dije, que pensaba que la voluntad de V. P. era que todos los que estaban en un lugar estuviesen a la obediencia del Superior de él, si no tuviesen particular exención de ella, y que él debía haber avisado, y que yo escribiría a V. P.; y así creo que, si pareciere a V. P., sería bien que se lo escribiese enviándole una patente donde le haga Superior de todos los que aquí están, o estuvieren, que no tengan particular privilegio de V. P.

¹ El P. Pedro Spiga, natural de Cerdeña.

² El P. Daniel Paeybroeck.

Hallé también, Padre, que Anselmo oía teología, porque les parecía aquí ser cosa vergonzosa que uno de la Compañía fuese a oír con los muchachos, siendo ya hombre. Yo, pidiéndome mi parecer, les dije: que pues había este impedimento para estudiar las artes, el cual me parecía harto grande, que a lo menos no le había para que estudiase la retórica, la cual se lee con autoridad, y a los hombres también, y que en casa estudiase también por sí, y se fundase bien en latinidad, de lo cual tiene harta necesidad, y así se ha ordenado que haga.

Spiga, Padre, es un hombre pequeñito, tan chico o más que Rafael Riera; es muy flaco, y de sus estudios no sé cómo lo hace, porque no creo que tiene cosa cierta en que estudiar, y a mí no me parece mucho fundado, aun en latín, y creo que una de las causas por que sabe poco, entre las otras, sea por no tener persona que le gobierne y le haga estudiar lo que cumple.

Porque el bendito P. Adriano, aunque sea un santo, me parece que tiene poco talento para gobernar, y que no sabe navegar en esta agua del regir; y así se me ofrece, Padre, que, habiéndose de hacer algún provincial o superior en estas partes, no conviene que sea él, porque él mismo dice que no sabría más que hacer de lo que ahora hace, y por otra parte tiene mucho crédito y hace mucho provecho en confesiones aquí en Lovaina; bien que yo deseo que se ocupase más con estudiantes y personas de la Universidad que con mujeres y otras personas del pueblo; así porque se podrían ganar más sujetos para la Compañía, como porque se extendería más el buen olor de la Compañía en muchas partes; mas en esto lo veo muy encogido, y enemigo aun de tratar con aquellos que desean aprovecharse con su conversación y consejo, y que, tratados, sería muy fácil cosa que se ganasen para la Compañía, y que fuesen muy buenos instrumentos en ella. Quizá él conoce mejor esta gente; mas yo, Padre, digo lo que siento.

Y en esto que he dicho del hacer aquí un superior, yo no veo ninguno que tenga tan bien entendida la mente de V. P. y el modo de proceder de la Compañía como Mtro. Bernardo, y creo que para guardar la conformidad y unión, y la misma manera de proceder en todas partes como V. P. desea, que no se podría hacer ninguno más a propósito que él, y que no haciéndose él, que no se debía de hacer ninguno por ahora. Y de otra parte, Padre, yo entiendo que al mismo Mtro. Bernardo le sería gran cruz, y no sé cómo Mtro. Adriano lo tomaría, porque en muchas cosas son de diferentes juicios y pareceres; mas al fin yo tengo por muy cierto, que el que V. P. ordenare (si se ordena alguno), que aquél será el mejor y será bien recibido de todos. Esto escribo, Padre, porque me parece que debo avisar de todo lo que veo por acá.

Yo, Padre, no he comenzado a declarar las Constituciones, así por esperar la tercera parte de ellas latina, que se me habían de enviar de Roma y hasta ahora no han venido, como principalmente porque, sabiendo que

la principal causa de mi venida era otra, he querido luego emplearme en ella; y así, luego que llegué aquí, fuí a Bruselas, como a V. P. escribí; y tres días después que volví comencé a predicar, y he ya predicado tres veces en latín, como Mtro. Bernardo escribirá; y así se lo dije a Mtro. Adriano; que, cesando un poco la furia de los sermones, se declararían las Constituciones.

Mtro. Bernardo deseaba que entretanto que no podíamos empezar en Bruselas, que fuésemos entrambos a Tournay, porque le parece que hay allí algunas cosas que se debrían y podrían remediar con la ida, y yo estaba medio inclinado a ir, no solamente por esto, mas aun por ver la ayuda que nos podrían dar para estar en Bruselas los que allí están; pues no es razón que, debiendo yo con mi venida ayudar a la necesidad de Roma, la acrecentase, o tomando dineros a cambio para que se paguen allá, o no enviando todos los que se podrían de otras partes de por acá enviar, y aun más me movía el entender que se podría hacer con Mtro. Antonio ¹ que se enviase algún centenar de ducados de su hacienda a Roma, o que la vendiese toda y enviase el precio de ella a Roma, en lo cual, aunque haya dificultad, porque los clérigos allí no pueden vender bienes, todavía, a lo que me dice Mtro. Bernardo, se podría hacer algo con nuestra ida; y aquí, en Lovaina, pensaba de no hacer falta sino de un sermón, lo cual aun fuera excitar más el apetito.

Esto, Padre, había pensado, atento que no pudiésemos hallar entrada en Bruselas, por las causas que ya he escrito a V. P. La primera, ser la ciudad de la jurisdicción del Obispo de Cambray, del cual sería menester haber licencia. La segunda, de la Reina doña María ², la cual puede mucho con su hermano, el cual estando presente, el hijo ³ no quiere mudar nada. La tercera, por tratarse otros negocios importantes, y esperarse presto la resolución; por las cuales causas y otras semejantes, los amigos nos aconsejaban que temporizásemos un poco de tiempo fuera de la Corte; y así yo pensaba de predicar aquí hasta el día de los Reyes, y después ir hasta Tournay; y estando con este designio, vino aquí anteayer Martín Ruiz con una carta de Pedro de Zárate, donde me escribe estas palabras:

‘Aquí se ha entendido la primera prédica de V. R., y el mundo está deseando ver y entender el autor de ella. De la segunda hasta ahora no tenemos noticia: esperamos que no derogará a la primera. Yo he tratado aquí que V. R. sea oído, y con el Sr. Eraso ⁴, que gira el timón con las dos majestades. V. R. estudie muy valientemente el sermón de los Reyes, y mire que está obligado a que este sermón responda al de allá, y que tendrá de grandes auditores, y hará aquí el sermón a los señores de la Corte.’

Hasta aquí son palabras de Zárate; y más me pedía, le escribiese lo

¹ El P. Antonio Bouclet.

² Hermana de Carlos V, Gobernadora de Bélgica.

³ D. Felipe.

⁴ Francisco de Eraso, Secretario de Carlos V.

que pensaba hacer. Yo le respondí que yo había de predicar el día siguiente, que era día de Navidad, y que Mtro. Bernardo predicaría el día de San Esteban, y que el día de San Juan o el de los Inocentes Mtro. Bernardo iría a Bruselas, trataría con él este negocio; y que lo que determinasen entrambos, que yo lo haría de muy buena gana, con esperanza que tenía en Nuestro Señor que por medio de las oraciones de V. P. me daría gracia, para que el aparejo y estudio del sermón fuese como era menester para su gloria, etc. Y así Mtro. Bernardo se partirá para Bruselas, si no mañana, que es día de San Juan (porque Mtro. Adriano Adriani ha de predicar en flamenco, y desea que le oiga Mtro. Bernardo), a lo menos esotro día.

Yo, Padre, escribí esto a Zárate, así porque no sabía cómo él había tratado el negocio, ni si era conveniente, sin tener más luz, ir a predicar allá, como por tener por muy cierto, que aunque la ida a Bruselas se dilatase algunos días, que sería (según este pueblo está movido) gran ganancia, y que sería ir con más autoridad, pues por gracia de Nuestro Señor los sermones hasta ahora cada día placen más, y el auditorio crece infinito, y la fama se publicaría y crecería más por los españoles que aquí están, en Bruselas; y especialmente porque, habiendo de ir, no me parecía conveniente ir sin que se diese parte de ello a Rui Gómez y Gonzalo Pérez, pues que siendo ellos cuanto son de la Compañía, se podrían con razón quejar que hacemos más caso de otros, como Eraso, etc. Esto me movió, Padre, a escribir así; aunque pienso que iré en todo caso a predicar allá, pero con otro color que primero. De la conclusión del negocio escribiré Mtro. Bernardo de Bruselas, pues está en su mano y de Zárate. V. P. nos encomiende a Dios.

Yo, Padre, he hablado con Mtro. Adriano para que por vía del Rector, que es grande amigo nuestro, procure de haber un traslado auténtico de la aprobación que hizo la facultad teológica, de la Compañía, y envió a la Reina doña María cuando se trataban aquí los negocios de la Compañía; y si no se halla, porque dicen que no quedó traslado, que procure que el Rector y el canciller hagan fe auténtica de la tal aprobación, porque pienso que nos podrá ayudar para cuando se hubiere de pedir la facultad de fundar colegios, etc. Aquí, Padre, hay un Colegio nuevo muy hermoso y en el mejor lugar de toda la Universidad, el cual ha hecho un saboyano que ha sido embajador del Emperador en Inglaterra, y le quería fundar con renta para saboyanos que estudiasen cada uno lo que quisiesen; mas la Universidad no ha consentido, diciendo que no habría en él orden sino confusión: y así se está el Colegio hecho sin haberse aplicado a alguno, y el que le ha hecho es muy viejo y flaco, que nunca sale de casa. Aquí habíamos pensado que si este buen hombre tuviese entera noticia de la Compañía, que sería fácil cosa que le diese a la Compañía; y habemos el P. Bernardo y yo hablado a Mtro. Adriano, para que por vía del Rector, que es su amigo, y ha predicado alguna vez en la iglesia de su

nuevo colegio, hiciese que Mtro. Bernardo predicase allí alguna vez en francés, y así poco a poco entrar, etc. Mas parte por estas fiestas que ha habido y muchas ocupaciones en ellas, parte por la frialdad de Mtro. Adriano, no se ha hecho nada hasta ahora.

M. Leonardo ¹ ha escrito que presto piensa de venir y traer consigo cierta suma de dineros que le queda para enviar a Roma. Yo le he escrito que lo haga con toda presteza, y luego que fueren venidos procuraremos con la gracia del Señor que se envíen con algunos otros que aquí tenemos.

Yo, Padre, estoy con solícitud de las cosas de Roma, porque después que de allá partí, no he recibido sino dos palabras del P. Polanco, escritas luego después de la partida, y cada día estoy esperando cartas con alguna mayor instrucción y luz, y con las nuevas de la Compañía, mayormente de la India y España, porque éstas servirán mucho acá, y nos habemos mucho maravillado todos que con el correo ordinario no hayan venido cartas para nosotros.

También, Padre, yo estoy esperando cada día aquellos escritos que se me habían de enviar de Nápoles de Mtro. Salmerón, porque Pedro de Zárate me ha escrito que ha comenzado a entablar que yo predique esta Cuaresma en Bruselas, lo cual yo no podré hacer si no vienen estos escritos; porque yo nunca he predicado Cuaresma ninguna; ni ahora estando ocupado en las prédicas presentes, me puedo aparejar, y sin aparejo me parecía temeridad (pues tengo tan poco espíritu) ponerme a predicar en tal lugar. V. P., por amor de Nuestro Señor, mande que me envíen con toda brevedad y buen recaudo, y que no se mire a un escudo o dos de porte, cuantimás que, viniendo por vía de Alejo Fontana, no se pagará nada.

Asimismo esperamos cada día las cartas del Rey de Romanos para el Rey de Inglaterra, y de V. P. para Hernando de Vega, don Juan de Mendoza y otros caballeros principales, cuyos nombres dejé al P. Polanco, y no sé si también será bien para Eraso, especialmente ofreciéndose esta oportunidad del predicar en la Corte por medio suyo.

Los otros días, Padre, cuando estuve en Bruselas, entendí de un caballero principal, que el Emperador estaba maravillado de lo que aconteció ahí en Roma en nuestra casa cuando lo del gobernador, y díjomelo de cierto, porque el mismo Emperador se lo había dicho a él.

V. P., por amor de Nuestro Señor, nos encomiende mucho a Nuestro Señor, para que aquí le sirvamos como debemos, pues que yo, Padre, de mí puedo con verdad decir que no tengo otra cosa que me anime entre tantas miserias mías que me podrían hacer desmayar, sino el pensar que V. P. me ha enviado, y que me mantiene y conserva con sus santas oraciones. Plega a Dios Nuestro Señor que yo merezca ser ayudado de ellas, y servirle como soy obligado.

1 El P. Leonardo Kessel, Rector del Colegio de Colonia.

Ora pro nobis, Pater, et reliquis Patribus ac Fratribus nos commendatos esse iube.

De Lovaina, 26 de Diciembre, 1555.

Tuus indignus filius, quem in Domino genuisti,

PETRUS RIBADENEIRA" (R 1. 129-37).

A estas cartas se respondía desde Roma:

"Pax Christi.

Recibimos las de V. R. de 10, 11, 16 y 27 de Diciembre, después de las cuales escritas habrá recibido otras nuestras, y esperamos de ellas cada día respuesta. Y haréla yo a éstas, más como permite el breve tiempo, que como la voluntad pide, que sería de comunicarnos muy a la larga muchas veces por letras. Dios sea loado, que el camino fué con salud y comodidad, y el principio de los sermones de Lovaina con tan buen suceso, y a El plega que los medios y fines venzan los principios, como es de esperar en aquel *cui perfecta sunt omnia*¹. No habrá sido poca señal del extraordinario favor divino, si en la lengua española los sermones han guardado la reputación ganada en los de Lovaina latinos. Como quiera que sea, Dios Nuestro Señor ha de suplir nuestras faltas, cuyo solo servicio en todo se busca.

De la venida del Dr. Araoz en esa Corte no se hará más instancia de la hecha cuando partió Mtro. Nadal, hasta que veamos cómo suceden allá los negocios, tratándose por los instrumentos que se han comenzado.

De la instrucción que pide, lo que acá parece es que se pida a Dios Nuestro Señor: y que, pues allá están en las cosas presentes, y ven más de cerca todo lo que conviene considerar, hagan como les pareciere mejor para los fines que acá se pretenden, y V. R. tiene entendidos, a gloria divina; y la discreción, como dice que no se enseña en Salamanca, tampoco en instrucciones. Déla el Santo Espíritu y supla lo que de ella faltare, como suele en nuestras cosas.

Cuanto a Stéfano Cárolo, que está en Espira, no sabemos cómo le enderezar las letras. V. R., que sabrá mejor, le escriba que presto esperamos se enviará un colegio en Ingolstadio, y otro se envía ahora a Praga; y que como él esté con fuerzas, se podrá ir al uno o al otro; mas por algunos meses, que sería bueno atendiese a estar sano; que a no lo estar, menos mal es que dé trabajo sin fruto allá donde está, que en nuestros colegios, y el aire nativo no le tendrá en ellos.

Ha sido bien ayudarse de los dineros de Colonia², y no es razón que quien quiere coger mucho grano sea corto en lo que se siembra; y estaremos a ver cuántos por uno nos ha de enviar, como tierra fértil, de todo

¹ Cf. *Deut.* 32. 4.

² Se alude a una limosna que el Prior de la Cartuja de Colonia, Gerardo de Hamont o Kalckbrenner, había dado a Ribadeneira a su paso por aquella ciudad.

lo gastado: a lo menos no nos faltará el *centuplum* prometido en el evangelio ¹.

Al Rdo. Prior pienso se ha escrito, antes de los versos, dándole gracias: que lo miraremos en el registro, y no hallando ser así, se le escribirá como es razón; y holgámonos de la visitación, etc.

Las letras para D. Juan de Mendoza, Hernando de Vega, Eraso y otros, no ha parecido tomar trabajo de escribirlas hasta que de nuevo no habemos letras de allá y veamos lo que sea expediente.

Los escritos de Mtro. Salmerón se enviaron; esperamos saber del recibido.

Acerca de Anselmo y de Spiga, V. R., por modo de consejo, enderece lo que toca a sus estudios; y cuanto a todos los que están en Flandes y en la Baja Alemania, ejercite la autoridad plena de procurador de la salud que acá tenía, y con eso se proveerá a las necesidades de Mtro. Adriano Cándido, así en el disminuir sus trabajos, como en el regalarle en el tratamiento de su persona, etc.; y esta manera de superioridad sola tendrá V. R., y con ella se extenderá todo lo que fuere menester.

Para lo que se escribe de un Superior de todos en la letra latina que se envía a Lovaina, Tournay y Colonia, y aquí va la copia de mi mano, verá lo que se ha proveído; y si V. R. y Mtro. Bernardo no se hallan en algunos de los tres lugares, escriban también su parecer al modo contenido en la letra.

Se declara a Mtro. Adriano Prepósito, que Arnoldo ² está a su obediencia, y que también lo estaría el Cándido, si no fuese su Colateral. Habiendo de estar a la larga en Lovaina, avise V. R. si le parece que esté como Colateral o como súbdito.

El exhortar a Mtro. Adriano Prepósito a ocuparse antes con escolares que con mujeres, y que se enmiende en otras algunas cosas adonde falta, parece será mejor que salga al principio de V. R.; y si él no aceptase o consintiese, se podría decir que escribiese acá sobre ello, o que V. R. escribiría; y así desde acá se le dirá lo que sentimos.

La persona que nombra V. R., mostrando la tiene por más idóneo para ser Prepósito Provincial, sentimos también acá que lo sea; mas, por proceder en modo más suave, se tome la vía que ve.

La tercera parte latina de las Constituciones no sé a quién dé cargo de enviarla, ni aun creo haya otra sino la suma que sacó el Mtro. Nadal de la tercera y cuarta, y del Examen; y es la verdad, aquello sería a propósito para esas casas que ahí están de la Compañía. Avise si recibió ya de alguno tal escrito, porque, no siendo enviado, se podrá enviar.

De lo que se puede negociar con los de Tournay y los parientes de

¹ Mt. 19. 29.

² Arnoldo Hezio o van Hees.

Mtro. Ursmaro ¹ creo que entre V. R. y Mtro. Bernardo habrán tenido cuidado: y cuando no, no se descuiden, de gracia; y también en lo de Maximiliano ², al cual, porque se le ha olvidado el escribir en francés ³, sería bien que Mtro. Bernardo le enviase de ahí una letra notada, cómo la ha de escribir a sus parientes; y podríase enderezar la tal letra con otra breve para el mismo, y una cubierta en español que hiciese V. R. para Medina del Campo o Valladolid.

Aquel colegio del saboyano parece cosa muy a propósito para la Compañía, y es muy bien ganarle la voluntad con todos los medios honestos que puedan tomarse; y también se podrá mirar si sería bueno disponer al Rey de Inglaterra por vía del Sr. Rui Gómez o Gonzalo Pérez o quien pareciese más al propósito. Finalmente, si aquella persona es fría en tratar esto, escaliéntenle, o hagan sin él lo que se pudiere.

Dado se ha priesa a los de Viena para procurar que el Rey de Romanos escribiese al de Inglaterra: no sé si las letras serán ya recibidas.

No me parece se ofrezca otro que pida respuesta.

Victoria ⁴ se ha enviado a España con uno otro por tierra; y los que iban por mar, partiendo a 25 de Diciembre, hay nueva en Génova que llegaron a 28, Dios loado, por cuya gracia estamos con salud.

Nos encomendamos mucho en las oraciones de V. R.

De Roma, 4 de Febrero, 1556.

Las que aquí van para Lovaina y otras partes, todas las podrán ver, si sobrare tiempo, entre V. R. y Mtro. Bernardo, y será bien hacerles parte de las nuevas, de las cuales no van más, porque estamos muy ocupados" (10, 635-9).

Del cuidado con que Nuestro Padre seguía la correspondencia de Ribadeneira son indicios estos renglones con que empieza una que le escribe a 17 de Febrero:

"Después de 27 y 29 de Diciembre no tenemos ninguna de V. R., aunque por las del Sr. Fontana de 18 de Enero y las del Sr. Zárate de 11 y 12 del mismo sabemos que llegaron allá algunas nuestras letras, aunque no tenemos aviso cuáles sean: podría haber sido descuido que interviene a quien tiene muchas letras que enviar, que las que para V. R. fueron escritas al Sr. Fontana, de las cuales él mismo hace mención, se hayan quedado allá, o ido a otra parte, y así no habrá que decir en ésta, sino encomendar el despacho del negocio de D. Juan y lo que se pudiere de la abadía de Rocamador" (11, 14).

16. En efecto, Ribadeneira había escrito en Enero cuatro cartas: dos el día 12, y sendas el 25 y el 31, pero en Febrero no las habían recibido en Roma.

1 El P. Ursmaro Goisson.

2 El P. Maximiliano Chapelle.

3 Hallábase en España desde el año 1544.

4 Juan de Victoria.

Las dos del día 12 son interesantes a nuestro propósito. En ellas no sólo se declara bien todo el estado de los negocios, sino que se piden nuevos consejos y que no cesen las oraciones mandadas en Roma por él y por su misión:

“Muy Rdo. en Cristo Padre Nuestro:

Pax Christi, etc.

Porque he escrito ya tres veces, después que llegamos a estas partes el H. Giraldo y yo, a V. P., y la postrera y muy largo de todo lo que se me ofrecía, así en los negocios como en lo que hay en los Nuestros de Lovaina, y cómo pensaba de venir a esta Corte a predicar, escribiré por ésta muy por extenso de todo lo que después ha sucedido, dejando a Mtro. Bernardo ¹ la parte que le cabe de responder a las cartas que de allá habemos recibido y de las cosas de edificación.

Yo, Padre, viendo que Pedro de Zárate me había escrito cómo había tratado con Eraso sobre mi predicar en esta Corte el día de los Reyes, y que V. P. le había escrito que se emplease en esto, no quise luego responder que vendría, por las causas que entonces escribí largo, mas hice que Mtro. Bernardo viniese aquí a Bruselas a tratarlo con Zárate, y tentar un poco quién o por dónde se había movido esto. Y como Zárate había ya dado la respuesta a Eraso que yo vendría, enojóse mucho, o pensando que yo no quería venir, o que no nos contentábamos con su juicio, y así, no oyendo bien los apuntamientos que yo había dado en escrito a Mtro. Bernardo, le envió por donde era venido a Lovaina, diciendo que yo podía venir el domingo en la noche, y predicar el lunes, y partirme el martes por la mañana sin hablar con ninguno.

Yo, Padre, sabido esto, así como me pareció bien el venir a predicar aquí, por juzgar que era mejor venir rogado, y que Nuestro Señor nos quería abrir por esta manera el camino que de otra suerte parecía estar cerrado para estar en la Corte, así me displugo mucho el parecer de Zárate, que viniendo aquí no hablase con ninguno, porque juzgábamos Mtro. Bernardo y yo, ser cosa muy desconcertada venir yo aquí y subir en el púlpito, y parecer delante toda la Corte, y no hablar con nuestros amigos, ni dar las cosas que traía, y quizá para algunos de los mismos oyentes; y así escribí luego un buen capelo a Pedro de Zárate, con artificio, el cual le aplacó y le hizo conocer su falta; y así yo vine aquí dos días antes del sermón, y dí las cartas a los que venían, y que hubo tiempo antes del sermón, especialmente a Rui Gómez y Gonzalo Pérez.

Y porque V. P. en sus cartas hacía mención de otros negocios que me había encargado, sin los que trataba Mtro. Bernardo, díjeles que yo volvería después del sermón a hablar más largo con todos los cumplimientos necesarios. Y así, tres días después del sermón, habiendo ya recibido

¹ Oliverio.

cartas de Roma, y las de D. Juan ¹ para su hermano y dádoselas, y tomado apuntamiento con él de lo que en el negocio se había de tratar con Rui Gómez, fuimos a hablar el P. Bernardo y yo, a Rui Gómez, teniendo hora señalada para hablar con él largo por medio del Conde de Feria ² (que en esto y en lo demás nos ha mucho favorecido).

Hablámosle, Padre, muy largo de dos cosas: la una del negocio de D. Juan, que era negocio viejo, y la otra de la fundación de los colegios en Flandes. Las causas, Padre, porque nos pareció que era bien tratar este negocio de los colegios con el Conde, fueron dos especialmente: la una, que viniendo yo, como he dicho, a predicar aquí, no podía dejar de dar las cartas de V. P. al Conde, y dádoselas, porque en ellas se remite V. P. a mí, y dice que me ha cometido y mandado que trate aquí ciertos negocios de los cuales daría parte a S. S., parecía que era menester declararle algún negocio nuevo, aunque no se tratase luego, y éste no parece que podía ser mejor que la fundación de los colegios. La segunda, porque, habiendo por acá ruido que el Rey había de ir a Anvers, y de allí quizá a Inglaterra y aun de allí a España, parecíanos que no debíamos de perder esta buena coyuntura de tratar este negocio con el Rey, con el cual pensamos hallar más facilidad que no con su padre o la Reina después, especialmente que, aunque no se acabase tan presto el negocio podía ser que nos fuese ocasión para pasar a Inglaterra, la cual deseábamos no perder. Estas dos causas fueron las principales para hablar tan presto sobre este negocio.

Y así, después que hube declarado con brevedad al Conde las causas por que en la Compañía hay colegios, le propuse nuestra petición y las causas porque aquello que pedíamos deseábamos, y le informé de la contradicción o mala información que la Reina había tenido los años pasados de la Compañía, y la examinación y aprobación que hizo de nuestros privilegios y bulas la Facultad de Teología de Lovaina por mandado de la Reina, y del testimonio que de la tal aprobación daba el Rector de la Universidad (el cual habíamos sacado auténticamente en Lovaina los días antes); y después le dije que S. S. viese si se había de tratar aquel negocio o no; y si le parecía que se tratase, que viese el cómo y cuándo, porque nosotros no teníamos prisa, y que V. P. nos había mandado que no moviésemos mano ni pie para cosa ninguna sin su parecer, todo habiéndolo tratado primero con Zárate y Alejo Fontana.

Mostró quedar satisfecho, Padre, Rui Gómez del razonamiento que con brevedad le hicimos, y díjonos a esto, primero, que la cosa era muy santa y necesaria para estas partes de acá, y que el Rey se había de partir el martes para Anvers, y que pensaba que allí se podría tratar con más

¹ D. Juan de Mendoza, de quien se habló en el tomo 1.º, págs. 339-42, 371-3. Y en el 2.º, págs. 19 y 1040.

² Gumersindo Suárez de Figueroa.

facilidad este negocio, porque el Rey estaría más desembarazado y fuera de otros fastidios. Yo, después de replicarle que no teníamos prisa, pero que, si a S. S. le parecería que se tratase en Anvers, que si quería que fuésemos a Anvers a negociarlo allá; respondió que él hablaría al Rey sobre ello, y que vería su voluntad, y conforme a ella nos daría hoy la respuesta. Y así, hoy nos la dió, y envió a decirnos que él había hablado al Rey sobre el negocio, y que el Rey mandaba que fuésemos a Anvers, porque allí se trataría; y así, nos partiremos, Padre, con la gracia de Nuestro Señor, para allá.

Yo no sé, Padre, cómo habemos acertado, mas a todos nuestros amigos les parece que este negocio está muy bien entablado, y que ha venido de la mano de Dios, porque, ultra que Rui Gómez muestra favorecer mucho a la Compañía, y estar muy bien en el negocio, que es el todo, como todos dicen; piénsase también que estando el Rey apartado de su padre y de la Reina, que habrá en ello más facilidad. Nuestro Señor lo encamine como todos lo deseamos para su santísima gloria y provecho de todas estas partes.

Nosotros, Padre, habemos después dado parte de este mismo negocio a Gonzalo Pérez, y le parece que está muy bien, y se ha ofrecido de ayudar por su parte cuanto pudiere. También habemos dado las cartas (aunque eran pocas) a los amigos, y visitado por parte de V. P. a muchos, y especialmente al Conde de Feria, hermano de D. Antonio de Córdoba, el cual nos ha hecho mil favores y nos ha sido una buena guía; porque primeramente nos dijo las contradicciones que podíamos haber, y que pensaba que si se hubiese de alcanzar esto del Emperador o de la Reina, como se había de pedir al Rey, que nunca se acabaría, y que aunque hubiese en ello dificultad, que se alcanzaría, y que él, como ladrón de casa, lo sabía todo; después nos hizo haber la audiencia de Rui Gómez por un criado suyo, lo cual fué tanto o más que si nos hiciera hablar con el Rey; y dándole parte de lo que habíamos tratado con Rui Gómez, nos dijo que estaba bien y que no era menester que fuésemos por secretarios, porque Rui Gómez solo lo despacharía. Ofreciéonos aquí casa, y rogónos con mucha instancia la aceptásemos, y envió a saber dónde posábamos; y sabiendo que pensábamos ir a Anvers, nos pidió que en todas maneras estuviésemos allí en su casa y que él nos prometía que no nos darían cosa de pluma, ni más de un criado que nos sirviese, y otros ofrecimientos muy grandes, por los cuales le somos en grande obligación.

De manera, Padre, que Mtro. Bernardo y yo iremos a Anvers, y allí procuraremos de tratar este negocio con tiento y con el consejo de Rui Gómez, que puede todo lo que quiere, y de lo que sucediere daremos aviso a V. P.

Cuanto al segundo negocio de D. Juan, hablamos también largo, y muestra tener buena voluntad el Conde, y que no espera sino la ocasión

para concluir el negocio; y ordenóme que hablase de su parte a D. Alvaro ¹ y así lo habemos hecho; y de lo que acaeciére avisaremos.

Díjonos D. Alvaro que estos días había enviado a D. Juan su hermano, o al P. Salmerón una carta del Rey para el Duque de Alba ², o D. Bernardino ³, donde manda que se paguen los cuatro mil escudos conforme al mandamiento de su padre. Deseamos saber si se han recibido estas cartas y tener un poco más de luz sobre este negocio, para que, ofreciéndose la oportunidad, no faltemos de hacer lo que pudiéremos. Yo he hablado largo con Juan Osorio de Silva, y me ha dicho que no se habla nada que Juan de Vega venga por acá, y que le había enviado el Virrey la lista de las principales abadías de Sicilia, apuntando que se holgaría más que anejase al Colegio de Mesina la de Santa María della Roca, si bien me acuerdo, que está cinco millas de Mesina, después de los días del que ahora la tiene, y que había hablado sobre ello a Eraso, y que le había prometido Eraso de concluirlo en esta consulta que ahora se hace. Yo también he hablado a Eraso, aunque no de esto, sino generalmente de parte de V. R. con cumplimientos, etc., y él me dijo que él favorecería en todo y nos ayudaría cuanto pudiese, y que así lo escribiese a V. P. de su parte. Lo cual dice Zárate que es una gran prenda, porque Eraso es hombre de pocas palabras.

La carta del Rey de Romanos ⁴ no es venida; si viniese a tiempo, ayudáramonos de ella; si no, paciencia.

También hablé con D. Juan de Mendoza, el que estuvo en Roma, y me dijo que él mismo había leído la información de la Compañía que ahí le dieron, al Emperador, y había también informado al Rey, mas que con los tiempos no se ha efectuado cosa alguna.

Ya he escrito largo a V. P., y representado lo que me ofrecía, así del hacer aquí Superior de los Nuestros que están en Flandes a Mtro. Bernardo (porque no veo otro ninguno que entienda tan bien el modo de proceder de la Compañía) como del dar entera autoridad a Mtro. Adriano, para que todos los que están aquí en Lovaina, que no tienen particular excepción, estén a su obediencia; porque, aunque yo pienso que es ésta la mente de V. P., todavía o a él no le consta della, o no se platica así.

Del Colegio Saboyano de que escribí en las otras, no habemos hasta ahora entendido más, sino que el Obispo de Arras ⁵ es grande amigo de este caballero que le ha fundado.

Ya habemos sacado el testimonio auténtico que da el Rector de la examinación y aprobación que hizo la Facultad de Teología de esta Universidad de las bulas y privilegios de la Compañía; y pienso que nos servirá harto para nuestro negocio; y también habemos procurado que los inqui-

¹ D. Alvaro de Mendoza.

² D. Fernando Alvarez de Toledo.

³ D. Bernardino de Mendoza, Virrey de Nápoles.

⁴ Fernando I.

⁵ Antonio Perrenot de Granvelle.

sidores destas partes escriban una carta a V. P. suplicándola que envíe gente de la Compañía a estas partes por el provecho que los Nuestros que acá están hacen donde se hallan; y desta también nos ayudaremos, y de otras que procuraremos que escriban el decano y el Abad lipsiense y otras personas de autoridad y amigos de la Compañía.

Yo, Padre, desearía en todo seguir la instrucción de Roma y que no se tratasen negocios sino con su sazón y tiempo; mas hanos parecido que, pues V. P. nos ha dejado esto y lo demás a lo que acá con el tiempo juzgáremos ser más conveniente, que en lo que se ha hecho no habemos faltado, porque el ir a predicar a la Corte nos parecía necesario, y consiguiémente el dar las cartas y el hablar de algún negocio y dejarnos guiar de Rui Gómez, al cual pues ha parecido que se trate luego el negocio, pienso que sea más acertado; cuantimás que, aunque no se concluyese tan presto el negocio, nos queda la puerta abierta para estar en la Corte, que sin esta ocasión nos estaba cerrada; y partiéndose el Rey a Inglaterra, como se teme, parece que nuestra ida está trabada, y que hay harto color para ir allá.

Confío en Nuestro Señor, Padre, que por las oraciones de V. P., El nos encaminará en esto y en todo lo demás para que acertemos. Y así, suplicamos a V. P. que con sus oraciones nos favorezca, y con las cartas nos mande lo que habemos de hacer, para que no faltemos un punto de lo que a V. P. pareciere, pues será aquello lo más acertado.

Yo, Padre, cuando no hallásemos tan fácil la entrada para la Corte, pensaba y hallaba inclinación de temporizar aquí en Lovaina un mes o dos predicando en latín, porque pienso que ayudaría mucho para la Corte, ultra de lo que aquí se ganaría. V. P. nos avise de lo que le parece.

12 de Enero, 1556.

De V. P. *indignus filius in Christo,*

NEYRA" (R 1, 137-44).

“Hablando con el Conde de Feria, me dijo que el Rey ¹ estaba mejor informado de la Compañía que su padre, aunque no tan bien como en Valladolid, y que había causado gran turbación en la Corte la mala información de lo que pasó en Zaragoza ²; y tanto, que me dijo que si nos hallaran por las calles y nos hubieran apedreado, que no se maravillara nada, según estaban ajenadas las voluntades; y que él bien sabía que todo era falta de información. Por esta causa, yo luego, al otro día, le mostré la información de todo lo que había pasado, que de allá de Roma el mismo día recibimos, y rogándome e instando mucho que se la dejase, para que se trasladase, porque era muy necesario, y que aun aquel día

¹ D. Felipe II.

² Alusión a la tormenta desencadenada en esta ciudad contra la Compañía. Cf. Ch 5, 391 ss.

había reñido con un caballero sobre ello, etc., se la dejé, y así la mañana me envió el original de todo lo que le había dejado.

Yo, Padre, bien entiendo que, aunque hay hartos amigos, hay también muchos en la Corte que favorecen poco a las cosas de la Compañía, y que las malas lenguas tienen gran facilidad de falsear la verdad y dar color a sus mentiras donde no hay ninguno que les contradiga; y se me ofrece de representar dos cosas a V. P.: la primera, que sería necesaria aquí en la Corte una persona de autoridad de la Compañía, para que, estando ella por acá, no osasen los malos sembrar lo que no saben, y sembrándolo, que cogiesen el fruto que los que siembran mentiras suelen coger, y se hallase persona que osase *in faciem* resistir¹; y digo de autoridad, porque, pues los contrarios son de autoridad, parece que se habría de oponer autoridad contra autoridad; la segunda, que al que aquí estuviere se debería dar muy entera información de todo lo que pasa en la Compañía, y más de las contradicciones que de los favores, para que, sabida la verdad, pudiese remediar a los falsos ruidos que por acá corren, y apagar el fuego antes que comenzase a arder, o a lo menos le matase antes que crezca de tal suerte que no baste toda la agua del mundo para remediarlo.

Esto represento a V. P., porque me parece que soy obligado; y con esto pido que por amor de Nuestro Señor V. P. me mande avisar de todo lo que allá pareciere que puede ayudar para este fin que he dicho... Y también pido muy particularmente que se continúe la misa que V. P. mandó que se dijese cada día en casa y otra en el Colegio por nosotros, a lo menos hasta tanto que veamos el fin de estos negocios que tratamos, y qué se hará sobre nuestra ida a Inglaterra, de la cual y de lo demás avisaremos a menudo y largo a V. P. Mañana nos partimos Mtro. Bernardo y yo para Anvers, y de allí escribiremos.

De Lovaina, 12 de Enero, 1556.

De V. P. *indignus filius quem in Domino genuisti,*

PEDRO DE RIBADENEIRA" (R 1, 146-8).

17. La constestación a ésta y a las demás de Enero es sumaria y escrita por Polanco:

"Pax Christi.

Recibimos las del 12, 25 y último de Enero al mismo tiempo, y contestaré a la parte de ellas que hace al caso; lo demás será para otra vez.

Hemos entendido lo que se escribe del predicar en Bruselas y de los dos negocios de D. Juan y de la fundación de los colegios, y también el éxito de uno al día dicho. Los amigos son de parecer que la cosa está bien dirigida, y nosotros también así lo creemos; y sin embargo, V. R. sabe, ultra los dos negocios, cuál es el que nos importa.

Al Sr. Conde de Feria por ahora no escribe Nuestro Padre, porque no

1 Cf. *Gal.* 2, 11.

está muy bien. El ofrecimiento sabemos que lo hizo S. S.; mas no sabemos si se ha aceptado.

Las letras para D. Bernardino, para pagar los cuatro mil ducados en Nápoles, significan una recomendación de Su Majestad para vender los cuatro mil ducados de las vacantes, y no habría hecho demasiado D. Bernardino si consiguiese una semejante para el Duque de Alba y aun para cubrir los seiscientos de entrada eclesiástica que el Emperador prometió para dicho Colegio, sería buen negocio.

De la abadía de Rocca Amatore por otra se ha escrito mandando la copia del asentimiento del Abad y de las cartas del Virrey para Su Majestad. Se podría hacer instancia al Sr. Juan Osorio, si no ha arreglado aquel negocio, para que lo procure arreglar.

Al Sr. Erras ¹ dirá V. R. lo que le parecerá, de parte de Nuestro Padre.

No sabemos que el Rey de Romanos haya escrito aún; quizás procede de estar los Nuestros lejos de él. No sé si la habrá mandado ya.

Acerca del nombrar Superior en Flandes, ya se ha escrito otra vez; y alguna otra cosa que ahora se escribe a Mtro. Bernardo, no la repetiré aquí.

Los avisos que V. R. dice se deben dar de las cosas de la Compañía se darán, y escribiremos también a España que allá los den.

El caballero que quiso comprar la casa para el Colegio, hasta ahora no ha hecho nada, ni nos parece probable que haga más para lo porvenir.

Mtro. Laínez se quedará en nuestra casa, y no tiene miedo a Antonio Rion ².

De las cosas de París lo demás se escribió; aquí se manda una copia de las respuestas y decreto.

El Padre confesor del Rey ³ me conoce bastante: V. R., si le parece, le dé expresiones de mi parte. Fué confesor mío en París, y conoce también a los míos de Burgos; y si le parece, le escribiré una carta.

Nos parece bien que V. R. hable e informe bien al Rey, etc.

El breve para los Nuestros de Córcega se mandará otra vez.

Las cartas de allá mándelas al Sr. Zárate, el cual no da prisa ahora por el Dr. Araoz, tal vez juzgando que bastará V. R.

El predicar en Lovaina será bueno por muchos respetos; pero podría ser mejor seguir la Corte; empero esto se remite a V. R., según la intención que se tiene de Nuestro Padre.

Se escribirá a Nápoles sobre los sermones de Mtro. Salmerón.

Las cartas de la India no las tenemos en español; la carta para el confe-

¹ Eraso? Cf. *Ch* 6, 438.

² Es decir, no tiene miedo a que el Papa le obligue a aceptar el capelo cardenalicio. Para entender esta alusión, recuérdese lo dicho en el tomo 2.^o, págs. 44 y 46, etc. sobre la penitencia llamada *c a p e l o* y los encargados de darla.

³ Fr. Bernardo Alvarado de Fresneda, O. S. F., confesor de Felipe II.

sor Soto ¹ y Miranda ² y el Cardenal de Inglaterra ³, se podrán mandar en otra ocasión.

Nos encomendamos todos en las oraciones de V. R.

De Roma a los 3 de Marzo de 1556" (11, 91-3).

18. Ribadeneira seguía escribiendo cada semana. La carta de 20 de Febrero cuenta minuciosamente su entrevista con D. Felipe, los buenos oficios de Rui Gómez y del Conde de Feria y las palabras bondadosas del monarca, pide una carta de gratitud para el Conde, y reitera su deseo de que sigan orando en Roma por el suceso de todo.

Es muy digna de leerse, y dice así:

"Muy Rdo. en Cristo Padre Nuestro:

La suma gracia gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro continuo favor y ayuda. Amén.

A los 8 y 14 o 15 deste mes escribí a V. P. largo de lo que habíamos hecho en nuestros negocios, y cómo por consejo de Rui Gómez y mandamiento del Rey éramos venidos Mtro. Bernardo y yo a esta villa de Anvers, y cómo deseábamos dilatar nosotros el negocio de los colegios; mas que Rui Gómez nos instaba para que hablásemos en todo caso al Rey, y así que aguardábamos la audiencia, etc.

Ahora sabrá V. P. cómo el viernes pasado hablamos al Rey el H. Giraldo y yo (por no estar aquí Mtro. Bernardo) con bonísima audiencia, la cual fué en esta manera: Fuimos la mañana al vestir del Rey a Palacio, porque aquella hora nos había señalado; y después que hablamos con el que ayuda a la cámara, por quien nos había hecho entender que viniésemos, y entendimos que habría oportunidad para hablar al Rey, comenzamos a esperar; y después acudió el Duque de Saboya ⁴ con tantos señores del toisón y personas muy principales, que nosotros ya íbamos perdiendo la esperanza de hablar; y estando en esto, vino la ayuda de cámara a llamarnos por parte del Rey; y entrados en la antecámara, salieron de la cámara del Rey a llamarnos D. Diego de Córdoba y D. Antonio de Córdoba, y a la puerta de la cámara Rui Gómez, el cual me acompañó hasta ponerme delante del Rey; y después púsose a un lado del Rey, para oír todo lo que yo le decía.

Yo di la carta de V. P. al Rey (cuya copia va con ésta), y él abríola y leyóla toda. Después yo comencé a hacer mi razonamiento, el cual duró un cuarto de hora, y díjele todo lo que quise, y oyólo con maravillosa atención, ahora mirándome en el pecho, ahora en el rostro, y después que yo acabé, díjome: Yo he oído muy bien lo que me habéis dicho, y dadme esa memoria que ahí tenéis, que yo os mandaré responder. El traslado de la memoria va con ésta; y porque lo que yo dije al Rey es lo mismo que lo que

¹ Fr. Pedro de Soto, O. P.

² Fr. Bartolomé de Miranda, O. P., llamado con frecuencia Bartolomé de Carranza, Arzobispo de Toledo.

³ Reginaldo Pole.

⁴ Manuel Filiberto.

está en la memoria, y casi con las mismas palabras, no lo repito en ésta.

El mismo día fué el Conde de Feria, y entendió de la ayuda de cámara que yo había hablado con el Rey, y díjole que el Rey le había mandado que le diese aquella nuestra memoria cuando estuviese allí el Obispo de Arras; y el Conde rogóle que no se la diese hasta que él se lo dijese, y así se lo prometió. Después fué a Rui Gómez y rogóle que no hablase con el Obispo sobre este negocio antes que él hablase con el Rey, y así se lo ofreció de hacerlo con calor. Después fuése al Rey, y pidióle si le habíamos hablado, y si dábamos buena cuenta de nuestro negocio, y añadió más: Una cosa, Señor, me han dicho ellos, que me ha movido mucho; y es que ellos desean que se concluya su negocio, por lo que desean servir a Nuestro Señor en estas partes y a V. M. también, y que no dejarán de hacer todo lo que pudieren para este fin; mas que, si no se concluyere, que estarán muy contentos trabajando lo que pudieren, etc.; y no sé qué más pueden hacer que dar a V. M. el negocio atado en un pañuelo, para que haga dél lo que quisiere, etc. Dijo el Rey: Eso mismo me han dicho a mí también; y aquel otro punto del Obispo de Cambray ¹, que no los quiere admitir, etc.

Después pidióle el Rey algunas cosas, como qué cosa era ésta que se pedía, qué forma de Superiores en la Compañía, y más, preguntóle si yo era predicador. Díjole el Conde que sí, y el Rey respondió: Así me pareció a mí. Después, de qué nación era mi compañero; y de aquí comenzó a decir que él conocía muy bien a V. P. cuando iba vestido de pardillo, que iba algunas veces a D.^a Leonor Mascareñas, que le criaba, etc. Después saltaron a las cosas de la India, y el Conde díjole lo que Dios Nuestro Señor obraba en aquellas partes de la India por los de la Compañía; y el Rey pidió que le llevasen las cartas que este año eran venidas, las cuales los días antes yo había dado al Conde y él mismo las había leído.

Ahora estamos concertados con el Conde, que él hablará con el Obispo de Arras, que es su amigo, y descubrirá tierra, y verá cómo está en el negocio; y después solicitará a Rui Gómez para que también le hable, conforme al humor que él hubiere conocido; según esto, Padre, y lo que pareciere al Conde y a Rui Gómez, nos gobernaremos; porque, así como ellos han sido en darnos priesa y dar principio al negocio, así han de dar el cumplimiento, y para ello muestran mucha voluntad, especialmente el Conde de Feria, que no se puede encarecer, Padre, los favores que nos hace y la voluntad que nos muestra, y mi compañero Giraldo, que es más curial que yo y ha venido conmigo algunas veces que le he hablado, dice que es tanto, que no lo puede creer sino el que lo viere.

Acontece haber ido a hablarle, y él haber dejado a caballeros principales con quien trataba y su silla, y venir a sentarse en un banco, y estarnos allí hablando dos horas y media, si no más, de las cosas de la Com-

¹ Roberto de Croy.

pañía. Luego que llegamos a su palacio, sus gentileshombres corren para avisarle que estamos allí; y si está ocupado, es menester que los importunemos y roguemos que no le digan nada, porque nosotros esperaremos, etc., que es señal harto cierta de la voluntad que ven en su amo. Si a V. P. pareciere, pienso que será muy acertado escribirle una carta, y de muy buena tinta, agradeciéndole las mercedes que nos hace, y le mande encomendar en las oraciones y sacrificios de los Padres y Hermanos muy particularmente, y después me mande avisar de ello, para que yo se lo pueda decir, porque lo desea mucho y lo merece mucho, y desea ser ayudado, como él me lo ha dicho y comunicado sus cosas; y creo que Nuestro Señor nos le ha deparado, y que es el que, después de Rui Gómez, nos puede más ayudar con el Rey, porque, ultra de ser señor tan principal como es, es también capitán de la guardia del Rey, y hase criado con él, y está siempre a su lado, y tiene mucha familiaridad con el Rey, y lo toma tan de veras, que él nos da fuego a nosotros; y alguna vez, como hombre ya de la Compañía, me dice: ¡Cómo se holgará el Padre Ignacio, si le enviamos el negocio despachado! No escribo más, Padre, en este caso, porque quedaría aún mucho que escribir.

Estando yo hablando con el Rey en cámara, uno de aquellos señores que estaban allí, que eran muchos y muy principales, comenzó a trabar plática con mi compañero, y a pedirle, entre las otras cosas, si se había dilatado mucho nuestra Compañía; y en esto salta D. Diego de Córdoba, y comienza a decir mil bienes, y que está un Colegio en Viena que hace maravillas, etc.

Estotro día topamos al confesor del Rey, el cual se halló en mi sermón cuando yo prediqué en Bruselas; y entre las otras cosas díjome que cuándo nos veríamos un día, etc. Yo respondíle que, sabiendo cuán cargado estaba de negocios, y graves, no había osado darle pesadumbre; mas que yo iría, etc. Fuimos Giraldo y yo, y hablámosle, y mostróse, al parecer, amigo, aunque yo estuve sobre mí en no descubrir nada, etc., y pidióme que nos tornásemos a ver otra vez, y yo se lo ofrecí.

No sé cuánto estaremos aquí; pero piénsase que dentro de muy pocos días volverá el Rey a Bruselas, adonde habremos de ir. No sé tampoco cómo lo haremos en el predicar esta Cuaresma, porque hoy me ha dicho el Obispo de Trieste ¹ que hasta ahora no se ha señalado sermón a ninguno para la capilla del Rey; y aquí están el Obispo y Castro y otro borgoñón que dicen que predicará en la capilla. Todavía procuraremos de no perder tiempo, cuanto la oportunidad y los negocios nos le dieren.

V. P. nos mande muy particularmente encomendar a Nuestro Señor, porque es bien menester, según la necesidad que tenemos de ayuda para nosotros y para estos pueblos, los cuales cada día más se inficionan; y, aunque tengamos muchos que nos ayuden, no dudo sino que, como esta

¹ Antonio Perragues y Castillejo.

cosa que tratamos es de Dios Nuestro Señor, también habrá muchos que nos contradigan y desayuden; mas, en fin, el Señor, cuyo negocio es, será vencedor, pues es omnipotente, y así lo esperamos; y una de las causas para tener esta confianza en Nuestro Señor es saber muy cierto que habemos sido enviados de Dios Nuestro Señor por medio de V. P., y que V. P. nos sustenta y tiene con sus santísimas oraciones, por las cuales confío en el que nos envió será servido de nuestra venida.

Sola una cosa, Padre, temo: que mis pecados y miserias no impidan lo que su misericordia suele obrar más por los más humildes y bajos y desconfiados de sí, desta su Compañía, que por los letrados y muy ejercitados de otras: y para esto torno a suplicar a V. P. nos favorezca con sus santísimas oraciones, y nos mande ayudar por todos los otros nuestros Padres y Hermanos de la casa y Colegio. Especialmente pido este socorro, entretanto que Dios Nuestro Señor nos da la conclusión deste negocio.

No más, sino que a todos los Padres y Hermanos muy cordial y humildemente pedimos ser encomendados.

De Anvers, a 20 de Febrero, 1556.

De V. P. indigno hijo en Jesucristo,

PEDRO DE RIBADENEIRA" (*R 1, 152-7*).

19. En 21 de Marzo se escribía desde Roma por extraordinario. No se contestaba a todas las de Ribadeneira, pero sí a lo más urgente. Se avisaba que el Rey de Romanos había ya escrito a D. Felipe de España sobre los colegios de Flandes, se remitía la carta para el de Feria, y se enviaban cartas del Brasil (*11, 156*). Con este correo iba también una carta de noticias edificantes de la Compañía (*11, 158-60*).

A 31 del mismo Marzo se dió nueva carta extraordinaria para Ribadeneira, donde se hace constar cuán de veras se encomienda en Roma al Sr. Conde de Feria, se envían refutaciones de las calumnias de Zaragoza y de las de Córcega, pues por allí hacían de esto rumor los enemigos, y también "algunas [nuevas] algo viejas de España y Portugal y la India del Brasil" (*11, 187-9*). Polanco, en este mismo correo, respondía a las de 8, 20 y 24 de Febrero, 6 y 10 de Marzo de Ribadeneira.

He aquí la carta donde aprueba la conducta seguida, y estimula a pasar adelante:

"Pax Christi.

En ésta responderé más en particular a las cartas de V. R. de los 8, 20 y 24 de Febrero, 6 y 10 del corriente, en lo que necesita respuesta.

Sobre lo de quedar Mtro. Adriano Cándido por súbdito y no por Colateral, pues que así parece, se podrá hacer; pero la razón de que no guste de ello el otro Mtro. Adriano, no sé cuánta fuerza tenga; ni menos es fácil excusarlo, si así fuese. Por otra parte, es de advertir, si Cándido está a obediencia suya, que no le trate más duramente, cuanto a la comodidad

corporal, de aquello que conviene, y si pareciere conveniente que tampoco Mtro. Arnoldo sea Colateral, se nos podrá dar aviso.

Del oficio de procurar la salud, V. R. lo ejercite con autoridad plena.

Para nombrar Provincial se esperará todavía un poco, por ahora, y quizá hasta la vuelta, o al menos hasta tanto que se multiplique el personal más en aquellas partes.

V. R. quiere que se le escriba tan frecuentemente y se le manden tantas noticias, que sería quizá preciso que no tuviésemos otro quehacer que satisfacerle; y en verdad que tenemos otras muchas cosas. Se hará lo que se pueda, y algo menos.

Del predicar en latín en Lovaina, parece cosa muy conveniente por muchos motivos; pero ya que se ha dejado guiar, y con razón, de aquellos señores, era necesario satisfacerles, aunque le pareciese perder tiempo, porque el perder podría ser ganar, siendo universal el bien que se hace con estos señores grandes. Podría también ser que más presto fuese llamado predicando en Lovaina, por el buen olor que de allá saldrá; de manera que en esta parte haga como le parecerá mejor en el Señor Nuestro, cuando le será permitido de las personas a quienes no se puede negar lo que piden.

Sobre el negocio de D. Juan, esperaremos a entender si parece al Sr. Rui Gómez que se diesen las cartas de Nuestro Padre al Rey, y lo que acontecerá además. El está en nuestra casa, como por otras he dicho; y se es ayudado más con su salto que con mucha sollicitación de todos nosotros. Aquí va la copia de una carta de D. Bernardino de Mendoza para él; V. R. la podrá guardar para que, como llegue dicho D. Bernardino a la Corte, se le dé recuerdo para obtener aquella entrada de los seiscientos escudos.

Nos hemos alegrado de la buena y grata audiencia que su real majestad le ha dado, y nos parece bien el razonamiento que le hizo. Aguardaremos a ver el efecto. De los favores que reciben del Sr. Conde de Feria, nos hemos consolado mucho, y tendremos gusto en guardar obligación a S. S. Ilma. por muchas vías; y teniendo también la devoción de dar las cosas necesarias para el sustento, parece convendrá aceptar la limosna.

Cerca el Colegio de Saboya, parece que, teniendo tales medios con la majestad regia, no será difícil de moverla a que hable al Obispo de Arras, y aun, quizá, sin la majestad del Rey, bastarían el Sr. Conde Rui Gómez y el Conde de Feria para moverlo a ayudar de su parte. Por otro lado, podría bastante el Rdo. decano y aquel su maestro; y más, quizá, que otro remedio alguno, el buen olor dado en Lovaina. Parece cosa de importancia aquella fundación, y a la cual se debe atender.

Hemos tenido el gusto en entender que la autoridad del que no ha concedido a la Compañía lo que ahora se pretende, no tenga mucho peso delante del Rey. Como quiera que sucedan las cosas, Nuestro Padre ha resuelto de mandar gente a Colonia para leer y predicar. Y sería muy

al propósito que, cuando ellos fueran, que será por todo Mayo (si Dios quiere), que se pudiese hallar V. R. allá para predicar en latín, máxime si no acaeciese dársenos la ocasión de tener que seguir la Corte a Inglaterra, lo que sería preferible por otros respetos.

Las cartas del Rey de Romanos las llevó un caballero español llamado Vanegas ¹, el cual también de palabra debía hacer buen oficio de parte del Rey.

Del ir otra persona de autoridad a la Corte, no sabemos cómo se pueda hacer, sin alguna buena ocasión. Cuando ésta se diese, se mandará allá al Dr. Araoz. Pero ¿quién sabe si Dios Nuestro Señor ha escogido más bien por instrumentos a los que al presente tratan estos negocios? Y en realidad cualquiera será bueno, que de su divina providencia sea aceptado.

Al Rdo. Abad liciense ² e inquisidor Poletto ³, no escribiremos esta vez, encontrándonos ahogados de tiempo, y quizá sea menester que tome ésta por suya, como también el P. Bernardo ⁴ y todos los demás de los Nuestros que se encuentran allá.

Las cartas de los cardenales veremos si serán necesarias; porque, no lo siendo, no vendrá al caso poner en juego tantas diligencias, ultra de que con semejantes demandas no suele ganarse mucha autoridad.

De Juan de Vega será más fácil tener cualquier testimonio, aunque aquí lo teníamos muy amplio de él y de todo el reino, y se mandará (si es preciso) una copia, y aun el original mismo.

Para Esteban ⁵ llevará esta carta a Espira la posta, y creo se le proveerá de algún socorro hasta que esté mejor para ir a Colonia o a otro sitio.

Las declaraciones de las Constituciones están escritas, pero no colacionadas, y tenemos tanto que hacer, que no podemos ni movernos.

La póliza por valor de ochenta escudos la hemos recibido, y al cabo de dos meses, a contar de la fecha, se cobrarán. Si se puede ayudar de allá, parece mucho mejor; mas, si fuese necesario, aquí estamos nosotros. De otros cuarenta talers o quizás más, esperamos póliza, como nos ha escrito Mtro. Leonardo ⁶.

Del dar socorro a este Colegio, algún día quizás mostrará camino Dios Nuestro Señor.

No sé efecto alguno de las cartas del Cardenal Morone para el de Inglaterra; mas es así que Nuestro Padre ha escrito a dicho Cardenal que verá a V. R. con mucho gusto, porque se le había escrito cómo iría allá.

Nos alegramos de que esté mejor V. R., a quien todos nos recomendamos.

De Roma, último de Marzo de 1556'' (11, 191-5).

1 Luis Vanegas.

2 Ludovico Blosio.

3 Juan Polleto.

4 Oliverio.

5 Esteban de Espira.

6 Kessel.

20. Las cartas de Ribadeneira nos faltan en gran número. Por las que se han publicado y por el epistolario de Nuestro Padre se viene en conocimiento de que ni la fidelidad de Ribadeneira ni la solicitud de Ignacio decayeron un punto. Además del 6 y 10 de Marzo escribió Ribadeneira el 17 y el 30. En la primera de estas fechas indicaba que el Rey había cometido el asunto de la fundación al Obispo de Arras y al Presidente Viglio ¹, nuestros adversarios, los cuales suscitaban dificultades. Nuestro Padre, por Polanco, insinuaba lo que se podía contestar (11, 247-8), y en carta suya tentaba el vado e indicaba la salida de Bruselas con pretexto de ir a predicar a Colonia (11, 224 5). Recibióse por este tiempo la del 30, que escribía Ribadeneira, y en que no añadía nada sino el recato y prudencia del Rey en el asunto y la opinión del de Feria de que "aunque caminamos a paso de gallina, hemos ganado tierra" (R 1, 161). Polanco contestó en dos cartas que por su importancia merecen transcribirse, y dicen así:

"Pax Christi.

Con ocasión de este correo que viene de Sicilia y esta noche pasa para la Corte, escribiré, aunque sea en breve, en respuesta de las de V. R. de 17 de Marzo y 30 del mismo, enviando un envoltorio de Mtro. Jerónimo Doménech sobre la abadía de Rocca Amador, al cual me remito.

El despacho que dijo el Sr. D. Alvaro haber enviado para los cuatro mil escudos de Nápoles, no es cosa de medio año a esta parte, que sepamos. Sé que una vez escribió S. M., y se vendieron hasta alguna cantidad de los vacuos: creo serían mil escudos: no sé que hayan pasado adelante en tiempo de D. Bernardino ² ni del Duque de Alba ³. Pero, yendo allá D. Bernardino, podrá ser que en éstos y en los seiscientos de renta ayude conforme a una letra que escribió a D. Juan ⁴, cuya copia enviamos estos días.

El diferir de los negocios que a mí tocan será necesario; y pues *omnia tempus habent* ⁵, podrá ser que venga su tiempo para esto. Y del pagar nuestras deudas, parece que Dios muestra tener el cuidado abriendo el camino por vía del P. Francisco y el P. Mtro. Nadal.

Gou nunca llegó.

De Viena nos habían escrito que, ultra de la letra que se pedía, había cometido el Rey ⁶ a Luis Vanegas que hablase de su parte.

En el negocio de las fundaciones escribo de aparte, porque se pueda mostrar; pero, si bien nos encaminase, mejor sería divertir que recibir repulsa de hombres mal afectados a nuestro Instituto.

No sé si podré responder por ésta al Sr. Pedro de Zárate; si no se pudie-

1 Viglio van Zwicheem.

2 Bernardino de Mendoza.

3 D. Fernando Alvarez de Toledo.

4 Juan de Mendoza.

5 *Eccl.* 3. 1.

6 Fernando I.

re, V. R. nos excusará, que nos han dado muy poco tiempo. Dios Nuestro Señor enderece su negocio.

La copia del breve de Córcega se envió.

Los sermones del P. Salmerón excusado es, pensamos, que tengamos tiempo de copiarlos; podría ser que presto le tendrá V. R. presente. Si supiese cuán ocupados andamos, no se maravillaría que no se pueda tanto escribir.

De España tenemos aviso que habrá dificultad de sacar a la Princesa ¹ el Dr. Araoz. Todavía se trataba de enviarle con el Duque de Francavilla ², y haciéndole Provincial de los colegios de Flandes y Alemania y de los que se hicieren con tiempo en Inglaterra. Esto tenemos por letra de 10 de Febrero; no sé lo que habrá sucedido: a lo menos el P. Tablares ³ es de creer que será partido, que será bueno especialmente con el Conde Rui Gómez.

De los favores y beneficios que reciben allá del Sr. Conde de Feria todos damos muchas gracias a Dios Nuestro Señor y nos tenemos por mucho obligados en el mismo a S. S. Ilma. Será grande remunerador el mismo por quien se mueve.

Del no predicar en esa Corte esta Cuaresma, habiendo tantos otros predicadores, ha sido bien mirado. Dios Nuestro Señor se haya servido de las confesiones y conversaciones y lo demás a que por su sólo amor se atiende.

De las cosas de Mtro. Cano ⁴ tenemos avisos desde España: podrá ser que vaya aquí la copia. Es de haber gran lástima de hombre tan apasionado, y de temer no dé una muy grave caída. Dios Nuestro Señor le dé ayuda.

Del Arzobispo de Toledo ⁵ escriben que había recibido el decreto de París, y que le quería hacer estampar, y que se había de ver con él el P. Francisco.

De Nápoles no sé si avisamos que el Duque ⁶ muestra estar bien con nosotros; pero la Duquesa ⁷ muestra estar mal informada. Andamos para hacerla aclarar, para que se cure la llaga con la verdad.

Al P. Mtro. Bernardo, Mtro. Adriano, y Mtro. Quintino ⁸, si ahora no se podrá, se escribirá otra vez.

En las OO. de V. R. y de todos ellos mucho nos encomendamos.

De Roma, a 14 de Abril, 1556" (11, 249-51).

La segunda carta, que es la que se escribía para mostrarse, es la siguiente:
"Pax Christi.

Hemos visto las dificultades que se mueven de parte del Rmo. Obispo

1 Doña Juana de Austria, Gobernadora de España.

2 D. Diego Hurtado de Mendoza.

3 Pedro de Tablares.

4 Melchor Cano, O. P.

5 D. Juan Martínez Guijarro (Siliceo).

6 D. Fernando Alvarez de Toledo, Duque de Alba, Virrey de Nápoles.

7 Doña María Enríquez.

8 Bernardo Oliverio, Adriano Adriaenssens y Quintín Charlart.

de Arras y del Sr. Presidente Viglio, a quienes parece que no debe hacerse perjuicio a los Rmos. obispos ni a los curas. Y a nosotros parece lo mismo; pero no hacemos perjuicio a los unos ni a los otros usando de las facultades que nos da la Sede Apostólica para ayudar las ánimas, pues de la misma fuente mana su autoridad y la nuestra, y tanto la pudo dar a nosotros como a ellos el Sumo Vicario de Cristo en la tierra. Y parece cosa de admiración que, en tanta falta como hay de obreros fieles y doctos en la viña que Cristo Nuestro Señor les cometi6, no huelguen que los Nuestros los sirvan de balde, pues les piden licencia y se les ofrecen por ministros con toda sumisión, y llevan la parte que pueden del peso que carga sobre sus ánimas; así que, es difícil dar razón, que buena sea, de parte de los eclesiásticos; y no es menester que ellos se pongan en querer restringir o limitar las facultades que la Sede Apostólica nos ha concedido.

Con esto, si pareciese a su majestad real ¹ que convendría que la Compañía moderase el uso de sus facultades por algunos respetos justos y ordenados al bien común, la Compañía nuestra es contenta de no usar más de sus facultades en estos estados de lo que pareciere a S. M. y a sus sucesores; y si fuere menester, Nuestro Padre Mtro. Ignacio, con patente sellada del sello de la Compañía y firmada de su mano, obligará a todos los que estuvieren a obediencia de la Compañía en estos estados, a usar de nuestras facultades como a S. M. pareciere que será Dios más servido, y las ánimas más ayudadas, pues otro no pretendemos.

De otras cosas se escribe por otra.

Sea Cristo Nuestro Señor en enderezarnos a todos como más le sirva mos. Amén.

De Roma, 14 de Abril, 1556" (11, 252-3).

A las dos cartas se añadía esta hijuela y declaración:

"La que va de mi mano parece se podrá mostrar aun al mismo Arras ² y Vbillo ³. La otra de los dos recuerdos V. R. parece la podrá mostrar al Conde de Feria y a quien a S. S. pareciere; pero de éstas y de la copia de la que escribe la Princesa, en general V. R. muestre lo que le pareciere, y a quien le pareciere" (11, 253).

Los asuntos de Flandes parecieron en estos meses paralizados. Ribadeneira siguió escribiendo en Abril las cuatro cartas de costumbre. Aprovechando esta calma y una indisposición del monarca, Ribadeneira fué en Mayo a Lovaina, y predicó allí unos días, y después visitó a Tournay, admirando los trabajos de Oliverio y de Charlart. Entretanto, desde Roma se escribieron cartas de nuevas (11, 375-9), se admiraron de que los correos fueran tan lentos (11, 381), y se mandaron algunos recuerdos y aun consejos a Ribadeneira de que, si parecía conveniente, se ausentase de Bruselas (11, 550-1). Por último, para ayudarle todavía más, se enviaba al Padre

¹ Felipe II.

² Antonio Perrenot de Granvelle.

³ Viglio von Zwichem.

Salmerón, que, al ir a la dieta de Augusta, tocaría en Flandes, y que llevaba cartas y encargos de Nuestro Padre:

“Pax Christi.

El que lleva la presente es el P. Mtro. Salmerón, que es letra viva, y lleva instrucción o recuerdos de lo que ha de hacer por allá; V. R. y el P. Mtro. Bernardo la verán, y le ayudarán en lo que pudieren. Con él se envían las declaraciones de las Constituciones; pero, porque vea el tiempo que nos sobra, no van colacionadas, y creo que habrá errores de pluma. Si allá se cayere en la cuenta de alguno, como nos avise, se escribirá lo que está en el original.

No diré más, sino que tendrá voto el P. Mtro. Salmerón también en la del Provincial de allá; y, aunque por más suavidad se deja a votos, Nuestro Padre siente que debía ser elegido Mtro. Bernardo. Esto para con V. R. De Roma, 20 de Mayo, 1556.

Con el correo se enviarán las letras y nuevas que se hubieren de enviar de la Compañía, etc.” (11, 426).

21. Por último, a 2 de Agosto y sin saber, claro es, la muerte de San Ignacio, le escribía Ribadeneira la conclusión y término de su misión en la siguiente carta:

“Pax Christi, etc.

A los 25 de Julio escribí largo a V. P. ¹ Esta será para avisar de lo que después acá ha sucedido. Después de haber mucho esperado al P. Salmerón, y haber salido a recibir al Rmo. Legado el Conde de Chinchón ² y el Príncipe de Ascoli ³, y estar el Rey a recibirle con su primo el Rey de Bohemia ⁴, vino nueva que desde Mastrich se tornó atrás, es a saber, dos jornadas de aquí. Volvió con él Mtro. Salmerón, del cual he recibido la que va con ésta ⁵. Así que, habemos perdido el socorro que nos pudiera dar Mtro. Salmerón y el favor que nos pudiera hacer el Legado, que venían cierto harto al propósito. ¡Bendito sea el Señor!

Si viniere el despacho para hacer el Provincial, harás conforme la orden que en él viniere, y será bien a propósito, porque una de las dificultades que nos han hecho en nuestro negocio es el no tener por acá Superior.

Ya escribí de la muerte de Mtro. Quintino ⁶, que haya gloria. Por la que aquí va de Mtro. Bernardo, entenderá V. P. las particularidades de su muerte, y también el estado de los Nuestros, el cual cierto a esta coyuntura nos es descómodo así para la conclusión de los negocios, como para la determinación para adelante; *sed Domini voluntas fiat*.

Escribí a V. P. que dejaba de ir a Colonia y aun a Lovaina, por no per-

1 No se conserva o no se conoce esta carta.

2 Pedro Fernández de Cabrera y Bobadilla.

3 Parece que debe leerse Eboli, título de Rui Gómez de Silva.

4 Maximiliano II.

5 No se ha podido hallar esta carta de Salmerón.

6 Tampoco se ha encontrado esta carta de Ribadeneira.

der esta coyuntura de la presencia de la Serenísima Reina de Bohemia ¹, la cual hasta ahora habíamos aguardado; y cómo ya yo había hablado con S. A. y dádole las cartas que venían para ella, etc. Después acá ella habló al Rey, y yo también; y S. M. mandó que se tratase del negocio por el Presidente Viglius, y que se hallase presente el Conde de Feria, y también el Deán de Lovaina ² que a la sazón estaba aquí. Juntámonos todos cuatro, es a saber: el Conde, el Presidente, el Deán y yo, dos días, es a saber, a 29 y a 30 de Julio, en casa del Presidente; y después de haber disputado e informado de la Compañía muy largamente, todas las dificultades que por parte del Presidente se propusieron fueron tres:

La primera, que tenemos facultad de predicar y confesar, etc, *episcopis et pastoribus irrequisitis*; lo cual es *contra ordinem hierarchicum*, etc.

La segunda, que somos exentos de los obispos, de lo cual ha venido grandísimo escándalo en las otras Ordenes, y que aquí no conocen Superior ninguno de la Compañía a quien hacer recurso cuando uno de nosotros faltase, y que ninguna de las otras Ordenes ha tenido al principio en estos estados exención, etc.

La tercera, que el Rey no puede dar consentimiento para amortizar, esto es, perpetuar rentas sin consentimiento de los magistrados del pueblo, debajo del cual están las dichas rentas, lo cual es verdad.

A estas dificultades, después de haber respondido suficientemente, y dado y tomado, la conclusión fué que nosotros no usaríamos de nuestros privilegios sin voluntad de los obispos, los cuales dándonos su consentimiento, no habría más que pedir, y no dándole, se haga recurso aquí a la Corte, para que entienda las causas por qué no le quieren dar, y no siendo bastantes, les mande que le den.

Cuanto a la exención, porque decía el Presidente que, aunque seamos buenos ahora, nos podemos estragar para adelante, pedíamos que nos dejasen vivir ahora como en las otras partes habemos vivido, hasta que haya falta en nosotros, y que habiéndola, entonces el Rey proveyese. Mas lo que pareció al Deán y en lo que creo que se vendrá, es que no se haga mención ninguna de exención, de manera que en el privilegio del Rey no se apruebe ni repruebe; y esto es que no estemos sujetos a los obispos; mas que, haciéndonos ellos algún agravio, no podemos nosotros hacer recursos al Rey para que nos defienda, porque él no ha aprobado nuestra exención, aunque nos queda libertad para hacerle a la Sede Apostólica por estar en hecho de verdad exentos.

Cuanto a lo tercero, que el Rey dará su consentimiento para que tengamos colegios con consentimiento de los gobernadores, adonde este consentimiento es menester, que es en Bravantia; y adonde no es menester, creo que nos le darán sin él.

Así que, esta fué la conclusión; y al parecer del Conde y del Deán y

¹ María de Austria.

² Ruardo Tapper, Canciller de la Universidad.

de los demás amigos muy buena, porque, en fin, en estos principios no damos más de lo que así como así la Compañía había de usar; y todos dicen que con el tiempo será fácil de alcanzar la ampliación de esta limitación; y con esto alcanzamos lo que pretendemos, que es poder tener colegios y renta en estos estados.

Convidónos a cenar el Presidente a mi compañero y a mí; y así cenamos con él y con el Deán y el Inquisidor de Flandes, Anselmo y yo, y quedamos al parecer grandes amigos, con muchos ofrecimientos. Y cierto, es tanto lo que el Sr. Conde de Feria se ha mostrado en este negocio y los favores que S. S. Ilma. nos ha hecho, que éstas y otras mayores dificultades que hubiera bastaban a romper.

Queda ahora que el Presidente refiera al Rey, y el Rey dé su voluntad y consentimiento, con el cual se propondrá al Consejo, y quizá sin proponerlo, se despachará con la gracia de Nuestro Señor; y para acabar esto que queda, ya el Conde por su parte, y Rui Gómez por la suya han hablado en dos días diversas veces al Rey para que llame al Presidente y lo concluya, y él ha dicho que lo hará. También hemos hecho que la Reina envíe a hablar al Presidente, y a encargarle este negocio como cosa suya para que le despache antes que ella se parta, que será de aquí a tres días, y le avise de lo que ha hecho en él; y se ha ofrecido de tornar a hablar a su hermano para que le despache antes de su partida. Así que, por diligencia no se dejará de concluir, con la gracia del Señor. Y deséolo infinito, antes que el Emperador y el Rey se partan para Gante, que será dentro de ocho días, porque después no nos falte el favor que aquí tenemos para el despacho, aunque no nos faltará el del Nuestro Señor.

Partido el Rey de aquí y despachado el negocio, yo no sé qué tengo más que hacer en Corte...

De lo de Inglaterra, no sé si conviene sin otra causa irse a ingerir allá, o si sería mejor encomendar el negocio al Conde de Feria... En fin, yo estoy en esta perplejidad, y no tengo aquí al P. Bernardo... para poderlo consultar.

Deseo infinito y suplico a V. P. que con toda brevedad posible me mande avisar de lo que allá parece, porque lo de Colonia, que es de lo que de allá me escribe Mtro. Polanco, que parece que podría estorbar la ida de Inglaterra, no me parece que estorba mucho, porque de allá me escriben que ya la cosa va en buen término, y que andan por darles un colegio, y que en ninguna manera conviene que yo vaya a predicar allá, porque después no habría ninguno que los pudiese oír a ellos, y que sería antes pérdida que ganancia, etc. Así que, a mí no me queda más que hacer por acá, de lo principal, sino el declarar las Constituciones, que en cuatro días se puede hacer; y esto hecho, estaré en orden para lo que V. P. quisiere determinar de mí...

De Bruselas, 2 de Agosto, 1556" (R 1,179-83).

22. Con lo dicho parecería bien cerrar este capítulo, si no se ofreciera

tocar brevemente el punto de las cartas de obediencia o patentes de viajar, de la necesidad que de ellas había y de la lengua en que debían redactarse.

En primer lugar pondremos una cualquiera como modelo, y sea la que se dió a los PP. Cristóbal de Mendoza y Desiderio Girardin y a sus compañeros cuando salieron de Roma en 1554:

“Ignacio de Loyola, Prepósito General de la Compañía de Jesús, a todos los que estas patentes letras vieren u oyeren, salud sempiterna en el Señor.

Enviando por obediencia y por buenas causas y ordenadas a gloria de Dios a nuestros carísimos hermanos en Jesucristo, Cristóbal de Mendoza y Desiderio Girardin, sacerdotes, y a Simón Patarino, Paulo Mantuano y Juan Domingo Romano, escolares de nuestra Compañía, el primero a Nápoles y los demás a Sicilia; así de nuestra misión ya dicha, como de la probidad de todos los nombrados, quisimos dar testimonio por las presentes letras, firmadas de mano nuestra y marcadas con el sello de la Compañía, y de cómo deban ser recibidos por nuestros hermanos con la acostumbrada caridad en las casas y colegios nuestros.

Roma, 6 de Octubre de 1554” (7, 619).

23. La pregunta sobre la necesidad de estas patentes es de más importancia. Por aquellos primeros años de la Compañía hubo varios casos de insignes engañadores que, fingiéndose de los Nuestros, o predicaban o pedían o se entraban de rondón en nuestras casas y las estafaban. No merecen estos malaventurados el honor del recuerdo histórico. Por eso no los enumeraremos; mas parece útil señalar el más famoso de todos, que anduvo casi por todas las casas de la Compañía fingiendo ser pretendiente o pertenecer a ella misma. Llamábase Florián Roliz, y era polaco. Nuestro Padre se decidió a enviar circulares a toda la Compañía para evitar en lo posible el daño.

La que se envió a Italia dice así:

“La gracia y paz de Nuestro Señor Jesucristo se aumente siempre en nuestros corazones. Amén.

Por estas letras quiere avisaros Nuestro Padre Ignacio (quizá más tarde de lo que convenía) que un tal Florián Roliz, de Varsovia, anda vagando por varios lugares en donde sabe que hay comunidades de nuestra Compañía y vendiéndoseles por otro del que es, va recogiendo dineros con sellos y documentos fingidos y otros fraudes y trampas que pueden engañar aun a los medianamente prudentes, a no estar avisados. Y para que entiendan qué clase de hombre sea éste, voy a referir lo que nos ha sucedido:

El año que acaba de terminar, hacia el fin de la primavera, vino este joven a nuestra casa, de unos treinta años (según decía), polaco de nación, de ilustre nacimiento, rico por su patrimonio (además de las rentas eclesiásticas), versado en las letras latinas, griegas y aun hebreas, y no

menos en filosofía y teología, y graduado en Lovaina; de aspecto bastante distinguido, rubio de barba y cabello, y de habla algo premiosa y difícil, pero elegante, y de conversación bastante escogida.

Como hubiese hablado más de una vez al P. Ministro, que es flamenco, y preguntándole muchas cosas del Instituto de nuestra Compañía, y visto las letras apostólicas y demás cosas que se relacionan con el conocimiento de la Compañía; mostrándose inclinado a ella, me fué remitido finalmente a mí. Yo, hablando con él muchas veces, y proponiéndole un largo examen, e investigando hasta donde era posible su ánimo, le aconsejé que hiciese una confesión general de toda la vida pasada. Nada había que no pareciese dispuesto a hacer y padecer por Cristo y por la salud de las almas.

Entretanto mostraba él varias cartas del Rey de Polonia ¹, del Arzobispo de Wersabia, tío suyo paterno, que es, sin duda, el principal en el reino de Polonia por su autoridad y opulencia, y también de cierto duque, amigo suyo, y del Cardenal de Ferrara ² y tal vez de algunos otros que ahora no recuerdo, en las cuales se recomendaba en primer lugar su virtud y se le ofrecía un obispado, que él no quería y renunciaba, y aun por eso mismo huía de Polonia. Mostraba también que se veía en grave compromiso con el Cardenal Farnesio ³ y otros (con los cuales trataba familiarmente) en la contienda de recibir el obispado, y finalmente daba muestras de toda piedad, juntamente con prudencia y doctrina no vulgares, e indicaba que quería hacer varios colegios en el reino de Polonia con sus fondos y los de sus parientes, en cuanto hubiese permanecido algún tiempo en la Compañía, en la cual deseaba mucho ser admitido.

Y diciendo que permanecería en Roma de muy buena voluntad, si así se le mandase, proponía, sin embargo, a nuestra consideración si esto convendría, porque sucedería que muchos de los cardenales, y por cierto de los principales, nos darían molestia, y dentro de tres días llegaría cierto hombre con caballos preparados de parte del Arzobispo para conducirlo de nuevo a su país y reducirle por todos los medios a admitir la dignidad episcopal, lo cual parecía haber entendido de una nueva carta de aquel duque, escrita de su propia mano; y por lo mismo se mostraba de cuando en cuando un tanto inclinado a retirarse a alguno de nuestros colegios.

Yo trataba el negocio con Nuestro Padre, el cual, sin haber hablado nunca con Florián, sin embargo tuvo por bueno enviarle a Palermo. Entretanto mostró unas letras por las cuales habían de recibirse en Amberes ciento treinta ducados de Janusio, el Conde palatino de Ablonia, y por ellas quería que algún banquero de Roma le proporcionase algún dinero para enviar con él de vuelta a Polonia a uno de sus criados, y él con otro jóven noble y erudito, pupilo suyo, dirigirse a Palermo, porque se que-

1 Segismundo II.

2 Hipólito de Este.

3 Alejandro Farnesio.

jaba de que en Venecia le habían robado mucho dinero, con algunos anillos de gran valor.

Yo, como no hubiese quien quisiera dar dinero sin fianza, fuí más rumbo de lo que convenía, y para que no pudiera quejarse un hombre de rara virtud (como parecía) y apto para grandes cosas, pedí prestados a un amigo cincuenta escudos de oro, y se los dí a Florián, recibí de él la libranza con la carta al comerciante, su amigo, para que se reembolsase en Amberes aquel dinero y se pagasen los cincuenta escudos.

Esto fué el sábado. Al día siguiente marchó para Palermo con él otro nuestro amigo que hasta allá había de ir. Llegados a Nápoles, como éste se alojase en cierta hospedería, Florián se le escapó calladamente, y sin decirle adiós, se fué a otra parte.

Hasta aquí las cosas que en Roma han sucedido. Ahora diré a continuación los motivos que tenemos para pensar que este hombre es un embustero y un embaucador:

1.º Porque, enviado a Palermo, nunca llegó allá, y en Nápoles se le descabulló al compañero, como he dicho, ni nos ha escrito una palabra.

2.º Porque la libranza enviada a Amberes por mano de amigos fieles, no fué admitida, ni hemos recibido respuesta alguna.

3.º Porque, habiendo mostrado él tener grandísima intimidad con el Cardenal Farnesio, y dicho que había cenado en compañía suya el día antes de partir, y tratado con él muchas cosas de lo tocante al obispado, hemos entendido por un amigo muy íntimo del Cardenal que el tal hombre ni de vista ni de nombre es conocido en aquella casa.

4.º Porque, habiendo venido un embajador del Rey de Polonia al nuevo Papa, no hemos podido entender ni por él ni por ninguno de su comitiva cosa alguna del nombre ni del abolengo de Florián Roliz; siendo así que él de tal manera ponderó su nobleza y el poder y autoridad de su Arzobispo, que no podría menos de ser conocidísimo.

5.º En ninguna parte existe el arzobispado que asignaba a su tío.

6.º La libranza de Janusio y el sello propio suyo como Conde de Ablonia (según mentía), no fueron conocidos, y ni siquiera el tal Conde, antes dicen ser el condado de Ablonia de la dote de la Reina.

Hay muchas otras cosas que sería por demás enumerar. Después de algunos meses, fué a Coimbra, en Portugal, en donde había oído que había un insigne colegio de la Compañía, y allí, enseñando las cartas nuestras a los hermanos que están en Palermo, fué admitido humanísimamente por algunos meses, y curado de cierta enfermedad; allí quiso coger dinero, que en Valladolid había de ser pagado a Mtro. Simón; pero éste, viniendo a Roma, dejó orden de que no se le diese.

De Coimbra, recibidas cartas de recomendación, pasó a Valladolid, y con algunos criados se hospedó por muchos días con nuestros hermanos; y luego, yendo a Toledo y presentándose al Arzobispo con cartas de su Rey, no sé lo que de allí sacaría. Recibido segunda vez por los Nuestros en

Valladolid, ignoro si logró, con su ayuda, algún dinero. Finalmente, llegó a Zaragoza, y diciendo que le habían robado dinero y caballos en los confines del reino de Aragón, dió a alguno de nuestros hermanos sacerdote las cartas de recomendación de los de Coimbra, y, aunque fatigado de unas cuartanas, declaró que tenía prisa de llegar a Roma, por obediencia de Nuestro Padre Ignacio, y por fin logró que entre los amigos de la Compañía se le diesen cuarenta escudos de oro, y caballos hasta Barcelona.

Ya tememos, no sin razón, que vaya a engañar también a los Nuestros que viven fuera de España con el mismo linaje de mentiras; y Nuestro Padre ha creído conveniente escribir cartas a todas partes en este sentido: primero, para que tengan cuidado de no dejarse engañar; y después, para que, si lo juzgan conveniente como nosotros lo juzgamos, procuren que se aprehenda a ese hombre, y que no perjudique a los demás con sus fraudes.

En fe de lo dicho, entregué yo esta carta, firmada de mi mano y de nuestro Preósito en Roma a 11 de Abril de 1551.

De V. R. siervo *in Domino*.

Por mandado de Nuestro Padre Ignacio,

JUAN DE POLANCO" (3, 389-93).

Esta circular se mandó también a España, y de su recibo y de los engaños del polaco da cuenta el P. Queralt en estos términos:

"También, Padre mío, he recibido hoy la de V. R. de 16 de Marzo con el aviso del polonés. El es ya fuera de España, y pienso que pocas casas que él haya visitado de la Compañía o ninguna quedará que no haya robado, burlado y engañado. A lo menos acá nos ha echado en grandes afrentas y perdición, mostrándonos cartas de Nuestro Padre Mtro. Ignacio firmadas, y así nos ha vendido con sus firmas, y venderá con lo mismo a todos por Italia, si va, y Flandes. Diéronle los Padres de Coimbra una carta, encomendándonos el tal hombre (si lo es), de tal manera, que no podían cuasi más encarecerlo. Envío a V. R. la misma carta de Coimbra con éstas. Copia de ella he enviado al P. Provincial, bien que él ya pasó acá antes que llegase el P. Provincial; pero como fué tan presto su pasada, no me dió ningún aviso del tal polonés.

Escribíome de él muy caramente también el P. Romano ¹ de Zaragoza, y esto me da a entender que queda engañado. Cartas de reyes y señores (como dice V. R. en la suya) acá nos mostró hartas, y pólizas de cambio, y también una carta del P. Romano, que le escribía compadeciéndose de él, por lo que nos decía que le habían robado las guardas del reino de Aragón. Hipocresías, lágrimas, todo lo mostró, como él es hábil en el tal oficio. Lo que acá nos ha engañado es, que, apiadándonos de las necesi-

(1) El P. Alfonso Román.

dades que nos fingía, mosén Gou, pensando hacer servicio a Dios Nuestro Señor y a nuestros Padres superiores, le dejó diez ducados, que no tenía más entonces, prometiendo de tornárselos desde Aviñón; más, le salió fiador por tres mulas que acá tomó de alquiler hasta Perpiñán. Más, escribió a mosén Gestí, nuestro devoto en Gerona, que le encaminasen en lo que fuese menester y que escribiese lo mismo a Perpiñán, alabándole la persona (si lo es).

Tenemos ya nueva de Gerona cómo tomó allá una mula con este favor; aquí ha pagado ya mosén Gou las tres que le salió fiador, y habrá de pagar también la de Gerona, y no sabemos lo que nos habrá tomado en Perpiñán. Si ha vendido las mulas de acá y tomado otras en Perpiñán, queda afrentado mosén Gou, que no puede acudir ni pagarlas, porque no bastan todas sus cosas cuasi a pagar éstas que acá sabemos cierto se han de pagar, y para las pagar vende todo lo que de sus bienes le había quedado, de lo cual pretendía ayudarnos cuando se fuese. Ahora quedamos puramente huérfanos, por mejor poder decir a Dios Nuestro Señor: *Tibi derelictus est pauper: orphano tu eris adiutor*¹. Cuando no tengamos de comer acá, será bien que V. R. nos alcance licencia de Nuestro Padre Mtro. Ignacio para poder ir a visitar los colegios, y con achaque de los visitar, siquiera darnos han de comer, porque, sin comer, vanse los ratones de las casas. Jesús, Jesús, Jesús nos libre de falsos profetas. Amén” (*M 2, 522-3*).

Escarmentado, pues, con estos y otros timos semejantes, mandó Nuestro Padre la siguiente orden:

“Pax Christi.

Porque sucede frecuentemente que algunos con poco temor de Dios fingen ser de nuestra Compañía, y así, en las casas y colegios nuestros suelen ser recibidos y ayudados con dineros, y aun con el mismo pretexto solicitan dinero de los amigos, en ellos mal empleado; esté avisado V. R., como también todos los demás de la Compañía, que no acepten a ninguno como persona de ella que no tuviere carta de Roma de la Compañía o bien del P. Provincial u otra persona conocida que dé testimonio de él.

A esto ha dado ocasión Alvarado², ya despedido de la Compañía. Y esto por aviso.

Sea con todos Jesucristo.

De Roma, 17 de Junio de 1553” (*5, 133*).

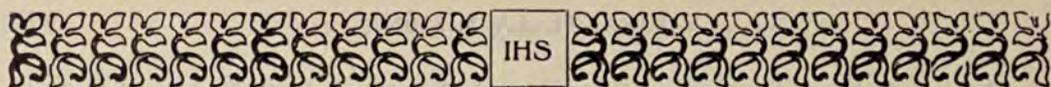
24. Por último puede preguntarse en qué lengua se deben escribir dichas patentes; y parece que, aunque no haya dificultad en que se escriban en vulgar, todavía lo ordinario es que lo sean en latín.

¹ *Ps. 9, 2.ª p., 14*: “A cargo tuyo está la tutela del pobre: tú eres el amparo del huérfano”.

² Juan Alvarado.

Así se deduce de una contestación dada por el P. Polanco al P. Bartolomé de Bustamante, y que es como sigue:

“Las minutas de peregrinaciones y Ordenes y otras obediencias, allá se podrían hacer según que requiere esa tierra; pero todavía, queriéndolas de acá, se enviarán las que hay, o se harán de nuevo las que no hay, por no las haber usado. Y avise V. R. si las quiere latinas o españolas, aunque parece debrían ser latinas cuasi todas; y también se especifique de qué obediencias o cosas han de ser estas minutas” (8, 227).



CAPITULO X

Del moverse por sí

(*Const. p. 7.^a, c. 1, n. 7; c. 3, núms. 1, 2, litt. A*)

SUMARIO: 1. Textos sobre esta materia.—2. Ejemplos.—3. Carta de Ignacio a Borja. 4. Más ejemplos.—5. Carta de Bobadilla al Cardenal Farnesio.—6. Modo de proceder en moverse por sí: textos y ejemplos.—7. Avisos dados a Romei, Bobadilla y Olave.—8. Otros al P. Borja sobre las personas a quienes debía consultar. 9. Nuevos avisos a Barceo, Charlart, Oliverio, Cámara, Guzmán y Simón Rodríguez.—10. Conclusión de lo dicho.—11-14. Cartas de Broet al Cardenal de Santa Cruz, de Jayo y de Borja a Nuestro Padre.

1. Fundados los primeros de la Compañía en que una de las partes principales de la obediencia es dejarse juzgar y poner, para ocupar sus talentos, allí donde Dios Nuestro Señor por medio de los Superiores determina, preguntábanse, cuando todavía estaban en embrión las Constituciones y aun la bula definitiva de confirmación del nuevo Instituto.

“Si podría uno de la Compañía sin especial licencia ejercitar algunos destos medios, o no, sin facultad de Prepósito.”

Y respondían:

“Parece que no, hablando de oficio, como sería de ser predicador, etc.; pero en actos particulares, como sería predicar o confesar, en casos que pueden ocurrir, si no lo hubiese el Superior prohibido, sin su facultad especial podrá usar destos medios, guardadas las otras debidas circunstancias.”

Iñigo de su mano escribía:

“*Negative* en la primera parte, *affirmative* en la segunda.”

Y por fin:

“Esto se declara en las Constituciones. La bula vaya general de *officiis*.”¹

En efecto, en la bula se habla en general de la distribución de cargos u oficios, que se coloca en manos del Superior de todos, y en las Constituciones se propone el caso particular del moverse de por sí. Lo cual pue-

¹ *Constitutiones S. I. lat. et hisp.*, pág. 330.

de acaecer en dos ocasiones: a saber, cuando a alguno se le encomienda el cuidado de una región extendida, v. gr. a Javier o a Barceo la India; a Núñez y a Oviedo la Etiopía; a Canisio, la Germania, etc.; o cuando, aun encargándosele más reducida porción de la viña del Señor, y, cumplido el encargo, le sobra tiempo todavía. He aquí los dos casos particulares del moverse de por sí.

Veamos lo que dicen las Constituciones:

P. 7.^a, c. 1, n. 7: “Cuando en lugares determinados se hubiese de alargar la residencia, pudiéndose hacer sin perjuicio de la misión principal y intención del Sumo Pontífice, no será inconveniente hacer algunas salidas, si pudiere y les pareciere serían fructuosas en servicio de Dios Nuestro Señor, para en los lugares vecinos ayudar a las ánimas, y después tornar a su residencia. Asimismo en la tierra donde reside, ultra de lo que se le ha encargado especialmente, a lo cual debe atender con especial cuidado, y no lo dejar por otras ocasiones, aunque buenas, del servicio divino, puede y debe mirar, sin perjuicio de su misión, como está dicho, en qué otras cosas que sean a gloria de Dios Nuestro Señor y bien de las ánimas, pueda emplarse, no perdiendo la oportunidad que desto Dios le enviare, en cuanto le parecerá en el mismo convenir.”

C. 3, n. 1: “Aunque es de los que viven en obediencia de la Compañía, no se entremeter directa o indirectamente en las misiones de su persona, ahora sean enviados por Su Santidad, ahora por su Superior en nombre de Cristo Nuestro Señor; quien fuese enviado a una región grande, como son las Indias o otras provincias, si no le es limitada alguna parte especialmente, puede detenerse más y menos en un lugar o en otro, y discurrir por donde, miradas unas cosas y otras, hallándose indiferente cuanto a su voluntad, y hecha oración, juzgase ser más expediente a gloria de Dios Nuestro Señor. De aquí se ve que, no repugnando a la primera y suma obediencia de Su Santidad, mucho más podrá el Superior en las tales misiones enderezarle a una parte más que a otra, como sienta *in Domino* convenir.”

2. Mucha verdad es que no quería Nuestro Padre “misión ninguna sino con la obediencia de los Superiores” (4, 401); y esto ni para sí, ni para los otros, ni para la Compañía. Pero no es menos cierto que, cuando, como dice la constitución citada, la naturaleza de la región lo requiere, y por lo menos no se opone a ello la obediencia principal, y mucho más cuando el Superior mismo lo indica, puede el que es enviado moverse a sí mismo, y esto será obediencia.

De lo cual pudiéramos acumular muchos ejemplos:

Eran enviados a Trento nuestros teólogos, y ya en la instrucción primera el Superior les señala diversos ministerios que ejercitar, sin perjuicio—se entiende—de lo que los Cardenales les encomendarán (1, 387-9).

A Láinez por entonces también se le da licencia para buscar siempre lo que más pueda agradar al Señor, sin miedo y con fortaleza, porque es lo que todos deseamos (1, 479).

A los PP. Fabro y Araoz se les permitía en 1545 andar con el Príncipe de España y en las comarcas que les pareciesen mejor (1, 312).

Al P. Estrada, el tiempo que había de estar fuera de Portugal, se le decía que se detuviera en Salamanca o se mudara por varios lugares donde estaba la Compañía, etc., con libertad y según le pareciese (2, 148-9).

Cuando Láinez era enviado a Nápoles y Sicilia, en la instrucción dada se le decía: "Todos los recuerdos dichos y los demás que se podrán dar, dice Nuestro Padre (por cuyo mandado y orden se sirvieron) que se dejan a la discreción de V. R., y lo que la unción del Espíritu Santo le enseñare" (2, 277).

Al joven Esteban Caponsachi se le concedía igual facultad durante su permanencia en Arezzo (2, 336), como al P. Bobadilla estando en Nápoles (2, 546), y al P. Nadal por todo el tiempo de su comisión en España (5, 13), y al P. Landini en su misión de Córcega (5, 239), y a Borja con motivo de su proyectado viaje a Portugal (5, 379).

3. Queremos interrumpir aquí esta sucinta enumeración, para dar lugar a una carta de Nuestro Padre, que no sólo comenta este pasaje del Instituto, sino que arroja luz sobre la figura de Borja:

"La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro favor y ayuda continuamente.

Aunque cometí a Mtro. Polanco os escribiese, no quise dejar de escribir yo mismo, que la voluntad que mostrábades de ir a Portugal tenía yo por muy buena, y de que se hubiese de servir mucho Dios Nuestro Señor, y así en ésta como en otras cosas que os parecerán (como de hacer salidas a una parte y a otra para predicar y ayudar las ánimas y cosas semejantes) podréis seguir sin escrúpulo la inspiración que en vos juzgáredes ser de Dios Nuestro Señor, a cuya divina sapiencia placera guiaros en su santo servicio, como todos deseamos.

Al mismo plega darnos siempre gracia de sentir y cumplir su santísima voluntad.

De Roma, 21 de Agosto, 1553" (5, 379).

4. Y ahora siguiendo la enumeración, del mismo modo hablaba Ignacio, no sólo a Javier en sus Indias, sino también al P. Barceo acerca de su ida a las tierras del Preste Juan (6, 88), y al P. Cogordano sobre su estancia en la Provenza (9, 428), y al P. Luis González cuando volvió de Roma a Portugal (10, 22), y al P. Ribadeneira cuando fué destinado a Flandes (11, 551-2), y al P. Canisio en toda la Alemania (11, 527), y—por acabar alguna vez—al P. Fulvio Androzi cuando andaba fructificando por tierras de Médula (12, 142).

5. El punto de que hablamos y esa libertad de moverse a sí mismo reconocemos también en la carta siguiente del P. Bobadilla, escrita desde Bruselas al Rmo. Cardenal Farnesio.

Dice así:

“Rmo. e Ilmo. Sr. mío observandísimo: La gracia y paz de Cristo Nuestro Señor sea siempre con nosotros. Amén.

Desde Nuremberg escribí a V. S. Rma. prometiéndole enviarle desde Worms un escrito sobre la reformación de la religión en Germania. No pude hacerlo desde Worms, por haber tenido que acompañar al Sr. Nuncio Veralló ¹ hasta Bruselas para ver al Emperador, y así rogué al Rmo. Cardenal de Augusta ² que en mi nombre procurase enviarlo a V. S. Rma., y creo lo habrá hecho, pues me lo prometió.

Estando en Padua con el Obispo [de allí ³ dicté algunas cosas que, por no tener amanuense, no pude copiar, y que acaso sean de provecho para los otros como para mí lo son, aunque no por el deleite que causen, pues mi frase es muy ruda y desatinada, y más teológica que retórica. Primero, escribí sobre la verdadera, visible y manifiesta Iglesia de Jesucristo en oposición a la falsa, visible y manifiesta sinagoga de Satanás. Después un breve epílogo a la epístola *ad Romanos* y *ad Galatas*, una paráfrasis a San Juan, y otra sobre San Mateo, San Marcos y San Lucas juntos, como armonía de los evangelios. Mas, por haberme llamado a la Corte, no pude concluirlos. También compuse un libro de la buena y cristiana conciencia para la Serenísima Reina ⁴, esposa del Rey de Romanos, que Grau, Obispo de Viena, tradujo del latín en alemán. He visto las controversias de nuestros tiempos sobre los dogmas de la fe, y tengo anotadas muchas contradicciones en los libros de Lutero, Melancton y en los coloquios de Butzer, Hoseman y de los demás.

Mucho más escribiría, si pudiese estudiar más; pero me obligan a andar siempre corriendo por Alemania, a ir a las dietas y a las curias, que son cuidados, y ciertamente, Rmo. señor, es muy difícil, en medio de tanta turbación y en tantos negocios críticos, sobre todo en Alemania, conservar espíritu cristiano, porque aquí todo tiene resabio de carne y de mundo. Dios Nuestro Señor me dé virtud para que *en medio de una nación depravada* ⁵ ni yo pierda el espíritu de mi vocación, ni dejen los demás de edificarse de mi conversación.

Con gusto viviría yo fuera de Alemania, si fuese voluntad de Dios y de Su Santidad. Pero, si me he de quedar aquí, desearía que V. S. Rma. pusiese una palabra a mi señor el Nuncio Veralló o a mí, para que sola la obediencia me consolase a los ojos del Señor; porque S. S. del Nuncio todavía no ha oído una palabra, ni en general ni en particular, sobre mi permanencia, y por eso muchas veces ha dudado sobre lo que ha de hacer conmigo que más agrade a Dios y a Su Santidad. Porque hay muchos sitios en Alemania donde puedo trabajar algo, como en la Corte del Rey de Romanos, aquí en la del César, en Worms, en Anvers con los merca-

1 Jerónimo Veralló.

2 Otón Truchsess.

3 Wolfgang von Salm.

4 Ana, esposa de Fernando I.

5 *Phil* 2. 15.

deres españoles, en Colonia o Lovaina, con los de la Compañía, o con alguno de los preladados de Alemania. Por eso dudo qué hacer. He seguido siempre el parecer de mi señor el Nuncio, aunque él nunca me ha mandado nada, porque no tiene comisión ninguna sobre mí. Con una palabra podrá V. S. Rma. satisfacernos a todos, y así ahincadamente se lo suplico. Y Nuestro Señor guarde su salud y vida.

De Bruselas.

De V. S. Rma. e Ilma.

BOBADILLA" (B 58-60).

6. Ahora nos toca preguntar: en semejante caso ¿qué debe hacerse?

La constitución y una declaración adjunta nos responden con estas palabras:

P. 7.^a, c. 3, n. 2: "Donde quiera que esté, sino le es limitado algún medio, como de leer o predicar, podrá tomar el que juzgare más conveniente de los que usa la Compañía, que se han dicho en la cuarta parte principal y se dirán en el capítulo siguiente, y evitará asimismo lo que allí se dice deba evitarse, para mayor servicio divino."

Litt. A: "Con esto el comunicar con el Superior más vecino que tenga, los medios que debe usar, siempre será más seguro."

Esta es la letra, cuya práctica se ve, tanto en la dirección dada en instrucciones y consejos por Ignacio, como en la acción constante de los operarios:

A los nuncios de Irlanda indícaseles que ejerciten la predicación y la conversación espiritual, pero siempre "a mayor número de votos" en caso de no concordar los pareceres (1. 176).

Va el fervoroso Caponsachi a Arezzo para convalecer, y se le da libertad para ejercitar los ministerios de doctrina y predicación, aunque con miramiento a su salud (2, 336).

Anda el P. Estrada por España, y se le escribe de su estada en Salamanca "o ida a Valladolid, que, cuando juzgase por cierto que de una cosa más que de otra, se serviría Dios, que aquella hiciese; cuando estuviese dudoso, que holgaría se acomodase al parecer de Araoz o Torres" (2. 179), que eran los Superiores más cercanos.

Entre los recuerdos dados a Láinez para Sicilia, se le encomienda que "confiriéndolo con Mtro. Doménech, vea si será expediente dar una vista a Calatagirona o alguna otra parte del reino donde haya especial razón. Habiéndose tomado alguna conclusión, o hecho lo que se puede en Monreal y Palermo, será menester ir a Mesina, adonde se verá si convendrá predicar la otra Cuaresma o Adviento, etc. En general, se procure todo el bien que podrá hacerse a aquella ínsula" (2. 275).

Conocida es de los lectores la devoción de Láinez en Pisa, donde había ido enviado para fundar colegio, confesar y predicar, y donde más se empleó en "confesar todos los pobres vagabundos; y de ellos hallaba al-

gunos que en muchos años y en su vida toda, no se habían confesado; y porque no sabían lo que debían saber de la doctrina cristiana, procuró de atraerlos a ella; y a todos cuantos venían, daba alguna limosna de las que a él le daban, con que les crecía la devoción de venir a los pobres. Y así les enseñaba el Pater noster y Ave María, y lo demás, habiendo siempre grande concurso; en manera que, para hombre de sus letras, él hubo buena cátedra, salariando aun los auditores en Pisa" (3, 441).

Enviado el P. Frusio a Venecia, llevó orden de extenderse a fructificar por todos nuestros ministerios, según creyera convenir, pero aconsejándose de los que pudieran serle guía segura. Y aquí es de notar que se le designan como consejeros las cabezas y primates de la ciudad: "Como os encontráis, pues, en una floreciente y bien administrada sociedad, nos pareció advertiros que así en los sermones y lecciones, como en el oír confesiones y otros píos ministerios de los que suele usar la Compañía para ayudar a los prójimos, consultéis y sigáis la opinión de aquellos que son allí más insignes y se distinguen entre todos por su autoridad y buen juicio, entendiéndolo, que al atemperaros al sano criterio de ellos dentro de su república, no menos os atemperaréis al nuestro y, lo que es más, a la voluntad soberana de Dios" (3, 541).

7. Cuando fué Sebastián Romei enviado a Ciprano por orden y devoción del Cardenal de Burgos ¹, entre los demás avisos para consigo y para con la cabeza y cuerpo de la Compañía se le daban estotros cuanto a los prójimos:

"Si entendiéreis que alguno está en estado de pecado mortal que se sepa, procuraréis remediarlo primero, hablándole en particular, y después usando de los medios que podréis.

Como está dicho de la gente de la tierra, así también en casa del Cardenal, cuando viéreis ocasión de ayudar a alguno con la exhortación, no la perdáis, y así de llevar a todos y atraerlos *ad meliora et viciniora saluti et perfectiora*, según su capacidad.

Atenderéis a enseñar la doctrina cristiana, haciéndoles aprender (sobre todo a los muchachos y rudos) lo que les es más necesario para su salud, como el Credo, Pater noster, Ave María; y a los más capaces, los mandamientos, los pecados mortales, obras de misericordia, etc.

Y acerca de esto, tendréis cuidado de tres cosas: primera, que aprendan de memoria; segunda, que lo entiendan, dándoles alguna interpretación conveniente; y tercera, si puede ser, que el cura o alguna persona idónea tome a su cargo el hacer este oficio para en adelante.

En las fiestas podréis predicar en medio de la misa, o a la hora que os parecerá mejor, cosas acomodadas a tal auditorio; y luego haréis además lo que Dios os inspire" (4, 457-8).

Al P. Bobadilla, enviado a Nápoles en 1553, se le decía que, a pesar de

1 Francisco de Mendoza.

las atenciones del Colegio, podía predicar donde quisiese aquella Cuaresma (4, 621). El P. Olave reformaba y visitaba monasterios por Gubbio, y consultó a Nuestro Padre si además podría ser bueno predicar en la iglesia de la abadía a los pueblos comarcanos; Nuestro Padre le aprobó y en general todo aquello que pudiera parecer de fruto, ora sea el predicar, ora el enseñar la doctrina cristiana y sobre ella hacer cualquier exhortación (5, 311).

8. Ya vimos antes que, para consultar, propone alguna vez Nuestro Padre a las cabezas del estado; pero esto ha de ser *cum mica salis*, cuando se piensa que no han de oponerse a la gloria de Dios; porque en caso contrario se debe omitir tal consejo, como se escribe al P. Francisco de Borja en la carta que sigue:

“Carísimo Padre mío, en Jesús:

Acá se ha mirado la consulta que se hizo sobre la ida de V. R. a Portugal y cómo el Legado ¹ y Rui Gómez, fueron de parecer que no se hiciese tal jornada, junto con el P. Araoz.

Aquí diré por orden de Nuestro Padre dos cosas: una, que él no pondría en consulta con tales personas lo que se ha de hacer de V. R., ni tampoco hay por qué se tenga V. R. por obligado a estar a obediencia del Legado, pues no lo es a otro sino a Nuestro Padre Mtro. Ignacio y al Papa. La segunda es que, aunque podrá V. R. por su satisfacción consultar de sus salidas y las demás cosas que le pareciere con el P. doctor Araoz, no es obligado a consultarlas, ni tampoco a seguir su parecer; y Nuestro Padre tenía esta intención cuando eximía a V. R. de la obediencia de todos Provinciales u otros de la Compañía, fuera del General: que siguiese su devoción y espíritu; y esto, por esperar que Dios Nuestro Señor guiará las cosas de V. R. como fuese mucho servido de su persona sin otros medios. Así que, cuando le pareciere *in Domino* convenir que haga salidas unas y otras por cualquiera parte de España, V. R. las haga en nombre de Cristo; que a Nuestro Padre parecerán muy bien, que basta.

En lo de ir a Portugal este Setiembre o cuando pareciere conveniente, ya se ha escrito a V. R. que parecerá mucho bien a Nuestro Padre y con mucha utilidad de la Compañía por allá, aunque vaya Mtro. Nadal, y aunque V. R. no predicase sino muy raras veces, porque su presencia y plática con el Rey y esos otros señores y con los de la misma Compañía será muy importante.

No más por ésta, sino que ninguna cosa tome V. R. por obligación, sino por una representación y declaración de la mente de Nuestro Padre. 12 de Agosto, 1553” (5, 319-20).

9. El P. Gaspar Barceo fué puesto por el P. Francisco Javier como Rector de Goa y Superior de la India. Lleno de celo, deseaba extenderse a las regiones de Etiopía, y Nuestro Padre le escribe prudentemente lo que sigue:

¹ Juan Poggio.

“De la ida a las tierras del Preste Juan, si no la hubiéredes hecho antes que ésta llegue a vuestras manos, me parece la difiriédes hasta que se señale al Patriarca y se envíen otros diez o doce para Etiopía, lo cual si este año no se efectuare, a lo menos a la otra primera navegación tened por cierto se efectuará. Con esto, si viédes las cosas en tal disposición, que os parezca convenir en el Señor Nuestro vuestra ida, sin esperar los que de acá se envían, no puedo sino remitirme a vuestro parecer, oído el de los otros hermanos, con quienes habéis de consultar, según ha sido ya escrito, y según veréis por las Constituciones, si os envían de Portugal la copia de ellas” (6, 88).

Enviado Charlart a Tournay, llevaba en su instrucción este aviso:

“En el tiempo que estuviere en Tournay o en otra parte reteniendo aún la canongía, podrá sustentarse de su renta; con esto, guardará el instituto de la Compañía, no tomando nada por misas ni confesiones ni predicaciones o lecciones; y se ocupará en aquellas cosas que juzgare más convenientes para la edificación de los prójimos y servicio divino. Y para esto, podrá también oír el parecer de los dos Padres arriba nombrados: a saber, Mtro. Adriano ¹ Rector del Colegio de Lovaina, y Mtro. Bernardo ²” (6, 527).

Buen consejero se reputaba en Flandes el Mtro. Alejo Fontana, y por eso se le escribía al P. Bernardo Oliverio que comunicara con él lo que había de tratar en la Corte de Bruselas (9, 701).

Grandes fueron los poderes del P. Luis González al volver a Portugal. Entre otros encargos se le daba el de atender él a la salud espiritual de los pueblos de Portugal, pero indicándole se sirviese del consejo del P. Dr. Torres o del P. Comisario: “Su ocupación en el reino será en predicar y confesar y en lo demás que él sintiere podrá ayudar al bien común conforme a nuestro Instituto” (10, 22).

“Parece debía tener muy especial cura como ángel de aquéllas [regiones], pensando en los modos mejores que podría haber para ayudar aquellas ánimas, y confiriéndolos con el Provincial y Comisario, y si es menester, con Nuestro Padre, procurando se ejecuten en cuanto pudiere” (10, 507-8).

Cuando fué destinado a Florencia el P. Diego de Guzmán, llevó este aviso: “Fuera de casa, tanto en la iglesia como en los castillos, podrá V. R. ejercitarse en ayuda de los prójimos, tomando también el parecer del P. Ludovico ³ para conocer los humores del país” (10, 105).

Estaba más descansado de su tentación el P. Simón Rodríguez en 1556, y con este motivo se le aconsejaba emplearse en los ministerios propios de nuestra vocación, aunque escogidos a su voluntad:

“El otro sábado se escribió a V. R. que podía ir a Ferrara, si le parecía

1 Adriaenssens.

2 Oliverio.

3 Luis du Coudrey, Rector del Colegio de Florencia.

que sería Dios Nuestro Señor servido; y también al P. Peletario se le ha escrito que haga buen acogimiento a V. R. Ahora se replica lo mismo. En lo de la provisión se escribió a Mtro. César ¹ que hiciese lo que convenía. En Ferrara podrá V. R. tomar lo que le dieren, en especial atendiendo a buenas y pías obras en aquel Colegio, como son las de la conversión de esa gente” (11, 341).

10. Si se recuerda ahora lo que de la intensidad del trabajo y del celo se dijo en el tomo y libro primeros de esta obra ², se comprenderá que esto era lo que daba fisonomía propia a nuestros operarios. Eran enviados para un ministerio, pero no creían deber perdonar el resto del día, que empleaban en continuas obras de celo, perdiendo aun del sueño y de la comida por ello. Claro es que todos esos trabajos no eran los designados en la patente de misión, pero sí eran los que en virtud de esta constitución se tomaban. Por eso los de la Compañía no pueden decir que no tienen ocupación, porque o la que la obediencia asigna llena el tiempo, o no lo llena. Y en este caso queda el moverse por sí, usando el consejo del Superior más cercano, o, como hemos visto, el de personas de fiar en el Señor.

Ejemplos prácticos de esto, son todos los aducidos al comienzo de esta obra en los capítulos intitulados *Sub crucis vexillo*; ejemplos son las cartas de Landini y Ribadeneira, citadas en el capítulo precedente, y ejemplos son muchas otras, que, Dios mediante, se irán presentando en los libros que restan de esta parte. Sirvan empero de complemento a este capítulo algunas otras epístolas de Padres enviados a fructificar.

11. Y sea la primera la de Broet al Cardenal de Santa Cruz, informándole de los sucesos de la misión de Irlanda.

Dice así:

“Ilmo. y Rmo. señor:

Porque pensamos que nuestro viaje a Escocia ya habrá llegado a noticia de V. S. Rma. por varias cartas que hemos escrito al Padre Ignacio, nuestro Superior; no nos detendremos a tratar largamente de ello en la presente, para no cansar repitiendo tantas veces las mismas cosas. En ésta, pues, no daremos sino una noticia breve y compendiosa de toda nuestra peregrinación y del encargo y ministerio que se nos encomendó.

En primer lugar, habiendo pensado el negocio maduramente, y salido de Dieppe, nos embarcamos en un puerto de Flandes. De allí nos dirigimos a Escocia, adonde llegamos el último día del año que acaba de pasar, con el favor de Dios, no sin gravísimos trabajos y fatigas del mareo, porque navegamos en Diciembre, y no exentos de peligro aun de la vida, pues dos veces, obligados de los vientos y de la fortuna, hubo que tocar en puertos de Inglaterra y permanecer allí durante diez o doce días. Y aun cuando nuestro modo de ser y de vestir y el no saber la lengua inglesa pudieran engendrar alguna sospecha en los ingleses, sin embargo,

¹ El P. César Helmi, Rector del Colegio de Venecia.

² Páginas 125-316.

favoreciéndonos Cristo, pudimos escapar de su vista y de sus manos.

En Edimburgo fuimos a ver al Rmo. señor Cardenal de Escocia ¹ y le entregamos un breve que para él llevábamos de parte del Papa. El nos aconsejó que de ninguna manera prosiguiésemos el camino y empresa comenzada, ya porque decía que todas las ciudades, castillos y fortalezas estaban en poder del Rey de Inglaterra, ya porque los soldados del Rey custodiaban casi todos los puertos de Irlanda, ya también, porque los irlandeses eran la gente más ruda y bárbara e incapaz de toda instrucción.

Aquí también en Escocia nos fué aconsejado por muchos varones gravísimos, y en primer lugar por el Rmo. Sr. Arzobispo de Glasgow, Canciller del reino de Escocia ², y por el Rdo. Sr. Obispo de las islas sujetas al reino de Escocia, que están muy cercanas de la misma Irlanda, el cual Obispo conoce plenamente las costumbres de los príncipes y el estado de aquella tierra, y finalmente, aun por muchos otros de los mismos irlandeses, que por ningún motivo pasásemos a Irlanda, si es que teníamos en algo nuestras vidas.

Nosotros, aunque nos hacía alguna fuerza el parecer de tantas y tan graves personas; todavía, porque no podían quietarse nuestros ánimos con aquellos testimonios, ni nos parecía satisfacer a la misión que se nos había confiado, determinamos, sin que nadie a ello nos exhortase, pero movidos tal vez del buen espíritu, como los hechos lo mostraron, ir a explorar la isla y sus dificultades; y porque juzgamos que ninguno podría desempeñar este oficio con mayor eficacia y diligencia que nosotros mismos, determinamos ir nosotros mismos aun con algún peligro, a hacer la prueba, acordando entre nosotros de antemano que, si no hallásemos allí morada segura y fija, cuanto antes, sacudiendo el polvo de los pies ³, nos volveríamos, y después ya podríamos dar fe del estado de Irlanda como testigos de vista, y no por lo que de boca de otros hubiésemos oído.

Entramos, pues, en Irlanda el segundo día de Cuaresma, en donde permanecemos treinta y cuatro días, o muy cerca de eso. En este tiempo comenzamos a inquirir, interrogar, explorar, y bien pronto comprendimos que las cosas en Irlanda estaban como nos lo tenían dicho, si no es que peor.

Como lo habíamos, pues, oído, así lo vimos ⁴ en Irlanda; vimos que ya no queda piedra sobre piedra, pues en primer lugar (para comenzar por lo peor y lo más lamentable), los mismos Príncipes son forzados a obedecer y obedecen al Rey de Inglaterra; lo cual se ha hecho desde ha pocos meses. Porque, habiendo tres señores, superiores en poder a todos los demás, y en poder de los cuales está el señorío rural de toda Hibernia; a saber: O'Neill, O'Donnell y Obnel; primeramente O'Donnell, como lo cuentan per-

1 David Beton.

2 Gabino Dunbar.

3 Cf. Mt. 10. 14.

4 Cf. Ps. 47. 9.

sonas fidedignas, fué llamado a Dublin, por un delegado del Rey, y allí hizo alianza con el Rey, prometiéndole obediencia, como a su Rey, y entre otros artículos firmó los dos siguientes:

El primero, que reconocía al Rey de Inglaterra como cabeza suprema de Irlanda, así en lo tocante a lo espiritual como a lo temporal. El segundo, que entregaría al lugarteniente del Rey a todos los legados apostólicos o a los que trajesen letras apostólicas de la curia romana.

A este tratado se hallaron presentes el Abad y el Obispo de Dera, los cuales nos refirieron esto, y juraron haber sido así, lo cual, contra la común opinión que de esto hay en Escocia y en Irlanda, tanto más lo vimos confirmado, cuanto que, como dicho Príncipe entendiésemos que habíamos llegado a sus dominios, escribió al Abad derense que nos condujese a él, pero secreta y ocultamente, no fuera que llegase a oídos del lugarteniente del Rey y se le condenara como violador del pacto. Y esa carta, la firma y las mismas palabras nosotros en secreto vimos con nuestros ojos. Pero juzgando no ser en honra de la Santa Sede que, siendo públicamente enviados y habiendo entrado públicamente en la isla, nos viese y conversase ocultamente, a cosa hecha diferimos la visita del Príncipe para otro día. Y después de pocos nos partimos de allí, sabiéndolo él, sin que por eso nos llamase ni se cuidase de ello.

El Príncipe O'Neill, después de resistir varonilmente por algunos años al furor del Rey, no sin pérdida de muchos miles de hombres y mucha sangre por una y otra parte y detrimento y desolación de su estado, al extremo de que ahora apenas tiene lugar protegido ni fortaleza en donde permanecer seguro, al fin sucumbió también, sometiéndose al Rey y prometiéndole obediencia como a cabeza suprema de Irlanda; y para que guardara mejor la obediencia y los pactos, fué forzado de entregar en rehenes uno de sus hijos al comisionado del Rey. Y esto, de unos cuatro o cinco meses acá. Y aunque nos persuadimos que él fué reducido a ese extremo más bien por temor de que vinieran los ingleses y arruinaran su ciudad y su nación ¹ y del todo fuese privado de su estado, y según él mismo por una carta nos significó (si es que era suya la carta), más bien violentamente que voluntariamente, sin embargo es certísimo que prometió al Rey obediencia y le entregó a su hijo.

Así, pues, el acercarnos públicamente nosotros a estos dos príncipes, cedía más en perjuicio que provecho suyo. También cedía en probable daño nuestro, porque era fácil que el comisionado del Rey, sabiendo nuestra llegada, escribiera a esos príncipes que nos prendiesen y enviasen a él. Cuyo mandato quizás obedecerían, para que no fuesen arrasados sus dominios por completo, ya que en gran parte lo habían sido. Y que esto sea así, bastante lo comprueba el que, sabiendo estos príncipes nuestra llegada a la isla, así como la dificultad de permanecer en ella, y el propósito de vol-

¹ Cf. Io. II. 48.

vernos, ninguno se atrevió a ofrecernos asilo seguro; y aun cuando el Obispo derense nos prometiera seguridad por dos o tres meses en cierta fortaleza suya, Dios sabe si hubiera podido cumplirlo.

De la misma manera el Príncipe Obnel, que es el tercero y dista algo más de las tierras del comisionado del Rey, ahora ha sido citado y llamado a comparecer en Dublin personalmente después de la Pascua, para que haga lo que los otros dos hicieron. Y si se negare a ir, entienda que por el mismo caso se le declara la guerra. Finalmente, casi toda la Irlanda silvestre, que sola quedaba entera en la fe, a la cual hemos sido enviados, parte por amor, parte por temor y por fuerza, está sujeta al Rey. Si algo queda aún que no esté sujeto, es probable que en breve tiempo lo subyugará; en significación de lo cual, como antes se llamase señor de Irlanda, ahora, con usurpado título de mayor dignidad, se llama Rey de Irlanda.

Además, nuestro fin principal, según el consejo que recibimos de los Rmos. señores Cardenales que trataron nuestros negocios y nuestra misión, era que procurásemos arreglar las paces entre los príncipes y señores de Irlanda, para que, unidos más eficazmente, pudiesen así resistir al Rey y defenderse, como también tomar la ofensiva y atacar, si fuese necesario para los intereses de la fe y para extender la obediencia a la Sede Apostólica, ya que toda la furia del Rey tiene por blanco el extinguirla.

Al efecto, fuimos a ver a algunos de los magnates, como Maculin, Ochan y algunos más; y entendimos que esta enfermedad de las sediciones intestinas es desesperada e irremediable, a nuestro juicio, ya por los odios antiguos inveterados, que habían echado raíces, ya por la ferocidad y barbarie de las costumbres más que bestiales, y apenas creíbles si no es de aquellos que las hayan visto, ya también porque, volviendo muchas veces a la amistad y componiendo la paz, al cabo de un mes rompen los tratados, *et fiunt posteriora deteriora prioribus*, se entregan a mutuas rapiñas, robos de bueyes, vacas, caballos, incendiándose unos a otros las villas e iglesias. De donde, el que roba mejor, es el más digno y el más honrado entre ellos, de lo cual es ciertísimo argumento, que en el tiempo en que nos detuvimos en los dominios del señor Maculin, y no distando más que dos millas de su casa, marchó con mano armada contra los enemigos a unas sesenta millas, y capturó, según se decía, dos mil vacas y caballos, incendió granjas y mató a muchos.

Ni nos parece que a este mal pueda acudirse de otro modo, ni de otro modo se pudiera reducir y reformar más fácil y brevemente la isla, que teniendo un rey católico, que fuese temido y obedecido, y castigase a los culpables y administrase justicia. Pero esto no puede realizarse entre ellos, pues cada uno de los grandes ambicionaría el reino. Porque, ¿qué son los reinos sin justicia, sino guaridas de ladrones? Pues allí no se ejecuta ningún castigo en los reos, homicidas, ladrones, incestuosos. Y entre otras cosas, preguntando a algunos prelados cuál era la causa por que no castigaban a los incestuosos en sus diócesis; respondían que no estaba en

su mano hacerlo, por no haber ningún brazo seglar ni poder alguno de quien valerse para ello. Y lo peor de todo es que los mismos superiores, tanto eclesiásticos como seculares, a quien toca corregir a los inferiores, están inficionados de la misma lepra.

Y bajando de las cosas más graves a las menores y particulares, casi todos los monasterios de aquella isla han sido asolados y destruidos, expulsados de ellos los frailes aun en los lugares más seguros, donde nosotros quedamos. Los pocos monasterios que quedaron se han respetado, temporalmente, en gracia de los príncipes, que obtuvieron esto en tiempo de la concordia. Y sin embargo, ahora cada día hacen instancia a O'Donnell, para que acabe con los pocos monasterios que le quedan; aquellos pocos frailes este verano se preparan para huir de la isla, o para ocultarse, como ellos mismos constantemente nos lo aseguran, porque se esperan para ese tiempo los ingleses, que han de venir a edificar casas y construir fortalezas en aquellos lugares, pues la tierra sería fertilísima, si hubiera quien a cultivara.

Item, los obispos de Irlanda que se nombran y hacen en Roma, en cuanto llegan allá, son forzados a entregar las letras apostólicas al comisionado del Rey para ser quemadas con los mismos que las traen; aunque a veces alcanzan éstos de aquél como por favor que se cree para ellos un nuevo obispado, como del Obispo de Commer nos afirmaron por cosa cierta, y que consta por algunos sacerdotes; o si algunos hay de buena conciencia y con temor de Dios, se ven precisados a huir y desterrarse de sus obispados y esconderse en los bosques, y esperar la muerte del Rey, como el Arzobispo tuamense y el Obispo kildarensis y muchos otros. Esto nos dijo que haría cierto franciscano que ha sido, pocos meses ha, creado en Roma Obispo de los Ardacadenses.

Mas aun cuando encontramos en la isla algunos varones justos y temerosos de Dios y afectos y devotos de la Silla Apostólica, *que no doblaron la rodilla ante Baal*¹, los cuales nos recibieron benignamente y con alguna reverencia (según la costumbre antigua de su patria), y se confesaron y comulgaron devotamente con el fin de ganar la indulgencia que les concedimos según la facultad que tenemos por la bula, son, sin embargo, pobrísimos, y apenas pueden guardarse a sí mismos, cuánto menos a nosotros, mayormente cuando aquellos en quienes teníamos que apoyarnos como en fundamentos, a saber, los príncipes mismos, están unidos y ligados por alianza con el Rey.

Dispensamos también de camino con algunos ilegítimos o incestuosos, de los cuales en aquella isla es el número, por decirlo así, innumerable, e incestos tan horribles, que no se oyen ni entre gentiles², como tener un hijo a su madre, o un hermano a su hermana. Muchas de estas dispensa-

1 Rom. 11. 4.

2 Cf. 1 Cor. 5. 1.

ciones hemos concedido gratis y por amor de Dios; de algunas otras se recogió algún dinero, aunque poco, así por la increíble pobreza del país, como porque procurábamos que ellos saliesen del pecado e incesto (porque con dispensa o sin ella, así seguirían haciendo hasta la muerte, como nos lo enseña la experiencia de muchos que lo han visto) más bien que no la ganancia, pues todo aquel dinero recogido se gastó en pobres y otras obras de piedad públicamente. Lo cual fué cosa de grande admiración y edificación, así para los mismos obispos que lo vieron como para los demás que lo oyeron.

Finalmente, consideradas todas estas cosas, y que no teníamos allí asilo seguro, y que no faltaban ya ingleses que tratasen de comprarnos con dinero y sacarnos de los irlandeses, y que no había ninguna ciudad ni fortaleza, y que no había esperanza de arreglar la paz entre los príncipes que, sincera o fingidamente, obedecen al Rey, y que no redundaba en honor de la Santa Sede el estar escondidos en los bosques y rincones, y por el mandato que de los Rmos. Sres. Cardenales encargados de nuestra misión habíamos recibido de que, encontrando a Irlanda en el estado en que está, sacudiésemos el polvo de nuestros pies ¹ y nos volviésemos, y porque muchas personas buenas y honradas de Irlanda nos lo aconsejaron como más conveniente, así para la seguridad de nuestras vidas como para la honra de la Sede Apostólica, y porque nuestra conciencia nos dictaba que sin esperanza de fruto no nos expusiéramos a probable peligro de la vida, determinamos de nuevo cauta y diligentemente regresar a Escocia. Y por cierto nuestra vuelta no fué causa de poca admiración y asombro para muchos, que antes nos habían desaconsejado la entrada en Irlanda, los cuales no creyeron que volverían más a vernos hasta el día de la resurrección.

Llegamos, pues, con el favor de Cristo, incólumes, y permanecemos aquí en Edimburgo, que es la Corte de Escocia. Dentro de algunos días pensamos visitar al Serenísimo Rey y Reina, así para darles cuenta de nuestro regreso, como para explorar a ver si nos abren alguna puerta para hacer fruto. Lo cual si no sucediere bien, navegaremos a Francia, y... esperraremos órdenes de V. S. Rma. sobre lo que debemos hacer, o adónde dirigirnos, o si por ventura debemos volver a Roma.

Y si V. S. Rma. se dignare darnos alguna respuesta o de palabra o por escrito, podría entregarla o decírsela al Padre Ignacio, Superior nuestro, quien se encargará de que llegue hasta nosotros fiel y diligentemente, en dondequiera que estuviéremos.

Nada más ocurre ahora escribir, bastando lo dicho.

El glorioso y siempre bendecido Señor Dios, a V. S. Ilma. y Rma. conserve *in utroque homine*, y encamine siempre a ampliar la gloria de su Cristo, y a ser firme e incontrastable columna de su Iglesia agitada de tantas tempestades y reveses. Amén.

1 Cf. Mt. 10, 14.

De Edimburgo, Corte de Escocia, día de la Resurrección del Señor.
De V. S. Excma. y Rma. indignos servidores,

PASCASIO BROET,
ALFONSO SALMERÓN" (R 23-31).

12. La segunda carta será una de Jayo a Nuestro Fundador contando algunos de sus trabajos en Alemania:

"La gracia y amor del Señor sea siempre con todos.

Rdo. Padre en Cristo:

Sobre la fiesta de la Santa Cruz recibí en Augusta vuestra carta, escrita a los 15 de Septiembre. He tenido singular consolación del fruto que Dios Nuestro Señor de continuo se digna obrar por medio de los compañeros, y asimismo, que la bula de la Compañía y el breve ¹ de las gracias obtenidas estén ya imprimiéndose. Y porque V. P., según el contenido del breve, no puede comunicar tales gracias sino a quien sea idóneo y con ellas ayude en la viña del Señor, considerando que D. Nicelás ² y yo, estamos con los luteranos, duda de si se nos deberán conceder tales gracias; y así querría V. P. entender en particular el fruto nuestro, para que se pueda resolver a lo que sea mejor: si mandárnoslas, o no.

En cuanto al pasado, según que otras veces he dado aviso, he tenido ocasión de hacer lecciones en Ratisbona y en Ingolstadt. En Worms he tenido ocasión de predicar. En todas partes donde se encuentran italianos, españoles o franceses, así como en la Corte del Emperador y del Rey y del Cardenal de Augusta ³, no faltan las confesiones, en las cuales ocurren varios y diversos casos de conciencia. Y se encuentran siempre algunas personas, aun de calidad, que hacen los Ejercicios de la primera semana y hacen confesión general.

Además, estando en Baviera, encontré algunos que con grande instancia y lágrimas pedían ser reducidos de los errores luteranos, por vía de penitencia, a la Santa Madre Iglesia, etc. Además se encuentran algunos lugares en los cuales no dejarán leer en público, máxime en las iglesias, catedrales o universidades, a ninguno que no sea doctor o licenciado; así que, en estos lugares sería necesario tener autoridad de la Sede Apostólica; autoridad que yo tenía de monseñor Rmo. Morone para toda la Baviera; de otra manera no me hubiesen dejado leer en Ingolstadt ni en Ratisbona.

El fruto que se ha hecho con mis lecciones y sermones yo no lo sé. Si es verdad lo que me dicen muchos, lo uno y lo otro ha gustado más a los otros que a mí mismo. De modo que monseñor Rmo. Farnesio, en Worms, cuando le fuí a besar la mano, me dijo que la majestad del Rey

¹ *Cum inter cunctas*, de 3 de Junio de 1545. Cf. *Institutum Societatis Iesu*, t. 1.º, páginas 10 s.

² El P. Nicolás de Bobadilla.

³ Otón Truchsess.

había hablado muy bien de mi predicación, y que yo debía perseverar, y que me había ganado muchos defensores, y otras semejantes palabras.

Entre otros sermones, hice uno que la majestad del Rey lo quiso tener, a todo trance, escrito en latín, y me lo pidieron tres o cuatro obispos, y muchos otros; así que, me vi forzado al fin a satisfacer a su petición; porque, entre otros, monseñor Rmo. de Augusta me dijo que de todos modos lo escribiese y se lo diese, porque él mismo quería darlo al Rey. Escrito que fué, el Rey lo leyó todo, y dijo que no había faltado en el latín ni una palabra de lo que yo había dicho en lengua vulgar, y que le gustaba muchísimo tenerlo. Así me lo dijo su limosnero, monseñor Rmo. de Laibach ¹, el cual fué quien de parte del Rey me lo pidió dos o tres veces, porque yo me excusaba, temiendo que cayese en manos de alguno que lo hiciese imprimir, según que todo se imprime en esta tierra; ni me parecía que fuese cosa de hacer tanta cuenta, etc.

El padre de monseñor Rmo. de Trento ², que es ayo de los Príncipes, hijos del Rey, quiso tener esta bendita prédica, y la hizo copiar sobre aquella que se dió al Rey y la mandó a su Rmo. hijo. Lo quiso tener un Rmo. obispo de Hungría, gran Canciller del Rey, etc. La quiso tener monseñor Rmo. Helsedemense, y todos estos Rmos. me invitaban a comer con ellos muchas veces; y no sabiendo que la santa obediencia me ligase más a un lugar que a otro, me daban a entender que gustarían de que estuviese con ellos. Algunos otros me exhortaban a volver a Ingolstadt.

En las confesiones estoy cierto que en Worms se hizo fruto. Estuve algunas noches a la cabecera de ciertos caballeros enfermos, de los cuales dos hijos espirituales míos murieron, a saber, el Sr. Tomás, caballero Gozadino, muy aficionado a la Compañía, cuya madre en Bolonia siempre da acogida a los Nuestros; así que, estamos obligados a rogar a Dios por su alma. Su madre, la Sra. Violante Gozadina, ha escrito acá a un caballero, camarero de monseñor Rmo. de Augusta, que en los dolores y afanes que ha tenido por la muerte de su hijo el mayor consuelo que siente es que, ya que había de morir, haya muerto en mis manos, pensando que yo no habré dejado de estar solícito por su alma. El otro era de Milán, el cual tuvo una buena muerte: Dios le haya perdonado.

De la prédica que hice el día de la Santísima Trinidad delante del Emperador, a la que se halló presente el Rey y sus hijos y el Rmo. Cardenal, los dos Nuncios Apostólicos y muchos otros señores y príncipes, y cuatro o cinco doctores españoles, sin los otros, en primer lugar digo, que de mi natural, siendo meticoloso y tímido, antes de subir al púlpito, nunca he sentido más miedo; una vez en el púlpito, nunca he sentido mayor seguridad, ni fuí jamás en mi vida más dueño del púlpito como en aquel sermón.

En la primera parte hablé brevemente del misterio de la Santísima

¹ Urbano Weber.

² Era Obispo de Trento Cristóbal Madruzzi, cuyo padre se llamaba Gaudencio.

Trinidad, exhortando, hacia el fin, a la reformatión de la imagen de la Santísima Trinidad, a saber, memoria, entendimiento y voluntad.

En la segunda parte, tratando de aquel texto: *Absque synagogis facient vos*¹, etc., demostraba la diferencia de la Iglesia de Cristo y de la Sinagoga, declarando porqué la Iglesia de Jesucristo se llama una, santa, católica y apostólica, y en cada punto me parecía hacer tocar con las manos disimuladamente que la congregación de los protestantes está fuera de la Iglesia, *extra quam non est salus*, etc. Yo demostraba que los primeros errores y herejías antiguamente habían sido acerca de las tres personas; esto es, acerca de los artículos del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, etc., y que los errores actuales son acerca del artículo de la Iglesia, a saber, creyendo que ella no está donde está, y que no puede lo que puede, etc. Y dado que en esta parte segunda yo sentía tener cierto celo satírico, sin embargo, al fin, viniendo a propósito la epístola *Gaudete, perfecti estote, exhortamini, idem sapite*², concluí suave y blandamente, etcétera.

Un caballero viejo, hijo mío espiritual, de la casa del Emperador, el cual ha hecho los Ejercicios de la primera semana y la confesión general, y mientras que yo estuve en Worms comulgaba frecuentemente, muy bien afecto a mí, me dijo que los dos camareros del Emperador y el maestro de casa le habían dicho que el Emperador quedó muy satisfecho del sermón, y que había dicho que era sermón útil y docto, etc. Y porque el Emperador acostumbra oír misa entre las diez y las once, y llega el sermón casi a las once, estando el tiempo caluroso, no oyó otra predicación hasta el día de Santiago, en que predicó un español secular.

El sábado siguiente a la Santísima Trinidad, el Rey de Romanos mandó a preguntarme si quería predicar el domingo. Yo me excusé con S. M., porque tenía gran dolor de cabeza. Otras dos veces, estando preparado para predicar, por voluntad de S. M., sobrevinieron asuntos de importancia. Finalmente, llegando los días caniculares, cesaron los sermones...

Vuelto de Worms a Dilinga, no he hecho otra cosa sino leer algunas cosas a propósito del Concilio Tridentino, porque monseñor Rmo. todos los días me dice que me necesita que salga para Trento. Así que, ahora gasto el tiempo en leer cosas pertenecientes al tal viaje. La santa obediencia me ha hecho recordar de una cierta obra, la cual es para alabar a Dios. Un sacerdote en Worms, al cual yo había dado los Ejercicios, y que algunas veces se confesó conmigo, me dijo que Dios por mi medio le había librado del concubinato, y que más pronto estaría a que le cortasen un brazo que a volver a tomar la concubina. Y un criado suyo me aseguró como cierto, en confirmación de lo mismo, que él había despedido a la concubina.

¹ Io. 16. 2.

² 2. Cor. 13. 11.

Nada más me ocurre por ahora, sino rogar a V. P. y a todos los hermanos se dignen rogar a Dios por mí.

De Dilinga a los 21 de Septiembre de 1545" (*R 292-7*).

13. Por fin leamos algunas cartas del P. Francisco de Borja en su peregrinación primera de Oñate a Burgos, Salamanca, Portugal y Córdoba, para ver en práctica la constitución y admirar la obediencia y sujeción del santo religioso.

Desde Burgos y a 1 de Abril de 1552 escribía:

"Muy Rdo. Padre Nuestro en Cristo: La gracia del Espíritu Santo sea siempre en el ánimo de V. P.

Recibí el pliego de V. P. del mes de Enero. Y porque he respondido a aquellas cartas por la vía de Jerónimo Ruiz, residente en Corte de España, a causa de estar el P. Provincial en Gandía, diré en ésta lo que en cumplimiento de la obediencia que V. P. me envió, toca a la jornada de Portugal.

Yo partí de Oñate sábado, 19 del pasado; y por haber sabido que la villa de Vergara mostraba mucho sentimiento con mi ausencia, llegué allí aquella noche, por poderles certificar de mi vuelta con brevedad; y así el domingo siguiente, que fué el tercero de la Cuaresma, les prediqué, y dije en el sermón cómo en la misma obediencia que V. P. me había enviado para ir a Portugal, mandaba que volviese a aquella provincia antes que entrasen los calores, con que a mi parecer quedaron satisfechos los de aquel pueblo. Y porque salí de Oñate con determinación de no llevar dineros en toda esta jornada, el mismo domingo en la tarde comenzaron los hermanos que llevo conmigo, que son Bustamante y Doménech, a ejercitar el oficio de que Nuestro Señor nos ha de mantener, y con sus sacos a costas anduvieron aquella tarde por la villa pidiendo limosna: los cuales, como no lo habían hecho otra vez, quedaron edificados y confundidos en sí, viendo la gran devoción de aquella buena gente, porque les dieron en solas dos calles más de ciento cincuenta panes, y dineros para poder comenzar nuestra jornada.

Otro día siguiente por la mañana partimos para la Casa de la Reina, donde la Duquesa de Frias ¹, Conde y Condesa de Osorno ², que tenían ya noticia de mi ida a Portugal, me estaban esperando. Llegamos aquella noche a Vitoria, donde el P. Provincial de San Francisco nos recibió en el monasterio con mucha alegría y caridad; y el martes, que fué otro día siguiente, en la noche llegamos a la Casa de la Reina, y apeámonos en el mesón, porque el hospital de aquel lugar era muy estrecho y no había lugar en él para las cabalgaduras. La Duquesa envió luego a visitarme agraviada desto, porque me tenía aposentado en su casa, donde nos detuvo cuatro días, aunque le había dicho la priesa que llevaba.

¹ Juliana Angela de Velasco y Aragón.

² Pedro Fernández Manrique, Conde IV de Osorno, y su esposa, María de Velasco y Aragón.

Espero en Nuestro Señor que habrá aceptado aquella visitación, porque creo cierto que se sirvió con ella.

Había en aquel lugar y en todos los demás de cuatro o cinco arcipresbiteros comarcanos cesación *a divinis*, y por facultad apostólica que para ello tenía la Duquesa, dije otro día misa en casa a la Duquesa y a los Condes con sus criados, y prediquéles después de la misa el Evangelio, que fué: *Accesserunt ad Iesum scribae et pharisaei* ¹, de la feria cuarta de la tercera dominica de Cuaresma; y desde aquella misma tarde, después de comer, con los dos días siguientes, confesamos veinte o veintidós personas, de las criadas de la Duquesa y Condesa de Osorno; y las mismas Duquesa y Condesa se confesaron conmigo, y D.^a María, hija del Conde, con otros sus hijos pequeños, etc. El viernes siguiente, que fué día de la Anunciación de Nuestra Señora, fué la Duquesa y los Condes al monasterio de monjas, que está enfrente de su casa, donde les prediqué aquella mañana, y vino mucha gente de las aldeas a oír el sermón.

Y porque aquellas señoras no podían recibir allí el Santísimo Sacramento, visto que yo me había de partir al otro día, y mi camino era por Leiva, que está dos leguas de la Casa de la Reina, donde había dos iglesias, y la una, por estar en término del obispado de Burgos, no estaba entredicha, acordaron que sería bien recibir allí el Santísimo Sacramento: lo cual se hizo así, porque yo me partí aquella mañana una hora antes que ellas, y como llegaron y las reconcilié, díjeles misa, después de la cual comulgaron y con gran confusión mía; porque, haciéndoles yo una plática, teniendo el Santísimo Sacramento en las manos al tiempo que se les había de administrar, fueron tantas las lágrimas de aquellas señoras, que a todos los circunstantes ponían gran devoción. Gloria sea a Nuestro Señor, que les hizo tan singular merced.

Acabando de comulgar, fuéronse a su posada a comer, y yo con mis compañeros a la nuestra, porque ni allí ni los días que estuvimos en la Casa de la Reina se pudo acabar conmigo que comiese fuera de mi aposento, y allí nos proveyeron a mí y a los compañeros. Luego después de comer me fuí a despedir de aquellas señoras y del Conde, los cuales mostraron algún sentimiento de soledad. Nuestro Señor las tenga de su bendita mano, que ciertamente parece que ha sido servido de esta jornada. *Servi inutiles sumus; quod debuimus facere, fecimus* ² [somos siervos inútiles: no hemos hecho más que lo que ya teníamos obligación de hacer]. Ellas están a lo menos bien aficionadas a la Compañía, según la muestra que dan de ello, y espero en Dios que les aprovechará para llevar adelante sus buenos intentos.

Como la Duquesa supo que vivíamos de limosnas, habiéndoles yo echado un repartimiento de cada tres reales a ella y a los Condes, y parecién-

¹ Cf. Mt. 15. 1.

² Lc. 17. 10.

dole que era poco, no lo quiso consentir, y envió un criado suyo con nosotros hasta Burgos que nos hiciese la costa; y paguéle esta buena obra con que, dándome parte de un monasterio que quería fundar en un lugar suyo, de monjas de San Francisco de la primera regla, conforme al de Gandía, en que tenía determinado de gastar diez o doce mil ducados en sólo el edificio, le persuadí a que no gastase más de dos mil. De manera que con hacerse así, será para más consolación de las religiosas, y la obra pía se hará más presto y a menos costa; de que quedó muy edificada la Duquesa, y me pidió que yo enviase a Gandía por las fundadoras; y así hizo que le dejase ciertas cartas que ella enviase sobre esto con mensajero cierto.

Partidos aquella tarde de Leiva, vinimos a dormir a Belorado, al monasterio de monjas de Santa Clara, donde es abadesa la Sra. D.^a Juana, hermana de la Duquesa, que me había enviado a pedir a Oñate algunos días había, que, habiendo alguna vez de pasar por aquella tierra, la visitase, y la Duquesa con un suyo envió a hacerle saber cómo íbamos a verla; la cual con mi visitación mostró haberse mucho holgado, y nos hizo buen acogimiento en el aposento del religioso de la Orden de San Francisco que tienen allí por su vicario.

Otro día siguiente, que fué el domingo de los panes ¹, acabada la misa conventual, prediqué a la red; y así, habiendo cumplido con esta visitación, nos partimos aquella tarde para esta ciudad, donde llegamos otro día, lunes, a las once, antes de mediodía. Apeámonos fuera de la ciudad en un mesón, y entramos a pie con nuestros manteos hasta San Gil, donde es el aposento del P. Mtro. Estrada y los hermanos de la Compañía. Fuí visitado de caballeros, eclesiásticos y seglares, y de ciudadanos devotos de nuestro Instituto. Y aunque había llegado a esta ciudad con determinación de hacer solamente un sermón y partirme el miércoles en la tarde, por abreviar más el tiempo de nuestra jornada, la importunidad de muchos y el parecer del P. Estrada me han detenido hasta hoy, viernes de Lázaro, todo el día.

Prediqué el miércoles pasado en la iglesia de San Gil, donde estamos aposentados, que es la principal parroquia de esta ciudad, y así hubo mucha gente, y los principales de ella. Hoy, viernes, he predicado en la iglesia mayor, porque me lo pidieron con instancia los beneficiados de ella. Nuestro Señor se haya servido de todo, que parece que la gente ha recibido alguna buena edificación, según me dicen; y especialmente los que eran devotos de la Compañía han mostrado mucho contentamiento; y yo le llevo grande en Nuestro Señor con ver que toda esta ciudad lo son por su divina bondad y por la saludable doctrina y buen ejemplo del P. Estrada.

Y porque hasta ahora no hay otra cosa de que dar aviso a V. P., ceso.

¹ La dominica 4.^a de Cuaresma.

Nuestro Señor nos dé su gracia para que sintamos su santa voluntad y enteramente la cumplamos.

De Burgos, primero de Abril, 1552.

De V. P. hūmil siervo en Cristo,

FRANCISCO" (B 3, 115-9).

Surgieron, como sabemos, dificultades en la ida de Portugal; Borja se volvió a Oñate, siguió ejercitando su celo por la comarca, recibió mandatos al parecer contradictorios, y bajando de nuevo a Burgos, a 29 de Abril del año siguiente, 1553, volvió a escribir:

"Muy Rdo. Padre Nuestro en Cristo: Gratia et pax Christi.

Después que el P. Luis González se partió, continué mi camino para Burgos, aunque fuí antes a Calahorra, por satisfacer con la devoción de aquel pueblo, en lo cual pienso se sirvió Nuestro Señor, como lo escribirá el P. Bustamante, que es el que tiene cargo de escribir la carta ordinaria, pues hace mejor letra. Y porque él desea una de V. P. en que le dé la bendición y le acepte por hijo, suplico a V. P. le mande consolar, porque lo merece todo.

Volviendo, pues, a lo que decía, partí de Logroño, y pasé por Casa de la Reina, donde estuve dos días. Y aunque la Sra. Duquesa ¹ se quería confesar, pues usa ya las confesiones a menudo, pasé adelante con mi obediencia, predicándoles un día, en el cual mostró el señor Condestable alguna consolación, y después descansó conmigo en muchas cosas de su conciencia, y pidióme un libro que sabe que yo escribo ² de cómo han de gobernar los señores a sus vasallos; aunque por no tenerle acabado no se lo dí, ni sé si le acabaré, por lo que me falta el tiempo.

Al fin llegué a esta ciudad, obedeciendo el mandamiento de V. P., para ver si me mandaban algo en qué servir; y según veo, no sé que se hayan recibido cartas del Rmo. de Burgos ³ en que por ellas se muestre la voluntad de S. S. Rma. para mi venida, aunque me han recibido estos señores con gran amor, y yo también los he obedecido con gran voluntad; y así, prediqué la primera semana que llegué tres sermones, y ésta, dos. Y en esto y en otras visitaciones se ha pasado el tiempo, y especialmente en la del P. Polanco, cuya madre me parece una santa. Bendito sea el Señor. *Radix sancta ac rami sancti* ⁴.

También han venido algunas visitaciones, y algunos que tratan de

¹ Juliana Angela de Velasco y Aragón, esposa del Condestable de Castilla, Pedro Fernández de Velasco.

² Su título es: *Instrucción para el buen gobierno de un Señor en sus Estados, dirigida al Excelentísimo Señor D. Carlos de Borja, Duque de Gandía*, impresa en su original castellano con la *Vida del Santo Padre y gran siervo de Dios, el B. Francisco de Borja por el P. Juan Eusebio Nieremberg*, y publicada en lengua latina en *Sancti Francisci Borgiae, Societatis Iesu tertii Praepositi Generalis, Excellentissimi quondam Gandiae Ducis Opera omnia*, Bruselas, año MDCLXXV.

³ Francisco de Mendoza.

⁴ Cf. *Rom.* II. 16.

Ejercicios espirituales. El Sr. D. Hernando ¹ ha tratado también un caso de conciencia que tocaba al pastor, etc. Esto es, Padre Nuestro, lo que hasta ahora se ha hecho.

En este tiempo llegó la consulta que hice al P. Provincial sobre la ida de Portugal, por la carta que tenía de S. A. y por la que V. P. escribió, significando quisiera no se impidiera mi ida, y lo demás que el P. Luis González habrá dicho. La respuesta ha sido que no convenía pasar adelante, y que lo mismo decía el Rmo. Legado; y que, si lo contrario se hiciese, se agravaría. Visto esto y la determinación con que se escribe, pues no tenía en ello obediencia de V. P., he parado aquí, con escribir al Rey que por mis indisposiciones, como en la verdad las he tenido después que partí de Logroño, que S. A. me dé licencia hasta que pasen los calores, y me halle con más disposición; aunque, si otra cosa determina, por obedecerle lo pospondré todo, y realmente me parece no lo podré excusar, si otra vez lo manda.

Allende de esto, me escribió el P. Provincial que me volviese luego a Oñate, pues no me obligaba la carta de V. P. a obediencia. Yo, Padre mío, aunque he visto las entrañas del P. Provincial, porque creo lo hace por mi consolación, he replicado que en las cartas de V. P. no miro si hay obediencia: bástame saber su voluntad. Y tanto más me obliga procediendo conmigo con tanto amor, aunque yo no lo merezco. En esto he recibido otro despacho de V. P., aunque es cuasi duplicado del pasado, y veo que vuelve a mandar lo de Burgos, por lo cual me persuado ser ésta su voluntad, y siendo ella, no pretendo otra cosa, aunque me sería consolación saber si me engaño, o cómo manda V. P. que proceda en semejantes casos, cuando hay diferencia de pareceres: aunque me suelo regir por la regla que V. P. me dió, que me quita de hartos escrúpulos. Y así digo que en mi espíritu hallo que la voluntad de V. P. es hacer semejantes salidas; y así, aunque la carne lo rehusa, halla el espíritu paz; mas, como veo cuasi en todas de contrario parecer al P. Provincial ², sospecho que me engaño, como miserable y pecador, que no merece conocer ni saber la voluntad de su señor ni de su padre, a quien tengo en la tierra en lugar del Señor; y por tanto suplico lo que arriba digo, etc.

Cuando fuí a Calahorra, vino allí el P. Rojas ³, y comunicóme la carta de V. P.; y aunque venía con alguna desconsolación, viendo que lo mismo que se le dijo en Roma se le decía ahora, y que pudiera haber estudiado dos años, y que el P. Provincial, para enviarle a Zaragoza, le dijo, según dice, que no le dejaría aquello de aprovecharle cuasi en lugar de estudio, pues estaba en servicio de la Compañía; al fin el Señor obró de tal manera, que muestra desear perseverar en su vocación, y así dice que se vendrá a estudiar a Oñate, obedeciendo a V. P. en todo. Entretanto se volvió

¹ Hernando de Mendoza.

² Antonio de Araoz.

³ Francisco de Rojas.

a Zaragoza, hasta que se envíe otro en su lugar. Por lo cual suplico a V. P. le mande escribir consolándole y esforzándole y diciéndole lo mismo que ahora se me escribió: es a saber, que V. P. quiere estar en lo mismo que me dijo en Roma, dejando el tiempo de los estudios en manos del P. Provincial y mías, para que después pueda hacer los cuatro votos, etc., dispensando en los estudios conforme a lo que a entrambos pareciere, etc.

Y porque hablamos de Zaragoza, y entiendo que se habla en sacar de allí la Compañía, humildemente suplico, *per viscera misericordiae Dei nostri* ¹, no se trate de tal cosa. Hasta ahora he callado, por no haber sentido nada *pro utraque parte*; mas ahora, hablando con la Condesa ², que vino allí a dos leguas de Calahorra, por tener su estado a siete leguas, entiendo de ella el gran fruto que se hace, y como todo está ganado, el Arzobispo ³ más favorable. Y véase en que dicen que piensan sacar hasta dos mil ducados de limosnas para comprar una casa; aunque yo digo que se compre primero renta de ellos, y de la renta y de las limosnas se vaya labrando la casa. Creen, si yo fuese allá, se sacaría limosna del Arzobispo y de otros muchos. Allende de esto, la murmuración de porqué salen, etc., después costaría harto el volver a lo que ahora está ganado. El lugar es importantísimo y paso para Italia etc., por lo cual vuelvo a suplicar a V. P. se difiera la sentencia, en caso que esté determinada, hasta que veamos en qué para todo, y nos desengañemos de ello: que si otra cosa fuere, también la diré, para que sobre ella V. P. determine lo que será mayor gloria del Señor.

Yo quedo sin escrúpulo en lo del Obispo de Esquilache ⁴, aunque estoy con pena por no tener respuesta de Gandía para que se vendan los censales en cantidad de mil escudos para la obra de Roma. Ha cerca de cuatro meses que no tengo carta de allá, y he vuelto a duplicar lo escrito. El Señor lo remedie; que yo, con ofrecer mis entrañas, no sé más que decir, sino que *inops et pauper ego sum* ⁵. En viniendo la respuesta, que se aguarda cada día, avisaré a V. P.

Ya V. P. habrá entendido cuán devoto anda el maestro de Montesa ⁶, *qui erat frater secundum carnem*. Por amor de Dios rueguen por su perseverancia.

Doy gracias a Nuestro Señor por lo que se acrecienta el Colegio de Roma, y por el lector que ahora comenzará a leer ⁷, que es para mí doblada consolación, que con tales piedras vivas se edifique. En sus santas oraciones me encomiendo. Cuando pase por Vitoria, visitaré sus parientes como V. P. lo manda; y también se entenderá en lo del Bermeo, cuando vuelva

1 Lc. 1. 78.

2 Luisa de Borja, Condesa de Ribagorza y hermana del Santo Duque.

3 Fernando de Aragón.

4 Ignacio de Villalobos.

5 Ps. 85. 1.

6 Pedro Luis Galcerán de Borja.

7 El P. Martín de Olave.

a la tierra o vuelva el P. Provincial, que por eso no envió las cartas, aunque allí parece no ser grande la disposición; mas si V. P. lo ordena, aténgome a eso, porque siempre me queda el gustar de fundar sobre palillos, como decía a V. P. en Roma, etc.; y así puedo decir a V. P. que no querría sino fundar colegios o casas de la Compañía, aunque sea con moderada disposición, con que sea en lugares grandes. Y así, he tratado con el P. Bustamante, que es ido a Toledo, que mire la forma que habrá, porque él desea mucho. El Señor lo encamine.

Lo del Colegio Germánico gustan acá todos los que lo entienden, y dicen que no se podía acertar cosa más señalada. Especialmente lo alaban los Padres Dominicos, porque se conforma mucho con lo que el P. Fray Pedro de Soto pretende en Augusta. La divina virtud y su poderosa mano multiplique los colegiales, y los haga tales obreros de su viña, que con sus trabajos se remedien los de la Iglesia Católica.

Las gracias nuevamente concedidas por Su Santidad, aunque se escribía que se enviaban, no han llegado por acá, mas no por eso se dejan de hacer por el favor que el Señor muestra a los suyos. Siempre que las supiéremos, parece quedaremos obligados a hacerlas mayores.

Entiendo lo que V. P. ha proveído sobre el cargo del Provincial de Aragón ¹. Creo será mucha consolación para muchos, aunque yo no quisiera que el que lo tenía se volviera adonde salió. Remédielo todo el Señor.

Y porque ésta va bien larga, creo bastará lo dicho. El invierno pasado con las cuartanas no escribía de mi mano, aunque no se dejó de escribir. O se han perdido muchas, o después acá que V. P. escribió, habrá recibido otras.

Don Juan ² anda con algunas necesidades: las que suelen tener *hi qui uxores ducunt* ³; mas con todo no dejará de aprovecharle el reducirle a la memoria el tiempo pasado, que yo, por no acordarme de él, callo, etc.

A los Sres. Casino, Juvenal, con todos los demás que el P. Mtro. Polanco ordenare, pido ser encomendado en sus oraciones, haciéndoles saber que los hago participantes en las mías, aunque salen de pecho tan frío y de vaso tan vacío como el mío, etc.

Y por haber hoy predicado y haber de predicar en el hospital el día de la Cruz, sólo suplicaré a V. P. me mande avisar si he cumplido con los cuarenta sermones que era obligado ⁴, habiendo tomado un punto en ellos por aquel fin en materia de sacramentos o de los mandamientos, aunque dos veces he salido a predicar con este intento, y en ellas habré hecho veinte o veintidós sermones, y con todo me quedan ocho o diez. También me impidieron las cuartanas, y deseo saber si han de ser cada año-

¹ El P. Simón Rodríguez.

² Juan de Borja, hijo del Santo Duque.

³ Cf. *1 Cor.* 7. 33.

⁴ Se refiere a la obligación de que hablan las Constituciones, p. 5.^a, c. 3, ns. 3 y 6 de enseñar la doctrina cristiana a los niños y gente ruda.

Las Constituciones se desean y piden por todos *cum clamore valido*¹. Yo no quiero sino lo que Dios quiere, y es: que en todo sintamos y cumplamos su santa voluntad. Amén.

De Burgos, a 28 de Abril, 1553.

De V. P. h́umil siervo en Cristo,

FRANCISCO.

Sepa el P. Mtro. Polanco, en cuyas oraciones me encomiendo devotamente, que el P. Mtro. Estrada² me regala tanto en Burgos, que no sé qué más pueda hacer para hacerme burgalés. Lo del ánima de su padre yo lo hice, y haré siempre con gusto.

Hoy me envió una mujer el Sr. D. Hernando³, que no quería confesarse por cierto rencor que tenía de la muerte de su hijo. Ya, Dios loado, se determinó de confesar, etc.

A los 29 de Abril" (B 3, 136-42).

Puesto ya definitivamente en camino para Portugal, escribió desde Medina, Salamanca y Lisboa, las tres cartas siguientes:

"Muy Rdo. Padre Nuestro en Cristo: Pax Christi.

La de V. P. de 10 de Abril recibí con el P. Mtro. Nadal en 20 del presente; y aunque deseé mucho ver a S. R., no dió lugar a ello la priesa que los negocios de Portugal mostraban, y así partió su camino derecho desde Alcalá para Lisboa, de donde, después de haber llegado con salud, he recibido letra suya. Doy gracias a Nuestro Señor que, según me escribe, las cosas de la Compañía en aquel reino están en la paz y unión que podemos desear.

Y porque yo no sé particularidad alguna de que en aquellos negocios pueda dar aviso a V. P., y ya el P. Nadal lo habrá hecho, no tengo que decir en esto, sino que, habiéndome escrito el Rey que yo fuese a su Corte, significando tener negocios suyos y de la Compañía que comunicar conmigo, no me determiné en la ida sin dar primero parte al P. Provincial, para guiarme en esta jornada por su parecer, como lo acostumbro hacer en los demás negocios que se me ofrecen. Y como en la sazón que tratábamos desto, me sentí con alguna indisposición, pareció a S. R. que no debía ponerme en tan largo camino; y así, escribí desde Burgos a S. A., diciendo de mi indisposición y ofreciéndome a cualquier trabajo, si todavía me mandase caminar con ella. Volvió a rescribir que mirase por mi salud, y que, cesando el impedimento, holgaría que no cesase mi ida, significando todavía ser menester: de manera que por esta segunda carta entendí que en este llamamiento se pretendía alguna utilidad, más que curiosidad, de algunos que yo sospechaba me deseaban ver en aquella Corte.

Como a la sazón que había recibido esta segunda carta del Rey, vino

1 *Hebr.* 5. 7.

2 Francisco de Estrada.

3 Hernando de Mendoza.

en estas partes el P. Nadal y me dijeron en Burgos que su camino para Portugal había de ser por Medina del Campo y Salamanca, yo me partí luego para Medina, por verme con S. R. para uno de dos efectos: o para acompañarle en aquella jornada, si le pareciese que, para los negocios que hubiese de tratar de la Compañía, la mía le había de ser de algún provecho, por ser en coyuntura que, acudiendo yo al llamamiento del Rey, no parecería negociación tratar de lo que, estando yo allí, se ofreciese a la Compañía; o para que, no siendo útil para esto mi ida, me excusase con el Rey, si ya de S. A. no entendiese quererme para otra cosa, y que sería servido que todavía hiciese la jornada. Y como después el P. Nadal determinó de irse camino derecho a Lisboa, luego que llegué a Medina, le escribí esto mismo, sobre lo cual aún no he visto respuesta de S. R., y la espero cada día.

He recibido después letras de aquella Corte, en que cierta persona muy principal de la casa real me escribe bien claro que hay necesidad de la ida; y por no ser cosas para en carta, dejo de decirlas. Si para semejantes negocios V. P. juzgare ser necesario usar de alguna manera de cifras, V. P. mande al P. Mtro. Polanco me la envíe, porque, según la incertidumbre y peligro que en estos tiempos tiene el pasaje, no estamos seguros que lleguen las más veces a buen puerto las cartas.

Mucho me he alegrado en el Señor Nuestro de la ida del P. Simón ¹ a Roma. Ha estado aquí esta semana, y yo me he consolado con él, y así suplico a V. P. que, como benigno Padre, le consuele, aunque yo, como hijo inconsiderado, digo esto, a quien sé que, por la bondad del Señor, nunca entiende sino en consolar los afligidos.

Vista la letra de V. P. y del Rmo. Cardenal de la Cueva ², yo hice la diligencia, como V. P. me lo envió a mandar, sobre la vuelta de D. Enrique ³ a la Compañía. Espero en el Señor Nuestro le volverá con mayor afecto, porque hoy ha venido de Cuenca el canónigo Pedro de Marquina, y me dice que está determinado de seguir esta vocación. No tengo aún respuesta de la que le tengo escrita, aunque la espero muy presto: de lo que sucediere daré luego aviso a V. P.

En lo del Colegio de Córdoba nos da la Marquesa de Priego ⁴ mucha priesa, y con la pena que ahora se le ha ofrecido de meterse monja su nuera ⁵, he condescendido a lo que el Conde de Feria ⁶, su hijo, me ha pedido con mucha instancia, que es partirme luego al Andalucía. Y aunque los beneficios que se pretende haber para el Colegio no estén anejados, la Marquesa se ha proferido a dar suficiente emolumento para los

¹ Simón Rodríguez.

² Bartolomé de la Cueva.

³ Enrique de la Cueva.

⁴ Catalina Fernández de Córdoba.

⁵ Ana de la Cruz, hija de los Duques de Arcos, viuda de Pedro Fernández de Córdoba y Figueroa, primogénito de la Marquesa y Conde IV de Feria.

⁶ Gumersindo Suárez de Figueroa, Conde V de Feria.

lectores y los demás Padres y Hermanos que allí estuvieren, demás de lo que rentare la maestrescolía, en tanto que se hiciere la anexión. Y la ciudad asimismo ofrece todo lo necesario para los lectores, y un cuento para que se entienda luego en el edificio; aunque no hacemos de esto tanto fundamento como de lo que da la Marquesa, la cual da también el sitio, que es muy bueno, y con facultad del Príncipe le ha sacado de su mayorazgo. En el ínterin que la casa se hace, tiene el P. D. Antonio una muy buena por sus días, en que cómodamente podrán estar los Padres, y así se han señalado lectores de latín y retórica.

Espero en el Señor se hará gran fruto con esta fundación, así por los grandes ingenios que hay en aquella tierra, como porque será entrada para toda el Andalucía, que creemos se moverá mucho con este buen principio, porque aun ya hay cartas de particulares caballeros de Sevilla que piden lo mismo. El Señor acreciente los operarios, pues tan crecida tiene la mies.

La cantidad que se pide de anexión es ochocientos ducados, aunque al presente lo que se ofrece en la permuta de la maestrescolía son quinientos. Lleva muy encargado este negocio el Marqués de Sarria ¹, que va por Embajador, y el Príncipe también escribió sobre él a Su Santidad. Tenemos esperanza del buen suceso, por la mucha diligencia que por todas vías pone la Marquesa, y así suplico a V. P. favorezca esta obra, en mandar que se provea de lectores. Porque dado que ahora se contentan con los de latín y retórica, creo se pedirán presto de artes y teología. En lo de los dineros de ese Colegio, yo he escrito al Duque ², y aunque ha puesto alguna excusa con sus necesidades para la dilación, mas he vuelto a rescribirle muy encarecidamente, y confío en el Señor que lo proveerá como debe. A todos nos provea de su gracia, para que sintamos su santa voluntad y enteramente la cumplamos.

De Medina del Campo, último de Julio, 1553.

De V. P. siervo y obediente hijo en Cristo,

FRANCISCO" (B 3, 145-9).

“Muy Rdo. Padre Nuestro en Cristo: Pax Christi.

Después de la que escribí a V. P. el mes pasado, se ha ofrecido nueva instancia y tercera yusión ³ del Rey de Portugal sobre mi ida a su Corte, y así por tener entendido lo que V. P. desea en el Señor Nuestro, que en la Compañía se tenga todo respeto y acatamiento a los mandamientos de un príncipe tan favorable y benéfico a ella, como por haberseme dado aviso que en aquella Corte se pretende algún servicio de Nuestro Señor con mi ida, además de que el P. Mtro. Nadal me ha enviado desde Lisboa al Hermano Juan Paulo ⁴ con letras en que le parece será de provecho esta jor-

¹ Fernando Ruiz de Castro y Portugal, cuarto Conde de Lemos y primer Marqués de Sarria.

² Carlos de Borja, primogénito del Santo Duque.

³ Mandato.

⁴ Juan Pablo Borrell.

nada, el cual me trajo carta de la Reina, en que muestra la voluntad que el Rey tiene de que no se difiera más, he determinado, con el favor del Señor, hacerla luego, y así partiré de esta ciudad ¹ dentro de tres o cuatro días.

Porque, puesto que de Córdoba la Marquesa de Priego da mucha prisa sobre lo del Colegio y también la ciudad, será buen entretenimiento de aquel negocio, mientras que el P. Nadal vuelve de Portugal y yo con S. R., la ida del P. D. Antonio. Porque a título de visitar a su madre, como lo debe en la desconsolación y soledad que ha sentido de habersele metido monja la Condesa su nuera, tras el trabajo del fallecimiento del Conde, su hijo ², dirá cómo, puesto yo en camino para aquella jornada, me vino el tercer llamamiento del Rey, por donde no pude excusar la de Portugal, aunque espero en el Señor Nuestro será para poderme detener más a la vuelta en Córdoba.

Y en el entretanto podrá el P. D. Antonio, como quien tiene mejor entendido el modo de proceder con su madre y con la ciudad, informar al Padre que va con él de lo que deba tratar. Porque, por poco que se haya hecho, será alguna luz para los que más de propósito hubiéremos de entender en el negocio después de la vuelta de Portugal; pues no pretendemos que le pongan más adelante que hasta tener hecha alguna buena prevención, la cual se puede bien confiar de la cordura y prudencia de D. Antonio y del Padre que fuere con él, que, si no pudiese ser el P. Villanueva ³, como estaba platicado con el P. Provincial, por no estar bien convalecido de una calentura continua que ha tenido algunos días, será el P. Carrillo ³, que está en el Colegio de Alcalá, y es persona de edad y de muy buenas cualidades, aunque todavía deseamos que fuese el P. Villanueva, si el Señor le diese presto fuerzas para ponerse en camino.

Yo he estado en esta ciudad poco más de dos semanas, donde he predicado dos sermones, uno en Santa Ursula, monasterio de monjas, y otro en la capilla de nuestra casa, por satisfacer a la petición de los devotos, aunque me pudiera excusar con la abundancia de predicadores que hay en esta Universidad.

El Señor ha movido algunas personas de cualidad, que dejó de nombrar por no poderse efectuar su determinación a la Compañía hasta mi vuelta de Portugal. Uno es catedrático de teología en esta Universidad, persona de muy buenas prendas.

Los que han entrado de diez o doce días a esta parte a hacer los Ejercicios, y están ya determinados a la Compañía son: Un caballero mancebo, que se dice D. José de Guevara, primo del hermano D. Sancho de Castilla, que está en el Colegio de Oñate. Quiso que yo le diese los Ejercicios los días que aquí me hubiese de detener, y así le he dado la primera y segun-

1 Escribe desde Salamanca.

2 Cf. supra, pág. 997, nota 5.

3 Francisco de Villanueva, Rector del Colegio de Alcalá.

4 Diego Carrillo.

da semana. Da muy buen indicio de sí, y espero en el Señor que será bien aprovechado que éste difiera su determinación hasta mi vuelta de Portugal. Han asimismo entrado otros dos estudiantes de esta Universidad. El uno es sacerdote, natural de Vizcaya, y de la montaña, hombre de buena presencia, bien morigerado y discreto, según lo que muestra y la buena relación que de él se tiene. Es buen latino y ha oído un año de lógica; mancebo de veintisiete o de veintiocho años. El otro es natural de esta ciudad, según dicen buen latino, artista y ha oído ya dos años de teología. De este tienen mucha satisfacción los Padres y Hermanos de este Colegio, porque le han particularmente tratado, y así me parece será buen sujeto para operario de la viña del Señor. Su Majestad tenga a todos de su divina mano, para que de todos sea alabado y servido. Amén.

Acabado de escribir ésta, han venido otros dos estudiantes a hacer los Ejercicios, y vendrían muchos más si hubiese en esta casa aparejo de aposentos. Mucho se debería animar monseñor Rmo. de Burgos a favorecer este su Colegio, porque esperaría en el Señor que vendría a él mucha gente de bien a se aprovechar, si tuviesen casa y qué comer. Bien tengo creído que no falta voluntad a S. S. Rma., y que no dejará de favorecer siempre su obra, así por su santo celo, como por haber sido alumno de esta Universidad, donde por la bondad y misericordia del Señor tanto fruto hace la Compañía. Porque ayer, día de la Asunción de Nuestra Señora, dí yo por mi mano el Santísimo Sacramento a más de veinte personas, y pasaron de ochenta o noventa los que comulgaron; y fueran muchos más, según me dicen, si con hallarnos aquí siete sacerdotes fuéramos diez o doce, porque no nos dábamos a manos a reconciliar la gente que venía: *Sit nomen Domini benedictum* ¹.

En Medina del Campo quedó comenzado el edificio del Colegio por la traza que allí dejamos, en que yo, por haber sido edificador en un tiempo, y también el P. Bustamante, dimos nuestro voto. V. P. envíe su bendición a la obra, con la cual espero en el Señor irá muy adelante. El Conde de Feria vino allí a vernos, y dejó cien escudos de limosna para el edificio.

Pague Nuestro Señor a V. P. la caridad que ha hecho al P. Bustamante, de la gracia que le comunicó de la misa, por la consolación que ha recibido con ella; dice que no se atreve a escribir a V. P. sin su licencia, y creo será menester enviársela para osarlo hacer.

Todos nos encomendamos en los santos sacrificios de V. P. y de todos los Padres desa santa casa y en las oraciones de los carísimos Hermanos. A todos nos dé el Señor su gracia para que sintamos su santa voluntad y enteramente la cumplamos.

De Salamanca, 16 de Agosto de 1553.

De V. P. hijo humilde y siervo en Cristo,

FRANCISCO" (B 3, 149-52).

¹ Ps. 112, 2.

“Muy Rdo. Padre Nuestro en Cristo: Pax Christi.

En la del mes pasado di a V. P. cuenta de mi partida de Burgos para esta Corte, porque, habiéndome escrito el Rey dos cartas, sobrevino otra de la Reina en que me significaba el servicio que a SS. AA. haría con mi venida y el contentamiento que recibirían con ella. Y con esta última que recibí de la Reina, me envió el P. Mtro. Nadal a Juan Paulo, persuadiéndome asimismo a esta venida, la cual yo había diferido por algunas indisposiciones de que, gracias al Señor, estoy libre, y también porque, al sentir del P. Dr. Araoz, no debía hacer esta jornada en tiempo tan caluroso como era en el que me mandaban venir.

Llegué a Coimbra a último del pasado, donde estuve cinco días, y el Señor me consoló mucho con la vista y santa conversación de nuestros Padres y Hermanos, y con ver, que, siendo tantos, había en todos *cor unum et anima una*¹. Y para mayor prueba de su perfección, quiero decir a V. P. una cosa de que me edificó mucho en el Señor Nuestro, y es, que habiéndoles cada día de los que allí estuve hecho una plática después de cenar, y algunos días dos, a la mañana y a la noche, y preguntando cada uno lo que le ocurría en materia de la vida espiritual, vino a mí el postrer día que allí estuve, el P. D. León², que es el Rector de aquella casa, y me dijo que quisiera ponerme en las manos algún tentado, y que por la bondad de Nuestro Señor no le había en toda la casa. He notado esto para que entienda V. P. el contentamiento, paz y unión grande que hay en ella, y la razón que hay para haber recibido mucha consolación en esta jornada.

Y porque de lo demás que en ella se ha ofrecido el P. Bustamante dará relación a V. P.³, por las muchas ocupaciones que aquí ocurren, y por la priesa deste correo, que no me da más lugar, remitirme he a su carta, encomendándome siempre en los santos sacrificios de V. P. y en los de mi P. Polanco, con los demás Padres, y en las oraciones de los Hermanos carísimos. A todos nos dé el Señor su gracia para que sintamos su santa voluntad y enteramente la cumplamos.

De Lisboa, a 20 de Setiembre, 1553.

Mis ocupaciones me disculpan, mas no para dejar de suplicar a V. P. se acuerde deste su hijo inútil, para que no se le peguen los polvos de Egipto, antes ayude a los que de él desean salir, especialmente a una alma que se me ha encomendado, y merece se hagan muchos sacrificios por este intento. Y de esto basta.

Si el P. Mtro. Nadal pudiese residir más tiempo por acá, hasta quedar bien asentado lo de Portugal, haría mucho al caso, y aun Castilla no perdería nada, según la mies que en ella se muestra. El Espíritu Santo lo guíe, y lo demás remito a los escritores.

De V. P., hijo y siervo en el Señor,

FRANCISCO” (B 3, 154-6).

¹ Act. 4. 32.

² León Enríquez.

³ Cf. M 3. 490-507.

14. Llegado a Córdoba, escribía en el término de su viaje:

“Muy Rdo. Padre Nuestro en Cristo: Pax Christi.

Con un correo que despachó el Duque de Sesa ¹ para esa Corte, escribí por la vía de D. Juan de Córdoba ² a V. P. todo el suceso de la jornada de Portugal. Y lo que después ha sucedido en la de Córdoba es que, habiendo dado D. Juan su propia casa para Colegio de la Compañía, como por otras dos cartas tengo escrito a V. P., acordó de darnos otra casa que tiene de la Iglesia por sus días, en el ínterin que la suya se acomodase para poder pasarnos a ella.

Estuvimos en Montilla cinco Padres y cuatro Hermanos cuasi un mes en una casa que la Marquesa de Priego nos había mandado aparejar mientras se ordenase lo de Córdoba, y después de aderezada la que de prestado nos da D. Juan, venimos a esta ciudad, y entramos en nuestra casa día de Santa Catalina, cuya fiesta suele siempre celebrar D. Juan con mucha devoción, y aquel día quiso que yo predicase en Santo Domingo, que es una iglesia parroquial cerca de su casa. Comimos aquel día todos con él, y después de comer nos vinimos a ésta, donde ahora estamos de prestado, porque la que ahora mora D. Juan, que es la que ha dado para Colegio, no se podría acomodar en menos de un año o de año y medio, así por los generales que se han de hacer, como por la iglesia; aunque la falta de ésta no nos estorbaría la posada, pues, en tanto que se fabricase, serviría de capilla alguna pieza, de muchas que hay en aquella casa, grandes y buenas.

Era tanto el deseo que D. Juan y toda esta ciudad tenía de ver puestos en esta casa los estudios, que convino darnos prisa a ordenar luego las clases de gramática y retórica, las cuales se ordenaron de manera, que a los once del presente comenzaron los lectores a leer. Son cuatro clases de gramática y una de retórica, dispuestas por el orden de las Constituciones.

Fué grande el concurso de la ciudad aquel día en esta casa; porque vino a ella el Obispo, y D. Juan, con la mayor parte de la Iglesia, y los principales caballeros del pueblo con el Inquisidor. Tuvo una oración por principio el P. Mtro. Benedicto, catalán, *in laudem scientiarum*, ofreciendo los trabajos de la Compañía al servicio del Señor y obsequio de la ciudad, en que contentó mucho a todos. Y porque el Ministro deste Colegio, que es el P. Navarro, escribe particular relación de los lectores y Padres y Hermanos desta casa, remítome a su letra en este artículo.

Lo que puedo decir con verdad es que en tan pocos días nunca la Compañía ha sido recibida en parte alguna de España con tanta voluntad y grata acepción como aquí. Porque así el clero como el pueblo y todos los caballeros, es para alabar al Señor el gran contentamiento que muestran de nuestra venida.

¹ Gonzalo Fernández de Córdoba, tercer Duque de Sessa.

² Decano de la iglesia de Córdoba fundador de nuestro Colegio en aquella ciudad.

Yo he hecho tres sermones desde el día que aquí vinimos: dos, en Santo Domingo, que es la iglesia parroquial que he dicho, y uno en la iglesia mayor, día de la Concepción de Ntra Señora, y otro Padre de casa ha predicado también en diversas parroquias, y el día de la Expectación de Nuestra Señora en la iglesia mayor. Comienzan a frecuentarse las confesiones en nuestra casa, y de particulares casas de la ciudad también envían por Padres para confesar enfermos. Espero en el Señor Nuestro que en breve tiempo se descubrirá mucha ocasión de aprovechamiento en las almas.

Habemos estado esperando con gran deseo al P. Mtro. Nadal que quedó, cuando yo partí de Lisboa, de camino para Coimbra y para Santiago de Galicia, a tratar lo de aquel Colegio, de que S. R. habrá dado relación a V. P. y del buen expediente que ha dejado en las cosas de la Compañía en Portugal. Llegó S. R. a esta ciudad víspera de la vigilia de la Natividad, y el Señor nos ha mucho consolado con su presencia. Espero en El que antes que S. R. salga de aquí; dejará tan asentado todo lo deste Colegio, que no haya que desear más. Con la conclusión y asiento que se tomaren en estos negocios, se dará dellos entera relación a V. P.

D. Juan ha querido recogerse estas fiestas de Navidad en esta casa con los Padres y Hermanos, con quienes muestra recibir gran consolación. Burre la casa y trabaja más que todos; tiene su celda, y no de las mejores, porque, como patrón, sin quererlo ser de hecho ni de nombre, ha escogido él la más humilde. Consiente que le llamen el P. Prior, porque se olviden las cortesías. No se puede decir lo que esta ciudad y no solamente el Andalucía, pero toda Castilla, está edificada de su moción, que verdaderamente ha sido *dexteræ excelsi*¹. V. P. ruegue al Señor le conserve y tenga de su mano, que acá tenemos harto que hacer en detenerle, según lo que la gran afección que a la Compañía tiene le hace adelantar a ponerla más adelante de lo que conviene.

Paréceme que trata con el licenciado del Pozo, que es el que tiene a cargo los negocios de esta iglesia en esa Corte, que le saque facultad para hacer Universidad en esta ciudad, cuya superintendencia sea a cargo deste Colegio. Si en ello V. P. ve que será servido el Señor, justo es que ayude a los buenos deseos de D. Juan, por lo que todos le debemos, y porque me ha pedido que yo, de su parte, lo suplique a V. P., en cuyos santos sacrificios y de mi P. Mtro. Polanco afectuosamente me encomiendo, y en las oraciones de todos los Padres y Hermanos carísimos. A todos nos dé el Señor su gracia para que sintamos su santa voluntad, y enteramente la cumplamos.

De Córdoba, día de la santa Natividad del Señor, 1553.

Nuestro Señor dé a V. P. las buenas Pascuas que este su hijo indigno e desea.

Ps. 76. 11.

Mucha consolación recibí con lo que V. P. responde en lo del P. Bustamante. Espero será para mayor gloria del Señor. Después de Pascua se responderá a lo demás.

En la provisión del Colegio de Roma me remito al P. Mtro. Nadal. Querría hacer y no decir, y no estoy desconfiado de ello.

En la ida de Zaragoza obedeceré, como en todo lo demás, para lo cual pido para mí a V. P. su santa bendición y al P. Mtro. Polanco una misa, y a los Padres y Hermanos en Cristo, lo encomienden al Señor.

De V. P. hijo obediente en Cristo,

FRANCISCO" (B 3, 156-9).





INDICE DE MATERIAS

Los números en negrilla se refieren a las páginas de esta obra.

- A**bad de Salas: Cf. Jiménez de Miranda.
- Abnegación** de los escolares de la Compañía: Cf. Escolares de la Compañía en el artículo Colegios de la Compañía.
- Abrahán**, 216, 431.
- Acab**, 594.
- Acción** de gracias después de comer, 261.
- Acevedo** (Acebedo), Gaspar, Rector del Colegio de Burgos, 56.
- Acevedo**, Ignacio de, futuro mártir de Cristo, 388; carta en que representa sus deseos de las Indias o del Brasil, 649-50; indica, escribiendo a Borja, las cualidades de los que han de ir al Brasil, 671.
- Acolastus**, título de una comedia, 400; es representada en los colegios de Córdoba y Lisboa, 402-3.
- Acosta**, Diego de, 455.
- Acosta**, José de, 435.
- Actividad** de los escolares de la Compañía: Cf. Escolares de la Compañía en el artículo Colegios de la Compañía.
- “**Actos de Pilato**”, libro impío, compuesto de orden del Emperador Maximino, 20.
- Actos públicos**, 539, 584, 592, 593; instrucción de Nadal, 405-9.
- Admisión**, despedida o traslado de los escolares de la Compañía: Cf. Escolares de la Compañía en el art. Colegios de la Compañía.
- Adorno**: El más propio de un joven, 253.
- Adriaenssens** (Adriani), Adriano, 243, 274, 298, 934, 936, 937, 941, 942, 943, 950, 957, 961, 979; palabras alentadoras que le escribe Ignacio, 726; se le avisa que no se deje agobiar de mujeres piadosas, 848; informes que de él da Ribadeneira, 939, 940.
- Adriani**, Adriano: Cf. Adriaenssens.
- Adriano I** de Riedmatten: Cf. Riedmatten.
- Adriano**, Pedro, 361.
- Africa**: Brevisimas indicaciones sobre su estado moral, 753-4; fruto que allí se esperaba de nuestros ministerios, 775.
- Agrícola**, Dr. Juan, 588.
- Agua bendita**, 261.
- Aguilar**, Marqués de: Cf. Fernández Manrique de Castilla.
- Aguilera**, Manuel, escritor, 393.
- Aguirre**, Lic., del Consejo de la Inquisición, 764.
- Agustín**, Dr., 352.
- Agustín**, San, 227, 268, 309, 310, 327, 331, 369, 377, 381, 416, 418, 478, 712.
- Alba**, Duque de: Cf. Alvarez de Toledo, Fernando.
- Alba**, Duquesa de: Cf. Enríquez de Toledo.
- Albano**, San, mártir: Su fiesta y sus reliquias, 728.
- Alberro**, Martín, 841.
- Alberto V**, Duque de Baviera, 16, 96, 97, 151, 183, 199, 292, 362, 577, 580, 581, 582, 584, 585, 586, 587, 655, 661, 662, 692, 740, 784, 850; anímale San Ignacio a fundar colegio en Ingolstadt, 9-10; arte de que se valió para moverle a ello, 775-9; declárale, como a fundador del Colegio ingolstadiense, lo que la Compañía por constitución hace en favor de los fundadores, 79; carta que le dirige Lafnez defendiendo a los que rehusaban admitir a Klenck a los grados académicos en la Universidad de Ingolstadt, y exhortándole a velar por la ortodoxia en sus dominios, 499-500.
- Alberto Magno**, 275, 473.
- Albino** (Flaco Albino Alcuino), discípulo de San Beda, maestro de Carlo Magno, 23.
- Alcalá de Henares**, Colegio de: Cf. Colegio de Alcalá de Henares.
- Alcalá de Henares**, Universidad de: Cf. Universidad de Alcalá de Henares.
- Alcázar**, Bartolomé, escritor, 59, 494.

- Alcorán:** Da orden Ignacio de que se busque un ejemplar, para refutar sus errores, 684.
- Alcuino:** Cf. Albino.
- Aleandro,** Jerónimo, Cardenal de Brindis, llamado también della Motta, de donde era natural, 887.
- Alejandro,** Francisco, 451.
- Alejandro VII,** Sumo Pontífice, 300.
- Alejandro Magno,** 276.
- Alemania:** Cf. Germania.
- Alerding,** Hermann (Armando) de, alumno del Colegio Germánico, 242; es expulsado por inquieto y rebelde, 246-7.
- Ales** (Hales, Hailles), Alejandro de, 375.
- Alfonsíes,** tablas: Cf. Alfonso X.
- Alfonsina:** Acto llamado la, 509, 512-3.
- Alfonso,** mosén Alvaro, 772.
- Alfonso,** Silvestre, 704.
- Alfonso X,** autor de la obra titulada *Alphonsi regis Castellae, caelestium motuum tabulae, nec non stellarum fixarum longitudines ac latitudines*, 283.
- Alghar:** Cf. Alghero.
- Alghari:** Cf. Alghero.
- Algher** (Alghier, Alghar, Alghari) Obispo de: Cf. Alghero.
- Alghero,** Obispo de: Cf. Vaquer.
- Alghier;** Cf. Alghero.
- Alguer:** Cf. Alghero.
- Alonso,** español, escolar de la Compañía: Sus cualidades, 102.
- Alumnos** aptos para la vida religiosa: Manera de conducirse el profesor con ellos, 488, 489.
- Alumnos** aventajados: Sitio de preferencia que deben ocupar, 437-8.
- Alumnos** de los colegios de la Compañía: Cf. Escolares externos, Internados, etcétera, en el art. Colegios de la Compañía.
- Alumnos** externos: Cómo debe el Rector haberse con ellos, 536.
- Alumnos** de fuera con los Nuestrs, 107-11.
- Alumnos** negligentes: Al banco de la vergüenza, 438.
- Alvarado,** Juan, 970.
- Alvarado** de Fresneda, Fr. Bernardo, O. S. F., confesor de Felipe II, 953, 956.
- Alvarez,** Juan Pablo, 60.
- Alvarez,** Manuel, escritor, 324.
- Alvarez** de Toledo, Fernando, Duque de Alba y Virrey de Nápoles, 860, 950, 953, 960, 961; Ignacio se le muestra agradecido, 41.
- Alvarez** de Toledo, Juan, O. P., Cardenal y Arzobispo de Burgos, y después, de Santiago de Compostela, 64, 123, 124, 131, 140, 863, 871, 873, 874, 899; alámbale San Ignacio, 67.
- Amaroni,** Juanito, 890.
- Amaroni,** Tadeo, 890.
- Ambrosio,** San, 310, 381.
- Ambrosio,** escolar, 428.
- América:** Brevísimas indicaciones sobre su estado moral, 753-4.
- Amsterdam,** Francisco de, alumno del Colegio Germánico, 242; sus andanzas, 243.
- Ana,** esposa del Rey de Romanos Fernando I, 975.
- Anacarsis,** 417, 419.
- Anacleto,** Sumo Pontífice, 381.
- Análisis** y síntesis: Ambas son necesarias para apreciar debidamente la legislación y el funcionamiento de los colegios, 561-2.
- Anchieta,** José de, 754.
- Andrés,** San, Apóstol, 909.
- Androzi** (Androcio), Fulvio, 678; doctrina general que le da Ignacio sobre nuestros ministerios, 817; se le concede libertad para moverse por sí, 974.
- Angel,** escolar, 334, 398.
- Angel,** Miguel, 435.
- Angel** de la guarda: Se recomienda la devoción y el recurso frecuente a él, 194, 204, 251.
- Angeles,** Santos: Se recomienda el recurso frecuente a ellos y su devoción, 194, 204.
- Aníbal:** Cf. Coudrey, Anibal du.
- Ansalone,** Pedro de, Vicario de Mesina, 63.
- Anselmo,** San, 305, 381.
- Anselmo,** 939, 940, 945, 965.
- Antonio,** San, 317.
- Antonio,** alumno inquieto del Colegio Germánico, 242.
- Antonio,** veneciano, 457.
- Antonio,** Mtro., 103.
- Antonio** (Marín?), Mtro., 900.
- Aparato** escénico, 401-4.
- Apolo,** 404, 415.
- Apolonio,** escritor, 462.
- Apostolado** con los discípulos, 584.
- Aprovechamiento** de nuestros alumnos en espíritu y en letras: Avisos de Láinez, 203-7.
- Apuntes:** Tomarlos, 439. Cf. Estudios en la Compañía en el art. Colegios de la Compañía.
- Aquaviva,** Claudio, 308, 327, 330, 608; su respuesta al P. Salmerón sobre los inconvenientes de señalar un autor de Teología para nuestra Orden, y seguirle en todo, 312-3.
- Aquiles** (d'Achilles, d'Achillis), Pablo Antonio de, 387, 689.
- Aragón,** Fernando de, Arzobispo de Zaragoza, 781, 994.
- Aragón,** Francisco de, Obispo de Cefalú: Su lamentable conducta, 719-21.
- Aragón,** Doña Juana de, 63.
- Aragón** y Sicilia, Alfonso de, Duque de Segorbe y de Cardona, 864.
- Araldo,** Mtro. Juan Francisco, 197; aviso que recibe sobre el dar Ejercicios a mujeres, 838.
- Araoz,** 4, 107, 240, 336, 340, 341, 352, 356, 357, 369, 410, 496, 503, 605, 658, 659,

- 660, 663, 674, 675, 683, 689, 701, 756, 764, 782, 791, 796, 811, 814, 840, 848, 866, 867, 896, 902, 936, 937, 944, 953, 959, 961, 976, 978, 993, 994, 995, 996, 999, 1001; fué designado para Patriarca de Etiopía, 652; candidato para ir a Flandes: breve elogio, 668; el que hace él mismo de la Corte de Lisboa, 758-9; alaba a Portugal, 759; indica el fruto que en la Corte de España se esperaba, 765-8, y en Barcelona, 768-9, y en Gandía, 769-70; expone la conveniencia de permanecer él en la Corte de España, 801-3; fruto que hacía en ella, 803-8; razón de su viaje por España; lances del mismo; cartas que llevaba, 808-12, 885; una epístola suya memorable, 824; prudente aviso que le da Ignacio, 837; se le encarga evitar un ministerio odioso 838; se le da libertad para moverse por sí, 974.
- Archiduque** de Austria: Cf. Fernando.
- Archinto**, Felipe, Vicario del Papa en Roma, 690; Legado del Papa en Venecia, 848.
- Ardacadenses**, Obispo de los, 984.
- Ardébal**, Jerónimo, maestro de Gramática, 3.
- Ardinghelli** (Ardingüelo), Nicolás, Cardenal, 863.
- Arezzo**: Respuesta a la petición de esta ciudad de tener casa de la Compañía, 756.
- Argenta**, Colegio de: Cf. Colegio de Argenta.
- Aristófanes**, escritor, 483, 565, 567.
- Aristóteles**, escritor, 20, 27, 28, 266, 268, 275, 295, 296, 298, 306, 311, 329, 362, 366, 375, 391, 436, 440, 461, 462, 473, 491, 567.
- Armadura** necesaria en todo lugar y tiempo, 612-3.
- Armagh**, Obispo de: Cf. Wauchop.
- Armagnac**, Jorge d', Cardenal 575; elogia a la Compañía, 821.
- Armas**, 547.
- Arquímedes**, 462.
- Arras**, Obispo de: Cf. Perrenot de Granvelle.
- Artes**, estudio de: Tiempo que señalan las Constituciones, 491; práctica en el Colegio Romano, 491, 492; tiempo que invirtió Ignacio en su estudio, 493.
- Artus**, pretendiente a la Compañía, 343.
- Ascensión**, monasterio de la, 627.
- Aseo**, 237, 250, 253, 260.
- Asia**: Brevísimas indicaciones sobre su estado moral, 753-4.
- Asís**, San Francisco de, 221, 394, 866, 991.
- Asnaf Segued** (Aznaf Segudad, Claudio, Preste Juan), Rey de Etiopía, hijo de Lebna Denguil (David), a quien sucedió en 1540, y nieto de Nahau, 98, 643, 645, 646, 652, 688, 691, 692, 974, 979.
- Astrolabio**, 282, 283, 462.
- Astudillo**, Dr. Francisco de, 810, 870.
- Atanasio**, San, 381.
- Auger**, Mtro. Edmundo, 394, 840.
- Augusta**, Cardenal de: Cf. Truchsess, Otón.
- Augusto**, Cayo Julio César Octaviano, 425, 427.
- Augusto**, Elector del Imperio, Duque de Sajonia, 600.
- Austria**, D. Leopoldo de, Obispo de Córdoba, 702; escribe del estado moral del cabildo catedral de aquella diócesis, 703.
- Austria**, Margarita de, hija del Emperador Carlos V, 868.
- Autores** paganos, griegos y latinos: Quiso Ignacio que se expurgaran y leyeran en nuestras aulas, 317-20.
- Autores** sospechosos: Debe la Compañía apartarse de ellos, 313-7.
- Avantiano** (Dawant), Erardo, escolar, 184, 188, 398.
- Aveiro**, Duque de: Cf. Lancáster.
- Avellaneda**, Dr. Diego de, profesor del Colegio Romano, 455.
- Averroes**, escritor, 326, 329, 366, 473.
- Aversano** (de Aversa), Mtro. César, Rector de Módena, 197, 200, 627; se le avisa que no se ocupe demasiado con mujeres piadosas, 848.
- Avicena**, escritor, 366.
- Avila**, Alfonso de (llamado Basilio), 399, 840.
- Avila**, Beato Juan de, Apóstol de Andalucía, 58, 321; su idea de fomentar el estudio de la Sagrada Escritura, abriendo colegios semejantes al actual Instituto Bíblico, 364; carta que le escribe Araoz, 824.
- Avila**, Obispo de: Cf. Sánchez del Mercado.
- Ayllón** (Aillón), Pedro, 873, 874, 890.
- Ayora**, Dr. Juan de, Provisor del Obispado de Plasencia, 61, 62.
- Azotes**: Cuántos solían darse a nuestros alumnos, 201.
- Azpilcueta**, Martín de (el Dr. Navarro): Ignacio le da las gracias por los beneficios hechos a la Compañía, 43.
- Baal**, 594.
- Bacon**, Rogerio O. F. M., autor de la enciclopedia *Opus maius*, 275.
- Bachiller** en Artes: Promoción a este grado, 504-5.
- Bachiller** en Teología: Promoción a este grado, 509-13.
- Balbo**, Juan, O. P., escritor, 366.
- Balduinis** de Barga, Balduino de, Obispo de Mariana, 721, 723, 910, 913, 924, 927, 928, 931.
- Baltasar**, 677.
- Baltasar**: Cf. Sarum.
- Baltasar**, joven español, 873.
- Banco** de la vergüenza, 438

- Bandini**, Mons. Francisco, Arzobispo de Sena: Carta que le dirige Ignacio 686-7.
- Bannwart**, Clemente, escritor, 366.
- Barcelona**: Su estado moral, 701; fruto que allí se esperaba, 768-9; gratitud de Ignacio a esta ciudad, 782.
- Barcelona**, Obispo de: Cf. Cardona, Juan de; Cazador, Jaime.
- Barceo** (Berse), Mtro. Gaspar, 660, 793, 845, 973; se le manda en virtud de santa obediencia ir al Japón, 682; se le da libertad para moverse por sí, 974; cómo ha de usar de ella, 978-9.
- Barma**, Juan Bautista de, 770, 796, 840; se le nombra ayudante de Estrada en su oficio de Provincial, 842; profesor de la Universidad de Gandía, 501.
- Baroelo**, Mtro. Esteban, 107, 307, 352, 354, 370, 449, 902; sus aptitudes, 663; avisos que se le dan sobre la manera de ejercitar los ministerios, 836.
- Baronio**, César, Cardenal, 22.
- Bartolomé**, San, Apóstol, 660.
- Bartolomé**, suizo, escolar de la Compañía, 105.
- Bartolomeo**, 343.
- Barul**, Miguel, 654, 692; es elogiado, 660.
- Basilea**, Universidad de: Cf. Universidad de Basilea.
- Basilio**, San, 219, 223, 382; su doctrina sobre la conveniencia de que los monjes se dediquen a la enseñanza de los niños, 22-3; su testimonio sobre ciertas iniciativas no laudables, 639.
- Basilio**: Cf. Avila, Alfonso de.
- Baviera**, Duque de: Cf. Guillermo IV, Alberto V.
- Bayern**, Ernesto von, Arzobispo de Salzbürg, 617, 732.
- Beaurego**, monseñor de, 729.
- Beauvais**, Vicente de, O. P., autor de la enciclopedia *Biblioteca del mundo o Espejo general*: Materias que abarca esta obra, 275-6.
- Beda**, el Venerable, San, 23, 297.
- Bedeles**, 556, 557.
- Begulio**, M. Mateo de, 909.
- Belmosto**, Mtro. Bernardo, 924, 926, 928, 932, 934.
- Bellay**, Juan du, Cardenal de París, 124, 575, 732, 933, 934.
- Bellini**, Isidoro, 342, 449; diserta sobre las excelencias de la filosofía, 393.
- Benavente**, Mencía de, 867.
- Bendición** de la mesa antes de comer, 261.
- Benedicti**, Dr. Juan, profesor de la Universidad de París, 343.
- Benedictinos**, General de los, 805.
- Benedicto**, Mtro.: Tiene el discurso inaugural de las clases en el Colegio de Córdoba, 1002.
- Benevolencia** mutua, 260.
- Benito**, San, 20; recibía y educaba a los niños en sus monasterios, 23.
- Benito**, San, Orden de, 354.
- Berchmans**, San Juan, diseñado en la formación espiritual de los escolares de la Compañía, 173.
- Bergamo**, Obispo de: Cf. Lipomano, Luis.
- Bergas**, Marquesa de: Cf. Croy, Jacoba.
- Bergh**, Teresa (?) van den, tía materna del Beato Canisio, 787.
- Bernal** Díaz de Luco o Lugo, Dr. Juan, Obispo de Calahorra, 767; describe el estado moral de Cantabria, 700-1; pide operarios de la Compañía para su diócesis, 756.
- Bernardo**, San, 218, 381.
- Bernardo** el japonés, 576.
- Beton** (Beaton, Beatoun, Bethune), David, Cardenal de Escocia, 981.
- Bianchi**, Juan Bautista de, escolar de la Compañía, 107.
- Biblia** poliglota Complutense, 375.
- Biblioteca**: Debe haberla en los colegios, 371; avisos de Nadal, 378. Cf. Estudios en la Compañía, en el art. Colegios de la Compañía.
- "Biblioteca del mundo"**, enciclopedia escrita por Vicente de Beauvais, O. P.: Materias que abarca, 275-6.
- Bibliotecario**: Sus reglas, 378. Cf. Estudios en la Compañía, en el art. Colegios de la Compañía.
- Bibliotecas**: Empeño con que Ignacio las proveía de libros, 374-7.
- Bibona**, Duque de: Cf. Luna.
- Bienhechores** de la Compañía: Son para ella como prójimos privilegiados, 35; doctrina general sobre las manifestaciones de la gratitud de la Compañía para con ellos; ejemplos, 34-45; obras con que les muestra su agradecimiento, 46-85.
- Bienio** de S. Escritura: Sus utilidades, 463.
- Bigliotti**, Mtro. Bernardo, 869.
- Billom**, Colegio de: Cf. Colegio de Billom.
- Bisciola**, Mtro. Lelio, 459.
- Blet**, Mtro. Juan, catalán, 449; es sustituido por Mtro. Juan, francés, 667.
- Blosio** (du Blois), Ludovico; Abad de Liessies, 959; palabras alentadoras que le escribe Ignacio, 726-7.
- Blosio**, Obispo: Cf. Pallai.
- Blysem**, Mtro. Enrique, 103, 128, 495, 498, 592, 595, 596-7; en qué ha de ocuparse, 104-5; su elogio, 453.
- Bobadilla**, Nicolás de, 63, 67, 95, 323, 339, 377, 428, 493, 494, 495, 574, 604, 610, 617, 630, 663, 674, 725, 823, 834, 986; su elogio hecho por San Ignacio, 666; escribió un índice de materias predicables y epitomes de las obras de varios Padres de la Iglesia, 381; advertencias que le hace N. P. sobre el modo de representar las dificultades que se le ofrecen en la misión encomendada por Su Santidad, 631; instrucciones que recibe de Ignacio, con motivo de haberse quejado de no tener que comer, 634-6; es pedido por los Obispos de Montefiascone y Camerino, 665-7; su

- destino a las Indias frustrado, **679-80**; es llamado por el Cardenal Arzobispo Verallo para socorrer espiritualmente a su archidiócesis, **716-7**; es enviado a Rossano, **857**; sus palabras acerca de la desolación de Germania, **733-4**; se daba a ministerios mejores, **828**; se le concede libertad para moverse por sí, **974, 977-8**; carta a Farnesio en que se nota dicha libertad, **975-6**.
- Bockyu**, Bockiu, Bocckiu, Boucquiau, Boucica de Trazeignies, Mtro. Juan Tomás o Antonio, **654**; breve elogio, **660**.
- Bogatez**, Jorge, trigestino, alumno del Germánico, **143, 144, 458**.
- Bohemia**, Rey de: Cf. Maximiliano II.
- Bolet**, Juan, mercader: Muéstrale Ignacio cordial agradecimiento, **43**.
- Bolonia**: Informes sobre el estado moral de la diócesis de, **707-9**.
- Bolonia**, Colegio de: Cf. Colegio de Bolonia.
- Bolonia**, Obispo de: Cf. Campeggi, Juan.
- Bolonia**, Universidad de: Cf. Universidad de Bolonia.
- Bolonia**, Antonio de, **337**.
- Bolzani**, Urbano Valeriano, escritor, **565**.
- Borja**, D. Alvaro de, hijo del Santo Duque, **501**.
- Borja**, D. Carlos de, Duque de Gandía y Marqués de Lombay, primogénito del Santo Duque, **992, 998**; palabras de agradecimiento que le dirige Ignacio, **38**; recibe del mismo patente de comunicación de los bienes espirituales de la Compañía, **77**; elogio de su virtud, **770**.
- Borja**, San Francisco de, **7, 41, 45, 57, 60, 61, 96, 118, 119, 120, 124, 125, 127, 128, 137, 199, 248, 271, 280, 324, 325, 327, 349, 350, 354, 356, 392, 395, 410, 412, 434, 459, 470, 484, 490, 495, 496, 501, 604, 605, 608, 614, 663, 664, 665, 667, 668, 669, 671, 677, 678, 683, 756, 758, 764, 767, 768, 769, 791, 795, 796, 808, 823, 825, 833, 834, 837, 840, 841, 848, 864, 865, 866, 960, 961**; sus estudios conformes a los que piden las Constituciones, **266**; sus aptitudes para el trato con los prójimos, **838**; logra la conversión de D. Gutierre de Vargas, **59**; no quiere Ignacio que en la bula de erección de la Universidad de Gandía aparezca como protector, **71**; lo que N. P. le escribe sobre los honores y ventajas de fundador que han de darse a los del Colegio de Córdoba, **79**, y sobre fundar con preferencia colegios, **88-9**; con qué condiciones creía poderse aceptar convictores, **148**; dificultades que hallaba en tener convictorios, **151, 153**; tristísima descripción del internado de Montilla, que le envía el P. Juan Suárez, **153-5**; informe que recibe del Rector de Plasencia sobre las representaciones acostumbradas en aquel Colegio, **403-4**; imitaba la táctica de Ignacio en reprender los defectos, **450-1**; elogia a Maldonado, **454**; sus sentimientos sobre el cuarto voto, **612**; ofrece la Compañía a San Pío V, **620**, y a Gregorio XIII por medio de Nadal y de Polanco, **620-2**; su circular a los Provinciales de España anunciando la misión a que le enviaba Pío V con el Cardenal Alejandrino, **633**; su carta a Láinez en que representa lo que se le ofrece sobre su ida a Roma con motivo de la condenación de ciertos libros publicados a su nombre, **647-9**; se le da cuenta de misiones pretendidas entre los maronitas y en Chipre, **685**; domicilios que ayudó a fundar en España, **696**; fruto que hizo en la Corte de Portugal, **759-61**; sus ministerios humildes en Oñate, **822**; estima que hacía de tales ministerios: su felicitación a Bustamante, porque los ejercitaba con mucho ánimo, **826**; carta lindísima al Patriarca de Etiopía, **826-7**; descarga a Canisio del peso del provincialato, para que consagre su vida a escribir y predicar, **847**; instrucción que le envió N. P. para su ida a Roma, **867-9**; Ignacio rehusa darle instrucciones, **883**; se le concede libertad de moverse por sí, **974**; carta de Ignacio sobre este punto, **974**; cómo ha de ejercitar esa libertad: hasta qué punto podrá consultar, y a quiénes, **978**; Comisario de Portugal, **979**; sus peregrinaciones apostólicas desde Oñate a Burgos, Salamanca, Portugal y Córdoba; algunas cartas suyas donde se ve en práctica la constitución del moverse por sí y aparece la rendida obediencia del Santo, **989-1004**.
- Borja**, Isabel de, hija del Santo Duque, **866**. Cf. Francisca de Jesús.
- Borja**, D. Juan de, Comendador de Santiago, hijo del Santo Duque, **501, 995**.
- Borja**, Luisa de, Condesa de Ribagorza, hermana del Santo Duque, **994**.
- Bonelli**, Miguel, Cardenal Alejandrino, **633**.
- Bonfilio**, M. León, **910, 911**.
- Bongiovanni**, Berardo, Obispo de Camerino, **666**.
- Bonherba**, D. Vicente, siciliano, **458**.
- Bonifacio**, Sr. Vicario de, **907, 909, 911**.
- Bonifacio**, D., Pbro., **355**.
- Bonifacio**, Juan, **523**.
- Boninsegna**, Andrés, **525, 537, 559, 781**.
- Boquet**, Mtro. Juan, **864**.
- Bordon**, Mtro. Francisco, **317, 352**; un exordio periódico suyo corregido por Polanco, **420-1**; advertencia que le hace San Ignacio sobre la manera de escribir, **422**; informes sobre el estado moral de la diócesis de Bolonia, **707-9**.
- Borrell**, Juan Pablo, **998, 1001**.
- Borromeo**, San Carlos, Cardenal, **614**.
- Botelho**, Miguel, **361, 452**.
- Boucllet**, Antonio, **941**.

- Braganza**, Duque de: Cf. Teodosio.
Braganza, Duquesa de, 767.
Brandão, Mtro. Antonio, 501.
Brasil, misión del: Solicitud que por ella tuvo N. P., 683.
Brassica (Cools), Gerardo, 884.
Braunsberger, Otón, escritor, 219.
Brendel, Daniel, Arzobispo de Maguncia, 294, 456.
Bresciano, Pedro, 347.
Bressano, Juan Bautista, 451.
Bressano, Miguel, 182.
Brígida, D.^a, 911.
Brígida, Santa, 221, 375, 381.
Brissio (Brixio), Mtro., 188.
Briton (Brito), Pedro, 334, 339, 350, 357, 370, 412, 414, 428; instrucción que le da Ignacio sobre el modo de corregir las composiciones de sus discípulos, 413-4; se le recomienda un estilo más fácil, sencillo y limpio, 422.
Brochens (von den Broch), Mtro. Guillermo, limburgense, 873.
Broet, Pascasio, 68, 148, 277, 315, 355, 497, 604, 610, 630, 631, 636, 659, 674, 675, 686, 687, 690, 724, 779, 823, 834, 843, 844, 846, 894, 896, 903; Ignacio y sus compañeros le designaron para Patriarca de Etiopía, 652; es propuesto para sustituir a Simón en Portugal, 665; es enviado por el Papa a Irlanda y Escocia como Nuncio Apostólico, 853; instrucciones que recibió de N. P., 854-6, 885-9; condición para ejercitar los ministerios en Irlanda, 976; Ignacio le felicita por los trabajos allí sufridos y le comunica las últimas órdenes del Papa respecto de él y de Salmerón, 821, 856; es llamado de esta misión, 895; carta al Cardenal de Santa Cruz informándole de los sucesos de la misma, 980-6.
Broghehlmans, Mtro. Cornelio, 453; en qué ha de ocuparse, 104.
Broghehns (Brochens), Mtro. Guillermo, de Güeldres, 370, 453, 592, 598, 600; cuál será su ocupación, 105.
Brus de Müglitz, Antonio, 592, 593, 595, 596.
Bucero (Butzer), Martín, 711, 734, 975.
Buenaventura, San, 375, 377, 382.
Buenaventura, Sor, 769.
Buiis, Mtro. Tomás, Canónigo de Nimega, 787, 788, 789.
Bula *In Cena Domini*, 51, 54.
Burgo de Osmá: Su estado moral, 701-2.
Burgos, Cardenal de: Cf. Mendoza, Francisco de.
Busche, Herman von dem, escritor, 428.
Bustamante, Bartolomé de, 60, 96, 770, 971, 995, 1000, 1001, 1004; pide limosna de puerta en puerta, 989; elogio que hace de la Corte de Portugal, 759-61; ya sexagenario, pide ejercitarse de por vida en ministerios humildes; respuesta de Lainez, 825-6; le felicita Borja por su ánimo en ejercitarlos, 826.
Bustoro (Bustor), Quirico de, 909.
Busuardo, Lorenzo 890.
- C**aballeros de San Pedro: Plan de una compañía apostólica de este nombre, 618.
Caballino (Cavallino), Alberto Mario, estudiante en Gandía, 769.
Cabeza de Vaca, Luis, Obispo de Palencia, 764.
Cáceres, Mtro. Diego, 342, 343.
Cáceres, R., 610.
Cadena, Mtro. Juan de la, 772.
Cagli: Respuesta a su petición de tener casa de la Compañía, 756.
Calahorra, Obispo de: Cf. Bernal Díaz de Luco o Lugo.
Calaroni, Antonio de, 722.
Caliope, 404, 415.
Calvinistas, 748.
Calvino, Juan, 744, 748.
Cámara: Cf. González de la Cámara.
Cambray, Obispo de: Cf. Croy, Roberto de.
Camerino, Obispo de: Cf. Bongiovanni, Berardo.
Camerota, Juan, 381.
Campana, Francisco, Secretario del Duque de Florencia, 862.
Campeggi, Juan, Obispo de Bolonia, 708.
Campos, Pedro, Canónigo Magistral de Toledo y Obispo titular de Utica, 813.
Camps, Dimas, Francisco y Pedro, hermanos: Agradéceles Ignacio su amor a la Compañía, 43.
Cancer, Juan, escolar: Caso edificante que refiere en una cuatrimestre de Enero del 52, 709-10.
Canciller: Su oficio; debe ser de la Compañía; puede este cargo juntarse con el del Rector, 536-7; sus reglas, 538-41.
Candela de cera al fundador de algún colegio: su significación, 70.
Cándido (Witte), Mtro. Adriano, 352, 376, 522, 781, 840, 945, 957; informes que de él da Ribadeneira, 939.
Canisio, Beato Pedro, 16, 45, 62, 63, 73, 96, 133, 145, 147, 148, 155, 179, 180, 184, 187, 212, 279, 288, 294, 298, 317, 321, 322, 324, 335, 374, 411, 419, 428, 429, 431, 449, 456, 457, 484, 493, 495, 579, 582, 584, 585, 591, 592, 596, 599, 600, 626, 640, 641, 661, 662, 674, 696, 725, 736, 749, 771, 772, 775, 776, 777, 784, 786, 792, 798, 829, 834, 840, 841, 846, 859, 894, 973; qué pensaba de él San Ignacio, 654; su vocación a cooperar con el Angel Custodio de Germania, 641; elogio de su formación literaria, 412; diserta sobre los estudios de la elocuencia y de la retórica, 393; exhorta a nuestros jóvenes de Colonia a que estudien e imiten el estilo de las

- cartas de Cicerón, **413**; una muestra de su estilo gallardo, fácil y elegante, **415-9**; censura a los humanistas peligrosos de Alemania, **415-9**; su sistema de enseñanza, **479**; lo que Ignacio le escribe sobre el agradecimiento a los fundadores, **77**; pide para el Rey de Romanos los privilegios de fundador, **78**; apunta las dificultades de tener convictos en Colonia, **150-1**; su tierna devoción e inquebrantable adhesión a la cátedra de San Pedro, **617-8**; su plan de fundar en Roma una Compañía apostólica de genuinos caballeros de San Pedro, **618**; confiesa humildemente su falta a Laínez, **629-30**; frases ardientes sobre la desolación de Germania, **739-41**; informaciones del mismo a N. S. P., al Canciller de Baviera, al P. Laínez, **741-8**; sus palabras sobre el estado moral de Polonia, **750-3**; trabaja inútilmente por desengañar al Senado de Nimega, obstinado en prohibir allí el establecimiento de la Compañía, **789-91**; dábase a ministerios mejores, **828**; trabaja en la composición de su Catecismo, **841**; predica con mucha aceptación, **693**; nombrado Provincial, se le deja holgura para que atienda principalmente a la predicación, **842-3**; no es elegido Rector, para que pueda escribir su Catecismo, **847**; es descargado del peso del gobierno de la Provincia, para que escriba un tratado contra los Centuriadores, **847**; dedícase por completo a escribir y predicar, **847**; sabia respuesta que recibe de Ignacio, **851**; se le da libertad para moverse por sí, **974**.
- Canisio**, Mtro. Teodorico, hermano del anterior, **786, 787**.
- Cano**, Melchor, O. P., hombre apasionado, **961**.
- Cantabria**: Su estado moral en tiempo de N. P., **700-1**.
- Canto** eclesiástico, **27**.
- Cantú**, César, escritor, **706**.
- Cañete**, Marqués de: Cf. Mendoza, Pedro de.
- Capelo**: Penitencia así llamada, **953**.
- Capella**, Maximiliano, flamenco, **764**.
- Caponsachi** (Aretino), Esteban, **823**; se le da libertad para moverse por sí, **974**; condiciones para usar de esta libertad, **976**.
- Capraia**, Canciller de, **906**.
- Capraia**, Gobernador de, **906**.
- Caraffa**, Juan, Conde de Montorio, **397, 575**.
- Caraffa**, Juan Pedro, Cardenal Teatino, **625, 753**.
- Carandino**, Mtro. Gaspar, **713**.
- Cárceles** y hospitales: Visitarlos, **81 571**.
- Carcéreo**, Jodoco, **583, 585**.
- Cardoli** (Cárdulo), Fulvio, **267, 298, 349, 350, 395, 434, 459, 493**; sostuvo unas conclusiones en el templo de San Eustaquio en Roma, **121**; es elogiado, **451-2**.
- Cardona**, Duque de: Cf. Aragón y Sicilia.
- Cardona**, Duquesa de: Cf. Folch y Cardona.
- Cardona**, Juan de, Obispo de Barcelona, **768**.
- Carlos**, Cardenal de Lorena, **46**.
- Carlos**, Mtro., **352**.
- Carlos**, sacerdote de la Compañía, **647**.
- Carlos III**, Duque de Saboya, hijo espiritual del Beato Fabro, **829**.
- Carlos V**, Emperador, **119, 281, 609, 661, 667, 732, 800, 814, 815, 860, 861, 862, 936, 937, 938, 942, 943, 948, 949, 950, 953, 965, 975, 987**; muestra Ignacio su agradecimiento para con él, **41-2**; súplica y exposición que le dirige N. P. solicitando permiso para fundar Colegio en Lovaina, **86-8**; información que a él y a otros príncipes se envía sobre el Colegio Germánico, **139-41**; es bienhechor de los Colegios de Mesina y Palermo, **694**, y del de Nápoles, **695**; alaba los sermones de Jayo, **988**.
- Carnaval**, **548**.
- Carnero** (Carneiro), Melchor, Obispo de Nicea, **692, 827**; es elogiado, **659, 691**.
- Cárola** Stefano, **944**.
- Carpi**, Cardenal de: Cf. Pio di Carpi.
- Carta** de la perfección: Expónese en ella la relación que existe entre el estudiar por Dios y el celo, **4**.
- Cartagena**, Obispo de: Cf. Martínez Guisjarro.
- Cartas**, **237, 260, 546**.
- Cartujano**: Cf. Leeuven.
- Carranza**, Fr. Bartolomé de: Cf. Miranda.
- Carrillo**, Diego, **999**.
- Carvajal**, escolar de la Compañía, **100-1**.
- Carvajal**, D. Bernardino de, Cardenal Sabinense, Patriarca de Jerusalén, tío de D. Gutierre de Vargas, **59**.
- Carvalho**, Domingo: Se le manda en virtud de santa obediencia ir al Japón, **682**.
- Carvalho**, Pedro de, **759**.
- Casa Bianca**, **911**.
- Casa de campo**, **530**; reglas que en ella deben observarse, **530-1**.
- Casanova**, Sauli: Cf. Sauli Casanova.
- Casarrubios**, Blas de, notario, **885**.
- Casas de probación**: Su fin, **22**.
- Casiano**, San, Obispo de Brixanon y mártir, maestro de escuela, **22**.
- Casiano**, Juan, **382**.
- Casino**, señor, **995**.
- Casos de conciencia**: Instrucción de Maldonado sobre su enseñanza: cualidades del profesor, tiempo y modo de enseñarlos, **478-9**.
- Cassini** (Cassino), Juan Felipe, **342, 626, 718**.
- Casta**, párroco de, **925**.
- Castello**: Cf. Castillo, Mtro. Lorenzo de.
- Castigo** de los alumnos que faltan: Debe ser moderado, **487**. Cf. Escolares ex-

- ternos, en el art. Colegios de la Compañía.
- Castigos**, 256, 536, 547, 549, 550, 553.
- Castilla**, Almirante de: Cf. Mendoza, Bernardino de.
- Castilla**, Condestable de: Cf. Fernández de Velasco, Pedro.
- Castilla**, D. Sancho de, Capellán del César Carlos, 829, 999.
- Castillo**, Fr. Hernando de, O. P., escritor, 23.
- Castillo** (Castello, Castello de Virili, Virili de Castello) Lorenzo del, fundador del Colegio de Tivoli, 72, 77; Ignacio le admite por tal, y manda ofrecer por él misas, oraciones, etc., 78.
- Castro**, bachiller, 336.
- Castro**, sacerdote, 937, 956.
- Castro**, Mtro. Juan de, burgalés, 810.
- Castro**, D. Pedro de, Obispo de Salamanca, 765.
- Castro y Meneses**, Leonor de, esposa del Santo Duque, 769, 866.
- Catalina**, Reina de Polonia, 858.
- Catalina** de Austria, Reina de Portugal, hermana del Emperador Carlos V, 42, 644, 758, 759, 760, 761, 999, 1001; su amor y afición a la Compañía, 763.
- Cataluña**: Su estado moral, 701.
- Cataneo**, Mtro. Francisco, 923.
- Catarino**, Ambrosio (antes Lancilotto Politi), O. P., escritor, 298, 299.
- Catecismo**, enseñanza del, 11, 17, 81, 98, 104, 105, 111, 112, 125, 176, 177, 180, 182, 183, 184, 185, 187, 190, 191, 192, 194, 195, 261, 390, 536, 540, 553, 568, 570-1, 584, 585, 922; en las clases, 487; en nuestro Colegio de Viena, 187. Cf. Escolares externos, en el art. Colegios de la Compañía.
- Cavaliere**, Juan Lorenzo, 301.
- Cayetano**, Cardenal: Cf. Vio, Tomás de.
- Cazador**, Jaime, Arcediano y después Obispo de Barcelona, 372, 808, 821, 863, 864; palabras de agradecimiento que le dirige Ignacio, 36.
- Cefalú**, Obispo de: Cf. Aragón, Francisco de.
- Celo** del bien espiritual de los alumnos, 486, 487, 488, 489. Cf. Colegios de la Compañía.
- Ceneta**, Obispo de: Cf. Torre, Miguel della.
- Censura** previa de las composiciones que se hayan de presentar en público 404-5.
- Centuriadores** magdeburgenses: Escriben una *Historia eclesiástica*, falseando la verdad, y son refutados por Canisio, 847.
- Cerda**, Juan de la, Duque de Medinaceli, 804.
- Cervini**, Juan Bautista, 690.
- Cervini**, Marcelo, Cardenal de Santa Cruz, después Marcelo II, Papa, 10, 52, 123, 124, 128, 131, 140, 398, 607, 631, 635, 636, 690, 782, 823, 856, 862, 880, 882, 886, 887, 897, 909, 912, 913, 923, 924, 934, 935; se indica la manera de ayu-
- darle espiritualmente a él y a los de su casa, 881; carta que le dirige N. P. dirigiendo lo que le había pedido, 895.
- César**, Cayo Juho, escritor, 276, 565.
- Cesari**, Octavio (Octaviano), 263.
- Cibdal**, Andrés de, o de Belluno, 890.
- Cicada**, Juan Bautista, Cardenal de San Clemente, 924, 934.
- Cicerón**, Marco Tulio, escritor, 217, 272, 317, 320, 411, 412, 413, 414, 452, 468, 528, 563, 564, 565, 566.
- Cifuentes**, Conde de, 767.
- Cipriano**, San, 308, 310, 382, 415, 418.
- Cirilo**, San, 381, 415, 417, 419.
- Cismáticos**, 33.
- Cisneros**, Cardenal: Cf. Jiménez de Cisneros.
- Clara**, Santa, 930, 991.
- Claramonte**: Cf. Clermont.
- Claret**, mosén Juan, 808.
- Clases**: Duración, 540.
- Claudio**, escolar, 347.
- Clavio**, Cristóbal, 391; su instrucción para formar profesores de Matemáticas, 461-3.
- Clayssone**, Mtro. Roberto, 497, 498; se le recomienda usar de más llaneza y claridad en el estilo, 422-4.
- Clemente**, San: Monasterio de, 590, 591.
- Clemente** Alejandrino, maestro de Orígenes, catequista, 22.
- Clemente VII**, Sumo Pontífice, 59.
- Clenardo** (Clenart, Kleinharts), Nicolás gramático, 320, 375, 528.
- Clermont**, Colegio de: Cf. Colegio de Clermont.
- Clermont**, Obispo de: Cf. Prat, Guillermo du.
- Clero**: Ignorancia del de Italia, al aparecer la Compañía, 284.
- Cochleo** (Dobneck), Dr., 617.
- Codacio**, Mtro. Pedro, 45, 72, 356, 654, 766; Ignacio en persona le ofreció la candela como a fundador de la casa profesa de Roma, 70.
- Coduri**, Mtro. Juan, 339, 343, 610.
- Cogordano** (Cogordan), Mtro. Poncio, 342, 356, 666; se le da libertad para moverse por sí, 974.
- Coímbra**, Colegio de: Cf. Colegio de Coímbra.
- Colegio** de Alcalá de Henares, 334, 367, 768, 999; fervor en los estudios, 388.
- de Argenta, 537, 695.
- de Billom, 189. Cf. Colegios mayores en el art. Colegios de la Compañía.
- de Bolonia, 198, 213, 380, 398, 486; sus principios, 17; reglas que han de observar sus alumnos, 194-6.
- de Clermont, 360, 372, 383.
- de Coímbra, 119, 398, 432, 433, 658, 672; día señalado para celebrar su fundación, 69; fervor y asiduidad en los estudios, 389; formación cristiana y literaria de nuestros alumnos; celo y diligencia de los profesores 464-70. Cf.

- Colegios mayores, en el art. Colegios de la Compañía.
- Colegio de Colonia, 189, 383, 693, 773, 943.**
- de Córdoba, 367, 398, 402, 522, 997; su elogio, 18; noticias sobre la inauguración de las clases, 1002; fiestas con motivo de la traslación del Colegio a las casas nuevas, 398-400; ministerios de los Nuestros con hombres, 849.
 - de Dilinga, 458, 459.
 - de Eborá, 659, 786.
 - de Ferrara, 189, 338, 360, 361, 387, 428, 452, 457, 521, 523, 525, 569, 612, 658, 695; su estado floreciente, 16.
 - de Florencia, 198, 199, 398, 523, 569, 695, 869; sus buenos principios, 16-7.
 - de Gandía, 367, 398, 432, 768, 865; sobre las condiciones de su erección, 864. Cf. Colegios mayores, en el art. Colegios de la Compañía.
 - de Génova, 398, 695, 868.
 - Germánico, 48, 75, 98, 126, 127, 179, 180, 188, 254, 266, 307, 335, 353, 395, 397, 404, 453, 491, 492, 526, 528, 542, 543, 555, 578, 586, 600, 605, 669, 692, 778, 850, 858, 859, 861, 883; alabanzas que se le dan, 995. Cf. Internados y Colegios mayores, en el art. Colegios de la Compañía.
 - de Goa (Santa Fe), 669, 681; admitió niños escogidos de los paganos para educarlos en la religión católica, 110.
 - de Gubbio, 198, 357, 880.
 - de Ingolstadt, 189, 383, 456, 562, 662; instrucción para los que van a fundarlo, 578-88; carta de van Pelt al Padre Laínez sobre el éxito del Colegio, 588-90. Cf. Colegios mayores, en el art. Colegios de la Compañía.
 - de Innsbruck, 456, 459.
 - de Lisboa, 402, 482, 659.
 - de Lombardos (París), 689.
 - de Loreto, 189, 372, 374, 394, 482, 486, 524, 525, 537, 559, 577, 716.
 - de Lovaina, 693.
 - de Maguncia: Cf. Internados, en el art. Colegios de la Compañía.
 - de Medina del Campo, 1000.
 - de Mesina, 17, 369-70, 374, 375, 387, 412, 433, 448, 452, 483, 605, 694, 815, 950; acto escolar solemne, 393. Cf. Colegios mayores, en el art. Colegios de la Compañía.
 - de Módena, 197, 201, 357, 360, 521, 522, 525, 559, 569, 658, 779, 783.
 - de Montreal, 694.
 - de Monte Agudo (París), 336, 359.
 - de Monterrey: Fruto que los Nuestros hacían en él y en la comarca, 762-3.
 - (casa de estudiantes) de Montilla, 153-5.
 - de Nápoles, 189, 338, 398, 522, 569, 660, 667, 695; su elogio, 18.
 - de Oñate, 999.
 - Colegio de Padua, 189, 361, 370, 383, 835, 387, 410, 432, 658, 695.**
 - de Palermo, 17, 370, 387, 412, 452, 694.
 - de París, 410, 694, 867. Cf. Internados, en el art. Colegios de la Compañía.
 - de Perusa, 190, 199, 338, 339, 340, 357, 372, 394, 483, 521, 569, 660, 695, 880.
 - de doctores, de Perusa, 690.
 - de Pisa, 868.
 - de Plasencia, 398; informe sobre las representaciones que en él solían hacerse, 403-4.
 - de Praga, 189, 370, 372, 373, 383, 452-3, 498, 738, 786; lo que en él debía enseñarse, 273; frutos del Colegio, 590-601. Cf. Colegios mayores, en el art. Colegios de la Compañía.
 - de Roma: Cf. Colegio Romano.
 - Romano, 17, 41, 74, 110, 129, 130, 137, 182, 183, 185, 190, 254, 282, 285, 299, 306, 334, 341, 342, 344, 350, 355, 361, 362, 369, 370, 374, 377, 383, 385, 414, 434, 437, 441, 443, 452, 455, 458, 459, 470, 493, 494, 495, 523, 524, 525, 526, 534, 637, 667, 684, 778, 792, 849, 860, 882, 994, 1004; su estado floreciente en 1552, 16; sus reglas, 569-72; eran dechado y fundamento de las que había de hacerse cada colegio, 189; lo que en él se enseñaba, 273, 491-2; frecuentes actos escolares solemnes, 394-7; orden de estudios, 432; éste era conforme a lo que exigen las Constituciones a los hijos de la Compañía, 266; deseó Ignacio que sirviera de modelo para la redacción del *Ratio Studiorum*, 433; elogio de sus profesores, 451-2; su número, 481-2; fundóse, entre otros fines, para formar profesores, 453; cuadro completo de la acción literaria y apostólica del mismo, 572-8. Cf. Colegios mayores, en el art. Colegios de la Compañía.
 - de Saboya, 958.
 - de Salamanca, 367, 1000.
 - de Santa Bárbara (París), 493.
 - de Santa Fe de Goa: Cf. Colegio de Goa.
 - de Santiago de Compostela, 306, 556, 559.
 - de Sena, 372, 861.
 - de Tivoli, 189, 197, 278, 374, 523.
 - de Tournay: Cf. Internados en el art. Colegios de la Compañía.
 - de Valencia, 367, 371, 385, 605; ejercicios literarios, 388.
 - de Valladolid, 367.
 - de Venecia, 189, 197, 199, 357, 398, 521, 523, 658, 695.
 - de Viena, 17, 180, 184, 186, 398, 402, 459, 537, 692, 847, 858, 859, 956; reglas que le dió Nada!, 196; fervor en los estudios, 388; cursos de Teología

y Sagrada Escritura, **492-3**. Cf. Internados y Colegios mayores, en el artículo Colegios de la Compañía.

Colegios de la Compañía:

Su fin y utilidad, **3-28, 79-83**; el aprender y el enseñar por amor de Dios son ministerios de celo, **3-7**; quién inventó los colegios de la Compañía, **6**; primeros colegios en que ella ejerció su celo, **7-8**; promueven el bien común más que los predicadores, **8**; fin que en ellos se pretende, **9-10**; instrucción de San Ignacio sobre la utilidad de los de Italia, **10-2**; informe a Felipe II sobre el provecho de nuestros colegios, **12-4**; otros documentos de fecha posterior sobre lo mismo, **14-5**; "sumaria información de los colegios de la Compañía", **190-1**; deseos que los pueblos muestran de tenerlos, **15-6**; fruto que por medio de ellos se lograba, **16-7**; testimonios de algunos varones insígenes, extraños a la Compañía, sobre el fin y utilidad de nuestros colegios, **17-8**; objeciones contra ellos y respuesta de Ribadeneira, **18-28**.

Fundadores y bienhechores de nuestros colegios: Motivos para serlo, **30-4**; los fundadores y bienhechores son ministros de la divina bondad, **34**; doctrina general sobre las manifestaciones de la gratitud de la Compañía para con ellos; ejemplos, **34-45**; obras con que les muestra su agradecimiento, **46-85**.

Distintas clases de colegios: Su diversidad según las personas que en ellos estudian y las materias que se estudian, **85**; colegios donde estudiaban los de la Compañía: cuán necesarios eran para el fin de ella, **86, 87**; súplica y exposición a Carlos V, solicitando permiso para fundar uno en Lovaina, **86-8**; fragmento de una exposición a Felipe II pidiendo permiso para construirlos y dotarlos en Flandes, **88**; colegios en que también se enseñaba: sus elementos constitutivos y sus utilidades, **88-93**; colegios en donde sólo se enseñaba, sin haber escolares nuestros que estudiaran, **93-7**; no son contra el Instituto, **94-7**; colegios para solos escolares de la Compañía, **97**; diversos colegios de externos, **98-9**; colegios de pobres, **98**; seminarios conciliares: la Compañía se encargó de ellos, empezando por el de Roma, **99**; el colegio o seminario de bienistas de Teología ofrecido por el Abad de Alcalá, **99**.

Colegios menores: doctrina y práctica de Ignacio, **111-3**; datos sobre el modo de anunciarlos y de ponerles advocación, **113**; su propagación en vida de San Ignacio, **113-4**.

Colegios mayores o universidades: Doctrina de las Constituciones, **114**; ra-

zones de encargarse de ellas la Compañía, **114-9**; cuántas abrazó en su vida San Ignacio, **119**; porqué la Compañía tomaba a su cargo la Universidad de Medina, **115-6**; razones que movían a N. P. a aumentar el número de nuestros escolares y amortizar plazas de neófitos en la Universidad de Gandía, **116-8**; necesidad de formar en la de Viena con nuestros escolares un auditorio cierto y seguro, **118-9**; Universidad de Billom, **119**; Universidad de Praga, **119**; Colegio Romano: celo de Ignacio en promoverlo, **119-20**; sus comienzos, **120-1**; su fin e importancia, **121-7**; conclusiones y actos solemnes, **128**; el Colegio Germánico: plan de esta fundación y su utilidad, **128-9, 132-3, 139-42**; condiciones de los alumnos, **129-30, 133-4**; modo de comenzar y perpetuar la obra, **130-1**; puntos para la bula de erección, **131-2**; crecimiento de la obra, **134-5, 136-7**; otras particularidades debidas a la actividad de Ignacio, **135-6**; sus progresos, **136-9**; su administración, **139, 141-2**; juramento que su Rector había de hacer cada año, **141-2**; la Compañía sostuvo este Colegio en tiempos difficilísimos, **142-4**; sus semejanzas con un internado, **144-5**; razón de recibirse en él otros convictores, además de los alemanes, **145**.

Escolares de la Compañía: Cualidades que en ellos exige N. S. P.; ejemplos, **99-107**; su formación espiritual, **158-75**; sumario de lo que acerca de este punto se prescribe en las Constituciones, **159**; reglas del Colegio de Padua sobre lo mismo, **160-2**; otra instrucción más completa, **162-70**; reglas para conservarse y crecer en espíritu y virtudes, **162-8**; reglas para conservar la salud y fuerzas corporales, **168-70**; ejemplos, **170-3**; primitiva redacción de las llamadas reglas de los escolares de la Compañía, **173-5**; en clase deben estar separados de los de fuera **540**, y ser examinados con más severidad, **540**.

Escolares externos: Formación moral que les da la Compañía, **176-213**; doctrina de las Constituciones, **176-9**; fin de la enseñanza de la Compañía en tierras de infieles, de herejes y de católicos, **179-82**; medios para conseguir este fin: mucho catecismo en todas las formas, misa diaria, frecuencia de sacramentos dirigida con discreción, poco rezar, disciplina exterior sencilla y fácil, graduada por el aprovechamiento interior de los escolares, castigo cuando sea necesario, pero de modo que nunca peguen los Nuestros a los alumnos, **182-202**; manera de castigar a los incorregibles y a los escandalosos, **202-3**; avisos del P. Laínez para aprovechar en espíritu y en letras, **203-7**; otros notables

avisos para corregir aprovechando, **207-10**; frutos de esta formación espiritual, **210-3**.

Imagen del escolar cristiano (documento del P. Laínez): Excelencias de la sabiduría, **215-7**; fin de la misma, **217-9**; medios para adquirirla: gracia de Dios—religión, oración, ciencia de la salvación, pureza de conciencia, confesión frecuente, oír la palabra de Dios, obediencia, fe, amor, gusto, temor, humildad, templanza, fortaleza, justicia, prudencia—, **219-25**; natural apto—ingenio, memoria, inclinación natural, cuerpo sano—, **225-30**; ejercicio—oír, leer, meditar, hablar, perseverar—, **231**; ayudas exteriores—el maestro, los libros, los compañeros estudiosos, la disciplina, los bienes de fortuna, la vida en país extraño, el clima, la exención de otras ocupaciones, el tiempo—, **231-2**.

Internados o convictorios: Sentido de estas palabras, **144-5**; razón fundamental de admitir la Compañía los internados: dos opiniones: pruebas en que se apoya cada una, **145-8**; la constitución de los convictorios y de las reglas de su disciplina fué posterior a San Ignacio, **254**; graves dificultades de los convictorios o internados, y tristes ejemplos que las confirman, **148-55**; instrucción importantísima del P. Lorenzo Maggio, **543-51**.

El Colegio Germánico: sus constituciones, **233-6**; sus reglas comunes, **236-7**; declaraciones de las mismas, **238-9**; promesa de obediencia y su atenuación, **239**; cuidado de la salud, **239-40**; frutos de la formación que en el Colegio se daba, **240-1**; algunos díscolos, **242-7**; Seminario Conciliar de Roma encargado a la Compañía: fruto espiritual que en él se lograba, **247-8**; el Seminario de Olmütz: su origen, **248-50**; sus reglas, **250-3**; convictorios para niños seculares: sus reglas estaban calcadas, con algunas variantes, en las del Colegio Germánico, **253-5**; comienzo del convictorio de nobles en Viena, **254**; convictorio de París, **254-5**; observaciones del Provincial en su visita a este Colegio, **255-7**; avisos de Nadal en su visita al convictorio de Maguncia, **257-8**; instrucción del mismo para el convictorio de Tournay, **258-9**; otra, más completa, del P. Maggio, para el Colegio de París, **259-62**; fruto que de la enseñanza sacó la Compañía, **155-7**, **263**.

Estudios en la Compañía: A. Textos de las Constituciones sobre lo que se debe aprender, **264-5**; otros testimonios y ejemplos, **265-6**; se miden esos estudios por el fin de aprovechar a nuestras almas y a las de los prójimos,

265; cuál suele ser para este fin la formación literaria y científica más perfecta, **265**; utilidad de los estudios de letras: carta insigne de Polanco, **266-71**; constituciones sobre lo que deben enseñar los de la Compañía, **271-2**; lo que se enseñaba en la Universidad de Roma y en otras de la Compañía, **273-4**; todo esto lo enseñaba la Compañía por derecho propio, **274**; la Compañía abarca todos los estudios, exceptuando, por especiales motivos, las leyes, la medicina y los primeros rudimentos, **277-8**; dispensas en esto último, **278-9**; dificultad de hallar maestros de primeras letras, **279-80**; fruto de este ministerio y estima que de él hicieron los PP. Córdoba y Bustamante, **280-1**; estudio de las lenguas orientales, **281-2**; estudio de las Matemáticas, **282-3**; San Ignacio se propuso restaurar los estudios de Teología y de las ciencias que como esclavas la sirven, **283-94**; deficiencias de la formación científica que se daba en las universidades de España al aparecer la Compañía, **284**; asombrosa ignorancia del clero en Italia, **284**; lenguaje algo bárbaro de muchos escolásticos, **284-5**; lamentable postración de los estudios en Alemania, **285-8**; proyecto de reforma concebido por Ignacio, **289-94**.

B. Seguridad de la doctrina: Textos de las Constituciones, **295-6**; su explicación, **296-7**; necesidad de la sana doctrina para fructificar en los prójimos, **297-8**; no quería Ignacio entre nosotros ni fausto de lecciones ni curiosidad de opiniones, **298-9**; esto mismo practicaba él, respondiendo a consultas de Teología, **299-301**; sus reglas para sentir con la Iglesia fueron origen y modelo de la seguridad de doctrina en la Compañía, **301**; fruto de ellas es el olfato sagaz, de que habla Fabro, **301-2**; avisos de Nadal para conservar este olfato, **302-5**; sentido de la constitución de seguir la doctrina escolástica de Santo Tomás, **305-7**; nuevos testimonios que explican dicho sentido, **307-8**; ¿tiene la Compañía algún doctor como suyo propio?: cartas insignes de Salmerón y Aquaviva, **308-13**; voluntad de Ignacio de que nos apartáramos de autores sospechosos, **313-7**; qué hizo y dispuso en orden a purificar los autores paganos y conseguir la unidad de libros de texto en la Compañía; trabajos de Frusio, Laínez, Alvarez y Fonseca, **317-25**; otras instrucciones sobre la pureza de la doctrina, **325-6**; razones de Ledesma sobre lo mismo, **326-30**.

C. Quitar impedimentos del estudio, que son: la malicia del alma, lo avieso de la intención y la inconstancia y ligereza; la pobreza corporal, las ocupaciones mentales y las

exteriores, **331-48**; pureza de corazón y de intención y recurso a Dios: doctrina de las Constituciones y breve confirmación de la misma, **331-3**; seriedad y constancia en el estudio: texto de las Constituciones y su comentario, **333-5**; las mismas virtudes deseaba San Ignacio en nuestros alumnos, **335**; el inconveniente de la pobreza, **336**; los de las ocupaciones mentales y exteriores: doctrina de las Constituciones y su explicación, **336-40**; breviario de Quiñones, **339**; la práctica, **340-6**; distribución del tiempo; horas de estudio diarias, **346-8**.

D. Estudios proporcionados: Enseñanzas de las Constituciones, **348-9**; estudios ordinarios; ejemplos, **349-51**; estudios abreviados; razones de acortarlos, **351-2**; modo de proceder con los alumnos ineptos para el estudio, **352-3**; dejar los estudios: constituciones a este propósito; dichos y hechos, **353-5**; interrumpir los estudios: ejmplos, **355-8**.

E. Medios para aprovechar: Orden y solidez en los estudios; palabras de las Constituciones; otros textos; ejemplos **359-62**; esta misma formación quería San Ignacio en todos nuestros colegios, **362**; estudio de la Sagrada Escritura: tiempo y medios para adelantar en él, **362-6**; estudio de letras: lucha entre sus cultivadores, **366**; decadencia en España, **367-8**; inconvenientes de los estudios humanistas mal tomados, **368**; prudentes limitaciones de Ignacio y sus compañeros; textos de las Constituciones, **368-9**; práctica de estas enseñanzas, **369-70**; oír las lecciones públicas; texto de las Constituciones; ejemplos, **370-1**; uso de biblioteca: doctrina de las Constituciones; otros textos; ejemplos, **371-4**; primeras bibliotecas; empeño con que Ignacio las proveía de libros, **374-7**; disposiciones acerca de la biblioteca y el bibliotecario; sus reglas, **377-9**; oír, preparar y repetir las lecciones y tomar apuntes: doctrina de las Constituciones; otros testimonios; ejemplos, **379-82**; discusiones científicas y literarias: textos de las Constituciones; instrucciones y ejemplos, **382-9**; una instrucción de Nadal, **389-91**; ejercicios de Matemáticas y de Sagrada Escritura, **391-2**; reglas de las discusiones, **392**; actos de mayor lucimiento: en Mesina, Perusa, Roma, Palermo, Venecia, Nápoles, Bolonia, Génova, Viena, Coímbra, Gandía, Plascencia, Córdoba, etc., **392-400**; normas de Nadal, **400-1**; aparato escénico, **401**; los enigmas, **401-2**; diálogos, comedias y tragedias, **402-4**; censura previa, **404-5**; instrucción de Nadal sobre las discusiones públicas y otros ejercicios literarios, **405-9**; ejercicios de los huma-

nistas prescritos en las Constituciones. hablar latín, estudiar privadamente a algún autor, aprender de memoria, declamar semanalmente, ejercitar el estilo, corregir las composiciones, **409-15**; estilo preferido por Ignacio en la Compañía; avisos del mismo, **415-24**; ejemplo del P. Salmerón, **424-7**; los émulos: palabras de las Constituciones y su explicación, **427**; enviar al General o al Provincial las composiciones: doctrina de las Constituciones, y ejemplos, **427-8**; exámenes mandados en las Constituciones, **428**; estudio privado: palabras de las Constituciones, avisos y ejemplos, **428-9**; repaso de la asignatura, extractos y compendios: pasajes de las Constituciones y su comentario, **429-31**.

El "Ratio Studiorum":

Orden de los estudios: palabras de las Constituciones; ejemplo del Colegio Romano, **432**; se escriben órdenes y constituciones de los estudios en varias partes, **432-3**; primera idea del *Ratio Studiorum* propuesta por Ignacio en las Constituciones, **433**; ¿debia ser difuso, o más bien conciso?, **433-4, 446-7**; para su redacción deseó que el Colegio Romano sirviese de modelo, **433**; estado del *Ratio Studiorum* al morir N. P.; necesidad de esta obra, **434-5**; consulta de profesores, para activar su ejecución, **435**; defectos que notaban en el Colegio Romano; su verdadero remedio, **435-7**; plan antiguo y muy apreciable de un *Ratio*, **437**; su segunda parte, que contiene industrias útiles para aprovechar a los alumnos, **437-9**; censura que de ese plan hace el P. Ledesma, y razones en que se apoya para exigir que sea más minucioso, **440-1**; idea de lo que debe ser el *Ratio*, en opinión de Ledesma, y argumentos que la justifican, **441-3**; bosquejo del *Ratio Studiorum* proyectado por el mismo, **443-6**; inconvenientes de este proyecto, **446-7**.

Los profesores:

Su virtud, **448-9**; faltas que notaba Ledesma y otros en profesores y alumnos, **449-50**; esas faltas no son materia de avisos de carácter general, **450-1**; doctrina y erudición de los maestros, requerida por Ignacio en el Colegio Romano y en otros colegios, **451-3**; formación de profesores en Literatura, Lenguas, Filosofía, Teología, Sagrada Escritura, Ciencias y Matemáticas, etc.: solicitud de Ignacio y de Láinez en este sentido, **453-64**; diligencia, asiduidad y celo de los maestros; carta de Coímbra a este propósito, **464-70**; importancia que al celo y diligencia de los profesores atribuían Ignacio y Láinez; notable ejemplo de este último, **470-2**; instrucciones: para enseñar Teología, **472-6**; para enseñar Sagrada Escritura, **476-8**; para en-

señar casos de conciencia, **478-9**; manera de enseñar propia de los grandes maestros, **479**; avisos generales de Nadal a los profesores de Roma, **479-81**; número de maestros, **481-2**; cómo se empieza, **482-3**; profesores de fuera, **483-4**; lecciones públicas, **484-5**; preciosa instrucción-resumen, que usaban los de Loreto y Bolonia: celo del bien espiritual de los alumnos, **486, 487, 488, 489**; buen ejemplo, **486**; modestia y humildad, **488**; oración continua por los discípulos, **487**; amor santo hacia ellos, **487**; explicación del Catecismo, **487**; estudio diligentísimo de los mejores autores, **486**; no explicar lo no bien entendido, **488**; claridad, precisión y facilidad en la explicación, **488**; composición diaria, **488**; presentación semanal de las composiciones al prefecto de estudios, **489**; lectura mensual del reglamento, **488**; cuidado de su observancia, **489**; castigo moderado, **487**; manera de conducirse con los alumnos aptos para la vida religiosa, **488, 489**.

Cursos y grados:

Imposibilidad de señalar tiempo determinado para el estudio de letras, **490**; duración del de las artes y la Teología: textos de las Constituciones, **490-1**; práctica en el Colegio Romano, **491-2**; en Viena, **492-3**; en sujetos particulares: Charlart, Olave, Toledo, Maldonado, Ledesma, etc.; Ribadeneira, Palmio, Rogerio, Cardoli, Manareo, etc.; Fabro, Ignacio, Láinez y Salmerón, **493-4**; los grados; palabras de las Constituciones, **494-5**; su comentario: se toman grados en la Compañía, **495**; manera de tomarlos, **495-7**; otras circunstancias que acompañaban la toma, **497-8**; ejercicios y actos convenientes y exámenes de capacidad científica, **498**; parte de ella era la más pura ortodoxia; caso notable de Rodolfo Klenck, **498-500**; grados en Gandía, **501**; memorial de Ledesma, **501-2**; se han de graduar los Nuestros a lo pobre; no han de votar por cátedras, ni tomar puestos, **502-3**; colación de grados: debemos hacerla gratis, **503**; instrucción sobre las promociones: en general, **504**; de los bachilleres, **504-5**; de los licenciados, **506-8**; investidura del magisterio, **508**; colación de los grados en Teología: el bachillerato, **509-13**; la licenciatura: exámenes y actos, **513-7**; el doctorado: actos previos, **517-8**; acto final, **518-9**.

Las vacaciones:

Textos de las Constituciones, **520**; razón de las vacaciones, **520-1**; en qué consistían, **521**; testimonios por orden cronológico, proponiendo e aprobando tomarlas, **521-4**; vacaciones mayores: cartas a Loreto, **524-5**; vacación semanal fuera de Roma, **525-6**; exceso

en el tiempo de vacaciones, **526**; modo de pasarlas, **526-7**; avisos de Ledesma para emplear fructuosamente el tiempo de vacaciones en ejercicios de letras, **527-9**; noticias de Polanco sobre el modo de pasar las vacaciones nuestros escolares de Roma, **529-30**; casa de campo, **530**; reglas que debían guardarse en ella, **530-1**.

Los oficiales de los colegios:

Quiénes son, **532**; el Rector; palabras de las Constituciones, **532**; instrucciones de su oficio, **533-4**; avisos de Polanco sobre lo mismo, **534-6**; los consultores: texto de las Constituciones, **536**; el canciller o prefecto de estudios; palabras de las Constituciones; debe ser de la Compañía; su cargo puede juntarse con el de Rector, **536-7**; su oficio según Polanco y Nadal, **537-8**; reglas propias de su cargo, **538-41**; el P. Ledesma, ejemplo de solícito prefecto de estudios; su elogio, **541-2**; el prefecto del internado y los inspectores, **542-3**; instrucción para los Nuestros que viven en los convictorios, **543-5**; oficio del prefecto, **545-8**; oficio de los inspectores, **548-51**; reglas para el prefecto de un seminario, **551-4**; el P. Espiritual, **554-6**; el secretario: textos de las Constituciones, **556**; el notario y los bedeles: palabras de las Constituciones; avisos, **556-7**; las Facultades: textos de las Constituciones, **557**; el síndico: citas de las Constituciones, **558**; avisos para su oficio, **558-9**; las insignias: pasaje de las Constituciones y su comentario, **559-60**.

Instrucciones y ejemplos:

Su finalidad, **561-2**; división de esta materia, **562**; colegios de Sicilia: carta de Aníbal du Coudrey, donde se ve todo el funcionamiento de nuestras escuelas, y el fervor y asiduidad de profesores y alumnos, **562-9**; Colegio de Roma: sus reglas, **569-72**; lo que toca a los de la Compañía, **569-70**; lo que mira a la edificación y fruto espiritual de la ciudad, **570-1**; lo que se refiere a establecer y aumentar las temporalidades, **571-2**; cuadro completo de la acción literaria y apostólica del mismo, **572-8**; colegios de Alemania: instrucción para el colegio que se manda a Ingolstadt, **578-88**; cuanto a los colegiales que se mandan, **579-82**; acerca de las escuelas, **582-5**; lo que toca a la ciudad y estado del Duque, **585-7**; lo que concierne a la fundación material y temporal, **587-8**; carta de Ingolstadt al P. Láinez, **588-90**; cartas de Praga: de Ursmaro Goisson, Rector del Colegio, a San Ignacio, **590-6**; del Mtro. Pedro van den Bossche, al mismo, **596-601**; contestación a la Sorbona, **601**.

Colegios de Sicilia: Cf. Instrucciones y

- ejemplos, en el art. Colegios de la Compañía.
- Coligny** (Gaspar de Chatillon, señor de), Almirante de Francia: Cómo sembró en su patria la herejía, **21**.
- Colonia**: Fruto que allí se esperaba de nuestros ministerios, **771-3**; preferencia que por ella tuvo N. P., **772-3**.
- Colonia**, Arzobispo de: Cf. Schauenburg.
- Colonia**, Colegio de: Cf. Colegio de Colonia.
- Colonia**, Universidad de: Cf. Universidad de Colonia.
- Colonna**, Ascanio, **63**.
- Colonna**, Marco Antonio, Arzobispo de Salerno, **424, 425**.
- Comedias y tragedias**, **402-4, 548**.
- Comida** de los alumnos del Germánico, **235**.
- Comida** de los escolares de la Compañía: Cf. Escolares de la Compañía, en el art. Colegios de la Compañía.
- Commer**, Obispo de, **984**.
- Compañía de Jesús**: Es ministerio principal suyo el de aprender y enseñar, **3**; lo toma como ejercicio de celo, **3-28**; abre escuelas, funda colegios y enseña letras, para atraer con este cebo los niños a la virtud, **22**; se confiesa ligada perpetuamente a sus bienhechores, para atender con particular empeño a su bienestar espiritual y temporal, **34-5**; maneras de manifestar el agradecimiento a sus bienhechores, **46-79**; no quería Ignacio que reconociese derecho de patronato ni de intervención en el gobierno de nuestras casas en ninguno de sus fundadores y bienhechores, ni obligación de pacto para con ellos, **71-2**; cómo se tendrá idea de toda la acción pedagógica de la Compañía, de las manifestaciones de su celo por la enseñanza y de los obstáculos con que ellas desde su principio tropezaron, **85**; variedad de colegios que abrazó, **98-9**; espíritu que la guió en aceptar colegios menores, **111**; desinterés con que trabajaba en el Colegio Germánico, **136, 139, 141**; a pesar de su desinterés sostuvo en días muy rigurosos esta obra, **142-4**; formación espiritual que da a sus escolares, **158-75**; cf. Escolares de la Compañía, en el art. Colegios de la Compañía; qué formación moral da la Compañía a sus alumnos, **176-213, 233-63**; qué deben aprender los hijos de la Compañía, **264-71**; qué deben enseñar, **271-94**; doctrina sólida y segura que debe seguir la Compañía, **291-330**; no debe atenerse en todo a ningún autor de Teología, **308-13**; cómo promueve el aprovechamiento en los estudios, **331-58**; medios que usa para ello, **359-431**; su *Ratio Studiorum*, **432-47**; formación de los profesores, **448-89**; cursos y grados, **490-519**; las vacaciones, **520-31**; los oficiales de sus colegios, **532-60**. Cf. Colegios de la Compañía.
- Ministerios con que más directamente ayuda a los prójimos la Compañía, yendo sus hijos de un lugar a otro enviados por el Sumo Pontífice o por los Superiores de la Compañía, **603-1004**; cf. Misiones; se ha hecho aborrecible la Compañía por su adhesión desinteresada a la Sede Apostólica, **614-5**; es acusada injustamente de ambicionar lo grande y encumbrado y menospreciar lo bajo y humilde, **796-801**; oposición a su entrada en Flandes, **814-5**; Ribadeneira presenta a Felipe II un memorial en favor de la Compañía, **815-6**.
- Composición**, **11, 206, 348, 384, 389, 407-9, 439, 488, 567, 570**; en ella consiste el mayor aprovechamiento para los que estudian letras, **438**.
- Composición** hebrea, **567**.
- Composición** latina diaria, **564**.
- Composiciones**: Deben hacerse diariamente por nuestros alumnos, **488**, y ser corregidas, **413-5, 551, 570**, y presentadas semanalmente al prefecto de estudios, **489**, y enviadas al Provincial o al General, **427-8**. Cf. Estudios en la Compañía, en el art. Colegios de la Compañía.
- Compostela**: Cf. Santiago de Compostela.
- Compostela**, Cardenal de: Cf. Alvarez de Toledo, Juan.
- Comprador**, **535**.
- Compras** al por mayor, **535**.
- Comunión**, **81, 91, 159, 160, 163, 164, 177, 181, 183, 184, 192, 234, 236, 241, 252, 540, 550, 571, 581, 583, 882**.
- Comunión** de los escolares de la Compañía: Cf. Escolares de la Compañía, en el art. Colegios de la Compañía.
- Concilio III** de Constantinopla, o sexta sínodo: Lo que manda sobre la enseñanza de los niños, **21**.
- Concilio** de Letrán, **329**.
- Concilio** de Trento, **99, 233, 267, 284, 310, 366, 369, 395, 637, 662**; porque manda instituir seminarios, **21-2**; ocupaciones de Láinez y Salmerón en esta asamblea, **820**.
- Conclusiones** humanísticas, **439**.
- Conco**, Arnoldo, **713**.
- Confesión**, **11, 81, 91, 159, 160, 161, 163, 164, 176, 177, 181, 182, 183, 184, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 234, 236, 241, 252, 536, 540, 550, 568, 571, 580, 583, 882**.
- Confesión** de los escolares de la Compañía: Cf. Escolares de la Compañía, en el artículo Colegios de la Compañía.
- Confesión** general, **547**.
- Confesiones** y Testamento del Beato Canisio: Abunda en frases de la Sagrada Escritura, **410**.
- Confesor** de la Reina de Francia: Palabras de agradecimiento que le dirige Ignacio, **36**.
- Confesores**: Gratitud del Beato Fabro

para con los suyos, 83; qué deben los confesores enseñar a los alumnos, 540, 550; sus conversaciones con éstos, 544.

Conger, Gaspar, 598.

Congregación general tercera, 329; prohíbe ofrecer la candela a los fundadores de las casas profesas, 70.

Congregación general cuarta, 147; deseó que la Compañía se viera libre de la carga de los internados, 155.

Congregación general vigésimosegunda: En qué se apoyaba para admitir los internados, 146.

Congregaciones generales: Razones que para admitir internados tuvieron delante las primeras que hubo en la Compañía, 147-8.

Congregaciones de Nuestra Señora: Penitencias para la admisión en ellas, 241.

Consejo supremo real, 807.

Conservación y aumento de los de la Compañía en espíritu, letras y número: medios, 569-70.

Constantino, hermano del Duque de Braganza, 759.

Constituciones: Sus enseñanzas sobre el fin y utilidad de los colegios, 6-7; doctrina general sobre la gratitud a los fundadores y bienhechores, 34; obras con que debe la Compañía mostrarles su agradecimiento, 46-85; últimas manifestaciones de gratitud para con los mismos, 68, 69, 70, 72, 73, 77; doctrina sobre las cualidades de los escolares de la Compañía, 99, 106, 107, y sobre admitir escolares de fuera de ella en colegios destinados a los nuestros, 107-8; lo que dicen las Constituciones acerca de los colegios menores, 111; sumario de lo que prescriben sobre la formación espiritual de los escolares de la Compañía, 159, y sobre la formación moral que a los escolares externos debe darse en ella, 176-9; qué han de aprender los de la Compañía, 264-5; aprovechamiento en los estudios: obstáculos que han de quitarse: la malicia del alma y la intención aviesa y la inconstancia y ligereza por medio de la pureza de corazón y de intención, el recurso a Dios y la deliberación firme de ser muy de veras estudiantes, 332, 333-4; las ocupaciones mentales y los cuidados y ocupaciones exteriores, en cuanto perjudiquen al estudio, 337, 338; estudios proporcionados, 348-9; dejar los estudios, 353; medios para aprovechar: orden y solidez en los estudios, 339; prudentes limitaciones en el estudio de lenguas, 369; oír las lecciones públicas y particulares, 370; uso de biblioteca, 371; oír, preparar y repetir las lecciones y tomar apuntes, 379; discusiones científicas y literarias, 382-3; hablar latín, estudiar privadamente a algún autor, aprender de memoria, declamar se-

manalmente, ejercitar el estilo, corregir las composiciones, 409; santa emulación, 427; enviar al General o al Provincial las composiciones, 427; exámenes, 428; estudio privado, 428; repaso de las asignaturas, extractos y compendios, 429-30; orden y concierto en los estudios, 432; primera idea del *Ratio Studiorum*, 433; el bosquejado por Ledesma no parece ser el que prescriben las Constituciones, 446-7; mandan que los maestros y profesores sean doctos, diligentes, asiduos y celosos del bien de sus discípulos, 448, 464; lo que disponen sobre leer privada o públicamente los que han acabado los estudios, 461; sobre el número de los maestros, 481, y sobre las lecciones públicas, 484; no señalan tiempo determinado para el estudio de letras, 490; duración del de las artes y la teología, 490-1; lo que mandan acerca de los grados, 494-5, y sobre las vacaciones, 520; a quiénes dan el nombre de oficiales de los colegios, 532; el Rector, 532; los consultores, 536; el canciller o prefecto de estudios, 536-7; el secretario, 556; el notario y los bedeles, 556; las Facultades, 557; el síndico, 558; las insignias, 559.

División de la materia de las misiones, 603; quién envía, 603; razones de que envíen también los Superiores de la Compañía, 605-6; explicación del cuarto voto de los profesos, 608; obligación que tiene el General de ofrecer la Compañía al Papa, 619; enseñanzas de las Constituciones sobre los deberes de los que son enviados a alguna misión: absoluta indiferencia antes de serlo, 623-4; no pretender misión alguna para otro, ni proponerla a los de fuera sin aprobación del Superior, 625; quién ha de representar los inconvenientes, 630; caso en que el General sea el designado para alguna misión, 632-3; el designado debe ofrecerse generosamente, y sin pedir ni hacer pedir nada temporal, 633-4; puede representar con indiferencia al Superior lo que le viene en contrario, 646; a qué debe atender el Superior, en el caso de designar la persona del que ha de ser enviado, 651; cualidades de los que se eligen, en relación con las misiones, 656-7; número de los que se envían y modo de combinarlos, 673-4; adónde pueden ser enviados los de la Compañía, 679; lucha de intereses entre las diversas partes, y plan que debe seguir el Superior, 685; razones que ha de pesar, 697-8; doctrina de las Constituciones sobre la preferencia entre los ministerios, 818-9, 833; sobre la instrucción del enviado a alguna misión, 852-3; sobre el modo de viajar, 884; sobre el tiempo de revocar la misión, 893; sobre lo que debe hacer el enviado, du-

- rante la misión, 903; sobre el moverse por sí el encargado de ella 973, 976.
- Consultores**, 536.
- Contarini**, Gaspar, Cardenal, 687, 809.
- Contarini**, micer Pedro, 46.
- Conversaciones** con nuestros alumnos, 543, 544, 570, y con los prójimos en general, 571, 585.
- Convertidas**; casa de las, en Parma, 757, 758.
- Convictorio** de Maguncia: Cf. Colegio de Maguncia.
- de París: Cf. Internados, en el art. Colegios de la Compañía.
- de Tournay: Cf. Internados, en el art. Colegios de la Compañía.
- de nobles en Praga, 98. Cf. Colegio de Praga.
- de nobles en Viena, 98. Cf. Internados, en el art. Colegios de la Compañía.
- de los porcionistas en Portugal, 98.
- Convictorios**: Cf. Internados, en el art. Colegios de la Compañía.
- Cools**: Cf. Brassica.
- Coppula**, 722.
- Córcega**, misión de, 905, 913; su estado moral en tiempo de N. P., 721-4.
- Cordeses**, Antonio, bachiller en artes, 496.
- Córdoba**: Estado moral de la ciudad y de su cabildo, 702-3; extraordinaria mudanza de costumbres y letras por diligencia de los Nuestros, 18.
- Córdoba**, Antonio de, 95, 127, 767, 792, 949, 954, 998, 999; testimonio de gratitud que recibe de Ignacio, 45; cuenta la conversión de su tío D. Juan, 57-8; quiere N. P. darle honores y ventajas de fundador, 79; fruto del ministerio de enseñar a leer y escribir, 280-1.
- Córdoba**, D. Diego de, 393, 687, 954, 956.
- Córdoba**, Fernández de: Cf. Fernández de Córdoba.
- Córdoba**, D. Juan de, Decano o Deán de la iglesia de Córdoba, 45, 399; su mudanza de vida por el ejemplo de los Nuestros, 56-9; fundador del Colegio de Córdoba, 1002; manda Ignacio darle honores y ventajas de fundador, 79; trabaja apostólicamente en Rute, 703; vive con los Nuestros en Córdoba, 1003.
- Córdoba**, Obispo de: Cf. Austria, D. Leopoldo de.
- Coria**, Cardenal de: Cf. Mendoza, Francisco de.
- Corna**, Fulvio della, Cardenal de Perusa, 123, 484.
- Cornelio**, San, Papa, 308-9.
- Cornelio**: Cf. Romei, Sebastián.
- Corte** (Corti), Fr. Juan de. O. S. F., 917.
- Cortona**, Obispo de: Cf. Ricasoli, Juan Bautista.
- Corvino**, Pascasio, escolar, 355.
- Corrección** de los escolares de la Compañía: Cf. Escolares de la Compañía en el artículo Colegios de la Compañía.
- Corrección** de nuestros alumnos, 177, 179, 438; avisos para hacerla con frutos, 207-10. Cf. Escolares externos, en el art. Colegios de la Compañía.
- Corrector**, 178, 183, 190, 191, 192, 194; sus reglas, 201-2; sea de fuera de la Compañía, 536.
- Corrector** de mesa, 541.
- Cosme**, San, 746.
- Coster**, Francisco, 413.
- Coudrey**, Aníbal du, 321, 339, 361, 428, 429, 483, 558; describe como sin querer los conocimientos de un profesor de Retórica, 452; carta sobre el funcionamiento de nuestras escuelas de Mesina, y el fervor y asiduidad de profesores y alumnos, 562-9.
- Coudrey**, Luis du, 144, 150, 200, 298, 314, 350, 429, 840, 979; instrucción que a él y a sus compañeros dió Ignacio para Florencia, Bolonia, Padua y Trento, 871-5.
- Couvillon**, Mtro. Juan, 501, 579, 582, 583, 586, 589.
- Cox**, Juan, inglés, 458.
- Crates**, filósofo, 417, 419.
- Crema**, Fr. Juan Bautista da, O. P., 314.
- Crescenzi**, Marcelo, Cardenal, 863.
- Criados**: Debe dárseles educación religiosa, 553.
- Crisóstomo**, San Juan, 309, 663; testimonio sobre la educación de los hijos, 20.
- Crispi** (Crispo), Tiberio, Cardenal, 574.
- Crispo**, Cardenal de: Cf. Crispi.
- Cristóbal**, el esclavón, 341.
- Cristóbal**, Mtro., 866.
- Croce**, Lucio, 263.
- Croy**, Jacoba, Marquesa de Bergas: Respuesta a su petición de tener operarios de la Compañía, 756.
- Croy**, Roberto de, Obispo de Cambray, 13, 815, 860, 937, 938, 941, 955.
- Cruz**, Ana de la, hija de los Duques de Arcos, 997, 999.
- Cuentas benditas**, 73.
- Cueva**, Bartolomé de la, Cardenal, 124, 637, 867, 997.
- Cueva**, Cardenal de la: Cf. Cueva, Bartolomé de la.
- Cueva**, Enrique de la, 997.
- Curia** pontificia, Prefecto de la, 575.
- Cyrino**, Gobernador de la Siria, 425, 427.
- Cythardo** (Esche). Matías O. P., 748.
- Chapelle**, Maximiliano, 946.
- Charlart**, Quintin, 451, 493, 662, 748, 749, 840, 961, 962, 963; cómo ha de usar de la libertad de moverse por sí, 979.
- Chengico**, Universidad de: Cf. Universidad de Chengico.
- China**: Informes que de ella escribe San Francisco Javier, 682-3.
- Chinchón**, Conde de: Cf. Fernández de Cabrera.

Chipre, Vicelegado de: Pide un colegio de la Compañía para aquella isla, 685.

Choloredo, Dr. Jerónimo de, 578.

Daniel, profeta, 219, 223.

David, profeta, 226, 227.

David: Cf. Wolf.

Davidico, Lorenzo: Avisos a propósito de las congregaciones que fundaba, 838.

Declamación durante la comida, 261, 547.

Declamación semanal, 411.

Defectos: Táctica de San Ignacio en reprimirlos, 449.

Delfino, Zacarías, Nuncio Apostólico en Viena, 857.

Demóstenes, 272, 317, 411, 468, 567.

Denia, Marqués de, 769.

Denzinger, Enrique, escritor, 366.

Deodato, Guerrico, 873

Depósito, 545.

Dera, Abad de, 982.

Dera, Obispo de, 982.

Despauterio: Cf. Pauteren.

Devocionarios, 550.

Devociones, 251.

Diálogos, comedias y tragedias, 402-4.

Días, Pedro, 419.

Díaz de Luco o Lugo, Dr. Juan Bernardo (Bernal), 46.

Diets imperiales: Ministerios mejores, ejercitados con ocasión de las de Worms, Ratisbona, Augusta, etc., 827-8.

Dignidades y puestos en las clases, 25-6.

Dilinga, Colegio de: Cf. Colegio de Dilinga.

Dinero: No han de tenerlo en su poder los alumnos internos, 236, 262.

Diógenes, 218, 417, 419.

Dionisio, Mtro., alemán, 583.

Dionisio, escolar portugués: Escribe desde San Fins a los hermanos de Roma, 171-2.

Dionisio, Mtro. Enrique, 413, 787, 788.

Dionisio Areopagita, San: Su testimonio sobre la conveniencia de practicar la virtud desde los primeros años, 20.

Disciplina exterior de nuestros colegios: Cf. Escolares externos, en el art. Colegios de la Compañía.

Discordes: Pacificarlos, 81.

Discusiones científicas y literarias: Cf. Estudios en la Compañía, E, en el art. Colegios de la Compañía.

Doctis (Dottis), Baltasar de, hermano del Gobernador eclesiástico de Loreto, 49-50.

Doctis (Dottis) Gaspar de, Gobernador de Loreto, 136, 372, 524, 525, 577, 678, 714, 716, 862; corresponde Ignacio a sus favores, 49-50.

Doctor en Teología: Promoción a este grado, 518-9.

Doctrina cristiana, 252, Cf. Catecismo.

Doménech, Jerónimo, 45, 65, 99, 107, 277, 282, 342, 344, 375, 410, 431, 525,

576, 626, 632, 641, 643, 659, 683, 684, 687, 769, 771, 801, 802, 836, 840, 862, 886, 888, 892, 897, 960, 976; fue propuesto para sustituir a Simón Rodríguez en Portugal, 665; se le reprende varias veces por haber faltado a la constitución de no proponer misión alguna a los de fuera sin aprobación del Superior, 627-9; es pedido de muchas partes a porfía, 691; escribe de los carnavales en Valencia, 702, y sobre el estado moral de Sicilia, 717, 719-21; le ruega N. P. que dé al Dr. Miguel de Torres un ejemplar manuscrito de los "Ejercicios espirituales", 862-3.

Doménech, mosén Pedro, Abad de Vila-bertrán, 253, 863.

Doménech, Pedro: Pide limosna de puerta en puerta en Vergara, 989.

Domenico, Juan, 350.

Domingo, Santo, 20, 299, 399, 866.

Domingo, Mtro., 523.

Domingo, escolar: Cf. Mengino.

Donato, Elio, gramático, 321, 562, 563.

D'Oria, Antonio, 932.

D'Oria (Doria), Lambas, Gobernador de Córcega, 906, 907, 908, 910, 912, 914, 917, 918, 919, 920, 923, 924, 925, 927, 929, 930, 932, 935.

Doria, Pablo: Recibe de Ignacio patente de comunicación de los bienes espirituales de la Compañía, 77.

Dorkens, Dr. Hermann, 579, 582, 583, 585, 586.

Dragut, 906, 915, 929, 930.

Duarte, D., Comendador, 705.

Duay, Jacobo de, 352.

Dueñas, Rodrigo de: Agradécele Ignacio su amor a la Compañía, 43-4.

Dumbar, Gabino, Arzobispo de Glasgow y Canciller del reino de Escocia, 981.

Duque de Baviera: Cf. Alberto V y Guillermo IV.

Durand de St. Pourçain, Guillermo, O. P., 343.

Eck, Dr. Leonardo von, 288, 776.

Eckio (von Eck), Juan, 308.

Eckl, Mtro. Martín, 341.

Ecolampadio, 711, 744.

Edificación y fruto espiritual de los prójimos: Medios para ello, 570-1.

Educación religiosa de nuestros alumnos, 91. Cf. Escolares externos, en el art. Colegios de la Compañía.

Eguía, Diego de, 107, 340, 356, 714, 766.

Eichstätt (Aisteth), Obispo de: Cf. Hutten.

Ejercicio corporal de nuestros alumnos: Sea moderado, 262.

Ejercicio corporal de los escolares de la Compañía: Cf. Escolares de la Compañía, en el art. Colegios de la Compañía.

Ejercicios escolares, 235.

Ejercicios espirituales, 163, 578, 671; por

- ocho o diez días, **234**; cuáles pueden darse a muchas personas y cuáles no, **585**; entusiasmo de Fabro por este ministerio, **828-9**; avisos para darlos con fruto, **835-6**; prudente aviso, cuando se dan a mujeres, **838**; ejercicios dirigidos por Estrada en Monte Pulciano, **849**; dalos Borja y despierta varias vocaciones, **999-1000**; se encarga este ministerio, **881, 887**.
- Ejercicios literarios durante la comida, 547, 553.**
- Ejercicios para tomar los grados: Cf. Grados.**
- Elías, profeta, 221, 594.**
- Elías, Levita, doctor judío, 375.**
- Eliseo, profeta, 221.**
- Emmanuel, Mtro., 496.**
- Emulación santa, 427.**
- Emulos, 439.**
- Eneas, 276.**
- Enigmas: Lo que sobre ellos conviene saber, 401-2.**
- Enrique, Cardenal Infante de Portugal: Palabras de agradecimiento que le dirige Ignacio, 37, 40.**
- Enrique, Mtro., Secretario del Duque de Baviera: Cf. Schweicker.**
- Enrique, coadjutor, 105.**
- Enrique, escolar, 347.**
- Enrique II, Rey de Francia, 315, 396, 715.**
- Enrique VIII, Rey de Inglaterra, 853, 981, 982, 983, 984.**
- Enríquez, Francisco, 822.**
- Enríquez, León, 324, 325, 497, 1001.**
- Enríquez de Toledo, María, Duquesa de Alba, 961.**
- Enseñanza: Era ejercicio de los primeros Padres de la Compañía y obra de celo, 4-5; en tal concepto la tenía San Ignacio, 7; es ocupación muy propia de personas eclesiásticas y religiosas, 22-4; cuál es el sistema de enseñanza propio de los grandes maestros, 479; enseñar a leer y escribir no es ocupación ajena de la Compañía, 278; nuestra enseñanza debe ser gratuita, 11, 12, 15, 91, 190, 191, 535; frutos que de la enseñanza de la juventud por la Compañía se han seguido en virtud y en letras; entusiasmo que por ella ha habido entre los Nuestros, 24-6.**
- Epifanía, 548.**
- Eracla, varón doctísimo, catequista, 22.**
- Erasmus de Rotterdam, Desiderio, escritor, 313, 314, 315, 316, 320, 321, 366, 375, 414, 452, 565.**
- Eraso, Francisco de, Secretario de Carlos V, 941, 942, 945, 947, 950, 953?**
- Erfurt, Universidad de: Cf. Universidad de Erfurt.**
- Esau, 711.**
- Escocia: Cf. Broet, Salmerón.**
- Escocia, Rey de: Cf. Jacobo V.**
- Escocia, Reina de: Cf. María de Guise.**
- Escolares de la Compañía: Su formación espiritual: Cf. en el art. Colegios de la Compañía.**
- Escolares externos: Formación moral que les da la Compañía: Cf. en el art. Colegios de la Compañía.**
- Escoto, doctor así llamado: Cf. Wauchop.**
- Escribir: Preferencia dada a este ministerio en la Compañía, 846-7.**
- Escritura Sagrada, 96, 104, 112, 127, 305, 309, 312, 362, 363, 366, 369, 381, 390, 391, 400, 416, 418, 432, 451, 454, 455, 461, 474, 482, 492, 493, 498, 509, 512, 519, 571, 583, 592, 599, 604, 670; necesidad de resucitar su estudio en Alemania, 287; plan para estudiarla, 363-6; dificultad de hacer paralelamente su estudio y el de la teología escolástica, 363, 463; manera de vencer esa dificultad, 363-6; idea del Beato Juan de Avila de que se hiciesen para el estudio de la Escritura colegios semejantes al actual Instituto Bíblico, 364; cómo se han de formar profesores que la enseñen, 463; utilidades de hacer el bienio de Sagrada Escritura, 363, 463; instrucción de Maldonado sobre su estudio: cualidades del profesor, tiempo y manera de enseñarla, 476-8; los que la estudian, deben ser más idóneos que los alumnos de teología escolástica, 478. Cf. Estudios en la Compañía en el art. Colegios de la Compañía.**
- Pasajes citados:**
- Gen.* I. 28, **711**; 8. 21, **318**; 9. 1, **711**; 9. 7, **711**; 15. 1, **207**; 32. 24 ss., **224**; 32. 26, **224**.
- Exod.* 4. 10, **227**; 12. 35 s., **273**; 13. 16, **229**; 18. 13-26, **310**.
- Deut.* 11. 24, **918**; 31. 19, **229**; 32. 4, **412, 944**.
- I Reg.* 17. 38 s., **650**.
- 3 Reg.* 16 ss., **594**; 18. 21, **218**.
- 4 Reg.* 2. 12, **825**.
- Tob.* 4. 20, **230**.
- Iob.* 21. 13, **594**; 28. 28, **222**; 38. 36, **227**.
- Ps.* I. 1, **232, 740**; 9. 2.^a p., 14, **970**; 11. 7, **813**; 14. 4, **232**; 18. 3, **232**; 24. 5, **221**; 31. 6, **744**; 32. 4, **597, 47. 9, 981**; 73. 12, **422, 423**; 76. 11, **1003**; 83. 8, **761**; 85. 1, **994**; 93. 19, **826**; 95. 3, **612**; 107. 14, **744**; 112. 2, **1000**; 112. 3, **912**; 113. 3, **647**; 115. 11, **737**; 118. 34, **227**; 118. 73, **227**; 118. 125, **227**; 118. 144, **227**; 118. 169, **227**; 120. 4, **743**; 125. 6, **373**; 144. 15, **744**; 149. 2, **612**.
- Prov.* I. 5, **227**; 2. 2-4, **230**; 2. 4, **216**; 3. 3, **229**; 3. 14-5, **218**; 3. 16, **215, 218**; 3. 18 bis, **216**; 5. 11-2, **225**; 8. 15, **216**; 8. 34, **222**; 9. 9, **425, 426**; 9. 16, **223**; 10. 1, **225**; 13. 24, **197**; 14. 33, **225**; 16. 9, **230**; 21. 1, **697**; 21. 17, **218**; 22. 15, **232**; 23. 23, **218**; 24. 5, **216**; 24. 6, **216**; 24. 7, **222**; 28. 7, **218**; 29. 13, **743**.
- Ecd.* 2. 3, **218**; 3. 1, **960**; 9. 10, **836**.
- Can.* I. 1, **216**; 3. 4, **224**.

- Sap.* 1. 2, 221; 1. 4, 220, 223, 333; 1. 5, 219, 333; 1. 7, 215; 4. 19, 47; 6. 14, 222; 6. 18, 222, 230; 6. 21, 216; 7. 7, 219; 7. 8 *bis*, 218; 7. 8-9, 218; 7. 10, 216, 218; 7. 11, 215; 7. 13, 217, 219; 7. 14, 216, 217; 8. 5, 216; 8. 7, 216; 8. 10, 218; 8. 16, 216, 232; 8. 19 *bis*, 227; 9. 4, 333; 9. 19, 216; 10. 9, 216; 10. 12-3, 216; 13. 1, 218.
- Sap.* 7. 13, 222.
- Eccli.* 1. 1, 221; 1. 13, 217; 1. 16, 222; 1. 33, 224; 2. 3, 223; 6. 21, 222; 6. 22, 222; 6. 34, 230; 6. 35-6, 232; 7. 40, 229; 14. 22, 216; 15. 1, 224; 15. 6, 216; 15. 7, 219, 223; 15. 8, 222; 19. 21, 223; 21. 17, 229; 21. 24, 225; 24. 23, 216; 24. 41, 217; 25. 5, 225; 32. 6, 118, 288; 38. 25, 232; 39. 8, 221; 40. 20, 222; 47. 21, 224.
- Is.* 1. 6, 721, 919; 2. 2, 910; 5. 5-6, 739; 26. 12, 598; 28. 20, 151; 30. 1, 743; 40. 8, 737; 46. 8, 181, 586; 48. 17, 225; 50. 4, 231.
- Ier.* 6. 13, 721; 18. 6, 711; 31. 7, 743.
- Thren.* 3. 27, 211.
- Ez.* 13. 5, 712, 771, 773; 17. 16, 743; 34. 16, 743.
- Dan.* 1. 16-7, 223; 2. 48, 223; 9. 3, 223; 9. 23, 451; 12. 3, 21.
- Ioel.* 2. 23, 743.
- Hab.* 2. 3, 744.
- Mal.* 1. 2, 711; 1. 3, 711.
- Mt.* 3. 9, 449; 5. 16, 849; 6. 20, 92; 6. 24, 702; 7. 16-20, 101; 7. 7, 743; 7. 8, 743; 7. 15, 740, 743; 7. 25, 745; 8. 23-7, 743; 9. 37, 294, 610, 669, 785; 9. 37-8, 577; 9. 38, 294, 739, 743, 746; 10. 8, 634, 889; 10. 14, 981, 985; 10. 19, 599; 10. 41, 92; 11. 25, 223; 11. 30, 222; 12. 34, 66, 675; 13. 24-30, 739; 13. 25, 743; 13. 28, 814; 13. 51, 232; 14. 31, 373; 15. 1, 990; 16. 25, 680; 17. 20, 701; 19. 29, 945; 22. 16, 743; 23. 3, 741; 24. 8, 422, 423; 24. 12 *bis*, 740; 25. 28, 231; 25. 40, 92; 26. 5, 594, 738; 26. 40-50, 741; 27. 64, 328.
- Mc.* 10. 14, 22; 10. 27, 594, 738; 14. 37-46, 741; 16. 20, 812, 799.
- Lc.* 1. 37, 594, 738, 763; 1. 78, 994; 2. 1-2, 425, 427; 2. 46, 215; 3. 8, 449; 4. 23, 703; 4. 43, 928; 5. 5, 824; 6. 48, 745; 7. 36 *ss.*, 44; 8. 22-5, 743; 9. 62, 52; 10. 2, 294, 577, 610, 739, 743, 746, 785; 10. 4, 637; 10. 41, 225, 232; 11. 8, 743; 11. 9, 743; 11. 27, 393; 12. 22, 637; 16. 13, 702; 17. 10, 990; 18. 27, 594, 738; 21. 14, 599; 22. 26, 532; 22. 35, 637, 853, 884; 23. 31, 737; 24. 25, 221.
- Io.* 4. 35, 775; 11. 48, 982; 11. 49, 614; 12. 43, 746; 13. 23, 222; 14. 21, 222; 14. 27, 703; 16. 2, 613, 988; 16. 27, 222; 19. 26, 222; 20. 2, 222; 21. 7, 20, 222; 21. 18, 612.
- Act.* 1. 7, 744; 4. 32, 743, 859, 1001; 5. 29, 187; 5. 41, 705; 15. 35-40, 308; 20. 29 *bis*, 740; 20. 29, 743.
- Rom.* 3. 4, 737; 4. 18, 143; 8. 13, 713; 8. 28, 269; 8. 31, 748; 8. 36, 612; 9. 5, 618; 9. 13, 711; 9. 16, 711; 10. 2, 772; 10. 17, 231; 11. 4, 590, 594, 984; 11. 16, 992; 11. 33, 225; 15. 27, 790; 15. 30, 76; 16. 18, 416, 418.
- 1 Cor.* 1. 10, 308; 1. 20 *ss.*, 221; 1. 30, 73; 2. 6-8, 416, 418; 2. 9, 331; 4. 20, 417, 419; 5. 1, 984; 6. 18, 223; 7. 33, 995; 9. 11, 790; 9. 13, 634; 9. 22, 272, 833, 838; 9. 24, 263; 12. 11, 227; 12. 25, 76; 12. 27, 83; 13. 11, 226, 417, 419.
- 2 Cor.* 1. 3, 76, 675, 744; 3. 5 *bis*, 76; 4. 13, 221; 5. 14, 797; 7. 4, 826; 7. 14, 743; 10. 10, 417, 419; 11. 31, 618; 13. 11, 988.
- Gal.* 1. 16, 53, 229; 2. 9, 675; 2. 11, 952; 2. 11 *ss.*, 308; 6. 1, 854.
- Eph.* 2. 4, 57; 4. 7 *bis*, 76; 4. 16, 76; 4. 29, 252; 6. 18-9, 76; 6. 19, 217.
- Phil.* 2. 15, 975; 2. 21, 9, 333, 569, 580, 833; 3. 15, 312; 4. 13, 73.
- Col.* 2. 15, 57; 3. 5, 639; 3. 9, 578.
- 1 Thes.* 4. 4, 711; 4. 5, 711; 5. 25, 76.
- 2 Thes.* 2. 3, 618.
- 1 Tim.* 1. 17, 761; 1. 19, 19; 2. 7, 417, 419; 3. 15, 748; 4. 1, 743; 4. 13, 231; 6. 10, 19, 224.
- 2 Tim.* 2. 19, 743; 3. 12, 613; 3. 13, 743; 3. 16-7, 425, 426; 4. 2, 184.
- Tit.* 1. 11, 713; 3. 2, 220.
- Hebr.* 5. 7, 996; 5. 12-4, 417, 419; 10. 17, 647.
- Iac.* 1. 5, 219; 1. 6, 221; 1. 21, 231; 1. 25, 221; 3. 2, 824.
- 1 Petr.* 1. 25, 737.
- 1 Io.* 2. 27, 219, 229; 4. 1, 595.
- Iud.* 19, 743.
- Apoc.* 2. 5, 730; 3. 15 *s.*, 730; 3. 17, 730.
- Escuelas** para la enseñanza de la juventud: Son recomendadas por muchos concilios, 21-2.
- España:** Su estado moral, 702-4.
- España,** Corte de: Fruto que en ella se esperaba, 764-8.
- España,** Príncipe de: Cf. Felipe II.
- España,** Rey de: Cf. Carlos V, Felipe II.
- "Espejo general"**, enciclopedia escrita por Vicente de Beauvais, O. P.: Materias que abarca, 275-6.
- Espira,** Esteban de, 959.
- Esquilache,** Obispo de: Cf. Villalobos.
- Estado moral** del mundo: Cf. en el art. Misiones.
- Estagirita:** Cf. Aristóteles.
- Etapulense:** Cf. Fabro Estapulense.
- Este,** Hércules II de, Duque de Ferrara, 70, 72, 201, 632, 695, 715, 779, 781, 816, 857, 868, 896, 910; deudas de la Compañía para con él, 782-3.
- Este,** Hipólito de, Cardenal de Ferrara, 613, 614, 783, 967.
- Esteban,** San, 942.

- Esteban**, Papa, 309.
Esteban: Cf. Liberio.
Esteban, Toscano, 451.
Estilo: Ejercitarlo, 411-3.
Estilo: Cuál era el que deseaba Ignacio que se cultivase en la Compañía, 415-27.
Estrada (Strada), Francisco de, 342, 343, 605, 683, 786, 796, 823, 834, 840, 841, 848, 866, 886, 936, 991, 996; diligencias de Ignacio para sacarlo de Portugal, 664-5; aliviasele en el cargo de Provincial para que atiende a la predicación, 842; sus ministerios en Monte Pulciano, 849; se le da libertad para moverse por sí, 974; cómo debe usar de ella, 976.
Estudiantes de fuera de la Compañía admitidos a vivir en los colegios destinados a nuestros escolares: Doctrina y práctica, 107-11.
Estudio: Para San Ignacio era una obra de celo, 3.
Estudio de leyes: No lo abraza la Compañía, 277.
Estudio diligentísimo que el profesor debe hacer de los mejores autores, 486.
Estudio privado, 428-9. Cf. Estudios en la Compañía, en el art. Colegios de la Compañía.
Estudio serio, 194, etc. Cf. Colegios de la Compañía.
Estudios: Con un cuerpo doctrinal menos dividido que hoy día, abarcaban en tiempo de San Ignacio todos los conocimientos que integran la educación intelectual del hombre, 275-6.
Estudios de letras: Su utilidad, 266-71.
Estudios proporcionados: Cf. Estudios en la Compañía, en el art. Colegios de la Compañía.
Etiopía, misión de: Cómo fué designado el personal, 652-4; cualidades necesarias en los destinados a esta misión, 659-61; fruto que allí se esperaba de nuestros ministerios, 775.
Euclides, 282, 283, 387, 391, 576.
Euripo, tragedia de, 186.
Eusebio Cesariense, 22; su testimonio sobre la manera que tuvo Maximino Emperador, de perseguir a los cristianos, 20.
Eustaquio, San, templo de: Cf. San Eustaquio.
Everardo: Cf. Mercuriano.
Examen de conciencia, 159, 164, 192, 196, 234, 236, 251, 260-1, 337, 540, 550, 581; el que deben hacer los escolares de la Compañía: Cf. Escolares de la Compañía, en el art. Colegios de la Compañía.
Examen privado: Acto denominado el, 509, 513-7.
Exámenes, 538-9, 428. Cf. Estudios en la Compañía, en el art. Colegios de la Compañía.
Exhortaciones o pláticas a los alumnos 11, 552; en las clases, 540.
- Explicación**: Cómo debe hacerla el profesor, 488.
Expulsión de los alumnos incorregibles, 536.
Extractos y compendios, 429-30.
- Fabio** Estapulense: Cf. Fabro Estapulense.
Fabricio, Mtro. José, 107, 578.
Fabro (Fèvre, Lefèvre), Beato Pedro, 4, 67, 68, 73, 301, 332, 339, 370, 428, 490, 494, 495, 604, 610, 617, 662, 664, 674, 675, 696, 725, 730, 765, 766, 767, 796, 801, 834, 848, 864, 884, 902; sus estudios conformes a lo que piden las Constituciones, 265-6; tiempo que duraron, 493; con él repetía Ignacio sus lecciones, 379; recomendaba el estudio como ejercicio de celo, 4; afectos de gratitud para con sus bienhechores, 83-4; su *Memorial* está tejido de frases de la Escritura, 410; sobre el cuarto voto de los profesos, 609-10; se mantuvo indiferente acerca de las misiones que le encomendaban, 624; sus palabras acerca de la desolación de Germania, 727-30; indica el fruto que en la Corte de España se esperaba, 764-5; su preferencia por Colonia, 771-2; sus ministerios humildes en Galapagar, 822; su estima y práctica de ministerios mejores, 828-9; pondera la escasez de operarios y la necesidad y utilidad de los ministerios de la Compañía en los países septentrionales, 830-1; medios de que se valía para fructificar, 843; carta de Ignacio al Dr. Ortiz para sacar a Fabro de España, 897; quéjase el doctor de que se lo saquen de sus pueblos, 843; estima que de su predicación hizo N. P., 843-4; se le da libertad para moverse por sí, 974.
Fabro, Felipe: Cf. Leerno.
Fabro (Fabio en el ms.) Estapulense (Lefèvre d'Étapes), Jacobo, escritor, 283, 567, 711.
Fabro, Jorge, alumno del Germánico, 144.
Fabro de Hal o de Smet, Pedro, 160, 383, 384.
Factora, la señora: Cf. Gesso.
Facultades universitarias, 557.
Fadrique de Portugal, D., 764.
Falcetta, Egidio, Vicario de Génova, 879.
Fámulos, 544, 545.
Faraón, Pedro, 263.
Faraone, Francisco, escritor, 563.
Faria, Baltasar de, 632, 643.
Farnesio (Farnese), Alejandro, Cardenal, 621, 632, 635, 654, 689, 690, 734, 843, 967, 968, 974, 986; quiso hacer el Colegio Romano, 120; carta que le dirige Bobadilla, 975-6.

- Farnesio** (Farnese), Rainucio, Arzobispo y Cardenal de Nápoles, **625**.
- Felipe**, Mtro.: Cf. Leerno.
- Felipe II**, Rey de España y de Inglaterra, **17, 42, 51, 119, 124, 612, 664, 667, 668, 726, 733, 764, 765, 791, 803, 804, 805, 806, 807, 814, 815, 860, 863, 866, 885, 897, 937, 938, 941, 943, 946, 948, 949, 950, 951, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 962, 963, 964, 965**; informe que le dirige Ribadeneira sobre la utilidad de los colegios de la Compañía, **12-4**; palabras de agradecimiento que le escribe Ignacio, **41**; se le pide permiso para construir y dotar colegios en Flandes, **88**.
- Feria**, Conde III de: Cf. Suárez de Figueroa, Lorenzo.
- Feria**, Conde IV de: Cf. Fernández de Córdoba y Figueroa, Pedro.
- Feria**, Conde V de: Cf. Suárez de Figueroa, Gumersindo.
- Fernández**, Juan: Su elogio del P. Diego de Ledesma, **541-2**.
- Fernández**, Manuel, **827**.
- Fernández**, Urbano, **354**.
- Fernández** de Cabrera y Bobadilla, Pedro, Conde de Chinchón, **963**.
- Fernández** de Córdoba, Catalina, Condesa de Feria, Marquesa de Priego, **57, 767, 997, 998, 1002**; quiere Ignacio darla honores y ventajas de fundadora, **79**.
- Fernández** de Córdoba, Gonzalo, Duque III de Sessa, **1002**.
- Fernández** de Córdoba y Figueroa, Pedro, Conde IV de Feria, primogénito de la Marquesa de Priego, **997, 999**.
- Fernández** Manrique, Pedro, Conde IV de Osorno, **764, 989, 990**.
- Fernández** Manrique de Castilla, Juan, Marques de Aguilar, Virrey de Cataluña, **610, 768, 864, 866**.
- Fernández** de Velasco, Pedro, Condestable de Castilla, Camarero mayor del Príncipe D. Felipe, **765, 992**.
- Fernando**, Archiduque de Austria, hijo del Rey de Romanos Fernando I, **591, 592, 595**; es elogiado, **599**.
- Fernando** (Ferdinando) I, Rey de Bohemia, de Hungría y de Romanos, fundador del Colegio de Praga, **42, 72, 95, 96, 97, 104, 118, 119, 180, 187, 188, 210, 254, 289, 291, 292, 293, 298, 322, 323, 351, 373, 374, 398, 484, 577, 578, 590, 612, 617, 636, 655, 726, 731, 732, 734, 735, 736, 737, 776, 777, 791, 797, 798, 847, 857, 858, 943, 946, 950, 953, 957, 959, 960, 975, 986, 987, 988**; pide a los Nuestros escriban un sumario breve de la doctrina cristiana, una teología escolástica y un compendio de la misma, **693**; teme verse privado de los operarios de la Compañía que trabajan en Viena, y pide se aumenten, **784-5**.
- Fernando V**, el Católico, Rey de España, **366**.
- Ferno**, Fr. José de, **757**.
- Ferrara**: Su estado moral en tiempo de N. P., **715**; fruto que allí se esperaba de nuestros ministerios, **773-4**.
- Ferrara**, Cardenal de: Cf. Este, Hipólito de.
- Ferrara**, Colegio de: Cf. Colegio de Ferrara.
- Ferrara**, Duque de: Cf. Este, Hércules II de.
- Ferrara**, Fr. Jerónimo de (Savonarola), O. P., **298, 299, 314, 315, 675, 676, 677, 838**.
- Ferrarese**, Alberto, **398, 714**.
- Ferrer**, Juan Bautista, **391**; su plan para el estudio de la Sagrada Escritura, **363-6**; utilidades de un bienio de la misma, **463**.
- Ferrer**, San Vicente: Censura a los que faltan a su obligación de evangelizar a los pobres, **796**.
- Ferrón** (Ferrão), Bartolomé, **356, 555**.
- Férula**, **568**.
- Fiesco**, Sr. Marsilio dal, **910-1**.
- Fiesco**, dal, señora, hermana del siguiente, **910**.
- Fiesco**, Paulo Jerónimo dal, **910**.
- Filipo II**, Rey de Macedonia, **276**.
- Filonardi** (Philonardi), Ennio, Cardenal de Santángelo, **811, 829**.
- Fischer** (Piscator), Juan, **458**.
- Flandes**: Indicios de su estado moral, **748-9**.
- Flandes**, Consejo nacional de, **814**.
- Flandes**, Provincia de, S. I., **378**.
- Florenzia**, Colegio de: Cf. Colegio de Florenzia.
- Florenzia**, Duque de: Cf. Médicis, Cosme de.
- Florenzia**, Duquesa de: Cf. Toledo, Leonor de.
- Florentino**, Juan, estudiante de la Compañía: Sus cualidades, **101-2, 102-3**.
- Florián**, italiano, escolar de la Compañía, **105**.
- Folch** y Cardona, Juana, Duquesa III de Cardona, **864**.
- Fonseca**, Pedro da, escritor, **325**.
- Fontana**, Alejo, **885, 937, 943, 946, 948, 979**.
- Foscarari** (Foscarario), Fr. Egidio, O. P., Obispo de Módena, **201, 713, 783**; palabras de agradecimiento que le dirige Ignacio, **40**.
- Forcellini**, Egidio, escritor, **217**.
- Francavilla**, Duque de: Cf. Hurtado de Mendoza.
- Francia**, Rey de: Cf. Francisco I, Enrique II.
- Francisca** de Jesús, Sor (en el siglo Isabel de Borja, tía paterna del Santo Duque), Abadesa del monasterio de Santa Clara de Gandía, **769, 866**.
- Francisco I**, Rey de Francia, **886**.
- Frecuencia** de sacramentos de los esco-

- lares de la Compañía: Cf. Escolares de la Compañía en el art. Colegios de la Compañía.
- Frías**, Duquesa de: Cf. Velasco y Aragón, Juliana Angela de.
- Friburgo**, Universidad de: Cf. Universidad de Friburgo.
- Frisio**, Nicolás, 588.
- Frusio** (de Frusis, de Fruzi, des Freux), Andrés, 182, 185, 186, 240, 242, 321, 322, 323, 362, 374, 395, 396, 411, 433, 434, 435, 449, 521, 626, 689, 840, 894; sostuvo unas conclusiones en el templo de San Eustaquio de Roma, 121; fué testigo de la promesa de los ocho primeros alumnos del colegio Germánico, 239; encargó Ignacio que expurgase los clásicos latinos, 319; disertó sobre la necesidad e importancia de las lenguas hebrea, griega y latina, 393; elogio de su formación literaria, 412; traduce en verso latino el libro de la Imitación de Cristo, 413; sus apuntes, 431; se le encargó escribir un texto de teología escolástica, 693; cómo debía usar de la libertad de moverse por sí, 977; breve elogio de su virtud y ciencia, 451.
- Frutos** de la formación espiritual recibida en nuestros colegios: Cf. Escolares externos, en el art. Colegios de la Compañía.
- Fuensalida**, Conde de: Cf. López de Ayala.
- Fulda**, monasterio de, 828.
- Fulgencio**, hermano del Duque de Braganza, 759.
- Fulvio**, escolar de la Compañía, 348.
- Fumo**, Bartolomé, escritor, 322, 478-9.
- Fundadores** y bienhechores de la Compañía: Cómo corresponde ésta a la caridad y beneficencia de ellos: Cf. Fundadores y bienhechores de nuestros colegios, en el art. Colegios de la Compañía.
- Furstenberg**, Guillermo de, Maestre de Livonia, 747.
- Fuselier**, Renato, 451.
- Gagliardi**, Aquiles, 435, 436.
- Gago**, Baltasar: Se le manda en virtud de santa obediencia ir al Japón, 682.
- Galcerán** de Borja, Pedro Luis, Maestre de Montesa, hermano del Santo Duque, 994.
- Galicia**, Adelantado de, 765.
- Galvanello**, Andrés, 674, 710; prudente aviso que le da N. P., 837.
- Gallo**, Francisco, 764.
- Gambaro**, Juan, 341, 482.
- Gandía**, Duque de: Cf. Borja, San Francisco de; Borja, Carlos de.
- Gandía**, Duquesa de: Cf. Castro y Meneses.
- Gandía**, Universidad de: Cf. Universidad de Gandía.
- Garay**, 810.
- García de Loyola** (García de Oñaz y de Loyola), Martín, hermano de San Ignacio, 336.
- Garda**, Barón de la, 933.
- Gargano**, Mtro., 879.
- Gaspar**, 892.
- Gaspar**, eslavo: Cf. Conger.
- Gaspar**, italiano, 451.
- Gaudano** (Floris), Nicolás, 288, 300, 314, 322, 431, 493, 495, 655, 674, 776, 840; sustituye a Salmerón en la misión de Alemania; breve elogio, 661-2; instrucción para caminar que dió N. P. a él y a sus compañeros, 889-90.
- Gaume**, Abate, 317.
- Génova**, Arzobispo de: Cf. Sauli.
- Génova**, Colegio de: Cf. Colegio de Génova.
- Génova**, magnífico Oficio de, 915, 931.
- Génova**, Señoría de, 876, 877, 878, 879, 880, 914, 926.
- Génova**, Vicario de: Cf. Falcetta.
- Gentil**, Sr. Melchor, 911, 912.
- Gentili**, Mtro. Pedro, bienhechor de la Compañía: Ignacio se le muestra agradecido, 48.
- Gentiles**, 33.
- Gerardi**, Mtro. Teodorico, 395.
- Gerardo**, Mtro., profesor de latín y griego, 272.
- Germania**: Qué provincias se comprenden bajo este nombre, 725; idea general de su desolación, 725-7; palabras de Fabro, Jayo, Láinez, Bobadilla, Grau, Kessel, Lanoy, Goisson y Silvio, 727-38; frases ardientes de Canisio, 739-41; información del mismo a N. S. P., al Canciller de Baviera, al P. Láinez, 741-8.
- Germania**, misión de: Cómo fué designado el personal de ella, 654-6.
- Germánico**, Colegio: Cf. Colegio Germánico.
- Gersón**, Juan, 220, 373, 374, 550; supuesto autor del libro de la Imitación de Cristo, 889.
- Gesso**, María Frassona del, fundadora del Colegio de Ferrara: Manda Ignacio que no se le ofrezca la candela, 70; testimonios que la dió él mismo de agradecimiento a sus liberalidades, 44-5; recibe patente de comunicación de los bienes espirituales de la Compañía, 77.
- Gestí**, mosén Juan, 970.
- Giegher** (Krieger), de Laibach, Gaspar, 593.
- Giglio** (Lilio), Tomás de, 136; exhórtale Ignacio a ser fundador de algún colegio, 31.
- Giovaninello**, don, 912.
- Giraldo**, Francisco, 936, 938, 947, 954, 955, 956.
- Girardin**, Desiderio, Rector del Colegio de Tivoli, 77, 197, 966.
- Glanvilla**, D. Bartolomé de, 375.
- Glasgow**, Arzobispo de: Cf. Dumbar.
- Gnomónica**, 462.
- Goa**, Colegio de: Cf. Colegio de Goa.

- Goisson**, Ursmaro, 370, 372, 373, 374, 453, 735, 946; designado para Rector del Colegio de Praga; en qué ha de ocuparse, 103-4.
- Gomes**, Cornelio: Breve elogio, 659.
- Gómez**, Dr. Tomás, 626.
- Gómez** (Gomes) de Montemayor, Mtro. Manuel, 7, 341, 674, 721, 903, 906, 908, 913, 915, 918, 920, 921, 922, 924, 926, 928, 930, 931, 932, 934; instrucción que le da Ignacio para la misión de Córcega, 875-8; sumario de gracias espirituales que se le conceden, 878-9; avisos que recibe, 914; prudente advertencia de N. P., 850.
- Gómez de Silva**, Rodrigo (Ruigómez, Rui Gómez), Conde de Mérito, 803, 806, 807, 885, 942, 946, 947, 948, 949, 951, 954, 956, 958, 961, 963, 965, 978; palabras de agradecimiento que le dirige Ignacio, 41.
- González**, Gonzalo: Escribe del estado moral de Sevilla, 704.
- González**, Sr. Pedro: Pedía una casa de la Compañía en Jerez de la Frontera, 756.
- González de la Cámara**, Luis, 143, 145, 182, 313, 336, 360, 396, 530, 543, 555, 607, 638, 646, 648, 649, 658, 660, 663, 674, 833, 844, 850, 904, 992, 993; razón de mandarle aceptar el oficio de confesor del Rey de Portugal, 799; ejemplo de la caridad de Ignacio, 831; avisos que se le dan sobre el modo de fructificar los Nuestros, 835; recuerdo que le da N. P., 845; notable testimonio acerca del mismo, 851; se le da libertad para moverse por sí, 974; cómo ha de usar de ella, 979.
- González de Villasímplez**, D.^a Aldonza, bienhechora de la Compañía: Ignacio la muestra su agradecimiento, 50.
- González de Villasímplez**, Juan, Conservador de Aragón, considerado como fundador del Colegio de Zaragoza, 72.
- Gonzalo**, calabrés, escolar de la Compañía, 105.
- Gorgias**, 218.
- Gou**, Antonio, 45, 864, 960, 970; cuenta el fruto que hace Araoz en la Corte, 803-8.
- Gozzadina**, Violante, 987.
- Gozzadino**, Tomás, 987.
- Grados**: La Compañía debe darlos gratuitamente, 116.
- Grados en la Compañía**: Si deben tomarse, y cómo, 494-8. Cf. Cursos y grados, en el art. Colegios de la Compañía.
- Gramática** latina, clases de: Ejercicios de las cuatro que había en el Colegio de Mesina, 562-5.
- Gramático**, Juan Francisco, Vicario General de Nápoles: Da testimonio en favor del Colegio de la Compañía de esta ciudad, 18.
- Grana**, Luis de la, 632, 645.
- Granada**, D. Juan de, 828.
- Granada**, Fr. Luis de: Se recomiendan sus obras ascéticas, 550.
- Grande** ordinario: Acto denominado el, 509, 512.
- Grassis**, Aquiles de, Obispo de Monte Fiascone, 665.
- Gratitud** hacia los fundadores y bienhechores: Sus motivos puros y desinteresados; doctrina general sobre sus manifestaciones, etc.: Cf. Fundadores y bienhechores de nuestros colegios, en el art. Colegios de la Compañía.
- Grau** (Nausea), Federico, Obispo de Viena, 975; manifiesta a Bobadilla su deseo de renunciar al cargo pastoral, 734; sus palabras sobre la desolación de Germania, 734-5.
- Gravedad** y modestia, 260.
- Gregorio IX**, Papa, 366.
- Gregorio XIII**, fundador del Colegio Romano, 127, 621.
- Gregorio** Magno, San, Papa, 381; compraba muchachos ingleses para educarlos en sus monasterios, 23; enseñaba el canto eclesiástico a los niños, 27.
- Gregorio** Nacianceno, San: Cf. Nacianceno.
- Grim**, Mtro. Carlos, 188.
- Grimaldo** (Grimaldi, Grimani), Andrés, Obispo de Nebbio, 911.
- Grimani**: Cf. Grimaldo.
- Grisar**, Hartmann, escritor, 214, 215, 232.
- Gropillo**, Mtro. Gaspar, 580.
- Gropper**, Juan, escritor, 323.
- Gubbio**: Noticias sobre su estado moral 714.
- Gubbio**, Blas de, 579.
- Gubbio**, Colegio de: Cf. Colegio de Gubbio.
- Guernica**, Canónigo, 43.
- Guevara**, José de: Se determina, haciendo los Ejercicios, a ser de la Compañía, 999-1000.
- Guidiccioni**, Bartolomé, Cardenal, 687, 888.
- Guido**: Cf. Roilet.
- Guillermo**, Mtro.: Cf. Broghens.
- Guillermo IV**, Duque de Baviera, 9, 96, 288, 292, 654, 661, 775; razones que se le han de proponer para que funde seminarios y colegios de la Compañía, 32.
- Guise**, Carlos de, Cardenal de Lorena, 396; palabras de agradecimiento que le dirige Ignacio, 40.
- Gutiérrez**, Fr. Juan, 301.
- Gutiérrez**, Martín, Rector del Colegio de Plasencia, 60, 61.
- Guttano** (de la Goutte), Mtro. Juan, cautivo de piratas turcos, 628, 629.
- Guzmán**, Diego de, 278, 824; cómo ha de usar de la libertad de moverse por sí, 979.
- Halloix**, Pedro, escritor, 222.
- Hammont**, Gerardo de: Cf. Kalckbrenner.
- Haugwitz**, Juan, 745.

- Héctor I** Pignatelli: Cf. Pignatelli.
- Héctor II** Pignatelli: Cf. Pignatelli.
- Hees**, Arnoldo van: Cf. Hezio.
- Heeze**, Dr. Teodorico van: Muéstrase Ignacio agradecido a sus favores, **43**.
- Heilderberg**, Universidad de: Cf. Universidad de Heilderberg.
- Helmi**, Mtro. César, **184, 299, 315, 317, 357, 376, 387, 658, 980**; respuestas que le da Ignacio sobre confesar mujeres, **848**.
- Helsedemense**, Rmo., **987**.
- Heller**, Mtro. Alejandro, **248, 249**.
- Hércules**, Francisco, escolar de la Compañía, **107**.
- Hércules II** de Este: Cf. Este.
- Herejes**, **12, 13, 19, 24, 33, 92, 104, 110, 127, 131, 140, 141, 203, 267, 642, 663, 669, 693, 726, 728, 735, 737, 739, 740, 741, 742, 744, 746, 749, 750**; odiaban de corazón los colegios y escuelas de la Compañía, **16**; manera de refutarlos, **584, 586**; es imposible la concordia con ellos en punto a religión, si no dejan sus errores, **617**. Cf. Husitas, Luteranos, Picarditas, etc.
- Herejía**, **729, 741**.
- Herejías**, **571, 749**.
- Herejías** protestantes: Fórmula de su abjuración en el Colegio Germánico, **242**.
- Herrera**, Comendador de, **813**.
- Herrera**, Cristóbal de, Secretario de la Duquesa de Florencia, **870**.
- Herrera**, Mtro. Cristóbal, compañero de Borja en España y Portugal, enviado después a Roma y a Germania, y finalmente despedido de la Compañía, **458, 647**.
- Hermann**, alumno expulsado del Colegio Germánico, **246-7**.
- Hermann**, Dr.: Cf. Dorkens.
- Hermes**: Cf. Poen.
- Hesíodo**, escritor, **567**.
- Hezio** (van Hees), Arnoldo, **185, 350, 748, 945, 958**.
- Hipócrates**, **218**.
- Hieroteo**, **222**.
- Hoffeo**, Pablo, sustituye a Canisio en el cargo de Provincial, **847**.
- Hombres**, ministerios con: Eran preferidos por nuestros primeros operarios; ejemplos, **849**.
- Homero**, escritor, **468, 483, 565, 566, 567**.
- Horacio**, escritor, **319, 320, 322, 425, 452, 459, 565**.
- Horas** de Nuestra Señora, **258, 337**.
- Hosemann**, Andrés (Osiander), **733, 975**.
- Hosio**: Cf. Hosz.
- Hospitales**, **571**.
- Hosz**, Estanislao, Obispo y Cardenal varmiense o de Ermland, **127, 424, 426, 693, 740, 746**.
- Huberto**, Mtro., alumno del Colegio Germánico, **242**; sedicioso y poco de fiar en sus creencias, **244, 245**.
- Hugonotes**: Cómo trataron de pervertir a los niños, **21**.
- Humanidades**: Necesidad que hay de profesores que las enseñen en Alemani-manera de formarlos, **456-7**.
- Humanistas** exagerados, **366**.
- Hundt**, Wiguleo, Canciller de Baviera, **741**.
- Hurtado**, Mtro.: Cf. Pérez, Mtro. Hurtado.
- Hurtado** de Mendoza, Diego, Conde de Mérito y después Duque de Francavilla, **54, 124, 180, 781, 806, 812, 813, 961**; palabras de agradecimiento que le dirige Ignacio, **38-9**; recibe del mismo patente de comunicación de los bienes espirituales de la Compañía, **77**, y noticias sobre las cosas de nuestra Orden, **691-6**.
- Hurter**, Hugo, escritor, **424**.
- Hus**, Juan, **180, 594, 738**.
- Husitas**, **180, 598, 599, 600, 738**.
- Hutten**, Mauricio von, Obispo de Eichstätt, **776**.

Ignacio de Loyola: Se inclina a estudiar, para atender con fruto a la salvación de las almas, **3**; entiende que el estudio es obra de celo y necesario para fructificar en los prójimos, **3-4**; aplaude que Lanciolotto enseñe el catecismo a los niños, **5**; anima a Borja a estudiar teología, **7**; actividad y celo en procurar se funden escuelas y colegios, **7-8**; aconseja a Landini y Gómez que lo hagan en Córcega, **7-8**; mira la fundación de escuelas y colegios como remedio contra la herejía, **8**; escribe a Everardo una instrucción sobre el fin y utilidad de los colegios de la Compañía, **9**; anima a Alberto V de Baviera a fundar colegio en Ingolstadt, **9-10**; encarga a Nadal en 1553 que funde escuelas en Portugal, **10**; instrucción sobre la utilidad de los colegios de Italia, **10-2**; algunos documentos suyos sobre el fin de los Colegios de la Compañía, **14-5**. Fundamento de su gratitud a los fundadores, **29**; exhorta al Sr. Tomás Giglio a ser fundador de algún colegio, **31**; razones que han de proponerse al Duque de Baviera para que funde seminarios y colegios de la Compañía, **32**; sus palabras de agradecimiento a los bienhechores: a Inés Pascual, a Isabel Roser, a Jaime Cazador, al confesor de la Reina de Francia, a Paulo III, a D. Juan III, al Infante D. Enrique, al Lic. Mercado, a Juan de Vega, a don Carlos de Borja, a D. Luis de Mendoza, a D. Diego Hurtado de Mendoza, al Cardenal de Lorena, a Egidio Foscarario, al Duque de Alba, a Felipe II, a Carlos V, a la ciudad de Rimini, a Juan Osorio de Silva, a Luis de Polanco, a Martín de Azpilcueta, a Juan Bolet, a los hermanos Camps, a Rodrigo de Dueñas, a María del Gesso, a don

Antonio de Córdoba, **35-45**; mira más a la voluntad que a la donación de los bienhechores, **42**; muéstrase agradecido a los Nuestros que ayudan con su hacienda a las fundaciones de la Compañía, **45**; de su gratitud para con los bienhechores dan testimonio los procesos de su canonización, **45**; maneras de mostrarse agradecido a ellos, **46**; testimonio de Ribadeneira sobre la gratitud de Ignacio a los bienhechores y devotos de la Compañía, **46-7**; sus atenciones y consuelos a Jerónimo Vignes, **47-8**; muestra su agradecimiento a Pedro Gentili, al Cardenal de Burgos, a D.^a Aldonza González de Villasímplez, **48-50**; su gratitud a Mons. Andrés Lipomano y celo del bien de su alma, **50-5**; cuidado que tiene de que nuestros bienhechores mejoren su vida, **55-63**; el Abad de Salas, **55-6**; D. Juan de Córdoba, **56-9**; D. Gutierre de Vargas, **59-62**; Guillermo du Prat, **62**; Erasmo Wolf, **62-3**; muéstrase agradecido a Julio III y a Juan de Vega, trabajando por la reconciliación de ambos, **63-6**; hace otro tanto con Paulo III y don Juan III, **66-8**; límites que señala a nuestra gratitud para con los fundadores y bienhechores, **68**; su doctrina sobre las últimas manifestaciones de agradecimiento para con los mismos, **68, 69, 70, 72, 73, 77**; notable carta circular a toda la Compañía mandando ofrecer oraciones por el Rey de Portugal y su real familia, **68-9**; en algunos casos rehusa ofrecer la candela aun a los fundadores de colegios, **70**; no quiere que los fundadores ni otros protectores tengan derecho alguno de patronato sobre las casas que nos fundan o protegen, **70-1**; patente que envía a Kalckbrenner y a su comunidad, haciéndolos participantes de todas las buenas obras de la Compañía, **73-4**; su agradecimiento al mismo, por las limosnas que hizo al Colegio Romano, **74-5**; envía al Obispo de Esquilache una patente de comunicación de los bienes espirituales de la Compañía, **76-7**; a quiénes más la concede, **77**; aprueba que el Rey de Romanos sea tratado como fundador, **78**; lo que determina sobre los honores y ventajas de fundador que deben darse a D. Juan de Córdoba, a la Marquesa de Priego y a su hijo, **79**.

Súplica y exposición a Carlos V solicitando permiso para fundar colegio en Lovaina, **86-8**; pide licencia a Felipe II para construir y dotar colegios en Flandes, **88**; desea, especialmente a los principios, que los colegios, y no las casas, se multipliquen, **88**; variedad de colegios que abraza, **98-9**; quiere que la Compañía se encargue en Sicilia de un

Colegio como el Germánico, **99**; cualidades que exige en los escolares de la Compañía; ejemplos, **99-107**; su doctrina y su práctica de enviar a nuestros escolares a estudiar en los colegios antes de hacer los votos del bienio, **107**, y de aceptar y sostener colegios menores: espíritu que en esto le guía, **111-3**; persuade a Juan de Vega que no conviene poner clase de lógica en Palermo, **112-3**; razones que tiene para tomar universidades, **114-9**; indica a Lanoy la necesidad de formar con nuestros escolares teólogos un auditorio cierto y seguro en la Universidad de Viena, **118-9**; la institución más importante que en materia de enseñanza se le debe es el Colegio Romano: su celo en promoverlo, **119-27**; funda el Colegio Germánico: plan de esta obra y su utilidad, **128-9, 132-3, 139-42**; condiciones de los alumnos, **129-30, 133-4**; modo de comenzar y perpetuar el Colegio, **130-1**; puntos para la bula de erección, **131-2**; crecimiento de la obra, **134-5, 136-7**; otras particularidades debidas a la actividad de Ignacio, **135-6**; desde un principio no quiere que la Compañía tome la administración del Colegio Germánico, ni reporte utilidad alguna temporal de lo que en él trabaja, **136, 139, 141**; a pesar de su desinterés, sostiene en tiempos muy difíciles la obra del Germánico, **142-4**; razón que tiene para recibir en el Germánico otros convictores, además de los alemanes, **145**; en qué se fundaba para admitir los convictorios o internados en la Compañía, **146-7**.

Sumario de lo que prescribe en las Constituciones sobre la formación espiritual de los escolares de la Compañía, **159**; instrucción para el Colegio de Padua, **160-2**; otra más completa para los colegios de la Compañía, cuya substancia es de N. P., **162-70**; a qué se reduce la formación que da San Ignacio a los escolares de la Compañía, **172-3**.

Sus ideas sobre la formación moral que debe dar la Compañía a los escolares externos, **176-203**; doctrina de las Constituciones, **176-9**; fin de la enseñanza de la Compañía en tierras de infieles, de herejes y de católicos, **179-82**; medios para conseguir este fin: mucho catecismo en todas las formas, misa diaria, frecuencia de sacramentos dirigida con discreción, poco rezo, disciplina exterior sencilla y fácil, graduada por el aprovechamiento interior de los escolares, castigo cuando sea necesario, pero de modo que nunca peguen los Nuestros a los alumnos, **182-202**; manera de castigar a los incorregibles y a los escandalosos, **202-31**.

Constituciones y reglas que da al

Colegio Germánico, **233-7**; declaraciones de estas reglas, **237-9**; promesa de obediencia y su atenuación, **239**; cuidado de la salud, **239-40**; frutos de la formación espiritual recibida en el Colegio, **240-1**; fórmula de abjuración de herejías y adhesión a las doctrinas de la Iglesia prescrita por Ignacio a los Germánicos, **242**; cómo trata a los discolos, **242-7**.

Su doctrina sobre lo que deben aprender los de la Compañía, **264-5**, **272-3**; ejemplos de sus estudios y los de sus definitivos compañeros, **265-6**; quiere que sean buenos latinos los de la Compañía, **268**; "de todas las armas posibles para la edificación huelga de ver proveída la Compañía", **272**; su mente sobre lo que debían enseñar, **271-2**; prohíbe a la Compañía enseñar leyes, medicina y primeros rudimentos, **277-8**; dispensas en esto último, **278-9**; aprueba que Nadal haya mandado abrir escuelas primarias en Viena, **278-9**; se propone restaurar los estudios de teología y de las ciencias que como esclavas la sirven, **283-94**; deficiencias de los estudios en España, Italia, etc., **284-5**; lamentable postración de los mismos en Alemania, **285-8**; dos cartas en que Ignacio manifiesta su plan de reforma, **289-94**.

Seguridad de la doctrina que desea en la Compañía: textos de las Constituciones, **295-6**; necesidad que ve de la sana doctrina para fructificar en los prójimos, **297-8**; no quiere entre nosotros ni fausto de lecciones ni curiosidad de opiniones, **298-9**; esto mismo practica él, respondiendo a consultas de teología, **299-301**; sus reglas para sentir con la Iglesia han sido origen y modelo de la seguridad de doctrina en la Compañía, **301**; fruto de ellas es el olfato sagaz de que habla Fabro, **301-2**; voluntad de Ignacio de que nos apartemos de autores sospechosos, **313-7**; qué hace y dispone en orden a purificar los autores paganos y conseguir la unidad de libros de texto en la Compañía, **317-25**.

Su doctrina sobre el aprovechamiento en los estudios;

Obstáculos que han de quitarse: la malicia del alma, la intención aviesa, la inconstancia y ligereza; la pobreza corporal, las ocupaciones mentales y las exteriores, **331-48**; pureza de corazón y de intención y recurso a Dios, **331-3**; seriedad y constancia en el estudio, **333-5**; las mismas virtudes desea Ignacio en nuestros alumnos, **335**; el obstáculo de la pobreza, **336**; los de las ocupaciones mentales y exteriores, **336-40**; la práctica, **340-6**; distribución del tiempo: horas de estudio diarias, **346-8**.

Estudios proporcionados, **348-58**; enseñanzas de las Constituciones, **348-9**; estudios ordinarios; ejemplos, **349-51**; estudios abreviados; razones de acortarlos, **351-2**; modo de proceder con los alumnos ineptos para el estudio, **352-3**; dejar los estudios: constituciones a este propósito; dichos y hechos, **353-5**; interrumpir los estudios; ejemplos, **355-8**.

Medios para aprovechar, **359-431**; orden y solidez en los estudios; palabras de las Constituciones; otros textos; ejemplos, **359-62**; esta misma formación quiere Ignacio en todos nuestros colegios, **362**; estudio de la Sagrada Escritura, **362**; estudio de letras; lucha entre sus cultivadores, **366**; inconvenientes de los estudios humanistas mal tomados, **368**; prudentes limitaciones de Ignacio y sus compañeros; textos de las Constituciones, **368-9**; práctica de estas enseñanzas, **369-70**; oír las lecciones públicas: pasaje de las Constituciones; ejemplos, **370-1**; uso de biblioteca: doctrina de las Constituciones; otros ejemplos, **371-4**; primeras bibliotecas: empeño con que Ignacio las provee de libros, **374-7**; disposiciones acerca de la biblioteca y del bibliotecario, **377-8**; oír, preparar y repetir las lecciones y tomar apuntes: enseñanzas de las Constituciones; otros testimonios; ejemplos, **379-81**; discusiones científicas y literarias: textos de las Constituciones, instrucciones y ejemplos, **382-9**; actos de mayor lucimiento: en Mesina, Perusa, Roma, Palermo, Venecia, Nápoles, Bolonia, Génova, Viena, Coímbra, Gandía, Plasencia, Córdoba, etc., **392-400**; diálogos, comedias y tragedias, **402-3**; ejercicios que a los humanistas prescribe Ignacio en las Constituciones: hablar latín, estudiar privadamente a algún autor, aprender de memoria, declamar semanalmente, ejercitar el estilo, corregir las composiciones, **409-15**; su instrucción a Pedro Brito sobre el modo de corregir las de sus discípulos, **413-4**; recomienda que se haga diariamente composición, y que ésta sea por cuenta propia, siquiera una vez por semana, **414**; estilo preferido por Ignacio en la Compañía; avisos del mismo, **415-24**; los émulos: palabras de las Constituciones y su explicación, **427**; enviar al General o al Provincial las composiciones: doctrina de Ignacio en las Constituciones; ejemplos, **427-8**; exámenes mandados por N. P. en las Constituciones, **428**; estudio privado: palabras de las mismas, avisos y ejemplos, **428-9**; repaso de la asignatura, extractos y compendios: pasaje de las Constituciones y su comentario, **429-31**.

Orden de los estudios prescrito por Ignacio, **432**; primera idea del *Ratio Studiorum* propuesta por el mismo, **433**; puntos que debía comprender, **433**; ¿debía ser difuso, o más bien conciso?, **433-4, 446-7**; para su redacción deseó que el Colegio Romano sirviese de modelo, **433**; estado del *Ratio Studiorum* al morir Nuestro Padre, **434**.

Virtud que pide en los profesores, **448-9**; su táctica en el reprender y avisar las faltas, **449**; doctrina y erudición que requiere en los maestros, **451-3**; solicitud del mismo para que se formen y especialicen, **453-4**; diligencia, asiduidad y celo que deben tener los profesores: palabras de Ignacio en las Constituciones, **464**; ejemplo de Coímbra, **464-70**; importancia que da N. P. al celo y diligencia de los maestros, **470**; número de los mismos, **481**; cómo se empieza, **482-3**; profesores de fuera, **483-4**; doctrina de Ignacio sobre las lecciones públicas, **484-6**.

No señala tiempo determinado para el estudio de letras, **490**; cuánto empleó él en ellas, **490**; duración del estudio de las artes y de la teología; textos de las Constituciones, **490-1**; plan para la Universidad de Santiago; práctica en el Colegio Romano, **491-2**; en Viena, **492-3**; en sujetos particulares: Charlart, Olave, Toledo, Maldonado, Ledesma, etcétera; Ribadeneira, Palmio, Rogerio, Cárdoli, Manareo, etc., Fabro, Ignacio, Laínez y Salmerón, **493-4**; los grados: palabras de las Constituciones, **494-5**; su comentario: se toman grados en la Compañía, **495**; manera de tomarlos **495-7**; otras circunstancias que acompañaban la toma, **497-8**; ejercicios y actos convenientes y exámenes de capacidad científica, **498**; parte de ella era la más pura ortodoxia, **498**; grados en Gandía, **501**; quiere Ignacio que los Nuestros se gradúen a lo pobre y que no voten por cátedras ni tomen puestos, **502-3**; colación de grados en nuestros colegios: avisa Ignacio que la hagamos gratis, **503**.

Lo que manda en las Constituciones sobre el descanso de los estudios, **520**; razón de las vacaciones, **520-1**; en qué consistían, **521**; avisos proponiendo o aprobando tomarlas, **521-4**; vacaciones mayores: cartas a Loreto, **524-5**; vacación semanal fuera de Roma, **525-6**; modo de pasar las vacaciones, **526**; casa de campo, **530**; reglas que hizo N. P. para que en ella se guardasen, **530-1**.

A quiénes llama Ignacio oficiales de los colegios, **532**; el Rector, **532**; instrucciones de este oficio, **533-4**; los consultores, **536**; el canciller o prefecto de estudios; debe ser de la Compañía; su cargo puede juntarse con el del Rector,

536-7; su oficio, **537**; el prefecto del internado y los inspectores, **542-3**; el secretario, **556**; el notario y los bedeles, **556**; las Facultades, **557**; el síndico, **558**; avisos para su oficio, **558-9**; las insignias, **559-60**.

Su instrucción del modo de proceder, enviada a Ferrara, etc., que puede considerarse como expresión de las reglas de Roma: lo que toca a los de la Compañía para crecer en espíritu, letras y número, **569-70**; lo que mira a la edificación y fruto espiritual de la ciudad, **570-1**; lo que se refiere a establecer y aumentar las temporalidades, **571-2**; su instrucción para el Colegio que se manda a Ingolstadt, **578-88**; cuanto a los colegiales que se mandan, **579-82**; acerca de las escuelas, **582-5**; lo que toca a la ciudad y estado del Duque, **585-7**; lo que concierne a la fundación material y temporal, **587-8**.

División que hace N. P. de la materia de misiones, **603**; envía a ellas, **605**; razón que da de hacerlo por sí y por los demás Superiores de la Compañía, **605-6**; cómo practica esta doctrina, **607**; su explicación del cuarto voto de los profesos, **608**; documentos aclaratorios, **610-1**; obediencia general de todos los hijos de la Compañía a la Santa Sede: palabras y ejemplos de Ignacio, **612-3**; obligación del General de ofrecer la Compañía al Papa: palabras de las Constituciones; Ignacio y los Pontífices Julio III, Marcelo II y Paulo IV, **619**.

Determina los deberes de los que son enviados a misiones; absoluta indiferencia antes de la misión, **623-4**; proceder sin ingerencia propia: ejemplo de Ignacio, **625**; no pretender misión alguna para otro, ni proponerla a los de fuera sin aprobación del Superior, **625**; reprensiones a los culpables, **626-9**; orden general de no mover a nadie a escribir a Roma pidiendo alguna persona de la Compañía, **629**; quién ha de representar los inconvenientes y necesidades, **630**; ejemplos: información de Ignacio, **630-1**; sus advertencias a Bobadilla, **631**; otro informe de N. P., **632**; manera de haberse con los príncipes, **632**; caso en que el General sea el designado para alguna misión, **632-3**; el designado debe ofrecerse generosamente sin pedir ni hacer pedir nada temporal, **633-4**; instrucciones que da Ignacio a Bobadilla, **634-6**; práctica de la doctrina expuesta, **636-7**; sentir de Ignacio sobre las iniciativas, **638-9**; su respuesta sobre los deseos de ir a las Indias manifestados por Simón Rodríguez, **645-6**; iniciativas parciales: dichos y hechos de Ignacio, **646**.

Enseñanzas de Ignacio sobre las cua-

lidades de los enviados, **651-78**; caso en que el Superior designa la persona del que ha de ser enviado: a qué debe mirar para ello, **651**; designación de Javier para las Indias, de Simón para Portugal, **651-2**; misión de Etiopía: cómo fué señalado el personal, **652-4**; cómo lo fué en las primeras misiones a Alemania, **654-6**; designación de Olave para la visita de Placencia, **656**; cualidades de los que se eligen, en relación con las misiones: palabras de las Constituciones, **656-7**; la práctica, **657-8**; consideración de Ignacio a la seguridad de los que se enviaban y a la edificación de los que habían de recibirlos, **658-9**; Salmerón destinado a Alemania y sustituido por Gaudano, **661-2**; cualidades de los señalados para el Colegio de Ingolstadt, **662**; ejemplos de lo dicho, **662-4**; diligencias de Ignacio para que Estrada viniese de Portugal a España, **664-5**, y para sacar a Simón de Portugal, **665**; dotes de Bobadilla pedido por los Obispos de Montefiascone y Camerino, **665-7**; sustitución de Juan Blet en Perusa, **667**; candidatos para la jornada de Inglaterra y para Flandes: Tablares, Araoz y Ribadeneira, **667-8**; cualidades de los que habían de ir a Alemania, **668-9**; número de los que se envían y modo de combinarlos: texto de las Constituciones; ejemplos, **673-4**; provechos de la combinación; ejemplos: Broet y Salmerón, Araoz y Fabro, **674-5**; Laínez y Otelo, **675-7**; otros ejemplos, **677-8**.

Adónde pueden ser enviados los de la Compañía; palabras de Ignacio en las Constituciones, **679**; envía a Javier a las Indias, **679-80**; otras misiones entre infieles, **683**; alegría de Ignacio y de sus hijos por la probable misión a tierras de mahometanos, **683-5**; lucha de intereses entre las diversas partes: palabras de las Constituciones, **685**; agobio de peticiones que se hicieron a Ignacio, **685-91**; batalla general en demanda de fundaciones: carta al Conde de Mérito, **691-6**; plan que da Ignacio al Superior para resolver con acierto, **696-7**; razones que ha de pesar; texto de las Constituciones, **697-8**.

Noticias que recibe del estado moral del mundo: de Cantabria, **700-1**; de Barcelona y toda Cataluña, **701**; de Valencia, **702**; de Córdoba, **703**; de la ciudad y reino de Sevilla, **704**; de Roma, Florencia, Sarzana, Trani, Bolonia, etc., **706-10**; de la Toscana, **710-12**; de Módena, Ancona, la Romagna, Gubbio, Osimo, Recanati, Ferrara, Perusa y Loreto, **712-6**; de Sicilia y Córcega, **717-24**; de Irlanda y Escocia, **724-5**; de Alemania, **725-6**, **728-9**, **730-4**, **735-40**, **741-2**; de Flandes,

748-9; de Polonia, **749-50**, **753-4**.

División o distribución de apóstoles: motivos de preferencia que señala N. P., **755**; mayor necesidad; cartas dando largas al remedio, **755-8**; mayores esperanzas: noticias que recibe de la Corte de Lisboa **758-61**, **763-4**; de la de España, **764-8**; de Barcelona y de Gandía, **768-70**; de Sicilia, **770-1**; su preferencia por Colonia, **772-3**; atiende a las instancias de Ferrara y Rímni, **773-5**; concede misiones a Africa, **775**; dilata algunas fundaciones, **775-82**; mayores obligaciones, **782**; casos particulares, **782-4**; contestación al Duque de Baviera sobre aumentar el Colegio de Viena, **785**; consuelo de nuestros amigos, **785-6**; merecimientos de algunos de la Compañía, **786**; carta de Kessel a Ignacio, **787-9**; mayor universalidad del bien, **791**; ejemplos, **791-2**; Colegio de Florencia, **792**; Colegio de Roma, **792-3**; orden de volver a Europa que da Ignacio a Francisco Javier, **793-4**; más ejemplos, **794-6**; *magnas Ignatius urbes*, **796**; otros ejemplos, **799-800**; necesidad que expone Araoz a Ignacio de estar en la Corte de España, **801-3**; cartas de Gou sobre lo mismo, **803-8**; mayor hostilidad, **808**; motivo del viaje de Araoz por España, del Dr. Torres a Toledo y Alcalá y de Ribadeneira a Flandes, **808-16**.

Preferencia en los ministerios, **817-51**; avisos generales de Ignacio, **817-8**; sus palabras en las Constituciones: ley general y cinco casos de competencia entre los ministerios, **818-9**; primer caso de preferencia: ministerios espirituales, **819-20**; ministerios humildes y penosos: palabras y ejemplos de N. P., **821**; su estima de estos ministerios, **823-4**; razón de ella, **825**; ministerios mejores: las dietas imperiales, **827-8**; segundo y tercer caso de preferencia: ministerios urgentes y no atendidos por otros, **829**; noticias que Ignacio recibe de Alemania a este propósito, **830-1**; la mayor urgencia, **831**; grados en nuestras ocupaciones; resolución de Ignacio, **832**; suprime N. P. o aplaude que se suprima la predicación de los Nuestros en Roma y fuera de Roma, por abundar otros predicadores, **832**; cuarto caso de preferencia: ministerios más seguros y más difíciles, **833**; palabras de Ignacio a Mirón y González, **833**; avisos del mismo que dan la doctrina en general, **835-6**; sus advertencias a Baroelo, Landini y Araoz, **836-7**; otros ejemplos, **837-9**; quinto caso: el bien más universal, **839**; la predicación: disposiciones de Ignacio a este propósito, **840**, **841-2**, **843-4**; preferencia que dió sobre éste a otros ministerios, **844-5**; preferencia al ministerio de escribir, **846-7**; preferencia

en atención a las personas, **847-8**; la razón del sexo, **848**; preferencia a obras perpetuas, **849-50**; palabras de Ignacio que resumen esta materia, **851**.

Doctrina y ejemplos de Ignacio sobre la manera de enviar a nuestras misiones, **852-901**; texto de las Constituciones, sobre la instrucción del enviado, **852-3**; su instrucción a los PP. Salmerón y Broet enviados por el Papa a Irlanda, **854-6**; otras a Jayo, Bobadilla, Laínez y Salmerón, que iban a Ferrara, Rossano, Trento, Augusta y Flandes, **856-61**; sus recuerdos al Dr. Torres para España, **861-7**; a Borja en su ida a Roma, **869-7**; a Ugoletti para Florencia, **869-71**; a los que iban con Luis du Coudrey a Florencia, Bolonia, Padua y Trento, **871-5**; a Landini, Gómez y Romei para Córcega, **875-80**; a Olave para Perusa y Gubbio, **880-3**; cláusula final de las instrucciones de Ignacio, **883-4**; texto de las Constituciones sobre el modo de viajar, **884**; cartas y patentes: las que dió N. P. a Araoz, Ribadeneira y Nadal, **884-5**; más instrucciones a Broet y Salmerón, **885-9**; otra para Gaudano y sus compañeros, **889-90**; cartas e instrucciones para Tarquinio Reinaldi, **890-2**; carta sobre la colonia enviada a Sicilia, **892-3**; palabras de Ignacio en las Constituciones sobre el tiempo de revocar la misión, **893**; ejemplos que prueban la admirable discreción de N. P. en este punto, **894, 901**.

Su doctrina sobre lo que debe hacer el enviado durante la misión, **903**; prueba general de estas enseñanzas, **903-4**; solicitud de Ignacio por la misión de Córcega, **905**; cartas a Landini en 15 de Abril y 12 de Mayo de 1553, **913-4**; otras de 15, 24 y 27 de Julio, **922-8**; respuestas al mismo en Agosto y Septiembre, **932-4**; juicio definitivo de Ignacio sobre esta misión, **934-5**; misión de Ribadeneira a Flandes, **935**; cartas que le dirige N. P., **944-6, 952-4, 957-9, 960-3**; patentes de viajar, **965-6**; por qué son necesarias: el caso de Florián Roliz, **966-70**; orden de Ignacio sobre ellas, **970**; en qué lengua deben escribirse, **970-1**.

Doctrina de Ignacio sobre moverse por sí el encargado de alguna misión, **972-3**; ejemplos, **973-4**; carta de N. P. a Borja en que da la misma doctrina, **974**; más ejemplos, **974**; modo de proceder en el moverse por sí; textos y ejemplos, **976-7**; avisos dados a Romei, Bobadilla y Olave, **977-8**; otros a Borja sobre las personas que debe consultar, **978**; más avisos a Barceo, Charlart, Oliverio, Cámara, Guzmán y Simón Rodríguez, **978-80**;

cartas que Jayo y Borja dirigen a N. P., **986-1004**.

Ildefonso, San, **20**.

Ilirico, Flacio, **744**.

Imitación de Cristo: El P. Frusio traduce en verso latino el libro que lleva este título, **413**.

Impedimentos del estudio: Cf. Estudios en la Compañía, C, en el art. Colegios de la Compañía.

Improvisaciones, **439**.

Inclinaciones o iniciativas sujetas a la obediencia: Son loables, **646**.

Inconvenientes de los estudios humanistas mal tomados: Cf. Estudios en la Compañía, E, en el art. Colegios de la Compañía.

Indulgencia plenaria: Plan de pedirla al Sumo Pontífice para los que hagan los "Ejercicios" y confiesen y comulguen, **865**.

Infantas de España, **767**.

Inglaterra, Rey de: Cf. Enrique VIII, Felipe II.

Inglaterra, Cardenal de: Cf. Pole (Polo), Reginaldo.

Ingolstadt, Colegio de: Cf. Colegio de Ingolstadt.

Ingolstadt, fundación de: Puntos para ella, **183-4**.

Ingolstadt, Universidad de: Cf. Universidad de Ingolstadt.

Iniciativas individuales, **638**; iniciativas no laudables, **639-41**; iniciativas totales, **641-6**; iniciativas parciales, **646**.

Innsbruck, Colegio de: Cf. Colegio de Innsbruck.

Inocentes, Santos, **942**.

Inquisición, Santa, **647**; Consejo de la misma, **807**.

Insignias, **559-60**.

Inspectores, **542-3**; instrucciones para cumplir bien con su oficio, **548-51**. Cf. Escolares externos, en el art. Colegios de la Compañía.

Instituto Bíblico, **363**.

Instrucción de los escolares de la Compañía en cosas espirituales: Cf. Escolares de la Compañía, en el art. Colegios de la Compañía.

Instrucción para el prefecto de un seminario, **551-4**.

Instrucciones de Ignacio: Cláusula final, **883-4**. Cf. Colegios de la Compañía, Misiones.

Intención recta, **332, 580**; la de los escolares de la Compañía: Cf. Escolares de la Compañía, en el art. Colegios de la Compañía.

Internados o convictorios: Cf. en el art. Colegios de la Compañía.

Iñigo de Loyola: Cf. Ignacio de Loyola.

Irlanda: Sucesos de la misión de, **980-6**. Cf. Broet, Salmerón.

Isaac, **431**.

Isabel, D.^a, Infanta de Portugal, **760**.

Isaías, profeta, **574**.

- Iscalino**, Paulo: Cf. Paulino (Ascalino).
Isidoro, San, 382.
Isócrates, escritor, 565, 567.
Italia: Su estado moral en tiempo de N. P., 706-17; fruto que allí se esperaba de nuestros ministerios, 773-5.
Ivan IV, Emperador de Rusia, 747.
- Jacob**, 216, 224, 711.
Jacobo V, Rey de Escocia, 887, 985.
Jaén, Cardenal de: Cf. Pacheco, Pedro.
Jaén, Fernando, 500.
Jafre, piemontés, estudiante de la Compañía: Sus cualidades, 102.
Jaime, hermano del Duque de Braganza, 759.
Jámblico, escritor, 221.
Janssen, Juan, escritor, 285, 286.
Janusio, Conde palatino de Ablonia: ficción de Roliz, 967, 968.
Japón, misión del: Noticias que sobre ella escribe Javier, 681-2.
Javello, Crisóstomo, O. P., escritor, 377.
Javier (Xavier), San Francisco, 4, 110, 339, 370, 428, 604, 610, 642, 660, 674, 688, 754, 758, 763, 796, 829, 834, 843, 884, 894, 902, 973, 974, 978; no se entrometió para ir o dejar de ir a las Indias, 624; es enviado allá por N. P., 679-80; ejemplo heroico de desprendimiento de todo lo temporal y absoluta confianza en Dios, 637-8, 680-1; su testimonio sobre ciertas iniciativas no laudables, 640; fué designado por Ignacio primeramente para Portugal, y después para la India, 651-2; cualidades de los que han de ir a la India, 669-71; cualidades de los que sean destinados al Japón, 672-3; noticias que da sobre las islas del Moro, 680-1, y sobre la misión del Japón, 681-2; manda a esta misión en virtud de santa obediencia a Barceo, Gago y Carvalho, 682; informes de la China, 682-3; orden que le envía Ignacio de volver a Europa, 793-4; ejercitaba ministerios humildes, 821; Ignacio modera su celo, estimando más el cargo de gobernar a los Nuestros que tenía en la India, 845.
Jayo (le Jay), Claudio, 9, 16, 62, 67, 96, 132, 267, 322, 362, 397, 431, 453, 495, 604, 610, 617, 630, 632, 636, 643, 654, 661, 689, 725, 736, 739, 741, 773, 774, 775, 776, 782, 834, 840, 841, 843, 846, 847, 894; toma con Láinez la posesión espiritual del Priorato de Santa María Magdalena de Venecia, 51; necesidad de abrir colegios de la Compañía en Alemania, 287; sus palabras sobre la desolación de este país, 730-2; es enviado por el Sumo Pontífice a Ferrara, 856-7; instrucción que le da Ignacio, 857; qué puede hacer en Trento sin perjuicio de la obediencia principal, 973; carta a N. P., contando algunos de sus trabajos en Germania, 986-9; fecha de su muerte, 840.
Jerónimo, San, 268, 309, 310, 381, 382, 416, 418; se ofrece a ser ayo y maestro de una niña, 27.
Jetró, 310.
Jiménez, Diego: Refiere el fruto que hacían los Nuestros del Colegio de Monterrey, 761-3.
Jiménez (Ximénez, García Jiménez), Pedro, Abad de San Elías, Procurador de Juan de Vega en Roma, 65.
Jiménez de Cisneros, Fr. Francisco, Cardenal, 366, 767.
Jiménez de Miranda, Cristóbal, hermano del Abad de Salas, 55, 56.
Jiménez de Miranda, Francisco, Abad de Salas, 30, 301, 702; lo que Ignacio trabajó para que saliera de pecado, 55-6.
Joaquín II, Elector del Imperio, apóstata de la fe, 600.
Job, 216.
Jodoco, Mtro.: Cf. Carcéreo.
Jofré de Borja, Gaspar, Obispo de Segorbe, 768.
Jonás, Jacobo, Vicecanciller de Germania, 254, 298, 485, 737, 858.
Jonás, maestro de la escuela primaria abierta por Nadal en Viena, 279.
Jordán (Jordón en el ms.), le Forestier, matemático, 283.
Jordón: Cf. Jordán.
Jorge, San, magnífico Oficio de, 918.
Jorgento, Vicario de, 720.
José, 216, 223.
Juan, 579.
Juan Alberto, 457.
Juan Antonio, napolitano, estudiante de la Compañía: Sus cualidades, 102, 103.
Juan, San, Apóstol y Evangelista, 222, 223, 942, 975.
Juan, diácono, escritor, 27.
Juan el florentino, 873.
Juan el viejo, 595.
Juan, excelente músico, 248.
Juan Felipe: Cf. Cassini.
Juan, francés, escolar, 352, 667; sus cualidades, 102.
Juan Honorato, valenciano, 764.
Juan, Príncipe de Portugal, 758.
Juan Bautista, San, 20, 398, 399, 504, 548, 566, 595, 601.
Juan Bautista, Mtro., amigo de la Compañía, 848.
Juan Bautista, 892.
Juan Bautista, comprador, 355.
Juan Bautista ¿de Bellatis?, escolar de la Compañía, 428.
Juan Bautista (Boninsegna o Velati), 334.
Juan Crisóstomo, San: Cf. Crisóstomo.
Juan Paulo, 723.
Juan III, Rey de Portugal, 10, 92, 93, 111, 147, 464, 465, 486, 574, 612, 625, 630, 632, 643, 644, 658, 659, 660, 671, 674, 688, 691, 697, 758, 759, 760, 761,

763, 775, 791, 793, 794, 844, 978, 993, 996, 997, 998, 999, 1001; Ignacio se muestra agradecido a sus favores, 37, y le da pruebas de ello trabajando por reconciliar con él al Papa Paulo III, 66-8; escribe el Rey a su embajador en Roma y a San Ignacio sobre la designación del personal para la misión de Etiopía; 652-4; suplicale N. P. que permita ir a Roma al P. Simón Rodríguez, 898; su amor y afición a la Compañía, 763.

Juan XXII, Papa, 917.

Juana, hermana de la Duquesa de Frías, monja clarisa, 991.

Juana de Austria, Princesa Gobernadora de España, 42, 612, 883, 961, 962. Recibe de Ignacio participación en los bienes espirituales de la Compañía, 77.

Judas, San, Apóstol, 395, 397, 521.

Judíos, 600.

Juegos, 195, 258, 262, 544.

Juliano el Apóstata, 26.

Julio III, Papa, 64, 65, 66, 119, 122, 124, 128, 133, 135, 143, 395, 619, 632, 636, 655, 661, 667, 679, 715, 934; unió el priorato de Padua al Colegio de la Compañía, 47; muéstrale Ignacio su agradecimiento, procurando reconciliarle con el Virrey de Sicilia, 63-6; aplaude el proyecto de fundar el Colegio Germánico, 128-9.

Juno, 404.

Júpiter, 404.

Juramento: ¿Deben hacerlo los que toman grados en la Universidad de Gandía? Respuesta de Ignacio, 496-7.

Juvenal, señor, 995.

Kalckbrenner (Hamont), Gerardo, Prior de la Cartuja de Colonia, 119, 944, 945; patente que a él y a su comunidad envía Ignacio de comunicación de todas las buenas obras de la Compañía, 73-4; carta que recibe de N. P. agradeciéndole las limosnas que hizo al Colegio Romano, 74-5; fragmento de una carta imponderable que le dirige Fabro, 730.

Kempis (Imitación de Cristo), 250.

Kempten, monasterio de, O. S. B., 828; su Abad hace los Ejercicios, 828.

Kessel, Leonardo, 132, 138, 339, 351, 541, 696, 740, 772, 786, 861, 943, 959; instrucción que se le envía sobre las condiciones de los alumnos del Colegio Germánico, 133-4; sus palabras acerca de la desolación de Germania, 735; pinta la piedad de los parientes y amigos de Canisio en ofrecer lo necesario para la fundación de Nimega, 787-9.

Khuen de Belasy, Jacobo, Arzobispo de Salzburg, 747.

Kildarese, Obispo, 984.

Klenck, Rodolfo: No es admitido a los

grados teológicos, por ser de doctrina sospechosa, 498-500.

Kobenzl, Juan, alumno del Colegio Germánico, 307; sus inquietudes, faltas y tentaciones, 243-5.

Konger (Krieger, Grieger, Grigher), Gaspar, escolar de la Compañía, 105.

Kraus, Jorge, 456.

Kuen, Marcos, Obispo de Olmütz, 248; trabajó por dar a la Compañía un colegio en Olmütz; pero el obispo de esa ciudad a que se refería el P. Nadal en 1566, 249, era ya Guillermo Prussinski.

Küenburg, Miguel de, Arzobispo de Salzburg, 747.

Labaco, Antonio, arquitecto famoso, 103.

Lactancio, Lucio Cecilio Firmiano, escritor, 416, 418.

Laibach, Obispo de: Cf. Weber, Urbano.

Láinez, Cristóbal, 361, 412, 873, 874; sus cualidades, 101, 102.

Láinez, Diego, 4, 5, 16, 95, 148, 187, 279, 294, 297, 298, 308, 323, 324, 327, 332, 339, 340, 341, 352, 367, 368, 369, 381, 392, 403, 410, 428, 433, 434, 453, 490, 495, 509, 521, 541, 574, 604, 605, 607, 610, 627, 628, 629, 630, 632, 636, 637, 641, 647, 662, 663, 674, 689, 690, 725, 740, 744, 750, 756, 769, 774, 786, 791, 795, 798, 799, 809, 810, 811, 812, 823, 829, 834, 840, 844, 862, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 890, 891, 894, 903, 923, 926, 938, 953; tiempo de sus estudios, 494; éstos fueron conformes a lo que piden las Constituciones, 265; sus apuntes, 431; su obediencia al Sumo Pontífice, 613-5; incurrió en la censura de papista por su valentía en defender la autoridad del Papa y la obediencia que se le debe, 614; ofreció la Compañía a Pío IV, 619; fué modelo de indiferencia respecto de las misiones que le encomendaron, 624-5; deseó morir entre infieles por la confesión de la fe, 684; primer designio de su vida apostólica, 609; inventó los colegios de la Compañía, 6; razón en que se apoyaba para admitir internados en ella, 147; en qué condiciones le parecía poderse aceptar convictores, 148; confirma el fruto que se recogía del internado de Colonia, 156-7; avisos a nuestros alumnos para aprovechar en espíritu y en letras, 203-7; su imagen del escolar cristiano, 214-32; carta insigne que le dirige Polanco sobre la utilidad de los estudios de letras, 266-71; trabaja para que los profesores en la Compañía sean doctos, 454-60; recomienda la estima de la enseñanza de letras humanas en el Colegio Romano, 460; no permitió que Toledo ni

- Mariana dejaran sus lecciones, en atención a la diligencia y habilidad que ponían en ellas, **470-2**; carta al Duque de Baviera defendiendo a los que rehusaban admitir a Klénck a los grados académicos en la Universidad de Ingolstadt, y exhortándole a velar por la ortodoxia en sus dominios, **499-500**; sus palabras acerca de la desolación de Alemania, **732-3**; falta a la constitución de no proponer misión alguna a los de fuera sin aprobación del Superior, **625**, y es reprendido por ello, **626**; cuida del joven predicador Oteló, **675-7**; predica en el domo o catedral de Florencia, **689**; es pedido a porfía de muchas partes, **691**; es enviado por orden de Su Santidad a Trento, **857**; sus ocupaciones en el Concilio, **820**; qué puede hacer en Trento sin perjuicio de la obediencia principal, **973**; sus ministerios humildes en Pisa, **821**; responde a Bustamante que, ya sexagenario, pedía ejercitarse de por vida en ministerios humildes, **825-6**; se daba a ministerios mejores, **828**; cartas que recibe de Ignacio sobre el asunto del Prior de la Santísima Trinidad de Padua, **51-5**; toma con Jayo la posesión espiritual del Priorato de Santa María Magdalena de Venecia, **51**; alvíasele en su oficio de Provincial, para que atienda más a la predicación; **841-2**; es sacado de Florencia para Sicilia, **897**, y para Génova, **899-900**; se le da libertad para moverse por sí, **973, 974**; cómo debe usar de ella, **976-7**; es encargado de escribir una teología escolástica, **693**; pretende consagrar su vida al trabajo de escribir; respuesta de Ignacio, **846**; alvíale N. P. en su oficio de Provincial, para que escriba una teología, **846-7**.
- Láinez**, Juan, padre del Mtro. Diego Láinez, **811, 885**.
- Lamberto**, Mtro., **771, 772**.
- Lancáster**, Alfonso de, Embajador del Rey de Portugal en Roma, **124, 652**.
- Lancáster**, Juan de, Duque de Aveiro, **759**.
- Lancicio**, Nicolás, **313**; lo que refiere de N. P. Ignacio sobre el ofrecimiento de la candela, **70**; testimonio de Nuestro Fundador sobre la obediencia, **606**.
- Lancilotto**, Nicolás: Se ocupaba, con aplauso de N. P., en instruir a los niños de Goa en la doctrina cristiana, **5**.
- Lancilotto**, tal vez hermano del anterior, **458**.
- Landini**, Silvestre, **7, 40, 188, 663, 674, 690, 796, 823, 834, 903, 934, 935, 980**; se le advierte que no mueva a pedir ninguno de la Compañía sin previo aviso de Roma, **626**; es pedido de muchas partes a porfía, **691**; sus informes sobre el estado moral del clero en la diócesis de Sarzana, **706-7**; describe el estado moral de la Toscana, **710-2**, y el de Módena, **712-3**; instrucciones que le da Ignacio para la misión de Córcega, **875-8**; sumario de gracias espirituales que se le conceden, **878-9**; escribe acerca del estado moral de Córcega, **721**; avisos que se le dan sobre la manera de ejercitar allí los ministerios, **837**; carta a N. P. en 16 de Marzo de 1553, **905-13**, y en 26 y 29 de Mayo, **914-6**; otras en que se queja de la interceptación del correo, **916-22**; últimas cartas suyas, **928-32**; se le da libertad para moverse por sí, **974**.
- Lañoy** (Launoy), Nicolás de, **143, 188, 239, 279, 288, 323, 374, 410, 495, 533, 537, 640, 674, 725, 735, 800, 829, 840**; indica algún inconveniente de tener convictores en Viena, **151**; da cuenta de los comienzos del Convictorio de Nobles en aquella ciudad, **254**; fruto que recogían los alumnos de la educación allí recibida, **210-2**; palabras alentadoras que le escribe Ignacio, **726**; como le consuela en su desabrimiento por no predicar, **845**; sus palabras acerca de la desolación de Alemania, **735-8**.
- Lansac**, Luis de, Embajador del Rey de Francia en Roma, **453**.
- Lapronia**, Gonzalo, escolar de la Compañía, **105**.
- Lasso**, Martín, secretario del Cardenal de Burgos, **48**.
- Lasso de Castilla**, D. Diego, Embajador de Fernando I, Rey de Romanos, en Roma, **374, 636**.
- Latín**: Hablarlo, **409-10**.
- Latino Latini**, Juan Antonio: Carta que le dirige el P. Salmerón, **424-7**.
- Lázaro**, Mtro., **348**.
- Lebrija**, Antonio de: Cf. Nebrija.
- Lección**: Repasarla, **439**; manera de preguntarla, **438**.
- Lección sacra**, **236, 261**.
- Lecciones públicas**, **484-5**.
- Lectura durante la comida**, **161, 261, 553**.
- Ledesma**, Dr. Diego de, **194, 273, 308, 330, 434, 435, 437, 446, 447, 455, 470, 472, 493, 669**; sus instrucciones en orden a la pureza de doctrina en la Compañía, **325-6**; razones sobre lo mismo, **327-30**; sus argumentos a favor de un *Ratio Studiorum* minucioso, **440-1**; su idea de lo que debe ser el *Ratio*, y razones que la justifican, **441-3**; bosquejo del *Ratio Studiorum* que proyectaba, **443-6**; inconvenientes de este plan, **446-7**; faltas que él y otros notaban en profesores y alumnos, **449-50**; su instrucción sobre el modo de enseñar teología, **473-4**; avisos acerca de los grados, **501-2**; parécete excesivo el tiempo de vacaciones, **526**; normas para emplear fructuosamente ese tiempo, **527-9**; ejemplar de solícito prefecto de estudios; su elogio, **541-2**.

- Leerno** (Fabro), Mtro. Felipe, **525, 537, 781, 872, 874.**
- Leeuven**, Dionisio van, O. Cart. (el Cartujano), **307, 322.**
- Leipzig**, Universidad de: Cf. Universidad de Leipzig.
- Leite**, Manuel, **389, 823.**
- Lelio**, secretario del Duque de Florencia, **885.**
- Lemos**, Conde IV de: Cf. Ruiz de Castro y Portugal.
- Lenguas clásicas**: Inconvenientes de su estudio mal tomado, **366, 368.**
- Lenguas orientales**, estudio de: Cf. Estudios en la Compañía, *A*, en art. Colegios de la Compañía.
- Léntulo**, Mtro. Tomás, **453, 579, 588.**
- León**, Comendador mayor de, **765.**
- León X**, Papa, **329.**
- Leonor**, hija del Duque de Ferrara, **715.**
- Lerbalonga**, Sr. Alfonso de, **722.**
- Leria**, Sr. Vicario de, **909, 911.**
- Lerín**, S. Vicente de: Cf. Vicente de Lerín.
- Leta**, hija de Santa Paula, **27.**
- Letrado**: Para llegar a serlo, se requieren asiduidad y ejercicio, **882.**
- Letrán**, Concilio de: Cf. Concilio de Letrán.
- Letras**: Las enseña la Compañía como cebo para la virtud, **22**; no señala Ignacio para ellas tiempo determinado, **490**; cuánto empleó él en las mismas, **490**; conviene su estudio en días de fiesta a los artistas y teólogos, **541.**
- Leyen**, Juan von der, Arzobispo de Tréveris, **294.**
- Liberio**, Esteban, **583.**
- Libros**: Catálogo de los que tenían nuestros estudiantes en Colonia, **375**; libros de cuentas, **535**; libros proporcionados a cada clase, **439**; libros de texto: trabajos en orden a obtenerlos iguales para toda la Compañía, **320-5**; libros suficientes, **535.**
- Licenciado** en Artes y en Teología: Promoción a estos grados, **506-8, 513-8.**
- Lilio**: Cf. Giglio.
- Limbürg**, Erasmo von, Obispo de Strasburgo, **127.**
- Limosna**: Pídenla de puerta en puerta los PP. Bustamante y Pedro Doménech, **989.**
- Lipomano** (Lipomani, Lippomani), Andrés, Prior de la Santísima Trinidad en Venecia, **47, 72, 114, 199, 200, 270, 317, 350, 658, 756, 890, 897**; fundador del Colegio de Padua, **161**; agradecimiento de Ignacio y celo del bien de su alma, **50-5.**
- Lipomano** (Lipomani, Lippomani), Juan, hermano del anterior, **54**; oponiase a que éste favoreciese a la Compañía, **51.**
- Lipomano** (Lipomani, Lippomani), Luis, Obispo de Verona y después de Bérgamo, Nuncio Apostólico de Portugal, Germania y Polonia, hermano de los anteriores **574, 751, 753, 857, 858, 859, 884, 895.**
- Lipsiense** (de Leipzig), Abad, **951.**
- Lipsio**, Justo, escritor, **424.**
- Lisboa**, Arzobispo de: Cf. Vasconcellos.
- Lisboa**, Colegio de: Cf. Colegio de Lisboa.
- Lisboa**, Corte de: Es elogiada por Araoz, **758-9.**
- Lisobska**, Catalina, **595.**
- List**, Esteban, alumno del Colegio Germánico, **242**; tentado de inconstancia, **245-6.**
- Lituania**, Duque de: Cf. Radziwill.
- Livonia**, Maestre de: Cf. Fürstenberg.
- Loarte**, Gaspar de, Rector del Colegio de Génova, **150, 316, 341, 375, 410, 494, 824**; se recomiendan sus obras ascéticas, **550.**
- Loaysa**, García de, O. P., Cardenal de Sevilla, **766, 767.**
- Lombardo**, Pedro, Maestro de las Sentencias, **244, 295, 296, 306, 322, 512, 514.**
- Lombardos**, Colegio de: Cf. Colegio de Lombardos.
- Lombay**, Marqués de: Cf. Borja, D. Carlos de.
- López**, Gaspar: Pedía una casa de la Compañía en Jerez de la Frontera, **756.**
- López**, Gonzalo, escolar de la Compañía, **355.**
- López**, Juan, escolar de la Compañía, **388.**
- López**, Manuel, **339, 806.**
- López de Ayala**, Pedro, IV Conde de Fuensalida, **813.**
- López Pacheco**, Diego, Duque III de Escalona, Marqués de Villena, **803, 804.**
- Lorena**, Cardenal de: Cf. Guise, Carlos de.
- Loreto**, Colegio de: Cf. Colegio de Loreto.
- Lota**, Jerónimo de, **722.**
- Lovaina**, Universidad de: Cf. Universidad de Lovaina.
- Loyola**, Beltrán de, **810.**
- Loyola**, D.^a Catalina de, **765.**
- Loyola**, S. Ignacio de: Cf. Ignacio de Loyola.
- Loyola**, Martín García de: Cf. García de Loyola.
- Loyola**, Millán (Emiliano) de, sobrino de San Ignacio, **284, 336, 370, 767.**
- Lucas**, San, Evangelista, **371, 397, 491, 501, 521, 522, 975.**
- Lucas**, corso, estudiante de la Compañía: Sus cualidades, **102.**
- Luciano** de Samosata, escritor, **565, 567.**
- Lucrecia**, hija del Duque de Ferrara, **715.**
- Ludovico**, escolar de la Compañía, **267.**
- Ludovico**, flamenco, **458.**
- Lugarteniente** del Vicario del Papa: Cf. Rapondo.
- Lugo**, Obispo de: Cf. Suárez de Carvajal.
- Luis**, Infante de Portugal, hermano de Juan III, **482**; acto religioso y literario celebrado en su honor por el Colegio de Coímbra, **469-70.**
- Luis**, San, Rey de Francia, **20, 276.**
- Luna**, Asdrúbal de, **263.**
- Luna**, Conde de: Cf. Luna, Pedro de.
- Luna**, Condesa de: Cf. Vega, Isabel.

- Luna**, Pedro de, Conde de Luna, Duque de Bibona, **454, 627, 694.**
- Luteranos**, **188, 591, 729, 732, 735, 738;** cómo trataron de pervertir a los niños, **21.** Cf. Herejes.
- Lutero** (Luther), Martín, **188, 278, 304, 642, 711, 736, 742, 744, 747, 975;** cómo, según él, debía tratarse a la teología escolástica, **286;** nombres que dió a las universidades, **286.**
- Maculin**, Príncipe de Irlanda, **725, 983.**
- Madrid**, Corte de, **758.**
- Madrid**, Dr. Cristóbal de, **50, 242, 323, 433, 459, 471, 493, 524, 525, 615, 938;** Superintendente del Colegio Romano, **456;** sus informes sobre el estado moral de Trani, **707;** noticias de su visita a las diócesis de Osimo y Recanati, **714-5.**
- Madruzzi**, Cristóbal, Obispo de Trento, **987.**
- Madruzzi**, Gaudencio, **987.**
- Maestrescuela:** Fin de instituir esta dignidad en las iglesias, **21.**
- Maestro** en artes: Promoción a este grado, **508.**
- Maestros:** Qué deben pensar, **184;** avisos de Nadal a los de Roma, **479-81.**
- Maffei**, Bernardino, Cardenal, Secretario de Paulo III, **10, 51, 54, 631, 636, 654, 773, 857, 862, 912, 915.**
- Maggio**, Lorenzo, **249, 578;** Visitador de Francia, **254;** su importantísima instrucción sobre los convictorios o internados, **543-51.**
- Maguncia**, Arzobispo de: Cf. Brendel.
- Maguncia**, Convictorio de: Cf. Convictorio de Maguncia.
- Maguncia**, Universidad de: Cf. Universidad de Maguncia.
- Maioribus**, Juan de, **452.**
- Maldonado**, Juan de, **434, 493;** su elogio, **454-5, 459;** ejercicios escolares de Sagrada Escritura, **391-2;** su instrucción sobre el estudio de la misma: cualidades del profesor, tiempo y manera de enseñarla, **476-8;** otra sobre la enseñanza de la Teología, **474-6;** otra sobre la de los casos de conciencia, **478-9;** sistema de enseñanza que él recomienda, **479.**
- Maluenda**, Pedro, teólogo, **810.**
- Manarco** (Manare), Oliverio, **246, 341, 357, 394, 398, 493, 524, 882;** se le nota de algo afectado y difuso en sus cartas, **420;** insigne testimonio sobre la prudente libertad de acción que dejaba Ignacio a sus súbditos, **883.**
- Manera** de hablar de los escolares de la Compañía: Cf. Escolares de la Compañía, en el art. Colegios de la Compañía.
- Mangion**, Francisco, médico del Colegio Germánico: Contrato sobre sus honorarios, **240.**
- Manrique** de Lara, D. Francisco, Obispo de Salamanca, **829.**
- Manrique** de Lara, Juan, Embajador de Carlos V en Roma, **124.**
- Manuel**, Dr., **326.**
- Manuel**, Mtro. en artes, **496.**
- Manuel**, portugués, escolar de la Compañía, **352.**
- Manuel**, Filiberto, Duque de Saboya, **954.**
- Marcelo**, San, **397.**
- Marcelo II**, Papa, **119, 124, 143, 607, 619.**
- Marcial**, Marco Valerio, escritor, **319, 320, 322, 565.**
- Marcos**, San, Evangelista, **975.**
- María**, Madre de Dios y Madre nuestra: Se recomienda la devoción y el recurso frecuente a ella, **161, 194, 195, 204, 250, 251;** congregaciones dedicadas a su nombre, **241.**
- María**, hija de Juan III, Rey de Portugal, y casada con el Príncipe D. Felipe, **764.**
- María**, Infanta de España, **766.**
- María**, Infanta de Portugal, hermana de D. Juan III, **760, 761.**
- María** de Austria, hermana de Carlos V, Gobernadora de Flandes, **17, 667, 814, 815, 937, 938, 941, 942, 948, 949.**
- María** de Austria, hermana de Felipe II, y Reina de Bohemia, **964, 965.**
- María** de Guise, Reina de Escocia, **985.**
- Mariana**, M. Antonio, **916.**
- Mariana**, Dr. Juan de, **434, 436, 455, 669;** le sostiene Laínez en su clase, **470-2.**
- Mariana**, Obispo de: Cf. Balduino de Barga.
- Maronitas**, Patriarca de los: Pide un Colegio de la Compañía, **685.**
- Marquina**, Pedro de, **885, 997.**
- Martín**, Mtro.: Cf. Eckl.
- Martín**, mosén, sobrino del P. Diego de Eguía, **864.**
- Martinengo**, Jerónimo, **578.**
- Martínez**, Lic. Diego: Recibe de Ignacio patente de comunicación de los bienes espirituales de la Compañía, **77.** Cf. Patente de comunicación de los bienes espirituales de la Compañía.
- Martínez** Guijarro (Silteo), Juan, Obispo de Cartagena, y después Arzobispo de Toledo, Maestro del Príncipe D. Felipe, **764, 765, 767, 961, 968;** su entrevista con el Dr. Torres, **812-4.**
- Martínez** de Lasao, Juan, secretario del Consejo de la Inquisición, **767.**
- Martínez** de Ondarza, Andrés, contador, **689.**
- Mascarenhas**, D.^a Leonor, aya de Felipe II, **764, 767, 809, 866, 955.**
- Mascarenhas**, D. Pedro de, Mayordomo mayor del Príncipe D. Juan de Portugal, **679, 680, 759.**
- Matamoros**, Alfonso de, escritor, **284.**
- Matemáticas:** Su estudio en la Compañía, **282-3;** instrucción del P. Clavio para formar profesores de esta ciencia, **461-3.**

- Mateo**, San, Apóstol y Evangelista, 760, 975.
- Maurelio**, San: Repentina mejoría que sintió S. Francisco de Borja, gravemente enfermo, en presencia de una reliquia de este santo Obispo, 621.
- Mauricio**, D., Canónigo de Nimega, 787.
- Maximiliano I**, Emperador de Alemania, 286.
- Maximiliano II**, Rey de Bohemia y de Romanos, Emperador de Alemania, hijo de Fernando I, 248, 249, 732, 737, 963.
- Maximino**, Emperador: Industria de que se valió para hacer odiosa la Religión católica, 20-1.
- Medeiros**, Mtro. Gonzalo de, 759, 763.
- Medicina**: No la enseña la Compañía, 277.
- Médicis**, Cosme de, Duque de Florencia, 72, 690, 862, 871, 873, 874, 885.
- Médicis**, Juan Angel de, Cardenal, 890.
- Médico**, 535.
- Medina**, Dr. Juan de, 767.
- Medina del Campo**, Colegio de: Cf. Colegio de Medina del Campo.
- Medina Sidonia**: Respuesta a su petición de tener casa de la Compañía, 756.
- Medinaceli**, Duque de: Cf. Cerda.
- Medios para aprovechar en el estudio**: Cf. Estudios en la Compañía, E, en el artículo Colegios de la Compañía.
- Meditación piadosa**, 234, 236.
- Meisingense**, Mtro. Jorge, 583.
- Melancton** (Melanchthon, Schwartzerd), Felipe, hereje luterano, profesor de la Universidad de Wittenberg, 156, 313, 315, 317, 596, 736, 744, 975; quién era, en su opinión, el fundador de las universidades, 286.
- Melchor**, Sr., 915.
- Mélito**, Conde de: Cf. Hurtado de Mendoza y Gómez de Silva.
- Memoria**: Ejercitarla, 410-1, 439.
- "Memorial"** del Beato Fabro: Está tejido de frases de la Escritura, 410.
- Mendoza**, D. Alvaro de, 950, 960.
- Mendoza**, Ana de, hija del Conde de Mélito Hurtado de Mendoza, 806.
- Mendoza**, Bernardino de, Virrey de Nápoles, Almirante de Castilla, 768, 950, 953, 958, 960; Ignacio se le muestra agradecido, 41.
- Mendoza**, Cristóbal de, 316, 375, 431, 637, 663, 840, 966; pedía una casa de la Compañía en Jerez de la Frontera, 756; sus aptitudes para el trato con los prójimos, 838.
- Mendoza**, D. Francisco de, Cardenal de Burgos (antes, de Coria), 56, 356, 573; 575, 577, 688, 861, 867, 977, 992, 1000; muestras de agradecimiento que recibe de Ignacio por los beneficios hechos a la Compañía, 48-9; dícele N. P. que ésta suele comenzar por los ministerios humildes, 823-4.
- Mendoza**, Hernando de, 993, 996.
- Mendoza**, D. Juan de, 885, 945, 946, 948, 950, 952, 958, 960; su padre, 950.
- Mendoza**, D. Luis de: Palabras de agradecimiento que le dirige Ignacio, 38.
- Mendoza**, D.^a María de, Marquesa de Mondéjar, 765, 804.
- Mendoza**, Pedro de, Marqués II de Cañete, 803.
- Mendoza**, Rodrigo de, Obispo de Salamanca, 767.
- Menéndez Pelayo**, Marcelino, escritor, 711.
- Meneses**, D.^a Juana de, hermana de la Duquesa de Gandía, D.^a Leonor, 769, 866.
- Meneses**, D.^a Leonor de, Duquesa de Gandía, esposa del Santo Duque, 769.
- Mengino**, Domingo, 398.
- Mentuati**, Camilo, Legado Apostólico en Polonia, 750, 751.
- Mercado**, Lic.: Palabras de agradecimiento que le escribe N. P., 38.
- Mercuriano** (Mercurian), Everardo, Rector de Perusa, Visitador de Francia y Aquitania, etc., 95, 200, 280, 340, 363, 394, 479, 483, 484, 521, 522, 608, 892; le escribe San Ignacio una instrucción sobre el fin y utilidad de los Colegios de la Compañía, 9.
- Mercurio**, Juan Andrés de, Cardenal de Mesina, 63.
- Mercurio**, Juan Domingo de, hermano del anterior, 64.
- Mesina**: Noticias sobre su estado moral, 717-8.
- Mesina**, Colegio de: Cf. Colegio de Mesina.
- Mesina**, Universidad de: Cf. Universidad de Mesina.
- Miguel**, escolar de la Compañía, 347.
- Miguel Angel**, romano, estudiante de la Compañía: Sus cualidades, 102, 103.
- Miguel Arcángel**, San: Se recomienda la devoción a él, 204, 251.
- Millán**: Cf. Loyola, Millán.
- Minerva**, diosa gentilica, 404; curiosa etimología, 224.
- Minerva** (la), de Roma, 121.
- Ministerio** de aprender, 3-4, 6-7.
- Ministerio** de enseñar, 4-7.
- Ministerios**: Avisos para ejercitarlos con provecho, 835-6.
- Ministerios** de cosas mejores, 827-8; juicio del Beato Fabro, 828-9. Cf. Misiones.
- Ministerios** espirituales: Son preferibles, 819-20. Cf. Misiones.
- Ministerios** fáciles: Es de cobardes el buscarlos absolutamente, 834. Cf. Ministerios más seguros.
- Ministerios** humildes y penosos, 821-3; estima que se debe hacer de ellos: la que tenía N. P., 823-4; carta memorable del P. Araoz, 824-5; dictámenes de Láinez y Borja, 825-7. Cf. Misiones.
- Ministerios** más o menos propios de la Compañía, 831-2.
- Ministerios** más seguros y más fáciles: alcance de estas palabras, 833-4; docu-

- mentos que dan la doctrina en general, **835-6**; casos de Baroelo, Landini y Araoz, **836-7**; otros ejemplos, **837-9**. Cf. Misiones.
- Ministerios** urgentes y no atendidos por otros, **829-31**; un ejemplo más particular, **831**. Cf. Misiones.
- Miona**, Mtro. Manuel, **313, 356, 366**.
- Mir**, Miguel: Tergiversa el sentido de nuestra obediencia al Papa, **605**; es refutado, **605-8**.
- Miranda** (llamado así por su patria) Fr. Bartolomé de Carranza, O. P., Arzobispo de Toledo, **937, 954**.
- Miranda**, Felipe de, **30**.
- Miranda**, Francisco de: Cf. Jiménez de Miranda.
- Mirón** (Miró), Diego, Rector del Colegio de Coimbra, Provincial de Portugal, **69, 147, 148, 342, 343, 354, 371, 389, 466, 467, 482, 496, 605, 626, 660, 665, 683, 791, 796, 833, 840, 864**; breve elogio, **659**; razón de mandarle aceptar el cargo de confesor del Rey de Portugal, **799**.
- Misa**, **91, 159, 160, 164, 177, 178, 181, 182, 187, 188, 189, 191, 192, 195, 234, 236, 337, 536, 540, 550, 568, 571**; cantada, **258**; ayudarla por turno, **261**; modo de oirla, **251, 257, 261, 337**; misa cada semana, cada mes y cada año, por los fundadores y bienhechores, **68, 69**; misas en toda la Compañía por el fundador viviente de algún colegio y los bienhechores del mismo, **72**.
- Misiones**: qué se entiende aquí por este nombre, **605**; división de la materia, **603-4**; quién envía: textos de las Constituciones, **603**; envía el Romano Pontífice, **604**; envían también los superiores de la Compañía, **604-5**; detracciones de Mir y su refutación, **605-8**; explícate el cuarto voto de los profesos, **608-12**; palabras de las Constituciones, **608**; testimonios de Laínez, Fabro y de todos los primeros, **608-11**; de Polanco y Borja, **611-2**; obediencia general de todos los hijos de la Compañía a la Santa Sede; palabras y ejemplos de Ignacio, Laínez, Salmerón, Nadal y Canisio, **612-8**; obligación del General de ofrecer la Compañía al Papa: Ignacio y Julio III y Marcelo II y Paulo IV, Laínez y Pío IV, Borja y Pío V y Gregorio XIII, **619-22**.
- Deberes de los enviados, **623-50**. Fundamentos de esta materia y textos de las Constituciones, **623-4**; proceder sin ingerencia propia: ejemplos, **624-5**; no pretender misión alguna para otro ni proponerla a los de fuera sin aprobación del Superior, **625**; faltas contra esta constitución, **625-30**; orden general de no mover a nadie a escribir a Roma pidiendo alguna persona de la Compañía, **629**; quién ha de representar los inconvenientes y necesidades, **630**; ejemplos: información de Ignacio, **630-1**; advertencias a Bobadilla, **631**; otro informe de N. P., **632**; manera de haberse con los príncipes, **632**; caso en que el General sea el designado para alguna misión: palabras de las Constituciones; ejemplo, **632-3**; el designado debe ofrecerse generosamente; texto de las Constituciones y su explicación, **633-4**; otro caso de Bobadilla; instrucciones que le da Ignacio, **634-6**; práctica de la doctrina expuesta, **636-7**; ejemplo heroico de Javier, **637-8**; iniciativas individuales, **638**; iniciativas no laudables; texto de San Basilio, **639**; otras censuradas por Javier y Nadal, **639-41**; doctrina y ejemplos sobre las iniciativas: iniciativas totales, **641-6**; iniciativa de Simón Rodríguez, **642-6**; iniciativas parciales: dichos y hechos de Ignacio, **646**; Borja representa sus deseos a Laínez, **646-9**; el P. Acevedo propone sus deseos de las Indias o del Brasil, **649-50**.
- Cualidades de los enviados, **651-78**. Caso en que el Superior designa la persona del que ha de ser enviado: a qué debe mirar para ello, **651-2**; misión de Etiopía: cómo fué señalado el personal, **652-4**; cómo lo fué en las primeras misiones a Germania, **654-6**; designación de Olave para la visita de Placencia, **656**; cualidades de los que se eligen, en relación con las misiones, **656-7**; la práctica, **657-8**; consideración de Ignacio a la seguridad de los que se enviaban y a la edificación de los que habían de recibirlos, **658-9**; cualidades necesarias en los destinados a Etiopía, **659-61**; Salmerón destinado a Alemania y sustituido por Gaudano, **661-2**; cualidades de los designados para el Colegio de Ingolstadt, **662**; ejemplos de lo dicho, **662-4**; diligencias de Ignacio para que Estrada viniera de Portugal a España, **664-5**, y para sacar a Simón de Portugal, **665**; dotes de Bobadilla pedido por los Obispos de Monte Fiascone y Camerino, **665-7**; sustitución de Juan Blet en Perusa, **667**; candidatos para la jornada de Inglaterra y para Flandes: Tablares, Araoz y Ribadeneira, **667-8**; cualidades de los que habían de ir a Germania, a las Indias, al Brasil y al Japón, **669-73**; número de los que se envían y modo de combinarlos, **673-4**; provechos de la combinación: ejemplos: Broet y Salmerón, Araoz y Fabro, **674-5**; Laínez y Otelo, **675-7**; otros ejemplos, **677-8**.
- Adónde se envía, **679-99**. Textos de nuestro Instituto, **679**; misiones a la India, Islas del Moro, Japón y China, **679-83**; envío de misiones entre infieles por N. P. Ignacio, **683**; alegría de la Compañía por la probable misión a tierras de

Mahometanos, **683-5**; lucha de intereses entre las diversas partes, **685**; razón de esta lucha; peticiones que se hicieron a Ignacio, **685-91**; batalla general en demanda de fundaciones, **691-6**; peticiones en España, **696**; plan que debe seguir el Superior para resolver con acierto; ejemplo de N. S. P., **696-7**; razones que debe atender el Superior, **697-8**; necesidad de conocer el estado moral del mundo para poder comprender este punto, **698-9**.

Estado moral del mundo en tiempo de N. P., **700-54**. Estado de Cantabria, **700-1**; de Barcelona y de toda Cataluña, **701**; de la Rioja y de toda España, **701-2**; carnavales en Valencia, **702**; estado de la ciudad y cabildo catedral de Córdoba, **702-3**; la ciudad y reino de Sevilla, **703-4**; cuadro de las costumbres en Portugal, **704-6**; testimonios acerca de Roma, Florencia, Sarzana, Trani, Bolonia, etc., **706-10**; pintura de Toscana por Landini, **710-2**; Módena, Ancona, la Romagna, Gubbio, Ossino, Recanati, Ferrara, Perugia, Loreto y Rossano, **712-7**; islas de Sicilia y Córcega, **717-24**; información del P. Salmerón acerca de Irlanda y Escocia, **724-5**; idea general de la desolación de Germania, **725-7**; palabras de Fabro, Jayo, Laínez Bobadilla, Grau, Kessel, Lanoy, Goisson y Silvio, **727-38**; frases ardientes de Canisio, **739-41**; información del mismo a N. S. P., al Canciller de Baviera, al Padre Laínez, **741-8**; Flandes, **748-9**; Polonia, **749-53**; brevísimas indicaciones sobre Asia, Africa y América, **753-4**.

División de apóstoles, **755-816**. Motivos de preferencia: mayor necesidad; cartas dilatando el remedio, **755-8**; mayores esperanzas: fruto que se esperaba en Coímbra y en Monterrey, **758-64**; en la Corte de España, **764-8**; en Barcelona y Gandía, **768-70**; en Sicilia, **770-1**; en la ciudad de Colonia, **771-3**; en Italia, **773-5**; en Africa, **775**; instancias en pedir: son esperanzas de fruto, **775-9**; dilata N. P. algunas fundaciones, **775-82**; mayores obligaciones, **782**; casos particulares, **782-4**; cartas sobre el Colegio de Viena, **784-5**; consuelo de los amigos, **785-6**; merecimientos de algunos de la Compañía, **786**; fundación de Nímega; cartas de Kessel y Canisio, **786-91**; mayor universalidad del bien, **791-808**; ejemplos, **791-2**; Colegio de Florencia, **792**; Colegio de Roma, **792-3**; orden de volver a Europa Francisco Javier, **793-4**; más ejemplos, **794-6**; *magnas Ignatius urbes*, **796**; ricos y pobres, **796-7**; otros ejemplos, **797-801**; necesidad de estar en la Corte de España, **801-8**; mayor hostilidad, **808-16**; viaje de Araoz por España, **808-12**; del Dr. To-

rres a Alcalá, **812-4**; la Compañía en Flandes, **814-6**.

Para qué se envía, **817-51**. Avisos generales, **817-8**; presupuesto de la materia que ahora tratamos, **818-9**; ley general y cinco casos de competencia entre los ministerios: palabras de las Constituciones, **818-9**; primer caso, **819-29**; ministerios espirituales, **819-20**; ministerios humildes y penosos, **821-3**; estima que se debe hacer de ellos: la que tenía N. P., **823-4**; carta memorable del P. Araoz, **824-5**; dictámenes de Laínez y Borja, **825-7**; ministerios de cosas mejores: las dietas imperiales, **827-8**; juicio del P. Fabro, **828-9**; segundo y tercer caso de preferencia entre los ministerios, **829-33**; ministerios urgentes y no atendidos por otros, **829-31**; caso particular, **831**; ocupaciones más o menos propias de la Compañía, **831-2**; se abstienen los Nuestros de predicar en Roma y fuera de Roma, por abundar otros predicadores, **832**; palabras del P. Juan Suárez, **832-3**; cuarto caso de preferencia: ministerios más seguros y más fáciles: alcance de estas palabras **833-4**; documentos que dan la doctrina en general, **835-6**; casos de Baroelo, Landini y Araoz, **836-7**; otros ejemplos, **837-9**; quinto caso de preferencia: el bien más universal, **839-50**; preferencia dada a la predicación, **839-44**; preferencia dada sobre éste a otros ministerios, **844-5**; preferencia del ministerio de escribir, **846-7**; preferencia en atención a las personas: razón del sexo, **847-8**; ejemplo, **848-9**; preferencia a obras perpetuas, **849-50**; conclusión, **850-1**.

Cómo se envía, **852-901**. Texto de las Constituciones sobre la instrucción del enviado, **852-3**; misiones pontificias: misión de Irlanda y Escocia, **853**; instrucción a los PP. Salmerón y Broet, **854-6**; misiones a Ferrara, Rossano, Trento, Augusta y Flandes: instrucciones a Jayo, Bobadilla, Laínez y Salmerón, **856-61**; misiones del Superior: recuerdos al Dr. Torres para su viaje a España, **861-7**; a Borja en su ida a Roma, **867-9**; a Ugoletti para Florencia-**869-71**; a los que van con Luis du Coudrey a Florencia, Bolonia, Padua y Trento, **871-5**; a Landini, Gómez y Romei para Córcega, **875-80**; a Olave para Perugia y Gubbio, **880-3**; cláusula final de las instrucciones, **883-4**; texto de las Constituciones y su comentario sobre el modo de viajar, **884**; cartas y patentes: las dadas a Araoz, Ribadeneira y Nadal, **884-5**; instrucciones a Broet y Salmerón, **885-9**; otra para Gaudano y sus compañeros, **889-90**; cartas e instrucción para Tarquinio Reinaldi, **890-2**; carta sobre la colonia enviada

a Sicilia, **892-3**; tiempo de revocar la misión, **893-4**; modo de hacerlo, **894-5**; algunos ejemplos, **894-6**; carta para revocar a Fabro de España, **896-7**; medios indirectos: Laínez es sacado de Florencia para Sicilia, **897**; Simón de Portugal para Roma, **898-9**; Laínez, de Florencia para Génova, **899-900**; Salmerón, de Nápoles para Roma, **900-1**.

Qué debe hacer el enviado durante la misión, **902-71**. Respuesta sumaria y general, **902**; textos de las Constituciones a este propósito, **903**; prueba general de lo dicho, **903-4**; misión de Córcega, **905**; cartas de Landini en 16 de Marzo de 1553 y de Ignacio a Landini en Abril y Mayo, **905-14**; nuevas cartas de Landini, **914-6**; otras en que se queja de la interceptación del correo, **916-22**; contestación de Roma en 15 y 27 de Julio, **922-7**; otras del 24 y del 28, **927-8**; últimas cartas de Landini, **928-32**; respuestas de Ignacio, **932-4**; juicio definitivo de esta misión, **934-5**; misión de Ribadeneira a Flandes: cartas de 11 y 26 de Diciembre de 1555, **935-44**; contestaciones de Roma, **944-6**; Ribadeneira a 15 de Enero de 1556, **946-52**; respuestas de Polanco, **952-4**; Ribadeneira a 20 de Febrero, **954-7**; contestaciones de Roma, **957-9**; otras cartas de Roma a 14 de Abril y a 20 de Mayo, **960-3**; término de la misión de Ribadeneira, **963-5**; patentes de viajar, **965-6**; porqué son necesarias; el caso de Florián Roliz, **966-70**; en qué lengua deben redactarse, **970-1**.

Del moverse por sí, **972-1004**. Doctrina sobre este punto, **972-3**; ejemplos, **973-4**; carta de Ignacio a Borja en que se da la misma doctrina, **974**; más ejemplos, **974**; carta de Bobadilla a Farnesio, **974-6**; modo de proceder en el moverse por sí: textos y ejemplos, **976-7**; avisos dados a Romei, Bobadilla y Olave, **977-8**; otros al P. Borja sobre las personas que debía consultar, **978**; más avisos a Barceo, Charlart, Oliverio, Cámara Guzmán y Simón Rodríguez, **978-80**; conclusión de lo dicho, **980**; cartas: de Broet al Cardenal de Santa Cruz, **980-6**; de Jayo y de Borja a Nuestro Padre, **986-1004**.

Módena: Su estado moral en tiempo de N. P., **712-3**.

Módena, Colegio de: Cf. Colegio de Módena.

Módena, Juan Bautista de, escolar de la Compañía, **347**.

Módena, Obispo de: Cf. Foscarari.

Moderación de los escolares de la Compañía, en devociones y estudios: Cf. Escolares de la Compañía, en el art. Colegios de la Compañía.

Modestia, **258**.

Moisés, **226, 227, 228, 310**.

Molina, Luis de, escritor, **327**.

Mondéjar, Marquesa de: Cf. Mendoza, María de.

Mondoñedo, Obispo de: Cf. Soto, Diego de.

Monjas: Plan de hacer un monasterio de ellas, en Gandía, sujetas a la Compañía de Jesús: inconvenientes de realizarlo, **865-6**.

Monreal, Colegio de: Cf. Colegio de Monreal.

Monte Agudo, Colegio de: Cf. Colegio de Monte Agudo.

Monte Fiascone, Obispo de: Cf. Grassis.

Monte Leone, Duque de: Cf. Pignatelli.

Monterregio (Monte Regio), Juan de (Juan Müller), matemático, **283**.

Monterrey, Colegio de: Cf. Colegio de Monterrey.

Montesa, Fernando de, **54**.

Montilla, Colegio (Casa de estudiantes) de: Cf. Colegio de Montilla.

Montorio, Conde de: Cf. Caraffa, Juan.

Montoya, Juan de, **341, 524, 537, 559**.

Monumenta Historica S. I.: Pasajes citados:

I, 74, 46; 74-5, 35; 78, 336, 284; 83, 36; 84, 35; 85, 36; 94, 36; 96, 36, 372, 782, 821; 109-10, 36; 132-3, 609-10; 137-43, 783; 137-44, 46; 138, 4, 604; 139, 832; 141, 297; 143-4, 37; 153-5, 811-2; 155, 604; 157-60, 686-7; 167-9, 46; 174, 604; 174-8, 885-9; 176, 675, 976; 190-1, 810; 192, 37; 192-6, 66-8; 194, 820; 195, 604; 199, 821; 199-200, 856; 200, 895; 208, 657-8; 208-9, 100-1; 214-5, 37; 228-9, 334; 239-42, 46; 246-7, 4; 259-60, 896; 278, 419; 280, 46; 282, 634-5; 298, 844; 302-3, 844-5; 312, 974; 313, 756; 327, 555-6; 358, 756; 359-60, 897; 366, 50; 371, 820; 387, 608; 387-9, 973; 389, 674; 391-2, 696-7; 415-23, 862-7; 419, 98; 429, 625; 441-2, 71; 444, 7, 266, 349, 495; 479, 608, 973; 485-7, 885; 499, 834; 503, 754; 508, 4; 519-26, 267-71, 411; 520, 350; 521-4, 368; 522, 284-5; 525, 453; 525-6, 350; 526-8, 73-4; 544-7 bis, 903; 568-9, 782-3; 569-70, 857; 592, 756, 791; 599-600, 630-1, 659; 600, 652; 600-3, 664-5; 606-7, 903-4; 630, 756; 631, 791; 651-2, 835; 652, 674; 664, 336; 665, 334, 340; 667-73, 687-91; 673, 717, 771; 697, 273; 704-5, 38; 719-20, 635-6; 720-1, 631; 727-31, 854-6; 730-1, 903.

2, 9, 658-9; 14, 413; 16, 791; 25, 101; 25-6, 411-2, 433; 26, 357, 391; 27, 448; 40, 676; 40-1, 676; 43, 337; 67-9, 51; 69, 38; 71-3, 503; 79-81, 756-7; 80, 756; 86, 51; 88-9, 51; 89-90, 846; 93, 350; 94, 356; 95-7, 356; 99-100, 357; 118, 654; 119, 897; 120, 384, 394; 123, 72; 123-4, 356; 125, 357; 137, 374, 375; 148-9, 974; 161-2, 51; 171-2, 51-2; 179, 976; 185-6, 52-3; 221, 503; 224-6, 54-5; 226, 51; 239, 661; 242, 773-4; 272, 626; 275, 903, 976; 277, 974; 280, 665; 283-4, 665; 302, 683; 307, 645-6; 308, 632;

- 325, 340; 335, 626; 336, 974, 976; 337, 355; 342, 894; 359-60, 626; 365-6, 626; 404, 857; 406, 626; 421, 55; 432, 55; 435, 771; 442, 199; 445-6, 317-8; 448-9, 120; 462-3, 115-6; 462-4, 558; 466, 357, 412; 467, 277; 471, 107; 485, 339; 486, 339; 498, 197; 509, 298, 350, 357; 524-5, 101; 530, 496; 539, 494, 495; 546, 974; 549, 433; 549-50, 497; 550, 433; 570, 98, 179; 574, 838; 575-6, 352; 584, 370, 453; 597, 355; 607-8, 72; 609, 537; 616, 776; 629, 277; 630, 374; 638, 277; 641-2, 110-1; 663, 277; 670, 848; 680-1, 277; 704-5, 889-90; 706, 370; 715, 334; 718, 428.
- 3, 13-5, 46; 17-9, 46; 26, 314; 44, 428; 45, 314; 46, 277; 54, 361, 412; 63-4, 46; 95, 277; 116, 898; 124, 277; 142, 351; 143-4, 661-2, 894; 150, 277; 158, 495; 175, 756; 177-9, 867-9; 189, 277; 198-9, 277; 215, 50; 217, 38; 219-20, 46; 234-6, 76-7; 251-2, 899; 252-4, 46; 288-9, 5; 289, 98; 296-7, 757-8; 297, 756; 311, 182; 320, 756; 329-30, 9-10; 329-31, 96-7; 331, 776; 332, 776; 333, 776; 339, 120; 340, 77; 351-2, 756; 360, 337; 366, 779; 377, 756; 379, 38; 380-1, 38-9; 389-93, 966-9; 399-400, 40; 404, 627; 413, 625; 416-7, 636; 418, 636; 424-5, 96, 398; 441, 976-7; 460-1, 42; 469, 779; 485, 185, 266, 350, 351; 492-3, 791; 496, 783; 501, 333; 502, 272, 333, 334, 349; 503, 354; 508, 334; 508-9, 337; 541, 977; 542-5, 569-70; 542-50, 875; 543, 333; 544, 334, 360, 413; 544-5, 185; 545-6, 8, 314; 547-8, 571-2; 548, 903; 548-50, 570-1; 551, 837; 552, 857; 553, 71; 556, 637; 571, 637; 573, 319; 581-2, 319; 584, 314; 588-9, 17; 602, 383; 602-3, 362; 602-5, 289-92; 620, 321; 634-7, 869-71; 636, 871, 903; 637-8, 792; 638, 17; 638-9, 871; 639, 637; 641, 319; 645, 430; 647, 187, 823, 850; 647-8, 8; 651, 319, 321; 658-61, 292-4; 659, 8; 659-61, 776; 660, 556; 660-1, 199-200; 661, 850; 662, 322, 453; 665-6, 847-8; 668, 197-8; 693, 42, 339; 695, 185, 412; 696, 339; 696-7, 182, 262; 715-6, 871-2; 716, 96, 111; 717-21, 872-4; 722, 277, 320; 723, 277; 724, 266, 277, 361; 735, 874-5.
- 4, 5, 89, 367; 5-6, 72; 5-9, 89; 6, 190, 277, 370, 482, 556; 6-7, 362; 7-9, 10-2; 11-2, 89, 277; 24-5, 40, 783-4; 28, 198; 35, 187; 50-1, 77; 59-60, 16-7; 83, 776; 85-6, 655-6; 100, 183, 189, 190; 104, 113; 110, 569; 111, 121; 125-6, 40; 128, 683; 131, 433; 160, 823; 166, 659; 172-3, 98, 128-9; 174, 277; 175, 184; 178, 198; 194, 319; 202-4, 17; 206, 721; 209, 419; 233, 431; 238, 188; 240, 197; 243, 198, 277; 252-3, 77; 260, 121; 262, 77; 275, 352; 280, 841; 297, 521; 303, 340; 306, 189, 521; 311, 340, 526; 338, 314; 348-50, 132-3; 349, 146; 350-2, 133-4; 350, 314; 370, 121; 373, 372; 380, 184; 388, 113; 395, 189; 401, 973; 409, 189, 334, 360; 414, etc., 905; 415-6, 878-9; 418, 675; 418-22, 875-8; 419, 837; 420, 7-8; 421, 903; 422, 675; 457-8, 977; 465, 253; 466, 189; 471, 848; 482, 198; 484, 314; 487, 314; 495, 372; 501, 121; 503, 197; 506-11, 63; 512, 374; 516, 189; 534, 63; 535-6, 394-5; 536 *ter*, 136, 383; 541, 841; 567, 77; 572, 394; 578-9, 134-5; 590-1, 77; 601-2, 198; 611, 136; 621, 978; 626, 799; 626-7, 847; 627, 833; 636, 756; 639, 786; 640-1, 905; 644, 556; 648-50, 879-80, 905; 650, 314, 903; 651, 314; 652, 905; 652-4, 136-7; 653, 273, 451; 657, 339; 684-8, 121-4; 687, 453; 688, 481-2.
- 5, 11-3, 433; 13, 182, 189, 367, 559, 974; 18-9, 885; 21-2, 913; 49, 202, 277, 278; 50, 431; 56, 198, 319; 59, 277, 398; 60, 420; 62-4, 913-4; 64, 184-5; 66, 184; 86, 339; 94, 277; 95, 315; 99, 10, 111; 125-6, 68-9; 133, 970; 136, 521; 145-6, 351; 146, 359; 148, 339; 148-51, 793-4; 149, 683, 845; 153-6, 880-3; 158, 322; 171, 521; 173, 277; 174, 200, 556; 180, 521; 186-8, 923-4; 193, 521-2; 204, 522, 791; 208-9, 361-2, 430; 213, 774; 215, 191; 229, 137; 237-40, 924-7; 239, 974; 242, 497; 247-9, 927-8; 249-50, 814-15; 264, 522; 284, 357; 289, 142; 291, 44; 298, 361; 300, 522; 300-1, 315; 306, 726; 311, 978; 316-7, 337; 319-20, 978; 321-2, 266, 491-2; 322, 124, 137, 847; 333, 357; 336-7, 932-3; 351, 357; 358, 39; 373, 72, 503, 537; 556 *bis*, 559-60; 373-4, 273, 273-4, 491; 374, 306; 374-5, 182-3; 378, 77; 379 *bis*, 974; 407-8, 483; 409-10, 899-900; 421-22, 320; 441-2, 933; 444-5, 665-6; 448, 320, 321; 453, 933-4; 477-8, 522; 485, 851; 532-3, 94, 779; 540-2, 774; 541, 42; 545, 121, 546, 110; 552, 339; 571, 374, 375-6; 575, 892-3; 575-6, 101-2, 357; 577, 102; 578-80, 102-3; 595, 142; 610, 352; 612, 395; 613, 306, 362, 384, 451, 498; 613-4, 492; 614, 282, 451, 498; 626, 357; 639, 101; 649, 799-800; 655, 124; 656, 451; 674, 837; 677-8, 124; 678, 369; 686, 338; 713, 800; 716-7, 785; 718-9, 784-5; 725, 627; 727-8, 315; 733-4, 837; 740, 301.
- 6, 17, 361; 25-6, 667; 35-6, 387; 73, 627; 74, 775; 80, 299, 338; 88, 974, 979; 94, 5; 97, 697; 99-101, 659-60; 103-5, 653-4; 105-6, 652-3; 131, 118-9; 131-2, 188; 132, 184; 133-4, 497; 142-3, 137-8; 142-4, 239; 178, 659; 187, 240; 188-9, 683-4; 189, 775, 782; 195, 684; 201-2, 42-3; 204, 319; 213, 658; 214, 189; 216, 334; 216-7, 350, 412, 422; 217, 428; 222, 198; 229-33, 142; 238, 137, 149; 250-62, 791; 261, 384; 267, 320; 268, 198; 269, 277, 410; 272, 352; 290, 395; 294-5, 779-80; 298-9, 684; 306, 319, 393, 398; 312, 525; 323, 370; 326, 44; 331-2, 483-4; 339, 240; 344, 684;

- 376, 197; 377-8, 900; 380, 242, 243; 384, 320; 384-5, 321; 385, 239; 386-7, 322-3; 387, 321; 389, 97, 362; 390, 306; 396-7, 322; 402-3, 243; 411-2, 780-1; 414, 320; 415, 320, 333, 422; 416, 320; 422, 41-2; 436, 838; 439-40, 791; 455, 320; 456, 838; 468-9, 44-5; 479, 786; 482, 339, 482; 484-6, 413-4; 490, 656; 491, 890; 491-3, 891-2; 495-6, 890-1; 496-7, 891; 518, 306; 521, 838; 527, 979; 556-60, 243-5; 557-8, 307; 558, 149, 432; 559, 307; 560, 335; 604-5, 339; 606, 199, 200; 609, 791, 900; 610, 901; 616, 719; 623, 338; 665-6, 901; 667, 901; 679, 114, 182; 684, 354; 722-3, 43.
- 7, 21, 77; 40, 559; 65-6, 323; 122-3, 654; 136 *bis*, 124; 150-1, 44; 160-1, 323-4; 178-9, 243; 199, 324; 203, 199; 203-4, 277; 208-10, 777-9; 210-1, 776-7; 212-3, 777; 215, 201; 246, 792; 247-8, 847; 252-3, 45; 258, 273, 369; 259, 182; 259-66, 691-6; 262, 180; 265, 774-5, 781; 270, 333, 334; 274-5, 39; 287, 838; 289, 375; 314, 883; 316, 497; 318, 786; 323, 110, 683; 325, 69, 482; 352-3, 64-5; 353, 68; 360-1, 374; 364-5, 850; 378-9, 281-2; 384, 94-5; 389-90, 65; 397, 850; 406-7, 78; 407, 377; 407-8, 374; 424-5, 281-2; 458, 30; 463, 315; 475, 72; 517, 274-5; 522-3, 660-1; 529, 58-9; 537, 95; 543-4, 56; 544, 55; 560, 357-8; 577-80, 56; 588, 111-2; 590, 70; 598-9, 112-3; 598-600, 68; 611-2, 189; 617, 715; 619, 966; 620-1, 357; 621, 350; 633-4, 492-3; 646, 756; 649, 95; 672-3, 65-6; 684, 395; 700, 352; 725, 428; 733, 315.
- 8, 9, 395-6; 10, 794-5; 23-4, 453-4, 484; 24, 350; 25, 189; 30, 663; 45, 338; 50-1, 74; 58, 637; 59, 45; 61, 398; 66-7, 662; 78-9, 797-8; 86, 128, 384; 87, 77; 90, 49; 91, 189; 92, 189; 106, 56; 111-2, 78; 112, 273; 115-6, 495; 119, 77; 120-1, 96; 163-4, 74; 167-8, 498; 189-90, 839; 207, 322; 222, 114; 223-4, 396; 227, 971; 229, 522, 696; 229-30, 850; 245, 316; 263, 375; 270, 894; 295, 372; 305, 41; 314-17, 41; 348, 375; 354-6, 376-7; 357-8, 94; 367, 632; 377, 428; 388, 282; 413, 298; 413-4, 274; 415-6, 243; 423, 795; 433, 795; 445-6, 482-3; 533, 842; 539-40, 423-4; 566, 43-4; 579, 429; 583-5, 74-5; 584, 242; 585-6, 786; 592, 124; 607-8, 301; 618, 272-3; 627, 845; 638, 110; 649-50, 339; 651, 848; 664, 341; 685, 179; 685-6, 98; 697, 282.
- 9, 5-6, 850; 17, 607, 619; 80, 883-4; 82-3, 88-9; 87, 683; 108-9, 41; 110-1, 667-8; 111, 677-8; 120, 277; 122, 317; 129-30, 795-6; 142, 99; 148-9, 792-3; 150, 393; 157, 56; 157-8, 56; 161, 334; 165-6, 98; 166, 147; 172, 848; 177, 352, 832; 182, 334, 522-3; 187-8, 200; 200, 375; 203, 43; 212, 301; 236-7, 282; 237, 361; 249, 200-1; 267-8, 124; 276, 607; 277, 124; 295, 523; 298, 47; 308-11, 56; 309, 301; 313, 619; 315-6, 374; 318, 279; 327, 146-7; 327-8, 145; 345-6, 523; 348, 523; 350, 857; 374-8, 857-60; 379-80, 124; 382-4, 934-5; 394-6, 628-9; 418, 523; 422, 316; 428, 974; 458-9, 772; 506, 786; 507, 43; 533, 124; 534, 143; 559-60, 56; 592-3, 884; 607-11, 125-7; 608, 285, 334, 494; 611, 124; 612, 137; 614-7, 127; 634, 43; 635-6, 128; 654, 429; 672, 786; 701, 979; 718, 537; 719-20, 143; 721-2, 316; 724, 143; 736, 143.
- 10, 10, 143, 144, 239; 14, 127; 22, 974, 979; 83, 316; 91, 431; 93-4, 341; 105, 979; 108, 143; 110, 316; 131, 79; 132, 72; 140, 47; 146, 352, 370; 155-6, 47; 155 *bis*, 47; 165, 185; 165-6, 396-7; 166, 285; 174, 278, 282; 185-6, 394; 186-7, 482; 188, 374; 204, 484; 209-10, 316; 211, 781-2; 233, 353-4; 248-9, 668; 251, 935; 252, 431; 252-3, 668; 256, 726; 276-7, 726; 281, 317; 288-9, 612-3; 322-3, 47; 330-2, 485-6; 331, 298, 850; 353-4, 629; 359, 526; 370, 47; 374, 685; 377, 278; 396-7, 31; 403, 199, 200, 202; 403-4, 202; 408, 199; 412-26, 572-8; 420, 185, 396; 421 *bis*, 185; 447, 185; 460-1, 317; 468, 321; 483, 352; 485, 128; 485-6, 396; 493, 559; 507, 845; 507-8, 979; 510, 182; 514-5, 341; 518-9, 321; 520-30, 47-8; 537, 362; 538-9, 79; 551, 410; 554, 412; 558, 756; 565-6, 453; 567-8, 845; 589, 410; 592-3, 246; 600, 278; 601, 199; 601 *bis*, 398; 617, 278; 618-9, 300; 633, 772; 635, 412; 635-9, 944-6; 636, 851, 883; 684, 374; 687, 374; 691-2, 273; 692, 189; 692-3, 181; 693, 181-2; 694, 333, 334, 383; 695, 273; 696, 372, 374; 697-701, 103-5; 698-700, 370; 704-9, 12-4; 706-7, 815-6.
- 11, 7-8, 41; 9, 41; 14, 946; 32-3, 128, 495, 498; 37, 678; 52, 453; 56, 410; 78, 374; 80-1, 772; 91-3, 952-4; 101, 147, 148; 104, 299; 135, 350; 145, 341; 156, 957; 158-60, 957; 160-1, 143-4; 167, 338; 168, 62; 181-2, 666-7; 182-3, 338; 187-9, 957; 191-5, 957-9; 192, 843; 201, 772; 204-5, 49-50; 224-5, 772, 843, 960; 225, 355; 226 *bis*, 107; 230, 189; 235-6, 524; 236, 678; 247-8, 960; 249-51, 960-1; 250-1, 832; 252-3, 961-2; 253, 962; 257, 372; 260, 273; 301, 823-4; 313-4, 773; 314-5, 495, 498; 341, 979-80; 348, 825; 360, 181; 362, 413; 363, 181; 364, 189, 383; 366, 333; 367, 189, 334; 369, 372; 370, 360; 371, 282, 383, 411; 375-9, 962; 381, 962; 384, 355; 422-3, 860-1; 426, 963; 431, 756; 436, 355; 440-1, 317; 441, 397; 478, 107; 480, 59, 62; 489, 756; 493-4, 48; 494-5, 398; 497-8, 46; 500, 372; 503-4, 48-9; 522, 448; 525-6, 79; 527, 974; 527-8, 842; 530-44, 578-88; 533, 189; 537, 183; 538, 183, 383; 539, 183-4; 550-1, 820, 962; 551-2, 974; 558, 726-7; 568, 98.

- 12, 5, 77; 73, 524; 74, 524; 96, 72, 98, 147; 105, 71; 110, 282; 118-9, 72; 120-2, 68; 131, 452, 658; 131-2, 189, 523; 132, 192, 520; 134-5, 525; 142, 817, 974; 149-50, 333; 180-1, 525; 186-7, 307; 188, 361, 428; 203, 88; 205, 334; 207, 333; 222, 525; 227, 836; 241, 297-8; 245-6, 31-2; 252, 818; 257-9, 86-8; 261, 8; 282-3, 106-7; 290-3, 32-4, 849; 293-5, 835-6; 296-9, 116-8; 297, 110; 298, 383; 309-10, 9; 309-11, 190-1; 311, 190, 569; 318, 320, 338; 525, 17-8; 528, 18; 565, 18; 597, 18; 598-9, 18; 622, 601; 655, 355.
- IV, 1, 66, 3; 68, 3, 336; 69, 428, 490; 78, 48; 80-1, 490; 81, 347, 359; 81-2, 336; 85, 340, 490; 86-7, 494, 502; 92, 49; 107, 332; 109, 340; 110, 4, 334, 340; 114-5, 609; 117, 338-9, 674, 821; 127, 831; 159, 850; 160-3, 850; 161, 143, 145; 196, 904; 197, 658; 200-1, 313; 201, 427; 208, 658; 209-10, 646; 210, 638-9; 220, 6; 238-9, 530; 239, 530; 240-1, 530-1; 249, 663-4; 281, 360; 289, 851; 313, 607; 317, 555; 323 *bis*, 555; 331, 300; 351, 337; 353, 613; 356, 831; 381, 679-80; 382, 641; 382-3, 652; 421-2, 523-4; 434, 299; 435-6, 47; 440, 319; 448, 360; 493, 70; 494, 300; 495, 313; 519, 883; 520, 606; 522-3, 142-3; 738, 93.
- IV, 2, 1, 493, 494; 2-3, 493-4; 89, 371; 905, 45; 1004, 45.
- B 41-2, 733-4; 49, 734; 58-60, 975-6; 104-5, 840; 126, 635; 132, 635; 133, 635; 156-8, 857; 157, 716-7; 617-8, 604; 618, 63; 619, 604; 622, 617; 654-5, 381; 672, 381.
- B 2, 692, 349.
- B 3, 115-9, 989-92; 136-42, 992-6; 145-9, 996-8; 149-52, 998-1000; 154-6, 1001; 156-9, 1002-4; 305-8, 648; 340, 454; 454-5, 454; 483-4, 62; 486, 696; 633, 647; 635-8, 647-9; 683, 648; 685, 455.
- B 4, 170-1, 620; 313, 450-1; 342, 671; 484, 324; 537, 325; 537-8, 324; 615-6, 403-4.
- B 5, 4-6, 826-7; 65, 841; 169-70, 280; 254, 826; 322-5, 153-5; 405, 833; 501, 452; 511, 833-4; 581-2, 633; 694-5, 621; 695-6, 621-2; 755, 612; 767, 612; 771, 612; 824, 612; 873, 612.
- C 1, 432-3, 606.
- C 2, 533, 16; 548-59, 289.
- C 5, 567-8, 398; 567-78, 464-70.
- C 6, 135-6, 372-4; 561, 412.
- Ch 1, 86-7, 651; 87, 624; 96, 853, 884; 269, 339; 273-4, 55; 279, 774; 387, 452; 404, 55; 436-7, 838; 491-2, 494.
- Ch 2, 108-10, 822; 112-7, 822; 214, 319; 275, 377; 437-8, 394; 500, 841; 517, 197; 569, 431.
- Ch 3, 8, 282; 24, 299; 62, 841-2; 67, 323; 140, 352; 154-60, 779; 199, 452; 223, 233; 223-4, 99; 248, 149; 260-1, 850; 262, 98.
- Ch 4, 21-4, 77-8; 58-9, 320; 85, 537; 100 *bis*, 201; 355-6, 43; 397, 253; 455, 57.
- Ch 5, 31, 143; 44, 107; 129, 107; 135, 107; 250, 590; 315, 815; 391 *ss.*, 951; 483, 59.
- Ch 6, 10, 49; 12, 397; 40, 576; 96-7, 559; 127, 372; 438 *bis*, 953; 460, 46; 588, 56.
- F 27, 301-2; 50, 830; 59, 830; 59-60, 728; 69-70, 830; 86, 830; 88, 831; 103, 4; 114-6, 828-9; 135-6, 822; 138, 843; 158-60, 728-9; 162-3, 884; 187-8, 844; 195, 730; 327, 764; 331, 771-2; 367-8, 764-5; 419-20, 624; 442-3, 843; 491-2, 266; 493, 379, 490, 493; 588-9, 83-4; 651-2, 727-8; 677, 339.
- K 1, 54, 641; 120-1, 617; 134, 808; 147, 43; 183-5, 415-9; 242, 179; 267, 413; 275, 413; 278, 618; 308-9, 288; 309-10, 62-3; 317, 741-2; 317-8, 63; 333-4, 739; 364-5, 739; 380-1, 742; 410-1, 840-1; 437 *bis*, 179; 443, 740; 471, 242, 243; 480, 288; 486, 274; 495-7, 798; 503-4, 274; 541-3, 789-91; 545, 179-80; 548, 180; 549, 180; 551, 180; 614, 374; 671, 375; 672, 428-9; 685-6, 494; 687, 654.
- K 2, XXIII-IV, 843; 70, 740; 105, 740; 127-31, 744-6; 136, 629-30; 155, 150-1; 183-5, 742-4; 188-9, 740; 241, 740; 262, 740-1; 335-6, 799; 340-4, 750-3; 355, 750; 367-8, 618; 381, 324; 387, 324; 391, 279; 459-60, 322; 500, 741; 664-5, 151; 691, 279-80; 766-8, 746-8; 774-5, 294.
- K 3, 488-9, 741.
- K 6, 56, 151; 118, 847; 258, 151; 293-4, 847.
- L 1, VII-VIII, 265; 11, 624; 17, 625; 83-5, 676-7; 98-100, 55; 104-5, 625; 105, 626; 250-1, 684; 268-70, 732-3.
- L 2, 324-5, 16; 357-8, 95; 482, 148; 490, 352; 615-6, 352; 682, 352.
- L 3, 11-2, 155-6; 39-40, 156-7; 144-5, 280; 577-8, 649-50.
- L 4, 485-6, 280-1; 579, 454; 599-600, 619; 700, 147; 700-1, 148-9.
- L 5, 60, 453; 636-7, 613-4.
- L 6, 66-7, 455; 228, 150; 355, 614; 516-7, 471-2; 518-9, 471; 526-7, 16; 576, 825; 583, 472; 730, 472.
- L 7, 40-3, 456-7; 46, 454; 48, 458; 54, 327; 60-2, 499-500; 91, 614; 109, 615; 155, 308; 211-2, 460; 222-3, 825-6; 324-5, 458-9; 381-2, 472; 456-7, 459; 457, 454; 621-2, 367; 622, 368.
- L 8, 103, 454-5; 150, 99; 265, 324; 633-4, 494; 687, 821.
- M 1, 32-3, 808-9; 32-5, 782; 36, 809; 43, 849; 44, 848, 849; 45-6, 809-10; 51-2, 340; 65-7, 342-4; 85, 347; 118, 701; 163-5, 758-9; 169, 759; 176-7, 371; 197, 675; 203, 700; 210, 700-1; 211-3, 765-6; 223-4, 766; 226-9, 766-8; 234-6, 768-9; 236-8, 801-3; 249, 801; 249-51, 769-70; 273, 675; 275, 352; 366-7, 734-5; 582, 409; 587-93, 432-3; 587-8, 371; 588-9, 347-8; 589-90, 384; 591-3, 160-2.

- M 2, 121, 107; 212-3, 496-7; 236-7 701-2; 248-9, 495-6; 261, 339; 368, 713; 369, 713; 371, 713; 379-80, 339; 408-10, 171-2; 410-3, 812-4; 439-47, 822; 453-8, 822; 478-9, 707; 522-3, 969-70; 540-1, 712-3; 665, 823; 680-1, 714-5; 782-3, 665; 872, 394.
- M 3, 67-8, 824; 88-9, 721, 905; 115-7 721; 115-8 905; 125, 339; 163-4, 722-3; 165-75, 905-13; 229, 913; 247-53, 803-7; 261-2 723-4; 308-10, 914-6; 317-8, 916; 338-40, 917-8; 343-4, 918-9; 345-6, 919-20; 369-72, 920-1; 384-6, 921-2; 423-7, 928-31; 431-2 931; 453-5, 931-2; 490-507, 1001; 493, 44; 499-500, 759-60; 504-5, 760; 505-6, 760-1; 532-3, 114; 562-3, 807-8; 650, 118, 288; 650-1, 188; 651, 188.
- M 4, 110, 69; 123-6, 719-21; 151-2 124; 152-3, 124; 154-5, 124; 260-73, 55; 306-8, 57-8; 310-7, 254; 404-5 212-3; 528, 43, 842; 619-20, 96; 630-1, 703; 851-4, 782.
- M 5, 35; 213; 75-7, 736-8; 303, 59; 310 703; 708-11, 757; 720, 701.
- N 1, 120-1, 387; 249, 842; 279-82, 433; 292, 641; 301-2 641-2; 311, 279; 452-3, 761-3; 738-48, 433.
- N 2, 5, 120; 47, 127-8; 154, 640, 669; 169-70, 669; 194, 640-1; 260-3, 248-50.
- N 4, 210-1, 617; 252, 378; 330-1, 378; 346-7, 378; 447-8, 527; 513-4, 527; 525, 300; 564-5, 461; 565, 371, 405; 566-7, 460-1; 722, 831.
- P 21, 14-5; 21-4, 90-2; 25, 15; 33-45, 79-83; 46, 100, 106; 47, 92-3; 55, 162; 55-63, 162-8; 63, 355; 64, 333, 334-5, 338; 64-5, 342; 65, 360, 427; 66, 379-80, 429; 66-7, 385; 67, 427-8; 67-8, 430; 68, 354, 558; 68-71, 168-70; 76-7, 533-4; 81-2 385-6; 96, 391; 97, 282-3; 99, 308; 110-1 389; 111-2, 389-90; 112, 411; 114-5 390-1; 115 400; 115-6, 391; 116, 400-1; 116-22, 405-9; 128-9, 537; 138 *bis*, 380; 141-3, 449-50; 143, 434; 143-4, 434; 146-7, 473-4; 147-8, 502; 148, 502; 149, 307, 502; 151, 435; 151-2, 526; 156, 558; 159, 450; 161, 436; 163, 436; 206-7, 455-6; 212-3, 427; 246, 450; 280-96, 437; 296-99, 437-9; 297, 410; 299-301, 193-4; 301-4, 173-5; 304, 410; 307-12, 538-41; 313-5, 440-1; 338-41, 441-3; 341-4, 443-6; 348-9, 273; 356, 381; 361-3, 414; 362, 415; 364-8, 414; 372-3, 404; 454-9, 203-7; 457, 352-3; 459, 429; 464-70, 504-8; 473, 391; 474-6, 461-3; 477, 283, 391; 483-4, 392; 486, 326; 522-37, 509-19; 537-8, 560; 538, 556-7; 539, 307; 540-3, 327-30; 570-1, 325-6; 581-5, 363-6; 584-5, 391; 587-8, 463-4; 594-5, 557; 595-7, 527-9; 601-4, 207-10; 604-5, 534; 605-8, 534; 608-9, 534; 609-11, 534; 611-3, 535-6; 614-6, 433; 617, 192; 617-9, 192-3; 625-30, 486-9; 632, 380; 634-6, 194-6; 635, 380; 637-41, 432; 643, 201-2; 644, 378-9; 645-8; 479-81; 650-1, 380; 652, 380; 654, 429; 658, 201; 659, 335; 660, 335; 664, 381; 664-5, 386; 676-80, 302-5; 682-3, 401-2; 690, 401; 702-4, 254-5; 720-2, 255-7; 736-47, 543-51; 746, 429; 747, 556; 747-51, 260-2; 764-5, 202-3; 790, 257; 791, 257; 792-4, 257-8; 794-5, 258; 806-7, 196; 823-8, 250-3, 828-32, 552-4; 835 *bis*, 355; 842, 263; 849-50, 259; 859-60, 541; 862-3, 542; 863, 542; 864, 474; 865-6, 474-6; 867-9 476-8; 869, 391-2; 869-70, 478-9.
- P 1, 86, 537, 542; 99, 182, 555; 119, 384-5; 120, 342; 121, 137; 206, 282; 237-9, 529; 250-1, 170-1; 263-7, 344-6; 322, 454; 445-6 247; 504, 611; 520, 604; 521-2, 263; 613, 385; 621-2, 247-8.
- P 2, 12-3, 241; 14-5, 241; 123, 530; 635 495; 822, 611-2.
- Q 1, 9, 706; 17, 822; 47-8 717; 49-50, 717; 51, 717; 61-3, 704-6; 81, 707; 121, 429, 452; 132-5, 710-2; 182, 370, 398; 188-9, 501; 190-1, 770; 229, 387-8; 263, 483; 331, 398; 349-58, 562-9; 349-56, 370; 396-7, 413; 408, 388; 410-11, 387; 448, 389; 485-6, 398; 520-1, 709-10; 627, 398; 628, 114; 664-5, 702; 677, 398; 724, 415.
- Q 2, 5-6, 735; 19-20, 735-6; 63 *bis*, 415; 71, 398; 93, 97; 94-6, 822-3; 126, 415; 175-6 *bis*, 420-1; 175-83, 352; 191-2, 714; 195 *bis*, 420; 200 *bis*, 420; 325, 398; 399, 558-9; 487, 398.
- Q 3, 9, 715; 20, 770; 173-4, 398; 188-92, 787-9; 194 *bis*, 422-3; 208, 398; 208-9 188-9; 221, 388; 367-8, 715; 388, 184; 388-9, 186-7; 403-4, 388; 484, 718; 520 849; 521, 398; 558, 716; 561-3, 210-2; 562 279; 589, 748, 749; 590, 749; 625-7, 398-400; 627, 402; 694, 352; 710, 186; 711, 402.
- Q 4, 11-2, 398; 17-8, 398; 25, 748-9; 25-6, 749; 61-3, 707-9; 85, 704; 86-7, 704; 87 704; 88, 704; 107, 398; 131-3, 398; 146, 387; 241, 388; 363, 716; 384-6, 718; 390, 522; 405-14, 590-6; 410-3, 738; 427-33, 596-601; 433, 738; 455-6, 402-3; 592-5, 588-90.
- R 23-31, 856, 980-6; 97-8, 315; 275-6, 730-1; 283-5, 731-2; 286-7, 287; 292-7, 986-9; 369-71, 289; 371, 287; 462-3, 379; 521-2, 763-4; 607, 643; 608-10, 643-4; 610-1, 644-5.
- R 1, 124-8, 935-8; 129-37, 938-44; 137-44, 947-51; 146-8, 951-2; 152-7, 954-7; 161, 960; 167, 46; 179-83, 963-5.
- S 1, 2-15, 856; 10-2, 724-5; 13, 853; 16-7 821; 31, 652; 84-6, 494; 95, 820; 133 749-50; 291-2, 800-1; 455, 282.
- S 2, 95-7, 615-6; 123-4, 152-3; 126, 148, 153; 307-9, 424-7; 709-15, 308-12; 714, 327; 716-7, 312-3; 818, 410-1.
- Sch 9-12, 129-31; 13-5, 131-2; 30-2, 133, 135; 31, 145; 36, 142; 51-5, 135; 60-6, 233; 66-74, 233-6; 93, 335; 93-6, 236-7; 95-7, 238-9; 99, 135, 239; 101-2, 135, 242; 112-4, 135-6; 114-5, 240; 117-8

141-2; 131-40, 142; 209-12, 139-41; 228, 138-9; 229-30, 246-7; 260-1, 143.

X 1, 228, 624; 264-5, 669-70; 362-3, 670-1; 399-401, 680-1; 426-7, 638; 474-5, 671; 477-8, 681-2; 487, 671; 586-7, 640; 593-4, 637; 642-3, 682; 669-71, 672-3; 672, 682-3; 700, 673.

Morales, Mtro. Juan, 931, 932.

Morbegno: Respuesta a su petición de tener casa de la Compañía, 756.

Moreira (Morera), Jorge, profesor de la Universidad de Gandía, 501, 704, 705.

Moreri, Luis, escritor, 216.

Moriscos, 98.

Moro, islas del: Noticias que de ellas y de sus habitantes da San Francisco Javier, 638, 680-1. Cf. Javier.

Morón: Cf. Morone, Juan.

Morone, Félix, Abad, 829.

Morone (Morón, Moroni), Juan, Cardenal, 123, 124, 129, 131, 143, 573, 635, 732, 795, 912, 934, 959, 986; autor de la idea del Colegio Germánico, 128, 140; informe halagüeño que se le envía sobre el mismo, 136-7.

Moros, 33.

Mortificaciones de los escolares de la Compañía: Cf. Escolares de la Compañía, en el art. Colegios de la Compañía.

Moscoso, Dr. Alvaro, 767.

Mosquera, Juan de, Comendador, fundador de la casa de Simancas, 72.

Mujeres: desde el principio de la Compañía recibieron mejor nuestra predicación que los hombres, 848; predicán Fabro, Araoz y Borja a las princesas de Castilla y Portugal, 848; avisos y respuestas de Ignacio sobre ministerios femeninos, 848.

Música, 544.

Münster, Sebastián, 316, 375.

Nacianceno, San Gregorio, compositor de versos, comedias y tragedias, 26-7.

Nadal, Jerónimo, 17, 69, 111, 119, 127, 145, 160, 182, 189, 201, 210, 277, 307, 314, 325, 361, 367, 371, 380, 381, 387, 394, 395, 396, 410, 433, 434, 455, 456, 458, 459, 483, 484, 497, 526, 537, 541, 555, 562, 564, 566, 567, 568, 576, 605, 607, 618, 627, 629, 630, 660, 663, 725, 732, 761, 771, 808, 840, 842, 858, 894, 937, 939, 944, 945, 960, 978, 996, 997, 998, 999, 1001, 1003, 1004; elogio de su formación literaria, 411; su selva de apuntes, 381-2; avisos acerca de la biblioteca, 378; instrucción sobre ejercicios escolares, 389-91; señala ejercicios escolares solemnes, 400-1; su *Ordo studiorum*, 411; avisos generales a nuestros profesores de Roma, 479-81; declara lo que conviene saber acerca de los enigmas, 401-2; consejos que da

para las vacaciones, 527; firmas en blanco, cartas, patentes e instrucciones que trajo al venir en 1553 a España y Portugal, 885; encargóle San Ignacio que fundase escuelas en Portugal, 10; reprueba equivocadamente el silencio de los Nuestros ante los pecados del Deán de Córdoba, 57; información sobre los constitutivos y utilidades de los Colegios de la Compañía en que también se enseñaba, 90-2; razones que le dió Ignacio para encargarse la Compañía de la Universidad de Mesina, 115-6; reglas de Nadal para el Colegio de Viena, 196; profesor de Matemáticas en París, 282; "avisos para el modo de hablar de cosas de teología en estos tiempos", 302-5; diserta sobre los misterios ocultos de la teología, 393; exhorta a la obediencia y adhesión a la Sede Apostólica, 616-7; en nombre del P. General Borja ofrece la Compañía a Gregorio XIII, 620-1; es reprendido por haber faltado a la constitución de no proponer misión alguna a los de fuera sin aprobación del Superior, 626; su testimonio, aprobado por Laínez, sobre ciertas iniciativas, 640-1; es pedido de muchas partes a porfía, 691; su vocación a trabajar toda su vida en Alemania, 641-2; cualidades necesarias para fructificar en esta nación, 669; una causa de las calamidades de Alemania, 831; se le da libertad para moverse por sí, 974; necesidad que nota en Alemania de profesores de letras, 458; avisos que dió en Dilinga, 202-3; mandó abrir escuelas primarias en Viena, con aprobación de San Ignacio, 278-9.

Nápoles: Arzobispo de: Cf. Farnesio Rainucio.

Nápoles, Colegio de: Cf. Colegio de Nápoles.

Nápoles, fundación de: Puntos para ella, 183.

Nápoles, Virrey de: Cf. Toledo, D. Pedro de.

Natale della Corbaia, Juan, Procurador de los Capuchinos, 723, 909, 915, 916, 921, 922, 924, 930, 932; informa a Ignacio sobre el lastimoso estado moral de Córcega, 723.

Navagero, Bernardo, Embajador de Venecia, 575.

Navarro, Pedro, ministro del Colegio de Córdoba, 1002.

Nebbio, Vicario de, 911.

Nebrija, Antonio de, humanista, 366.

Necroso de Errona de Valoroste, 722.

Negro, Juan, 340.

Neira: Cf. Ribadeneira.

Neófitos de moriscos: Cf. Universidad de Gandía.

Nicea, Obispo de: Cf. Carneiro, Melchor.

Nicolao, tudesco, 458.

Nicolás, San, 20.

- Nicolosio** (Nicolozzi), Mtro. Camilo, 869.
- Nieremberg**, Juan Eusebio, escritor, 760, 992.
- Nieto** (Nietto, Gnieto), Juan Ignacio, 361, 781, 877.
- Nobilibus**, Cardenal de: Cf. Nobilibus, Roberto de.
- Nobilibus**, Roberto de, Cardenal, 573, 574, 575.
- Nobrega**, Manuel de, 754, 796; sus trabajos apostólicos, 705-6.
- Notario** del Colegio, 556.
- Novellata**, madonna, 911, 912.
- Noviciados**: Su fin, 22.
- Núñez** (Nunes), Barreto, Melchor: Escribete del estado moral de Portugal, 704-6.
- Núñez** (Nunes), Barreto, Juan, Patriarca de Etiopía, 98, 754, 795, 796, 834, 973; breve elogio, 659, 691; Ignacio rehusa darle instrucciones, 883.
- Obediencia**: No mira quién manda, 606; hemos de procurar deleitarnos en sus mandatos, 606; ejemplos, 604-5, 613-8; conveniencia de sujetarse a ella, 606; cuál es una de sus partes principales, 972; cuándo se ejercitará esta virtud moviéndose a sí mismo, 973; sin obediencia no quería N. P. misión ninguna, 973; a la obediencia pedía el consuelo de su alma Bobadilla, 975; obediencia al Papa confirmada con voto: cf. Profesos; obediencia a los profesores, 536; obediencia al Rector del Colegio Germánico, 234-5.
- Obnel**, Príncipe de Irlanda, 981, 983.
- Obras buenas de la Compañía**: Participación que en ellas se concede a nuestros fundadores y bienhechores, 72-3; Cf. Gesso, Juana de Austria, Kalckbrenner, etc.
- Obregón**, Canónigo de Burgos, administrador del Abad de Salas, 56.
- O'brien**, Príncipe de Irlanda, 725.
- Octaviano**, capitán, 909, 911.
- Ochan**, Príncipe de Irlanda, 725, 983.
- Ochoa** (llamado Navarro, por su patria), Miguel, hermano del siguiente, 339, 823, 840.
- Ochoa** (llamado Navarro, por su patria), Santos, hermano del anterior: Frutos de la educación recibida en el Colegio de Monreal en Sicilia, 212-3.
- Odonel**: Cf. O'Donnell.
- O'Donnell** (Odonel), Príncipe de Irlanda, 724, 981, 984.
- Oficiales de los colegios**: Cf. en el artículo Colegios de la Compañía.
- Oficio divino**, 234, 236, 337.
- Oficio de la Eterna Sabiduría**, 219, 258.
- Oficio de Nuestra Señora**, 159, 161, 182, 195, 204, 250.
- Oficios humildes**, 581.
- Oibin**, monasterio de, 374.
- Oláh**, Nicolás, Obispo de Strigonia, 127.
- Olave**, Dr. Martín de, 128, 194, 242, 299, 306, 323, 375, 395, 433, 434, 435, 493, 523, 524, 533, 537, 575, 663, 774, 885; preside unas conclusiones en el templo de San Eustaquio de Roma, 121; breve elogio de su ciencia y virtud, 451; patente en que se le nombra Visitador de Placencia, 656; es enviado a Perusa y a Gubbio, 880; instrucción que le dió Ignacio, 880-3; se le da libertad de moverse por sí, 978; se alegra Borja del nombramiento del mismo para profesor del Colegio Romano, 994.
- Oliverio** (Olivier), Bernardo, 98, 124, 375, 412, 662, 748, 749, 840, 860, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 952, 953, 954, 959, 961, 962, 963, 979; es designado por compañero de Tablares para ir a Inglaterra con la Corte, 677-8; cómo ha de usar de la libertad de moverse por sí, 979.
- Olmütz**, Obispo de: Cf. Kuen, Marcos, y Prussinowski, Guillermo.
- Olmütz**, Seminario de: Cf. Seminario de Olmütz.
- Ondarza**: Cf. Martínez de Ondarza.
- O'Neill** (Oniel, Oynell), Príncipe de Irlanda, 724, 981, 982.
- Oniel**: Cf. O'Neill.
- Operarios de la Compañía**:Cuál es su fisonomía propia, 980.
- "Opus maius"**, enciclopedia de Rogerio Bacon, O. F. M., 275.
- Oración**, 164, 189, 192, 250, 251, 260, 540, 550, 581; oración continua por los discípulos, 487; oración de los escolares de la Compañía: Cf. Escolares de la Compañía, en el artículo Colegios de la Compañía; oración en la acción de los escolares de la Compañía: Cf. Escolares de la Compañía, en el artículo Colegios de la Compañía.
- Oraciones de la mañana y de la noche**, 260, 550.
- Oradini**, Marco Antonio, Vicario del Obispo de Perusa, 716.
- Orden**, 260.
- Orden de San Basilio**: Dedicóse a la enseñanza de los niños, 23.
- Orden de San Benito**: Dedicóse a la enseñanza de los niños, 23.
- Orden de Santo Domingo**: Se dedicaba a la enseñanza de los niños, 23.
- Ordo studiorum** del P. Nadal, 411.
- Oria**, Antonio D': Cf. D'Oria, Antonio.
- Oria**: Lambas d', Gobernador de Córcega, 879, 880.
- Orígenes**, 217, 231, 381; catequista, 22.
- Orlandino**, Juan María de M., 914.
- Oroncio**, matemático y cosmógrafo, 282.
- Orthner**, Mtro. Juan, 456.
- Ortiz**, Dr. Pedro, 765, 866, 867, 884, 896; carta que le dirige Ignacio para sacar a Fabro de España, 897; queja-

- se el doctor de que se lo saquen de sus pueblos, 843.
- Ortografía**, 438.
- Osiander**: Cf. Osemann.
- Osimo**, noticias de su estado moral, 714.
- Osorio**: Juan, 720.
- Osorio**, Leonor de, esposa del Virrey de Sicilia Juan de Vega, 46, 632, 897.
- Osorio**, D. Luis, 733.
- Osorio** de Moscoso, María, Condesa de Ribadavia, mujer de D. Luis Sarmiento de Mendoza, IV Conde de Ribadavia, 765.
- Osorio** de Silva, Juan, 950; palabras de agradecimiento que le dirige Ignacio, 42.
- Osorno**, Conde de: Cf. Fernández Manrique.
- Osorno**, Condesa de: Cf. Velasco y Aragón.
- Otelo**, Jerónimo, 627, 689, 697; predica en la Colegiata de San Lorenzo de Florencia, 689; es defendido por Láinez, 675-7.
- Ovidio** Nasón, Publio, escritor, 26, 319, 468, 564, 713.
- Oviedo**, Andrés de, 78, 107, 182, 314, 340, 349, 354, 495, 501, 522, 533, 692, 764, 769, 834, 840, 894, 973; Rector de la Universidad de Gandía; carta que sobre ella le dirige Ignacio, 116-8; pregunta a Ignacio si jurarán en aquella Universidad los que toman grados; respuesta de N. P., 496-7; es reprendido por haber faltado a la constitución de no proponer misión alguna a los de fuera sin aprobación del Superior, 626; breve elogio, 659-60 691; elogio al Sr. Marqués de Lombay, al Santo Duque y a su familia, 770; él y sus compañeros se ejercitan en ministerios humildes, 823; carta lindísima de Borja en que le alaba por su ánimo en abrazarse con los ministerios humildes, 826-7.
- Pablo**, San, Apóstol, 19, 76, 222, 226, 574, 592, 712, 746, 828, 833, 907; se recomienda la devoción a él, 251.
- Pablo**, italiano, 451.
- Pacocho**, Cardenal, 917.
- Pacheco**, Pedro, Cardenal de Jaén, Virrey de Nápoles, 395, 573, 575, 613, 695, 867; ruégale Ignacio que permita ir a Roma al P. Salmerón, 900-1.
- Padre** Espiritual de los alumnos: Su oficio, 554-5.
- Padres** de la Iglesia, 411.
- Padua**, Colegio de: Cf. Colegio de Padua.
- Padua**, Universidad de: Cf. Universidad de Padua.
- Paeybroeck**, Daniel, 939; describe el estado moral de Itala en Sicilia, 718.
- Páez**, Diego, 455.
- Pagano**, Mtro. Gaspar, 750.
- Pagni**, Lorenzo, secretario del Duque de Florencia, 885.
- Pagnino**, Sanctes, O. P., escritor, 375.
- Palas**, 404.
- Palatino**, Conde, 732.
- Palencia**: Obispo de: Cf. Cabeza de Vaca.
- Palermo**: Noticias sobre el estado moral de esta ciudad, 717.
- Palermo**, Colegio de: Cf. Colegio de Palermo.
- Palmio**, Mtro. Benedicto, Asistente de Italia, 184, 339, 357, 360, 361, 493, 573, 621, 840; sus estudios conformes a lo que piden las Constituciones, 266; diserta sobre la dignidad y utilidad de las letras humanas, 393.
- Palmio**, Francisco, 31, 316, 352, 410, 612, 690, 832; frutos del Colegio de Bolonia, 213; se le recuerda la constitución de no proponer misión alguna a los de fuera sin aprobación del Superior, 627; noticias de su visita a la diócesis de Bolonia, 707-9; prudente aviso que recibe de N. P., 838-9.
- Palaudarius**, mosén, 864.
- Pallai**, Blas, Obispo, 896.
- Panteno**, filósofo, catequista, 22.
- Pappenheim**, Jorge von, Obispo de Ratisbona, 127.
- Paradisi**, Angel de, 342, 343.
- Pardo** de Tavera, Juan, Cardenal de Toledo, 764.
- París**, Cardenal de: Cf. Bellay.
- París**, Colegio de: Cf. Colegio de París.
- París**, Convictorio de: Cf. Convictorio de París.
- París**, Universidad de: Cf. Universidad de París.
- Parma**, ciudad de Lombardía: Respuesta que recibe de Ignacio a su petición de operarios de la Compañía, 757-8.
- Parménides**, 218.
- Parra**, Pedro de la, 326, 435, 436, 450.
- Pasantes**, Cf. Rincón, Francisco de.
- Pascual**, Inés, 46; palabras de agradecimiento que le dirige Ignacio, 35.
- Pascual**, Juan, 371.
- Pasquino**, Mtro, 870.
- Passaggio**, Mtro. Franco, Gobernador de Córcega, 722.
- Passio**, Jorge, 578.
- Passitano**, Juan Tomás, 654, 692; breve elogio, 661.
- Pastor**, Barón de, Luis, escritor, 706.
- Patarinis**, Juan Lorenzo de, 357.
- Patente** de comunicación de los bienes espirituales de la Compañía: A quiénes la concedió Ignacio, 77; su fórmula, 76.
- Patentes** de viaje, 965-6; porqué son necesarias: el caso de Florián Roliz, 966-70; en qué lengua deben redactarse, 970-1.
- Patronato**: No quiso Ignacio que existiese este derecho en nuestros fundadores o protectores, 70-1.
- Paula**, Santa, 27.
- Paulino** de Nola, San, 416.

- Paulino** (Ascalino), Antonio, Almirante 929.
- Paulo**, don, 343.
- Paulo**, japonés: Hace los Ejercicios, 681.
- Paulo III**, Papa, 10, 297, 308, 604, 610, 624, 625, 631, 636, 661, 679, 715, 734, 853; Ignacio se muestra agradecido a sus favores, 37; aplica a la Compañía los bienes del Priorato de Santa María Magdalena de Venecia, 50; Ignacio le muestra su agradecimiento, trabajando para que renueve la amistad con don Juan III, 66-8.
- Paulo IV**, Papa, 48, 119, 124, 128, 143, 145, 572, 575, 577, 607, 613, 619, 649, 751, 857; concede la facultad de conferir grados en el Colegio Romano, 498.
- Pauteren** (Despauterio), Juan van, gramático, 320, 562, 563, 564, 565.
- Pavía**, ciudad de: Respuesta de Ignacio a su petición de operarios de la Compañía, 756-7.
- Pavía**, Universidad de: Cf. Universidad de Pavía.
- Pedro**, 579.
- Pedro**, Apóstol, San, 615, 712; se recomienda la devoción a él, 251.
- Pedro**, Mtro., 98.
- Pedro**, el flamenco, 873.
- Pegar** a los alumnos: Circular con precepto de santa obediencia prohibiéndolo a los Nuestros en todos los colegios de Italia, 198; otros documentos, 197-9.
- Pelletario** (le Pelletier), Juan, 124, 184, 185, 191, 199, 299, 314, 352, 410, 412, 452, 525, 612, 780, 980; trabajaba y hacía trabajar con exceso, 521, 523; su solicitud por la conversión de la Duquesa de Ferrara, 715.
- Pelt**, van, Dr. Teodoro, 457, 500, 579, 582, 583, 586; su carta al P. Láinez sobre el Colegio de Ingolstadt, 588-90.
- Penitencias**: 235, 236, 237, 238-9, 241.
- Peña**, Juan, profesor de artes en París, 340.
- Peraxilo**, Mtro. Georgio, 456.
- Perea**, maestro de la Universidad de Salamanca, 89.
- Pereira**, Benedicto, profesor en el Colegio Romano, 313, 325, 326, 395, 396, 455.
- Pérez**, Gonzalo, secretario de Felipe II, 764, 805, 885, 942, 946, 947.
- Pérez**, Mtro. Hurtado, 249, 579, 581, 583, 584.
- Pérez**, Mtro. Fr. Jerónimo, mercedario, 496.
- Pérez de Nueros**, Bartolomé: Atestigua la maravillosa memoria del P. Salmerón, 410-1.
- Pergola**: Bartolomé della, 712, 713.
- Peris** (Pérez), Jerónimo, mercedario, profesor de la Universidad de Valencia, 371.
- Perpiñán**, Pedro, profesor en el Colegio Romano, 434, 435, 440, 455, 457.
- Perusa**: Noticias sobre su estado moral, 716.
- Perusa**, Cardenal de: Cf. Corna.
- Perusa**, Colegio de: Cf. Colegio de Perusa.
- Perusa**: Colegio de doctores de: Cf. Colegio de doctores de Perusa.
- Perusa**, Legado de, 690.
- Perusa**, Universidad de: Cf. Universidad de Perusa.
- Perragues** (Parragues) y Castillejo, Antonio, Obispo de Trieste, 937, 956.
- Perrenot** de Granvelle, Antonio, Obispo de Arras, 814, 815, 860, 950, 955, 958, 960, 961-2, 962.
- Perrenot** de Granvelle, Nicolás, Canciller del Imperio, 733.
- Pesquera**, Gregorio de, 253.
- Petrarca**, Francisco: Razones para dilatar la fundación de un colegio de convictores, 149.
- Pezzano**, Mtro. Juan Bautista, 31, 863; es reprendido por haber faltado a la constitución de no proponer misión alguna a los de fuera sin aprobación del Superior, 626.
- Pezzano**, Martín, escolar de la Compañía; 107.
- Phauser**, Sebastián, 737.
- Philiuslaufer**, Bartolomé, alumno del Colegio Germánico, 242, 307; sus inquietudes, faltas y tentaciones, 243-5.
- Philonardi**: Cf. Filonardi.
- Picardo**, Dr. Francisco, 886.
- Picardos** o picarditas, herejes, 591, 597, 738.
- Piedra**, examen llamado de la, 494.
- Piessyno** (Piessino), Andrés, 249.
- Pigenat**, Odón, Provincial de Francia; 255.
- Pighino**, Sebastián, Cardenal, 124.
- Pighio**, Alberto, 308.
- Pignatelli**, Héctor I, Duque I de Monte Leone, 187.
- Pignatelli**, Héctor II, Duque II de Monte Leone, 626, 779, 823; escríbele San Ignacio, 8.
- Pino**, Antonio Francisco del, 909.
- Pinol** (Pynol), Mtro., profesor de la Universidad de Gandía, 501.
- Pío IV**, Papa, 519, 613, 647; confió a la Compañía el Seminario Conciliar de Roma, 247.
- Pío V**, Papa, 248, 249, 339, 621, 826, 827; encarga al P. Salmerón defender la autoridad de la Iglesia, 615-6; manda al P. Francisco de Borja que acompañe al Cardenal Alejandrino en su legación a España y Portugal, 633; ordena a Canicio que escriba contra los centuriadores magdeburgenses, 847.
- Pío IX**, Papa, 307.
- Pío X**, Papa, 307, 366.
- Pio di Carpi**, Rodolfo, Cardenal, 68, 124, 140, 555, 604, 654, 687, 690, 794, 795, 863, 887, 917, 932, 933; qué pensaba acerca de N. P., 850.

- Pisa**, Alfonso de, español, profesor del Colegio Romano, **455, 457, 500.**
- Piscación** o fomento de vocaciones, **555.**
- Piscator**, Juan: Cf. Fischer.
- Pisek**, Enrique, Preboste de la Iglesia Metropolitana de Praga, **591, 593, 595, 600.**
- Pitágoras**, **218, 221.**
- Plasencia**, Colegio de: Cf. Colegio de Plasencia.
- Plasencia**, Obispo de: Cf. Vargas Carvajal.
- Plática** quincenal, **552.**
- Plática** semanal y durante una hora si no se cansan los convictores, **258.**
- Pláticas** o exhortaciones, **547, 571.**
- Platón**, escritor, **20, 216, 218, 230, 268, 310, 366, 375, 391.**
- Plauto**, M. Accio, escritor, **565.**
- Plutarco**, escritor, **20.**
- Pobreza** corporal: Impide el estudio, **336.**
- Poen**, Hermes, **764.**
- Poggio**, Juan, Cardenal, Nuncio Apostólico de España, **764, 766, 803, 804, 805, 978.**
- Polanco**, Gregorio de, hermano de nuestro Juan Alfonso de Polanco, **810.**
- Polanco**, Gregorio de, regidor de Burgos padre de nuestro Juan Alfonso de Polanco, **810.**
- Polanco**, Juan Alfonso de, Secretario de la Compañía, **30, 45, 50, 55, 56, 59, 65, 89, 95, 96, 128, 143, 160, 170, 201, 241, 242, 243, 247, 263, 281, 282, 294, 319, 321, 333, 342, 344, 349, 350, 354, 356, 361, 368, 375, 376, 377, 384, 385, 410, 413, 431, 433, 434, 456, 472, 481, 493, 495, 542, 543, 555, 559, 604, 605, 607, 613, 620, 621, 624, 633, 636, 637, 640, 663, 669, 710, 714, 739, 771, 786, 794, 800, 810, 841, 850, 853, 862, 885, 934, 938, 943, 957, 960, 965, 971, 974, 995, 996, 997, 1001, 1003;** noticias sobre los colegios de la Compañía, **16-7;** recuerdo que daba a San Ignacio, **182;** su carta insigne sobre la utilidad de los estudios de letras, **266-71;** mente de N. P. sobre los estudios de la Compañía, **272;** perpetuo corrector del estilo de las cartas que iban a Roma, **411;** orden de estudios en el Colegio Romano, **432;** avisos que escribió para el Rector del Colegio Romano, que sirven para los Rectores de los demás colegios de la Compañía, **534-6;** lo que recuerda a San Ignacio sobre el prefecto de estudios del Colegio Romano, **537;** cómo pasaban las vacaciones nuestros escolares de Roma, **529-30;** testigo de la promesa de los ocho primeros alumnos del Colegio Germánico, **239;** compara con el martirio la obediencia al Papa, **611-2;** notable testimonio de la adhesión desinteresada que profesa la Compañía a la Santa Sede, **615;** en nombre del General P. Francisco de Borja, ofrece la Compañía a Gregorio XIII **621-2;** celebra los ministerios humildes de una expedición de los Padres de Salamanca a Valladolid y Burgos, **822;** su madre es alabada por Borja, **992.**
- Polanco**, Luis de, hermano del anterior, **869;** muéstrale Ignacio su agradecimiento por los favores hechos a la Compañía, **42.**
- Pole** (Polo), Reginaldo, Cardenal de Inglaterra, **67, 604, 885, 886, 887, 954, 959.**
- Policini**, Ambrosio, **452.**
- Polita**, Nicolás, **693.**
- Polonia**, noticias sobre su estado moral, **749-53;** ofrece una mies riquísima a los obreros de Nuestro Señor, **799.**
- Polonia**, Nuncio de, **632.**
- Polonia**, Rey de: Cf. Segismundo Augusto.
- Polonia**, Reina de: Cf. Catalina, Reina de Polonia.
- Pollet** (Polleto), mosén Juan, **959;** recibió de Ignacio patente de comunicación de los bienes espirituales de la Compañía, **77.**
- Ponesco**, Obispo, Rector de la Sapiencia: Asiste a unas conclusiones de los Nuestros en Roma, **121.**
- Pontano** (du Pont), Mtro. Eleuterio **143, 361, 413, 430.**
- Popel** de Lobkowitz, Ladislao II, Mariscal, **600.**
- Porfirio**, escritor, **391, 592.**
- Portugal:** Su estado moral en tiempo de N. P., **704-6;** lo que debe observarse en este reino por los Nuestros acerca del escribir a Roma, **903-4.**
- Portugal**, Corte de: Es elogiada por Busatamante, **759-61.**
- Portugal**, Nuncio de: Cf. Ricci de Monte Pulciano, Juan.
- Portugal**, Reina de: Cf. Catalina de Austria.
- Portugal**, Rey de: Cf. Juan III.
- Pozo**, del, licenciado, **1003.**
- Praga**, Arzobispo de, **798.**
- Praga**, Colegio de: Cf. Colegio de Praga.
- Praga**, colonia de: Instrucciones que recibió, **181-2.**
- Praga**, Universidad de: Cf. Universidad de Praga.
- Prat**, Guillermo du, Obispo de Clermont **689, 694, 791, 867;** muéstrase agradecido Ignacio, y procura la mejoría de su vida, **62;** le recomienda N. P. intensamente la fundación de Paris **779-80.**
- Predicación**, **81, 240, 252, 585;** debe ser sólida, **586;** preferencia dada a este ministerio en la Compañía, **839-44;** preferencia dada sobre el mismo a otros ministerios, **844-5.**
- Prefecto** de estudios o Vicerrector: Su oficio; debe ser de la Compañía; puede su cargo juntarse con el del Rector, **536-7;** sus reglas, **538-41, 545-8;** las del prefecto de estudios del Seminario de Ol-

- mütz, 552-4; se le deben enseñar semanalmente las composiciones de los alumnos, 489; los profesores han de hablar con él a menudo de cosas tocantes a los estudios, 489.
- Prefecto** del internado, 542-3.
- Prefectos** de congregaciones: Sus conversaciones con los alumnos, 544.
- Préstamos**, 545.
- Preste**, Juan: Cf. Asnaf Segued.
- Pretis** de Consilice, Antonio de, Inquisidor y Vicario de Florencia: Da testimonio en favor de los colegios de la Compañía, 18.
- Priego**, Marqués de: Cf. Suárez de Figueroa, Lorenzo.
- Priego**, Marquesa de: Cf. Fernández de Córdoba, Catalina.
- Primer principio**: Acto llamado el, 509, 511.
- Principio** de la Biblia: Acto denominado el, 509, 512.
- Privilegios** concedidos a la Compañía: Al usarlos no perjudica a los obispos ni a los párrocos, 962; por justos motivos consiente en moderar el uso de sus facultades, 962.
- Procuradores**, 535.
- Profesores**: Va mucho en que se animen o se desanimen, 460; no se les tenga ni poco ni demasiado tiempo enseñando letras, 460; deben dar ejemplo de virtud, 486, 488; preciosa instrucción que usaban los de Loreto y Bolonia, 486-9; profesores del Colegio Romano: su número, 481-2; su elogio, 451-2; avisos de Nadal, 479-81; profesores de fuera: Ignacio siempre se opuso a que los tuviéramos, 483, 484, 485, 486; profesores de Retórica y Griego: muy necesarios en Alemania y Francia, 458-9. Cf. Los profesores, en el art. Colegios de la Compañía.
- Profesos**: Explicación de su cuarto voto, 608-12.
- Promociones** al bachillerato, a la licenciatura, al magisterio: Instrucción sobre ellas: Cf. Bachiller, Doctor, Licenciado, Maestro.
- Pronunciación**, 438, 551.
- Prosdócimo**, Angel, estudiante de la Compañía: Sus cualidades, 101.
- Próspero**, San, 381, 382.
- Protágoras**, 218.
- Protógenes**, taumaturgo, maestro de escuela, 22.
- Prussinowski**, Guillermo, Obispo de Olmütz, 248, 249, 250, 252, 253.
- Ptolemeo**, Claudio, escritor, 283.
- Ptolomeo**: Cf. Ptolemeo.
- Puestos** y dignidades en las clases, 25-6.
- Pujals**, mosén Juan, bienhechor de la Compañía: Lamenta el estado moral de Barcelona y de toda Cataluña en tiempo de N. P., 701, 768.
- Pujol**, mosén Antonio, hermano de Inés Pascual: Ignacio usó de su copiosa biblioteca, 371.
- Puntualidad**, 237, 260.
- Pureza** de alma, 332.
- Pureza** de intención en el estudio, 11, 162-3, 192.
- Púteo** (Pozzo, Pou), Santiago, Cardenal 65, 71.
- Queralt**, Juan: Da cuenta a Polanco de los engaños del famoso Florián Roliz, 969-70.
- Quintiliano**, M. Fabio, escritor, 222, 566; su doctrina sobre los estímulos para aprender, 26.
- Quiñones**, Francisco. Cardenal, O. S. F.: Su famoso breviario, 339.
- Quiroga**, Gaspar de, Arzobispo de Toledo, 313.
- Quodlibeto**: Acto denominado el, 509, 513.
- R**, letra con que se designa al Santo Duque Francisco de Borja, 120.
- Rabano**, Abad de Fulda, 23.
- Radziwill** (el Negro o Czarny), Nicolás, Palatino de Wilna, 752.
- Rafael**, Fr., 301.
- Rafael**, Mtro.: Cf. Riera.
- Rafael**: Pseudónimo de San Francisco de Borja, 647, 648.
- Rainuzo**, Sr., 911.
- Ramírez**, Beatriz, 867.
- Ramírez**, Juan, predicador célebre, 367, 840, 841.
- Ramírez de Vergara**, Dr. Alfonso, Canónigo de Cuenca, 838; recibe de Ignacio patente de comunicación de los bienes espirituales de la Compañía, 77.
- Ramiro**, Alfonso, 455.
- Rapondo**, Mtro. Pedro, Lugarteniente del Vicario del Papa en Roma, 690.
- "Ratio Studiorum"** o norma de lo que deben aprender y enseñar los de la Compañía: Cf. El Ratio Studiorum, en el artículo Colegios de la Compañía.
- Ravena**, ciudad de: respuesta a su petición de tener operarios de la Compañía, 756.
- Rebiba**, Escipión, Cardenal, prefecto de Roma, 573, 751, 860.
- Recanati**: Noticias sobre su estado moral, 714; respuesta a su petición de tener operarios de la Compañía, 756.
- Recreación** honesta de los escolares de la Compañía: Cf. Escolares de la Compañía, en el art. Colegios de la Compañía.
- Recreo** de nuestros alumnos, 261-2, 553.
- Rector**: Es el primero de los oficiales o ministros del Colegio; su oficio; instrucciones que lo declaran, 532-6.
- Recuerdo** de cosas espirituales a los esco-

- la res de la Compañía: Cf. Escolares de la Compañía, en el art. Colegios de la Compañía.
- Regalos** de los alumnos: No se deben aceptar sin expresa licencia del Rector, **488, 545, 550.**
- Reglamento:** Debe leerse mensualmente, **488**, y cuidarse de su observancia, **489**, y ponerse en lugar público, **540**, y darse a leer a los que se admitan de nuevo y a los que faltan, **550.**
- Reglas** de los escolares de la Compañía: Redacción primitiva, **173-5.**
- Reglas** que han de observar todos aquellos que van a las escuelas de la Compañía, **193-4.** Cf. Escolares externos, Internados, en el art. Colegios de la Compañía.
- Reglas** del seminario: Léanse cada mes y estén colgadas en sitio público, **552.**
- Régium exequatur.** El: Su indignidad, **615-6.**
- Reinaldi**, César, padre de Tarquinio Reinaldi, **890.**
- Reinaldi** (Rinaldi, de Reinaldis, de Reynaldis), Tarquinio, **263, 890, 891;** cartas de recomendación e instrucción que le dió N. S. P., **890-2.**
- Rejadella**, Teresa, **864.**
- Reliquias:** Envió N. S. P. una caja de ellas a los jurados de Mesina, **626.**
- Remelio**, Mtro. Esteban, **248.**
- Remigio**, San, **490, 493, 521.**
- Renano**, Beato, **285.**
- Renata** de Francia, Duquesa de Ferrara, **715.**
- Repeticiones**, **438, 439.** Cf. Estudios en la Compañía, en el art. Colegios de la Compañía.
- Reprensiones**, **547, 549.**
- Respeto** a los mayores, **260.**
- Rheydt**, Mtro. Juan, **157;** habla del fruto del internado de Colonia, **155-6.**
- Rhin**, Provincia del, S. I., **378.**
- Ribadavia**, Conde IV de: Cf. Sarmiento de Mendoza, D. Luis.
- Ribadavia**, Condesa de: Cf. Osorio de Moscoso, María.
- Ribadeneira**, Pedro de, **46, 55, 267, 270, 298, 319, 348, 349, 350, 357, 360, 413, 415, 428, 431, 434, 452, 453, 523, 576, 649, 663, 772, 832, 837, 840, 860, 861, 897, 980;** tiempo de sus estudios, **493;** sustuvo unas conclusiones en el templo de San Eustaquio de Roma, **121;** elogio de su formación literaria, **412;** sus informes a Felipe II sobre la utilidad de los colegios de la Compañía, **12-4;** presenta al mismo un memorial pidiendo licencia para abrir colegios de la Compañía en Bélgica, **815-6;** pasaje de su Vida del B. P. Ignacio sobre los colegios, **93-4;** responde a las objeciones contra la enseñanza de letras en nuestros colegios, **19-28;** testimonio de la obediencia de N. P. al Sumo Pontífice, **613;** su testimonio sobre la vocación de Javier para las Indias, **641;** candidato para ir a Flandes: breve elogio, **668;** instrucciones que le da San Ignacio sobre la preferencia de ministerios espirituales, **820;** se le descarga de otros negocios, para que atienda a la predicación, **843;** sabia respuesta que le da N. P., **851;** rehusa Ignacio darle instrucciones, **883;** su misión a Flandes, **935;** cartas y patentes que llevó a ella, **885;** sus cartas a N. P. en 11 y 26 de Diciembre de 1555, **935-44;** en 15 de Enero del 56, **946-52;** en 20 de Febrero, **954-7;** término de la misión de Ribadeneira; carta del mismo, **963-5;** se le da libertad para moverse por sí, **974.**
- Ribagorza**, Condesa de: Cf. Borja, Luisa de.
- Ricasoli**, Juan Bautista, Obispo de Cortona, **885.**
- Ricci** de Montepulciano, Juan, Nuncio Apostólico de Portugal, **766.**
- Riedmatten**, Adriano I de, Obispo de Sitten, Seduno o Sionne en Suiza, **829.**
- Riera**, Mtro. Rafael, **352, 375, 413, 940;** escribe sobre el estado moral de Loreto, **716.**
- Rímíni:** Agradece Ignacio a sus habitantes su devoción y liberalidad para con la Compañía, **42;** fruto que allí se esperaba de nuestros ministerios, **774-5.**
- Rinaldi**, Ernesto, escritor, **120, 121.**
- Rincón**, Francisco de, Abad de Alcalá de Henares: Ofrece a la Compañía casa para un colegio de pasantes, **96.**
- Rión**, Antonio, **953.**
- Ripalda**, Jerónimo de, **388.**
- Riva**, Dr. Juan Agustín de la, **832, 882.**
- Roberto**, Stéfano, **314, 315, 316.**
- Roca**, Francisco Juan de la, Deán de la Iglesia de Gandía, **116.**
- Rocca Amatore** (Roca Amador, Roccamador), Abad de, **953;** abadía de, **953, 960.**
- Rodolfo**, estudiante de la Compañía: Sus cualidades, **102, 103.**
- Rodríguez**, Dr. Cristóbal: Testimonio de la obediencia de Salmerón al Sumo Pontífice, **615-6;** la Misión de Cristóbal a Calabria y el fruto de ella, **620.**
- Rodríguez**, Pedro: Informa al P. General sobre las representaciones que solían hacerse en el Colegio de Plasencia, **403-4.**
- Rodríguez**, Mtro. Simón, **66, 316, 339, 604, 610, 624, 630, 632, 658, 664, 665, 671, 672, 673, 674, 679, 681, 758, 759, 866, 968, 995, 997;** fué designado por Ignacio primeramente para la India y después para Portugal, **651-2;** su vocación a las Indias frustrada, **642-6;** doctrina que le daba Ignacio sobre las cualidades de los escolares de la Compañía, **100-1;** diligencias de N. P. para sacarle de Portugal, **665;** amor y afe-

- ción de los reyes de Portugal a la Compañía, **763**; Ignacio le da orden de partir para Roma, **844-5**; es sacado de Portugal para Roma, **898-9**; cómo ha de usar de la libertad de moverse por sí, **979-80**.
- Rogério**, flamenco, escolar de la Compañía, **105, 188, 357, 412, 452, 453, 493**; es elogiado, **451**.
- Rohrbacher**, escritor, **21, 276, 796**.
- Roilet**, Guido, Rector del Colegio Germánico, **339**; es elogiado, **451**; acude a San Ignacio, solicitando alivio a las enormes deudas del Colegio, **142-3**.
- Rojas**, D. Cristóbal de, **769**.
- Rojas**, Francisco de, **340, 342, 864, 993**.
- Roliz**, Florián, famoso embaucador: Historia de sus engaños, **966-70**.
- Roma**: Su estado moral en tiempo de N. P., **706**.
- Roma**, Colegio de: Cf. Colegio de Roma.
- Romagna**, La: Noticias sobre su estado moral, **713**.
- Román**, Alfonso, **969**.
- Romano**, Jacobo, escolar de la Compañía, **100, 107**.
- Romano** (Eliano), Juan Bautista: Sostuvo unas conclusiones en el templo de San Eustaquio de Roma, **121**.
- Romano**, Tomás, **428**.
- Romei**, Sebastián (llamado Cornelio en su visita a Córcega), **460, 903, 905, 913, 914, 918, 920**; cómo ha de usar de la libertad de moverse por sí, **977**.
- Ros**, Jerónimo, **455**.
- Rosario**, **159, 182**.
- Rosati**, Mtro. Francisco, **869**
- Rosato**, F., **687**.
- Roser** (Rosel, Rosell), Isabel, **3, 46, 336, 372**; palabras de agradecimiento que la dirige Ignacio, **36, 37**.
- Rossano**, Arzobispado de: Noticias sobre su estado moral, **716-7**.
- Rossis**, Mtro. Juan de, **869, 872**.
- Rostino**, Sr. Vicario de, **909, 911**.
- Rostock**, Universidad de: Cf. Universidad de Rostock.
- Ruan**, Colegio de: Cf. Colegio de Ruan.
- Rudimentos** primeros: No los enseña, por regla general, la Compañía, **277-8**.
- Rufino**, adversario de San Jerónimo, **309**.
- Ruigómez** (Rui Gómez) de Silva: Cf. Gómez de Silva.
- Ruiz**, Martín, **941**.
- Ruiz**, Melchor, médico, **496**.
- Ruiz** de Castro y Portugal, Fernando, Conde IV de Lemos y Primer Marqués de Sarria, **998**.
- Rusia**, Emperador de: Cf. Ivan IV.
- Sa**, Dr. Manuel de, profesor del Colegio Romano, **435, 455, 575**.
- Saavedra**, Dr. Pedro, **62**.
- Sabas**, San, Abad, **83**.
- Sabello** (Savello, de Sabellis), Jacobo, Cardenal, **247, 529**.
- Sabiduría**, (la): Sus excelencias, su fin, medios para adquirirla: Cf. La sabiduría en el art. Colegios de la Compañía.
- Saboya**, Colegio de: Cf. Colegio de Saboya.
- Saboya**, Duque de: Cf. Carlos III y Manuel Filiberto.
- Saboyano**, Mtro. Miguel, **563**.
- Salamanca**, Colegio de: Cf. Colegio de Salamanca.
- Salamanca**, Obispo de: Cf. Castro, D. Pedro de; Manrique de Lara y Mendoza Rodrigo de.
- Salamanca**, Universidad de: Cf. Universidad de Salamanca.
- Salaya**, Juan de, profesor de la Universidad de Valencia, **371**.
- Salerno**, Arzobispo de: Cf. Colonna, Marco Antonio.
- Salidas** de casa, **234, 236, 237, 252, 260**.
- Salinas**, conocido en París por N. P., **810**.
- Salm**, Wolfgang von, Obispo de Passau, **95, 975**.
- Salmerón**, Alfonso, **5, 16, 62, 68, 96, 124, 297, 298, 323, 327, 330, 339, 369, 381, 428, 455, 495, 522, 574, 604, 605, 610, 626, 630, 637, 662, 674, 675, 690, 713, 741, 766, 767, 769, 775, 776, 791, 809, 834, 840, 846, 873, 884, 892, 894, 896, 902, 950, 953, 961, 963, 986**; tiempo de sus estudios, **494**; su prodigiosa memoria, **410-1**; breve elogio, **654**; sus apuntes, **431**; los pide Ribadeneira, **943**; en sus escritos puede aprenderse el estilo fácil, fluido, elegante y religioso de que gustaba San Ignacio; un ejemplo, **424-7**; su sistema de enseñanza, **479**; carta insigne sobre los inconvenientes de señalar un autor de Teología para nuestra Orden y seguirle en todo, **308-12**; su obediencia al Sumo Pontífice, defendiendo la libertad de la Iglesia, **615-6**; es enviado por el Papa a Irlanda y Escocia, **853**; instrucciones que recibió de Ignacio, **854-6, 885-9**; informa a N. P. sobre el estado moral de Irlanda, **724-5**; condición para ejercitar allí los ministerios, **976**; dale Ignacio a él y a Broet la enhorabuena por los trabajos sufridos en Irlanda, **821, 856**, y les comunica las últimas órdenes del Papa respecto de ellos, **856**; es llamado de aquella misión, **895**; Salmerón con Láñez en Venecia y Padua, **51**; es pedido de muchas partes a porfía, **691**; carta que le dirige Ignacio sobre el asunto del Prior de la Santísima Trinidad de Padua, **52-3**; es enviado por orden de Su Santidad a Trento, **857**; sus ocupaciones en el Concilio, **820**; qué puede hacer en Trento sin perjuicio de la obediencia principal, **973**; destinado a Alemania y sustituido por Gaudano, **661-2**; es sacado de Nápoles para Roma, **900-1**; va por mandato del Papa

- a la dieta de Augusta, **857**, y a Flandes, **860**; instrucciones que le da Ignacio, **857-61**; sus palabras sobre el estado moral de Polonia, **749-50**; su parecer sobre dos nombramientos del P. González de la Cámara, **800-1**; carta recomendando a Araoz, **811-2**; se daba a ministerios mejores, **828**; triste informe que envía al P. General sobre el internado de Nola, **152-3**.
- Salmerón**, Diego, hermano del anterior, **767**.
- Salmoneta** (Salamata), Francisco de, **579**.
- Salomón**, **216**, **217**, **219**, **223**, **226**, **227**, **230**.
- Salustio**, C. Crispo, escritor, **564**, **565**.
- Salud** de los escolares de la Compañía: Reglas para conservarla: Cf. Escolares de la Compañía en el art. Colegios de la Compañía.
- Salud** de nuestros alumnos, **237**, **261**, **553**.
- Salzburg**, Arzobispo de: Cf. Bayern, Khuen, Küemburg.
- Sammarayr** (Samereyer, Sarum) de Pharrkirchen, Baltasar, **105**, **593**, **597-8**.
- Samuel**, profeta, **221**.
- San Angel**, Cardenal de: Cf. Filonardi.
- San Clemente**, Cardenal de: Cf. Cicada.
- Sánchez**, Alonso, **714**.
- Sánchez**, Bautista, **840**.
- Sánchez**, Diego, capiscol de la Iglesia de Gandía y secretario del Santo Duque, **116**.
- Sánchez**, Mateo, pseudónimo de la Princesa D.^a Juana, **647**, **648**, **649**.
- Sánchez del Mercado**, Rodrigo, Obispo de Avila, **689**, **766**.
- Sandoval**, D. Juan de escritor apostólico, **891**.
- San Eustaquio**, templo de, en Roma: lugar en que tuvieron conclusiones los Nuestros para responder a los insultos de los profesores de la ciudad, **121**.
- San Ildefonso**, Colegio Mayor de, **767**.
- San Juan**, Fr. Pedro de, O. P., **399**.
- San Jorge**, castellano de, **910**.
- San Jorge**, magnífico Oficio de: Célebre senado y tribunal en la república de Génova, **911**, **931**, etc.
- San Jorge**, secretario de, **910**.
- San Jorge**, tesorero de, **910**.
- San Lorenzo**, Prior de la Iglesia de, en Florencia, **690**.
- San Nicolás** de los Nobles, iglesia de, en Mesina, **393**.
- San Roque**: Casa de, **482**.
- Santa Bárbara**, Colegio de: Cf. Colegio de Santa Bárbara.
- Santa Clara**, Convento de, en Gandía **769**.
- Santa Cruz**, Cardenal de: Cf. Cervini, Marcelo.
- Santacruz**, Martín de, Rector del Colegio de Coimbra, **356**, **645**, **704**, **758**, **822**.
- Santa Cruz**, Próspero de, Auditor de la Rota Romana, **631**, **636**.
- Santa Fe** de Goa, Colegio de: Cf. Colegio de Santa Fe de Goa.
- Santa María** della Roca, abadía de, **950**.
- Santa Marta**: Fundación de, **555**.
- Santander**, Lorenzo de, predicador muy acepto, **841**.
- Santángelo**, Cardenal de: Cf. Filonardi.
- Santa Ursula**, monasterio de, en Salamanca, **999**.
- Santiago** de Compostela, Arzobispo de: Cf. Alvarez de Toledo, Juan.
- Santiago** de Compostela, Colegio de: Cf. Colegio de Santiago de Compostela.
- Santiago** de Compostela, Universidad de: Cf. Universidad de Santiago de Compostela.
- Santini** (Santino), micer Pedro, **676**, **891**.
- Santísima** Trinidad, **402**.
- Santísimo** Sacramento, **397**; se recomienda la devoción a él, **251**.
- Santo**, capitán, **911**.
- Santo** da Mara (Santi da Mara, da Mare, da Mari, de Mare, de Mari) Santiago, **908**, **909**, **911**, **914**, **925**.
- Santo Domingo**, iglesia parroquial de Córdoba, **1002**, **1003**.
- Santos**: Se recomienda el culto a sus imágenes y reliquias, **204**.
- San Victor**, Hugo de, **381**.
- Sapiencia** (la): Estudio que había en Roma conocido con este nombre, **121**, **125**, **128**, **285**; no servía para formar letrados, y porqué, **882**.
- Sarmiento** de Mendoza, D. Luis, IV Conde de Ribadavia, **765**.
- Sarno**, Conde de, **397**.
- Sarria**, Marqués de: Cf. Ruiz de Castro y Portugal.
- Sarto**, Tomás, **350**.
- Sarum**, Baltasar, Cf. Sammarayr.
- Sarvaro**, M. Santiago, **910**.
- Sauli** Casanova, Mtro. Benedicto, **722**, **911**, **912**, **915**, **916**, **918**, **919**, **920**, **921**, **922**, **923**, **926**, **931**.
- Sauli**, Jerónimo, Arzobispo de Génova **868**, **907**, **926**.
- Savello**, Cardenal de: Cf. Sabello.
- Savonarola**: Cf. Ferrara, Fr. Jerónimo de.
- Saxo**, Juan, **457**.
- Scoto**, Juan Duns, O. M., escritor, **375**, **377**.
- Schauenburg** (Schaumburg), Adolfo III von, Arzobispo de Colonia, **773**, **861**.
- Schepp**, Erardo, hereje luterano, profesor de la Universidad de Jena, **156**.
- Schmidl**, Juan, escritor, **372**, **374**.
- Schorich** (Schorichio), Jorge, estudiante de la Compañía: Sus cualidades, **102**, **103**.
- Schorich**, Pedro, escolar de la Compañía, **138**, **246**, **350**, **351**, **495**, **498**, **776**, **840**.
- Schroeder**, Federico, escritor, **129**, **135**, **136**, **139**, **141**, **142**, **143**, **145**, **233**, **236**, **239**, **240**, **242**, **247**, **335**.
- Schweicker**, Mtro. Enrique, Secretario de Alberto V, Duque de Baviera, **580**, **581**, **584**, **587**, **777**.

- Sebastián**, D., Príncipe de Portugal, **844**.
Secretario del Colegio: Su oficio, **556**.
Seduno, Obispo de: Cf. Riedmatten.
Segismundo Augusto (o Segismundo II), Rey de Polonia, **596, 749, 751, 752, 753, 799, 858, 967, 968**.
Segorbe, Obispo de: Cf. Jofré de Borja.
Seguera, Jerónimo, **720**.
Segundo principio: Acto llamado el, **509, 511, 519**.
Seminario de Olmütz: Cf. Internados, en el art. Colegios de la Compañía.
Seminario Conciliar de Roma encargado a la Compañía; Cf. Internados, en el art. Colegios de la Compañía.
Seminarios: Su fin, **21-2**. Cf. Distintas clases de Colegios, en el art. Colegios de la Compañía.
Sena, Colegio de: Cf. Colegio de Sena.
Sena, Universidad de: Cf. Universidad de Sena.
Séneca, **216**.
Sermones, **11, 190, 191, 192, 194, 195, 234, 236, 252, 261, 536, 568, 571**.
Serna, Mtro. Fr. Ambrosio de la, **767**.
Sessa, Duque III de: Cf. Fernández de Córdoba, Gonzalo.
Sevilla: Estado moral de la ciudad y reino de, **703-4**.
Sevilla, Cardenal de: Cf. Loaysa, García de, O. P.
Sforza, Bona, madre del Rey de Polonia Segismundo II, **858**.
Sicilia: Noticias sobre su estado moral, **717-21**; fruto que allí se esperaba de nuestros ministerios, **770-1**.
Silencio, **261, 438**.
Silíceo, Cf. Martínez Guijarro.
Silveira, Gonzalo da, **501, 823**.
Silvio (Sylvio, Forestier), Jacobo, escritor, **429, 452**.
Silvio (van den Bosche), Mtro. Pedro, **103, 370, 453, 593, 596**; en qué ha de ocuparse, **105**; sus palabras acerca de la desolación de Germania, **738**.
Sillano, Juan Lorenzo de, **910**.
Simón, San, Apóstol, **395, 397, 521**.
Síndico, **193, 195, 547**; su oficio, **558-9**.
Sionne, Obispo de: Cf. Riedmatten.
Sitten, Obispo de: Cf. Riedmatten.
Skalich de Lika, Pablo, alumno del Colegio Germánico, **149**; sus andanzas, **242-3**.
Soares (Suárez), Fr. Juan, O. S. A., predicador del Rey de Portugal, **759, 888**.
Sócrates, **310, 417, 419**.
Sommel, Enrique, **352**.
Sorbona, Facultad de la, **315**.
Sorbónica: Acto llamado la, **509**.
Soto, Diego de, Obispo de Mondoñedo **688**.
Soto, Fr. Pedro de, O. P., **954**.
Sousa, Martín Alfonso de, Gobernador de la India, **670**.
Spes, Miguel, estudiante de la Compañía: Sus cualidades, **102, 103**.
Spiga, Pedro, **939, 945**; informes que de él da Ribadeneira, **940**.
Spínola, Mtro. Juan Bautista, **906**.
Spínola, M. Tomás, **917, 923, 928**.
Sternberg, Lucas de, hereje, **747**.
Stevordiano (Gewaerts), Martín, **188, 398**.
Stiborio, Mateo, **457, 458**.
Strozzi, Mtro. Alejandro, **677**.
Strozzi, Alejandro, Obispo de Volterra **885**.
Strozzi, Mtro. Camilo, **869**.
Suárez, Francisco, Doctor Eximio: Su sistema de enseñanza, **479**.
Suárez, Gaspar, **40**.
Suárez, Juan, **60, 832**; tristísima descripción que hace del internado de Montilla, **153-5**; quéjase del espíritu meticuloso y de propia seguridad de que adolecían muchos de los Nuestros, **833-4**.
Suárez, Fr. Juan: Cf. Soares.
Suárez de Carvajal, Juan, Obispo de Lugo, **764, 765, 767**.
Suárez de Figueroa, Gumersindo, Conde V de Feria, **948, 949, 951, 952, 954, 955, 957, 958, 960, 961, 962, 964, 965, 997, 1000**.
Suárez de Figueroa, Lorenzo, Conde III de Feria, Marqués de Priego, **767**.
Sueño de los escolares de la Compañía: Cf. Escolares de la Compañía, en el artículo Colegios de la Compañía.
Superintendente espiritual de los escolares de la Compañía: Cf. Escolares de la Compañía, en el art. Colegios de la Compañía.
Surdís, Lorenzo de, **370**.
Suson, Beato Enrique, O. P., **219**.
Syllabus de Pío IX, **307**.
- T**ablares, Pedro de, **59, 668, 961**; candidato para la jornada de Inglaterra, **667**; se le señala por compañero en la ida a Inglaterra con la Corte al P. Bernardo Oliverio, **677-8**; estado moral de Burgo de Osma, **701-2**.
Tablas alfonsies: Cf. Alfonso X.
Tacchi Venturi, Pedro, escritor, **284, 285**.
Tagliacarne, M. Juan Francisco, **909**.
Tapper, Ruardo, Canciller de la Universidad de Lovaina, **395, 958, 964**.
Tárraga, Mtro., profesor de la Universidad de Gandía, **501**.
Tassone, Mtro. Alejandro, **713**.
Tavera, D. Diego de, del Consejo de la Inquisición, **764, 766, 804**.
Tavera, Juan: Cf. Pardo de Tavera.
Tavono, Juan Bautista, Rector de Padua, **339**.
Teatino, Cardenal: Cf. Caraffa, Juan Pedro.
Téllez, Alfonso, **823**.
Tendilla, Padres Jerónimos de, **702**.
Tentativa, acto llamado la, **509-10**.

- Teodosio**, Duque de Braganza, 759.
Teodosio tripolita, escritor, 462.
Teófilo de Alejandría, 309.
Teofrasto, 223.
Teología, estudio de la: Tiempo que señalan las Constituciones, 491; práctica en el Colegio Romano, 491-2; en Viena, 492-3; tiempo que empleó Ignacío en ese estudio, 493-4; modo de enseñarla, según Ledesma, 473-4; otra instrucción de Maldonado sobre su estudio: cualidades del profesor, autores que han de leerse, manera de enseñarla, 474-6; completo abandono de su estudio en Alemania, 287; dictamen de Lutero acerca de la teología escolástica, 286.
Tercer principio: Acto llamado el, 509, 511-2.
Terencio, Publio, escritor, 296, 318, 319, 320, 322, 563, 564.
Terni: Respuesta a la petición de esta ciudad sobre tener casa de la Compañía, 756.
Tertuliano, Q. Septimio Florente 416, 418.
Teutonio, D., hermano del Duque de Braganza, 759.
Teve, Diego de, 465-6.
Texto, libros de: Cf. Libros.
Tiempo: Estima que debe tenerse de él, 335.
Tilia (van der Linden), Dr. Juan de, 128, 370, 495, 498, 592, 595, 597, 599; en qué ha de ocuparse, 105; su elogio, 453.
Tilia, Santiago de, 579.
Tirama, Sra., 930.
Tirsio, Juan, 254.
Tiseo, Juan Bautista, Vicario de la Bastia y de Mariana, 722, 723, 879, 880, 913, 915, 923, 925, 927.
Titelmans, Francisco O. S. F., escritor, 362, 430.
Tito Livio, escritor, 483, 565, 566.
Tívoli, Colegio de: Cf. Colegio de Tivoli.
Toledo, Arzobispo de: Cf. Martínez Guíjarro.
Toledo, Cardenal de: Cf. Pardo de Tavera.
Toledo, Gobernador de, 813.
Toledo, Inquisidor de, 813.
Toledo, Mtro. Francisco de, profesor del Colegio Romano, 308, 324, 325, 327, 434, 435, 436, 455, 493; su elogio, 454, 455; le sostiene Lafñez en su clase, 470-2; su sistema de enseñanza, 479.
Toledo, D.^a Leonor de, Duquesa de Florencia, 637, 795, 799, 800, 869, 870, 871, 873, 874, 890, 899.
Toledo, D. Luis de, hermano mayor de la Duquesa de Florencia, 871, 873, 874, 875.
Toledo, D. Pedro de, Marqués de Villafraanca y Virrey de Nápoles, 615, 873, 885.
Tomás de Aquino, Santo, O. P., Doctor Angélico, 20, 106, 244, 295, 296, 297, 299, 300, 302, 305, 306, 307, 308, 309, 322, 325, 326, 343, 362, 363, 366, 371, 377, 381, 392, 432, 436, 451, 473, 476, 574; se crió en el monasterio de Monte Casino, 23; tuvo maneras de opinar en las cuales no le han seguido comúnmente los demás teólogos, 310; sentido de nuestra constitución de seguir la doctrina escolástica de Santo Tomás, 305-8, 311; debe estar con él tan familiarizado el profesor de escolástica, que se lo sepa entero; no ha de seguirle con criterio cerrado en todas sus opiniones, 473, 474; su doctrina sobre la pureza de alma y de intención, 332.
Torre, Miguel della, Obispo de Ceneta, 573, 575, 578.
Torres, Dr. Baltasar de, insigne médico y matemático, profesor del Colegio Romano, 282, 283, 395, 455; breve elogio de su ciencia y su virtud, 451.
Torres, Cosme de, 682.
Torres, Dr. Jerónimo de, matemático, profesor del Colegio Romano, 391, 455, 500; sus advertencias sobre el estudio de las Matemáticas, 283.
Torres, Luis de, 644.
Torres, Dr. Miguel de, Provincial de Portugal, 5, 147, 148, 200, 324, 356, 402, 454, 484, 495, 522, 605, 648, 660, 663, 683, 688, 696, 822, 976, 979; instrucción que le dió Ignacío para su viaje a España, 862-7; su viaje a Toledo y Alcalá, y motivos del mismo, 812-4; lo que N. P. le dice del derecho de patronato sobre la Universidad de Gandía, 71.
Toscana: Su estado moral en tiempo de N. P., 710-2.
Tournay, Convictorio de: Cf. Convictorio de Tournay.
Tragedias, 402-4, 548.
Trapezontio: Cf. Trebisonda.
Trato de los escolares de la Compañía entre sí y con personas de fuera: Cf. Escolares de la Compañía, en el art. Colegios de la Compañía.
Trato de los Nuestros con los alumnos internos, 256.
Trebisonda, Jorge de, escritor, 567.
Trento (Trient), Concilio de: Cf. Concilio de Trento.
Trento (Trient), Obispo de: Cf. Madruzzi, Cristóbal.
Tréveris, Arzobispo de: Cf. Leyen, Juan von der.
Tréveris, Universidad de: Cf. Universidad de Tréveris.
Tridentino, Concilio: Cf. Concilio de Trento.
Trinidad, Prior de la: Cf. Lipomano, Andrés.
Tritemio (Trithemio): Cf. el siguiente.
Tritenheim, Juan de, O. S. B., escritor, 23.
Triunfo de la Cruz, El, obra de Savonarola, 299.
Truchsess de Waldburg, Otón Cardenal

y Obispo de Augusta, 133, 240, 573, 574, 575, 629, 630, 632, 661, 689, 731, 800, 975, 986.

Tuamense, arzobispo 984.

Uchanski, Jacobo, 752.

Ughelli, Fernando, O. Cist., escritor, 896.

Ugoletti, Mtro. Elpidio, 51, 101, 160, 355, 370, 376, 384, 636, 718, 792, 872, 874, 903; sus cualidades, 102; instrucciones que le dió Ignacio para Florencia, 869-71; carta sobre su viaje y el de sus compañeros a Sicilia, 892-3.

Uguccioni, Benedicto, Canónigo de Burgos, 30, 55-6.

Ulises, 276.

Ulloa, Marsilio de, 579.

Universidad de Alcalá de Henares, 284, 366, 367, 433, 494, 601, 767, 801.

— de Basilea: Lamentable hundimiento de sus estudios, 286.

— de Billom, 694. Cf. Colegios mayores, en el art. Colegios de la Compañía.

— de Bolonia, 370, 433, 494.

— de Coímbra, 433, 601, 763. Cf. Colegios mayores, en el art. Colegios de la Compañía.

— de Colonia, 289, 433.

— de Chengico, 681.

— de Erfurt: Lastimosa postración de sus estudios, 286.

— de Ferrara: Da testimonio en favor de los colegios de la Compañía, 17-8.

— de Friburgo: Lamentable ruina de sus estudios, 286.

— de Gandía, 197, 349, 355, 495, 496, 501, 601, 660, 866; condiciones de su erección, 864-5; lo que en ella debía enseñarse, 273; entraba en sus capitulaciones admitir neófitos de moriscos, 110; razones que movían a N. P. a aumentar el número de nuestros escolares y amortizar plazas de neófitos en esta Universidad, 116-8. Cf. Colegios mayores, en el art. Colegios de la Compañía.

— de Heilderberg: Lastimosa postración de sus estudios, 286.

— de Ingolstadt, 263, 289, 292, 362, 498, 499, 500, 586, 587, 588, 589, 601, 661, 776, 777; espantosa decadencia de sus estudios, 288. Cf. Colegios mayores, en el art. Colegios de la Compañía.

— de Leipzig, 286.

— de Lovaina, 370, 433, 601, 948, 950.

— de Maguncia, 263.

— de Mesina: Sus constituciones, 192-3. Cf. Colegios mayores, en el art. Colegios de la Compañía.

— de Padua, 370, 433.

— de París, 121, 284, 370, 383, 433, 601, 682, 886.

Universidad de Pavia, 23.

— de Perusa, 394.

— de Praga, 180, 263, 286, 289. Cf. Colegios mayores, en el art. Colegios de la Compañía.

— de Rostock: Lastimosa decadencia de sus estudios, 286.

— de Salamanca, 284, 366, 367, 433, 601, 1000.

— de Santiago de Compostela, 491; bases de su fundación, 182-3; lo que en ella debía enseñarse, 273-4.

— de Sena: Materias que en ella debían enseñarse, 273.

— de Tréveris, 263.

— de Valencia, 433.

— de Viena, 188, 298, 484, 485, 601, 692, 784; lo que en ella debía enseñarse, 273; lamentable decadencia de sus estudios, 286, 288. Cf. Colegios mayores, en el art. Colegios de la Compañía.

— de Wittenberg, 286.

Universidades de Alemania: Postración de sus estudios en el primer tercio del siglo XVI, 285-6.

Universidades de la Compañía: Lo que en ellas se enseñaba, 273-4.

Universidades de Italia, 115.

Utica, Obispo de: Cf. Campos, Pedro.

Utraquistas, 179, 586, 593.

Vacaciones, 567. Cf. Las vacaciones, en el art. Colegios de la Compañía.

Valencia: Los carnavales en esta ciudad, 702.

Valencia, Colegio de: Cf. Colegio de Valencia.

Valerio, Juan, 428, 732, 781.

Valla (della Valle), Lorenzo, escritor, 564, 565.

Valladolid, Colegio de: Cf. Colegio de Valladolid.

Vanegas, Luis, 959, 960.

Vanegas, Mtro. Miguel, 459.

Vaquer (Vañer), Pedro, Obispo de Alghero en Cerdeña.

Varennio, escritor, 565.

Vargas y Carvajal, D. Gutierrez de, Obispo de Plasencia, 72, 702; mejora de vida por la palabra y el ejemplo de los Nuestros, 59-62.

Varmiense (de Ermland), Cardenal: Cf. Hosio.

Vasconcellos e Menezes, Fernando de, Arzobispo de Lisboa, 759.

Vaz, Gonzalo, 823.

Vázquez, Dionisio, 60, 326.

Vega, Hernando de, hermano del Virrey de Sicilia Juan de Vega, 46, 764, 943, 945.

Vega, Hernando de, hijo mayor del Virrey de Sicilia Juan de Vega, 46.

Vega, Isabel de, hija del Virrey de Sicilia

- Juan de Vega, Condesa de Luna y Duquesa de Bibona, donde fundó un colegio a la Compañía, **65, 627, 694.**
- Vega**, Juan de, Virrey de Sicilia, **46, 115, 314, 393, 412, 627, 628, 632, 683, 684, 687, 694, 717, 719, 720, 757, 758, 768, 770, 771, 863, 867, 868, 892, 897, 950, 953, 959**; recomienda los colegios de la Compañía, **18**; agradecimiento de Ignacio a sus favores, **38**; muéstralo procurando volverle a la amistad del Papa Julio III, **63-6**; deseaba el Virrey fundar en Palermo un Colegio semejante al Germánico, **99**; pretendió que la Compañía pusiese clase de Lógica en aquella ciudad: respuesta de Ignacio, **112-3.**
- Velasco**, Suero de, hijo del anterior, **695.**
- Velasco** y Aragón, Juliana Angela de, Duquesa de Frías, **989, 990, 991, 992.**
- Velasco**, María de, hija de Pedro Fernández Manrique, Conde IV de Osorno, **990.**
- Velasco** y Aragón, María de, IV Condesa de Osorno, **764, 989, 990.**
- Velasco**, D. Miguel de, **764.**
- Velati**, Juan Bautista (llamado también Juan Bautista de Jesús), **398, 890.**
- Velázquez**, Juan, **38.**
- Veliardi**, Pedro, maestro de letras del Beato Fabro, **265-6, 493.**
- Venecia**, Colegio de: Cf. Colegio de Venecia.
- Venecia**, Embajador de: Cf. Navagero.
- Venecia**, escuelas de, **182.**
- Venecia**, Senado de: Falla a favor de la Compañía, **55.**
- Veneración** a las reliquias e imágenes de los Santos, **251.**
- Verallo**, Jerónimo, Cardenal, **857, 975, 976**; escribe sobre el estado moral del arzobispado de Rossano, **716-7.**
- Verastegui**, Julián, **357.**
- Vercelis**, Fr. Juan de, VI General de los Dominicos: Lo que estableció sobre la enseñanza de los niños, **23.**
- Vergara**, Juan de, Rector de la casa de estudiantes de Montilla, **155.**
- Vergara**, Dr. Alfonso: Cf. Ramírez de Vergara.
- Verona**, Obispo de: Cf. Lipomano, Luis.
- Vesperias**: Acto conocido con ese nombre, **517-8.**
- Vestido** de los escolares de la Compañía: Cf. Escolares de la Compañía, en el art. Colegios de la Compañía.
- Viaje**: Modo de hacerlo, cuando los Nuestron son convidados a alguna misión; ejemplos, **884**; cartas, patentes e instrucciones, **884-93.**
- Vicario** del Papa: Cf. Archinto.
- Vicencio**, librero, **375.**
- Vicente**, Fr., **767.**
- Vicente** de Lerin, San, **416, 418.**
- Vicenteto**, capitán, **911.**
- Vicentillo**, **723.**
- Victoria**, Mtro. Juan de, **306, 388, 725, 840, 850, 946.**
- Vichmann**, Cónsul de Nimega: Trata Pedro Canisio de persuadirle que dé entrada en aquella ciudad a la Compañía, **789-91.**
- Vidal**, coadjutor, **900.**
- Vidal**, Pedro Antonio, **354.**
- Viena**, Arzobispo de: Cf. Grau.
- Viena**, Colegio de: Cf. Colegio de Viena.
- Viena**, Convictorio de nobles en: Cf. Convictorio de nobles en Viena.
- Viena**, Universidad de: Cf. Universidad de Viena.
- Vignes**, Fabricio, enfermo edificante, **47.**
- Vignes**, D. Jerónimo, **823, 900**; atenciones y consuelos que recibe de Ignacio, **47-8.**
- Vignes**, Miguel, enfermo edificante, **47.**
- Vilcer** (Gaspar Wiltzing?), alumno del Colegio Germánico, **144.**
- Villafranca**, Márqués de: Cf. Toledo, D. Pedro de.
- Villalobos**, D. Ignacio de, Obispo de Esquilache, **994**; recibe de Ignacio patente de comunicación de los bienes espirituales de la Compañía, **76-7.** Cf. Patente de comuicación de los bienes espirituales de la Compañía.
- Villanueva**, Francisco de, **59, 60, 100, 107, 339, 340, 384, 394, 495, 767, 999.**
- Villar**, Lic., Inquisidor de Córdoba: Da testimonio en favor del Colegio de Córdoba, **18.**
- Villedieu**, Alejandro de, O. M., escritor, **366.**
- Villena**, Marqués de: Cf. López Pacheco.
- Vinck**, Mtro. Antonio, **361, 430, 562, 626, 718.**
- Vio**, Tomás de, Cardenal Cayetano, O. P., escritor, **376, 377, 475.**
- Viola**, Juan Bautista, Comisario de Italia, **184, 191, 198, 278, 314, 316, 334, 351, 370, 521, 522, 605, 627, 757, 786, 841, 842.**
- Viperano**, Juan Antonio: Escribe sobre el estado moral de Perusa, **715-6.**
- Virgilio** Marón, Publio, escritor, **211, 279, 317, 318, 411, 422, 423, 468, 483, 563, 565.**
- Virtud**: Ejemplo que de ella deben dar los profesores, **486, 488.**
- Virtudes** de los escolares de la Compañía: Reglas para conservarse y crecer en ellas, **162-8.** Cf. Escolares de la Compañía, en el art. Colegios de la Compañía.
- Vischaven**: Cf. Wischaven.
- Visita** de las clases, **540.**
- Visolachia**, Mtro. Arcángel de, **723.**
- Vitelión**, célebre matemático, escritor, **283.**
- Vito**, Juan Felipe, **396.**
- Vivero**, D. Jerónimo de: Recibe de Ignacio patente de comunicación de los bienes espirituales de la Compañía, **77.**
- Vives**, Luis, escritor, **313, 314, 319, 320, 366, 563, 809.**
- Volterra**, Obispo de: Cf. Strozzi, Alejandro.

Votar por cátedras: No deben hacerlo los Nuestrros, ni tomar lugares por votos de nadie, **503**.

Votino, Mtro. Bernardino, **457-8**.

Voto cuarto de los profesos: Su importancia, **618**. Cf. Profesos.

Votos de los escolares de la Compañía: Cf. Escolares de la Compañía, en el art. Colegios de la Compañía.

Vulgata, la, **366, 369, 477**.

Walter, **381**.

Walter o Walfrido, Anglo, escritor, **381**.

Wauchop, Roberto, Obispo de Armagh, llamado el Dr. Escoto, **829**.

Weber, Dr. Bautista, Rector de la Universidad de Ingolstadt, **588**.

Weber, Marcos, alumno del Colegio Germánico, sobrino del Obispo de Laibach, **143, 144**.

Weber (Textor), Urbano, Obispo de Laibach, **143, 144, 243, 244, 245, 292, 335, 351, 485, 732, 735, 737, 738, 858, 987**.

Weda, Hermann de, **771**.

Werdeno (Werteno), Mtro. Gerardo, **582, 583, 586**.

Wersabia, arzobispado fingido por Roliz, **967, 968**.

Wild, Juan, O. S. F., escritor, **323**.

Wilna, Palatino de: Cf. Radziwill.

Wischaven, Cornelio, **242, 430, 555**.

Witte, Adriano: Cf. Cándido.

Wittenberg, Universidad de: Cf. Universidad de Wittenberg.

Wolf, Mtro. David, **341**.

Wolf, Dr. Erasmo, Rector de la Universidad de Ingolstadt, amigo de la Compañía: Celo de los Nuestrros por el bien de su alma, **62-3**.

Wolfango, Príncipe Palatino, **744**.

Worms, dieta de, **617, 810**.

Worms, Obispo de, **746**.

Zambeccani, Pompeyo, Nuncio de Portugal, **759**.

Zannettini, Dionisio, O. S. F., llamado "il Grechetto", Obispo, **98**; procuró que en Roma se educaran niños griegos en la religión católica, **5**.

Zapata, Mtro. Francisco, **342, 674, 675, 724, 853, 887, 888**.

Zarazoga, Arzobispo de: Cf. Aragón, Fernando de.

Zárate, Alfonso de: Escribe del estado moral de Córdoba, **703**.

Zárate, Pedro de, **885, 936, 937, 941, 942, 943, 946, 947, 948, 950, 953, 960**.

Zasio, Ulrico, escritor, **286**.

Zimmer, Juan, **583**.

Zoannetto, Dr. Francisco, **588**.

Zuinglianos, **732**.

Zuinglio, **745, 748**.

Zúñiga, D. Juan de, Comendador Mayor de Castilla, ayo del Príncipe D. Felipe, **764, 765**.

Zwichem, Viglio van, **815, 960, 962, 965**; dificultades que pone para admitir la Compañía: satisface a ellas Ribadeneira, **964**.

Erratas principales

PÁGINA	LÍNEA	DICE	DEBE DECIR
29	11	mismos,	mismos
37	15	entera	eterna
41	8-9	Virrey "cosa	Virrey era "cosa
53	23	si enojase	si se enojase
53	30	postreros	pósteros
78	17	por	con
113	38	el principio	al principio
137	36	vía	día
156	21	cuanto	cuando
191	26	acomodará	se acomodará
201	31	Florenia	Ferrara
243	37	les	le
257	12	7,20-2	720-2
263	15	de todo este libro	de estos capítulos
263	41	<i>currite</i> ¹	<i>currite</i> ,
281	14	en ocuparme	ocuparme
288	3	había	se había
299	nota 2	de	le
320	41	rv	4
332	27	al	el
343	36	favor	fervor
348	2	propósito	a propósito
356	23	195	95
383	nota	Ales	Hallis o Hal
392	39	<i>P</i> 4483-	<i>P</i> 483-4
433	38	<i>N</i> 1, 269	<i>N</i> 1, 279-82
433	42	<i>p.</i> 4. ^a , 7	<i>p.</i> 4. ^a , <i>c.</i> 7
436	43	Estan	Estas
446	31	sería	no sería
446	31	y que	y aun
448	16	<i>n.</i> 6	<i>c.</i> 6, <i>n.</i> 6
453	25	552	522
453	35	su	un
471	39	otros	otro,
478	28	Bartomé	Bartolomé
482	38	P. Torres	mismo Padre
485	18	al	el
490	8	doctorado	doctorado:
532	21	<i>praecesor</i>	<i>praecessor</i>
543	14	consignados	consignadas
583	1	Escritura de	Escritura, de
600	6	Rector	retórico
609	34	unir	uni-
611	1	le	se
615	11	a hacer	hacer
620	8	ha	he
625	8-9	Arzobispo	Arzobispo,
627	nota	Luisa	Luna
628	22	divino	divino,
638	28	remedios,	remedios
645	11	esperar	espera.
645	12	Seño-	Señor
646	38	<i>litt.</i> 1	<i>litt.</i> I
647	nota 7	<i>valedutine</i>	<i>valetudine</i>
661	21	sustituir	sustituir a
668	última	ace-	acer-
707	3	parmisanas	partesanas
711	nota 1	<i>Thes.</i>	1 <i>Thes.</i>
717	última	lo	la
721	9	menos	menor

PÁGINA	LÍNEA	DICE	DEBE DECIR
723	nota	c h e -	c h e
733	19	a la	la
740	26	darle	dale
749	13	esto esto	esto
760	nota 2	540	504
767	5	Consejo de	Consejo de la
779	37	cristiano	cristiano,
780	14	el	al
796	31	¿Qué	21. ¿Qué
800	1	delante	adelante
803	16	que	qué
806	nota 1	Manule	Manuel
825	8	Lo	7. Lo
840	17	Augier	Auger
853	31	más	demás
856	20	habíamos	habemos
856	35	habíamos	habemos
856	39	debíamos	debemos
857	39	cualquiera	cualesquiera
862	33	el ir	al ir
900	última	Viges	Vignes
923	última	allí	ahí
944	6	A	15. A
950	27	me	se me
966	12	Patarino	Patavino
976	42	ido	sido
976	42	más	además

En la página 76, línea 2, se lee: D. Alfonso de Villalobos. Este nombre dan los Padres editores de *Monumenta Historica* al Obispo de Esquilache, a quien va enderezada la patente que publican en el tomo 3.º, páginas 234 - 6, de la serie 1.ª de *Monumenta Ignatiana*. Y efectivamente, desde 1549 ocupaba D. Alfonso la sede episcopal de Esquilache. Pero los Nuestros siguieron llamando, como antes, Obispo de Esquilache a D. Ignacio de Villalobos, que, habiéndolo sido desde 1540, renunció el año 49, y con ese título dirigióle San Ignacio la mencionada patente. De aquí la equivocación, que dichos Padres corrigen en el tomo 6.º de la misma serie, página 673, nota 6.

Página 339, línea 34: Este etcétera debe incluirse en el paréntesis que le precede.

La página 361 en vez de estar señalada, como en las pruebas, con este número, aparece con este otro: 861.

En los titulillos correspondientes a las páginas 385 a 416 — pliegos 25 y 26 — , donde aparece impreso APROVECHAMIENTO LITERARIO, léase MEDIOS PARA APROVECHAR.

En la página 424, línea 20, donde dice *tuum*, debe decir *tuum*²; la nota correspondiente es la que va al fin de la página, bajo el número 1, que debe ser 2; y como nota 1 colóquese la que se halla en la página anterior bajo el número 5, y léase página 107 en vez de col. 106. Aquellos de nuestros lectores que por sus aficiones escripturísticas deseen conocer íntegra la carta a que se refieren estas notas, pueden verla en el tomo 16 de las Obras del Padre Salmerón, páginas 415 - 7 de la edición de Colonia comenzada en 1602 y terminada en 1604.

En la página 577 sobra la primera nota.

En la página 639, nota 2, léase, a continuación de "Interrogat. xlii": (PG 31. 1021).

En la página 779, línea 14, debe suprimirse el numerito 3, y colocarse en el lugar que ocupa el 4 en la línea 18.